SEXTO BATALLÓN DE GUARDIA NACIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

LA REFORMA EN TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, 1856-1873.

DEDICATORIAS.

A los Alcohólicos Anónimos, quienes me ayudaron a encontrar a Dios y a mí mismo.

A mis hijos Armando, Adriana y Marco Polo.

A la Dirección General de Culturas Populares y al Antrop. David Vázquez Aguirre, quienes me brindaron la oportunidad para iniciar mi carrera como Antropólogo, y específicamente en el campo de la investigación.

AGRADECIMIENTOS.

Nuestro más sincero agradecimiento al H. Ayuntamiento Municipal de Tetela de Ocampo, 1990-1993, presidido por el Dr. Raúl Méndez Reyes, por el apoyo brindado a esta investigación durante la mayor parte de nuestra estancia en Tetela.

No podemos dejar manifestar nuestro reconocimiento a los alumnos de la ENAH, especialidad de Etnohistoria (pertenecientes al Taller de la Sierra Norte de Puebla), Rosa Idalia Coronel Martínez, Miguel García Solano, Antonio Ramírez Rufino y Antonio Rimada Oviedo por la gran labor que llevaron acabo al organizar y catalogar el Archivo Histórico Municipal de Tetela de Ocampo. Sin su esfuerzo, investigaciones como ésta no serían posibles.

También agradecemos al Antropólogo Elio Masferrer Kan sus orientaciones como director de esta tesis**.**

Agradecemos su apoyo a todos los habitantes de Tetela, que de uno u otro modo hicieron posible este trabajo. Especialmente a las siguientes personas: al Profesor jubilado Ángel Molina Xalcuaco por sus informes y por su gran apoyo; a la Sra. Alicia Hernández García Viuda de Reyes en cuya casa me hospedé, por sus atenciones; a las hermanas Evelia y Marina Fuentes Sánchez por los informes y apoyo que me proporcionaron, y al entonces adolescente Gerónimo Velásquez Moreno por su amistad; y a los Srs. Aurelio Martínez López y Rodolfo Bonilla Velásquez por su amistad. Por último, al matrimonio de Elizabeth Ramírez Machuca y Alberto Morales Canul por el trabajo de captura en la computadora y por haber hecho los mapas y conseguido la mayoría de las imágenes.

Saber para servir.

BATALLA HISTÓRICA… ERROR HISTÓRICO.

Se dice que al darse la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla en contra del invasor francés, una apreciación involuntariamente errónea del comandante encargado en ese momento de la 2ª División del Ejército mexicano de Oriente, Grl. Miguel Negrete, les adjudicó a ***los zacapoaxtlas*** -ante el Grl. Ignacio Zaragoza, General en Jefe del Ejército Mexicano de Oriente- el mérito de haber sido los primeros soldados mexicanos en recibir la primera carga del ejército francés y de haberla rechazado valientemente. Y al no haberse aclarado plenamente en su momento este error, con el tiempo la tradición le adjudicó los honores y la gloria a la población de Zacapoaxtla la cual, no sólo no participó en la batalla del 5 de mayo, sino que durante la mayor parte de la guerra de Intervención Francesa estuvo de parte de los invasores y colaboró con ellos para destruir a los patriotas de la Sierra Norte de Puebla.

En realidad se trataba del ***6º Batallón de Guardia Nacional del Estado de Puebla***, procedente del entonces Distrito de Tetela, el cual estando por la patria reclutó un batallón integrado por seis Compañías: cuatro con milicianos procedentes del propio Municipio de Tetela, y dos Compañías con milicianos procedentes del entonces vecino Distrito de Zacapoaxtla. Una de estas Compañías (la ***5º***), procedía de las poblaciones pertenecientes a los municipios indígenas que conformaban al entonces Distrito de Zacapoaxtla (entre ellos el propio Municipio de Zacapoaxtla y Cuetzalan). Y la otra Compañía (la ***6º***), procedía de las poblaciones que varios años después se convertirán formalmente en el Municipio de Xochiapulco.

OBJETIVOS.

La mayoría de los tetelenses saben que sus antecesores participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862 -y en general durante la guerra de Intervención Francesa- y se sienten orgullosos por ello, pero pocos pueden explicar el por qué y el cómo de dicha participación. Una de las finalidades de este libro es explicar el por qué y el cómo de tales acontecimientos, pues el conocer un hecho histórico glorioso en el cual participaron nuestros ancestros puede hacernos sentir orgullosos, pero conocer el por qué y el cómo seguramente nos llevará a buscar imitarlos. Este trabajo no tiene mayor aspiración que la de ser leído por el tetelense sencillo, para que pueda entender y explicar las razones que impulsaron a sus ancestros a enfrentar en múltiples ocasiones a enemigos numérica y tecnológicamente muy superiores, quienes los superaban en muchos aspectos menos en uno: cumplir su deber para con la patria. Ojalá que su contenido lo llene de satisfacción, pero sobre todo que lo impulse a hacer lo que esté a su alcance, dentro del campo en que él o ella se desenvuelven, para buscar la solución de los graves problemas que aún vive nuestra patria.

ÍNDICE.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS. ii

PREFACIO. ix

INTRODUCCIÓN. xvi

CAPÍTULO I. LOS ANTECEDENTES, 1810-1855. 1

1.1 REFERENCIAS GEOGRÁFICAS. 1
1.2 LA INESTABILIDAD POLÍTICA, 1810-1855. 18
1.2.1 Guerra de independencia. 18
1.2.2 Imperio de Iturbide. 25
1.2.3 Anarquía militar, sublevaciones indígenas y amenazas extranjeras. 27
1.2.4 Guerra contra los norteamericanos. 32
1.2.5 Continúa la anarquía. 38
1.3 LA IGLESIA CATÓLICA. 49
1.3.1 El matrimonio Estado-Iglesia. 49
1.3.2 El poder económico de la Iglesia. 54
1.3.3 Iglesia y educación. 61
1.4 LOS INDÍGENAS. 69
1.4.1 Los indígenas contra los "de razón". 70
1.4.2 Los indígenas del Partido de Tetela y la inestabilidad política, 1821 – 1855. 75
1.5 LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA. 76
1.5.1 El reclutamiento. 76
ENLISTAMIENTO DE LA MILICIA. 77
REEMPLAZOS. 78
1.5.2 La contribución ordinaria y otros pagos. 85
1.5.3 Contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos. 89
1.5.4 La inseguridad. 92
1.6 ALGUNAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS. 98
1.6.1 Población. 99
LAS EPIDEMIAS. 101
1.6.2 Agricultura. 104
LA CARESTÍA DE MAÍZ. 106
LOS RANCHOS MUNICIPALES. DE TETELA (1825-1842) 107
La tlapixquera. 110
1.6.3 Industria. 112
LA MINERÍA EN TETELA. 112
LOS TELARES EN TETELA. 125
LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS. 125
1.6.4 Comercio. 126
1.6.5 Caminos y obras públicas. 126

CAPÍTULO II. REFORMA E INESTABILIDAD, 1855 – 1873. 131

2.1 PLAN DE AYUTLA Y GUERRA DE REFORMA. 132
2.1.1 Plan de Ayutla y sublevación indígena: los "indios cuatecomacos". 134
2.1.2 "Religión y fueros": la guerra de los curas. 141
2.1.3 Resistencia y divisionismo: la guerra de Reforma en la S . N. P. 164
MÉNDEZ *vs.* ALATRISTE. 189
2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA. 236
2.2.1 Los reaccionarios poblanos después de Calpulalpan. 237
2.2.2 Invasión en dos episodios. 239
2.2.3 Divisionismo y derrota. 258
2.2.4 El imperio se derrumba. 309
2.3 LA LUCHA POR EL PODER EN EL ESTADO DE PUEBLA. 374
2.3.1 Primera sublevación de los distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, 1868. 377
2.3.2 Segunda sublevación de los distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, 1869 -1870. 398
2.3.3 La sublevación de la Noria en la S. N. P., 1871 – 1872. 418
2.4 *LA IGLESIA REGIONAL SE NIEGA A CAER.* 435

CAPÍTULO III. LAS LEYES DE REFORMA. 447

3.1 EL "DIVORCIO" ESTADO-IGLESIA. 447
3.1.1 La Iglesia en el Partido-Distrito de Tetela 448
3.1.2 El registro civil. 449
3.1.3 Las comisiones. 453
3.1.4 Aspecto judicial. 454
3.1.5 Gastos de gobierno. 454
3.1.6 Otras leyes contra la Iglesia. 455
3.1.7 El fin de su poder económico. 456
LA DOMINICA. 456
DIEZMOS Y PRIMICIAS. 459
COFRADÍAS. 462
SERVICIOS PERSONALES AL CURA. 462
3.1.8 *Iglesia y educación.* 464
3.2 LA LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1856 EN EL PARTIDO-DISTRITO DE TETELA 473
3.2.1 Desamortización y nacionalización de los bienes del clero. 475
3.2.2 Fraccionamiento de los terrenos de común repartimiento. 483
3.2.3 Fincas, ranchos y terrenos de propiedad municipal. 497
TETELA. 498
La tlapixquera. 507
AQUIXTLA Y LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS. 508

CAPÍTULO IV. LOS INDÍGENAS. 511

4.1 LOS INDÍGENAS CONTRA "LA GENTE DE RAZÓN". 515
4.2 PARTICIPACIÓN DE LOS INDÍGENAS DEL PARTIDO-DISTRITO DE TETELA EN LA INESTABILIDAD POLÍTICA QUE SE DA EN LA S. N. P. ENTRE 1855 Y 1872. 523
4.2.1 Los indígenas del Municipio de Tetela. 523
4.2.2 Los municipios indígenas del Partido-Distrito de Tetela. 528
4.2.3 Los milicianos indígenas de Xochiapulco. 533

CAPÍTULO V. EL GRUPO DE PODER. 545

5.1 LA INFLUENCIA DE ZACATLÁN. 550
5.2 GENTE "ACOMODADA" 552
5.3 LA EXPERIENCIA MILITAR. 555
5.4 LA EXPERIENCIA POLÍTICA. 562
5.5 LA JUNTA PATRIÓTICA 578
5.6 LOS INTEGRANTES. 583
5.7 ALGUNOS REACCIONARIOS 609
5.8 ¿QUIÉNES SE QUEDARON CON LOS BIENES ARREBATADOS A LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS Y CIVILES? 618
5.9 LA IDEOLOGÍA DEL GRUPO 623
5.9.1 Origen general de la masonería mexicana. 625
5.9.2 Los clubes liberales 637
5.9.3 ¿Practicaban Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla la masonería? 639

CAPÍTULO VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA. 644

6.1 EL RECLUTAMIENTO. 644
6.1.1 La Guardia Nacional. 645
6.1.2 Los reemplazos. 649
6.1.3 La leva. 651
6.2 *LAS CONTRIBUCIONES.* 652
6.*2.1 Contribución de Chicontepec.* 656
6.2.2 Los impuestos. 657
6.2.3 Contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos. 658
6.2.4 La Contribución de Rebajados de Guardia Nacional. 659
6.3 LA DESTRUCCIÓN. 662
6.4 LA INSEGURIDAD. 665

CAPÍTULO VII. ALGUNAS CARÁCTERÍSTICAS ECONÓMICAS. 689

7.1 POBLACIÓN. 689
EPIDEMIAS 691
7.2 AGRICULTURA. 694
LA CARESTÍA DE MAÍZ 696
7.3 INDUSTRIA. 697
7.***3.1 La minería en Tetela*** 697
7.3.2 Otros aspectos de la industria, en Tetela y en los municipios indígenas de su región. 704
7.4 COMERCIO. 706
7.5 OBRAS PÚBLICAS Y CAMINOS. 712
7.6 INTENTOS DE MODERNIZACIÓN. 729
7.6.1 Administración. 729
7.6.2 Justicia.. 731
7.6.3 Economía. 733

CONCLUSIONES. 736

APÉNDICES. 746

FUENTES DOCUMENTALES. 800

PREFACIO.

A principios de la década de 1980 el Instituto de Biología de la UNAM y la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH, con el apoyo del CONACYT, conjuntamente iniciaron el proyecto multidisciplinario "Naturaleza, Sociedad y Cultura" en la Sierra Norte de Puebla. Como parte de este proyecto, en 1983 nació un subproyecto cuyo objeto era el rescate de archivos históricos municipales, consiguiéndose que para 1985 diversos archivos de la región serrana fueran localizados, limpiados y acomodados. Entre 1985 y 1991 un grupo de alumnos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, de la especialidad de Etnohistoria, se dieron a la tarea de organizar y catalogar el Archivo Histórico de Tetela de Ocampo, cuya profundidad máxima nos lleva hasta principios de la tercera década del siglo XIX. Tan ardua y prolongada labor, aunada a la de realizar recorridos por las poblaciones de la región entrevistando a sus habitantes, hicieron nacer el interés de dichos estudiantes por ahondar en la historia de esta parte del Estado de Puebla. Nuestra investigación, *La reforma en Tetela de Ocampo, Puebla, 1856-1873,* se enmarca dentro de estos esfuerzos por rescatar y entender la historia de la Sierra de Puebla durante el siglo XIX.

Especificando, señalaremos que habiendo realizado varias visitas al Archivo Histórico de Tetela de Ocampo y luego de haber efectuado diversas entrevistas con habitantes de esta población, quienes orgullosamente se ostentan como "descendientes de los héroes de la Batalla del 5 de mayo", surgió en nosotros el deseo de hurgar en el Archivo de Tetela de Ocampo para comprobar o rechazar estas aseveraciones. Así nació la inquietud por llevar a cabo este estudio.

Pero más allá del interés meramente científico y del gran motivo de satisfacción para una comunidad entera, creemos que esta investigación también puede contribuir para aclarar el debate sostenido entre dos poblaciones de la Sierra Norte de Puebla las cuales se disputan el honor de haber sido la cuna de los héroes poblanos de dicha jornada, *los indios zacapoaxtlas*, quienes formaban parte de uno de los cuerpos del ejército republicano que recibieron y rechazaron la primera carga del ejército francés.

Como todos sabemos, el 5 de mayo de 1862 en la ciudad de Puebla el siempre maltrecho ejército mexicano obtuvo una de las escasas victorias que las armas nacionales han conseguido en contra de una potencia extranjera. Y en un país en el cual desde la llegada de los europeos en 1519 la norma han sido las derrotas antecedidas o seguidas de un desastre, una victoria -aunque sólo fuera temporal- es motivo de orgullo y hay que festejarlo. También sabemos todos que la derrota no tiene autor, pero que la victoria tiene muchos. De este modo, a la victoria del *5 de mayo* le resultaron dos protagonistas en la Sierra Norte de Puebla, pues tanto Tetela de Ocampo como Zacapoaxtla se disputan el honor de ser la tierra de origen de los -ahora- famosos *indios zacapoaxtlas.*[1]

---

[1] Una versión oral que circula en Tetela de Ocampo le atribuye al General Miguel Negrete el error involuntario de haberles adjudicado a los indígenas de Zacapoaxtla el ser el primer cuerpo militar del ejército mexicano de Oriente en recibir la primera carga de los franceses y el haberla rechazado. Según dicha versión, al preguntarle el Grl. Ignacio Zaragoza (General en jefe) al General de Brigada Miguel Negrete, jefe de la Brigada de Puebla (la cual incluía al ***Sexto Batallón de Guardia Nacional de Tetela***), quien apenas unos días antes había sido designado por Zaragoza para hacerse cargo de la Segunda División del Ejército de Oriente, por la identidad de los valientes

Aclaramos que nuestra aportación en esta polémica no radica en agotar el tema hasta descubrir quién tiene la razón o quién no la tiene. Sólo buscamos dar fundamento a los argumentos de Tetela de Ocampo, brindando un contexto amplio a su participación en la famosa batalla. Es decir, trataremos de probar que Tetela no sólo participó en la batalla del 5 de mayo de 1862, sino que lo hizo durante los 6 años que duró la Intervención Francesa en México, y que incluso lo había hecho desde la guerra de Reforma; en ambas guerras de manera meritoria. Asimismo, aportaremos evidencias de la aplicación de las leyes de Reforma en la región de Tetela y de las consecuencias económicas y sociales que las continuas guerras le acarrearon a su población.

Hasta cumplirse en 1962 el primer centenario de la Batalla del 5 de mayo, la disputa había sido más o menos velada y sólo incluía a los habitantes de las poblaciones involucradas. Pero a partir de la mencionada fecha, en que los distintos gobiernos de la República trataron de rescatar la celebración y convertirla en motivo de orgullo nacional para reforzar la identidad de los mexicanos (otorgando un reconocimiento que proyectaba a nivel nacional la imagen de Zacapoaxtla, y manifestándole además dicho reconocimiento por medio de la entrega de recursos económicos para su engrandecimiento), se suscita un escándalo regional. Es decir, al haber reconocimiento nacional y recursos de por medio empezaron a escucharse las voces inconformes de los tetelenses y de los xochiapulquenses, que desde entonces y hasta la fecha claman por justicia: *¡Los de Zacapoaxtla no participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862, por que eran reaccionarios! ¡Tetela y Xochiapulco, ahora en el olvido, deberían ser monumentos nacionales, al igual que Dolores Hidalgo y Guelatao, por que aquí se defendió por segunda vez la independencia nacional! ¡Se ha premiado a los descendientes de aquellos que adornaban las calles y soltaban a vuelo los repiques para recibir a los invasores!* (Rimada Oviedo, 1997: pp.80-93).[2]

Pero este estudio puede ser importante también por otra razón. En lo que respecta al episodio de nuestra historia que ahora analizamos, la guerra de Intervención Francesa, para nuestra historia oficial sólo existen la victoria obtenida el 5 de mayo de 1862 y el triunfo final obtenido sobre la intervención extranjera en Querétaro en mayo de 1867. En cambio el resto de los acontecimientos, cinco años de una cruel guerra de resistencia, ha sido ignorado y nos es prácticamente desconocido. Obtener la victoria final ante un enemigo extranjero tan poderoso, que además estaba apoyado por un ejército mexicano de miles de

---

soldados que habían rechazado la primera carga de los franceses, el segundo contestó: *¡los indios zacapoaxtlas!* Esta confusión debió tener su origen en el atuendo de dichos milicianos (cotón café, camisa y calzón de manta, huaraches, sombrero de alas largas y machete), ya que tanto los mestizos (o "gente de razón") como los indígenas de los entonces Distritos de Zacapoaxtla y Tetela utilizaban la misma indumentaria. Y al no haberse aclarado poco después el equívoco, se le atribuyó exclusivamente a la población de Zacapoaxtla un mérito que en primer lugar le pertenecía a Tetela de Ocampo por haber presentado un batallón con cuatro Compañías de milicianos, en segundo lugar a la población de Xochiapulco por haber presentado una Compañía, y en tercer lugar a diversas poblaciones del Distrito de Zacapoaxtla (como Xochitlán y Cuetzalan, por ejemplo) por haber presentado otra Compañía de milicianos.

[2] En el desfile militar del 16 de septiembre del 2005 en la cd. de México, en el cuerpo correspondiente al *Agrupamiento Histórico* desfilaba el contingente que representaba a los indígenas de la sierra poblana que habían combatido en la batalla del 5 de mayo de 1862. En primer lugar venía -portando una manta grande en el frente, con su nombre- el contingente de Zacapoaxtla; y en segundo plano, también con una manta grande al frente con su nombre, el contingente de Xochiapulco. El contingente de Tetela ni siquiera aparecía.

hombres, resultó una empresa costosa en vidas humanas y en recursos materiales, de los cuales se carecía. La victoria final llegó a ser un sueño muy lejano para los pocos patriotas que luchaban en las montañas o en los lugares más lejanos de nuestro país, y sólo podía creer en ella un puñado de hombres cuyo amor a México les impedía aceptar la terrible realidad de haber sido derrotados una y otra vez por un ejército muy superior en hombres, recursos y armamento. Tan larga resultó la lucha y tan costoso fue el triunfo que los protagonistas republicanos le empezaron a llamar *la guerra de nuestra segunda independencia*. Ojalá que estudios de esta clase ayuden a revalorar este período de nuestra historia.

Por lo anterior, este es un estudio sobre la participación de la población de Tetela de Ocampo durante la guerra de Intervención Francesa en nuestro país. Aunque no sólo se trata de investigar cuál fue su participación militar, sino también qué sucedía con la población civil. Se trata de probar dicha participación y de explicar sus antecedentes, causas, condiciones y consecuencias; e indaga sobre los protagonistas, sus orígenes, sus motivaciones y sus circunstancias. Como parte de este objetivo también indagaremos sobre los *indios zacapoaxtlas*: su papel durante la batalla del 5 de mayo de 1862, pero tratando de aclarar además su origen y trayectoria. También analizaremos la participación de la población indígena de Tetela durante la inestabilidad política que se da entre 1821 y 1873, sin dejar de estudiar sus condiciones de vida. Esto último tiene por objetivo explorar la posibilidad de que los indígenas de Zacapoaxtla hubieran podido ser confundidos con los indígenas de Tetela durante la batalla del 5 de mayo de 1862; es decir que *los indios zacapoaxtlas* pudieran haber sido en realidad *los indios de Tetela.*

Para cubrir nuestro objetivo utilizaremos fundamentalmente información documental del Archivo Histórico de Tetela de Ocampo. Decidimos hacerlo así para presentar una historia regional basada en datos de primera mano, que desacralicen y hagan más reales una época y sus personajes, evitando ideas preconcebidas y datos imprecisos. No se trata de hacer una historia más de segunda mano sobre el tema, sino de utilizar información de los propios protagonistas para presentar un panorama realista de lo que fue este período, con todos sus problemas. Una historia que termine con las especulaciones de algunos historiadores, que a falta de datos suplen este vacío con fantasías que nos pintan a los *Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla* como "militares invencibles, grandes educadores y visionarios del progreso"; o a los *indios zacapoaxtlas* como "titanes" de la Historia de México, quienes viendo la patria en peligro e inspirados por una fuerza inexplicable dejaron atrás sus seculares lastres, y

abandonando lo poco que tenían decidieron ofrendar sus vidas por una patria que hasta ese momento los veía como estorbos para el progreso nacional, e incluso los hostilizaba.

El universo de estudio abarca las poblaciones y municipios que entre1821 y 1873 formaron el Partido de Tetela en el Estado de Puebla, el cual a partir de 1861 adquirirá la calidad de Distrito Político (Tetela, Jonotla, Tuzamapa, Zapotitlán con Huitzilan, Xochiapulco y Aquixtla). Con algunas variaciones durante dicho lapso, estos fueron los municipios que constituyeron la región administrativa de Tetela. Las cabeceras de los Municipios de Tetela y Aquixtla estaban pobladas y gobernadas por "gente de razón"; sus demás poblados municipales eran indígenas. Los demás municipios eran predominantemente indígenas. Sin embargo, es necesario adelantar que no nos podremos limitar a este espacio geográfico, pues la necesidad de aclarar la participación de los *indios zacapoaxtlas* nos llevará a extendernos en dirección al oriente, hacia Zacapoaxtla, población vecina que para mediados del siglo XIX era considerada como acérrima enemiga política de Tetela; asimismo extenderemos nuestro espacio en dirección opuesta, hacia Zacatlán y Huauchinango, y hacia la mortal enemiga política de las tres últimas, pero sobre todo de Zacatlán, Chignahuapan. La interdependencia política, administrativa y económica establecida entre Tetela como cabecera mestiza y sus municipios indígenas, así como el incluir en nuestro universo espacial a otras poblaciones de la S. N. P., nos dieron la pauta para darle a nuestro tema un tratamiento regional.

Por lo que toca a nuestro período de estudio, 1856-1873, diremos que la guerra de Intervención Francesa en México tuvo lugar entre 1862 y 1867. Pero como sabemos ésta fue consecuencia de las intrigas del partido reaccionario el cual, luego de ser derrotado en la guerra de Reforma, acudió a la corte de Napoleón III para que éste interviniera en México y así salvaguardara sus intereses, afectados por el partido liberal. Por tanto debimos retroceder primeramente en nuestro lapso de estudio hasta el año de 1855, en que después de haber triunfado el Plan de Ayutla y de haberse promulgado las primeras leyes que afectaban a la Iglesia Católica y al ejército, el gobierno liberal se enfrenta a las primeras sublevaciones militares promovidas por los reaccionarios. No obstante, en la búsqueda de antecedentes que explicaran mejor la conducta progresista y patriota asumida por los *tetelanos* -como se les conocía- durante las guerras de Reforma e Intervención extranjera, hubimos de retroceder aún hasta los años de la guerra de independencia en nuestra región. Por esta razón nuestro lapso de estudio se inicia realmente en 1810.

Pero también tuvimos que extender nuestro lapso hacia delante, hasta 1873. Desde antes de que termine la guerra de Intervención se dan los antecedentes de una guerra civil más que tendrá lugar en la S. N. P. y en la cual también participará Tetela. Nos referimos a la lucha que sostendrá por la gubernatura de Puebla Juan N. Méndez en contra de Rafael J. García e Ignacio Romero Vargas. Habiendo ganado legítimamente las elecciones en 1868, Juan N. Méndez será despojado por los dos primeros, quienes contaban con el apoyo de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, sucesivamente presidentes de la República. Éstos veían en el caudillo serrano y en Porfirio Díaz rivales en sus aspiraciones políticas. Esta rivalidad ocasionó que la guerra iniciada en 1858 se prolongara hasta 1876.

En lo que respecta a nuestro período de estudio, es necesario reconocer que con mayor rigor metodológico la fecha final de éste debió haberse extendido hasta 1876, tres años más, momento en que Porfirio Díaz logra derrocar de la presidencia de la República a Sebastián Lerdo de Tejada, cerrándose la etapa de nuestra historia conocida como *la República Restaurada* con la cual México iniciará una nueva etapa de su desarrollo histórico, *el Porfirismo*. Pero la falta de recursos económicos para prolongar nuestra estancia en Tetela de Ocampo y obtener mayor información del archivo representó un factor insuperable.

Tal vez la parte más difícil de este trabajo fue tratar de mantenernos alejados del apasionamiento; o sea de la idea de creer que todo lo que decían y hacían los tetelanos era bueno y que todo lo que decían y hacían sus enemigos era malo. Creemos que no lo logramos. Sin embargo, esperamos que cuando nos hayamos dejado llevar por la parcialidad lo hayamos hecho basados en la prueba fehaciente de los documentos. Por otra parte, al hacer el análisis de una época tan larga como lo son los primeros tres cuartos del siglo XIX hemos aprendido que "la rueda de la historia da muchas vueltas", y que los que ahora vemos como héroes mañana serán villanos, y viceversa. Esto lo decimos por que si bien se corroboran las afirmaciones de la actual población tetelense de que durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa los tetelanos fueron progresistas y patriotas, y que los zacapoaxtecos fueron "reaccionarios y traidores"; también es cierto que durante la primera parte de la guerra de independencia la población indígena de Zacapoaxtla apoyó al bando realista, pero la población de Tetela se mantuvo prácticamente al margen de la lucha. Asimismo, durante la guerra contra los norteamericanos los milicianos de Zacapoaxtla marcharon a cumplir con su deber de patriotas, mientras que los tetelanos se rebelaron ante la orden de marchar al frente de batalla, es decir desertaron -dos veces- en el momento más crítico para la patria. El batallón de milicianos de Zacatlán -con el cual debió haber marchado a la batalla la milicia tetelana- inicialmente se sublevó ante la orden de marchar al frente de batalla, aunque al final cumplió con su deber. Finalmente, durante las sublevaciones en la Sierra Norte de Puebla entre 1868 y 1873 veremos a las poblaciones tetelana, zacatleca, xochiapulquense, chignahuapense y zacapoaxteca luchar conjuntamente en defensa de las legítimas aspiraciones de Juan N. Méndez a la gubernatura poblana. Por esto es que reiteramos nuestra postura: No nos ofusquemos, por que "la rueda de la historia da muchas vueltas".

Es necesario decir, por último, que sin saberlo nos habíamos fijando un objetivo muy amplio para una tesis de Licenciatura. Esta enorme cobertura nos hizo recoger tal cantidad de información que parecía que estábamos tratando de hacer una historia social de Tetela durante el siglo XIX. Por lo tanto, y tomando en cuenta que la investigación científica no consiste en otra cosa que en un avance reflexivo del trabajo, decidimos dar prioridad al objetivo principal de este estudio, lo que dio por resultado que sólo en el segundo capítulo (el que se refiere a la participación de Tetela en las guerras de Reforma y de Intervención Francesa) se realizó un trabajo de cierta profundidad, que fue apoyado con el trabajo de otros archivos y con alguna bibliografía, con resultados que juzgamos satisfactorios. No obstante, los demás aspectos y capítulos consisten casi exclusivamente de información del archivo de Tetela, y sólo cuentan con algunas referencias bibliográficas que los hagan entendibles. Ante esto, sólo nos queda presentar la muletilla de que en un estudio de postgrado trataremos de aprovechar la gran cantidad de información de apoyo que ahora presentamos.

A continuación describimos brevemente el contenido de cada una de las partes de este trabajo.

La intención del capítulo I LOS ANTECEDENTES, 1810-1855, es mostrar que cuando la Guardia Nacional de Tetela participa en las contiendas políticas nacionales de 1855 a 1873 no son estas las primeras veces en que lo hace en el siglo XIX, pues su actuación tiene como antecedente una participación una participación importante en enero de 1845, así como durante la guerra contra los norteamericanos una intervención desafortunada. Iniciamos con algunas referencias geográficas de nuestra región de estudio. La Iglesia Católica y la poderosa influencia con que contaba en la sociedad mexicana de principios del siglo XIX serán un factor determinante para comprender el caos político prevaleciente en esta etapa. Después analizaremos la situación de la población indígena regional, para entender mejor su actuación durante las guerras que sobrevendrán en la región entre 1855 y 1872. Por último, veremos que desde las primeras décadas del siglo XIX el continuo estado de guerra le provocará a la población regional grandes problemas como contribuciones forzosas, destrucción, caos e inseguridad y reclutamientos; y que todo esto repercutirá negativamente en la economía regional.

En el capítulo II REFORMA E INESTABILIDAD, 1855 – 1873, estudiaremos la participación militar y política de la dirigencia y de la población de Tetela en las sublevaciones de *Religión y Fueros* que se dan en la entidad poblana, las guerras de Reforma e Intervención Francesa, lo cual cubre el objetivo principal del presente estudio. Los tres episodios siguientes nos narran la guerra civil ocurrida en la S.N.P., acontecimientos poco conocidos de la historia nacional y que reflejan la lucha por el poder que se dio en cada región del país entre los diversos grupos que integraban el partido liberal entre 1868 y 1873. Terminaremos señalando que a pesar de la derrota de su brazo armado y de sus intrigas la Iglesia aún no estaba acabada, y que ahora utilizará su influencia sobre la población para desestabilizar al gobierno liberal del Distrito de Tetela.

En el capítulo III LAS LEYES DE REFORMA, revisaremos la forma en que la dirigencia de Tetela encaró el problema de acabar con la propiedad comunal de la tierra, pero sobre todo como le aplicó a la Iglesia Católica regional las leyes que limitaban o terminaban con su poder. Lo más interesante será la reacción de la población ante las leyes que trataban de cambiar sus ancestrales costumbres.

En el capítulo IV LOS INDÍGENAS, revisaremos la participación de la población indígena de la región de Tetela en la inestabilidad política que experimentó la región entre 1856 y 1873, con la intención de aclarar su participación durante la guerra de Intervención Francesa. Aunque antes repasaremos algunos aspectos de sus condiciones materiales de existencia.

En el capítulo V EL GRUPO DE PODER, veremos cómo se originó en Tetela el grupo liberal que dirigirá a su población durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa. Empezamos analizando la influencia que desempeñó la población de Zacatlán en la vocación política de Tetela. Profundizamos un poco en el origen social de los principales hombres del grupo político que dirigió los destinos de Tetela durante la segunda parte del siglo XIX, y nos daremos cuenta de cómo se fueron formando militar y políticamente.

Damos una lista de individuos que consideramos que formaron parte de este grupo y hablamos de su trayectoria. Terminaremos con una breve especulación acerca de la formación del pensamiento ideológico de este grupo, específicamente de Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla.

En los capítulos VI y VII LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA Y ALGUNAS CARÁCTERÍSTICAS ECONÓMICAS, analizaremos las serias repercusiones que tuvieron para la población y para la economía regionales la anarquía política y las constantes guerras, sin lo cual creemos que no se entendería cabalmente este período de nuestra historia. Estos capítulos sirven de testimonio irrefutable de la participación de Tetela no sólo en la guerra de Intervención Francesa sino en otras más, y de la vocación progresista y libertaria de sus hombres.

NOTA ACLARATORIA

Una versión oral que circula en Tetela de Ocampo dice que cuando al terminar la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, el Gral. Ignacio Zaragoza le preguntó al Gral. Negrete, Comandante de la Brigada del Estado de Puebla, por la identidad de los soldados que habían rechazado la primera carga de los franceses, que Negrete contestó simplemente: ***los zacapoaxtlas***. Creemos que esta lacónica respuesta fue lo que dio lugar a que todos aquellos que la escucharon y la transmitieron, faltos de conocimiento de las complicadas circunstancias geográficas, políticas y culturales de la sierra poblana en aquel momento, les otorgaron el crédito de la meritoria actuación del ***Batallón del Distrito de Tetela*** a los habitantes de la Villa de Zacapoaxtla, cuyo batallón no sólo nunca fue enlistado para participar en la histórica batalla sino que incluso después colaboró con el invasor extranjero para destruir la resistencia de los patriotas de la sierra poblana.

Lo anterior nos había llevado a creer que el Gral. Negrete, ignorante del panorama político y cultural serrano, se había equivocado. Pero no, nosotros creemos que no fue un error del Gral. Negrete sino de aquellos que fueron transmitiendo su lacónica respuesta, carente de una explicación más amplia. El Gral. Negrete sí conocía la problemática serrana, ya que a pesar de pertenecer por entonces al bando conservador él era poblano, y además para 1859 durante la guerra de Reforma, era el Comandante Militar de la Fortaleza de Perote, Veracruz, lugar relativamente cercano a Zacapoaxtla el cual con relativa frecuencia cambiaba de manos entre las fuerzas liberales y las conservadoras que operaban en el mencionado rumbo. Por otra parte para mayo de 1860 en la Villa de Zacapoaxtla, población de ideología reaccionaria desde la época de la guerra de Independencia, se ubica el cuartel de una brigada de Guardia Nacional del Ejército Liberal. Esta se compone de 360 hombre, de éstos 164 perteneces a las poblaciones del suroeste del municipio de Zacacapoaxtla, cuyos habitantes para entonces eran conocidos como ***los indios cuatecomacos***, 95 perteneces al municipio de Tetela, 37 a Zacapoaxtla (aunque no sabemos si al municipio de Zacapoaxtla o a otros municipios del Partido de Zacapoaxtla); y 33 a Zautla. Nosotros creemos que cuando el Gral. Miguel Negrete contestó ***los Zacapoaxtlas***, se refería a la Brigada del ejército liberal que durante la guerra de Reforma tuvo su cuartel en la Villa de Zacapoaxtla, de cuyos 300 elementos la mayoría pertenecían al municipio de Zacapoaxtla o al Partido de Zacapoaxtla. Por lo anterior, creemos que fue la falta de una aclaración amplia y oportuna lo que dio lugar a la confusión.

INTRODUCCIÓN.

Habiéndonos propuesto aclarar la participación de la población de Tetela de Ocampo durante la guerra de Intervención Francesa nos hemos visto precisados a explicar la guerra de Reforma en México, de la cual la primera fue consecuencia inmediata. Como sabemos, la guerra de Reforma en México se da cuando el partido liberal, con el objetivo de dinamizar la vida económica y política del país encaminándolo hacia la modernidad, les aplica a la Iglesia Católica y al ejército las medidas que terminaban con sus privilegios heredados de la época colonial. Al ser vencidos durante la guerra civil que se da en México entre fines de 1855 y 1860, los elementos del partido conservador apelaron a la ayuda del emperador francés Napoleón III, quien deseoso de imponer una barrera al expansionismo militar e industrial que los Estados Unidos de América efectuaban hacia el subcontinente latinoamericano, se decidió a intervenir militarmente en México para formar una colonia francesa.

Para la mayoría de los estudiosos del tema la Reforma en México es un movimiento social durante el cual el gobierno mexicano, encabezado por el partido liberal, tomó las medidas necesarias para despojar a la Iglesia Católica de su gran poder económico y político ya que debido a su riqueza la Iglesia se había convertido en el principal obstáculo para el progreso económico y político de México. Concretamente, el gobierno liberal despojó a las corporaciones religiosas de la gran masa de bienes materiales que éstas venían acumulando desde la época colonial, tanto con el objeto de terminar con su inmenso poder como para aplicar estos bienes al saneamiento de la economía mexicana; aunque también se tomaron medidas para evitar la intromisión de la Iglesia en los asuntos civiles que sólo concernían al Estado, y en general para terminar con su influencia sobre la sociedad civil. Sin embargo, estas acciones formaban parte de un programa ideológico más amplio que pretendía eliminar las estructuras económicas, políticas y sociales heredadas de la época colonial por medio de la supresión de los privilegios, el establecimiento de la igualdad jurídica entre la población y la extensión de las libertades individuales (Bazant, 1971: pp. 1-14), (Bazant de Saldaña, 1979: pp.109-112), (Bulnes, 1967: pp. 31-34), (Lazcano, 1963: pp. 27-45), (Payno, 1958: pp.13-53), (Rivera Reynadlos, 1996: p. 18) y (Sierra, 1972: p.150).

Para los estudiosos de la Reforma el período histórico-cronológico que abarca ésta empieza con la Revolución de Ayutla, pues al triunfar dicho movimiento los liberales agrupados alrededor de Juan Álvarez dictan los primeros ordenamientos que afectan los intereses de la Iglesia, y concluye con el triunfo de los liberales republicanos en la guerra de Intervención Francesa, conflicto por medio del cual el partido derrotado durante la guerra de los Tres Años (militares, Iglesia y monarquistas) intentan sustraerse a las leyes dictadas por el gobierno liberal. No obstante, hay autores que incluyen como parte de la Reforma los primeros intentos para despojar a la Iglesia de su poder, hechos entre 1833 y 1834 durante el gobierno del Vicepresidente Valentín Gómez Farias. De la misma manera, hay autores que extienden el período de la Reforma hasta 1876 argumentando que el período que siguió a la guerra contra la Intervención Francesa, 1867-1876, es un lapso en el que la inestabilidad política continuó, además de que las instituciones de la Reforma aún no se habían consolidado (Bazant de Saldaña, 1979: pp. 33-99), (Berry, 1989: p.16), (Bulnes,

1967: p. 5), (Lazcano, 1963: p. 27), (Molina Enríquez, 1958: p.33), (Rivera Reynaldos, 1996: p. 25).

Por lo anterior, consideramos que la Reforma en México es el movimiento económico, político y social durante el cual el gobierno liberal tomó las medidas necesarias para despojar a la Iglesia Católica de sus enormes riquezas y de su influencia sobre la sociedad mexicana, ya que ambos factores se habían convertido en el principal obstáculo para el progreso económico y político de México.

Contrario a lo que podría creerse, no existen muchas obras a nivel local o estatal que conjuguen los sucesos político-militares con los principales aspectos del proceso reformista. Tal vez debido a que resulta un tema muy amplio, la mayoría de las obras analizan sólo sus aspectos político-militares, o nos hablan del papel de los principales reformistas o únicamente destacan algún aspecto de la Reforma. Solamente hemos encontrado tres obras que conjugan el aspecto político-militar de la guerra de Reforma con el análisis de la aplicación de dichas leyes en un contexto local o estatal.

Al referirse al proceso urbano que representó la desamortización de los bienes de la Iglesia en la cd. de Toluca, Milada Bazant de Saldaña nos dice que fue escaso el número de adjudicaciones de bienes de la Iglesia entre 1856 y 1857, debido tal vez a los escrúpulos religiosos de la población; aunque agrega que las cifras tan reducidas podrían deberse a que gran parte de la información está desaparecida. En vista de que entre enero de 1858 y fines de 1860 las fuerzas conservadoras estuvieron en poder de la cd. de Toluca la mayor parte del tiempo, el gobierno del Grl. Benito Haro declaró nula la Ley Lerdo, aunque se reconocía el derecho de los expropiados a que se les devolviera un parte de lo que habían invertido. Luego de señalar que al aplicarse la ley del 12 julio de 1859 en Toluca sobre la mayoría de las fincas afectadas ya pesaban varias hipotecas, Milada Bazant apunta que en general la política del gobierno imperial -de revisión de los procesos de confiscación de bienes de la iglesia efectuados por el gobierno liberal- no afectó a los compradores de bienes nacionalizados (Milada Bazant, 1979: pp. 48 y49, 53y54 y 61y 94).

Al estudiar 118 casos de compradores de bienes de la Iglesia, quienes invirtieron $ 464 781 pesos, Milada Bazant señala que tan sólo 18 personas invirtieron más del 90 % del capital total. La mayoría de éstos eran funcionarios públicos, militares y comerciantes; entre los funcionarios se cuentan algunos abogados, y entre los militares se incluyen algunos de importancia como Leandro Valle y José María Mateos. Por otra parte 82 personas invirtieron tan sólo el 6 %. Este grupo, el más numeroso, era al que el gobierno liberal pretendía apoyar para convertirlo en *pequeño propietario*, pero las dificultades de la guerra lo impidieron. M. Bazant concluye señalando que el proceso reformista dio lugar a que la propiedad raíz se concentrara en pocas manos (Milada Bazant, 1979: pp.69- 70 y 110-111).

Al analizar la Reforma en Morelia, Lisette Rivera Reynaldos nos dice que este fue un proceso de tipo urbano, en el que se enajenaron los bienes del clero y los bienes del ayuntamiento de la ciudad. La desamortización en Morelia se verificó a un ritmo rápido y continuo debido a que el gobierno estatal estaba en manos de los liberales radicales y a que

la guerra prácticamente no se presentó en la ciudad. El clero reaccionó realizando ventas simuladas y hubo amenazas de excomunión y negativas a admitir las adjudicaciones; no obstante el proceso se llevó a cabo hasta su culminación. Por su parte, en lo que se refiere a la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles, el Ayuntamiento de Morelia trató de evitar la pérdida de sus mejores fincas acogiéndose a las excepciones marcadas por la ley, por lo que los grandes solares que poseía al oriente de la capital michoacana no fueron adjudicados debido a que los ingresos por su arrendamiento eran destinados al financiamiento de la instrucción pública (Rivera R., 1996: p.174). Queremos agregar que al igual que en la cd. de Morelia, al aplicarse las leyes del 25 de junio de 1856 y del 12 de julio de 1859 en Tetela de Ocampo los diversos ayuntamientos se negarán sistemáticamente a deshacerse de sus terrenos municipales, en vista de que con el producto de su arrendamiento les pagaban a los Preceptores y compraban los útiles escolares de las escuelas de los pueblos y barrios municipales.

Con el proceso de nacionalización los edificios conventuales de Morelia fueron fraccionados y ocupados por la autoridad civil como lo ordenaba la ley, aunque no se sacaron a la venta. La enajenación de otro tipo de fincas fue lento debido a que la gente no se atrevía a adquirir las propiedades de la Iglesia. El segundo tropiezo se dio al establecerse en Morelia el Segundo Imperio, debido a la incertidumbre hacia la nueva administración política; lo cual no obstante no afectó los resultados del estatuto debido a la confirmación de la Reforma por el gobierno de Maximiliano. Al verificarse la caída del II Imperio la nacionalización entró en una fase definitiva, pues se efectuó un mayor número de operaciones y se realizó finalmente la adjudicación de los conventos (Rivera R., 1996: pp. 174-177).

Según Rivera Reynaldos los más beneficiados con la adjudicación de los bienes eclesiásticos y civiles en Morelia fueron los sectores económicamente pudientes e instruidos y que pertenecían al bando liberal o que tenían nexos con él: propietarios y/o comerciantes, militares, funcionarios públicos y profesionistas (abogados, médicos). Especifica que los funcionarios públicos tuvieron la ventaja de enterarse con antelación sobre el remate de los bienes, lo que les permitía hacer denuncios antes que otros interesados. Para dicha investigadora los militares fueron los mayormente beneficiados; entre éstos se encuentran los Generales Epitacio Huerta, Nicolás Regules y Porfirio García de León (Rivera R., 1996: pp. 178-180). En el caso de Tetela de Ocampo, veremos que el grupo liberal que controlaba el poder será el primero y el principal beneficiado del proceso reformista que despojó a la Iglesia de sus bienes materiales; aunque ciertamente no se enriquecerán de manera tan escandalosa como sucedió en otras partes de la República.

Luego de apuntar que la Reforma en Morelia fue sin duda un proceso que benefició a la clase media, ya que le permitió tener acceso al poder y refrendar su presencia política y económica, Rivera R. concluye señalando que uno de los objetivos principales de la Reforma -la creación de pequeños propietarios y por ende la disminución de la desigualdad social- se cumplió mínimamente en Morelia, y que la propiedad raíz se concentró en pocas manos (Rivera R., 1996: pp.180-181). De los tres estudios revisados este nos pareció el más sistemático y claro.

No obstante, por su parecido con lo que sucederá en Tetela de Ocampo, la obra que nos parece más interesante acerca de la aplicación de las leyes de Reforma en una región determinada es La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la revolución liberal, de Charles R. Berry, por lo cual nos extenderemos un poco en ella. Al referirse a los medios urbano y rural, Berry nos habla de la enajenación de los bienes de la Iglesia en la cd. de Oaxaca y de la privatización de las tierras comunales indígenas del Distrito central.

Entre enero de 1856 y diciembre de 1857, lapso en el que Benito Juárez ejerce la gubernatura, en la entidad oaxaqueña se implantó el programa reformista sin grandes obstáculos. Este avance fue posible debido a la indecisión de la jerarquía eclesiástica local y a la unidad mostrada -por única vez- por los dos grupos que formaban el partido liberal oaxaqueño, los radicales y los moderados. En diciembre de 1858, a raíz del golpe militar de Comonfort y Zuloaga al gobierno constitucional, Oaxaca es invadida por las huestes reaccionarias de José María Cobos las cuales son derrotadas el 1º de enero de 1858 por la Guardia Nacional oaxaqueña. De mayo de 1858 a diciembre de 1864 (en que la Intervención Francesa llega a Oaxaca) continúa la aplicación del programa reformista en Oaxaca y la mayor parte de las propiedades de la Iglesia son enajenadas; no obstante este lapso es interrumpido debido a la derrota sufrida el 30 de octubre de 1859 por la milicia oaxaqueña a manos de las fuerzas reaccionarias de José Ma. Cobos, a cuya consecuencia la cd. de Oaxaca es ocupada por 9 meses, durante los cuales Cobos revoca totalmente la legislación reformista y ordena la devolución de los bienes del clero (Berry, 1981: pp.44-66 y 72-92).

El 9 de febrero de 1865, luego de la derrota del pequeño ejército republicano de Porfirio Díaz, la cd. de Oaxaca es ocupada por las fuerzas francesas. Los moderados, e incluso algunos radicales, aceptaron colaborar con los imperiales. El único estrato que no aceptó al imperio fue la Iglesia, debido a que Maximiliano había reconocido la venta de sus bienes así como las demás leyes que la afectaban. Sin embargo, a fines de 1866 la mayoría de los efectivos franceses abandona la entidad oaxaqueña y sólo permanecen 800 austriacos y algunos centenares de mexicanos que colaboran con el imperio; entre agosto y octubre de 1866 Porfirio Díaz enfrenta y derrota a los restos del ejército imperial, y el 31 de octubre recupera la cd. de Oaxaca (Berry, 1981: pp. 106-129).

Entre sus conclusiones Berry nos dice que más de la mitad de la actividad desamortizadora y nacionalizadora de todo el Estado se concentra en la ciudad de Oaxaca, debido a que la Iglesia oaxaqueña centró su atención en los bienes raíces urbanos. Anota que en Oaxaca los reformistas no lograron su objetivo de crear una clase media propietaria, ya que debido a la pobreza y al caos producido por la guerra tan sólo el 1.3 % de la población del Distrito pudo adquirir bienes raíces. Del total de compradores, la tercera parte eran residentes indígenas de los pueblos de Cuilapan y Jalpan; y otra tercera parte estaba compuesta por personas de clase media (abogados, médicos, maestros y profesores, militares, burócratas, miembros del ayuntamiento y pocos comerciantes), la mayoría de los cuales tenía alguna relación con el movimiento liberal (Berry, 1981: pp. 164,165,185 y187).

Respecto a las tierras comunales de los indígenas en el Distrito Central, se puede decir que luego de publicarse la ley Lerdo en junio de 1856 la mayor parte de las comunidades

indígenas del Estado no hicieron nada por aplicarla debido a que tenían temor de perderlas ante terceras personas; principalmente ante los arrendatarios, que era lo que señalaba la ley. Luego de empeñarse vanamente por tres años en que fueran adquiridas por los arrendatarios, el gobierno juarista ordenó que las tierras comunales indígenas fueran privatizadas, es decir divididas y compradas por sus propios dueños. Aunque esto significaba un paso atrás en la política inicial de otorgárselas con facilidades a quienes las hacían producir, por lo menos se lograba que ya no se siguieran poseyendo en común y que pudieran ser libremente compradas o vendidas. En octubre de 1859 y en febrero de 1861 los gobernadores Miguel Castro y Ramón Cajiga trataron de aplicar el decreto, pero las guerras de Tres Años y de Intervención Francesa lo impidieron. Este proceso persistirá hasta 1876 e incluso llegará hasta los primeros años del siglos XX (Berry, 1981: pp.201-203). En el Distrito de Tetela los pueblos de los municipios indígenas también se negarán a aplicar las leyes de desamortización y de nacionalización por la misma razón que preocupaba a los indígenas de Oaxaca, hasta que en 1870 el Jefe Político Juan Crisóstomo Bonilla los convence de que no serán despojados de sus tierras; desafortunadamente el proceso en la sierra poblana se verá interrumpido por dos guerras más (las sublevaciones de La Noria y de Tuxtepec) y se concluirá hasta el porfiriato.

Es necesario señalar que Berry es el único que les concede un espacio particular a las serias dificultades que enfrenta el historiador que intenta esclarecer el proceso reformista. Señala que en vista de que entre 1856 y 1867 dos gobiernos radicalmente opuestos luchan entre sí por el poder político -dando lugar a un estado casi permanente de guerra el cual provoca caos y desconcierto-, cada gobierno desconoce lo hecho por el otro e incluso destruye los archivos de su oponente; ninguno de ambos gobiernos pone cuidado en el mantenimiento de registros; se da el extravío de la documentación por continuos traslados; al haberse creado y promulgado en medio de un conflicto bélico prolongado los estatutos reformistas parecen no haberse calculado bien en su aplicación y consecuencias, lo que crea confusión; la itinerancia del gabinete juarista complica y prolonga la resolución de problemas, etc. (Berry, 1981: pp.159-161). Estas situaciones hacen que exista poca regularidad en la documentación, e impide establecer conclusiones amplias.

Por otra parte, de las tres obras que hemos revisado esta es la única que hace énfasis en la destrucción y la pobreza social que causaba el estado casi permanente de guerra. Resalta que luego de terminar la guerra contra la Intervención, entre 1867 y 1876 las ambiciones de los líderes republicanos no permitirán que la paz y el progreso social lleguen al país. En Oaxaca sobresale la ambición de Félix Díaz por alcanzar la gubernatura, pero sobre todo los diversos y constantes intentos de su hermano Porfirio Díaz por alcanzar la presidencia de la República con el apoyo de los recursos de su Estado natal, lo cual le acarreará a éste graves problemas que se reflejarán en su raquítica economía y aumentarán su aislamiento. También nos reseña el fracaso de los diversos intentos de las administraciones estatales por explotar las riquezas de la región, por desarrollar la agricultura y el comercio por medio de la construcción de caminos, debido a que las arcas del gobierno nunca contaban con fondos suficientes por que individuos o grupos ambiciosos siempre estaban planeando otra guerra para adueñarse del poder estatal o nacional (Berry, 1981: pp.150-158). Este será un aspecto

que resaltaremos en nuestro estudio. En la Sierra Norte de Puebla, la intención de Juan N. Méndez por llegar a la gubernatura de Puebla hará que la población regional participe en otra prolongada guerra civil (1868-1876) la cual le acarreará mayor destrucción y pobreza social y que hará que los diversos intentos de los gobiernos Estatales y Distritales por mejorar la economía regional fracasen.

Terminaremos este aspecto señalando que en general las tres obras coinciden en que el proceso de enajenación de los bienes eclesiásticos y de las corporaciones civiles benefició en parte a los integrantes de la clase media, pero principalmente a los encargados de aplicarlas; es decir a los militares y funcionarios de la administración pública que estaban ligados al gobierno liberal, quienes aprovecharon su papel ejecutivo para beneficiarse personalmente. No obstante debido a la depresión económica que se vivía en el país a mediados del siglo XIX, como consecuencia de las continuas y prolongadas guerras, fueron muy pocos los integrantes de la clase media que pudieron adquirir propiedades raíces. El objetivo de la política de los liberales de crear una nación de *pequeños propietarios* fracasó, y sólo se dio lugar a que la propiedad raíz siguiera concentrada en pocas manos.

Al hablar de la Reforma, y concretamente de las medidas reformistas que los liberales de mediados del siglo XIX les aplicaron a la Iglesia y al ejército, es importante considerar la respuesta que dieron los grupos afectados. Estas respuestas variaron a lo largo del país y le dieron a cada proceso características particulares, las cuales es preciso resaltar para lograr la mejor comprensión de este proceso social total. Es así que este trabajo se circunscribe en el plano regional a la Sierra Norte del Estado de Puebla, sumándonos con ello a una tendencia que ha sido adoptada por los historiadores en las últimas décadas y en la cual se privilegia el estudio de lo que sucede en una localidad o en una región para comprender mejor lo que pasa en un país (Rivera R., 1996: pp. 19 y20) y (Berry, 1989: pp.14y15).

En vista de que la gran mayoría de nuestra información procede del Archivo Histórico Municipal de Tetela de Ocampo (el 80 %), nos referiremos un poco a este acervo. Sus documentos no son otra cosa que la correspondencia administrativa intercambiada entre los diferentes niveles de autoridad que se dan en nuestra región de estudio, a partir de que México inicia su vida independiente. Juez local o de poblado, Alcalde Municipal, Subprefecto de Tetela (a partir de 1861 Jefe Político del Distrito, quien tendrá correspondencia directa con el gobierno estatal), Prefecto de Zacatlán y Gobierno del Estado de Puebla son los cinco niveles que mantenían una comunicación fluida y continua en ambos sentidos; aunque la mayoría de la correspondencia se establecía en los tres primeros niveles. Semanalmente el Juez local y/o el Alcalde municipal tenían que remitirle al Subprefecto de Tetela informes sobre los principales ramos de gobierno como son contribuciones e impuestos, comercio, paz pública y seguridad en los caminos, justicia, instrucción pública (Escuelas de Primeras Letras) y obras públicas. No podemos dejar de manifestar que aproximadamente la tercera parte de la información de este archivo se refiere exclusivamente a contribuciones e impuestos, cuestión en la que seguramente influyeron las continuas guerras en que participó la región. El archivo está organizado por años; no hay rubros. Todos los documentos están en castellano y, salvo algunas excepciones, son perfectamente legibles.

Fuente importante de información son las *Memorias del Coronel Lauro Luna*. Lauro Luna fue parte del Batallón de G. N. de Tetela por lo menos desde julio de 1859 (cuando Juan N. Méndez forma el Batallón de Tetela durante la guerra de Reforma en la S. N. P.), y funge entre 1866 y 1873 como uno de los comandantes del batallón. Las *Memorias del Coronel Lauro Luna* es un informe en el que el autor describe la participación del Batallón de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa. La manera en que Lauro Luna narra los acontecimientos es sencilla, clara y por momentos emotiva. La única crítica que podemos hacer a las *Memorias* es que, como individuo que se vio envuelto en los hechos que relata, Lauro Luna señala y critica duramente los errores de sus enemigos políticos al interior del partido liberal poblano, mientras que silencia los de su propio partido. Durante la guerra de Reforma (1858-1860), en la S. N. P. el partido liberal poblano se divide en dos pequeños grupos o partidos, los cuales se disputan el poder de la entidad. Por un lado el pequeño partido del Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste, con sus dos principales subordinados: el Corl. Antonio Carbajal, jefe de las fuerzas del territorio de Tlaxcala, y el Corl. Rafael Cravioto, Jefe Político y Cdte. Militar del Partido de Huauchinango. El otro pequeño partido estaba formado principalmente por el Corl. Juan N. Méndez, Prefecto y Cdte. Militar del Distrito de Tetela y por el Corl. Ramón Márquez Galindo, de Zacatlán, estos dos jefes también subordinados al Gobernador Alatriste.

Seguramente estas divisiones surgieron por primera vez en las sesiones del Congreso poblano cuando se reunían los diputados para deliberar y resolver los problemas de la entidad, pero donde chocaban también los intereses de los individuos. En dichas reuniones los individuos se reúnen por grupos, para poder hacer efectivos sus intereses particulares, los de la comunidad que representan y sus intereses partidistas. De esta manera, a pesar de que durante la guerra de Reforma Juan N. Méndez era el subordinado militarmente más eficaz del Gobernador y Cdte. Militar Miguel Cástulo de Alatriste, éste preferirá hacer equipo con el Corl. Rafael Cravioto, el individuo con más influencia en Huauchinango, pero que no destacaba militarmente de manera especial, y con el Corl. Antonio Carbajal, procedente del entonces territorio de Tlaxcala quien -al igual que Alatriste- se distinguía por su falta de escrúpulos al dejar que la tropa liberal bajo sus órdenes se comportara vandálicamente sin poner remedio ello. Así surgió la rivalidad entre ambos grupos. En mayo de 1860 al grupo Alatriste-Cravioto-Carbajal se unirá el Corl. Ignacio Romero Vargas[3]. **(Ver nota aclaratoria al final de la Introducción)**

En fin, en lo que respecta a *Las Memorias del Coronel Lauro Luna*, cuatro son los acontecimientos históricos que el Coronel Lauro Luna critica acremente a sus enemigos partidistas. Pero antes de enunciarlos, es necesario manifestar que el partido craviotista estará representado en Tetela de Ocampo por Francisco de Paula Zamítiz y por Gregorio y Braulio Zamítiz (al parecer hijos del primero), quienes en diversas ocasiones importantes sabotearán los planes de Juan N. Méndez. En primer lugar la sublevación del 20 de abril de 1862 de los milicianos indígenas de Taxco y Ometepec (poblaciones indígenas que aunque pertenecían a Tetela se consideraban enemigas de la "gente de razón" de la cabecera),

quienes constituían la mitad del Batallón de Tetela, con lo cual éstos se negaron a acudir al frente de batalla ante los franceses quienes estaban a punto de emprender la marcha de la cd. de Orizaba hacia la cd. de Puebla. Dicha rebelión era encabezada por los señores Braulio y Gregorio Zamítiz, a quienes Lauro Luna alude de manera indirecta llamándolos *el elemento craviotista*, es decir individuos tetelanos pero que eran partidarios del coronel huachinanguense Rafael Cravioto. El segundo acontecimiento se refiere a la defensa de la cd. de Puebla en marzo-mayo de 1863, ante el segundo ataque francés, en el que no participó el Batallón de Tetela debido a que el entonces Jefe Político del Distrito de Tetela (Francisco de Paula Zamítiz) y el Alcalde 1º (Braulio Zamítiz) no permitieron la salida del Batallón de Tetela hacia la cd. de Puebla. El tercer acontecimiento, al cual Lauro Luna se refiere como *la traición de Huauchinango*, efectuada el 19 de marzo de 1865, se da cuando el Grl. Rafael Cravioto, Cdte. Militar del Distrito de Huauchinango decide rendirse al invasor extranjero a pesar de que aún contaba con suficientes elementos de guerra para continuar la defensa, pero que además hiciera lo posible por dejar desarmado y a merced del enemigo extranjero al general tetelano Juan N. Méndez. Y el cuarto acontecimiento se refiere a septiembre de 1868 cuando las fuerzas comandadas por el Grl. Rafael Cravioto, con el consentimiento de los gobiernos estatal y nacional, invaden y salvajemente destruyen los poblados del Municipio de Tetela. El rencor partidista hará que el Coronel Lauro Luna sólo vea en los tres primeros acontecimientos la presencia de la traición, y en el cuarto acontecimiento la tarea de simples ladrones y asesinos enviados por el gobierno juarista.

Nosotros usamos una copia a máquina de las *Memorias del Coronel Lauro Luna* que gentilmente nos proporcionó el profesor jubilado Ángel Molina Xalcuaco, a quien le reiteramos nuestro agradecimiento. Hemos denominado al documento *Memorias del Coronel Lauro Luna*, por que este es el nombre que le da Miguel Galindo y Galindo al utilizarlo en su obra *La gran década nacional* (Galindo y Galindo, 1987: Tomos 1, 2 y 3). El documento original no tiene fecha, pero creemos que debió haberse escrito después de febrero de 1881 cuando el Grl. Vicente Riva Palacio (amigo y correligionario de Porfirio Díaz) se dirige a las administraciones de diversos Estados, afirmando que el gobierno de la República le ha dado la comisión de que clarifique la parte de nuestra historia conocida como *la Intervención y el II Imperio*; y que por lo tanto solicita de todos aquellos hombres o instituciones que participaron en esas luchas que escriban un informe y lo remitan a la cd. de México. En uno de los documentos del AGN, Ramo II Imperio, tuvimos oportunidad de leer este mensaje y de ver los informes de Baja California Sur y de Jalacingo, Veracruz. Nuestra suposición cobra fuerza cuando nos damos cuenta de que en las primeras líneas de sus *Memorias* Lauro Luna manifiesta que en el momento de escribir su respectivo informe se encuentra en un lugar que no es Tetela de Ocampo. Efectivamente, para el 5 de mayo de 1882 Lauro Luna se encuentra en la población de Zacapoaxtla, donde funge como Jefe Político de dicho Distrito (Rimada, 1997: p. 81). Las *Memorias del Coronel Lauro Luna* es un documento importante en esta etapa de la historia estatal y nacional, que merece ser preservado para que todos los mexicanos lo conozcamos (Ver APÉNDICE 1. *MEMORIAS DEL CORONEL LAURO LUNA*).

Por otra parte, debemos reconocer que existen vacíos importantes de información en el Archivo de Tetela, ya que sólo los años de 1866 a 1873 (8 de los 19 que utilizaremos) están bien documentados. Especificando: de los dos períodos históricos que más nos

interesan (la Reforma y la Intervención Francesa) sólo los dos últimos años de la Intervención F. y las guerras que le siguieron están regularmente o bien documentadas, pues sobre las sublevaciones de *Religión y Fueros*, la guerra de Reforma y los cuatro primeros años de la guerra de Intervención F. la información prácticamente no existe en el Archivo de Tetela. Por ejemplo, no sabemos qué pasó en Tetela durante 1857 y durante la guerra de Reforma. ¿Cómo reaccionaron las poblaciones indígenas ante la ley que les arrebataba sus terrenos comunales? o ¿Cómo reaccionaron los párrocos de la región ante las leyes que enajenaban los bienes materiales de las parroquias? Ya en la Intervención Francesa ¿cómo reaccionó la población civil ante el enlistamiento obligatorio de la milicia?, pues sabemos que la gran mayoría de los milicianos no se convirtieron en héroes voluntariamente, y hasta hubo desmanes en Tetela de Ocampo en abril de 1862 por parte de los milicianos, para evitar marchar al frente de combate. Incluso no se sabe qué pasó en Tetela durante los meses en que ésta población estuvo en manos de los invasores extranjeros y sus corifeos, entre julio de 1865 y marzo de 1866.

La causa principal de la falta de información en el Archivo de Tetela se debe a la destrucción de que eran objeto los archivos durante las numerosas y continuas guerras que hubo en nuestro país la mayor parte del siglo XIX y principios del XX, en gran parte de las cuales se vieron involucrados los habitantes de Tetela. Debido a los odios partidistas las poblaciones eran saqueadas, arrasadas e incendiadas; lo cual incluía principalmente a las casas de gobierno, que era donde se encontraban los archivos. En otras ocasiones fue un incendio accidental el que provocó la pérdida. En el caso de Tetela sólo podemos documentar algunos de estos sucesos. En 1812 un incendio consumió completamente las casas consistoriales (5;32;24y25). En 1837 la autoridad de Tetela manifiesta que no se cuenta con información referente a los años anteriores por que "...en las revoluciones pasadas el palacio fue incendiado" (2,36,1). El 16 de julio de 1865 numerosas fuerzas imperiales atacan a Tetela de Ocampo; incendian y demuelen los edificios para tratar de acabar con la resistencia de los patriotas, iniciando así ocho meses de ocupación (Memorias del Coronel Lauro Luna, sin fecha: p.8) y (9,1,14). Por último, entre agosto y septiembre de 1868 las tropas del general gobiernista Rafael Cravioto acampan en Tetela e invaden y destruyen la mayoría de sus barrios; saquean todo y los documentos de las oficinas de gobierno desaparecen (9 Bis;13;52)y(12,34). A pesar de lo anterior, creemos que la información del Archivo es variada e interesante, y sobre todo cuenta con la virtud de ser de primera mano.

¿Cómo tratamos de cubrir nuestro vacío de información político-militar entre los años 1855-1865? Básicamente con documentos del Archivo General de la Nación, Ramo II Imperio; y con documentos del Archivo Histórico Militar Mexicano, ramo Operaciones Militares, de la SEDENA (aproximadamente el 10 % de la información total de este estudio). La información del AGN, Ramo II Imperio, se genera a partir de junio y julio de 1863, cuando cae la cd. de Puebla en manos de los franceses y los habitantes de esta ciudad y sus alrededores empiezan a levantar actas de adhesión a la Intervención Francesa. La mayoría de los informes pertenecen a la etapa histórica de nuestro país conocida como II Imperio, el cual se funda a mediados de 1864 y termina en julio de 1867. Sobre todo es información de tipo militar, pero conforme se trata de consolidar el Imperio empiezan a verse otros ramos. Básicamente, nosotros usamos la información militar y política: la guerra contra los *disidentes* (como se les llamaba a los republicanos), condecoraciones

militares, gastos militares y partes sobre la tranquilidad pública. También revisamos algunos archivos complementarios de este fondo, como lo son la *Correspondencia del Grl. Francisco Leyva*, que es abundante en mensajes escritos y telegráficos, y documentos reunidos por el Grl. Vicente Riva Palacio para el estudio de esta etapa histórica. Este ramo cuenta con alguna información hemerográfica producida por residentes franceses en México que eran partidarios de la Intervención.

Aquí es necesario aclarar que a pesar de nuestro esfuerzo hubo lapsos que quedaron sin cubrir por falta de documentación. Uno de ellos es el año de 1857, luego de que fue promulgada la Constitución, lapso durante el cual los reaccionarios poblanos inician su feroz ofensiva en contra del gobierno liberal. Otro lapso importante del cual no contamos con información es el que va de julio de 1865 a marzo de 1866, en que luego de ser desalojada de su propia población por las fuerzas imperiales la milicia de Tetela se divide en dos partes; una de las cuales se va a continuar la lucha a la región de Papantla y la otra se queda a combatir a los imperiales en las montañas de la sierra poblana, y aunque hace diversos intentos por recobrar la población de Tetela no lo logra. Este lapso de ocho meses no está documentado en ninguno de los tres archivos que revisamos. De esta manera, no sabemos lo que pasó en Tetela durante la ocupación imperial de su población. Tratando de cubrir este vacío hurgamos en el AGN, Ramo II Imperio, específicamente lo referente a *Junta Protectora de Clases Menesterosas*, sin éxito.

El Archivo Histórico Militar Mexicano, Ramo Operaciones Militares (AHMM-OM), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuenta con información militar nacional generada desde los últimos meses de la guerra de Independencia y durante todo el siglo XIX. Nosotros utilizamos la escasa aunque novedosa información militar que da cuenta de las sublevaciones reaccionarias generadas en varias partes de la geografía poblana a fines de 1855 y durante 1856; continuamos con la guerra de Reforma en la S. N. P. que nos revela las graves diferencias entre los liberales que operaban en la sierra, específicamente entre Juan N. Méndez y Miguel Cástulo de Alatriste; y concluye durante los dos primeros años de la guerra de Intervención Francesa. Otra cuestión importante que nos ayuda a iluminar este acervo -en una pequeña parte- es la participación de la S. N. P. durante la invasión a México de las tropas norteamericanas: en ella se ratifica la intervención desafortunada de Tetela, aunque explica sus causas. En esta guerra los héroes regionales serán los milicianos de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán.

Pero, es necesario decir que además de complementar la información del Archivo Histórico de Tetela, la información del AGN, Ramo II Imperio, y la información del Archivo Histórico Militar Mexicano de la SEDENA cumplen en este estudio una importante misión, que es brindar su información imparcial para aclarar la disputa entre las poblaciones de Tetela de Ocampo y Zacapoaxtla acerca de la procedencia de *los indios zacapoaxtlas*. Ante la duda, la información del Archivo de Tetela podría parecer parcial; pero los documentos de estos dos archivos son una fuente imparcial y contundente: Los *indios zacapaoxtlas* en realidad eran el ***6º Batallón de Guardia Nacional de Tetela***, el cual se componía de cuatro Compañías provenientes del Municipio de Tetela (unos cien milicianos), una Compañía proveniente en su mayoría de los municipios indígenas que formaban el Distrito de Zacapoaxtla y en la cual venían indígenas y mestizos (excepto de Xochiapulco) (unos veinticinco hombres) y una

Compañía proveniente exclusivamente de Xochiapulco o Cuatecomaco (unos veinticinco hombres); estas dos últimas Compañías habían sido reclutadas por el Corl. Juan N. Méndez. La población mestiza de Zacapoaxtla (o "gente de razón") no participó en dicha batalla, ya que contando entre su población con una gran cantidad de habitantes europeos, la mayoría de origen español, desde 1855 por lo menos había militado en el bando reaccionario; y para principios de 1862 se mantenía a la expectativa y llegado el momento (1864) se pondrá del lado de la Intervención y el Imperio. Como prueba de esto último, existen documentos que prueban que los habitantes de Zacapoaxtla defendieron con las armas al gobierno Imperial y que por ello recibieron condecoraciones militares. Pero no adelantemos vísperas.

Otra fuente documental que nos ayuda a compensar la falta de datos del Archivo de Tetela para los años 1855-1865 es la obra de la profesora xochiapulquense Donna Rivera Moreno: *Xochiapulco, una gloria olvidada* (1991). Se trata de una compilación de diversos trabajos de rescate de la memoria histórica de la propia población xochiapulquense y de dos biografías de héroes tetelanos, todo lo cual tiene por objetivo hacer que gobiernos y ciudadanía estatal y de la república revaloremos el importante papel que los habitantes de Xochiapulco y Tetela jugaron durante las sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros*, la guerra de Reforma, la Intervención Francesa y la Revolución de 1910. Hace énfasis en la injusticia histórica que desde 1960 los diferentes gobiernos estatales y de la república han cometido, al haber reconocido y hecho distinción de la población de Zacapoaxtla como cuna y *alma mater* de los "indios zacapoaxtlas", cuando en realidad entre 1850 y 1865 la población mestiza e hispana de Zacapoaxtla no había hecho otra cosa que perseguir y asesinar a la población indígena de su región, quemándoles en multitud de ocasiones sus casas para desalojarlos de las tierras que ocupaban; además de que durante la guerra de Intervención Francesa los habitantes de Zacapoaxtla se unirán a los invasores extranjeros para acabar con la resistencia de los patriotas de Xochiapulco y Tetela (y Zacatlán y Cuahuíctic), arrasando y quemando sus poblados y sembradíos.

Son cuatro los trabajos que hemos utilizado principalmente del libro de la Profra. Donna Rivera Moreno. Para referirnos a la historia de Xochiapulco usamos el trabajo de rescate de la tradición oral hecho por el profesor rural de principios del siglo XX, Manuel Pozos. Pozos plasmó sus conclusiones en un manuscrito que data de 1904, fecha en la cual aún sobrevivían muchos de los indígenas protagonistas o sus descendientes directos y aún se mantenían frescos en la memoria los hechos ocurridos en Xochiapulco entre 1855 y 1876. ("Historia suscinta de la población", en *Xochiapulco, una gloria olvidada*: 1991. pp. 47-53 y 131-134). [4] Otro trabajo usado en este sentido es la breve biografía del Grl. Juan Francisco Lucas, dictada por él mismo al Ing. Sergio Bonilla en el año de 1908 ("Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas. Dictada al Ing. Sergio Bonilla. Y Datos biográficos del señor general don Juan Francisco Lucas, proporcionados por el exteniente coronel Martín Rivera Torres, a solicitud del Sr. Ernesto Bello Martínez", en *Xochiapulco, una gloria olvidada*, 1991: pp. 157-168). En realidad se trata de dos escritos diferentes: el primero, que consta de tan sólo dos páginas y que se refiere a algunos hechos ocurridos entre 1852 y

[4] Manuel Pozos fue un importante maestro rural que llegó a Xochiapulco en los últimos años del siglo XIX o en los primeros del siglo XX procedente de Hueyapan -población serrana cercana a Teziutlán-, de donde lo habían corrido los padres de familia debido a que se excedía al "untar de cuero" a los alumnos (golpearlos con el cinturón), lo cual por lo demás era una costumbre arraigada en esa época. Entrevista al Profr. Cesar Dinorín Barrios. Xochiapulco, 14 de octubre de 1991).

1862; éste tiene la virtud de haber sido dictado por el propio Lucas; aunque ya en edad avanzada (Lucas, quien nació en 1834, es entrevistado en 1908; y muere en 1917 a los 83 años). El segundo escrito contiene datos biográficos de Lucas, vertidos en 34 preguntas y respuestas contestadas por el exteniente-coronel Martín Rivera Torres en 1944, y se refieren a la participación del Grl. Lucas y de los habitantes de Xochiapulco en la gesta revolucionaria iniciada en 1910. Martín Rivera Torres es descendiente de Lucas, con quien convivió cercanamente durante varios años y con cuya confianza contaba. Aunque entre ambos trabajos se reúne una buena cantidad de información, la mayoría de los datos son generales; es decir carecen de precisión. El trabajo de rescate de la tradición oral encuentra plena validez cuando corrobora la información de archivo, y es en este sentido que se han usado las dos obras anteriores; aunque también se han usado cuando hay falta absoluta de información de archivo o bibliográfica acerca de temas importantes, sobretodo en lo referente al conflicto entre los indígenas cuatecomacos y la población mestiza de Zacapaoxtla durante las sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros*. Respecto a la historia de Xochiapulco creemos que estos son los dos principales trabajos, y que otros que se incluyen en la compilación -como los del Prof.. Octavio Díaz Manzano - sólo reproducen lo ya establecido en los dos trabajos citados. Es necesario decir que Díaz Manzano, sin ser originario de Xochiapulco o Zacapoaxtla o haber trabajado ahí por un lapso suficientemente amplio, debió escribir su trabajo no antes de 1940 y recopilado algunos documentos ya brindados por historiadores anteriores; intentando dar realce a la hazaña de xochiapulquenses y tetelanos, pero sin aportar conocimientos nuevos o haber hecho un trabajo sistemático de rescate de la tradición oral o trabajo de archivo.

Las otras dos obras usadas son breves historias acerca de la vida de los generales Juan N. Méndez y Juan C. Bonilla. Se trata de obras escritas por historiadores que trataban de realzar la imagen de dichos héroes, quienes en ese momento no tenían mucho de haber fallecido; es decir son obras más de divulgación que de investigación. En el primer caso nos referimos al trabajo de José María Bonilla ("Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan Nepomuceno Méndez", en *Xochiapulco, una gloria olvidada.* 1991. pp. 61-72, 135-141 y 173-176). Esta obra nos aporta algunos datos interesantes, aunque su información es escasa y muy general. La obra de Miguel Galindo y Galindo ("Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en *Xochiapulco, una gloria olvidada*, 1991. pp. 73-82 y 169-172) nos aporta un poco más de información y más precisa, ya que -como veremos algunas líneas más adelante- este es un historiador que no sólo vivió en la época y fue protagonista de los hechos, sino que incluso conoció personalmente a Méndez y a Bonilla.

En cuanto a fuentes bibliográficas (aproximadamente el 8 % de la información total de este estudio), podemos decir que son pocas las que utilizamos respecto al objetivo principal, ya que el grueso de la información es documental. La mayoría de la bibliografía que usamos tiene como finalidad proporcionar un marco explicativo de la historia de la Sierra Norte de Puebla durante el lapso que nos hemos propuesto abordar.

La principal obra bibliográfica que utilizamos es la de Miguel Galindo y Galindo, *La gran década Nacional* (1987). Esta es una obra amplia que nos brinda un panorama de lo que sucede en todo el país, desde el inicio de la guerra de Reforma hasta que termina la guerra de Intervención Francesa. Una de las ventajas de *La gran década nacional* es que nos

proporciona un marco estatal y nacional, lo cual nos permite entender mejor lo que acontece en nuestra región. El autor fue contemporáneo y protagonista de algunos de los hechos que narra. Por ejemplo participó en el bando republicano en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, y en el sitio a la cd. de Querétaro entre marzo y mayo de 1867.

Sin embargo es necesario reconocer que, como soldado republicano que fue, en muchas ocasiones Galindo y Galindo es víctima del apasionamiento. Originario de Zacatlán, vivió en esa población durante la guerra de Reforma y también durante el período de inseguridad y terror que se dio en nuestra región entre 1863 y 1866. Como le tocó vivir esa época debió de presenciar estos sucesos o escucharlos de viva voz de las víctimas o de los familiares y amigos, y por eso trata duramente al bando conservador (sobre todo a los soldados de Chignahuapan, ciudad vecina y en dicha época enemiga mortal de Zacatlán), a quienes no pierde oportunidad de calificar como *traidores*, *cobardes*, *crueles*, *desalmados*, etc. Pero el error más común de Galindo y Galindo es exagerar cifras y hechos para exaltar a los republicanos. Por ejemplo, en la batalla que se da en El Espinal, ranchería de Veracruz en los límites con el Estado de Puebla, el 29 de noviembre de 1865 temprano por la mañana, dice que 500 republicanos a las órdenes de Juan N. Méndez arrollaron completamente a 2 500 imperiales (Galindo y Galindo, 1987: Tomo 3, pp. 333-336); cuando el propio Juan N. Méndez en su informe y Lauro Luna en sus *Memorias* afirman de manera escueta e intrascendente, que se trataba de 500 imperiales, sin decir nada del número de los republicanos. Eso sí: los imperiales fueron sorprendidos y rápidamente inhabilitados por las expertas maniobras de la tropa comandada por Méndez (Memorias, sin fecha: p.19).

Al revisar los documentos del Archivo Histórico Militar Mexicano de la SEDENA nos hemos dado cuenta de que Galindo y Galindo conoció dicho acervo; es evidente que utilizó sus documentos. Sólo que tal vez debido a la gran cantidad de información que maneja en su obra, Galindo y Galindo es demasiado sintético y pasa por alto detalles que para nuestro estudio son importantes. Esto se hace evidente en diversos pasajes; pero uno de los más importantes es el caso de la batalla de *Las Filipinas*. Sólo nos dice que el día 22 de julio los constitucionalistas emboscaron y prácticamente masacraron a los reaccionarios (quienes superaban a los primeros en el doble de efectivos y en la calidad del armamento) (Galindo y Galindo, 1987: Tomo 1, pp.138-141). Pero omite decir que los conservadores ya habían sido emboscados en tres ocasiones en los días previos (18,20 y 21 de julio), lo cual seguramente ya los tenía “ablandados” y hasta cierto punto desmoralizados; asimismo Galindo y Galindo omite la participación de los Guardias Nacionales de Teziutlán y de Jalacingo, Veracruz, cuerpos que habían colaborado con las fuerzas de Méndez a ejecutar la operación de *Las Filipinas*. En este importante episodio se manifestó el divisionismo entre las fuerzas liberales de la Sierra Norte de Puebla, tema que Galindo y Galindo trata breve y parcialmente en favor de Juan N. Méndez, a pesar de que -por la profundidad de que hace gala- debió conocerlo de modo amplio. No obstante lo anterior, debemos decir que *La Gran década nacional* es una obra importante que todo mexicano debería conocer.

Otra obra importante es *Los tres Juanes de la Sierra de Puebla* de Jesús Ferrer Gamboa (1967), que rescata información sobre Juan Francisco Lucas y “los indios Cuatecomacos”, los cuales durante la batalla del 5 de mayo de 1862 pasarán a la historia como (una parte

de) los *indios zacapoaxtlas***.** Aunque por otras referencias comprobamos que su información es veraz, creemos que dicho trabajo tiene carácter de divulgación más que científico pues no manifiesta sus fuentes. No obstante, la utilizamos en los casos en que comprueba o complementa algunos datos de archivo o de otros autores. Utilizamos la obra de Virginia Guedea *La insurgencia en el Departamento del Norte, 1810-1816* para conocer la participación de la Sierra de Puebla en la lucha independentista. Por último, consultamos la obra de Ana María Huerta Jaramillo, *Insurrecciones rurales en el Estado de Puebla, 1868-1870* para cubrir una parte de ese importante y poco conocido aspecto de las historias nacional y poblana que fue la República Restaurada, en que el partido liberal sufrió una ruptura interna debido a que los diversos grupos que lo conformaban empezaron al luchar entre sí por el poder; también en este período Tetela tuvo una gran participación.

Otra obra que nos resultó muy útil, aunque no se refiere al objetivo principal de este estudio, es la de Enrique González Pedrero *País de un solo hombre: El México de Santa Anna* (1993), la cual nos proporciona un marco histórico nacional de lo que sucede en México entre 1820 y 1847. Esta obra es importante para todo aquel que trata de entender las causas de la interminable inestabilidad política que vivió nuestro país a lo largo del siglo XIX.

Por último, en lo que respecta al análisis de las fuentes de información, debemos manifestar que fue útil para nosotros permanecer en la región de estudio por espacios relativamente prolongados y en diversas épocas del año: 8 meses en total, entre 1990 y 1991. Empezamos yendo en fines de semana y períodos de vacaciones escolares, y concluimos con un lapso continuo de cuatro meses; esto nos permitió conocer mejor la región y platicar con sus habitantes. Nuestra "base" fue la población de Tetela de Ocampo, y desde ahí emprendimos recorridos hacia buena parte de los barrios, municipios y poblaciones que entre 1820 y 1873 pertenecieron administrativamente a Tetela (Aquixtla, San Esteban Cuautempan, Ometepec, Xochiapulco, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa), así como hacia otras poblaciones de la Sierra Norte de Puebla como Chignahuapan, Zacatlán, Zacapoaxtla y Cuetzalan. Estos recorridos nos proporcionaron una mejor dimensión de los acontecimientos pasados, y nos permitieron obtener algunas entrevistas.

Las entrevistas constituyen un complemento mínimo de nuestro discurso (menos de 15) y son empleadas para corroborar algunos datos de los documentos, principalmente en educación y masonería. En su mayoría fueron hechas a profesores jubilados, cuyas edades fluctuaban -en el momento de la investigación, 1991- entre los 71 y los 92 años y que habían nacido, vivido y trabajado en esa misma región la mayor parte de sus vidas.

Dos son los antecedentes más importantes de la guerra de Reforma en México. Primero, la actitud autonomista o independentista adoptada por el clero católico y el ejército novohispanos en 1820, a raíz de que el gobierno español tratara de aplicarles las medidas expropiatorias y que terminaban con sus *fueros* o privilegios; medidas que emanaban de las Cortes de Cádiz. Como sabemos, esta fue la causa fundamental de nuestra independencia. Y segundo, el intento que hace en 1833 el gobierno del Vicepresidente Valentín Gómez Farías de arrebatarles al clero y ejército los fueros y privilegios de que gozaban desde la

época colonial y que incluso estaban consignados en la propia constitución política de 1824; intento que terminó con el derrocamiento del primer gobierno liberal mexicano en la primera parte del siglo XIX a manos de la Iglesia Católica y el ejército.

La guerra de Intervención Francesa en México fue uno de los episodios finales de la inestabilidad política que vivió nuestro país durante casi siete de las diez décadas del siglo XIX; inestabilidad que se inicia en 1810, como consecuencia indirecta de la invasión napoleónica a España dos años antes. Los curas Hidalgo y Morelos inician una guerra por la independencia de la Nueva España; específicamente por la emancipación de las clases bajas de la población, y que culminará en 1816 con el aplastamiento de la lucha por las clases pudientes (monarquía, terratenientes, propietarios mineros, comerciantes, ejército e Iglesia). En España la lucha por desalojar a los invasores franceses terminará exitosamente en 1812, pero además dará lugar a que se promulgue una nueva constitución, la Constitución liberal de Cádiz, la cual plasmará las modernas ideas acerca de las reivindicaciones de los derechos ciudadanos ante el absolutismo monárquico; pero sobre todo recogerá las medidas para secularizar a la sociedad civil tomadas por los gobiernos emanados de la Revolución Francesa; entre ellas las medidas expropiatorias en contra de los bienes de la Iglesia Católica. Si bien el ejército napoleónico había sido desalojado, las ideas de la Revolución Francesa se quedaron en España y fueron plasmadas en la nueva Constitución. En 1814 el rey Fernando VII ocupa el trono pero reniega de la Constitución liberal de Cádiz y restablece el absolutismo, lo que traerá tranquilidad a la conciencia de las clases gobernantes y privilegiadas de la Nueva España, sobre todo a la Iglesia Católica.

Pero el 1º de enero de 1820 en Andalucía el golpe militar encabezado por el Corl. Rafael de Riego, de ideas liberales, obliga al rey Fernando VII a jurar, el 7 de marzo siguiente, la Constitución de Cádiz de 1812. El 31 de mayo de 1820, en la Nueva España, el Virrey Juan Ruiz de Apodaca jura la Constitución de Cádiz cuyas medidas liberales se verá obligado a aplicarles a las clases privilegiadas del virreinato. Durante 1820 las cortes españolas deliberan y entre sus medidas principales decretan la desaparición de los fueros y privilegios militares y eclesiásticos, pero además decretan la venta de bienes eclesiásticos, la incautación de diezmos y se declara abolida la Inquisición. Estas últimas medidas alarmaron a la alta jerarquía católica novohispana, la cual durante la época colonial ya había sufrido en varias ocasiones el expropiamiento de sus bienes por parte del gobierno español (y que tenían por objeto amortizar la gran deuda económica que éste arrastraba debido a sus múltiples compromisos bélicos). De este modo, la Iglesia novohispana buscó apoyo -para no ser afectada- en el otro sector amenazado, el ejército. Entonces, aquellos que habían colaborado al aplastamiento del movimiento insurgente de Hidalgo y Morelos empezaron a pensar en independizar a la Nueva España de la *Madre Patria*, con el único objeto de evitar que las medidas liberales y expropiatorias de la Constitución de Cádiz afectaran sus bienes y sus privilegios. A partir de noviembre de 1820 las clases poderosas de la Nueva España se empezaron a reunir en *la Profesa*, para "organizar" la independencia de México. Fue así como comisionaron a Agustín de Iturbide para que éste buscara un arreglo con Vicente Guerrero y se diera la independencia, lo que se consiguió meses más tarde (González Pedrero, 1993: T.1, pp. XXXIV y 63-67) y (Payno, 1958: 13-19).

Por otra parte, a fines de 1833 el gobierno liberal del Vicepresidente Valentín Gómez Farias (el presidente era Santa Anna) intentó desposeer a la Iglesia Católica de los bienes materiales que controlaba, de sus ingresos por limosnas y diezmos, y del control que ejercía sobre la educación. También intentó impedir que los párrocos -desde el púlpito- trataran cuestiones políticas o que criticaran a la administración pública. Y por último derogaba las leyes civiles que imponían la coacción para el cumplimiento de votos monásticos (González Pedrero, 1993: T.2, pp. 408-412). En pocas palabras, los liberales mexicanos de la primera generación trataron de arrancar de las manos de la Iglesia la riqueza y la educación, que eran la base de su poder (como había sucedido en España en 1820 a partir de la imposición definitiva de la Constitución de Cádiz).

Pero *la gota que derramó el vaso de agua* fue la publicación, el 17 de noviembre de l833, de una ley que ordenaba la disolución de los cuerpos del ejército que se hubieran sublevado en contra de las instituciones federales. Es decir, Gómez Farías trató de reformar al ejército. ¿Qué estaba ocurriendo? Que desde el poder del gobierno y tan sólo por medio de leyes y decretos (es decir, con su pura fe en el triunfo de la razón y la justicia), y en unos cuantos meses, ingenuamente los primeros liberales mexicanos trataron de cambiar las instituciones del viejo orden colonial las cuales habían sobrevivido a la independencia; trataron de modificar la realidad económica del país y una correlación de fuerzas que aplastantemente favorecía a sus enemigos, la Iglesia y al ejército. Estas corporaciones no iban a renunciar voluntariamente al fuero que la constitución misma les otorgaba ni al poder que sus recursos y su *status* les brindaban para ceder el paso a una sociedad más justa y equilibrada, donde prevalecieran la razón y la justicia, favoreciéndose con ello el establecimiento del Estado nacional, de la Nación, cosa que ya había sucedido en naciones adelantadas como Francia. Digamos que Valentín Gómez Farias intentó hacer durante los 10 meses en que ejerció el poder ejecutivo lo que el movimiento de independencia no pudo hacer en 10 años: acabar con el *status* colonial. Así a fines de 1833, con el primer pronunciamiento de *Religión y Fueros*, por medio del Plan de Cuernavaca se desconocía la obra legislativa promovida durante 10 meses por el gobierno del Vicepresidente Valentín Gómez Farias, y se iniciaría la más encarnizada contienda del siglo XIX: la lucha entre conservadores y liberales, la cual terminará hasta 1867 cuando es derrotada la Intervención Francesa (aunque el estado de guerra terminará hasta 1876) (Idem: T.2, pp. 413, 420-433 y 471-480).

Durante los diez años que siguieron a la independencia México se vio sumido en graves problemas y desgarrado por luchas internas. Las dificultades eran causadas por una economía deficiente, pero sobre todo se debían a que la clase gobernante estaba dividida en torno a dos proyectos de nación totalmente opuestos. La parte de la clase gobernante heredada de la colonia insistía en una mentalidad basada en el privilegio, lo cual se reflejaba en la sobrevivencia de instituciones añejas que se negaban a adaptarse a la nueva administración; monarquistas, terratenientes, propietarios de minas, alta jerarquía eclesiástica y alta jerarquía militar son las clases sociales a que nos referimos. De este modo la nueva sociedad constituía una estructura desequilibrada en la que una pequeña minoría explotaba y dominaba a la gran mayoría de los ciudadanos, quienes se encontraban relegados y al margen de la toma de decisiones en cuanto el rumbo que debía tomar el país. Por otro lado, con la guerra de independencia el ejército había alcanzado un lugar

preeminente en la vida nacional, lo que desató la ambición de esta clase dándose lugar a un militarismo desenfrenado. Cuando las nuevas administraciones trataron de hacerse cargo de los graves problemas que aquejaban al flamante país las diferencias irreconciliables, basadas en intereses de clase, impidieron alcanzar la solución. En los hechos, fueron la Iglesia y el ejército los principales sectores que se oponían a que las cosas cambiaran (Berry, 1989: p.11). ¿Qué era lo que Iglesia y ejército defendían?

La institución más sólida y poderosa durante las primeras décadas del siglo XIX era la Iglesia Católica. Con edificios dedicados al culto instalados en las principales poblaciones del país y personal eclesiástico que llegaba hasta las comunidades y rincones más apartados de la nación en los cuales se cobraban limosnas y servicios obligatorios; con una jerarquía firme y sólida; y con bienes inmuebles o hipotecarios esparcidos por todo el territorio no había nadie, aún en el rincón más apartado, que no tuviera algo que ver con alguno de sus representantes. Pero el clero no sólo manejaba las riquezas de la nación sino que también tutelaba la vida de la gente desde su nacimiento hasta la muerte y, en esa medida, sustituía al poder civil, al poder de la sociedad. Además monopolizaba toda la educación del país, así como las instituciones de beneficencia. El dominio que poseía el clero católico a principios de nuestra vida independiente quedó cristalizado en nuestra primera carta magna, al recibir el carácter de *religión oficial*: es decir sin tolerancia de otra, lo que le otorgaba el carácter de monopolio. La Constitución de 1824 también le concedió a la Iglesia el privilegio de poseer tribunales eclesiásticos, para juzgar a sus miembros. Así la Iglesia y sus representantes recibían un trato privilegiado, quedando fuera del alcance de la autoridad civil y por encima del resto de la sociedad (González Pedrero, 1993: pp. T.1, XXX-XXXII, y T.2 , 445 y 446). .

Sobre este panorama estaba el ejército, el auténtico sostén del *status quo*. Por una parte la independencia había entronizado un estado permanente de guerra. Por otra, en vista de que en aquellos primeros momentos de nuestra vida independiente los mexicanos carecían de tradiciones políticas arraigadas, los representantes de ambos bandos siempre echaban mano de las armas para decidir quién tenía la razón. Así, en vista de que la política se tornó en conflicto bélico permanente, los militares se fueron convirtiendo en los protagonistas de esta época; en otras palabras, varias décadas de ejercer continuamente la fuerza bruta y el imperio más absoluto convirtieron a la milicia en un organismo independiente, que empezó a dominar a la sociedad y a convertirse en el árbitro de las disputas entre los diversos grupos (Idem: T. 1,XXXIII, y T.2, pp. 449 y 451). Este dominio quedó cristalizado en nuestra primera constitución, la cual le otorgaba al ejército fueros o privilegios especiales como el de tener tribunales exclusivos, lo cual ponía a los militares fuera del alcance del poder civil y por encima del resto de la sociedad. Es decir, el ejército acabó convirtiéndose en una clase privilegiada más.

Pero, ¿qué era lo que hacía fuerte al ejército? ¿De dónde procedía su fuerza? En primer lugar, desde la guerra de independencia tanto los jefes militares realistas como los jefes insurgentes habían ejercido poderes extraordinarios y exigían impuestos, forrajes, animales y hombres lo que les permitió conquistar un poder del que nunca habían gozado y el cual en lo sucesivo tratarían de mantener a toda costa (Zoraida Vázquez, 2005: p. 17). Por otro

lado, de acuerdo con la Constitución de 1824 en la mayoría de los Estados se establecieron Comandancias Generales, cuyo jefe no estaba sujeto al Gobernador civil de la entidad. El hecho de que en una época de constantes guerras el Comandante General de la entidad o de la región contara con hombres armados a su disposición y de que éste no estuviera sujeto a ninguna autoridad, convertía al gobernador civil en títere del gobernador militar. Esto era lo que hacía que la jerarquía militar contara con un gran poder y que la jerarquía eclesiástica acudiera a los Comandantes Generales en cuanto se veía en apuros políticos (Juárez, 2005. pp. 15 y 42-43). Y esta será la razón de tanta inestabilidad política en nuestro país entre 1821 y 1857, en que la nueva constitución deroga las Comandancias Generales. Todo esto era lo que en realidad defendían los eclesiásticos y los militares cuando al sublevarse gritaban: ¡*Religión y Fueros!*.

Con el paso de los años los viejos problemas se profundizaron, presentando México una imagen de perpetua inestabilidad política y de debilidad económica. Dicha situación fue aprovechada por las naciones más poderosas del orbe para amenazar la independencia de la joven y vulnerable república: España se negaba a aceptar que había perdido a la más rica de sus colonias y se empeñaba en reconquistarla; mediante préstamos leoninos Inglaterra se apoderó del comercio, hizo ventajosas inversiones en minería y convirtió a México en nación deudora; con el pretexto de proteger a sus conciudadanos Francia intervino y convirtió al país en deudor; en fin los Estados Unidos de Norteamérica le arrebataron primero Texas y luego otros territorios, todo lo cual representaba más de la mitad del patrimonio heredado del domino español (Berry, 1989: pp.11y12)..

En medio del caos y el hundimiento surgió entre los hombres que militaban en la política de los Estados y del país el deseo de sobreponerse a la debacle que amenazaba la existencia de la República. Esto se hizo evidente sobre todo luego del desastre que representó la pérdida de más de la mitad del país a manos de los norteamericanos. El grupo progresista insistía en señalar que los responsables del estancamiento económico, de la perpetua inestabilidad política y del hundimiento social eran las fuerzas heredadas de la época colonial, las cuales insistían en conservar sus privilegios. Las propuestas de cambio procedían sobre todo de los Estados periféricos que conformaban la República; de las entidades que reivindicaban el federalismo, en respuesta a la actitud intolerablemente centralista que ejercían los gobiernos de herencia colonial, los cuales insistían en controlar los asuntos importantes del país desde la capital de la República. Los partidarios del progreso contaban entre sus filas a profesionistas (abogados y médicos), algunos terratenientes, curas y militares de rango *intermedio*, y en general personas pertenecientes a la *clase media*, los cuales llegaron a asociar su federalismo con su apoyo a las doctrinas liberales promotoras del cambio. Estos grupos pugnaban por un nuevo orden que favoreciera el progreso impulsado por las legislaturas de los Estados y sus Gobernadores, en vez de esperarlo del Congreso Nacional o de las iniciativas del poder ejecutivo nacional (Idem. : p.12).

Tanto en sus políticas estatales como a nivel nacional los liberales empezaron a proponer una serie importante de cambios a la estructura del país: programas amplios de obras públicas con el fin de agilizar la comunicación y de revitalizar la actividad económica; mayor apoyo a la instrucción pública de la niñez y de la juventud; y cese de la intervención de la clase militar en asuntos políticos. Pero la principal propuesta de cambio consistía en evitar la intervención de la Iglesia Católica Romana en los asuntos políticos, pues dicha

institución se había convertido en el principal obstáculo para el progreso de la sociedad. Para acabar con su poder e influencia social se propuso despojarla de sus propiedades y vender éstas a particulares. Como hemos visto anteriormente, dichas propuestas no eran nuevas en el país; durante la década de 1830 el Vicepresidente Valentín Gómez Farías había intentado ponerlas en práctica, pero su gobierno había sucumbido ante el enorme poder de la Iglesia y de la clase militar (Idem: p.12).

Es necesario decir que si bien los liberales se manifestaban como partidarios de la estabilidad política y del progreso económico sus móviles no eran del todo desinteresados, pues lo que realmente perseguían era hacerse del poder para favorecer su propia causa y promover su propio ascenso. Como veremos más adelante, ellos fueron los principales beneficiarios de las leyes que despojaron a la Iglesia de sus propiedades. Es decir, terminar con los privilegios de la Iglesia, evitar la participación política de los militares, mejorar la educación y llevar a cabo un gran programa de obras públicas tenía la intención de convertirlos a ellos mismos en la clase dirigente (Idem.: pp.12y13).

Los conservadores (terratenientes, alta jerarquía militar, alta jerarquía de la Iglesia, mayoría de los integrantes del clero regular y del clero secular, y representantes de empresas extranjeras), quienes se hallaban acomodados en posiciones influyentes y se veían favorecidos por el estado prevaleciente de las cosas, se oponían a los cambios propuestos por los liberales por que sabían que dichos cambios afectarían su poder y sus privilegios. Sus instrumentos eran una clase militar ambiciosa y la infatuada alta jerarquía católica. La pérdida de más de la mitad de nuestro territorio durante la guerra contra los norteamericanos dejó una amarga secuela de inconformidad en toda la población mexicana y fue un sacudimiento para su conciencia política, lo cual se traducía en que en las principales poblaciones del país se estaban eligiendo autoridades políticas que ponían en práctica las ideas federalistas-liberales. En respuesta, los centralistas-conservadores reinstalaron en la presidencia de la República al desprestigiado Antonio López de Santa Anna "para que pusiera orden". Sin embargo, para lograrlo Santa Anna tuvo que asumir una actitud dictatorial e intolerante hacia la proliferante oposición liberal, reprimiendo duramente la inconformidad y enviando al exilio a sus líderes. Esto provocó una rebelión armada, la Revolución de Ayutla 1854-1855, que lo derribó del poder y puso en su lugar a sus opositores (Idem.: p.13).

Por fin, luego de haber luchado más de diez años para obtener nuestra independencia y más de 30 para tratar de "ponernos de acuerdo", México iniciaría el camino de la paz y el progreso. Ya en el poder lo liberales trataron de poner en práctica a nivel nacional las políticas que habían ensayado en sus propios Estados, medidas que traerían prosperidad y beneficios materiales a la población. A este movimiento que efectuará el cambio radical que México necesitaba se le conoce como la Reforma, y sus repercusiones llegarán hasta principios del siglo XX.

La guerra contra los norteamericanos, con sus desastrosos resultados para nuestro país, y la dictadura santanista caracterizada por la corrupción administrativa, por sus contribuciones y reclutamientos arbitrarios, por la anarquía provocada por los graves problemas sociales y

económicos que el país venía arrastrando desde la época colonial y por el brutal acallamiento de las voces opositoras, provocaron el surgimiento de grupos inconformes en algunas de las principales poblaciones de la S. N. P., como Zacatlán, Huauchinango, Tetela y Teziutlán, los cuales luego del triunfo del Plan de Ayutla en la sierra se sumarán al partido liberal y pondrán en práctica sus ordenamientos económicos y políticos. En el caso de Tetela, para agosto de 1855 existe un grupo de ideología liberal formado por individuos procedentes de la propia cabecera y de los barrios adyacentes, quienes son propietarios de pequeños establecimientos o empresas y que desde hace varios lustros vienen escalando los diversos cargos de autoridad política y militar en el Partido, realizando lo que ahora conocemos como una carrera política. Dichos individuos están versados en la aplicación de los procedimientos administrativos y judiciales debido a su experiencia como autoridades del Partido o como concejales del ayuntamiento y en los juzgados de paz de la municipalidad. Asimismo, cuentan con experiencia militar a consecuencia de formar parte de las dos Compañías de Guardia Nacional del Partido las cuales, como parte del Batallón de Zacatlán, han participado en diversas acciones militares por lo menos desde la década de 1830. A partir de fines de 1855 individuos pertenecientes a este grupo se harán cargo del poder político en Tetela, e impulsarán las medidas emanadas del Plan de Ayutla y las dictadas por la constitución liberal de 1857 y las leyes de Reforma.

Para mayo de 1862 han pasado más de 6 años de que se iniciara el movimiento reaccionario que intentaba detener las reformas impuestas por el gobierno liberal emanado del Plan de Ayutla y que intentaban terminar con el gran poder económico y político de la Iglesia; pero también han pasado 16 meses de que el ejército liberal derrotara dicho movimiento reaccionario. Al sobrevenir la Intervención Francesa a nuestro país, en Tetela se encuentran a cargo de los principales puestos de autoridad política y militar del Distrito individuos pertenecientes al partido liberal, triunfante durante la guerra de Reforma. Para fines de 1861 la milicia del Distrito de Tetela permanece en pie de guerra debido a que se ocupa de combatir a las diversas partidas reaccionarias que pululan por la región a consecuencia de que el ejército reaccionario no había sido completamente liquidado por el ejército liberal en Calpulalpan, en diciembre de 1860. Al ser convocadas a fines de 1861 las milicias de los Distritos serranos, la de Tetela es una de las primeras en presentarse en la cd. de Puebla en diciembre. El Batallón de Tetela participa en la batalla del 5 de mayo de 1862; pero se encuentra muy disminuido debido al divisionismo prevaleciente entre los habitantes de Tetela, y también entre los principales jefes serranos. Este divisionismo también será el responsable de que el Batallón de Tetela deje de participar en la defensa de la cd. de Puebla ante el segundo ataque francés entre marzo y mayo de 1863, y de la caída prematura en enero de 1866 de las principales poblaciones de la S. N. P. en manos de la intervención extranjera. La participación del Batallón de Tetela durante toda la guerra de Intervención Francesa hará que a su población distrital se le exijan hombres para la milicia y gravosas contribuciones, lo cual unido a la destrucción ocasionada por la guerra tendrán un importante efecto en la economía regional.

Al darse la batalla del 5 de mayo de 1862 el Batallón del Distrito de Tetela cuenta con 6 Compañías: cuatro pertenecientes al Distrito de Tetela, una al Distrito de Zacapoaxtla y una a la población indígena del suroeste del Municipio de Zacapoaxtla conocida entonces como Xochiapulco (antes Cuatecomaco). Por contar entonces con la calidad política de

Distrito en la constitución estatal, a Zacapoaxtla le correspondía haber presentado un batallón completo de milicianos (es decir, tres o más Compañías), pero no fue así. Por otra parte, en vista de que el poblado indígena de Xochiapulco se encontraba ubicado en ese momento dentro de los límites del Municipio de Zacapoaxtla, la Compañía de Xochiapulco tenía que haber venido dentro del contingente del Distrito de Zacapoaxtla, pero tampoco sucedió así.

Desde poco después de que en agosto de 1855 triunfara el movimiento de Ayutla en la S. N. P. la población de Zacapoaxtla, que era cabecera municipal y de Partido y que estaba habitada por "gente de razón", se convierte en vanguardia del movimiento reaccionario en el oriente de nuestro país, al grado de que en dicha población se inicia el movimiento que en los cinco años siguientes se opondrá a los cambios que intenta hacer el gobierno liberal para modernizar al país. Luego de que los liberales de la sierra poblana ocupan la población de Zacapoaxtla en febrero de 1859, el Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla Grl. Miguel Cástulo de Alatriste traslada la sede de su gobierno a Zacapoaxtla, situación en la que permanecerá hasta que luego del triunfo de las armas liberales en diciembre de 1860, el Grl. Alatriste reinstala nuevamente la sede de su gobierno en la cd. de Puebla. Para fines de 1861, en que se presentan las naves extranjeras en nuestras costas, la población de Zacapoaxtla se mantiene a la expectativa; no se ha pronunciado por la intervención pero tampoco ha organizado fuerzas de Guardia Nacional para combatir a las partidas reaccionarias que pululan en la región, como lo vienen haciendo desde mediados de 1861 otras poblaciones serranas, como Tetela por ejemplo.

Para la década de 1850 la situación de la población indígena en la S. N. P. no ha cambiado mucho respecto a la que vivía al declararse la independencia de España, y sigue caracterizándose por la marginación y el aislamiento. A pesar de que la población indígena constituye la gran mayoría poblacional en toda la S. N. P., en la cabecera Distrital de Zacapoaxtla el gobierno se encuentra en manos de la "gente de razón" (entre la cual se cuenta una gran cantidad de hispanos), cuyo trato hacia la población indígena es de marcada segregación. Este tipo de relaciones afectan a la impartición de justicia, ya que la autoridad mestiza de Zacapoaxtla ignora las peticiones indígenas o trata a éstos arbitrariamente. En este contexto se entabla una disputa entre el dueño español de la hacienda *La Manzanilla* y el rancho de *Xochiapulco*, los cuales se encuentran ubicados dentro del Municipio de Zacapoaxtla, en contra de los peones indígenas que sirven en dicha hacienda y contra los indígenas que viven en los alrededores, por la posesión de los terrenos en que la hacienda y los indígenas se encuentran establecidos. Desde luego que la autoridad mestiza de Zacapoaxtla apoya al hacendado español y al hacerlo trata arbitraria y criminalmente a los indígenas, ya que recurre a la fuerza militar de Zacapoaxtla, un batallón. Al sentirse injustamente tratados y reconociendo su inferioridad política y militar, los jefes indígenas acuden por ayuda a los enemigos de la reaccionaria población de Zacapoaxtla, los representantes más cercanos del movimiento liberal en la S. N. P., los liberales de Zacatlán y Tetela, quienes continuamente también son amenazados por la fuerza reaccionaria zacapoaxteca. Desde principios de la década de 1850 y hasta el fin de la guerra de Reforma en 1960, los indígenas de Xochiapulco luchan en la sierra poblana defendiendo la bandera liberal y en coordinación con las demás milicias liberales de la sierra como las de Zacatlán, Tetela y Teziutlán; sus objetivos son rescatar el patrimonio agrario heredado de sus ancestros y defenderse de las agresiones de su propia cabecera

política. Al darse la amenaza extranjera a nuestro país a fines de 1861, esta es la situación que prevalece entre Zacapoaxtla, Tetela y Xochiapulco.

Por la gran trascendencia que tendrá la división del partido liberal en la Sierra Norte de Puebla para la historia de la entidad poblana y para historia nacional, y en este caso para nuestro estudio, es necesario extendernos en lo que fue la lucha por el poder en el Estado de Puebla entre 1855 y 1876.

Para agosto de 1855 en que Antonio López de Santa Anna abandona la presidencia de la República y huye del país y en que la mayoría de las poblaciones de la Sierra Norte de Puebla se pronuncia en favor del movimiento de Ayutla, el de Tetela es uno de los tres Partidos que componen y están subordinados al Distrito de Zacatlán. Al pronunciarse unánimemente la población de Zacatlán en favor del Plan de Ayutla en agosto de 1855, es nombrado como Prefecto de Zacatlán el distinguido demócrata Ramón Márquez. Pero Don Ramón Márquez muere pocos meses después, el 23 de marzo de 1856 en Tlaxco, Tlaxcala, cuando el Batallón de Zacatlán viaja de regreso a su población, luego de haber participado bajo las órdenes del Grl. Ignacio Comonfort en la derrota que las fuerzas del gobierno liberal le impusieran a las fuerzas reaccionarias del Grl. Antonio Haro y Tamáriz las cuales fueron desalojadas de la cd. de Puebla. Para octubre de 1856, momento en que se sublevan de nueva cuenta las poblaciones reaccionarias de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui, en el Distrito de Zacatlán funge como Cdte. Militar el Coronel Manuel Fernando Soto y como Prefecto Político Manuel O' Haran (ninguno de los dos es originario de la región). Para principios de 1857 sigue siendo Prefecto de Zacatlán Manuel O' Haran. Para diciembre de 1857, luego de los grandes pronunciamientos conservadores en las ciudades de México y de Puebla, el Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste, traslada el gobierno de la entidad a Zacatlán, Distrito que por su ubicación geográfica proporciona inmejorables condiciones para la defensa del gobierno constitucional; de hecho tanto durante la guerra de Reforma como durante la guerra contra la Intervención Francesa la sierra de Puebla llegó a ser el único lugar de la entidad poblana donde aún se combatía. Por lo tanto, desde diciembre de 1857 hasta abril de 1867 la mayor parte del tiempo el Gobierno del Estado de Puebla permanecerá en la sierra poblana: En Zacatlán (Alatriste), en Ixtacamaxtitlán (Alatriste) o en Zacapoaxtla (Alatriste o Juan N. Méndez) durante la guerra de Reforma; o en Huauchinango (Miguel Negrete, Rafael Cravioto) o en Zacapoaxtla (Fernando María Ortega o Rafael J. García). Sin embargo, como podemos apreciar, el hecho de que los mandatarios estatales buscaran refugio y seguridad en los Partidos o Distritos serranos propició el surgimiento de aspiraciones por el poder de la entidad entre los hombres más destacados de Huauchinango y Tetela: Rafael Cravioto y Juan N. Méndez, respectivamente.

Para antes de 1859 el gobierno de la entidad permanece en Ixtacamaxtitlán. Desde febrero de 1859 hasta diciembre de 1860 el gobierno de la entidad permanecerá en Zacapoaxtla. Pero en septiembre de 1859 Juan N. Méndez acusa a Miguel Cástulo de Alatriste ante el gobierno de Benito Juárez, instalado en el puerto de Veracruz, por negligencia y provoca que el gobierno constitucional le revoque a Alatriste el nombramiento de Jefe de Armas de la entidad, aunque conservará el nombramiento de Gobernador. Juan N. Méndez es nombrado provisionalmente en noviembre de 1859 como Cdte. Militar de la entidad, pero

en mayo de 1860 es sustituido por el Grl. Pascual Miranda. En septiembre de 1861 Alatriste renuncia a su cargo como Gobernador de Puebla y es sustituido por Francisco Ibarra Ramos; pero no sin antes haber tomado revancha política de su enemigo Juan N. Méndez subordinando por varios meses el Partido de Tetela al Distrito de Zacapoaxtla, su tremendo enemigo ideológico. Al declararse la intervención de las tres potencias europeas en México a fines de 1861, el Ejecutivo Federal nombra como Cdte. Militar del Estado de Puebla al Grl. José María González de Mendoza. En abril de 1862 muere en Izúcar de Matamoros el Grl. Alatriste, en un encuentro contra fuerzas conservadoras mexicanas que apoyan al invasor extranjero; pero los amigos del finado general (Rafael Cravioto, Antonio Carbajal e Ignacio Romero Vargas) no olvidarán las diferencias con el grupo de Juan N. Méndez. Entre mayo y octubre de 1862 el poder de la entidad lo asume el Grl. Ignacio Zaragoza, Cdte. en Jefe del Ejército de Oriente. Desde octubre de 1862 hasta mayo de 1863 en que el Ejército Mexicano de Oriente se rinde al invasor francés en la cd. de Puebla, el mando de la entidad lo asume el Grl. Jesús González Ortega. Sin embargo el 30 de mayo de 1863 el Ejecutivo Federal nombra como Cdte. Militar del Estado de Puebla al Grl. Miguel Negrete, quien establece su gobierno en Huauchinango. En septiembre de 1863 el Grl. Negrete es desalojado de Huauchinango por las fuerzas intervencionistas y sale de la entidad poblana hacia San Luis Potosí dejándole a su anfitrión, el Grl. Rafael Cravioto, el cargo como Cdte. Militar del Estado de Puebla. En vista de que durante su estancia en Huauchinango el Grl. Miguel Negrete no toma en cuenta para cargo alguno a ninguno de los partidarios de Juan N. Méndez éstos guardan silencio y se niegan a colaborar con el Grl. Rafael Cravioto, y éste y sus colaboradores partidistas no son capaces de detener el avance intervencionista en la sierra. A fines de 1863 el Grl. Fernando María Ortega es nombrado por el Grl. Porfirio Díaz (jefe del Ejército de Oriente) como Cdte. Militar de Puebla; pero prácticamente éste le tiene que arrebatar el mando de la entidad al Grl. Rafael Cravioto, lo cual logra un año después, en diciembre de 1864. El Grl. Fernando María Ortega se une a los partidarios de Juan N. Méndez, caracterizados por su eficacia militar, para reiniciar la defensa de la sierra, nombrando a Juan N. Méndez como Jefe de la Línea Tetela-Xochiapulco aunque ya es tarde, pues los intervencionistas ya habían avanzado mucho en la sierra. A esto se suma la revancha política del Grl. Rafael Cravioto quien se rinde prematuramente ante el invasor cuando aún contaba con recursos para sostenerse, dejando a sus enemigos políticos, Fernando María Ortega y Juan N. Méndez, a merced de los invasores y sus aliados mexicanos. En enero de 1866 se rinden las fuerzas republicanas poblanas al invasor francés en Papantla.

En julio y agosto de 1866, al reanudarse en la S. N. P. la lucha contra los invasores y sus aliados mexicanos, es Juan N. Méndez quien encabeza las acciones que entre julio y octubre de 1866 acaban con el dominio imperial; su enemigo político Rafael Cravioto permanecía prisionero de los franceses. Sin embargo, desde agosto de 1866 Benito Juárez (presidente de la República), mediante sus facultades extraordinarias, hace que el Grl. Porfirio Díaz (Cdte. del Ejército de Oriente) nombre como Gobernador a Rafael J. García; aunque los subordinados de Juan N. Méndez pretenden rebelarse contra esta orden el propio Méndez los conmina a acatarla. Pero en abril de 1867, luego de la toma de la cd. de Puebla por el Ejército de Oriente, Porfirio Díaz nombra como Gobernador y Cdte. Militar poblano a Juan N. Méndez. Al parecer el Estado de Puebla se ha vuelto una pieza clave en el ajedrez político en que se enfrentan Benito Juárez y Porfirio Díaz por la presidencia de la República.

En septiembre de 1867 Juárez, nuevamente en uso arbitrario de las facultades extraordinarias que le concediera el Congreso de la Unión durante la guerra de Intervención Francesa, ordena la destitución de Juan N. Méndez del gobierno de la entidad poblana -por haberse éste negado a publicar una convocatoria a elecciones la cual violaba la Constitución de 1857- y nombra a Rafael J. García. En la elección para gobernador poblano de enero de 1868 Juan N. Méndez triunfa claramente sobre Rafael J. García, pero el Congreso poblano, apoyado por el gobierno de Benito Juárez, nombra como Gobernador a Rafael J. García. Los Distritos de la sierra poblana se sublevan en apoyo a Juan N. Méndez, pero son vencidos por las tropas del gobierno federal. En septiembre de 1868 los barrios y poblaciones de Tetela son salvajemente destruidos por las fuerzas del Grl. Rafael Cravioto; Rafael J. García continuará como Gobernador. Tras la renuncia en marzo de 1869 de Rafael J. García a la gubernatura de Puebla, en mayo siguiente se efectúa la elección para Gobernador en la cual a pesar de las múltiples irregularidades el Congreso poblano declara como mandatario estatal a Ignacio Romero Vargas, quien cuenta con el apoyo del gobierno de Benito Juárez. Entonces se sublevan el Distrito de Zacapoaxtla y diversas poblaciones del Distrito de Zacatlán. Luego de casi un año de lucha los sublevados, ya sin perspectivas de triunfo, negocian la paz con el gobierno de Ignacio Romero Vargas, quien continuará como Gobernador debido al apoyo del gobierno juarista. Las violaciones a la constitución estatal, la no participación de Tetela en las elecciones estatales que se dan a principios de 1871 y la reelección de Juárez en la elección presidencial de junio de 1871, las cuales se caracterizaron por una gran cantidad de irregularidades, provocan la participación de los Distritos de la sierra de Puebla en la sublevación de La Noria, la cual se da también en varias entidades de la República. Juan N. Méndez encabezando a los Distritos de Tetela, Zacapoaxtla, Teziutlán, algunas poblaciones del Distrito de Zacatlán y a algunos Distritos del norte del Estado de Veracruz, se subleva contra el gobierno juarista. Luego de más de un año de lucha, en agosto de 1872 la sublevación de La Noria es derrotada en toda la República y los sublevados amnistiados. Ignacio Romero Vargas, amigo personal de Sebastián Lerdo de Tejada, el nuevo presidente, continuará como Gobernador de Puebla. Finalmente, en noviembre de 1876 las fuerzas del Plan de Tuxtepec, encabezadas por Porfirio Díaz y apoyadas por Juan N. Méndez y los Distritos de la Sierra Norte de Puebla, logran derrocar de la presidencia de la República a Sebastián Lerdo de Tejada y de la gubernatura poblana a Ignacio Romero Vargas, quienes saldrán al exilio. La llegada y permanencia de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República les permitirá a Juan N. Méndez y a su grupo asumir la gubernatura poblana y las Prefecturas de los Distritos de la Sierra Norte de Puebla durante las últimas décadas del siglo XIX

Antes de iniciar nuestro discurso retomaremos el objetivo de esta investigación: Aclarar la participación de los habitantes de Tetela de Ocampo en la guerra de Intervención Francesa, y las consecuencias que esto acarreó. En vista de nuestro objetivo, las preguntas a las que trataremos de responder son estas:

¿Cuál fue la participación de la población de Tetela en la guerra de Intervención Francesa, y qué consecuencias trajo para habitantes y poblado dicha guerra?

¿Qué papel jugaron Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas en la guerra de Intervención Francesa?

¿De donde procedían los llamados *indios zacapoaxtlas?* ¿Cuál fue la participación de los habitantes de la población de Zacapoaxtla durante la guerra de Intervención Francesa? ¿Cuál fue la participación de la población indígena, tanto del Municipio de Tetela como de los otros municipios del Partido o Distrito de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa? Y ¿cuál fue la participación de la población indígena, tanto del Municipio de Zacapoaxtla, como de los otros municipios del Partido o Distrito de Zacapoaxtla durante la guerra de Intervención Francesa?

CAPÍTULO I

LOS ANTECEDENTES, 1820 – 1855.

Cuando la Guardia Nacional de Tetela, que formaba parte del Batallón de Zacatlán, hace su aparición durante la guerra de Reforma en el bando liberal desempeña un destacado papel, lo cual dará por resultado la elevación de la calidad política de Tetela. Pero ésta no es la primera vez que la milicia de Tetela aparece en la historia política de la entidad. La milicia de Tetela viene participando en la inestabilidad político-militar que se da en México desde por lo menos 1845. Dicha participación será afortunada en algunos casos y desafortunada en otros, pero ella nos revela que al darse la guerra de Reforma tanto la dirigencia como la milicia de Tetela contaban con la experiencia político-militar necesaria para enfrentar este desafío. La militancia de los hombres de Tetela en el bando liberal durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa no es fortuita. Se da como consecuencia de que su región formaba parte de la jurisdicción político- administrativa de Zacatlán, cuya población había sobresalido desde la guerra de Independencia por haber participado en el bando progresista. A lo largo de las cuatro décadas que siguieron a nuestra independencia la población zacatleca mantuvo su actitud progresista y libertaria, y esto influyó en el rumbo que tomaron los otros dos Partidos dependientes de ella, Huauchinango y Tetela. El objetivo de este capítulo es servir de antecedente explicativo de lo que veremos a partir de finales de 1855 en Tetela.

1.1 REFERENCIAS GEOGRÁFICAS.

Su ubicación geográfica, al interior de la Sierra Madre Oriental, le proporcionará a Tetela la principal característica por la que será conocida en la historia estatal y nacional. Lo inaccesible de sus terrenos permitirá que en su territorio se libren importantes combates en favor de la causa constitucional y de la patria. La mayoría de la población regional es indígena nahua y totonaca, pero el gobierno se encuentra en manos de la "gente de razón" de Tetela.

Nuestra región de estudio está integrada por los municipios que para fines de 1855 forman parte del Partido de Tetela: Tetela, Zapotitlán (que incluye a Huitzilan), Jonotla y Tuzamapa. Es importante tomar en cuenta que para fines de 1855 el Partido de Tetela se encuentra sujeto política y administrativamente al Distrito de Zacatlán, como lo viene estando desde 1821. A estos municipios, en julio de 1861, se agregará el de Aquixtla; y en junio de 1870 se agregará Xochiapulco y se le quitará Aquixtla **(Ver Mapas 1-1. Ubicación del Estado de Puebla y de la Sierra Norte de Puebla en la República**

Mexicana, 1-2. Distritos de la Sierra Norte de Puebla en 1868, 1-3. Municipios que forman la región de Tetela entre 1821 y 1873, Mapa 1-4. Principales poblaciones y caminos del Municipio de Tetela, 1873, y Mapa 1-5. Principales poblaciones y caminos del Distrito de Tetela, 1873)). La composición municipal de nuestra región sufrió diversos cambios durante el amplio lapso de estudio que abordaremos. Aunque aquí sólo vemos dos, en realidad desde las últimas décadas de la época colonial el Partido - Distrito de Tetela -al igual que el resto de la región y del país- sufrió diversos cambios político-administrativos, los cuales se reflejan en sus distintos nombres y en su composición municipal. De éstos cambios se pueden documentar algunos **(Ver al final del subcapítulo *1.1 REFERENCIAS GEOGRÁFICAS* Cuadro 1-1. Cambios político-administrativos de la región de Tetela, 1767 - 1873).**

Étnicamente, para 1856 en las cabeceras de Tetela y Aquixtla predomina la población mestiza o "gente "de razón"; en el resto del Municipio de Tetela predomina la población indígena nahua. Los Municipios de Zapotitlán (mayoría de totonacos, y nahuas), Jonotla (mayoría de totonacos, y nahuas), Tuzamapa (totonacos) y Xochiapulco (nahuas) son municipios indígenas **(Ver Mapa 1-6. Grupos étnicos en el Partido - Distrito de Tetela, entre 1856 y 1873).** Como se puede apreciar, la gran mayoría de los habitantes de nuestra región de estudio son indígenas; a pesar de lo cual políticamente se hallan sometidos a la minoría mestiza o "gente de razón". En general, podemos adelantar que la población indígena de los municipios que conforman la región administrativa de Tetela (Partido - Distrito) jugará un papel político-militar secundario, debido a su aislamiento y marginación.

No podemos seguir adelante sin destacar el principal rasgo geográfico de esta región: su orografía intrincada, accidentada y montañosa lo cual le dará a Tetela las dos principales características con que sobresaldrá en la historia estatal y nacional. En primer lugar la minería que, debido a las continuas guerras, con mucho trabajo se abrirá paso en el desarrollo económico regional. En segundo lugar, debido a que los terrenos de la Sierra Norte de Puebla son de difícil acceso y alejados de los principales centros poblacionales, esta región será el lugar preferido de todos aquellos grupos que luchan por la independencia de la patria, por el respeto a / o contra la legalidad establecida o simplemente por hacer respetar sus derechos electorales; aunque también será el lugar frecuentado por malhechores y prófugos de la justicia y de la ley. Por último, debemos anotar que la topografía regional irregular y accidentada tendrá un serio impacto en la economía regional, ya que afectará la agricultura, el comercio y la construcción de caminos y puentes.

El norte del Estado de Puebla forma parte de las crestas y ramificaciones de la Sierra Madre Oriental. El terreno en esta zona es tan quebrado y áspero, formado en su totalidad por los plegamientos de la cordillera, que apenas se notan los estrechos valles en que se abrigan las principales poblaciones serranas. Pocas regiones hay en el país tan escabrosas e irregulares como el suelo de esta parte del Estado de Puebla. La misma Sierra Madre Oriental presenta aquí una de sus porciones más ásperas; no alcanzando las alturas que la caracterizan un poco más al sur, pero de tal manera dislocada y arrugada que se concibe sin esfuerzo la energía de las presiones geológicas que originaron el relieve del rumbo (Palacios, 1982: T.1, pp.10y11) **(Ver Imágenes 1-1. Carso Huasteco, 1-2. Barranca próxima a la población de Zacatlán y 1-7 y 1-8. Tetela de Ocampo, en la Sierra Norte de Puebla).**

Los ríos corren por angostas cañadas, que frecuentemente tienen que estrecharse hasta formar escarpadísimos cañones y barrancas, por donde trabajosamente se han abierto paso los torrentes, no sin precipitarse con frecuencia en saltos de alturas abismales (Palacios, 1982: T.1, pp.11, 16, 96 y 107 - 109) y **(Ver Imágenes 1-3. Caída de Agua. Poblado La Unión, cerca de Xicotepec, 1-4. Los ríos de la región cavan su cauce sobre las montañas de piedra, 1-5. Vista de la barranca del río *Zempoala* desde la carretera interserrana del Municipio de Xochitlán y 1-6. Cañón del río *Zempoala* entre San Miguel del Progreso y Zapotitlán).**

Los dos principales ríos que corren por nuestra región (y que no son caudalosos), son el *Zempoala* y el *Apulco*, los cuales confluyen fuera de ésta con las aguas del río Necaxa, el cual luego de ser parte de los límites estatales entre Puebla y Veracruz se convierte en afluente del río Tecolutla **(Ver Mapa 1-7. Distritos de la Sierra Norte de Puebla en 1885, y ríos y límite sur de las tierras altas).**

El clima en la mayor parte de la Sierra Norte de Puebla es templado húmedo con lluvias todo el año; la zona está envuelta muy frecuentemente en neblina y se ve azotada por chubascos y temporales que duran semanas enteras (Palacios, 1982: T.1, pp.11y 16) e (INEGI, 2000: pp. 32 y 34) **(Ver Mapa 1-8. Climas y altitudes de la Sierra Norte de Puebla e Imagen 1-8. Tetela de Ocampo).**

Hasta aquí hemos hablado de las características geográficas y climatológicas que prevalecen en la mayor parte de nuestra región. No obstante al norte de ésta, cuando la Sierra Norte va cediendo en altura en dirección este hacia la costa del Golfo de México, el clima se va volviendo caluroso. Nos referimos al clima del Municipio de Tuzamapa. Todos los informes coinciden en que este clima, húmedo-caluroso como el de la costa, era mortífero y letal para las personas que no se adaptaban a él, razón por la que sus autoridades afirmaban que no habitaban ahí muchas "gentes de razón". En este clima se producía "la enfermedad de los fríos y calenturas" o "fiebres intermitentes" (paludismo). Algunos informes manifiestan que una parte de Jonotla también padecía este clima. Desde 1820 y 1830, cuando el gobierno estatal presiona a los Alcaldes de Tuzamapa para que entreguen a los desertores, éstos contestan que no hay mucha "gente de razón" en este municipio "...por lo penoso del clima" (2,6,2),(3,12,24),(3,21,24),(4,48,6y7),(4;73;7y8), (Memorias, sin fecha. p.10) e (INEGI, 2000: pp. 21 y 22**).**[1]

La anterior es nuestra área de estudio, con sus principales características geográficas. Concluiremos señalando que la orografía, la hidrografía y el clima de la Sierra Norte de Puebla desempeñarán un papel importante en la historia de la entidad poblana y en la historia nacional del siglo XIX.

[1] Tuvimos la oportunidad de visitar San Martín Tuzamapa en Octubre de 1991. Hacía un mes que habían terminado los calores del verano y la temperatura empezaba a bajar; no obstante se sentía un clima exageradamente cálido y húmedo, como si se estuviera en la costa veracruzana en primavera o verano y costaba trabajo respirar.

Cuadro 1-1. Cambios político-administrativos de la región de Tetela, 1767 - 1873.

Fecha			Situación o cambio
		1581	Tetela y Xonotla son dos Corregimientos diferentes, dependientes de la Audiencia de México. La cabecera de Tetela tiene sujetos a San Pedro Hueytentlan, Santiago Tonalapan, San Esteban Tzanaquauhtla, Quauhtenco o Teocuauhtenco, San Miguel Capulapan, San Francisco Tzutzunpan y San Juan Tututla. Por su parte, la cabecera de Xonotla tiene sujetos a San Martín Tuzamapan, San Francisco Ayotuchco y Santiago Ecatlán. El corregidor de ambas se llama Juan González (Relaciones Geográficas, 1988: p. 10).
		1767	La cabecera de Tetela se llama *Santa María Tetela de Xonotla*. Es una Alcaldía Mayor de la Intendencia de Puebla. El responsable de esta jurisdicción se llama Miguel José de Linares, quien ostenta los siguientes cargos: Alcalde Mayor, Juez Receptor y Juez de Minas (1;1:1-8).
		1774	A Tetela se le conoce como *República y Común de Naturales del Real de Minas de Santa María de Tetela Xonotla* o *República de Indios del Real de Minas de Tetela de Xonotl*a (1;2;1-80).
	OCT	1820	Tetela es cabecera de Partido. Cuenta con Alcalde constitucional y mantiene comunicación directa con la cd. de Puebla (1;4;1-31)y(1,6,1).
		1822	Tetela tiene sujetos a Zoquiapan, Xonotla, Tuzamapa, Tetelilla y Tenampulco los cuales cuentan con ayuntamiento y alcalde. Se le conoce como Santa María Tetela de Xonotla o simplemente Tetela de Xonotla. Está sujeta administrativamente a Zacatlán (1;11;8y9),(1,15,25),(1,17,1) y (1,19,1).
		1825	Existen tres curatos en este Partido: Tetela, Jonotla y Tuzamapa. En base a ellos, es decir tomando como base las antiguas cabeceras de Doctrina, se establecen las nuevas jurisdicciones territoriales para fijar las sedes de las nuevas Receptorías de Rentas y cobro de contribuciones. Se propone que Xonotla (totonacos) se constituya con Zoquiapan (nahuas) y el barrio de Ecatlán (totonacos); que Tuzamapa se constituya con Tetelilla y Tenampulco (éste con Xuluapa), y que se le agregue el barrio de los Santos Reyes (todos totonacos), y así quedarán. De este modo, Tetela tendrá sujetos a 2 municipios, con 7 pueblos indígenas. Por su parte el Municipio de Tetela cuenta con cuatro pueblos indígenas (nahuas), los cuales le están sujetos desde hace varios siglos: San Esteban, San Cristóbal, San Pedro y Totutla, cada uno con alcalde y ayuntamiento (1,35,10) y (1,47,2) **(Mapa 1-6. Grupos étnicos en el Partido - Distrito de Tetela, entre 1821 y 1873)**.
		1827	Zapotitlán (que incluye Huitzilan) ya reconoce a Tetela como su cabecera administrativa; esta debe ser una resolución del Congreso poblano (1,45,8)y(1,47,2).
		1828	A Tetela se le denomina en la correspondencia *Corporación Municipal del Mineral de Tetela* (1,47,20).
		1832	A Tetela se le conoce como *Santa María Tetela* (1,70,1).
24	JUN	1837	Tetela solicita a la Junta Departamental de Zacatlán que se le agreguen Aquixtla o Tepetzintla. La solicitud no prospera por que llega cuando ya está listo el Decreto, y se le informa que su petición será tomada en cuanta cuando la Junta Departamental haga la división territorial permanente (2,16,46).
15	DIC	1838	Para el 15 de diciembre de 1838 Huitzilan se empieza a manejar independientemente, pasando por alto a su cabecera municipal, Zapotitlán, situación que prevalece aún en 1843 (2,27,10)y(3,13,13).

24	JUN	1844	Para el 24 de junio de 1844 la receptoría de Tetela se llama ***Receptoría de Tetela del Oro*** (2;23;32y33)y(2;63;36,40,81y82)y (4;46;112).
23	JUL	1861	Por decreto del Congreso poblano y debido a los méritos hechos durante la guerra de Reforma, Tetela adquiere el título de *Villa de Ocampo* y la categoría de Distrito Político; además se le agrega el Municipio de Aquixtla (8;54;60,97,103y104).
		1862	Huitzilan está separado de su cabecera, Zapotitlán, por disposición de la autoridad Distrital de Tetela de aquel año, y se le empieza a considerar como municipalidad independiente en la vía de los hechos; aunque en la Constitución estatal no cuenta con dicha categoría (13;11;24;26y82).
21	MAR	1867	En el Municipio de Tuzamapa, Tenampulco empieza a adquirir importancia a partir de la guerra de Intervención Francesa (9,4,46).
28	ABR	1868	Aparte de sus pueblos (Tetelilla, Los Santos Reyes y Tenampulco), Tuzamapa cuenta con dos rancherías: El Chacal y Arroyo Zarco. Esta última se está formando nuevamente; cuenta con 10 familias procedentes de Tenampulco (8 BIS;12;32y33).
		1868	En el Municipio de Jonotla, se erige San Antonio Pueblo Nuevo. Éste cuenta con un clima muy cálido y en él se producen caña de azúcar y canela en abundancia (14 B;6;59y60). (18,20,24) y (19;37;1-5).
5	JUN	1870	Luego de firmar la paz con los sublevados, el Gobernador Ignacio Romero Vargas emite un decreto provisional de división territorial, sujetando administrativamente Xochiapulco a Tetela; y por decreto del 5 de julio siguiente Aquixtla pasa a formar parte del Distrito de Alatriste, junto con San Francisco Ixtacamaxtitlán (13,11,83),(13;12;79 y 83)y(13Bis;6;27).
14	NOV	1870	La Jefatura Política de Tetela remite a la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla la solicitud de Huitzilan para erigirse en municipio independiente (13,11,36).
28	NOV	1870	Tenampulco cuenta con 1271 habitantes y formula ante el Gobierno del Estado de Puebla su solicitud para convertirse en municipalidad (13 B;1;115). Para enero de 1873 Tenampulco aun pertenece a Tuzamapa.
15	ABR	1873	Para el 15 de abril de 1873 Huitzilan reitera ante la Legislatura Estatal su solicitud de convertirse en municipio independiente (18;13;64y66). Cuenta con dos barrios, San Miguel y Chigchaloya (18,15,19).

Mapa 1-1. Ubicación del Estado de Puebla y de la Sierra Norte de Puebla en la República Mexicana.

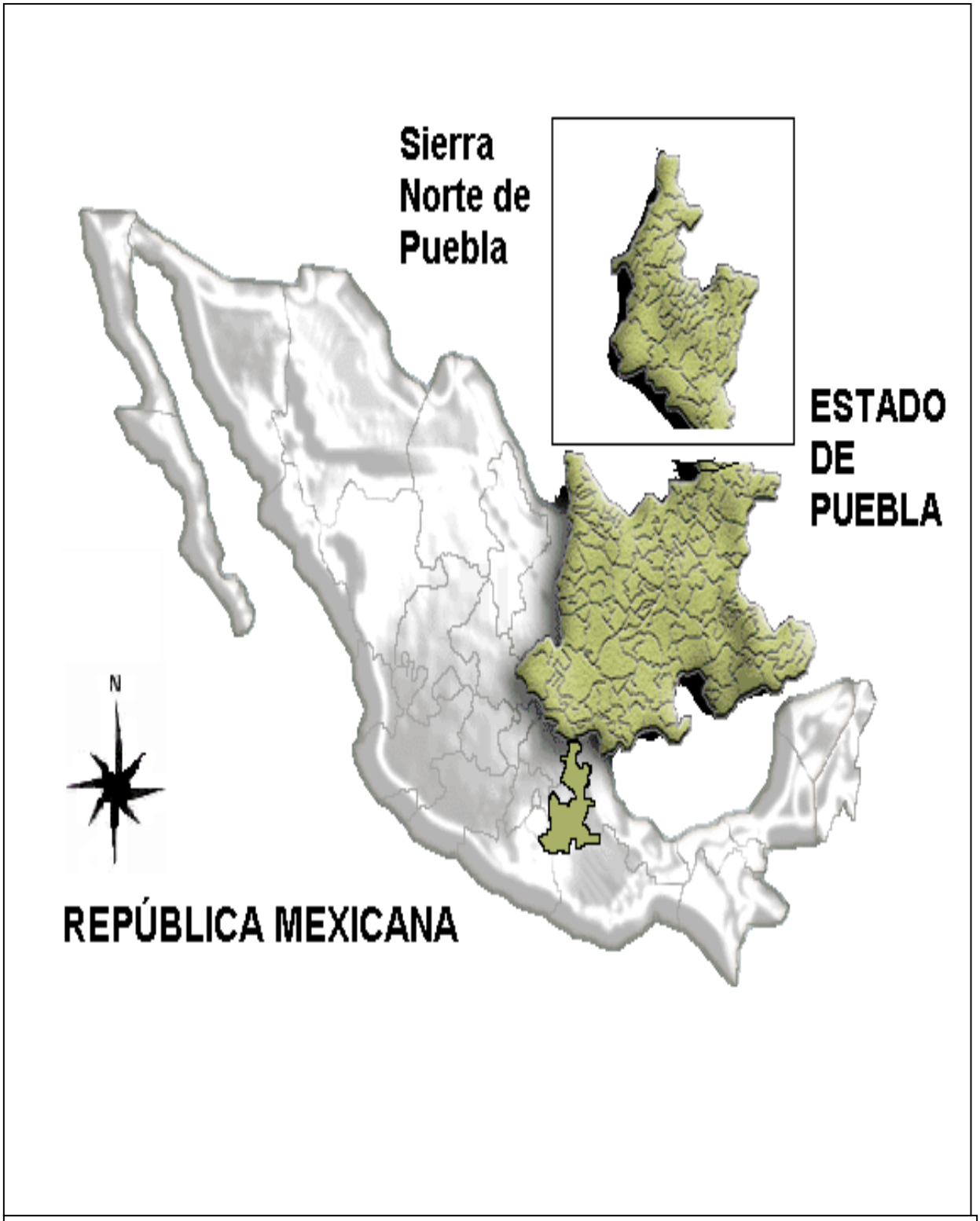

www.inegi.gob.mx

Mapa 1-2. Distritos de la Sierra Norte de Puebla en 1868.

Huerta Jaramillo, 1985: p. 12

Mapa 1-3. Municipios que forman la Región de Tetela entre 1821 y 1873.

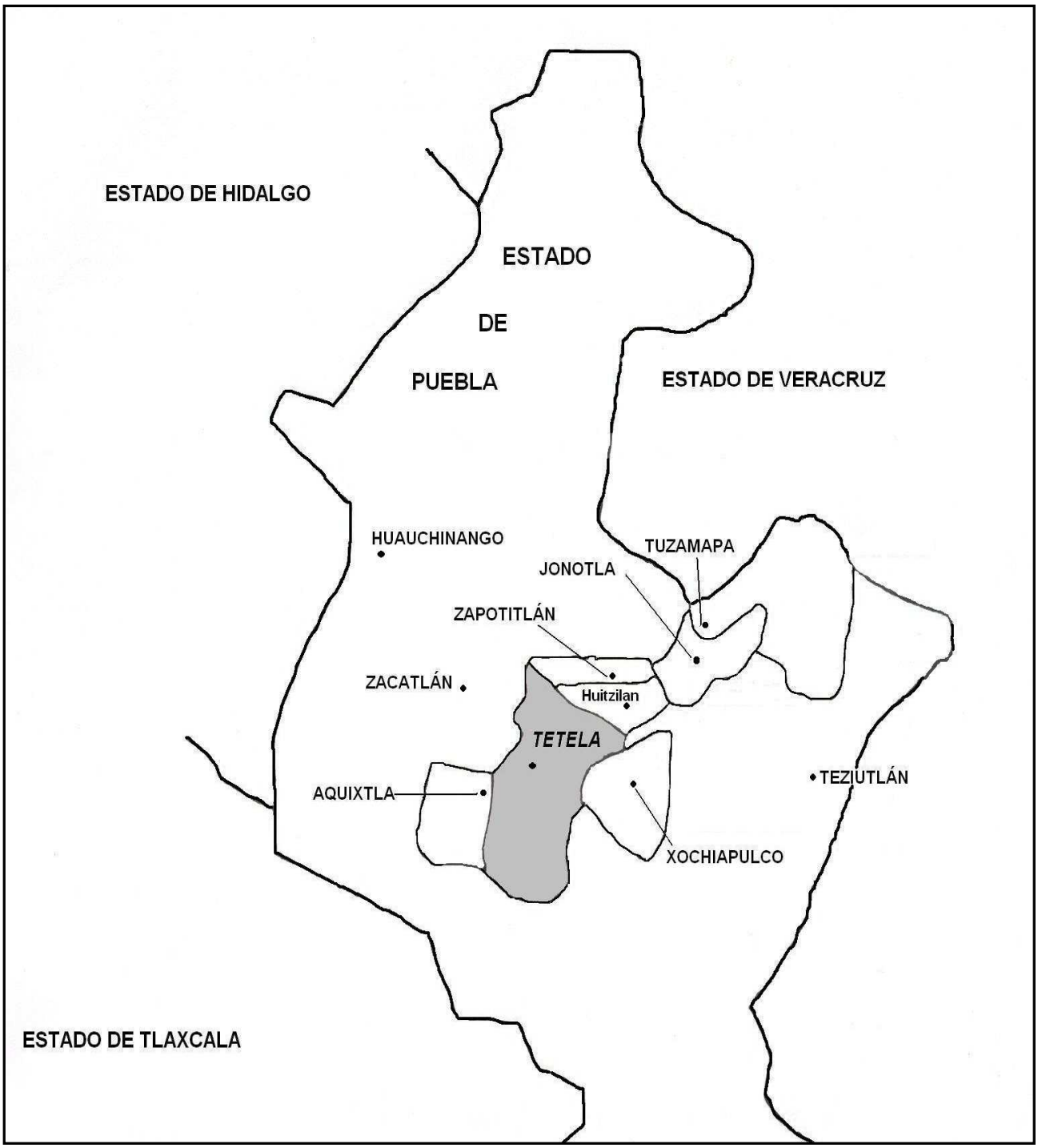

1-4. Principales poblaciones y caminos del Municipio de Tetela, 1873.

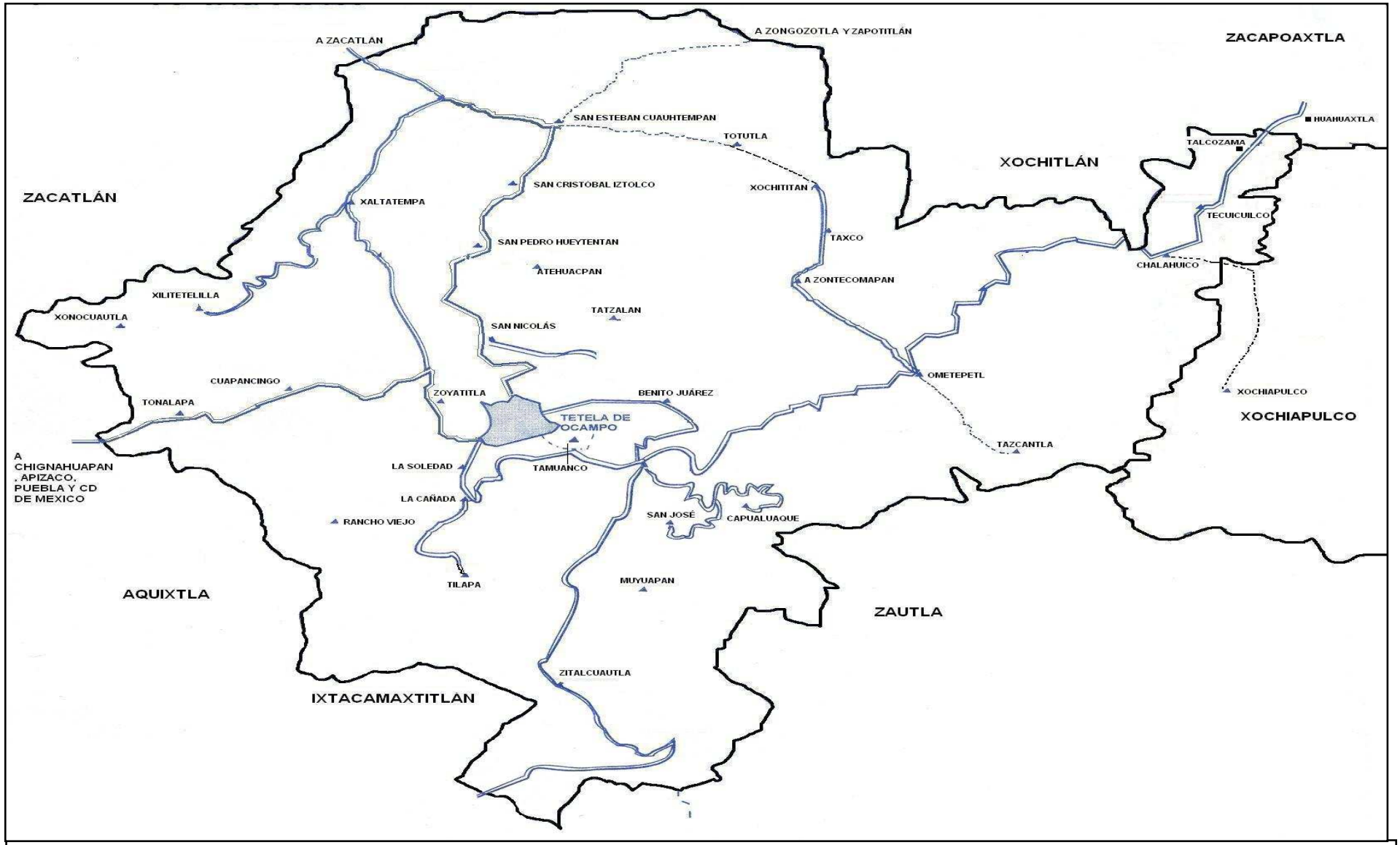

Referencia: (18,8,43) y Ayuntamientos de Tetela de Ocampo y de Cuautempan.

Mapa 1-5. Principales poblaciones y caminos del Distrito de Tetela, 1873.

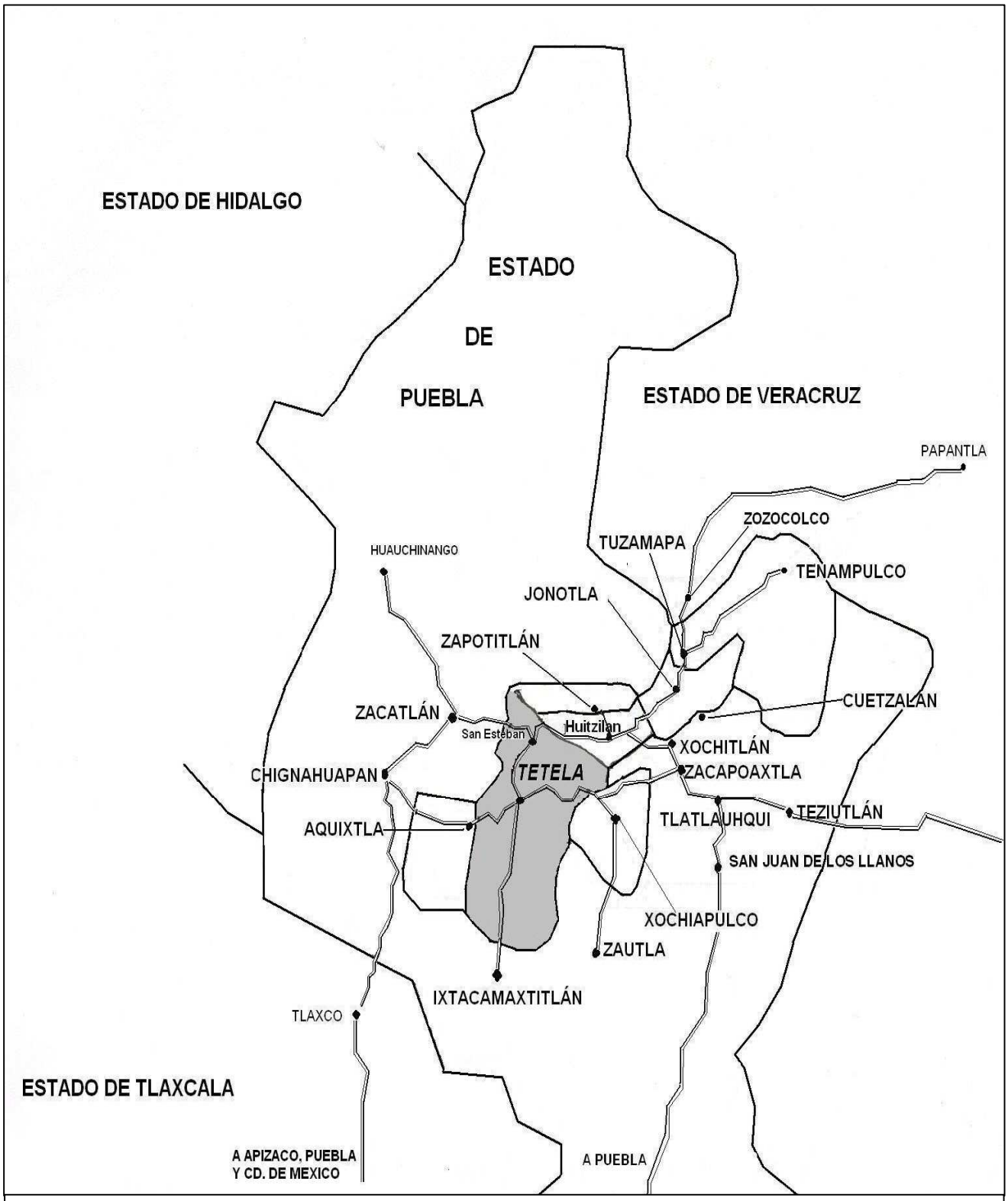

(18,14,8), (18,17,1), (19,36,1), (19; 38; 1 y 2) y (19;40;2 y 3)

Mapa 1-6. Grupos étnicos en el Partido - Distrito de Tetela, entre 1821 y 1873.

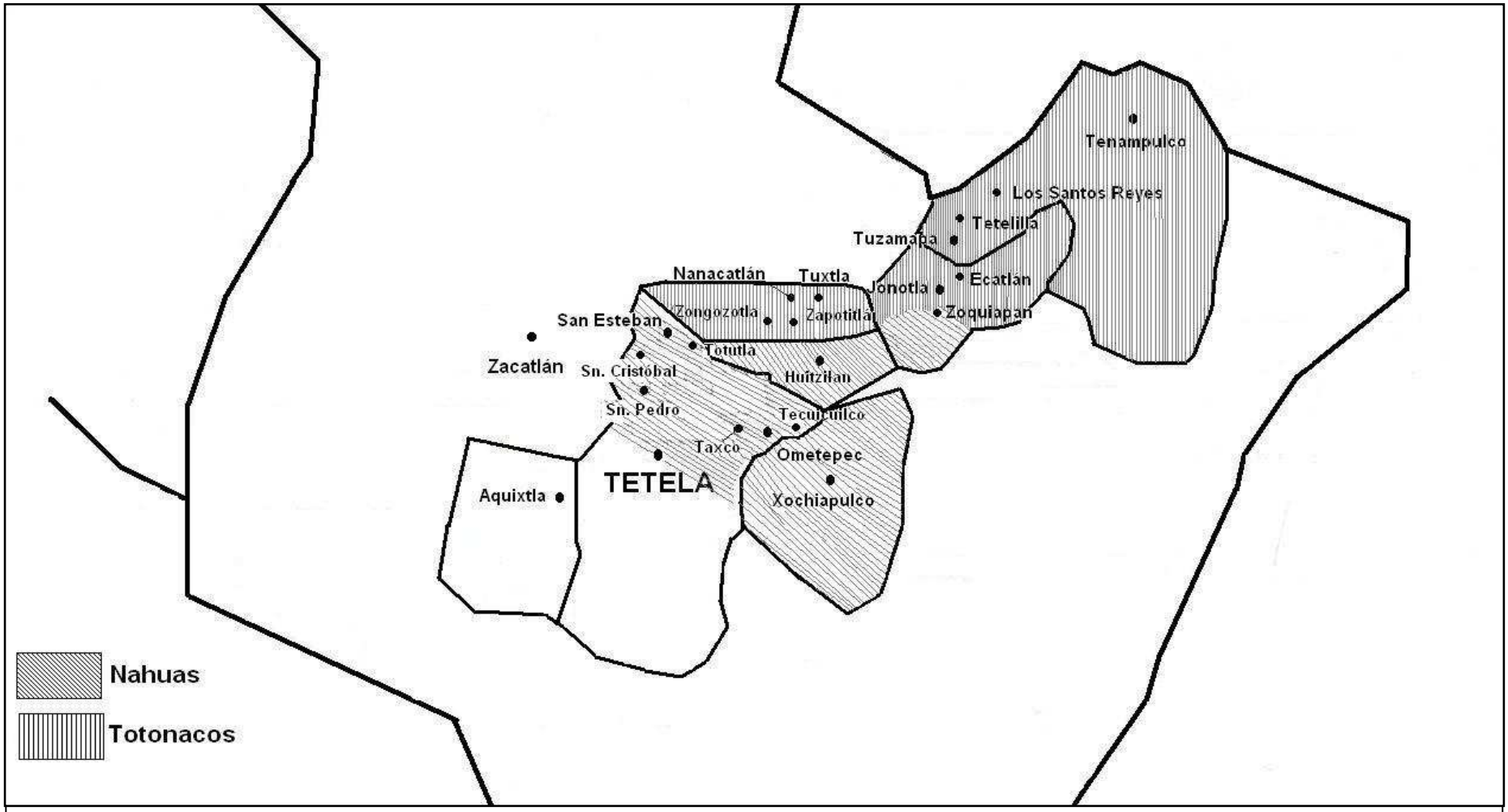

(1,70,1), (2,23,39), (2;34; 2 y 3), (2;79;3 y 4), (3,10,33), (4,42,30), (4,44,12), (7,1,1) y (Thompson, 1993: p. iii)

Mapa 1-7. Distritos de la Sierra Norte de Puebla en 1885, y ríos y límite sur de las tierras altas.

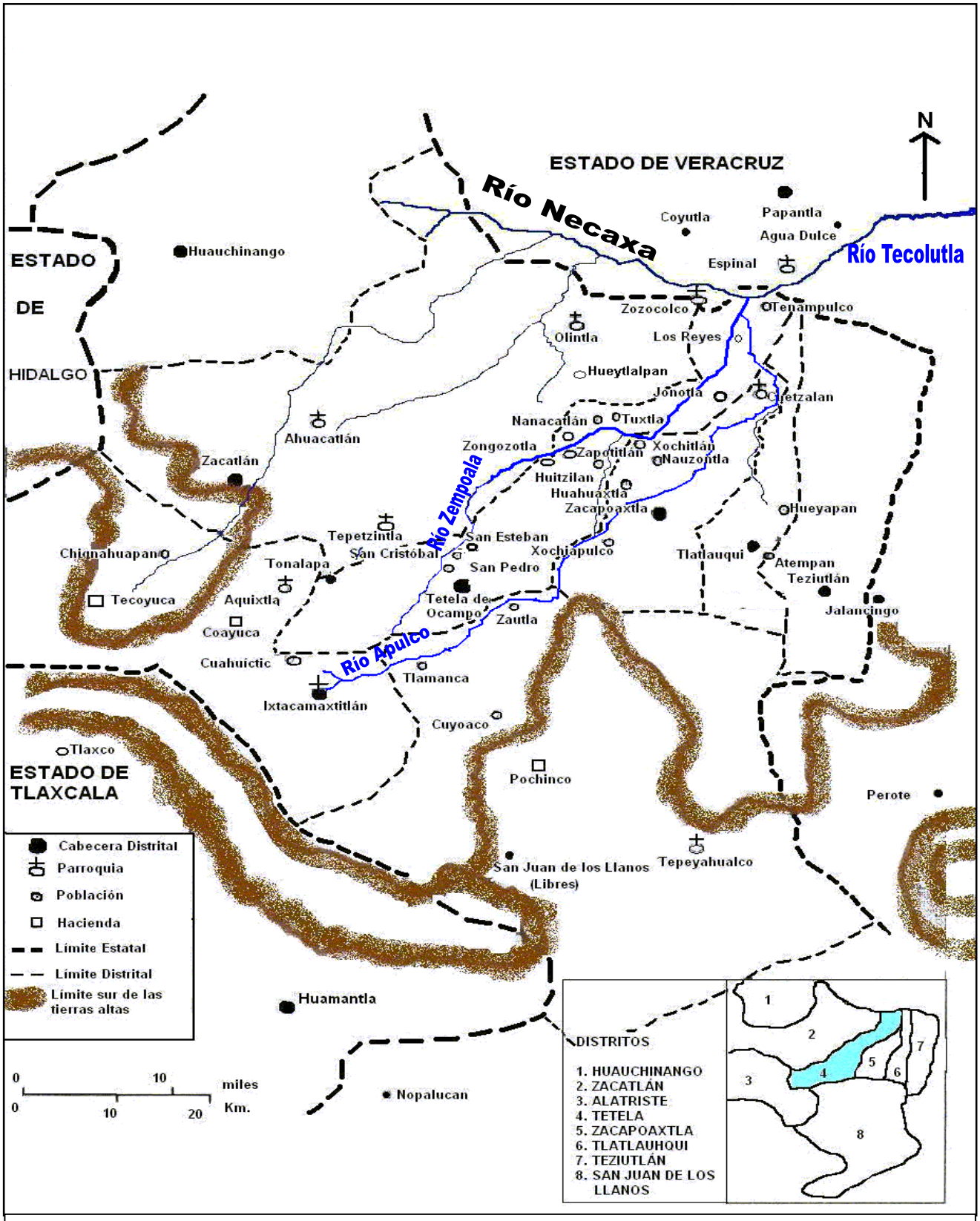

(Thompson 1999: p.2)

Mapa 1-8. Climas y altitudes de la Sierra Norte de Puebla.

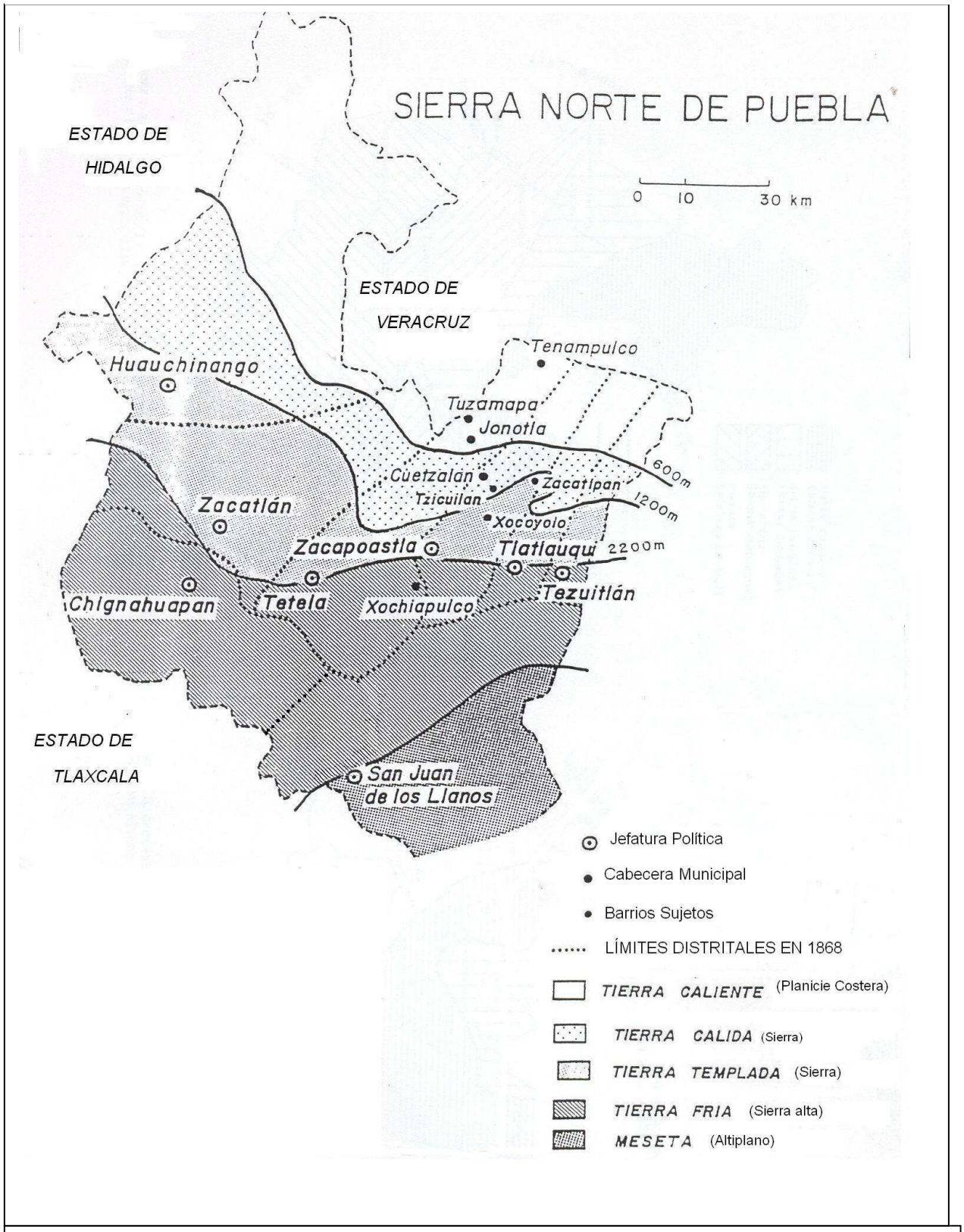

(Thompson, 1993: p.II) y (Huerta J., 1985: p.12).

Imagen 1-3. Caída de Agua. Poblado *La Unión*, cerca de Xicotepec.
www.lasierraviva.org/files/fotos.htm.Sergio Mastreta y Emma Yanes

Imagen 1-4. Los ríos de la región cavan su cauce sobre las montañas de piedra.
www.lasierraviva.org/files/fotos.htm.Sergio Mastreta y Emma Yanes

Imagen 1-5. Vista de la barranca del río *Zempoala*, desde la carretera interserrana del Municipio de Xochitlán.
www.lasierraviva.org/files/fotos.htm.Sergio Mastreta y Emma Yanes

Imagen 1-6. Cañón del río *Zempoala*, entre San Miguel del Progreso y Zapotitlán.
www.lasierraviva.org/files/fotos.htm.Sergio Mastreta y Emma Yanes

Imagen 1-7. Tetela de Ocampo, en la Sierra Norte de Puebla. http://mx.geocities.com/fotostetela/fotos2.html

Imagen 1-8. Tetela de Ocampo. Los días nublados prevalecen gran parte del año en la Sierra Norte de Puebla. http://mx.geocities.com/fotostetela/fotos2.html

1.2 INESTABILIDAD POLÍTICA, 1810-1855.

Consumada la independencia del país, luego de doce años de guerra, empieza para México una nueva contienda más larga y sangrienta que tiene por objeto definir a la futura nación. Los dos grupos que se enfrentan tratan de imponer su propio concepto de lo que debe ser el nuevo país. Por un lado están los herederos de las clases privilegiadas durante la época colonial, principalmente la Iglesia Católica, así como el nuevo grupo surgido durante la guerra de Independencia, el ejército. Ambos tienen un solo objetivo, crear un régimen que garantice sus privilegios. En el otro bando se encuentran los grupos emergentes o *clases intermedias*, que tratan de crear las condiciones que les permitan acceder tanto a mejores condiciones de vida como a los puestos de dirigencia del país; quieren cambios. Es así que la población de Tetela, que es cabecera de una jurisdicción territorial, iniciará su participación militante en la vida política nacional. A pesar de su aparente lejanía y aislamiento, Tetela tomará parte en los momentos importantes de la vida nacional, como consecuencia de haberse desarrollado también en su región la principal contradicción que sacudirá a nuestro país durante otros 45 años (1822-1867): la lucha entre los retardatarios y los progresistas.

1.2.1 Guerra de Independencia.

La población de Tetela no participó con hombres en la lucha por nuestra independencia. En la etapa inicial de esta guerra (1810-1816) la gran mayoría de sus habitantes se mantuvo al margen, y sólo en la etapa final (1820-1821) participan los tetelanos por medio de contribuciones. Al igual que la gran mayoría de las poblaciones novohispanas, Tetela se limitará a ser observadora pasiva de la lucha insurgente sostenida en nuestra región por los patriotas de Zacatlán y de los Llanos de Apan.

Desde al poco tiempo de iniciada la lucha encabezada por don Miguel Hidalgo y Costilla el 16 de septiembre de 1810, en la región donde se interceptan los actuales Estados de México, Tlaxcala e Hidalgo, conocida como los Llanos de Apan, aparecieron individuos -la mayoría ajenos a la región- que venían comisionados (en calidad de dirigentes) por los iniciadores del movimiento independentista para incorporar a dichos habitantes a esta lucha; es decir el movimiento en los llanos de Apan no surgió a causa de inquietudes locales. De esta manera, desde el principio se formaron en los Llanos partidas que luchaban aisladamente y sin coordinación con el resto del movimiento, y que rápidamente fueron exterminadas por los realistas (Guedea, 1996: p.22-25).

Los Llanos de Apan eran una región importante para el virreinato por la gran actividad económica que se generaba en ella; fundamentalmente por los ingresos producidos por las numerosas haciendas pulqueras, cuyos ricos dueños vivían en la capital novohispana y formaban parte de le élite gobernante. Al iniciarse la lucha armada las diversas partidas que operaban en los llanos buscaron refugio en la región montañosa más cercana, que era la

sierra de Zacatlán; así se integró la región que los propios insurgentes que en ella actuaban llamaron el Departamento del Norte (los Llanos de Apan y la sierra de Puebla)[2]**.** La población zacatleca recibió al movimiento insurgente y se incorporó a él; aunque es preciso aclarar que en esta parte de la sierra solamente la población de Zacatlán se sumó a la lucha. Para ese entonces de Zacatlán dependían administrativamente las enormes Subdelegaciones de Huauchinango y Tetela de Xonotla con sus múltiples poblados, pero éstos participaron únicamente por medio de contribuciones y de préstamos "voluntarios" que los insurgentes les imponían. Hubo personas y hasta grupos pequeños que aisladamente se integraron a las diversas partidas que operaban en la región, pero nada más. La mayoría de la población regional no se incorporó militarmente (Idem: pp.6,8,20,49).

El 30 de agosto de 1811 al grito de *¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines!* José Francisco Osorno ocupa Zacatlán al mando de 700 guerrilleros, saqueando la tienda principal y liberando a los presos los cuales de inmediato se le unen; días antes habían sucedido lo mismo en Chignahuapan (Kuri, 1996: p.107).

Según Virginia Guedea, para agosto de 1811 el jefe principal de los insurgentes en el Departamento del Norte es José Mariano Aldama, de San Miguel el Grande, Guanajuato (sobrino de Juan Aldama). Desafortunadamente, antes de finalizar 1811 Aldama muere asesinado en una hacienda de los Llanos cuando huía de la persecución del realista Ciriaco del Llano; con él desaparece también la posibilidad de hacer del movimiento insurgente regional algo ordenado y sólido. Su lugar es ocupado por el natural de la región José Francisco Osorno; pero sólo hasta el 13 de junio de 1814 en que Ignacio Rayón llega a Zacatlán para hacerse cargo de la dirección del movimiento. Rayón no durará más de cuatro meses en el mando, pues al tratar de imponer el orden y la disciplina militares se ganará el odio de la mayoría de los jefes de las diversas partidas regionales, acostumbrados al desorden y al abuso; durante un ataque a Zacatlán -organizado por los realistas Cptn. Luis del Águila y por Anastasio Bustamante, futuro presidente de México- Rayón saldrá huyendo hacia el cerro del Cóporo y no regresará más. Osorno, que se encontraba ausente pero que no quiso hacer nada para apoyar a Rayón, volverá a hacerse cargo de las desordenadas partidas insurgentes hasta febrero de 1817, en que concluye el movimiento independentista en el Departamento del Norte. Sin embargo, desde que a fines de 1815 Morelos fuera capturado y ejecutado la coordinación general del movimiento se había perdido y había empezado el declive. A fines de 1816, tras la enérgica envestida del realista Manuel de la Concha, Osorno y la mayoría de sus colaboradores se indultan. Como podemos ver, desde fines de 1811 hasta fines de 1816 José Francisco Osorno fue prácticamente el jefe del movimiento insurgente en el Departamento del Norte (Guedea, 1996: pp.25,31, 156-158,183,193-196,215-225) **(Ver al final del subcapítulo *1.2 INESTABILIDAD POLÍTICA* Cuadro 1-2. Inestabilidad política en la Sierra Norte de Puebla y los Llanos, 1810-1855)**. El 20 de marzo de 1824, en medio de serias dificultades económicas, muere en la hacienda de Tecoyuca, de la comprensión de Chignahuapan, José Francisco Osorno (Kuri, 1996: pp. 113 y 114).

[2] Los extremos de dicha región estarían representados por las poblaciones de Texcoco, Tlaxcala, Puebla, Zacapoaxtla, Papantla, Huauchinango, Zacatlán, Tulancingo, Pachuca y Zumpango)

Tanto los historiadores Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante (habiendo sido éste último parte de dicho movimiento) como la documentación de la época coinciden en que a pesar de los diversos intentos en contrario, desde un principio el movimiento insurgente del Departamento del Norte se movió entre el desorden, el despilfarro y la falta de disciplina militar. Ya dijimos que en la región abundaban las haciendas pulqueras que producían grandes ganancias a sus dueños. Durante los períodos en que los insurgentes organizaron militar y administrativamente el Departamento del Norte dichos ingresos les permitían sostener holgadamente hasta tres o cuatro mil hombres; pero sobre todo les permitían a sus jefes sostenerse con autonomía de sus instancias superiores. La mayor parte del tiempo que duró la lucha, con el pretexto de *defender a la patria*, los jefes de las diversas partidas extorsionaban a los dueños o administradores de las haciendas con impuestos o con préstamos escandalosos, que eran para su provecho personal o que se dilapidaban en grandes festejos luego de los triunfos en batalla. Asimismo los jefes, como el mismo Osorno, eran dados a vestir y montar con fastuosidad (Guedea, 1996: pp.6,7,31,32,40-44,51,56,89,91,132-135y207).

A partir de agosto de 1811 en que se da la Junta de Zitácuaro, en la cual se elige a la Suprema Junta Nacional Americana, el Departamento del Norte queda ubicado dentro de la región Poniente la cual estaba a cargo de Ignacio Rayón, quien también fungía como vocal de la Suprema Junta. Es decir, al poco tiempo de iniciada la lucha Morelos se encargó de establecer orden y jerarquías, para evitar el aislamiento y la arbitrariedad. Así, el comandante militar del Departamento del Norte -Osorno- dependía del Jefe de la región poniente -Ignacio Rayón- a quien debía de rendirle cuentas; o en su defecto dependía directamente de la Junta Suprema, dirigida por José María Morelos. Sin embargo José Francisco Osorno, aunque reconocía a Morelos y a Rayón y tenía correspondencia continua con ellos, jamás se sometió ni quiso rendirles cuentas de sus actividades; incluso no acató las órdenes de Morelos cuando éste le demandó apoyo militar durante el sitio de Cuautla, por lo cual Morelos siempre trató a Osorno con desconfianza. Tampoco Osorno quiso someter -o no pudo- a los jefes de las demás partidas que operaban en la región por cuenta propia y sin ninguna coordinación, las cuales desarrollaron inclinación por la rapiña y la haraganería; además de que entre ellos abundaban las intrigas y las envidias. Las partidas insurgentes de la región siempre se negaron a entrar al orden (Guedea, 1996: pp.25,30-44,51,52,53,56,66,67,89,96,125).

La exitosa defensa de Cuautla unida a los repetidos triunfos de los insurgentes en otras regiones del virreinato provocaron uno de los más graves momentos para el régimen colonial. No obstante, según Guedea, si los diversos grupos insurgentes hubiesen actuado con un plan coordinado para atacar otras poblaciones importantes mientras los realistas atacaban a Morelos en Cuautla, su triunfo hubiese sido seguro. Pero los insurgentes no fueron capaces de crear esa fuerza coordinada que pudiera darle un vuelco definitivo y en su favor a la lucha; pues para cada jefe regional su interés predominante no eran otro que el inmediato e individual, el botín y el poder, sin importarle la suerte de sus compañeros, y a veces incluso cooperando a su ruina. De este modo, los diferentes grupos dejaron que Calleja tomara Cuautla el 2 de mayo de 1812, y tampoco hicieron nada para evitar que el realista utilizara la fuerza reunida en contra de las diversas partidas insurgentes que operaban en el rumbo (Idem.: p.44).

Lo anterior es importante. Durante la guerra de Reforma veremos a la tropa del Coronel Antonio Carbajal, perteneciente a las fuerzas liberales poblanas del Gobernador y Comandante Militar de Puebla, Grl. Miguel Cástulo de Alatriste, medrar a costa de las poblaciones de la sierra de Puebla y de los Llanos; y al final de la guerra -al perder Alatriste su calidad de Comandante Militar del Estado de Puebla- dedicarse dichas fuerzas abiertamente al bandidaje, sin que Alatriste ni Carvajal hiciera nada por detenerlas. Durante la guerra de Intervención Francesa el expoliamiento a la población se repetirá al menos en el Distrito de Zacapoaxtla, dando lugar a que las poblaciones afectadas prefieran reconocer el yugo extranjero. Asimismo, durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa veremos serias rivalidades por el mando las cuales precipitarán en la derrota a los constitucionalistas y a los republicanos; es decir el clima de envidias y rivalidades que se da entre José Francisco Osorno y otros jefes militares de su región durante los seis primeros años de la guerra de Independencia, será la primera edición del divisionismo que se dará entre los jefes militares de la S. N. P. durante las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y la Republica Restaurada.

Por último, también es importante señalar la negativa de los insurgentes a adoptar la disciplina militar. Osorno llegaba a reunir hasta cuatro mil hombres. Entre esta fuerza contaba con mil hombres de caballería bien montados y armados, grupo al cual se unían otras partidas que utilizaban arma blanca; ésta era su fuerza regular. Sin embargo las fuerzas de Osorno nunca ocupaban las poblaciones a las que vencía debido a que no utilizaba fuerzas de infantería, por lo que sus acciones se reducían a triunfos efímeros o correrías depredatorias. Además, a pesar de que prácticamente mandaba una División, Osorno casi siempre fracasó en las ocasiones en que trató de someter a una población grande y bien defendida (Guedea, 1996: pp.45y46,89,107-110,125, 213,214).

Pero, a pesar de que en general los habitantes de las Subdelegaciones de Tetela de Xonotla y de Huauchinango no se integraron al movimiento independentista militar y organizadamente, sí lo hicieron diversos elementos de la región aunque de manera aislada; igual que hubo elementos que participaron en contra del movimiento (Idem.: p.183). Así, cabe mencionar que desde entonces algunas poblaciones de la sierra y de los llanos definirán su postura política, la cual enarbolarán hasta el fin de la guerra de Intervención Francesa. Por ejemplo Tulancingo y Zacapoaxtla se inclinarán por el conservadurismo; y Zacatlán lo hará por las ideas progresistas, cuestión que influirá en la vocación de sus subordinadas administrativas, Tetela y Huauchinango.

En septiembre de 1811 la fuerza realista del Cptn. Ciriaco del Llano desaloja a José Mariano Aldama de Zacatlán, quien se retira a San Juan de los Llanos. A fines del mismo mes Ciriaco del Llano llega a Tulancingo para organizar la defensa de la población, amagada por Aldama y Osorno. De ahí sale a perseguir a los insurgentes, quienes se han refugiado en Tetela de Xonotla, y sostiene con ellos una encarnizada acción militar. Los realistas estaban llevando la peor parte cuando a los insurgentes se les acabó el parque; Ciriaco del Llano entró entonces en Tetela para luego replegarse hacia Apan y esperar refuerzos de México. Si bien el movimiento insurgente había cundido por la región también hubo grupos que se mostraron partidarios del régimen colonial; por ejemplo los indígenas de Zacapoaxtla, de San Juan de los Llanos y de San Francisco Ixtacamaxtitlán, de quienes se había auxiliado Ciriaco del Llano para la acción de Tetela y quienes a partir de esta

época empezaron a mostrar vocación conservadora. Entonces se establecen guarniciones realistas en diversos puntos como Texcoco, Teotihuacan, Otumba, Tepeapulco, Apan y Tulancingo; y destacamentos en Huamantla, Zacapoaxtla y Tlaxco (Idem.: pp. 27-29).

A principios de 1813 el movimiento insurgente del Departamento del Norte controla y administra las poblaciones indígenas de la sierra de Zacatlán, a las que obliga a contribuir para el sostenimiento de sus tropas. A las autoridades de las comunidades se les exigen las contribuciones que regularmente se entregaban al régimen colonial. También había préstamos "voluntarios", exigidos a determinados individuos ricos. En enero de 1813 se le da la orden al cura de Tetela de Xonotla para que de cuenta de los productos que tiene en su poder de los ramos de *diezmos*, *cruzada*, *pensión conciliar y hospital* y que se los entregue a un comisionado. Lo mismo se hace con los pueblos de Huehuetla, Tutotepec, Amixtlán, Tepetzintla, Pahuatlán, Tlacuilo y Xico (Idem.: pp. 85-86).

Para principios de 1813 la reorganización insurgente del Departamento del Norte había dado resultados y el movimiento cundía por toda la región. Luego de fracasar en su intento de marzo por tomar Tulancingo, el 28 y 29 de abril Osorno ataca con sus fuerzas Zacapoaxtla, cuyos habitantes alentados por algunos eclesiásticos se mostraban como ardientes defensores del régimen colonial, atacando salvajemente los poblados donde había partidarios de los insurgentes y cometiendo toda clase de atrocidades. Componíase la fuerza insurgente de más de mil hombres de caballería, con cuatro cañones y dos compañías de infantería. Estaban los insurgentes a punto de obtener la victoria cuando fue muerto Epitacio García, capitán de la escolta de Osorno, lo que llevó a sus soldados a la fuga y a los indios de Zacapoaxtla a la victoria. Las tropas insurgentes se dispersaron entonces y perdieron su artillería. Para Bustamante, el error de Osorno fue haber atacado un punto montuoso y bien fortificado, como era Zacapoaxtla, con fuerzas de caballería (Idem.: pp.107-110).

A fines de julio de 1814 los realistas se encuentran en Apan y preparan una expedición sobre Zacatlán con partidas de Zacapoaxtla, Puebla y Tlaxcala (Guedea, 1996: pp.163-164).

El movimiento independentista creó una división en la parte baja del sector eclesiástico del Departamento del Norte. Hubo religiosos que brindaron su apoyo a favor y en contra de esta causa. Entre los que estuvieron a favor se debe mencionar a José Antonio Martínez de Segura, cura de Tetela Xonotla. También estuvo el religioso agustino fray Francisco Bonilla, quien administraba una hacienda de la región y a menudo viajaba disfrazado a Zacatlán llevando cartas y otros efectos a los insurgentes. Otro eclesiástico que ayudó al movimiento insurgente fue un sacerdote, dueño de la hacienda de Tecocomulco, jurisdicción de Tulancingo, el padre González, quien con otros miembros de su familia prestaba servicios a Osorno. El Presbítero José Rafael Tarelo, dueño de la hacienda de la Concepción en el valle de Huamantla, también ayudó a los insurgentes de la región, tomó parte en diversas acciones militares y obtuvo el grado de Brigadier. Otro es el cura de Olintla, José María Torres, cuya partida militar se integraba a las fuerzas de Osorno. El 25 de abril de 1815 el realista Eugenio Terán se presentó en Zacatlán para aprehender a Carlos María de Bustamante, pero éste huyó hacia Tetela de Xonotla donde fue protegido junto con su mujer por el cura José Antonio Martínez de Segura en su rancho de Acatlán. Al mes siguiente los zacapoaxtecos entraron en Tetela, donde saquearon la casa del cura a quien

deseaban aprehender por ser decidido partidario de la insurgencia. No se equivocaban: Martínez de Segura, llamado el "Tatita cura", había gastado grandes sumas de dinero en sostener las divisiones de Osorno. Para fortuna del "Tatitacura" los zacapaoaxtecos no lograron su propósito y finalmente fueron desalojados de Tetela de Xonotla por Cirilo Osorno, hermano de José Francisco (Idem.: pp.40,144,145,209y210).

Pero también había eclesiásticos contrarios al movimiento insurgente. El cura de San Francisco Ixtacamaxtitlán se negaba a administrar los sacramentos a los soldados insurgentes que no deponían las armas, a quienes llamaba *miembros podridos de la Iglesia*. Igual actitud había asumido el nuevo encargado del curato de Zacatlán, Pedro de Candia, quien seguía la línea marcada por su antecesor el doctor Francisco García Cantarines, quien fungiera como informante del ejército español. Osorno mandó al capitán insurgente fray Antonio Terrazas para someter al cura de Ajoloapan, quien no quería ministrar los sacramentos a los insurgentes, sin que el independentista lograra su objetivo. El cura de Tlaxcala Antonio María Villaseñor, a principios de agosto de 1814, se dirigió a Zacatlán con el propósito de traicionar a Rayón (Idem.: pp.171,172,208y209).

La desaparición a fines de 1815 del órgano de gobierno central que coordinara las acciones de los grupos insurgentes que operaban en las diversas regiones de la Nueva España, unida a la muerte del principal dirigente -José María Morelos- no significó el fin de la lucha armada, pero sí que el movimiento perdiera su centro común y que los insurgentes del Departamento del Norte quedaran cada vez más aislados; tanto por que no se comunicaban entre sí como por la dispersión que representó el accionar de los realistas en su contra. El camino a la costa de Veracruz, por ejemplo, que permitía a Osorno la comunicación con Mier y Terán, quien se hallaba en Tehuacán, quedó cerrado por las fuerzas del realista Márquez Donallo situadas en el camino de Puebla a Perote y ayudados por los indios de Zacapoaxtla. En dirección norte se encontraba el realista Piedras con su fuerza en Tulancingo. Para abril de 1816, Manuel de la Concha es nombrado como nuevo comandante realista de la región de los Llanos de Apan. Para perseguir a los insurgentes activamente Manuel de la Concha estableció destacamentos en diversos lugares como Singuilucan y Ajoloapan, y los reforzó con las tropas insurgentes que se fueron indultando (Idem.: pp.217-220).

En el párrafo anterior cabe resaltar dos acciones importantes. La primera es la comprobación de que los habitantes indígenas de la población de Zacapaoxtla, influidos por el párroco local, apoyaban a las fuerzas virreinales en contra de los insurgentes. Por otra parte vemos que para 1816 el jefe realista Manuel de la Concha ha decidido instalar destacamentos militares en lugares como Singuilucan y Ajoloapan; al igual que lo hiciera su antecesor a fines de 1811 cuando establece guarniciones y destacamentos en Texcoco, Teotihuacan, Otumba, Tepeapulco, Apan, Tulancingo Huamantla, Zacapoaxtla y Tlaxco. Al finalizar la guerra de Reforma se evidenciará una rivalidad mortal entre Zacatlán (liberal) y su población subordinada Chignahuapan (conservadora), la cual al parecer tuvo su origen en la determinación de los comandantes realistas que combatían a los insurgentes de la región llano-sierra de instalar guarniciones o destacamentos militares en algunas poblaciones de la región. Aunque no se menciona específicamente, creemos que desde fines de 1811 debió instalarse un destacamento o una guarnición realista en Chignahuapan (población que por su ubicación geográfica en la entrada a la sierra de Zacatlán permitía el

acceso a Zacatlán, Huauchinango, Tetela e incluso a Ixtacamaxtitlán). Al parecer los chignahuapenses se incorporaron al ejército virreinal para reprimir a las partidas insurgentes; aunque creemos que esto lo hacían debido a la gran influencia que sobre ellos ejercían sus párrocos, además de que ello les permitía defenderse de las depredaciones de las partidas de *patriotas* que se dedicaban al vandalismo. Esto acarreará una tremenda rivalidad entre ambas poblaciones la cual atizará las guerras de Reforma e Intervención Francesa, dando lugar a interminables crímenes, masacres y venganzas particulares las cuales tenían como pretexto la guerra.

Antes de continuar plantearemos una pregunta ¿Qué pudo haber coadyuvado a definir la vocación conservadora de algunas poblaciones de la S. N. P.? Sin pretender dar una respuesta definitiva, creemos que mucho influyeron en ello los tres siglos de dominación católica, lo cual se manifestaba en la influencia del párroco local en las determinaciones de las autoridades poblacionales así como entre la población sencilla. También influiría la actitud depredadora y vandálica de la mayoría de las partidas insurgentes en las poblaciones de la región -las cuales contaban con alguna actividad económica de relativa importancia-, lo cual en lugar de captar la simpatía de sus habitantes haría que éstos se inclinaran por apoyar al régimen colonial. Si a lo anterior aunamos la presencia cada vez más continua y amenazante de fuertes partidas realistas, entenderemos la razón por la cual no pocas poblaciones regionales decidieron unirse al bando realista.

Ramón Kuri, al tratar de explicar el origen da la vocación conservadora y antiliberal de los habitantes de Chignahuapan durante la primera mitad del siglo XIX, afirma que en ello tuvo mucho que ver la existencia de diversas e importantes haciendas alrededor de Chignahuapan (Atlamaxac, Coacoyunga, Apapasco y Tecoyuca), cuya organización económica daba lugar a relaciones sociales de servidumbre y sometimiento de una parte importante de la población lugareña hacia los hacendados españoles, criollos o mestizos, y una acendrada inclinación monárquica por parte de éstos acunada durante tres siglos de dominación colonial. Para Kuri, otra razón importante debió ser la gran influencia ideológica que jugaba la religión católica en la mentalidad de dicha población: "Un pueblo como Chignahuapan donde cada rincón tenía nombre de santos; donde cada familia estaba dirigida, vigilada y absorbida por la hacienda y el cura párroco, a quien se consultaba hasta la clase de alimentos que se debían comer, educado en el ideal monárquico, ejercitado en él, aun en la lucha de la Independencia, rechazará naturalmente el ideal republicano que (ya se vería), significaba convertirse en siervos de los demagogos republicanos en lugar de siervos del rey" (Kuri, 1996: pp. 116 y 118).

Es en 1820 que "...llega a Tetela el segundo grito de nuestra independencia..." (1,35,10). Para fines de 1820 Tetela es considerado municipio, cuenta con ayuntamiento y alcalde y tiene comunicación directa con la cd. de Puebla (1;4;1-31)y (1,6,1); asimismo, Tetela participa en la guerra de Independencia pagando una contribución mensual llamada *Extracción de guerra*. Paga entre $ 11 y 16 pesos mensuales, de los cuales una parte el Ayuntamiento de Tetela la entrega en dinero y la otra en especie (reses, cerdos, borregos, sal, algodón, frijol, manteca y chile) (1,5,5) **(Ver al final del subcapítulo *1.2 INESTABILIDAD POLÍTICA* Cuadro 1-2. Inestabilidad política en la Sierra Norte de Puebla y los Llanos, 1810-1855).**

El 27 de septiembre de 1821 Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero consuman la independencia de México.

Concluimos este apartado señalando que los habitantes de Tetela no participaron militarmente en la guerra de Independencia. Por otro lado, es importante resaltar la participación de los habitantes de Zacatlán en la lucha por la independencia del país. Aunque si bien es cierto que dicha participación dejó mucho que desear en los aspectos de disciplina militar y política, también es cierto que tal experiencia definiría en el futuro la vocación libertaria y progresista de la mayor parte de los habitantes de la región de Zacatlán, incluyendo a Huauchinango y Tetela. También se debe destacar que desde la época de nuestra lucha independentista se definirá la vocación conservadora de otras poblaciones regionales como Zacapoaxtla, Ixtacamaxtitlán, San Juan de los Llanos, Tulancingo y Chignahuapan. Por último señalaremos que desde este momento aparece una de las características más importantes de la cual adolecerán la mayoría de los movimientos políticos y militares de nuestro país durante el siglo XIX, y de principios del siglo XX como la Revolución de 1910: la falta de disciplina y unidad políticas, y la rivalidad por el mando y la tendencia al divisionismo. Estas situaciones reflejan que el movimiento de independencia en nuestra región no alcanzó la solidez que adquiriría en otras partes del país.

1.2.2 Imperio de Iturbide.

La lucha contra las ambiciones monárquicas de Agustín de Iturbide y en contra de la amenaza de reconquista por parte del ejército español serán las primeras ocasiones (después de lograda la independencia) en que Tetela -obligadas sus autoridades por la ley e igual que las demás poblaciones de la entidad- enliste su milicia; aunque no existe la evidencia de que participara militarmente en dichos acontecimientos.

Para 1822 Tetela es cabecera de Partido y aparte de los pueblos de su municipalidad tiene políticamente subordinados a los de Zoquiapan, Xonotla, Tuzamapa, Tetelilla y Tenampulco, que también cuentan con sus respectivos Ayuntamientos y Alcaldes (1,11,9).

El 24 de febrero de 1822 se instala en la capital de la República el Primer Congreso Mexicano y por órdenes del Intendente de la Provincia de Puebla, entre abril y junio, Tetela y los pueblos de su Partido le envían su acta de juramento de obediencia al Soberano Congreso Nacional (1,18,1) y (1,19,1).

El 19 de mayo de 1822 Iturbide es declarado emperador, y el 31 de octubre tras disolver el Congreso Nacional es creada la Junta Nacional Instituyente la cual establece un préstamo forzoso de $2, 800, 000 pesos a la nación. La Diputación Provincial de Puebla ordena que se cobre urgentemente, utilizando el embargo contra los morosos (1,20,1). En Tetela se forma una Junta Consular de Préstamo que grava a cada pueblo del Partido con $ 28 pesos, los cuales debido a la pobreza de la población tardan hasta tres meses en ser pagados, o se paga menos (1,11,3). En diciembre la Diputación Provincial le vuelve a ordenar a la autoridad de Tetela que pague el préstamo, y también que le jure obediencia a *Agustín I* (1;15;23 y 31).

El 1º de febrero de 1823 en la cabecera del Partido de Tetela se efectúa la jura de obediencia a Agustín I, Emperador de México. Todos los pueblos del Partido asisten y entregan una cooperación "voluntaria" para el festejo. Zoquiapan lo hace con $ 13 pesos (1,24,1). Sin embargo, ese mismo día se promulga el Plan de Casamata que exige la abdicación de Iturbide y la elección de un nuevo Congreso Nacional. En Puebla el Capitán General de la Provincia, José María Morán, comisiona al Comandante General del Norte, en Zacatlán, Antonio Vázquez de Aldana, para que invite a los patriotas de la región para que cooperen con armas y caballos y a que formen una fuerza respetable (1,31,6). En ese momento en Tetela había mucha pobreza debido a la carestía de maíz, la cual había obligado a muchos individuos a emigrar temporalmente a otros lugares con todo y familia; no obstante, Tetela remite $ 160 pesos de la contribución de *Auxilio a la Patria* y se reclutan más de 100 milicianos (1,35,6)[3]. No se dice más. Por otra parte, los habitantes de los pueblos indígenas del Partido de Tetela se niegan a enlistarse, argumentando ser indígenas y no útiles para el servicio de las armas; y que no pueden enviar armas ni caballos debido a su pobreza (1,25, 3) y (1,29,1) Actuarán igual el resto del siglo XIX.

Iturbide abdica el 9 de marzo de 1823 y se elige un nuevo gobierno de México. En Puebla la autoridad encargada le ordena al Alcalde Constitucional de Tetela que obligue a todas las autoridades del Partido a que reconozcan al nuevo gobierno (1,20,20).

En marzo de 1825 en Tetela el Alcalde es Miguel Zamitiz. El cuartel cuenta con 25 armas (1;35;10 y 11).

Como medida derivada de la amenaza latente de reconquista por parte del ejército español estacionado en la Habana, Cuba, el 20 de diciembre de 1827 el Congreso Nacional decreta la expulsión de los españoles del territorio nacional. En la cd. de Puebla, el 12 de diciembre el comercio español había sido saqueado por el populacho. En marzo de 1828, Tetela responde que desde hace tiempo no hay españoles avecindados en el Partido (1, 47, 5).

Sin embargo, en mayo de 1828 el Gobierno del Estado de Puebla (en adelante el G. E. P.), apremia a Tetela con el envío de reemplazos para el ejército[4] (1, 47, 11), y en agosto siguiente dicho ayuntamiento enlista la milicia local, la cual debe contar tan sólo con unos 40 individuos disponibles, "…..pues hay 60 que no están aptos" (1, 47, 14).

Todo apunta a que la milicia de Tetela no participó militarmente en la lucha que se dio en el país contra las ambiciones imperiales de Agustín de Iturbide ni en la lucha contra el intento español de reconquista de nuestro país entre 1827 y 1828.

---

[3] Debido a su categoría política como cabecera de Partido, Tetela tenía la obligación de reclutar en su municipalidad por lo menos dos Compañías de milicianos. Tomando en cuenta que una compañía se compone de 99 individuos, la milicia tetelana debió componerse de 198 milicianos. Sin embargo, dichos agrupamientos siempre se mantenían con el mínimo de individuos, por lo que la fuerza tetelana siempre constará de entre 50 y 100 individuos.

[4] Individuos destinados a reemplazar las bajas que tenía el ejército regular.

1.2.3 Anarquía militar, sublevaciones indígenas y amenazas extranjeras.

Durante el periodo que va de 1828 a 1845 en el cual continuó la violencia política en nuestro país, se da la primera evidencia de la participación militar de Tetela en defensa del orden legítimo en enero de 1845; la milicia de Tetela acude a la defensa de la capital poblana, atacada por las tropas del gobierno dictatorial de Santa Anna.

En septiembre de 1828 se inicia la anarquía militar cuando Vicente Guerrero, Antonio López de Santa Anna y Lorenzo de Zavala propician el derrocamiento de Manuel Gómez Pedraza de la presidencia de la República. El Gobernador de Puebla, Juan González Cabofranco y el Congreso estatal dirigen proclamas declarando a Santa Anna fuera de la ley (1; 47; 32-34). En noviembre de 1828 renuncia el gobernador Juan González Cabofranco y asume el poder Joaquín Haro y Tamariz (1, 47, 19); el Ayuntamiento de Tetela, presidido por Juan Rivera, quien ha sido reelegido para otro año, se congratula de lo anterior (1, 47, 20). Lo primero que hace el nuevo Gobernador, de acuerdo con el Congreso estatal y aliado a la Iglesia Católica, es poner fuera de la ley a las sociedades secretas y grupos masónicos (1; 47; 21, 44 y 68) y (3, 7, 43). Por otra parte, en diciembre de 1828 el Congreso estatal faculta al Gobierno del Estado para que pueda obligar a los ciudadanos a que sirvan en las *milicias nacionales* para que defiendan la paz pública (1, 47, 67).

Para 1830, y en vista de que se sabe que España prepara un ataque a nuestra independencia, entre abril y agosto el G. E. P. le solicita a Tetela que remita los reemplazos que de acuerdo con la ley le corresponden al Partido (entre 30 y 60 individuos). Tardan éstos cuatro meses en llegar a Puebla, y luego de mucho que se le han exigido son solamente siete (1; 53; 16-31). Así mismo, el G. E. P. le solicita a Tetela una noticia de los españoles avecindados en el Partido. Para 1831 contestará que sólo hay un español, avecindado desde 1825, el cual está físicamente impedido y cuenta con licencia de la Federación (439,1,1).

Para principios de 1833 es Presidente de la República Antonio López de Santa Anna y es Vicepresidente Valentín Gómez Farias, quienes el 12 de mayo habían sido recibidos en la capital poblana con gran regocijo, habiendo el Congreso poblano declarado a Santa Anna *Libertador del Estado*. No obstante Valentín Gómez Farias, asesorado por el Dr. José Ma. Luis Mora, había iniciado meses antes un programa de reformas en las que se afectaba al clero y al ejército: revisión del presupuesto militar, intervención de los bienes del clero, instrucción pública libre de la influencia clerical y supresión de la coacción en lo referente a diezmos y votos monásticos. La reacción de los afectados no se hizo esperar y el 25 de mayo de 1833 diversos jefes militares, entre los que destaca el propio Presidente Santa Anna, promulgan el Plan de Cuernavaca en el que se desconoce al actual gobierno pero sobre todo las medidas anticlericales y anticastristas dictadas por el Vicepresidente Valentín Gómez Farias. El 26 de mayo de 1833 estalla en Morelia la primera sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros*. Dicha sublevación es inmediatamente secundada en Puebla por los Grls. Gabriel Durán y Mariano Arista quienes toman Matamoros, Tehuacán, Tecamachalco, Chalchicomula, Tepeaca y se presentan en la cd. de Puebla el 3 de julio siguiente para ponerle sitio. Este dura ocho días y termina con el triunfo de los defensores

dirigidos por el propio Gobernador, el Grl. Guadalupe Victoria. Los sitiadores tuvieron que retirarse (Palacios, 1982: T.2, pp. 556 y 557).

Como secuela del frustrado sitio de la cd. de Puebla, a fines de julio 1833 una fuerza reaccionaria se dirige a Zacatlán y le pone sitio. Dicha población se había quedado sola en el país -junto con Zacatecas y la cd. de Puebla- defendiendo el orden legal. El sitio de Zacatlán dura más de 60 días, luego de los cuales y tras una abnegada defensa los sitiados -faltos de municiones y presas del hambre- tienen que huir en desbandada, dejando al enemigo sólo un montón de ruinas y cadáveres. En el marco de estos acontecimientos sobresale la participación de las mujeres zacatlecas. A fines de julio de 1833 Zacatlán se hallaba amagada por tropas reaccionarias bajo el mando de un tal Ponce. La guarnición militar resultaba insuficiente, lo cual determinó a 121 mujeres a apoyarla en caso de que los varones tuvieran que hacer una salida para batir al enemigo, y en el caso de fracasar aquellos cubrir su retirada. Las mujeres levantan un acta el 29 de julio en la que solicitan el apoyo de las demás ciudadanas de su población, quienes acceden. Asimismo le envían al Gobernador de la entidad, Grl. Guadalupe Victoria, una correo "costeado por ellas" con un mensaje en el que le solicitan 200 fusiles y su correspondiente parque. Encabezan las firmas Juana Cano y María Candia (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp. 64 y 67).

Según González Pedrero, las adhesiones al Plan reaccionario de Cuernavaca comenzaron a producirse cuando "los aguzados" se dieron cuenta de que el pronunciamiento contaba con la aprobación de "las alturas" -entendiéndose por esto los altos mandos militares y de la jerarquía católica-, como se vio con claridad desde el 31 de mayo, empezando por las poblaciones cercanas a Cuernavaca. El 7 de junio siguiente se pronuncia Chignahuapan y el 11 lo hacen Tetela y Huauchinango. (González Pedrero, 2003: T.2. pp. 471-482).

En 1833 hubo una asonada en el pueblo indígena de Huitzilan (4, 64, 1). Entre las causas posibles están: un préstamo forzoso que se le impuso a la población en dicho año, así como la protesta en contra de las medidas puestas en práctica por el gobierno liberal de Gómez Farías y que afectaban al clero. Más adelante veremos cómo los pueblos del Municipio de Zapotitlán continuamente se sublevaban en contra de las contribuciones, así como la manipulación que ejercían sobre ellos sus propios párrocos, en este caso el cura Venancio Gavino López (1814-1848). Ese año hubo una gran epidemia de cólera en todo el país, una aurora boreal y varios temblores. La gente creía que eran manifestaciones de la ira divina por las medidas liberales en contra del clero ("Los primeros tropiezos", en *Historia General de México*, 1976: Tomo 3, p.28)

Aunque en el archivo de Tetela no existe información al respecto, Tetela debió participar en las guerras habidas en el Estado de Puebla entre 1833 y 1834, pues en 1837 un documento afirma que "…no existe documentación referente a los años anteriores, pues debe haber ardido cuando incendiaron el pueblo las revoluciones pasadas…" (2, 36, 1).

En 1837 se inicia la segunda República Centralista. En febrero toma posesión como Gobernador de Puebla Felipe Codallos, y en abril en la cd. de México como Presidente de la República José María Bustamante. Entre junio y septiembre hay una sublevación (seguramente indígena) en una parte de la Sierra Norte de Puebla, que al parecer secunda la rebelión de Mariano Olarte. Se declara el estado de sitio en la región. El Comandante

Militar de la 7ª sección, en Huauchinango, la está combatiendo y le exige al Subprefecto de Tétela 25 *Auxiliares* (milicianos), los cuales se le remiten aunque la mayoría desertan; después ya no serán necesarios (2; 8; 1-10), (2, 10,1) y (2, 16, 93). Y es que el reclutamiento no fue fácil, pues sólo se reclutaron 20 *Auxiliares* debido a que por la carestía de maíz muchos individuos habían emigrado temporalmente a otros lugares de la sierra (2, 14,8). Zapotitlán manifiesta: "En todos los pueblos de la municipalidad no hay hombres aptos para el servicio de las armas. Son escasos de civilización y siempre ocupados en sus labores…", y sólo envía 2 hombres (2, 16, 68). Huitzilan no coopera (2, 12,1). En noviembre el Prefecto de Zacatlán quiere que nuevamente se recluten *Auxiliares* en Tetela, pero ya no es posible; la gente huye a esconderse en los lugares más inaccesibles y hasta presentan resistencia armada, hiriendo a los de la comisión de reclutamiento (2, 25,2) y (2, 16, 108). Parece que esta vez no les gusta a los tetelanos (así se les conocía) la causa que se quiere que defiendan (la segunda República Centralista, la cual incrementó las contribuciones, los impuestos y los reclutamientos).

En octubre de 1837 llega la noticia de que en la cd. de Puebla fue sofocada una sublevación en contra del gobierno centralista de Felipe Codallos (2, 16, 76) y (2, 9, 8).

Entre marzo y junio de 1838, ya para finalizar la rebelión de Mariano Olarte, de Tetela salen milicianos hacia Huauchinango y Papantla para combatirla (2; 34; 2 y 3). En abril llegan a Zapotitlán y Olintla gente "…del faccioso Olarte…" seguramente en busca de refugio o de apoyo a su lucha. En el pueblo de Zapotitlán se reúne un grupo de milicianos procedentes de Tetela, Xochitlán, Huitzilan y Zacapoaxtla que pretende atacarlos; aunque no se da más información (2, 22, 36) y (2, 33, 2). El 26 de abril llega la noticia de la amnistía para delitos políticos decretada por el gobierno nacional desde el 2 de mayo de 1835, y que incluye a los participantes en esta rebelión (2; 22; 53 y 54). No existen evidencias de participación de los totonacos de nuestra región en esta lucha.

Desde luego que la amnistía se debió a un factor ajeno a la rebelión. En marzo de 1838 llegan a Tetela las primeras noticias del amago a nuestro país por parte de una flota francesa en las costas del Golfo de México. Asimismo, esta amenaza hace que a la región de Zacatlán se le soliciten gran cantidad de reemplazos para la Marina y para reedificar la fortaleza de Veracruz. Ya desde enero se solicitaban con insistencia para lo batallones Activo de Puebla y Tlaxcala. No obstante la amenazante insistencia, la región de Tetela entrega pocos hombres (2, 22,1), (2, 22, 24), (2; 22; 34 y 35) y (2; 22; 87 y 88). También continúan las contribuciones extraordinarias sobre las fincas y otras propiedades, impuestas desde 1837, y se impondrán préstamos forzosos: un "donativo" para la compra de caballos para el Escuadrón de Zacatlán (2; 22; 84 y 85), y un préstamos de 6 millones de pesos "solicitado" por el Gobierno de la República a las corporaciones civiles y religiosas (2, 22, 31).

El 12 de noviembre de 1841 llega la orden de la cd. de Puebla (venida desde el Gobierno provisional de México) de que todos los empleados del gobierno presten juramento a las Bases de Regeneración Política, adoptadas por el ejército en Tacubaya con fecha 26 de septiembre de 1841 (2; 63; 57 y 58).

En junio de 1842 Santa Anna convoca al Congreso Constituyente que se encargará de darle una nueva constitución al país. Pero a pesar de la enérgica oposición del dictador los elementos reformistas consiguen la mayoría en el Congreso y logran que se apruebe una constitución federalista; la cual por lo demás no llegará a ponerse en práctica porque Santa Anna promueve un autogolpe de estado: Se subleva en Huexotzingo. El Plan de Huexotzingo, adhisionado en Tepeaca, desconoce al Congreso Constituyente por haber promulgado una constitución federalista; aunque reconoce a Santa Anna como Presidente provisional. El G. E. P., presidido por el Grl. Valentín Canalizo, presiona a Tetela y a los pueblos de su Partido para que se adhieran a este Plan y para que se pronuncien contra el depuesto Congreso Constituyente "… o serán calificados como sospechosos…" (2, 72, 193). A fines de diciembre, en todos los pueblos del Partido de Tetela se levantan dichas actas de adhesión. En su acta la población y autoridades de Zapotitlán, influidos por el párroco local, se inclinan "… por la felicidad y tranquilidad de su patria. Obedecer y respetar las leyes y autoridades civiles y eclesiásticas, instaladas en razón y justicia. Sostener a la religión católica, apostólica y romana, enseñada por nuestros padres, sin tolerancia de otra…" (3, 3, 12) y (3, 4,7).

Es necesario aclarar que, políticamente, en el Partido de Tetela sólo la cabecera de Tetela (cuya población era mestiza) tenía poder de determinación, y los demás municipios (indígenas) eran fácilmente presionados o manipulados para adoptar las órdenes y la posición de su cabecera. De modo que en el Municipio de Tetela existían dos bandos que se disputaban el poder de acuerdo al apoyo externo, y los demás municipios sólo obedecían. En este caso, al tomar Santa Anna el poder en nombre del centralismo y la religión católica tanto en la cd. de Puebla como en Zacatlán y Tetela se instalan autoridades de ese bando. Y es por eso que el municipio indígena de Zapotitlán, que al igual que los otros estaba muy influenciado y dominado por el sacerdote católico, expresa el pensamiento citado.

Este pronunciamiento político de la población indígena del Municipio de Zapotitlán en favor del Plan centralista de Huexotzingo, en el cual los indígenas son influenciados por el cura, es importante para nosotros pues constituye un claro antecedente de la actitud que asumirán los curas de la Sierra Norte de Puebla desde fines de 1855 y hasta 1860, en que se opondrán a las medidas de los gobiernos reformistas de Juan Álvarez, de Ignacio Comonfort y de Benito Juárez. Particularmente en el caso de las poblaciones de Zapotitlán y Huitzilan, éstas apoyarán -con las armas en la mano- las sublevaciones reaccionarias de la población católica de Zacapoaxtla entre diciembre de 1855 y marzo de 1856, y octubre-diciembre de 1856.

Por otra parte, en este año (1842) el número de impuestos y contribuciones extraordinarias se eleva notoriamente, así como el control para hacerlas efectivas (2; 72; 112, 114, 141 y 143) y (2, 75, 34) y (2, 78, 68).

En julio de 1843 el G. E. P., centralista, les ordena a Tetela y sus municipalidades que juren las Bases Constitucionales para la Organización de la República, expedidas por el Presidente Provisional Antonio López de Santa Anna, lo cual se lleva a cabo el mismo mes (3, 7, 79), (3,8,20), (3,10,21), (3,11,32) y (3,12,6). Continúa el envío de reemplazos para el ejército nacional para reducir al orden de Yucatán y para la campaña de Texas (3,12,19), así

como las presiones a la población para que pague la contribución regular, las contribuciones extraordinarias (3,11,40) y (3,12,29) y los préstamos forzosos (3,7,62).

En diciembre de 1843 el gobierno nacional, centralista, previene a las autoridades de todo el Partido de Tetela en contra de las sociedades secretas (específicamente contra la sociedad de *La verdadera regeneración*), a las cuales atribuye la anarquía reinante en el país (3,7,43). Es necesario aclarar aquí que desde los primeros años del siglo XIX empezaron a establecerse en la Nueva España las sociedades secretas o grupos masónicos, llegados principalmente de la península ibérica, los cuales cubrían una extensa gama de tendencias políticas: desde las integradas por peninsulares partidarios del régimen colonial hasta los abiertamente independentistas formados por novohispanos. Al inicio de nuestra vida independiente empezaron a proliferar las sociedades secretas. Pero es durante la imposición de los gobiernos centralistas (los cuales eliminaron los ayuntamientos y aumentaron los reclutamientos y las contribuciones e impuestos arbitrarios) que se desata una gran inconformidad entre las clases medias de la sociedad; inconformidad que se manifiesta en la creación de sociedades secretas que se oponían a dichas políticas. La entidad poblana no sería la excepción, aunque desafortunadamente no contamos con ejemplos concretos en nuestra región durante ningún año de nuestro lapso de estudio.

El 1º de enero de 1844 el Congreso Nacional, derivado del Plan de Tacubaya, nombra Presidente de la República a Santa Anna quien para marzo deja como Presidente Interino a Valentín Canalizo. En junio siguiente es convocado el Congreso Nacional a sesión extraordinaria por las propias Bases Orgánicas, pero termina éste volviéndose en contra del gobierno de Santa Anna y oponiéndose a los decretos que perjudican a la ciudadanía; también propone llamar a la conciliación entre los partidos, combatir la corrupción, ampliar la descentralización y reconocer la independencia de Texas para evitar la guerra con los Estados Unidos de América y evitar que nuestras pérdidas territoriales sean mayores (Zoraida Vázquez, 2005: pp. 49 y 50). Pero en noviembre el Congreso Nacional es disuelto por Valentín Canalizo. Esto desata la inconformidad abierta en todo el país.

Como la capital poblana no es la excepción, el Gobernador se prepara para mantener el orden. El 25 de noviembre de 1844 la guarnición de Zacatlán se marcha a Puebla con este fin (4,12,7). A los Prefectos y Subprefectos se les recomienda que traten de mantener la paz, que se sigan cobrando las contribuciones y que eviten los desórdenes (3; 46; 8 y 9).

A pesar de la simpatía mostrada hacia el gobierno del dictador por los poblanos y su clero éstos fueron víctimas de exacciones y vejaciones, lo cual sumado a otros sucesos origina el 3 de diciembre de 1844 un motín en la cd. de Puebla en el que se escarnece la figura del dictador, todo lo cual no puede impedir el Gobernador Juan González Cabofranco. Días después otro motín que estalla en la capital del país hace dimitir a Valentín Canalizo de la Presidencia.

Desde principios de diciembre de 1844 el Congreso Nacional desconoce la autoridad de Santa Anna como Presidente, y el 9 de diciembre autoriza al Presidente Provisional, José Joaquín Herrera, para que reclute un ejército de voluntarios que defiendan el orden constitucional. El 26 de diciembre el Prefo. de Zacatlán Ignacio de Villanueva y Fernández, centralista que ya llevaba mucho tiempo en el puesto, es sustituido por el incansable

demócrata Ramón Márquez (4, 46, 92), a quien inmediatamente se le ordena que se apreste militarmente para evitar la disolución del Congreso Nacional en México, por lo que debe levantar en su Prefectura una fuerza de 300 individuos, de las *Compañías Urbanas* o de las milicias locales. Ramón Márquez le ordena al Subpo. de Tetela que reclute 100 hombres de la *Compañía Urbana*, tarea que realizan específicamente el Juez de Paz Francisco Pérez, y el comandante militar de la plaza José Antonio Palacios distinguido patriota y liberal que viene prestando servicios a la patria desde la guerra de Independencia. La fuerza tetelana sale para Zacatlán con el objetivo final de dirigirse a Puebla (3; 46; 14 y 15).

El 1º de enero de 1845 se presenta Santa Anna ante de la cd. de Puebla al frente de 12 mil hombres. Como no es atendida su intimación al rendimiento Santa Anna ataca la plaza fuertemente. Las tropas defensoras resisten enérgicamente participando también, en forma heroica, el vecindario. La lucha dura 12 días y los atacantes, desmoralizados, tienen que abandonar el sitio al saber que de México sale una columna para atacarlos. Esta defensa despierta el entusiasmo del país y le vale a Puebla el título de *Invicta* (Palacios, 1982: T.2, p.560). Aquí participaron milicianos de la *Compañía Urbana de Tetela*, que formaban parte del Batallón de Zacatlán. Poco después, el 31 de enero de 1845 el Presidente Interino José Joaquín Herrera y el Gobernador del Estado Joaquín de Haro y Tamariz les envían a dichos milicianos un reconocimiento impreso "…por su desprendimiento republicano y por el patriotismo con que defendieron la causa común…" (4, 63, 1). Este es el primer testimonio concreto que encontramos acerca de la participación de Tetela en las luchas libertarias del país. Se le extiende a Manuel Bonilla, de Tetela. Al parecer fueron 70 los milicianos enlistados (4, 63, 1). Antes de concluir es necesario dejar en claro que al participar la milicia de Tetela en la defensa de la capital poblana lo hace como parte del contingente de su cabecera política, Zacatlán, cuya población desde la guerra de Independencia había manifestado vocación progresista y libertaria.

Para concluir señalaremos que es durante el periodo de anarquía que vivió el país entre 1828 y 1845 que Tetela inicia su participación militante en la lucha política nacional; aunque lo hace bajo la égida de su cabecera política, Zacatlán.

1.2.4 Guerra contra los norteamericanos.

Durante la invasión norteamericana a nuestro país las poblaciones de la S. N. P. contribuirán a la defensa de la patria enviando fuerzas de Guardia Nacional. La inestabilidad política que vive el país, unida a los motines y sublevaciones por el excesivo rigor con que se cobran las contribuciones y los impuestos y se exigen hombres para el ejército en el Partido de Tetela, tendrá mucho que ver en la deserción de la milicia de Tetela cuando marchaba para incorporarse a las tropas mexicanas que combatían a los norteamericanos entre las poblaciones de Puebla y México. El Congreso norteamericano le declara la guerra a México el 13 de mayo de 1846. Desde fines de 1846, debido a que las fuerzas norteamericanas toman la iniciativa en el Golfo de México, son movilizadas fuerzas de la S. N. P.; pero es hasta marzo de 1847, luego del desembarco en el puerto de Veracruz del ejército del Grl. Winfield Scott, en que las tropas del Estado de Puebla son movilizadas como parte del ejército mexicano que opera en oriente.

El principal problema que vive Tetela entre fines de 1846 y fines de 1847 en que dura la guerra contra los norteamericanos en nuestra región, es la anarquía provocada por los continuos motines de la población del Partido por el cobro intransigente de las contribuciones e impuestos ordinarios y extraordinarios o de guerra, los cuales el gobierno nacional impone para hacerle frente a la eventualidad. Durante 1847 en Tetela se cambia de Subprefecto ocho veces **(Ver Cuadro 1-3. Subprefectos de Tetela durante 1847).** La razón: en vista de que el G. E. P. presiona fuertemente al Prefecto de Zacatlán para que entregue rápidamente hombres y contribuciones para la guerra, éste a su vez presiona al Subprefecto de Tetela, quien a su vez presiona al Receptor de Rentas, a los alcaldes de cada municipio y a los jueces de cada poblado. Pero en vista de que por la pobreza la población no puede cumplir a pesar de la presión, los Subprefectos de Tetela son constantemente removidos "por incapaces" (por negarse a aplicarle a la población procedimientos odiosos como la cárcel o el embargo).

Cuadro 1-3. Subprefectos de Tetela durante 1847.

	Mes	Nombre
1	Enero	Francisco de Paula Zamítiz
2		José Mariano Méndez
3	Marzo	José Antonio Tapia
4	Abril	José María Vargas
5	Mayo	Francisco Pérez
6		Joaquín Oropeza
7	Octubre	Francisco de Paula Zamítiz
8	Noviembre	Manuel Pérez
(4;49;9y10),(4,83,13),(4;85;8y10),(4,91,6), (4;94;8y9),(4,96,1)y(4,98,68).		

La amenaza de guerra hace que el cobro de contribuciones, impuestos y préstamos forzosos se vuelva estricto e intransigente, al grado de echarle a la población al piquete de milicianos para embargarlos o encarcelarlos sin importar la pobreza en la que se encuentra sumida la población regional. En abril de 1847 el Prefecto de Zacatlán impone como Subprefecto de Tetela a José María Vargas, quien hasta ese momento había fungido como Receptor de Rentas del mismo lugar y era "mano dura" para el cobro. Esta medida precipitará la anarquía. A raíz de la toma de posesión de José María Vargas se da en Tetela un intento de motín, siendo señalado como responsable Rafael Santos de quien se ordena su detención (4;84;8y9). Ya desde febrero anterior se había iniciado un intento de sublevación en Huitzilan y Zapotitlán, con el objeto de no pagar las contribuciones y las alcabalas (o impuestos), destinados por el gobierno para pagar los gastos de guerra. El Alcalde 2º de Zapotitlán, Francisco Nieto, y el Secretario-Preceptor azuzan al vecindario, con la promesa de ya no tener que pagar ninguna contribución o alcabala. En mayo siguiente la primera medida del nuevo Subprefecto, Francisco Pérez, es encarcelar a dichos individuos e imponer en el puesto de Secretario-Preceptor de Zapotitlán a un individuo de su confianza; medida que da inmediatos resultados pues a la gente que no quería o no podía pagar se le echaba inmediatamente a la tropa (4;72;1-4),(4,95,1),(4,83,13)y(4;84;8y9).

Entre noviembre y diciembre de 1846 salen de Huauchinango 100 hombres de Guardia Nacional para reforzar el puerto de Tuxpan. Como van prácticamente "con las manos vacías y a la buena de Dios" se le solicita al Ministerio de Guerra -que es el que ordena el movimiento- que de las rentas de la aduana de Tampico se les provea de todo (fusiles, parque, fornitura, uniforme y salario) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2319, ff. 1-32).

Con el fin de allegarse recursos para apoyar a las tropas el 11 de enero de 1847 el gobierno nacional decreta el embargo de los bienes del clero, hecho que provoca un enfrentamiento con la Iglesia, concretizado éste en la infausta rebelión de *los polkos*. No obstante el Gobierno del Estado de Puebla, muy influenciado por la Iglesia Católica, deja sin efecto la medida expropiatoria con el argumento de que ataca la soberanía estatal; aunque en su lugar se le impone a la población de la entidad un préstamo *voluntario o forzoso*. El 18 de abril siguiente son embargados en Tonalapa y se rematan un rancho y tierras pertenecientes al cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López, seguramente por negarse a pagar dicho préstamo. El cura de Tuzamapa, José María Orduña, paga por este concepto $ 25 pesos (4,38,3),(4,77,14),(4,80,5),(4;81;4y6),(4;82;1y10),(4;83;8y11),(4,84,7) y (4,85,12-14).

En marzo de 1847 un decreto del Congreso poblano ordena el establecimiento de Juntas Patrióticas, que proporcionen recursos para la guerra (4,50,6). Aunque no tenemos noticias concretas de su formación en Tetela para 1847, este será un elemento importante durante la guerra de Intervención Francesa y años posteriores, y parece que este es su origen.

El 25 de marzo de 1847, el Ministerio nacional de Gobernación le ordena al Gobernador y Comandante Militar de Puebla que enliste dos mil infantes en la capital poblana para que inmediatamente salgan para Jalapa, poniéndose la mitad de toda la fuerza disponible a las órdenes de los Grls. Luis Pinzón y José María Jarero. "Y que ambas mitades vayan socorridas por un mes, llevando el armamento en buen estado, dos paradas de cartuchos por plaza, dos piedras de chispa de reserva y calzada toda la tropa con zapatos y guaraches, dotándose además con 20 o 25 cajones de parque de fusil a cada Sección" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2280).

El 2 de abril de 1847 da inicio la Segunda República Federal, con Manuel de la Peña y Peña como Presidente. Entre junio y julio siguientes en todas las municipalidades del Partido se le jura obediencia al nuevo gobierno, el cual reinstituirá la Constitución Federal de 1824 reformada en1847. Se levantan actas de adhesión en todas las poblaciones del Partido de Tetela (4,75,2),(4,77,2)y(4;98;6-8).

En abril de 1847, milicias enlistadas en Zacapoaxtla luchan contra los norteamericanos en la batalla de Cerro Gordo, cerca de Jalapa. Como al perder la batalla las tropas mexicanas se dispersan las de Zacapoaxtla se regresan, en desorden, a su población. Esto se supo en Tetela por que habitantes de los municipios indígenas del Partido de Tetela le estaban llevando comida al ejército mexicano hasta sitios cercanos al campo de batalla (4,70,1),(4,73,1),(4,77,21)y(4;80;35y36). El 18 de abril de 1847, inmediatamente después de su triunfo en la batalla de Cerro Gordo, el ejército norteamericano -por órdenes del Grl. Winfield Scott- deja en *libertad bajo palabra* a determinado número de oficiales mexicanos del ejército y la armada, quienes habían sido capturados en Cerro Gordo y sus cercanías. Entre los prisioneros liberados hay milicianos de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y

Teziutlán. **G. N. de Zacapoaxtla:** Corl. José Ignacio Coeto, Segundo Ayudante Casimiro Ochoterena, Cptn. Mariano Martínez, Cptn. Manuel Arrieta, Tte. Agustín Roldán y Subte. Victoriano Vázquez. **G. N. de Tlatlauhqui:** Cdte. Juan Francisco Barrón, Cptn. Sixto de León, Tte. Camilo Villa, Tte. Rafael Rojas, Subte. Luis de la Cueva y Subte. Joaquín González. **G. N. de Teziutlán:** Antonio María Gallegos (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2534, ff. 10-14).

Varios meses más tarde la Guardia Nacional de Zacapoaxtla permanece alerta, pues espera ser llamada a la acción militar de un momento a otro. El 30 de julio de 1847 Francisco Toral, individuo "de razón" quien es vecino de Nauzontla pero que trabaja como Secretario-Preceptor de Zoquiapan (pueblo perteneciente a Jonotla), y que además funge como Comandante de la 2ª Compañía del Batallón de Zacapoaxtla, se queja ante el Receptor de Rentas de Tetela por la actitud arbitraria del Subreceptor de Jonotla. Su inconformidad se debe a que este Subreceptor le acaba de fijar la entrega de $ 6 pesos y 2 reales en calidad de Préstamo Forzoso, por haberlo calificado como "hombre acomodado". Francisco Toral solicita que se presente su caso ante el Receptor de Tetela, para que en vista de que sólo gana $ 8 pesos mensuales -salario que nunca se le paga puntualmente- y por estar prestando servicio militar, se le exima de dicha contribución (3,57,2).

El 24 de mayo de 1847 llega a Tetela la noticia de la ocupación de la cd. de Puebla por las tropas yanquis. Para la seguridad del Departamento de Zacatlán el Prefecto Ramón Márquez organiza una reunión, a la que acuden los hombres más notables y de influjo en el Departamento. De Tetela asisten Juan N. Méndez, el Subprefecto Francisco Pérez y el Alcalde 1º, Sustituto, Francisco de Paula Zamítiz (4,85,10). Como resultado de dicha reunión, el 29 de mayo se le ordena al Subpo. de Tetela que disuelva un cuerpo de milicia formado por el exalcalde José Antonio Palacios (quien había sido destituido de su cargo en abril anterior) sin conocimiento ni autorización del gobierno estatal "...y del cual se titula Coronel..." Es que los jornaleros, reclutados a la fuerza, se habían ido a quejar ante el Prefecto por que José Antonio Palacios los obligaba a venir a la instrucción militar a Tetela desde sus lejanos lugares de residencia; asimismo se ordena que se abra una investigación en su contra (4;85;11y12). José Antonio Palacios es sustituido, como Alcalde 1º, por Francisco de Paula Zamítiz (4;48;8y9).

En junio de 1847 el Prefecto de Zacatlán, Ramón Márquez, le reitera drásticamente al Subprefecto de Tetela, Francisco Pérez, la orden de que enliste la Guardia Nacional la cual se compondrá de dos Compañías "...en virtud de que antiguamente en ese Partido *la Milicia Cívica* constaba de dos Compañías. Que se enlisten los hombres sin excepción, que nombren oficiales, y que se hagan los padrones de acuerdo al decreto en la materia" (4;86; 11,12y21). Es importante decir que por una petición formulada en mayo anterior ante el gobierno estatal, la población indígena de los Municipios de Jonotla y Tuzamapa (y creemos que también la de Zapotitlán) es eximida del servicio militar; aunque a partir de entonces cada que haya un conflicto bélico se les impondrán gravosas contribuciones de guerra (4,80,3).

El 5 de julio de 1847 el General en Jefe del Ejército de Oriente, Juan Álvarez, le ordena al Comandante Militar de Puebla, para que éste a su vez le ordene al Jefe Político y Cdte. Militar de Zacatlán, Ramón Márquez, "...que con su Batallón de 400 hombres de G. N.,

regularmente armados, se traslade a la cd. de México, vía Tulancingo, evitando el choque con tropas extrañas, por caminos seguros y extraviados, para que se incorpore a la División de Juan Álvarez. Y que el Gobernador de Puebla le ordene al Administrador de Rentas de Zacatlán que le facilite a Ramón Márquez 6 días de socorro para la tropa...", lo cual le es comunicado también al Grl. Luis Pinzón, que es el organizador de las fuerzas poblanas en los Departamentos de San Juan de los Llanos y Zacatlán (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, ff. 4y5).

Sin embargo empiezan los problemas. Entre el 7 y el 24 de julio de 1847 se da una serie de altercados del Grl. Luis Pinzón en contra del gobernador poblano y del Tesorero General del Estado de Puebla, Andrés María Romero, ya que éste -por instrucciones del propio gobernador- les ha ordenado a los Administradores de Rentas de Huauchinango, Zacatlán y San Juan de los Llanos que no le cedan todas las rentas al Grl. Pinzón, y que se reserven los recursos necesarios para pagarles a sus empleados y para los compromisos del propio Estado "...pues si bien el Gobernador de Puebla quiere cumplir con la Federación, no lo hará a costa de posponer sus propios compromisos". En vista de que el dinero es necesario para comprar equipo militar y para pagarle a la tropa, el Ministerio de Guerra le ordena al Grl. Pinzón que obligue a dichos Administradores de Rentas para que le entreguen todos los ingresos; ante las amenazas, éstos incluso tendrán que endeudarse para adelantarle el dinero al Grl. Pinzón (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, ff. 6-25).

El 16 de julio de 1847 se le indica al Grl. Luis Pinzón que en vista de que los invasores norteamericanos saldrán de la cd. de Puebla hacia la capital de la república el 18 de julio, la fuerza a su cargo se tiene que reunir el 21 de julio siguiente en Apan con el resto de la Brigada de Puebla, por lo que se le ordena que salga hacia el punto de reunión antes del 19 (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, ff. 19-25, 29 y 30).

El 20 de julio de 1847 el Grl. Pinzón, con 200 hombres del 10º Batallón de G. N. de Zacatlán bajo las órdenes de su Comandante el Corl. Ramón Márquez, sale de Zacatlán hacia Apan. Hace alto en Chignahuapan los días 21 y 22, para esperar a las milicias de los Partidos de Huauchinango y Tetela. Para el tercer día (23) aún no han llegado las fuerzas esperadas, y la tropa de Zacatlán continúa en formación. Sin embargo, el 24 de julio la *Compañía de Cazadores* inicia una sublevación contra el Grl. Luis Pinzón y contra el Corl. Ramón Márquez. El batallón completo se regresa a Zacatlán y persiste en su insubordinación. El Batallón de Huauchinango es retenido en su propia población para evitar que se una a los sublevados (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, ff. 27 y 39). Es hasta el 28 de julio en que el Grl. Pinzón logra informar al Ministerio de Guerra y Marina lo ocurrido en Chignahuapan. El 6 de agosto el Grl. Pinzón le solicita al Ministerio el apoyo de la tropa del gobierno federal para castigar a los insubordinados, quienes permanecen armados y encerrados en sus casas: "Que el Grl. Antonio Castro traiga 100 hombres del ejército permanente. La población se siente amenazada. Y yo aún siento en peligro mi existencia" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, f. 40).

También el 20 de julio de 1847 sale hacia Chignahuapan la 1ª Compañía de Guardia Nacional de Tetela (unos 35 hombres) bajo las órdenes del Cptn. José María Martínez, para unirse al 10º Batallón de Zacatlán (batallón que forma parte de la Brigada Pinzón, reclutada en Huauchinango, Zacatlán y San Juan de los Llanos). Pero la mayoría de los milicianos

desertan en el camino hacia Chignahuapan y se regresan a Tetela; antes de salir ya habían desertado 17. A fines de agosto se reúne de nuevo la fuerza tetelana (dos Compañías, 60 milicianos); ahora bajo las órdenes del Cptn. Francisco de Paula Zamítiz, y parte hacia Puebla. Es septiembre y esta vez se desertan en Nopalucan, cuando en Tetela todos creían que ya estaban accionando sobre la cd. de Puebla. Seguramente en esto influyó la anarquía prevaleciente en Tetela, por el cobro violento de las contribuciones e impuestos (4,49,13),(4;69;1y2), (4;87;5y6),(4;89;1y2),(4,90,7)y(4,90,9). Finalmente, entre fines de septiembre y principios de octubre de 1847 el Batallón de Zacatlán participa en la defensa de la cd. de Puebla bajo el mando de su comandante, el Corl. Ramón Márquez. Únicamente cinco milicianos tetelanos participaron en esta campaña (dos Sargentos, un Corneta y dos soldados; aunque no se dicen los nombres), quienes el 21 de octubre son recomendados al Subprefecto de Tetela por el Corl. Ramón Márquez debido a su buena actuación (4,90,8),(4,91,2), (Galindo y Galindo, 1987: T.I, p.68) y (Kuri, 1996: p. 124)[5].

Luego de la toma de la cd. de México por las fuerzas invasoras el 14 de septiembre de 1847, nuevamente la falta de recursos y la falta de unidad entre los mexicanos mantendrán paralizados los esfuerzos por combatir a los extranjeros. Para el 11 de octubre de 1847 el Comandante Martín Perfecto de Cos es el encargado de la línea Huauchinango-Tuxpam (Comandancia General de Barlovento). Se encuentra en Huauchinango y se queja ante el Ministerio de Guerra y Marina: "De 100 hombres que integraban la G. N. del Partido de Huauchinango sólo quedan 48, que vigilan el orden público debido a que -por órdenes del Tesorero General del Estado- el Administrador de Rentas de Huauchinango no le entrega el dinero necesario para sostener a su guarnición (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2667, ff. 13-18). En el mismo tenor, a fines de 1847 las tropas del Estado de Puebla, bajo el mando del Grl. Juan Álvarez, están en la miseria y la mayoría de los hombres desertan por que no tienen ni para comer (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2673, ff. 1-30).

En noviembre de 1847 la residencia de los poderes estatales se traslada a Zacatlán, nombrándose un Consejo Extraordinario (4,91,11). En diciembre el Presidente interino, Pedro María Anaya, ordena que se reorganice y que se tenga preparada la G. N. "...por si fuera necesaria..." (4,92,9y10).

La municipalidad de Tetela no sufrió ningún daño material durante la guerra de Intervención Norteamericana (5,32,16).

El 8 de enero de 1848 asume la presidencia del país Manuel de la Peña y Peña. Todas las municipalidades del Partido de Tetela firman actas de obediencia al nuevo gobierno (4,54,17).

Desde antes de la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, ya cundían en el Estado de Puebla los motines y sublevaciones en contra de los ya intolerables contribuciones e impuestos de guerra. El 31 de enero había llegado a Tetela un decreto del gobierno nacional "...que derogaba todas las gabelas que lo incomodaban (al pueblo)" (4,53,1). Es decir, que habiendo terminado la guerra el gobierno nacional decide eliminar

[5] La información del archivo de Tetela en lo que respecta a la guerra contra los norteamericanos es escasa; y la que existe no es clara respecto a la actuación de cada una de las dos Compañías de milicianos.

las contribuciones creadas a raíz de ella. Pero en el Partido de Tetela los habitantes le dan su propia interpretación al decreto, negándose a pagar incluso la contribución regular (la *Capitación*). Huitzilan se amotina el mismo 31 de enero (4,53,1). El 1º de marzo de 1848 se realiza una reunión en Tetela a la que asisten las autoridades de Huitzilan y cuyo motor es el francés nacionalizado mexicano Esteban Florence. Al parecer en dicha reunión se acordó no pagar ninguna contribución ni alcabala; ni los rezagos enero-abril de la *Capitación* (5;2;5y6),(5;54;25,29y30 y 75-79). En febrero los municipios de Chalchicomula y Acatlán también se niegan a pagar (5;1;9y10).

El mismo mes de febrero de 1848 se requerirá -por parte del gobierno estatal- el apoyo de la G. N. de Tetela para reprimir un pronunciamiento en Huauchinango (acción que no es apoyada por el Ayuntamiento de Huauchinango). Los pronunciados llegaron a Chignahuapan, donde fueron sometidos y puestos a disposición del gobierno (5;1;1-12). No se menciona la causa del alzamiento, pero debió estar relacionado con la oposición al cobro de contribuciones extraordinarias.

Concluimos este apartado señalando que la milicia de Tetela no participó militarmente durante la guerra contra los norteamericanos. La mayoría de los milicianos desertó en el camino al campo de batalla, lo cual no pudo evitarse debido a la anarquía que prevalecía en la entidad poblana, en la Prefectura de Zacatlán y en el Partido Tetela por el cobro intransigente de las contribuciones e impuestos por parte de los gobiernos estatal y nacional. En realidad, la falta de unidad política en el gobierno mexicano (entre los gobiernos estatal y federal) y la falta de recursos por parte de la población propiciaron un gran caos, que dio por resultado la resistencia del Batallón de Zacatlán, del cual formaba parte el Batallón de Tetela, a marchar al frente de batalla; aunque finalmente el Batallón de Zacatlán -prácticamente sin la fuerza militar de Tetela- sí cumplirá con su deber militar. Durante la invasión norteamericana, en el Estado de Puebla se volverán a manifestar los principales problemas de nuestro país en el siglo XIX: la falta de unión, la anarquía y la pobreza de la mayoría de la población. Por último debemos señalar que las milicias de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán si participaron en la guerra contra los norteamericanos.

1.2.5 Continúa la anarquía.

Desde antes de que se retiren de México las tropas invasoras norteamericanas se reinicia el caos político debido a las sublevaciones indígenas en contra de las agobiantes contribuciones e impuestos de guerra. El desorden aumenta con las sublevaciones que se dan al conocerse los desastrosos Tratados de Guadalupe-Hidalgo. A fines de 1852 nuevamente se impone por la fuerza el centralismo en el país, presidido por el Grl. Antonio López de Santa Anna quien ahora gobernará con una actitud abiertamente dictatorial. Entre 1853 y 1854 desde la capital poblana se irán imponiendo en las poblaciones importantes de la S. N. P. autoridades partidarias del centralismo, caracterizadas por su despotismo y arbitrariedad. Estos actos suscitarán la inconformidad de las poblaciones serranas, la cual a principios de 1854 se concretizará en reuniones clandestinas que apoyan la sublevación iniciada en el sur por el viejo general Juan Álvarez, planteada en el Plan de Ayutla.

A principios de junio de 1848 los norteamericanos terminan de evacuar la cd. de Puebla, y el 15 de junio el Grl. Nicolás Bravo traslada los poderes estatales de Zacatlán hacia Puebla (5, 55, 10). Entonces llega la noticia del pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga en contra de los Tratados de Guadalupe Hidalgo "…cuando nuestro país aún no acaba de ser desocupado por el invasor…" (5; 5; 14 y 15). México retomaba su camino habitual.

Como secuela de la pasada guerra, en julio de 1848 se previene a las autoridades de la región debido a una noticia revelada por algunos diarios norteamericanos, sobre la existencia de una sociedad secreta que intenta establecer una *República de la Sierra Madre*, la cual se compondría de los Estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, con partes de Chihuahua y Sonora; y que podría incluir partes de Puebla y Veracruz (5; 6; 1-3) [6]

Todavía en julio de 1848 continúa la guerra de castas en la Huasteca, y hay temor en Zacapoaxtla de que llegue a la región. Temor fundado, debido a que los indígenas de Huitzilan siguen inconformes por el cobro de contribuciones. A fines del mes de julio de 1848 es abortada una sublevación de los indígenas de Xochitlán en contra de "los de razón" (de Zacapoaxtla), en la que estaban de acuerdo los indígenas de Huitzilan. Los cabecillas fueron aprehendidos y remitidos a Zacapoaxtla (4; 62; 8 y 9), (4; 54; 53 y 54).

El 20 de octubre de 1852 se declara el Plan de Guadalajara, mejor conocido como Plan de Jalisco de Regeneración Política, movimiento conservador que pidió el regreso de Santa Anna a la presidencia; dicho movimiento cunde por toda la República y no tarda en llegar a Puebla. En enero de 1853 Juan de Dios Ovando es impuesto como Prefo. de Zacatlán (6, 9, 2). Y por postulación de éste el Gobernado de Puebla, Cosme Furlong, decide imponer, sin elección, como Subpo. de Tetela a Francisco de Paula Zamítiz (6, 9, 1). Ambos, Ovando y Zamítiz, con el apoyo del Gobernador, inician una campaña de persecución y abusos en contra de sus enemigos políticos. Gobiernan despótica y altaneramente, por lo que los miembros del Ayuntamiento de Tetela empiezan a renunciar. Nuevamente el caos en Tetela (6, 9, 4) y (6, 12, 3). En febrero de 1853 el Gobernador Cosme Furlong reconoce el Plan de

---

[6] En 1848, luego de la invasión norteamericana, en Nueva Orleáns y en el territorio texano empezaron a surgir diversas sociedades secretas cuyo objetivo era fundar la *República de la Sierra Madre*. Los proyectos eran variados, pero todos coincidían en que la nueva república incluiría nuestros Estados fronterizos del norte. Tales proyectos, promovidos por aventureros, seguramente se inspiraban en la relativa facilidad con la que texanos y norteamericanos nos habían despojado de nuestro territorio. Pero su principal fundamento era que las condiciones que habían propiciado el despojo inicial seguían vigentes: el divisionismo interno, manifestado en la interminable guerra civil. Dichos proyectos perduraron mientras prevaleció en nuestro país la guerra civil, y las últimas noticias las encontramos en 1861, al terminar la guerra de Reforma. A pesar de que el estado de guerra continuó -debido a la Intervención Francesa- tales intentos cesaron; tal vez debido a que los franceses, considerándose celosos dueños del territorio mexicano, se mostraban decididos a reprimir enérgicamente tales aventuras. Veamos algunos ejemplos. En 1848, los Grls. Francisco Vital Fernández y José Cayetano de Montoya, Gobernador y Comandante Militar de Tamaulipas respectivamente, le envían noticias al gobierno mexicano -y lanzan algunas proclamas dirigidas a la población mexicana- relacionadas con una expedición organizada en Nueva Orleáns para formar la *República de la Sierra Madre* (AHMM-OM. XI / 481. 3 / 2900). En 1849, el Ministerio de Relaciones le envía algunas comunicaciones al Ministerio de Guerra y Marina dando cuenta de un movimiento en Matamoros, Tamaulipas y Brownsville, Texas, para formar la *República de la Sierra Madre*; así como la falta de fuerzas militares en los Estados de Sonora, Chihuahua y Tabasco (AHMM-OM. XI / 481. 3 / 3007). En 1853 los Grls. Adrián Woll, Francisco González Pavón y el Corl. Valentín Cruz, destacados en Tamaulipas, envían comunicaciones al gobierno mexicano para dar cuenta de las operaciones desarrolladas en las poblaciones de Reynosa, Camargo, Mier y Matamoros en Tamaulipas con motivo de la "expedición filibustera" acaudillada por José María Carbajal, para constituir la *República de la Sierra Madre* (AHMM-OM. XI / 481. 3 / 3603). En 1856 el embajador mexicano en Washington le informa al gobierno mexicano sobre una "organización de filibusteros" para declarar la independencia de la *República de la Sierra Madre* en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas (AHMM-OM. XI / 481. 3 / 5632). En 1861 el Gobernador de Tamaulipas, Juan José de la Garza, le informa al gobierno mexicano acerca de los "rumores de independencia de *la Sierra Madre*", república que se formaría con los Estados de Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Baja California, con ramificación en Mazatlán, Sinaloa, los cuales son fomentados por norteamericanos establecidos en la población de Brownsville, Texas, la cual está bajo el mando del Corl. Ford. Poco después el Gobernador de Tamaulipas envía otro comunicado con información rendida por el Comandante Militar de la línea del río Bravo, acerca del movimiento de fuerzas norteamericanas con sede en Brownsville, Texas a fin de invadir territorio mexicano para formar la proyectada *República de la Sierra Madre*, y en cuyo movimiento toma parte activa la llamada Sociedad *Círculo de Oro* (AHMM-OM. XI / 481. 4 / 8535, ff. 1-8).

Jalisco (6,10,2). En marzo siguiente los municipios del Partido de Tetela son forzados a reconocer a las autoridades de la entidad, de acuerdo al decreto estatal de 6 de marzo de 1852 y del Plan de Jalisco (6; 1-M; 1). Es la dictadura conservadora.

Para reafirmar el movimiento conservador en la entidad poblana, entre noviembre y diciembre de 1853 las principales poblaciones de la S. N. P. son "invitadas" por las autoridades santanistas de la capital poblana a que firmen actas de adhesión al Plan de Jalisco (y a su acta suscrita el 17 de noviembre de 1853 en Guadalajara, con el fin de prorrogar los poderes discrecionales concedidos a Santa Anna). Se levantan actas de adhesión en San Juan de los Llanos, Zacatlán, Chignahuapan, Tetela del Oro, Tlatlauhqui y Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 4488, ff. 398-400 y 706-734).

A principios de 1854 en todo el país se manifiesta un abierto rechazo a la dictadura santanista, el cual se concretiza en el sur de la república por medio del Plan de Ayutla, promovido por Juan Álvarez. Este movimiento cundió rápidamente por los Estados de la república debido a la gran inconformidad que existía entre la población sobre todo por los exagerados impuestos y contribuciones y por los continuos reclutamientos forzosos de hombres para el ejército permanente. Nuestra región no estaba al margen de dicho movimiento. El 9 de marzo de 1854 el Prefecto de San Juan de los Llanos le advierte al Gobierno del Estado de Puebla (santanista) acerca de conatos de rebelión en algunos pueblos de la sierra de Zacatlán, llevados a cabo por los indígenas de Xopala y Hueytlalpan. Según dicho Prefecto, al aprehendérseles los indígenas argumentaron que la acción era en favor de proclamar Supremo Dictador a su Excelencia Antonio López de Santa Anna y que todo lo habían acordado en Zacapoaxtla; aunque no se les creyó. La sublevación se promovía con la promesa a los indígenas de eximir del *Sorteo* (reclutamiento para el ejército) a quienes tomaran parte. Los aprehendidos declaran que fueron invitados por don Clemente Munguía, aunque no presentan la carta que compruebe su afirmación. El Prefecto de San Juan de los Llanos agrega que para él "… no es creíble este argumento por que en los pueblos de la sierra no es posible un movimiento político, y en cambio si una guerra de castas en la que quizá hubo una combinación con Don Juan Álvarez. Los antecedentes de los promotores del pronunciamiento me hacen sospechar connivencia con los revoltosos del sur, y también con los indios de la serranía de Teziutlán y Papantla". Los implicados son remitidos a San Juan de los Llanos primero, y luego a la cd. de Puebla donde se les aplica la ley de conspiradores (creada en agosto de 1853 y que los condenaba a morir fusilados), por lo que son puestos presos e incomunicados, formándoseles *Sumaria* y Consejo de Guerra (AHMM-OM. XI / 481.3 / 4430, ff. 1-4).

Entonces, para prevenir las sublevaciones en la sierra de Puebla, a fines de marzo de 1854 las poblaciones más importantes son obligadas por las autoridades de la capital poblana a pronunciarse en favor del gobierno de Santa Anna. Por ejemplo, se levantan actas de adhesión en San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla y Tetela del Oro (AHMM-OM. XI / 481.3 / 4487, ff. 766-779).

Enero de 1855 empieza para Tetela con la anarquía producto de los abusos cometidos por el Subpo. Francisco de Paula Zamítiz en contra de sus habitantes. Sin embargo, en ese mismo mes el nuevo Prefo. Vicente Palacios suspende a Zamítiz de su puesto, sustituyéndolo por Juan N. Méndez, lo cual es aprobado por el nuevo Gobernador Francisco Ibarra Ramos. Pero la anarquía no cesará pues el Comisario recientemente nombrado para Tetela,

Fernando López, desatará una persecución en contra del Subpo. destituido (Zamítiz) y de sus adictos, lo cual aún en mayo no ha cesado (7; 3; 3 y 4).

Concluimos este apartado señalando que al finalizar la intervención norteamericana en México se reanuda la lucha por el poder entre partidarios del federalismo y el centralismo, la cual culmina a fines de 1852 con el regreso al poder del Grl. Santa Anna, pero ahora investido con poderes dictatoriales. Entre 1853 y 1854 en la S. N. P. se imponen autoridades partidarias del centralismo. En Tetela esta autoridad cometerá abusos y arbitrariedades propiciándose nuevamente la anarquía, situación que prevalecerá hasta agosto de 1855 en que triunfa en la entidad el Plan de Ayutla. Desde principios de 1854 se deja sentir la inconformidad de la población ante el régimen santanista, aunque esta no va más allá de reuniones clandestinas.

Para concluir este subcapítulo señalaremos que el papel desempeñado por la milicia de Tetela durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa no es fortuito y que obedece a una trayectoria que se inicia durante la guerra de Independencia cuando su cabecera política, Zacatlán, se suma a la lucha iniciada por Miguel Hidalgo en 1810 y continuada por José María Morelos en 1811. Aunque los habitantes mestizos de Tetela se suman a esta lucha tan sólo en la parte final por medio de la entrega de contribuciones, esta acción basta para que -ya durante nuestra vida independiente- su población se convierta en la cabecera política de su región. Pero también es importante destacar que la clase dirigente de Tetela seguirá la senda progresista adoptada por Zacatlán, caracterizada ésta por el apoyo al orden constitucional y a la defensa de la patria en contra de las ambiciones extranjeras. Aunque durante el lapso 1823-1848 la milicia de Tetela fue convocada en diversas ocasiones para apoyar la defensa del orden constitucional, la defensa de la patria o para reprimir sublevaciones indígenas en la región de Huauchinango sólo destacan dos de estas intervenciones. En enero de 1845 la milicia de Tetela participa, como parte del Batallón de Zacatlán, en la defensa de la cd. de Puebla la cual es asediada por las fuerzas de Antonio López de Santa Anna, quien meses antes había ordenado la disolución del Congreso Nacional y había asumido actitudes dictatoriales y tiránicas. Por otra parte en 1847, durante la invasión norteamericana a nuestro país, la milicia de Tetela, también como parte del Batallón de Zacatlán, tiene dos momentos desafortunados ya que deserta en el camino hacia el campo de batalla cuando se dirigía primero hacia Zacatlán (julio), y después hacia la cd. de Puebla (septiembre).

Cuadro 1-2. Inestabilidad política en la Sierra Norte de Puebla y los Llanos, 1810 – 1855.

Fecha			Acontecimiento nacional o estatal	Participación de Tetela
16	SEP	1810	Inicia la guerra de independencia.	
21	MAR	1811	Son aprehendidos en Acatita de Baján, Coahuila, Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez.	
30	JUL	1811	Muere fusilado en Chihuahua Miguel Hidalgo.	
30	AGO	1811	José Francisco Osorno ocupa Zacatlán, al frente de 700 guerrilleros (Kuri, 1996: p.107).	
	AGO	1811	El jefe de los insurgentes en el Departamento del Norte es José Mariano Aldama (Guedea, 1996: pp. 26-31). Se da la Junta de Zitácuaro, en la cual se elige a la Suprema Junta Nacional Americana. El Departamento del Norte queda ubicado dentro de la región Poniente, la cual está a cargo de Ignacio Rayón (Guedea, 1996: pp. 25 y 51-53).	
	SEP	1811	El gobierno colonial establece guarniciones militares realistas en diversos puntos como Texcoco, Teotihuacan, Otumba, Tepeapulco, Apan y Tulancingo; y destacamentos en Huamantla, Zacapoaxtla y Tlaxco (Guedea, 1996: pp. 27-29).	
		1811	A fines de 1811 Aldama muere asesinado, y José Francisco Osorno se hace cargo de la jefatura de los insurgentes del Departamento del Norte (Guedea, 1996: pp.32).	
2	MAY	1812	Después de un prolongado sitio, el realista Calleja toma Cuautla.	
		1812		En Tetela, un incendio consume completamente las casas consistoriales y otras casas particulares (5;32;24y25).
	MAR	1813	José Francisco Osorno fracasa al intentar tomar	

			Tulancingo (Guedea, 1996: pp.107-110).	
28-29	ABR	1813	José Francisco Osorno fracasa al intentar tomar Zacapoaxtla (Guedea, 1996: pp.107-110).	
	JUN-SEP	1814	Llega Ignacio Rayón a Zacatlán y se hace cargo del movimiento insurgente; no durará más de cuatro meses (Guedea, 1996: 156-158y 195-197).	
	SEP	1814	José Francisco Osorno se hace cargo nuevamente de la jefatura del movimiento insurgente en el Departamento del Norte (Guedea, 1996:pp.195-197).	
22	DIC	1815	José Ma. Morelos muere fusilado en San Cristóbal, Ecatepec.	
	ABR	1816	Para perseguir a los insurgentes, el realista Concha establece destacamentos militares en Singuilucan y Ajoloapan (Guedea, 1996: pp.217-220).	
	FEB	1817	Se indulta José Francisco Osorno, y con ello termina la lucha insurgente en el Departamento del Norte (Guedea, 1996: p. 224).	
		1820	Se reanuda la guerra de Independencia en la región de Zacatlán.	La población de Tetela paga la contribución *Extracción de guerra* (1,5,5).
27	SEP	1821	Consumación de la independencia de México.	
	FEB	1823	Plan de Casamata. Contra las ambiciones imperiales de Agustín de Iturbide.	La población de Tetela entrega la contribución *Auxilio a la patria*, y se reclutan 100 milicianos (1,35,6).
20	MAR	1824	Muere José Francisco Osorno (Kuri, 1996: pp. 113 y 114).	
	DIC	1827	Amenaza de ataque español a México, desde la Habana.	
	MAY-AGO	1828		En vista de que persiste la amenaza española de reconquista se remiten reemplazos a Puebla, y en agosto siguiente el Ayuntamiento de Tetela enlista a la milicia local (1;47; 11-14).
	SEP-DIC	1828	En septiembre Vicente Guerrero, Antonio López de Santa Anna y Lorenzo de Zavala derrocan a Manuel Gómez Pedraza de la Presidencia.	En Tetela, entre diciembre de 1828 y enero de 1829 se enlista a la milicia local (1,47,67).
	ABR-	1830	España prepara un ataque a	El G. E. P. le solicita al Partido de Tetela que remita los

	AGO		nuestra independencia (1;53;16-31).	reemplazos que por ley le corresponde enviar (1;53;16-31).
12	MAY	1833	El Presidente Antonio López de Santa Anna y el Vicepresidente Valentín Gómez Farías visitan Puebla. El Congreso poblano nombra a Santa Anna "Libertador del Estado" (Palacios, 1982: T.2, pp. 556-557).	
25	MAY	1833	Es proclamado el Plan de Cuernavaca, programa reaccionario promovido por el propio Presidente Santa Anna para derrocar al Vicepresidente Valentín Gómez Farías por haber promulgado leyes que afectaban al clero y al ejército. Al día siguiente estalla en Morelia, Michoacán, la primera sublevación de *Religión y Fueros* (Palacios, 1982: T.2, pp. 556-557).	
3-10	JUL	1833	Secundando el Plan de Cuernavaca las fuerzas reaccionarias santanistas, dirigidas por los Grls. Gabriel Durán y Mariano Arista, le ponen sitio a la cd. de Puebla pero son rechazadas (Palacios, 1982: T.2, pp. 556-557).	
	JUL	1833	A fines de julio Zacatlán es sitiada y tomada después de 60 días por fuerzas reaccionarias de las que tomaron parte en el fracasado sitio a la cd. de Puebla (Galindo y Galindo, 1987: T1, pp. 66 y 67).	
		1833		Asonada en Huitzilan (4,64,1).
	JUN-SEP	1837	Sublevación indígena en Huauchinango, que al parecer secunda la sublevación de Mariano Olarte en Papantla (2; 8; 1-10), (2, 10,1) y (2, 16, 93).	Tetela remite hacia Huauchinango 20 milicianos, los cuales desertan (2;8;1-10), (2,10,1),(2;16;93y10) y (2,25,2).
	MAR-JUN	1838	Sublevación indígena de Mariano Olarte (2;34;2-3).	Salen milicianos de Tétela hacia Huauchinango y Papantla para combatirla. En abril siguiente llegan a Zapotitlán y Olintla gente de Mariano Olarte, seguramente en busca de refugio (2,22,36), (2,32,2) Y (2;34;2y3).
	MAR	1838	Amago a nuestro país, por una flota francesa en el Golfo de México.	Se le solicitan a Tetela reemplazos, y se le imponen a la población contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos (2;22;1,24,34,35 y 84-88).

	JUN-DIC	1842	Santa Anna promueve un autogolpe de estado. Se subleva por medio del Plan de Huexotzingo, adicionado en Tepeaca, en el cual se desconoce al Congreso Nacional Constituyente	En diciembre el Gobernador de Puebla, Grl. Valentín Canalizo, presiona a Tetela y a los municipios de su Partido para que se pronuncien contra el depuesto Congreso; todos lo hacen. La población indígena del Municipio de Zapotitlán se pronuncia a favor del Plan de Huexotzingo (2,72,193), (3,3,12) y (3,4,7).
	JUL	1843		El G. E. P. les ordena a Tetela y a sus municipalidades -y se lleva a cabo- que juren las Bases Constitucionales par la Organización de la República, expedidas por Santa Anna (3,7,79), (3,8,20), (3,10,21), (3,11,32) y (3,12,6).
	NOV	1844	Inconformidad nacional, debido a que el Vicepresidente Valentín Canalizo disolvió el Congreso Nacional.	El Congreso autoriza al Presidente provisional, José Joaquín Herrera, para que levante un ejército de voluntarios que defiendan el orden constitucional. El Prefecto de Zacatlán le ordena al Subprefecto de Tetela que reclute 100 hombres de la Compañía Urbana de Tetela. Salen éstos hacia Puebla, donde participan en la defensa exitosa de la ciudad ante el ataque de Santa Anna en enero de 1845 (3;46;14y15) y (4,63,1).
13	MAY	1846	El Congreso norteamericano le declara la guerra a México.	
	NOV-DIC	1846	Guerra contra los norteamericanos. Salen de Huauchinango 100 hombres de Guardia Nacional para reforzar el puerto de Tuxpam; aunque van desprovistos de todo (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2319, ff.1-32).	
11	ENE	1847	El gobierno nacional decreta el embargo de los bienes del clero para compra de material militar, lo que provoca un enfrentamiento con la Iglesia y la rebelión de *los Polkos*. El gobierno poblano deja el embargo sin vigor, aunque en su lugar le impone un préstamo "voluntario o forzoso" a toda la población.	En la región de Tetela se cobra el préstamo "voluntario o forzoso" (4,38,3), (4,77,14), (4,80,5),(4;81;4-6),(4;82;1-10), (4;83;8y11),(4,84,7)y(4;85;12-14).
	ENE-NOV	1847		Anarquía en Tetela. Como consecuencia de la lucha de partidos internos y por el excesivo rigor con que se cobran las contribuciones y alcabalas (4,83,13), (4;85;8-10), (4,91,6), (4,94,9)y (4,96,1).
	FEB-MAY	1847		Intento de sublevación en Huitzilan y Zapotitlán, debido al excesivo rigor con que se cobran las contribuciones y alcabalas (4;72;1-4), (4;84;8y9) y (4,95,1).
25	MAR	1847	El Ministerio de Gobernación le ordena al Gobernador y Comandante Militar de Puebla que enliste dos mil infantes en la entidad poblana, para que inmediatamente salgan hacia Jalapa (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2280).	

	MAR	1847	El Congreso poblano decreta la creación (en las cabeceras de Partido) de Juntas Patrióticas que proporcionen recursos para la guerra (4,50,6).	Motín en Tetela, como consecuencia de la toma de posesión de José María Vargas como Subprefecto, quien utiliza "mano dura" para el cobro de contribuciones, alcabalas y préstamos forzosos (8;84;8y9).
2	ABR	1847	Da inicio la Segunda República Federal, con Manuel de la Peña y Peña como Presidente.	Entre junio y julio en todas las municipalidades del Partido de Tetela se le jura obediencia al nuevo gobierno (4,75,2),(4,77,2)y(4;98;6-8).
	ABR	1847	Milicianos de la G. N. de Zacapoaxtla luchan contra los norteamericanos en la batalla de Cerro Gordo, cerca de Jalapa.	Habitantes del Partido de Tetela les estaban llevando comida a las tropas mexicanas hasta lugares cercanos al campo de batalla (4,70,1),(4,73,1),(4,77,21)y(4;80;35y36).
18	ABR	1847	El ejército norteamericano deja libres a determinado número de oficiales del ejército mexicano. Entre los prisioneros hay milicianos provenientes de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2534, ff. 10-14).	
	JUN	1847		El Prefecto de Zacatlán, Ramón Márquez, le reitera drásticamente al Subprefecto de Tetela que enliste a las dos Compañías de G. N. de Tetela (4;86;11,12y21). Por una petición formulada en mayo anterior ante el gobierno estatal, la población indígena de los municipios de Jonotla y Tuzamapa es eximida del servicio militar (4,80,3).
5	JUL	1847	El Comandante Militar de Zacatlán, Ramón Márquez, recibe la orden del Jefe del Ejército de Oriente, Grl. Juan Álvarez, de que con su Batallón de 400 hombres de G. N. se ponga en camino hacia la cd. de México (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, ff. 4y5).	
20	JUL	1847	El Grl. Luis Pinzón, con 200 hombres del 10º Batallón de G. N. de Zacatlán bajo las órdenes de su Comandante el Corl. Ramón Márquez, sale de Zacatlán hacia Apan. Hace alto en Chignahuapan los días 21 y 22 (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, ff. 27 y 39).	Sale hacia Chignahuapan la 1ª Compañía de G. N. de Tetela (unos 35 hombres). Pero la mayoría de los milicianos desertan y se regresan a Tetela (4,49,13),(4;69;1y2),(4;87;5y6),(4;89;1y2),(4,90,7)y(4,90,9).
24	JUL	1847	El Batallón de G. N. de Zacatlán (200 hombres) se subleva y deserta en Chignahuapan, y se regresa a Zacatlán (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2539, f. 40).	

	SEP	1847		A fines de agosto, dos Compañías con 60 milicianos de Tetela, bajo las órdenes del Cptn. Francisco de Paula Zamítiz, sale hacia la cd. de Puebla. En los primeros días de septiembre desertan en Nopalucan (4,49,13),(4;69;1y2),(4;87;5y6),(4;89;1y2),(4,90,7) y (4,90,9).
14	SEP	1847	Ocupación de la cd. de México por el ejército norteamericano.	
	SEP-OCT	1847	Entre fines de septiembre y principios de octubre el Batallón de Zacatlán participa en la defensa de la cd. de Puebla (Galindo y Galindo, 1987: T.1., p. 68).	Únicamente 5 milicianos de Tetela participan con el Batallón de Zacatlán en la defensa de la cd. de Puebla (4,90,8)y(4,91,2).
	NOV	1847	Se traslada a Zacatlán la residencia de los poderes estatales (4,91,11).	
	NOV-DIC	1847	Las tropas del Estado de Puebla, a cargo del Grl. Juan Álvarez, están en la miseria y la mayoría desertan por que no tienen ni para comer (AHMM-OM. XI / 481.3 / 2673, ff. 1-30).	
8	ENE	1848	Asume la Presidencia de México Manuel de la Peña y Peña.	Todas las municipalidades del Partido de Tetela le juran obediencia al nuevo gobierno (4,54,17).
	ENE	1848		Motín en Tetela y Huitzilan, en contra del cobro de contribuciones y alcabalas (5;2;5y6),(5;54;25,29,30 y 75-79).
2	FEB	1848	Firma de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo. Termina la guerra contra los norteamericanos.	
	FEB	1848	Pronunciamiento en Huauchinango. Los municipios de Chalchicomula y Acatlán también se niegan a pagar las contribuciones (5;1;9y10).	Se requiere del apoyo de la Guardia Nacional de Tetela para reprimirlo (5;1;1-12).
	JUN	1848	A principios de junio el ejército norteamericano termina de evacuar el país (5,55,10).	
15	JUN	1848	El Grl. Nicolás Bravo traslada la sede de los poderes estatales de Zacatlán hacia la cd. de Puebla (5,55,10).	A Tetela llega la noticia de que el Grl. Mariano Paredes y Arrillaga se ha sublevado en contra de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo (5;5;14y15).
	JUL	1848	Es abortada una sublevación de los indígenas de Xochitlán (Partido de Zacapoaxtla), en contra de “los de razón” (4;54;53y54)y(4;62;8y9).	En la sublevación estaban comprometidos los indígenas de Huitzilan, quienes siguen inconformes con el cobro de contribuciones (4;54;53y54)y(4;62;8y9).

	ENE-MAR	1853	El gobierno poblano se adhiere al Plan de Jalisco. Tanto en la entidad como en la Prefectura de Zacatlán y en Tetela se instalan autoridades conservadoras.	Se obliga a los municipios del Partido de Tetela a reconocer el Plan de Jalisco. Anarquía en Tetela debido a que es impuesto como Subprefecto Francisco de Paula Zamítiz, quien inicia una campaña de abusos y persecución en contra de sus enemigos (6;9;1.4),(6,10,2)y(6,12,3).
	NOV-DIC	1853	Para reafirmar el movimiento conservador en la entidad poblana las autoridades estatales santanistas, "invitan" a las principales poblaciones de la S. N. P. a adherirse al Plan de Jalisco. Se levantan actas de adhesión en San Juan de los Llanos, Zacatlán, Chignahuapan, Tetela del Oro, Tlatlauhqui y Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 4488, ff. 398-400 y 706-734).	
1º	MAR	1854	Juan Álvarez proclama el Plan de Ayutla, desconociendo a Antonio López de Santa Anna	
	MAR	1854	A fines de marzo, y para prevenir en la S. N. P. las sublevaciones a favor del Plan de Ayutla, las poblaciones más importantes son obligadas por las autoridades de la capital poblana a pronunciarse en favor del gobierno de Santa Anna. Se levantan actas de adhesión en San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla y Tetela del Oro (AHMM-OM. XI / 481.3 / 4487, ff. 766-779).	
	ENE-MAYO	1855		Anarquía en Tetela. En enero es destituido como Subpo. Francisco de Paula Zamítiz, pero el nuevo Comisario Fernando López desata la persecución en contra de Zamítiz y sus adictos, debido a los abusos cometidos por éstos en contra de la población durante los dos últimos años (7;3;3y4).

1.3 LA IGLESIA CATÓLICA.

Como resultado de la fuerte presencia con que contaba la Iglesia Católica en nuestro país luego de 300 años de vida colonial, a raíz de la independencia ésta logró que se le reconociera como religión oficial, es decir sin tolerancia de ninguna otra, debido a que se le consideraba en ese momento el factor de identidad más importante para todos los mexicanos. Por esta circunstancia los primeros gobiernos mexicanos le dispensaron su protección, se apoyaban en ella e incluso la Iglesia continuó -como lo había hecho durante toda la época colonial- desempeñando funciones que le correspondían al gobierno civil.

Por lo anterior, podríamos afirmar que desde el inicio de nuestra vida independiente y hasta que da principio la guerra de Reforma, gobierno civil e Iglesia formaron un *buen matrimonio.* Sólo hubo un *conato de divorcio* por parte de la Iglesia, en 1833: Las medidas reformistas que aplicó el gobierno del Vicepresidente Valentín Gómez Farías la asustaron tanto, que aliada con los militares provocaron la caída de dicho gobierno. Y asunto arreglado, la feliz unión duraría algunas décadas más.

Dado el papel protagónico que jugarán los representantes de la Iglesia Católica durante las sublevaciones que se dan luego del triunfo del movimiento de Ayutla en la sierra poblana en 1855 y 1856 y durante la guerra de Reforma, a continuación haremos una descripción pormenorizada de la situación de la Iglesia regional durante la primera parte del siglo XIX, con el objeto de formarnos una idea de la tremenda tarea que emprendieron los grupos liberales de todo el país al desafiar a tan insospechadamente poderosa enemiga. Al describirse el papel que jugaban las curas en las poblaciones de la región, comprenderemos con mayor facilidad qué era lo que éstos defendían ante el gobierno liberal. Pero sobre todo entenderemos el por qué una población que había vivido durante tres siglos y medio en el aislamiento e ignorancia, confundía las medidas que el gobierno liberal tomaba en contra del clero católico con ataques a sus creencias personales, razón por la cual la población serrana se mostró siempre dispuesta a defender su religión y sus creencias -que sentía amenazadas- con su propia vida.

1.3.1 El "matrimonio" Estado-Iglesia.

Con algunas interrupciones breves, durante este lapso poder civil e Iglesia se mantienen muy vinculados. Sobre todo tratándose de gobiernos conservadores, el poder civil le dispensa su protección a la Iglesia y durante el último gobierno de Santa Anna prácticamente se pone a sus órdenes. En los pueblos indígenas del Partido de Tetela el cura goza de mayor poder e influencia que la autoridad civil.

Para 1825 en el Partido de Tetela hay **3 curatos:** Tetela, Jonotla y Tuzamapa. En 1827 se incorpora Zapotitlán al Partido de Tetela con su curato, y para 1841 el curato de Jonotla se ha vuelto a trasladar para Tuzamapa. De esta manera, entre los 4 curatos se cubría la región, pues el de Tuzamapa atendía también a Jonotla y el de Zapotitlán a la población de Huitzilan. Así se conservarán hasta 1855 **(Ver Cuadro 1-4. Parroquias y párrocos del Partido de Tetela, 1777-1855).**

En los años anteriores a la década de 1770 el curato de Tuzamapa había estado en Jonotla (que al parecer desde la época prehispánica había sido una de las principales poblaciones de la S. N. P.), sólo que por problemas que tenían los curas con la población ellos lo cambiaban a Tuzamapa, atendiéndose desde allá ambas municipalidades. Para comprender mejor las razones de estos y otros cambios debemos recordar que en aquel tiempo, en su territorio los curas eran señores omnipotentes y arbitrarios. En 1778 la sede del curato volvió a Jonotla; y en 1825 aún estaba ahí. No sabemos en qué fecha se traslada a Tuzamapa, ni cuáles serían las razones; pero para 1840 ya estaba nuevamente allá.

La Iglesia era la única institución que llevaba **registros de nacimiento, matrimonio y muerte** de los habitantes de las poblaciones**,** por lo que el gobierno civil cada que necesitaba las estadísticas vitales acudía a ella. Por oficio, la cadena burocrático-administrativa descendía desde el G. E. P. hasta el Alcalde 1º (o hasta el Juez de Paz) de cada municipio del Partido, quien a su vez le solicitaba los datos al cura a cuya parroquia pertenecía. Desde poco después de consumada la independencia empezó (o más bien continuó) el requerimiento de dicha estadística, pues en 1822 el Alcalde de Jonotla ya le remite al Subprefecto de Tetela Jonotla "… su estado de nacidos, casados y muertos" (1,17,1). Desafortunadamente el envío de dichas estadísticas era muy irregular, pues habiéndose estipulado que fuera trimestral casi ningún municipio la enviaba, haciéndolo semestral o anualmente (7,9,19); y se cumplía sólo por la insistente presión del G. E. P. La causa de esta irregularidad sólo puede deberse a la negligencia o ignorancia de las autoridades municipales, indígenas o "de razón", quienes seguramente desconocían la importancia de esta información. En enero de 1840 el Subprefecto de Tetela le solicita a un exalcalde de Tuzamapa el registro de nacidos, casados y muertos de 1828 y 1829. Éste contesta que recurrirá al párroco del Espinal, Veracruz; tal vez porque para los habitantes de Tuzamapa este era el más cercano lugar para registrar tales acontecimientos (2,43,1). La otra causa debe ser la guerra, que interrumpía toda actividad.

Los únicos **cementerios** de que se disponía eran los que tenían las iglesias a su alrededor; no había otros. Ahí se enterraba a todos los que morían, excepto a los que habían fallecido por enfermedad contagiosa (323,33). Generalmente dichos cementerios estaban en malas condiciones y no se arreglaban debido a que las poblaciones no contaban con recursos para ello (3,12,24), (3,23,33), (4;1;13A) y (4;42;31 y 32). En 1843 (y tal vez desde antes) el G. E. P. ordena que se construyan otros, separados de las iglesias, pero no se puede porque no hay dinero, como es el caso de Tuzamapa en noviembre del mismo año (3,12,24).

El ramo judicial acusa también el vínculo tan estrecho entre Estado e Iglesia. El 5 de marzo de 1853 es presentada ante el Juzgado 1º de Tetela una pareja de San Pedro, la cual acaba de reñir duramente. Como medida previa a la sentencia final, que será de absolución, el Juez les ordena a ambos que se confiesen y, por medio de una orden judicial, los remite con el cura (6,1-0,7).

Cuadro 1-4. Parroquias y párrocos del Partido de Tetela, 1777-1855.

TETELA			ZAPOTITLÁN			JONOTLA			TUZAMAPA		
Año	Cura-Párroco	Referencia	Año	Cura-Párroco	Referencia	Año	Cura-Párroco	Referencia	Año	Cura-Párroco	Referencia
1825	(?)		1814	Venancio Gabino López	(1,51,1)	1778	José Areyano	(14B,16,60)		Juan Rolón	(14B,6,60)
1842	Miguel Castañeda	(2,77,12)	1829	Venancio Gabino López	(1,51,1)				1777	Francisco Uribe	(14B,6,60)
1846	José Ma. Oropeza	(4;91;7-8)	1841	Venancio Gabino López	(2;69;3 y 4)				1825	(?)	
1847	José Ma. Oropeza	(4;91;7-8)	1842	Venancio Gabino López	(3,4,7)				1840	Faustino Huerta	
1848	José Ma. Oropeza	(4;,53;34-35)	1844	Venancio Gabino López	(3,48,1)				1841	Francisco Corona	
1854	Juan Nepomuceno Diez de Bonilla	(7;27;56;57)	1847	Venancio Gabino López	(4;85;12-14)				1842	Francisco Corona	(2,73,4)
1855	Responsable Juan Nepomuceno Diez de Bonilla	(7,4,48) y(5;51;1-257)	1848	Venancio Gabino López	(4,58,1)				1844	José Ma. Orduña	(7,2)
	Encargado Antonio Luna		1855	(?)	(6;45;3 y 4)				1855	José Ma. Orduña	(7,41,1)

Por ley, **el cura formaba parte de casi toda comisión oficial** que se organizaba en el Partido o en el Municipio. De sanidad (contra epidemias), electoral, para imponer contribuciones o préstamos forzosos, etc. Incluso el gobierno llegó a apoyarse en los curas como sustitutos de las autoridades civiles. En mayo de 1842 se acaba de decretar la *Capitación* (la contribución ordinaria), asunto que sólo debía atañer al Estado; los decretos se reparten en los curatos de las demarcaciones para que en cada uno se organice una Junta Calificadora (2;72;75 y 76). El cura podía ser nombrado representante electoral de la comunidad. En agosto de 1837 la Junta Departamental del Estado de Puebla (gobierno centralista) nombra Elector al cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López, para la elección del Congreso Nacional y Juntas Departamentales, comisión que por cierto el designado no quiso cumplir (2,16,66). El cura también hacía las veces de supervisor electoral. En diciembre de 1823 se le avisa al cura de Tetela que supervise la elección y toma de posesión del Ayuntamiento de San Esteban (1,35,9).

El sacerdote acompañaba a la autoridad civil en todos los momentos importantes de la vida política nacional, estatal y regional avalándolos con su presencia y su firma. Inmediatamente después, con la presencia de la autoridad civil, estos actos civiles eran celebrados con misas y t*edeums*. Por ejemplo, cuando se le juraba obediencia a un nuevo gobierno, lo cual sucedía continuamente desde 1823 (1,20,20). El mismo Congreso Constituyente, en enero de 1847, ordena "… tres días seguidos de misas de rogación en catedrales parroquiales e Iglesias de toda la República, implorando que la divina providencia conceda acierto a la Asamblea en sus deliberaciones" (4,81,3). Las mismas autoridades regionales, Prefecto o Subprefecto, organizaban misas de acción de gracias a las que tenían que acudir las demás autoridades (5,24,6). Asimismo, cuando una nueva autoridad civil tomaba posesión de su cargo (Subprefecto, Alcalde o Jueces) prestaba el juramento como servidor público ante el párroco local, y dicho juramento invocaba en primer término a Dios y a los evangelios (6;5;1-3) y (6,45,12).

El gobierno aprovechaba la influencia de los curas entre la población para que **mediaran en los conflictos.** En 1784, durante un litigio que sostienen Tetela y Zautla por la posesión del terreno Q*uetzpalan*, se utiliza la mediación del cura como testigo, informante y moderador de temperamentos (1,2). En abril de 1838, ante el amago de la flota francesa en las costas del Golfo de México, el gobierno nacional decide conceder amnistía a los participantes en la rebelión de Mariano Olarte que aún permanecen fuera de la ley, y utiliza los servicios de los párrocos de la región para que lleven la noticia (2;22;53 y 54).

Las autoridades civiles de municipios y pueblos hacían de **cuestores para los párrocos;** es decir la autoridad misma se encargaba de recoger el dinero de diezmos, limosnas, pago de misas, etc. y luego se lo entregaban al cura. O dichas autoridades le proporcionaban al colector o colectores de diezmos la protección suficiente para garantizar el pago, y hasta encarcelaban al que no podía o no quería pagar. Sobre todo en el caso de gobiernos conservadores, la orden para que la autoridad del Partido o municipal le diera el apoyo a los colectores venía desde la capital de la entidad. En 1828 el Secretario de Gobierno le orden al Alcalde de Tetela que le proporcione el auxilio necesario al cobrador regional de diezmos (1,47,11). En abril de 1832, en vísperas de Semana Santa, el Alcalde 1º de Tetela le ordena al juez de Tonalapa que recoja "...una limosna para los apóstoles" (1,70,1).

Las autoridades civiles manejaban **conjuntamente los gastos civiles y religiosos;** tal vez porque para ellos no había mucha diferencia y estos eran simplemente gastos comunitarios. En Tetelilla, en 1838, el Juez de Paz maneja un pequeño fondo para asuntos religiosos ya que hay una pequeña comunidad de siembra de maíz que anualmente pone al vecindario y que produce muy poco dinero para utensilios de la Iglesia, aparte de un real que da cada familia, juntándose $ 4 pesos, 6 reales (2,32,2).

En 1843, cuando llega del G. E. P. la orden para que se presupueste con varios meses de antelación el gasto del año siguiente, los pueblos indígenas incluyen en el presupuesto los ingresos por limosnas así como los gastos para incienso, velas, misas, etc. (30,10,34). En diciembre de 1847 la autoridad de Jonotla manifiesta que no hay fondos municipales ni de donde criarlos, y que las rentas que los pueblos vecinos pagan a la cabecera no son suficientes para los gastos del juzgado y demás utensilios religiosos que por costumbre antiquísima tienen (4,77,22). En octubre de 1855 en Tetela el Juez de Paz, Manuel Pérez, pide licencia al Tribunal Superior para separarse de su cargo, con objeto de recolectar los diezmos "...como receptor que soy de ellos " (7,20,42).

De 1853 a 1855, durante la última dictadura de Santa Anna, el gobierno civil -de filiación conservadora- prácticamente pone **su poder al servicio de los curas para coaccionar a la población en el pago de las contribuciones religiosas.** Y es que en 1853 Santa Anna había nombrado a arzobispos y obispos como Consejeros de Estado (7;20;4; 32y 34). Lo arriba citado no es raro, pues muchos individuos que fungían o habían fungido como autoridades civiles (tanto liberales como conservadores) eran funcionarios de las cofradías o estaban muy vinculados a dicha organización religiosa. En mayo de 1848 Francisco de Pula Zamítiz (exjuez de paz, exalcalde, exsubpo.) es *Diputado May*or de la Archicofadría del Santísimo Sacramento de la parroquia de Tetela, y José Mariano Méndez (exjuez de Paz, exalcalde, exsubpo.) es el *Mayordomo* de la misma (4,32,5). En octubre de 1855 el propio Juez de Paz de Tetela, Manuel María Pérez, es el Receptor de diezmos (7,20,42).

El cura-párroco llegó a constituirse en **un poder paralelo o superior a la autoridad civil,** lo cual se manifestaba en arbitrariedades y abusos de parte del cura en contra de la población. Sobre todo en los municipios indígenas, el párroco podía influir para que se castigara o dejara de castigar, física o judicialmente, a alguien que había cometido un delito; esto a pesar de las continuas llamadas de atención al cura para que dejara de intervenir en asuntos judiciales (2,73,44). También podía influir en la elección de una autoridad municipal o de pueblo: proponerlos, desaprobarlos, quitarlos o imponerlos (3,7,2). Sucedía lo mismo en el caso de los empleados del municipio como el Subreceptor, o con el importante puesto de Secretario-Preceptor; aunque esto lo veremos más adelante. Los abusos eran muchos, enunciaremos algunos: En agosto de 1842, en Tuzamapa, una yegua del cura Francisco Corona muere en el corral de Antonio Galicia. El cura quiere que éste le pague $ 3 pesos y lo amenaza diciéndole que si no paga la autoridad civil le dará 50 azotes y lo mandará preso a Zacatlán. Entonces el Juez de Paz se queja ante el Subpo. por la prepotencia con que el cura interviene en asuntos judiciales; el Prefo. de Zacatlán y el Subpo. de Tetela apoyan al Juez de Paz en su queja (2,73,44). En septiembre de 1843 el Juez de Paz de Tuzamapa se queja ante el Subpo. de que el párroco de Tuzamapa, José María Orduña, se aprovecha del terreno comunal el cual utiliza como potrero para sus animales, sin pagar nada a cambio (3,12,14). El 20 de marzo de 1848 el Alcalde de

Zapotitlán, en compañía de un *Fiscal*, va a ver el cura para dejarle un guajolote pues éste lo ha impuesto como costumbre en *Carnestolendas***.** Ahí el cura le ordena al alcalde que corra arbitrariamente a Doroteo Juárez, Secretario-Preceptor de la población para que quede uno de sus propios hijos. "Como me negué, me pegó tres puñetes delante de mi compañía. Además, nos ha impuesto otras pensiones para las mujeres que tiene en mi pueblo" (4,58,4). En junio de 1855 el Comisario de Tetela llama la atención del Subpo. a propósito del bofetón que el cura encargado, don Antonio Luna, le propinó a don Eugenio Méndez "… pues dicho señor acostumbra hacerse justicia por propia mano, ignorando al poder civil, considerándose un monarca absoluto" (7,4,78).

Desde luego que la Iglesia correspondía a la protección que el gobierno civil le dispensaba ofreciendo sus servicios como **mediatizadora de la población.** En agosto de 1855 el Comisario de Tetela, Fernando López, le extiende al cura de Tuzamapa, José María Orduña, una especie de constancia de servicios. En ella, luego de enumerar sus obras, lo llama "verdadero apóstol de Jesucristo", y agrega "…se ocupa asiduamente de predicar la palabra de Dios a su feligreses, debido a lo cual en esos lugares están bien acatadas las disposiciones del gobierno. Jamás este ministro le ha dado un disgusto a la Mitra, al Superior Gobierno o lo ha tenido con sus feligreses, que lo aman mucho…" (7,2). Como ejemplos del segundo caso, podemos citar los dos pronunciamientos de las autoridades y población del Municipio de Zapotitlán en diciembre de 1842 y en diciembre de 1855, en favor de gobiernos reaccionarios, pero manipulados por el párroco local (ver Inestabilidad Política, en este mismo capítulo).

Concluimos este apartado señalando que luego de haber ejercido por tres siglos en todas las poblaciones novohispanas un poder paralelo al de la autoridad civil, al iniciarse nuestra vida independiente la presencia de la Iglesia abarca todos los ámbitos de la vida política y social de la sociedad mexicana decimonónica; pero lo más importante es que dicha presencia hace que en las poblaciones su autoridad rivalice o sea superior a la de la autoridad civil. Esto hará que los curas se impongan a la autoridad civil o que se nieguen a acatar las determinaciones que afecten sus intereses. Durante la primera mitad del siglo XIX estas condiciones les servirán a los párrocos para ir tejiendo sus redes de intereses, que es lo que les permitirá enriquecerse personalmente. Sin excepción alguna los curas de nuestra región se comportaban como señores absolutos y ejercían un poder prácticamente sin límites, por lo que cometían todo tipo de atropellos. Sin embargo el abuso de su poder y el constante desafío a la autoridad civil determinarán a los gobiernos liberales a despojarla de sus fuentes de fortaleza e influencia.

1.3.2 El poder económico de la Iglesia.

La base principal del poder de la Iglesia Católica en la región la constituyen sus ingresos económicos, los cuales sin ser espectaculares eran seguros debido a la proverbial fe de la población, a la protección que el poder civil le dispensaba y a que la Iglesia era un acreedor implacable con la población.

La *Dominica*. Tal vez el principal ingreso económico de las parroquias del Partido lo era la contribución religiosa conocida como *la Dominica***.** Al igual que la contribución civil

ordinaria, *la dominica* consistía en un pago mensual por las misas efectuadas los domingos de cada semana (de ahí su nombre). Era recogida por varios individuos llamados *Fiscales* y para su recaudación se contaba con el apoyo coercitivo de la autoridad civil. Su origen debe datar de la época colonial; y cuando el país inicia su vida independiente, en 1822, aún se está cobrando (1,10,3). Después se interrumpe su cobro (no sabemos cuándo, ni porqué), aunque se reanudará en la región de Tetela después de mayo de 1840, debido a una solicitud presentada por el Juez de Paz de Tetela ante la Junta Departamental de Puebla, la cual autoriza el cobro de ½ real mensual por familia (2,41,2).

En 1842 el gobierno centralista de Puebla decide intervenir este ramo con el objeto de aprovechar los sobrantes de cada población para auxiliar al sostenimiento de las Escuelas de Primeras Letras de la respectiva comunidad, debido seguramente a que *la Capitación* resultaba insuficiente. Como consecuencia de tan raquítica asignación las escuelas casi desaparecieron; el honorario del Preceptor no sólo era miserable sino que además dependía para su entrega de la voluntad del cura, donde éste influía en su manejo. En enero de 1843 al Secretario de Huitzilan, Pascual Vicente Mancilla, se le paga su honorario de las "sobras de Dominica", pero el cura Venancio Gabino López no quiere dar la orden para que le paguen por los problemas que ambos tienen (3;26;1-3). Este purgatorio para las escuelas y para los preceptores tuvo algunos lapsos de respiro cuando al reestablecerse el federalismo el gobierno estatal reestablece la contribución de Chicontepec, contribución decretada desde 1825 por el G. E. P., cuyo objeto era sufragar gastos municipales, principalmente el de escuelas, como sucedió en 1843, 1848 y 1853. En el lapso 1842-1848 funcionó *la Dominica* con alguna regularidad en los Municipios de Tetela y Zapotitlán, contándose para ello con el celoso apoyo del Prefo. de Zacatlán. En enero de 1848 son embargados y rematados los bienes de uno de los *Fiscales* de San Esteban, por no haber entregado *la Dominica* del año anterior (3,7,176), (3,10,34), (3,13,11), (4,35,2), (4,36,1), (4,52,2), (4,53,9), (4;54;110-114, 142 y 190), (5,55,4), (4;91;7 y 8) y (6;53; 6 y 7).

Entre 1853 y 1855, último gobierno de Santa Anna, estuvo vigente *la Capitación*, de la cual se establecía que cada autoridad municipal debía tomar la tercera parte para el fomento de las escuelas (6,45,1). Pero como dicha tercera parte era verdaderamente raquítica, se tuvo que seguir echando mano de *la Dominica* para pagarle al Preceptor: Nuevamente el purgatorio para las escuelas. En este periodo (1842-1855) las Escuelas de Primeras Letras casi desaparecieron. Para fines de 1855 en Zapotitlán, la autoridad municipal hace un simple cálculo de lo que debe ganar el párroco por concepto de Dominica y luego distribuye la cantidad entre la población; únicamente sobraba un poco, cantidad por la cual ningún Preceptor hubiera aceptado trabajar y menos cobrarla hasta fin de año. Entonces dicho sobrante se destina para gastos del culto. Con las pequeñas terceras partes de la *capitación* de Huitzilan, Zongozotla, Nanacatlán, Tuxtla y Zapotitlán se pagaba a un Preceptor en esta última población, que era la cabecera municipal (6,43,14).

Cabe agregar que durante 1854 no hubo Escuelas de Primeras Letras por lo menos en los Municipios de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa debido a que el Subpo., que al parecer lo era Francisco de Paula Zamítiz, no les había entregado a las municipalidades su tercera parte de la Capitación (7,11,3), (7,12,25), (7,47,13) y (7,48,4). Por eso no podía haber Escuelas de Primeras Letras (6,43,14).

Habiendo sido restablecida por gobiernos centralistas, el cobro de la Dominica contaba con el apoyo de la autoridad civil -desde el G. E. P. hasta los Jueces de Paz- la cual no dudó en autorizar el embargo contra los morosos. En noviembre de 1847 el párroco de Tetela, José María Oropeza, se queja ante el Prefo. de Zacatlán de que durante 1846-1847 el cobro de *la Dominica* no había sido regular en algunos pueblos del municipio. Entonces, vía Subpo., les es ordenado a los Jueces de Paz que la actualicen, y se agrega "…este es un deber sagrado, por ser costumbre inmemorial no interrumpida y para objeto de culto" (4;91;7 y 8). En enero de 1848, en un acto avalado por el Subpo. y el Juez de Paz de Tetela, a uno de los *Fiscales* de San Esteban se le embargan sus bienes (casas, terreno y otras cosas) y se rematan, por no haber pagado *las Dominicas* recolectadas del año anterior (4,35,2), (4,36,1), (4,52,2) y (4,53,9). En agosto de 1855, en Zapotitlán, por no pagar *la Dominica* a una persona se le expropia panela por un valor de $ 66 pesos, 6 reales y se remata. El dinero se ocupa para hacerle reparaciones a la Iglesia (6,45,17). La cantidad expropiada representa 356 días de salario de un jornalero, de a 1 ½ reales (18 centavos) por día.

Aparte de los acontecimientos familiares como bautizos, matrimonios y defunciones o de las celebraciones cívicas como el juramento de obediencia a cada nuevo gobierno o el aniversario de la independencia (7,44,4), lo cual culminaba con misas y *tedeums* (todo lo cual seguramente le producía ingresos al párroco) el calendario regional abundaba en festejos religiosos, los cuales también tenían como acontecimiento principal las misas u otros festejos religiosos (novenarios, maitines, confesiones, comuniones, procesiones, etc.). Por ejemplo, para 1778 en San Juan Jonotla se efectúan las siguientes "funciones religiosas": Semana Santa, Corpus Christi, la Natividad, San Juan Bautista, Todos Santos, Pascua de Navidad y el Nacimiento de Jesucristo (14B;6;60). Son 6 fiestas al año; aunque las principales en toda la región eran las dos primeras (2;24;19 y 20), (2,75,31), (3,18,1) y (7,49,9). Estos gastos se distribuían entre todos los habitantes del pueblo en cuestión, y no es exagerado afirmar que la mayoría de los habitantes, sobre todo los indígenas, estaban permanentemente endeudados y agobiados con las deudas parroquiales (obvenciones), de las cuales nunca terminaban de salir (3,18,1), (7,38,1), (7,39,12), (7,41,4) y (7,44,2).

Al igual que la contribución ordinaria, este pago era obligatorio y estaba garantizado por la autoridad civil (Juez de Paz), además de que los curas siempre se mostraban implacables en el cobro de sus rentas. En abril de 1855, el Comisario de Zapotitlán le consulta al Subpo. si puede obligar a las poblaciones de Nanacatlán y Tuxtla para que cumplan con un pago voluntario de $ 20 y $ 10 pesos respectivamente, que ofrecieron hacerle en la Semana Santa al cura-párroco de esta cabecera, por medio de un acta levantada en que ellos mismos afirmaban que les era benéfico hacer esa cooperación (7,49,9). Aunque hubiera miseria, aunque hubiera guerra, aunque hubiera escasez de maíz, aunque hubiera epidemia, aunque hubiera préstamo forzoso la Iglesia no perdonaba el cobro ni la población -sobre todo los indígenas- dejaba de pagarlas, ni mucho menos se rebelaban contra los curas. Antes al contrario, el principal argumento para solicitarle una prórroga al G. E. P. en el pago de las contribuciones era que estaban muy cargados de obvenciones parroquiales o que estaban cooperando para construir, reparar o adornar su iglesia. Esto último también era obligatorio (1,10,3), (1;25;1 y 2), (2,27,2), (2,75,31), (4,105,45), (5;13; 15 y 16), (7,41,4), (7,49,9) y (7,56,4).

Ya dijimos que pagar las obvenciones parroquiales era uno de los tres requisitos para permitirle a alguna familia avecindarse o que se mudara de un pueblo (5;13,15 y 16). En febrero de 1843 el Juez de Paz de Tuzamapa se queja de que dos individuos se fugaron con todo y familia hacia la población de los Santos Reyes, y que lo hacen por que deben muchas *funciones religiosas*. En vista de que según la ley éstos necesitan un antecedente de su conducta, extendido por el juez, éste agrega: "… los quiero regresar, o cundirá el mal ejemplo" (3,23,32).

Los diezmos. El cobro de diezmos manifiesta el arraigo de la Iglesia Católica en la región, así como el carácter de religión oficial del cual la Iglesia continuó gozando durante buena parte del siglo XIX. Como el movimiento de independencia casi no alteró la relación entre el nuevo gobierno y la Iglesia, en la provincia de Puebla se siguieron cobrando diezmos, independientemente de cualquier otra contribución civil o religiosa. Para 1823 se paga en Tetela el *Diezmo Conmutado*: ½ real anual a todos los que siembran, indígenas o "de razón", tributo que se paga por lo menos desde 1793. Como recordaremos, el movimiento de independencia había prometido la abolición de todos los tributos coloniales que pesaran sobre la población. En abril de 1823 el párroco de Tetela le reprocha al Alcalde 1º el que esté proponiendo la abolición del diezmo: "…lejos de atacar tales propiedades eclesiásticas, interponga su autoridad para protegerlas de cualquier insulto, haciendo efectiva la recaudación del precitado ramo diezmal" (1,20, 16). En junio de 1823, el Alcalde 1º de Tetela le solicita a la Diputación Provincial de Puebla la abolición del diezmo. La respuesta -dada el 8 de julio siguiente- es negativa, argumentándose que la Iglesia "…lo resentiría", y que el diezmo deberá ser pagado "…sólo por aquellos que siembren" (1;20, 34-36). El cobro era ordenado por la catedral de Puebla, con la autorización del G. E. P. Al parecer, dicho cobro era concesionado a varios individuos, quienes se distribuían por regiones en toda la Provincia o Estado (8 BIS;15;1) y (9,14,27).

El cobro de diezmos gozaba de la protección de la autoridad civil, desde el gobierno estatal hasta los Jueces de los pueblos, encargándose éstos de coadyuvar a hacerlo efectivo. En junio de 1828 el Secretario de Gobierno de la entidad instruye al Alcalde 1º de Tetela para que apoye y proteja al cobrador de diezmos (1,47,11). En octubre de 1855, el Juez de Tetela Manuel Pérez solicita una licencia al Tribunal Superior para evacuar sus negocios, siendo uno de ellos el de la colección de diezmos del curato (de Tetela), como representante que es de ellos (7,20,42).

Respecto a los ingresos de los párrocos, pensamos que sin ser espectaculares sí eran importantes. No se cuenta con información concreta acerca del monto de la *Dominica* ni de su manejo, pero por lo dicho hasta aquí se deduce que consistía en una cuota fija y periódica, por medio de la cual la población pagaba por los servicios religiosos colectivos que recibían del cura (principalmente misas). Las misas eran numerosas pues eran prácticamente la única forma en que la población se sentía *cerca de su Dios* (el subrayado es nuestro): las de cada domingo, las de Semana Santa, las de las fiestas decembrinas, las de las fiestas patronales y las de las fiestas oficiales (cambios de autoridad, lo cual era continuo). Aunque la cuota no era muy elevada sí eran muchas familias las que pagaban, por ser pocas las parroquias. A estos pagos agreguemos el de las misas particulares por bautizos, matrimonios y defunciones lo cual constituía otro ingreso importante para el párroco. Y a esto se agregaba el diezmo, el cual tenía las mismas características: la cantidad

pagada por diesmo era poca, pero lo tenían que pagar obligadamente prácticamente todas las familias. Esta es la razón de la permanente queja de la autoridad de las poblaciones indígenas: estamos "…pobres y llenos de contribuciones religiosas y civiles" (5;13;5-13).

Servicios y contribuciones en especie al cura. Las poblaciones que contaban con una parroquia tenían la obligación de prestar determinados servicios y contribuciones en especie al cura. Para marzo de 1844 la comunidad de Zapotitlán le asigna al párroco varias personas para servirle: el *Fiscal Mayor* y los *Fiscales Tenientes* y demás compañeros (no dice cuántos). Asimismo se observa la costumbre obligatoria de que la autoridad civil designe a una persona para "…mandar, pronto, un tercio de leña al curato" (3,48,1). El servicio podría haber sido darle de comer al cura. Si no se cumplía con el servicio, los renuentes eran azotados por la autoridad civil. El cura tenía bajo su servicio o bajo su influencia un buen número de individuos, factor que revela su importancia en dicha sociedad. Para octubre de 1948, Tuzamapa cuenta con las siguientes autoridades:

	Civiles	**de la Iglesia**
Ayuntamiento	12 Consejales	6 Topiles
Juzgado	8 Ministros de vara	6 Serviciales del curato
	20 individuos	**12** individuos
Además hay 2 Cofradías, con sus respectivos funcionarios (5,13,13).		

Las cofradías. Otra de las principales fuentes de riqueza de la Iglesia eran las Cofradías. Estas se habían ido haciendo de capitales de alguna consideración procedentes de las aportaciones, donativos y herencias de los feligreses. De este modo, las cofradías eran unas de las pocas fuentes permanentes de recursos líquidos en una época en que la mayoría de la población vivía en la pobreza y en que los pocos capitales existentes estaban sujetos a riesgos constantes. Las cofradías estaban controladas por los curas, siendo ellos unos de los pocos individuos que la región que contaban con fuertes cantidades de dinero, y por esto mucha gente acudía a ellos. A pesar de que no se manifiesta el número de personas que componían las cofradías**,** sabemos que dichos individuos estaban bajo la influencia directa del párroco, quien fungía como *Rector de Cofradías* (4,21,1) **(Ver Cuadro 1-5. Cofradías del Partido de Tetela, 1842-1855).**

Nuestra información ubica las primeras noticias acerca de las cofradías regionales en 1842 (coincidiendo con el reestablecimiento de la *Dominica*). Eran dos sus principales actividades: la organización de la fiesta patronal por medio de la elección de *Mayordomos* y el préstamo de dinero con intereses, recibiendo en ambos caso el celoso apoyo de la autoridad civil. En cuanto a la primera función, junto con el párroco los Jueces de Paz de los pueblos supervisaban la elección de los *Mayordomos* (en Tetela también el Subpo.); y el cura acudía a dicha autoridad para que ejerciera la coerción en caso de que alguno de los elegidos no quisiera cumplir con su cargo (2,77,12) y (2;9;3 y 4). Pensamos que la razón de esta protección se debe al hecho de que los representantes de las cofradías (*Diputados* o

Mayordomos) ocupaban o habían ocupado cargos como autoridades civiles. En mayo de 1848, en Tetela Francisco de Paula Zamítiz (ex alcalde, ex juez de paz y exsubprefecto) es el *Diputado* de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, y José Mariano Méndez (exalcalde, exjuez de paz y exsubprefecto) es el Mayordomo (4,32,5). En octubre de 1855 Manuel Pérez, el Juez Propietario de Tetela, es el colector de diezmos del curato (7,20,42).

Desde luego que el préstamo era a interés, con garantía y por medio de contratos válidos ante la ley. De modo que el cura no dudaba en pedir que se enviara a *la tlaxpiquera* o a la cárcel a quienes no le podían pagar (5;32,15-44) y (5;38; 7 y 8). En marzo de 1842, el párroco de Zapotitlán acude al Juez de Paz para que arreste a Mariano García, debido a que no ha pagado una deuda de $ 35 pesos, 4 reales que adquirió con la Cofradía de *Ánimas* de esa cabecera. Dicha autoridad remite al deudor, preso a Tetela. A los pocos días el Juez de Zapotitlán le escribe al Subpo. pidiendo que se libere a Mariano García, debido a que Pablo Galicia se ha constituido en su fiador. El párroco quedó conforme, a pesar de que el fiador no tenía trapiche ni cañal (plantío de caña de azúcar), a condición de que Mariano García trabajara en los campos de Pablo Galicia "…hasta satisfacer la deuda, con el jornal que se acostumbra pagar por aquí". En vista de que el jornal pagado era un real y comida por día, el deudor tendría que haber trabajado en los campos de Pablo Galicia 284 días (2,74,29). En agosto de 1848 el Ayuntamiento de Zapotitlán acude al párroco para que les preste $ 315 pesos, 3 reales del dinero de cofradías (y de particulares), el cual se utilizó para pagarle al Prefecto de Zacatlán cuando acudió al municipio a hacer un repartimiento de tierras. El párroco les presta el dinero. A la hora de pagar, el alcalde recolecta el dinero entre la población pero no se lo quiere entregar al cura, reprochándole que "… harto dinero había ya quitado a los pueblos" (4,61,28).

En otros casos la población solicitaba a las cofradías animales en arriendo, pues al parecer resultaba provechoso (reses, chivos, borregos). En febrero de 1846 la *Cofradía de Ánimas* de Tetela le arrienda a una persona una yunta de propiedad de la cofradía, por 5 años a $ 4 pesos por cada año (4,21,1).

Las herencias, el vencimiento de hipotecas o simplemente el acrecentamiento de sus capitales le permitieron a la Iglesia regional hacerse de bienes inmuebles. El 24 de febrero de 1853 la Vicaria Foránea de Zacatlán, por orden de su Mitra, pone a remate una casa en Tetela perteneciente a la *Cofradía del Santísimo Sacramento*, cuyo valor es de $ 517 pesos. José Mariano Méndez, en ese momento el comerciante más rico de Tetela, es quien hace la primera postura por $ 600 pesos (6,1-M).

Concretizando, diremos que el objetivo de las cofradías era organizar la fiesta patronal. Estas contaban con capitales y con bienes de capital los cuales prestaba con interés para aumentar sus rentas. Y aunque el capital de las cofradías no era propiedad particular del cura, incluso él no lo administraba, al ser *el rector* de la cofradía esto le daba el poder de influir para designar a los beneficiarios de los créditos, lo cual aumentaba su influencia política.

Cuadro 1-5. Cofradías del Partido de Tetela, 1842-1855.

	Tetela			Zapotitlán			Jonotla			Tuzamapa		
Año	**Pueblo**	**Cofradía**	**Referencia**	**Pueblo**	**Cofradía**	**Referencia**	**Pueblo**	**Cofradía**	**Referencia**	**Pueblo**	**Cofradía**	**Referencia**
1842	Cabecera Cabecera La Cañada	(1) (1) (1)	(2,77,12) (2,77,12) (2;79; 3 y 4)	Cabecera	*Las Ánimas*	(2,74,29)						
1843							Cabecera	2	(3,10,33)			
1846	Cabecera	*Las Ánimas*	(4,21,1)									
1848	Cabecera	Archicofradía *del Santísimo Sacramento*	(4,32,5)	Cabecera Cabecera	(1) (1)	(s/r)				Cabecera Cabecera	(1) (1)	(5,13,13) (5,13,13)
1853	Cabecera	Archicofradía del Santísimo Sacramento	(6, 1-M)									
1855							Cabecera	Del *Santísimo*	(6;49;2-3)			

NOTA:

* El número uno entre el paréntesis (1) significa que se menciona su existencia, aunque no se dice el nombre.
* En donde no se registra nada no necesariamente implica que no existieran, como veremos luego.
* Seguramente, las que se repiten en varios años (en el mismo pueblo) son las mismas.
* El hecho de que sólo se mencionen una vez no indica necesariamente que hayan sido credas ese año ni que después hayan desaparecido

Individuos ricos. Por el manejo de los recursos económicos a su cargo los curas estaban considerados como individuos ricos, por lo que cada vez que se imponía un préstamo forzoso a la población se les asignaban cantidades más elevadas que a la mayoría de los habitantes, aunque mucho menores que a los individuos más ricos. En abril de 1844 se está pagando el quinto tercio de un préstamo forzoso, impuesto en abril de 1843. La Comisión de Préstamo hace las siguientes asignaciones trimestrales, considerando a los individuos más ricos del Partido:

Subprefecto José Mariano Méndez	$ 25.00
Juez de Paz Francisco Pérez	20.00
Comandante Militar José Antonio Palacios	10.00
Sr. Florentino López	(?)
Cura de Tetela	6.00
Su Vicario	3.00
Cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López	6.00
Cura de Tuzamapa, José María Orduña	3.00

El cura de Zapotitlán rabiaba (seguramente igual que los otros curas) debido a que originalmente (abril de 1843) se le habían asignado $ 15 pesos por cada trimestre, teniendo él a la vez que pagar $ 3 pesos trimestrales al Partido de Zacapoaxtla por el mismo curato. Finalmente logró que se le redujera a $ 6 pesos (3;20;1-7) y (4;44;10 y 11). En abril de 1847, en plena invasión norteamericana, a este mismo personaje se le embargan un rancho y tierras de su propiedad en Tonalapa (4,38,3) y (4;85;12-14). Para 1855 el Comisario de Jonotla informa que el cura de Tuzamapa, José María Orduña, es el único individuo de aquellos dos municipios que cría ganado de engorda en cantidad considerable (6;49; 2 y 3). Parece que ser cura era una profesión muy lucrativa.

Concluiremos señalando que los párrocos aprovecharon su poder e influencia social para enriquecerse personalmente. Sin ser espectaculares sus ingresos eran importantes y les servirán para afirmar su autoridad sobre la autoridad civil comunitaria. Y gracias a su poder económico y a su influencia social llegado el momento volverán a desafiar a la autoridad política nacional; como ya lo habían hecho en 1820 (al separar a la Nueva España de su metrópoli) y en 833 (al derrocar al gobierno del Vicepresidente Valentín Gómez Farías).

1.3.3. Iglesia y Educación.

Durante 300 años la población indígena permaneció sometida tanto política como ideológicamente al sistema colonial español. La Iglesia Católica se encargó del segundo aspecto y lo hizo muy bien, pues como consecuencia de ese dominio secular no había esfera en la vida individual y social de la sociedad novohispana que escapara a su influencia. Esta fue tan penetrante que con la independencia se fue la parte política, el colonialismo español, pero su brazo ideológico (la Iglesia Católica) se quedó, permaneciendo también intactos el poder económico y la influencia de la Iglesia sobre la sociedad. Es por esto que durante buena parte del siglo XIX la Iglesia tendrá el poder suficiente para promover la caída de los gobiernos que atenten contra sus intereses y privilegios.

La Escuela de Primeras Letras vs. La Escuela de Doctrina Cristiana. La instrucción primaria es otro espacio social en el que la Iglesia muestra su gran presencia durante la primera mitad del siglo XIX. Su influencia en los contenidos, en la supervisión del proceso y en el control de los recursos destinados a la educación, específicamente del honorario del Preceptor, le permiten el control de este ramo y le garantizan la reproducción de una ideología favorable.

Luego de iniciada nuestra vida independiente, al empezar en nuestra región la educación elemental se evidencia inmediatamente que ésta estuvo bajo la influencia de la Iglesia durante la época colonial. Durante los últimos años del dominio colonial hispano en nuestro país, las reformas borbónicas había ordenado -entre otras cosas- la apertura en cada parroquia (es decir en cada perímetro parroquial) de una Escuela de Primeras Letras (Zoraida Vázquez, 2005: p.20). No sabemos cómo se interpretaría y pondría en práctica esta medida en nuestra región, pero en las primeras décadas de nuestra vida independiente en las poblaciones de los municipios indígenas del Partido de Tetela como Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa lo único que sobrevivía como reminiscencia colonial eran Escuelas de Doctrina Cristiana, instaladas en los curatos o en las iglesias y eran atendidas o administradas por los párrocos. Esto nos estaría indicando que como consecuencia de la reforma borbónica, en Partido de Tetela nunca se abrieron Escuelas de Primeras Letras independientes de las iglesias.

Para 1822, ya en el México independiente, la primera Diputación Provincial de Puebla ordena la creación de escuelas en su jurisdicción territorial (2,23,28). Pensamos que la orden se refería a Escuelas de Primeras Letras independientes de la influencia religiosa católica, pues -como hemos visto- Escuelas de Doctrina Cristiana las había desde la época colonial. Dicha orden se complementaría con la ley del 26 de marzo de 1826, la cual disponía que la Instrucción Primaria quedara en manos de los ayuntamientos (4,81,7). Estas indicaciones fueron acatadas en el Partido de Tetela donde, sin embargo, como producto de la herencia colonial dicha instrucción estaba monopolizada por las parroquias católicas. Entonces, cuando llega a las poblaciones de la S. N. P. la orden de abrir Escuelas de Primeras Letras, en la mayoría de los pueblos tanto autoridades como población -muy influenciados por su cura párroco- interpretan la indicación de la única manera que podían haberlo hecho: dar continuidad a las Escuelas de Doctrina Cristiana, que en su propia lengua habían existido desde la época colonial.

Es importante señalar aquí que, durante la época colonial una forma de introducirse en las poblaciones indígenas por parte de los misioneros religiosos fue evangelizarlos en su propia lengua, táctica que daría excelentes resultados y la cual se empleaba todavía en el siglo XIX. Sin embargo, debe quedar claro que *evangelizarlos* en su propia lengua nunca significó enseñarles el castellano ni mucho menos alfabetizarlos, cuestión a la que los curas siempre serán los primeros en oponerse ya que -como veremos más adelante- la ignorancia de los indígenas y del resto de la población eran la base de su imperio. Para 1838 el cura de Tetela habla la lengua náhuatl (2;31; 2 y 3).

De modo que son estas (las Escuelas de Doctrina Cristiana) las primeras escuelas de la vida independiente en nuestra región. En vista de la larga tradición colonial y de que no se contaba con instalaciones apropiadas, la escuela se encontraba instalada en la propia iglesia

o en el curato. El Preceptor (maestro) enseñaba mañana y tarde la doctrina cristiana; de 9 a 12 y de 2 a 5:30 de la tarde, aproximadamente. Sin embargo ésta era su segunda obligación, pues la principal era contestar la correspondencia oficial (en el ayuntamiento y/o en el juzgado) y lo que se les ofreciera a los particulares; es decir que el Preceptor era el escribiente del pueblo pues en aquella época eran muy raras las personas que supieran leer y escribir. ¿Porque se le daba un lugar muy secundario a las Escuelas de Primeras Letras? Pues porque en aquella época de guerras y de pobreza las poblaciones podían vivir sin escuela, pero aislados y sin correspondencia oficial, no. El sueldo del Preceptor, por ambas actividades, lo pagaban todos los vecinos del poblado mediante una contribución que en promedio era de 1 real mensual (se llegaban a juntar de $ 5 a $10 pesos, cantidad que tratándose de la Escuela de Doctrina Cristiana de ninguna manera les pesaba pagar a los habitantes). Acudían todos los niños y niñas de los pueblos o barrios sin faltar uno solo, de buen grado y con la complacencia e inocultable satisfacción de sus padres. La Escuela de Doctrina Cristiana era le escuela que prefería la población, sobre todo los indígenas. A la Escuela de Primeras Letras la rechazaban completamente y en esta actitud permanecerán por lo menos hasta 1855, pues debido a la guerra y a la pobreza las Escuelas de Primeras Letras desaparecían, pero no las Escuelas de Doctrina Cristiana pues por propio y ardiente interés eran sostenidas en actividad por las poblaciones (6,48,8), (7; 40;1 y 2) y (7, 47, 13). La guerra, la falta de recursos económicos, la lejanía y la oposición velada de los curas impedirán que la Escuela de Primeras Letras se arraigue en esta época en la región: de plano no había interés por abrir Escuelas de Primeras Letras, y si lo hacían era por la insistente presión de las diferentes administraciones estatales. Y es que pensaban que aparte de pagarle al Secretario-Preceptor de la Escuela de Doctrina tendrían que poner también Preceptor para la Escuela de Primeras Letras, lo que su economía no podía soportar. Entonces: o se resistían a pagar o no mandaban a sus hijos, o fusionaban la Escuela de Primeras Letras con la Escuela de Doctrina Cristiana. Acabarán inclinándose por esto último[7] (1,66,2), (1,67,1), (2,23,28), (2;23;32 y 33), (2,24,33), (2,24,35) y (2,26,15).

Pero como la orden del gobierno estatal era crear Escuelas de Primeras Letras y no de Doctrina Cristiana, las autoridades (de un bando o de otro) empezaron a presionar fuertemente en los Partidos y en los municipios para que se crearan escuelas donde se enseñara a leer y escribir en castellano a los niños. Sin embargo, la única modificación que se registra es que -como algo puramente marginal y poco deseable- por las tardes se les enseñe a leer y escribir a unos cuantos niños, que son los hijos de la "gente de razón", y a algunos indígenas por la fuerza. En 1832 en Zoquiapan son sólo 5 de un grupo de 20 (1,72,2), y en Tuzamapa son 8 de un grupo de 20 (1,60,2). En 1842, en Tuzamapa eran 2 o 3 de un grupo de 16 (2;73;36 y 37). Un problema de consideración es que en el Partido de Tetela, fuera de la cabecera de Tetela casi no hay individuos que sepan el idioma español o "castilla" y que sean de regular conducta, para que puedan traabajar como Preceptores. Además los padres de los niños indígenas se oponen con tenacidad a que sus hijos aprendan

[7] En cuanto al financiamiento, es necesario decir que la Ley del 26 de marzo de 1826 ordenaba que los ayuntamientos se hicieran cargo de la Instrucción Primaria, es decir de buscar su realización y financiamiento. Sin embargo, sólo la cabecera de Tetela (Municipal y de Partido) lo lograría, ya que desde por lo menos 1838 creó ingresos propios, arrendando varios ranchos o fincas de propiedad municipal, con cuyas rentas pagaba a sus Preceptores, compraba útiles y les hacía arreglos a las construcciones que se utilizaban como escuelas (2,17,19). El resto de los poblados regionales tendría que hacerlo por cooperación y por esto se les hacía tan pesado sostener una escuela; y también por esto la cabecera de Tetela siempre podrá pagar buenos y hasta excelentes Preceptores, incluso traídos desde las ciudades de Puebla o México. Por lo que respecta a los ranchos municipales con los que contaba Tetela para apoyar su educación, deben tener su origen en una facultad que el G. E. P. les permitiría a las cabeceras de Partido.

a leer y escribir, debido a lo cual no los mandan. En los Santos Reyes, poblado de Tuzamapa, en 1838 se queja la autoridad de que "… lo tienen por agravio, dicen (los padres) que (los hijos) les faltan el respeto a sus padres" (2,23,28). La autoridad de Jonotla informa, en 1855: Los indígenas "…no tienen idea del bien que les resultaría de saber leer y escribir […] dicen que sus hijos se enseñan a perezosos, y que después no le tendrían amor al trabajo […] que era tiempo perdido […] que son pobres y que sus hijos les hacen falta en la casa…" (6,48,28). La autoridad de Tuzamapa informa en 1855: Dicen los indígenas de sus hijos "…que son pobres y que necesitan de ellos para acompañar a su mujer cuando les llevan la comida al campo o para traer leña [….] que los hijos sabiendo leer se enseñan a inútiles y briagos" (7,47,13). Por último añadiremos que cuando la Escuela de Primeras Letras se equilibraba o prevalecía sobre la Escuela de Doctrina Cristiana, la población alegaba que no tenía para pagar la contribución ordinaria. ¡Pero eso sí: para pagar la Escuela de Doctrina no había una sola queja! [8] Creemos que detrás de estos argumentos está el cura, quien ante la llegada de las escuelas no religiosas, es decir no controladas por él mismo, ve peligrar sus intereses.

La intervención del cura en la Escuela de Primeras Letras. La intervención de la Iglesia en los asuntos del gobierno civil experimentará avances importantes con los gobiernos centralistas. Una disposición emitida el 9 de octubre de 1840 por el Ministro del Interior del Gobierno de la República (dirigida al Gobernador del Departamento de Puebla, se le da a conocer al Obispo de Puebla y es circulada entre los párrocos a partir del 3 de noviembre siguiente) recomendaba a los curas, como maestros de la santa doctrina "... que revisen cada mes las Escuelas de Primeras Letras para cuidar el buen ejemplo de los niños y procurar sus adelantos" (2;68;2 y 3). Esta disposición que prevalecerá hasta 1855, que formalizaba la influencia de la Iglesia en la educación y que ponía en manos de los párrocos ciertas facultades hará más poderosa la influencia de estos y será la fuente de innumerables discordias comunitarias en el Partido de Tetela.

Para empezar, el cura formará parte de la comisión municipal de educación junto con las autoridades civiles, por lo que podrá intervenir en todos los asuntos relacionados con ella: autorizar o rechazar al candidato a Preceptor; fiscalizar el trabajo del Preceptor y decidir acerca del dinero destinado a las Escuelas de Primeras Letras. Estas facultades al poco tiempo se transformarán en armas que el cura podrá utilizar en beneficio propio y para apoyar sus propios intereses, sobre todo en el caso de las poblaciones indígenas. Por ejemplo, imponer Secretarios-Preceptores o Preceptores. Veamos algunos casos.

[8] En este lapso no se logra la consolidación de las Escuelas de Primeras Letras debido a las guerras en que vivía envuelto el país. Cada que venía un periodo de paz una de las primeras iniciativas de cualquier gobierno era poner a funcionar las escuelas, pero no pasaba mucho tiempo cuando un nuevo conflicto deba al traste con todo lo logrado. Una de estas iniciativas por parte del G. E. P. vino en octubre de 1838, luego de que había cesado la amenaza de intervención por parte de la flota francesa y que el gobierno había acabado con la rebelión de Mariano Olarte. El Prefo. de Zacatlán le ordena al Subpo. de Tetela que active el establecimiento de Escuelas de Primeras Letras o de Doctrina Cristiana en los pueblos indígenas de la S. N. P. debido a lo siguiente. A raíz de haber participado en la sublevación de Mariano Olarte, los indígenas de los poblados de Coatzintla, Chumatlán y Chicualoque y rancherías de los alrededores vagaban errantes y sin hogar. El Comandante Militar de Papantla los reorganizó y los reubicó en sus lugares originales. Entonces le recomendó al Subpo. de Papantla que les pusieran Maestros de Escuela (de Primeras Letras o de Doctrina Cristiana) "… pero escogiéndoles a gentes prudentes, ya que siendo los indígenas gentes incultas, los Preceptores ejercen sobre ellos un influjo discrecional, pues se encontró que donde había preceptores y maestros de culto, los indígenas no participaron en el movimiento". Entonces, el Subpo. de Papantla esparció esta información por las Prefecturas vecinas de la región (2;22; 140-141).

En abril de 1841 el cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López, trata de influir en el Juez de Paz y en el Subprefecto de Tetela para que sea destituido como Secretario-Preceptor Hilario López, pues "...a pesar de ser mi sobrino es muy borracho. Una tarde aconteció que yendo a la Iglesia a enseñar la doctrina cristiana y bastante ebrio se le cayeron los calzones y los fiscales tuvieron que sacarlo..." (2;69; 3 y 4). En octubre de 1841 el Subprefecto trata de remover al Secretario-Preceptor de Huitzilan, individuo "de razón" quien no cede argumentando que está sostenido por el cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López. El cura y el Secretario-Preceptor se han puesto de acuerdo para no ceder ante las presiones, y luego el cura se traslada hacia Zacatlán para solicitarle al Prefecto su protección. Entonces el Subprefecto de Tetela, el Juez de Paz de Huitzilan y el Subpreceptor de Huitzilan (otro interesado en el puesto de Secretario-Preceptor) tratan de remover al reacio. Sin embargo, el encargado de ejecutar la destitución, el Juez de Paz de Huitzilan (indígena), se deja amedrentar por el dúo de influyentistas. El Secretario-Preceptor de Huitzilan no hace caso y confirma que "... su superior es el cura" (2;71; 1 y 2).

Entre mayo-agosto de 1842 el cura de Tuzamapa, Francisco Corona, se queja ante el Subprefecto de Tetela de que el Secretario-Preceptor de Tetelilla Ignacio Galván, acompañado de su hermano Agustín Galván que es Secretario-Preceptor de Tuzamapa (ambos "gente de razón"), maltrataron y encarcelaron al Juez de Paz de Tetelilla (indígena) debido a que este se negó a que le pagaran su honorario al primero de los hermanos. Cuando días antes Ignacio Galván se presentó a cobrar, el Subpreceptor le dijo que "...cobrará lo que merecía, sólo $ 3 pesos (de $ 10 pesos mensuales), pues todo el vecindario se quejaba de que nomás lo estaban manteniendo, ya que todo el tiempo estaba sentado y que jamás se había ocupado de enseñar la doctrina cristiana, y menos la escuela de primeras letras". Y agrega el cura de Tuzamapa: "…es una lástima que en ocho años de asistir a la escuela, ningún niño sepa siquiera dos hojas de la cartilla…" (parece que se refiere al *Catecismo Catón Cristiano*). Los Galván alegan que el atraso se debe a la poca o nula capacidad de los niños. Sin embargo, contrargumenta el cura que los niños de Jonotla en las mismas circunstancias en sólo dos años han aprendido a leer y escribir muy bien (el castellano). Como el cura presiona al Juez de Paz de Tuzamapa para que no sólo destituya a ambos hermanos sino que hasta se les arroje de la población, los tres involucrados (los dos hermanos y el Juez de Paz de Tuzamapa) se ponen de acuerdo para decirles a los habitantes de Tetelilla que le nieguen la obediencia al párroco. Ignacio Galván también contraataca argumentando que no le quisieron pagar y que lo insultaron, agregando que "...los de Tetelilla (indígenas) por no querer que se enseñe a sus hijos a leer, no les acomoda tener al Preceptor y por este motivo se niegan a pagarme mis honorarios". Agustín Galván, por su parte, acusa al Juez de Paz de Tuzamapa de que no obstante que ya le avisó de los materiales que faltan en la escuela para que los compre, éste no le ha hecho ningún caso. El cura Francisco Corona propone nuevamente la destitución de Ignacio Galván, pero el vecindario no acepta. Entonces el cura impone como Secretario-Preceptor a José Fuentes, individuo de Jonotla y que según el cura es buen Preceptor. El Juez de Paz de Tuzamapa no puede evitar que Ignacio Galván sea destituido y que el cura se imponga, pues los curas tenían más poder e influencia que un Juez de Paz indígena y éstos no se atrevían a contradecirlos sin el apoyo del Subprefecto. Sin embargo, como el vecindario no acepta al nuevo Preceptor debido a que los presiona rigurosamente para que cumplan con la Escuela de Primeras Letras, en dos meses encuentran el pretexto para deshacerse de él: "... no sabe enseñar la doctrina cristiana en totonaco y no cumple con sus obligaciones... ". Entonces se

restituye a Ignacio Galván, quien no les exigía ni al Juez de Paz ni a los padres de los niños que cumplieran con la Escuela de Primeras Letras. A José Fuentes lo trajeron "vuelta y vuelta" para pagarle los dos meses que había trabajado (2;73;3-42) y (3,31).

En enero de 1842 en Huitzilan Pascual Vicente Mancilla, que es el Subpreceptor de Rentas, desea también ser el Secretario-Preceptor del poblado. Pero como tiene problemas con el cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López, el Prefecto de Zacatlán (influido por este cura) no lo autoriza. Para agosto siguiente Pascual Vicente Mancilla ya es Subpreceptor y Preceptor, pero no Secretario. La oportunidad se presenta ése mismo mes cuando el Secretario José Tapia es destituido por el Juez de Paz y por el pueblo de Huitzilan. Entonces el Juez de Paz de Huitzilan propone como Secretario a Pascual Vicente Mancilla ante el Subrefecto, y agrega que si lo aprueba le envíe su nombramiento lo cual al parecer se efectúa. El Secretario destituido, José Tapia, se queja ante el Subprefecto, quien al dirigirse al Juez de Paz de Huitzilan obtiene el siguiente informe: "No se admite a José Tapia por ser perenne en tomar licores, no cumple con su instituto y por haber intentado asesinar a su esposa y a su hijo". Sin embargo, para Pascual Vicente Mancilla había un gran obstáculo: el cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López, deseaba que quedará como Secretario-Preceptor uno de sus propios hijos. Pero como cura e hijo no llegaban a un arreglo con las autoridades y vecindario de Huitzilan sobre los honorarios del hijo, al enterarse el cura de que Pascual Vicente Mancilla ya había recibido también el nombramiento de Secretario, se va a ver a "los pasados" (autoridades tradicionales indígenas) para convencerlos de que no obedezcan las órdenes del Subprefecto e incluso de que no haya escuela; luego va a amenazar al Juez de Paz y al *Fiscal* (indígenas), para que no entreguen la Secretaría antes de que él regrese de Zacatlán, a donde irá a hablar con el Prefecto para que éste lo apoye. Al enterarse de esto Pascual Vicente Mancilla, dice que también él irá a Zacatlán. Esto último fue en noviembre de 1842. En enero de 1843 Pascual Vicente Mancilla ya es el Secretario-Preceptor de Huitzilan. Empero, "la venganza será dulce" para el cura. Como en ese tiempo el sueldo del Secretario-Preceptor se pagaba de las sobras de la *Dominica*, la cual directa o indirectamente era manejada por el cura, éste no quería dar la orden para que le pagaran a Pascual Vicente Mancilla. Por otra parte "el gusto no le duraría mucho" a éste, pues el mismo mes de enero de 1843 el Subprefecto de Tetela impone como Secretario-Preceptor a José Mariano Tapia, individuo "de razón" de Tetela, seguramente con el propósito de ejercer cierto control sobre tan conflictiva población (2,72,13), (2;76;2-5), (2,82,1) y (3;26;1-3).

En enero de 1848, luego de la guerra contra los norteamericanos, la Subprefectura de Tetela ordena - una vez más- que se restablezcan las Escuelas de Primeras Letras, entre ellas la de Huitzilan. Este ayuntamiento decide invitar para tal efecto al actual Secretario-Preceptor de Zapotitlán, Doroteo Juárez, debido a que habla el idioma indígena. Pero el cura Venancio Gabino López se opone pues quiere poner en dicho cargo a uno de sus hijos, Juan López, quien no es aceptado por vecindario y autoridades debido a que cobra muy caro. Entonces autoridad y vecindario de Huitzilan proponen ante el Subprefecto a Pascual Vicente Mancilla, actual Subreceptor, quien ya había sido Maestro en Xocoyolo y Tzinacapan. Este asegura que cada cuatro meses dará un certamen de adelantos y que utilizará el Método Lancasteriano en el cual ya tiene experiencia; además habla la lengua indígena. Pero en febrero siguiente el cura le propone al Subprefecto de Tetela, Manuel Pérez, quien es su sobrino, a otro candidato: "… se llama Juan Nepomuceno Cabrera. Es

hombre de bien, sin ningún vicio, es sobrino mío y primo tuyo". Y agrega una disculpa: "El anterior Preceptor que propuse no funcionó porque era apoderado legal y nunca estaba en el pueblo, y el ayuntamiento y la gente lo despojaron. Se llamaba Miguel Sosa". A fines de marzo (de 1848) el Juez de Paz de Zongozotla se queja de que el cura de Zapotitlán, Venancio Gabino López, lo golpeó porque se negó a despojar de su puesto al Secretario-Preceptor Doroteo Juárez, pues aquel quiere colocar en dicho cargo a uno de sus hijos. Finalmente, en julio siguiente, el cura logrará su cometido ya que acude al Subprefecto (su sobrino) y al Prefecto de Zacatlán. El pretexto para despojar a Doroteo Juárez: haberse robado un dinero destinado a pagarles a unos trabajadores (4;55;1-3), (4;58;1-4) y (4,61,33).

El 21 de mayo de 1855 el párroco de Zapotitlán (no se dice de quien se trata, pero creemos que todavía es Venancio Gabino López), argumentando la indicación superior que tiene "…de velar por que los Maestros de Letras cumplan con enseñar a los niños la santa religión, y si ellos son útiles y de buenas costumbres…", evidencia ante el Subprefecto de Tetela al Secretario-Preceptor de Zongozotla, Victor Manzano, de quien exige su destitución: "…el Secretario (-Preceptor) no quiere cumplir con enseñar a las criaturas ni una letra del abecedario o el Santo Dios Padre. Sólo se dedica a su negocio, que es sacar aguardiente de su fábrica para vendérselo a los indígenas y se emborracha con ellos y les da malos consejos. En su casa tiene la fábrica de aguardiente y ahí mismo lo vende. Y ahí mismo tiene la Escuela de Primeras Letras". Luego de una semana llega la orden de destitución (28 de mayo), proponiendo ahora el vecindario a Antonio Gómez, quien renunciará dos meses después debido a una enfermedad de su madre. Entonces éste es sustituido por Joaquín Lobato, con aprobación del Juez de Paz de Zongozotla y del citado párroco quien le extiende su certificado (de aprobación). Por otra parte, el gusto por la destitución de Victor Manzano le duraría poco al cura, pues el 23 de agosto el destituido toma posesión como Intendente Municipal de Zapotitlán, y el mismo cura es quien le toma el juramento de rigor (6;44;23 y 24), (6;45;1 y 12) y (7;50;22 y 23).

La Escuela de Primeras Letras ubicada en la Iglesia. Generalmente las Escuelas de Primeras Letras se ubicaban en las mismas iglesias o en los curatos. Razones: por un lado ésta había sido la sede de la única Escuela conocida por la población, la escuela doctrinal, durante toda la época colonial, y en vista de que la enseñanza laica era apenas un proyecto, por lo demás rechazado por la población. En segundo lugar: Debido a la pobreza y sobre todo debido a la falta de modernización administrativo-hacendaria, excepto Tetela ninguna de las poblaciones contaba con los fondos que les permitieran construir las obras públicas necesarias. Los "edificios públicos" existentes eran construcciones pequeñas y de poca consistencia. Durante todo el siglo XIX y principios del XX la construcción de edificios públicos *exprofesso*, específicamente las escuelas, serán un dolor de cabeza permanente para las comunidades. En su momento (1852) ahí mismo se llevarán a cabo los exámenes públicos, presidiéndolos la Comisión de Educación compuesta por la autoridad civil y el cura (2;69;3 y 4) y (6;45; 3 y 4).

Los "libros de texto" utilizados para la enseñanza de los niños reflejan la dependencia de la educación respecto a la iglesia. Los más mencionados son el *Catecismo del Padre Ripalda* y el *Catecismo Catón Cristiano*. No debemos olvidar que lo principal para aquellas mentalidades era la Escuela de Doctrina cristiana, y que la enseñanza de las letras era algo

secundario y poco deseable (2;81;10 y 11) y (3,11,62). Por la misma razón **en la escuela se hallaban presentes objetos religiosos** como crucifijos e imágenes religiosas. En 1853, en la Escuela Lancasteriana de Tetela, entre los útiles escolares se mencionan -con toda solemnidad- "…una imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe, que es la Patrona, con su marco de madera fina y vidriera […] y una cruz grande" (6;1-M;1-3). Entre los requisitos solicitados a los individuos que trabajaban como Preceptores estaban el saber enseñar el Catecismo, ser buenos cristianos y hombres de bien y honrados. Además, ser aprobados por el Prefo., por el Subpo., y por el párroco local (3,11,62). En mayo de 1855 en Tuzamapa el Preceptor de la cabecera, José Fuentes, examina a los maestros de los demás pueblos municipales en Doctrina Cristiana en Totonaco, la cual el primero domina ampliamente. Esto, para garantizar su capacidad y así ser contratados (7,40,2).

Como integrante de la comisión municipal de educación, el cura tomaba parte de las decisiones que afectaban a este ramo. Por ejemplo, se le tenían que comunicar las inasistencias de los niños para que él hablara con sus padres (4;53;34 y 35) y (6;18;10 y 11). Del mismo modo, junto con los demás comisionados (el Alcalde o el Juez de Paz; en Tetela también el Subpo.) el cura decidía sobre el destino de los fondos para las Escuelas de Primeras Letras, aunque en los pueblos indígenas quería atropellar el derecho de las demás autoridades civiles: En noviembre de 1855 en Tuzamapa el cura trata de disponer de la tercera parte de la *Capacitación*, destinada por decreto para el fomento de las Escuelas, para apoyar la construcción de un puente en Cuetzalan (poblado fuera de esta jurisdicción). Y como el Juez no se atreve a contradecirlo, solicita la intervención del Subpo. (6;18;10 y 11) y (7,46,4).

Como herencia de su papel preponderante en la vida social de la población novohispana durante los tres siglos de la época colonial, al iniciarse nuestra vida independiente las primeras escuelas que se establecen en la región en poco se diferencian de las Escuelas de Doctrina Cristiana que existían a principios del siglo XIX, las cuales a pesar de ser en su propio idioma eran de contenido puramente religioso y en ningún momento pretendían castellanizarlos y alfabetizarlos. Aunque las Escuelas de Primeras Letras ya no dependerán completamente de la Iglesia, las escuelas seguirán ubicadas dentro de las instalaciones religiosas, conservarán gran influencia sobre los contenidos de la enseñanza y los párrocos supervisarán el proceso educativo y tendrán que dar su visto bueno al Preceptor y su salario. Esto será más notorio en las comunidades indígenas y le permitirá a la Iglesia seguir reproduciendo un medio ideológico favorable a su predominio.

Concluiremos ese subcapítulo señalando que durante este lapso la Iglesia es la institución más fuerte y sólida de la región. La Iglesia Católica regional gozaba de considerable poder económico y de una fuerte influencia entre la población debido a la protección que el poder civil le dispensaba, a su abrumadora presencia en la vida de la sociedad y a la variedad y relativa regularidad en sus ingresos económicos. Su influencia era mayor en los municipios indígenas, pues en Tetela tenía que enfrentar el contrapeso de autoridades con alguna ilustración y hasta declaradamente anticlericales. Todo el poder e influencia acumulados por más de 300 años por la Iglesia en la S. N. P. es lo que volverá a ser desafiado por el gobierno liberal. Ya el gobierno de Valentín Gómez Farías había sucumbido 21 años antes sin muchos problemas.

1.4 LOS INDÍGENAS.

Siendo uno de los objetivos de esta investigación aclarar la posible participación de la población indígena de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa, en este apartado hablaremos de su relación con el grupo mestizo y revisaremos su participación en la inestabilidad política que sacude a la región entre 1820 y1855.

A raíz de la conquista española la población indígena huyó hacia los lugares más inaccesibles e inhóspitos de la geografía novohispana con tal de mantenerse a buen resguardo de las arbitrariedades y de las enfermedades traídas por sus conquistadores; así permanecerían durante los 300 años del coloniaje. Sin embargo, además de no lograr su objetivo los indígenas pagarán caro este alejamiento y aislamiento con la marginación de los avances de la cultura mestiza, lo cual los colocará a futuro en una situación de desventaja y permanente sumisión respecto a los mestizos, y con el transcurso de los siglos se traducirá en la desaparición de su cultura. De este modo, los indígenas seguirán pagando caro el precio de su derrota militar ante los europeos en 1521.

Al iniciarse la vida colonial en la Nueva España, debido a la gran extensión de los territorios conquistados y a su numerosa población y a que el gobierno español no cuenta con la suficiente infraestructura administrativa, la corona española se asocia con la Iglesia Católica -por medio de un patronato- para poder gobernar adecuadamente a sus recién conquistados. Así, la Iglesia Católica además de jugar un papel ideológico que propicie la sumisión de los conquistados, contará también con facultades administrativas y de gobierno, facultades que en otras circunstancias hubieran sido exclusivas del Estado. Durante tres siglos la Iglesia cumplirá con creces su tarea de sometimiento ideológico de la población indígena, y además llevará a cabo tareas gubernamentales y administrativas, lo que le permitirá introducirse profundamente en la vida de los individuos y de las comunidades, al grado de que éstos verán a la religión y al cura como parte orgánica de sus vidas y no toleraran que el gobierno liberal atente contra esto. En el caso de la S. N. P. la Iglesia volcará su poder sobre una población aislada, marginada e ignorante lo cual no podrá rendir otros frutos que el monopolio y el fanatismo religioso. Con la guerra de Independencia se terminará con el colonialismo español, pero el poder ideológico y las facultades terrenales del cura quedarán intactos y darán muchos dolores de cabeza a los gobiernos de la joven República.

Aquí es importante señalar que aunque se admite que hasta antes de la guerra de Reforma el dominio económico e ideológico que ejercían los curas sobre la población abarcaba tanto a los mestizos como a los indígenas, no se puede pasar por alto que el papel jugado por los párrocos en los pueblos indígenas caía en el abuso y la arbitrariedad. El cura podía golpear a los indígenas u ordenarle a la autoridad que los golpeara o que los encarcelara, exigirles tributos o trabajos e incluso manipularlos para que se opusieran al gobierno. En los municipios indígenas no existía en contra del cura, como existía en la cabecera de Tetela, el contrapeso de un grupo más o menos ilustrado y anticlerical.

En el siguiente apartado hablaremos de la relación de los indígenas con sus dominadores, durante el lapso 1821-1855.

1.4.1 Los indígenas contra "los de razón".

Durante las primeras décadas de nuestra vida independiente los indígenas continuarán sometidos a la obediencia, a la manipulación, a la expoliación y a los abusos por parte de los herederos de sus conquistadores, los mestizos o "gente de razón". Uno de los principales problemas que viven las comunidades indígenas de la S. N. P. durante la primera mitad del siglo XIX es que al iniciarse nuestra vida independiente el poder político de la región le fue otorgado a la población mestiza, a pesar de ser ésta una mínima parte de la población total. En el transcurso de las primeras décadas del siglo XIX en el Partido de Tetela se dará una disputa sorda entre mestizos e indígenas por los cargos locales y municipales de autoridad.

Por lo que hemos visto, al darse la parte final de la guerra de Independencia en el territorio que había correspondido a las repúblicas indígenas de Tetela y de Jonotla sólo Tetela contribuyó al apoyo de las tropas insurgentes, con dinero y alimentos. Por otra parte, para ese momento sólo en Tetela existía la población mestiza suficiente para conducir un gobierno municipal y regional de acuerdo con la nueva situación del país, en la cual predominaba la cultura mestiza. Seguramente por estas dos razones a la población de Tetela se le reconoció -ya lograda la independencia- como cabecera municipal y cabecera regional o de *Partido.* En cambio la república indígena de Jonotla, debido a su marginamiento secular respecto a la cultura mestiza -es decir por no dominar la lengua y la cultura mestizas y por conservar formas atrasadas de vida- y por haberse mantenido al margen durante la guerra de Independencia, será subordinada políticamente a Tetela. Así, a pesar de constituir la inmensa mayoría, la población indígena de la región quedará subordinada a la gente mestiza de la cabecera de Tetela. A partir de entonces las poblaciones indígenas dependerán de las determinaciones de Tetela, la cual siempre que pueda favorecerá la permanencia de "gentes de razón" en los cargos de autoridad en los municipios indígenas, lo que redundará en un sinnúmero de arbitrariedades hacia los indígenas.

Pero esto no será todo. Desde que en 1823 las poblaciones indígenas del Partido de Tetela se vuelven a negar a enlistar su milicia para luchar contra las intenciones imperiales de Agustín de Iturbide, nuevamente se automarginan respecto a la "gente de razón", ya que se niegan a participar en igualdad de circunstancias. Por tanto, en el futuro serán sometidos a toda clase de imposiciones y arbitrariedades por parte de su cabecera regional: se les obligará a que le juren lealtad a un gobierno o a que rechacen a otro cada que sea necesario, se les marginará de la toma de decisiones, se les manipulará, se les tratara despótica y arbitrariamente o se les impondrán autoridades. Y cuando haya guerra se les impondrán onerosas contribuciones.

¿Cómo fue que los mestizos continuaron penetrando en las comunidades indígenas al iniciarse nuestra vida independiente? Como no contamos con información específica al respecto, nos veremos obligados a especular en algunos aspectos. Nosotros pensamos que estas formas de penetración tienen que ver con la guerra, con las continuas crisis en la agricultura, con la burocracia y con el hecho de ser nuestra región un refugio geográfico para personas provenientes de otros lugares.

Debido a las guerras en que continuamente se verá envuelta la S. N. P. entre 1856 y 1873, a los pueblos indígenas serranos llegaban indígenas y "gente de razón" de otros rumbos, quienes venían huyendo del servicio militar. Dichas personas buscaban refugio en el Partido de Tetela debido a que esta Subprefectura no obligaba a la población de los municipios indígenas a enlistar su milicia ni los reclutaba como reemplazos; más adelante veremos que algunas autoridades indígenas no sólo protegían a su propia población de tales peligros sino que también abogaban por la "gente de razón".

La guerra también provocaba continuos procesos migratorios temporales. Migración para conseguir dinero o alimentación, pero que al concluir los periodos de crisis propiciaban la llegada a las comunidades indígenas de pequeños grupos de "gente de razón" en busca de un pedazo de tierra. El caso más patente es el de Tenampulco, poblado ubicado en la parte norte y más alejada del Municipio de Tuzamapa, lindante con otras regiones de la sierra de Puebla y del Estado de Veracruz. Al iniciarse nuestra vida independiente Tenampulco ya existe como comunidad, la cual empezó a ver incrementada su población durante la primera parte del siglo XIX por gente que venía de otras partes de Puebla y de Veracruz. Durante la guerra de Intervención Francesa Tenampulco fue muy frecuentado por las tropas republicanas como vía alterna (Jonotla- Tenampulco- Coyutla- Papantla) a la vía principal que era el camino México-Puebla-Orizaba-Veracruz el cual se hallaba ocupado por las fuerzas invasoras. Tenampulco vio notablemente incrementada su población después de la guerra de Intervención F., y ésta aumentó nuevamente a raíz de los conflictos que le siguieron. Al final de nuestro lapso de estudio Tenampulco solicitará a la legislatura estatal su incorporación como nuevo municipio. Procesos similares debieron ocurrir en las comunidades indígenas con las guerras que se dan en la región entre 1810 y 1855.

Papel semejante debieron jugar también las continuas crisis en la agricultura, denominados "carestía de maíz", que provocaban importantes flujos migratorios temporales.

Otro medio era la burocracia. Las diferencias étnicas, representadas por la barrera del idioma, harán que Tetela favorezca que gente mestiza ya radicada en los poblados indígenas ocupe los cargos de autoridad civil. Y siempre que pueda impondrá individuos "de razón" en los puestos de Secretario-Preceptor, Subpreceptor de Rentas y hasta alcaldes, enviados desde Tetela o desde otra parte de la región con el expreso fin de mantener el control de las comunidades o servir de espías, sobre todo en momentos en que se temían amotinamientos o sublevaciones.

En fin que nuestra región, por su configuración geográfica, era muy frecuentada como refugio por toda clase de individuos que huían de la persecución.

La población indígena recelaba de la presencia de la gente de razón en sus pueblos y hacia todo lo posible por evitar que se establecieran o que aumentaran, pues advertían el conflicto de intereses que se avecinaba. El tipo de propiedad sobre la tierra favorecía este rechazo pues al ser comunal, por lo menos formalmente no había circulación capitalista por lo que la mayoría de la población y las autoridades indígenas se oponían a que individuos de sus comunidades entraran en tratos al respecto con "gente de razón".

El principal motivo de pugna entre los mestizos e indígenas en las poblaciones son los cargos de autoridad civil. Debido al aislamiento y a la falta de Escuelas de Primeras Letras casi la totalidad de la población indígena no hablaba ni escribía en castellano, lo cual los hacía poco idóneos para ser autoridades civiles o empleados municipales. Por tanto autoridades y empleados se elegían entre la " gente de razón " (no importando que fueran analfabetas, con tal de que entendieran el idioma de la correspondencia oficial) y en esto eran apoyados por las autoridades de Zacatlán y Tetela, por la ventaja de esto representaba en la comunicación. Esta práctica fue acentuada por los gobiernos centralistas, pues al eliminar los ayuntamientos imponían a las autoridades de los pueblos, escogiéndolas por medio del sistema de ternas, propuestas por las mismas autoridades salientes. Esto hizo que los "de razón" permanecieran en los cargos locales y municipales por períodos prolongados, ya que un juez " de razón " saliente siempre proponía a otro "de razón" para el cargo. Y como en Tetela y Zacatlán los favorecían, los indígenas quedaron marginados.

Todo es resentía a los indígenas pues los " de razón " los trataban despóticamente, por lo que los primeros, conscientes de su predominio numérico, los rechazaban o les negaban la obediencia. En 1832 en el barrio tetelano de Tonalapa predomina la población indígena, pero como las autoridades recientemente nombradas son "de razón", no las reconocen y manifiestan que "... sólo obedecerán a sus autoridades de costumbre" (1,70,1).

En febrero de 1843 la población de Huitzilan le solicita al Subprefecto "... que no quede Don Mariano Santos como Subreceptor, debido a que no habla la lengua indígena y a que no nos sabe respetar el cobro (les cobra de más)" (3;34;1 y 2). Él no hablar la lengua indígena era uno de los argumentos más socorridos para que se destituyera a un empleado municipal no grato para la población indígena (2;73;41 y 42) y (3,3,1).

En octubre de 1843 los indígenas de Tuzamapa están disgustados porque la prefectura de Zacatlán les hay impuesto como Juez de Paz a un individuo de razón de Xochitlán, por lo cual no lo obedecen. Ya para terminar su mandato, los indígenas principales le señalan al xochiteco que al entregar la vara se vaya a su pueblo, ya que ellos son indígenas y no ésta no costumbres a que los gobierne uno " de razón " (3,12,17).

En noviembre de 1843 autoridades y población de Jonotla se quejan ante el Prefecto de Zacatlán de que por seis años consecutivos ha quedado como autoridad municipal uno "de razón", ya que sólo ellos mismos se proponen en las ternas, y que a los indígenas sólo les dejan las *Mayordomías*, siendo que las familias indígenas son mayoría (67 familias indígenas, contra 20 "de razón" recién avecinadas); que por indolencia de los " de razón" no se han arreglado los linderos municipales, debido a lo cual ya han perdido varias porciones de terreno con los pueblos vecinos. Y solicitan que siquiera por un año se ponga un Juez de Paz indígena, lo cual les es concedido (3;7,138) y (3,10,33).

En julio de 1855 el Subprefecto de Tetela busca la posibilidad de colocar a un indígena totonaco como Intendente o como sustituto en Tuzamapa, Pero Juan Méndez, Juez de Paz en funciones, "gente "de razón", le contesta: "…sería muy defectuoso proponer indígenas de este vecindario, pues no conocen la O por lo redondo ni saben nada en castilla, apenas hay quien sepa leer y escribir que es el Preceptor José Fuentes, y yo que sólo medio sé

firmar". Le mando una lista de los únicos que saben medio escribir, omitiendo el nombre de los completamente legos (7,42,5).

En octubre de 1855 el Alcalde 1º de Jonotla es una persona "de razón". Al solicitársele a dicho municipio un donativo voluntario para "la guardia auxiliar" que vigilará el orden del Partido, el Alcalde contesta: "…a los indígenas se les impondrá, ya que éstos no entienden de contribuciones voluntarias y sí forzosas…" 86;52;4-6) y (6,57,3).

En noviembre de 1855, ya habiendo triunfado el Plan de Ayutla en la región, la población de Huitzilan se queja ante el Subprefecto por que piensan que la terna por ellos propuesta para Juez del pueblo ha sido alterada en Zapotitlán (población enemiga suya), para que quede uno "de razón" "…lo cual no aceptaremos" (7,56,2).

Agregaremos que en la disputa por el gobierno municipal indígenas y "de razón" se lanzaban unos a otros diversas acusaciones, siendo las más frecuentes la de ebriedad y abuso de autoridad. En abril de 1842 el Secretario-Preceptor de Tuzamapa, individuo "de razón", acusa al Juez de Paz, indígena, ante el Subprefecto: "El 25 se embriagó y salió de la taberna como a las 5 o 6 de la tarde, y empezó a decir a los vecinos que se huyeran, que se fueran al monte, pues ya venían muy cerca los que los habían de agarrar y quemarles sus casas. Pero como no les decía por donde vendrían, todo el vecindario se puso en confusión: hombres, mujeres y niños…" (2;73;36 y 37). En agosto de 1842 el cura de Tuzamapa acusa al mismo Juez de Paz indígena de que cada rato multa a las personas y que el dinero lo ocupa para embriagarse (3,2,1). El 16 de junio de 1865 el Prefecto de Zacatlán le ordena al Subprefecto de Tetela: "Supuesto que ya no se pueden tolerar la embriaguez y los abusos del Juez de Zapotitlán, sustitúyalo por el suplente" (7,14,18).

Forma de gobierno tradicional vs. Forma moderna de gobierno. Con la vida independiente llegó para la población indígena regional un cambio cultural importante, pues se empiezan a ver alteradas sus costumbres y formas de vida. Uno de los principales cambios será en su forma de gobierno. Durante la época colonial estos pueblos habían constituido *Repúblicas indígenas* en las que los gobernantes tradicionales o "Pasados" jugaban un papel importante. Al introducirse las formas modernas de gobierno, copiadas de los países occidentales más avanzados, con los federalistas se impone la Republica representativa y popular, expresadas en el Ayuntamiento. Cuando gobiernan los centralistas desaparecen el Ayuntamiento, eligiendo el Prefecto de Zacatlán a las autoridades de los pueblos. Sin embargo, las formas anteriores y tradicionales de gobierno no desaparecieron y continuaron conviviendo con las nuevas, incluso hasta mediados y fines del siglo XX. Para 1838 en Tetela, los Jueces de Paz se trasmiten el cargo a la manera tradicional, como en la antigua Republica Indígena; el Juez saliente le entregara al Juez entrante el bastón del pueblo y el de Alguacil (2,18,2).

En un principio se da la pugna entre autoridades tradicionales y modernas, lo que reflejará la pugna entre indígenas y "gente de razón" por el gobierno municipal y de los pueblos. De manera que con el tiempo, en las localidades con población indígena mayoritaria se llega a dar una combinación o adaptación *sui generis* que mezcla sus instituciones tradicionales, incluyendo a los que sirven a la iglesia católica local, con las modernas. En apariencia la nueva estructura era aplicada, pero en realidad se daban diversas situaciones: Sigue funcionando la estructura tradicional, pero adopta los nombres modernos; o ambas

funcionando independientemente, lo que sucede cuando se da la pugna entre indígenas y "de razón". Por lo demás, poco a poco se irá imponiendo la estructura moderna. Para 1832 en Tonalapa, donde predomina la población indígena, todavía son reconocidas las "autoridades de costumbre", en contra de las modernas, impulsadas por la cabecera municipal y representadas por la "gente de razón" (1,70,1).

Para 1842 en Huitzilan, al igual que sucede en los pueblos indígenas de los Municipios de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa, aún subsiste y es reconocida la autoridad de "los pasados", paralelamente o integrada a las autoridades modernas (2.76,5)

Para noviembre de 1843 los indígenas de Jonotla se quejan de que sólo los "de razón" se proponen para autoridades municipales (por medio de las ternas), y que aquellos sólo les dejan las *Mayordomías* de las cofradías (3,10,33).

Con la modernización de las formas de gobierno la "gente de razón" incrementó su participación en la vida política y en el gobierno de la región. La única población del Partido en la que predominaba la "gente de razón", Tetela, se trasformará en la cabecera regional. En el resto de las poblaciones la "gente de razón" ocupará con preferencia los cargos de autoridad civil, todo lo cual le permitirá a este grupo étnico sobreponer sus intereses a los de la población indígena. Es en esta situación que surge otro personaje que será clave para la vida de las comunidades indígenas: el *Secretario–Preceptor*. Este individuo, generalmente "de razón", medio leía, hablaba y escribía en castellano y contaba con algunos rudimentos de aritmética; además era bilingüe, por lo que podía despachar la correspondencia oficial, estar informado de los principales acontecimientos locales, regionales o estatales y a la vez servir como mediador entre las autoridades superiores y la población indígena (incluyendo a todo el Ayuntamiento). Sin embargo, el Secretario-Preceptor se trasformará en la autoridad *de facto*, por encima de las autoridades indígenas a las que marginará y hasta amedrentará de ser necesario. Este personaje heredará el papel que la secularización de la sociedad le irá retirando al cura-párroco, con quien desde estos años tendrá continuos enfrentamientos debido a los intereses que estaban en juego, entre ellos los empleos del ayuntamiento.

Clima antiindígena. Es importante señalar que para principios de 1855 se respira un clima antiindígena en la S.N.P., el cual culminará con la sublevación y posterior sometimiento de los indígenas cuatecomacos del Partido de Zacapoaxtla por tropas del gobierno y milicias locales. Como consecuencia de las contribuciones impuestas por el gobierno santanista, que agudizan la crítica situación económica de la región, la población indígena se halla muy inquieta. A esto contribuye el hecho de que el Plan de Ayutla hubiera prometido la derogación de "todas las agobiantes cargas tributarias". La inquietud indígena se genera en Zacapoaxtla e influye en la región de Tetela. Es en este clima que se exaltan ciertas medidas de seguridad. Los indígenas no deberán acudir a carreras de caballos ni a peleas de gallos; se aconseja que para aprehender a un indígena hay que auxiliarse de cuatro o cinco personas "de razón"; asimismo, y al igual que el resto de la población, los indígenas no deberán salir de sus pueblos sin su "boleto" o salvoconducto, extendido por su propia autoridad municipal. En octubre de 1855 es tal la preocupación que hay entre la "gente de razón" ante una posible sublevación indígena, que el gobierno estatal ordena que el donativo "voluntario" para apoyar a la *Guardia Auxiliar* que vigilará los caminos, no se

les cobre a los indígenas. Finalmente la sublevación se da en Zacapoaxtla, pero no es secundada por los indígenas del Partido de Tetela (6,57,3), (7;20;19 y 30) y (7;51;13 y 14).

Para concluir este apartado podemos afirmar que a pesar de constituir la gran mayoría de la población, los indígenas de la región viven en el marginamiento y sometidos políticamente a una minoría mestiza que los relega y los trata despóticamente.

1.4.2 Los indígenas del Partido de Tetela y la inestabilidad política.

La población indígena del Partido de Tetela no participó de manera importante en la inestabilidad política que se dio en nuestra región entre los años de 1822 y 1855, debido a que no contaba con una fuerza militar organizada. A pesar de habérselos requerido el gobierno estatal en diversas ocasiones, se negaron o pidieron que se les exceptuara del servicio militar. Únicamente la población del municipio indígena de Zapotitlán se amotinará en diversas ocasiones en contra del cobro de contribuciones, y en diciembre de 1842 -seguramente manipulada por el cura- se pronunciará en favor del gobierno reaccionario de Santa Anna. No obstante, ninguno de estos acontecimientos fue de trascendencia.

No a la milicia. Para empezar los indígenas de los pueblos de San Esteban, San Pedro y San Cristóbal, pertenecientes al Municipio de Tetela, y los indígenas de los Municipios de Zapotitlán (con Huitzilan), Jonotla y Tuzamapa nunca contaron con una fuerza militar organizada, ya fuera la Guardia Nacional o el ejército. En diversas ocasiones el gobierno estatal, a través de Tetela, les requirió para que enlistaran su milicia (febrero de 1823; julio de 1837; abril-mayo de 1847 y agosto de 1848), pero se negaron a hacerlo argumentando su raquítica complexión, su desconocimiento de la cultura mestiza y su exigua situación económica. Incluso en 1847, durante la guerra contra la Intervención norteamericana, le solicitaron al gobierno que los exceptuara de este servicio; lo cual lograron aunque se les impusieron tremendas cargas extraordinarias. Con los mismos argumentos se negaron a entregar reemplazos para el ejército.

Lo anterior es importante, ya que en las guerras que sobrevendrán después de 1856 los indígenas de dichas poblaciones se negarán nuevamente a organizar su milicia, y Tetela les impondrá numerosas y agobiantes contribuciones y servicios a la vez que se recrudecerá sobre ellos el dominio despótico y vertical.

Los pueblos del Municipio de Zapotitlán. Los pueblos de Zapotitlán y Huitzilan, eran los únicos pueblos indígenas de la región de Tetela que continuamente se amotinaban en pro o en contra de diversas causas; no obstante dichos movimientos nunca fueron sublevaciones armadas ni pasaron del nivel municipal. En diversas ocasiones los pueblos de Zapotitlán se pronunciaron en contra del cobro de contribuciones (1833; abril de 1847; enero de 1848; y julio de 1848) aunque ninguna de estas acciones pudo trascender. Por otro lado, entre junio de 1837 y junio de 1838 no apoyaron el importante levantamiento de sus hermanos totonacos de la región de Papantla.

La única acción de alguna trascendencia de la población indígena de Zapotitlán fue el pronunciamiento de diciembre de 1842 en favor del gobierno reaccionario de Santa Anna, acción seguramente realizada bajo la influencia del párroco local y que no recibió ninguna respuesta porque la autoridad de Tetela fue presionada por el gobierno reaccionario de la entidad poblana para pronunciarse en el mismo sentido.

Terminaremos señalando que en este lapso los indígenas de la región administrativa de Tetela no participaron de manera importante en la inestabilidad política estatal y nacional debido a su precaria situación económica, a que no contaban con una fuerza militar organizada y a que tampoco se mantenían cohesionado con los otros indígenas de esta parte de la S. N. P. y de la región vecina de Veracruz.

Concluiremos este subcapítulo señalando que durante la primera mitad del siglo XIX la población indígena del Partido de Tetela constituye la gran mayoría de la población regional a pesar de lo cual, debido a la marginación y aislamiento en que vivieron desde la época colonial, viven subordinados a la población de Tetela. Estas condiciones de aislamiento, marginación y atraso también hacen que se nieguen a participar junto con la población mestiza en las contiendas políticas importantes del país, lo que aumentará su subordinación y sometimiento políticos a la "gente de razón" .

1.5 LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA.

Durante los años de 1820 a 1855 como consecuencia del casi permanente estado de guerra, se da en la región un proceso de desangramiento económico, el cual se refleja en la destrucción material, el reclutamiento de hombres para la guerra y el cobro excesivo de contribuciones. A este cuadro se agregará la inseguridad creciente en las poblaciones. El reclutamiento y las contribuciones tienen por objeto el sostenimiento de la guerra y en muchos casos provocarán más inestabilidad entre los pueblos, y a la larga influirán en el estancamiento económico regional.

1.5.1 El reclutamiento.

Una consecuencia de la inestabilidad política nacional es el constante reclutamiento de individuos para la guerra, el cual se da en nuestra región entre 1823 y 1855. Y aunque no contamos con informes específicos que revelen su impacto en la población, pensamos que esto repercutirá en diversos aspectos de la vida regional, sobre todo en el económico ya que sustraía brazos necesarios para la labor agrícola (contribuyendo así a las continuas épocas en el que el maíz escaseaba) y dejaba familias desamparadas. Concretamente nos referimos al enlistamiento de la milicia local y al requerimiento de reemplazos para el ejercicio regulat.

ENLISTAMIENTO DE LA MILICIA. Se da sólo por el decreto del Congreso Estatal o Nacional, cuando se veían en peligro la soberanía nacional o la tranquilidad pública de la entidad. En Tetela se da desde poco después de consumada la independencia (1823) y debido a su categoría política como cabecera de Partido, categoría que se le otorga a partir de la independencia. Es decir la municipalidad de Tetela tiene la obligación, como cabecera de Partido, de enlistar en su municipio determinado número de milicianos y de hacer que las municipalidades de su jurisdicción organicen el enlistamiento. Los milicianos no se enlistaban voluntariamente, pues eran obligados a ello por la ley; es decir se les enlistaban por la fuerza. Esto explica los continuos deserciones **(Ver Cuadro 1-6. Enlistamiento de la milicia en el Partido de Tetela, 1823-1855).**

Sin embargo, en nuestra región el enlistamiento de la milicia prácticamente sólo se llevaba acabó en la municipalidad de Tetela debido a que solo en dicho municipio había población mestiza ("gente de razón) suficiente para ello. En este lapso la milicia de Tetela estaba constituida por dos Compañías, de aproximadamente 50 milicianos cada una. Es necesario aclarar que también se enlistaba a la "gente de razón" que habitaba en los pueblos indígenas el unicipio de Tetela: Totutla, San Esteban, San Cristóbal y San Pedro. Asimismo, se enlistaba a la "gente de razón" de Hutzilan, población relativamente cercana a Tetela.

Por otra parte, durante el lapso 1821-1855 en las poblaciones de los municipios indígenas del Partido de Tetela (Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa) en ninguna ocasión se organizo la milicia municipal. Sus autoridades siempre se negaron a hacerlo, argumentando que no eran aptos para el servicio de las armas y a que no conocían el idioma castellano. Consiguieron que el gobierno estatal los exceptuara, pero a partir de la guerra contra los norteamericanos se les impondrán pesadas contribuciones de guerra. En febrero de 1823 se niegan por primera vez y así lo harán en julio de 1837, durante la sublevación de Mariano Olarte en Papantla, con repercusiones en Huauchinango. En mayo de 1847, durante la guerra contra los norteamericanos, son eximidos por el G. E. P.; en septiembre de 1848, luego del pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga, y en diciembre de 1855, cuando se trataba de prevenir los levantamientos contra el gobierno provisional emanado del movimiento de Ayutla. Cuando se les trata de enlistar, luego de los decretos del 18 de agosto de 1848 y del 20 de noviembre de 1855, argumentan que en vista que son simples jornaleros con ingresos económicos ínfimos, así como por ser indígenas que no hablan el castellano y "completamente incivilizados y montaraces y torpes" la ley no los comprende (1,29,1),(4,54,136),(4,80,3), (5;13;5 y 13),(5,54,133) y (7,47,4).

Al no evidenciarse ninguna cifra acerca del número de bajas por muerte en los contingentes de milicianos al regresar en cada campaña, inferimos que el número de muertos no era muy alto. A esta suposición contribuye la observación de las continuas deserciones, las cuales por otra parte no se sabe que fueran castigadas con severidad.

Por ultimo es necesario aclarar que por la cercanía y por la configuración natural del terreno en esta parte de la Sierra Norte de Puebla, los Municipios indígenas de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa debían pertenecer más a Zacapoaxtla -que los tenía al alcance de la mano- que a Tetela. Pero al parecer dichas poblaciones tomaron la determinación de pertenecer a Tetela y no a Zacapoaxtla debido a que Zacapoaxtla enlistaba obligatoriamente a los indígenas en la Guardia Nacional, y Tetela no. Las consecuencias de esta situación

geográfica las veremos más adelante, pues continuamente y de manera arbitraria Zacapoaxtla intervendrá en los municipios indígenas mencionados en cuestiones de enlistamiento de la milicia y judiciales, haciendo a un lado la legítima autoridad de Tetela. Con el tiempo, Zacapoaxtla les insistirá a las autoridades de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa para que pertenezcan a dicha administración, pero los indígenas mantendrán su negativa. Por lo demás, a partir de la Guerra de Reforma la reaccionaria y conservadora Zacapoaxtla no podrá ocultar sus evidentes deseos por engullir y someter a la liberal Tetela.

REEMPLAZOS. Desde que se inicia nuestra vida independiente, pero principalmente con el inicio de la Segunda República Centralista, la región es continuamente requerida para entregar individuos para el ejército mexicano, a los cuales se llamaba *reemplazos* debido a que iban reemplazar las bajas de aquel; aunque es más preciso decir que eran para formar nuevos cuerpos militares que se utilizaban para defender la independencia del país y para combatir las sublevaciones y a los enemigos del régimen. También se les denominaba *cuota de sangre*. En realidad eran "carne de cañón" que servían a los intereses de los grupos que se disputaban el poder durante aquella época.

Los principales momentos en que se le requirieron reemplazos al Partido de Tetela fueron:

- A fines de 1837 y principios de 1838, para combatir la sublevación indígena de Mariano Olarte en Papantla, y ramificada en Huauchinango.
- Entre marzo y junio de 1838, ante la amenaza de una flota francesa en las costas del Golfo de México.
- Entre noviembre de 1841 y agosto de 1844, para combatir la guerra de castas en Yucatán y para emprender una campaña sobre Texas.
- En 1847, para combatir la Intervención norteamericana.
- Entre 1853 y 1855, durante los últimos años de la dictadura de Santa Anna **(Ver Cuadro 1-7. Principales requerimientos de reemplazos para el ejército formulados al Partido de Tetela, 1827-1855).**

Como se puede apreciar, los años que van de 1837 a 1855 son de continuo requerimiento de reemplazos y, aunque con algunos intervalos de gobiernos federalistas, corresponden al tiempo en que los gobiernos centralistas estuvieron al mando del país; es decir cuando éstos intentaron pacificar y organizar el país. Esta etapa, además, coincide con el período en que se agudiza el pago de contribuciones y exacciones.

Originado en la necesidad de mantener al grupo dominante en el poder, el gobierno nacional, instalado en la Capital del país, les planteaba sus necesidades de reclutamiento a las entidades, éstas a los Departamentos o Distritos (en este caso a Zacatlán), éstos a los Partidos (Tetela), éstos a las municipalidades, y éstas a las poblaciones.

Cuadro 1-6. Enlistamiento de la milicia en el Partido de Tetela, 1823-1855.

Denominación	Cantidad de Milicianos	Decretado y ordenado		Razón	Observaciones	Referencias
		Fecha	Por			
Milicia Nacional Local	Más de 100 (2 Compañias)	14 / febrero / 1823	La Diputación Provincial	Para luchar contra las ambiciones imperiales de Agustín de Iturbide	Los pueblos indígenas se niegan a enlistarse, argumentando "no ser útiles para el servicio de las armas". Tampoco entregan dinero, armas ni caballos alegando pobreza.	(1,31,6),(1,35,6), (1,25,3) y (1,29,1)
Milicia Nacional Local	1 Compañía	28 / agosto / 1828	(Congreso Estatal)	Amenaza de ataque español desde la Habana	Sólo una Compañía, por que el resto de los individuos (60) no están aptos.	(1;47; 11-14)
Milicia Nacional Local	2 Compañías	diciembre / 1828	Congreso Estatal	Por el levantamiento de Santa Anna en favor de Vicente Guerrero, que perdió las elecciones (del Congreso Nacional) ante Gómez Pedraza		(1,47;32-34 y 67)
Auxiliares	20 auxiliares	Julio / 1837		Apoyo para las tropas que combaten en Huauchinango una sublevación que al parecer es una ramificación de la de Mariano Olarte en Papantla	Zapotitlán argumenta que por ser indígenas no son aptos para el servicio de las armas y sólo envía 2 hombres; Huitzilan no coopera	(2,12,1),(2,14,8), (2,16,108) y (2,25,2)
Auxiliares		Marzo-Junio / 1838		Salen milicianos de Tetela hacia Huauchinango y Papantla, para combatir la rebelión de Mariano Olarte		(2,22,36)y(2,33,2)
Compañía Urbana de Tetela		diciembre / 1844	Congreso Estatal	Para defender el orden constitucional, ante la disolución del Congreso Nacional perpetrada por el Vicepresidente Valentín Canalizo		(3;46;14-15) y (4,45,36)
Guardia Nacional		Octubre / 1846		Guerra contra los EE. UU. AA.	Es comisionado (por la Prefectura de Zacatlán) Pascual Rodríguez, para organizar la G. N. del Partido	(4,66,1)
Guardia Nacional	2 Compañias	Decreto 27 / febrero / 1847 Orden junio / 1847	Congreso Estatal y Prefectura de Zacatlán	Guerra contra los EE. UU. AA.	Se organiza, ante la insistente amenaza del Prefecto de Zacatlán. Son 2 Compañías. Los municipios indígenas del Partido, en mayo le solicitan al G.E.P. que los exceptúe. Se acepta, pero se les cobrará la contribución de Contingente: 1/2 real mensual por cada individuo.	(4,43,9), (4,52,14), (4;47;19-20), (4,80,3) y (4,86,21)
Guardia Nacional	2 Compañías	Diciembre / 1847	Pedro María Anaya	Guerra contra los EE.UU.	El Presidente Provisional, Pedro Ma. Anaya, ordena que se reorganice y se tenga preparada la G. N.	(4;92;9-10)
Guardia Nacional	2 Compañías	Decreto 18 / agosto / 1848	Congreso Estatal	Seguramente es por el pronunciamiento de Lagos, Jalisco, el cual secunda el Grl. Mariano Paredes y Arrillaga. Temor a que la guerra de castas en las Huastecas, llegue a esta región.	Cuando el Subprefecto intenta organizarla en los municipios indígenas del Partido, éstos se niegan alegando que la ley los exceptúa.	(4,54,136) y (5;13;5 y 13)
Guardia Nacional	2 Compañías	Diciembre / 1855	Congreso Estatal	Temor del Gobierno Provisional de Juan Álvarez, a un pronunciamiento conservador	Nuevamente, cuando el Subprefecto intenta organizar la G. N. en los municipios indígenas, éstos alegan que la ley los exceptúa. El Alcalde de Tuzamapa agrega que son sólo jornaleros y torpes.	(7;19;9-10) y (7,47,4)

Oficialmente el método para llevar a cabo el reclutamiento era *el sorteo*. En la cabecera municipal se nombraba una comisión calificadora que llevaba a cabo el sorteo entre los individuos llamados por la ley: hombres de 16 a 40 años que midieran arriba de 5 pies. Una vez sorteados, la comisión los "calificaba", es decir cubría los trámites necesarios y los enviaba a Tetela. Sin embargo, debido a la situación del país -que continuamente requería de hombres para la guerra- la calificación de reemplazos se tornaba en un método judicial o de castigo, o una cuestión arbitraria de "agarrar al que se deje", pues en los momentos más críticos de lo único que se trataba era de cumplir con "la cuota" asignada. De acuerdo con las indicaciones del G.E.P., se tenía que calificar a los individuos considerados como nocivos para las comunidades: desertores, forasteros, "rateros" (ladrón de pequeñas cantidades), y ebrios (2; 22; 45-48); aunque este tipo de individuos también podían ser condenados a los obrajes y a las haciendas (2; 22; 111-112). Los más peligrosos, como los homicidas, asesinos y ladrones también podían ser destinados a Veracruz, ya sea a la Marina o a las obras de reedificación del puerto, donde seguramente perecerían debido a los duros trabajos y a las enfermedades tropicales (2; 22; 87 y 88 y 104 y 105).

La moral de aquel tiempo también condenaba como candidatos a reemplazo a los individuos "continuamente amancebados y a los casados que no hacían vida con sus esposas" (7, 48, 5) y (7, 49,2). También se calificaba a los contrabandistas de tabaco, por ser este un monopolio del gobierno (2; 72; 130 y 131).

Cuando las dificultades de los gobiernos centralistas aumentaron (1841-1842) se extremaron estas medidas, ya que incluyeron "…a los tinterillos o huizacheros, que sin título ni autorización legal promueven pleitos ajenos en calidad de litigantes; a los curanderos, que usurpan funciones de médicos, pero no a los profesores habilitados…" (2, 72, 42); a los forasteros que no presentaban identificación (6; 48; 9 y 10); a los milicianos de mala conducta (3,7,93); a los solteros que no mantenían a nadie (4; 86; 11 y 12), a los que no pagaban las contribuciones (3,13,11), a los indígenas *arrazodandos* (2,72,14) y hasta a los hombres de bien "de razón" (3,7,193) y (4,86,10).

Mención aparte merecen los desertores. Por sus características geográficas de difícil acceso y aislamiento, propiciadas por su relieve, esta parte de la Sierra Norte de Puebla siempre fue usada como foco de resistencia de patriotas: desde la época de la guerra de Independencia la región, encabezada por Zacatlán, fue un gran baluarte y lo será también durante la Intervención norteamericana y la Intervención francesa. Asimismo, será el refugio de aventureros y vagabundos, de contribuyentes morosos y rebeldes, de forajidos y criminales, de sublevados; pero sobre todo de individuos que huían del servicio militar ya fueran milicianos, reemplazos o desertores del ejército. Las autoridades de los pueblos vecinos constantemente se quejaban de que individuos que tenían cuentas pendientes con la ley se refugiaban en los poblados del Partido de Tetela.

Cuadro 1-7. Principales requerimientos de reemplazos para el ejército formulados al Partido de Tetela, 1827-1855.

Fecha		Motivo	Asignaciones								Cuerpo asignado	Por orden de	Observaciones	Referencias
Mes	Año		País	Puebla	Zacatlán	Partido de Tetela	Tetela	Zapotitlán	Jonotla	Tuzamapa				
Marzo	1827						1				(Ejército)	Gobierno Nacional	Se apremia su envio	(1,72,1)
Mayo	1828	Amenaza de ataque español desde La Habana												(1,47,11)
Agosto	1837	(Combatir la rebelión de Mariano Olarte)*						2						(2,12,1)
Enero	1838	(Combatir la rebelión de Mariano Olarte)*			29	7					Batallón *Activo de Puebla* y Brigadas *1a y 2a de Artillería Volante*	Gobierno Nacional		(2,22,1)
Marzo	1838	Combatir la rebelión de Mariano Olarte, y por la aproximación de la flota francesa a Veracruz			200	40			7	3	Batallón *Activo de Tlax.*	Gobierno Nacional	Se insiste mucho	(2;22;24 y 28), (2,23,23) y (2;24;28-31)
Junio	1838	Reedificar la fortaleza de Veracruz									La Marina	Gobierno Provisional de Santa Anna		(2;22;87-88)
Noviembre	1841	Reedificar la fortaleza de Veracruz		500							La Marina	Gobierno Provisional de Santa Anna		(2,63,49)
Noviembre	1841	Reducir al orden a Yucatán, y para la Campaña de Texas	34 500	1 986	300	60		10		10	(La Marina)	Gobierno Provisional de Santa Anna		(3,7,190), (3,11,67) y (3,12,19)
Enero	1842			150	25	6					Batallón *de Granaderos*	Gobierno Provisional de Santa Anna	En 1844 aún se exigen	(2;72;5-6)
Enero	1842				300	66					Batallón *de Granaderos*	Gobierno Provisional de Santa Anna		(2;72;10-11)
Septiembre	1842			500	100	30						Santa Anna, Pdte. Provl.		(2,72,150)
Noviembre	1843					30						Congreso Nacional		(3;7;33 y 136)
Diciembre	1843		15 000								(Ejército)	Congreso Nacional		s/r
Julio	1844			1 986	350	100	70	8	7	7	(Ejército)	Gobierno Nacional	Se exigen desde noviembre de 1841	(3,41,20)
Agosto	1844		30 000								(Ejército)	Congreso Nacional	En diciembre es derribado Santa Anna	(4;45;21-22)
Mayo	1847				300	60						Presidente sustituto, Pedro María Anaya		(4;85;5-6)
Octubre	1848				25	5					8o Cuerpo de Caballería	Congreso Nacional		(4;54;153-154)
Mayo	1853			500	100	20	4					Presidente de la República, Santa Anna		(6,14,2) y (6,21,7)
Marzo / Abril	1855					21			2					(6;48;9-10)
Julio	1855					10					*Lanceros de Zacatlán*	Prefecto de Zacatlán		(7,18,10)

* Aunque no tenemos la información, ésta parece ser la razón

Puede afirmarse que prácticamente cualquier lugar de la región puede utilizarse como escondite. Sin embargo, Xochiapulco será el refugio de patriotas o de sublevados. En el Municipio de Tuzamapa, pero sobre todo en los pueblos limítrofes entre los Estados de Puebla y Veracruz, como Tenampulco, El Espinal y otros poblados del entonces Partido de Papantla, lugares que en aquel tiempo estaban completamente aislados y alejados del resto del Estado, se refugiarán los desertores. En estos pueblos los prófugos eran protegidos por los propios habitantes (en su mayoría indígenas), debido a que eran utilizados como mano de obra barata en los plantíos de caña u otras labores agrícolas; también eran protegidos por los curas. Asimismo, están la Cañada, la Soledad, Taxcantla y Zitalcuautla en Tetela (2; 72;64 y 65; 108, 109 y 159).

Y por la misma razón estos municipios eran constantemente presionados para que entregaran reemplazos; sobre todo los municipios indígenas, a pesar de que en el papel estaban exceptuados de esta medida (2,66,11). En otras palabras, pensamos que la entrega de reemplazos era la manera en que el gobierno obligaba a los municipios indígenas del Partido de Tetela a entregar a los individuos que teniendo cuentas pendientes con la ley se refugiaban en dichos lugares. Entre marzo y junio de 1838, ya para finalizar la rebelión de Mariano Olarte, en Tetela se habían refugiado algunos desertores del ejército, pero tan luego como se ordenó que de ahí saliera auxilio para Huauchinango y Papantla, todos se ausentaron (2;34;2 y 3).

De cualquier modo, es importante señalar que cuando la presión era fuerte y no había desertores eran entregados simples forasteros que no podían probar su identidad; el documento de identificación llegó a ser un elemento importante en la vida regional. Así, y en vista de que el método de reclutamiento ponía en serios aprietos a las autoridades regionales, éstas optaban primero por entregar a los individuos perseguidos por la ley o a los forasteros antes que entregar a individuos de su propia comunidad.

Este hecho se volvió una cuestión importante en los pueblos de la sierra, pues para 1853 en Tetela el *Bando de Policía y Buen Gobierno*, en su artículo 21, señala la obligación para todas las autoridades menores y vecinos de la municipalidad de denunciar a todo forastero sospechoso de mala conducta (6,2).

La entrega de reemplazos recayó casi exclusivamente sobre la población mestiza (“gente de razón”); los indígenas utilizados como reemplazos fueron pocos. Debido a su categoría política como cabecera de Partido, a Tetela le eran asignados por su Cabecera, Zacatlán, determinado número de reemplazos que obligatoriamente tenía que entregar. En el Partido de Tetela, el Subpo. hacía la asignación a cada municipio de tal modo que a la municipalidad de Tetela le tocaba por lo general entregar la mayor parte de los reemplazos.

Desde los primeros reclutamientos fuertes hechos en 1837-1838 por los gobiernos centralistas, las autoridades indígenas se negaron a entregar individuos de su raza argumentando que por su raquítica complexión y por carecer del idioma y la cultura mestizos no servían para este servicio y que resultaban víctimas fáciles. Sus autoridades se autocalificaban (o eran calificados por las autoridades "de razón" como torpes, incivilizados, montaraces, irracionales, cerrados, etc. (2,74,24), (2;75;40 y 41) y (4,80,4). Por lo general eran regresados de Zacatlán, debido a que no daban la talla y a que no

entendían el castellano (4,80,3). En 1841, los indígenas llaman la atención del Subpo. de Tetela acerca de que el *Reglamento de Sorteos* los exceptúa (2,66,11) y (3,3,10). En 1843, el Presidente provisional, Santa Anna, ordena que "…no se haga recaer exclusivamente en los indios la obligación de ser soldados, ya que este es un deber de todos los mexicanos" (3,7,211).

Cuando durante la guerra contra los norteamericanos el Subpo. de Tetela intentó nuevamente reclutarlos como reemplazos, los municipios de Jonotla y Tuzamapa consiguieron ser exceptuados (y de enlistar a la milicia), debido a una petición formulada por ellos mismos al G. E. P. en abril-mayo de 1847. Estos se dedujeron del contingente asignado a Tetela (4,80,3). Sin embargo, a cambio de esta excepción se les impusieron tres obligaciones: **a)** Pago de una contribución llamada *de contingente*, para apoyar directamente a las tropas (4; 77; 19 y 20), **b)** Contribuciones en comida, mucha comida, y cargadores para transportarla, y **c)** Pago puntual y riguroso de las contribuciones ordinarias y extraordinarias (4,80,3). Estas 3 condiciones eran durísimas, debido a la pobreza general de la región y a las enfermedades. Esto nos lleva a aventurar que las razones de los continuos amotinamientos de los poblados indígenas del Partido de Tetela durante la guerra contra los norteamericanos pudieron haber sido las presiones excesivas para cumplir con las contribuciones de guerra que el gobierno estatal les había fijado a cambio de exceptuarlos de la entrega de reemplazos para el ejército regular y de enlistar su milicia.

Pero como de todos modos se presionaba a las autoridades de los municipios indígenas para que entregaran hombres (en pequeñas cantidades, que no pasaban de 10 por municipio) éstas se veían obligadas a entregar a los pocos habitantes "de razón" que habitaban en sus municipios, a perseguir y capturar a los fugitivos que se refugiaban en la región y a simples transeúntes sin identificación, o a entregar a los indígenas nocivos e incorregibles, a los "arrazonados" (que medio entendían el castellano) o a los solteros que no mantenían a nadie (2,77,2) y (3,7,193). Esto último reforzó la costumbre indígena de casar a los hombres antes de los 16 años (3,3,10)[9]. En Huitzilan, en julio de 1844, son remitidos a Tetela como reemplazos 4 individuos (de 5 que se le pidieron), todos indígenas. Uno de ellos por haber robado a la iglesia, otro por ser soltero que no mantiene a nadie y otro por *amancebamiento* (unión libre) (3,51,1). Se debe resaltar en este aspecto que las autoridades indígenas agotaban todas las alternativas antes de entregar como reemplazos a los individuos de su propia raza.

Otra excepción para ser reclutado la constituían los trabajadores de las empresas mineras, seguramente debido a la importancia que representaba esta fuente de ingresos (por vía de impuestos) para el gobierno nacional en tiempos en que el erario estaba exhausto, como lo fueron los años de la intervención norteamericana (4,86, 10) **(Ver Minería).**

Durante los últimos años de la dictadura de Santa Anna el gobierno utiliza la entrega de reemplazos como medio de controlar la inconformidad política de las poblaciones. En vista

[9] En este lapso el reclutamiento de los solteros fue otro motivo para casar a los indígenas desde temprana edad, situación que viene desde la época colonial. Por las epidemias y por los malos tratos muchos individuos murieron, resintiéndolo los españoles en las contribuciones, las cuales se veían disminuidas. Pero como seguramente el hispano no aceptaría la disminución, seguía exigiendo la misma cantidad en el pago. Entonces, las autoridades de los pueblos indígenas buscaron .la manera de incorporar más individuos al padrón de contribuyentes, para sustituir las bajas, siendo el matrimonio una de ellas, ya que el tributo se pagaba por familia, o lo pagaban los hombres casados.

del sorteo algunos individuos serían reclutados, pero la gran mayoría no. Entonces se maneja un "boleto" como constancia de estar exceptuado, y sin el cual los individuos no pueden salir de sus poblaciones a riesgo de ser detenidos y reclutados. En febrero de 1855, en Tuzamapa, los exentos reclaman su boleto constantemente a la Subpra. de Tetela, pues sin este requisito no pueden ir a parte alguna: "…los de Zacapoaxtla, Xochitlán y Cuetzalan ya lo tienen" (7,37,62). No faltará la autoridad que lucre con la situación de los exceptuados. En febrero de 1855, un individuo de Tuzamapa le reclama al Subpo. Francisco de Paula Zamítiz el resguardo de su hijo, o el recibo por los $ 50 pesos que dio para que éste no fuera entregado como reemplazo (7,37,62).

Fueron muchas y continuas las ocasiones en que se le exigieron reemplazos al Partido de Tetela. Los pedidos por parte de las autoridades de la cd. Puebla y de Zacatlán se hacían de manera insistente y autoritaria. No se dejaba descansar a las autoridades municipales durante largo tiempo y hasta que habían cumplido con cierto número; desde el Prefo. de Zacatlán hasta los jueces de paz todos eran duramente presionados para cumplir, incluso se les amenazaba con fuertes multas (de Subpo. para abajo), lo que los amedrentaba. Pero a pesar de las insistencias y de las amenazas, se puede afirmar que el Partido de Tetela casi nunca cumplía con el total de los reemplazos requeridos, sobre todo los municipios indígenas. Nunca se completaban. Pero no por que no se remitieran completos, sino por que eran regresados de Zacatlán por no cubrir los requisitos (la talla, ser solteros que no mantuvieran a nadie, haber sido calificados conforme a la ley, hablar castellano, etc.). Generalmente eran rechazados más de la mitad. Y es que el Subpo. y los Jueces de Paz o los Alcaldes debido a las amenazas remitían "al que fuera" con tal de cumplir y de no arriesgarse a la multa. En 1838, con motivo del amago de la flota francesa en las costas de Veracruz, el Subpo. de Tetela, José Mariano Méndez, ante la insistencia del gobierno de la entidad y en el celo del cumplimiento de su deber, empieza a reclutar individuos de manera indiscriminada, lo que provoca que todos los hombres del municipio huyan a esconderse en los montes, lo que perjudica las contribuciones. Por lo que ante las protestas de todo el vecindario, el Prefo. de Zacatlán le llama la atención ". . .para que haga que todos los que andan huyendo regresen a sus casas, y para que en adelante utilice el convencimiento haciendo llamados al patriotismo de los ciudadanos, ante la situación que vivimos. . ." (2;22;148 y 149).

La ruta que seguían los reemplazos era de su pueblo a la cabecera municipal; de ahí a Tetela, Cabecera del Partido; luego a Zacatlán, cabecera Departamental o Distrital; y de ahí a la capital del Estado. De ahí eran conducidos a México, o al lugar que se le señalaba al G. E. P.

Durante los últimos años de la dictadura santanista se puede notar la descomposición de este gobierno a través de la desintegración de estos cuerpos del ejército formados por la fuerza. En enero de 1855 llega a Tetela la noticia de la deserción en masa del Segundo *Batallón Activo de Puebla*, verificado en Tierra Blanca, Zacatecas, con el objeto de que se procure la aprehensión de los individuos cuando regresen a sus pueblos, o para que se capture a los desertores que se refugian en la sierra (7,9,3). Y en octubre del mismo año regresa a su pueblo un individuo de Huitzilan que fue sentenciado a dos años al servicio de las armas. Dijo que en el camino de San Luis Potosí a Saltillo los asaltó una gavilla enemiga, y que siendo él del *Cuarto Permanente* se separó de su cuerpo con un número

considerable de compañeros; por no tener jefe que lo mandara. Dicho individuo se presentó ante la autoridad de su pueblo como soldado disperso. De Zacatlán se le ordena al Juez de Paz de Zapotitlán que en vista de que los desertores son muchos no los moleste, y que mientras se decide lo que se va hacer elabore una lista y les permita ir a sus casas (7,15,19) y (7,17, 16).

Concluimos este apartado señalando que en vista de que luego de lograda nuestra independencia Tetela adquiere la calidad política de cabecera de Partido, también adquiere la obligación de enlistar en su propia municipalidad dos Compañías de milicianos para cooperar a la salvaguarda de la soberanía nacional o a la paz pública de la entidad; esto hará que la población de Tetela se involucre en las contiendas políticas nacionales. El enlistamiento de la milicia era ordenado por el gobierno estatal y se consideraba obligatorio. Las milicias sólo estaban integradas por población mestiza. Con el argumento de que no eran aptos para el servicio militar, desde los inicios de nuestra vida independiente la población indígena regional (a través de sus autoridades) le solicitó al gobierno de la entidad que se la exceptuara de enlistar su milicia, lo cual consiguió; aunque a cambio se les impusieron pesadas contribuciones de guerra las cuales, en momentos críticos, como la guerra contra los norteamericanos los orillará al amotinamiento. De igual modo, la entrega de reemplazos para el ejército también recayó en la población mestiza. Las autoridades de los municipios indígenas evitaban -al igual que lo hacían con el enlistamiento de la milicia- entregar individuos de su propia raza o de su propia comunidad. Creemos que la entrega de reemplazos para el ejército regular, unida a la imposición a los habitantes de onerosas contribuciones de guerra son algunas de las causas que aceleran la caida de los gobiernos centralistas en 1844-1845, en 1846 y en 1855. Terminamos afirmando que por su complicada orografía, nuestra región es utilizada como refugio por individuos de otras regiones que huyen del servicio militar.

1.5.2. La contribución ordinaria y otros pagos.

Durante este lapso la población regional se ve sometida al pago una contribución ordinaria y a otros pagos, lo cual en época de guerra o de fenómenos naturales volverá crítica la situación de la población, llegando a provocar amotinamientos. Esto afectará mayormente a la población indígena, la cual además estaba sometida al pago obligatorio de obvenciones parroquiales.

Aunque con diversas denominaciones, en este lapso se mantiene el cobro de una contribución ordinaria la cual en tiempos de paz tiene fines administrativos y en tiempos de guerra sirve para el sostenimiento de las tropas. De acuerdo a su establecimiento y control, dicha contribución sufrirá los avatares de la guerra entre centralistas y federalistas y representará para la población una pesada carga que en tiempos de crisis será causa de amotinamientos **(Ver al final del subcapítulo *1.5 LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA* Cuadro 1-8. Contribución ordinaria cobrada en el Partido de Tetela, 1819-1855).**

En general la contribución ordinaria se pagaba de a un real mensual (12 centavos y medio), es decir un día de salario al mes, en promedio. El mismo decreto que las establecía indicaba la formación de una comisión (en el Partido o en la municipalidad) que fijara la cuota a los

individuos, de acuerdo a su situación económica. El mismo decreto establecía diversas categorías. Pagaban los varones de 16 años en adelante (hasta un límite que por lo regular eran los 60 años). Cada dos o tres años se hacían los padrones, que eran la base del cobro y servían para actualizar el pago. Se daba recibo. Cada pueblo estaba dividido en secciones o barrios y en cada sección había uno o varios cobradores de contribuciones. Es tan importante este factor para las poblaciones que cada que un individuo desea avecindarse en cualquier pueblo, la principal condición que se le pone es que pague puntualmente las contribuciones, las obvenciones parroquiales (5;13;15 y 16) y (7,57,1) y que cumpla con las faenas (5;13; 15 y 16); (5,36,26); (6,2) y (7,57,1); incluso se le llega a exigir el comprobante otorgado por la autoridad de su pueblo de procedencia de que sí paga contribuciones. Si no se cumple con esta obligación habrá motivo suficiente para que los demás habitantes busquen echar al moroso del pueblo (1,25,5).

En apariencia la cantidad pagada es poca. Sin embargo la población siempre se atrasaba -a veces hasta un año- debido a la pobreza, a las epidemias, a la escasez de maíz, y al permanente estado de guerra que inhibía toda actividad económica. Es importante señalar que estos cuatro factores también ocasionaban crisis en otros ámbitos, como en los empleos ya que éstos constantemente desaparecían o se les asignaban salarios más bajos, por ejemplo en el caso del Secretario-Preceptor de una población serrana.

Los gobiernos nacional y estatal nunca perdonaban la contribución ordinaria, aún a pesar de desastres naturales (como epidemias, incendios, huracanes o por las continuas épocas en que el maíz escaseaba). Cuando la población se atrasaba, el gobierno se tornaba intransigente. Primero la autoridad responsable directa del cobro (juez de paz) tenía que endeudarse para poder pagar en el preciso momento en que se le exigía el pago; luego venían los procedimientos odiosos como el embargo o la cárcel para los morosos. Cuando era una parte considerable de la población la que no podía o se negaba a pagar, les echaban al piquete de soldados (milicianos) de la cabecera del Partido, pagado a costa de los mismos morosos. Cada mes en cada pueblo las quejas de la autoridad eran las mismas: “No hay dinero para pagar”, “hay mucha pobreza”, “espere más tiempo”, etc., y era cierto.

Además de la contribución ordinaria había otros pagos obligatorios, los cuales debido a la guerra se trasformaba en una pesada carga para la población. Nos referimos a los impuestos, a las contribuciones “voluntarias” y en el caso de los indígenas a las obvenciones parroquiales.

En cuanto a **los impuestos**, tenemos que durante los primeros años de nuestra vida independiente se siguen cobrando los impuestos que estaban vigentes durante la época colonial. Se cobraban *alcabalas* e *igualas* a la producción de aguardiente, del cual siempre hubo un buen número de fábricas en la región (3,7,23) o a la carne que se vendía (animales de corral) (1,63,3) y (1;35;10 y 11). En los pueblos indígenas de Tetela, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa se cobraba una *iguala* por los trapiches productores de panela (2,69,2).

También había impuestos al comercio. En 1825 el G.E.P. instituye un impuesto llamado "los algos" (por cualquier mercancía) (1;31;10 y 11).

En abril de 1848 entran en vigor impuestos que tratan de sustituir a los mencionados y cuyo pago resultaba muy oneroso para los habitantes, quienes por todos los medios trataban de evadirlos. Ellos son de *Establecimientos Industriales* y *Giros mercantiles*, los cuales suscitaron una gran oposición (4,57,8).

A estos impuestos se agregaban las *rentas estancadas***,** o monopolios gubernamentales del tabaco (1,47,15), de naipes (2,72,115), de pólvora y de papel sellado (3,7,210). En Tetela existía un gran tráfico clandestino de tabaco, y ya en 1828 hay una oficina gubernamental para su control (1,47,17). Es tan importante este contrabando que para 1842 los contrabandistas son entregados como reemplazos para el ejército o destinados como peones en las haciendas (2; 72; 130 y 131).

Por lo demás, la población siempre trató de evadir los impuestos pues -como ya dijimos- debido a las continuas guerras se transformaban en una pesada carga. Es necesario mencionar que cada nuevo movimiento revolucionario, tal vez por ganarse el apoyo de la población, prometía la derogación "de las gabelas odiosas", lo que en el futuro inmediato los colocaba en problemas pues las poblaciones interpretaban esto como la derogación de absolutamente *todo* tipo de contribución o impuesto y se negaban a cualquier pago, llegando aún al motín.

Otro motivo para sangrar la economía de los pueblos eran las **festividades nacionales,** que en este lapso eran nada más el aniversario del inicio de la guerra de Independencia, el 16 de septiembre, y cada que se juraba obediencia a un nuevo gobierno nacional, lo cual era continuo en aquellas épocas turbulentas. En este caso se les exigía una contribución "voluntaria", y su presencia (por lo menos de las autoridades municipales) en la cabecera del Partido. Por último estaban las **contribuciones arbitrarias**, impuestas por las propias autoridades municipales las cuales no eran raras, sobre todo en los pueblos del Municipio de Zapotitlán (4,7,10)y(4,75,17).

En las poblaciones indígenas de la región se pagaban **las obvenciones parroquiales** que eran contribuciones que se pagaban a la parroquia local; y aunque con carácter informal eran obligatorias garantizando su pago la propia autoridad civil local. Estas eran la *Dominica* (contribución regular pagada por las misas del día domingo y de algunos días festivos; por las misas de Semana Santa, Corpus Christi, fin de año y por la fiesta patronal) y los diezmos y primicias. También incluiremos aquí los gastos con finalidad religiosa, los cuales eran muy respetados y obligatorios: para construcción, reparación y mantenimiento de los templos, las contribuciones en especie y los servicios personales prestados al cura. Estos pagos recibían preferencia sobre otro tipo de obras públicas, sobre la educación e incluso sobre las contribuciones civiles, todo lo cual se podía posponer. Pero el cura y la iglesia no podían esperar. Aunque ya hablamos de este tema al referirnos a la Iglesia Católica regional, aquí tratamos de dar una idea de la gran cantidad de contribuciones y pagos a los que estaba sometida la población.

Veamos algunos ejemplos de problemas relacionados con la contribución ordinaria. En 1847, cuando estalla la guerra contra los norteamericanos, las contribuciones y alcabalas son destinadas al sostenimiento de las tropas que se levantan en el Departamento de Zacatlán. Desde abril son exigidas a toda costa y sin pretexto. En agosto se exigirán por

adelantado hasta diciembre; además del dinero todos los pueblos están contribuyendo con comida y con cargadores para trasladarla a los sitios donde es necesaria. Desde marzo se había decretado la creación de *Juntas Patrióticas* para apoyar estos trabajos. (4,84,5). En Tetela, como la gente está muy pobre se ve obligada a entregar prendas personales (4,105,1). En Tuxtla mucha gente tiene que emigrar temporalmente a Papantla para poder pagar (4; 105;4 y 5). A los que se niegan a pagar, el Receptor de Tetela les echa al piquete de milicianos. La intransigencia del Receptor llegó a tanto que en Tetela las autoridades civiles se negaban a colaborar en el recaudamiento (4;85;12-14). La población se vio obligada a huir a los montes o a emigrar de la región (4;105;4 y 5). En estos momentos muchos individuos buscaron eximirse del pago de la *Capitación*: los integrantes de las milicias locales (4,90,6), las autoridades civiles (4,102,8) y el grupo filarmónico de Tetela (4;49;9 y 10) (4;102;6 y 7).

Es en este clima (entre 1847 y 1848) que los pueblos de la municipalidad de Zapotitlán intentan sublevarse, para no pagar la *Capitación* (4;72;1-4).

A principios de 1848, al finalizar la guerra contra los Estados Unidos de América, es tal la inconformidad contra todo tipo de contribución que tanto las autoridades como la población del Partido se niegan a pagar incluso la contribución ordinaria, permaneciendo en esta actitud desde abril hasta noviembre (4;53:79 y 80). La *Capitación* se pagó sólo hasta abril de 1849, en que fue sustituida por la *Contribución Civil*. Esta fue establecida en cada municipio por una junta calificadora que fijaba la cuota a los individuos, según sus ingresos económicos. Como la categoría más pequeña es para individuos con ingresos anuales aproximados de $100 pesos, los municipios indígenas trataron de eximirse, alegando que sus ingresos anuales estaban por debajo aún de los $ 50 pesos, lo cual era real. Sin embargo, como persistían en su intento se modificó el decreto estableciéndose una cuota para aquéllos cuyos ingresos fueran menores a esta cantidad (4;54;149 y 150) y (4,57,7).

En agosto de 1855, cunde rápidamente en el Partido de Tetela la noticia de que el Plan de Ayutla deroga ***todas*** las contribuciones y gabelas existentes hasta el momento (6,51,9) y (6,45,20). Seguramente esto es lo que hace que toda la población se pronuncie por él (6,45,14) (7,16,21). A la sazón estaban vigentes la *Capitación* y una contribución extraordinaria para caballos y monturas (6,55,8), así como las alcabalas. Sin embargo, la gente se negaba a pagar, incluso la contribución ordinaria (7;51;13-16). El 21 de Septiembre de 1855, el Gobernador Francisco Ibarra Ramos tuvo que dirigir un mensaje a la población aclarando la situación y ordenando el pago de la *Capitación* hasta agosto de 1855 (7,17,22).

Para concluir señalaremos que el pago de una contribución ordinaria y de otros pagos obligatorios que tenía que hacer la población aunado a las continuas guerras y fenómenos naturales que se presentaron durante este lapso, tienen que ver con la pobreza de la mayoría de la población regional.

1.5.3. Contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos.

Una de las principales causas de que la contribución ordinaria difícilmente se pudiera pagar con regularidad, de la pobreza regional que prevalecerá en este lapso y de diversos motines que se darán en la región, son las continuas exacciones impuestas a la población debido a la permanente inestabilidad política que prevalece en el país.

La guerra de Independencia y las que siguieron a su consumación, las guerras entre federalistas y centralistas, las guerras -o amenaza de ellas- contra países extranjeros, las sublevaciones indígenas y los movimientos separatistas de Yucatán y Texas harán que los diferentes gobiernos le impongan a la población fuertes y continuas exacciones, que acabarán por generar más inestabilidad. Desde luego que no debemos soslayar que otro motivo para las expoliaciones fue la bancarrota administrativa con que nace el país, y que obligaba a los gobiernos a tratar de agenciarse recursos por cualquier medio **(Ver al final del subcapítulo *1.5 LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA* Cuadro 1-9. Contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos cobrados en el Partido de Tetela, 1822-1855).**

Tanto para las contribuciones extraordinarias que así lo ameritaban como para los préstamos forzosos, los decretos ordenaban el establecimiento de una comisión que hiciera las asignaciones. Generalmente se nombraba en Tetela, la cabecera del Partido, y ella hacía las asignaciones; o nombraba las comisiones de cada una de las municipalidades para que éstas a su vez hicieran las asignaciones entre determinados individuos, o entre la población en general de acuerdo al tipo de préstamo. Individuo rico o ciudadano común, las asignaciones se hacía de acuerdo a la condición social. Estas comisiones generalmente incluían al párroco local entre sus integrantes; lo cual no libraba a éste de recibir fuertes asignaciones en determinadas ocasiones. Desde luego que los afectados (sobre todo los párrocos) siempre protestaban, pero lo más que lograban era que les rebajaran la cantidad, nunca que se las retiraran. Empero los que más sufrían era la gente común, sobre todo los indígenas, ya que debido a lo continuo y gravoso de las exacciones se veían en verdaderos aprietos para pagar; pues aparte de tener que cumplir con las demás contribuciones se enfrentaban a la pobreza económica de la región y a los fenómenos naturales.

La imposición de la mayoría de estas exacciones corresponden a los períodos en que los primeros gobiernos centralistas condujeron los destinos del país. Principalmente la rebelión de Mariano Olarte, en Papantla, con ramificación en Huauchinango (1837-1838), el amago de la flota francesa en el Golfo de México (1838), las campañas de Yucatán y de Texas y la guerra contra los federalistas (1841-1845), y la Guerra contra los Estados Unidos de América (1846-1848). Durante estos lapsos las contribuciones extraordinarias y los préstamos forzosos llegaron a niveles tan intolerables que pensamos que éstas deben ser algunas de las causas de las sublevaciones indígenas de 1837, 1838 y 1839; así como de la caída de los gobiernos centralistas en 1845 y 1846-1848.

Veamos algunos casos.

En 1837 los gobiernos centralistas crean las contribuciones directas entre otras, cuyos productos servirán para apoyar a las tropas que combaten a los federalistas, la guerra de

castas, sobre todo en Yucatán, y para combatir la separación de Texas (2,22,3) y (2;72;48,73 y 74). Dichas contribuciones gravaban a los capitales y a los bienes inmuebles como fincas o terrenos, afectando así a toda la población. Seguramente esta es una de las causas de las sublevaciones y motines que se dan por todo el país; en este caso la de Mariano Olarte en 1837-1838.

En mayo de 1843, cuando se impone el préstamo forzoso de 2 ½ millones de pesos para cubrir la deuda con los Estados Unidos de América, en el país y en el Partido se fijarán fuertes cantidades, pagaderas -al parecer- en 6 trimestres:

Al Estado de Puebla	$14,700 x 6 trimestres=$ 88,200
A Zacatlán	$ 8 x 6 trimestres=$ 4,800
Al Partido de Tetela	$ 250x 6 trimestres=$ 1500
A Tetela	$ 20 x 6 trimestres=$ 120
A San Esteban	$ 14 x 6 trimestres=$ 84
A Zapotitlán	$ 30 x 6 trimestres=$ 180
A Jonotla	$ 20 x 6 trimestres=$ 120
A Tuzamapa	$ 25 x 6 trimestres=$ 150
Al Subpo. José Mariano Méndez	$ 25 x 6 trimestres=$ 150
Al Juez de Paz Francisco Pérez	$ 20 x 6 trimestres=$ 120
A José Antonio Palacios	$ 10 x 6 trimestres=$ 60
A Florentino López (Párroco de Tetela)	$ 6 x 6 trimestres=$ 36
A su Vicario	$ 3 x 6 trimestres=$ 18
Al cura de Zapotitlán (Venancio Gabino López)	$ 6 x 6 trimestres=$ 36
Al cura de Tuzamapa	$ 3 x 6 trimestres=$ 18
(3;7; 62 y 202-205), (3, 8; 19), (3, 10, 20), (3, 12, 26) y (3;20;1-7)	

Estas cuotas variaron en el transcurso del año y medio debido a las protestas airadas de los afectados. Por ejemplo, al cura de Zapotitlán se le habían asignado al inicio $ 15 pesos trimestrales. Asimismo, en septiembre de 1844 la municipalidad de Tetela solicitó que el préstamo forzoso se recalificara, pues debido a que había muchos ausentes y muertos en el padrón, ya no se podían reunir los $ 20 pesos trimestrales originalmente asignados. Aparte, en agosto de 1844 se habían establecido otros impuestos para la campaña de Texas (3, 43, 11) y (4;44;10 y 11). Pensamos que estas exacciones y la imposibilidad de cubrirlas debido a la gran cantidad de bajas en los padrones de contribuyentes (por ausencia o por muerte) constituyeron una de las causas por las que Tetela participó en la defensa de Puebla en enero de 1845, acontecimiento que precipitaría la caída de Santa Anna.

En el préstamo forzoso impuesto durante la guerra contra los Estados Unidos de América el 17 de junio de 1847, contra los prestamistas del Partido (personas ricas), las asignaciones fueron hechas por Juntas de cada municipalidad. En Tetela los afectados protestaron y consiguieron las siguientes rebajas:

Luis Besíes	Minero	rebajado de $ 100 a $ 25
José Antonio Palacios	Minero y Comerciante	rebajado de $ 40 a $ 20
José de Jesús González		rebajado de $ 25 a $ 12.50
Antonio Posadas		rebajado de $ 12.50 a $ 6.25
(4;87;15 y 16).		

No faltaron las injusticias. En Jonotla, el Subreceptor le asigna al Secretario-Preceptor de Zoquiapan, Francisco Toral (quien vive en Nauzontla, Partido de Zacapoaxtla, y es el jefe de la 2ª Compañía del Batallón de Zacapoaxtla) $ 6 pesos, 2 reales trimestrales. El 30 de julio, el afectado protesta por escrito ante el Receptor de Tetela: "… cuando mi honorario es de $ 8 pesos mensuales; soy casado y cargado de familia, y aparte soy el jefe de la partida militar. . ." (3,57,2). En Tuzamapa, la Junta Municipal de la cabecera le asigna el total de la cantidad señalada sólo a algunos particulares de Tenampulco, quienes el 9 de agosto protestan: ". . .nos dedicamos al cultivo de la caña, de la cual se elabora panela. Lo hacemos con nuestro propio trabajo. Sin embargo ésta, está gravada por una iguala onerosa. Si se insiste en que paguemos el préstamo nos trasladaremos a Veracruz, donde sólo se cobran contribuciones generales y no hay alcabalas". Exigieron que la cantidad fuera redistribuida entre toda la población (4;79;2-5). En cambio como los de Huitzilan se negaban a pagar, el 9 de agosto el Prefo. de Zacatlán le ordena al Subpo. de tetela que envíe a la tropa para apoyar al Subreceptor, a cuenta de los mismos morosos (4;88;1-3).

En el préstamo forzoso decretado el 16 de agosto de 1847, de un millón de pesos contra los prestamistas, a la municipalidad de Tetela se le asignaron $ 500 pesos, que son distribuidos entre las 5 personas más ricas (4; 90; 3 y 4). A Tuzamapa se le asignaron $ 442 pesos, que se distribuyen entre los individuos más acomodados; y a los que se negaron a pagar los metieron a la cárcel (4;54;1 y 2), (4;90;1 y 2) y (4;102;3 y 4). En Jonotla, la cantidad fijada se distribuye entre toda la comunidad (4;77;15 y 16). En Zapotitlán y Huitzilan la cantidad asignada se distribuye entre diversos ciudadanos, tocándoles de a $ 6 pesos a cada uno, lo cual era mucho para personas de regulares o mínimos ingresos; tanto, que pensando que era una arbitrariedad nacida de su propia autoridad municipal los habitantes se negaban a pagar (4;75;10,17 y 18). La gente tuvo que endeudarse para poder pagar; otros mejor huyeron de su población (4;74;4-6).

Concluyendo este apartado señalaremos que la continua imposición de contribuciones y préstamos forzosos a la población como consecuencia de las constantes guerras en que se veía envuelta la región explican en gran parte la pobreza y la falta de desarrollo económico regional, así como la participación de la milicia de Tetela en la sublevación que precipita la caída del gobierno centralista a principios de 1845.

Es necesario agregar aquí que creemos que la posible razón de los continuos amotinamientos de las poblaciones indígenas del Partido de Tetela durante la guerra contra los norteamericanos sean las contribuciones extraordinarias que se les impusieron a cambio de no entregar reemplazos para el ejército regular ni de enlistar su milicia.

1.5.4 La inseguridad.

Esta explicación no quedaría completa si no dijéramos que como consecuencia de los constantes movimientos armados se produce una gran inseguridad en nuestra región. Hemos visto que el alejamiento de los grandes centros de población y la intrincada orografía de nuestra región permiten que esta sea usada como refugio de todo tipo de individuos que huyen de la ley o de la justicia, así como ser lugar propicio para llevar a cabo motines y sublevaciones. No obstante, es sobre todo como consecuencia de los movimientos armados que se produce una gran inseguridad en los caminos y poblaciones regionales.

La inseguridad se da cada vez que se presenta un movimiento armado en contra del gobierno en turno, sube de intensidad mientras dura la guerra y alcanza su punto máximo al culminar ésta, lapso en el cual los ejércitos pierden control sobre sus elementos y estos pululan por la región con un arma en la mano, en grupos que en nuestra región no pasan de medio centenar, cometiendo desmanes. Es decir, gran parte de los hechos de inseguridad que se dan durante este lapso tienen que ver más con las consecuencias posteriores de la violencia política, con la destrucción de los enemigos políticos, que con la situación de vandalismo en si misma.

Cada que este fenómeno hace crisis las numerosas quejas hacen que el gobierno estatal trate de remediar el problemas creando cuerpos de seguridad para las poblaciones; aunque estas medidas no prosperan debido a que adolecen del mal inherente a todas las medidas implementadas por los gobiernos del México independiente: los servicios de seguridad se tratan de financiar imponiéndole contribuciones a una población empobrecida por las interminables guerras, o cargando de impuestos a la raquítica o inexistente actividad económica, o bien gravando a la propiedad inmueble. Así, hasta 1861 en que Tetela se convierte en Prefectura, sólo las poblaciones numerosas y que pueden reunir los recursos necesarios para financiar un cuerpo de seguridad son autorizadas para formarlo; en este caso la Prefectura de Zacatlán tenía la facultad para imponerles a los Partidos bajo su mando la cuota para el sostenimiento de esta fuerza, guarnición que tenía la titánica tarea de auxiliar a las autoridades de todas las poblaciones de la Prefectura de Zacatlán, con su enorme extensión territorial: Partido de Zacatlán, Partido de Huauchinango y Partido de Tetela. En el Partido de Tetela se trataba de solucionar el problema utilizando a la milicia, aunque esto se limitaba a los lapsos en que ésta permanecía enlistada y que además no estaba prestando su servicio militar fuera de la región; es decir para conservar el orden se dependía de Zacatlán.

Otra gran limitación en este aspecto la constituía la falta de instalaciones carcelarias adecuadas, pues las existentes eran simples construcciones habilitadas que no cubrían los mínimos requisitos o de plano no existían. Los presos siempre se fugaban.

Extrañamente tenemos pocas noticias de la inseguridad existente en el Partido de Tetela hasta antes de 1856, a pesar de que sabemos que a partir de que México inicia su vida independiente también dan inicio los movimientos armados y por ende una gran anarquía e inseguridad. El 26 de noviembre de 1844 el Prefecto de Zacatlán le avisa al Subpo. de

Tetela que la guarnición de Zacatlán salió hacia Puebla para apoyar a las fuerzas estatales en la defensa del orden constitucional, vulnerado por Santa Anna. Agrega que la ciudad ha quedado desprotegida, existiendo temor por que los reos que hay en la cárcel son muchos, además de que podrían ser asaltados por alguna gavilla: "Ya nos organizamos para las guardias de vigilancia. Pagamos hombres, nosotros mismos nos turnamos y compramos armas. Haga usted (en Tetela) lo mismo" (4,12,7).

En marzo de 1848 el Prefecto de Zacatlán le avisa al Subpo. de Tetela que se fugaron 14 presos de la cárcel de Zacatlán, dos de los cuales son peligrosos. En mayo se observan en los montes de Zitalcuautla hombres armados que parecen ser ladrones. En junio la autoridad de Tetela informa que no ha habido asaltos a la población, aunque -agrega- se vive en la zozobra debido a las noticias que llegan de las poblaciones vecinas. En agosto llega la orden del G. E. P. de formar en las cabeceras de los Partidos una policía rural, compuesta por 5 hombres, para proteger a la población. El Subpo. responde negativamente argumentando que Tetela cuenta con la seguridad necesaria, que carecen de recursos para financiarla, además de que en el Partido no hay haciendas de labor importantes, sobre cuyos propietarios recayera el financiamiento. El Prefecto le recuerda al Subpo.: "Se de seguro que en el camino a Chignahuapan hay continuos asaltos" (4;53;56 y 57) y (4;54;73 y 74).

En julio de 1855 el piquete de lanceros de Zacatlán, único cuerpo de seguridad con que cuenta la Prefectura, sale nuevamente hacia Puebla. El Prefecto decide sustituirlo con una fuerza compuesta por 25 auxiliares, proporcionados por los distintos Partidos que integran la Prefectura (a Tetela le corresponden 4); propone que los ciudadanos contribuyan mensualmente de manera voluntaria para su financiamiento, mientras se enlista la Guardia Nacional o se arbitra otro recurso, pues admite que la situación del erario público es precaria. Pero como en septiembre siguiente hay rumores de que la población indígena de Zacapoaxtla prepara una sublevación, el Prefecto ordena que a los indígenas de la Prefectura no se les cobre el "donativo voluntario para caballos y monturas", y que en donde ya se ha cobrado que se devuelva. Como medida de control se ordena que a la población indígena sólo se le permita salir de sus comunidades por medio de un "boleto" o salvoconducto proporcionado por su propia autoridad y que a cualquier parte que vayan los indígenas "los de razón" les exigirán. Iniciada en octubre de 1855 una sublevación indígena en Zacapoaxtla (se trata de los indígenas cuatecomacos), los caminos del Partido se encuentran plagados de ladrones, lo que dificulta el envío a Tetela del dinero de las contribuciones (6;52;4-6), (6,56,1), (6,57,3), (7;18;10 y 16), (7,45,1), (7,47,5), (7;51;8;13 y 14) y (7,59,1).

El temor a las penas carcelarias hubiera podido disuadir a los delincuentes. Sin embargo, la pobreza de la sociedad impedía que las poblaciones contaran con cárceles siquiera aceptables; los presos siempre se fugaban A fines de 1844 la cárcel de Tetela está en ruinas por falta de recursos para repararlas. En Jonotla no hay cárcel (4;1;3A) y (4,42,18).

Para 1848 la cárcel de Tetela está inservible y los presos, que son peligrosos, se fugan cada rato; en 1851 la cárcel se está cayendo a pedazos. En los pueblos del Municipio de Zapotitlán no hay una sola cárcel que sea segura, porque se carece de fondos (4;53; 39;40; 62 y 63), (4,54,20), (4,61,20), (5,4,13) y (5;32;24 y 25).

Cuadro 1-8. Contribución ordinaria cobrada en el Partido de Tetela, 1819-1855.

No.	Contribución	Vigencia			Objeto
		Empieza	Vigente en	Acaba	
1	Comunidad, Hospital y Hospicios			1820	
2	Extracción de Guerra	1820		Septiembre 1821	Sostenimiento de las tropas insurgentes de la región
3	Espontánea	Septiembre 1821		1822	Sostenimiento de las tropas que consuman la independencia.
4	Auxilio a la Patria	Marzo 1823		Agosto 1823	Cubrir el presupuesto general de la provincia
5	Directa o Personal	Septiembre 1823			Para las necesidades de la Tesorería Nacional y para el auxilio a las tropas.
6	Chicontepec	30 Julio 1825			Solventar las necesidades administrativas y de educación de los municipios.
7	Directa o Personal	1828		Abril 1842	
8	Capacitación	Mayo 1842			
9	Chicontepec		Octubre 1843		
10	Chicontepec		1847	31 Enero 1848	
11	(Capitación)	31 Enero 1848		18 Octubre 1848	
12	Chicontepec	18 Octubre 1848			
13	Civil			1848	
14	Chicontepec	Septiembre 1853			
15	Capitación			Agosto 1855	
16	Chicontepec				

CONTINUACION DEL CUADRO 1-8. Contribución ordinaria….

No.	Decretada		Cobertura	Tipo de Gobierno	Observaciones	Referencia
	En	Por				
1				Nacional	Vigente en 1819, cuando Tetela aún era República de Indios. Cesa cuando llega a Tetela "el segundo grito de nuestra Independencia"	(1,35,10)
2						(1,5,5)
3						(1,7,1), (1,23,4), (1,11,9), (1;25;1-2)
4	Marzo 1823	Dip. Provincial de Puebla	Estatal	Federalista		(1,35,6), (1,76,2)
5	Septiembre 1823	Congreso Nacional Mexicano	Nacional	Centralista		(1,29,3), (1,75,5)
6		Congreso del Estado de Puebla	Estatal	Federalista	Al igual que los demás, esta sujeta a los vaivenes de la guerra. Da importancia particular a la Educación Elemental.	(s/r)
7			Nacional	Centralista	Suspendida a intervalos por la guerra entre centralistas y federalistas.	(1,47,13), (1,47,51), (2,23,11), (2,72,72), (439,1,1)
8	7 Abril 1842		Nacional	Centralista		(3,3)
9			Estatal	Federalista		(3,10,34)
10			Estatal	Federalista		(4;53;39-40)
11			Nacional	Centralista		(4,54,190)
12			Estatal	Federalista		(4,54,190)
13		Pdte. Manuel de la Peña y Peña	Nacional	Federalista		(4,57,8)
14	28 Septiembre 1853		Estatal	Federalista		(6;53;6-7)
15			Nacional	Centralista	Restablecida por Santa Anna y derogada por el Plan de Ayutla. Establece que los municipios retengan la tercera parte, para el fomento de las Escuelas.	(7,17,9)
16	Septiembre 1855		Estatal	Federalista	El 26 de septiembre de 1855 entra en vigor en la jurisdicción de Zacatlán la Ley Orgánica del Gobierno Económico Político del Estado de Puebla, de 30 de marzo de 1826.	(6,56,4)

Cuadro 1-9. Contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos cobrados en el Partido de Tetela, 1822-1855.

No.	Contribución extraordinaria	Préstamo forzoso	Objeto	Vigencia	
				Empieza	Acaba
1		$2,800,000.00	Apoyar al Presupuesto Nacional		
2		Préstamo forzoso			
3	3 al millar sobre fincas rústicas y 2 al millar sobre fincas urbanas				Diciembre 1837.
4	Derecho de patente.				Diciembre 1837
5		Donativo o colecta	Compra de caballos para el Escuadrón *Activo de Zacatlán* . Para combatir la agonizante rebelión de Mariano Olarte en Papantla y Huauchinango.		
6		$6,000,000.00	Por el amago de la flota francesa en el Golfo de México.		
7	10 % de aumento al derecho al consumo.			Enero 1840.	Septiembre 1841
8	Contribución personal extraordinaria, de 3 meses.		Cubrir el deficiente en el Presupuesto del G.E.P. Lo recaudado en Tetela servirá para atender a las tropas del Departamento de Zacatlán.	Junio 1841	Agosto 1841
9	3 al millar sobre fincas rústicas y urbanas.		Gasto de la guerra de Texas.		
10	Sobre profesiones y ejercicios lucrativos (mensual).				
11	A los objetos de lujo (trimestral).				
12	A los sueldos y salarios (anual).				
13	Un real por cada carga de cebada que se consuma				
14	Un real por matanza de cada cabeza de ganado cabrío.				
15	6 1/4 % de recargo al que no pague puntualmente las contribuciones.				
16	Derecho de patente.				
17		$2,500,000.00	Cubrir la deuda con EE.UU.	Mayo 1843	Agosto 1844
18	Contribución voluntaria		Gastos de las fuerzas militares del Departamento de Zacatlán.		
19	Varios impuestos.		Campaña de Texas		
20	Contribución voluntaria		Para auxiliar al Ejército en la guerra contra los EE.UU.	Enero 1847	Junio 1847
21		(Préstamo forzoso)	Para auxiliar al Ejército en la guerra contra los EE.UU.		
22	El duplo				
23		(Préstamo forzoso contra prestamistas)	Para auxiliar al Ejército en la guerra contra los EE.UU.		
24		Préstamo fzo. Un millo	Para auxiliar al Ejto. en la guerra contra EE.UU. Al 6 %,contra prestamistas		
25	Donativo "voluntario"		Caballos y monturas para el Escuadrón de *Lanceros de Zacatlán* .		

CONTINUACIÓN DEL CUADRO Cuadro 1-9. Contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos…

No.	Decretado		Tipo de Gobierno Nacional	Observaciones	Referencias
	Por	Fecha			
1	La Junta Naciona Instituyente	Diciembre 1822	Impero de Iturbide.	La Junta Nacional Instituyente establecida por Iturbide en 1822, a raíz de que éste disolviera el Congreso Nacional. Es exigido en Tetela en enero de 1823 por la Diputación Provincial de Puebla, indicando que de ser necesario se use la coerción, pues urgen el dinero desde México.	(1,15,31) y (1,20,1)
2		1833		El Alcalde 1o de Tetela, Ignacio Loaiza, no lo remitió al G.E.P. ni informó de él	(2,6,1)
3		1837		Tal vez ésta sea una de las causas de la sublevación en Huauchinango.	(2,22,3)
4		1837		Tal vez ésta sea una de las causas de la sublevación en Huauchinango.	(2,22,3)
5	El Gobernador de Puebla	Mayo 1838		Es voluntario, pero se insiste mucho en él.	(2;22;62;63;84 y 85)
6	El Gobierno de la República	1838		Es contra las corporaciones civiles y religiosas, así como contra los individuos.	(2,22,31)
7	El Gobierno de la República	26 Nov. 1839			(2,63,46)
8	El Gobierno del Estado de Puebla	Marzo 1841		En el Partido de Tetela todo mundo se niega a colaborar (ni acepta ser parte de la Comisión; ni ser calificado).	(2;63;15 y 71), (2;66; 7 y 15), (2,68,7) y (2;69;11-12)
9	El Congreso Nacional	Abril 1841		Los pueblos indígenas tratan de eximirse alegando que sus tierras son de comunidad y que no hay fincas sino puras casitas; y que no hay una sola propiedad que valga $ 100 pesos, sino sólo pedazos de ínfimo valor; y que tampoco hay quién tenga ganado por valor de $ 100 pesos.	(2,64,22) y (2,75,34)
10		Mayo 1842			(2,72,68)
11		Mayo 1842			(2,72,68)
12		Mayo 1842			(2,72,68)
13		Julio 1842			(2,72,112)
14		Agosto 1842			(2,72, 141)
15	El Presidente Provisional (Santa A	Sept. 1842			(2,72,143)
16	El Gobierno Nacional	Abril 1843		Contra las casas comerciales, giros o tratos de cualquier denominación.	(3,11,58)
17		Mayo 1843		Incluyó a párrocos, personas ricas y a todos los habitantes, con cantidades trimestrales muy fuertes, durante más de un año. Seguramente este préstamo influirá en la caída de Santa Anna en enero de 1845.	(3;7;62 y 202-205), (3,8,19), (3,10,20), (3,12,26) y (4;44;10-11)
18		Nov. 1843			(3,11,40) y (3,12,29)
19	Gobierno Provisional	Agosto 1844		Hay inconformidad en el Partido. Noticias de la Asamblea de Guadalajara.	(4,12,5)
20				Fijada voluntariamente por autoridades y población de Tetela, a parte de la contribución ordinaria. Un real mensual por cada individuo.	(4,80,6) y (4,82,10)
21		Enero 1847		En Tetela toca de a un real mensual por cada individuo. Incluye a los curas: el de Jonotla paga $ 25 pesos.	(4;77;1-14), (4,80,5) y (4,81,4)
22		7 Junio 1847		El que no pague una contribución a tiempo, pagará el doble.	(4,100,4)
23		17 Junio 1847		Desató mucha inconformidad. En Tetela, los afectados protestaron hasta que se les rebajó la mitad.	(4;87;15-16)
24		16 Agosto 1847		En algunos municipios lo pagan los ricos; en otros se distribuye entre la población, resultando fuertes cantidades.	(4;87;15-16)
25	Gobierno del Estado de Puebla	Julio 1855		Se cobra a hacendados y a la población. Hay mucha inconformidad.	(6,55,8)

Por lo anterior podemos decir que durante el lapso de 1821 a 1855 la continua violencia política y la complicada geografía regional darán lugar a una gran inseguridad en el Partido de Tetela, la cual no podrá ser contenida debido al deficiente sistema carcelario originado a su vez en la pobreza de la población la cual no permitía establecer fuerzas de seguridad eficientes ni cárceles apropiadas y seguras

Concluimos este subcapítulo señalando que luego de lograda nuestra independencia Tetela adquiere la categoría política de cabecera regional y con ello la obligación de enlistar en su propia municipalidad dos Compañías de milicianos, lo que hará que la población de Tetela se involucre en las contiendas políticas nacionales entre 1821 y 1855. La milicia del Partido de Tetela sólo estaba integrada por población mestiza; la población indígena regional consiguió ser exceptuada del servicio militar por el gobierno estatal, aunque a cambio se les impusieron onerosas contribuciones de guerra. Asimismo, la entrega de reemplazos para el ejército recayó principalmente en la población mestiza.

La imposición de contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos así como la inseguridad que se da en caminos y poblaciones durante y después de las constantes guerras, aunado a los fenómenos naturales que se presentaron durante este lapso, tienen mucho que ver con la pobreza y la falta de desarrollo económico regionales.

1.6 ALGUNAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.

La época colonial nos heredó un agudo estancamiento económico. Excepto la minería, la cual había tratado de reactivar nuestro gobierno por medio de la inversión extranjera al iniciarse nuestra vida independiente, la región no se había desarrollado económicamente. Por otra parte, con la independencia se inicia un periodo de guerras que sólo se detendrá hasta 1876 con la llegada de Porfirio Díaz al poder. Es decir, la región no sólo experimentó el estancamiento sino también la destrucción económica. Por tanto, al no haber fuentes de riqueza ni de empleo que beneficiaran a la población, ésta siempre se oponía a toda contribución e impuesto, ya que apenas y tenían "para irla pasando". Esto ocasionará que los ayuntamientos solo operen con los servicios públicos mínimos: en este caso un Secretario para llevar la correspondencia oficial, quien generalmente también hacía las veces de Preceptor de la Escuela de Primeras Letras. Pero las poblaciones, siempre que se podía, cerraban la escuela para no tener que pagar el salario del Preceptor. Fuera de estos dos servicios públicos no había otro.

Daremos ahora un vistazo a la situación económica regional para que entendamos mejor el impacto que las continuas guerras produjeron en la población. Del mismo modo, no debemos perder de vista la configuración geográfica regional, que al ser de topografía irregular y accidentada afectará su agricultura, el comercio y la construcción de caminos y puentes.

1.6.1 Población.

Entre 1820 y 1855 la gran mayoría de la población del Partido de Tetela es indígena, siendo poca la "gente de razón". Predominan los totonacos sobre los nahuas. A pesar de estar en franca minoría, los mestizos detentan el poder político. La inmensa mayoría de la población es monolingüe y analfabeta, debido a la falta de escuelas. Durante este lapso la población regional es afectada por las enfermedades epidémicas; incluidas las traídas de otras regiones por trabajadores migratorios las cuales causan grandes estragos debido a la falta de recursos del gobierno estatal y a la pobreza e ignorancia de la población. En el Partido de Tetela se encuentra un pequeño grupo de extranjeros de origen europeo, en calidad de inversionistas, principalmente franceses.

En la municipalidad de Tetela la mayoría de la población es indígena nahua. Sólo en la cabecera predomina la "gente de razón" (2; 34; 2 y 3). En los pueblos de San Esteban, San Cristóbal, San Pedro y Totutla la población indígena es abrumadora, siendo pocas o raras las familias "de razón" ;igualmente sucede en los barrios orientales de Tetela como Ometepec, Taxco y Tecuicuilco. En los barrios de Tetela, que constituyen la mayor parte de la población municipal, aunque aún predomina la población indígena el proceso de mestizaje se encuentra muy adelantado, sobre todo en los barrios cercanos a la cabecera como La Cañada, San Nicolás, Tamuanco, Zoyatitla, San José, Capuluaque o Juárez (1,70,1), (2;79;3 y 4) y (7,1,1).

En los pueblos de los Municipios de Zapotitlán (incluido Huitzilan), Jonotla y Tuzamapa predomina ampliamente la población indígena, siendo pocas las familias "de razón". Para 1838 en el Municipio de Tuzamapa tenemos que en Tetelilla hay una familia "de razón", en los Santos Reyes hay cuatro y en Tenampulco una (2, 23, 39). Para 1843 en el pueblo de San Juan Jonotla hay 67 familias indígenas y 20 "de razón" (3, 10, 33). En cuanto a su filiación étnica, en los pueblos de Zapotitlán son totonacos, excepto en Huitzilan que son nahuas. En los pueblos de Jonotla también son totonacos, excepto en Zoquiapan que son nahuas. En los pueblos de Tuzamapa todos son totonacos **(Ver Mapa 1-4. Grupos étnicos en el Partido / Distrito de Tetela, 1821 y 1873).**

En cuanto al número de habitantes, la escasa información que hay no permite hacer inferencias de significación. Para 1844, Zapotitlán y Jonotla dan las siguientes cifras:

Zapotitlán	**2804**	**Jonotla**	**1523**
Cabecera	700	Cabecera	436
Zongozotla	520	Zoquiapan	734
Huitzilan	824	Ecatlan	353
Nanacatlán	530		
Tuxtla	230		
(4,42,30), (4,44,12)			

Un pequeño grupo de extranjeros de origen europeo se encuentran en la el Partido de Tetela como inversionistas, principalmente franceses **(Ver Minería)**.

A riesgo de ser demasiado sintéticos adelantaremos que la población de los municipios indígenas dependía de la agricultura, basada en el cultivo de la caña y del maíz y del frijol en pequeñas extensiones, así como de la cría de animales de corral. La caña la convertían en panela en los trapiches y la vendían. Esto lo complementaban trabajando como jornaleros, ya sea en sus propios pueblos o emigrando estacionalmente al Municipio de Hueytlalpan o a la región vecina del Estado de Veracruz. No contaban con ninguna producción industrial ni artesanal excedente y su comercio (limitado a la venta de su panela) era pequeño debido a la falta de buenas vías de comunicación. Esta economía podría definirse como pobre o de subsistencia. En agosto de 1848, a propósito del enlistamiento de la Guardia Nacional, a lo cual los municipios indígenas del Partido se niegan, el Alcalde de Tuzamapa define así la propia situación: "... pobres y llenos de contribuciones religiosas y civiles" (5; 13;5 y 13).

El monolingüismo y el analfabetismo eran la moda. Los indígenas rechazaban las Escuelas de Primeras Letras debido a que no le encontraban una utilidad práctica a saber hablar, leer y escribir en castellano; pero sobre todo porque el establecimiento de la escuela implicaba una carga económica, principalmente en tiempos de guerra. Y es que se tenía que llevar a la vez que o en vez de la Escuela de Doctrina Cristiana, a la cual a nadie se le hubiera ocurrido oponerse en aquellos lugares y en aquella época, debido al arraigo y penetración que la Iglesia Católica tenía. El rechazo constante a las Escuelas de Primeras Letras y la falta de continuidad de las pocas escuelas existentes -debido a las interminables guerras y a la pobreza- serán la causa del monolingüismo y analfabetismo casi totales que prevalecerán en el Partido de Tetela en el lapso 1821-1855.

Mencionemos tres casos. Para agosto de 1823 en Jonotla y Tuzamapa las únicas personas que saben leer y escribir en castellano son "individuos foráneos", “gente de razón” que está de paso o transitoriamente avecindada; pero agregan los respectivos alcaldes que en totonaco sí saben (leer y escribir) (1,21,6) y (1,22,7). El 30 de junio anterior el Alcalde de Jonotla, Juan Juárez, le había ordenado al Secretario-Preceptor que cerrara la Escuela de Primeras Letras de la cabecera por espacio de dos meses, debido a que no había dinero para pagarle al Preceptor por la pobreza del vecindario, siendo la respuesta del empleado cerrar la Escuela, devolver los documentos a su cargo y regresase a Xochitlán, su pueblo; por lo que el Alcalde se puso a buscar un sustituto para que se publicaran los bandos provenientes de Tetela (1, 22, 6).

Para 1831 el Alcalde de Zapotitlán manifiesta que hay escasez de escribientes (439,1,1). Es hasta junio de 1838 en que el Alcalde de Zapotitlán le promete al Subprefecto José Mariano Méndez que abrirá la Escuela de Primeras Letras (2, 26, 15). En 1842 hay Escuela de Primeras Letras en Huitzilan; y en 1843 en Huitzilan, en Zapotitlán, en Zongozotla, en Tuxtla y en Nanacatlán solamente existen Escuelas de Doctrina Cristiana (2,76,1) y (3,11,62). Recordemos que en este municipio, durante esta época, el cura Venancio Gabino López ejerció sobre autoridades y población un dominio avasallador. En 1855 hay escuela en la cabecera de Zapotitlán, en Huitzilan, en Tuxtla y Zongozotla (7, 49, 18), (6; 45;1,3 y 4). Ese mismo año, en el Municipio de Zapotitlán sólo 13 personas saben leer y escribir en castellano: en la cabecera 4 y en Huitzilan 9; en Zongozotla, Nanacatlán y Tuxtla nadie (6, 44, 15).

Pero la población mestiza del Tetela no era muy diferente. Para febrero de 1825 el Alcalde de Tetela informa que en la cabecera "... sólo hay uno que otro que medio sepa echar su firma, esto debido a la morosidad de los que han gobernado este pueblo" (1; 35, 10 y 11). Ese mismo año se manifiesta por primera vez la existencia de una Escuela en la cabecera, la cual al parecer lleva ya varios años funcionando y se sostiene con fondos provenientes de la renta de los ranchos municipales; pero como no era suficiente este producto y la Escuela tenía que cerrar a cada rato, se aprobó un impuesto al comercio (1; 35; 10 y 11).

Según nuestra información hasta 1850 en la municipalidad de Tetela existieron pocas Escuelas de Primeras Letras, como lo fueron las de la cabecera, la del barrio de Tonalapa y la del pueblo de San Esteban (1, 70, 30), (2, 17, 19), (2, 65,1) y (2;81;10-41). En junio de 1841 muchos Jueces de Paz del Partido se niegan a participar en la comisión que fijará el monto de la contribución personal, con el argumento de que no saben leer y escribir el castellano (2,69,12). Para 1855 en los barrios adyacentes de Tetela funcionan otras Escuelas, como es el caso de La Cañada; también hay una escuela en el pueblo de Totutla (7;3;1 y 2) y (7,4,2).

La inconstancia de las Escuelas de Primeras Letras debido a las guerras, la pobreza o la intervención de los párrocos serán las causas de que prácticamente nada se haya logrado para eliminar el analfabetismo y el monolingüismo entre 1821 y 1855. Y esta misma inconstancia será el argumento de los indígenas para oponerse a enviar a sus hijos a la escuela: " no va a durar mucho", decían.

LAS EPIDEMIAS. Por si no fuera suficiente con las calamidades ya referidas se presentan en la región las enfermedades epidémicas, que hacían fuertes estragos sobre una población muy vulnerable debido a la guerra, a la pobreza y a la ignorancia. La epidemia más frecuente era la viruela, seguida de cólera morbus y el sarampión **(Ver Cuadro 1-10. Epidemias registradas en el Partido de Tetela, 1830-1853).**

Cuadro 1-10. Epidemias registradas en el Partido de Tetela, 1830-1853.

No.	Epidemias	Municipio (s)	Lapso
1	Viruela	Tetela	Enero 1830
2	Cólera morbus	Huitzilan y Tuzamapa	1833*
3	Sarampión	Tetela, Jonotla y Tuzamapa	1848
4	Cólera morbus	Tetela	1850*
5	Viruela	Tetela y Totutla	1851
6	Viruela	Tetela	1852
7	Viruela	Tetela	1853

Referencias: 1(1;53;2;3;7 y 8); 2(4;57;11 y 17) y (4,64,1); 3(4,53,8), (4,54,7), (4;57;4;11 y 17), (5,2,15), (5,11,1) y (5,13,2); 4(9,71,8); 5(5,32,34) y (5,38,3); 6(5,44,3) y (5,43,1); y 7(6;15;5 y 6) y (6,16,6).
* De dimensión nacional

Cabe aclarar que estas son sólo las que tenemos registradas; seguramente hubieron más, y las mencionadas pudieron haber tenido mayor cobertura.

No es desconocido que desde la llegada de los europeos a la Nueva España se empiezan a desatar grandes y frecuentes epidemias que disminuyen sensiblemente la población indígena. Esto siguió ocurriendo durante el siglo XIX, lo cual nos da una idea de lo que debió suceder durante la época colonial.

En el caso de la viruela, la llegada a la Nueva España de una vacuna en 1804 (el *pus vacuno*) hizo que descendiera el número de víctimas (Florescano y Malvido, 1982: T.2, p. 428); sin embargo nuestros datos indican su llegada al Partido de Tetela hasta 1851 (5, 32, 34).[10] El *pus vacuno* era traído desde las ciudades de México o Puebla, siendo proporcionado por alguna secretaría de estado, hospital o escuela de medicina (14A, 10,1) y (13, 11, 84). Para el sarampión se registra en Tuzamapa en 1848, como remedio local y casero, una toma de orégano, aunque se admite que los resultados no son de consideración (4,57,4).

Antes del pus vacuno la única medida preventiva que existía era el aviso previo que llegaba de las poblaciones vecinas ya afectadas. En enero de 1830 el Alcalde de Tuzamapa le avisa a su autoridad en Tetela que la viruela ya se encuentra en Zacapoaxtla, y le pide que si ya cuenta con el pus vacuno que se lo envíe (1;56;3 y 4). En mayo de 1844 llega a Tetela el aviso de que en Orizaba hay una epidemia de viruela, por lo cual se procede a nombrar la Junta de Sanidad (4,43,17). En julio de 1860 llega a Tetela la noticia de que en los pueblos circunvecinos ronda la viruela, y se procede en consecuencia (8,54,12).

Pero el hecho de que se conociera el remedio contra la viruela no significó que se hubiesen detenido sus desastrosos efectos. Para enfrentarla toda la región dependía de que el pus vacuno y otros recursos llegaran de las cds. de Puebla o México, cosa que a veces no sucedía. En julio de 1852 en Tetela, luego de la muerte de un niño por la disentería, la Junta de Sanidad amenaza con renunciar debido a que el niño murió por falta de medicinas y de quién las aplique y sobre todo de recursos, ya que no fueron enviados por el gobierno estatal (5,43,1). En Tetela en 1853, previa a la aparición de la epidemia, tan luego como *el facultativo* nombrado preparó el pus vacuno necesario lo inoculó en 230 personas. Pero cuando apareció la epidemia, el facultativo suspendió su actividad "por temor a que el preparado se adulterara con algún virus", por cuyo motivo se perdió el pus vacuno que ya había y se suspendieron definitivamente los trabajos. No obstante los efectos benéficos fueron notorios, pues de todos los vacunados sólo uno murió (6,16,6).

Otros factores que dificultaban la inmunización lo eran las constantes guerras y la consecuente falta de recursos por parte de la población y de sus autoridades; la absoluta falta de médico o de personal capacitado; y en algunos casos por la ignorancia de la gente.

El principal factor negativo es el estado constante de guerra en que vivió el país desde los años de la lucha por la independencia y el cual llegará hasta 1876 en que Porfirio Díaz llega al poder: 66 años de destrucción, enfermedad y pobreza. Los efectos del azote no sólo no se

[10] Berry nos dice que en 1851-1852 murieron por la viruela en la ciudad Oaxaca y sus alrededores 1146 personas. En vista de que la regulación y la propagación de la vacuna era obligación de los Consejos Municipales, los doctores siempre tenían cuidado de que hubiera suero disponible en la ciudad. A menudo se hacían inmunizaciones en masa, y los periódicos de la época mencionaban con frecuencia las medidas que se debían tomar en el tratamiento de la viruela, el calendario de vacunaciones y los donativos al ayuntamiento de vacas infectadas a partir de las cuales se podía preparar la vacuna. (Berry, 1989:p.23).

podían detener sino que hasta se multiplicaban. Faltaba dinero, tanto para apoyar a las comisiones de sanidad como para auxiliar a las víctimas de la epidemia, quienes en poco tiempo eran reducidas a la miseria, todo lo cual hacía angustiosa la situación cada que se presentaba (Florescano y Malvido, 1982: T.1, p.225). Hay que agregar que el gobierno estatal se negaba a que los ayuntamientos dispusieran en estos trances de las contribuciones estatales o federales debido a que con ese dinero dicho gobierno les pagaba a sus empleados, recomendándose que se acudiera a los propios fondos -los cuales eran escasos o inexistentes-, a la caridad de los vecinos pudientes y hasta a las cofradías en la época que las hubo. El gobierno estatal también se negaba a que fueran aumentadas las contribuciones (1;53;7,8 y 10)

De acuerdo con el artículo 209 de la ley del 30 de marzo de 1826 los ayuntamientos debían de formar en la cabecera del municipio afectado una Comisión de Sanidad, la cual se encargaría de organizar los trabajos para inmunizar a la población y en general de hacerle frente al problema. Era esta comisión la que solicitaba a Puebla o México el envío del *pus vacuno*. Dicha junta estaba formada por siete u ocho personas entre autoridades civiles, el párroco, un *facultativo* (no necesariamente médico), y los demás eran personas notables de la comunidad (4,53,8). La presencia del cura se explica por el gran ascendiente que tenía sobre toda la población, lo que facilitaba el trabajo de la comisión. En cuanto al facultativo, podemos decir que excepto en Tetela y alguna que otra cabecera municipal (en las que había aficionados a la medicina y a la cirugía), la región carecía de personal de sanidad. Los médicos de profesión eran muy raros en toda la Sierra Norte de Puebla y había que acudir a ciudades importantes cercanas para consultar a uno. Para 1830, Tuzamapa manifiesta que ni con curandero cuenta (1;56; 3 y 4). Para 1870 en Tetela hay un médico, el cual es pagado entre el ayuntamiento y la comunidad. Para 1867 en Teziutlán se registra un médico (9,16,68) y en Zacapoaxtla en 1873 (19,9,5)[11].

La ignorancia, sobre todo en el caso de los indígenas, complicaba la situación. La gente creía que la vacuna era la verdadera enfermedad y se negaban a permitir que sus hijos fueran vacunados, ocultándolos y haciendo necesaria la intervención de la autoridad, como es el caso de la cabecera de Tuzamapa en 1830 (1;56; 3 y 4).

La información existente no permite valorar el impacto económico de estos fenómenos. Solamente se menciona el efecto que tenían las bajas por enfermedad o muerte en los padrones de contribuyentes, que eran los primeros en registrarlas. El gobierno estatal, ante la imposibilidad de aceptar la disminución de sus imprescindibles rentas debido a la guerra, solucionaba el problema cargando sobre la autoridad responsable de la recolección directa (los jueces) el pago del faltante o éste era cargado al resto del vecindario. Las epidemias afectaban la vida educativa de las poblaciones, ya que no se podía pagar la contribución de Chicontepec, con la cual se financiaban los gastos de administración, en este caso el pago de los preceptores, por lo cual se ordenaba el cierre de las escuelas; además del temor a un posible contagio. [12]

[11] Debido a la falta de médicos, todavía en 1940 en las comunidades rurales de esta región cualquier persona que se sentía enferma iba a consultar al maestro de la escuela "para que le diera algo". Entrevista con el profesor jubilado Francisco Pérez Cárcamo, en Cuautempan, 8 de agosto de 1991.

[12] En las primeras décadas del siglo XX, cuando se presentaban las epidemias los establecimientos educativos eran cerrados por largas temporadas. Entrevista con el profesor jubilado, Ismael García Rivera, en Capuluaque, 20 de agosto de 1991.

No podemos dejar de mencionar la presencia en los municipios de nuestra región, pero principalmente en los municipios de Tuzamapa y Jonotla, de unas "fiebres intermitentes", manifestaciones del paludismo (Florescano y Malvido, 1982. Tomo 2, pp.426 y 457), conocidas como *miquetonahuiz* o *tonalhuiztle* y que eran verdaderamente mortíferas. Entre los meses de agosto y octubre, cuando ya habían terminado de trabajar en sus propias tierras, muchos de los habitantes de los Municipios de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa, principalmente de los dos últimos, acostumbraban trasladarse temporalmente para trabajar como jornaleros agrícolas a las poblaciones vecinas de Veracruz, pertenecientes al Partido de Papantla, como Espinal y Coyutla donde raramente escaseaba el trabajo. Pero sobre todo lo hacían en las épocas de dura escasez de dinero y de maíz; por ejemplo cada que había guerra y que los gobiernos se endurecían en el cobro de las contribuciones. Pero los emigrantes atrapaban allá las enfermedades propias del clima caliente, en este caso la de "los fríos y calenturas", muriendo la mayoría de las víctimas a los pocos días de regresar de su expedición, razón por la cual estas salidas eran muy temidas[13] (1,6,8), (4;105; 4 y 5) y (7,50,5).

Concluiremos este apartado señalando que a pesar de ser mayoritaria la población indígena, el poder político regional es detentado por la minoría mestiza. Otras características importantes de la población regional son el monolingüismo y el analfabetismo, y los efectos causados en ella por las enfermedades epidémicas como la viruela y el sarampión, e incluyendo en estas las adquiridas en otras regiones por trabajadores migratorios.

1.6.2 Agricultura.

La agricultura es la base de la economía regional. Como consecuencia del terreno abrupto la agricultura de la región es de temporal y puede caracterizarse como pobre, de subsistencia o de autoconsumo. En vista de la pobreza de la agricultura una parte de la población regional se traslada a otras regiones vecinas de la misma S. N. P. o del Estado de Veracruz para trabajar a cambio de algún dinero que complemente su economía, situación que se acrecienta debido a las continuas guerras.

En el **Municipio de Tetela** la mayor parte de la población se dedica a la agricultura de temporal. Debido a lo abrupto del terreno, las superficies de riego son pocas y pequeñas. Los principales cultivos, en orden de importancias, son maíz y frijol, cebada y alverjón; también siembran hortalizas, legumbres y frutas, pero sólo para consumo local, por su bajo precio. Debido a la topografía irregular los terrenos propios para el cultivo son pocos y pequeños, por lo que las cantidades que se cosechan son cortas y sólo sirven para el autoconsumo. Para 1848, en maíz y frijol se cosecha algo más de una cuartilla; y en cebada, aproximadamente una fanega por terreno. Por lo reducido de su producto se les denomina "piojales de milpa" o "siembras piojaleras". Los terrenos de las poblaciones son de propiedad comunal y -al menos formalmente- no existe la propiedad privada. Las herramientas usadas son: azadones, coa, hacha, machete y rejas. Lo abrupto del terreno

[13] Para que tengamos una idea de la mortífera acción del paludismo durante el siglo XIX, baste decir que -según Fabila- para 1936 en el vecino Distrito de Tlatauqui, de un total de 754 decesos el paludismo ocupa el primer lugar con 96, seguido de la gripa (91), la pulmonía (73), la diarrea (52), las fiebres (consecuencia de problemas digestivos) (42) la alferesía (41) y otras (Fabila, 1949: pp.108-111).

tampoco permite la creación de potreros para criar ganado, ni el cultivo de pasto y paja. Desde luego que este tipo de agricultura es insuficiente para el mantenimiento de una familia, por lo que gran cantidad de individuos tienen que emigrar temporalmente a otras partes en busca de trabajo. Por ejemplo, en 1855 dos individuos de Tonalapa emigran a Jalapa, Veracruz (2;64;24-27), (3,48,32), (4;53;39 y 40) y (7,59,1).

En el Municipio de Tetela los terrenos de las poblaciones son de propiedad comunal. Sin embargo, aunque de manera informal y limitada ya se da la circulación capitalista de terrenos. Asimismo, como parte de sus ingresos, para 1841 el Municipio de Tetela arrienda varios terrenos grandes denominados *Ranchos* o *Fincas Municipales* o *Propios del Municipio*. Ellos son Xaltatempa, Chalahuico, Paltoyacata, Taxcantla, Zitalcuautla y Xopilco (2;64;24-27). La mayor parte del producto de dichas rentas es destinado al sostenimiento de las Escuelas de Primeras Letras del municipio. Para 1848 el Rancho de Taxcaltla es entregado en arriendo a Don Francisco Pérez, individuo rico de Tetela, siendo los demás ocupados por inquilinos que siembran poco en ellos (4;53;39 y 40)

En el resto de la región, es decir **en los municipios indígenas de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa** la gente vive del cultivo de la caña habanera, la cual es transformada en panela por los trapiches -de los cuales hay varios en cada pueblo- y vendida (4;20;57 y 58)[14]. Pero los terrenos son tan pequeños y las cantidades de caña tan reducidas, que el producto de su venta apenas les alcanza para "irla pasando". Complementan su subsistencia cultivando un poco de maíz y frijol (un cuartillo o medio almud, lo cual es poco). En vista de que esta tierra no es propicia para el cultivo, muchos tienen que comprar el maíz y el frijol (3; 11;7 y 68), (4; 20; 57 y 58), (4; 79; 2-5) y (4; 105;4 y 5). Así que cuando escaseaba el maíz, que era con cierta frecuencia, había penuria. La cría de algunos animales de corral como vacas, burros, borregos, cerdos y aves era un complemento de la economía doméstica; curiosamente en Jonotla manifiestan que no saben ordeñar a las vacas. La ganadería como tal, no existía (5;7;12 y 13) y (6;49;2 y 3). En los municipios indígenas no contaban con ninguna producción industrial ni artesanal que produjera excedentes, y su comercio se limitaba a la venta de su panela.

En Zapotitlán se daban muy bien el achiotillo y la naranja, pero no se explotaban debido a su poco lucro. Pasaba lo mismo en Jonotla con el algodón, el café y la vainilla (3; 11;7 y 68) y (4, 42, 13). No se podía comerciar debido al aislamiento de la región, originado esto en la falta de vías de comunicación.

Con todo, lo anterior se refiere sólo a la época de labor en la que los individuos trabajaban primero en sus propias tierras y como un complemento alquilaban su mano de obra como jornaleros, dentro de la misma comunidad. El resto del año, como no había trabajo tenían que emigrar a otros lugares, como al Municipio de Hueytlalpan; pero sobre todo a la parte vecina del Estado de Veracruz, en el Partido de Papantla, o "tierra caliente" (2, 24, 43) y (4; 105; 4 y 5).

[14] Cabe aclarar que en los pueblos del Municipio de Tetela (San Cristóbal, San Pedro, San Esteban y Totutla) una parte de la población también se dedicaba a esta actividad.

La propiedad de la tierra era comunal, aunque cada jefe de familia contaba con uno o varios terrenos donde sembrar. No obstante se daba, de manera informal, la circulación capitalista de terrenos. Asimismo, los pueblos contaban con terrenos que eran sembrados en común y cuyo producto servía para subvenir los gastos de la comunidad, principalmente los religiosos. En 1842, en Tuzamapa, se les llama *comunidades*, y ni los mismos indígenas podían precisar su inversión en ellas (3,2,1).

El salario por un día de trabajo en la región -incluyendo Tetela- fluctúa entre uno y dos reales: Tetela 1 ½ reales; Zapotitlán 1 real y comida; Huitzilan dos reales; Jonotla un real; Tuzamapa 1 ½ reales o 1 real y comida (1, 29,3), (2, 24, 43), (4; 55; 18 y 19), (4;61;18 y19) y (5; 32; 26 y 27).

LA CARESTÍA DE MAÍZ. Antes de concluir lo referente a la agricultura es importante mencionar la *carestía*, *escasez* o *calamidad del maíz*. Con cierta frecuencia no había producción o escaseaba el maíz en la región, de modo que el poco que se conseguía era a precios exorbitantes. Tal situación arrojaba a la miseria en poco tiempo a la mayoría de los habitantes de las poblaciones donde se presentaba. Esto repercutía inmediatamente en el pago de contribuciones e impuestos, los cuales sufrían notables retrasos. En estos casos las poblaciones afectadas solicitaban al G. E. P. la dispensa, lo cual nunca fue autorizado con el argumento de que esto hubiera afectado los salarios de los empleados públicos, de por sí raquíticos. Otra repercusión inmediata era el cierre de las Escuelas, por no haber dinero para pagarles a los Preceptores (1,23,4), (1,35,5), (4,44,15) y (4,48,24). En los lugares en donde no había en que ocuparse la gente tenía que emigrar temporalmente, hasta que pasaran los malos tiempos. En mayo de 1855, en Huitzilan emigró casi la mitad de la población; iban con todo y familia para trabajar tan sólo a cambio de maíz; es decir, mucha gente se dedicaba tan sólo a conseguir sustento para su familia (4;80; 4-8) y (7,50,5). Durante la guerra contra los Estados Unidos de América, como el gobierno estatal se tornó intransigente con el pago de las contribuciones los que no podían pagar mejor huían. En cambio, ni en los momentos más duros del fenómeno o de las guerras la gente se negaba a pagar sus obvenciones parroquiales ni se sublevaba contra la Iglesia, como ocurre en Tuzamapa en 1847 y 1855 (4,80,4-8), (7,38,1) y (7,39,12). En agosto de 1848, a propósito del enlistamiento de la Guardia Nacional, a lo cual los habitantes de las poblaciones indígenas del Partido se niegan, el Alcalde de Tuzamapa define así la propia situación:
"... pobres y llenos de contribuciones religiosas y civiles " (5;13;5-13).

Curiosamente, excepto un documento, casi nadie cita las razones de este fenómeno natural. Para 1855, en Tuzamapa se responsabiliza al viento y al chahuiztle (7,42,7). Pensamos que la causa principal es el estado casi permanente de guerra el cual traía la destrucción, el reclutamiento militar y las contribuciones y préstamos forzosos, factores que impedían que los hombres pudieran invertir dinero ni trabajar en el campo. En 1823, por orden de la Diputación Provincial, permanece enlistada la milicia tetelana y se ha decretado una contribución extraordinaria, para cooperar en la lucha contra las ambiciones imperiales de Agustín de Iturbide. En Agosto de 1828 se enlista una Compañía de milicianos en Tetela y se le requieren al Partido reemplazos para el ejército, debido a la amenaza de ataque español desde la Habana; y en diciembre siguiente se enlistan las dos Compañías de milicianos para apoyar el levantamiento santanista en favor de Vicente Guerrero, quien acaba de perder las elecciones presidenciales ante Manuel Gómez Pedraza. En 1837 se

Cuadro 1-11. Años en que se presenta la escasez de maíz en la región, 1823-1855.

AÑO	Inestabilidad Política	Municipio o Pueblos afectados	Observaciones	Referencias
1823	En enero la Diputación Provincial impone una contribución extraordinaria para apoyar a las fuerzas del estado. En febrero se enlistan dos compañías de milicianos para luchar contra las ambiciones imperiales de Agustín de Iturbide.	Tetela y Zoquiapan		(1,23,4) y (1,35,5)
1828	En agosto y en diciembre se enlista la milicia y en mayo se le requieren reemplazos.	Tetela		(1;47;13 y 51)
1837	Se enlista la milicia para combatir la sublevación de Mariano Olarte, y se le requieren reemplazos.	Tetela		(2,14,8)
1843	En noviembre-diciembre se le exigen reemplazos para el ejército y se imponen varios préstamos forzosos para cubrir deudas con Estados Unidos de América.	Tuzamapa		(3,12,31)
1844	En diciembre se enlista la milicia para defender el orden constitucional ante la disolución del Congreso por el Vicepresidente Valentín Canalizo, también se le esxigen reemplazos y se le imponen a la población préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias	Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa	En Jonotla y Tuzamapa hubo además un huracán	(3;11;5 y 6), (3,52,28), (4,44,15) y (4,48,24)
1847	Por la guerra contra los norteamericanos se enlista la milicia, se le requieren reemplazos y se le imponen a la población diversas contribuciones y préstamos forzosos.	Tuzamapa y Teteliya		(4;73;7 y 8) y (4;80;4-8)
1848		Nanacatlán		(4,62,4)
1855	Se enlista la milicia por las sublevaciones reaccionarias y se le impone a la población una contribución extraordinaria.	Tetela, Zapotitlán, Huitzilan, Jonotla y Tuzamapa	Lleva varios años y continúa en vísperas de la Guerra de Reforma.	(5,51,245), (6,49,1), (7,27,64), (7,38,1), (7,39,12), (7,42,7), (7,44,2), (7,50,5), (7,55,1) y (7,56,1)

enlista la milicia de Tetela, se le requieren reemplazos al Partido de Tetela y se imponen en el Partido contribuciones y préstamos forzosos debido a la sublevación de Mariano Olarte en Papantla y Huauchinango. En 1843 y 1844 se le han exigido a la población del Partido varios préstamos forzosos y se le han requerido muchos reemplazos para el ejército, lo que ha creado tal inconformidad que seguramente debido a esto es que en diciembre de 1844 se enlista la milicia de Tetela para participar en la defensa del orden legal, vulnerado por la actitud dictatorial y tiránica de Santa Anna. En 1847 y 1848, durante la guerra contra los norteamericanos, en el Partido de Tetela se enlista la milicia, se le exigen muchos reemplazos y se cobran mucha contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos. Para 1855 la escasez de maíz ya llevaba varios años, y continúa en vísperas de la guerra de Reforma **(Ver Cuadro 1-11. Años en que se presenta la escasez de maíz en el Partido de Tetela, 1823-1855).**

LOS RANCHOS MUNICIPALES DE TETELA (1825-1852). Para el año de 1825 el Ayuntamiento de Tetela cuenta con diversas fincas rústicas de propiedad municipal, conocidas también como ***propios o ranchos de comunidad*.** Creados por ordenamiento del G. E. P. tenían como objeto ser arrendados a particulares, y con el dinero cubrir los gastos municipales, principalmente pago de empleados. Se arrendaban por plazos anuales y el

Cuadro 1-12 Ranchos municipales de Tetela, 1825-1852.

Año	Rancho o finca	Arrendatario	Renta Anual	Periodo	Referencia
1825			$200.00		(1,35,10,119
1841	Xaltatempa				
	Zitalcuautla				(2;64;24-27)
	Taxcantla				
	Xopilco				
	Chalahuico y Paltoyacata				
1844	Xaltatempa		$210.00		(4;1;8 y 9)
	Zitalcuautla		120.00		
	Taxcantla		100.00		
	Xopilco		30.00		
	Chalahuico y Paltoyacata		22.00		
	Tatzalan		3.00		
	Mohonera		2.00		
	Hueicuautla		2.00		
	Mexcatitlán		2.00		
			$491.00		
1848	Taxcantla	Francisco Pérez	$250.00		(4,53,53)
	Xaltatempa		210.00		
	Zitalcuautla		130.00		
	Xopilco		38.00		
	Chalahuico y Paltoyacata		22.00		
	Hueicuautla		12.00		
	Tatzalan		6.00		
	La Mohonera		3.00		
	Mexcatitlán		2.00		
			$673.00		
1851	Chalahuico y Paltoyacata	Esteban Florence	$40.00	5 años	(5,34)
	Tatzalan	Dionisio Posadas	8.00	9 años	(5;35;12-19)
	La Mohonera	Juan Ronquillo	3.00	5 años	
1852	Taxcantla	Francisco Pérez	$250.00	9 años	(5;35;1-4)
	Xopilco	Juan Vázquez	38.00	9 años	(5;35;8-11)

monto del arrendamiento consistía en un porcentaje de su valor reconocido. Hasta 1860 fue este un recurso de gran ayuda para la población de la cabecera de Tetela, la cual no tenía que pagar la contribución de Chicontepec (a pesar de haberse creado ésta desde 1825, y haberse empezado a cobrar en los demás barrios de Tetela y en los municipios indígenas del Partido por lo menos desde 1843) (1;35;10 y 11) **(Ver Cuadro 1-12. Ranchos municipales de Tetela, 1825-1852).**

Establecer las fincas rústicas de propiedad municipal fue una medida inteligente y visionaria del gobierno estatal y de los líderes tetelanos pues, aunque posteriormente se le cobrará a la población la contribución de Chicontepec, gracias a este recurso extra la Escuela de Primeras Letras de la cabecera de Tetela siempre podrá pagar excelentes preceptores, provenientes incluso de las ciudades de México o Puebla y hasta pagar los útiles de los niños que acudían a ella. Mientras que en las demás escuelas de la región, debido al bajo presupuesto con el que contaban las autoridades, los Preceptores eran de

regular o ínfima capacidad (cuando los había) lo cual se reflejaba en los escasos adelantos de los niños y, a la larga, en la capacidad de los individuos para convertirse en dirigentes de sus respectivas poblaciones. Esto seguramente tenía mucho que ver en que Tetela y sus hombres se convirtiera en la vanguardia política de su región.

En 1825 los ***Ranchos de Comunidad*** producen $ 200 pesos anuales los cuales no alcanzan para cubrir el pago de un Preceptor, un Secretario del juzgado, utensilios del cuartel y "el sueldo del tambor" (1;35; 10 y 11). Para 1841 se registran 5 ranchos y para 1844 son 9, los cuales producen una renta anual de $ 491 pesos. Para 1848 siguen siendo 9, pero el monto de las rentas se ha elevado a $ 673 pesos (2:64;24-27), (30,10,34), (4;1;8 y 9), (4,53,52), (8;33;16-18) y (8,59,19).

Los informes no mencionan extensiones ni producción, no obstante se podría afirmar que este tipo de explotaciones no jugó un papel importante en la agricultura municipal y regional. En 1841 los 5 ranchos están arrendados por inquilinos, es decir muchas personas que arriendan pequeñas fracciones de terreno para sembrar y producir lo necesario para sobrevivir, ya que tal vez en sus poblaciones no contaban con tierra o esta era insuficiente. Para 1848, Francisco Pérez, individuo rico de Tetela, es el arrendador del rancho de Taxcantla y se le considera el único labrador de alguna importancia en el municipio. Se puede afirmar que el objetivo de estos ranchos, en Tetela, era proveer de fondos al ayuntamiento, más que fomentar la producción agrícola (2;64;24-27) y (4;53;39 y 40).

Aunque no se pueden precisar fechas ni razones, es necesario decir que antes de que se aplique en el Municipio de Tetela la ley del 25 de julio de 1856 y de que se tengan que poner a la venta los ranchos municipales ya algunos de estos (incluyendo algunos de los más grandes) habían pasado a ser de propiedad privada, habiéndose vendido seguramente con la autorización del gobierno estatal. Como veremos posteriormente, dos pudieron haber sido las razones: afrontar gastos de guerra o dificultades financieras del ayuntamiento.

Para el 5 de mayo de 1856 Tetela cuenta con 10 fincas rústicas, 6 de ellas de propiedad privada **(Ver Cuadro 1-13. Fincas rústicas de Tetela, en mayo de 1856).**

Cuadro 1-13. Fincas rústicas de Tetela, en mayo de 1856.

A propósito de la ley de 27 de diciembre de 1855, impuesto estatal cuyo objeto es formar una fuerza de gendarmería para seguridad del Partido

No.	Finca	De propiedad	Propietario o arrendatario	Cuota mensual
1	Atehuacpan	Privada	Manuel Pérez	$2
2	Xaltatempa	Municipal	Francisco Pérez	2
3	Taxcantla	Municipal	Francisco Pérez	3
4	Xaltatempa	Privada	Francisco Pérez	1.4
5	Cuapancingo	Privada	José Barrientos	1
6	Zitalcuautla	Privada	Ramón López	1
7	Taxcantla	Municipal	Pascual Carmona	1
8	San Esteban	Privada	Luis Tecapanco	1
9	Capuluaque	Privada	Marcelo López	1
10	Zitalcuautla	Municipal	Florentino Lucas	1
				$14.4

(7;33;1-2).

La Tlapixquera. Otra de las negativas manifestaciones de la pobreza que se da en la sociedad rural mexicana del siglo XIX la encontramos en su sistema judicial: aunque había personas para impartir justicia, no había cárceles adecuadas. La pobreza de la población, a la que no se le podían cobrar más que impuestos mínimos para sostener un Secretario del juzgado (que a la vez hacía el papel de Preceptor de la Escuela de Primeras Letras), no daba para más. Así que las cárceles eran cuartuchos improvisados que nunca cumplieron con su función, pues los reos fácilmente se fugaban. Con el transcurrir de los años esta deficiencia, que era responsabilidad de la sociedad por medio del gobierno civil, se delegaría en una persona rica que a sus propias expensas construyera una cárcel "para corregir a los delincuentes". De este modo, desde el mismo gobierno se contribuía a fomentar una de las peores injusticias que padeció la población rural del México del siglo XIX y a una de las principales causas de la revolución mexicana de 1910, la servidumbre por deudas.

La tlaxpiquera era un local amplio construido dentro de una finca rústica donde los condenados por delitos menores, sobre todo por deudas, eran obligados a trabajar para cubrir su deuda o la multa. La finca era propiedad de un individuo rico, cuya finca necesitaba constantemente de mano de obra.

Para 1851 la finca de Taxcantla es utilizada como cárcel de trabajos forzados. Para esta época la cárcel de Tetela se encuentra en estado deplorable, por lo que los presos se fugan continuamente y la población se burla de las autoridades. Entonces, el ayuntamiento le solicita al G. E. P. permiso para imponerle a su población contribuciones con cuyo producto construir unas modernas casas consistoriales. Pero la medida inmediata es que, apoyado en una ley de 5 de junio de 1835,[15] ordena que todos los culpables de delitos

[15] Artículos del 2º al 6º, los cuales establecen que los individuos que por ebrios o portadores de arma prohibida o deudas, que no puedan pagar en forma inmediata la multa a la que se han hecho acreedores, sean conducidos a determinado lugar a fin de que con su trabajo adquieran el dinero necesario para pagar la multa.

menores, susceptibles de ser expiados por medio de una pequeña multa, sean enviados a la tlapixquera. Del salario devengado sólo una tercera parte servirá para ir amortizando la deuda, y las dos terceras partes serán entregadas a la familia del condenado para su sostenimiento (esta forma de pago hacía que el condenado tardara mucho tiempo en cubrir la deuda, lo cual favorecía al finquero); el finquero remitía mensualmente el dinero al juzgado de Tetela, para que éste lo hiciera llegar a la familia del condenado. En noviembre de 1852 nuevamente se le arrienda el rancho de Taxcantla a Don Francisco Pérez, ahora por 9 años; una de las condiciones a que éste se obliga es construir -a sus propias expensas- una tlapixquera. Como en Tetela opera el Juzgado de Primera Instancia de la Subprefectura este es el único municipio del Partido donde opera la tlapixquera. Aunque la tlapixquera ya existía desde la época colonial, es en esta época que se le da un uso *legal*; la servidumbre por deudas se acaba de formalizar en nuestra región (5;35;1-4), (5;38;7 y 8) y (7;32;15-44). La revolución mexicana de 1910 se seguía incubando.

Desde estos primeros momentos la finalidad de la tlaxpiquera se distorsiona y, con la colaboración de la autoridad judicial, se nota un deseo encubierto de dotar de mano de obra continua y barata al finquero. ¿Por qué esta actitud, que raya en complicidad, por parte de los jueces? Los ranchos municipales le pagaban una cuota anual al ayuntamiento, renta con la cual éste financiaba casi totalmente sus siempre crecientes gastos (en ese entonces todavía no se cobraba la contribución de Chicontepec en la cabecera de Tetela, por lo que se dependía casi en forma total de los continuamente mermados ingresos de los ranchos municipales), por tanto las autoridades del ayuntamiento (Alcalde y Regidores), quienes a la vez administraban la justicia en los juzgados, tenían cierto compromiso para dotar de mano de obra al finquero y que éste no tuviera pretextos para dejar de cubrir su renta anual. Por otra parte los arrendadores de las fincas con tlaxpiquera eran individuos ricos, quienes ya habían sido autoridades civiles y ahora formaban parte, junto con las actuales autoridades, del grupo detentador del poder en Tetela, por lo que se favorecían mutuamente. Una parte de las personas conducidas a la tlaxpiquera eran gente endeudada por $ 5 o 10 pesos, y que no había podido pagar a tiempo; $10 pesos representaban de 70 a 80 días del salario promedio de la región, de a un real por día (12 ½ centavos). Ante esto el finquero, quien necesitaba mano de obra barata, endeudaba a las personas a propósito y después del primer plazo fijado se negaba a recibir el pago o a esperar más, y exigía que se cumpliera inmediatamente con la ley. El aplicador de la ley, el juez, lo apoyaba con gran celo: de 2 a 6 meses en la tlapixquera por las cantidades mencionadas. Otra parte eran las personas condenadas por "robo ratero" (robo en pequeñas cantidades) y a quienes de acuerdo con el artículo 4º de la ley del 26 de septiembre de 1830, se les podía condenar hasta un año; incluso había en la tlaxpiquera individuos castigados por *amancebamiento* o a quienes se obligaba a reunir dinero para su casamiento, tras haber sido demandados por seducción.
Como los condenados se fugaban constantemente o provocaban desórdenes a algunos se les ponían cadenas y grillos, práctica común en la época; en junio de 1855 el gobierno municipal de Tetela coloca tres vigilantes en la tlaxpiquera de Francisco Pérez, en Taxcantla. Los endeudados o fugados podían ser mandados a traer desde muy lejos, incluso desde poblaciones de Estados vecinos, y los jueces involucrados colaboraban estrictamente en esto; los gastos que erogaba el traslado eran cubiertos por el mismo penado y cargados a su condena en la tlaxpiquera. El 15 de septiembre de 1851 un individuo (¿de Tetela?) que se halla en Banderilla, Veracruz, le remite a Francisco Pérez un dinero que le debe, pero

como el plazo ya había vencido, éste no lo acepta y le exige al Juez de Tetela que dicho individuo sea traído a Tlaxcantla para que con su trabajo desquite el adeudo. En octubre de 1855 el Juez de Tetela envía a dos policías de Zacatlán para que traigan, "por cordillera", a dos personas que escaparon de la finca de Tlaxcantla, de donde son dependientes (peones o condenados) (7;20;42) y (5;32;15-44), (5;44;15 y 16), (6;1-G;3) y (7,14,17).

Concluiremos este punto manifestando que resulta obvio que la creación de la tlaxpiquera obedece a la incapacidad de una sociedad empobrecida, víctima de las continuas guerras y de la falta de desarrollo económico, para dotarse a sí misma de la infraestructura necesaria para resolver sus problemas de gobierno (escuelas, oficinas, justicia, cárceles, caminos, etc.).

Concluimos este aspecto señalando que la iniciativa de la creación de los ranchos municipales con el objeto de financiar gastos municipales de los ayuntamientos fue una inteligente medida del gobierno estatal, la cual en Tetela permitirá financiar gastos educativos. Por otro lado debemos reconocer que para el momento en que la ley del 25 de junio de 1856 ordena el remate de los ranchos municipales para que dejen de pertenecer a las corporaciones municipales, en Tetela ya algunos de estos habían pasado a ser de propiedad privada.

Para concluir este apartado se puede señalar que la mayoría de la población es pobre debido a que su economía está basada en la agricultura de temporal o de subsistencia. Esta limitación tendrá que ser compensada por medio del trabajo migratorio a otras regiones vecinas. Las continuas guerras, con los reclutamientos y las contribuciones, volverán crítica la situación de la mayoría de la población regional. La pobreza de la población se reflejará en los deficientes servicios públicos brindados por el gobierno local: en este caso educación elemental y justicia. La educación brindada por las Escuelas de Primeras Letras será de ínfima calidad en casi todas las poblaciones, y el sistema judicial y carcelario será tan deficiente que dará lugar a una de las principales causas de la revolución mexicana de 1810: la servidumbre por deudas.

1.6.3 Industria.

Durante el siglo XIX se desarrolla en Tetela la minería, concretamente la relacionada con la extracción de oro y plata. Otra actividad de alguna importancia en este rubro la representan los telares, también desarrollados en el Municipio de Tetela. Desafortunadamente, las continuas guerras no sólo impidieron el desarrollo de estas actividades sino que propiciaron la destrucción y desaparición de dichos medios productivos.

LA MINERÍA EN TETELA. Dos motivos de orgullo ha tenido el tetelense desde fines del siglo XIX. La primera y más antigua fue la minería, actividad importante para Tetela en los siglos coloniales, y aunque nunca adquirió gran importancia en dicha época -por los bajos niveles de extracción- todavía la encontramos presente en el siglo XIX[16]. Debido a la presencia de la minería en la época colonial y primeras décadas de nuestra vida

[16] El otro motivo es que sus ancestros fueron héroes de la guerra de Intervención Francesa.

independiente, desde mediados del siglo XIX a la cabecera -que entonces lo era Municipal y de Partido- se le dio el nombre de *Tetela del Oro*. Y aunque en 1861 cambiará su nombre por uno que está ligado al heroísmo de sus hijos (***Tetela de Ocamp***o, en honor al mártir de la Reforma, Melchor Ocampo), el nombre de *Tetela del Oro* aun sobrevive en el recuerdo del tetelense.

Al igual que en otras regiones mineras del país una de las principales características geográficas de la Sierra Norte de Puebla es lo abrupto y accidentado del terreno. Los municipios de nuestra región de estudio poseen dicha característica, pero aunque en determinado momento todos ellos contaban con algún recurso explotable solamente hubo desarrollo minero en Tetela. También se mencionan denuncios[17] de minas en Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa, pero no se encuentra ninguna prueba concreta de su explotación.

Dos de los barrios más cercanos a Tetela son La Soledad y La Cañada, y son ellos los directamente vinculados a la explotación de minerales. En los cerros contiguos a La Cañada se ubicaban las minas para la extracción de oro y plata; y junto a las aguas del pequeño río de La Soledad se ubicaban dos haciendas de beneficio de metales.[18]

Empecemos haciendo un poco de historia. Según las *Relaciones de Tetela y Xonotla*, para 1581 en el Corregimiento de Tetela no hay ni ha habido población alguna de españoles, por lo que creemos que aún no se han instalado en dicha jurisdicción hispanos dedicados al comercio o a la minería (Relaciones Geográficas, 1988: p.35). Incluso, pensamos que el inicio y desarrollo de la minería y la llegada de cantidades significativas de hispanos que inicien el mestizaje en nuestra región se realizará hasta el siglo XVII.

A fines de la década de 1580 se encontró algo de oro cerca de la cabecera de Tetela. En 1589 y 1590 varios españoles solicitan mercedes de "sitios y heridos para moler metales", y licencias para construir casas para los trabajadores en ese lugar. Los nombres de los hispanos son "…el doctor Ortiz, Juan López Paniagua, Esteban López y Juan González Siciliano" (García Martínez, 1987: pp- 146-148). Las minas de plata se explotaron en Tetela una vez que se introdujo en el lugar la técnica *del beneficio por amalgamación* a principios del siglo XVII: en 1633 un indio se queja respecto a los abusos de un minero, y en 1646 Tetela es considerado "un beneficio pobre y corto" (por las mismas fechas en Zacatlán se explota el azufre, por medio del *repartimiento*). Sin embargo, es hasta los primeros años del siglo XVIII, en 1708, que un minero solicita -por vez primera- *indios de repartimiento* para explotar las minas cercanas a Tetela. Es en esta ocasión que se establece con toda formalidad el único real de minas de la sierra, en la cañada de Santa Rosa, cerca de la cabecera del pueblo (García Martínez, 1987: pp.232-233). Como vemos, el mestizaje en la región de Tetela tuvo como origen la minería. Sin embargo, es importante señalar que los mineros representaban únicamente una pequeña parte de los hispanos que después de la

[17] Denuncio de una mina. Cuando una persona encuentra una mina abandonada, hace la denuncia ante la autoridad correspondiente. En este caso se hacían en Zacatlán, y posteriormente en Tetela. Dicha autoridad abría un periodo determinado de tiempo (60 adías), durante el cual se fijaban anuncios en las cabeceras municipal y del Partido en cuyo perímetro se encontraba. De este modo, si alguien quería alegar algún derecho, lo tenía que hacer dentro de dicho lapso. Si no, la mina quedaba en poder del denunciante.

[18] Algunas personas mayores de 45 años nos comentaban (1991) que cuando ellos eran niños (década de 1950) aún había en Tetela gambusina; algunos eran extranjeros.

conquista empezaron a llegar a estos rumbos para trabajar en actividades económicas como la agricultura, la ganadería y el comercio.

Para 1753 se menciona la existencia de diez minas en Tetela, todas en la zona de La Cañada y de dueños hispanos o mestizos **(Ver Cuadro 1-14. Minas de Santa María de Tetela de Xonotla, 1753).**

Para 1772 la actividad minera en toda la Nueva España ha caído en un período depresivo, ya que gran parte de las minas se encuentran abandonadas. Entre las principales causas esta la falta de capitales para llevar a cabo obras de desagüe y de excavación en los niveles más profundos, y en menor grado el alto precio de la sal y el azogue para el beneficio de metales. El derroche y poca previsión de los dueños así como la existencia de problemas laborales, también están entre las causas (López y Urrutia, 1980: p.167).

Para 1774 las minas de Tetela de Xonotla pertenecen administrativamente a las oficinas reales de la *Caja de México* que es una de las varias regiones administrativas en este ramo, donde pagan sus derechos. Dicha caja controlaba las minas más cercanas a la cd. de México: Sultepeque, Zacualpan, Tetela del Río, Cuautla de Amilpas, Tetela de Xonotla,

Curucupaseo, Cadereyta, Chiautla de la Sal y Sichú de San Luis de la Paz. Esta región minera refleja la tendencia declinatoria de la minería en todo el virreinato **(Ver Cuadro 1-15. Estado general de la minería manifestado por la *Caja de México,* 1774).**

Para el mismo año (1774) la mayoría de las minas de Tetela están abandonadas e incluso se ignoran sus nombres. En ellas entran libremente los operarios (buscadores de mineral) para extraer el metal, con lo cual sobreviven y es de ahí de donde proviene *el quinto* pagado ese año a las cajas reales. Las minas son continuamente denunciadas por los posibles inversionistas, que al darse cuenta de las enormes dificultades que presentan (inundación, ensolve, agotamiento de vetas) y de los capitales que se tendrían que invertir, y con lo cual no cuentan, las abandonan (López y Urrutia, 1980: p. 185.) **(Ver Cuadro 1-16. Las minas de Tetela de Jonotla, 1774)**. Podemos agregar que, comparativamente con el resto de las minas de su región y de acuerdo al oro y plata extraídos, las minas de Tetela no son de mucha importancia.

Por otra parte, pensamos que es debido a esta depresión que un mineral vecino a Tetela es abandonado. Nos referimos a los cerros de Ixtacaxtitlán, donde se explotaban el oro, la plata, el cobre, el plomo y la alcaparrosa ignorándose si se abandona por esterilidad de las minas o por falta de medios y pericia de quienes lo trabajaban. Para 1804 ya llevaba mucho tiempo abandonado (Florescano y Gil, 1976: p. 175).

Cuadro 1-14. Minas de Santa María de Tetela de Xonotla, 1753.

No.	Mina	Lugar	Cerro	Propietario(s)
1	*El Dulce Nombre de Jesús*	La Cañada	Achateno	Miguel Martín Faro
2	*Señor San Antonio*	La Cañada	Achateno	Miguel Martín Faro
3	*Nuestra Señora de Covadonga*	La Cañada	Chilacayuco	Carlos Rivera (es uno de los porcioneros)
4	*El Abronzado*	Arriba del llano que llaman *de Tapia*	Simaco, alias *de oro*	Francisco Gutiérrez
5	*Nuestra Señora del Refugio*	La Cañada	Achateno	Pablo de Herrera Arellano
6	*San Joseph*	Arriba del llano que llaman *de Tapia*	Simaco	Gerónimo Tapia
7	*Señor San Antonio*	Arriba del llano que llaman *de Tapia*	Simaco	Manuel Vázquez
8	*Señor San Juan*	Arriba del llano que llaman *de Tapia*	Simaco	Ignacio de Alba
9	*Santa Clara*		Chilacayotla	Salvador Pérez, Vicente Garnica y Antonio Rodríguez.
10	*Nuestra Señora de las Necesidades*	Arriba del llano que llaman *de Tapia*	Simaco, alias *de oro*	Pedro de Sosa
López MIramontes, 1975: pp.. 64-66.				

Cuadro 1-15. Estado general de la minería manifestado por la *Caja de México*, 1774.

Minas al corriente	120
Minas a media labor	17
Minas abandonadas	266
Catas (minas de poca profundidad),	1000
López y Urrutia, 1980: p. 183	

En sus estudios económicos realizados en la Nueva España, el barón de Humboldt afirma que en 1804 Puebla es la única Intendencia sin minas (Florescano y Gil, 1973: p.152-153). Tal vez este aserto se deba al abandono casi total en que se encontraba la minería a fines del siglo XVIII en Puebla, debido a la depresión citada. Ya dijimos que Ixtacamaxtitlán había sido abandonado. Tetela, no obstante haber sido un real de minas con bastante crédito, se halla en decadencia ya que para 1802 sólo funcionan las minas de *Espejeras* y *San José el Alto* y se dedican a la minería únicamente unas cuantas personas, de modo que el año pasado apenas salieron para registrarse en México 29 marcos de oro y 1672 de plata

(Florescano y Gil, 1976: pp. 176 y 177). Por otra parte, para 1804 existen en la Nueva España 37 diputaciones mineras y aunque no se menciona a Tetela, ésta debe de estar incluida en otra diputación mayor, tal vez en la de México. En los años posteriores a la independencia, a Tetela le llega correspondencia a través de la Diputación Territorial de Minería de Pachuca (1, 31, 2).

La guerra de Independencia abrirá un paréntesis en esta actividad, el cual concluirá poco después de haberse consumado aquella. Durante este lapso la minería cesó por completo en todo el país y las instalaciones fueron abandonadas, lo que provocó la inundación de las minas y la pérdida de las herramientas. (Urrutia, 1984. pp. 3 y 4) y (Flores y Velasco, 1984. p.49).

Entre 1823 y 1842 se confirma la tendencia declinatoria de la minería, hasta llegar a un nivel mínimo de operación en el cual se estabiliza; y así permanecerá el resto de nuestro lapso de estudio. Asimismo, se inician litigios por la propiedad de las pocas minas existentes, lo cual culminará con la posesión en pocas manos de las minas más productivas.

Para 1823 la actividad minera es mínima. Poco después de consumada la independencia la nueva nación es dividida en regiones mineras, al igual que en la época colonial, una de las cuales es la *Diputación Territorial de Minería de Pachuca*, a la cual pertenece la *Nominación del Mineral de Tetela Jonotla*. En este mismo año un señor llamado José Antonio Palacios ha denunciado, conforme a las ordenanzas, la mina *del Abronzado*. (1,31,2). Por otro lado, para 1826 y hasta 1842 la mina de *San Antonio de Espejeras*, ubicada en el mineral de Santa Rosa de La Cañada, entrará en litigio de posesión entre diversas personas, el cual finalmente se resolverá en favor de José Antonio Palacios (1,38,6), (1;47;11 y 12) y (2;59;1-3).

La posesión de estas dos minas, las más importantes, se complementará con la puesta en operación en 1841 de una hacienda de beneficio de plata y plomo, del mismo dueño. Esta empresa fue comprada a sus dueños ingleses. Hay otra empresa que es vecina y semejante, cuyo dueño es don Joaquín Moreno, aunque no se cita su denominación. Desde entonces ya hay instaladas dos haciendas de beneficio de metales que complementan, cada una por su parte, el trabajo de la extracción mineral (2;57;1-14). Es decir, se extraía el mineral y luego se trasladaba a la hacienda, donde se le aplicaban diversos métodos de depuración hasta obtener un metal con la mayor ley posible.

Lo irregular de la información nos impide establecer con claridad y continuidad la trayectoria de estos dos binomios productivos entre 1841-1873. Pero para 1841 José Antonio Palacios es dueño de la mina *Espejeras* y beneficia en la hacienda de *Dolores*, en La Soledad (2;57;1-4),(2;79;1y2) y (2,59); aunque para 1873 el dueño de la hacienda de *Dolores* parece ser Don Baltasar Conde. Asimismo, entre 1870 y 1873 Luis Besies es dueño de la mina *del Convento* y beneficia en La Cañada, en la hacienda de *Santa Rosa*, con aguas del río Tilapa (19;32;32y 33) y (7;27;22y33).

Cuadro 1-16. Las minas de Tetela de Xonotla, 1774.

No.	Mina	Propietario	Arrendada a	Problemas	Capital necesario para habilitarla	Observaciones
1	*Espejeras*	Miguel Antonio de la Cruz y Bernradino Condado	Bartolomé Soler, Diego Melo, Agustín López.	La arriendan por su nula capacidad para trabajarla ellos mismos. Sólo se trabaja en las partes altas, por estar inundados y ensolvados sus planes.	12-15 mil pesos.	Hace 10 años fue desaguada y produjo mucha plata.
2	*El Abronzado* (abandonada)	(fueron dueños) José Castañeda y José Alorburu.				Produjo mucha plata.
3	*Las Necesidades* (abandonada)	(fueron dueños) José Castañeda y José Alorburu.				Produjo mucha plata.
4	*El A l t o* (abandonada)	(fue dueño) Antonio Cruz				Inundada
5	*San Diego* (abandonada)			Inundada y terreno falso.	Más de 50 mil pesos.	Produce oro
6	*Señor San José* (abandonada)			Se halla sin lumbrera o respiración.	6 mil pesos.	
7	*Santa Clara* (abandonada)			Está sin lumbrera o respiración. Necesita socavón.	3 mil pesos.	A una plancha de 10 arrobas se le sacan 3 marcos de plata.

López y Urrutia, 1980: p.195.

En cuanto a la presencia de los ingleses, una vez iniciada nuestra vida independiente los británicos sustituyen a los españoles y mestizos en la explotación de las minas. Tetela es un caso concreto (2;57;1-14). Declarada la independencia uno de los asuntos de política exterior que más le interesaban a nuestro gobierno era el reconocimiento como nación libre por parte de algunas potencias, lo que haría que los españoles desistieran de sus deseos de reconquista. Uno de los reconocimientos más buscados era el de Inglaterra, una de las naciones más poderosas de la época, lo cual a la vez que mayor seguridad nos permitiría solicitarle préstamos en dinero con el fin de asumir nuestra defensa de ataques externos, así como para remediar la penuria de nuestro erario.

Los ingleses estaban deseosos de invertir en México pensando que serían los herederos y sustitutos de la España decadente en la posesión "de un país de interminables riquezas". Uno de los elementos que contribuyó a crear ese clima favorable fue la publicación en Inglaterra, a principios del siglo XIX, de la obra de Alejandro Humbolt, *Ensayo Político de la Nueva España*, donde se describía al nuevo país como poseedor de grandes riquezas, las cuales sólo esperaban la mano del inversionista audaz. Los capitales ingleses llegaron entre 1821 y 1825. Sin embargo, la mayoría de estas empresas fracasaron, ya que la ambición había hecho creer a los inversionistas ingleses que rehabilitar a este sector económico en ruinas iba a ser fácil. Así, a pesar de haber invertido considerables capitales, la mayoría de estas empresas desaparecieron en las décadas siguientes, siendo reemplazadas por inversionistas nacionales y franceses (Urrutia, 1984: pp.3-6 y 14). [19]

Desde que se instalan las haciendas de beneficio de metales, alrededor de 1830, y que trabajan con muchos operarios a sueldo, se inicia el robo constante de mineral, sobre todo de plata, tanto por parte de los operarios como por parte de los residentes vecinos a las haciendas. El mineral robado era vendido a comerciantes de Tetela, quienes luego de reunir una cantidad considerable la podían vender dentro o fuera de la población, o también se la podían vender a algún platero en Tetela.[20] El hecho de que este fuera un ramo protegido por el gobierno, hacía que los castigos por robo a las haciendas de beneficio fueran tanto para el que robaba como para el que había comprado el metal robado, entablándose verdaderas investigaciones y juicios para encontrar a los culpables y enviarlos a la cárcel (2;57;1-14) y (5;17;1-20).

---

[19] Las historias acerca de *las grandes riquezas* del nuevo país fueron difundidas sobre todo por las compañías inglesas mineras y de seguros. Por otra parte la obra de Humbolt había sido escrita en 1803; pero desde entonces las minas habían estado abandonadas por largos años y requerían fuertes sumas para su rehabilitación, factor que nunca fue seriamente considerado por los ingleses. Estos depositaron toda su confianza en la nueva tecnología -ya que según ellos los españoles habían trabajado con métodos muy rudimentarios-. Para empezar, los preparativos para iniciar las labores se efectuaron con poca seriedad. No hubo estudios sistemáticos que estimaran el costo de la rehabilitación de las minas, y si las inversiones serían redituables. En la primavera de 1824 salieron hacia México los primeros grupos equipados con máquinas de vapor -equipo que no sería de gran utilidad- y dirigidos por ingenieros que en muchos casos no contaban con experiencia en la minería, y con técnicos y trabajadores especializados en la minería en la región inglesa de Cornwales. Siete compañías iniciaron labores: *United Mexican Mining Association, Anglo-Mexican Mining Association, Mexican Company, Compañía Real del Monte, Bolaños, Tlalpujahua y Catorce*. La primera en establecerse fue la *Anglo-Mexican Mining Association* cuyos principales intereses se localizaban en Guanajuato. Adquirió la mayoría de las minas más importantes: *Mollado, La Sirena, Tepeyac, y La Valenciana* la más profunda y extensa del mundo. Agregaremos por último que las rentas exorbitantes pagadas por las compañías inglesas a sus dueños mexicanos contribuyó significativamente a su fracaso. El retiro de los capitales ingleses dio la oportunidad al grupo dominante mexicano de aprovechar la costosa rehabilitación abandonada por los ingleses (Flores y Velasco, 1984: p.49) y (Urrutia, 1984:p.6).

[20] Para agosto de 1849 se registra un platero en Tetela (5,17,7). Creemos que desde mucho antes ya existían los plateros en Tetela, y en mayor cantidad. El padre de Juan N. Méndez, José Mariano Méndez, se dedicaba a este ramo artesanal, e instruyó en él a su hijo ("Resumen de Corona Fúnebre en Honor del Grl. Juan N. Méndez". En Rivera Moreno, 1991: pp. 173-176).

Para 1842 el ritmo no ha variado respecto de 1823, pues a pesar de haber gran cantidad de bocas la mayoría de las minas están ensolvadas e incluso sin nombre conocido. Son seis las de mayor consideración, de las cuales tres están en operación y sólo una lo hace normalmente. Dos son de José Antonio Palacios; la otra parece que también lo es, lo cual indica concentración de esta actividad en pocas manos **(Ver Cuadro 1-17. Las minas de Tetela, 1842).**

Cuadro 1-17. Las minas de Tetela, 1842.

No.	Mina	Propietario	Estado de operación	Produce
1	*Espejeras*	José Antonio Palacios	Trabajos activos	Oro y plata
2	*Abronzado*	José Antonio Palacios	Pocos trabajos	
3	*Covadonga*	(José Antonio Palacios)	Trabajo mínimo	
4	*Las Ánimas*			
5	*San Diego*			
6	*El Alto*			
(2;79;1y2) , (1,31,2) y (2;59;1-3).				

Aunque no está documentado, otro factor que mantuvo a la minería en declive fueron las guerras entre centralistas y federalistas que azotaban al país y en las que ya desde entonces participaba la región.

Entre 1843 y 1848 el mineral de Tetela se caracteriza por la participación de inversionistas franceses y por los problemas que esta actividad sigue enfrentando.

En 1843, Luis Besies, súbdito francés, se queja de que habiendo realizado una inversión de 100 mil pesos en el mineral de La Cañada, 60 mil de ellos en una hacienda de beneficio, muchos de los barreteros que viviendo en la hacienda trabajan en ella, han abandonado el trabajo. Habiendo ocurrido esto en el mes de octubre, nosotros pensamos que tal vez la actitud de los barreteros se debe a que era tiempo de ir a los campos a recoger sus cosechas. Pero lo importante es que, debido a que la legislación protegía a esta actividad, de Zacatlán se le ordena al Subprefecto de Tetela que apoye al inversionista francés, obligando a los barreteros a volver al trabajo en la hacienda de beneficio (3,7,118).

La explicación de la actitud intransigente tanto del inversionista como del gobierno distrital es sencilla. Para estimular a la minería el gobierno, por medio de la legislación del ramo, les otorga a los inversionistas los terrenos y aguas aledañas a las empresas mineras. Sin embargo, en el caso de La Soledad, La Cañada y Tilapa cuando las compañías llegaron a instalarse esos terrenos ya tenían muchos años de haber sido ocupados por poblaciones bien establecidas. De este modo se instalaron las compañías, pero las poblaciones quedaron dentro de los terrenos de las minas y de las haciendas mineras. El problema se suscita cuando las compañías disponen de los terrenos y desalojan a los habitantes, impidiéndoles que los cultiven; o cuando la mano de obra de la compañía (la cual proviene de las poblaciones que quedaron dentro de sus dominios, aunque la retribuye de una u otra manera; y esta es la mano de obra "cautiva" de que dispone normalmente) se niegan a

trabajar; si son pocos los individuos que se separan no hay problema, pero si son muchos la compañía se queda sin "su" mano de obra.

Por otra parte, el conflicto entre la empresa minera y sus barreteros-agricultores nos indica una estrecha relación -en un medio netamente rural- entre los ámbitos industrial y agrícola. Los dueños de las compañías mineras necesitaban de la mano de obra proporcionada por los agricultores; pero a la vez la subsistencia de empresario y operarios dependía de los productos del campo cosechados por dichos agricultores.

Otro francés que radica en Tetela es Luis Cesillón, quien en 1848 se encuentra al frente de otra hacienda de beneficio de metales; aunque no se dice si es el dueño o el administrador (4,59,10).

En 1847 se presenta otro problema en el que se vuelve a evidenciar el apoyo del gobierno a los empresarios mineros, aún en contra del interés de la población. Los indígenas de Santa Rosa de La Cañada se quejan ante el gobierno estatal de que don José A. Palacios, dueño de la mina *Espejeras*, no les permite cultivar los terrenos de ese barrio (aledaños a la mina y a la hacienda), suyos desde tiempo inmemorial, por lo que muchos ya hasta se han mudado de residencia. Ya en 1844 la principal autoridad judicial del Partido había fallado en favor del dueño de la mina, e incluso le había otorgado más concesiones. En 1847 hará lo mismo (4,91,10). La razón de este apoyo: la minería es un ramo prioritario para el gobierno, ya que de él emanan recursos en forma de impuestos y hasta de contribuciones, que son muy necesarios, sobre todo en este momento en que el país está invadido por los norteamericanos.

Otro ejemplo. En 1848 la autoridad municipal de Tuzamapa se queja ante el Prefecto de Zacatlán, debido a que los nuevos propietarios de una mina existente en esa jurisdicción son unos tales González de Hueytlalpan "…que tienen muy mala fama de ser cabecillas de ladrones…", y hasta han amenazado a los habitantes de dicha cabecera con ir a asaltarlos si no dan su consentimiento para que -los González- trabajen la mina. El Prefecto de Zacatlán no hace caso de la queja (4;54;181 y 182) y (5;13;15 y 16).

La guerra contra Estados Unidos representa otro factor de crisis para la minería, aunque ratifica el apoyo de que gozaba por parte de los gobiernos estatal y nacional. Con motivo de la Intervención Norteamericana las compañías y los empresarios mineros fueron víctimas de la imposición de contribuciones forzosas. Estas contribuciones también afectaban a las demás personas acomodadas y al resto de la población; pero por ser símbolo de poder económico los mineros eran las víctimas favoritas por parte de los bandidos y plagiarios. No obstante los trabajadores de las minas estaban exentos del contingente de sangre, de modo que las empresas mineras siempre estaban a salvo de que una leva los dejara sin mano de obra (4,86,10).

Entre 1823 y 1848 sobresale la relación establecida entre poder económico y poder político, ya que algunos negociantes incipientes, o ya bien establecidos (dueño de minas, de tierras, de comercios o de otros negocios) harán carrera política y se convertirán en autoridades militares o civiles, puestos que les servirán para afirmar su poder económico o viceversa: gente que habiendo hecho una carrera política utilizaba su posición y manejo de las leyes,

sobre todo de las expropiatorias, para tener acceso a los bienes materiales. El caso más evidente es el de José Antonio Palacios. Este era originario de Zacatlán, donde se distinguió por su probidad y su patriotismo durante la guerra de Independencia durante la cual prestó diversos servicios a la patria. Posteriormente fue diputado al primer Congreso Constituyente del Estado de Puebla en 1823-1824 y Administrador de Correos y de Papel Sellado en Zacatlán. (Galindo y Galindo, 1987: T. III, p.92). Fue Subprefecto del Partido de Tetela en 1840 (2,39,2); Comandante Militar de Tetela en 1841 y 1842 (2,64,3) y (2,77,6); Juez de Primera Instancia en Zacatlán (4,54,29) y Prefecto Político del Departamento de Zacatlán (3,7,80). Concretizando: en 1841 José A. Palacios le compra a una compañía inglesa la hacienda de beneficio de metales *de Dolores*, en La Soledad (2;57;1-14), y en 1842 se resuelve en su favor el litigio por la propiedad de la mina de *San Antonio Espejeras*, litigio originado desde 1826 y en el cual habían participado diversos pretendientes (1,38,6) y (2;59;1-3). Coincidentemente, José Antonio Palacios es Subprefecto de Tetela en 1840 (2,39,2) y Comandante Militar de Tetela en 1841 y 1842. Algunos de los héroes republicanos tetelanos seguirán este camino.

Otro caso, aunque más sencillo, es el del Juez Mayor de Paz y Alcalde 1º de Tetela Ildefonso Areyano, quien en 1848 es dueño de algunas minas y está a punto de quedar arruinado (4,53,7).

A partir de la década de 1840 llegan a la Sierra Norte de Puebla inversionistas extranjeros, sobre todo franceses, quienes se dedican a la minería, al comercio y a otros negocios como las fábricas de aguardiente por ejemplo. Su presencia y actividades manifiestan los intentos de los diversos gobiernos nacionales por reactivar nuestra economía por medio de la inversión extranjera. Dicha presencia se ve confirmada por los documentos del ramo judicial, pues al ser aquellas personas de posición económica desahogada (ricas) no poca gente acudía a ellos para solicitarles préstamos en dinero los cuales muchas veces no eran devueltos, con las consiguientes demandas **(Ver Cuadro 1-18. Presencia extranjera en la Sierra Norte de Puebla, 1843-1874).**

Entre 1849 y 1856 se percibe un intento por impulsar la minería en todo el Partido, a la vez que se siguen manifestando los viejos problemas. Este lapso llega a su fin cuando Tetela empieza a participar en la guerra de Reforma.

En 1849 se presentan una serie de denuncios de minas ubicadas en varios municipios del Partido de Tetela **(Ver Cuadro 1-19. Minas denunciadas en el Partido de Tetela, 1849-1856).** Los denuncios se hacían en el Juzgado de Primera Instancia de Zacatlán, de donde se enviaban los carteles para ser fijados en las cabeceras involucradas (de Partido y municipales). Seguramente esto representa otro intento por parte de los gobiernos nacional y estatal por impulsar esta actividad en un marco de desarrollo nacional; aunque ahora destaca el intento generalizado de participación mexicana (específicamente la regional), lo cual a su vez habría logrado que la zona potencial de explotación saliera del Municipio de Tetela.

El uso de los términos intento y potencial no son fortuitos, y se debe a que todo quedó en intenciones. No encontramos la información posterior que nos dijera qué pasó con dichos denuncios; no obstante que de acuerdo a las ordenanzas vigentes se les debió haber dado

posesión a los 60 días. Nos inclinamos por pensar que no se pudo hacer nada debido a los problemas de siempre: el estado permanente de guerra en la región y la falta de capital. En la región eran muy pocos los individuos que contaban con el capital necesario para rehabilitar minas; casi todos extranjeros y uno que otro mexicano, quienes además de ser mineros eran comerciantes y dueños de otros negocios.[21] En los años posteriores a 1849 se sigue hablando solamente de las minas que ya conocemos; *Espejeras* y *Abronzado* sobre todo. De ninguna otra; mucho menos fuera del Municipio de Tetela.

La falta de capital para continuar con la explotación de las minas y su consecuente abandono provocaba litigios por la posesión de ellas, ya que habiendo permaneciendo abandonadas por largo tiempo eran luego denunciadas por otras personas, como es el caso de las minas de La Cañada en 1852. Entre 1852-1853 se entabla un litigio cuando los vecinos de La Cañada se oponen al denuncio que José Antonio Palacios hace de las minas *del Convento y del Rosario*; y al que hacía Eugenio María Rojas de la mina de *San Antonio Espejeras*. Es que la legislación del ramo les concedía a las empresas mineras los terrenos aledaños para su usufructo, aunque en este caso dichos terrenos pertenecían a las comunidades de La Cañada y La Soledad, donde se encontraban las minas y se habían instalado las haciendas de beneficio. También se entablan litigios mineros: José Antonio Palacios en contra de los franceses Luis Besies y Luis Cesillón (5,42,6) y (6;22; 1 y 2).

En cuanto al desarrollo de la minería en los demás municipios del Partido de Tetela solo encontramos un dato. Se trata del caso antes referido de la mina en la jurisdicción de Tuzamapa, en 1848. La población se opone ante el Prefo. de Zacatlán a que la mina sea explotada por "los González" de Huyetlalpan, debido a que éstos tienen fama de ladrones y asaltantes. Por su parte, "los González" han amenazado a la población, de que si no dan su anuencia serán asaltados (4;54;181 y 182) y (5;13;15 y 16).

Como conclusión de este subapartado señalaremos que hasta 1855 la minería en Tetela tuvo un desarrollo limitado debido a la falta de capitales y al permanente estado de guerra que padeció la región. En las primeras décadas de nuestra vida independiente la falta de capitales nacionales trató de sustituirse con inversión extranjera y con un gran apoyo a esta actividad por medio de la legislación, en la cual se privilegiaba a los empresarios por encima de los intereses de la población. Por ultimo, es preciso señalar que entre 1821 y 1855 la minería no representó un factor importante para el desarrollo económico-social de Tetela; es decir que no trajo progreso económico para la población.

[21] Durante el siglo XIX la mayoría de los inversionistas se dedicaban a varias actividades económicas a la vez, siendo las fronteras entre ellas débiles. Ninguno tuvo a la minería como centro principal de su actividad. La atención se dirigía a la actividad que de acuerdo a las circunstancias resultara más lucrativa. (Flores y Velasco, 1984: p.49).

Cuadro 1-18. Presencia extranjera en la Sierra Norte de Puebla 1843-1874.

No.	Nombre	Origen	Reside en	Dedicado a	Año	Observaciones
1	Luis Besies	Francia	Tetela (La Cañada)	Minería	1843	
2	Esteban Florence	Francia	Tetela	Comercio	1847	Nacionalicado mexicano
3	Luis Cesillón	Francia	Tetela	Minería	1848	
4	Adolfo Osio	España	San Juan de los Llanos	Minería	1852	
5	Pedro Besies	Francia	Xochitlán	Comercio y Minería	1861	Hermano de Luis Besies
6	Oracio Gervacio	?	Tetela	?	1861	
7	Velentín Camy	Francia	Tetela (La Cañada)	Comercio	1862	
8	Vicente Dardón	Francia	Tetela	Minería	1868	
9	Antonio Resónico	?	Tetela	Comercio y Minería	1870	
10	Alberto Bianchi	?	Tetela	Minería	1870	
11	Alberto Besies	Francia	Tetela	Minería	1874	Hermano de Luis y Pedro

(3,7,118);(24;54;18 y 19) y (4;90;3 y 4); 3(4,59,10); 45,46); 5(8,69,4); 6(8,79,8); 7(8,45,9 y 10); 8(13;11;19 y 20); 9(13BIS;20;5); 10(13,12,78); 11(13,18).

Observaciones

* Se mencionan sólo los extranjeros que aparecen en los documentos; aunque pudieron de existir más.
* Aunque se registran en determinado año, debieron haber llegado antes.
* Aunque algunos aparecen dedicados a un solo ramo, generalmente se dedicaban a varios de ellos.

Cuadro 1-19. Minas denunciadas en el Partido de Tetela, 1849-1856.

No.	Se denuncia	Fecha	Municipio	Población	Sitio	Denunciante(s)	Originario de	Reside en
1	Mina de metal plomoso con ley de plata (abandonada por su antiguo denunciante)	17 julio 1849	Zapotitlán		Cerro Xu-xum	José Antonio Palacios Luis Besies Adolfo Desentis José Ma. Castañeda	Zacatlán Francia	Zacatlán La Cañada Tetela
2	Mina de metal plomoso	20 octubre 1849	Tetela	Tecuicuilco	Cerro Cicamil Viejo (falda oriental)	José Ma. de los Pérez Miguel Hernández Vicente Monroy Miguel Lobato		Teziutlán Tetela Zacapoaxtla Zacapoaxtla
3	Veta nueva de metal plom	2 noviembre 1849	Zapotitlán	Nanacatlán (paso de)	Zitalanapan	José Ma. Chávez Miguel Cabañas Joaquín Lobato Ignacio Lobato		Huitzilan Huitzilan Huitzilan Huitzilan
4	Veta nueva de metal plom	13 noviembre 1849	Tuzamapa			José Joaquín de Zaragoza		
5	Veta nueva de metal plom	21 noviembre 1849	Zapotitlán			Tomás Luna José Antonio Luna		
6	Veta nueva de metal plom	7 diciembre 1849	Huitzilan	Zapotitlán (orillas del río)	Cerro del Manzano	José A. Palacios Miguel Reyes Nicolás Carmona		Zacatlán
7	Veta de mineral	22 diciembre 1849		Temextla		Isidro González		
8	Mina de veta de metal plo	14 diciembre 1849	Tetela	Tecuicuilco	Cerro del Ramoneo	Francisco Nieto Esteban Florence	Zapotilán Francés, nacionalizado mexicano	Zapotilán Tetela
9	Vetas antiguas de metal plomoso (abandonada; conocida como *Los 5 señores*)	3 abril 1850	Tetela	La Cañada	Cerro del Convento	Miguel Herrera Mariano Domínguez		
10	Veta nueva de metal plomoso	27 enero 1851	Zapotitlán	Nanacatlán	Cerro de Xiac	Pablo Cerrano Vicente Monroy José A. Ochentera		Zapotitlán Zacapoaxtla Atlixco
11	Mina	29 marzo 1852	Tetela	La Cañada	Cerro del Convento	José A. Palacios	Zacatlán	Zacatlán
12	Mina *San Cristóba* l	22 diciembre 1856	Tetela	La Cañada	Al pie del Cerro San Miguel	Martín Rascón Fernando Escandón		

(5;15;1-19), (5;18;2-6), (5;36;4 y 5), (5,42,6) y (7,25,2).

LOS TELARES EN TETELA. Para 1843 florecen en Tetela los telares, de los cuales el municipio cuenta con un buen número (97), distribuidos así: La Cabecera 23; La Cañada 10; La Soledad 20; Tonalapa 30; Zoyocuautla 3; Tagcotepec 7; y San Nicolás 4 (3,20,9). Pensamos que se trata de una actividad en la que se hace ropa en cantidades significativas, para la venta. Desafortunadamente dicha actividad desaparece al poco tiempo; creemos que después de 1847 a causa de la inestabilidad política. Sobre todo a raíz del préstamo forzoso que impuso el gobierno santanista en mayo de 1843 y agosto de 1844 para cubrir un adeudo con los Estados Unidos de América y otro préstamo para la campaña de Texas, y que al parecer fue el factor que desencadenó la crisis del gobierno santanista entre fines de 1844 y principios de 1845, la cual motivó la participación de la milicia de Tetela en la defensa de la cd. de Puebla. Pero la mayor crisis económica en la región la ocasionó la guerra contra los norteamericanos, durante la cual si bien la región no se vio directamente afectada por las acciones militares y por la destrucción, los habitantes sí fueron sometidos a tremendas exacciones y a las consecuencias de continuos motines por la misma causa.

Para 1848 La Soledad sólo reporta fábricas de aguardiente y tenería (4,38,1); ningún telar. Para 1852 la economía de Tetela manifiesta completa decadencia, pues se afirma "…no haber en esta jurisdicción labores de campo, obrajes, panaderías o talleres" (5,44,12). Como ya mencionamos no faltan en Tetela las fábricas de aguardiente, de las cuales debió existir un buen número, aunque en este caso sólo se cita a La Soledad y Totutla (4,38,1) y (7;50;22 y 23).

LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS. En cuanto al resto del Partido, que es indígena, sólo se habla de trapiches paneleros, cuyo pequeño producto se vendía en Zacapoaxtla o Cuetzalan, fuera de nuestra región administrtiva (2,76,13), (3,11,7) y (3,11,68); así como de la confección doméstica de ropa para los miembros de la familia, no para la venta. En Jonotla se menciona el tejido de “ojo de pescado” (4,42,13), y en Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa se dice que trabajan la lana en otates (3,20,9). No se menciona ninguna fábrica o establecimiento industrial, más que las fábricas de aguardiente (2,75,10), (3,21,27), (4,42,13) y (7;50;22 y 23).

Aquí es necesario mencionar los intentos que realiza el gobierno nacional en 1844 (durante la presidencia de Santa Anna) para desarrollar estas actividades en las diversas entidades por medio de la organización de exposiciones y muestras, así como a través de la fundación de empresas agroindustriales por medio de suscripciones. En abril-mayo de 1844, el Director General de la Industria Nacional y el Presidente de la Junta de Artesanos de San Luis Potosí les solicitan a las autoridades de Jonotla y Tuzamapa muestras de todos los productos de la industria local, específicamente de tejidos. Se les responde que no hay ninguna fábrica ni establecimiento de este tipo, y que en estos lugares los indígenas labran sus tejidos de distintos modos (4;42;13-17) y (4,43,16). En mayo de 1844 el G. E. P. trata de promover en Tuzamapa suscripciones para una empresa de siembra de lino en las haciendas de Jajalpa y Tezcalapa, cerca de la capital poblana, respondiendo los vecinos que "... a no ser por su suma pobreza gustosamente se suscribirían para tan benéfico objeto" (4,46,109). Estas simples acciones retratan el drama económico de nuestro país durante el siglo XIX: los dirigentes tratan de promover el desarrollo económico nacional apoyándose en una población que se debate en la pobreza y en la ignorancia como consecuencia de las continuas guerras.

Concluyendo señalaremos que a pesar de haber existido alguna posibilidad de desarrollo económico para la región, representado por la minería y los telares existentes en el Municipio de Tetela, ésta fue prematuramente truncada por la falta de capitales pero sobre todo por las continuas guerras. De este modo, la única industria que sobrevivirá serán los trapiches paneleros y las vitales y consistentes fábricas de aguardiente, llegando éstas incluso hasta las primeras décadas del siglo XX. La región seguirá dependiendo de la agricultura de temporal y del raquítico comercio.

1.6.4 Comercio.

El comercio regional tuvo escaso desarrollo, debido a la falta de caminos y a la inestabilidad política.

Como ya mencionamos, la gran mayoría de la población vivía exclusivamente de sus pequeñas siembras y de la cría de uno que otro animal de corral; y eran éstos algunos de los principales productos comerciales. Su comercio incluía a los animales de corral que se mataban para ser vendidos, así como la venta de panela y aguardiente; por todo lo cual se pagaba un impuesto o *iguala*. Para 1822 el Alcalde de Tuzamapa informa que no hay ningún comercio y que es muy raro que alguien mate un cerdo o una res (1,63,3). Para 1825 la autoridad de la cabecera del Partido de Tetela informa que Tetela es un pueblo de ningún comercio, pues sólo cuenta con una tienda regular y 4 changarros de poca monta que sólo venden en los días de tianguis; agrega que en los 7 pueblos sujetos de este Partido no hay tienda ni tianguis alguno (1;35;10 y 11).

Para 1837 la cuestión ha cambiado en Tetela, pues se señala que la mayoría de la población se dedica al comercio. No obstante, se siguen viendo afectados por la inestabilidad; en este caso hay reclutamiento de la milicia local debido a la sublevación de Mariano Olarte (2,14,8). Para 1844, la autoridad de Jonotla reporta que el pueblo es una miseria (4,42,26). En octubre de 1847, durante la guerra contra los Estados Unidos de América, todos los ramos económicos de Tetela están en abatimiento (4;90;3 y 4). En este mismo año (1847) hay en Tetela varios comerciantes ricos, que son mencionados como individuos notables de la comunidad y que también son las primeras víctimas de las exacciones producto de las guerras. Florentino López, José Mariano Méndez, Francisco de Paula Zamítiz, Juan N. Méndez y el francés nacionalizado mexicano Esteban Florence (4;54;18 y 19) y (5;2;5 y 6).

Para concluir apuntaremos que al iniciarse nuestra vida independiente la actividad comercial en el Partido de Tetela es muy pobre y se deriva principalmente de la agricultura de subsistencia y de la cría de animales de corral. Los intentos que hubo en Tetela por reactivar el comercio fueron prontamente truncadas por las contribuciones y por los préstamos forzosos originados por la guerra civil, por la sublevaciones indígenas y por la guerra contra los norteamericanos.

1.6.5 Caminos y obras públicas.

La pobreza de la población -como consecuencia de las continuas guerras- provoca que tanto a nivel local como estatal el gobierno carezca de medios para impulsar la construcción de obras públicas vía impuestos; sólo se dispone de la mano de obra gratuita para construir pequeñas obras o para hacer reparaciones provisionales. El territorio regional, montañoso y abrupto, requiere de la construcción de buenos caminos y puentes; no obstante los caminos de la región no son otra cosa que veredas en permanente mal estado y sin vigilancia. También se requerían edificios públicos (casas de gobierno, cárceles, escuelas), y los que había no cubrían los requerimientos necesarios. Entre 1840 y 1855 los diversos gobiernos locales y estatales intentaron reunir los recursos para construir las vías de comunicación necesarias y otras obras públicas, pero la inestabilidad política impidió iniciarlas o concluirlas.

La situación desastrosa del comercio se comprende mejor cuando echamos una mirada a las vías de comunicación entonces existentes, en este caso los caminos y puentes. Al término de la guerra de Independencia la situación de nuestro país podía definirse en cuatro palabras: libres, pero en bancarrota. Es que cuando pretendemos iniciarnos en el camino de la autonomía política nos damos cuenta de que para echar a andar a una nación hacen falta recursos… con los cuales no se contaba. El Partido de Tetela lo supo casi inmediatamente. En octubre de 1827 Tetela, como cabecera de Partido, obtiene del Congreso estatal la autorización para disponer de las dos terceras partes de la *contribución directa* de todo el Partido para la construcción de un puente sobre el río Tlayacapa (en Tetela), así como para efectuar una suscripción voluntaria en todo el Partido (hasta por $ 1200 pesos) para la reparación de la cárcel de Tetela. Asimismo, la autoridad de Tetela manifiesta la necesidad de construir un cementerio. Seis meses después, debido a la pobreza, no se ha podido verificar la suscripción para reparar la cárcel, ni tampoco la autoridad cuenta con recursos para construir el cementerio. En 1830 el G. E. P. llama la atención a la autoridad de Tetela debido a que no se ha entregado el informe de gastos de las dos primeras obras. Sobresale el hecho de que Tetela pueda colectar recursos económicos en todo el Partido, para efectuar obras públicas en su cabecera (1;42;24-27), (1,47,8) y (1;53; 18 y 19).

Entre 1821 y 1855 los caminos existentes en el Partido de Tetela son solamente veredas para personas y para animales de carga. Son tres los principales caminos, mismos que comunican a la población de Tetela con los barrios y pueblos de su municipio, así como con los municipios indígenas de su Partido y también con la región serrana del norte de Puebla. El camino de San Nicolás, que comunica a Tetela con Zacatlán y con San Esteban, así como con sus municipios indígenas Zapotitlán, Huitzilan, Jonotla y Tuzamapa (2,22,68). Otro camino importante es el que comunica a Tetela con Chignahuapan, ya que también lo comunica con las ciudades de Apizaco, Puebla y México con las cuales existen contactos continuos. El otro camino importante es el que comunica a Tetela con Zacapoaxtla. También se dan contactos comerciales frecuentes con los pueblos vecinos de Zautla, Ixtacamaxtitlán y Tlapacoya, Veracruz. Aparte de los caminos mencionados, los demás -específicamente los de la parte norte del Partido- no son muy frecuentados debido a su lejanía de los principales centros de población (Tetela, Zacatlán y Zacapoaxtla). Para 1841 los caminos de Zapotitlán son poco concurridos y de poco comercio, debido a su lejanía de las principales poblaciones. Sólo transita por ellos "…uno que otro comerciante pobretón de Zacatlán, cuando va a la villa de Zacapoaxtla o a otras poblaciones", le informa el Juez de Paz de Zapotitlán al Subpo. de Tetela (2;69;7 y 8) **(Ver en el**

SUBCAPÍTULO 1.1 REFERENCIAS GEOGRÁFICAS **Mapas 1-7. Principales poblaciones y caminos del Municipio de Tetela, 1873, y 1-8. Principales poblaciones y caminos del Distrito de Tetela, 1873)**.

En general, los caminos estaban siempre en mal estado debido a tres factores: las continuas guerras, las lluvias, y la crónica falta de recursos para repararlos tanto por parte de la población como por parte de las autoridades locales y estatales. Sólo se les hacían reparaciones provisionales por los propios vecinos; hacer una reparación definitiva era costoso y no había fondos para ello (3,21,24) (4;1;13A), (4;42;31 y 32) y (4,44,15). Eran reparados por medio de faenas comunitarias, debido a que no había presupuestos municipales específicos (5,32,26) y (6,2). Para obtener un poco de dinero las autoridades municipales tenían que recurrir al G. E. P. para que éste les permitiera disponer de una parte de las contribuciones, y/o se organizaban suscripciones voluntarias u obligatorias, o de plano se imponía una contribución extraordinaria. En marzo de 1852 la autoridad municipal de Tetela solicita autorización para echar mano de las multas no penitenciarias para comprar las herramientas necesarias para reparar los caminos (5,49,9). Era dramática la situación del nuevo país, pues el financiamiento de las más elementales obras de beneficio público estaban sujetas a medios de financiamiento raquíticos, lentos e inseguros debido a que se dependía de un gobierno en apuros y de las contribuciones casi arrancadas por la fuerza a una población empobrecida por las constantes guerras.

La necesidad de estos servicios se patentiza en el hecho de que los bandos de policía y buen gobierno señalaban como obligatoria la participación gratuita de los individuos de cada poblado en la reparación de edificios del común y de los caminos municipales (faena), como es el caso de Tetela en 1853 (6,2). Ya hemos dicho que cumplir con las faenas era uno de los tres principales requisitos para que se le permitiera a alguien avecindarse en una población (7,57,1); las otras dos eran el pago de las contribuciones y el de las obvenciones parroquiales. Asimismo, en mayo de 1848, el gobernador del Estado ordenaba que a los reos que no fueran a recibir condena por delitos graves se les pusiera a trabajar en la construcción y reparación de caminos y puentes, comenzando por los más importantes para el comercio y para las poblaciones numerosas; y que en cada pueblo la autoridad nombrará una comisión responsable por cada camino (2;22;60 y 61).

Los ríos y el territorio accidentado resaltaban la necesidad de puentes, pues su carencia además de afectar al comercio lo hacía también con otras actividades como la correspondencia oficial y las elecciones, por mencionar algunas. En noviembre de 1841 la autoridad de Zapotitlán se queja de que para activar la economía municipal falta un puente de mampostería para cruzar el río que pasa junto al pueblo; cada año se tenía que construir uno de madera ya que la creciente provocada por las lluvias los desbarataba. En época de lluvias los mensajeros tenían que esperar a que bajaran las aguas de los ríos para poder cruzar, como es el caso de los Municipios de Zapotitlán y Tuzamapa (6,44,15). En septiembre de 1844 el Elector de Nanacatlán llega tarde a Tetela para votar debido a que el río estaba muy crecido, y el Subprefecto lo mete a la cárcel (4,74,1). En diciembre de 1855 el Ayuntamiento de Zapotitlán le solicita al gobierno de la entidad su autorización para imponerle a toda la población municipal una contribución de un real mensual durante un año, para construir un puente de mampostería (2;69;7 y 8) y (7;19;13 y 17).

La constante inestabilidad política constituía otro problema para los caminos, pues implicaba además de las incontables interrupciones en su edificación la tarea de vigilarlos de los malhechores, que proliferaban en aquella época como es el caso de los caminos de Tuzamapa en 1843 (3,12,24). De los caminos de Tetela el más vigilado era el que va de Tetela a San Esteban, sobre todo por la hacienda pública debido a que era el más frecuentado por comerciantes, paneleros y otras personas (2,81,1).

Con el fin de impulsar la construcción de obras públicas, en noviembre de 1841 (gobiernos centralistas) se lleva a cabo en el Estado de Puebla una reforma tributaria que establece las *Tesorerías Generales del Partido*, cuyo objeto es atender las necesidades de los municipios de cada Partido; aunque éstos no contarán con autonomía para ejercer los presupuestos ya que para este objeto dependerán de sus respectivas Prefecturas. Por tanto, el G. E. P. implanta los informes mensuales de todos los ramos de la administración pública: educación, caminos, puentes, casas municipales, cárceles, agricultura, aguas y tierras, etc. (2;63;81 y 82) y (2;64;24-27). En 1844 el Gobierno del Estado de Puebla al tratar de avanzar nuevamente en la organización administrativa como medio de impulsar el desarrollo económico estatal, reinstituye los informes mensuales que la autoridad municipal tenía que formular acerca de los diversos servicios públicos. Ahora incluían caminos, salubridad, escuelas, cementerios, seguridad pública y cárceles (4;1;13A) y (4;42;31 y 32). Esta positiva medida se llevó a cabo por un tiempo y gracias a ella contamos con noticias; aunque desafortunadamente volvió la inestabilidad. Para 1848 la autoridad de Tetela resalta en su informe la gran necesidad de caminos y puentes, carencia a la que atribuye la ausencia de actividad comercial que en ese momento priva en Tetela (4;53,39 y 40).

Luego de 1848 se deja sentir en la población regional un fuerte impulso por construir las obras públicas más indispensables para activar la vida económica, principalmente caminos y puentes. Esta inquietud no puede tener otro origen que la crisis económico-política que produjeron en el país la desastrosa derrota ante los norteamericanos y la firma de los tratados de Guadalupe-Hidalgo, y la iniciativa debió partir de los incipientes grupos de comerciantes y liberales, quienes habían visto en la dictadura conservadora una traba al desarrollo económico regional. Las primeras obras de alguna consideración se intentarían por parte del Ayuntamiento de Tetela, al ser ésta la cabecera política y económica regional. Uno de los principales caminos era el que iba a Zacapoaxtla, el cual tenía que atravesar por el barrio de Capuluaque. En mayo de 1848 el Ayuntamiento de Tetela aprueba que todos los hombres del municipio cooperen con un día de faena para construir un puente en Capuluaque; quienes no puedan acudir debido a la distancia pagarán 1 ½ reales, lo que se empleará para pagar operarios; en 1849 se empieza. En 1851 el Subprefecto de Tetela aprueba que se continúe la obra, habiendo autorizado el G. E. P. que se tomen de la contribución regular (la *Capitación*) $ 197 pesos, para coadyuvar a su construcción. Al parecer en 1851 aún no se había concluido (5;32;26 y 27) y (6;5;8 y 9). La razón de tantas interrupciones es la falta de dinero y la inestabilidad política. Así, cada obra pública de consideración representaba varios años de esfuerzo desesperado echando mano de cualquier recurso económico, y cuyo resultado quién sabe cuándo se vería.

En mayo-junio de 1855, aún bajo la dictadura santanista, la autoridad de Tetela se ha propuesto realizar varias obras, por lo que le solicita al G. E. P. que le permita disponer de 2/3 de la *Capitación* durante cierto lapso para construir un camposanto, otro local para la

Escuela de Primeras Letras así como para reabrir el camino que va de Tetela a Zapotitlán, vía San Esteban. Agrega que este último, por el lado de Zapotitlán, ya está concluido pero que por el lado de Tetela sólo llega hasta Totomoxtla, faltando un tramo de legua y media; y que los vecinos de Tetela al comprender la importancia de dicha obra aportarán su faena voluntaria. En noviembre, ya habiéndose pronunciado el Partido de Tetela por el Plan de Ayutla, el G. E. P. concede la petición argumentando su interés por atender las exigencias de los pueblos, y añade que si no se les permite más es por la escasez de fondos públicos no lo permite (7,3,23), (7;4;16 y 17), (7;7;2 y 3), (7;8;12 y 13) y (7,15,13).

En noviembre de 1855 el Municipio de Zapotitlán solicita que con las sobras de la contribución de Chicontepec se le permita construir un calvario en la iglesia de la cabecera (2;69; 7 y8) y (7;19;13-17).

Desafortunadamente la falta de fondos públicos municipales para construcción y reparación de caminos y puentes también afectaba a los demás ramos de la administración pública, por lo que los servicios que brindaba el municipio (la más pequeña entidad del gobierno nacional) eran precarios, si es que existían: escasos y malos caminos, puentes inexistentes, cárceles inseguras o inexistentes, vigilancia casi inexistente (esto en una época de gran inseguridad), edificios escolares inexistentes, casas municipales a punto de derrumbarse o inexistentes, servicio médico inexistente, etc. Y es que la base de la riqueza pública, el desarrollo económico de la población, simplemente no existía.

Concluimos el apartado referente a caminos y obras públicas señalando que como una más de las consecuencias de la pobreza de la población, la región de Tetela no cuenta con las vías de comunicación necesarias para impulsar su desarrollo, ni tampoco con los edificios públicos para prestarle adecuadamente a la población los servicios de gobierno, justicia, cárcel y educación elemental. Los esfuerzos de las diversas administraciones estatales -centralistas o federalistas- o locales serán nulificadas por las guerras civiles o externas.

Concluiremos el subcapítulo referente a los aspectos económicos del Partido de Tetela señalando que al estancamiento económico que la región hereda de la época colonial se le agregará la destrucción que produce un estado de guerra casi permanente desde 1810 hasta 1876. Entre 1821 y 1855 la población indígena constituye la gran mayoría de la población del Partido de Tetela. No obstante, sus condiciones económicas son de pobreza y entre ellos prevalecen el monolingüismo y el analfabetismo. El poder político en el Partido de Tetela es detentado por una minoría mestiza, que vive en Tetela.

La mayoría de la población del Partido de Tetela es pobre debido a que su economía está basada en la agricultura de temporal o de subsistencia. La pobreza de la población se reflejará en los deficientes servicios públicos brindados por los gobiernos municipal y estatal como son gobierno, justicia y cárceles, mercados, vías de comunicación y educación elemental. Entre 1821 y 1855 se desarrolla la minería en Tetela, aunque ésta tuvo un desarrollo limitado debido a la falta de capitales y al permanente estado de guerra que padeció la región. Los esfuerzos de las diversas administraciones estatales o locales -centralistas o federalistas- serán nulificadas por las guerras civiles o externas. La falta de desarrollo económico y la guerra, son la causa de que en vísperas de la guerra de Reforma la mayoría de la población regional vivía en la pobreza.

CAPITULO II

REFORMA E INESTABILIDAD, 1855-1873.

La Reforma, llevada a cabo en México en la década de 1850, representa el segundo intento de un gobierno liberal para despojar a la Iglesia Católica de su poder económico, el cual era la base de su influencia sobre el gobierno civil y sobre la población; influencia de la cual la Iglesia se valía para oponerse a las medidas dictadas por los gobiernos y que afectaban sus intereses. Así, para los liberales de la segunda generación la Iglesia se había convertido en el principal obstáculo que impedía la transformación de nuestro país en una nación moderna. Para la Iglesia este era el tercer intento en lo que iba del siglo, por lo que se encontraba nuevamente preparada para desafiar a un gobierno civil que no respetaba sus bienes y su poder político. El primer intento lo habían ordenado en 1820 las liberales Cortes de Cádiz, luego de su restablecimiento por el golpe militar de las tropas del Corl. Rafael de Riego en España, cuando nuestro país aún era una colonia española; dicha medida también comprendía el fin del fuero eclesiástico, la incautación de diezmos y el fin de la Inquisición. En vista de que desde siglos atrás el gobierno civil español venía echando mano de los bienes de la Iglesia para solucionar sus continuas crisis económicas y políticas, a fines de 1820 la Iglesia Católica novohispana decidió -conjuntamente con las otras clases afectadas por las medidas liberales- impulsar la independencia política del país, logrando en unos cuantos meses lo que en siete años de sangrienta lucha no habían conseguido los ejércitos insurgentes de Hidalgo y Morelos. Este simple hecho -el haber separado a la colonia de su metrópoli, por ya no convenir a sus propios intereses- nos debe dar idea del gran poder económico y político de la Iglesia Católica novohispana.

El segundo intento lo realizaría el frágil gobierno liberal del Vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1833. Éste intentó desposeer a la Iglesia de sus bienes materiales, de sus ingresos por limosnas y diezmos y del control que dicha institución ejercía sobre la educación; también intentó impedir que los párrocos aprovecharan su investidura para mezclarse en política. Por último, el gobierno liberal de Gómez Farías derogó las leyes civiles que imponían la coacción para el cumplimiento de votos monásticos. Es decir, el gobierno de Gómez Farías por medio tan sólo de decretos y de buena voluntad intentó despojar a la Iglesia de la base de su poder. Sin embargo, el clero -aliado a la otra clase social afectada, el ejército- con mayor experiencia y poder, derrocó fácilmente al primer gobierno liberal mexicano del siglo XIX.

El 16 de octubre de 1855, luego de derrocar al gobierno dictatorial de Santa Anna, el gobierno liberal emanado del Plan de Ayutla dicta medidas que afectan algunos de los privilegios que la Iglesia heredó de los primeros años del México independiente (los cuales incluso se consignaban en la Constitución de 1824): privación del derecho del voto a los miembros del clero y derogación del fuero eclesiástico. Decidida, al igual que en las décadas anteriores, a no permitir que un gobierno civil la despoje de sus bienes y privilegios la Iglesia se apresta a derrocar al gobierno emanado del Plan de Ayutla, antes de que se produzca el tercer intento. Y en vista de que también había sido afectado el otro sector privilegiado heredado de la colonia, el ejército, ambos se unen e inmediatamente organizan una tremenda sublevación en el Estado de Puebla: *Religión y fueros*. Así principia la guerra de Reforma en el Estado de Puebla y en el Partido de Tetela.

La intención de este capítulo es cubrir el objetivo principal de este estudio: aclarar la participación de los habitantes de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa; aunque brindándole a dicha participación un marco explicativo amplio.

2.1 PLAN DE AYUTLA Y GUERRA DE REFORMA.

La segunda República Federal (1846-1853) caracterizada por la anarquía y el derrumbe del país, personificados éstos en Antonio López de Santa Anna, trató de ser reorientada por algunos grupos de pensadores liberales y conservadores, quienes trataron de imprimirle un rumbo que le permitiera sobrevivir. Pero sólo consiguieron que fuera sustituida por un gobierno centralista (1853-1855), nuevamente dirigido por el causante de la anarquía nacional, Santa Anna, quien para gobernar se auxilió de un grupo militar adicto y servil.

A la corrupción administrativa, a la persecución en contra de sus opositores y al ejercicio de un poder ilimitado y sin control se sumaron graves problemas sociales y económicos de la nación que no habían sido aún resueltos con la llegada de la independencia, como eran el problema de la distribución desigual de la tierra, el mantenimiento de grupos oligárquicos en diversas partes del país y que eran apoyados por el dictador para impedirles el paso a grupos más amplios, renovadores y activos, la falta de capitales para explotar los recursos de México y la falta de instituciones culturales y educativas que se ocuparan de la inmensa mayoría ignorante de los mexicanos. Todo esto provocó un gran malestar en contra de la dictadura santanista y determinó el surgimiento de una oposición que encontró apoyo en la mayor parte del país.

La guerra contra los norteamericanos, que al dejar mutilado a nuestro país había producido una tremenda conmoción, no había creado una verdadera conciencia del peligro que nos seguía amenazando. Sólo unos cuantos grupos se percataban de que era necesario constituir un país fuerte si no queríamos seguir siendo presa fácil de ambiciones externas, un país moderno y semejante a las potencias europeas y al vecino país del norte. Era necesario

unificar al país y transformarlo de manera auténtica; no sólo cambiar su estructura política, sino también sus estructuras sociales y económicas. Era necesario crear una verdadera república, un moderno Estado que ofreciera a todos sus miembros posibilidades de libertad y prosperidad conjugadas, de progreso y uso reflexivo de la soberanía, de estabilidad social dentro de una organización política en la que todos participaran. Los principios liberales parecían los únicos capaces de acabar con la anarquía crónica que dominaba al país desde hacía varias décadas, pero antes era necesario acabar con el gobierno del individuo que por sus ambiciones personales era el causante del interminable desorden, Santa Anna.

Este cambio les correspondería llevarlo a cabo a quienes se ha llamado la segunda generación de liberales, jóvenes discípulos de los reformistas de 1833, José María Luis Mora y Valentín Gómez Farias. Su tendencia política no era homogénea, los había moderados y radicales (los puros), y salvo Juárez y algunos otros los demás procedían de la clase media. La mayoría de ellos habían sido relegados por el gobierno santanista, o habían sufrido persecución.

Este grupo pugnaba por un sistema político republicano en el que imperaran los modernos principios liberales, que garantizaban que el individuo ejerciera sus derechos y libertades individuales sin restricciones. Un sistema democrático que le garantizara al individuo el derecho de propiedad, de trabajo y de empresa. Anhelaban un sistema educativo que posibilitase la instrucción del pueblo y su capacitación en las artes mecánicas y liberales. Pero lo que primero deseaba este grupo era la separación de la Iglesia y el Estado, debido al abuso que de esta simbiosis secular la primera hacía en su provecho, es decir los liberales querían que la Iglesia se concretara al cumplimiento de su misión espiritual[1].

Para agosto de 1855, en que la dictadura santanista es derrocada del poder por la triunfante revolución de Ayutla, en Tetela se ha formado un grupo de individuos de ideas liberales, que provienen de la misma cabecera y de sus barrios adyacentes, quienes son dueños de pequeños establecimientos o empresas y que desde hace varios lustros vienen escalando los diversos puestos de autoridad. Dichos individuos están versados en la aplicación de los procedimientos administrativos y judiciales debido a su experiencia como autoridades políticas; también cuentan con experiencia militar debido a que forman parte de la Guardia Nacional del Partido, la cual como parte del Batallón de Zacatlán, su cabecera política, ha participado en diversas acciones militares al menos desde la década de 1840. Sus integrantes forman parte de la clase media, y están encabezados por Juan N. Méndez.

Desde fines de 1855 los elementos de este grupo se harán cargo del poder político en Tetela e impulsarán las medidas emanadas del Plan de Ayutla y posteriormente de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma, medidas dictadas por la legislatura poblana e impulsadas por el ejecutivo estatal. Dicho grupo estaba vinculado a la política de la entidad y a la de la capital de la República. La guerra de Reforma propiciará en Tetela la consolidadción de este grupo y la desaparición del grupo reaccionario. Al terminar la guerra

[1] Esta introducción de subcapítulo es una síntesis del artículo de Ernesto de la Torre Villar, "La revolución de Ayutla", en *Historia de México*. México, Salvat, 1978. Tomo 9, pp. 2003-2006.

contra la Intervención Francesa, la solidez alcanzada por este grupo le permitirá a Juan N. Méndez aspirar al gobierno de la entidad poblana.

2.1.1 Plan de Ayutla y sublevación indígena: los " indios cuatecomacos".

En el Partido de Tetela y en general en la mayor parte de la S. N. P. el movimiento de Ayutla sólo será apoyado abiertamente hasta despúes de la huida de Santa Anna de la presidencia de la República. Según nuestra información, la única población de la sierra de Puebla que se subleva en apoyo al movimiento de Ayutla es la de *los indios cuatecomacos*, debido a una pugna que por la posesión de sus tierras éstos sostienen con Zacapoaxtla, su propia cabecera municipal. Los indígenas cuatecomacos buscaban el apoyo del movimiento liberal para poder recuperar sus tierras y apara sobrevivir.

El Plan de Ayutla, proclamado el 1º de marzo de 1854 por Juan Álvarez, desconocía a Antonio López de Santa Anna como Presidente de la República y a todos los funcionarios que lo apoyaban, señalaba que el ejército revolucionario se daría un jefe el cual elegiría a un presidente interino, quien a su vez convocaría a un congreso nacional para constituir a la nación como república representativa y popular, la cual se regiría por instituciones democráticas liberales. Este movimiento, que cundiría por todo el país, provocó que Santa Anna abandonara el poder el 9 de agosto de 1855; enbarcándose en Veracruz el 16 siguiente. Los partidarios del Plan de Ayutla eligieron como Presidente interino a Juan Álvarez el 4 de octubre de 1855, en Cuernavaca. Así se inicia de manera definitiva el movimiento reformista en México, el cual llegará a su final bélico en junio de 1867 con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en Querétaro; aunque el final de la aplicación de las leyes reformistas se verá hasta los primeros años del siglo XX **(Ver al final del capítulo *2.1 PLAN DE AYUTLA Y GUERRA DE REFORMA* Cuadro 2-1. Inestabilidad política en la Sierra Norte de Puebla, 1854-1861.**

Hasta el momento de la huida de Santa Anna el 9 de agosto de 1855, el movimiento encabezado por don Juan Álvarez no había tenido repercusión alguna en Tetela; pues el 15 de agosto siguiente, mientras la cd. de Puebla se pronuncia contra la dictadura de Santa Anna y en favor del Plan de Ayutla, asumiendo la gubernatura Francisco Ibarra Ramos, en Tetela el Subprefecto y las nuevas autoridades municipales y el párroco encargado le juran obediencia al Supremo Gobierno de la Nación, presidido por "Su Alteza Serenísima" (6;5;1-3)y (Palacios, 1982: T.2, p.714). Pero el 18 de agosto llega a Zacatlán la noticia de la huida del dictador, y al día siguiente dicha población se pronuncia en favor del Plan de Ayutla y nombra Prefecto al liberal Ramón Márquez, lo cual es confirmado por el Gobernador Francisco Ibarra Ramos (7;16;19 y 20). Ramón Márquez propicia el pronunciamiento de los Partidos de su jurisdicción, entre ellos Tetela, donde se nombran autoridades provisionales (6,45,14)y(7,16,21). El 26 de septiembre de 1855 el Gobernador Francisco Ibarra Ramos declara vigente en el Estado de Puebla la Ley Orgánica del Gobierno Económico y Político del Estado de 30 de junio de 1826 "...en todo lo que no pugne con el Plan de Ayutla" (6,54,4)y(6,57,7).

Seguramente el motivo por el cual los habitantes de los municipios del Partido de Tetela apoyaron el Plan de Ayutla fue por que había prometido abolir ***todas*** las contribuciones que pesaran sobre ellos. Claro que la medida se refería a las contribuciones extraordinarias, a los préstamos forzosos y a los impuestos gravosos que caracterizaron al régimen santanista[2], y no a las contribuciones e impuestos ordinarios que hacen posible el funcionamiento del engranaje administrativo de la entidad, sea cual fuere el partido gobernante. No obstante para algunos pueblos indígenas del Partido de Tetela no había ninguna diferencia, por lo que se empeñaron en que se les devolviera el "donativo voluntario" (lo cual lograron inmediatamente, por el temor de las autoridades -"gente de razón"- a que se sublevaran), y en no pagar ni la contribución vigente, la *Capitación*, en cuyo pago se hallaban muy atrasados. Este es el caso de Huitzilan y de los demás pueblos de la municipalidad de Zapotitlán, quienes argumentaban la pobreza debido a la escasez de maíz para no pagar lo adeudado de enero a agosto de 1855; incluso -influenciados por los indígenas del vecino Partido de Zacapoaxtla- pretendían sublevarse contra "los de razón" de Tetela, quienes eran las autoridades responsables del cobro (6,57,3) y (7;51;13-16).

Ya el 8 de septiembre de 1855 el Prefecto de Zacatlán, Ramón Márquez, le había advertido al Subprefecto de Tetela acerca de un posible pronunciamiento en la cabecera de Zacapoaxtla, el cual tendría por objeto -según el Prefecto de Zacatlán- desconocer al gobierno liberal de Puebla y agregarse al Estado de Veracruz (7;17;18y19). Lo que sucede es que el 17 de agosto anterior los habitantes de Teziutlán se han amotinado en contra de la Receptoría de Rentas, y persiguen al Receptor Juan López con la intención de darle muerte; éste huye a San Juan de los Llanos. Lo anterior debido a que el Receptor los presiona fuertemente con el pago de las contribuciones e impuestos extraordinarios vigentes. Luego de amotinarse, los habitantes de Teziutlán se declaran segregados del Distrito de San Juan de los Llanos, y pretenden incorporarse al Cantón de Jalacingo (perteneciente al Departamento de Veracruz), cuyas autoridades ya se han pronunciado en favor del Plan de Ayutla, el cual declara abolidas todas las contribuciones abusivas. El Grl. Cosme Furlong (seguramente a nombre del nuevo gobierno liberal poblano) envía una comisión para tratar de convencer a los pronunciados de que dichas medidas sólo atañen al Congreso poblano; mientras tanto también se envía una fuerza de 25 dragones para apoyar al Receptor Juan López en sus cobros, y para evitar mayor violencia. No se le permitirá a Teziutlán segregarse del Estado de Puebla, con el argumento de que sus contribuciones son muy importantes para la hacienda poblana (AHMM-OM. XI / 481.4 / 8161, ff. ff.1-10).

Pero un mes después, el 5 de octubre de 1855 en la madrugada, "un número considerable" de indígenas de Cuatecomaco y Comaltepec, del Partido de Zacapoaxtla -capitaneados por José Manuel Lucas y Manuel Nicolás- asaltan la cárcel de Zacapoaxtla, liberan a los presos y se llevan 20 fusiles. El Prefo. de Zacatlán le advierte al Subpo. de Tetela que podría tratarse del inicio de una guerra de castas, o sea un levantamiento contra "los de razón" (6,57,10),(7;19;3y4),(7;51;15y16),(7,53,3) y (7;54;2,7y8). En realidad estas autoridades desconocen las verdaderas causas del levantamiento; no obstante por la fecha en que se da -un día después de que Juan Álvarez tomara posesión como Presidente Interino de la República- y por la actuación posterior de los amotinados, pensamos que se

[2] En ese momento, y desde julio de 1855, estaba en vigor en el Partido un oneroso "donativo voluntario" para caballos y monturas, para la creación de un cuerpo de seguridad en Tetela, la cabecera del Partido (6,55,8)

trata de un pronunciamiento indígena en favor del Plan de Ayutla. El Grl. Juan Francisco Lucas nos dice en su biografía que se trata de los indígenas de Cuacualaxtla, Xalteno y algunos peones acasillados de la hacienda *La Manzanilla* amotinándose en contra de las autoridades conservadoras de Zacapoaxtla, su propia cabecera política ("Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas. Dictada al Ing. Sergio Bonilla. Y Datos biográficos del señor general don Juan Francisco Lucas, proporcionados por el exteniente coronel Martín Rivera Tórres, a solicitud del Sr. Ernesto Bello Martínez". En Rivera Moreno, 1991: p. 162) **(Ver Mapa 2-1. Poblados de los Municipios de Tetela y Xochiapulco que se encuentran a ambos lados del río Apulco, en 1870)**.

Mäs específicamente, la sublevación se da en contra de las autoridades de Zacapoaxtla (que son "gente de razón") por que éstas apoyan al dueño de la hacienda *La Manzanilla* -de apellido Salgado y que es español- en una pugna que el hacendado sostiene en contra de los indígenas de los poblados de Cuatecomaco, Texococo y Cuacualaxtla los cuales se encuentran al sur-poniente del Partido de Zacapoaxtla: el hacendado maltra a los peones acasillados y además les cobra fuertes cantidades cada que el ganado de éstos y el de los indígenas de las poblaciones vecinas penetra en las que él considera sus tierras; situación para la cual cuenta con el apoyo de la autoridad de Zacapoaxtla la cual actúa con intolerancia hacia los indígenas y sin hacer caso de sus reclamos los encarcela. Sin embargo el problema se da por que los indígenas consideran que dichas tierras les pertenecen, por que -según ellos- son herencia de sus antepasados. Aunque al parecer el problema viene por lo menos desde los primeros años de nuestra vida independiente, hace crisis a partir de 1850 ("Historia suscinta de la población", y "Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas. Dictada al Ing. Sergio Bonilla. Y Datos biográficos del señor general don Juan Francisco Lucas, proporcionados por el exteniente coronel Martín Rivera Tórres, a solicitud del Sr. Ernesto Bello Martínez". En Rivera Moreno, 1991: pp. 44-46, y 159-162).

Para 1850 los indígenas afectados acuden en busca de ayuda a José Manuel Lucas, vecino de Comaltepec (poblado cercano a Zacapoaxtla), quien es comerciante y cardador de lana; y que seguramente también habla "castilla", una de las razones por las cuales sería solicitado. José Manuel Lucas -apoyado por su hijo Juan Francisco Lucas, quien fungirá como secretario-, actuará como intermediario ante la autoridad. Así, en 1852, al presentar una queja ante el Prefecto de San Juan de los Llanos, José Manuel Lucas es arbitrariamente encarcelado en la población referida. Como a los tres meses de este incidente se establece un Juzgado de Letras en Zacapoaxtla, por lo cual hacia allá es trasladado el reo de Comaltepec. Pero a fines de septiembre de 1852 José Manuel Lucas es libertado mediante un asalto dado en la madrugada a la cárcel de Zacapoaxtla por parte de los indígenas de Cuacualaxtla, Texococo, Cuatecomaco y Yautetelco ("Historia suscinta de la población" y "Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas. Dictada al Ing. Sergio Bonilla. Y Datos biográficos del señor general don Juan Francisco Lucas, proporcionados por el exteniente coronel Martín Rivera Tórres, a solicitud del Sr. Ernesto Bello Martínez". En Rivera Moreno, 1991: pp. 44-46 y 159).

Retomando nuestra relación, el 6 de octubre de 1855 un grupo perteneciente a los indígenas sublevados de Zacapoaxtla (los *cuatecomacos*) se presenta en Zapotitlán (y luego en Huitzilan), para tratar de incorporar a dichos habitantes indígenas a la sublevación**.** Como consecuencia de dicha visita un individuo llamado Manuel Nieto seduce al Juez local y

ambos a "los pasados", y haciendo a un lado al Intendente y a su Secretario el 9 de octubre se van a ver al Subprefecto de Tetela para exigir que se les exima de pagar la *Capitación* de enero a agosto; lo cual seguramente no lograron pues el 11 de octubre se amotinan y pretenden matar al Intendente y a su Secretario, para que no den aviso al Subprefecto de Tetela. También en Huitzilan la población se ha amotinado por el mismo motivo: de Tetela se les exige el pago de la *Capitación* de enero a agosto, y ellos dicen que no tienen dinero para pagarla. Además de que -afirman- ya ha sido abolida por el Plan de Ayutla. Ni Zapotitlán ni Huitzilan llegarán a unirse a los indígenas cuatecomacos; sólo aprovechan el clima de temor creado por éstos para tratar de sustraerse al pago de las contribuciones (6,57,10)y(7;51;13-16). Aquí es importante señalar dos situaciones. Los indígenas de Zapotitlán (totonacos) y de Huitzilan (nahuas) no quisieron responder al llamado de los indígenas cuatecomacos de Zacapoaxtla (nahuas) para luchar contra la opresión de "la gente de razón", pero sí responderán -meses después- al llamado que les haga el cura de Zapotitlán para que se subleven en contra del gobierno emanado del Plan de Ayutla, sin importar las consecuencias.

El 30 de noviembre de 1855 en un punto cercano a Tecuicuilco -entre los cerros de Cuatecomaco, Tepechichil y Minillas- los indígenas sublevados le imponen una seria derrota a una fuerza militar de Zacapoaxtla (según nuestra información, matando a 6 o 7) quitándoles las armas, y se refugian en Cuatecomaco. Los informes no coinciden respecto al número de indígenas sublevados. El mismo 30 de noviembre el Juez de Tecuicuilco le avisa inmediatamente al Subpo. de Tetela: son 100 los indígenas de Zacapopaxtla, bajo el mando de Manuel Nicolás, quienes se hallan en Cuautecomaco haciendo gran resistencia; los está persiguiendo el Subpo. de Zacapoaxtla (Mariano Martínez) quien se presentó en la fecha señalada ante el Juez de Tecuicuilco para pedirle hombres de apoyo (7;19;3y4). Por otra parte el 2 de diciembre desde Tecuicuilco, Miguel Hernández uno de los oficiales que van a cargo de los milicianos de Tetela, le informa al Juez de 1ª Instancia de Tetela que "...los facciosos cantan victoria por haber matado a nuestros hermanos de Zacapaoxtla". Pide auxilio e informa que el enemigo se halla fortalecido con mil hombres armados (7,54,7). Sin embargo, el Profr. Manuel Pozos en su *Historia suscinta de la población* (de Xochiapulco) aclara la confusión: la fuerza militar de Zacapoaxtla se componía de tres columnas de cien hombres cada una (300 hombres en total) e iban bajo el mando militar del entonces Subprefecto de Zacapoaxtla, Mariano Martínez. La fuerza indígena se componía de aproximadamente 320 hombres procedentes de Las Lomas, Yautetelco y Eloxochitlán y su punto de reunión fue Cuauximaloyan; iban armados con garrotes (sólo contaban con seis u ocho armas de fuego) y sus principales jefes eran José Manuel Lucas, Juan Francisco Dinorín, José María Ascensión y otros. En vista de que la "gente de razón" de Zacapoaxtla se encontraba en persecución de los indígenas, éstos esperaron a los zacapoaxtecos para sorprenderlos, repartiéndose entre los cerros de Cuatecomaco, Tepechichil y Minillas; es decir ambos contingentes dividieron sus fuerzas en tres partes, y creemos que de aquí derivan las diversas cifras y la confusión. La fuerza de Zacapoaxtla sufrió no menos de 80 muertos, entre ellos el propio Subprefecto, quienes fueron victimados a garrotazos ("Historia suscinta de la población". En Rivera Moreno, 1991: pp. 47-53). Por lo que veremos unas líneas más adelante al referirnos a los milicianos de Tetela, el número tan alto de muertos por parte de los mestizos de Zacapoaxtla -ante enemigos que sólo iban

armados de garrotes- sólo puede deberse a que fueron sorprendidos y a que la gran mayoría de los elementos zacapoaxtecos tampoco llevaban arma de fuego.[3]

El futuro general indígena Juan Francisco Lucas comenta en su biografía: "En 1855 aceptaron todos estos pueblos el Plan de Ayutla (Comaltepec, los indígenas de la hacienda *La Manzanilla*, Cuacualaxtla, Xalteno, Yautetelco y otros) y tuvo lugar el sangriento combate de Cuatecomaco" ("Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas. Dictada al Ing. Sergio Bonilla. Y Datos biográficos del señor general don Juan Francisco Lucas, proporcionados por el exteniente coronel Martín Rivera Tórres, a solicitud del Sr. Ernesto Bello Martínez". En Rivera Moreno, 1991: pp. 159: pp. 159 y 162). Ferrer Gamboa nos dice que en una carta que el Grl. Juan Francisco Lucas le escribió a Porfirio Díaz -cuando éste era Presidente de la República- le comentaba que "... (Lucas) estuvo con Don Juan Álvarez en la acción de armas del 30 de noviembre de 1855..." (Ferrer Gamboa, 1967: p.11). Es decir, que el motivo del ataque de los zacapoaxtecos a los indígenas -siendo los primeros reaccionarios, como veremos más adelante-, es por haberse pronunciado en favor del plan liberal de Ayutla.

Inmediatamente el Subpo. de Zacapoaxtla les informa al Gobernador Francisco Ibarra Ramos y al comandante militar de la Fortaleza de Perote, Tte. Corl. Rafael Junguito, de los acontecimientos del día 30 de noviembre. Así que el 1º de diciembre Francisco I. Ramos le informa al Ministerio de Guerra del Gobierno de Comonfort lo sucedido y le solicita el apoyo de las tropas. Comonfort le contesta que puede utilizar al 10º Batallón de Línea (de 150 plazas) y le informa que ese mismo día salen de la cd. de México hacia Puebla el Batallón de Puebla y el Regimiento de Granaderos de Puebla, para contener cualquier desorden. Además, entre el 2 y el 4 de diciembre el Subpo. de Zacapoaxtla recibe 10 800 tiros y 500 piedras de chispa enviados por el Cdte. de la Fortaleza de Perote, así como la orden para unirse al Grl. Güitián en el pueblo de Cuyuaco, cerca de Zacapoaxtla, para reprimir juntos la sublevación indígena (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5282, ff. 9-12). Sin saberlo, el gobierno de Comonfort estaba alimentando una tremenda sublevación en su contra.

Entre los días 4 y 5 de diciembre de 1855 salen de Tetela 53 milicianos de la Compañía Militar de Tetela del Oro a cubrir el punto de Chalahuico, para evitar que la sublevación de los indígenas cuatecomacos de Zacapoaxtla penetre en Tetela (sólo 13 milicianos cuentan con algunas armas -de fuego- que pudieron reunir). Van bajo el mando de tres oficiales: Manuel Arroyo, Francisco Pérez (el Subprefecto) y Miguel Hernández (7;19;9y10) y (7;54;4,5y7). Finalmente, el 7 de diciembre siguiente fuerzas enviadas por el gobierno estatal al mando del Grl. Francisco Güitián y los milicianos de Tetela y la fuerza militar de Zacapoaxtla derrotan a la fuerza principal de los sublevados; matan a unos y capturan a otros. No obstante muchos de los indígenas sublevados se dispersan; algunos se van a refugiar a otros pueblos del Partido de Zacapoaxtla, otros se van a Zapotitlán y Huitzilan, y

[3] Las armas rudimentarias como los garrotes, machetes y piedras seguirán siendo utilizados por los indígenas cutecomacos. Durante la guerra de resistencia a la Intervención Francesa en las montañas de Tetela y Xochiapulco veremos que -debido a la pobreza- estos milicianos no contaban con armas ni parque, por lo que en octubre de 1865, en la batalla del cerro de Tzontecomapan, 600 milicianos mal armados y alimentados de Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic sorprenderán a una columna imperial de mil hombres bien armados y pertrechados y los victimarán mayormente con machetes, palos y piedras

Mapa 2-1. Poblados de los Municipios de Tetela y Xochiapulco que se encuentran a ambos lados del río Apulco, en 1870.

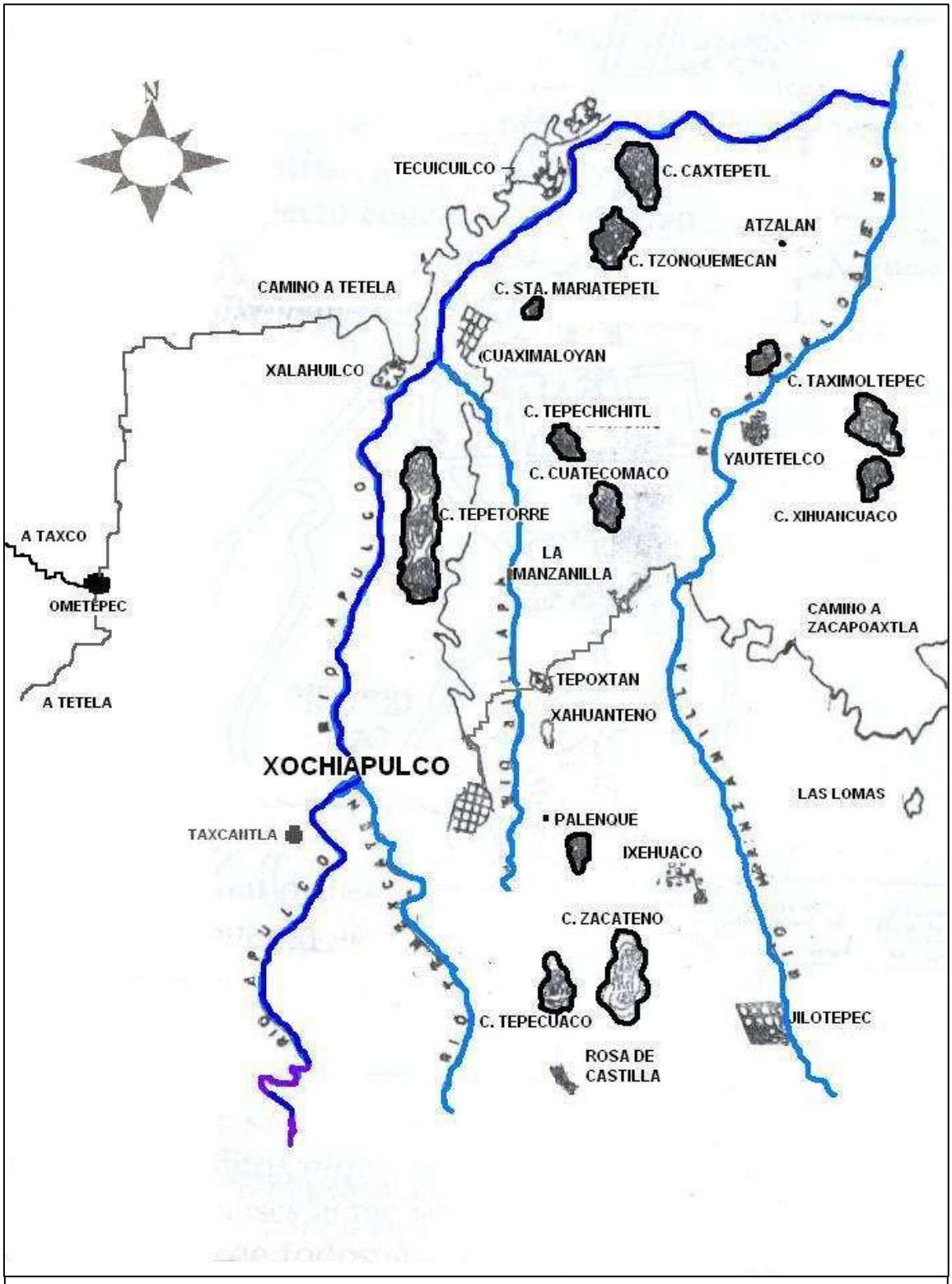

(Huerta Jaramillo, 1985: p.1)

otros buscan refugio en Tetela. En Zitalcuautla se aprehende a 9, uno de ellos un cabecilla. El pronunciamiento de *los cuatecomacos* -como se les conocerá en adelante en la sierra- en favor del Plan de Ayutla (y en defensa de sus tierras) estaba derrotado (7;19;23y24),(7,27,66) y (7;54;4y5).

Sólo nos queda una duda. Si el gobierno poblano se había declarado dos meses antes por el Plan de Ayutla, entonces ¿por qué sus tropas atacan a los pequeños poblados indígenas que se estaban pronunciando por el mismo Plan? En primer lugar, debido a que antes de 1856 no se había establecido comunicación previa por parte de los dirigentes indígenas de los cuatecomacos hacia el gobierno estatal ni hacia el gobierno federal. En su *Historia suscinta de la población*, Manuel Pozos nos dice, al referirse al triunfo de los indígenas cuatecomacos del 30 de noviembre de 1855: "Ganada esta guerra partieron a México los jefes vencedores a dar parte a don Juan Álvarez, quien acogió con benevolencia a los oprimidos y les aconsejó que se unieran al movimiento liberal, arbitraran armas y combatieran al partido reaccionario (,) que era al que Zacapoaxtla pertenecía" (En Rivera Moreno, 1991: p. 50). Por su parte el Grl. Lucas en su biografía, luego de referirse al sangriento combate de Cuatecomaco, nos dice: "...Al año siguiente (1856) don José Manuel salió para México a fin de entrevistarse con el presidente don Juan Álvarez..." ("Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas. Dictada al Ing. Sergio Bonilla. Y Datos biográficos del señor general don Juan Francisco Lucas, proporcionados por el exteniente coronel Martín Rivera Tórres, a solicitud del Sr. Ernesto Bello Martínez". En Rivera Moreno, 1991: pp. 159). En otras palabras, el gobierno liberal poblano no sabía que el levantamiento indígena era en apoyo al Plan de Ayutla.

Por otra parte, el gobierno liberal poblano atacó a los indígenas cuatecomacos debido a que la autoridad de Zacapoaxtla -"gente de razón"- tuvo el cuidado de manejar ante los gobiernos estatal y federal que dicho levantamiento se trataba de una edición más de la guerra de castas, tan temida y combatida por la "gente de razón" de todo el país y por todos los gobiernos desde la época de la Colonia. Ya hemos visto que en su momento el Prefecto de Zacatlán había creido que se trataba de la *guerra de castas*. Asimismo, la autoridad mestiza de Zacapoaxtla nunca dejó ver claramente su ideología política (reaccionaria), ni que desde hacía varios años Zacapoaxtla sostenía con los cuatecomacos una seria disputa por tierras.

Este conflicto, de indígenas en contra de un propietario "de razón" respaldado por autoridades "de razón", será el origen del distanciamiento definitivo de los indígenas de Cuatecomaco (y los pueblos que a partir de diciembre de 1864 constituirán el Municipio de Xochiapulco) respecto de su cabecera política, Zacapoaxtla. Es decir, que la actitud arbitraria e intolerante de la "gente de razón" de Zacapoaxtla -que además era de ideología reaccionaria- obligó a los indígenas cuatecomacos a convertirse en partidarios del liberalismo. Así, un problema de tierras y étnico se transformó también en un fuerte e irreconciliable conflicto ideológico.

Para concluir este apartado señalaremos que es hasta después de que Santa Anna abandona el poder, en agosto de 1855, que la gran mayoría de los habitantes de la S. N. P. -indígenas y mestizos- se pronuncian en favor del Plan de Ayutla. Sin embargo es en el vecino Partido de Zacapoaxtla que, debido a las contradicciones existentes entre la población mestiza de la

cabecera en contra de las poblaciones indígenas de su propio municipio -los indígenas cuatecomacos-, resurge la violencia política y esta corriente arrastra y arrastrará en lo futuro a Tetela. En este conflicto la mal equipada milicia de Tetela apoyará a la "gente de razón" de Zacapoaxtla para aplastar el movimiento indígena, debido a que el Prefecto de Zacatlán -Ramón Márquez, que es quien da la orden- ignora cuál es la razón real del levantamiento indígena y el contexto en que se da. Igual equivocación sufrió el gobierno estatal poblano.

Por otra parte, y como lo probaremos en lo sucesivo, es importante señalar que *los indios cuatecomacos* son los habitantes de las poblaciones del sur-poniente del Partido de Zacapoaxtla (Cuacualaxtla, Texococo, Cuatecomaco, Xalteno, *La Manzanilla* y otras), las cuales a partir de diciembre de 1864 se convertirán formalmente en el Municipio de Xochiapulco. Este contingente luchará en 1856 en la Sierra Norte de Puebla -bajo las órdenes de José Manuel Lucas primero, y luego bajo las órdenes del hijo de éste, Juan Francisco Lucas- defendiendo las medidas reformistas promulgadas por el gobierno emanado del Plan de Ayutla, y entre 1858 y 1860 en la guerra de Reforma bajo las órdenes del Coronel Juan N. Méndez. Al darse la batalla del 5 de mayo de 1862 los indígenas cuatecomacos formarán parte del 6º Batallón de Guardia Nacional de Tetela, presentándose como la Compañía de Xochiapulco (la 6ª), comandada por el Capitán Juan Francisco Lucas. La Compañía de Xochiapulco continuará la lucha contra la Intervención Francesa entre 1862 y 1867, y aún durante las sublevaciones que se dan en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional. Es decir, la Compañía de Xochiapulco no nació ni murió con la batalla del 5 de mayo de 1862, sino que su trayectoria militar se inicia a fines de 1855 y subsiste aún en 1872.

2.1.2 "Religión y fueros": la guerra de los curas.

La guerra civil en la S. N. P. es iniciada por los militares y los curas poblanos el 12 de diciembre de 1855, para oponerse a las medidas reformistas derivadas del movimiento de Ayutla, las cuales afectaban sus intereses económicos y políticos. Los indígenas cuatecomacos, en su lucha contra la población reaccionaria de Zacapoaxtla por conquistar el reconocimiento de la posesión de las tierras que ocupan, apoyarán al movimiento liberal.

Al proclamar el Plan de Ayutla en marzo de 1854 Juan Álvarez había anticipado que constituiría a la nación como república representativa y popular, la cual se regiría por instituciones liberales; y no pasó nada. Pero en octubre de 1855 y en abril y junio de 1856 los radicales colaboradores de Juan Álvarez dictan las primeras medidas en contra de la Iglesia y el ejército. La sublevación iniciada por el cura Francisco Ortega y por el Grl. Francisco Güitián en diciembre de 1855 en Zacapoaxtla, y la sublevación efectuada por Joaquín Orihuela y Miguel Miramón en la cd. de Puebla entre octubre y diciembre de 1856, ambas de sangrientos costos, fueron la tremenda respuesta del clero poblano a las intenciones del gobierno liberal emanado del Plan de Ayutla de despojarla de sus fueros, de sus propiedades y de su influencia; ambas sublevaciones como funesto presagio de los 12 años de guerra que le esperaban a la joven nación. Los procesos ordenados por las primeras leyes reformistas quedarán tempranamente truncados en la entidad poblana y se verán

postergados por varios años (y algunos por décadas), debido a la oposición de los grupos afectados, los curas y los militares. La guerra había empezado.

El 12 de diciembre de 1855 el General Ignacio Comonfort asume la presidencia de la República. Para esa fecha Francisco Ibarra Ramos continúa a cargo de la gubernatura de Puebla, como consecuencia de haberse adoptado en dicho Estado el Plan de Ayutla. Sin embargo, el mismo 12 de diciembre el cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega García, encabezando a curas y militares, se pronuncia en contra del gobierno liberal bajo el estandarte de *Religión y fueros* (7;54;1,2,3y4). ¿A qué se debe esta nueva sublevación, que tomará grandes proporciones?

De acuerdo con el Plan de Ayutla, el 4 de octubre de 1855 Juan Álvarez había tomado posesión como Presidente Interino. Álvarez renuncia el 11 de diciembre siguiente y queda en su lugar el Grl. Ignacio Comomfort. No obstante, como producto del efímero gobierno de Juan Álvarez fueron dictadas por sus radicales colaboradores dos importantes disposiciones. En la primera Melchor Ocampo, al convocar al Congreso Constituyente el 16 de octubre de 1855, dicta una medida que priva del derecho de voto a los miembros del clero secular y regular. Y la segunda, preparada por el ministro de Justicia Benito Juárez, es la Ley de Administración de Justicia, por la cual se suprimen los fueros civiles y militares en los negocios civiles (De la Torre Villar, 1978: Tomo 9, pp. 2006 y 2007). Estas disposiciones alarmaron a los eclesiásticos y a los militares, quienes una vez más se dispusieron a derrocar a un gobierno "hereje" que no respetaba sus fueros. Se suscitaron 4 sublevaciones de "Religión y Fueros" en el país, de las cuales la de Zacapoaxtla fue la más importante, por las proporciones que alcanzó.

El pronunciamiento del 12 de diciembre de 1855 del cura Francisco Ortega García es secundado inmediatamente, también en la entidad poblana, por la fuerza federal del joven Coronel Luis Gonzaga Osollos. Y no tarda en sumárseles el Gral. Miguel Miramón, quien subleva en Tlatlauhqui al 19º Batallón de Infantería. Inmediatamente salen de la cd. de Puebla hacia la sierra tropas para reprimir el alzamiento reaccionario, entre ellas las del Grl. Severo del Castillo las cuales se pasan del lado de los pronunciados. Reunidos los pronunciados en Zacapoaxtla una semana después, adoptan la desprestigiadas Bases Orgánicas de 1843. Las fuerzas pronunciadas se presentan ante la cd. de Puebla el 17 de enero de 1856, dirigidas ya por el Grl. Antonio Haro y Tamariz, la cual toman el 23 de enero luego de 6 días de lucha. En la plana mayor conservadora figuran Mariano Salas, Manuel Andrade, Leonardo Márquez, Carlos Oronoz y Joaquín Orihuela. Sin embargo, luego de derrotarlos en Ocotlán el 8 de marzo de 1856 Ignacio Comonfort, con una fuerza de 16 mil hombres, los obliga a encerrarse en la plaza de Puebla. El cerco se inicia el 9 y concluye el 23 de marzo con la victoria liberal, luego de una sangrienta lucha (Palacios, 1982: T. 2, pp. 564 y 565). Es importante señalar que el 24 de marzo de 1856, al efectuarse la ocupación de la plaza de Puebla por parte de las fuerzas de Comonfort y hacerse el recuento de los prisioneros, se encuentran 52 hombres del Batallón de Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8160, f. 1).

Según Galindo y Galindo, a la defensa de la cd. de Puebla que entre el 17 y el 22 de enero de 1856 hace el gobierno liberal del Gobernador Francisco Ibarra Ramos ante el asedio que

le imponen las fuerzas reaccionarias dirigidas por el Grl. Antonio Haro y Tamáriz, asiste una fuerza zacatleca. Al parecer en esta fuerza va incluida la milicia de Tetela, ya que el 4 de enero de 1856 Juan N. Méndez sale hacia la cd. de Puebla, bajo las órdenes del Corl. Ramón Márquez, para unirse a las tropas del Grl. Juan Bautista Traconis en la defnesa de la plaza de Puebla (APSMFS) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p. 68), Y en marzo siguiente, ya reorganizado el Batallón de Zacatlán, éste concurre al triunfo obtenido sobre los reaccionarios por el ejército liberal comandado por el Presidente de la Repúbica y Grl. Ignacio Comonfort. Al regreso de esta última expedición muere en Tlaxco, víctima del tifo que contrajo como consecuencia de las fatigas de la anterior campaña, el comandante del Batallón de Zacatlán, Corl. Ramón Marquéz (Galindo y Galindo, 1987: T1, p. 68).

Como castigo por su escandalosa participación en este pronunciamiento, el 25 de marzo de 1856 Comonfort decreta la intervención de los bienes del clero de la Diócesis de Puebla, para cubrir los gastos de la reciente asonada y para pensionar a las familias de las víctimas. En vista de que el Gobernador Francisco Ibarra Ramos se muestra exageradamente moderado en aplicar la intervención de los bienes del clero poblano, Comonfort lo sustituye por el Grl. Juan Bautista Traconis quien sin ningún miramiento destierra al Obispo de Puebla Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, por oponerse férreamente a la expropiación (Palacios, 1982: T. 2,p 566). En la municipalidad de Tetela, aproximadamente entre mayo-octubre de 1856 y enero-julio de 1857, una Comisión Interventora de los bienes del clero presidida por un individuo enviado por el gobierno estatal se aboca a arreglar específicamente el ramo de *Dominica* de la municipalidad de Tetela. Los curas de Tetela simplemente no lo pueden creer. Ellos, quienes hasta ese momento se consideraban auténticos dioses de la región, son tratados como ciudadanos comunes y corrientes y sometidos por una comisión formada por liberales radicales que les muestran gran animadversión. Se niegan, reniegan, insultan al gobierno liberal (continuamente lo llaman *ilegítimo*), pero son sometidos. Al calor de estos acontecimientos el Ayuntamiento de Tetela revela los vínculos del cura encargado de dicha parroquia, Juan Nepomuceno Diez de Bonilla, con los autores de la sublevación de *Religión y Fueros* del 12 de diciembre pasado: Juan Olloqui y otros oficiales de graduación, quienes estaban a las órdenes de Antonio de Haro y Tamáriz, con los cuales entró en turbios acuerdos a fines de 1854 y principios de 1855 (5;51;1-257)y(7;27;21-64). Como sabemos el obispo de Puebla, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, siempre negó que él o el clero bajo su mando hubieran entregado dinero al jefe principal de este alzamiento, el Grl. Antonio de Haro y Tamáriz.

Pero volvamos a nuestra región (al límite entre los Partidos de Zacapoaxtla y Tetela), al 7 de diciembre de 1855 en que es derrotada la sublevación de los indígenas cuatecomacos. Hasta aquí el asunto no iba más allá de una simple y aparente sublevación de los indígenas de varios poblados. Sin embargo el comandante general de las fuerzas de Zacapoaxtla, Grl. Francisco Güitián, quien había sido enviado por el Gobernador Francisco Ibarra Ramos y por el gobierno de Ignacio Comonfort para poner orden en ese Partido, se subleva en contra del gobierno liberal del Plan de Ayutla y aprovecha la permanencia en Zacapoaxtla de las fuerzas militares que intervinieron en el sofocamiento de la sublevación de los indígenas cuatecomacos, entre ellas la de Tetela del Oro, para involucrarlas en el histórico pronunciamiento del 12 de diciembre de 1855, *Religión y fueros*. El 11 de diciembre, desde Zacapoaxtla, el Capitán de la milicia de Tetela, Manuel Arroyo, le escribe y le informa al Subprefecto suplente de Tetela: “Llegamos a esta Villa el 9 del actual. Ayer (10 de

diciembre) cité a todos los jefes y comandantes de las fuerzas (de Tetela) que permancen aquí, fue para un pronunciamiento desconociendo al Sr. Álvarez, proclamando nuestra religión...” (7;54;3y4). Creemos que la fuerza de Tetela fue usada como participante pasivo por los organizadores del famoso pronunciamiento. Los acontecimientos posteriores nos darán la razón.

El 12 de diciembre de 1855, desde Zacapoaxtla los líderes sublevados les envían a Tetela y a las municipalidades de su Partido una copia del Plan de Zacapoaxtla, invitándolos a unirse. El discurso es una verdadera manipulación en favor de la Iglesia Católica y del ejército, promotores de la asonada: “...por que atacando a la Iglesia se destierra de una vez del suelo mexicano la poca moralidad que existe... y atacando al ejército, hoy que al enemigo de la nacionalidad lo tenemos tal vez en el seno de nuestra República, sin duda perderemos la Independencia que nuestros padres compraron con su sangre... Sin embargo, se convoca a todos los que aman a su patria, sea cual fuera su fe política para que concurran con sus esfuerzos... para salvar nuestra nacionalidad y religión, por que primero es tener patria y asegurada una creencia” (7;54;1y2). Al igual que sucederá hasta las primeras décadas del siglo XX, en diciembre de 1855 los curas explotan el sentimiento religioso de la población católica mexicana, haciéndole creer que las medidas tomadas por el gobierno liberal en contra del clero son ataques en contra de sus creencias personales, con el objeto de que la población creyente derroque o ataque al gobierno, y que las medidas liberales queden anuladas.

El 14 de diciembre de 1855 el Prefecto de Teziutlán les avisa al Cdte. Militar de la Fortaleza de Perote y al Ministerio de Guerra y Marina del gobierno de Ignacio Comonfort que Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teteteles se han pronunciado contra el gobierno de Comonfort “...so pretexto de sostener la religión y los fueros...”, por lo que solicita 100 armas y 100 hombres para combatir el pronunciamiento. El Gobernador y Cdte. Militar de Veracruz le dice al Ministerio de Guerra que se le ha indicado al Jefe del Departamento de Jalacingo que auxilie con la Guardia Nacional al Jefe Político de Teziutlán, a donde corresponden los referidos pueblos[4]. También se ha prevenido al Jefe de la fortaleza de Perote para que se prepare a auxiliar al J. P. de Teziutlán. El 17 de diciembre de 1855 el Grl. Ignacio de la Llave sale de la fortaleza de Perote con sus tropas para actuar sobre Zacapoaxtla. También se envían a Teziutlán y Jalacingo 200 fusiles a cada población para armar a sus respectivos Guardias Nacionales (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5282, ff. 1-12).

Pero el 17 de diciembre de 1855, nuevamente influenciados y manipulados por el cura (al parecer se trata de Venancio Gavino López), autoridades y población de Zapotitlán se pronuncian en favor de la religión, secundando el Plan de Zacapoaxtla: “...con bastante sentimiento de nuestro corazón... (nos hemos enterado de) la dolorosa noticia que vino de Zacapoaxtla por el señor cura párroco... el Gobierno Nacional está en contra de la religión” (7,53,4). Para animarlos, el 29 de diciembre el general reaccionario Francisco Guitián les comunica a los pueblos indígenas de Zapotitlán que el día anterior fueron derrotadas las fuerzas del General Ignacio de la Llave, las cuales iban a reprimir el pronunciamiento de

[4] Por decreto estatal de 27 de octubre de 1855, Zacapoaxtla deja de pertenecer al Departamento de San Juan de los Llanos y pasa a apertenecer al Departamento de Teziutlán (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8166).

Zacapoaxtla. Agrega que todas las tropas se han pasado del lado de los pronunciados, y que su jefe -prácticamente solo- huyó hacia Veracruz; y les ordena que lo festejen (7,53,5).

Jonotla no se pronuncia por la sublevación (6,53,2), y parece que Tuzamapa tampoco lo hace. El 24 de diciembre de 1855 el Gobernador Francisco Ibarra Ramos nombra -nuevamente- como Subprefecto a Juan N. Méndez (6,53,4), seguramente para que éste evite que el brote reaccionario se expanda hacia Tetela. Así, el 29 de diciembre, Juan N. Méndez por medio del envío de 150 milicianos de Zacatlán y Tetela, logra disuadir a los pronunciados de Zapotitlán (7,53,5); aunque de cualquier modo los milicianos mestizos del piquete auxiliar de Huitzilan continuarán participando en la sublevación (AHMM-OM.XI/ 481.3/5321, ff.11-17 y 22-24).

La respuesta de "los defensores de la religión" en contra de las milicias de Zacatlán y Tetela no se hace esperar. La noche del lunes 31 de diciembre de 1855, para amanecer la madrugada del martes 1º de enero de 1856, una fuerza reaccionaria procedente de Zacapoaxtla (180 hombres), al mando del Coronel Antonio de Bastos, invade Tetela extorsionando al vecindario con un préstamo forzoso de mil pesos (7;27;22y23). Para ahorrar desgracias una parte del dinero la facilitan, prestada, el Ayuntamiento de Tetela y don José Mariano Méndez, padre de Juan N. Méndez. Todavía irritado por el ultraje, éste obliga al Alcalde 1º y al propio ayuntamiento para que distribuyan la deuda entre el vecindario y así se reintegre el dinero a quienes lo facilitaron, lo cual no se logra. Aún en junio de 1856 Juan N. Méndez le solicita al Gobernador Juan Bautista Traconis que dicha cantidad se cubra con la venta de los bienes de los tetelanos que participaron "...en la revolución de Zacapoaxtla" (7,4,6),(7,25,7)y(7,27;31y32), ("Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan Nepomuceno Méndez" y "Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en Rivera Moreno, 1991: pp. 175 y p. 171). Cabe mencionar que es un grupo de tetelanos partidarios de la *Religión y los fueros* quienes conducen a los reaccionarios de Zacapoaxtla dentro de la población de Tetela y los guían para aprisionar a las personas buscadas; a mano armada los pronunciados reúnen a las principales autoridades y personas notables, obligándolas además a que firmen un acta de adhesión al pronunciamiento de Zacapoaxtla (7;27;31y32).

¿Quiénes podrán ser los reaccionarios tetelanos? Uno de ellos debe ser Fernando López, quien para enero de 1855 fungiera como Comisario de Tetela (7;3;3y4). Al ser vencida la primera sublevación de *Religión y fueros* en marzo de 1856, seguramente Fernando López se ve obligado a abandonar Tetela del Oro, su lugar de residencia, y trasladarse a la Villa de Zacapaoxtla, donde encuentra apoyo en contra de sus perseguidores liberales. Para fines de 1856 Fernando López reside ya en Zacapoaxtla, donde funge como uno de los principales cabecillas durante la segunda sublevación reaccionaria de *Religión y fueros* que se da entre octubre y diciembre de 1856 en todo el Estado de Puebla (AHMM-OM.XI/481.3/5321, ff.11-17). Más adelante abundaremos al respecto.

La noticia de la ocupación de Tetela por las fuerzas reaccionarias de Zacapoaxtla es confirmada varios días después. Luís Besíes, ciudadano francés residente en Tetela y dedicado a la minería, le escribe el 2 de enero de 1856 a un conocido suyo que reside en Tulancingo, y le dice que "...el lunes 31 de diciembre último fue ocupado aquel mineral por 180 hombres mandados por el Coronel Licenciado *Bustos*; y el vecindario sin modo de

oponerse se adhirió al plan revolucionario proclamado por el Sr. Güitián, y recogido un préstamo de mil pesos que quedó depositado en la casa del Subprefecto (Juan N. Méndez), dirigiéndose *Bustos* a la Villa de Zacatlán al día siguiente". El 4 de enero el Prefecto de Tulancingo, Alonso Fernández, confirma la ocupación de Zacatlán por la fuerza del Coronel Antonio de Bastos, y su salida hacia Huauchinango ese mismo día. Entonces el Prefecto constitucionalista de Tulancingo se queja ante el Ministerio de Guerra del gobierno de Comonfort de que Tulancingo se encuentra sólo a 12 leguas de Zacatlán y que no cuenta con tropas ni armas ante una posible invasión de la fuerza reaccionaria de Zacapoaxtla. En vista de que Tulancingo cuenta con una fuerza de Guardia Nacional pero no cuenta con armas, el Ministerio de Guerra del gobierno de Comonfort le ordena al Gobernador y Cdte. Militar del Estado de México, al cual por entonces pertenece Tulancingo, de que se le entreguen al Prefecto de Tulancingo 200 fusiles y 6 cajas de municiones (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5523, ff. 1-5 y 7799 Libro 1, f.65).

Hemos visto que luego de su pronunciamiento en Zacapoaxtla el 12 de diciembre de 1855 la fuerza militar principal de los reaccionarios avanzó hacia la cd. de Puebla, la cual tomaron el 22 de enero de 1856. Pero luego de ser derrotados en Ocotlán por Comonfort, los reaccionarios se encierran en la cd. de Puebla donde son sitiados entre el 9 y el 23 de marzo, y en cuyo sitio sufren una gran derrota. Seguramente para tratar de dividir a las fuerzas sitiadoras de Comonfort, o para distraerlas del cerco que estaban a punto de culminar con la victoria, aproximadamente el día 20 de marzo de 1856 las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhquitepec se sublevan en apoyo de las fuerzas reaccionarias sublevadas de la cd. de Puebla. No obstante, el 25 de marzo se presenta en la región de Zacapoaxtla el Cdte. Militar constitucionalista de la fortaleza de Perote, el Tte. Corl. Rafael Junguito, con fuerzas de Puebla y de Veracruz e intima a las dos plazas rebeldes para que depongan las armas -luego de comunicarles la rendición de la plaza de Puebla-, recibiendo respuesta negativa (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8157, f. 388-390).

Según Galindo y Galindo, en marzo de 1856 nuevamente fuerzas reaccionarias procedentes de Zacapoaxtla bajo el mando del Corl. Ferro invaden Tetela; aunque no se dice más ("Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla". En Rivera Moreno, 1991. p. 171).

Pero el 27 de marzo siguiente, a las 6:30 de la tarde y luego de 7 horas de combate, la fuerza del gobierno liberal del Cdte. Jesús Toledano (segundo en jefe de la Sección Junguito, de la División del Grl. Tomás Moreno) toma la plaza de Zacapoaxtla, con 100 infantes del Batallón Activo de Veracruz y 344 guardias nacionales de Teziutlán, Jalapa y Jalacingo, y una fuerza de seguridad pública. Zacapoaxtla estaba defendida por más de 300 hombres, quienes sufrieron fuertes pérdidas. Los constitucionalistas sólo perdieron 9 hombres. Se les quitaron a los reaccionarios muchas armas y se les hicieron 50 prisioneros. El jefe de los sublevados huyó, en unión de varios españoles que le servían de ayudantes. El Tte. Corl. Rafael Junguito agrega en su parte de guerra: "Hubo desórdenes después de la ocupación, pues el combate se distinguió por los resentimientos y odio engendrados por su desleal proceder (de los zacapoaxtecos) ....la orgullosa, fuerte y hasta entonces invencible Zacapoaxtla puede ser tomada por los que enarbolan el estandarte de la libertad y pelean por una causa justa, que está en armonía y consonancia con sus opiniones y con los intereses nacionales". (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.3).

Como es costumbre en estos casos, el 29 de marzo (1856) el jefe de las fuerzas constitucionales, el Cdte. Rafael Junguito, "invita" a las autoridades de Zacapoaxtla a que levanten una acta de reconocimiento al gobierno del Grl. Ignacio Comonfort. Al igual que sucedió cuando la fuerza reaccionaria del Corl. Antonio de Bastos invadió Tetela el 31 de diciembre anterior, Junguito aprovecha la ocasión para denigrar la actitud reaccionaria de los zacapoaxtecos: "...ocupada la Villa por sus fuerzas (las de Junguito) a consecuencia de la rebeldía y obstinación de sus habitantes, que extraviados y con el ridículo pretexto de defender la religión cometieron el feo crimen de desconocer al Supremo Gobierno... y a las demás autoridades establecidas por voluntad de la nación, contra la que pretendieron ponerse en pugna, alucinados con las perversas palabras de un cura pillo, escandaloso y aspirante que extravió la lamentable credulidad del censillo (sic) pueblo sin pararse en medios para ver realizados sus sueños de dominio, cambiando la estola por la espada y separado del sendero de paz y mansedumbre que distingue a la religión Santa del Crucificado por la de exterminio y sangre que lo han hecho odioso y mal mirado por las calamidades que arrojó sobre su pueblo con sus impíos sermones en los que provocaba a la rebelión, siendo él el primero de dar el ejemplo de desobediencia a la autoridad civil... ...Vertiendo otras razones análogas y exponiendo que era preciso un testimonio público de su arrepentimiento, como lo dieron del más tremendo escándalo, si quería (n) no ser tratados como un pueblo rebelde levantando un acta en la que (dieran) garantías y seguridad y sirva de testimonio público para castigarlos en caso de perjurio y felonía con el más duro rigor..." (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8166).

Una vez vencida la sublevación reaccionaria de Zacapoaxtla, los jefes de las tropas liberales (el Grl. Tomás Moreno, Cdte. Militar del Estado de Puebla, y el Grl. Ignacio de la Llave, jefe de las fuerzas liberales de oriente), imponen en Zacapoaxtla autoridades liberales. Al respecto, el Profr. Manuel Pozos nos hace las siguientes observaciones: "...En ese año (1856) vinieron lo jefes liberales don Tomás Moreno, don Ignacio de la Llave y general Artega, general que fue fusilado en Uruapan (Michoacán). Entonces nombraron autoridades en Zacapoaxtla, en representación del partido liberal, a don Ignacio Atahuit y a don Juan Lucas, hermano éste de don José Manuel Lucas, padre del general Juan Francisco Lucas... No bien habían llegado a (San Juan de) Los Llanos los jefes liberales, cuando los zacapoaxtecos pusieron presas a las autoridades liberales, que dejaron las fuerzas de Moreno y La Llave y entonces comenzó nueva y tenaz persecución para los de Xochiapulco... Este estado de cosas duró hasta el año de 1857 en que el señor general Juan N. Méndez invitó a los de este lugar para combatir por la libertad y terminar la guerra llamada de Tres Años... Fuertes los xochiapulquenses con la alianza del señor Méndez y los tetelanos, ya no vieron a los zacapoaxtecos sino hasta la venida de los franceses..." ("Historia suscinta de la población". En Rivera Moreno, 1991: pp. 51 y 52).

En el contexto de la derrota de la primera sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros, e*l 7 de abril de 1856 son aprehendidos en el Rancho *El Tabladero*, Municipio del Espinal (Cantón de Papantla, Departamento de Jalacingo), Veracruz, nueve personas por haber participado en "la revolución de Zacapoaxtla". La mayoría son españoles, y son entregados al gobierno constitucionalista de Veracruz **(Ver Cuadro 2-2. Personas aprehendidas en el Rancho *El Tabladero*, Municipio del Espinal, Veracruz, y que participaron en la "Revolución de Zacapaxtla", en marzo de 1856).** ¿Qué hacían tantos españoles luchando

en las filas de los sublevados de Zacapoaxtla? Este dato es importante para nosotros, pues nos dice que Zacapoaxtla contaba con no pocos españoles entre sus pobladores, lo que explica la actitud reaccionaria de dicha población. Podría tratrase de hispanos que permanecieron en el país a pesar de las leyes emitidas por el gobierno mexicano durante las dos primeras décadas de nuestra vida independiente (y que se valieron de las características de la sierra para utilizarla como refugio, como sucedió con algunos casos aislados en la región de Tetela) o de emigrantes que llegarían a la sierra en las décadas de 1840 y 1850 -cuando la medidas antihispanas del gobierno mexicano se habían relajado-, y que como castigo serán expulsados de México sin mayor trámite ni explicación. Según Cabrera Mitre, el Grl. José María Maldonado -quien fungiera como Comandante Militar republicano de Zacapoaxtla entre junio de 1863 y febrero de 1865- en un informe señala que durante los primeros meses de 1862 Zacapoaxtla vivía momentos difíciles ya que los habitantes españoles de la villa, que no eran pocos, estaban en contra del gobierno de Benito Juárez y que por dicha razón veían con malos ojos a los indígenas que simpatizaban con el movimiento liberal-republicano (Cabrera Mitre, 1999: pp. 133-134).

Cuadro 2-2. Personas aprehendidas en el Rancho "El Tabladero", Municipio del Espinal, Veracruz, y que participaron en la "Revolución de Zacapaxtla", en marzo de 1856.

Clases	Nombre	Nacionalidad	Cuerpo al que pertenece
Cptn.	Juan González		Voluntario de Zacapoaxtla.
Tte.	Cristóbal Busey	Español	Voluntario de Zacapoaxtla.
Cptn.	Donaciano Cano		2º de Línea.
Cptn.	Juan Zudagre	Español	13º de Línea.
Tte.	Manuel Avelli	Español	Ayudante del Sr. Güitián.
Subte.	José Mora	Español	2º de Línea.
Subte.	Antonio Romani	Español	Ayudante del Sr. Güitián.
Subte.	Rafael Bonet	Español	Ayudante del Sr. Güitián.
Subte.	Manuel Mantecón	Español	Ayudante del Sr. Güitián.
	Juan G. Panher	(Norte)Americano (Presbítero)	
(AHMM-OM. XI / 481.3 / 8157, ff. 251-253, 257, 261 y 264) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6851, ff. 1-13).			

Asimismo entre el 13 y el 15 de abril de 1856 son remitidos al puerto de Veracruz 52 prisioneros, hechos en la población de Zacapoaxtla a raíz de la sublevación de dichos habitantes en marzo de 1856 **(Ver al final del subcapítulo *2.1 PLAN DE AYUTLA Y GUERRA DE REFORMA* Cuadro. 2-3. Relación de prisioneros hechos por las fuerzas constitucionalistas en la población de Zacapoaxtla, durante la sublevación ocurrida en marzo de 1856).**

Como represalia hacia los sublevados, el 16 de abril de 1856 el Cdte. de las fuerzas liberales José Toledano, quien dirigió la toma de Zacapoaxtla, remite a la fortaleza de

Perote -en calidad de prisioneros- a su propio hermano, el excptn. Teodoro (Toledano), y al exsargento de la G uardia Nacional de Teteles Juan Sordo, por haber formado parte del alzamiento reaccionario (AHMM-OM. XI/481.3/8157, ff. 259). De la misma manera, el 17 de abril de 1856 el Presidente Comonfort ordena que a los españoles que cayeron prisioneros por el movimiento de Zacapoaxtla, y que se hallan en Perote, se les embarque en el primer buque que zarpe hacia el extranjero. A los rebeldes mexicanos de Zacapoaxtla -como castigo- se les había fijado residencia en poblaciones del Estado de Veracruz, pero algunas semanas después los prisioneros aún no se habían presentado a sus lugares asignados. El 8 de mayo 1856, el Gobernador y Cdte. Militar de Veracruz, Ramón Iglesias, le informa al Ministerio de Guerra que el 6 de mayo anterior han sido ambarcados para salir de la República, a bordo del paquete Inglés ***CLAYDE***, los prisioneros españoles de Zacapoaxtla José Mora, Antonio Romani, Rafael Bonet, José Sudagre, "...y hoy en el vapor ***ORIZABA*** con el mismo fin a Juan O. Favela, Manuel Avelli, Cristóbal Busey y Manuel Mantecón, así como el Presbítero Juan G. Panher (norteamericano) (AHMM-OM.XI/481.3/8157, ff. 257, 261 y 264).

El 26 de julio de 1856 el Gobernador y Cdte. Militar de Veracruz, Ramón Iglesias, le informa al Ministerio de Guerra haber recibido un parte telegráfico el 12 de julio anterior "...diciéndome que el cura Salvador Juárez ó Juan Alza, que promovió la revolución de Zacapoaxtla (uno de los promotores), se halla en el pueblo de Totutla, que pertenece al Cantón de San Juan Huatusco, en el Departamento de Córdoba. Encontraron que el citado cura estuvo hace pocos días en Tepetitlan, sin saberse el rumbo que tomó" (AHMM-OM.XI/481.3/ 5634, ff. 2-4).

Como epílogo de esta sublevación, el 1º de abril de ***1859*** (el subrayado es nuestro) las fuerzas constitucionales del Grl. Ignacio de la Llave derrotan en un combate de 2 hs. en San Juan Coscomatepec, Veracruz, a una fuerza reaccionaria. Entre los prisioneros que caen en poder de los jauristas está el cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega García, el protagonista de la sublevación del 12 de diciembre de 1855, "...quien se destacó en la defensa de la plaza y se le vio haciendo fuego sobre las bóvedas de la iglesia hasta el último momento". Con el cura de Zacapoaxtla fue también aprehendido el bandolero español Juan González, mejor conocido como *Juan el gachupín*, quien operaba en este rumbo y "...era el terror de estas poblaciones por su bandalismo y malvadez, de muchos años atrás". Los jefes, oficiales y tropa le exigieron enardecidamente al Cdte. Ignacio de la Llave que dichos cabecillas fueran inmediatamente fusilados, lo que se llevó a cabo (AHMM-OM.XI/481.3/6921).

Luego de haber derrotado a la primera sublevación de "Religión y Fueros" a fines de marzo de 1856 y de aplicarle a la Iglesia la intervención de sus bienes, el gobierno radical de Comonfort trata de finiquitar el triunfo sobre su adversario, y para ello promulga otras leyes similares. El 26 de abril de 1856 dicta un decreto por el cual se suprime la coacción civil en los votos religiosos; y el 5 de junio siguiente se declara extinguida la Compañía de Jesús.

Pero lo más fuerte estaba por llegar. El 25 de junio de 1856 el Ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada logra que se apruebe la Ley de desamortización de las fincas rústicas y

urbanas de las corporaciones civiles y religiosas. Se ponen a remate todos los bienes raíces que la Iglesia posee por medio de las cofradías y otras corporaciones religiosas, y los de las corporaciones civiles como los ayuntamientos; pero también las tierras comunales de los pueblos indígenas. Además, se les prohibe a dichas corporaciones que en lo futuro adquieran o administren bienes raíces que no sean para cubrir sus estrictas necesidades.

Inmediatamente, el 5 de agosto de 1856 en Tetela se forma una comisión que evalúa para su remate las fincas rústicas pertenecientes al ayuntamiento, las cuales son variadas y algunas de valor considerable. Lo mismo sucede con los bienes de la Iglesia y de las cofradías. También se empiezan a evaluar los terrenos de común repartimiento (en adelante t.c.r.) de algunos pueblos indígenas con vistas a ser fraccionados. Es notorio el interés de la "gente de razón" de Tetela por que lo más pronto posible sean puestos a remate los terrenos del ayuntamiento y los de la Iglesia, pero sobre todo los terrenos de las comunidades indígenas como Totutla, San Esteban y Ometepec. A reserva de que posteriormente abundemos en esta explicación, se puede adelantar que el proceso de desamortización de los terrenos de las comunidades indígenas se inicia entre agosto y octubre de 1856; no obstante se verá temprana y continuamente interrumpido por las guerras que sacudirán al país desde octubre de 1856 y por lo menos hasta 1876. La desamortización de los bienes de la Iglesia provocará la guerra de Reforma, y sólo se concluirá en nuestra región hasta marzo de 1863. En cambio el remate de los terrenos de los ayuntamientos no sufrirá demoras importantes, pues no había quien se opusiera a ello; aunque hay que anotar que el Ayuntamiento de Tetela (el grupo liberal en el poder) no quiso rematarlos todos y aún se hará de más, pues las rentas que estos eran ocupadas para financiar los gastos educativos en el municipio (5;19;1-4), (7,25,8), (7;27;49-76)y(7,29,4).

El 28 de septiembre de 1856 se da un intento de sublevación en el pueblo indígena de San Esteban, debido a que varios vecinos de Tetela habían denunciado terrenos de Totomoxtla y Payagco como baldíos, solicitando al ayuntamiento que se les adjudicaran. El Ayuntamiento de Tetela, al enterarse del intento de sublevación, ordenó una investigación y la detención de los indígenas implicados para castigar a los culpables (7;24:1-16) y (8;14;1 y2). Como se trataba de la aplicación de la ley en terrenos de los indígenas, nadie defendió a los indígenas.

Tanto a nivel nacional como estatal las medidas anteriores nuevamente pusieron en abierta pugna al clero y al gobierno liberal. El 20 de octubre de 1856 estalla en el Estado de Puebla otro gran levantamiento militar encabezado por los Coroneles Joaquín Orihuela, Miguel Miramón, Francisco A. Vélez, Felipe N. Chacón y Manuel Ramírez de Arellano (el segundo en diez meses). Los pronunciados se posesionan inmediatamente de la plaza de Puebla. En su plan desconocen a Ignacio Comonfort como Presidente de la República, derogan el decreto de desamortización de los bienes eclesiásticos y proclaman el restablecimiento de las desprestigiadas Bases Orgánicas; su primer acto es devolverles sus conventos a los dominicos. Los habitantes de Cholula, Atlixco y Matamoros secundan el pronunciamiento. Comonfort sale a hacerles frente a los pronunciados, presentándose el 25 de octubre ante la cd. de Puebla la cual toma el 6 de diciembre de 1856, luego de un encarnizado sitio que dura 40 días. El nuevo Gobernador de la entidad será Miguel Cástulo

de Alatriste, quien apenas se hace cargo del poder y empiezan nuevamente los levantamientos reaccionarios. Lo mismo sucede en el resto del país (Palacios, 1982: T.2, pp. 567 y 569).

Pero volvamos a nuestra región. Con la misma bandera que los reaccionarios en la cd. de Puebla, el 22 de octubre nuevamente se sublevan contra el Gobierno liberal las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui. Ambas son Subprefecturas del Departamento de Teziutlán. Se pronuncian en favor de la religión y proponen el *Plan Regenerador de Nuestra Nación*. Según ellos mismos "...defienden una causa santa y justa". Su grito de rebelión es: *Dios, Religión y Orden*. Entre los líderes sublevados de Zacapoaxtla están el jefe principal del pronunciamiento el Lic. Pascual Angeles Lobato, el Cdte. Militar principal Agustín Roldán, el 2º Comandante Militar Rafael Bonilla y el Subprefecto Miguel González; Francisco Luque que en el pronunciamiento de marzo anterior fuera uno de los principales cabecillas ahora no aparece como protagonista. Pasan inmediatamente a los poblados de Teteles y Atempa y les proponen a dichas autoridades que se sumen a la sublevación (AHMM-OM.XI/481.3/5307, ff. 4,12-14,23 y 44) y (AHMM-OM.XI/ 481.3/5321, ff.11-17).

Días después, los sublevados se encaminan hacia Tetela del Oro para exigirles a dichas autoridades y habitantes que se sumen al pronunciamiento. Sin embargo el indígena José Manuel Lucas, a quien le apodan *El Capado*, a la cabeza de los indios cuatecomacos los enfrenta militarmente y les impide el paso por el río Chalahuico y los hace retirarse hasta Huahuaxtla; y aunque los rebeldes hacen grandes esfuerzos para abrirse paso no logran vencer la férrea resistencia indígena (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, f. 8) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17). Es necesario mencionar que la fuerza del jefe indígena, además de ser enemiga mortal de los zacapoaxtecos debe estar obrando por instrucciones del Cdte. Militar de Puebla o del Cdte. Militar de la fortaleza de Perote, del gobierno liberal de Ignacio Comonfort; es decir que José Manuel Lucas y sus hombres ya constituyen una fuerza de Guardia Nacional y forman parte del gobierno liberal. Este ataque lo realizaría José Manuel Lucas por orden del gobierno estatal poblano para hostilizar a la fuerza militar de Zacapoaxtla y evitar que esta se sumara a la sublevación del 20 de octubre de 1856. Incluso ya el 21 de agosto anterior, al frente de 600 indígenas -según el Cdte. Militar de Zacapoaxtla- la fuerza de José Manuel Lucas había atacado la plaza de Zacapoaxtla, la cual fue defendida por 200 zacapoaxtecos que lo rechazaron; los indígenas dejaron 6 muertos y los de Zacapoaxtla no tuvieron novedad (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5435, f. 1).

Las anotaciones anteriores son importantes para nosotros, pues rebelan nuevamente la presencia de aquel grupo indígena que se sublevó en Zacapoaxtla el 5 de octubre de 1855 en apoyo del Plan de Ayutla, los *indios cuatecomacos*, y que el 30 de noviembre siguiente se enfrentaran a la fuerza militar de Zacapoaxtla causándole no menos de 80 muertos con el objetivo de defenderse de su propia cabecera política, la cual los quería desalojar de las tierras que ocupaban. Ampliando, diremos que el 30 de julio de **1858** (el subrayado es nuestro) el Cdte. Militar reaccionario de Zacapoaxtla le informa a su Cdte. Militar de Puebla que tiene prisioneros a varios integrantes de la fuerza indígena de José Manuel Lucas, quienes le han revelado que su jefe, José María Ascensión, continuamente les hace ver que al único gobierno al que deben reconocer es al de Juan Álvarez, "... con quien han estado en relaciones, por que éste les ha ofrecido la posesión de varias haciendas y ranchos, y gobernarse por sí solos". También declaran que en la casa de D. Leocadio Méndez de

Tetela del Oro (hermano mayor de Juan N. Méndez) han comprado pólvora y otros efectos de guerra, y que en la misma casa se han estado proveyendo hace más de dos años (desde mediados de 1856), manteniendo alianza y protección con muchos indios de aquella población" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6829, ff.4 y 5).

¿Cuál pudo ser el motivo de que Juan N. Méndez y el grupo liberal de Tetela apoyaran y acabaran uniéndose a los indígenas de Cuatecomaco en contra de la "gente de razón" de Zacapoaxtla? Para nosotros, la actitud intolerante y aribitraria de los mestizos de Zacapoaxtla hacia los indígenas cuatecomacos por una parte; y la actitud reaccionaria y agresiva de Zacapoaxtla hacia el grupo liberal de Tetela por otra parte, hizo que tetelanos y cuatecomacos terminaran uniéndose en su contra. Así, el partido liberal del rumbo (principalmente Zacatlán y Tetela) será acusado por los mestizos de Zacapoaxtla de "fomentar la guerra de castas".

¿A quienes se refieren los términos: "...manteniendo alianza y protección con muchos indios de aquella población"? Seguramente se refiere a las poblaciones indígenas nahuas de Ometepec, Taxco y Tecuicuilco, barrios orientales de Municipio de Tetela que colindaban con la parte poniente del Municipio de Zacapoaxtla, la cual estaba ocupada por los *indios cuatecomacos* quienes también eran de raza nahua. En realidad, ambos grupos indígenas formaban parte del mismo tronco racial y cultural, sólo que estaban divididos por el río Apulco y distribuidos en dos municipios diferentes **(Ver Mapa 2-1. Poblados de los Municipios de Tetela y Xochiapulco que se encuentran a ambos lados del río Apulco, en 1870).**

Pero entonces, ¿qué había sido de los indígenas cuatecomacos, luego de que -tras inflingirles a los zacapaoxtecos una tremenda derrota el 30 de noviembre de 1855- inmediatamente decidieran fundar la población de Xochiapulco y luego emprender un viaje hacia la cd. de México para entrevistarse con el Grl. Juan Álvarez en busca de apoyo para su lucha? El Profr. Manuel Pozos nos lo dice en su *Historia Suscinta*: "Al regreso de los quejosos (de la cd. de México), en San Juan de los Llanos, fueron aprehendidos y remitidos a Zacapoaxtla a donde fueron los de Cuatecomaco y Cuacualaxtla y sacaron de la cárcel a los presos por (la) fuerza... Una vez salidos de la prisión (,) los de Zacapoaxtla vinieron persiguiéndolos hasta estos rumbos y siguió la guerra. No tenían los de aquí sino unas seis u ocho armas de fuego y los garrotes que constituyeron su principal defensa... Como a la sazón los de Zacapoaxtla, que eran del partido reaccionario, se veían perseguidos por los liberales (la persecución que les declaró el gobierno de Comonfort luego de derrotar la primera sublevación reaccionaria del 20 de marzo de 1856: aproximadamente entre abril y junio de 1856) dejaron algunas veces en paz a los xochiapulquenses, pero quemaron cosa de once veces las casas que había en el municipio..." ("Historia suscinta de la población". En Rivera Moreno, 1991: p. 51). Aquí es importante resaltar que los indígenas cuatecomacos no disponían de armas de fuego, y que sus únicas armas eran garrotes y piedras; pues el gobierno liberal los había aceptado en sus filas pero no los había provisto de armas, lo que se repetirá incluso durante la guerra de Intervención Francesa. A esto se debe que durante las sublevaciones reaccionarias de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui (1855-1856) y durante la guerra de Reforma (1858-1860), contínuamente unas cuantas docenas de zacapoaxtecos armados con rifles derroten y persigan a más de 200 milicianos xochiapulquenses.

Antes de retomar el hilo de los acontecimientos en nuestra región, debemos aclarar algo importante. ¿A qué puedo deberse que entre diciembre de 1855 y junio de 1856 la "gente de razón" de Zacapoaxtla haya perseguido a los indígenas cuatecomacos con tanta saña, al grado de quemarles las casas en once ocasiones? La respuesta parece ser esta: durante el mes de diciembre de 1855 los indígenas cuatecomacos (los habitantes de Cuatecomaco, Cucualaxtla, *La Manzanilla*, Xalteno y otros) fundan la población de Xochiapulco y se concentran a vivir en ella y sus alrededores. Entonces, los vecinos de Zacapoaxtla se empeñarían en no permitir que los cautecomacos construyeran asentamientos definitivos, y por eso les quemaron las casas y los periguieron tantas veces. En sus *Breves notas históricas sobre Xochiapulco*, el Profr. Octavio Manzano Díaz nos dice que luego de la derrota de la fuerza militar de Zacapoaxtla del 30 de noviembre de 1855 "...el dueño de la hacienda de *La Manzanilla*, José Domingo Salgado, apresuradamente salió con su familia hacia Zacapoaxtla, abandonando sus propiedades... Los indígenas, triunfadores, ocuparon inmediatamente la tierra del rancho anexo denominado Xochiapulco, realizando su anhelo de recuperar la tierra de sus antepasados, fundando desde luego un pueblo, que algunos años más tarde y por la valerosa participación de sus hijos en la memorable batalla del 5 de mayo de 1862, se le dio, por decreto, la categoría y nombre de ***VILLA DEL 5 DE MAYO***... Don José Manuel Lucas, al obtener el triunfo del 30 de noviembre de 1855 dio instrucciones a sus oficiales para fundar con su gente, como queda dicho, el pueblo de Xochiapulco y luego pasó a la capital de la república a informar al supremo gobierno emanado del Plan de Ayutla, presidido por el general Juan Álvarez, de los acontecimientos que se narran... Obtuvo de Álvarez el reconocimiento de su triunfo y la aprobación de tal fundación, con la promesa de darle la categoría de municipio, tan luego como los estados entraran al nuevo régimen constitucional, proporcionándole otra dotación de elementos de guerra, con los que siguió defendiendo la causa liberal..." ("Breves notas históricas sobre Xochiapulco". En Rivera Moreno, 1991: p.46).

El pueblo de Xochiapulco y los pequeños poblados de sus alrededores debieron fundarse en el transcurso del mes de diciembre de 1855 al mes de julio de 1856, tiempo que tardarían los indígenas en llevar a cabo la distribución provisional de tierras y el levantamiento de sus viviendas. No obstante, la fundación de Xochiapulco y el establecimiento definitivo de sus enemigos tan cerca de ellos y dentro de su propio municipio, debió representar para los zacapoaxtecos una tremenda afrenta y por eso trataron de aniquilarlos atacándolos contínuamente con su batallón entre fines de 1855 y julio de 1856 (actitud que se prolongará hasta 1857). Sin embargo, esta actitud arbitraria y criminal será la que definitivamente haga que los cuatecomacos busquen apoyo en el partido liberal, y que establezcan relaciones y compromisos político-militares con los liberales de la población más cercana a ellos; en este caso la familia de Juan N. Méndez en Tetela del Oro. Fue así como la actitud reaccionaria e intolerante de los zacapoaxtecos hizo que se diera la unión de sus dos enemigos en contra de ella: Tetela y Cuetecomaco.

En noviembre de 1874 la familia Salgado, la cual se consideraba dueña de las fincas *La Manzanilla y Xochiapulco*, inicia un juicio de indemnización por despojo en contra de la población indígena de Xochiapulco. En su demanda, la Sra. Teresa Macip e hijos exigen el pago -entre otras indemnizaciones- de 30 mil pesos, que ellos consideran es el valor de las tierras, más los intererses generados a partir de noviembre de 1856 en que -afirman-

fueron despojados de su propiedad por los indígenas ("Testimonio de la sentencia dada en el juicio promovido por la familia Salgado en contra de los vecinos de la Villa del 5 de mayo. Año de 1875". En Rivera Moreno, 1991: pp. 231-241).

Retomando nuestra relación diremos que entre los sublevados de Zacapoaxtla del 22 de octubre de 1856 también se encuentra el piquete auxiliar de milicianos de Huitzilan (unos 15 individuos), que es auxiliar de la milicia de Tetela; pensamos que debe estar integrado por "gente de razón" que vive en Huitzilan. Uno de los principales involucrados de Huitzilan es Mariano Santos, quien en la anterior sublevación -marzo de 1856- fuera remitido junto con otras personas por el Subpo. Juan N. Méndez al Grl. Juan Bautista Traconis, Gobernador y Comandante Militar de Puebla, como nocivo para aquellos pueblos y por haber participado todos ellos en el levantamiento anterior. El 2 de noviembre de 1856 los sublevados de Hutzilan aprehenden y entregan en Zacapoaxtla al Secretario y al Juez Suplente de su propia población. Los indígenas del pueblo de Zapotitlán por lo menos contribuyeron entregando armas (AHMM-OM.XI/ 481.3/5321, ff.11-17 y 22-24). Por lo anterior podemos afrimar que los indígenas de Zapotitlán y la "gente de razón" de Huitzilan participaron en las sublevaciones reaccionarias de marzo y octubre de 1856; aunque hay que aclarar que estaban muy influenciados por el párroco local.

El 3 de noviembre de 1856 Tetela del Oro es ocupada sin resistencia por fuerzas reaccionarias (AHMM-OM. XI/481.3/ 7799, f.66) y (AHMM-OM. XI/481.3/ 5321, ff.11-17). Tal vez estas sean parte de las tropas del Grl. José Ignacio Gutiérrez, las cuales en esta misma fecha atacan Zacatlán.

El 19 de noviembre de 1856, Agustín Roldán, Comandante Militar de los sublevados de Zacapoaxtla, le informa al Grl. reaccionario José Ignacio Gutiérrez (quien está posesionado de la población de Chignahuapan) que cuenta con 300 hombres bien armados y municionados, de los cuales 150 guarnecen la plaza de Zacapoaxtla y los otros 150 guarnecen la plaza de Tlatlauhqui. Agrega que los primeros no pueden abandonar Zacapoaxtla debido al amago en que los tiene el indígena José Manuel Lucas, quien con 400 indígenas, de los cuales 100 están armados, "...es fomentado por el moribundo gobierno de Comonfort, y diario me acecha para tomar esta plaza por órdenes del mismo gobierno". La otra mitad -continúa- resguarda la plaza de Tlatlauhqui y la protege "...de las obstinadas fuerzas de Teziutlán". Agustín Roldán concluye su misiva solicitándole al Grl. Gutiérrez que le proporcione un auxilio de 300 hombres, o de 300 fusiles para armar a otras fuerzas con las que cuenta en Zacapoaxtla, y que serían suficientes para tomar la plaza de Teziutlán, la cual presume cuenta con mucho armamento y municiones, así como con grandes cantidades de dinero, y "...si fuera feliz la jornada de Teziutlán en seguida avanzaré sobre el pueblo de Tetela del Oro, a quien tengo como amigo, con excepción de los señores Méndez que en él se hallan y por quienes en mi humilde juicio en el lugar está ahogada la voz del pueblo, que es el de la razón y la justicia" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17).

Pero, ¿quiénes son los verdaderos organizadores y promotores de esta que es ya la segunda sublevación reaccionaria importante en los últimos diez meses en el Estado de Puebla en contra del Gobierno radical establecido por Plan de Ayutla, y por qué lo hacen? Son los curas de la cd. de Puebla y los de la sierra, quienes no están dispuestos a dejarse arrebatar

por el nuevo gobierno los bienes materiales y la influencia que tienen sobre la población católica de la entidad poblana. Son los curas, quienes de manera oculta por un lado azuzan a los militares de alta graduación para que encabecen la sedición y por el otro manipulan a la población católica para que sirva de "carne de cañón". El 8 de noviembre de 1856 el Cdte. Militar de Teziutlán, nombrado por el Gobernador Juan Bautista Traconis, Corl. Enrique Augón, le informa al Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, Grl. Tomás Moreno, de lo que era un secreto a voces: "...y también habérseme noticiado de palabra que once clérigos concentrados de Tlatlauhqui son los que derraman sobre los pueblos indígenas de esta tierra la cizaña de la manera más astuta y pérfida" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, f. 8). Al día siguiente Enrique Augón le manifiesta al Ministerio de Guerra que se debe actuar cuanto antes "...para evitar que se abuse de los pueblos inermes, impidiendo que 11 clérigos reunidos en Tlatlauhqui propaguen la reacción con los indígenas, a quienes procuran armar como pueden, según los informes que se me han transmitido de palabra" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 155y156).

Para abundar en la participación de los clérigos en esta sublevación agregaremos lo siguiente. Para el 18 de noviembre de 1856 se encuentra prisionero en Zacatlán el militante reaccionario tetelano Fernando López, quien accidentalmente fuera capturado en los paredones de Temelacaque (al parecer en las inmediaciones del barrio tetelano de Tilapa) por el capitán de Guardia Nacional Ramón Argüelles, ayudante del Corl. Manuel Fernando Soto, Cdte. Militar de Zacatlán. Fernando López es originario de Tetela del Oro (elegido Comisario en enero de 1855: 7;3;1y29), pero reside en ese momento en Zacapoaxtla. Sus captores liberales lo consideran como un individuo "atrevido e inteligente", además de ser en ese momento "…uno de los cabecillas más importantes de la rebelión de Zacapoaxtla". Fernando López trae consigo una autorización del mismo Agustín Roldán (quien firma como Jefe) para que en la sierra recoja toda clase de armas de fuego, dinero y fondos de cualquier género por parte de los curas y de las poblaciones, y para que aprehenda a todas las personas que a su juicio considere culpables de ser partidarios del gobierno liberal de Comonfort. También se le encontró a F. López una carta del Grl. José Ignacio Gutiérrez, Cdte. de la fuerza que ocupa Chignahuapan, fechada el 11 de noviembre, en que le da parte (a Fernando López) del ataque que se dio a Zacatlán. López afirmaba traer una lista con los nombres de los curas de la región que estaban involucrados en el pronunciamiento reciente, y las cantidades con que cada uno había contribuido, pero no se le encontró dicha lista (AHMM-OM.XI/481.3/5321, ff.11-17).

Luego de ser capturado, Fernando López es remitido a Zacatlán donde es interrogado y además de los documentos mencionados se le encuentra un ***DIARIO***, mismo que transcribimos en parte y el cual rebela la amplia participación de los curas en la presente sublevación: "...El 20 (de octubre de 1856) se pronunció Puebla, y el mismo día se me dio un despacho de Capitán, por el Grl. Orihuela... El 21 salí de Puebla con comunicaciones para los pronunciados y me vine por el monte de la Malinchi, y nos perdimos en el monte. El 22 llegué a Huamantla a las 8 del día y pasé a saber que se habían ido los guardas, y pasé a (San Juan de) los Llanos y de aquí me fui para una hacienda en donde me iba a morder un perro. El 23 (de octubre) llegué a Tepellahualco, y tomé chocolate y me dio el cura una carta y me fui para Zacapoaxtla, a donde llegué a las 12, hora en que firmaban la acta y eché la de Pilatos y me fui a dormir a Acuaco. El 24 (de octubre) fui a Tlatlauhque y en el mismo fue la Comisión de Zacapoaxtla para Puebla que la componían RB (Rafael Bonilla),

ML (Miguel González o Miguel Luque) y PA (Pascual Angeles Lobato), y en la misma pedir al Gobierno (conservador) armas. El 25 (de octubre) me fui para Tetela y llegué a Tagcotepec y allí dormi y no fui a mi casa por que supe que andaban patrullas y abrí trincheras. El 26 (de octubre) me fui para Tlaxcala en donde estuve hasta las tres (,) el mismo me vine para Zautla El 27 (de octubre) me vine para Acuaco y a poco supe que había pronunciados en Culluaco, y me fui a este pueblo para saber que había alli, ví a Manuel Ortega y convine con el cura ir para otros puntos. El 28 (de octubre) salí (a) Aquiztla para ver al cura (apellidado Castilla) que parece que tenía armas pero no tuvo, y mi viaje de valde y pasé a Istacamaztitlán a las dos de la tarde. El 29 (de octubre) (fui) para Coallauco y pasé por San Francisco a la una, y llegué a las 9 de la noche al curato de Culloaco en donde dormí en el pajar y ya no encontré al cura. *El 30* (de octubre) *vendigeron mi espada* (el subrayado es nuestro), y salí para Acuaco, en donde dormí. El 31 (de octubre) salí para Tatauqui, y en el mismo llego D. Juan Alcántara con tropa. Noviembre 1º. En este día vino D. José de Jesús Jofre para hir a encargarse de la tropa que había en Tatlauqui, pero no lo hicieron formal, y para saber lo que mejor se debía hacer se fueron para Zacapoaxtla, pero antes me fui yo y Juan Párraga para decirle que no convinieran en lo que solicitaban. El 2 (de noviembre) llegaron los de Huicila y trajeron preso al Secretario y al Juez Suplente. El 3 (de noviembre) salió una fuerza para Huahuaxtla para atacar (a) los indios, pero no supimos que Antonino Méndez (el hijo de Juan N. Méndez) estaba en Tecuicuilco, pero éste luego que supo que la fuerza que llegó a Huahuaxtla se fue en la noche (sic). El 4 (de noviembre) me fui a ver a Pascual Moreno para recoger las armas de Tecuicuilco. El 5 (de noviembre) salí para Jonotla para ver si recogía yo las armas que había, lo que me fue imposible. El 6 (de noviembre) me vine para Zacapoaxtla y huvo en la noche una junta en la que dio por resultado que ya se despronunciaban y que saliera una comisión para ponerse a las ordenes del gobierno (de Comonfort). El 7 (de noviembre) amanecio le gente muy resfriada y todos pensaban en la fuga y en el rumbo que tomarían y yo me fui para Acuaco para ver que había de cierto. En la noche se supo que no se había perdido Puebla como se creia y llegaron oficios, con lo que parece que todo quedó arreglado. El 8 (de noviembre) me fui para Huahuaxtla para mandar cartas para Zacatalán y para saber algo de Tetela, y en el mismo recibi un despacho que me mando el Comandante (Agustín Roldán) en el que me nombro capitan y me comisiono para hir a la Sierra y en la noche me meti hasta Zapotitlán y me traje 5 armas y 4 presos" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 22-24). Hasta aquí el ***DIARIO*** de Fernando López.

Por otro lado, en la conversación que sostuvo Fernando López con el hombre que lo capturó antes del 18 de noviembre de 1856, el Cptn. Ramón Argüelles, López afirmó que el 17 de noviembre había estado en Aquixtla con el cura Castilla y que éste le había dado una carta para el cura León de Chignahuapan (al parecer se trata del cura Saturnino Ponce de León) y un recado para el padre D. Manuel Arroyo (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 22-24).

Para concluir acerca de la participación de los curas en esta sublevación, diremos que para el 31 de diciembre de 1856 la sublevación de Zacapoaxtla aún no ha sido completamente sofocada. El Cdte. Militar de Teziutlán, el Tte.-Corl. Enrique Augón, quien seguramente todavía tiene su cuartel instalado en Zacapoaxtla, sigue enviando partidas militares hacia los alrededores para capturar a los implicados. Al informarle de lo anterior al Cdte. Militar

de la fortaleza de Perote, agrega: "La partida de Jonotla regresó el 28 sin aprehender a los cabecillas que huyeron, quedando embargados bajo inventario los bienes del sedicioso cura (José María) Orduño en Tuzamapa, y los de Benito Baz que es en Jonotla..." (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, ff. 4-44).

En realidad, y como lo podemos percibir en el ***DIARIO*** de Fernando López, la sublevación reaccionaria de Zacapoaxtla de octubre de 1856 forma parte de una sublevación mayor que abarca la capital poblana y diversas poblaciones importantes del centro del Estado de Puebla, principalmente las que se ubican cerca del camino que va de la cd. de Puebla hacia Orizaba. Todo empieza antes del 30 de septiembre de 1856 cuando un individuo llamado Juan Calderón se pronuncia en Chalchicomula. El mismo 30 de septiembre una fuerza que forma parte del mismo pronunciamiento (una ramificación) se presenta en Atempa. Sólo son 40 jinetes y llevan *una cruz roja en el pecho* (el subrayado es nuestro). El Alcalde de Atempa avisa inmediatamente al Cdte. Militar de Teziutlán, quien le ordena al Cdte. Tomás Becerril que persiga a los facciosos y que luego se presente en Zacapoaxtla, para vigilar dicha población. Para el 6 de octubre ya ha terminado el pronunciamiento de San Andrés Chalchicomula, sin haber tenido éxito (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 103y104).

El 18 de octubre de 1856 el Gobierno de Puebla le avisa por telegrama al Ministerio de Guerra, en la cd. de México que una fuerza pronunciada en Huamantla va para Chalchicomula. Inmediatamente se da aviso a la fortaleza de Perote, y de Orizaba sale una fuerza para perseguirlos. Para el 20 de octubre estalla la sublevación reaccionaria en varias poblaciones importantes de la entidad poblana, pero también ha habido pronunciamientos en poblaciones importantes del Estado de Veracruz como Orizaba, Córdoba y Perote. Se previene al Grl. Ignacio de la Llave, Cdte. Militar del Oriente del país del gobierno de Comonfort (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 122y126).

El 26 de octubre de 1856 el Tte. Corl. Enrique Augón, le comunica al Ministerio de Guerra que ha declarado el estado de sitio en el Departamento de Teziutlán, pero que no puede atacar a los pronunciados de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui por que sólo cuento con 50 hombres y 50 fusiles. Agrega que para sostener a su pequeña fuerza ha impuesto un corto préstamo a las poblaciones y que también les he pedido a sus autoridades que le entreguen los recursos con los que cuentan. Al día siguiente emplaza a los sublevados para rendirse, pero es rechazado (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 21 y 128y129).

El 3 de noviembre de 1856 el Cdte. General constitucionalista de Puebla, Grl. Tomás Moreno, le ordena al Tte. Corl. Enrique Augón que actúe sobre los sublevados utilizando los Guardias Nacionales de Teziutlán y de San Juan de los Llanos, en lo cual será apoyado por la Guardia Nacional de Papantla, y "...por el Comandante de Naturales José Manuel Lucas que con 600 hombres que ha reunido ha estado hostilizando a Zacapaoxtla desde el momento de su sublevación". Para el 8 de noviembre Enrique Augón se encuentra en los alrededores de Zacapoaxtla con 150 milicianos, pero afirma que no actúa sobre los sublevados por que se encuentra en inferioridad numérica. Es hasta el 22 de noviembre siguiente que el Cdte. Militar de Teziutlán recibe un auxilio de 240 hombres de Guardia Nacional del Estado de Veracruz (150 de Jalapa, 50 de Perote y 40 de Papantla) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, ff. 4-23).

Al igual que durante la sublevación reaccionaria de marzo de 1856 en Zacapoaxtla, el apoyo para enfrentar la de noviembre siguiente vino del Estado de Veracruz; del Cdte. Militar de la fortaleza de Perote, Corl. Rafael Junguito, y del Gobernador y Cdte. Militar del Estado, Grl. Ramón Iglesias. Además, dichos mandos se mantuvieron al pendiente acerca de las ramificaciones de la sublevación en su propio Estado. El 19 de noviembre de 1856 el Corl. Rafael Junguito le comenta al segundo: "Anoche mandé aprehender y hoy le remito a Ramón Vandala, de Perote. Sirve de espía y correo a los facciosos. En la revolución de principios de noviembre fue apresado en Tlapacoyan como emisario de los sublevados de Zacapoaxtla, pero logró escaparse y estar libre varios meses. Pero ahora mi policía secreta me dio parte de que R. Vandala hacía reuniones secretas en su casa y aún recibía en ella enviados de la Sierra, y que además vertía expresiones subversivas en contra del Supremo Gobierno y a favor de los pronunciados. Cuenta con simpatías e influencia entre la gente baja de Perote" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 52, 168-170 y299).

El 3 de diciembre de 1856, el Cdte. Militar de Teziutlán Enrique Augón informa que con los 125 elementos de la Guardia Nacional de Teziutlán y los 240 de Veracruz se enfrentó a los sublevados de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui en Atempa, los cuales eran más de 400 hombres y estaban dirigidos por Agustín Roldán y por el cabecilla de Tlatlauhqui, Miguel León. Los reaccionarios fueron rechazados con 9 muertos, 20 heridos y 20 prisioneros. Los liberales sólo tuvieron 2 muertos, 1 herido, un anciano asesinado y un dragón (soldado de caballería) desaparecido (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 236-238). Los sublevados de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui estaban muy disminuidos debido a que una parte de su fuerza había salido con anterioridad hacia Huamantla, donde también hubo un gran pronunciamiento de fuerzas reaccionarias; aunque éstas sufrieron un serio descalabro en Amozoc (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 236-238).

El 6 de diciembre de 1856 las fuerzas liberales del Grl. Ignacio Comonfort derrotan a los sublevados reaccionarios de la cd. de Puebla. Finalmente, el 22 de diciembre de 1856 una combinación de fuerzas de Guardia Nacional ataca Zacapoaxtla y termina con la sublevación. Son fuerzas de Teziutlán, de Zacatlán (éstas, que incluirían a la milicia de Tetela, bajo las órdenes del Prefecto Manuel O'Haran y del Subprefecto de Tetela, Juan N. Méndez) y la fuerza indígena de José Manuel Lucas ("...espanto y terror de los zacapoaxtecos...", los describe el Cdte. Rafael Junguito). Los zacapoaxtecos, al darse cuenta del peligro que se cierne sobre su población ante la actitud revanchista de las fuerzas indígenas de José Manuel Lucas (quienes ya empezaban a quemar las casas de Zacapoaxtla en venganza de que los zacapoaxtecos habían incendiado y aterrorizado muchas veces sus poblados) se apresuran a rendirse y solicitan garantías para sus habitantes. La población de Zacapoaxtla había huido a los montes y ranchería abandonándolo todo. Los vencedores entran a las 7 y media de la noche en una población desierta. Las autoridades reaccionarias fueron obligadas a entregar el armamento, y los cabecillas fueron perseguidos por diversos puntos de la región. Se les impusieron nuevas autoridades. A los pocos días los cabecillas se escaparán y los liberales se darán cuenta de que les fueron entregadas pocas armas (60) y en mal estado (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 4-44 y 236-238 y 293-295).

El 30 de diciembre de 1856, el Prefecto de San Juan de los Llanos, quien ha sido impuesto como autoridad en Zacapoaxtla por el Tte. Corl. Rafael Junguito, jefe de las fuerzas liberales, le notifica al Gobernador y Cdte. Militar constitucionalista de Puebla que éste lo

ha comisionado para hacerse cargo de la paz y el orden en el vecindario de Zacapoaxtla debido a la simpatía que le tienen estos habitantes, luego de la toma de esta plaza por las fuerzas liberales. La nueva autoridad de Zacapoaxtla termina diciendo: "Puse una guardia de 50 hombres de esta misma población para conservar la tranquilidad pública, para evitar todos los males a que pudiera dar lugar José Manuel Lucas, supuesto que ya había dado principio a incendiar las casas de Comaltepeque, pero de acuerdo con el Sr. Coronel (Junguito) le expedí una orden con el objeto de que se abstuviera de tales procedimientos, y sin dilación se calmaron. A las 9 de la noche de ayer llegaron las fuerzas del Corl. Junguito y la Sección de Teziutlán y Huatusco. Le remito a Puebla cuatro cajones de parque y de 50 a 100 armas de las que se han recogido en esta Villa". (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. f. 299).

El gobierno liberal castigará a los sublevados aprehendidos destinándolos al servicio de las armas en un lugar lejano e insalubre, el puerto de Veracruz. El 6 de enero de 1857 el Cdte. Militar de Veracruz remite hacia la capital poblana a los prisioneros Crecencio Báez y Vicente Onofre, que fueron aprehendidos en Cuitlacoya. Agrega en un mensaje que "...se les había destinado al Batallón Fijo de esta plaza (Puerto de Veracruz), pero como han resultado inútiles para este servicio se envían a la plaza de Puebla para que se les juzgue por el Juez de Distrito. A los sublevados, dispersos o gavilleros se les debe destinar al servicio de las armas; a los sospechosos juzgarlos por el Juez de Distrito" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 52 y 53).

Ahora pasemos a ver lo que sucede en la región de Zacatlán, mientras la población de Zacapoaxtla participa en la segunda sublevación de *Religión y Fueros*. Entre el 13 y el 15 de septiembre de 1856 Tulancingo y Tlaxco son ocupados por fuerzas reaccionarias y así permanecerán por lo menos hasta diciembre siguiente, iniciándose una ofensiva en la región de Zacatlán la cual creemos que es la versión en esta parte de la S. N. P. de segunda sublevación de *Religión y Fueros*. Durante este lapso permanece enlistada la G. N. de Zacatlán, la cual se compone de 400 milicianos y está bajo el mando del Corl. Manuel Fernando Soto; de éstos, 263 pertenecen a la población de Zacatlán y el resto a Huauchinango, Pahuatlán y Tlacuilo. El primer ataque fuerte se lleva a cabo el 3 de noviembre siguiente en Zacatlán cuando las fuerzas reaccionarias del Grl. José Ignacio Gutiérrez chocan con las fuerzas de G. N. del Cdte. Militar de Zacatlán, Manuel Fernando Soto (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, pp.6 y 66) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, f. 44).

Por lo ilustrativo de este ataque, del modo de actuar de *los defensores de la religión*, nos ampliaremos un poco. El día 5 de noviembre de 1856 el Corl. Manuel Fernando Soto, Cdte. Militar del Dpto. de Zacatlán, le informa al Ministerio de Guerra Constitucionalista que a la una de la tarde del día 3 se presentó el Grl. José Ignacio Gutiérrez al frente de una fuerza reaccionaria de 617 hombres, los cuales tienen como base Chignahuapan, para intimar la rendición de la plaza de Zacatlán; "…a la cabeza del grupo parlamentario venía el cura de Huayacocotla, Antonio de la Luz Pérez". El ataque empezó a las 2 de la tarde y terminó a las 6 de la mañana del día siguiente (duró 17 horas). Los reaccionarios incendiaron diversos lugares de la población: para ello llevaban 14 cargas de leña de ocote, aguarrás y trapos con brea, los cuales arrojaban a los techos de tejamanil. Al parecer su intención era reducir a Zacatlán a cenizas. "Al incendiar las casas gritaban: *¡Viva la religión!*". El fuego duró 28

horas. Los atacantes fueron rechazados luego de 17 horas de combate, pero antes de su fuga incendiaron 8 casas y cometieron robos y otras depredaciones. Según Manuel Fernando Soto, los liberales tuvieron tres heridos y los reaccionarios perdieron la tercera parte de su fuerza entre desertores, heridos y muertos. Asimismo, los liberales recuperaron 14 fusiles y 13 espadas. "Básteme por ahora recomendar a Ud. las personas que han contribuido a defender la libertad, amenazada por estos *nuevos cruzados de cruz roja y corazón negro"* (el subrayado es nuestro). Al ser rechazados de Zacatlán los reaccionarios se dirigen a Huauchinango al que saquean; y se retiran llevándose preso a Don Simón Cravioto (padre de Rafael y Agustín Cravioto), y luego toman el rumbo de Tulancingo. También en estas fechas Tetela del Oro es ocupada sin resistencia, creemos que por las mismas fuerzas que atacaron a Zacatlán. El 13 de noviembre Manuel Fernando Soto insiste ante el Ministerio de Guerra: el enemigo permanece en Chignahuapan preparándose nuevamente para incendiar y saquear a Zacatlán, habiéndosele agregado más de 300 hombres y una pieza de artillería (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.1-13)y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.66).

El 22 de noviembre de 1856 fuerzas reaccionarias procedentes de Acaxochitlán (260 hombres) atacan el pueblo de Tlacuilo, defendido por 70 hombres de la G.N. de Zacatlán; la fuerza reaccionaria toma la población pero le cuesta 5 muertos. El Capitán Antonio Téllez Baquier, que mandaba las tropas de G. N., se retira; los reaccionarios cometen excesos en la población (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, f. 52) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.36).

El 23 de noviembre se lleva a cabo otra acción importante cuando una fuerza de Zacatlán, bajo el mando del Corl. Dimas López, sorprende a una parte de la fuerza reaccionaria procedente de Tulancingo, cuando esta se encuentra en la población de Huauchinango obligando al vecindario a entregar un fuerte préstamo forzoso y a levantar una fuerza de hombres, para garantizar que no se rebelarían nuevamente contra el Supremo Gobierno. Los reaccionarios se dispersan completamente y se les hacen 11 prisioneros, y pierden 25 lanzas y 12 armas de fuego. Bartolomé Barredo, Cdte. de la 2ª Sección de los reaccionarios de Tulancingo huye hacia Xico. "El Padre Campuzano, conocido por revoltoso en el sur del Estado de México huyó en caballo *a pelo*. Están prisioneros el español Juan Balmore, compañero del padre Taranta, y que fungía como Tte. Corl., y que el mes pasado fusiló al cura de Tuto (tepec). Nosotros no tuvimos ni un solo muerto y ni un solo herido. Actuaron las Guardias Nacionales de Zacatlán y Tulancingo...", le dice el Cdte. Militar de Zacatlán, Manuel Fernando Soto, al Ministro de Guerra y Marina (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 61-65) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.35).

El 29 de noviembre de 1856, el Cdte. Militar de Zacatlán, Manuel Fernando Soto, le informa al Ministerio de Guerra que el 18 anterior acaba de comisionar al Sr. Mariano González para que -con una escolta de 12 milicianos- pase a recoger un préstamo forzoso en las municipalidades de la sierra, con una lista de nombres específicos y cantidades que deben exhibir los afectados (entre ellos los curas). El fin del préstamo es sostener a la Guardia Nacional de Zacatlán, que para ese momento pasa de 500 milicianos. Pero el recaudador del préstamo le escribe (al Cdte. Manuel Fernando Soto) el 22 de noviembre desde Hueytlalpan, manifestándole que acaban de salir 100 reaccionarios desde Zacapoaxtla para atacarlo a él y a su escolta, por que los curas afectados y el Alcalde de

Atlequizayan se han quejado de que “los están robando”; por lo que Mariano González le solicita al Cdte. Manuel Ferando Soto que le envíe para protegerlo 20 hombres más o a toda la Compañía de milicianos de Ahuacatlán. Al siguiente día (23) Manuel O’Haran, que es el Prefecto de Zacatlán, le informa a Manuel Fernando Soto, desde Tetela, que trató de llegar a Huicila a ver si podía aprehender a algunos de los cabecillas de la Revolución de Zacapoaxtla que ahí se encontraban, pero que ya habían salido de regreso hacia Zacapoaxtla con la tropa que había invadido Hueytlalpan. También le informa que los sublevados de Zacapoaxtla acaban de derrotar a la fuerza indígena de José Manuel Lucas y que los andan persiguiendo por la sierra, y que los zacapoaxtecos les han quemado nuevamente las casas a los de Cuatecomaco. O’Haran agrega que los sublevados de Zacapoaxtla “...han sido eficazmente ayudados por los curas de los diversos pueblos de la sierra y que hoy tienen que andar prófugos, como el de Zapotitlán (seguramente es Venancio Gavino López), o trabajando bajo la cuerda (clandestinamente) como lo hacen los otros, según me consta de varios casos que tengo en mi poder”. Por lo anterior, continúa Manuel Fernando Soto ante el Ministerio de Guerra y Marina: “...no creo conveniente hostilizar a los vecinos de la sierra con más préstamos forzosos para sostener a los más de 600 hombres bajo mi mando...”. La G. N. de Zacatlán se divide en tres Secciones: la del Prefecto Manuel O’Haran en Tetela (200 hombres; seguramente incluye a los milicianos de Tetela), la del Cptn. Antonio Téllez Baquier en la sierra de Tulancingo (100 hombres), y la de esta plaza (Zacatlán), que consta de más de 300 hombres. Y concluye: “...Remítame en onzas de oro los recursos para mantener a mis fuerzas” (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 28-127). (pp.72-77).

Para el 4 de diciembre de 1856 el Ministerio de Guerra del gobierno liberal le ordena al Cdte. Militar de Zacatlán, Corl. Manuel Fernando Soto, que en vista de que la fuerza reaccionaria que ocupaba Tulancingo ha salido hacia Tlaxcala, donde seguramente será aniquilada por las fuerzas del Cuartel Grl. de Puebla a cargo de los Grls. Manuel García Pueblita y Morett, que pase con su fuerza a ocupar Tulancingo. Esta orden es reiterada al día siguiente por el Grl. García Pueblita, indicándole al Cdte. Militar de Zacatlán que se sitúe en Apan para atacar conjuntamente a la fuerza de Tulancingo. Pero Manuel Fernando Soto se resiste a acatar la orden con el argumento de que no tiene dinero para pagarle a su tropa, y que teme que si se traslada a Apan su fuerza deserte y además se pierda el armamento. El 4 de diciembre se le comunica al Cdte. Militar de Zacatlán que envíe a una persona a la cd. de México para que recoja en el Ministerio de Hacienda tres mil pesos para pagarle a su fuerza. Para el 7 de diciembre de 1856 Manuel Fernando Soto con su fuerza (80 hombres de infantería y 60 de caballería) ocupa Tulancingo y restituye a las autoridades liberales (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 78-94).

¿Por qué los comandantes de tropas tanto de un bando como del otro,ponen tanto énfasis en el dinero necesario para mantener a sus fuerzas, al grado de inmovilizarse? Lo que sucede es que, en este caso, los milicianos al separarse de sus hogares y de sus actividades sufrían serios perjuicios económicos. Por eso se les tenía que pagar un sueldo, y si no se les pagaba desertaban llevándose consigo el armamento bajo su cuidado. Para el 16 de diciembre de 1856 las fuerzas de Zacatlán son las siguientes: 140 hombres en Tetela (bajo el mando del Prefecto de Zacatlán Manuel O’Haran); 228 en Zacatlán; y 127 ocupando Tulancingo: 495 en total (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 104y105).

También el 4 de diciembre, el Ministerio de Guerra le ordena al Cdte. Militar de Zacatlán que se ponga de acuerdo con el Cdte. Militar de Teziutlán para atacar a los sublevados reaccionarios de Zacapoaxtla. No obstante, el 19 de diciembre de 1856 se da una disputa entre el Cdte. Militar de Zacatlán, Corl. Manuel Fernando Soto, y Manuel O' Haran, Prefecto de Zacatlán, debido a que el primero le ha ordenado a éste que salga con una fuerza de 50 hombres hacia Apulco para apoyar al Corl. Rafael Junguito, Cdte. Militar de Teziutlán, que actúa contra las fuerzas de Zacapoaxtla. Pero O'Haran se niega a obedecer la orden, con el argumento de que "...no quiere dejar desamparado Zacatlán" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 109 y110).

Para el 18 de diciembre de 1856, en vista de que la mayor parte de la fuerza de G. N. de Zacatlán abandona su plaza para atacar la plaza de Zacapoaxtla -en combinación con las fuerzas de Teziutlán- el Prefecto de Zacatlán Manuel O'Haran remite a la cd. de Puebla a los prisioneros reaccionarios Juan Balmore y Fernando López, debido a que en Zacatlán no se encuentran seguros y a que cualquier partida de dispersos podría liberarlos. Sin embargo varios días después, desde los Llanos de Apan, el Grl. Manuel García Pueblita le ordena al Corl. Manuel Fernando Soto, quien se encuentra en Tulancingo, que los fusile inmediatamente; pero éste consulta antes al Ministro de la Guerra de Comonfort, el cual le indica que el Grl. Pueblita no tiene la facultad de mandar fusilar prisioneros sin haberlos sometido antes a juicio. Se trata en total de 18 prisioneros: Fernando López, a quien ya conocemos; del español Juan Balmore y 5 más, aprehendidos en Huauchinango con las armas en la mano la noche del 22 de noviembre en que fue sorprendida una partida de Cobos; 4 más, aprehendidos en Pantepec como cabecillas del pronunciamiento que tuvo lugar el 22 de noviembre por el reaccionario Plan de Tulancingo; 5 más, aprehendidos en Papantla por el Cptn. Antonio Téllez Baquier; y 2 más aprehendidos en Hueytlalpan como auxiliadores de los facciosos de Zacapoaxtla. Para el 27 de diciembre de 1856 el Ministerio de Guerra y Marina ordena que éstos sean destinados a Veracruz o Yucatán, sin que se les juzgue previamente (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 112-119).

Para el 3 de enero de 1857, la fuerza constitucionalista de Zacatlán aún se encuentra guarneciendo la plaza de Tulancingo. Pero su Cdte. Militar, Manuel Fernando Soto, ha recibido la indicación por parte del Cdte. Grl. de Puebla de que en vista de que Zacatlán ha dejado de pertenecer en lo militar a Tulancingo, se debe permitir que la fuerza de milicianos de Zacatlán regrese a su población. Ante esto Manuel Fernando Soto responde resistiéndose, con el argumento de que ésta es la única fuerza con la que cuenta para guarnecer Tulancingo (50 infantes de Zacatlán, 40 de caballería de Tezoyuca y 25 de Pahuatlán), por lo que dicha villa quedaría desprotegida. El 12 de enero se le comunica desde el G. E. P. que se puede aplazar la medida, pero sólo mientras Tulancingo enlista su propia fuerza de G. N. (AHMM-OM XI/481.3/5321, ff. 125-127).

Terminamos el análisis de lo ocurrido en el año 1856 señalando que a pesar de que la segunda sublevación de *Religión y Fueros* en el Estado de Puebla había sido vencida, el peligro seguía latente. El 28 de enero y el 3 de febrero de 1857 el Gobernador y Cdte. Militar de Puebla le informa al Grl. Ignacio de la Llave, quien es el comandante de las fuerzas liberales del oriente del país, que los curas y otros descontentos preparan un nuevo

movimiento reaccionario en los Estados de Puebla, Veracruz, Oaxaca, México y Guerrero. "Aunque por ahora sólo se dedicarán a recorrer el norte y sur de la cordillera y sorprender a la tropa, cuando esto fuera posible entre el centro de Puebla y el norte de Veracruz", termina diciéndole (pp.79-81).(AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, ff. 78-91).[5]

Antes de concluir señalaremos los aspectos más importantes de este apartado. Luego de darse en Zacapoaxtla la sublevación reaccionaria del 12 de diciembre de 1855, a mediados de marzo de 1856 las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhquitepec se suman a esta revuelta. Pero días después esta es derrotada por las tropas del gobierno liberal de Ignacio Comonfort. A pesar de que se ve involucrada en el pronunciamiento reaccionario del 12 de diciembre de 1855 y a pesar de haber sido invadida su población y tratada de incorporar a dicho movimiento, la milicia de Tetela contribuyó a evitar la sublevación. Al promulgarse la ley del 25 de junio de 1856 la autoridad de Tetela trata de aplicar en su población dicha ley -incluyendo el remate de los bienes de la Iglesia-, pero en octubre siguiente se da otra sublevación reaccionaria en el Estado de Puebla, encabezada por los militares, lo cual interrumpe abruptamente dicho proceso. La segunda sublevación reaccionaria es inmediatamente secundada por las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui. No obstante, a principios de diciembre las fuerzas de Comonfort derrotan a los reaccionarios que se sublevaron en la cd. de Puebla, y poco después una combinación de fuerzas de Guardia Nacional de Teziutlán, Zacatlán y la fuerza indígena de Cuatecomaco, encabezada por José Manuel Lucas, ataca Zacapoaxtla y termina con la sublevación.

Tanto el párroco de Tetela como los párrocos de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa participaron en las dos sublevaciones reaccionarias----aprtando dinero y recursos materiales- que se dan en la entidad poblana en 1856. Por ello en las parroquias del Partido de Tetela -al igual que en el resto de la entidad- se le aplicó a la Iglesia la intervención de sus bienes. Durante estas dos sublevaciones el piquete auxiliar de milicianos de Huitzilan ("gente de razón"), y la población indígena de Zapotitlán apoyaron a los reaccionarios.

En agosto de 1856 reaparece la fuerza indígena de cuatecomacos de José Manuel Lucas. Han entrado en contacto con el gobierno de Ignacio Comonfort y actúan conjuntamente con el grupo liberal de Tetela dirigido por Juan N. Méndez. Los cuatecomacos ya han establecido la población de Xochipaulco, y el gobierno liberal les ha prometido el reconocimiento legal de la posesión de sus tierras así como el reconocimiento como municipio libre. Entre agosto y diciembre de 1856 contribuyen con las tropas del gobierno

[5] Es necesario decir, antes de continuar, que en ninguno de los 3 archivos que consultamos se encuentra documentado lo sucedido en la Sierra Norte de Puebla durante el año de 1857. Por lo cual tendremos que saltar el lapso que va de enero a diciembre de 1857, mes este último en que el Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste, llega a la población de Zacatlán en busca de refugio debido a que la mayor parte de las plazas importantes del centro y sur del Estado de Puebla han caido en manos de los conservadores. Sólo podemos decir, en lo que respecta al país, que sobresale la promulgación de la Constitución de 1857, elaborada por un Congreso Constituyente que había trabajado en ella de febrero de 1856 a febrero de 1857 y en el cual habían dominado los liberales readicales. En dicha carta, entre otras cuestiones, se garantizaban la libertad de imprenta y de palabra, la inviolabilidad del domicilio, el derecho de defensa para los acusados, el de petición y el de asociación, y el ejercicio de enseñanza, profesión e industria; se prohibían los tribunales especiales, la prisión por deudas, la pena de muerte para los delitos políticos, la confiscación de bienes y la capacidad legal de las corporaciones para adquirir bienes raíces. Además se prohibían los votos monásticos, la leva, el trabajo forzado y otras reliquias del tiempo antiguo, absurdas a los ojos de la civilización contemporánea (Palacios, 1982: T.2, p. 568 y 569). Esta carta, que llevaba impreso el sello de los radicales, atizó el fuego del conflicto: la Iglesia y el ejército, que eran los principales afectados por las nuevas leyes, se rebelaron en contra el gobierno de Ignacio Comonfort. La guerra que había iniciado de manera sorda en el Estado de Puebla desde fines de 1855, a partir de diciembre de 1857 es formalmente declarada a nivel nacional).

liberal para combatir la segunda sublevación reaccionaria de la población de Zacapoxtla. La negativa de la población mestiza de Zacapoaxtla a reconocer a las poblaciones establecidas por los indígenas cuatecomacos, e incluso perseguirlos a muerte, será lo que haga que éstos busquen apoyo en el partido liberal y que establezcan alianzas con los liberales de Tetela del Oro. Fue así como la actitud arbitraria y reaccionaria de los zacapoaxtecos hizo que se diera la unión de sus dos enemigos en contra de ellos.

Concluiremos señalando que los curas católicos -aliados a los militares del ejército federal- son los principales organizadores y promotores de la guerra civil que se da en la Sierra Norte de Puebla entre el 12 de diciembre de 1855 y el 22 de diciembre de 1856. El objetivo de dichas sublevaciones era oponerse a la legislación promulgada por el radical gobierno emanado del movimiento de Ayutla, en la que se privaba al clero de sus bienes materiales y de sus fueros y privilegios. El clero poblano convenció a la alta oficialidad del ejército profesional para que nuevamente se sumara a esta lucha en defensa de los privilegios que a ambos les garantizaba la Constitución de 1824. Pero lo más importante es que los curas poblanos convencieron a la población católica serrana para que participara en defensa de la religión, la cual supuestamente era atacada por las leyes liberales. No obstante, como hemos visto anteriormente, encontramos que hay un gran desequilibrio o disparidad entre los intereses que defiende la población creyente y los que defienden los curas: mientras que por un lado los serranos católicos sólo defienden sus creencias religiosas personales, por el otro los curas defienden su derecho a ministrar la religión que profesan. Pero los curas también defienden un status económico y social que les favorece y que los coloca muy por encima de la población sencilla; defienden sus ingresos económicos (la *Dominica* y su manejo, los diezmos, las primicias, los derechos por bautizos, casamientos y entierros), el manejo de los capitales de las cofradías y la influencia que ello conlleva, el derecho a recibir servicios gratuitos de la población así como tributos en especie. También defienden su derecho a intervenir en la educación de la niñez y a decidir a quién contrata la comunidad para prestar los servicios de educación y de escribiente. En fin, los curas además defendían el poder y la gran influencia que tenían en las comunidades y que les había permitido vivir como pequeños monarcas. Pero la gran mayoría de la población, muy dominada por sus creencias, se negaba a ver los intereses materiales del cura.

2.1.3 Resistencia y divisionismo: la guerra de Reforma en la S. N. P.

Ante la ofensiva política y militar del gobierno conservador, y al igual que el gobierno de la República, el gobierno estatal de Puebla tuvo que peregrinar en busca de un refugio seguro para continuar su obra y para huir de un enemigo que debido al apoyo de la población creyente se había vuelto superior. El gobierno de la República buscó refugio en los Estados donde gobernantes y población mostraban simpatía por el gobierno de Juárez; en este caso primero en Guanajuato, Jalisco, Colima y luego en Veracruz. En el caso del gobierno de Puebla Alatriste no lo dudó y se trasladó a Zacatlán, bastión progresista del oriente de la República desde la guerra de Independencia. No obstante, por diferencias con los líderes de aquel Distrito serrano o simplemente para estar más cerca de la capital poblana o de la Brigada de Tlaxcala (cuyo comandante era su amigo y correligionario), Alatriste trasladó al

poco tiempo su gobierno primero a San Francisco Ixtacamaxtitlán y después a Zacapoaxtla. No podemos dejar de mencionar las diferencias que surgieron desde los primeros momentos de la lucha entre el Gobernador Alatriste y algunos caudillos serranos, diferencias que desembocarán en desavenencias y divisionismos que tendrán altos costos para la causa constitucional primero, para la patria invadida por el ejército francés después, y por último para algunas poblaciones de la S. N. P. las cuales serán despiadadamente destruidas durante las sublevaciones que se dan entre 1868 y 1872, **(Ver Mapa 2-2. Poblaciones importantes del centro y oriente de México durante la guerra de Reforma, 1858-1860, y Mapa 2-3. Ruta principal de la cd. de México hacia el puerto de Veracruz, y rutas de la sierra poblana hacia el Golfo de México utilizadas durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa).**

Aunque debemos admitir que el mayor peso y responsabilidad de hacer triunfar al gobierno liberal lo llevaron los ejércitos del occidente y centro de la República, las fuerzas liberales de la S. N. P. jugarán un papel importante en la defensa del gobierno constitucional instalado en el puerto de Veracruz. El Distrito de Zacatlán, dirigido por Juan N. Méndez, jugará un papel importante en la lucha regional por hacer respetar las instituciones liberales, lo que atrajo sobre ella la constante atención y la destrucción proveniente de sus enemigos. Tetela, como parte del Distrito de Zacatlán, contribuirá a esta lucha de manera importante consiguiendo, por medio de las armas, la elevación de su calidad política en la entidad poblana y el título de su cabecera.

Sobresalen los intentos de la Guardia Nacional de Zacatlán y de los indígenas de Cuatecomaco por recobrar la plaza de Zacapoaxta, lo cual lograrán en febrero de 1859. En el marco del dominio reaccionario de la región sobresale la rivalidad sangrienta entre las poblaciones de Zacatlán y Chignahuapan, situación que es aprovechada por las autoridades de Chignahuapan para tomar venganza de su odiada rival. Por otro lado, a partir de agosto de 1858 los liberales tomarán la ofensiva: Juan N. Méndez se apoderará de Zacatlán y Alatriste y Carbajal incursionarán en el territorio de Tlaxcala.

Desde la promulgación de la Constitución liberal-radical en febrero de 1857 el país se había incendiado con la guerra provocada por el partido conservador, inconforme. En las elecciones de junio de 1857 triunfan Ignacio Comonfort como Presidente de la República y Benito Juárez como Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Para el mes de noviembre de 1857 la mayor parte de las plazas importantes del Estado de Puebla han caído en poder del bando clerical: Matamoros, Atlixco, Nopalucan y Acatlán son algunas. El 1º de diciembre de 1857 toman posesión de sus cargos Ignacio Comonfort y Benito Juárez. En la cd. de Puebla, el 18 de diciembre siguiente se subleva el Grl. Miguel María Echegaray con su brigada secundando el pronunciamiento del día anterior en Tacubaya, en la cd. de México, de Félix Zuloaga lo que obliga al gobierno de Alatriste a abandonar la plaza la madrugada del 18 de diciembre y emprender el camino de la Sierra Norte de Puebla, donde se hará fuerte y sostendrá la causa liberal. Va acompañado por la mayoría de los diputados del Congreso poblano; entre ellos Juan N. Méndez, Ramón Márquez Galindo, Manuel Andrade Párraga, Felipe Isunza, Pedro Pablo Carrillo y Agustín Domínguez. Llegan a Zacatlán el 20 de diciembre y el 1º de enero de 1858 la mayoría de los diputados del Congreso poblano y el Gobernador y Alatriste decretan el enlistamiento de la G. N. del

Mapa 2-2. Poblaciones importantes del centro y oriente de México durante la guerra de Refroma, 1858-1860.

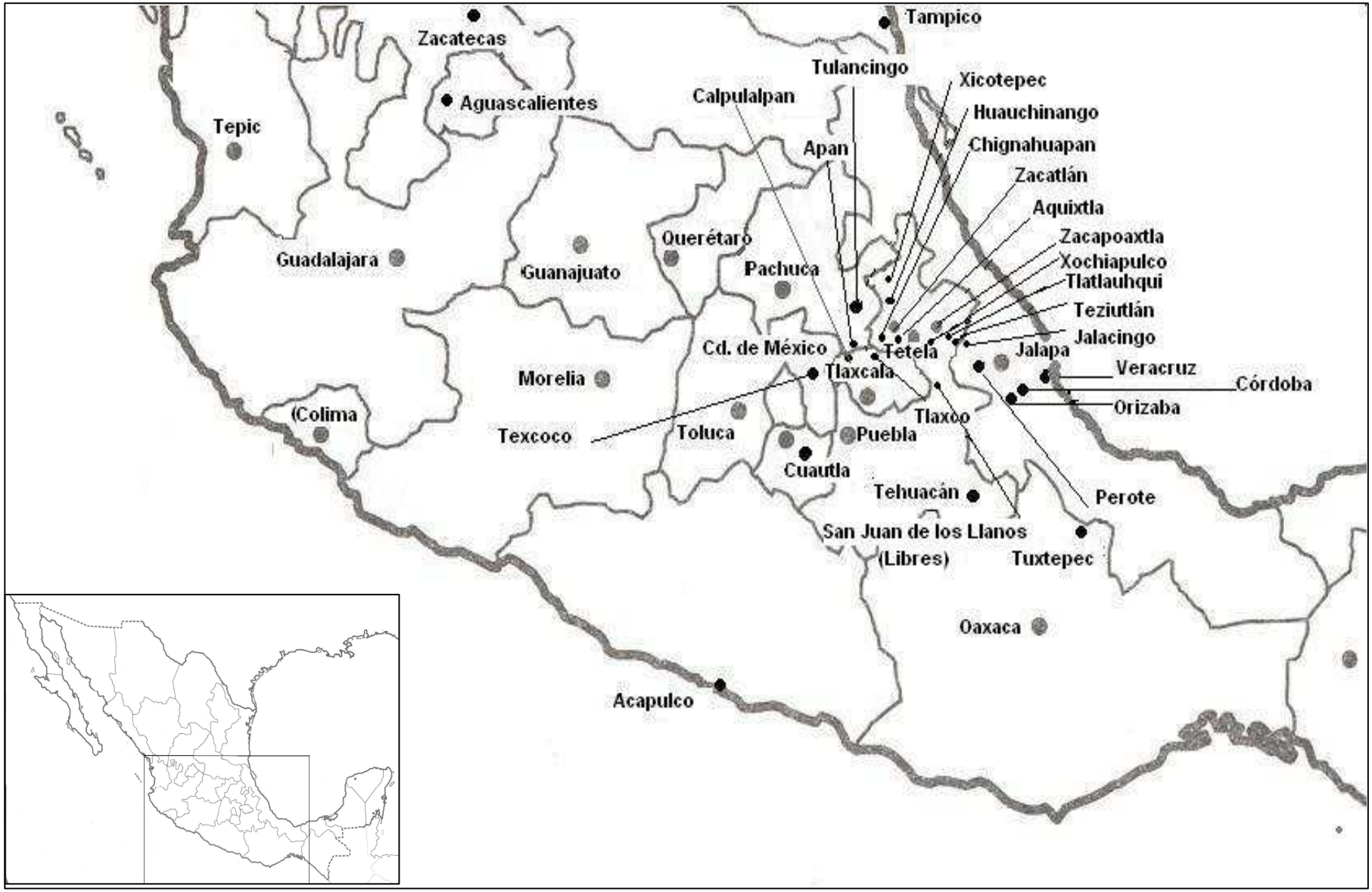

Mapa 2-3 Ruta principal de la cd. de México hacia el puerto de Veracruz, y rutas de la sierra poblana hacia el golfo de México utilizadas durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa.

Este es el camino más corto de la cd. de México al puerto de Veracruz.

Durante la guerra de Reforma al encontrarse bloqueada la ruta principal de la cd. de México al puerto de Veracruz los liberales empezaron a abastecerse de armas por mar, desde el puerto de Veracruz hasta las poblaciones de Tecolutla y Nautla.
Estas mismas rutas se seguirán empleando durante la guerra de Intervención Francesa.

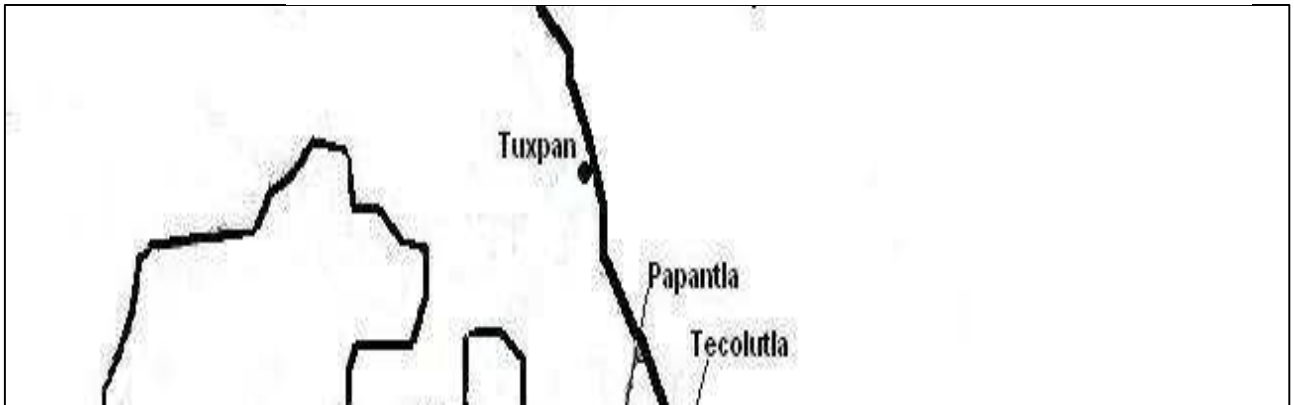

Estado y la imposición de la c.r.g.n., con el fin de combatir a la reacción. A los reveses mencionados se agrega la defección de Comonfort del bando liberal, quien el 30 de noviembre de 1857 disuelve las cámaras y el 31 de enero de 1858 se retira de la presidencia. En el Estado de Puebla el Grl. Miguel Negrete deserta del bando constitucional (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.61, 62, 73 y 74) y (Palacios, 1982: T. 2, pp.568 y 569). El 23 de enero de 1858 Félix Zuloaga había sido declarado Presidente de la República por el bando conservador.

Ante la defección de Comonfort Juárez asume el poder constitucional como Presidente de la República. Benito Juárez abandona la cd. de México el 12 de enero de 1858 y llega a Guanajuato, donde el 19 siguiente establece su gobierno teniendo como colaboradores a Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Manuel Ruíz y León Guzmán. Debido al avance de las tropas conservadoras Juárez traslada su gobierno a Guadalajara el 13 de febrero, y el 20 de marzo se traslada a Colima. En vista de que el gobierno constitucional de Juárez requiere un lugar dominado por los liberales y con recursos para sostenerse, se embarca el 11 de abril hacia Panamá para trasladarse a Veracruz a donde llega el 4 de mayo, vía la Habana y Nueva Orleáns (Zoraida Vázquez, 2005: pp.22-23).

Al iniciarse el año de 1858 se encuentran en poder de la reacción algunos puntos importantes de la S. N. P y de la región vecina de Veracruz; particularmente la fortaleza de Perote y Zacapoaxtla así como las plazas de Tulancingo y Chignahuapan. Sólo el Departamento de Zacatlán, con sus Subprfecturas de Huauchinango y Tetela del Oro se conservan libres del dominio reaccionario, aunque no tardarán en ser forzadas a reconocerlo.

Antes de que termine diciembre de 1857 Juan N. Méndez, que por entonces funge como diputado estatal y Coronel de G. N., se dirige de Zacatlán hacia Tetela para organizar el Batallón de Guardia Nacional del Departamento de Zacatlán (con Compañías de milicianos en Zacatlán, Tetela y Huauchinango). El 6 de enero de 1858 una parte de las milicias de Tetela y de Zacatlán, comandadas por Juan N. Méndez y Ramón Márquez Galindo, salen hacia la mesa central del país y posteriormente hacia Veracruz acompañando al Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste. Dicha fuerza, unida a otras fuerzas liberales, luchará entre enero y abril de 1858 contra tropas conservadoras en diversos lugares de Puebla y Veracruz, viéndose considerablemente mermada y casi desaparecida debido a las enfermedades, escaseces y deserciones (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.74, 83, 137 y 138).

El 29 de enero de 1858 los vecinos del poblado de Aquixtla le dirigen una solicitud escrita al Ministerio de Guerra reaccionario, para que los proteja del constante hostigamiento de que son objeto por parte de la autoridad constitucionalista de Zacatlán (se trata del Cptn. Agustín Cravioto, quien queda a cargo del Dpto. de Zacatlán en lugar de Juan N. Méndez). "En virtud de habernos pronunciado por el Plan Salvador de Tacubaya nos persiguen extraordinariamente... e impedir la extracción de reales que están exigiendo para el exgobernador Alatriste los enemigos del orden". Agregan que muchos vecinos de Aquixtla se encuentran fuera de la población, dando servicio a la causa conservadora (en las *guardias civiles*) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6814, f. 4). Aquixtla es un municipio vecino y

terrible enemigo ideológico de Tetela. Esta es la primera prueba de su militancia reaccionaria y conservadora.

Para el 27 de marzo 1858 las poblaciones de Zacatlán, Naupa, Tlacuilo, Pahuatlán y San Juan Xicotepec se han puesto bajo la obediencia del gobierno conservador, adhiriéndose al Plan Reformado de Tacubaya. No obstante el 3 de abril siguiente, y luego de enterarse de lo anterior, el Cdte. Militar reaccionario de Puebla le dice al Ministro de Guerra y Marina reaccionario que este segundo acto de adhesión por parte de la población de Zacatlán le parece "...tan poco sincero como el anterior". Pero Zacatlán no tardará mucho en aceptar definitivamente al gobierno conservador. En mayo de 1858 sale de Huauchinango hacia la campaña de Oriente una Compañía de G. N. bajo el mando de su Comandante Rafael Cravioto, "...tan solo con 125 fusiles suministrados por el Cdte. Militar de Zacatlán, Juan N. Méndez". En vista de que la fuerza de Huauchinango era el único apoyo inmediato con el que contaba Zacatlán, entre mayo y junio siguientes el Cptn. Agustín Cravioto, Cdte. Militar de Zacatlán, se somete junto con la fuerza de su mando al gobierno reaccionario (AHMM-OM.XI/481.3/6392, f. 11-13) y (AHMM-OM.XI/481.3/7433. ff.21 y 22). (AHMM-OM.XI/481.3/7799. Libro 2, f.79).

El 5 de abril de 1858 el Cdte. Militar de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, le comunica a su comandante reaccionario de Puebla, Grl. Manuel Noriega, que se han puesto a disposición del Supremo Gobierno y han proclamado el Plan de Tacubaya las municipalidades de Hueytlalpan, perteneciente a Zacatlán, y *Huicila* y Zapotitlán del Partido de Tetela del Oro (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6433, ff. 1y2). Como podemos apreciar, nuevamente las poblaciones indígenas de Zapotitlán y los indígenas y mestizos de Huitzilan han tomado la iniciativa político-militar, pronunciándose por el bando reaccionario.

A mediados de 1858 se evidencia en la S. N. P. el dominio reaccionario. Esta situación es aprovechada por la autoridad militar conservadora de Chignahuapan para tomar venganza de la presión ejercida anteriormente por la autoridad militar de Huauchinango y Zacatlán, presidida por los Cravioto. De este modo, entre los meses de marzo y abril de 1858 se da una serie de altercados sangrientos entre ambas poblaciones en las que Zacatlán saca la peor parte, y que manifiestan el odio irreconciliable que ambas se profesan desde hace varias décadas.

El 20 de marzo 1858 Adrián Islas, Cdte. Militar reaccionario de Chignahuapan, le informa al Cdte. Militar reaccionario de Tulancingo, Eugenio Ulloa, que a las 12 del día 12 hombres montados de Zacatlán se presentaron frente a Chignahuapan. El Cptn. Miguel Lastiri los persiguió -a la cabeza de 30 jinetes- hasta las goteras de Zacatlán, donde los 12 hombres fueron auxiliados por su guarnición. Los de Chignahupanan le hacen tres muertos y tres heridos a los de Zacatlán, y muere un *auxiliar* de Chignahuapan. Asimismo, continúa el Cdte. Militar de Chignahuapan, la madrugada del 22 de marzo 20 jinetes de Chignahuapan y algunos infantes de Aquixtla sorprenden y atacan a la guarnición de Tetela del Oro, haciéndole 3 prisioneros de importancia "...a los cuales, aunque no se les conoce más de lo que su opinión contraria, no pondré en libertad interín no se reduzca aquella población a la obediencia del Supremo Gobierno conservador, pudiendo casi asegurar a Ud. que lo lograré sin necesidad de otros sacrificios". Concluye el Cdte. Militar de Chignahuapan señalando que para someter y reducir al orden a Zacatlán sólo necesita de 80 a 100 hombres, aparte

de los *auxiliares* con los que cuenta Chignahuapan (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6392, ff. 2-20). (f.8).

Dos semanas después, el 4 de abril, el Prefecto de Zacatlán se queja ante el Cdte. Militar reaccionario de Tulancingo, Eugenio Ulloa, de que la noche anterior una partida de caballería de Chignahuapan ha pasado al rancho de Oispala (sic) y se ha llevado preso a Luis López. El Prefecto de Zacatlán agrega: "Además de este atentado, el Cdte. Militar de Chignahupan, Adrián Islas, lejos de tratar de mantener la paz entre ambas Prefecturas, como Ud. se lo tiene ordenado, tiene tenaz empeño en venirnos a hostilizar hasta esta ciudad, con el único fin de ejercer venganzas viles ante supuestos agravios que los de Chignahuapan creen haber sufrido de los habitantes de Zacatlán. Por favor, dicte sus providencias para que los de Chignahuapan cesen de hostilizar y de intentar invadir esta plaza de Zacatlán, como ya lo tienen preparado, pues Zacatlán ya ha reconocido a ese Supremo Gobierno" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6392, ff. 17 y 18).

El 7 de abril por la noche el Escuadrón de Caballería de Chignahuapan ataca e invade a Zacatlán y después de un tiroteo que dura hasta las 8 de la mañana del día siguiente toma la población. El Cdte. Militar de Tulancingo, Eugenio Ulloa, se queja ante el Ministerio de Guerra de que el Cdte. Militar de Chignahuapan, Adrián Islas "...actuó según órdenes del Gobernador de Puebla, desconociendo a cualquier otra autoridad y contrariando todas mis disposiciones" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6392, ff. 19 y 20). Es decir, el Cdte. Militar de Chignahuapan no acata órdenes superiores y sólo actua por venganza.

El 6 de Abril de 1858 el Cdte. Militar reaccionario de Tulancingo, Eugenio Ulloa, le explica al Ministro de Guerra y Marina reaccionario que el Cdte. Militar de Chignahuapan actúa de manera vengativa "...por conservar desde tiempo atrás un odio implacable a aquella población...". Y ofrece esforzarse por reconciliar a "...esos dos pueblos, que se profesan un odio mortal...". El 18 de abril de 1858 el Cdte. Eugenio Ulloa insiste en el problema: "...esta pugna que se advierte entre estas dos poblaciones es muy antigua y bien arraigada... a pesar de lo cual he dictado las medidas oportunas para conciliar los ánimos". (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6392, ff. 3,17y18). Como recordaremos, según Virginia Guedea, durante la guerra de Independencia el gobierno colonial estableció guarniciones o destacamentos militares en diversas poblaciones de los llanos de Apan y en la sierra de Puebla (Texcoco, Teotihuacan, Otumba, Tepeapulco, Apan, Tulancingo, Huamantla, Zacapoaxtla, Tlaxco, Singuilucan y Ajoloapan), y obtuvo el apoyo de otras poblaciones de la misma región (Zacapoaxtla, Ixtacamaxtitlán, Tlaxcala y San Juan de los Llanos) para combatir a los insurgentes; y aunque no se menciona específicamente a la población de Chignahuapan entre las guarniciones pensamos que este es el origen de la mortal rivalidad entre Chignahuapan y Zacatlán (Guedea, 1996: pp. 27-29, 171,172, 208,209 y 217-220).

Luego de llamar inútilmente la atención a ambas autoridades y para evitar que la sangre siga corriendo, el 12 de abril de 1858 el Ministerio de Guerra y Marina del gobierno conservador toma la determinación provisional de agregar el Distrito de Zacatlán (con sus Subprefecturas) al Distrito de Tulancingo, el cual forma parte del Estado de México. Por su parte, Chignahuapan seguirá dependiendo administrativamente del Estado de Puebla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6392, ff. 2-7). Sobra decir que de nada sirvieron estas medidas, pues la rivalidad continuará -tomando como pretexto la guerra- por lo menos hasta

septiembre de 1866, en que Chignahuapan se adhiere al bando republicano más por temor a las represalias de sus vecinos crecidos (Huauchinango, Zacatlán y Tetela) que por convicción patriótica.

Un acontecimiento importante se produce el 18 de abril de 1858 cuando chocan la fuerzas liberales y las conservadores en Orizaba, Veracruz, ambas con un buen número de efectivos. La batalla la ganan los conservadores desalojando a las fuerzas liberales, las cuales maltrechas buscan refugio en el puerto de Veracruz. La batalla de Orizaba fue un triunfo importante para los reaccionarios debido al número de muertos, de heridos y de prisioneros hechos a los constitucionalistas, y por el armamento que les arrebataron. En esta batalla participó una Compañía de Zacapoaxtla, la cual no tuvo novedad, y una fuerza de Tlatlauhqui. Al respecto, el 30 de abril siguiente el Grl. Miguel Ma. Echegaray, Jefe de la División de Operaciones de Oriente del Ejército reaccionario, en Orizaba, le ordena al Cdte. reaccionario del Estado de Puebla que en vista de que ya no son necesarias en la División de su mando las fuerzas de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui "...se servirá Ud. disponer que regresen a los pueblos de su procedencia, con objeto de reforzar aquella línea y de que operen sobre Teziutlán, para cuyo objeto librará las órdenes correspondientes a los Comandantes Militares de Papantla y Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6439, f.1) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6451, f.12).

Es poco lo que sabemos de los pormenores de dicha batalla, y nada acerca las causas de la derrota de los liberales. Pero creemos que la causa fundamental del duro descalabro fueron las rivalidades por el mando y la falta de acuerdos entre los propios mandos constitucionalistas. El 7 de mayo siguiente el Cdte. Militar de las fuerzas de Oriente del Ejército Constitucionalista, Grl. Ignacio de la Llave, se queja ante el Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Liberal, Melchor Ocampo, de sus diferencias con el Cdte. Militar de la plaza de Veracruz, Grl. Ramón Iglesias. La pugna se debe a lo siguiente: A pesar de que Juárez nombró a Ignacio de la Llave jefe de las fuerzas liberales de Oriente, el Cdte. Militar de la plaza de Veracruz, Ramón Iglesias, había negociado con Juárez -antes de que éste instalara su gobierno en el puerto- que no se le removería (a Iglesias) de su cargo y que conservaría el mando de la plaza de Veracruz (con los ingresos de las aduanas) y el mando de las fuerzas militares de la fortaleza de Perote, situación por la cual Ramón Iglesias nunca le quiso prestar obediencia a Ignacio de la Llave. Por lo anterior Ignacio de la Llave nunca pudo disponer de ingresos económicos ni de las tropas completas de Veracruz para la batalla de Orizaba. Igual sucedió con el Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Miguel C. de Alatriste, quien se mostró muy celoso de su autoridad y de su autonomía y no envió a Orizaba un solo hombre del Estado de Puebla. Por otra parte, aunque el Gobernador de Oaxaca contestó satisfactoriamente su petición de tropas y puso a su disposición mil hombres, por las condiciones en que se hallaba dicho Estado no se pudo recibir tal contingente (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6061, ff. 1-12). Luego de perder la batalla de Orizaba, las fuerzas liberales se retiran al puerto de Veracruz donde se hacen fuertes. Juárez llega al puerto de Veracruz el 4 de mayo de 1858 y al día siguiente instala el gobierno constitucional, con el apoyo del Gobernador de la entidad el Grl. Manuel Gutiérrez Zamora.

Como antes mencionamos, las fuerzas de Alatriste y Juan N. Méndez habían salido en enero de 1858 hacia Veracruz donde aún permanecían en mayo siguiente, lo que permitió

que las tropas conservadoras de Puebla se posesionaran de algunas plazas importantes de nuestra región. El 12 de mayo de 1858 el Grl. Manuel Noriega, Cdte. Militar conservador del Estado de Puebla, con una fuerza de 110 hombres toma Teziutlán a las dos y media de la mañana, sin encontrar resistencia. "Mandé catear las casas de los cabecillas liberales y sólo se pudo lograr la aprehensión de 2 de esos bandidos criminales... Mandé reunir a los principales vecinos de aquella población, les exhorté a nombre del Supremo Gobierno, y convencidos de sus faltas y extravíos levantaron un acta solemne de adhesión" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6439, f.1).

A fines de junio de 1858 Alatriste desembarca en el norte de la costa veracruzana (en Tecolutla o en Nautla), procedente del Puerto de Veracruz; lleva consigo un buen número de soldados. Esto marca el inicio de la ofensiva liberal en la S. N. P. y en los llanos de Tlaxcala. El 27 de junio de 1858 Alatriste entra en Papantla. Hay rumores en Huauchinango de que por Tenampulco se dirigirá a Zacatlán, en donde instalará su línea de operaciones. Se dice que trae consigo una fuerza de mil 900 hombres, los cuales estaban de guarnición en el puerto de Veracruz. Se sabe en Huauchinango que 40 hombres de Ahuacatlán salieron con dirección hacia Papantla para sumarse a las fuerzas de Alatriste. Entonces los reaccionarios del rumbo (Tulancingo, Tlaxco y Chignahuapan), encabezados por el Cdte. Militar de Tulancingo, se ponen de acuerdo para ir en julio siguiente a Huauchinango y sorprender y desarmar a esa población, de cuyos habitantes se sabe que tienen armas ocultas y que están en combinación con Alatriste. "En razón de que los vecinos de aquel lugar en su mayor número son adictos al sistema demagógico...", afirma el Cdte. Militar de Tulancingo. El 18 de julio de 1858 es ocupado el puerto de Tuxpam por fuerzas del Grl. Alatriste. Entre el 24 y el 28 de agosto Huauchinango es ocupado por fuerzas reaccionarias a las órdenes del Grl. Escobar y del Corl. Daza y Argüelles, que derrotan a la fuerza liberal que la sostenía (AHMM-OM.XI/481.3/6990. ff.1-5) y (AHMM-OM.XI/481.3/7799. Libro 2, ff. 73,97,104y105).

Entre fines de junio y principios de julio de 1858 el cuartel general del Gobernador y Comandante Militar de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste, se encuentra en la hacienda de Mecapalco, Distrito de Teziutlán (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p.138) y (Ferrer Gamboa, 1967: p.13).

Para el 16 de julio de 1858 la mayor parte de la fuerza de Zacapoxtla se encuentra en campaña lejos de su población y colaborando con las demás fuerzas conservadoras de la entidad en la persecución de las fuerzas de Alatriste (las de la hacienda de Mecapalco), lo cual trata de ser aprovechado por la fuerza indígena bajo el mando de José Manuel Lucas para ocupar la plaza de Zacapoaxtla. Se trata de 200 indígenas, de los cuales sólo algunos cuentan con arma de fuego. Al enterarse de esto el Cdte. Militar de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, y su segundo el Captn. Pedro Olivares, salen hacia Yautetelco con 25 hombres y 40 ayudantes indígenas para atacar a "los indios cuatecomacos" por sorpresa en su mismo punto de reunión, haciéndoles 4 muertos y dispersándolos. En su parte militar, Roldán informa: "A las 8 de la noche de ayer (día 15) se me dio parte de que la fuerza del indio sublevado, José Manuel Lucas, se reunía para verificar en la madrugada de hoy una sorpresa a este vecindario y sacar a los presos que tiene la cárcel. Por lo que me puse en movimiento hacia aquel rumbo. De las casas particulares extraje algunas armas y parque para reunir y armar más gente. La misma madrugada de hoy llegué tan a tiempo a

Yautetelco que ya se había trabado el combate con mi primera fuerza, la cual logré reanimar pues ya se hallaban agobiados por el gran número de contrarios que les cargaban. Logré poner en huida y dispersión a los sublevados yéndose a reconcentrar en sus madrigueras, pero haciéndoles 4 muertos y muchos heridos. Yo no tuve ninguna baja, sólo que me gasté todo el parque y hasta el de los particulares. Tengo en la cárcel a 6 de los sublevados. Dígame Ud. qué hago con ellos, pues no sería raro que sus compañeros intentaran rescatarlos, ya que están enterados que mi plaza carece de personal, debido a que toda mi fuerza está en la campaña contra Alatriste…" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5876. ff.1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.70). El hecho de que la pequeña fuerza militar de Zacapoaxtla -25 soldados apoyados por 40 ayudantes indígenas- haya podido vencer a los 200 indígenas cuatecomacos, sólo se puede explicar debido a que éstos contaban con pocas armas de fuego.

El 22 de julio de 1858, en el sitio conocido como "Las Filipinas", perteneciente a Teziutlán, las milicias liberales obtienen un sonado triunfo sobre las fuerzas reaccionarias que han invadido la región para tratar de acabar con la fuerza del Gobernador Alatriste. A mediados de julio de 1858 la fuerza conservadora del Corl. Manuel Fuertes, con su segundo al mando el Tte. Corl. Ignacio Chacón, llega a Teziutlán con el objetivo que seguramente le ha fijado su mando superior de Oriente: acabar con las fuerzas constitucionales de la Brigada del Grl. Miguel Cästulo de Alatriste, las cuales tienen su base de operaciones en la hacienda de Mecapalco, en el perímetro de Teziutlán. Desde que notan la presencia de los reaccionarios en su región los Prefectos y Comandantes de las Guardias Nacionales de Teziutlán, Tte. Corl. Nicolás Bello García y el de Jalacingo, Veracruz, Tte. Corl. Mariano Lazcano, se ponen de acuerdo para liquidar a la fuerza reaccionaria en un terreno que los constitucionales conocen a la perfección y que los intrusos no conocen, y para asegurarse el triunfo llaman en su auxilio al Corl. Juan N. Méndez, quien en ese momento comanda un batallón de Guardia Nacional perteneciente a la Brigada del Estado de Puebla (la cual está bajo el mando del Grl. Miguel Cástulo de Alatriste). El 18 de julio, muy temprano y discretamente, el Cdte. de Jalacingo hace retirar su pequeña fuerza de milicianos ubicada en el paraje *Dos Cerros,* con el fin de que el enemigo reaccionario se interne confiadamente en la tierra caliente. A las 12 hs. del mismo día 18 el Corl. Manuel Fuertes, con 610 hombres de las tres armas (560 infantes y 50 jinetes; bien pertrechados, con 4 piezas de artillería y 200 zapadores indígenas de apoyo) pertenecientes la mayoría al Batallón Fijo de Veracruz, aparece ocupando las dos cuestas que se dirigen a Tlapacoyan, procedente de Jalacingo y Teziutlán. Esta fuerza incluye más de 40 *auxiliares* de Zacapoaxtla y una guerrilla de Tlatlauhqui. En el punto llamado *Portezuelo* 20 milicianos emboscados atacan a la fuerza reaccionaria haciéndole varios muertos, sin que los atacados pueden causarles daño alguno a sus atacantes. Al día siguiente (19), a las 2 de la tarde, la tropa del Corl. Fuertes, con el apoyo de la fuerza de Zacapoaxtla, ocupa el paraje conocido como *Dos Cerros,* luego de desalojar una emboscada que les disparaba desde las alturas**.** Al finalizar la jornada, el contingente reaccionario llega a Tlapacoyan, donde permanece hasta la madrugada del 20 en que avanza, pernoctando en *Paso de Novillos*. El 21 de julio, en el primer paso del río *María de la Torre* los reaccionarios vuelven a ser emboscados por una pequeña fuerza de milicianos, muriendo el Sargento 1º de Zacapoaxtla, Rafael Candanedo. El mismo día 21 se une a la fuerza constitucionalista el Corl. Juan N. Méndez, quien lleva consigo ciento treinta milicianos del *Batallón de Puebla*, situándose las tres milicias en la hacienda del Jovo. A las 6 y media de la mañana del día 22 de julio se enteran los liberales -por uno de

los exploradores- de que la fuerza enemiga había llegado a Ixtlahuaco, de regreso del paso (del río) de *María de la Torre*, donde ha sido repelida. Inmediatamente los juaristas avanzan hasta el punto llamado las *Filipinas* (junto al río) donde se atrincheran y se emboscan perfectamente, apoyados de una altura al frente del camino que forma una cañada: el camino es tapado con árboles y varias emboscadas a derecha e izquierda, y el río queda a espaldas de los reaccionarios. Los liberales son 150 milicianos del Batallón de Teziutlán, 55 de la Compañía de Tlapacoyan y 130 del Batallón del Estado de Puebla (335 milicianos en total). A las 9:30 de la mañana los reaccionarios son recibidos por un fuego nutrido de cañonería y fusilería; gran parte de los atacados, oficiales y tropa, son heridos. Luego de dos cargas fuertes durante las cuales los reaccionarios intentan flanquear y desalojar a sus atacantes, los reaccionarios son rechazados por lo que no tardan en dispersarse y huir del campo de batalla aproximadamente a las cuatro y media de la tarde, abandonando también sus trenes y sus pertrechos de guerra. Lo que sucede es que luego de varias horas de combate y al ver que sus esfuerzos por flanquear al enemigo resultaban inútiles, el Corl. Fuertes ordena la retirada; sin embargo para hacerlo tienen que cruzar el río que está a sus espaladas, el río *Ixtlahuaco* (al parecer se trata del mismo río, el *María de la Torre*, pero en diferentes sitios). El agua les llega hasta el pecho a los reaccionarios; los que no saben nadar y muchos de los que van heridos se ahogan, y las armas y la pólvora se mojan. Son perseguidos y alcanzados en *Agua de Obispo*, y batidos por la retaguardia. El día 23 de julio los reaccionarios, con la derrota a cuestas, continúan su marcha hasta su cuartel en la hacienda de *Los Molinos*, a donde -después de varios días- consiguen llegar 500 hombres; y luego hacia la Fortaleza de Perote. Los cuarenta hombres de la fuerza *auxiliar* de Zacapoaxtla prefirieron regresarse a su propia población. La derrota fue completa; según un parte de los vencedores en el mismo campo de batalla se recogieron 23 muertos, 13 heridos, 79 prisioneros y 110 fusiles. Entre los despojos de guerra se encuentran el caballo y la espada del comandante reaccionario Corl. Manuel Fuertes quien logró huir, aunque nunca más volverá a saberse de él. Los liberales sólo tuvieron 6 heridos, y 2 muertos del Batallón de Tlapacoyan (AHMM-OM. XI/481.3/6467, ff.1-7, 14 y 17) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7999, p.11).

El hecho de que una fuerza improvisada de milicianos equivalente a un Batallón hubiese derrotado completamente a toda una Brigada que estaba bien pertrechada y apoyada sólo puede explicarse por que los liberales supieron escoger los momentos y los lugares oportunos, y por que los constitucionales utilizaron óptimamente el factor sorpresa en varias ocasiones; es decir emboscaron al enemigo con impunidad en varias ocasiones, y en la última los reaccionarios ya estarían muy desmoralizados y por eso huyeron en desbandada. Entre las fuerzas liberales de Puebla y Veracruz este triunfo vino a reencender los ánimos, decaídos por la importante derrota y pérdida de Orizaba sufrida a mediados de abril anterior. No obstante, este triunfo se vio empañado por algunos desacuerdos, reflejo del espíritu divisionista prevaleciente en las filas liberales. El 14 de agosto siguiente el Jefe Político de Jalacingo se queja de que al elaborar sus respectivos partes de guerra, tanto el Tte. Corl. Nicolás Bello García como el Corl. Juan N. Méndez omitieron al Sr. Rafael Vargas, Cptn. de la Compañía de Voluntarios de Ixcacuaco, quien en la función del 22 de julio se hallaba mandando la Compañía de Guardias Nacionales de Tlapacoyan; asimismo, el 25 de agosto se queja de que Juan N. Méndez y los otros oficiales de la Brigada de Puebla se quedaron con todo el armamento y municiones capturados al enemigo**,** y reclama

que -como participante- se le entreguen la tercera parte de los fusiles y una de las tres piezas de artillería capturados (AHMM-OM. XI/481.3/6467, ff.11-18 y 20 y 21).

Entre las fuerzas conservadoras del rumbo se produjo un escándalo: El 10 de agosto de1858 el Grl. Miguel Ma. Echegaray, jefe de la División de Operaciones del rumbo de Oriente, con sede en Jalapa, ordena que se le abra un proceso de investigación al Coronel Manuel Fuertes. Seguramente piensan que la desastrosa derrota se debió a negligencia o ineptitud del comandante (AHMM-OM. XI/481.3/6467, f.13).[6]
Según Galindo y Galindo, el triunfo de las Filipinas fue muy importante para la causa liberal en la sierra de Puebla, pues aceleró el pronunciamiento contra la reacción en casi todas las poblaciones importantes como Pahuatlán, Xicotepec, Huauchinango y Zacatlán. Sin embargo Galindo y Galindo agrega dos datos más, el segundo de ellos importante. Se capturaron más de 300 prisioneros, con los cuales se formó un batallón el cual fue puesto a las órdenes del C. José Ma. Espinosa y Bandini. Asimismo, añade que las armas arrebatadas al enemigo fueron repartidas entre la fuerza liberal, y que un número regular de ellas fue entregado al ya entonces Capitán Juan Francisco Lucas y sus milicianos de Cuatecomaco, cuya fuerza el 16 de julio anterior acababa de ser sorprendida y dispersada en Yautetelco cuando se preparaba para atacar y tomar la población de Zacapoaxtla (Galindo y Galindo, 1987. T.1, p. 141).

La presencia de los milicianos cuatecomacos bajo las órdenes del Cptn. Juan Francisco Lucas en el cuartel de las fuerzas liberales es confirmada por Ferrer Gamboa, cuando señala que en julio de 1858 Lucas se presentó en la hacienda de Mecapalco -donde se encontraba el cuartel del Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla y Territorio de Tlaxcala, Grl. Miguel Cástulo de Alatriste-, pidiendo servir en las filas liberales. Luego de aceptárseles a él y a su fuerza indígena se les indició que se pusieran bajo las órdenes del Corl. Juan N. Méndez, quien semanas después los hará participar en el ataque a Tetela, la cual se hallaba en poder de los conservadores (Ferrer Gamboa, 1967: p. 13).[7]

El 28 de julio de 1858 el Cdte. Militar conservador de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, le informa al Cdte. General del Estado de Puebla, Grl. Manuel Noriega, que el día anterior dispersó a 250 indígenas sublevados en el rancho de Xochiapulco. "El 26 supe que el indio sublevado José Manuel Lucas, en número de 200, se reunía con su gente en Las Lomas con el fin de posesionarse de esta plaza, por creerla enteramente desarmada. Por lo que inmediatamente reuní poco más de 200 garroteros, indios de los buenos que tengo en el

---

[6] Para elaborar esta relación utilizamos los partes de guerra ofrecidos por los oficiales liberales Juan N. Méndez y Mariano Lazcano, y el parte brindado por el Tte. Corl. Ignacio Chacón, oficial conservador, el cual forma parte del juicio sumario abierto por los mismos conservadores contra el Coronel Fuertes. Como hemos visto, Méndez y Bello García omitieron deliberadamente la participación del Comandante de la G. N. de Tlapacoyan, además de que al repartir los despojos de guerra no tomaron en cuenta a dicha fuerza. Entonces Mariano Lazcano al brindar su parte de guerra se presenta ante su autoridad, el Gobernador del Estado de Veracruz, Manuel Gutiérrez Zamora, como el planeador de la estrategia y como comandante y jefe único de la afortunada misión. Creemos que esta es una de las muchas muestras de divisionismo que se dieron en la S. N. P. durante esta guerra, a causa de las rivalidades por el mando. Desafortunadamente no sería la última, ni la peor).

[7] No hay certeza en la fecha de la muerte del líder indígena José Manuel Lucas, quien antes que su hijo Juan Francisco Lucas se encontraba al mando de los cuatecomacos. Thomson señala que en Zautla, en 1857, Juan Manuel Lucas muere asesinado, mientras que su hijo Juan Francisco es seriamente herido. Por su parte, Rimada nos dice que la muerte de Juan Manuel Lucas ocurre en 1858, en una emboscada. Lo cierto es que para julio de 1858 su hijo Juan Francisco ya es Capitán de Guardia Nacional y se halla a la cabeza de los milicianos de Cuatecomaco ("La bocasierra: ¿cuna del liberalismo? Tres municipios serranos entre 1855 y 1889", en Annino y Buve, 1993: pp. 121-142; y Rimada, 1997: p. 44).

lugar, y con 45 *de razón* armados partí hacia Las Lomas, donde me encontré que el enemigo se había retirado hacia Xochiapulco. Pero como ya era de noche y yo tenía que guarecer esta plaza (Zacapoaxtla) me volví hacia ella con 25 de los armados; pernoctando en las Lomas para pegar el albazo al enemigo al otro día. Así que el 27 me puse en marcha hacia Xochiapulco en compañía de algunos particulares para caerle en la madrugada al enemigo, con buen éxito. Le abrí el fuego a las 8 de la mañana y me fue contestado con bravura; y sólo hasta las 3 horas pude desalojarlo de su posición, dejando (los indígenas) 4 muertos y 26 reses. Se llevaron sus heridos, no lamentando yo más pérdida que un herido leve y otro grave que murió al otro día. Los perseguí tenazmente hasta las rancherías del pueblo de Tetela del Oro por que me hizo varias paradas, hasta que conseguí su completa dispersión, volviéndome el 28 ya muy tarde" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5882, ff. 1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.71).

El 29 de julio de 1858 el Alcalde de Cuetzalan le avisa por la madrugada al Cdte. Militar reaccionario de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, que Alatriste se mueve por Mecapalco con dirección hacia Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6829, ff.6 y 7).

El 30 de julio de 1858 el Cdte. Militar reaccionario de Zacapoaxtla le manifiesta al Cdte. Militar reaccionario de Puebla su sospecha de que la fuerza del indígena José Manuel Lucas (200 hombres) está siendo provista de armas y dinero por los liberales de la región, debido a que casi a diario incursionan -militarmente- hacia los ranchos y haciendas del rumbo, y por los diversos intentos que ha hecho por tomar la plaza de Zacapoaxtla. Y agrega que lo anterior, "aunado al parque fino con que tiran", corrobora las declaraciones de algunos prisioneros que tiene en la cárcel, y que dicen que su jefe (uno de los líderes de los cuatecomacos), José María Ascensión, continuamente les hace ver que al único gobierno que deben reconocer es al de Juan Álvarez, "... con quien han estado en relaciones, por que éste les ha ofrecido la posesión de varias haciendas y ranchos, y gobernarse por sí solos". También declaran que en la casa de D. Leocadio Méndez de Tetela del Oro (hermano mayor de Juan N. Méndez) han comprado pólvora y otros efectos de guerra, y que en la misma casa se han estado proveyendo hace más de dos años (julio de 1856, manteniendo alianza y protección con muchos indios de aquella población" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6829, ff.4 y 5).

Lo anterior es una revelación importante, pues nos indica cuatro cosas:

Primera: Por lo menos desde agosto de 1856 los indígenas cuatecomacos están en relación con el gobierno liberal, a través del grupo de Juan N. Méndez de Tetela del Oro. Esto les ha permitido organizarse para defenderse de sus enemigos, pero ahora de una manera "legal". Es decir, por medio de la Guardia Nacional pueden usar las armas para defenderse, sin que se les acuse de promover la *guerra de castas* o de vandalismo.

Segunda. A cambio de su participación, el gobierno liberal les ha prometido a los indígenas cuatecomacos darles posesión legal de las tierras que ocupan (y de las cuales los zacapoaxtecos los quieren despojar); además de permitirles gobernarse independientemente de sus mortales enemigos, convirtiéndose en municipio libre. Esta es la razón que explica la presencia de una milicia indígena en las fuerzas liberales de la Sierra de Puebla.

Tercera. El "contacto" político de los indígenas cuatecomacos en Tetela es Juan N. Méndez (hermano de Leocadio Guadalupe Méndez), quien aceptaría la alianza con los indígenas por que esto le ayudaba a Tetela a contrarrestar a la fuerza reaccionaria de Zacapoaxtla, pueblo que por diferencias ideológicas (establecidas desde la guerra de Independencia) estaba atacando a Tetela. Es decir, era una alianza de conveniencia mutua entre Tetela y los *indios cuatecomacos*, para defenderse del agresor común que eran los reaccionarios de Zacapoaxtla. La alianza debió haberse establecido poco después de que terminara la primera sublevación regional de *Religión y Fueros*, en marzo de 1856. Más exactamente, después del 30 de noviembre de 1855 en que luego de derrotar a la fuerza militar zacapoaxteca los *indios cuatecomacos* debieron entregarse a la tarea de fundar y establecer la población de Xochiapulco, lo que hizo que los zacapoaxtecos -para impedirles su objetivo- les quemaran las casas once veces.

Cuarta. La "...alianza y protección con muchos indios de aquella población..." que afirman tener los indígenas cuatecomacos con alguas poblaciones del Municipio de Tetela debe referirse a los milicianos indígenas de los barrios de Ometepec, Taxco y Tecuicuilco, que eran sus vecinos y que también eran de origen nahua y muy levantiscos. Esta alianza de los dos grupos indígenas de la misma raza, pertenecientes a dos municipios diferentes, la volveremos a ver entre 1864 y 1866, en que los milicianos de Ometepec, Taxco y Tecuicuilco harán la guerra de guerrillas en la sierra junto con las milicias de Xochiapulco y Cuahuíctic, bajo el mando del Grl. Lucas y de Juan Crisóstomo Bonilla, para combatir a la Intervención Francesa. Perdurará incluso en diciembre de 1869 y enero de 1870, durante la segunda sublevación en la S. N. P., cuando los indígenas de Tecuicuilco y otros poblados se suman a las fuerzas del Grl. Lucas, luego de ser atacados por las tropas del gobierno federal sin ningún motivo aparente.

El 30 de julio de 1858 Teziutlán es ocupado por 500 hombres de Alatriste, desalojando a la fuerza conservadora que al mando del Grl. Manuel Noriega la había ocupado el 12 de mayo anterior (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6829, ff.6y7).

Otro golpe importante de los reaccionarios del rumbo es apoderarse de la población de Tetela para impedir que Juan N. Méndez la siga utilizando como base de las operaciones de los liberales de Zacatlán, Tetela y Cuatecomaco los cuales han atacado a Zacapoaxtla. En Tetela, a principios de junio de 1858 los reaccionarios destituyen a las autoridades constitucionales y nombran otras: Subpo. Manuel María Pérez; Síndico Pascual Pérez; Seferino Villalba, Francisco Arellanos y Dionisio Pérez. Este paréntesis, que durará sólo hasta el 29 de agosto siguiente, es aprovechado por los clericales en forma de desagravio. El párroco de Tetela, Juan Nepomuceno Diez de Bonilla, se queja ante el Prefecto de Zacatlán, también reaccionario, por motivo de la intervención de bienes eclesiásticos de dos años atrás y solicita su mediación para no ser afectado, siendo su demanda atendida. Como en este pequeño lapso se atraviesa la fiesta titular de Tetela, en julio el Subpo. golpista le ordena al ayuntamiento que se reúna para "...organizarle a la patrona la fiesta que el pueblo debe proporcionarle por conducto de sus autoridades" (8,5,9). Además estas autoridades restituyen la entrega de reemplazos al ejército del gobierno conservador, seguramente como medio de amedrentar a los partidarios del liberalismo y vengarse de ellos. Otro de sus primeros actos es "llamar a cuentas" al Subprefecto y Síndico 1º, y Comandante de la Compañía de milicianos de Tetela del Oro, Pilar Rivera, tratando de

evidenciarlo por malos manejos, aunque no lo logran (8,5,10), (8;8;1 y 2), (8,13,6) y (9 BIS;5;61y 62). Este paréntesis reaccionario fue posible solamente debido a que Juan N. Méndez, con la G. N. de Tetela y Zacatlán, aún no regresaba de su expedición a Veracruz.

El 27 de agosto de 1858 regresa Juan N. Méndez a Tetela del Oro. Trae consigo una fuerza de 150 hombres, 200 fusiles nuevos y 9 cajones de parque (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6807, ff.1-4). Dos días antes había sido nombrado por el Gobernador Alatriste como Prefecto de Zacatlán, con la finalidad de que en ese Distrito se restableciera el orden constitucional. Juan Crisóstomo Bonilla funge como Secretario de la comandancia militar y ayudante del Corl. Méndez. El 3 de septiembre siguiente Juan N. Méndez reinstala como Subpo. a Pilar Rivera y restablece también el Ayuntamiento (8,65,8). El 8 de septiembre Méndez ordena el embargo de los bienes del cura de Tetela Toribio Jiménez -seguramente por haber apoyado a los reaccionarios para destituir a las autoridades liberales- cuyos recursos, al igual que otros contribucions impuestas a la población, servirán para apoyar a la fuerza militar constitucional (8,12,7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p.151). En Tetela se obliga a la gente rica, a los curas y a la población para que contribuya económicamente al sostén de las fuerzas liberales del Distrito de Zacatlán (7;32;1-4).

Ferrer Gamboa afirma que Juan N. Méndez recuperó Tetela tras una cruenta batalla en contra de los reaccionarios, quienes estaban posesionados de la población (batalla que debió suceder entre el 29 de agosto y el 3 de septiembre de 1858); incluso agrega que en el ataque a Tetela Méndez hizo participar a los milicianos indígenas de Cuatecomaco, a cuya vanguardia iba el Capitán Juan Francisco Lucas, hijo de José Manuel Lucas (Ferrer Gamboa, 1967: p.13). Este dato es confirmado por Galindo y Galindo (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p.141). Desafortunadamente no contamos con información documental al respecto, y nos volvemos a quedar con la duda de la identidad de los reaccionarios tetelanos y los reaccionarios de otras poblaciones.[8]

[8] El grupo liberal de Tetela nunca tuvo un camino fácil. Tres siglos y medio de influencia exclusivamente católica dieron por resultado que en la S. N. P. la población practicara un catolicismo recalcitrante e intolerante, y que por lo mismo militara en las filas conservadoras. En esta parte de la sierra de Puebla sólo Zacatlán y Tetela contaban con grupos liberales de alguna solidez entre los ciudadanos. Sin embargo, estos grupos estaban rodeados de poblaciones católicas y conservadoras (Chignahuapan, Aquixtla, Zacapoaxtla e Ixtacamaxtitlán), además de contar en sus propias poblaciones con la existencia de grupos clericales. Así, los grupos clericales de las poblaciones vecinas se unían para hacer incursiones punitivas sobre los "masones y liberales" de Tetela. En el caso de Tetela el grupo clerical (que incluía a Xaltatempa, por ejemplo) se aliaba con los clericales de Aquixtla, Chignahuapan y Zacapoaxtla. De esta manera los conservadores de Tetela eran fuertes, por lo que durante los años de la guerra de Reforma ambos bandos (el grupo de Tetela y los católicos conservadores) se alternaban el dominio de la población; hasta que finalmente la fuerza principal de los reaccionarios fue vencida a nivel nacional en diciembre de 1860 en Calpulalpan. Juan N. Méndez tuvo que sobreponerse no pocas veces al dominio de los reaccionarios en la misma población de Tetela, o a amotinamientos indígenas en Zapoptitlán o Huitzilan en apoyo a la reacción los cuales habían sido instigados (por los curas) desde Zacapoaxtla. Se puede decir que cada que Juan N. Méndez y la G. N. de Tetela estaban fuera de la población los reaccionarios "hacían de las suyas", es decir destituían y perseguían a las autoridades liberales y a sus simpatizantes; o simplemente no acataban las medidas ordenadas por el gobierno estatal liberal. Para rehacerse, el grupo liberal tenía que regresar con una fuerza militar respetable, situación que no pocas veces tuvo que ser aplazada por algún tiempo. Terminaremos señalando, respecto al pensamiento católico de la mayoría de la población tetelana, que el 19 de noviembre de 1856 Agustín Roldán, Comandante Militar de los sublevados de Zacapoaxtla, le solicita a al Grl. reaccionario José Ignacio Gutiérrez, quien se encuentra en Zacatlán, que le proporcione un auxilio de 300 hombres o de 300 fusiles para armar a otras fuerzas con las que cuenta en Zacapoaxtla, para apoderarse de Teziutlán, y agrega: "...si fuera feliz la jornada de Teziutlán en seguida avanzaré sobre el pueblo de Tetela del Oro, a quien tengo como amigo, con excepción de los señores Méndez que en él se hallan y por quienes en mi humilde juicio en el lugar está ahogada la voz del pueblo, que es el de la razón y la justicia" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17). Es decir, que para Roldán la mayoría de la población tetelana era católica militante, sólo que -según él- estaba limitada y reprimida por el grupo liberal gobernante.

Es importante señalar aquí que -según Galindo y Galindo- el 8 de septiembre de 1858 llega a Zacatlán el Batallón de Tlaxcala, bajo el mando del Corl. Antonio Carbajal, el cual forma parte de la Brigada del Estado de Puebla y Territorio de Tlaxcala comandada por el Grl. Miguel Cástulo de Alatriste. Esta fuerza cuenta con no menos de 100 hombres perfectamente montados y armados. Sin embargo, la fuerza del Corl. Antonio Carbajal tiene actitudes vandálicas y de pillaje, las cuales son mal vistas y reprobadas por los oficiales de la fuerza militar del Prefecto y Comandante Militar de Zacatlán, Corl. Juan N. Méndez (que era otra fuerza componente de la Brigada poblano-tlaxcalteca de Altriste), quienes las juzgan como impropias de soldados al servicio de una causa como la constitucional. Según Galindo y Galindo la presencia de Carbajal y sus hombres en la Brigada de Puebla, y sobre todo la excesiva tolerancia de Alatriste a sus actitudes depredadoras provocaron un rompimiento en la Brigada de Puebla ya que hombres como Juan N. Méndez, Ramón Márquez Galindo, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas no podían pasar por alto los atentados que en nombre de la causa liberal cometían entre las poblaciones inermes los integrantes del Batallón de Tlaxcala (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.151-154).

Como comprobaremos más adelante, era cierto que la fuerza del Corl. Carbajal asumía actitudes vandálicas. Por otra parte, también es verdad que se provocó un rompimiento entre el grupo del Prefecto y Cdte. Militar de Zacatlán Juan N. Méndez y el del Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla y Territorio de Tlaxcala Miguel Cástulo de Alatriste; pero para nosotros el motivo fundamental del rompimiento no sería el solapamiento de Alatriste a las actitudes vandálicas del Batallón de Tlaxacala, sino la lucha por el poder entre Alatriste y Méndez, es decir la pugna por la gubernatura de Puebla.

El 11 de septiembre de 1858 el Cdte. Militar reaccionario de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, le informa a su Cdte. General del Estado de Puebla, Manuel Noriega, que el 10 de septiembre por la madrugada una fuerza de Zacapoaxtla de 200 hombres, encabezada por los Cptns. Ignacio Betancourt, Rafael Molina Islas y Pedro Olivares logró emboscar a la fuerza indígena de José Manuel Lucas (200 hombres bien armados, que llevaban 150 rifles de reserva) que iba acompañada de otra pequeña fuerza proveniente de Tetela del Oro, capitaneda ésta por "el faccioso Juan N. Méndez". Agrega que en tan sólo 3 horas fueron derrotados los liberales, quienes dejaron en el cerro de *Tzonquemecan* 8 muertos, siendo perseguidos hasta las montañas de Tetela del Oro. Y concluye: "Me es satisfactorio comunicarle que el enemigo constitucionalista con todo y sus medios bajos de *fomentar la guerra de castas* para triunfar, ha recibido un severo escarmiento…" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5794, ff. 1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.75) (el subrayado es nuestro). Seguramente esta última observación se refiere al apoyo que el grupo de Juan N. Méndez le brindaba al grupo indígena de José Manuel Lucas desde mediados de 1856.

El 16 de septiembre de 1858 las dos Compañías de G. N. de Tetela -con Juan N. Méndez al mando y conjuntamente con la G.N. de Zacatlán- reinician su participación en la guerra de Reforma librando un combate en Ayotla, lugar cercano a Chignahuapan, contra una fuerza reaccionaria integrada por tropas de Chignahuapan y Tulancingo, obteniendo una victoria (7;32;1-4), (8;37;1 y2), (8 BIS;2) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.155,156 y161).

El 20 de septiembre de 1858, en vista de que los reaccionarios de Miguel Ma. Echegaray se están concentrando para atacar la fortaleza de San Carlos de Perote, el Ministro de Guerra constitucionalista le ordena al Gobernador y Cdte. M. de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste (que se encuentra en Teziutlán) que hostilice y distraiga a las fuerzas reaccionarias de Echegaray (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6054, f.1).

El 5 de noviembre de 1858 el Cdte. Militar reaccionario de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, informa que el 2 de noviembre anterior derrotó a una fuerza liberal de 500 hombres que amagaban Zacapoaxtla. Dice que puso en alerta a su fuerza de 250 hombres, además de algunos particulares que se agregaron con el fin de evitar el vandalismo en su población. Según Roldán por la derecha, en las goteras de la población, se presentó el indio sublevado (José Manuel Lucas) con 200 hombres armados, y mandó que lo atacaran. Con el resto de sus hombres, 150, Roldán se trasladó a Huahuaxtla para impedir el paso del enemigo venido de Zacatlán, Ahuacatlán y Tetela (300 hombres) al mando de Ignacio Sosa, desde donde trataba de apoderarse de la Cumbre de Apulco. En vista de que la fuerza de José Manuel Lucas se dispersa rápidamente, el Cdte. reaccionaro y su fuerza salen hacia Huahuaxtla, llevando 50 hombres más pertenecientes a la fuerza que el Grl. José Ma. Escobar le había enviado, para atacar a una fuerza proveniente de Zacatlán que se ubicaba en *Huicila* la madrugada del 3 de noviembre. Pero como la fuerza liberal descubrió a tiempo la maniobra, se retiró hasta las cumbres del pueblo de Ixtepec. La fuerza reaccionaria de Zacapoaxtla los alcanza el mismo día 3 como a las 4 de la tarde y los bate y los pone en fuga, abandonando los liberales varios heridos, 10 caballos y mucho parque inutilizado. Los reaccionarios sufren la pérdida del Tte. Rafael Bonilla Gutiérrez, un Sargento, 7 soldados y 9 heridos. Y termina Roldán: "Los facciosos de Zacatlán y Tetela han quedado suficientemente escarmentados para no intentar nuevamente invadir Zacapoaxtla. El enemigo dejó sepultados 10 cadáveres en las montañas que le favorecieron durante su fuga, y van en completa dispersión por las montañas; unos rumbo a Zacatlán, y otros por el rumbo de Xopala hacia Huauchinango" (7;32;1-4), (8;37;1 y2), (8 BIS;2), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5818, ff.1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.79) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.155,156 y161).

Para el 7 de noviembre de 1858, seguramente en vista de que la Guardia Nacional de Zacatlán bajo el mando de Juan N. Méndez se encuentra cerca, los vecinos de Tlaxco, Chignahuapan y Aquixtla le dirigen una solicitud escrita al Ministerio de Guerra y Marina reaccionario para que el Cdte. José de la Luz Grijalva, con la Sección de su mando, coopere en la defensa de los vecinos de dichas poblaciones pues temen ser atacados por dichas fuerzas. Se quejan de que la guarnición de Tulancingo no ha querido auxiliarlos. Se les contesta que acudan a la guarnición de Tlaxcala (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6899, ff. 3-6).

Para concluir el año de 1858, a mediados de noviembre el Grl. Alatriste pasa a lo ofensiva en el territorio de Tlaxcala. El 12 de noviembre una fuerza combinada de milicianos de San Francisco Ixtacamaxtitlán (al mando del Gobernador Alatriste, quien ordenó la misión), de Zacatlán (al mando de Antonio Téllez Baquier) y de Tetela (al mando de Juan N. Méndez) persiguen a una fuerza reaccionaria al mando de los jefes Grijalva y Amador, a la cual le dan alcance y la derrotan el día 14 en los pueblos de San Pablo Apetitla y Santa Inés Zacatelco. Inmediatamente después los liberales asaltaron y tomaron la plaza de Huamantla (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.165 y 166). El 30 de noviembre Alatriste se halla con

600 hombres en la hacienda de Ecatepec, y Carbajal en la de Allangotepec (sic) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, ff.82-99).

El 15 de febrero de 1859 la fuerza liberal bajo el cargo de Juan N. Méndez recupera la plaza de Zacapoaxtla. Desde el 4 de febrero anterior Zacapoaxtla, cuyo comandante reaccionario es el Tte. Corl. Agustín Roldán, había sido atacada infructuosamente por una fuerza liberal en la Cumbre de Apulco y Huauhuaxtla. El ataque se repitió el 7 de febrero, nuevamente con resultados negativos. Se trataba de una fuerza procedente de Tetela del Oro (300 "indios sublevados") a cuya cabeza estaban los Coroneles Juan N. Méndez y Antonio Téllez (éste último procedente de Zacatlán). Los liberales son puestos en fuga y sufren 4 bajas por muerte y muchos heridos, retirándose hacia Ixtepec y Jonotla para reorganizarse y regresar. Según el informe del Cdte. Agustín Roldán, en Comaltepec los liberales quemaron 4 barracas y se robaron 5 reses y 80 borregos. Pero el 15 de febrero siguiente los conservadores pierden definitivamente la plaza de Zacapoaxtla, y se retiran hacia la fortaleza de Perote, punto desde el cual las fuerzas conservadoras dirigen la campaña en nuestra región y cuyo comandante es el Grl. Miguel Negrete. Roldán se queja ante Negrete; a quien responsabiliza de la pérdida de la plaza de Zacapoaxtla, pues -dice- a pesar de que se le solicitó a tiempo el auxilio no lo envió. También culpa a Felipe N. Chacón, quien no pudo o no quiso perseguir a los liberales cuando se reorganizaban en Ixtepec y Jonotla luego de los dos primeros intentos frustrados (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7111; 7116, p.1; y 7999, pp. 14y15).

El Corl. Juan N. Méndez, en su parte de guerra, nos brinda información más detallada. Intervinieron la Compañía de G. N. de Tetela del Oro, el Batallón de Zapadores (de Huauchinango) y el Batallón Defensores "Xicontencatl" (Compañía de Ixtacamaxtitlán) de Tlaxcala; y 4 obuses de montaña. Asimismo, participaron cien indígenas cuatecomacos bajo la dirección de Juan Francisco Lucas y José Gabriel. En total 335 hombres, divididos en dos Secciones: La 1ª compuesta por la G. N. de Tetela al mando del Subpo. y Cdte. Militar de ese lugar, Pilar Rivera y su 2º el Corl. Ignacio López, y la 2ª Sección compuesta de las demás fuerzas, al mando del Corl. Ramón Márquez Galindo. El 13 de febrero dichas fuerzas pernoctaron en Tecuicuilco. El 14 por la mañana se movieron hacia Huahuaxtla (del Partido de Zacapoaxtla), punto avanzado del enemigo. Se utilizaron 2 hs. en construir un puente de madera, para pasar la artillería y otros trenes. En Huahuaxtla rompieron el fuego sobre el enemigo, que se había atrincherado atrás de un foso de dos varas de profundidad y con una fuerte estacada. Se dio una carga brusca y dos tiros de cañón sobre las trincheras, y a los pocos momentos el enemigo abandonó sus ventajosas posiciones y el fortín que tenía en un cerro inmediato; en esta jornada murió el Cabo del Batallón *Defensores* de la Compañía de Ixtacamaxtitlán, y un soldado herido de Tetela. A las 11 de la noche (del 14 de febrero) los liberales avanzaron hacia la Cumbre de Apulco, que suponían ocupada por la fuerza de Zacapoaxtla. Antes de llegar a la Cumbre de Apulco se les unen los jefes Juan Francisco Lucas y José Gabriel con los indígenas de Cuatecomaco, en número de 100. El objeto de ocupar la Cumbre de Apulco era para poder reunirse con la Sección de Téllez Baquier, que estando en el pueblo de Ixtepec debía subir por Xochitlán para ayudarlos en el ataque a Zacapoaxtla. Esta última Sección se compone de 170 hombres de las Guardias Nacionales de Zacatlán y Huauchinango.

En la Cumbre de Apulco no se encontraba el enemigo y sí en cambio el mensaje del Corl. Téllez Baquier de que el enemigo, en número de 200 y con el rebelde Mariano González a la cabeza, les impedía el paso en el puente de Tzontecomatlán, debajo de Xochitlán. Juan N. Méndez envía en auxilio de Téllez Baquier a la Sección de Pilar Rivera y al Batallón *Defensores* con un obús de montaña, todo bajo las órdenes del Mayor Joaquín Osorio. Al primer tiro del obús de esta Sección el enemigo reaccionario huyó y se disperso, dejando 5 muertos y varios indígenas prisioneros; los liberales tuvieron un muerto. Como a las 7 de la noche se les une la Sección Téllez en la Cumbre de Apùlco; la Sección Méndez había llegado como a la una de la tarde, y las fuerzas del enemigo ya ocupaban las alturas de enfrente, en la margen opuesta del río Apulco. Méndez hace que el Batallón de Zapadores y una pieza de artillería entretengan al enemigo al otro lado del río Apulco y sobre la montaña. Como estaba acordado con la fuerza de Alatriste, el resto de las fuerzas de la Sección Méndez choca contra la otra parte de las fuerzas de Zacapoaxtla en las lomas de Tepetzala; las fuerzas constitucionales dispersaron a las fuerzas reaccionarias, lo que dio por resultado que las fuerzas de Zacapoaxtla y las del Cerro de Apulco huyeran y abandonaran desordenadamente sus puestos. "El orgullo y el fanatismo que siempre ha caracterizado a los zacapoaxtecos quedó abatido y humillado por los soldados del pueblo... Por nuestra parte tuvimos tres soldados muertos y dos heridos. Por Zacapoaxtla un oficial y dos soldados muertos, un herido y un prisionero en las Lomas de Tepetzala; 5 muertos y varios prisioneros en Xochitlán; y tres muertos, dos o tres heridos y algunos prisioneros en el puente de Apulco. Al cura de esta feligresía, Don Trinidad Mayorga, lo mandé reducir a prisión por que tengo informes de ser uno de los primeros trastornadores del orden. Así éste como los demás prisioneros según la culpabilidad que tengan serán castigados... los principales cabecillas como (Agustín) Roldán, (Mariano) González y otros, así como el armamento y demás pertrechos de guerra, se escaparon debido a que les quedó libre la retirada del barrio de Ahuacatlán, ya que a mis (limitadas) fuerzas les era imposible cubrir dicho punto", termina informando Méndez (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6443) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp. 243-246).

A este respecto, Miguel Galindo y Galindo señala que "la reacción" se enorgullecía de poseer la población de Zacapoaxtla, en la sierra de Puebla, al cual juzgaba inexpugnable "...tanto por su magnífica posición topográfica y estratégica, cuanto por la adhesión y denuedo manifestados por sus moradores en pro del partido del retroceso, desde la época legendaria de nuestra Guerra de insurrección (de Independencia)" (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p. 247).

Comenta Palacios que la toma de Zacapoaxtla por los liberales, en febrero de 1859, no favoreció a éstos por que se dividieron, declarándose unos por el bando del coronel tetelano Juan N. Méndez y el otro por la autoridad estatal legítima que era Miguel Cástulo de Alatriste. Según Galindo y Galindo, estas inesperadas divisiones ocasionarán más tarde la pérdida de Zacatlán (en julio siguiente), la cual será tomada por Ignacio Gutiérrez y Carlos Oronoz, perdiéndola Méndez y Márquez Galindo, lo que permitió que Miramón posteriormente erigiera el Departamento de Zacatlán, nombrando como su autoridad al mismo Oronoz (Palacios, 1982: T.2. pp. 570 y 571).

En febrero de 1859 Miguel Miramón es designado Presidente de la República por el bando conservador. Luego de nombrar su gabinete, Miramón sale con sus mejores fuerzas hacia el

puerto de Veracruz para ponerle sitio y acabar con el gobierno constitucional de Benito Juárez. Veracruz es defendido por Ramón Iglesias, Pedro Ampudia e Ignacio de la Llave. El sitio se inicia en marzo, sin embargo Miramón lo suspende al saber que Santos Degollado, con nutridas tropas, se acerca a la cd. de México en unión de sus más prestigiados jefes.

El 7 de abril de 1859 el gobierno constitucional de Benito Juárez obtiene el reconocimiento del gobierno norteamericano, con lo cual la balanza de la contienda se empezará a inclinar en favor del bando liberal (Zoraida Vázquez, 2005: p. 71). Según Fuentes Mares, la base de dicho reconocimiento se fundamenta en la posibilidad de que el gobierno de Benito Juárez le seda más territorios al gobierno norteamericano y le conceda el libre tránsito a sus transportes hacia ambos océanos en el norte del país (Fuentes Mares, 1985: pp. 48-56).

Luego de la toma de Zacapoaxtla en febrero de 1859, Juan N. Méndez sale nuevamente hacia Veracruz al frente de la Guardia Nacional de Zacatlán -entre la cual seguramente se incluyen fuerzas de Tetela-, para cumplir con una misión importante (la cual creemos que sería ordenada a Alatriste por el jefe de las fuerzas constitucionales de Oriente, el Grl. Ignacio de la Llave): conducir desertores del Estado de Oaxaca al Puerto de Veracruz (XI / 481.3 / 7315). Juan N. Méndez llega a Veracruz mientras Miramón le pone el primer sitio a esa plaza por lo que, mandando los restos de las fuerzas de Puebla (que incluían al Batallón de Zacatlán) que habían permanecido de guarnición ahí mismo desde el año anterior, Méndez asiste a la defensa. Además se entrevista con Juárez quien, por medio de Melchor Ocampo, le entrega mil doce fusiles, 40 cajones de parque y 36 planchas de plomo (para fabricar parque). Méndez está de regreso en Zacapoaxtla el 13 de mayo siguiente e inmediatamente parte hacia Zacatlán, donde sigue siendo Prefecto. Llevaba consigo una Compañía de G. N. perteneciente al Batallón de Zacatlán, la cual había quedado de guarnición en San Juan de Ulúa, Veracruz, desde la pérdida de Orizaba en abril de 1858. Con los pertrechos que recibe Juan N. Méndez de Veracruz, el Batallón de Zacatlán se recompone adecuadamente (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.271-274).

Para confirmar lo anterior tenemos que, el 14 de mayo de 1859 Juan N. Méndez le dice (desde Zacapoaxtla) al Ministro de Guerra y Marina, Melchor Ocampo (quien se encuentra en Veracruz): "En mi estada en Veracruz recibí los mil doce fusiles de que me habla en su comunicación del 12 de abril, 40 cajones de parque de fusil de percusión (40 mil cartuchos con bala) y 36 planchas de plomo. Los trajo la lancha cañonera *Farías* (a Tecolutla). Ayer 13 de mayo llegué a Zacapoaxtla con dichos elementos" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.13y17). El 18 de julio de 1859 Alatriste (desde Zacapoaxtla) le informa a Ocampo: "De los 40 cajones de parque: 10 cajones fueron para el Corl. Rafael Cravioto, Cdte. del Partido de Huauchinango; 5 fueron para el Corl. Carbajal en junio pasado; y 16 se consumieron en la acción del día 5 de julio. Quedan 9 cajones de parque en Zacapoaxtla, que no alcanzan ni para media hora de combate. No le puedo mandar más a Cravioto. No lo creo conveniente, a pesar de que defiende el paso hacia el puerto de Tuxpam y está amagado (por las fuerzas reaccionarias de Tulancingo)". Por lo que le solicita más parque (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, p. 18).

El 5 de mayo de 1859 Melchor Ocampo, Srio. de Guerra y Marina, desde Veracruz, le dice a Miguel Cástulo de Alatriste, Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, quien está

en Zacapoaxtla: “Este Ministerio ha elaborado un Plan contra la reacción en el Estado de Puebla. Se envían mil fusiles y parque para Zacapoaxtla. Se le confiará a Juan N. Méndez la formación y adiestramiento de dos Batallones de Guardia Nacional. Désele tiempo para organizar, instruir y disciplinar a su fuerza sin que se le distraiga en otros menesteres. La formará en Zacatlán y otros puntos de la sierra de Puebla, en la jurisdicción que el Gobernador de Puebla le señale, pero sólo en ese territorio y sin salir a expedicionar de él. Hasta que ya perfectamente organizado, el Pdte. Juárez y el Gobernador Alatriste acuerden cómo utilizarla”. Y le pide a Alatriste que le trasmita estas instrucciones a Juan N. Méndez (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.2y3). El 23 de mayo siguiente, desde Zacapoaxtla, Juan N. Méndez le contesta a Melchor Ocampo que ha recibido las armas (1 012 fusiles) y la comisión que el Presidente Juárez le confirió. Y agrega que la sierra de Tulancingo y la de Huauchinango, en el Departamento de Zacatlán, están amagadas por los reaccionarios de Tulancingo cuyos ataques cuatro veces han sido rechazados, pero que siguen insistiendo por que quieren apoderarse del puerto de Tuxpam. Méndez termina diciendo: “Saldré para Zacatlán para defender ese punto con mis tropas. Pero hay absoluta falta de recursos, por que la población ya está muy empobrecida. Por lo que le solicito recursos al Supremo Gobierno de Veracruz”. El 9 de junio le contestan desde Veracruz, que por el momento no hay recursos y que tan pronto como haya se le enviarán (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.11y12).

Como podemos apreciar, luego de ir Juan N. Méndez a entrevistarse directamente al puerto de Veracruz con el Ministro de Guerra y con el mismo Presidente Juárez, éste recibe del gobierno armas y una comisión para formar dos batallones de milicianos y comandarlos él mismo. Es decir, a pesar de que Miguel Cástulo de Alatriste es el Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla “se le pasa por alto”, pues los tratos no se hacen a través de él que es la principal autoridad estatal. Desde nuestro punto de vista, esta será la causa de los celos por el mando que se sucitarán posteriormente entre Juan N. Méndez y Miguel Cástulo de Alatriste quien era la autoridad bajo cuyas órdenes inmediatas se encontraba Méndez. Esta rivalidad por el mando será de inmediatas consecuencias nefastas para el bando liberal durante la guerra de Reforma (se perderá Zacatlán); y para los republicanos y para las poblaciones de la sierra durante la guerra de Intervención Francesa (se perderán la entidad y la sierra), y para los habitantes de algunas poblaciones importantes de la S. N. P. durante la guerra civil por la gubernatura poblana que se destará entre 1868 y 1872 (Zacatlán, Tetela y Xochiapulco serán implacablemente destruidas por las fuerzas del gobierno).

El 11 de abril de 1859 Leonardo Márquez, quien semanas antes acababa de retornar de Guadalajara, le inflinge una importante derrota a Santos Degollado en Tacubaya. Se producen los asesinatos de Tacubaya; en un despliegue de la inútil crueldad que lo caracterizaban Márquez ordenó el fusilamiento de 17 personas, médicos y paisanos que nada tenían que ver en la contienda y que sólo auxiliaban compasivamente a los heridos.

El 30 de junio de 1859 se presenta en Zacatlán una brigada reaccionaria no menor de mil hombres al mando del Grl. Ignacio Gutiérrez, quien tiene bajo su mando la población de Tulancingo. Como el Prefecto y Coronel Juan N. Méndez no cuenta con los elementos necesarios para hacerles frente a los reaccionarios, a pesar de que acaba de ser reaprovisionado con fusiles y parque por el gobierno constitucional, evacúa la población.

Indefensa, es terriblemente saqueada y destruida. A los tres días llega el General Carlos Oronoz, con mil hombres, nombrado como Gobernador del Departamento de Zacatlán por Miguel Miramón (quien en febrero anterior había sido nombrado por su partido como presidente de la República). Gutiérrez se retira con su brigada hacia Tulancingo, por temor a que durante su ausencia esta población sea atacada por Carbajal. Las fuerzas liberales, en número de 300 milicianos, se habían retirado a Nepopoualco, a tres leguas al oriente de Zacatlán, donde recibieron el apoyo de 100 hombres de Tetela bajo las órdenes del oficial José María Huidobro, y de 40 milicianos de Ahuacatlán bajo el mando de Ignacio Sosa. Los dos bandos chocan el 5 de julio en Tlaltempa, en las afueras de Zacatlán; los mil soldados de Carlos Oronoz no pueden vencer a los 440 milicianos de Juan N. Méndez -los cuales ya cuentan con el armamento que en mayo habían recibido del gobierno juarista- quienes se retiran ordenadamente del sitio luego de 5 horas de combate. Los reaccionarios parten hacia Zacatlán primero y luego, no sintiéndose seguros, salen precipitadamente hacia Puebla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 1-8) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.273-278).

La recuperación de Zacapoaxtla por las fuerzas de Juan N. Méndez a mediados de febrero de 1859, y la retirada de las fuerzas reaccionarias del Grl. Ignacio Gutiérrez primero y las del Grl. Carlos Oronoz después en julio siguiente, luego de que estas últimas no pudieran derrotar a las fuerzas de Juan N. Méndez, fueron las últimas acciones importantes de la guerra de Reforma en la Sierra Norte de Puebla. Los contingentes y acciones militares importantes se verán en otras partes de la entidad poblana, pero ya no en la sierra poblana. Sin grandes recursos tanto en la toma de Zacapoaxtla como en la defensa de Zacatlán, Juan N. Méndez había probado en los hechos que aún en inferioridad de circunstancias era un militar triunfador.

El 30 de julio de 1859 Juan N. Méndez le informa al Ministro de Guerra que desde junio anterior se está haciendo cargo de la Prefectura de Zacatlán, con el objeto de organizar e instruir a la Guardia Nacioanl de dicho Departamento, conforme a las instrucciones que recibiera. Primero informa de la distribución de las armas que se le entregaron, las cuales fueron repartidas entre las fuerzas de Tlaxcala y las de la S. N. P. **(Ver Cuadro 2-4. Distribución del armamento concedido por el gobierno constitucional de la República a la fuerza del Grl. Miguel Cástulo de Alatriste en la S. N. P., entre marzo y mayo de 1859)**. Después Juan N. Méndez le dice al Ministro de Guerra que formó tres batallones, uno en cada uno de los tres partidos que forman el Departamento de Zacatlán los cuales ascienden a 2 623 milicianos, además de un Escuadrón de Caballería en Zacatlán con 180 hombres. Pero agrega que desafortunadamente por la falta de recursos -originada en la pobreza de la población- solamente están sobre las armas 750 hombres, es decir menos de la tercera parte. Para continuar, señala que con una parte de dicha fuerza "... tuve la satisfacción de presentar acción en las inmediaciones de esta plaza (Zacatlán) el 5 de julio pasado al enemigo que con fuerzas muy superiores en número, artillería y pertrechos considerables la había ocupado el 30 de junio". Méndez termina manifestando que por la pobreza de la población y por la falta de parque están en riesgo de perder lo que han logrado, por lo que solicita más dinero y parque, "...para cuyo objeto pasan a esa cd. (Veracruz), comisionados por esta Prefectura, el Sr. Licenciado Manuel Ma. Landeros, Juez de 1ª Instancia del Partido de Zacatalán y el Sr. mi hermano D. Victor Méndez. El enemigo, a pesar del descalabro que sufrió el 5 de julio pasado, insiste en apoderarse nuevamente de esta plaza". El 19 de agosto siguiente Melchor Ocampo le contesta a Méndez que se le han

enviado 20 cajones de parque, "...que serán puestos en Tecolutla, (desde) donde Ud. los hará conducir a Zacatlán; siendo el único auxilio que por ahora puede proporcionarle el Supremo Gobierno **(Ver Cuadro 2-5. La Guardia Nacional del Departamento de Zacatlán, en julio de 1859).**

Respecto a la información del reparto del armamento, debemos resaltar algunos asuntos importantes. Primero, la presencia entre las fuerzas constitucionales de la Sierra Norte de Puebla de la Compañía de Aquixtla, municipio cuya inclinación reaccionaria lo hacía participar con Chignahuapan y Tulancingo, pero que en algunos casos -luego de ser vencida la reacción en el rumbo- era obligada por las fuerzas de Zacatlán y Tetela a participar en el bando liberal. Señalamos también la presencia de los *indios cuatecomacos*, cuyo capitán es Juan Francisco Lucas y que pertenecen al Municipio de Zacapoaxtla, cuya población mestiza es reaccionaria, pero que los indígenas de Cuatecomaco-Xochiapulco participan en el bando liberal. Un asunto de la mayor importancia es la presencia entre las fuerzas constitucionales de la S. N. P. del Batallón de Tlaxcala, el cual es dirigido por un hombre sin escrúpulos, el Corl. Antonio Carvajal, al cual Galindo y Galindo califica como *plateado* por la actitud vandálica de sus tropas. Tal actitud era promovida abiertamente por su propio comandante con el pretexto de que la tropa nunca recibía su salario por parte del gobierno, y será el motivo aparente del rompimiento entre las fuerzas constitucionales: por un lado las de Alatriste y por el otro las de Juan N. Méndez.

El otro problema importante es que -con el argumento de que necesitaba urgentemente armas, parque y dinero, y que no sabía donde se encontraba Alatriste para comunicárselo- por segunda vez Juan N. Méndez hace llegar al puerto de Veracruz una comisión para que se entreviste directamente con el Gobierno Constitucional, pasando por alto a su superior inmediato que es el Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste. Éste, al verse ignorado por Juan N. Méndez más adelante les prohibirá a sus subordinados que se comuniquen o se arreglen directamente con el Gobierno de Benito Juárez, y tomará otras medidas contra su indisciplinado subordinado. Por esto nos atrevemos a afirmar que el verdadero motivo del rompimiento entre el Gobernador Alatriste y el Prefecto de Zacatlán Juan N. Méndez fue la disputa por el mando, y que el motivo aparente fue la actitud vandálica de las tropas de Tlaxcala del Corl. Antonio Carbajal, lo cual era solapado por el propio Alatriste. Por lo demás la actitud solapadora de Alatriste (su actitud indolente para atender las necesidades de las tropas bajo su mando como pago, alimentación y seguridad) y la negligencia para cumplir con sus responsabilidades militares, le darán a Juan N. Méndez excelentes pretextos para desbancar a Alatriste.

Cuadro 2-4. Distribución del armamento concedido por el gobierno constitucional de la República a la fuerza del Grl. Miguel Cástulo de Alatriste en la S. N. P., entre marzo y mayo de 1859.

Batallón o Compañía	***Fusiles***	***Bayonetas***
Batallón de Zacatlán	3 7 5	3 7 2
Batallón de Huauchinango	1 2 5	1 2 5
Batallón de Tetela	2 1 2	2 1 2
Batallón de Tlaxcala	2 0 0	2 0 0
Compañía de Aquixtla	4 1	4 1
Compañía de Cuatecomaco	5 9	5 9
Total	**1 0 1 2**	**1 0 0 9**
(AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, f. 3).		

Cuadro 2-5. La Guardia Nacional del Departamento de Zacatlán, en julio de 1859.

Batallón	***Enlistados***	***Sobre las armas***
Batallón de Zacatlán	1 3 3 3	3 0 0
Batallón de Huauchinango	8 3 0	2 5 0
Batallón de Tetela	4 6 0	1 5 0
Subtotal	**2 6 2 3**	**7 0 0**
Escuadrón de Zacatlán	1 8 0	5 0
Total	**2 8 0 3**	**7 5 0**
(AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 3-5).		

El 28 de julio de 1859 se presenta en Zacatlán el Grl. Manuel Díaz de la Vega, a la cabeza de una brigada conservadora. La fuerza de infantería de Juan N. Méndez se retira hacia la meseta de Tlaltempa, y la caballería del Corl. Carbajal se retira a poco menos de una legua hacia el norte; ambas fuerzas con el objetivo de encerrar en el poblado a los invasores y batirlos. La población había huido hacia las barrancas. Inesperadamente, al día siguiente la brigada invasora abandona Zacatlán. Sin embargo el cabecilla Luis León, Comandante de *Auxiliares de Tecomaluca*, Municipio de Chignahuapan, obedeciendo órdenes de Díaz de la Vega, bate en Aquixtla a una pequeña fuerza de milicianos de Tetela haciéndoles 8 muertos, 6 heridos y 19 prisioneros; pero al saber que de Tetela sale un auxilio de 200 milicianos, los Auxiliares de Tecomaluca se retiran hacia Chignahuapan (8 BIS; 2) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1. pp.280 y 283). Entre agosto y septiembre de 1862 en Tetela es enjuiciado y condenado por un tribunal militar José Antonio Cruz, "El cojo", quien capitaneaba una gavilla que se refugiaba en la cumbre de Xonocuautla, Municipio de Tetela, la cual se dedicaba a robar y plagiar a los transeúntes en el camino de Tetela a Zacatlán. El grupo estaba integrado por reaccionarios "...de los pertenecientes a *los rebeldes* (el subrayado es nuestro) de Aquixtla y Chignahuapan. José Antonio Cruz es uno de los principales autores de los asesinatos que se cometieron en el pueblo de Aquixtla, en

julio de 1859, contra los milicianos (de Tetela) que guarnecían aquel punto, sorprendiéndolos" (8;81;1-40).

Según Galindo y Galindo, el 20 de agosto de 1859 una fuerza reaccionaria se lleva prisionero (aunque no dice para dónde) a Leocadio Guadalupe Méndez, quien seguramente funge como Subprefecto de Tetela[9]; y para lograr su libertad la población tiene que entregar las pocas armas con que cuenta, y así puede el jefe reaccionario Grijalva atacarla impunemente ("Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en Rivera Moreno, 1991: p. 171).

El 30 de agosto de 1859, por un descuido militar, Alatriste pierde el cuartel de los constitucionalistas de Zacapoaxtla; aunque lo recupera en menos de 24 horas. A las 3 de la mañana es atacado por sorpresa el cuartel -que a la vez sirve como sede estatal del gobierno liberal- por 33 hombres (milicianos de la G. N. de Zacapapoaxtla, que son habitantes de la misma Villa, y que desertan luego de ser seducidos por los organizadores del motín), de los cuales sólo 3 portan fusiles y el resto machetes y palos; van organizados en dos guerrillas. A la cabeza de los amotinados marcha el 2º Ayudante, Ramón Espejo "...que vilmente se vendió por cien pesos" (declara en su informe el Mayor General de órdenes del cuartel constitucional de Zacapoaxtla, Luis P. Figueroa). Espejo es apoyado por los oficiales Arcadio Lima y Zeferino Lobato (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6964, ff. 2y3). La guarnición liberal que se mantuvo leal se componía de 66 milicianos, de los cuales 12 estaban de guardia y fueron completamente arrollados; a los 15 minutos todos los milicianos leales habían huido o caído presos. Los atacantes se adueñaron de las armas, parque y artillería; y armaron a 200 vecinos de la villa de Zacapaoxtla, los cuales ya sabemos que eran simpatizantes del gobierno conservador. Como los desalojados no pueden hacer nada marchan hacia Huahuaxtla donde se encuentran a Alatriste, quien -avisado por un sargento- regresaba de Xochitlán, a donde había asistido a la fiesta patronal. (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6964, ff. 2,3,7,8y11). Los asaltantes habían prometido pasarse del lado del gobierno reaccionario, para lo cual ya habían levantado un acta de adhesión, ofreciendo también "...pasar por las armas a Alatriste y a otros elementos" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6964, f. 30).

Inexplicablemente el comandante de los asaltantes, Ramón Espejo, le ordena al oficial Arcadio Lima que acompañado de 4 ó 6 hombres vaya al cuartel de los indios cuatecomacos por ayuda; cuando zacapoaxtecos e indígenas se consideraban enemigos mortales. Al llegar los amotinados al cuartel cuatecomaco lo encuentran abandonado, pero se encuentran más de 40 fusiles que dejaron los indígenas en su fuga, quienes creyeron que nuevamente eran atacados por sus enemigos. Con los fusiles recuperados los amotinados arman a otros 20 hombres. Asimismo Tuburcio Quijano, uno de los asaltantes, lleva ese mismo día un mensaje urgente a la fortaleza de Perote -que estaba en manos de los reaccionarios- solicitando auxilio. El Comandante de Perote ordena que en ese mismo momento salgan hacia Zacapoaxtla todos los auxiliares del mismo rumbo que se encontraban de guarnición (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6964, ff. 8,11y25).

[9] Para ese año no existe información en el Archivo Histórico de Tetela.

Según el propio líder de los amotinados, Ramón Espejo, a las 8:30 de la mañana Alatriste a la cabeza de cien indígenas cuatecomacos intenta dos veces recuperar su cuartel, pero es rechazado. A las tres de la tarde, y ya con otro refuerzo de 300 milicianos provenientes de Tetela del Oro, enviados por orden de Juan N. Méndez y bajo las órdenes del Corl. Ramón Márquez Galindo, la fuerza de Alatriste vuelve a acometer y vuelve a ser rechazada. Ya como a las 5 de la tarde la fuerza defensora no puede resistir más debido a la superioridad numérica del enemigo y abandona el lugar, huyendo en dispersión. Días después, Ramón Espejo y 12 hombres más consiguen llegar a la fortaleza de Perote; en los días siguientes irán llegando otros. El 2 de septiembre siguiente, Alatriste le comunica al Cdte. Militar liberal de Papantla, Vicente Lara, que los reaccionario perdieron veintitantos hombres, y agrega: "Hoy se está juzgando a los reos, y tendré el sentimiento de imponerles la pena de muerte" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6964, ff. 4,5,7,8y,12). El 12 de septiembre siguiente el Ministro de Guerra, Melchor Ocampo (desde Veracruz) le dice a Juan N. Méndez (que está en Zacatlán): enterado de que Zacapoaxtla ya fue recuperada por los liberales..." (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.9,10y16).

A propósito de este acontecimiento, un corresponsal oficioso de un diario llamado *La Sociedad* (de Puebla), denuncia "...los actos de horrenda barbarie cometidos por los indios Cuautecomacos, quienes fusilaron hombres y mujeres en gran cantidad y mataron muchos niños estrellándolos contra el suelo..." (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p.329), lo cual es una exageración producto de los rencores partidistas.

Este error de Alatriste (dejar sola a una guarnición integrada en buena parte por elementos de la misma población, la cual se considera totalmente enemiga de los liberales, e irse a una fiesta), que costará no pocas vidas, será aprovechado por Juan N. Méndez para evidenciar como irresponsable a su rival político ante el gobierno de Benito Juárez, con el objeto de "sacarlo de la jugada". Apartir de este momento la rivalidad por el poder entre Juan N. Méndez y Alatriste se hará evidente. Más concretamente: a partir de este momento Juan N. Méndez actuará abiertamente para que se remueva a Alatriste del mando de la entidad.

El 16 de septiembre de 1859 una fuerza reaccionaria bajo el mando del Tte. Corl. Manuel Sarabia es derrotada completamente en las inmediaciones de Chignahuapan, por el Grl. Alatriste; los reaccionarios son perseguidos. Sarabia será juzgado posteriormente por su propio mando, seguramente por atribuirse su derrota a negligencia (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7999, p.12). El 17 de septiembre siguiente el Gobernador Alatriste, que se encuentra en Zacapoaxtla, recibe el parque (20 mil tiros) solicitado dos meses antes, que le remite el Ministro de Guerra y Marina (Melchor Ocampo) desde Veracruz, para la G. N. de Puebla. Una lancha cañonera los desembarca en Tecolutla y la G. N. de Papantla bajo el mando de Vicente Lara lo recoge, y se lo entrega en Papantla a una fuerza de Puebla de la Brigada de Alatriste que lo va a recoger (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.4-7).

MÉNDEZ *vs.* ALATRISTE. En septiembre de 1859, durante la guerra de Reforma, estalla abiertamente entre los liberales de la S. N. P. un conflicto que tendrá nefastas consecuencias inmediatas para el movimiento liberal en la entidad poblana; incluso tendrá consecuencias durante la guerra de Intervención Francesa y después de ésta. Lo que empezó siendo una pugna por el mando de la entidad entre Miguel Cástulo de Alatriste y

Juan N. Méndez se extenderá a los subordinados y amigos de ambos protagonistas, volviéndose un conflicto entre dos partidos distintos, ocasionando divisionismo y venganzas políticas entre las fuerzas liberales del Estado de Puebla. Por un lado estaba el Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, el Grl. de Brigada Miguel Cástulo de Alatriste, originario de Tepeaca, quien contaba con la simpatía y adhesión del polémico Corl. Antonio Carbajal (éste proveniente del rumbo de Tlaxcala) y del Coronel Rafael Cravioto, de Huauchinango. Por el otro lado estaba el Corl. tetelano Juan N. Méndez, y se agruparon a su alrededor el Corl. zacatleco Ramón Márquez Galindo, el Cptn. Juan Francisco Lucas, este proveniente de Comaltepec en la región de Zacapoaxtla -que para entonces fungía como comandante de la fuerza de Cuatecomaco, ante la muerte de su padre José Manuel Lucas acaecida entre 1857 y 1858- y otros oficiales tetelanos. Este problema ocasionará que, a principios de 1861, en su calidad de Gobernador, Alatriste tome venganza política de Méndez subordinando arbitrariamente a Tetela para que dependa de su enemiga política, Zacapoaxtla. Durante la guerra de Intervención Francesa -ya desaparecido Alatriste- se dará la enemistad y rivalidad entre el amigo de éste (Rafael Cravioto) y Juan N. Méndez, lo que ocasionará la caida de la S. N. P. en manos de los intervensionistas en 1865. Por último, durante la guerra civil que se da en la S. N. P. entre Juan N. Méndez, y Rafael J. Garcia e Ignacio Romero Vargas por la gubernatura del Estado, Rafael Cravioto se unirá a los enemigos de Méndez, y muchas vidas de serranos se perderán y algunas de las principales poblaciones de la S. N. P. serán destruidas. Este conflicto nos dará idea de las condiciones políticas en nuestro país en el siglo XIX, y nos explicará el por qué del divisionismo entre los mexicanos, el cual nos hacia vulnerables ante las ambiciones extranjeras. Por ser de gran trascendencia para nuestro estudio y para la historia de la entidad poblana, hablaremos con detalle de este conflicto.

Para el 31 de agosto de 1859 Juan N. Méndez, en Zacatlán, está a la espera de una comisión que envió al puerto de Veracruz desde el 2 de agosto anterior para entrevistarse directamente con el Presidente de la República Benito Juárez, y que va a solicitarle elementos de guerra para defender Zacatlán de los reaccionarios de Tulancingo. El 12 de septiembre siguiente Méndez recibe respuesta de Melchor Ocampo, Ministro de Guerra, diciéndole que por el momento sólo se le pueden enviar municiones (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.9,10y16). Como ya hemos adelantado, esta es una de las diversas ocasiones en que -diciéndose desesperado por la falta de elementos de guerra- Juan N. Méndez se salta a su autoridad inmediata superior que es el Gobernador Alatriste, y se dirige directamente al gobierno de la República para pedir lo que necesita. Es verdad que Alatriste no se mostraba muy interesado por resolver este tipo de problemas en sus fuerzas; pero también es verdad que este problema no era culpa de Alatriste, pues el gobierno de la Republica tampoco lo abastecía a él de lo necesario, por la penuria crónica del erario del gobierno constitucional.

Entonces, el 14 de septiembre de 1859 el Gobernador Alatriste le envía una carta a Juan N. Méndez diciéndole que se ha enterado de que en Zacatlán se conspira para removerlo de su cargo y colocar como Gobernador al propio Juan N. Méndez, y que el motor principal de la conspiración parece ser el diputado estatal Ramón Márquez Galindo, amigo de Méndez. Alatriste concluye su misiva indicándole a Méndez que consulte a los ayuntamientos, a las personas más destacadas y a los Jefes de la Guardia Nacional de los Partidos del Departamento de Zacatlán (Zacatlán, Huauchinango y Tetela) que reconocen al gobierno

constitucional, para que sean ellos quienes directamente manifiesten ante el gobierno de la entidad lo que desean. Y que con dicho resultado, el Gobernador "…apelará a los recursos legales necesarios a fin de no dar al Estado un gobierno espurio...". Y le da dos semanas a Juan N. Méndez para llevarlo a cabo (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7024, pp.1y2). Al parecer, como veremos más adelante, para Alatriste "la gota que derramó el vaso de agua" fue que en las semanas anteriores le había solicitado a Méndez que le entregara una parte de las armas que éste recibiera entre abril y mayo del gobierno constitucional, a lo que éste se había negado; asimismo Alatriste le había ordenado a Méndez que lo auxiliara con una parte de sus tropas, y Méndez se había vuelto a negar.

El 21 de septiembre de 1859, Juan N. Méndez reúne en el local de la Prefectura de Zacatlán a los oficiales y jefes de la Guardia Nacional zacatleca que custodian la plaza, para levantar un acta. Les expone que por los acontecimientos de Tacubaya (los asesinatos ordenados por Zuloaga en abril de 1859) y Acultzingo (¿?) se vio obligado a marchar a Veracruz, para solicitarle al gobierno de la República armas y dinero de los cuales estaban careciendo, para evitar que la fuerza de G. N. se deshiciera debido a las deserciones. Agrega que no le avisó de su expedición a Veracruz a su jefe, el Gobernador y Cdte. Militar de Puebla Miguel C. de Alatriste, "...por que no sabía dónde se encontraba la División de Oriente". Pero agrega que su expedición a Veracruz (la de Méndez; marzo-mayo de 1859) tuvo gran éxito, pues obtuvieron del Gobierno Constitucional armas, parque y material para hacer parque. Pero que ahora el Gobernador Alatriste "...me ha pedido en repetidas ocasiones una parte de los fusiles y del parque, lo cual no le he querido dar, por que los fusiles traídos son insuficientes para los tres Batallones del Departamento de Zacatlán; también me ha solicitado el apoyo de las fuerzas del Departamento, pero en vista de que durante diversas ocasiones en que lo han acompañado anteriormente (dichas fuerzas) han padecido hambres, necesidad y abandono, por esta razón la oficialidad y la tropa se niegan a ir con el Gobernador Alatriste". Añade Méndez que el Gobernador Alatriste descuidó Zacapoaxtla, donde hubo desorden y una rebelión que pudo haber provocado la pérdida de la línea de la sierra de Puebla. Asimismo, Méndez les dice a los oficiales de Guardia Nacional zacatlecos que el Gobernador Alatriste no lo ha auxiliado (a Méndez) en Zacatlán, cuando éste se lo ha pedido. Argumenta que desde Zacatlán se defienden Tetela, Zacatlán y Huauchinango de las fuerzas reaccionarias ubicadas en Tulancingo, por lo que no pueden abandonar dicha ciudad. Que en Zacatlán hay pobreza y falta de recursos como dinero, armas y parque. Además, continúa Méndez, el Gobernador Alatriste ha obrado de mala fe en contra de Ramón Márquez Galindo y con él mismo, ya que les prohibió a los pueblos de la S. N. P. toda comunicación directa con el gobierno constitucional instalado en Veracruz. Como conclusión de la asamblea**,** se nombra una comisión del Departamento de Zacatlán para que pase a Veracruz, para entrevistarse directamente con Benito Juárez o con Melchor Ocampo. La Comisión la integran el Corl. Ramón Márquez Galindo, Jefe provisional del Batallón de Zacatlán, y el Tte. Corl. Rafael Cravioto, Cdte. del Batallón de Huauchinango. Y Suplente Victor Méndez (hermano de Juan N. Méndez). Ya antes de que partiera la comisión hacia Veracruz, los firmantes le solicitan a Juan N. Méndez que no vaya él mismo en la comisión. Firman el acta toda la oficialidad y plana mayor del Batallón de Zacatlán (37 personas) (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23;31-34).

Una semana después, el 29 de septiembre de 1859, en Tetela del Oro, en el local de la Subprefectura Pilar Rivera, que es el Subprefecto y Comandante del Batallón de Tetela, y

los elementos que integran la plana mayor y oficialidad del Batallón, leen el acta levantada en Zacatlán el 21 anterior y acuerdan secundar todos los puntos de dicha acta, y agregan: **Primero**: A la Comisión nombrada para pasar a Veracruz a entrevistarse con el Gobierno Constitucional se asociará el C. Eufemio Ma. Rojas como representante del Partido de Tetela. **Segundo**: Dicha Comisión le pedirá al Supremo Gobierno que fije su atención sobre las aberraciones que ha cometido y comete el Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste. Añaden que existe un gran descontento entre el Gobernador y los pueblos del Departamento y un grave perjuicio para la causa constitucional en general. "Los milicianos del Batallón de Tetela, que en diversas ocasiones han militado bajo sus órdenes (de Alatriste), expresan su descontento con las siguientes palabras: *No hemos de volver a militar bajo las órdenes del Señor Alatriste por que es desarreglado y nos mata de hambre* (el subrayado es nuestro). Se envía el acta al Gobierno de Veracruz y se le remite una copia al Jefe del Departamento de Zacatlán, Juan N. Méndez. El acta levantada en Tetela es firmada por la plana mayor y oficialidad del Batallón de Tetela. En ella podemos comprobar que la oficialidad del batallón y la milicia del Distrito de Tetela que combatió en la batalla del 5 de mayo de 1862 no surgió espontáneamente antes de dicha batalla, sino que llevaba en la lucha desde por lo menos la guerra de Reforma. La firman las siguientes personas:

1	Coronel, Prefecto y Cdte. Militar del Distrito de Zacatlán, Juan Nepomuceno Méndez	12	Teniente Antonio Domínguez
2	Teniente Coronel, Subprefecto de Tetela y Comandante del Batallón de Tetela Pilar Rivera	13	Teniente José Daniel Posadas
3	Capitán E. B. Detall Pedro Contreras	14	Teniente Miguel Cortés
4	Capitán Francisco Rivera	15	Subayudante Gregorio Zamítiz
5	Comandante del Escuadrón Miguel Linares	16	Subteniente Ramón Gómez
6	Capitán Manuel Arroyo	17	Subteniente Lauro Luna
7	Capitán Vicente Bonilla	18	Subteniente Miguel Luna
8	Capitán Juan Crisóstomo Bonilla	19	Subteniente Braulio Zamítiz
9	Capitán Gregorio López	20	Subteniente Dolores López
10	Capitán Miguel Islas	21	Subteniente Juan Cortés
11	(Capitán) 2º Ayudante Joaquín Posadas	22	Subteniente Tomás Segura
(AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23).			

El 8 de octubre de 1859 el Corl. Rafael Cravioto de Huauchinango -amigo de Alatriste- decide hacer lo mismo que Juan N. Méndez: saltarse a Méndez, su jefe inmediato superior, y envíar una comisión a Veracruz para solicitarle directamente al gobierno cosntitucional fusiles y municiones, con el argumento de que su fuerza carece de armas y de municiones para defenderse de las fuerzas de Miramón estacionadas en Tulancingo, "...las cuales pretenden apropiarse del rumbo de las Huastecas y del Puerto de Tuxpam, para tener una salida al mar y poder ser proveídos por mar". El 19 de octubre el gobierno de Juárez autoriza que se le entreguen a Cravioto tan sólo 100 mosquetones, 25 sables y 10 cajas de parque, debido a la escasez del erario. El 20 de octubre sale con este material de Veracruz hacia Tecolutla una lancha cañonera; sin embargo -para contrariedad de Cravioto- a cargo de la expedición viene el Corl. Ramón Márquez Galindo -amigo de Méndez- y la orden de entrega viene a nombre del Corl. Juan N. Méndez, Cdte. del Departamento de Zacatlán, que es el superior jerárquico de Cravioto (AHMM-OM. XI/481.3/7433. pp. 21,22,23 y 28).

Adelantándonos dos meses en el tiempo diremos que el 30 de diciembre de 1859, desde Zacapoaxtla, el Corl. Ramón Márquez Galindo (quien desde principios de diciembre es segundo del Corl. Méndez en el mando provisional de la entidad) le escribe al Tte. Corl. Rafael Cravioto (que está en Huauchinango), y le informa que desde el pasado 3 o 4 de noviembre tiene en su poder algunas armas que el gobierno de Juárez le concedió al Partido de Huauchinango (100 fusiles de chispa, 25 espadas y 10 cajones de parque), pero que -por órdenes del propio Méndez- no se las puede entregar, mientras no reconozca a Juan N. Méndez como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, como se ha estado negando a hacerlo. Por la elocuencia de este mensaje lo transcribimos casi íntegro:

"...Fui en comisión a Veracruz ante el Supremo Gobierno. Regresé a Zacatlán el 3 o 4 de noviembre. El pasado 24 de diciembre han llegado a esta plaza (Zacapoaxtla) los pertrechos de guerra que el Supremo Gobierno concedió a esta línea de la Sierra, incluidos 100 fusiles de chispa, 25 espadas y 10 cajones de parque destinados al Partido de Huauchinango. El pasado 3 o 4 de noviembre, luego de mi llegada a Zacatlán, le avisé a Ud. que se los entregaría. Tales pertrechos fueron entregados al Corl. Juan N. Méndez por el Supremo Gobierno, como responsable de las armas del Estado de Puebla. Pero como esa Comandancia Militar (Huauchinango) no ha reconocido al Sr. Méndez expresamente (como Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla), por eso no le puedo entregar los pertrechos. Ud. sabe cómo ha actuado el Sr. Alatriste respecto al nombramiento del Sr. Méndez como nuevo Jefe de Armas en el Estado de Puebla, al negarse a aceptarlo. El Sr. Juan N. Méndez me ha ordenado antes de salir para Veracruz que mientras Ud. siga reconociendo al Sr. Alatriste como Gobernador, a pesar de la rebeldía de éste hacia las órdenes del gobierno constitucional de Veracruz, quien lejos de presentarse a Veracruz como le fue ordenado el 1º de diciembre de 1859, lanzó un decreto en el que reasume la soberanía del Estado, desconociendo al supremo gobierno, y declarando traidores y fuera de la ley a ciudadanos que se han sacrificado por la nación al igual que el Sr. Alatriste (no se le entreguen a Ud. los referidos pertrechos). Ud. pone como pretexto para reconocer el nombramiento del Sr. Méndez que se le debe comunicar por el órgano respectivo (que para Ud. es el Sr. Alatriste). Si Ud. quiere salvar a Huauchinango de que caiga en manos reaccionarias pronto, ya que es el único Partido que no actúa como los otros Partidos del Distrito de Zacatlán y de la S. N. P... Tal vez haya gente cerca de Ud. que nos acuse al Sr.

Méndez y a mí de aspirantistas, pero eso no es verdadero, y Ud. nos conoce... " (AHMM-OM. XI/481.3/7748. pp. 1-3).

Retornando a principios de octubre, tenemos que el 10 y 11 de octubre de 1859 los indígenas de la G. N. de Xochiapulco y el Batallón de Tetela, con Pilar Rivera a la cabeza, ocupan Zacapoaxtla y presionan a Miguel Cástulo de Alatriste para que dimita como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla. Alatriste se niega a aceptarlo y sale huyendo, al parecer hacia Teziutlán. Acto seguido, Alatriste acusa ante el gobierno de Juárez a Juan N. Méndez "...por rebelión y conspiración abierta contra el Gobierno Constitucional del Estado" y le ordena que "... entregue el mando que el Supremo Gobierno le entregó...", a lo cual Méndez se niega. Entonces Juan N. Méndez, Ramón Márquez Galindo, Juan Ramírez, Dimas López, Pilar Rivera y Pedro Contreras -los principales oficiales de los Batallones de Zacatlán y Tetela- acusan al Gobernador Alatriste ante el gobierno de Benito Juárez, instalado en Veracruz, por diversos cargos; aunque no se especifica cuáles (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.35-44). Nosotros suponemos que dichos cargos se refieren al descuido de Alatriste en lo que respecta al pago del haber de las tropas, de su alimentación y de su vestimenta (por lo cual la tropa tenía que entregarse al vandalismo y al pillaje) así como a la pérdida transitoria del cuartel de Zacapoaxtla por un descuido de Alatriste el 30 de agosto anterior (1859).

El 12 de octubre de 1859 el Ministro de Guerra y Marina Melchor Ocampo le ordena a Juan N. Méndez que investigue y sancione a los oficiales del Batallón de G. N. de Tetela que fueron acusados de sedición por Miguel Cástulo de Alatriste (se refiere principalmente a Pilar Rivera, Cdte. del Batallón de G. N. de Tetela, y al Cptn. Pedro Contreras del mismo Batallón, quienes entre el 10 y el 11 de octubre anteriores invadieron Zacapoaxtla para obligarlo a dimitir de su cargo). Días después Juan N. Méndez (desde Zacatlán) le contesta al Ministro de Guerra (quien está en Veracruz), acusando a Alatriste: (1) "Pretende conquistar la gloria para sí, la cual ambiciona cada día". (2) Por otra parte, "...en muchas ocasiones las Guardias Nacionales de Zacatlán y Tetela han acompañado al Sr. Alatriste en campañas militares, y (éste) los deja abandonados en la desnudez y el hambre, por lo que (la tropa) se entrega a la desmoralización y al desorden (pillaje y vandalismo)". Méndez agrega que incluso ya ha hablado con Alatriste para pedirle que se corrija, y que éste no ha hecho caso. (3). Por otro lado, el 1º de junio anterior Alatriste había dictado diversas medidas en contra de Juan N. Méndez. Las dos principales son un decreto que establece comandancias militares en el Departamento de Zacatlán, para que los Partidos se manejen y actúen autónomamente respecto al Prefecto de Zacatlán (Méndez) y sólo con sujeción al gobierno estatal (Alatriste); es decir que le nieguen a Méndez la obediencia. Y segundo, ha prohibido que ningún Prefecto o Subprefecto (de la S.N.P.) se dirija directamente al gobierno nacional -con sede en el Puerto de Veracruz- para quejarse o solicitar dinero, armas o municiones. Méndez concluye señalando que el altercado de que fue víctima Alatriste fue obra de los milicianos indígenas de Xochiapulco unidos a las fuerzas del Partido de Tetela, quienes han estado más inmediatos al Partido de Zacapoaxtla y que por lo mismo son los que más han sufrido los malos manejos del Sr. Alatriste (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp. 19-21y24)

El 17 de octubre de 1859, desde Veracruz, Melchor Ocampo Ministro de Guerra y Marina, les dice a Ramón Márquez Galindo y Manuel Andrade Párraga (quienes están en Zacatlán)

que "...el Presidente Juárez recibió su queja de 23 de septiembre último en contra del Gobernador Alatriste. Por lo que este Ministerio ha llamado a Alatriste para que se presente en esta plaza de Veracruz, para que responda por su conducta militar". Y agrega que se le ha ordenado a Alatriste que deje el mando de las fuerzas del Estado al Corl. Juan N. Méndez, quien ha sido nombrado jefe de ellas. Asimismo, en una misiva aparte, Melchor Ocampo le ordena a Juan N. Méndez que asuma el mando del Estado de Puebla, incluyendo la organización de las rentas (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.25y28) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1. pp. 335-336). Desafortunadamente no se aclara qué tipo de queja hay en contra de Alatriste, pero creemos que debe referirse a los mismos argumentos que manifestaron los oficiales de Guardia Nacional de Zacatlán y Tetela, así como la acusación de Juan N. Méndez. Las disposiciones dictadas por el Ministro de Guerra el 17 de octubre, las conocerán Alatriste y Méndez hasta los primeros días de noviembre en que les llegan por escrito.

Para el 2 de noviembre de 1859 Juan N. Méndez se encuentra en Zacatlán, cuando regresa de Veracruz su subordinado y amigo el Corl. Ramón Márquez Galindo (quien saliera en comisión hacia el puerto después del 21 de septiembre anterior), quien le muestra copia de las disposiciones del Ministro de Guerra y Marina del 17 de octubre pasado, dirigidas *al Licenciado Alatriste*, en las que se le comunica a este que ha sido removido del mando y que por orden de Juárez se tiene que presentar a Veracruz en el término de un mes; y que antes de partir (Alatriste) debe declarar en estado de sitio a la entidad y entregarle el mando del Estado y el archivo al Corl. Juan N. Méndez, quien ha sido nombrado por el Presidente Juárez como jefe de armas del Estado. Méndez le escribe al Ministro Ocampo, y termina diciendo: "Acepté, a pesar de que se me podría acusar de criminal aspirantista" (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.8-11).

¿Qué hizo Alatriste al enterarse de que había sido removido de su cargo, y de que en su lugar había sido nombrado precisamente su principal acusador? El 4 de noviembre Alatriste, quien se encuentra en Zacapoaxtla, se entera de su remoción. Entonces decide abandonar Zacapoaxtla y se aleja llevando consigo una pequeña fuerza y sus pertrechos de guerra, dejando a cargo de la plaza al Cptn. de la milicia de Xochiapulco, Juan Francisco Lucas. Se dirige a Tlaxcala donde se ubica su amigo el Corl. Antonio Carbajal, Jefe del Batallón de Tlaxcala, y todo indica que se dispone a contrariar las indicaciones del gobierno constitucional. Méndez le ordena al Corl. Márquez Galindo que con 250 milicianos de las Guardias Nacionales de Xochiapulco y de Tetela ocupe Zacapoaxtla, para que no vaya a caer en manos enemigas, lo que se lleva a cabo el 9 de noviembre (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.8-11).

El 23 de noviembre de 1859, desde Tlaxcala, Alatriste le informa al Ministro de Guerra constitucional de los resultados de su ataque a la villa de Tulancingo. Señala que desde el 4 de noviembre anterior salió de Zacapoaxtla hacia Huamantla, y que el 9 partió de Tlaxcala hacia Tulancingo con 300 hombres de la Brigada de Tlaxcala, la cual está bajo las órdenes del Corl. Antonio Carbajal, y con un obús de montaña. Que el 13 de noviembre por la mañana se hallaba en las orillas de Tulancingo, en donde se le sumaron otros 400 hombres de la Brigada de Puebla cuyos jefes aún lo reconocen como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla y Talxcala: 200 hombres de Huauchinango (al mando de su amigo, el Corl. Rafael Cravioto), 100 de Pahuatlán y Xico (al mando del Corl. Antonio Téllez Baquier), y otros

100 soldados de infantería y caballería (al mando del Corl. Manuel Fernando Soto); 700 hombres en total. Agrega que el ataque se inició el mismo día 13 y que la batalla continuaba aún el 15; pero que el parque se estaba acabando. Que la guarnición reaccionaria de Tulancingo era de 500 soldados; además de que la población -que es reaccionaria- estaba armada y apoyada a su guarnición. Que por tanto Alatriste decidió efectuar el asalto final el 16 por la madrugada y así aprovechar al máximo el poco parque que les quedaba. Que en la madrugada del 16 le llegaron otros 60 hombres de refuerzo, procedentes de Tuto (tepec). Que no obstante, a poco de iniciar el ataque la línea de Carbajal por falta de parque, hambre y cansancio abandonó su importante posición para incorporarse a la columna de Alatriste (AHMM-OM. XI / 481.3 / 699, ff. 1-3). .

Que entonces les llegó a los atacantes liberales el mensaje de que el Grl. Carlos Oronoz pernoctaba en Apan con 500 hombres para que al otro día acudieran en apoyo de los sitiados, además de que otras fuerzas enemigas pequeñas provenientes de la cd. de México se estaban acercando. Y que como a la guarnición se le había unido "el pueblo fanatizado", resultaba que había más de mil defensores, además de contar con 7 piezas de artillería. Según Alatriste, hasta ese momento el enemigo había tenido 43 muertos, y él sólo 12 muertos y 27 heridos. Termina Alatriste su informe señalando que por las condiciones adversas su fuerza tuvo que retirarse el 16 de noviembre, pero que lo hizo en orden. Califica su propio ataque como "un triunfo no completo". Y remata culpando de su victoria incompleta a sus enemigos políticos: "...y no obstante todo esto, en Tulancingo se hubiera alzado el pabellón de la libertad si por lo menos hubiera contado con las 20 cajas de parque que me remitió ese Supremo Gobierno y (que) recogió en Papantla D. Ramón Márquez (Galindo) para llevarlas a Tetela (AHMM-OM. XI / 481.3 / 699, ff. 4-5). El 17 de noviembre de 1859 el general reaccionario José Ignacio Gutiérrez, Jefe de la guarnición que defendió Tulancingo, rinde su informe y entre otras cosas manifiesta que en la defensa de Tulancingo participaron los *Auxiliares de Chignahuapan* (el subrayado es nuestro) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 699, f. 17).

El 17 de noviembre Alatriste y Carbajal se presentan en Zacatlán (perseguidos desde Tlaxcala) para hacer valer su autoridad sobre los partidarios de Juan N. Méndez. Sólo encuentran una guarnición de 60 infantes, por lo que Alatriste destituye a las autoridades nombradas por Méndez unos días antes, y pone otras nombradas por él mismo. Al día siguiente (18) dirige una proclama a la población de Zacatlán, acusando a Juan N. Méndez de quererlo despojar de su cargo como primera autoridad de la entidad. Al enterarse, Méndez envía a Zacatlán al Corl. Dimas López (autoridad de Zacatlán, destituido por Alatriste) con 200 hombres para restablecer el orden, llegando éstos el 21 a Zacatlán; pero Alatriste y Carbajal lo habían desocupado dos días antes. El 20 de noviembre el Secretario de Gobierno del gobierno de Alatriste (cuya oficina se ubica en Teziutlán) le ordena al Jefe Político de Zacapoaxtla que no obedezca a Juan N. Méndez, quien "... ha sido despojado de sus cargos (por el Gobernador Alatriste) y será sometido a juicio y será castigado". El 21 de noviembre llega Méndez a Zacapoaxtla, y al darse cuenta de que Alatriste insiste en no cumplir las disposiciones superiores declara a la entidad en estado de sitio; y por carta le manifiesta al Ministro de Guerra y Marina, Melchor Ocampo, que si Alatriste no cambia de actitud lo considerará como enemigo y lo atacará militarmente. Respecto al Corl. Antonio Carbajal, Méndez le informa al Ministro de Guerra: "... a pesar de que aceptó mi nombramiento, le prestó apoyo militar a Alatriste" (para atacar Tulancingo y para destituir

a la autoridad de Zacatlán) (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.4-11). Ya el 18 de noviembre anterior, Melchor Ocampo le había indicado al Corl. Antonio Carbajal que debía reconocer a Juan N. Méndez como Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, al parecer sin éxito (AHMM-OG. XI / 481.3 / 7024, p. 13).

El 27 de noviembre Juan N. Méndez acusa a Alatriste ante el Ministro de Guerra y Marina, Melchor Ocampo, por los "crímenes y desmanes" que se cometieron en Tulancingo (más de 200 casas incendiadas) y Zacatlán (la destitución arbitraria de la autoridad instalada por él mismo) "...con la autorización de Alatriste" (AHMM-OM. XI/481.3/7999. p. 18).

Para el día primero de diciembre de 1859 Alatriste, asumiéndose aún como máxima autoridad civil y militar del Estado de Puebla, emite un decreto en el que declara fuera de la ley y traidores "a los cabecillas" Juan N. Méndez y Ramón Márquez Galindo, por haberse pronunciado en su contra. Asimismo Alatriste declara que el Estado de Puebla "reasume su soberanía", para verse libre de acatar las disposiciones del Gobierno Constitucional -que lo ha removido como principal autoridad del Estado de Puebla- (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7746. p.1) y (AHMM-OM. XI/481.3/7748. pp. 1-3). En el mismo tenor, el 18 de diciembre siguiente el Prefecto y Cdte. Militar de San Juan de los Llanos, Anselmo Ruiz, se queja ante el Ministerio de la Guerra por la conducta de los Coroneles Juan N. Méndez y Ramón Márquez Galindo. Refiere que el Corl. Antonio Carbajal y su fuerza se encontraban sitiados en Cerro Blanco, en las inmediaciones de Tlaxcala, por una fuerza reaccionaria de mil 800 hombres. Para que pudieran sostenerse se les enviaron parque y una fuerza de 600 caballos al mando del Cdte. Francisco Bocanegra, y 250 infantes pertenecientes a las milicias de Zacatlán y Tetela bajo el mando del Corl. Ramón Márquez Galindo. "Pero éste por pequeñeces que a nada conducen o tal vez por cobardía abandonó el convoy cuando estaba a punto de llegar a su destino y casi frente al enemigo, dejando sola a la fuerza de Bocanegra, de modo que si la fuerza de Carbajal sufre algún descalabro los responsables serán Juan N. Méndez y Ramón Márquez Galindo, que en nada han querido auxiliar a las fuerzas de Tlaxcala" (AHMM-OM. XI/481.3/7374. p. 23). El 23 de diciembre, desde Veracruz, Melchor Ocampo le dice a Carbajal (quien está en Tlaxcala): que recibió su comunicación en que le informa que su fuerza, en unión de la fuerza del Sr. Alatriste, asaltó Tulancingo. Y agrega: "En contestación, le recuerdo que el Sr. Alatriste ha declarado que el Estado de Puebla reasume su soberanía. Por lo que el Presidente Juárez no puede aprobar que Ud. apoye a quien se ha rebelado abiertamente contra el Gobierno Constitucional" (AHMM-OM. XI/481.3/7374. p. 52).

Para el 13 de enero de 1860, a cinco meses de iniciado el conflicto y la rivalidad por el mando de la entidad poblana, Juan N. Méndez se encuentra en el puerto de Veracruz pues se le ha ordenado que junto con su fuerza se ponga a disposición del Ministerio de Gobernación (AHMM-OM. I/481.3/7663. pp. 1-3).

Pero ¿finalmente quién había tenido la razón? ¿Era Méndez un simple ambicioso que había propiciado entre sus seguidores una falsa acusación contra Alatriste para quedarse con su puesto? ¿O era Alatriste un buen soldado, que por celos del mando de la entidad estaba siendo calumniado? Los meses siguientes, de abril a diciembre de 1860, en que la fuerza de Carbajal -con la que iba Alatriste- se dedicará de manera descontrolada al bandolerismo y pillaje, nos darán luz sobre ello.

El 24 de mayo de 1860 Pedro Ampudia, desde la Secretaría de Guerra y Marina del gobierno constitucional, se queja ante Ignacio de la Llave, Cdte. Militar de Oriente del Ejército Constitucionalista, de que en el camino de Puebla a Perote hay escandalosos robos. Los atracos son efectuados por la fuerza del Corl. Antonio Carbajal, quien se ha sustraído al mando del Estado de Puebla y ha desertado, "... ya que sus fuerzas están compuestas casi exclusivamente de bandidos". Se le ordena al Grl. Pascual Miranda, Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla recientemente nombrado, que atrape y juzgue rápidamente a los acusados, y que a quien se halle *infraganti* "...se le decapite". El 30 y 31 de mayo siguientes, desde Teziutlán, el Grl. Pascual Miranda y el Grl. Ignacio de la Llave, quienes han sido comisionados por el gobierno constitucional para emprender trabajos de reconciliación entre los jefes liberales en la S. N. P., le comunican al Ministerio de Gobernación que el Corl. Antonio Carbajal ha desertado de dichos trabajos. Las fuerzas de Carbajal se autonombran "*...Partidas Sueltas* pertenecientes al Ejército Federal y a las fuerzas del Corl. Carbajal, y hacen depredaciones en gran escala asaltando al mismo tiempo las poblaciones" (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 81,85 y 127).

Entre los meses de abril y julio de 1860 el Corl. Ramón Márquez Galindo (quien ocupa transitoriamente el cargo de Comandante Militar del Estado de Puebla en sustitución de Juan N. Méndez, ya que al parecer éste se encuentra en Veracruz) y el nuevo Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Grl. Pascual Miranda, se quejan ante el gobierno constitucional en contra del ya Grl. Antonio Carbajal, por los delitos de pillaje, inobediencia e imposición de préstamos en los Estados de Puebla y Veracruz.

El 10 de abril de 1860 Francisco Guzmán, Subprefecto y Cdte Militar de Tlatlauhqui, se queja ante el Gobierno del Estado de Puebla: "Ayer se marcharon las fuerzas del Sr. Grl. Carbajal que se hallaban en esta población desde el día anterior. Aunque la permanencia de ellas fue corta tuvo sin embargo este vecindario que lamentar muchos decesos… apenas hubo llegado la expresada fuerza, cuando varios piquetes recorrieron las calles todas de la población rompiendo a hachazos las puertas de varias casas que se encontraban solas por haber emigrado a los bosques muchas familias, y se llevaron cuanto les fue posible, inutilizando lo que no podía servirles. En la tarde fueron 25 soldados a los barrios de Atalpan y Huaxtla, robaron varias casas y lastimaron (a) algunos vecinos y forzaron varias mugeres. Iguales ecenas se verificaron en los barrios de Contla, Zinacantepec, Xaltenango, Analco y Mecayuca. A la ranchería de Xincayucan fueron 4 soldados, robaron las casas de Ramón Fernández, Luciano Guzmán y otras muchas y se trajeron un caballo de propiedad de Juan Guerrero, que le fue devuelto por empeño del Grl. Alatriste. En la noche entraron 6 soldados a la casa de una anciana llamada Teresa Herrera y abusaron de ella. En la mañana de ayer y por orden de los Srs. D. Pablo Carbajal (hermando del Grl. Antonio Carbajal) y D. Magdaleno Ruiz fue apresado Octaviano Luna, dependiente de la casa de Doña Juana López y conducido al punto de Totomoztla, donde lo amarraron a una viga, quedando suspendido en el aire. Hallándose en esta disposición le dieron infinidad de cintarazos diciéndole que si no confesaba dónde estaba todo el dinero y demás intereses de sus amos lo fusilarían, a lo que Octaviano Luna contestó que podían hacerlo, pues él ignoraba el paradero de los intereses; que los únicos que había en la casa eran los que se llevaron la víspera (la misma tropa de Carbajal), y que en clase de dinero sólo había $ 10 pesos, 4 reales que había producido la venta de ese día. Entonces el referido D. Pablo Carbajal lo

mandó desatar y lo obligó a que viniera a hacerle entrega de la citada cantidad. El mencionado dependiente es un joven que apenas cuenta 16 años de edad, huérfano de padre y madre, muy hombre de bien y ajeno a los asuntos de política. Hoy se encuentra enfermo a consecuencia del tratamiento que le dieron los citados señores D. Pablo Carbajal y D. Magdaleno Ruiz, quienes me amenazaron ásperamente por haberles suplicado que no lo estropearan y que evitaran los robos que estaban cometiendo en una casa. La casa del Alcalde 2º fue saqueada sin que hubiera valido para libertarla que el dueño fuera autoridad. En la Escuela Pública se alojó el Sr. Pablo Carbajal con lo soldados de su Compañía, quienes hicieron pedazos los muebles destinados a la enseñanza. En la casa de D. Mariano Lara se alojaron algunos oficiales y en la noche cintarearon al dependiente exigiéndole que les entregara el dinero que hubiera, y aquel para libertarse les dio 8 pesos que tenía … No pueden alegar ningún pretexto para justificar semejante conducta, pues se les proporcionó comestible, pasturas y cuantos auxilios pidieron" (AHMM-OM. XI/481.3/8025, f. 19). .

El 12 de abril de 1860, el Corl. Ramón Márquez Galindo (que cubre el lugar de Juan N. Méndez como Gobernador suplente de la entidad poblana) le reclama al Grl. Antonio Carbajal (que está en Tlatlauhqui o Teziutlán) su intervención en los asuntos del Estado de Puebla: "La autoridad militar que por disposición de esta Comandancia Militar funcionaba en Teziutlán ha sido destituida de orden del Sr. Alatriste, apoyada por las fuerzas del mando de V(uestra). E(xcelencia). en su estada en aquella Villa. El Cdte. D. Manuel P. Tejeda a pretexto de delitos comunes, pero en realidad por enemistad personal con el exprefecto D. Rafael Ávila, a quien V. E. apoya en sus pretensiones, fue hecho preso y desarmado su piquete de caballería, sin que en todo esto se hubiera procedido con la justificación debida, aunque sonase en tal disposición el nombre del Sr. Alatriste..." (AHMM-OM. XI/481.3/8025, f. 19).

El 13 de abril de 1860 el Corl. Ramón Márquez Galindo (desde Zacapoaxtla) se queja ante el Ministerio de Guerra (en Veracruz) por la conducta vandálica y de pillaje que la fuerza del Grl. Antonio Carbajal, Comandante Militar de Tlaxcala, ha asumido en algunas poblaciones del Estado de Puebla: "Al internarse en el Estado de Puebla, perseguido por el enemigo, el Grl. Antonio Carbajal se ha entrometido en los asuntos del G. E. P. El señor Carbajal, en medio de su torpeza, ambiciona añadir al título que obtiene el de Jefe de las fuerzas del Estado de Puebla. Así lo ha solicitado a ese Supremo Gobierno, según él mismo lo dice, y anticipándose en creer que serán obsequiados sus deseos ha comenzado a dictar disposiciones en este mismo sentido …en vista de que tal vez el Presidente accederá a dicha petición es necesario manifestarle algunas cosas. No se sabe qué causa más perjuicios a nuestra causa …si defendido por ellas (las fuerzas de Carbajal) o combatida por las de los rebeldes …tal es la indisciplina y desmoralización en que se encuentran dichas fuerzas. El Subpo. de Tlatlauhqui me dirigió una carta, relativa a los abusos escandalosos de que fue víctima aquella población al transitar por ella -de paso solamente- las referidas fuerzas. Menciona los nombres de D. Pablo Carbajal y D. Magadaleno Ruíz; ambos son jefes. También hay quejas de Teziutlán, San Juan de los Llanos, Teteles, Atempan, Chicnautla, Zautla y en todos los pueblos que tocan dichas fuerzas, las cuales no distinguen a los amigos de los enemigos. El mismo Zacatlán, que les ha servido de refugio ante la persecución de sus enemigos no ha estado libre del robo y el escándalo...

“Resulta pues de todo lo expuesto que es un mal y muy grave para la causa no que existan las fuerzas de dicho Estado, sino que tengan a su cabeza un Jefe que es incapaz de moralizarlas y disciplinarlas pues, ¿Cuál sería el resultado de las del Estado de Puebla si estuvieran a las órdenes de dicho Jefe? La disolución más completa las seguiría inmediatamente, como ha sucedido en pequeño con algunas Compañías (de Tetela del Oro y Xochiapulco, según Juan N. Méndez) que hace pocos días lo auxiliaron, cuyos milicianos no pudiendo ver con indiferencia los escandalosos atentados de las fuerzas de Tlaxcala, se retiraron a sus casas con el propósito de no volver a unirse con ellas para defender la causa… el único remedio es en mi humilde concepto que el E. S. Presidente nombre y mande inmediatamente a un jefe íntegro y enérgico que venga a ponerse a la cabeza de las fuerzas de ambos Estados... En nombre de la Santa causa del pueblo, que es la causa de la humanidad, hago esta indicación; pues si por desgracia no fuese atendida no se hasta qué grado llegarán las consecuencias en perjuicio de la misma causa y de todos estos pueblos, por que no es remoto que presenten a sus enemigos el escándalo de que las fuerzas que defienden una misma causa vuelvan sus armas contra sí” (AHMM-OM. XI/481.3/8025, ff.18-20).

El 30 de abril de 1860 el Cdte. Militar de Veracruz se queja ante el Ministerio de Guerra y Marina del Grl. Antonio Carbajal, quien argumentando tener facultades extraordinarias del Supremo Gobierno “con cruel despotismo” impuso préstamos forzosos en las poblaciones liberales de Jalacingo, Altotonga y Atzalan del Estado de Veracruz (AHMM-OM. XI/481.3/8025, f. 28).

Para el 1º de julio de 1860 es el propio Grl. Pascual Miranda, quien desde Teziutlán le informa al Ministro de Guerra y Marina acerca del Grl. Antonio Carbajal: “…Dicho General impone préstamos de gruesas sumas, exige auxilios de caballos y de otros artículos de guerra, y de ordinario estas exacciones se llevan (a cabo) también en número increíble por sus subordinados, ejecutándolas de la manera más violenta, y obligando a los pueblos a que (desesperados) hagan armas contra ellos, como ha sucedido en Jalacingo y otros muchos, incluso Los Llanos. Como todo esto da lugar a conflictos y dificultades de gravísimos resultados, y como el Sr. Carbajal ofreciendo sujetarse unas veces a mí (y) otras veces al Sr. Moreno y a nadie obedece, y además trae algunas fuerzas de Tlaxcala y al 1er. Batallón de Puebla sin permitirles que presten sus servicios a donde pertenecen y deben…” (AHMM-OM. XI/481.3/8025, f. 3).

Todavía el 25 de noviembre de 1860, el Grl. Antonio Carbajal se encuentra en Soltepec, Tlaxcala, donde les ha impuesto a los dueños o administradores de las fincas vecinas la contribución llamada por él mismo *Subsidio de Guerra*. Los convoca y les dice: “Se servirán los señores labradores listados al margen o encargados o administradores, presentarse el 27 de noviembre por la mañana en Atlangatepec...” para cubrir su contribución. Pero el 4 de diciembre siguiente, desde Veracruz, llegan órdenes para el Gobernador del Estado de Tlaxcala “...para no permitir que D. Antonio M. de Zamacona, Prefo. de Tlaxco, haga recaudación de adeudos por concepto de contribuciones de la fincas...”. También le ordenan que establezca la prohibición para que el Grl. Antonio Carbajal se interne en dicho Estado (AHMM-OM. XI/481.3/8023, ff. 1-5). La misma prohibición es establecida por el Grl. Felipe Berriozábal, Cdte. Grl. del Estado de México (AHMM-OM. XI/481.3/8017, ff. 4y5).

Para terminar lo referente a la actitud vandálica de las fuerzas liberales del Grl. Antonio Carbajal, señalaremos que el 15 de diciembre de 1860 el Grl. Carbajal, desde Teotihuacan, se justifica ante el Ministro de Guerra, Melchor Ocampo, argumentando entre otras cosas: "...sólo he impuesto una alcabala de dos pesos a cada mula de pulque, y he derogado el subsidio de guerra, circunstancia que me tiene lleno de necesidades, pues aquel impuesto no ha producido jamás 200 pesos en el día, *ni recibo ni un centavo de la Tesorería del Ejército* (el subrayado es nuestro). Uno que otro de mis subordinados han llegado al Estado de Tlaxcala, que es el lugar de residencia de sus familias. Me han pedido licencia y se las he concedido, por que entiendo que se han conducido ordenadamente. Sírvase decirle al Presidente que apruebe mi conducta, por que ella emana de las órdenes del Jefe del Ejército de Operaciones" (AHMM-OM. XI/481.3/8017, ff. 1y3).

Entre el 3 y el 21 de marzo de 1860 el Grl. Miguel Miramón le pone el segundo sitio al puerto de Veracruz. Utiliza siete mil hombres y dos naves compradas en La Habana; pero fuerzas navales norteamericanas -de acuerdo con el gobierno de Benito Juárez- le incautan estos buques, por lo que su intento fracasa. Entonces Miramón regresa con sus fuerzas a la cd. de México.

La historia del anterior episodio, el cual inclinará definitivamente la balanza en favor de los liberales, se había iniciado en febrero de 1859 cuando los representantes del gobierno norteamericano iniciaron pláticas con Melchor Ocampo, representante del gobierno de Benito Juárez, para otorgarle a éste el reconocimiento a cambio de la firma de un tratado, en el cual el gobierno mexicano aceptara cederles a los norteamericanos más territorios y además concederles el libre trafíco de mercancías y pasajeros hacia ambos océanos en el norte de México. Antes de septiembre de 1859 el representante norteamericano, Robert Milligan Mc Lane, había acudido al gobierno de Miguel Miramón para ver si cedia a las pretensiones nortemericanas, a lo que el *joven macabeo* contestó con un rotundo no. Esta negativa se hizo oficial a través de la firma con el gobierno español -del cual Miramón esperaba apoyo-, el 29 de septiembre de 1859, del tratado Mon-Almonte (en el cual el gobierno de Miramón aceptaba indemnizar a los súbditos hispanos por los daños y perjuicios ocasionados por los asesinatos de San Vicente, Chiconcuac y el mineral de San Dimas). Ante la negativa del gobierno de Miramón, el representante norteamericano acudió ante el gobierno de Benito Juárez el cual aceptó sus prtensiones, lo que quedó formalizado con la firma del tratado Mc Lane-Ocampo el 14 de diciembre de 1859 en Veracruz. Sin embargo, en vista de que este tratado incluía un compromiso por parte del gobierno norteamericano de apoyar política y militarmente al gobierno de Benito Juárez en caso de que éste se viera en mayores apuros ante los conservadores o ante algún gobierno europeo, el senado norteamericano no lo ratificó y finalmente quedaría sin vigor. Es decir, que si Miramón no hubiera despachado al representante norteamericano "con cajas destempladas", seguramente la historia hubiera sido otra (Zoraida Vázquez, 2005: p. 72), (Fuentes Mares, 1985: pp. 48-91) y ("Desarrollo bélico de la guerra de reforma", en De la Torre Villar, 1978: Tomo 9. p. 2035).

Es hasta mayo de 1860 que el Grl. Miguel Cástulo de Alatriste se presenta en el puerto de Veracruz para rendirle cuentas al gobierno constitucional. Como consecuencia de este proceso Alatriste perderá su cargo como Comandante Militar de la entidad poblana y sólo ejercerá funciones de Gobernador, dejando las funciones militares en manos del Grl.

Pascual Miranda. Por otra parte, Juan N. Méndez (así como todos los impugnadores de Alatriste) fue presionado para que reconociera a Alatriste como Gobernador. Asimismo, se emprendieron trabajos de reconciliación entre los jefes de las fuerzas de la S. N. P. con el objeto de reunificarlas. El General Ignacio de la Llave, ya para entonces Ministro de la Guerra, partió con el General Pascual Miranda hacia la Sierra Norte de Puebla, recorriendo juntos los Distritos de Teziutlán (con Zacapoaxtla y Tlatlauhqui) y Zacatlán (del que forman parte Tetela y Huauchinango) con el objetivo de reconciliar a los principales jefes liberales, la mayoría de los cuales luchaban cada uno por su parte al no estar de acuerdo con Alatriste o con Méndez, así como para reorganizar las diferentes fuerzas militares, habiéndose logrado (aparentemente) ambas cosas y regresando Ignacio de la Llave a Veracruz muy satisfecho de su labor (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.153 y 409-411).

De todo lo dicho hasta el momento acerca de la rivalidad entre Miguel Cástulo Alatriste y Juan N. Méndez, deducimos dos cosas:

1. Las fuerzas al mando de Alatriste, como todas las demás del ejército constitucional, carecían permanentemente de armas, municiones, comida, uniformes y salarios pagados a tiempo. Y aunque esto no era culpa de Alatriste, los jefes y oficiales de la G. N. bajo sus órdenes esperaban que éste hiciera lo posible por resolver dichas necesidades. No obstante Alatriste, que sabía que tales necesidades nunca iban a ser resueltas debido a las carencias seculares de la población empobrecida por décadas de guerra y debido al casi menesteroso gobierno liberal, simplemente se encogía de hombros y las ignoraba. Pero para evitar que las tropas se disolvieran, lo que Alatriste hacía era dejarles las manos libres a oficiales y tropa para que por sí mismos consiguieran lo que necesitaban en las poblaciones por las que pasaban; es decir les permitía que se dedicaran al saqueo y al pillaje, y él simplemente "se hacía de la vista gorda". Claro que esto no les gustaba a Juan N. Méndez y su grupo por el desorden que se provocaba, y por esto el divisionismo empezó a ser abierto.

2. La carencia de medios para hacer la guerra y la actitud indolente y poco escrupulosa por parte de Alatriste para tratar de aprovisionar a sus tropas les sirvieron a Juan N. Méndez y su grupo de pretexto para desbancar a Alatriste del mando del Estado de Puebla. Es decir, la versión de Galindo y Galindo según la cual el pillaje al que se entregaban las fuerzas de Alatriste y Carbajal fue lo que provocó la división entre las fuerzas de la S. N. P. es verídica pero incompleta, pues como hemos visto el motivo principal del rompimiento fue la rivalidad por el mando. Afortunadamente esta división no tuvo graves consecuencias militares durante la guerra de Reforma, debido a que para fines de 1859 los liberales ya habían derrotado a las principales fuerzas reaccionarias en la S. N. P.; sin embargo sus repercuciones nefastas se verán durante la guerra de Intervención Francesa ya que este antagonismo hará que Rafael Cravioto (amigo de Alatriste) y Juan N. Méndez jamás acepten unirse para combatir conjuntamente a los extranjeros que entre 1863 y 1866 invadirán la S. N. P. por el lado de Huauchinango y Zacatlán, y por esto Juan N. Méndez y sus seguidores y el Gobernador Fernando María Ortega combatirán siempre en la región opuesta (entre Tetela, Zacapoaxtla, Teziutlán y Papantla); esta será la verdadera causa de que los republicanos pierdan la S. N. P. en 1865. Incluso entre 1862 y 1866 el Corl. Ramón Márquez Galindo y una parte de la Guardia Nacional de Zacatlán combatirán conjuntamente con la milicia de Tetela y nunca junto a la de Huauchinango cuando los Cravioto ocupen la Comandancia Militar de Zacatlán. En el mismo sentido el divisionismo

entre Alatriste y Méndez durante la guerra de Reforma, y posteriormente durante la guerra de Intervención Francesa entre Cravioto y Méndez, hará que al verse combatiendo solas ante las numerosas y mejor armadas fuerzas de Tulancingo y de Chignahuapan (estas muy agresivas) la fuerza liberal de Huauchinango y Zacatlán bajo el mando de los hermanos Cravioto tenga que echar mano nuevamente de las fuerzas depredadoras del Corl. Antonio Carbajal y de las fuerzas criminales de Antonio Pérez (estas conocidas como *los plateados*), lo cual le dará a los enfretamientos entre dichas poblaciones (Chignahuapan *vs.* Huauchinango y Zacatlán) características más de venganza sangrienta y criminal, que de conflicto político militar. El primer episodio de lo que con el tiempo se convertirá en una amarga victoria, había sido ganado por Juan N. Méndez y sus partidarios. Pero a la disputa aún le faltaban varios episodios.

Para continuar con el análisis de lo que fue la guerra de Reforma en la S. N. P. diremos que como resultado de su comparecencia ante el gobierno de Benito Juárez, en el puerto de Veracruz en mayo de 1860, Alatriste rinde informes del estado de las fuerzas militares de la entidad y hace que también sus subordinados los rindan: Zacapoaxtla, Tetela, Zacatlán, Huauchinango y otros. En los informes correspondientes a las Compañías que integran el Batallón de Zacatlán podemos notar el divisionismo de las fuerzas serranas, pues mientras unas reconocen a Juan N. Méndez, otras se niegan a hacerlo y reconocen al Corl. Rafael Cravioto. Otra consecuencia importante de la reestructuración del gobierno poblano es la reorganización de los asuntos económico-administrativos. En este último plano, en la reorganización de las rentas del Estado, aparecerá en la escena un individuo que tendrá gran importancia para la S. N. P. luego de que termine la guerra de Intervención Francesa: Ignacio Romero Vargas, quien se convertirá en enemigo político de Juan N. Méndez.

Para el 9 de mayo de 1860, la lucha en contra de la reacción en el Estado de Puebla y en Tlaxcala es efectuada por 11 comandantes del ejército constitucional, algunos de los cuales se hallan dueños de su región y han logrado establecer una Comandancia Militar, y otros simplemente expedicionan en su región **(Ver Cuadro 2-6. Comandantes militares del ejército constitucional que operan en el Estado de Puebla, en mayo de 1860).** Como podemos apreciar, en la S. N. P. la lucha contra la reacción ha avanzado y la mayoría de los comandantes han logrado establecer un cuartel; esta situación se consolidará en los próximos meses con las importantes derrotas de los conservadores en Silao y Guadalajara, con lo que se logrará que la guerra salga de nuestra región.

Para el 12 de mayo de 1860, en Zacapoaxtla se encuentra estacionada una Brigada de Guardia Nacional, integrada por 10 cuerpos pertenecientes a diversas poblaciones de la región serrana, los cuales suman 360 milicianos **(Ver Cuadro 2-7. Cuerpos que integran la Brigada de Guardia Nacional estacionada en Zacapoaxtla, en mayo de 1860).** Tomando en cuenta que debido al problema suscitado entre Alatriste y Méndez (el conflicto que estalló en septiembre de 1859) el primero se ausentó de Zacapoaxtla desde noviembre de 1859, debemos manifestar que la Brigada ubicada en Zacapoaxtla fue organizada por Juan N. Méndez, quien interinamente desde noviembre de 1859 y hasta mayo de 1860 había quedado a cargo del mando militar en la entidad poblana. La mayoría de milicianos pertenecen a Tetela y Cuatecomaco (259). La presencia de esta Brigada en Zacapoaxtla obedece a que desde febrero de 1859 los liberales se apoderan de Zacapoaxtla y el 20 de junio siguiente establecen en este punto la sede del gobierno estatal liberal. También es importante hacer notar que aunque la brigada se encuentra estacionada

en Zacapoaxtla, no la podemos denominar ***BRIGADA DE ZACAPOAXTLA***, simplemente por que los elementos de Zacapoaxtla sólo representan el 10 % del total de los milicianos.

Como podemos ver, para mayo de 1860 existe una Compañía de G. N. en la población de Zacapoaxtla (37 milicianos), la cual creemos que está compuesta básicamente por "gente de razón" reclutada *por la fuerza* en la propia población de Zacapoaxtla. ¿Cómo explicar esto? Como sabemos, la mayoría de la "gente de razón" de Zacapoaxtla combatió en el bando reaccionario desde diciembre de 1855 hasta febrero de 1859; pero como desde estas fechas Zacapoaxtla cae en manos de los constitucionalistas -quienes no la volverán a perder mientras dure la guerra de Reforma-, los liberales obligan a la "gente de razón" que vive en la población de Zacapoaxtla y que no ha abandonado la población, a que enliste una Compañía de G. N. Claro que esto no sería del agrado de los zacapoaxtecos, quienes como recordaremos el 30 de agosto de 1859 se amotinaron y tomaron por la fuerza el cuartel militar del Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Grl. Miguel Cástulo de Alatriste, pretendiendo *pasar por las armas* a este. Cremos que lo mismo sucedería con la reaccionaria población de Zautla: fue obligada a formar una Compañía de milicianos.

Cuadro 2-6. Comandantes militares del ejército constitucional que operan en el Estado de Puebla, en mayo de 1860.

	Comandante	**Opera en**	**Observaciones**
1	Corl. Rafael Cravioto.	Huauchinango	Comandancia
2	Tte. Corl. Agustín Cravioto.	Zacatlán	Comandancia
3	Corl. Ramón Márquez Galindo.	Zacapoaxtla	Comandancia
4	Cptn. Pilar Rivera.	Tetela	Comandancia
5	Cdte. Bernardo Chávez	Teziutlán	Comandancia
6	Tte. Cresencio Lobato.	San Francisco Ixtacamaxtitlán	Comandancia
7	Corl. José Nicolás García.	Quimixtlán	Comandancia
8	Cdte. Cristóbal Palacios.	Tepeaca	Expediciona
9	Cdte. José de Jesús Bañuelos.	Tecali	Expediciona
10	Cdte. José Ma. Zafra.	Acatlán	Comandancia
11	Cdte. Joaquín Osorio		Cdte. del Batallón de Puebla
12	Cptn. Antonio Rosales		Agregado a la Brigada de Tlaxcala
(AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 16).			

Por último, también se debe señalar que esta misma (Tetela, Cuetecomaco y Zacapoaxtla) será la composición básica del Batallón de Tetela cuando éste se presente a combatir a la Intervención europea entre fines de 1861 y principios de 1862: Un batallón formado por seis Compañías: cuatro de Tetela, una de Xochiapulco -o Cuatecomaco- y una de Zacapoaxtla). Es decir, el *Sexto Batallón de Guardia Nacional del Estado de Puebla*, perteneciente al Distrito de Tetela, no se formó espontáneamente antes de la batalla del 5 de mayo de 1862, pues en realidad tenía su origen en la Brigada estacionada en Zacapoaxtla para mayo de 1860, y formada por Juan N. Méndez entre 1859 y 1860 con fuerzas de Guardia Nacional provenientes de las poblaciones de los Distritos de Tetela y Zacapoaxtla.

Para el 14 de mayo de 1860 el Batallón de Tetela cuenta con **196** hombres de infantería, y su Comandante es el Tte. Corl. Pilar Rivera, quien a la vez funge como Subprefecto del Partido (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 46). Recordemos que de acuerdo con su calidad política de Subprefectura, Tetela solamente estaba obligada a enlistar dos Compañías de Guardia Nacional. Pero a partir de abril-mayo de 1859 en que Juan N. Méndez recibe la comisión por parte del gobierno de Juárez de formar una Brigada de tres batallones en el Departamento de Zacatlán, se forma en Tetela un Batallón el cual tenía sobre las armas entre 150 y 200 milicianos **(Ver Cuadro 2-7. Cuerpos que integran la Brigada de Guardia Nacional estacionada en Zacapoaxtla, en mayo de 1860.**

El 15 de mayo de 1860, desde Ahuacatlán, el Cptn. Ignacio Sosa remite el estado de fuerza de la única Compañía de G. N. de Zacatlán que está bajo su mando: **66 hombres**. La otra Compañía de Zacatlán, informa, "... está sustraída a la obediencia de la autoridad legítima (de la entidad)...", que para él es Juan N. Méndez. El 16 de mayo, el Cptn. Agustín Cravioto, hermano del Corl. Rafael Cravioto, rinde el estado de fuerza de la otra Compañía perteneciente al Batallón de Zacatlán, la cual se compone de 8 oficiales, 66 soldados y 20 hombres de caballería: en total **94 milicianos** (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 48 y 57). Estos no reconocen la autoridad de Juan N. Méndez; es decir siguen reconociendo a Alatriste.

Cuadro. 2-7. Cuerpos que integran la Brigada de Guardia Nacional etacionada en Zacapoaxtla, en mayo de 1860.

	Cuerpos	**No. de elementos**
1	1a. Compañía de Tetela	34
2	2a. Compañía de Tetela	46
3	1a. Compañía de Cuatecomaco	69
4	2a. Compañía de Cuatecomaco	95
5	Piquete de Tecuicuilco (G. N. de Tetela).	15
6	Compañía de Zautla	33
7	Compañía de Zacapoaxtla	37
8	Piquete de Zacatlán	9
9	Caballería	10
10	Artillería	12
		3 6 0
(AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 27).		

El 19 de mayo de 1860, el Corl. Rafael Cravioto rinde el estado de fuerza de la milicia del Partido de Huauchinango. Se encuentran en servicio 75 milicianos de Huauchinango, 26 de Xico y 36 de Pahuatlán: **137 milicianos en total** (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 50). Todos lo reconocen a él como comandante.

En síntesis, para mayo de 1860 en la S. N. P. se cuenta aproximadamente con **quinientos milicianos** de Guardia Nacional en servicio. Desafortunadamente esta cantidad de hombres representa menos de la tercera parte del potencial total, el cual no pude utilizarse por la

falta de recursos económicos debido fundamentalmente a la pobreza de la población. Por otra parte, debemos decir que en la S. N. P. se respiran aires de divisionismo. El divisionismo manifestado al interior de las fuerzas del Distrito de Zacatlán entre 1858 y 1860 no desaparecerá a pesar de aparente avenimiento entre los Coroneles Rafel Cravioto y Juan N. Méndez (auspiciado por los Grls. Ignacio de la Llave y Pascual Miranda en mayo de 1860) , ya que ambos mantendrán su lucha por el poder en el Distrito de Zacatalán y por la gubernatura de Puebla. Ni Cravioto ni Méndez depondrán su actitud, y esta situación hará que no se reconcilien ni siquiera durante los tres primeros años de la guerra de Intervención Francesa, lo cual será la causa de la caida de los Distritos de la S. N. P. en poder de los franceses en enero de 1866.

Afortunadamente para principios de 1860 en la S. N. P. ya los conservadores no representan ningún peligro. Además, se dará una reorganización de las fuerzas y una reestructuración administrativa en el gobierno liberal poblano. Por otra parte en pocos meses la guerra de Reforma saldrá de la S. N. P. y el foco de atención se trasladará al occidente y centro del país, donde se resolverá finalmente la cuestión militar entre liberales y conservadores.

Para mediados de 1860 el Batallón de G. N. de Tetela opera entre Zacatlán y Zacapoaxtla. El 1º de junio participa en una acción en Tlatlauhqui y el 25 de julio lo hace en Tlatempa (8 BIS;2) y (8;16;5 y 6).

Como parte del proceso de reestructuración que a principios de mayo de 1860 se da en el gobierno poblano por intervención directa del gobierno de Benito Juárez, el 10 de mayo el Ministerio de Gobernación nombra como encargado interino de la Jefatura de Hacienda en el Estado de Puebla a Ignacio Romero Vargas, quien se encuentra en Teziutlán. El 6 de junio siguiente Romero Vargas le da a conocer al gobierno estatal su propuesta hacendaria; se trata de dos medidas para que la entidad se allegue recursos y pueda operar administrativamente, aunque también se busca la manera de que el Estado de Puebla contribuya al triunfo de la causa nacional aportando víveres (ganados y semillas) para el Ejército constitucional Federal que operará sobre las fuerzas reaccionarias que se concentran en el centro y occidente de la República. Esencialmente, Romero Vargas plantea que se obtenga dinero de la única institución que en este momento cuenta con él, la Iglesia Católica poblana. Propone dos caminos: **Primero**, en vista de que -según él- todos los curas son reaccionarios y han colaborado con la reacción, que se les imponga una cuota a los propietarios de las parroquias, y también a sus suplentes (denominados coadjutores). **Segundo**, que de los bienes que se remataron con motivo de la ley del 25 de junio de 1856, que el gobierno poblano disponga de las dos quintas partes del valor total del remate para aplicarlas a gastos administrativos de la entidad. Entre los puntos concretos de la propuesta sobresale uno, que aparentemente nada tiene que ver con la administración y sí con la política; se trata del 5º punto: "Reconocerán de nuevo al Sr. Alatriste con el carácter de Gobernador las poblaciones que lo habían desconocido, y aún queda reconocido por los Srs. (Juan N.) Méndez y (Ramón) Márquez (Galindo)". Como veremos más adelante -cuando Ignacio Romero Vargas actúe como enemigo de Juan N. Méndez- se trata de una persona que formará parte del grupo de Alatriste y Cravioto (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 23-38; 131-136; 157 y 187).

Esta última observación es importante, ya que nos revela que las diferencias entre Alatriste y Méndez más que obedecer a diferencias personales u operativas en los terrenos militar y político, se debían a diferencias de intereses entre partidos opuestos a nivel estatal; es decir que Alatriste y Méndez formaban parte de grupos antagónicos a nivel de la entidad cuyos intereses se concretaban y chocaban durante las sesiones del Congreso estatal o Legislatura poblana. Pero además, dichos grupos a su vez buscaban respaldo a sus intereses locales en un nivel superior que era el gobierno federal o sea el Congreso Nacional (Cámara de Diputados de la República Mexicana) y en el gabinete gobernante. Creemos que así fue como se formaron los grupos Juárez-Alatriste-Cravioto-Romero Vargas, y por otra parte Melchor Ocampo-Méndez-Márquez Galindo.

Como para estos momentos (mayo de 1860) la mayor parte de las fuerzas reaccionarias ya habían sido derrotadas en la S. N. P. nada pudieron hacer los curas y la población que los apoyaba para oponerse a las medidas anticlericales, y aunque de mala gana las tuvieron que aceptar. Es decir, para mayo de 1860 la reacción (curas, militares y población que los apoyaba) ha sido derrotada no sólo en la S. N. P. sino también en el resto de la entidad, y es esto lo que permite que se le apliquen a la Iglesia estas medidas sin que vuelvan a suscitarse grandes sublevaciones, como las que hubo en la cd. de Puebla y en la sierra de Puebla entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856.

Como consecuencia de las medidas adminstrativas dictadas por Ignacio Romero Vargas, entre mayo y julio siguientes son extinguidas las cofradías en Cuetzalan, Xochitlán y Zacapoaxtla, y en los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzmapa del Partido de Tetela. Una comisión enviada por el gobierno estatal pasa directamente a cada municipio y se lleva hasta el último centavo. Asimismo, la comisión les impone la entrega de fuertes cantiodades mensuales de dinero a los curatos de la región. No obstante, las cofradías del Municipio de Tetela sobrevivirán hasta diciembre de 1862 (8;54;42 y 43), (8,58,4), (8;82;7,10 y 11) y (8 BIS;1;19).

Para el 30 de julio de 1860 el escenario de la guerra ya tiene casi un año de haberse alejado de Tetela, a la cual le ha dejado grandes trastornos. De este modo, el Subpo. Pilar Rivera invita al ayuntamiento a hacer un esfuerzo para reorganizar al municipio (8;37;1 y 2) y (8,54,11). Sin embargo, en noviembre de 1860 se vuelve a presentar el peligro de una asonada indígena en San Esteban. Los indígenas quieren echar del pueblo a los individuos “de razón” que han emigrado a allí, especialmente a dos que se han destacado por sus abusos. Detectado a tiempo, este intento es frustrado (8;53;1-10).

El 10 de agosto de 1860 son completamente derrotadas en Silao, Guanajuato, las fuerzas conservadoras de Miguel Miramón por una fuerza combinada de los Generales Jesús González Ortega, Manuel Antillón, Manuel Doblado y Felipe Berriozábal. Como consecuencia del triunfo constitucional las tropas conservadoras de Oriente inician un movimiento acelerado de reconcentración. Por ejemplo, para el 25 de agosto las que estaban en Tehuacán y las que estaban en San Martín Texmelucan se concentran en la cd. de Puebla. Estos movimientos permiten que a mediados de agosto de 1860 fuerzas de la S. N. P., en este caso los batallones de G. N. de Huauchinango y Zacatlán a las órdenes del Coronel Agustín Cravioto ocupen Tulancingo, cuando el intento hecho en noviembre anterior por Alatriste había fracasado (Galindo y Galindo, 1987: T.1. pp.432 y 433).

La toma de Guadalajara por el ejército de Jesús González Ortega el 30 de octubre de 1860 y la derrota en Tepatitlán, el 1º de noviembre siguiente, del ejército de 4 300 hombres que había salido de la cd. de México con Leonardo Márquez a la cabeza, para auxiliar a los sitiados en la primera población, dejaron al ejército conservador únicamente en posesión de las cds. de Puebla y México. Pero el 22 de diciembre de 1860 con la derrota del grueso de las fuerzas conservadoras en las lomas de San Miguel Calpulalpan se decide la suerte del gobierno emanado del Plan de Tacubaya. Se tomaron más de 4 mil prisioneros, y los principales jefes reaccionarios huyeron. El 25 de diciembre hacen su entrada en la cd. de México las tropas vencedoras de Jesús González Ortega. Inmediatamente el 27 de diciembre siguiente, el General Jesús González Ortega ordena la publicación de un decreto dando de baja a todo aquel cuerpo del ejército permanente que hubiese tomado las armas o se hubiese rebelado contra la Constitución de la República; y por último, el 28 de diciembre son publicadas nuevamente las leyes de Reforma, es decir la de nacionalización de los bienes eclesiásticos, la del matrimonio civil y la de libertad de cultos. El 11 de enero de 1861 Benito Juárez hace su entrada triunfal en la cd. de México. El partido reaccionario había recibido un golpe contundente... aunque no definitivo (Galindo y Galindo, 1987: T.1. pp.455-471) y (Zoraida Vázquez, 2005: pp. 73 y 74).

Antes de concluir este subcapítulo, queremos insistir en una cuestión: ¿Quiénes y por que razón provocaron la guerra de Reforma en la S. N. P. ? Al revisar los datos vemos que todo se inició el 12 de diciembre de 1855, cuando luego de publicarse el 16 de octubre anterior por parte del gobierno de Juan Álvarez las leyes que privaban del voto a los miembros del clero y que suprimían los fueros religioso y militar, curas y militares lanzan el grito de rebelión y son secundados por la población regional, profundamente católica. Luego de ser vencida la primera sublevación de *Religión y Fueros* en marzo de 1856, al promulgar el gobierno del Grl. Ignacio Comonfort otras leyes en contra del clero, principalmente la ley de desamortización de bienes de corporaciones civiles y religiosas, el clero poblano y los militares de carrera se volvieron a sublevar y sublevaron a la población de la entidad en contra del gobierno liberal en octubre de 1856, aunque fueron nuevamente vencidos en diciembre siguiente. La inestabilidad continuó en 1857 en el Estado de Puebla, pero es a fines de 1857 que lo que antes se había organizado por parte de curas y militares en puntos aislados del país, ahora toma forma de sublevación general de la población católica nacional en contra del gobierno liberal radical: por haber publicado en febrero de 1857 una nueva constitución en la cual se omitían los privilegios corporativos del clero y del ejército por anacrónicos, y se exaltaban los derechos y las libertades de los individuos; pero también po haber puesto en venta las tierras comunales de los pueblos indígenas y los bienes materiales controlados por la Iglesia Católica.

Los datos referentes a las dos sublevaciones poblanas de 1856 nos muestran que luego de ser derrotados los militares reaccionarios por las fuerzas liberales, es la propia población católica la que continua la lucha, encabezados al principio por los curas pero después por caudillos civiles de la población. En no pocas ocasiones el propio cura aparecía armado y al frente de la tropa intimando a "los enemigos de la religión" a que se rindieran o era quien les proporcianaba a los indígenas armas para combatir o visitaba a las poblaciones para arengarlas a luchar contra los liberales; o finalmente el cura aportaba su propio sacrificio personal al ser fusilado por las tropas liberales y sus bienes eran incautados y rematados, o andaban huyendo o escondiéndose. Y lo más importante, el cura les otorgaba a los

combatientes católicos una misión y una causa sagradas por las cuales luchar, sufrir y morir dándole un sentido a dicho sacrificio, el cual era gustosamente aceptado por la población, indígena o mestiza. La cruz roja en el pecho de los rebeldes, su convicción de defender "una causa santa y justa", su lema estampado en los documentos: *Dios, Religión y Orden*, sus gritos de *¡Viva la religión!* en el momento de incendiar las casas de las poblaciones *herejes*, las espadas de los rebeldes que eran bendecidas por los curas y la invitación al general capturado y *enemigo de la religión* (este subrayado es nuestro) a punto de ser fusilado para que se confiese antes de morir, son elementos que prueban nuestro aserto **(Ver al final del subcapítulo 2.1 PLAN DE AYUTLA Y GUERRA DE REFORMA Cuadro 2-8. Curas que intervienen en las sublevaciones de *Religión y Fueros*, y en las guerras de Reforma e Intervención Francesa en la Sierra Norte de Puebla, 1855-1863).**

Respecto a la segunda cuestión, ¿qué era lo que defendían los curas con la guerra?, sólo podemos repetir lo ya demostrado: los curas defendían su *status* social de personas con fuertes ingresos económicos y por lo mismo de gran influencia entre la población.

Luego de la derrota de las fuerzas conservadoras en Calpulalpan en diciembre de 1860, Miguel Cástulo de Alatriste reinstala su gobierno en la cd. de Puebla a principios de 1861; Fernando María Ortega, mandatario interino, le hace entrega del gobierno estatal el 8 de enero de 1861. Fernando María Ortega había promulgado en el Estado de Puebla, el 1º de enero anterior las leyes de Reforma (Palacios, 1982: T. 2, p.571).

Una vez concluida la guerra de Reforma y convocados los trabajos del Congreso estatal de Puebla, el 23 de julio de 1861 -por decreto de la H. Legislatura del Estado- se le concede a Tetela el título de Villa de Ocampo y el carácter de Distrito en la Constitución Política del Estado, además de agregársele Aquixtla (su acérrima enemiga ideológica). Seguramente esto se le otorga como reconocimiento por su importante colaboración al triunfo de la causa constitucional, en el cual participó con un Batallón de G. N. y con dinero (en calidad de préstamo al G. E. P., provenientes del remate de por lo menos una de sus fincas municipales, *Taxcantla*, rematada a Francisco Pérez en $ 4 166 pesos). El alma de este reconocimiento fue el Corl. Juan N. Méndez, entonces diputado al Congreso estatal. El primer Jefe Político del Distrito de Tetela es el Comandante del Batallón de G. N., Pilar Rivera (8;54;60,65,97,103,104 y 117).(8,59,19) y (8;78;1-13). Por su nueva categoría política, a Tetela ahora le tocará enlistar un batallón de Guardia Nacional (de 199 a 297 milicianos), en lugar de las dos Compañías que le correspondía enlistar anteriormente como cabecera de Partido (de 100 a 198 elementos). Ya antes, desde el 11 de mayo de 1861 el Síndico 1º, Juan Crisóstomo Bonilla, le había comunicado al Ayuntamiento de Tetela que sabía de manera cierta que en el proyecto de Constitución presentado por la comisión a la Legislatura del Estado se señalaba a Tetela como Distrito, agregándosele Aquixtla. El 17 de agosto siguiente el Ayuntamiento de Tetela anuncia que próximamente se publicará la Constitución del Estado, donde se le concede a Tetela el carácter de Distrito y el título de Villa. Se sugiere que ambas publicaciones se hagan el 15 de septiembre próximo, para enlazarlas con la función nacional y que los anuncios sean más solemnes. Juan N. Méndez ofrece conseguir una autorización del Congreso estatal para que el Ayuntamiento de Tetela gaste de sus fondos hasta $ 200 pesos en esta solemnización. El 2 de septiembre de 1861 se recibe en Tetela el decreto del 23 de julio de 1861. El ayuntamiento acuerda enviarle a la Legislatura estatal un voto de gracias, por medio del diputado de Tetela Juan N. Méndez.

Asimismo, se da un voto de gracias al diputado Juan N. Méndez por su participación en esto (8;54;60, 97 y 103 y 104) y (8,74,10).

No podemos concluir este apartado sin señalar que antes de que Tetela recibiera el reconocimiento a su esfuerzo, Zacapoaxtla intentó sujetarla política y administrativamente. Esta fue la venganza política del Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste por la acusación que Juan N. Méndez y su grupo formularon en su contra en octubre de 1859 ante el Presidente Benito Juárez en Veracruz, la cual diera por resultado que Alatriste perdiera el cargo de Comandante Militar del Estado y sólo conservara el de Gobernador, teniéndole que ceder el cargo militar a su propio acusador. El 17 de enero de 1861, arbitrariamente y sin esperar a que la Legislatura estatal se reuniera, el todavía Gobernador Alatriste emite un decreto de división provisional del Estado, uno de cuyos Distritos formarían Zacapoaxtla y Tetela con cabecera en Zacapoaxtla. Dicha determinación le fue comunicada a Tetela a través de la Jefatura Política de Zacapoaxtla la cual, altanera y despóticamente empezó a enviar comunicados al Subpo. Pilar Rivera y al Ayuntamiento de Tetela, exigiéndoles acatamiento.

El 2 de febrero de 1861 el Subpo. Pilar Rivera convoca a una asamblea en el local de la Escuela de Primeras Letras de la cabecera a las autoridades civiles y judiciales y a los vecinos notables del Municipio de Tetela, para darles a conocer la noticia y decidir entre todos lo que había que hacer, emitiendo la asamblea los siguientes acuerdos:

- **1º** La municipalidad de Tetela del Oro, a través de sus legítimos representantes, protesta por el decreto expedido por el E.S. Gobernador del Estado de 17 de enero, pues dicha medida sólo es de la incumbencia de la H. Legislatura del Estado, y por que hiere y ultraja la dignidad de todo el Partido, sujetándolo a un pueblo enemigo suyo desde hace mucho tiempo y enemigo también de las instituciones democráticas, en defensa de las cuales Tetela tiene el orgullo de haber tomado las armas y haber sacrificado algunos de sus hijos.

- **2º** Se pide a la H. Legislatura que revoque dicho decreto y que deje a Tetela con el mismo carácter que antes ha tenido.

En la práctica los tetelanos acordaron ignorar los comunicados llegados de Zacapoaxtla, hasta que la Legislatura resolviera (8;23;1-3), (8;54; 32-36, 60,67,70,71,97,103 y 104) y (8,74,10). Desafortunadamente, para Juan N. Méndez y para Tetela las venganzas políticas de sus enemigos apenas estaban empezando, y sólo se detendrán hasta 1876 con la llegada del grupo de Porfirio Díaz a la presidencia de la República, grupo del que Juan N. Méndez formaba parte. La rivalidad con Alatriste empezaba a rendir sus frutos amargos para Juan N. Méndez y para Tetela.

Tampoco podemos dejar de manifestar que en el elevamiento de la calidad política de Tetela en 1861 de Partido a Distrito, y en la formación en Tetela del grupo liberal cuyos miembros ostentarán el poder político durante el resto del siglo XIX tuvo mucho que ver la formación del Batallón de Guardia Nacional de Tetela en julio de 1859, como consecuencia de una orden emitida por el Ministro de Guerra y Marina del Gobierno constitucional de

Benito Juárez, Melchor Ocampo. Si echamos la vista hacia el pasado inmediato de Tetela vemos que hasta 1859 su dirigencia estaba constituida tan sólo por un pequeño grupo de personas, principalmente las de mejor situación económica, quienes siempre ocupaban los cargos más importantes en el gobierno municipal y del Partido. Pero es a partir de 1859, con el crecimiento de dos Compañías a un Batallón de milicianos, que un mayor número de individuos ocuparán cargos de oficial y que por lo mismo aspirarán a los cargos de principal autoridad política del Distrito y Municipio de Tetela (Ver Acta levantada en Tetela del Oro, el 29 de septiembre de 1859, para dirigirla al gobierno Constitucional con sede en Veracruz, para quejarse del Gobernador y Comandante Militar Miguel Cástulo de Alatriste).

Por otra parte, fue la relación de Juan N. Méndez con el Ministro de Guerra y Marina, Melchor Ocampo, lo que determinó la formación del Batallón de Tetela en 1859, cuando a ésta por su calidad de Partido subordinado al Distrito de Zacatlán sólo le correspondía contar con dos Compañias de Guardia Nacional. ¿Qué fue lo que hizo que Melchor Ocampo tomara tal determinación? ¿Simple reconocimiento por la labor de Juan N. Méndez en la S. N. P., o determinación de Ocampo de contrarrestar la influencia en el gabinete de Benito Juárez del grupo político del que formaba parte Miguel Cástulo de Alatriste? ¿Se incorporaría Juan N. Méndez a alguna agrupación político-ideológica (logia masónica) de la que ya formaba parte Melchor Ocampo? No sabemos. Lo único que sabemos es que a la cabecera de Tetela se le llamó Villa de Ocampo en honor a don Melchor Ocampo, quien el 3 de juniode 1861 acababa de ser brutalmente ejecutado en Tepeji del Río por las fuerzas de Leonardo Márquez. Como veremos más adelante, posteriormente -aunque no se puede fijar el momento- nacerá en Tetela de Ocampo una logia masónica, la cual sobrevivía aún para los años de 1950 y 1960 como logia de segunda generación, con el nombre de *Logia de Las Selvas o de Melchor Ocampo*.

Para concluir este apartado señalaremos que durante la guerra de Reforma en la S. N. P. la Guardia Nacional de Tetela -la cual junto con las milicias de Zacatlán y Huauchinango formaba parte de la Guardia Nacional de la Prefectura de Zacatlán- permaneció en servicio, conducida por Juan N. Méndez. Entre enero y mayo de 1858 la Guardia Nacional de Tetela prestó su servicio en la campaña de Oriente acompañando al Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste hacia el centro de la República y luego hacia el puerto de Veracruz. Para septiembre de 1858 Juan N. Méndez está de regreso en la S. N. P., y entre mayo y julio de 1859 reorganiza la Guardia Nacional, formando un Batallón en cada uno de los tres Partidos de la Prefectura de Zacatlan; y conjuntamente con la milicia de Cuatecomaco hace diversos intentos por tomar la población de Zacapoaxtla (principal baluarte reaccionario de la sierra, para instalar ahí la sede del gobierno estatal), lo cual finalmente se logra en febrero de 1859. A partir de este momento y hasta el fin de la guerra de Reforma, los liberales mantendrán en su poder las principales poblaciones de la S. N. P. (Zacatlán, Zacapoaxtla y Teziutlán).

Desde abril de 1858 la mayoría de las poblaciones importantes de la S. N. P. se han pronunciado en favor del Plan de Tacubaya, y sus fuerzas militares colaboran con el ejército reaccionario. En la parte oriental de la sierra de Puebla tenemos a Zacapoaxtla y Tlatlauhqui y en la parte occidental tenemos a Chignahuapan y Aquixtla. Las poblaciones

indígenas del Partido de Tetela como Zapotitlán y Huitzilan solamente se pronuncian; no tenemos noticias de que participen con tropas.

En septiembre de 1859 se produce una profunda división en las fuerzas liberales poblanas: por un lado las que apoyan al Gobernador Alatriste, y por otro las que apoyan a Juan N. Méndez. Aunque el motivo aparente de la ruptura es la actitud vandálica de las tropas del Coronel Antonio Carbajal, jefe de las fuerzas de Tlaxcala y amigo del Grl. Alatriste, la causa principal es la lucha por el poder entre Alatriste y Méndez. Esta división tendrá graves repercusiones políticas en la S. N. P., las cuales saldrán a la luz durante la Intervención Francesa, y entre 1868 y 1873 en que se da en el Estado de Puebla una sorda lucha por el poder de la entidad poblana al interior del partido liberal, dándose lugar a la destrucción de varias poblaciones serranas importantes.

La campaña liberal en contra de la reacción en la S. N. P. tardó mucho por la falta de recursos para equipar y sostener a las fuerzas de Guardia Nacional. En vista de que la población estaba pobre y no podía pagar las contribuciones, las milicias dependían de los pertrechos que les proporcionaba el gobierno juarista desde Veracruz, y sólo se podía poner en pie de guerra a la tercera parte de los milicianos enlistados.

Vencida la reacción en la entidad poblana, en mayo de 1860 se sanciona a la Iglesia imponiéndoles a los curas la entrega de cuotas fijas de dinero, y tratan de finiquitarse los procesos de desamortización y nacionalización de sus bienes para que el gobierno poblano disponga de recursos para financiar sus gastos.

Para mayo de 1860 en Zacapoaxtla, sede del gobierno estatal, se encuentra estacionada una Brigada de G. N. organizada por Juan N. Méndez (360 elementos), quien hasta dicho momento fungió como Gobernador y Comandante Militar de Puebla. La mayoría de los milicianos provienen de Tetela y Cuatecomaco; y una parte menor proviene de Zacapoaxtla y Zautla. Esta misma será la composición y la proporción del Batallón de Guardia Nacional de Tetela cuando actúe durante la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla. Es decir, que para este momento (mayo de 1860) el Batallón de Tetela ya estaba formado, por que había luchado durante la guerra de Reforma contra la reacción y se componía básicamente de tetelanos y cuatecomacos; los zacapoaxtecos eran una pequeña parte por que la mayoría de los habitantes de la población de Zacapoaxtla estaba por la reacción.

Concluiremos este subcapítulo señalando que la guerra de Reforma en la sierra de Puebla se inicia en diciembre de 1855, luego de que el gobierno derivado del movimiento de Ayutla publica las primeras leyes que terminan con los fueros y privilegios de las clases clerical y militar. En diciembre de 1855 y en octubre de 1856 se subleva la alta oficialidad del ejército federal de los Estados de Puebla y Veracruz, y en la S. N. P. la sublevación es organizada y promovida por los curas, quienes estimulan a las poblaciones serranas a que se amotinen en contra del gobierno liberal, por supuestos ataques a la religión católica. Los curas de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui arrastran a la sublevación a los curas de Tetela, Zapotitlán, Jonotla y Tuzampa, y el segundo convence a las poblaciones de Zapotitlán (indígenas) y Huitzilan (mestizos e indígenas) para que se sumen al movimiento antiliberal. Ambas sublevaciones son vencidas varios meses después por sendas intervenciones de

fuerzas regulares del ejército federal provenientes de Veracruz, pero sobre todo por fuerzas de Guardia Nacional de Teziutlán y Zacatlán (incluidas las de Tetela) y de diversas partes del vecino Estado de Veracruz. Los indígenas de Xochiapulco (o Cuatecomaco), dirigidos por José Manuel Lucas, contribuyen a terminar con la segunda sublevación.

Durante la guerra de Reforma en la S. N. P. la Guardia Nacional de Tetela permaneció en servicio, conducida por Juan N. Méndez. Desde abril de 1858 la mayoría de las poblaciones importantes de la S. N. P. se han pronunciado en favor del Plan de Tacubaya y sus fuerzas militares colaboran con el ejército conservador: en la parte oriental de la sierra de Puebla tenemos a Zacapoaxtla y Tlatlauhqui y en la parte occidental tenemos a Chignahuapan y Aquixtla. Las poblaciones indígenas del Partido de Tetela como Zapotitlán y Huitzilan se pronuncian en favor de los reaccionarios, pero no tenemos noticias de que participen militarmente. Entre enero y mayo de 1858 la Guardia Nacional de Tetela presta su servicio militar en la campaña de Oriente acompañando al Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste hacia el puerto de Veracruz. Para septiembre de 1858 Juan N. Méndez está de regreso en la S. N. P., y entre mayo y julio de 1859 reorganiza la Guardia Nacional, formando un Batallón en cada uno de los tres Partidos de la Prefectura de Zacatlan (Huauchinango, Zacatlán y Tetela); y conjuntamente con la milicia de Cuatecomaco hace diversos intentos por tomar la población de Zacapoaxtla, lo cual se logra en febrero de 1859.

En septiembre de 1859 se da una seria ruptura entre las fuerzas liberales que operan en la sierra poblana: por un lado las del Gobernador y Cdte. Militar de Puebla Grl. Miguel Cástulo de Alatriste, y por el otro las del Prefecto de Zacatlán Corl. Juan N. Méndez. Afortunadamente para este momento las fuerzas conservadoras poblanas ya no representaban un peligro serio para los liberales.

Tanto en las dos sublevaciones reaccionarias de 1855-1856 como en la guerra de Reforma, la "gente de razón" de la población de Zacapoaxtla militó en el bando de la reacción.

En julio de 1861 la legislatura poblana decreta el elevamiento de la calidad política de la población de Tetela de cabecera de Partido a cabecera de Distrito y le otorga el título de Villa de Ocampo, segurmente por el papel que jugó durante la guerra de Reforma.

Cuadro 2-3. Relación de prisioneros hechos por las fuerzas constitucionalistas en la población de Zacapoaxtla, durante la sublevación reaccionaria ocurrida en marzo de 1856.

	Clases	Nombres	Observaciones
1	Cptn.	Pascual Moreno	Prófugo de Puebla y aprehendido.
2	Cptn.	Isidro González	Prófugo de Puebla y aprehendido.
3	Cptn.	Mariano Lobato	Prófugo, revolucionario en Teteles.
4	Subte.	Pascual Mora	Exayudante de esta plaza.
5	Sgto.	Miguel Muñoz	Revolucionario.
6	Paisanos	Francisco Luque	Revolucionario y perjudicial en la Villa.
7		Miguel Luque	Revolucionario y perjudicial en la Villa.
8		Juan Ignacio Luque	Revolucionario y perjudicial en la Villa.
9		Agapito Molina	Revolucionario y perjudicial en la Villa.
10		Rafael Bonilla	Revolucionario y perjudicial en la Villa, y ladrón
11		Tiburcio Ávila	Faccioso, perverso y vago.
12		José María Lara	Revoltoso.
13		Rafael Molina	Revoltoso.
14		Francisco Ríos	Revoltoso.
15		Mariano Lagorido	Prófugo, revoltoso en Tlatlauhqui.
16		José María Nochebuena	Revoltoso y díscolo en Tlatlauqui
17		José María Cuevas	
18		Mariano Zamora	
19		Pedro Rivera	
20		Miguel Mora	
21		Manuel Gutiérrez	
22		José María Tirado	
23		Juan García	
24		Damián Segura	
25		Manuel Aparicio	
26		Juan Rivera	
27		Rafael Mora	
28		Juan Rosas	
29		Rafael Castillo	
30		Ignacio Martínez	
31		Antonio Vázquez	
32		Toribio Salgado	
33		Presiliano Soto	
34		Francisco Palacios	
35		Antonio de Jesús	
36		Marcelino Cárcamo	
37		Vicente Soto	
38		Pedro Arroyo	

39		Miguel Soto	
40		Francisco Córdova	
41		Vicente Bonilla	
42		Miguel Méndez	
43		Rafael Bonilla 2º	
44		Joaquín Anaya	Cuñado del cura Francisco Ortega, y espía.
45		Pascual Echeverría	
46		Francisco Herrera	
47		Ignacio Espejo	
48		Juan de los Santos	
49		Lucino González	
50		Isidoro Bravo	
51		Miguel Alcocer	
52		Pascual Mancilla	
Referencia: (AHMM-OM.XI/481.3/8157, ff. 254y255).			

Cuadro 2-8. Curas que intervienen en las sublevaciones de Religión y Fueros, y en las guerras de Reforma e Intervención Francesa en la Sierra Norte de Puebla, 1854-1863.

Año	Párroco y acción en la que participa.
1854	Entre fines de 1854 y principios de 1855 el cura *encargado* de la parroquia de Tetela, Juan Nepomuceno Diez de Bonilla, establece vínculos con los autores de la futura sublevación del 12 de diciembre de 1855, *Religión y Fueros*: Olloqui y otros oficiales de graduación, quienes estaban a las órdenes de Antonio de Haro y Tamáriz (5;51;1-257)y(7;27;21-64).
1855	12 de diciembre. El cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega García, se pronuncia en contra del gobierno de Ignacio Comonfort bajo la consigna de *Religión y Fueros* (7;54;1,2,3y4)**.** 17 de diciembre. Influenciados por el cura, autoridades y población de Zapotitlán se pronuncian en favor de la religión, secundando el Plan de Zacapoaxtla (7,53,4).
1856	29 de marzo. La sublevación iniciada en Zacapoaxtla el 12 de diciembre de 1855 termina el 29 de marzo del año siguiente, cuando el Tte. Corl. Rafael Junguito, jefe de las fuerzas del gobierno constitucional, ocupa dicha plaza y obliga a sus autoridades a firmar un documento de reconocimiento al gobierno de Comonfort (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8166). 7 de abril de 1856. Son aprehendidos en el Rancho *El Tabladero*, Municipio del Espinal, Departamento de Jalacingo, Veracruz, 9 personas por haber participado en la sublevación del 12 de diciembre en Zacapoaxtla. La mayoría son españoles, y uno de ellos es el presbítero (Norte) americano Juan G. Panher (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8157, ff. 251-253, 257, 261 y 264). 12 de julio. El cura Salvador Juárez ó Juan Alza, quien fuera uno de los promotores de la sublevación de Zacapoaxtla, estuvo en el pueblo de Totutla, perteneciente al Cantón de San Juan Huatusco, Departamento de Córdoba. Después estuvo en Tepetitlán, sin saberse el rumbo que tomó (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5634, ff. 2-4). 30 de septiembre. El Cdte. Militar de Teziutlán, Corl. Enrique Augón, le informa al Cdte. Militar de la fortaleza de Perote que una fuerza armada de 40 hombres de caballería con una cruz roja en el pecho se presentó ayer en el pueblo de Atempa. El Alcalde del pueblo mandó tocar las campanas y los facciosos se retiraron al momento, tomando el camino del monte. Los "revoltosos" llegaron de San Andrés Chalchicomula (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 103y104). 22 de Octubre. Las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui nuevamente se sublevan contra el gobierno de Comonfort y se pronuncian en favor de la religión. Lo hacen por medio del *Plan Regenerador de Nuestra Nación*. Según ellos mismos *defienden una causa santa y justa*. Su grito de rebelión: *Dios, Religión y Orden* (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, ff. 12-14). 5 de noviembre. A la una de la tarde se presenta en Zacatlán el Grl. José Ignacio Gutiérrez al frente de 617 hombres, los cuales tienen como base Chignahuapan, para intimar la rendición de la plaza. A la cabeza del grupo parlamentario viene el cura de Huayacocotla, Antonio de la Luz Pérez. Al incendiar las casas, los reaccionarios gritan: ***¡Viva la religión!.*** El Corl. Manuel Fernando Soto, Prefecto y Cdte. Militar de Zacatlán, al rendir su informe ente el Ministerio de Guerra constitucional llama al ejército reaccionario *nuevos cruzados de cruz roja y corazón negro* (el subrayado es nuestro). 8 de noviembre. El Cdte. Militar de Teziutlán, Corl. Enrique Augón, le informa al Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, Grl. Tomás Moreno, que se ha enterado de que *once clérigos concentrados de Tlatlauhqui son los que derraman sobre los pueblos indígenas de esta tierra la cizaña de la manera más astuta y pérfida* (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, f. 8) (el subrayado es nuestro). 9 de noviembre. El Cdte. Militar de Teziutlán, Corl. Enrique Augón le informa al Ministerio de Guerra que los sublevados de Tlatlauhqui y Zacapoaxtla son más de 400. Le pide que se quede en la región la fuerza de Jalapa "...para evitar que se abuse de los pueblos inermes, impidiendo que 11 clérigos reunidos en Tlatlauhqui propaguen la reacción con los indígenas, a quienes procuran armar como pueden, según los informes que se me han transmitido de palabra" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 155y156). 19 de noviembre. Está preso en Zacatlán el Cptn. Fernando López, tetelano que funge como uno de los principales cabecillas del reciente pronunciamiento de Zacapoaxtla. Ha sido comisionado por los reaccionarios de Zacapoaxtla para ir a la sierra y recoger armas y dinero por parte de los curas y de las poblaciones. Dijo traer una lista con los nombres de los curas de la región que estaban involucrados en el pronunciamiento reciente y las cantidades con que cada uno había contribuido, pero no se le encontró dicha lista (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17). En su ***Diario*** Fernando López manifiesta las siguientes actividades: El 23 de octubre llega a Tepeyahualco, donde el cura le da una carta y con ella sale para Zacapoaxtla, a donde llega a las 12 hs. El 27 sale hacia Acuaco, cuando se entera de que hay pronunciados en Cuyuaco y sale hacia este pueblo,

	en el cual acuerda con el cura ir hacia otros puntos. El 28 sale hacia Aquiztla para entrevistarse con el cura, quien al parecer cuenta con armas; pero el viaje es en vano, y luego sale hacia Ixtacamaztitlán. El 29 va para Cuyuaco a donde llega a las 9 de la noche; duerme en el pajar, pero por la mañana ya no encuentra al cura. El 30 (al parecer en Cuyuaco) *es bendecida su espada* (el subrayado es nuestro), y luego sale para Acuaco. Por otro lado, en la conversación que sostuvo Fernando López con el hombre que lo capturó antes del 18 de noviembre de 1856, el Cptn. Ramón Argüelles, López afirmó que el 17 de noviembre había estado en Aquixtla con el cura Castilla y que éste le había dado una carta para el cura León de Chignahuapan (al parecer se trata del cura Saturnino Ponce de León) y un recado para el padre D. Manuel Arroyo (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 22-24). <u>23 de noviembre.</u> La fuerza constitucional de Zacatlán, bajo el mando del Coronel Dimas López, sorprende a una fuerza enemiga que se encuentra en Huauchinango. Los reaccionarios son completamente dispersados. El Padre Campuzano, conocido por revoltoso en sur del Estado de México huye en caballo, "a pelo". Está prisionero el español Amado Balmore, compañero del padre Taranta y que fungía como Tte. Corl., y que el mes pasado fusiló al cura de Tuto (tepec) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 61-65). <u>29 de noviembre.</u> El Prefecto y Cdte. Militar de Zacatlán, Corl. Manuel Fernando Soto, le informa al Ministerio de Guerra y Marina que los reaccionarios de Zacapoaxtla han sido eficazmente ayudados por los curas de los diversos pueblos de la sierra y que hoy tienen que andar prófugos, como el de Zapotitlán, o trabajando bajo la cuerda (clandestinamente) como lo hacen los otros, según me consta de varios casos que tengo en mi poder (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 72-77). <u>31 de diciembre.</u> El Cdte. Militar de Teziutlán, Corl. Enrique Augón, le informa al Cdte. Militar de la fortaleza de Perote que han quedado embargados bajo inventario los bienes del sedicioso Cura Orduño en Tuzamapa, y los de Benito Baz que es en Jonotla, por haber participado en el pronunciamiento de Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, f. 44).
1858	<u>8 de septiembre</u>. Juan N. Méndez, que ha regresado a Tetela acompañado de una fuerza militar, ordena el embargo de los bienes del cura de Tetela Toribio Jiménez, seguramente por haber apoyado a los reaccionarios de Tetela (8,12,7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p.151).
1859	<u>13 y 14 de febrero.</u> Luego de la toma de Zacapoaxtla por la fuerza constitucional bajo las órdenes de Juan N. Méndez, éste manda poner preso al cura Don Trinidad Mayorga "…por que tengo informes de ser uno de los primeros trastornadores del orden" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6443). <u>1º de abril.</u> Las fuerzas del Grl. Ignacio de la Llave derrotan en San Juan Coscomatepec, Veracruz, a una fuerza reaccionaria. Entre los prisioneros que caen en poder de los jauristas está el cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega García (protagonista de la sublevación reaccionaria del 12 de diciembre de 1855, en Zacapoaxtla), quien se destacó en la defensa de la plaza y se le vio haciendo fuego sobre las bóvedas de la iglesia hasta el último momento. Los jefes, oficiales y tropa exigieron que fuera inmediatamente ejecutado, lo que se llevó a cabo (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6921).
1863	<u>7 de marzo.</u> El Corl. Baltazar Téllez Girón, desde Huehuetoca, Estado de México, le informa el 12 de marzo al Corl. Manuel Fernando Soto, quien está en Pachuca, de la derrota de las gavillas de Chignahuapan que merodean entre Tlaxco y Chignahuapan habiéndoles hecho varios muertos y heridos, quitándoles caballos y armas, y haber mandado fusilar al cura Saturnino Balderas Ponce de León. Éste fue reaprehendido la madrugada del día 7, ya que había logrado escaparse la víspera con 8 cabecillas, y andaba por lo cerros. En la cartera de este individuo se encontraron documentos que lo acreditan como agente de Leonardo Márquez para insurreccionar a los pueblos del rumbo de Chignahuapan. Además, él mismo declaró ser capellán de las tropas de Márquez, y que éste lo envió de Orizaba hace pocos días para que sirviera de director a las gavillas de Chignahuapan. Dicho cura declaró que él instó al Grl. (Leandro) Valle para que se confesase antes de ser pasado por las armas en el Monte de las Cruces (entre las ciudades de México y Toluca, en 1861). "En vista de estos datos dispuse que fuese fusilado inmediatamente este sacerdote perverso, por traidor a su patria, y que su cuerpo se pusiera a la expectación pública, como desde luego se verificó" (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 362) y (AHMM-OM. XI/481.4/9026, f. 15). <u>11 de septiembre.</u> Se presentan ante el Jefe Político y Cdte. Militar de Tulancingo, Grl. Francisco Pavón, los Alcaldes de los pueblos de Chiconcuautla, Tlazco, Tlaltenango, Tlaxipezola, Zempuala y Barrio de Toxtla, del Partido de Huauchinango, todos conducidos por el vicario Ignacio Barrios**,** dispuestos a reconocer a la Regencia del Imperio (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 214y215)

Cuadro 2-1. Inestabilidad política en la Sierra Norte de Puebla, 1854-1861.

Fecha			Acontecimiento	Participación de Tetela
			Plan de Ayutla y sublevación indígena: "los indios cuatecomacos"	
1º	MAR	1854	Juan Álvarez proclama el Plan de Ayutla, desconociendo a Antonio López de Santa Anna	
9	AGO	1855	Santa Anna huye, y se embarca en Veracruz el 16 de agosto siguiente	
15	AGO	1855	La cd. de Puebla se pronuncia contra la dictadura de Santa Anna y en favor del Plan de Ayutla. Asume la gubernatura estatal Francisco Ibarra Ramos (Palacios, 1982. T.2, p.714)	En Tetela el Subprefecto, las nuevas autoridades municipales y el párroco encargado -desconocedores aún de lo que pasa en Puebla- le juran obediencia al Supremo Gobierno de la Nación, presidido por "Su Alteza Serenísima" (6;5;1-3).
17	AGO	1855	La población de Teziutlán se amotina en contra del Receptor de Rentas e intenta asesinarlo. Acto seguido se declara segregada del Distrito de San Juan de los Llanos, y pretenden incorporarse al Cantón de Jalacingo (perteneciente al Departamento de Veracruz), cuyas autoridades ya se han pronunciado en favor del Plan de Ayutla, y el cual ha declarado abolidas todas las contribuciones abusivas (AHMM-OM. XI / 481.4 / 8161, ff.1-10).	
19	AGO	1855	Zacatlán se pronuncia en favor del Plan de Ayutla y nombra Prefecto a Ramón Márquez. Éste propicia el mismo pronunciamiento de los Partidos de su jurisdicción (7;16;19 y 20).	Tetela se pronuncia por el Plan de Ayutla, y se nombran autoridades provisionales (6,45,14)y(7,16,21).
	AGO	1855		Existe gran inconformidad en los Pueblos del Municipio de Zapotitlán. Se niegan a pagar lo adeudado de la contribución ordinaria (la *Capitación*), argumentado que ya fue abolida por el Plan de Ayutla; incluso influenciados por los indígenas del vecino Partido de Zacapoaxtla (los cuatecomacos) pretenden sublevarse contra su cabecera, Tetela (6,57,3)y(7;51;13-16).
26	SEP	1855	El Gobernador de Puebla Francisco Ibarra Ramos declara vigente en el Estado de Puebla la *Ley Orgánica del Gobierno Económico y Político del Estado de Puebla* de 30 de junio de 1826 "...en todo lo que no pugne con el Plan de Ayutla" (6,54,4)y(6,57,7).	
4	OCT	1855	Juan Álvarez asume el cargo de Presidente Interino de México, de acuerdo con el Plan de Ayutla.	
5	OCT	1855	Por la madrugada, se sublevan los indígenas de Cuatecomaco y Comaltepec, del Partido de Zacapoaxtla, capitaneados por José Manuel Lucas y Manuel Nicolás (6,57,10), (7;19;3y4), (7;51;15y16), (7,53,3) y (7;54;2,7y8).	El 6 de octubre un grupo de los sublevados de Zacapoaxtla se presenta en Zapotitlán (y en Huitzilan), para tratar de incorporar a sus habitantes a la sublevación. Estos aprovechan el clima de sublevación para amotinarse el 11 de octubre en contra del pago atrasado de la *Capitación*, pero no llegarán a unirse a los de Zacapoaxtla (6,57,10)y(7;51;13-16).

16	OCT	1855	El gobierno de Juan Álvarez, por medio de Melchor Ocampo, al emitir la convocatoria para el Congreso Constituyente dicta también una medida que priva del derecho de voto a los miembros del clero secular y regular. Y el Ministro de Justicia, Benito Juárez, promulga una ley por la cual se suprimen los fueros religioso y militar en los negocios civiles (De la Torre Villar, 1978: Tomo 9, pp. 2006 y 2007).	
30	NOV	1855	En un lugar cercano a Tecuicuilco los indígenas sublevados de Zacapoaxtla, los *indios cuatecomacos*, le imponen una seria derrota al Batallón de Zacapoaxtla (7;19;3y4) y (7,54,7).	
1º	DIC	1855	El Gobernador Francisco I. Ramos le informa al Ministerio de Guerra del gobierno de Comonfort lo sucedido en Cuatecomaco y le solicita el apoyo de las tropas de la federación para combatir la sublevación indígena. Entre el 2 y el 4 de diciembre el Subpo. de Zacapoaxtla recibe la orden de unirse al Grl. Güitián -jefe de las fuerzas gobiernistas liberales- en el pueblo de Cuyuaco, cerca de Zacapoaxtla, para reprimir juntos la sublevación (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5282, ff. 9-12).	
4y5	DIC	1855		Salen de Tetela 53 milicianos de la Compañía Militar de Tetela del Oro a cubrir el punto de Chalahuico, para evitar que la sublevación de los indígenas cuatecomacos penetre en Tetela (7;19;9y10)y(7;54;4,5y7).
7	DIC	1855	Fuerzas del gobierno federal y las de Zacapoaxtla y Tetela, derrotan a la fuerza principal de los sublevados (7;19;9 y 10 y 23y24),(7,27,66) y (7;54;4,5y 7).	
11	DIC	1855	Renuncia Juan Álvarez a la Presidencia de la República	
			"Religión y fueros". La guerra de los curas	

12	DIC	1855	El General Ignacio Comonfort asume la presidencia de la República. Francisco Ibarra Ramos continúa a cargo de la gubernatura de Puebla, por haber adoptado esta entidad el Plan de Ayutla. El cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega García, se pronuncia en contra del gobierno liberal bajo el estandarte de *Religión y fueros* (7;54;1,2,3y4).	El Grl. Francisco Guitián, comandante de las fuerzas federales del gobierno liberal del Grl. Ignacio Comonfort, enviadas por el G. E. P. para reprimir el levantamiento indígena, defecciona con todo y sus tropas del bando liberal y se pronuncia en favor de *Religión y Fueros*; y aprovecha la permanencia en Zacapoaxtla de las fuerzas militares que intervinieron en el sofocamiento de la sublevación indígena, entre ellas la de Tetela del Oro, para involucrarlas en el pronunciamiento (7;54;3y4). Los pronunciados le envían a Tetela y a las municipalidades de su Partido una copia del Plan de Zacapoaxtla, invitándolos a unirse (7;54;1y2).
14	DIC	1855	El Prefecto de Teziutlán le avisa al Cdte. Militar de la Fortaleza de Perote y al Ministerio de Guerra que Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teteles se han pronunciado contra el gobierno de Comonfort, y le solicita apoyo militar para combatir el pronunciamiento (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5282, ff. 1-12).	
17	DIC	1855	El pronunciamiento del cura Francisco Ortega es secundado en otras partes del Estado de Puebla por las tropas del Coronel Luis Gonzaga Osollo, y por las de Miguel Miramón y Severo del Castillo. Reunidos en Zacapoaxtla una semana después, adoptan la desprestigiadas Bases Orgánicas de 1843 (Palacios, 1982. T. 2, pp. 564 y 565).	Influenciados por el cura local, autoridades y población de Zapotitlán secundan el Plan de Zacapoaxtla (7,53,4).
24	DIC	1855		El Gobernador Francisco Ibarra Ramos nombra como Subprefecto de Tetela a Juan N. Méndez, para que evite que el brote reaccionario se expanda hacia Tetela (6,53,4).
28	DIC	1855	El gobierno de Ignacio Comonfort promulga la Ley Lafragua, que regula la libertad de prensa. Las fuerzas del General Ignacio de la Llave, las cuales iban a reprimir el pronunciamiento de Zacapoaxtla, se pasan del lado de los sublevados (7,53,5).	Juan N. Méndez, por medio del envío de 150 milicianos de Zacatlán y Tetela, logra disuadir a los indígenas pronunciados de Zapotitlán (7,53,5).

31	DIC	1855		Una fuerza reaccionaria procedente de Zacapoaxtla, al mando del Coronel Antonio de Bastos, invade Tetela extorsionando al vecindario con un préstamo forzoso de mil pesos y obliga a sus autoridades a que firmen un documento de adhesión al pronunciamiento de *Religión y Fueros* (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5523, ff. 1-5 y 7799 Libro 1, f.65), (7,4,6), (7,25,7), (7;27;22,23,31 y 32) y ("Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan Nepomuceno Méndez" y "Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en *Xochiapulco, una gloria olvidada*. México, GEP-DGCP, 1991. p. 175 y p. 171).
3-4	ENE	1856	La fuerza reaccionaria de Zacapoaxtla, al mando del Corl. Antonio de Bastos, ocupa Zacatlán y Huauchinango (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5523, ff. 1-5 y 7799 Libro 1, f.65).	
17	ENE	1856	Dirigidas por Antonio Haro y Tamariz, las fuerzas pronunciadas se presentan ante la plaza de Puebla, la cual toman el 22 de enero siguiente (Palacios, 1882: T.2, p. 565).. A la defensa de la cd. de Puebla -por parte del gobierno liberal del Gobernador Francisco Ibarra Ramos- asiste una parte de la Guardia Nacional de Zacatlán (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p. 68).	
20	MAR	1856	Zacapoaxtla y Tlatlauhquitepec se sublevan contra el gobierno de Comonfort. El 25 de marzo se presenta en la región el Cdte. Militar constitucionalista de la fortaleza de Perote, con fuerzas de Puebla y de Veracruz (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8157, f. 388-390).	En la sublevación reaccionaria participan los milicianos mestizos del piquete auxiliar de Huitzilan (AHMM-OM.XI/ 481.3/5321, ff.11-17 y 22-24).
23	MAR	1856	Comonfort ocupa la plaza de Puebla, tras derrotar a los sublevados luego de 14 días de sitio. Al hacerse el recuento de los prisioneros, se encuentran 52 hombres del Batallón de Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8160, f. 1). El Batallón de Zacatlán, bajo el mando del Corl. Ramón Márquez, participa en la ocupación de la plaza de Puebla. De regreso a Zacatlán, muere en Tlaxco el Corl. Ramón Márquez (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p. 68).	
25	MAR	1856	Como castigo por su escandalosa participación en estos pronunciamientos, Comonfort decreta la intervención de los bienes del clero de la Diócesis de Puebla	
27	MAR	1856	Fuerzas liberales del Gobierno de Comonfort procedentes de Teziutlán, Jalapa, Jalcingo y de otras partes del Estado de Veracruz toman la plaza de Zacapoaxtla, derrotando a los sublevados (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.3).	

26	ABR	1856	El Congreso Constituyente dicta un decreto por el cual se suprime la coacción civil en los votos religiosos	
	ABR	1856	Como el Gobernador Francisco Ibarra Ramos se muestra tibio al aplicar la intervención de los bienes del clero poblano, Comonfort lo sustituye por el Grl. Juan Bautista Traconis quien sin ningún miramiento destierra al Obispo de Puebla Pelagio Labastida y Dávalos, por oponerse a la expropiación (Palacios, 1982. T. 2, p 566).	
27	MAY	1856		En la municipalidad de Tetela, entre mayo-octubre de 1856 y enero-julio de 1857, una comisión interventora de los bienes del clero, presidida por un individuo enviado por el gobierno estatal, se aboca a "arreglar" el ramo de *dominicas*: Se le toman cuentas al cura de su manejo en los últimos 5 años (5;51;1-257)y(7;27;21-64).
5	JUN	1856	El Congreso Constituyente dicta un decreto que declara extinguida la Compañía de Jesús en México	
25	JUN	1856	El gobierno de la República, encabezado por Ignacio Comonfort, promulga la Ley Lerdo o de desamortización de los terrenos de las corporaciones civiles y religiosas	El 5 de agosto se forma en Tetela una comisión para evaluar los terrenos del ayuntamiento, con vistas a su venta. Lo mismo sucede con los bienes de la Iglesia (los de las cofradías), así como con los terrenos de común repartimiento de los pueblos indígenas. La "gente de razón" de todo el municipio se muestra muy interesada por que se pongan a remate los terrenos de los pueblos indígenas de Tototla, San Esteban y Ometepec (5;19;1-4), (7,25,8), (7;27;49-76)y(7,29,4).
21	AGO	1856	Al frente de 600 indígenas José Manuel Lucas ataca la plaza de Zacapoaxtla, la cual es defendida por 200 zacapoaxtecos que lo rechazan (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5435, f. 1).	Los indígenas de Cuatecomaco ya sostienen relaciones con la familia Méndez de Tetela del Oro, con quienes se abastecen de elementos de guerra (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6829, ff.4 y 5).
13-15	SEP	1856	Tulancingo y Tlaxco son ocupados por fuerzas reaccionarias, y así permanecerán hasta diciembre siguiente (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, pp.6 y 66) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, f. 44).	
28	SEP	1856		Intento de sublevación en el pueblo indígena de San Esteban, debido a que varios vecinos de Tetela han denunciado terrenos de Totomoxtla y Payagco como baldíos, solicitando al ayuntamiento que se los adjudiquen (7;24:1-16) y (8;14;1 y2).
30	SEP	1856	Juan Calderón se pronuncia en Chalchicomula, en favor de *Religión y Fueros*. Los pronunciados son perseguidos por fuerzas de Guardia Nacional de Teziutlán. Para el 6 de octubre termina el pronunciamiento de San Andrés Chalchicomula, sin haber tenido éxito (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 103y104).	

20	OCT	1856	Estalla un levantamiento militar reaccionario en varias poblaciones importantes de los Estados de Veracruz y Puebla. En la entidad poblana el pronunciamiento es encabezado por los Coroneles Joaquín Orihuela y Miguel Miramón. Los pronunciados desconocen a Ignacio Comonfort como Presidente de la República, y derogan el decreto de desamortización de los bienes eclesiásticos (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 122y126) y (Palacios, 1982. T.2, pp. 567 y 569).	
22	OCT	1856	Nuevamente se sublevan las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui en favor de la religión y los fueros. Los sublevados (gente "de razón") cuentan con 300 hombres armados (AHMM-OM.XI/481.3/5307, ff. 4,12-14,23 y 44) y (AHMM-OM.XI/ 481.3/5321, ff.11-17).	Los sublevados de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui se encaminan hacia Tetela del Oro para exigirles a sus autoridades que se sumen al pronunciamiento, pero son detenidos en el río Chalahuico por la fuerza indígena de Cuatecomaco encabezada por Juan Manuel Lucas, la cual es parte del gobierno de Comonfort (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, f. 8) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17). En la sublevación participan los milicianos mestizos del piquete auxiliar de Huitzilan (AHMM-OM.XI/ 481.3/5321, ff.11-17 y 22-24).
26	OCT	1856	El Cdte. de las fuerzas liberales ha declarado el estado de sitio en Teziutlán, Departamento al que pertenecen Zacapoaxtla y Tlatlauhqui (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 21 y 128y129).	
3	NOV	1856	La G. N. de Zacatlán se compone de 400 milicianos y está bajo el mando del Corl. Manuel Fernando Soto. Zacatlán es atacado por las fuerzas del Grl. José Ignacio Gutiérrez (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, pp.6 y 66) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, f. 44).	Tetela del Oro es ocupada, sin resistencia, por fuerzas reaccionarias (AHMM-OM. XI/481.3/ 7799, f.66) y (AHMM-OM. XI/481.3/ 5321, ff.11-17).
19	NOV	1856	Fuerzas reaccionarias bajo el mando de Agustín Roldán están posesionadas de Zacapoaxtla (150 hombres) y de Tlatlauhqui (150 hombres). Pero son amagadas por 400 indígenas bajo el mando de José Manuel Lucas (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17).	

23	NOV	1856	Una fuerza constitucional de Zacatlán bajo el mando del Corl. Dimas López, compuesta por los guardias nacionales de Zacatlán y Tulancingo, sorprende en Huauchinango a una fuerza reaccionaria procedentes de Tulancingo. Los reaccionarios se dispersan completamente y se les hacen 11 prisioneros (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 61-65) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.35). Fuerzas reaccionarias procedentes de Acaxochitlán (260 hombres) atacan el pueblo de Tlacuilo, defendido por 70 milicianos de la G. N. de Zacatlán bajo el mando del Cptn. Antonio Téllez Baquier; toman la población pero les cuesta 5 muertos. Los constitucionales se retiran; los reaccionarios cometen excesos en la población (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, f. 52) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.36).	
3	DIC	1856	Fuerzas de G. N. de Teziutlán y Veracruz se enfrentan a los sublevados de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui en Atempa. Los reaccionarios son rechazados. Éstos estaban muy disminuidos debido a que una parte de su fuerza acudió a Huamantla, donde también hubo un gran pronunciamiento de fuerzas reaccionarias; aunque éstas sufrieron un serio descalabro en Amozoc (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 236-238).	
6	DIC	1856	Comonfort derrota la segunda sublevación reaccionaria que se da en la cd. de Puebla (Palacios, 1982. T.2, pp. 567 y 569).	
7	DIC	1856	El Cdte. Militar de Zacatlán Manuel Fernando Soto, con su fuerza (80 hombres de infantería y 60 de caballería), ocupa Tulancingo y restituye a las autoridades liberales (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 78-94). Para el 16 de diciembre de 1856 las fuerzas de Zacatlán son las siguientes: 140 hombres en Tetela (bajo el mando del Prefecto de Zacatlán Manuel O'Haran); 228 en Zacatlán; y 127 ocupando Tulancingo: 495 milicianos en total (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 104y105).	

22	DIC	1856	Las fuerzas de G. N. de Veracruz, Teziutlán, Zacatlán y la fuerza indígena de Cuatecomaco dirigida por José Manuel Lucas ocupan la población de Zacapoaxtla, tras derrotar a los sublevados resaccionarios (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 4-44 y 236-238 y 293-295).	
	DIC	1856	Miguel Cástulo de Alatriste es nombrado Gobernador de Puebla; pero apenas toma posesión y empiezan nuevos levantamientos reaccionarios	
		1856	La fuerza militar de Zacapoaxtla quema once veces las casas de los habitantes de Xochiapulco ("Historia suscinta de la población", del Profr. Manuel Pozos. En Rivera Moreno, 1991: p. 51).	
5	FEB	1857	El gobierno de Ignacio Comonfort promulga la nueva Constitución de la República, liberal y radical, y se atiza el fuego de una guerra nacional que se inicia.	
11	ABR	1857	El gobierno de Ignacio Comonfort promulga la ley Iglesias, que prohibe el cobro de derechos y obvenciones parroquiales en la administración de los sacramentos a los pobres	
			Resistencia y divisionismo: la guerra de Reforma en la S. N. P.	
30	NOV	1857	El presidente Ignacio Comonfort defecciona del bando liberal, y disuelve el Congreso Nacional.	
	NOV	1857	La mayor parte de las plazas importantes de la entidad poblana han caído en poder del bando clerical: Matamoros, Atlixco, Nopalucan y Acatlán son algunas de ellas (Palacios, 1982. T. 2, pp.568 y 569).	
1º	DIC	1857	Toma posesión como Presidente de la Republica el Grl. Ignacio Comonfort, y Benito Juárez como Presidente de la Suprema Corte de Justicia.	
17	DIC	1857	Félix Zuloaga se pronuncia con su Brigada en Tacubaya, en pro del partido reaccionario. Da comienzo la guerra de Reforma. El gobierno de Juárez empieza su peregrinaje, saliendo hacia Guanajuato, y luego hacia Guadalajara.	

18	DIC	1857	En la cd. de Puebla se subleva el Grl. Miguel María Echegaray con su brigada, secundando el pronunciamiento de Félix Zuloaga, lo que obliga al gobierno de Alatriste a abandonar la plaza y a dirigirse hacia la S. N. P., llegando a Zacatlán el 20 de diciembre siguiente. Uno de los diputados que acompañan al Gobernador Alatriste hacia la sierra es Juan N. Méndez (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.61, 62, 73 y 74) y (Palacios, 1982. T. 2, pp.568 y 569).	Antes de que termine diciembre Juan N. Méndez, que por entonces es diputado y Coronel de G. N., se dirige a Tetela y organiza el Batallón de G. N. del Distrito de Zacatlán (Galindo y Galindo, 1987. T.1, p. 74).
1º	ENE	1858	En Zacatlán, Alatriste y la mayoría de los diputados que lo acompañan decretan el enlistamiento de la G. N. del Estado y la imposición de la c.r.g.n., con el fin de combatir a la reacción (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.61, 62, 73 y 74).	
6	ENE	1858		Una parte de la milicia de Zacatlán (incluida la de Tetela) sale hacia la mesa central del país y posteriormente hacia Veracruz, acompañando al Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.74, 83,137 y 138).
12	ENE	1858	Ante la defección de Comonfort Juárez asume el poder constitucional como Presidente de la República y abandona la cd. de México. Llega a Guanajuato, donde el 19 siguiente establece su gobierno (Zoraida Vázquez, 2005: pp.22-23).	
23	ENE	1858	El Grl. Félix Zuloaga es declarado Presidente de la República por el bando conservador.	
31	ENE	1858	Ignacio Comonfort renuncia a la Presidencia de la República. En el Estado de Puebla, el Grl. Miguel Negrete deserta del bando constitucional.	
13	FEB	1858	Debido al avance de las tropas conservadoras Juárez traslada su gobierno a Guadalajara (Zoraida Vázquez, 2005: pp.22-23). .	
20	MAR	1858	Juárez traslada su gobierno a Colima (Zoraida Vázquez, 2005: pp.22-23).	
27	MAR	1858	Las poblaciones de Zacatlán, Naupa, Tlacuilo, Pahuatlán y San Juan Xicotepec se han puesto bajo la obediencia del Gobierno conservador (AHMM-OM.XI/481.3/6392, f. 11-13).	
5	ABR	1858		Las poblaciones de Zapotitlán (indígenas) y Huitzilan (indígena y mestizos), pertenecientes al Partido de Tetela, se han puesto a disposición del Gobierno conservador y han proclamado el Plan de Tacubaya (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6433, ff. 1y2).
7	ABR	1858	El Escuadrón de Chignahuapan invade Zacatlán y toma la población (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6392, ff. 19 y 20).	

11	ABR	1858	Juárez se embarca hacia Panamá, para trasladarse a Veracruz vía la Habana y Nueva Orleáns. Llega al puerto el 4 de mayo siguiente (Zoraida Vázquez, 2005: pp.22-23).	
18	ABR	1858	Las fuerzas conservadoras derrotan a las liberales en Orizaba. Es una batalla importante. Los liberales se retiran a Veracruz. En esta batalla participan con el bando conservador una Compañía de Zacapoaxtla , la cual no tuvo novedad, y una pequeña fuerza de Tlatlauhqui (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6439, f.1) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6451, f.12).	
5	MAY	1858	Benito Juárez instala en el puerto de Veracruz el gobierno constitucional	
12	MAY	1858	El Grl. Manuel Noriega, Cdte. Militar conservador del Estado de Puebla, con una fuerza de 110 hombres, toma Teziutlán (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6439, f.1).	
	MAY	1858	Sale de Huauchinango hacia la campaña de Oriente una Compañía de G. N. bajo el mando de su Comandante, Rafael Cravioto (AHMM-OM.XI/481.3/6392, f. 11-13), (AHMM-OM.XI/481.3/7433. ff.21 y 22). (AHMM-OM.XI/481.3/7799. Libro 2, f.79).	
	MAY-JUN	1858	El Cptn. Agustín Cravioto, Cdte. Militar constitucionalista de Zacatlán, se somete junto con las fuerzas de su mando al gobierno reaccionario (AHMM-OM.XI/481.3/7799. Libro 2, f.79).	Juan N. Méndez y las milicias de Zacatlán, Tetela y Huauchinango aún no regresan de Veracruz
	JUN	1858		A principios de junio, en Tetela los reaccionarios destituyen a las autoridades constitucionales y se adueñan de la población (8,5,10), (8;8;1 y 2), (8,13,6) y (9 BIS;5;61y 62).
27	JUN	1858	Luego de desembarcar en la costa norte de Veracruz, Alatriste entra en Papantla (AHMM-OM.XI/481.3/6990. ff.1-5).	
	JUN-JUL	1858	Entre fines de junio y principios de julio de 1858 el cuartel general del Gobernador Alatriste se halla instalado en la hacienda de Mecapalco, Distrito de Teziutlán (Galindo y Galindo, 1987. T.1, p.138) y (Ferrer Gamboa, 1967.p.13).	
16	JUL	1858	El Cdte. Militar de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, con 25 hombres y 40 ayudantes ataca por sorpresa a la fuerza indígena de José Manuel Lucas (200 hombres, aunque no todos cuentan con arma de fuego) en Yautetelco, haciéndoles 4 muertos y dispersándolos (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5876. ff.1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.70).	
18	JUL	1858	Es ocupado el puerto de Tuxpam por fuerzas del Grl. Alatriste (AHMM-OM.XI/481.3/7799. Libro 2, ff. 104).	

22	JUL	1858	Juan N. Méndez consigue el importante triunfo de Las Filipinas (AHMM-OM. XI/481.3/6467, ff.1-7, 14 y 17) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7999, p.11) y (Galindo y Galindo, T.1, pp. 138-141).	
27	JUL	1858	El Cdte. Militar conservador de Zacapoaxtla, Agustín Roldán, con 45 individuos "de razón" y 200 "garroteros" indígenas de apoyo, ataca por sorpresa Xochiapulco y dispersa a 250 indígenas comandados por José Manuel Lucas. Los indígenas dejan 4 muertos y 26 reses, y son perseguidos hasta Tetela del Oro (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5882, ff. 1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.71).	
30	JUL	1858	Teziutlán es ocupado por 500 hombres bajo el mando de Alatriste, desalojando a la fuerza conservadora del Grl.. Manuel Noriega (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6829, ff.6y7).	
24	AGO	1858	Huauchinango es ocupado por fuerzas reaccionarias a las órdenes del Grl. Escobar y del Corl. Daza y Argüelles (AHMM-OM.XI/481.3/7799. Libro 2, ff. 105).	
25	AGO	1858	Juan N. Méndez es nombrado por el Gobernador Alatriste como Prefecto y Cdte. Militar de Zacatlán, con la finalidad de restablecer en este Distrito el orden Constitucional. (Galindo y Galindo, 1987. T.1, p.151).	El 27 de agosto Juan N. Méndez regresa a Tetela del Oro, y luego de una fuerte batalla contra los reaccionarios se apodera de la población (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6807, ff.1-4). El 3 de septiembre siguiente reinstala como Subpo. a Pilar Rivera y restablece también el ayuntamiento. En Tetela se obliga a la gente rica, a los curas y a la población para que contribuyan económicamente al sostén de las fuerzas liberales del Distrito de Zacatlán (Ferrer Gamboa, 1967: p.13), (Galindo y Galindo, 1987. T.1, p.151), (7;32;1-4), (8,12,7) y (8,65,8).
8	SEP	1858	Llega a Zacatlán el Batallón de Tlaxcala, cuyo Cdte. Militar es el Corl. Antonio Carbajal (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.151-154).	
10	SEP	1858	Una fuerza de Zacapoaxtla (200 hombres), encabezada por los Cptns. Ignacio Betancourt, Rafael Molina Islas y Pedro Olivares logra emboscar a la fuerza indígena de José Manuel Lucas (200 hombres bien armados) la cual va acompañada de otra pequeña fuerza proveniente de Tetela del Oro, haciéndoles 8 muertos y persiguiéndolos hasta Tetela del Oro (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5794, ff. 1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.75).	
16	SEP	1858		La Compañía de G. N. de Tetela -con Juan N. Méndez al mando y conjuntamente con la G. N. de Zacatlán- reinicia su participación en la guerra de Reforma librando un combate en Ayotla, lugar cercano a Chignahuapan, contra una fuerza reaccionaria integrada por tropas de Chignahuapan y Tulancingo, obteniendo una victoria (7;32;1-4), (8;37;1 y2), (8 BIS;2) y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.155,156 y161).

2	NOV	1858	Una fuerza de 250 hombres de Zacapoaxtla, encabezada por el Corl. Agustín Roldán, derrota en las afueras de su población a 200 indígenas encabezados por José Manuel Lucas (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5818, ff.1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.79) y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.155,156 y161).	El 3 de noviembre la Compañía de G. N. de Tetela, conjuntamente con las de Ahuacatlán y Zacatlán (300 hombres), sufre una derrota en Ixtepec, pueblo cercano a Hueytlalpan, al enfrentar a la fuerza reaccionaria de Zacapoaxtla bajo el mando del Corl. Agustín Roldán (7;32;1-4), (8;37;1 y2), (8 BIS;2), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5818, ff.1-3) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, p.79) y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.155,156 y161).
14	NOV	1858	La Brigada del Gobernador Alatriste persigue a una fuerza reaccionaria que está bajo mando de los jefes Grijalva y Amador, a la cual le da alcance y la derrota en los pueblos de San Pablo Apetitla y Santa Inés Zacatelco. Inmediatamente después los liberales asaltan y toman la plaza de Huamantla (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.165 y 166).	La Brigada de Alatriste está integrada por milicianos de Ixtacamaxtitlán, de Zacatlán y de Tetela del Oro (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.165 y 166).
15	FEB	1859	Luego de dos intentos la fuerza liberal bajo el mando de Juan N. Méndez recupera la plaza de Zacapoaxtla, cuyo comandante es el Tte. Corl. Agustín Roldán. Se trata de una fuerza procedente de Tetela del Oro; 335 milicianos a cuya cabeza están los Coroneles Juan N. Méndez y Antonio Téllez Baquier (éste último de Zacatlán) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7111; 7116, p.1; y 7999, pp. 14y15). Y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp. 243-246).	En la toma de Zacapoaxtla por lo liberales intervienen la (Compañía de) G. N. de Tetela del Oro, el Batallón de Zapadores (de Huauchinango), y el Batallón Defensores "Xicontencatl" (Compañía de Ixtacamaxtitlán) de Tlaxcala. En total 335 milicianos (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6443) y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp. 243-246).
	FEB	1859	Miguel Miramón es designado presidente de la República por el bando conservador. Luego de nombrar su gabinete, sale con sus más prestigiados jefes hacia el puerto de Veracruz, sede del gobierno liberal de Benito Juárez. Juan N. Méndez marcha nuevamente al puerto de Veracruz al frente de la Guardia Nacional de Zacatlán, para conducir desertores del Estado de Oaxaca (XI / 481.3 / 7315). (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.271-274).	
	MAR	1859	Miramón inicia el primer asedio a Veracruz, pero abandona el sitio al enterarse de que Santos Degollado, con nutridas tropas y en unión de sus más prestigiados jefes se acerca a la cd. de México.	El Batallón de Zacatlán (del que es parte la milicia de Tetela), comandado por Juan N. Méndez, se encuentra presente en el puerto de Veracruz mientras Miramón lo asedia (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.13y17) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 109-114).
1º	ABR	1859	Cae prisionero en San Juan Coscomatepec, Veracruz, el excura de Zacapoaxtla Francisco Ortega García, protagonista de la sublevación del 12 de diciembre de 1855 en Zacapoaxtla. Es fusilado por la fuerza constitucional del Grl. Ignacio de la Llave (AHMM-OM.XI/481.3/6921).	
11	ABR	1859	Leonardo Márquez le inflinge una importante derrota a Santos Degollado en Tacubaya. Asesinatos de Tacubaya.	

12	ABR	1859	Juan N. Méndez permanece en el puerto de Veracruz. Posteriormente, el gobierno de Benito Juárez le hace llegar 1012 fusiles y 40 cajones de parque (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.13y17) y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.271-274).	
7	ABR	1859	Los Estados Unidos de Norteamérica reconocen al gobierno constitucional de Benito Juárez (Zoraida Vázquez, 2005: p. 71) y (Fuentes Mares, 1985: pp. 48-56).	
13	MAY	1859	Juan N. Méndez está de regreso en Zacapoaxtla. Inmediatamente parte hacia Zacatlán, donde sigue siendo Prefecto. (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.271-274).	
20	JUN	1859	Alatriste instala en Zacapoaxtla el GEP.	
30	JUN	1859	Una brigada reaccionaria al mando del Grl. Ignacio Gutiérrez toma Zacatlán. Como el Prefecto Juan N. Méndez no cuenta con los elementos necesarios para hacerles frente a los invasores evacua la población. Indefensa, ésta es saqueada y destruida (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 1-8) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.273-278).	
5	JUL	1859	El 3 de julio llega a Zacatlán el Grl. Carlos Oronoz con 1000 hombres, nombrado por Miguel Miramón Gobernador del Departamento. Las fuerzas liberales se habían retirado a tres leguas al oriente de Zacatlán, donde recibieron el apoyo de una fuerza de Tetela y otra de Ahuacatlán. Los dos bandos chocan el 5 de julio en Tlaltempa. Los mil reaccionarios no pueden vencer a los 440 milicianos de Juan N. Méndez, retirándose hacia Zacatlán primero y luego hacia Puebla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 1-8) y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.273-278).	Durante el choque en Tlatempa 100 hombres de Tetela, a las órdenes del oficial José María Huidobro, apoyan a las fuerzas de Zacatlán (Galindo y Galindo, 1987. T.1, p.276).
12	JUL	1859	El gobierno de Benito Juárez, en Veracruz, promulga la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos	
23	JUL	1859	El gobierno de Benito Juárez, en Veracruz, promulga la ley del matrimonio civil	
28	JUL	1859	El gobierno de Benito Juárez, en Veracruz, promulga la ley de Registro Civil. Zacatlán es ocupada por la brigada reaccionaria del Grl. Manuel Díaz de la Vega. Las fuerzas liberales al mando de Juan N. Méndez y del Corl. Antonio Carbajal, en inferioridad y sin poder recibir el apoyo de Zacapoaxtla, se retiran. Al día siguiente la fuerza invasora abandona Zacatlán (Galindo y Galindo, 1987. T.1. pp.280 y 283).	Sin embargo el cabecilla Luis León, Comandante de *Auxiliares de Tecomaluca*, obedeciendo órdenes de Díaz de la Vega, bate en Aquixtla a una pequeña fuerza de milicianos de Tetela haciéndole 8 muertos, 6 heridos y 19 prisioneros (8 BIS; 2).

31	JUL	1859	El gobierno de Benito Juárez decreta el cese de toda intervención del clero en cementerios y camposantos.	
	JUL	1859	Por indicaciones del gobierno constitucional, ubicado en el puerto de Veracruz, Juan N. Méndez ha formado en la Prefectura de Zacatlán tres batallones de Guardia Nacional: uno en Zacatlán, uno en Huauchinango y uno en Tetela. En total 2 800 hombres, de los cuales sólo la tercera parte están en pie de guerra (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 3y5).	
11	AGO	1859	El gobierno de Benito Juárez decreta qué días han de tenerse como festivos, y prohibe la asistencia de las autoridades civiles a las funciones eclesiásticas.	
30	AGO	1859	Hallándose la sede del gobierno estatal al mando de Alatriste, en Zacapoaxtla la guarnición liberal se amotina y se pronuncia en favor de los reaccionarios. El motín es rápidamente sofocado por l00 indígenas cuatecomacos y 300 milicianos procedentes de Zacatlán y Tetela del Oro bajo el mando de Juan Francisco Lucas y Ramón Márquez Galindo (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6964, ff. 2-30), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.9,10y16) y (Galindo y Galindo, 1987. T.1, p.329).	
14	SEP	1859	El Gobernador Alatriste acusa a Juan N. Méndez de conspirar en Zacatlán para removerlo de su cargo como Gobernador, y quedar el propio Méndez como tal (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7024, pp.1y2).	
16	SEP	1859	Una fuerza reaccionaria bajo el mando del Tte. Corl. Manuel Sarabia es derrotada completamente en las inmediaciones de Chignahuapan, por una fuerza liberal comandada por el Grl. Alatriste (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7999, p.12).	
21	SEP	1859	Juan N. Méndez reúne en Zacatlán a la oficialidad de la Guardia Nacional de dicho punto (37 individuos) y se levanta un acta acusando de diversos cargos al Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, el Grl. Alatriste, ante el gobierno constitucional de Benito. Como conclusión de la asamblea se nombra una comisión del Departamento de Zacatlán para que marche a Veracruz a entrevistarse directamente con Benito Juárez o con Melchor Ocampo (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23;31-34).	

29	SEP	1859	El gobierno de Miguel Miramón firma en París, con el gobierno español, el tratado Mon-Almonte.	En Tetela del Oro el Subprefecto y la oficialidad de la Guardia Nacional de Tetela (22 individuos) secundan el acta levantada por la oficialidad de la G. N. de Zacatlán, y también envían una comisión al puerto de Veracruz para entrevistarse con el Presidente Benito Juárez, y quejarse del Gobernador Alatriste (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23).
10-11	OCT	1859	Los indígenas de la G. N. de Xochiapulco y el Batallón de Tetela, con Pilar Rivera a la cabeza, ocupan Zacapoaxtla y presionan a Alatriste para que dimita como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla. Alatriste se niega a aceptarlo y huye. Posteriormente, Alatriste intenta destituir a Méndez de su cargo como Prefecto y Cdte. Militar de Zacatlán, pero Méndez se niega a obedecerle. Juan N. Méndez y otros oficiales de la S. N. P. presentan ante el gobierno juarista una acusación formal contra Alatriste (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.35-44).	
17	OCT	1859	Miguel Cástulo de Alatriste, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, es llamado a Veracruz por el gobierno de Benito Juárez para que responda por su conducta militar (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.25y28) y (Galindo y Galindo, T.1. pp. 335-336 y 409-411).	
2	NOV	1859	Juan N. Méndez es provisionalmente nombrado por el gobierno del Presidente Benito Juárez como jefe de armas del Estado de Puebla (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.8-11).	
4	NOV	1859	Alatriste, luego de enterarse de su remoción, abandona Zacapoaxtla y se dirige hacia Tlaxcala. Juan N. Méndez, Prefecto de Zacatlán, le ordena al Corl. Márquez Galindo que con 250 milicianos de Xochiapulco y de Tetela ocupe Zacapoaxtla (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.8-11).	
13	NOV	1859	Con 700 hombres, el Grl. Miguel Cástulo de Alatriste intenta tomar Tulancingo, pero fracasa (AHMM-OM. XI / 481.3 / 699, ff. 1-3).	
17	NOV	1859	Alatriste se presenta en Zacatlán y destituye a las autoridades nombradas por Méndez; al día siguiente dirige una proclama a la población acusando a Juan N. Méndez de quererlo despojar de su cargo de primera autoridad de la entidad (AHMM-OG. XI / 481.3 / 7024, p. 4-13).	

1º	DIC	1859	Alatriste emite un decreto en el que declara fuera de la ley y traidores a Juan N. Méndez y Ramón Márquez Galindo. Asimismo declara que el Estado de Puebla reasume su soberanía, para verse libre de acatar las disposiciones del Gobierno constitucional, el cual lo ha removido como principal autoridad del Estado de Puebla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7746. p.1) y (AHMM-OM. XI/481.3/7748. pp. 1-3).	
14	DIC	1859	El gobierno constitucional de Benito Juárez firma en Veracruz, con el gobierno norteamericano, el tratado Mc Lane-Ocampo.	
13	ENE	1860	Juan N. Méndez se encuentra en el puerto de Veracruz, pues se le ha ordenado que junto con su fuerza se ponga a disposición del Ministerio de Gobernación (AHMM-OM. I/481.3/7663. pp. 1-3).	
3-21	MAR	1860	Miguel Miramón le pone el segundo sitio al puerto de Veracruz, pero fracasa.	
	MAY	1860		
	MAY	1860	Alatriste comparece ante el gobierno de Juárez en Veracruz. Como consecuencia de dicha comparecencia Alatriste deja de ser Cdte. Militar de Puebla, aunque conserva el cargo de Gobernador. Queda como Cdte. Militar de Puebla el Grl. Pascual Miranda (Galindo y Galindo, 1987. T.1, pp.153 y 409-411). Se da un proceso de reorganización militar y administrativa en el Gobierno del Estado de Puebla. Se aplica en el Estado de Puebla la nacionalización de los bienes de la Iglesia (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 23-38; 131-136; 157 y 187). Los Grls. Pascual Miranda e Ignacio de la Llave se encuentran en la S. N. P., comisionados por el gobierno constitucional, para emprender trabajos de reconciliación entre los jefes liberales serranos (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 81,85 y 127).	Entre mayo y julio son extinguidas las cofradías en Cuetzalan, Xochitlán y Zacapoaxtla; y en los municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzmapa del Partido de Tetela (8;54;42 y 43), (8,58,4), (8;82;7,10 y 11) y (8 BIS;1;19).
1º	JUN	1860		La Compañía de G. N. de Tetela participa en una acción en Tlatlauhqui (8 BIS;2) y (8;16;5 y 6).
25	JUL	1860		La Compañía de G. N. de Tetela participa en una acción en Tlaltempa (8 BIS;2) y (8;16;5 y 6).
30	JUL	1860		El escenario de la guerra se aleja de Tetela, a la cual le ha dejado grandes trastornos (8;37;1 y 2) y (8,54,11).

10	AGO	1860	Es derrotada en Silao, Guanajuato, una gran fuerza reaccionaria a las órdenes de Miguel Miramón. En consecuencia las tropas conservadoras de Oriente se reconcentran. Estos movimientos permiten que a mediados de agosto los Batallones de G. N. de Huauchinango y Zacatlán, a las órdenes del Coronel Rafael Cravioto, ocupen Tulancingo (Galindo y Galindo, 1987. T.1. pp.432 y 433).	
30	OCT	1860	La toma de Guadalajara por el ejército constitucionalista y la derrota en Tepatitlán el 1º de noviembre dejan al ejército conservador únicamente en posesión de las ciudades de Puebla y México.	
	NOV	1860		Intento de asonada indígena en San Esteban, en contra de la "gente de razón" (8;53;1-10).
4	DIC	1860	El gobierno de Benito Juárez promulga la ley de libertad de cultos.	
22	DIC	1860	Derrota del grueso de las fuerzas reaccionarias en Calpulalpan, que marca el fin del gobierno emanado del Plan de Tacubaya.	
25	DIC	1860	Las tropas vencedoras de Calpulalpan, del Grl. Jesús González Ortega, entran en la cd. de México (Zoraida V´zquez, 2005: p.73).	
27	DIC	1860	El Grl. Jesús González Ortega publica un decreto dando de baja a todo aquel cuerpo del ejército permanente que hubiese tomado las armas o se hubiese rebelado contra la Constitución de la República (Galindo y Galindo, 1987. T.1. pp.455-471).	
28	DIC	1860	El Grl. Jesús González Ortega ordena que nuevamente se publiquen las leyes de Reforma: la de nacionalización de los bienes eclesiásticos, la del matrimonio civil y la de libertad de cultos (Galindo y Galindo, 1987. T.1. pp.455-471).	
1º	ENE	1861	Se promulgan en el Estado de Puebla las leyes de Reforma (Palacios, 1982. T. 2, p.571).	
8	ENE	1861	Miguel Cástulo de Alatriste reinstala su gobierno en la cd. de Puebla. Le hace entrega de éste el mandatario interino, Fernando María Ortega (Palacios, 1982. T. 2, p.571).	
11	ENE	1861	Benito Juárez entre en la cd. de México (Zoraida Vázquez, 2005: p. 74).	
17	ENE	1861	Zacapoaxtla intenta sujetar políticamente a Tetela. El Gobernador Alatriste, arbitrariamente, emite un decreto de división provisional del Estado, uno de cuyos Distritos forman Zacapoaxtla y Tetela, con cabecera en Zacapoaxtla (8;54;60,65,97,103,104 y 117) y (8;78;1-13).	Las autoridades de Tetela protestan ante Alatriste y acuerdan que en vista de que este tipo de decretos sólo atañen a la Legislatura, se ignoren las exigencias de acatamiento por parte de Zacapoaxtla; y que esperarán a que se reúna la próxima Legislatura (8;54;60,65,97,103,104 y 117) y (8;78;1-13).

2	FEB	1861	El gobierno de Benito Juárez, en la cd. de México, decreta la secularización de los hospitales y los establecimientos de beneficencia	

2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA.

A pesar de la gran derrota del grueso de las fuerzas conservadoras de Miguel Miramón a manos de las tropas liberales comandadas por Jesús González Ortega el 22 diciembre de 1860 en los llanos de Calpulalpan el ejército conservador aún no estaba acabado, pues miles de individuos que creían sinceramente que el gobierno liberal atacaba a la religión seguían en pie de guerra. Centenares de grupos armados pululaban en la mayor parte de la República atacando a las poblaciones por sorpresa, conspirando y pronunciándose, por lo que no se podía afirmar que el país estuviera en paz. Estos grupos, denominados *voluntarios, auxiliares o guardias civiles* eran milicias integradas por la misma población civil, creyente; grupos muy parecidos a los que en la década de 1930 y 1940 conoceremos como *los cristeros*. La anarquía provocada por estos grupos era el objetivo que perseguía la cúpula conservadora recien derrotada (la Iglesia, los militares y la aristocracia), pues de este modo justificarían la intervención extranjera.

De esta manera la impotencia del partido conservador, concretizada en las maquinaciones de los clericales y los monárquicos en Europa, y el interés de Napoleón III por detener el avance militar y comercial de los Estados Unidos de América hacia el sur y por explotar las riquezas mexicanas habían surtido su efecto. Con el pretexto de la suspensión de pagos, decretada por el gobierno de Juárez con motivo de la ley del 17 de julio de 1861 (que suspendía por dos años el pago de deudas contraídas con potencias extranjeras), en la Convención de Londres del 31 de octubre de 1861 Inglaterra, España y Francia acuerdan presionar militarmente a nuestro país para que cumpla con sus compromisos. El 8 de diciembre de 1861 llega la escuadra española a la costa de Veracruz con 6 200 hombres y el 15 siguiente se apodera del castillo de San Juan de Ulúa; las escuadras francesa (3 000 hombres) y la inglesa (800 hombres) llegan entre el 6 y el 8 de enero de 1862. La división entre los mexicanos una vez más volvería a convertirnos en presa fácil de ambiciones externas. Otro factor (externo) negativo para nuestro país en esta coyuntura es que en abril de 1861 había dado inicio la guerra civil en los Estados Unidos de América, lo que privaba a México de un aliado político ("La república liberal y el gobierno de Juárez, 1861-1867", en De la Torre Villar, 1978: pp.2048 y 2049).

En el caso concreto de la caida de la Sierra Norte de Puebla en manos de los invasores extranjeros en enero de 1866, el divisionismo prevaleciente desde la guerra de Reforma -consecuencia de la lucha por el poder en el Estado de Puebla, y específicamente por los Distritos de la Sierra- será un factor crucial. Como ya hemos visto, para septiembre de 1859 por un lado estaba el partido del Grl. Alatriste (Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla), el Corl. Antonio Carbajal y el Corl. Rafael Cravioto, y por el otro lado estaba el partido del Corl. Juan N. Méndez, el Corl. Ramón Márquez Galindo y otros. Esta disputa termina finalmente en mayo de 1860 cuando Juan N. Méndez y su grupo logran que el gobierno de Benito Juárez destituya al Grl. Alatriste del mando militar de la entidad poblana (aunque Alatriste conservará el cargo de Gobernador), el cual transitoriamente se le otorgará al Grl. Juan N. Méndez. Luego de la toma de la cd. de Puebla por los invasores franceses en mayo de 1863 los dos partidos formados en la sierra poblana reanudan su

disputa; pero es a partir de junio de 1863 en que el Grl. Miguel Negrete se hace cargo de la Comandancia Militar del Estado de Puebla en que el grupo de Juan N. Méndez empezará a ser relegado de los principales cargos a nivel estatal. En esto influirá mucho el que Méndez haya resultado herido en mayo de 1862 y de cuya herida no se había podido recuperar aún en mayo de 1863. A partir de junio de 1863 en que el Grl. Miguel Negrete instala en Huauchinango la sede del gobierno estatal, el partido Alatriste-Cravioto-Carbajal (del cual al parecer los Zamítiz de Tetela formaban parte) será beneficiado por el favor del nuevo Gobernador y Comandante Militar de Puebla, quien además de establecerse en la población de los Cravioto favorecerá a éste de manera especial promoviéndolo al grado de general. Además, Negrete relegará a un segundo plano a Juan N. Méndez y a sus partidarios ya que confirmará al principal enemigo de Juan N. Méndez en Tetela, Francisco de Paula Zamítz, como Jefe Político del Distrito. Al parecer, ya desde principios de 1862 Francisco de Paula Zamítiz formaba parte del partido craviotista, ya que Braulio y Gregorio Zamítiz (quienes al parecer eran sus hijos) habían saboteado la salida de dos de las Compañías de Guardia Nacional de Tetela hacia la cd. de Puebla el 20 de abril de 1862, por medio de un amotinamiento. Este sabotaje se repetirá en marzo-mayo de 1863, ya que el Jefe Político del Distrito de Tetela Francisco de Paula Zamítiz y el Alcalde 1o. Braulio Zamítiz no permitirán que el Batallón de Tetela participe en la defensa de la cd. de Puebla. A esto se sumará la rendición prematura del Grl. Ragael Cravioto con las fuerzas de Huauchinango en marzo de 1865, cuando estas aún contaban con elementos suficientes para seguir combatiendo, y dejando sólos y desarmados a los Grls. Fernando María Ortega y Juan N. Méndez. Este divisionismo político, ejercitado en momentos tan críticos, será el responsable de la caida de la sierra poblana en manos de los invasores extranjeros y sus corifeos mexicanos.

2.2.1 Los reaccionarios poblanos después de Calpulalpan.

Cuando en diciembre e 1860 el Grl. Jesús González Ortega derrota en los llanos de Calpulalpan al grueso de las tropas de Miramón, de ninguna manera el movimiento conservador estaba liquidado. Aún quedaban fuerzas dispersas en muchos Estados de la República; y ese era el caso de Puebla, ya que en diversos puntos de la entidad pululaban gavillas integradas por tropas pertenecientes al derrotado ejército conservador, o eran simples desertores.

En mayo de 1861 aparecen en el centro y sur del Estado de Puebla fuerzas conservadoras dirigidas por Leonardo Márquez, José María Cobos, Félix Zuloága y Felipe N. Chacón (Palacios, 1982: T.2, pp. 572 y 573). Seguramente por este motivo el Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste (entre mayo y junio de 1861) convoca a las autoridades distritales de toda la entidad para que enlisten la Guardia Nacional; el 2 de julio siguiente el Gobernador Alatriste hace un segundo llamado a quienes aún no se han incorporado a las milicias (8,74,31) (Ver al final del subcapítulo ***2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA*** Cuadro 2-9. Inestabilidad política en la Sierra Norte de Puebla, 1861- 1867).

El 1º de septiembre de 1861, a las 2 de la tarde, las fuerzas de los reaccionarios Gutiérrez, Ordóñez y Jiménez Mendizábal, en número de mil 500 hombres, atacan por sorpresa la cd. de Puebla logrando llegar hasta la plaza principal, en donde son repelidas por la guarnición

(233 soldados), y por una parte del pueblo que logró conseguir armas. El General Juan Bautista Traconis, exgobernador, se presenta en el palacio de gobierno y ayuda a organizar la defensa. En vista de que en esos días el Congreso poblano estaba llevando a cabo sus trabajos se presentaron muchos de los diputados, quienes también eran oficiales de las milicias y estaban viviendo en la cd. de Puebla, para brindar su apoyo. Entre ellos estaban Juan N. Méndez, Ramón Márquez Galindo y Manuel Andrade Párraga; lo mismo que otros ciudadanos como los también oficiales de la milicia Fernando María Ortega e Ignacio Romero Vargas y el Corl. Pablo Zamacona. Todos ellos ofrecieron sus servicios al Gobernador Interino Antonio Pérez Marín, quien sustituía al Propietario Miguel Cástulo de Alatriste, el cual había salido con una sección de tropa a combatir a las bandas reaccionarias que acababan de atacar y destruir Tecali (Galindo y Galindo, 1987: T.2., pp. 99y101).

Para principios de 1861 las fuerzas liberales ocupan las principales plazas de la línea Tulancingo, Chignahuapan, Zacatlán y Huauchinango. Sin embargo, los reaccionarios no dejarán de hacer intentos por retomar el control. En febrero de 1861 el Corl. Simón Cravioto, padre del Corl. Rafael Cravioto, es el Cdte. Militar de Tulancingo y está por ser relevado del cargo; además enfrenta serios problemas económicos para cubrir el pago de la guarnición local así como el de los empleados de la oficina. Para solucionar este problema, don Simón Cravioto le impone una contribución extraordinaria a la población, el *subsidio de guerra*, la cual cobra por adelantado la Administración de Rentas; esto precipitará su caída (AHMM-OM. XI/481.4/8485). El 6 de marzo de 1861, a las 5 de la mañana, un numeroso grupo reaccionario se posesiona de Chignahuapan. El recién nombrado Jefe Político de Tulancingo, Corl. Amado Escartín, le informa lo anterior al Ministerio de Guerra del gobierno liberal y además le dice que teme que la fuerza conservadora de Chignahuapan trate de apoderarse también de Tulancingo, y que él no dispone de caballería y de armas para enfrentarlos por lo que solicita apoyo. Agrega que la guarnición no ha cobrado desde hace 6 días, a lo que se añade que la población de Tulancingo se comporta hostilmente con la guarnición liberal, "...por ser enemiga del gobierno Constitucionalista". El 8 de marzo siguiente el Ministerio de Guerra y Marina le contesta al Corl. Escartín que procure reunir a los vecinos para salir en persecución y escarmiento de los bandidos, "...pues al Supremo Gobierno no le es posible distraer fuerzas armadas de la campaña que se sostiene contra los restos de la reacción". Al problema de los reaccionarios se agrega el de la inseguridad. El 6 de marzo el Prefo. de Pachuca informa: "Además, este Distrito está infestado en todas direcciones por gavillas de malhechores que quizá aumenten si no se procura exterminarlas ahora que acaban de empezar" (AHMM-OM. XI/481.4/8527, ff. 1-3).

En junio de 1861 se pronuncian fuerzas conservadoras de Zacatlán, y pocos días después Chignahuapan es ocupado por las tropas reaccionarias del Gr. Ignacio Gutiérrez las cuales empiezan a merodear y atacar los pueblos vecinos (8,78,5) A las 9 de la mañana del 31 de septiembre de 1861 se acerca a Tulancingo el reaccionario Calderón, con los restos de las gavillas que se han reconcentrado en las inmediaciones. Al enterarse de que el ya Grl. Antonio Carbajal ha llegado con su Brigada, huyen precipitadamente. "El golpe que Calderón había planeado dar a la fuerza liberal de Tulancingo estaba protegido por esta población, que es en alto grado de ideas retrógradas", informa el Cdte. Militar

Constitucionalista de Tulancingo a su Ministerio de Guerra (AHMM-OM. XI/481.4/8759, ff. 19-20).

El 6 de octubre de 1861, la autoridad de Tetela es informada de que "...una gavilla de 25 bandidos (gente de Chignahuapan y Aquixtla), de los existentes en los montes de Atecoxco, Aquixtla, invadió el barrio de Tonalapa atacando el cuartel de los milicianos, donde robaron cuatro fusiles y algunas cosas más". Al salir a batirlos los milicianos de Tetela agarraron a dos, quienes son puestos a disposición de la autoridad judicial de Tetela de Ocampo. Los bandidos se autonombran *conservadores* (del orden establecido), aunque en Tetela los llaman reaccionarios (8,21,22) y (8;78;1-13). En realidad se trata de *guardias civiles,* es decir fuerzas militares de Chignahuapan y Aquixtla; pero los constitucionalistas de Tetela no les reconocían la calidad de soldados y los llamaba simplemente *bandidos* o *reaccionarios*[10]

El 2 de septiembre de 1861 el Gobernador de Puebla Miguel Cástulo de Alatriste renuncia a su cargo. Se elige para sustituirlo a Francisco Ibarra Ramos. El 16 de septiembre siguiente el nuevo Gobernador nombra como secretarios del despacho a Juan N. Méndez, José Mariano Carrasco, José de Jesús López y Rafael J. García (Galindo y Galindo, 1987: T.2., pp.101,102 y 110).

Concluimos este apartado señalando que desde los primeros meses de 1861 las fuerzas reaccionarias del Estado de Puebla se han recobrado de la derrota de Calpulalpan y se hayan posesionadas de algunos puntos importantes en el centro de la entidad y de la región de Tulancingo, Chignahuapan y Zacatlán. Lo anterior, aunado a la inseguridad provocada por la gran cantidad de gavillas de bandoleros que pululan por todo el Estado, hace que desde principios de 1861 el gobierno poblano ordene nuevamente el enlistamiento de la Guardia Nacional.

2.2.2 Invasión en dos episodios.

El invasor francés fue rechazado en su primer intento por tomar la cd. de Puebla, debido a que el engreimiento de sus jefes hizo que éstos actuaran a la ligera y apostaran todo a la pobreza de la población mexicana y a la falta de recursos materiales del gobierno liberal, al divisionismo existente entre los mexicanos y a la confianza excesiva en la calidad y experiencia de sus propias huestes. No obstante, su estrategia no estaba del todo equivocada y sólo era cuestión de tiempo para que rindiera frutos. La división entre los mexicanos y la inversión de los pocos recursos con que contaba el gobierno republicano para combatir a los reaccionarios tarde o temprano los debilitaría y los dejaría a merced de su atacante extranjero. El segundo sitio a la cd. de Puebla fue exitoso para el invasor debido que el numeroso ejército mexicano se quedó sin parque y sin comida. En Tetela de Ocampo el divisionismo también hizo su trabajo. Como consecuencia de la lucha por el poder distrital , regional y estatal entre los partidos serranos de Rafael Cravioto y Juan N. Méndez, para el

[10] Por entonces Tetela estaba rodeada de pueblos muy católicos como Zacapoaxtla, Aquixtla, Chignahuapan e Ixtacamaxtitlán. Cuenta la tradición que por esta época grupos procedentes de las poblaciones mencionadas iban a asaltar los pueblos de Tetela, llegando a veces hasta la cabecera, a cuya población calificaban de "hereje", por que sus autoridades les habían aplicado a la Iglesia y a los curas las leyes de Reforma. Los individuos traían las caras pintadas de negro y se dejaban una cruz en la frente. Gritaban: "En nombre de la santa cruz..." (Entrevista con el señor Luis Ceballos, 9 de agosto de 1991. A él se lo había platicado don Mariano Cortés).

primer ataque francés (5 de mayo de 1862) la mitad del Batallón del Distrito de Tetela se amotinó, negándose a obedecer la orden de marchar al campo de batalla. Para el segundo ataque (marzo de 1863), las autoridades distrital y municipal se negaron a permitir que el Batallón del Distrito de Tetela saliera a combatir fuera de su región. Por otra parte, no puede pasar inadvertida para nosotros la sobresaliente actuación del Batallón de Tetela que intervino en las acciones de abril y mayo de 1862 ante el invasor francés.

El 26 de noviembre de 1861 el G. E. P. justifica ante la población el enlistamiento de la G. N. y el cobro de una contribución extraordinaria de guerra, ordenados desde mayo-junio anteriores: es para contribuir "decorosamente" y junto con los demás Estados a la defensa del país, afirma la autoridad estatal (8,74,55).

A fines de noviembre de 1861 es nombrado como jefe del Ejército de Oriente José López Uraga quien sale de la cd. de México hacia Puebla, a donde llega el 2 de diciembre siguiente. El 3 de enero de 1862 el ejecutivo federal nombra como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla al Grl. José María González de Mendoza, quien inmediatamente le da al Grl. Miguel Negrete el mando de la Brigada del Estado de Puebla (compuesta por los Batallones 6º de Negrete, 1ero. Activo de Puebla que mandaba el Corl. Manuel Andrade Párraga, y *6º de Guardia Nacional del Estado de Puebla*, proveniente del Distrito de Tetela) (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.152 y 153).

El 17 de diciembre de 1861, al llegar a Veracruz las primeras naves extranjeras (la escuedra española), el G. E. P. les ordena a los Distritos de la sierra que envien a la cd. de Puebla sus Batallones de Guardia Nacional. Según Pilar Rivera, Tte. Corl. y segundo comandante del Batallón de Tetela, en sus *Memorias*, el Batallón de Tetela es el primero en llegar a la capital poblana (aunque no dice en qué fecha) y está integrado por cuatro Compañías de Tetela, una Compañía de Zacapoaxtla y una Compañía de Xochiapulco; organización que corresponde a la composición fundamental que tenía la Brigada del Ejército constitucionalista comandada por Juan N. Méndez, y estacionada en Zacapoaxtla para mayo de 1860. Es decir, ante lo apremiante de la situación en diciembre de 1861 Juan N. Méndez -en su condición de Secretario del despacho de una de las Secretarías del gobierno estatal- convoca a los mismos individuos y a los mismos cuerpos de la brigada de Guardia Nacional estacionada en Zacapoaxtla en mayo de 1860, la cual estaba integrada por milicianos de Xochiapulco, Tetela, Zacapoaxtla y Zautla. Inmediatamente el Jefe del Batallón, el Coronel Juan N. Méndez, se pone al frente de sus hombres. En la organización que se le da al Ejército de Oriente al Batallón de Tetela se le denomina ***6º Batallón de G. N. del Estado de Puebla*** y forma parte de la Brigada mandada por el Grl. Miguel Negrete, la cual a su vez pasa a formar parte de la 2ª División del Ejército de Oriente, mandada en ese momento por el Grl. José María Arteaga (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 27) y (Memorias, sin fecha. pp.1y2).

El 3 de enero de 1862 es declarado el estado de sitio en los Estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala (Memorias, sin fecha: p.1). Para el 5 de enero de 1862 el Grl. Miguel Negrete, Comandante de la Brigada del Estado de Puebla, se halla en Huauchinango y está recorriendo los Distritos de la S. N. P. para hacer que se unan al gobierno republicano y que enlisten sus Guardias Nacionales. El 10 de enero Negrete le informa al Ministerio de Guerra y Marina que ha logrado allanar las enconadas diferencias surgidas entre Pahuatlán

y Huauchinango (antiguamente subordinado y cabecera, respectivamente), diferencias surgidas a raíz de la última división territorial de estos rumbos y ordenada por el Congreso poblano, por lo que ambos Distritos se disponen a "...poner en campaña una fuerza respetable". Negrete se queja por la falta de recursos (AHMM-OM. XI/481.4/8776, ff. 8-11).

Para el 18 de enero de 1862 Tulancingo se encuentra en poder de los republicanos. Ahí se halla nuestro viejo conocido el Corl. Antonio Carbajal, pero ya como General de Brigada, y ha sido comisionado por el gobierno de la República para defender el puerto de Tuxpam, por lo que éste se dirige por carta al cuartel general de Puebla para informarle de su comisión y le solicita que ponga bajo sus órdenes los Batallones de G. N. de Huauchinango, Pahuatlán, Tetela del Oro y Zacapoaxtla. Pero la Comandancia de Puebla le responde que el Corl. Rafael Cravioto, J.P. y Cdte. Militar de Huauchinango y el Batallón de Huauchinango han sido convocados a la cd. de Puebla para formar parte de su guarnición, por lo que él (el Grl. Carbajal) no podrá disponer de dicha fuerza. El resto del mes, ya desde Huauchinango, Carbajal insistirá en su petición con el argumento de que dicho personal -por ser de la sierra- está más acostumbrado a batallar sobre terrenos escabrosos y se enferma menos, además de que no se deserta. Su petición no progresará (AHMM-OM. XI/481.4/8741, ff. 6-13) y (f.66). (AHMM-OM. XI/481.4/8776, ff. 59-66). La insistencia de Carbajal se explica por que durante la guerra de Reforma ya había combatido a los conservadores conjuntamente con el Corl. Rafael Cravioto y el Batallón de Huauchinango (en la Brigada de Puebla, bajo el mando de Alatriste); es decir ya se conocían, eran amigos y querían volver a trabajar en equipo.

Para el 30 de enero de 1862 el G. E. P. ha nombrado un jefe de la *Linea de la Sierra* quien ubica su cuartel en Tuzamapa, donde aún se encuentra en el mes de mayo siguiente; aunque no sabemos de quién se trata (8,42,6) y (8,43,10).

También en enero de 1862 estalla en San Juan de los Llanos una sublevación en contra del gobierno de Francisco Ibarra Ramos (Palacios, 1982: T.2, pp.572 y 573).

El 14 de febrero de 1862 sale de la cd. de Puebla, con dirección a Tepeji de la Seda y en persecución de Montaño, una expedición compuesta por los Batallones de G. N. de Tetela y Huauchinango a cargo de los Coroneles Juan Nepomuceno Méndez y Rafael Cravioto, respectivamente. Manda la expedición el General Miguel Cástulo de Alatriste la cual regresa sin novedad, pues los bandidos huyeron hacia el sur del Estado (Galindo y Galindo 1987: T.2, p.242). Los apremios de la patria hacen que los viejos rivales (Alatriste y Cravioto por un lado, y Méndez por el otro) se vuelvan a reunir; aunque los viejos rencores partidistas están más vivos que nunca, y sólo esperan la oportunidad apropiada para volverse a manifestar.

El 3 de marzo de 1862, en Tonalapa, la parte del Batallón de Tetela que no salió hacia la cd. de Puebla participa, bajo las órdenes del Capitán Juan Crisóstomo Bonilla, en un encuentro contra fuerzas reaccionarias, seguramente procedentes de Chignahuapan y Aquixtla (8; 81; 1-40) y (8 BIS;2).

Según Galindo y Galindo, en abril de 1862 un número regular de partidarios de la Intervención Francesa se establece en los alrededores de Chignahuapan; seguramente se trata de antiguos partidarios del gobierno conservador originarios de Tulancingo, Tlaxco, Chignahupan, Aquixtla e Ixtacamaxtitlán. Esta población cuenta con excelente posición estratégica a la entrada de los Distritos de la S. N. P., parte poniente, como los son Tetela, Zacatlán y Huauchinango por lo que se podría decir que es "la llave del rumbo". En ese tiempo Chignahuapan pertenecía al Distrito de Zacatlán. Los partidarios de la Intervención estaban capitaneados por el Coronel Antonio Domínguez *Fonche*, y su segundo al mando Francisco Chávez, y vivían en aquella zona realizando ataques contra los Distritos republicanos. "Una parte de este grupo marchó a Orizaba a unirse a los invasores (franceses), pero quedó en Chignahuapan un número muy regular, al mando del célebre Ignacio Gutiérrez *El cojo*, el asesino de Cocula, y en el que figuraban entre otras notabilidades los hermanos Piz de Apam, Adrián Islas, Agustín Pérez, Luis León, Francisco Romero *Lumbrita*, Mariano Domínguez *Tlasquito*, Santiago Romero, Manuel José y Antonio Márquez de Otlatlán pueblo de la municipalidad, Francisco Noya *Miguelón*, José María Arroyo, Ignacio y Manuel Lastiri, los hermanos Fernández, Bárbaro Galindo y otros" (Galindo y Galindo, 1987: T.2, pp. 310-311).

A mediados de marzo de 1862 sale de la cd. de Puebla una brigada bajo el mando del Grl. Miguel Cástulo de Alatriste hacia Izúcar de Matamoros, población reaccionaria que se hallaba sustraída a la obediencia del gobierno republicano. Dicha brigada incluía una parte del 8º Batallón de G. N. de Huauchinango, bajo el mando del Corl. Rafael Cravioto. Al llegar dicha brigada a Izúcar los reaccionaron huyen, pero continúan hostilizando a los liberales. El 7 de abril Alatriste había salido hacia el rumbo de Chietla y Tepalcingo para interceptar, junto con las fuerzas de Huauchinango y otras fuerzas de los Grls. Carbajal y O'Haran, a una fuerza reaccionaria que -derrotada- venía procedente de Iguala. Fracasada la anterior combinación, el 9 de abril la fuerza de Alatriste (400 infantes y 100 jintetes y una pieza de montaña) regresaba a Izúcar de Matamoros, la cual estaba en esos momentos siendo atacada por 3 o 4 mil soldados al mando de Cobos. La escasa guarnición liberal de Izúcar se había fortificado en el Convento de Santo Domingo, pero al llegar la pequeña fuerza de Alatriste fue descubierta por el enemigo, teniéndose ésta que refugiar en un pequeño montículo llamado "el Calvario", en las afueras de la población, donde luego de 5 horas de combate y habiéndose quedado sin parque los liberales sucumben casi totalmente. Alatriste cayó prisionero la mañana del 10 de abril, siendo fusilado al otro día (Galindo y Galindo, 1987: T.2, pp.250 y 251).

El 22 de abril siguiente, en la cd. de Puebla, el Corl. Rafael Cravioto rinde su parte de guerra acerca de lo sucedido en Izúcar de Matamoros el 9 y el 10 de abril. Según Cravioto, el 10 de abril -en los momentos críticos- al darse cuenta Alatriste de que los liberales estaban en gran desventaja, ordenó que su fuerza se concentrara en la eminencia del cerro "el Calvario". Cravioto insistió ante Alatriste -igual que lo habían hecho antes otros oficiales- acerca de que ya tenían pocas balas. Los dos batallones se concentraron precipitadamente, desmoralizados y horrorizados al ver cómo el enemigo se iba sobre ellos en masa y los empezaba a arrollar por todas partes tocando "degüello". Al notar la desmoralización y el desorden en su fuerza y viendo que serían prontamente destruidos, Alatriste exclamó: "Sálvense hijos, déjenme que yo pague por todos". De aquí resultó la completa derrota de la fuerza liberal, perdiéndose todo el armamento. " (Yo, dice Cravioto)

...me salvé (escapando) por la escabrosidad, a pezuña de caballo, a pesar de que el enemigo me perseguía como a cuatro leguas de distancia, y debido a que el guía que llevaba el General (Alatriste) conocía bien dichos terrenos". Según Cravioto, Alatriste no pudo salvarse "...por haberse cansado su caballo para escapar por velocidad...". De la fuerza de Cravioto sólo se salvaron 40 hombres entre oficiales y tropa, quienes fueron llegando en partidas sueltas a la cd. de Puebla (AHMM-OM. XI/481.4/8704, ff. 3-6).

Según Lauro Luna, en sus *Memorias*, el trágico fin de Alatriste y su fuerza -en la que iba una parte del Batallón de Huauchinango, que era frecuente compañero de campaña de los Batallones de Zacatlán y Tetela- servirá de pretexto al medio batallón de refuerzo de Tetela (los indígenas de Taxco y Ometepec, que se recuperaban en Tetela) para negarse a asistir al campo de batalla en el mes de mayo siguiente en la cd. de Puebla (Memorias, sin fecha: p.2).

Al declararse el estado de sitio en la entidad poblana el Jefe Político del Distrito de Tetela se llama Antonio Méndez. El 20 de abril de 1862 estalla un motín en contra del J.P.D. "...provocado por D. Braulio y D. Gregorio Zamítiz, conocidos reaccionarios, quienes encabezaban a los indígenas de Ometepec y Taxco..." (Caroll, 1979: p.44). El Cptn. Juan Crisóstomo Bonilla, quien fungía como comandante militar de la milicia que permanecía en el Distrito, tuvo que defender la autoridad del Jefe Político, por lo que estuvo a punto de morir en la refriega (8,43,10), (Memorias, sin fecha. p.2). Como veremos más adelante, se trata de las Compañías de G. N. de Ometepec y de Taxco, integradas por indígenas nahuas.

La razón del motín es la siguiente. A principios de abril de 1862 sólo una parte del Batallón de Tetela anda en campaña, pues más de la mitad de los milicianos permanece en Tetela en calidad de relevo y refuerzo. A mediados de abril Juan N. Méndez le ordena al Jefe Político del Distrito de Tetela que haga que dichos milicianos se reincorporen a su batallón en la cd. de Puebla. Sin embargo este medio batallón se rebela ante la orden de marchar a Oriente, debido a que se habían desmoralizado al enterarse de la terrible derrota sufrida por la fuerza del Grl. Alatriste en Izúcar de Matamoros -y en la cual había participado el Batallón de Huauchinango-, así como de las miserias por las que atravesaba el Ejército de Oriente (falta de pago, de parque y de comida). Concretamente, la razón del motín indígena sería la negativa de éstos a obedecer la orden del comandante del batallón y del Jefe Político de Tetela para reincorporarse a su batallón en la cd. de Puebla, para hacerle frente al ejército francés.

En sus *Memorias*, el Coronel Lauro Luna lo explica así, responsabilizando al partido Craviotista (*el elementos craviotista*)de lo sucedido: "El Coronel Méndez no trajo ningún (miliciano) de Tetela no obstante que existía ahí más de la mitad del Batallón, y que se había quedado para relevar al que estaba en campaña, pero desgraciadamente el elemento craviotista había metido la mano en aquel patriota Distrito y ya sea por la derrota que con sus fuerzas había sufrido en I(zúcar). de Matamoros y ya también por las noticias exajeradas de las miserias y sufrimientos que tenía el Ejército de Oriente, lo cierto es que sus agentes lograron introducir la desmoralización en la tropa y la oficialidad del medio Batallón que estaba en Tetela al grado de hacer éste una rebelión contra la orden superior de marchar a Oriente. Rebelión que quedó impune por las circunstancias exepcionales por que se atravesaba, y que fue origen de mayores desgracias" (Memorias, sin fecha, p.2).

Nosotros pensamos que Lauro Luna al decir el *elemento craviotista* se refiere a Francisco de Paula Zamítiz y a Braulio y Gregorio Zamítiz, quienes tanto en abril de 1862 como en marzo de 1863 hicieron todo lo posible por que el Batallón de Tetela no saliera de su Distrito para participar en las dos defensas de la capital poblana. Aunque para nosotros el elemento novedosos es que los Zamítiz no eran simples traidores, sino que al sabotear las dos participaciones del Batallón de Tetela en 1862 y 1863 realmente estaban actuando en consonancia con el partido o grupo serrano al cual pertenecían.

Los acontecimientos citados perturbaron la tranquilidad de Tetela y preocuparon al G. E. P., al grado de que el jefe de la Línea de la Sierra y Comandante Militar de los Distritos de Huauchinango, Zacatlán, Pahuatlán y Tetela (no se dice su nombre) fue comisionado el 14 de mayo para restablecer la paz en la cabecera de Tetela, a raíz de lo cual es nombrado como J.P.D. de Tetela Vicente Antonio Bonilla (8,42,6).

Pero no fue todo, también en 1862 la población indígena de Huitzilan (de raza nahua) decide segregarse de su cabecera, Zapotitlán (de raza totonaca) debido a que la falta de confraternización por pertenecer a grupos étnicos diferentes, con el tiempo los llevó a convertirse en enemigos irreconciliables. Luego de persuadir reiteradamente a los primeros para que volvieran al orden y de calmar los ánimos exaltados de ambos, la Jefatura Política de Tetela trató de imponerse a través de una medida violenta, pero no pudo debido a que la G. N. del Distrito se hallaba muy lejos, combatiendo contra la Intervención Francesa (13;11; 24,25,26 y 82).

Y es que se puede decir que la inminencia de la guerra exacerbó nuestros seculares problemas: la pobreza de la población y el divisionismo. Ya hemos mencionado que en enero de 1862 se da un problema entre Huauchinango y Pahuatlán, debido a que en la última división territorial acordada por el Congreso Poblano (julio de 1861) Pahuatlán dejó de pertenecer a Huauchinango, lo que ésta población se negaba a aceptar dando lugar a serios problemas; fue necesario el peligro de la guerra y que el Grl. Miguel Negrete estuviera presente para allanarlos, aparentemente. El otro problema grave era la pobreza de nuestro país, el cual que no contaba con recursos para poner rápidamente en pie de guerra un ejército fuerte y seguro.

Rotos los Tratados de la Soledad, el 19 de abril de 1862, ambas fuerzas inician sus movimientos. Una parte de las tropas mexicanas emprenden la retirada hacia las cumbres de Acultzingo. El 27 de abril sale de Orizaba el ejército francés con sus 4 500 hombres, dejando 500 enfermos. El 28 los invasores acampan en el pueblo de Acultzingo, creyendo que el ejército mexicano se ha retirado hacia Puebla, por lo que marchan tranquilamente hacia las cumbres, ignorando que el Grl. Zaragoza se ha propuesto defender transitoriamente ese punto con objeto de ganar algún tiempo y causarle algunos perjuicios. Ejecutó este movimiento la 2ª División, bajo el mando del Grl. José María Arteaga; 2 mil hombre con 12 piezas de montaña. Dicha División se componía de 4 Brigadas: la 1ª al mando del Grl. José Rojo, la 2ª al mando del Coronel Mariano Escobedo, la 3ª al mando del Grl. Domingo Gayoso, y la 4ª al mando del Grl. Miguel Negrete (aquí venía el Batallón de Tetela). Los franceses atacaron con 3 mil hombres. El combate, que fue exitoso para los mexicanos, duró tres horas y después los nuestros se retiraron hacia El Palmar,

permaneciendo los franceses en las Cumbres (Memorias, sin fecha: p.1) y (Galindo y Galindo, 1987. T.2, pp. 255-257).

La Brigada de Puebla cumplió satisfactoriamente con su deber. Ahí cayeron prisioneros algunos miembros del batallón tetelano. Entre otros, el Capitán de la 1ª Compañía Francisco Rivera, el Sargento 1º Antonio Vázquez y el Sargento 2º Mariano González.
"La conducta digna que observó el Batallón de Tetela le valió la honra que le otorgó el Grl. en Jefe (Ignacio Zaragoza) por orden del día 4 de mayo, relevándolo de todo servicio de plaza y sólo a sus inmediatas órdenes, retirándose este cuerpo a su cuadra en el Cerro de Loreto", nos dice el Corl. Lauro Luna (Memorias, sin fecha: p.2).

Según Lauro Luna, el Corl. Juan N. Méndez no estuvo presente en la batalla de Acultzingo por que con anterioridad había marchado a la sierra de Puebla para traer a los demás milicianos de su batallón, para reforzar y relevar a su personal. El 2 de mayo regresa el Ejército de Oriente a la cd. de Puebla, y el 3 de mayo se incorpora el Coronel del cuerpo, Juan N. Méndez, trayendo sólo unos 50 hombres de Zacapoaxtla y de Xochiapulco. Los hombres de Zacapoaxtla pertenecen a la Compañía mandada por el Capitán José María Huidobro, y los de Xochiapulco a la que manda el Capitán Juan Francisco Lucas. Éste había regresado a Tecamachalco a traer el relevo de su fuerza. El Capitán de la 3ª Compañía, Manuel Arroyo, y el de la 5ª Compañía, Juan Rocha, habían marchado a sus respectivas localidades a organizar fuerzas para reponer las bajas de sus Compañías. El Coronel Juan N. Méndez no pudo traer ningún miliciano de Tetela de Ocampo, no obstante que existía ahí más de la mitad del batallón como reserva (Memorias, sin fecha: p.2).

La noche del 3 de mayo el Grl. Miguel Negrete sustituye al Grl. José María Arteaga en el mando de la 2ª División del Ejército de Oriente por encontrarse éste herido, e inmediatamente Negrete con su fuerza marcha a ocupar los cerros de Loreto y Guadalupe, frente al llano de Rentería, dedicándose inmediatamente a fortificar aquellas posiciones, las cuales -siendo las alturas que rodean a la cd. de Puebla- habían sido descuidadas. El 4 de mayo el Corl. Juan N. Méndez lo dedica a reorganizar el Batallón de Tetela. La 1ª Compañía queda al mando del Capitán Miguel Islas (quien hasta ese momento había sido el Capitán de la 2ª Compañía; ya que el Capitán de la 1ª Compañía, Francisco Rivera, había caído prisionero en Acultzingo), la 2ª Compañía queda al mando del entonces Capitán Juan Crisóstomo Bonilla (quien apenas se había incorporado el 3 de mayo), la 3ª Compañía queda bajo el mando del Capitán Miguel Luna, la 4ª Compañía queda bajo el mando del Capitán Tomás Segura, la 5ª Compañía, proveniente de Zacapoaxtla, queda al mando del Capitán José María Huidobro, y la 6ª Compañía, procedente de Xochiapulco, queda al mando del Capitán Juan Francisco Lucas (Memorias, sin fecha: p.2).

Aquí es necesario anotar que antes del 3 de mayo el Batallón de Tetela ubicado en la cd. de Puebla sólo contaba con 4 Compañías de milicianos (ya que el 20 de abril las Compañías de Ometepec y Taxco, más de la mitad del batallón, se habían amotinado en contra de la orden de incorporarse al frente de batalla); pero ese mismo día llegaron una Compañía de Zacapoaxtla -traida desde los municipios pertenecientes al Distrito de Zacapoaxtla- y una Compañía de Xochiapulco (aunque no nos queda claro si estos fueron traidos por Juan N. Méndez desde las poblaciones de Xochiapulco o llegaron con su Cptn. Juan Francisco Lucas desde Tecamachalco), con las cuales el Batallón de Tetela se aumentó a seis

Compañías. Sólo agregaremos a lo anterior, que de haberse presentado la media Compañía de Taxco y la media Compañía de Ometepec el Batallón de Tetela hubiera contado con 8 Compañías de 25 hombres cada una; es decir aproximadamente 200 milicianos en total **(Ver APÉNDICE 5. INTEGRANTES DEL BATALLÓN DE TETELA QUE PARTICIPAN EN LAS BATALLAS DEL 28 DE ABRIL EN ACULTZINGO Y DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN LA CD. DE PUEBLA, POR COMPAÑÍA Y LUGAR DE ORIGEN).**

Debemos decir que de acuerdo con los cuerpos que integraban la Brigada de Guardia Nacional estacionada en Zacapoaxtla en mayo de 1860, no se encuentra presente la Compañía de Zaulta. Otro gran ausente en el Batallón del Distrito de Tetela lo fue el Batallón del Municipio de Aquixtla, el cual por pertenecer a dicho Distrito en 1862 debió enlistarse e incluirse como parte del batallón tetelano. Esta notoria ausencia hará que después de mayo de 1862 los jefes de la Guardia Nacional de Tetela se refieran a los aquixtleños como *los rebeldes de Aquixtla*. Como ya nos lo ha manifestado Galindo y Galindo, la fuerza de Aquixtla, junto con la fuerza de Chignahuapan se incorporará a las tropas extranjeras antes de la batalla del 5 de mayo de 1862 (Galindo y Galindo, 1987: T.2, pp. 310-311). Creemos que lo mismo hará la fuerza de Zautla, población de antecedentes reaccionarios

Respecto a la composición de la 5ª Compañía, la de Zacapoaxtla, nosotros pensamos que son habitantes "de razón" de los diferentes municipios del Distrito de Zacapoaxtla reclutados directamente por Juan N. Méndez, quien en ese momento era parte del gabinete del gobierno de la entidad (al parecer era Secretario de Gobierno y Milicia), ya que la "gente de razón" de la cabecera de Zacapoaxtla, por ser de ideología reaccionaria, desde el año anterior (1861) se habría negado a realizar el enlistamiento en su propio Distrito, el cual había sido ordenado por el gobierno de la entidad. La actitud de Juan N. Méndez no es nada nuevo, pues debemos recordar que para mayo de 1860, durante la guerra de Reforma, la Villa de Zacapoaxtla contaba con una Compañía de Guardia Nacional (37 milicianos), la cual a su vez era parte de la Brigada constitucionalista estacionada en Zacapoaxtla, y que estaba bajo las órdenes del entonces Comandante Militar del Estado de Puebla, Juan N. Méndez. Dicha Compañía de Guardia Nacional había sido enlistada por la fuerza, luego de que los liberales ocuparan la población de Zacapoaxtla en febrero de 1859. Nosotros creemos que la 5ª Compañía de Guardia Nacional de Zacapoaxtla que participa en la batalla del 5 de mayo de 1862 está integrada por individuos "de razón" procedentes tanto del Municipio de Zacapoaxtla como de los otros municipios del Distrito de Zacapoaxtla como Xochitlán y Cuetzalan. Definitivamente, no creemos que se trate exclusivamente de individuos "de razón" procedentes de la población de Zacapoaxtla, debido a que desde la guerra de Independencia y hasta casi tres años antes de mayo de 1862 dicha población había enarbolado la bandera reaccionaria. Desde fines de 1861 y hasta mayo de 1862 la "gente de razón" de la población de Zacapoaxtla no se había incorporado con sus milicia al llamado que hiciera el gobierno de la entidad para defender a la patria; como tampoco lo habían hecho poblaciones anteriormente reaccionarias como Chignahuapan y Aquixtla (de las cuales ya dijimos renglones antes que en abril de 1862 salieron hacia Orizaba, para unirse a los invasores). Aquí es importante señalar que según el general republicano José Ma. Maldonado -quien entre junio de 1863 y febrero de 1865 se hiciera cargo de la Jefatura Política y Comandancia Militar de Zacapoaxtla-, a principios de 1862 la Villa de

Zacapoaxtla vivía momentos difíciles ya que la mayoría de familias de origen europeo (españolas) estaban contra la causa de Benito Juárez, y que por lo tanto veían con malos ojos a los indígenas que simpatizaban con el gobierno republicano (Cabrera Mitre, 1999: pp. 133-134); es decir que la población mestiza de Zacapoaxtla no tenía la intención de enlistar su Guardia Nacional ni mucho menos organizar el enlistamiento en los municipios de su Distrito. Por último, de haber cumplido con su deber histórico, la población y el Municipio de Zacapoaxtla hubieran reunido -junto con los municipios indígenas de su Distrito- un batallón completo de milicianos, y no simplemente una Compañía **(Ver Cuadro 2-7. Cuerpos que integran la Brigada de Guardia Nacional estacionada en Zacapoaxtla, en mayo de 1860), (Ver al final del subcapítulo *2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA* Cuadro 2-10. Integrantes del Batallón de Tetela que participan en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla) y (Ver APÉNDICE 2. CUADRO DE HONOR DE VALIENTES ZACAPOAXTLAS QUE PARTICIPARON EN LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN LORETO Y GUADALUPE, APÉNDICE 3. LISTA DE HONOR DE ELEMENTOS ZACAPOAXTECOS QUE TOMARON PARTE ACTIVA EN LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 y APÉNDICE 5. INTEGRANTES DEL BATALLÓN DE TETELA QUE PARTICIPARON EN LAS BATALLAS DEL 28 DE ABRIL EN ACULTZINGO Y DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN LA CD. DE PUEBLA, POR COMPAÑÍA Y LUGAR DE ORIGEN)**.

En cuanto al origen y procedencia de la 6ª Compañía, la de Xochiapulco, no nos cabe ninguna duda. Son los *indios cuatecomacos*; es decir son aquellos indígenas que a fines de 1855 se rebelaron contra Zacapoaxtla, su propia cabecera política, y que proceden de las poblaciones que a partir de diciembre de 1864 se convertirán formalmente en el Municipio de Xochiapulco. Como hemos visto: **(1)** Los indios cuatecomacos conocían a Juan N. Méndez desde agosto de 1856, en que se abastecían de elementos para la guerra en la casa de "Don Leocadio Méndez de Tetela del Oro" para combatir a su cabecera y mortal enemiga, Zacapoaxtla. Los milicianos de Xochiapulco veían como enemiga a la población que para mayo de 1862 todavía era su cabecera política, Zacapoaxtla, por que desde 1855 ésta los había atacado en múltiples ocasiones tratando de acabar con sus poblados. **(2)** Desde agosto de 1856 estos milicianos -capitaneados por sus líderes José Manuel Lucas primero, y su hijo Juan Francisco Lucas después- lucharon junto con el Batallón de Zacatlán para acabar con la segunda sublevación reaccionaria de la población de Zacapoaxtla, entre octubre y diciembre de 1856. **(3)** Entre julio de 1858 y agosto de 1859 -por lo menos- los indígenas cuatecomacos pelearon apoyando a los Batallones de Zacatlán, Huauchinango, Ixtacamaxtitlán y Tetela durante la guerra de Reforma, para acabar con los reaccionarios de Zacapoaxtla y ocupar dicha población. **(4)** Para la defensa de la cd. de Puebla en mayo de 1862, Juan N. Méndez convocó a Juan Francisco Lucas y a los cutecomacos para que participaran, ahora en defensa de la patria, nuevamente al lado de Tetela de Ocampo, por que habían militado conjuntamente en las filas liberales entre 1856 y 1860. Es decir, la Compañía de Xochiapulco venía con el Distrito de Tetela y no con el Distrito de Zacapoaxtla, por que éste último no organizó fuerzas para defender a la patria hasta antes de octubre de 1866. **(5)** Incluso se puede afirmar que durante la guerra de Reforma (1858-1860) y hasta octubre de 1866 durante la guerra de Intervención Francesa, la milicia indígena de Xochiapulco comandada por Juan Francisco Lucas fue la única fuerza militar liberal y republicana existente en el Distrito de Zacapoaxtla, ya que la población mestiza de Zacapoaxtla luchaba en el bando reaccionario o en el de la Intervención extranjera **(Ver APÉNDICE 4. EL PROTOCOLO DE LA VILLA DEL CINCO**

DE MAYO y APÉNDICE 5. INTEGRANTES DEL BATALLÓN DE TETELA QUE PARTICIPARON EN LAS BATALLAS DEL 28 DE ABRIL EN ACULTZINGO Y DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN LA CD. DE PUEBLA, POR COMPAÑÍA Y LUGAR DE ORIGEN).

El 4 de mayo las Brigadas O' Haran y Carbajal salen hacia Atlixco y Matamoros a combatir a un numeroso grupo de facciosos, cuestión que libró a los franceses de recibir una derrota aplastante (Galindo y Galindo 1987: T.2, pp.264). Seguramente este elemento, las numerosas fuerzas mexicanas que se habían unido a los franceses, fue el que hizo que el comandante del ejército francés hubiese procedido con excesiva confianza, al atacar sin precauciones al ejército mexicano al día siguiente. Digamos que era su carta principal: apostarle al divisionismo existente entre los habitantes del territorio mexicano, siempre presente desde la llegada de los europeos en 1519.

Por otra parte la fuerza que mandaba el Coronel Rafael Cravioto (formada por guardias nacionales de Zacatlán y Huauchinango; aunque considerablemente mermada por el reciente desastre de Izúcar de Matamoros, donde murió Alatriste), permaneció en la cd. de Puebla, defendiendo la basta línea de San Agustín y puntos cercanos. Al romperse los fuegos el Corl. Rafael Cravioto se presentó en el cerro de Guadalupe ante el Grl. Negrete ofreciendo con insistencia sus servicios, que fueron aceptados. Según Galindo y Galindo, otros individuos que intervinieron en esta histórica jornada fueron los Coroneles Ignacio Romero Vargas (futuro Gobernador de Puebla y enemigo político de Juan N. Méndez), Juan Ramírez (quien en 1864 fungirá como Cdte. Militar del Distrito de Tetela), el Comandante Pedro Contreras de Tetela de Ocampo (quien en septiembre de 1870 con el apoyo del Gobernador I. R. Vargas se convertirá en el J.P.D. de Tetela), y el pagador Miguel Galindo y Galindo[11]. En sus *Memorias*, Lauro Luna afirma -en tono de denuncia- que el Mayor del Batallón de Tetela, Pedro Contreras "...desde la víspera (del 5 de mayo) desapareció del cuerpo sin saberse por que circunstancias" (Memorias, sin fecha: p.3) y (Galindo y Galindo 1987: T.2, pp.262-270).

A las 11 de la mañana del 5 de mayo de 1862, estando el enemigo a la vista, el Corl. Juan N. Méndez recibe la orden de salir a situarse a la falda de los cerros de Loreto y Guadalupe, frente al llano de Rentería, y contener cuanto sea posible al enemigo. Es necesario decir que debido a que la cd. de Puebla está rodeada de tres cerros (San Juan, Loreto y Guadalupe), el mando mexicano mandó cubrir estas posisicones para evitar ser atacado con artillería desde las alturas. Y el Batallón de Tetela fue colocado en este lugar para ser de los que recibieran la primera carga del ejército extranjero, en vista de que había demostrado valor y pericia en la acción del 28 de abril, en Acultzingo. Ese día (el 5 de mayo) se presentaron el Coronel Ramón Márquez Galindo y su hermano Vicente, poniéndose a las órdenes del Coronel Méndez como ayudantes[12] El Coronel Méndez mandó desplegar las 1ª y 3ª Compañías en "tiradores", poniéndose él mismo al frente; quedando de reserva las cuatro Compañías

---

11 Autor de la fuente histórica que estamos utilizando: *La gran década nacional.*

12 Es importante señalar que al Corl. Ramón Márquez Galindo, de Zacatlán, le hubiera correspondido comandar el Batallón de Zacatlán, el cual por órdenes del Grl. Miguel Negrete, Cdte. Militar del Estado de Puebla, había quedado bajo el mando de Agustín Cravioto -hermano del Crl. Rafael Cravioto, quien había quedado al mando del Batallón de Huauchinango-. Pero como recordaremos, Márquez Galindo había tenido serias diferencias con Rafael Cravioto desde 1859 -durante la guerra de Reforma-, en que junto con Juan N. Méndez se había enfrentado con al grupo Alatriste-Cabajal-Cravioto. Por esto, Ramón Márquez Galindo y su hermano Vicente mejor se incorporaron al Batallón de Tetela, comandado por su correligionario y amigo Juan N. Méndez).

restantes, al mando del Tte. Coronel Pilar Rivera. Después el jefe de esta línea, el Grl. Miguel Negrete, fue en persona a retirar al Batallón de Tetela ya que estaba envuelto por las columnas francesas, y tampoco podía el Grl. Negrete mandar hacer fuego a la gran batería formada entre los dos cerros por encontrarse el Batallón de Tetela de por medio. Ahí se encontró el Grl. Negrete que el Coronel Méndez aún seguía al frente de su fuerza a pesar de hallarse gravemente herido, por lo que le ordenó a este que se retirara para ser atendido médicamente. El Coronel Ramón Márquez Galindo se puso a la cabeza del Batallón de Tetela y Negrete condujo al batallón al lugar que le correspondía, "...luego de felicitar al Coronel Méndez y de elogiar a su tropa". También estaban heridos el Capitán 2º Ayudante, Lauro Luna, el Tte. de la 1ª Compañía Ramón Gómez y el Sargento 2º de la 2ª Compañía Miguel Fuentes, y muerto el de igual clase Antonio Méndez y dos soldados de Xochiapulco. Dice el Grl. Lucas en su autobiografía que el Batallón de Tetela fue el primero en recibir la carga inicial de las tropas invasoras, y también el primero en rechazarla. Por su actuación en esta jornada el Batallón de Tetela "....siguió mereciendo las consideraciones de los jefes, demostrándolo el hecho de que cuando el ejército francés se retiró hacia Orizaba -y el ejército mexicano iba en su persecución- el Batallón de Tetela de Ocampo iba 2 mil metros a la vanguardia del ejército mexicano**,** en la inmediata retaguardia del enemigo" ("Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas, dictada al Ing. Sergio Bonilla". En Rivera Moreno, 1991: pp. 159y160). (Memorias, sin fecha: pp. 2 y 3) **(Ver al final de este *SUBCAPÍTULO 2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA* Imagen 2-1. Recibo extendido el 21 de diciembre de 1862 por el Sargento 2º Miguel Fuentes, perteneciente al *6º Batallón de Guardia Nacional del Distrito de Tetela*, por dos diplomas y dos medallas, correspondientes a sus participaciones en las batallas libradas contra los franceses el 28 de abril de 1862 en las cumbres de Acultzingo y el 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla).**

Ahora, una pregunta importante: ¿Quiénes fueron los integrantes del Batallón de Tetela que participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862[13]. El 29 del mismo mes de mayo de 1862, seguramente a requerimiento del Estado Mayor del Ejército Mexicano de Oriente, el Cdte. del Batallón Tte. Corl. Pilar Rivera, ordena que se elabore una relación de los milicianos que intervinieron en la histórica batalla **(Ver al final del subcapítulo *2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA* Cuadro 2-10. Integrantes del Batallón de Tetela que participan en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla).**

Otra pregunta importante ¿Con cuántos elementos contaba el Batallón de Tetela durante la batalla del 5 de mayo de 1862? Para la batalla del 5 de mayo de 1862 el Batallón de Tetela estaba formado por 6 Compañías, las cuales sumaban aproximadamente 160 individuos.

[13] Hemos puesto énfasis en conseguir un documento de primera mano que nos diera esta información, para evitar errores e injusticias. Lo encontramos en el Archivo Histórico Militar Mexicano de la SEDENA. La misma relación de personal se encuentra en dos documentos diferentes. No nos queda ninguna duda acerca de su autenticidad, debido a que es absolutamente congruente con la información que nos da el Coronel Lauro Luna en sus *Memorias*; de hecho -al parecer- este es el documento al que Lauro Luna hace referencia en la página 1. Además esta lista coincide con al menos 8 nombres de los que proporciona la Profra. Donna Rivera Moreno en su documento titulado *PROTOCOLO DE LA VILLA DEL CINCO DE MAYO*, el cual se integró con base en las escrituras de los terrenos que el Gobierno del Estado de Puebla les extendió a los habitantes de Xochiapulco entre 1874 y 1890. Asimismo, el documento procedente del Archivo Histórico de la SEDENA coincide en al menos 11 de los nombres proporcionados por Leonides Cabrera Mitre en su monografía sobre Zacapoaxtla, y con al menos 5 nombres de los proporcionados por el Profr. Octavio Manzano Díaz en su sencilla investigación sobre los indígenas de la Sierra Norte de Puebla. Los nombres de los integrantes del Batallón de Tetela vienen ordenados por grados militares, empezando por la plana mayor y la oficialidad; es decir los nombres no vienen agrupados por Compañías, ni se especifica el lugar de origen de cada miliciano: **Ver APÉNDICES 2, 3 y 4**).

Cuatro Compañías procedentes de Tetela (de la 1ª a la 4ª), una Compañía procedente de Zacapoaxtla (la 5ª) y una Compañía procedente de Xochiapulco (la 6ª). En promedio, el día de la batalla cada Compañía estaría formada por 26 o 27 milicianos. Aunque se nos hacen pocos milicianos para una batalla tan importante, es necesario recordar que la otra mitad de los milicianos de cada una de las Compañías que en ese momento formaban parte del Batallón de Tetela permanecía en sus lugares de origen en calidad de relevo y refuerzo **(Ver APÉNDICE 5).**

Continuando con nuestra relación de los hechos diremos que el 17 de mayo de 1862 el medio Batallón de Tetela que se encuentra en la cd. de Puebla participa en una acción militar (8 BIS;2), aunque no sabemos más detalles.

La madrugada del 14 de junio la División al mando de Jesús González Ortega fue sorprendida en la oscuridad y desalojada del punto que debía ocupar para el ataque que les daría un golpe definitivo a los franceses, en el cerro del Borrego; "....por un fatal descuido..." de los guardias nocturnos, que se durmieron en lugar de vigilar (Galindo y Galindo, 1987: T. 2, pp.303-306). Este descuido le costaría a México 6 años más de guerra, y miles de víctimas más. Según Lauro Luna, en este encuentro también participó el Batallón de Tetela; sin embargo no agrega detalles (Memorias, sin fecha: p.1).

Ya desde el 6 de junio de 1862 -antes de la derrota del cerro del Borrego- el G. E. P. había dispuesto que los restos de los Batallones de G. N. de Huauchinango y Zacatlán, bajo el mando del Coronel Rafael Cravioto, regresaran a sus localidades de origen para que dichos cuerpos repusieran sus bajas (Galindo y Galindo, 1987: T.2, p.310-312). Aunque no se especifica si partieron antes del 14 de junio, o después.

Por otra parte, después del 14 de junio de 1862 el Batallón de Tetela siguió las acciones del Ejército de Oriente hasta que su Comandante, el Coronel Ramón Márquez Galindo, obtuvo el permiso del General en Jefe para que los restos de dicho batallón marcharan a sus respectivas localidades para reorganizarse convenientemente (Memorias, sin fecha: p.3). Aunque no se precisa la fecha en que el Batallón de Tetela regresa a su localidad, para el 8 de septiembre de 1862 una parte de su batallón sostiene un combate en Tetela y la otra parte participa en un combate en Zacapoaxtla, en la misma fecha (8 BIS;2). Es importante señalar que desde el principio de la campaña en la sierra, los invasores y sus aliados mexicanos -y en vista de que las fuerzas republicanas de Tetela, Xochiapulco, Teziutlán y Zacatlán suelen actuar coordinadamente- también deciden atacar simultáneamente dichas poblaciones, para impedir que se apoyen unas a otras.

También el 8 de septiembre de 1862 muere en la cd. de Puebla Ignacio Zaragoza, General en Jefe del Ejercito de Oriente, víctima del tifo.

Por circular de 21 de agosto de 1862 se previene el establecimiento en el Estado de Puebla de Juntas Proveedoras de víveres y forrajes para el Ejército de Oriente, ordenándose que los Distrito de Huauchinango, Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán sitúen las raciones indicadas en la cabecera del Distrito de Libres o en el Castillo de Perote (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.341 y 342).

El 20 de octubre de 1862 el Grl. Jesús González Ortega asume el cargo de General en Jefe del Ejército de Oriente, como también el de Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, tras la sensible muerte del Grl. Ignacio Zaragoza en septiembre anterior. El 23 de octubre siguiente el Grl. González Ortega decreta la definitiva enajenación de los bienes del clero nacional, los cuales habían sido adquiridos con motivo de la ley del 25 de junio de 1856 (y nombra como secretario de la comandancia militar del Estado al C. Fernando María Ortega, puesto que éste desempeñaba desde la administración anterior). El mencionado decreto se aplica en Tetela entre diciembre de 1862 y marzo de 1863 (8;47;1-4), (8;49;1-10), (8,54,165), (14C;3;135), (15,33) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2, p.344).

El 7 de diciembre de 1862 Juan Francisco Lucas, "el Jefe de más influencia entre la G. N. de Zacapoaxtla", se encuentra de visita en Tetela de Ocampo donde se entrevista con el J.P. y Cdte. Militar (Francisco de Paula Zamítiz) para ponerse ambos de acuerdo en la defensa de la línea, y además le informa que a consecuencia de haberse ido a incorporar algunos reaccionarios del rumbo a las filas de los "traidores" que se han unido a los invasores extranjeros (aunque no especifica nombres) "...sabe a no dudar que los franceses han mandado emisarios a la Sierra a proponer (les) a los indígenas que con tal de que se pongan de su parte, defendiendo su inicua causa, no pagarán (los indígenas, en lo futuro) ninguna clase de contribuciones". Lucas también le informa al J.P.D. de Tetela que se ha enterado de que "...el exgeneral (José Ignacio) Gutiérrez, refugiado entre los franceses, pronto hará una correría por estos rumbos trayendo fuerzas con que ocupar Tulancingo, para fijar allí su cuartel general para insurreccionar estos pueblos". Al enterarse de lo anterior el Ministerio de Guerra y Marina del gobierno juarista ordena que esto se le haga saber al Jefe del Ejército del Centro, Grl. Ignacio Comonfort, quien deberá reforzar la plaza de Tulancingo, además de que "...será necesario que haga desvanecer esa idea que según parece se ha recogido entre los habitantes de la Sierra, haciéndoles entender que los invasores no pueden hacer ningún bien a los hijos de México" (AHMM-OM. XI/481.4/8759, f. 9).

En julio en Tlatlauhqui y en noviembre de 1862 en Zacapoaxtla, un indígena conocido como "Cenobio el Cantero" y varios individuos de Zacapoaxtla se sublevan en favor de la Intervención Francesa (Palacios, 1982: T.2, p.575).

Las dos notas anteriores (que nos hablan de la incorporación de algunos individuos mexicanos de la región a las tropas extranjeras) nos dejan ver claramente que las fuerzas antes reaccionarias ahora se han pasado a las filas del invasor extranjero. Aunque desafortunadamente no se dicen más nombres de lugares ni de personas nosotros ceemos que se trata de las fuerzas de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui, San Juan de los Llanos y Zautla.

A principios de 1863 todos los habitantes de la cd. de Puebla se preparan para enfrentar nuevamente al invasor. Multitud de ciudadanos se presentan para servir voluntariamente en los cuerpos militares, para donar sangre a los hospitales, para cooperar almacenando víveres en las proveedurías del ejército mexicano o para construir fortificaciones (Galindo y Galindo 1987: T.2., p.443).

El 26 de diciembre de 1862 Juan N. Méndez había solicitado licencia para arreglar asuntos

familiares en su natal Tetela de Ocampo. Pero al saber que el invasor francés regresaba con nuevos refuerzos para atacar Puebla, el 3 de enero de 1863 solicita su reincorporación al cuerpo del Ejército de Oriente. Fue nombrado jefe de la plaza de Loreto, no obstante en abril -en pleno conflicto- fue preciso conducirlo a la cd. de Puebla, pues la herida que había recibido el año anterior se le había vuelto a abrir y amenazaba su existencia (Memorias, sin fecha: p.3) y (Galindo y Galindo 1987: T.2., pp.443-444).

El 15 y el 16 de enero de 1863 una fuerza de 2 a 3 mil intervencionistas, capitaneados por Leonardo Márquez trata de invadir Teziutlán, habiendo llegado hasta el barrio de Xiutetelco, a una legua de la plaza. Son combatidos por las Guardias Nacionales de Teziutlán, Zacapoaxtla, Tetela y Xochiapulco. El ataque es frustrado por los republicanos y la columna invasora se retira hacia el rumbo de Perote (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 446 y 447). Cabe señalar que aquí Galindo y Galindo menciona la presencia de una fuerza de Zacapoaxtla al lado de los republicanos, pero no hace mayores aclaraciones. Nosotros creemos que se trata de milicianos provenientes de los diversos municipios del Distrito de Zacapoaxtla (indígenas o "de razón", y no necesariamente de "gente de razón" proveniente de la población de Zacapoaxtla.

El 19 de febrero de 1863 el Batallón de Tetela participa en una acción militar en Tonalapa (8 BIS;2). Aunque no contamos con más información, creemos que la fuerza tetelana repele el ataque de fuerzas intervencionistas procedentes de Chignahuapan y Aquixtla. Es importante decir que en vista de que los invasores preparan el segundo ataque a la cd. de Puebla, segurmente la misión encomendada a las fuerzas mexicanas que colaboran con la Intervención Francesa es hostilizar a las fuerzas republicanas que podrían prestar auxilio a la cd. de Puebla.

Según Galindo y Galindo, a principios de 1863 (enero-febrero) el Estado de Puebla está representado en el Ejército de Oriente por la 2ª Brigada, a cargo del Grl. Antonio Osorio, la cual se compone de los siguientes cuerpos:

1ª Sección. Coronel en Jefe Rafael Cravioto, se compone de 2 249 jefes, oficiales y tropa, pertenecientes a las Guardias Nacionales de Huauchinango, Zacatlán, Tetela de Ocampo y Pahuatlán.
2ª Sección. Coronel en Jefe, C. Eduardo Santín, está formada por 505 jefes, oficiales y tropa, pertenecientes a las Guardias Nacionales de Libres, Zacapoaxtla y Teziutlán.
3ª Sección. Coronel en Jefe C. Vicente Ramos. Se componía de 371 Jefes, Oficiales y tropa de los Guardias Nacionales de Tepexi de Rodríguez, Acatlán, Chietla y Matamoros.
4ª. Sección. Coronel en Jefe Francisco Luque. Estaba formada por 341 Jefes, Oficiales y tropa de los Guardias Nacionales de los Distrito de Atlixco, Cholula y Huxotzingo. Además la G. N. de Tepeaca, compuesta por 115 hombres.

En total 3 581 hombres, en su mayor parte de infantería (Galindo y Galindo 1987: T.2. p.443).

Cabe notar que se menciona la presencia de fuerzas de Tetela de Ocampo, pero también de Zacapoaxtla. En cuanto al primer punto Galindo y Galindo se equivoca, pues -como veremos más adelante- el Batallón de Tetela no salió de su población para la segunda

defensa de la cd. de Puebla, en marzo de 1863. En el segundo caso, creemos que se trata de los milicianos de Xochiapulco, población que para 1863 aún formaba parte del Distrito de Zacapoaxtla y que era la única fuerza militar republicana con la que contaba dicho Distrito.

Para el segundo ataque a la cd. de Puebla por el invasor francés, en marzo de 1863, el Ejército de Oriente está integrado por 5 divisiones; más de 25 mil hombres. La 2ª Brigada del Estado de Puebla, al igual que otra Brigada y un escuadrón de caballería quedan bajo las órdenes directas del Cuartel General. La 2ª Brigada de Puebla se compone así: los Batallones de G. N. de los Distritos de Huauchinango, Zacatlán, Libres, Tepexi, Tlatlauhquitepec, Atlixco, Acatlán, Matamoros, Tepeaca, Pahuatlán, Teziutlán, Tetela y Texmelucan (Galindo y Galindo, 1987: T. 2. pp. 449-451).

Nos llaman dos cosas la atención en estas dos notas. El Coronel Lauro Luna, en sus *Memorias*, dice claramente que el Batallón de Tetela no participó en la defensa de Puebla en 1863: "Como el elemento que dominaba Tetela si no era traidor a la patria sí era partidario de que los soldados no debían salir de aquella zona, resultó que se privó el Batallón (de Tetela) de las glorias que alcanzara el Heroico Ejército de Oriente en la defensa de esta capital en (18) 63 (en la cd. de Puebla). El Coronel (Ramón) Márquez (Galindo), el Teniente Coronel (Pilar) Rivera, el Capitán pagador Juan Crisóstomo Bonilla y (el) Capitán Francisco Rivera (seguramente a fines de 1862) organizaron otro cuerpo con individuos de la Sierra Norte de Puebla que se llamó *Cazadores de la Montaña*. Este cuerpo en febrero de (18) 63 fue refundido al 1º (Activo) de Puebla que mandaba el Coronel Manuel Andrade Párraga. El Coronel (Ramón) Márquez (Galindo) se quedó en esta plaza, pidiendo al Cuartel General ser ocupado y el Teniente Coronel y Capitanes (Juan Crisóstomo) Bonilla y (Pilar) Rivera marcharon a Tetela" (Memorias, sin fecha: p.3).

Es decir, Galindo y Galindo afirma que para marzo de 1863, antes del segundo ataque de los franceses a la cd. de Puebla, el Batallón de Tetela formaba parte de la 2ª Brigada de Puebla y que por lo tanto se encontraba presente entre las fuerzas mexicanas que defendían a la patria. Por su parte, Lauro Luna afirma que el Batallón de Tetela no estuvo presente para esta jornada. En esta polémica nosotros le daremos la razón al protagonista directo de estos hechos, el coronel tetelano Lauro Luna, quien fungía como uno de los comandantes de dicho batallón. Pensamos que el Batallón de Tetela no participó en la defensa de la cd. de Puebla en marzo de 1863. Seguramente Galindo y Galindo lo consigna así en vista de que fueron tetelanos en su mayoría quienes formaron el Batallón *Cazadores de la Montaña*. En otra parte de su obra Galindo y Galindo afirma que los *Cazadores de la Montaña*, batallón de 300 hombres, concurrieron a la defensa heróica de Santa Inés, en la cd. de Puebla, a las órdenes del Jefe de la Línea Grl. Luis Ghilardi (Galindo y Galindo, 1987: T.2. p.466).

A fines de 1862 el Ejército de Oriente se encuentra acuartelado en la cd. de Puebla, cuando el gobierno de Benito Juárez decide otorgar una medalla como reconocimiento a quienes participaron en la batalla de Acultzingo, el 28 de abril de 1862, y una medaslla a quienes participaron en la batalla de la cd. de Puebla, el 5 de mayo de 1862; esto segurmanete con el fin de estimular a los soldados republicanos para enfrentar el próximo ataque del invasor francés. Las medallas fueron entregadas, pero como seguramente hubo personal que no

recibió sus reconocimientos se solicita a los jefes de los cuerpos que envíen listas del personal que ya las ha recibido, así como una lista de quienes faltan por recibirlas. Entonces el 5 de diciembre de 1862 el Corl. Ramón Márquez Galindo, Jefe del Batallón *Cazadores de Montaña* emite dos relaciones, una en la que constan los 17 elementos de su batallón que ya la recibieron, y otra relación de dos elementos que faltan por recibirla **(Ver al final del subcapítulo *2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA* Cuadro 2-11. Relación de los CC. Jefes, Oficiales y tropa del Batallón *Cazadores de la Montaña* que recibieron medallas por haber participado en las acciones de las Cumbres de Acultzingo y la cd. de Puebla, en abril y mayo de 1862, y Cuadro 2-12. Relación de los CC. Jefes, Oficiales y tropa del Batallón *Cazadores de la Montaña* que no han recibido las medallas por haber participado en las acciones de las Cumbres de Acultzingo y la cd. de Puebla, en abril y mayo de 1862).**

Por último ¿Quién fue la autoridad política en Tetela de Ocampo ("el elemento que dominaba Tetela"), la cual no permitió la salida de los milicianos para la defensa de la cd. de Puebla entre marzo y mayo de 1863, y por qué actuaron así? Fueron el Jefe Político Francisco de Paula Zamítiz y el Alcalde 1º Braulio Zamítiz (al parecer se trata de padre e hijo) (8,54,165)y(8,49,10). Recordemos que los hermanos Braulio y Gregorio Zamítiz ya habían encabezado un motín de los indígenas de Ometepec y Taxco, oponiéndose a que la mitad de reserva del Batallón de Tetela marchara a la defensa de la cd. de Puebla, en abril de 1862. La razón de su oposición (de los Zamitiz) a que el Batallón de Tetela combatiera fuera de su región en marzo de 1863 sería el mayor riesgo que corre una fuerza militar al combatir fuera de sus propios terrenos y en lugares que no conoce. Esto lo habían vivido los milicianos de Tetela desde la guerra de Reforma, cuando Juan N. Méndez llevó al menos en dos ocasiones a Veracruz al Batallón de Zacatlán (el cual incluía a la milicia de Tetela), y en las cuales dicho Batallón casi desapareció debido no sólo a las muertes en batalla y a las deserciones, sino principalmente por las enfermedades y escaseces. Y la última ocasión había sido la batalla del 5 de mayo de 1862. Pero esta es la razón aparente. Creemos que la verdadera motivación de la actitud negativa de los Zamítiz -como lo fue en abril de 1862- sería el hecho de que al formar parte de un partido político serrano diferente al de Juan N. Méndez y sus correligionarios, los Zamítiza en realidad estarían saboteando las intenciones de sus enemigos políticos, para favorecer a su propio partido: *el partido craviotista*.

El 5 de mayo de 1863 una fuerza del Batallón de Tetela sostiene un combate en Aquixtla (8 BIS;2). No se da mayor información, aunque creemos que nuevamente son repelidas las fuerzas mexicanas colaboracionistas de Chignahuapan y Aquixtla, las cuales tienen la misión de hostilizar a la fuerza de Tetela para que no pueda acudir en auxilio de la cd. de Puebla.

El 17 de mayo de 1863, luego de 62 días de sitio, se rinde al invasor francés la cd. de Puebla defendida por el Ejército Republicano de Oriente, el cual se había quedado sin parque y sin alimentos. En los primeros días de junio de 1863 el Ayuntamiento de la cd. de Puebla se adhiere a la Intervención; y entre el 15 de junio y el 3 de julio siguientes las poblaciones de alrededor de la ciudad de Puebla también se adhieren, a invitación de dicha corporación (AGN; Ramo II Imperio. 1;17;1-20). El 10 de junio entran las tropas francesas en la cd. de México y el 22 de junio el Grl. Elías Forey establece la Regencia,

forma provisional del gobierno intervencionista, mientras llega Maximiliano de Habsburgo a establecer su imperio.

Como consecuencia de la caída de la cd. de Puebla y la ocupación de la cd. de México por los invasores extranjeros, el 3 de octubre de 1863 una comisión de mexicanos promonárquicos visita el castillo de Miramar (en Trieste, lugar del norte de Italia que en ese entonces se encontraba bajo el dominio francés) para ofrecerle a Fernando Maximiliano de Habsburgo la Corona del Imperio Mexicano. El archiduque condicionó su aceptación a ser llamado por el pueblo, y los monarquistas se apresuraron a conseguir miles de firmas las cuales no fueron difíciles de obtener en un país ocupado por las bayonetas extranjeras. Así, el 10 de abril de 1864 Maximiliano acepta la corona y firma con Napoleón III los ruinosos (para Napoleón III y para Francia) *Tratados de Miramar* (Zoraida Vázquez, 2005: pp. 78 y 79).

Para finalizar este apartado señalaremos que el lapso de 11 meses que va de julio de 1862 a mayo de 1863 transcurre en la línea Apan-Tulancingo-Chignahuapan-Zacatlán-Huauchinango en medio de la lucha entre la fuerza republicana de Huauchinango y Zacatlán, que está posesionada de todas las poblaciones de la línea, y las pequeñas fuerzas reaccionarias del rumbo, principalmente la de Chignahuapan, a las cuales repele constantemente. En realidad las correrías que emprenden estas fuerzas que apoyan la lntervención no son otra cosa que las tareas encomendadas por el mando del ejército invasor, para distraer la retaguardia de las tropas republicanas y proveer a su patrocinador de medios para sobrevivir. Es necesario hacer notar que para julio de 1862 los Batallones de G. N. de Huauchinango y Zacatlán ya han regresado a sus lugares de origen procedentes de la cd. de Puebla, y que están bajo el mando del Corl. Rafael Cravioto.

Para julio de 1862, las poblaciones de la parte poniente de la S. N. P. como Zacatlán y Huauchinango forman parte del 2º Distrito Militar del Estado de México (al parecer con sede en Apan), junto con otras poblaciones del llano como Chignahuapan y Tulancingo, y están en manos de los republicanos. El 3 de julio de 1862 una fuerza republicana de caballería de Huauchinango sorprende a "una gavilla de facciosos de Chignahuapan" y les hace 17 prisioneros (AHMM-OM. XI/481.5/8590, f. 301).

Entre el 16 y el 26 de julio de 1862 el gobierno de la República comisiona al Cdte. Militar de Tlaxcala, Grl. Tomás Moreno, para que con el Batallón de Huauchinango (200 hombres), el Batallón del 2º Distrito del Estado de México y otros Batallones del Estado de Veracruz se trasladen al puerto de Tuxpam para desalojar a las fuerzas francesas y colaboracionistas mexicanos que se acaban de posesionar de él [14]. Pero el 28 de julio siguiente el Cdte. Militar de Puebla, Grl. Ignacio Mejía, interviene y señala que en vista de que el Batallón de Huauchinango se encarga de combatir a "los traidores de Chignahuapan, que merodean desde Chignahuapan hasta Tulancingo", dicha tarea mejor sea encomendada a las poblaciones que como Papantla no tienen atenciones preferentes, además que se encuentran más cerca de Tuxpam; y así se llevará a acabo (AHMM-OM. XI/481.5/8805, ff. 15-16 y 27-31). Al parecer el Batallón de Huauchinango (bajo las órdenes del Corl.

[14] En adelante utilizaremos el término de *colaboracionistas*, para referirnos a las fuerzas mexicanas que antes eran reaccionarias y que ahora colaborarán con el invasor extranjero; aunque los patriotas de aquel tiempo las denominaban *traidoras*.

Rafael Cravioto) y una parte del Batallón de Zacatlán (bajo las órdenes del Captn. Agustín Cravioto) constituyen la única fuerza sólida existente por esta época en el poniente de la S. N. P.

El 22 de agosto de 1862 la fuerza militar colaboracionista de Chignahuapan ataca por sorpresa a la fuerza republicana que al mando del Corl. Agustín Cravioto (debe ser la milicia de Zacatlán) está posesionada de dicha población, pretendiendo desalojarlos; al parecer no lo logran. Sale una fuerza de Tlaxco para apoyar a los republicanos que permanecen en Chignahuapan. Al comunicar lo anterior el J.P. y Cdte. Militar de Huauchinango al Ministerio de Guerra y Marina agrega que le han llegado noticias de que el Grl. José Ignacio Gutiérrez se encuentra en Orizaba colaborando con los invasores y que junto con otros "traidores" del rumbo se disponen a atacar Huauchinango (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 310).(AHMM-OM. XI/481.4/8776, ff. 1-2 y 12-13). Para el 24 de octubre siguiente la fuerza republicana de Zacatlán bajo el mando de Agustín Cravioto, sigue posesionada de Chignahuapan y sostiene otro choque en contra de la fuerza de Chignahuapan a la que al parecer derrota, despojándola de 12 caballos (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 326).

El 5 de enero de 1863 la fuerza republicana del Corl. Baltasar Téllez Girón, que pertenece al 2º Distrito del Estado de México, persigue a "los bandidos de Chignahuapan" hasta su misma población, quitándoles un cargamento de abarrotes del que se habían apoderado y haciéndoles 80 prisioneros, los cuales pone a disposición del Corl. Agustín Cravioto (cuya fuerza al parecer se encuentra aún posesionada de la población de Chignahupan); siendo inmediatamente fusilados el famoso Trinidad Cruz y Antonio Rivera (AHMM-OM. XI/481.4/8590, ff. 346-352).

El 6 de marzo de 1863 por la tarde el Corl. Baltasar Téllez Girón, a la cabeza de 200 elementos republicanos de caballería, derrota en las afueras de Chignahuapan a la fuerza colaboracionista de esta población, a la que califica de *gavilla* y la cual operaba entre Tlaxco y Chignahuapan. Los alcanza cerca de su población, pero como ya se ha hecho de noche y por lo escabroso del terreno sólo los dispersa y les hace 3 muertos, 2 heridos y 10 prisioneros, entre estos el Cptn. José María Romero, el Alférez José Laus y 8 individuos de tropa, quedando en su poder 20 caballos, 12 mosquetes y 16 lanzas. En su informe, el Corl. Téllez Girón agrega: "En la madrugada del día 7 fue aprehendido el sacerdote Saturnino Balderas Ponce de León, quien había logrado escaparse la víspera con 8 cabecillas, y andaba por lo cerros. En la cartera de este individuo se han encontrado documentos que justifican suficientemente ser agente del traidor (Leonardo) Márquez para insurreccionar estos pueblos, y además él mismo declaró ser capellán de las chusmas del referido Márquez, y que éste lo envió de Orizaba hace pocos días para que sirviera de director a las gavillas de Chignahuapan, y últimamente que él (fue quien) instó al Grl. (Leandro) Valle para que se confesase cuando fue pasado por las armas en el Monte de las Cruces (entre las ciudades de Toluca y de México, en junio de 1861,). En vista de estos datos dispuse que fuese fusilado inmediatamente este sacerdote perverso, por traidor a su patria, y que su cuerpo se pusiera a la expectación pública (colgado), como desde luego se verificó" (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 362) y (AHMM-OM. XI/481.4/9026, f. 15).

Se debe señalar que a pesar de los descalabros sufridos por la fuerza mexicana

colaboracionista de Chignahuapan ésta sigue operando e incluso ha visto aumentadas sus filas. El 25 de marzo de 1863 el Gobernador y Cdte. Militar republicano del 2do. Distrito del Estado de México le comunica al Ministerio de Guerra que ha hecho marchar al Escuadrón de Tula y al de Lanceros de Sierra Alta, para que en combinación con la fuerza de Apan y la que guarnece Tulancingo, "...obren contra las gavillas de malhechores de Chignahuapan, que se están aumentando" (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 365). El 8 de mayo siguiente dicho Cdte. Militar informa que el Corl. Baltasar Téllez Girón con la fuerza de su mando y 400 infantes ha salido en persecución de los rebeldes de Chignahuapan, y "...que en Tlaxco alcanzó a 5 individuos de tropa y aprehendió al cabecilla Candelario Alfaro, a Salinas Cptn. de Caballería, a Pablo Nacho Cptn. de Infantería e Ignacio Gutiérrez y 6 individuos (más) de tropa, habiendo fusilado a los 4 expresados". Y solicita que de Tlaxcala y Zacatlán se auxilie al Corl. Téllez Girón para perseguir al enemigo (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 372). El 16 de mayo le solicita al Cdte. Militar de Tlaxcala que persiga a las gavillas de Chignahuapan, poniéndose de acuerdo con la fuerza del Corl. Baltazar Téllez Girón (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 374).

Para concluir este apartado, señalaremos que el Batallón de Tetela participó de manera digna y satisfactoria durante las batallas contra los franceses del 28 de abril de 1862, en Acultzingo, y durante la jornada del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla. Durante esta última jornada el Batallón de Tetela fue de los primeros cuerpos del ejército mexicano en recibir la carga del enemigo y de los primeros en rechazarla.

Para la batalla del 5 de mayo de 1862 el Batallón de Tetela presenta 6 Compañías: 4 de Tetela, una de Zacapoaxtla y una de Xochiapulco. El único contingente del Distrito de Zacapoaxtla que se presenta en dicha batalla es la 5ª Compañía. Por contar entonces con la categoría política de Distrito Zacapoaxtla debió presentar un batallón completo, pero como la mayoría de los habitantes de la población de Zacapoaxtla estaba por la reacción ésta no organizó tropas; la única Compañía de Zacapoaxtla que participó en dicha batalla venía con el Batallón de Tetela. Desde 1859-1860, durante la guerra de Reforma, la Brigada de G. N. que operaban en la región de Zacapoaxtla bajo las órdenes del Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Corl. Juan N. Méndez, contaba con una Compañía de milicianos de Zacapoaxtla; pero ésta era pequeña debido a que la mayoría de los habitantes de dicha población no se enlistaban en la Guardia Nacional por que no simpatizaban con los liberales-republicanos. La 6ª Compañía, la de Xochiapulco, estaba integrada por los "indios cuatecomacos". Los indígenas cuatecomacos deberían haber participado con el Batallón del Distrito de Zacapoaxtla, pero en vista de que este Distrito no organizó tropas, por ello los cuatecomacos venían con el Batallón de Tetela; además de que Zacapoaxtla y Cuatecomaco se consideraban enemigas irreconciliables. Por otra parte, para la batalla del 5 de mayo de 1862 sólo se halló presente en la cd. de Puebla la mitad del Batallón de Tetela. Los indígenas de las Compañías de Ometepec y Taxco se sublevaron y no obedecieron la orden de marchar al frente, debido a las noticias que les habían llegado acerca de las graves dificultades y carencias a las que se enfrentaba el ejército de Oriente.

El 17 de mayo de 1863, luego de 62 días de sitio, se rinde al invasor francés la cd. de Puebla defendida por el Ejército Republicano de Oriente, el cual se había quedado sin parque y sin alimentos. Por diferencias políticas al interior del grupo dirigente de Tetela, el

Batallón de Tetela no se encontró presente en la defensa de la cd. de Puebla en marzo-mayo de 1863. En su lugar, algunos oficiales de Tetela y Zacatlán organizaron otro cuerpo militar con individuos de la Sierra de Puebla, llamado *Cazadores de la Montaña*. La guerra había exacerbado nuestros dos problemas fundamentales durante el siglo XIX: la pobreza y el divisionismo.

2.2.3 Divisionismo y derrota.

Luego de la caída de la cd. de Puebla el invasor extranjero ocupó la capital de la República y desde ahí sus tropas marcharon hacia el interior para ocupar las plazas más importantes y los lugares donde se oponía mayor resistencia. Sin embargo, ocupar definitivamente la S. N. P. no le fue fácil al invasor y tuvo que invertir dos años y medio en ello. La existencia en la sierra de bastiones republicanos, que anteriormente habían sido liberales, con una amplia experiencia militar y política les permitió a los caudillos de Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic mantenerse en la lucha a pesar de la grave carencia de armas, de parque y de comida. No obstante, se debe reconocer que el factor que les permitió a las tropas franco-austriacas ocupar las principales plazas de la S. N. P. y del norte de Veracruz o región de Barlovento, no fue su propia capacidad militar sino el apoyo de miles de mexicanos (incluidos altos jefes) los cuales cansados de tantos años de destrucción y violencia e impresionados por el potencial militar y político de los invasores o decepcionados por la actitud de rapiña por parte de algunos caudillos patriotas, se decidieron a colaborar con el enemigo extranjero. Al grado de que, como había sucedido durante la conquista española del siglo XVI y durante el aplastamiento de las tropas insurgentes entre 1810-1816, fueran los mismos mexicanos los que hicieron la conquista. En muchas ocasiones el experto y bien equipado ejército extranjero, con poco apoyo mexicano o sin él, fue vencido en combates contra igual número de fuerzas republicanas e incluso en inferior número éstas, debido a la gran experiencia que los patriotas serranos tenían en la guerra de montaña, al conocimiento de sus propios terrenos y a la utilización óptima del factor sorpresa. Pero, el auxilio numérico de los reaccionarios mexicanos a los extranjeros fue un factor decisivo. A cambio de su colaboración para con los nuevos conquistadores, los mexicanos recibieron como distinción por parte del Imperio medallas y la inclusión en *la Orden de Guadalupe*, revivida por Maximiliano.

No podemos menos que reconocer la actitud heroica de los caudillos y de las milicias de Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuictic (esta última perteneciente a Ixtacamaxtitlán) las cuales a pesar de haberse quedado combatiendo solas contra un enemigo numéricamernte muy superior, sin comida, sin parque, con armas viejas, muchas veces heridos o enfermos, de haber sido quemadas y arrasadas sus casas y sus poblaciones más de una vez, y aún con sus propias familias vagando por las montañas hambrientas y con frío continuaron la lucha hasta que les fue imposible proseguir. Luego de la ocupación simultánea y definitiva de las poblaciones de Tetela y Zacatlán en julio de 1865 por las fuerzas imperiales las fuerzas de Tetela, muy disminuidas, se dividirán en dos partes. Una de ellas, la más pequeña, partirá junto con la también disminuida fuerza de Zacatlán hacia Papantla, Veracruz, para proseguir la lucha en aquella región. La otra parte, la cual incluía a las Compañías de milicianos indígenas nahuas de Taxco y Ometepec, se quedará junto con las milicias indígenas nahuas de Xochiapulco y Cuahuíctic, a proseguir la guerra en las montañas

ubicadas entre Tetela, Xochiapulco, Zacapoaxtla y San Juan de los Llanos.

Finalmente estas tropas tuvieron que capitular en enero de 1866 por que se habían quedado sin parque y sin comida; pero sobre todo por la gran persecución que les hacían las propias fuerzas mexicanas que apoyaban a las tropas extranjeras. Es necesario anotar que después de la caída de la cd. de Puebla en manos de los invasores y cuando éstos inician la ocupación del territorio nacional, en los lugares donde encontraban mayor resistencia militar pusieron en práctica la negociación, para tratar de terminar más rápido con la resistencia de los republicanos. En diversas ocasiones los referidos caudillos serranos recibieron ofertas de paz y de amnistía para que abandonaran la guerra o colaboraran con el enemigo, algunas de ellas formuladas por mexicanos que ya colaboraban con el invasor, mismas que fueron rechazadas.

En este contexto debemos destacar que Xochiapulco es una de las poblaciones indígenas patriotas que fueron reconocidas en diciembre de 1864 por el propio Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, Grl. Fernando María Ortega, por haber defendido a la patria durante el 5 de mayo de 1862 y por haber resistido al invasor en las montañas de la S. N. P. entre enero de 1863 y diciembre de 1864.

Dos fueron los puntos de la Sierra Norte de Puebla que más le interesaba vencer al enemigo intervencionista, debido a que ahí se concentraba la resistencia republicana. Por una parte el lado poniente, que incluía las poblaciones de Tetela, Zacatlán, Huauchinango y Pahuatlán; para lograr este objetivo se apoderarán primero de Tulancingo, y apoyados por el Escuadrón de caballería de Chignahuapan tratarán de lograr su objetivo. Por otro lado estaban Teziutlán, Zacapoaxtla y Xochiapulco. Para emprender sus expediciones contaban con la cd. de Puebla, y luego se apoderaron primero de San Juan de los Llanos, cuya población desde la época de la guerra de Reforma había mostrada tendencias reaccionarias.

Antes de iniciar este aspecto es necesario aclarar una cuestión geográfica y militar de importancia para nuestro estudio: la ubicación de Tetela de Ocampo. Luego de la ocupación de las ciudades de Puebla y de México por los franceses, el territorio mexicano fue dividido por los invasores en diversas regiones militares para iniciar su ocupación y pacificación. En nuestro caso, la Sierra Norte de Puebla quedó comprendida entre dos regiones (las cuales cambiarán de denominación conforme transcurra las administraciones intervencionista e imperial). Una de ellas era lo que podemos considerar la parte poniente de la Sierra Madre Oriental y abarcaba también el norte del Estado de México, el oriente del Estado de Hidalgo y el norte del Estado de Puebla (llegando hasta la Huasteca), teniendo su sede militar y administrativa en Tulancingo. En nuestro caso, esta región comprendía Chignahuapan y las poblaciones serranas de Pahuatlán, Huauchinango y Zacatlán. Esta última incluía a Tetela de Ocampo.

La otra región militar comprendía la parte este de la Sierra Madre Oriental y abarcaba el norte del Estado de Veracruz y la Sierra Norte de Puebla, teniendo su sede militar y administrativa en la cd. de Puebla. En nuestro caso, incluía poblaciones como San Juan de los Llanos, Ixtacamaxtitlán, Zautla, Zacapoaxtla y Teziutlán. Pero también incluía poblaciones veracruzanas importantes como Jalacingo, Perote, Jalapa y Papantla. Es debido a esto último que nos vemos obligados a hablar de acontecimientos que tenían lugar tanto

en las poblaciones de la S. N. P., como en las poblaciones vecinas de la Sierra de Veracruz o en Tulancingo y Tlaxcala.[15]

En el caso específico de Tetela de Ocampo, debido a que prácticamente se ubica en un punto intermedio entre los extremo oriente y poniente de la S. N. P., esta población era "visitada" por tropas intervensionistas procedentes de la región de Tulancingo, concretamente las de Chignahuapan y Aquixtla, y por las de algunas poblaciones de los Distritos de Ixtacamaxtitlán, Zacatlán y Huauchinango. Pero la región en la que más operan las fuerzas de Tetela a partir de agosto de 1863 es el rumbo de Zacapoaxtla, debido a que entre dicha fecha y febrero de 1865 el Distrito de Tetela y su Guardia Nacional quedaron bajo la influencia del Distrito de Zacapoaxtla y de su Comandante Militar, el Grl. José Ma. Maldonado, quien fuera nombrado por el Grl. Miguel Negrete.

Por otra parte, al establecer el Grl. Miguel Negrete la sede del gobierno estatal en Huauchinango en junio de 1863, Negrete favorece a Rafael Cravioto y a su grupo con los cargos de comandantes militares de los Distritos de la S. N. P. marginando completamente al grupo de Juan N. Méndez, por lo cual éstos nunca apoyarán a Rafael Cravioto y lo dejarán solo luchando contra el enemigo extranjero y sus colaboradores mexicanos. Al restablecerse de su herida y reincorporarse a la lucha a fines de 1864, junto al nuevo Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, Grl. Fernando Ma. Ortega, Juan N. Méndez también comprendíó que nunca podría contar con el apoyo de las fuerzas de Huauchinango y Zacatlán, dirigidas por los hermanos Cravioto, y por esto mejor tanto él como el Grl. Ortega buscarán el apoyo de los Distritos orientales de Zacapoaxtla (este bajo el dominio de la fuerza de milicianos del ya coronel Juan Francisco Lucas) y Teziutlán.

El período de año y medio que va de junio de 1863, en que el Grl. Miguel Negrete llega a Huauchinango y se hace cargo de la gubernatura y comandancia militar del Estado de Puebla, a diciembre de 1864 en que el Grl. Fernando María Ortega se hace cargo de las fuerzas poblanas, se caracteriza por la toma de iniciativa de las fuerzas francesas y sus poblaciones aliadas mexicanas, las cuales en menos de cuatro meses desalojan al Grl. Miguel Negrete de la S. N. P., por lo que empiezan a recibir la adhesión de las poblaciones serranas. Se inicia así una lucha de año y medio en el cual los intervensionistas poco a poco irán adueñándose de la región, debido al empuje de las fuerzas extranjera pero principalmente por el divisionismo interno entre las fuerzas republicanas de la sierra poblana.

Después de la rendición de la plaza de Puebla (17 de mayo de 1863) el gobierno de la República, encabezado por Juárez, se traslada a San Luis Potosí a donde llega el 10 de junio siguiente. El Grl. Miguel Negrete, quien se fuga de la plaza de Puebla después de la rendición, es nombrado por el Presidente Benito Juárez como Gobernador y Comandante Militar de Puebla y Tlaxcala. El 30 de mayo de 1863 el Grl. Miguel Negrete sale de la cd. de México hacia la S. N. P. acompañado por 162 soldados de infantería y por los Escuadrones de caballería *Quezada* y de *Querétaro* (232 jinetes). Llega a Huauchinango el 2 de junio siguiente, donde establece su cuartel general. Cuenta también con 14 piezas de

[15] Esta división del territorio en regiones geográficas no es nada nuevo y se venía usando desde la época de la guerra de Independencia, y más recientemente en la guerra de Reforma

artillería de montaña, equipadas y con tiros. El Grl. Miguel Negrete no durará en la S. N. P. siquiera cuatro meses, y sucumbirá al empuje de las fuerzas invasoras y sus colaboradores mexicanos (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 71 y 74-82).

A los pocos días de haber llegado Negrete a Huauchinango empiezan a llegar muchos jefes, oficiales y tropa poblanos con los cuales forma cuerpos y los destina a diversos puntos del Estado. En lo que respecta a la S. N. P. -le informa al Ministerio de Guerra-, cuenta con 9 batallones de G. N. que forman una División de Infantería, la cual decide poner bajo las órdenes del Corl. Rafael Cravioto. Dicha División -continúa Negrete- está formada por 3 Brigadas; compuesta la primera por los Batallones de G. N. de Huauchinango, Zacatlán y Tetela, a las órdenes del Corl. Agustín Cravioto. Y agrega: "Tropiezo no obstante con un grave mal que es la falta de recursos... muy poco pueden producir las rentas de Tlaxcala y Puebla, pues a Ud. consta qué esquilmadas están, y los gastos que reclama la organización de que me ocupo". Por lo anterior, el 10 de junio de 1863 el Grl. Negrete emite un decreto en el que convoca a la población de la entidad a enlistarse en la Guardia Nacional y a cooperar en la defensa de la República. Asimismo, en coordinación con el 2º Distrito del Estado de México, le impone un fuerte préstamo a la Villa de Tulancingo, "…que por sus antecedentes, por el egoísmo de sus habitantes y por sus simpatías bien conocidas por la Intervención merecía sufrir este gravamen" (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 71-88).

Aquí es necesario aclarar que la mencionada *División* de tropas de G. N. de la S. N. P. no era otra cosa que "cuentas alegres" que Negrete -debido tal vez a un optimismo exagerado- le hacía al gobierno nacional, ubicado de San Luis Potosí. Eran cálculos que hacía en base al número de milicianos que cada Distrito tenía la obligación de enlistar (un Batallón por Distrito). Pero como recordaremos (mayo de 1859), la pobreza de la población distrital impedía poner en pie de lucha al número potencial de milicianos; y el número real no representaba ni siquiera la tercera parte de aquellos. Por otro lado, Negrete no estaba tomando en cuenta el divisionismo existente entre los Distrito de Zacatlán, de Tetela y de Huauchinango el cual él mismo -tal vez sin saberlo- contribuiría a fomentar.

Con actitud enérgica Negrete se da a la tarea de organizar las fuerzas republicanas del Estado de Puebla, a pesar de la grave carencia de recursos económicos. Establece una maestranza para elaborar parque, e instruye nuevas tropas. Otorga ascensos tanto a los soldados del ejército permanente como a los milicianos que concurrieron a la batalla del 5 de mayo de 1862 y a los que concurrieron al sitio marzo-mayo de 1863, ambos en la cd. de Puebla; aunque agrega que el gobierno federal tiene que confirmar los segundos. Entre los ascendidos están el Coronel de Infantería Rafael Cravioto, quien es ascendido a General de Brigada, y el Cptn. Juan Francisco Lucas que es promovido a Coronel. El 14 de julio siguiente -luego de que Negrete le informara al Ministerio de Guerra y Marina republicano lo anterior el 30 de junio- el Ministerio de Guerra contesta aprobando todas las medidas tomadas por el Grl. Negrete, y sólo le previene que "...aunque es prudente que por un tiempo corto sus fuerzas en preparación no combatan, se espera de ellas que intercepten el camino de Puebla a la cd. de México para cortar las comunicaciones, el abasto y los movimientos de los Intervensionistas". Asimismo, el Ministerio le informa que puede disponer para sus gastos de la mitad de los ingresos de la aduana de Tuxpan; con los cuales desafortunadamente nunca llegará a contar (por que no los había), por lo que el Ministerio

ordena que se le entreguen los ingresos de la aduana de Tecolutla. El 9 de octubre de 1863 el Ministerio de Guerra republicano le envía a Juan Francisco Lucas su nuevo despacho de Coronel (AHMM-OM. XI/481.4/9032, ff. 11 y 12) y (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 76, 99 y 102-105).

El Grl. Miguel Negrete también hizo los siguientes nombramientos para Jefes Políticos en los Distritos de la sierra: para Huauchinango el Grl. Rafael Cravioto, para Zacatlán el Corl. Agustín Cravioto (hermano del anterior), en Tetela de Ocampo el Corl. Francisco de Paula Zamítiz, en Zacapoaxtla el Grl. José Ma. Maldonado, y en Teziutlán el Grl. Lázaro de la Garza Ayala (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 603-605 y 615). Respecto a estos nombramientos es importante hacer notar que el Grl. Negrete no incluye a ninguna persona del grupo de Juan N. Méndez, lo cual comprueba nuestra hipótesis de que desde la guerra de Reforma y hasta este momento (1863) en la S. N. P. había dos partidos que se disputaban el poder: Por un lado Alatriste, Cravioto, Carbajal y Zamitiz; y por el otro Méndez, Márquez Galindo, Lucas y Andrade Párraga.

La caída de las principales poblaciones de la S. N. P. en manos de los intervensionistas -incluyendo la negativa de los Zamítiz a permitir que el Batallón de Tetela saliera completo de su Distrito para apoyar al Ejército Mexicano en la defensa de la cd. de Puebla en mayo de 1862 y marzo de 1863, la actitud depredadora del Grl. José María Maldonado en el Distrito de Zacapoaxtla, la política torpe y criminal de Agustín Cravioto en los Distritos de Zacatlán y Huauchinango (y la muerte prematura de éste en octubre de 1863) y la rendición tempranera del Grl. Rafael Cravioto ante los imperiales en mayo de 1865- le darán la razón al grupo de Juan N. Méndez, cuyos elementos al llegar a la S. N. P. el nuevo Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Fernando María Ortega, a fines de 1864, se unirán a él y lucharán contra el enemigo sin cuartel; aunque ya era tarde. En otras palabras, el período junio de 1863-diciembre de 1864, en el que se hicieron cargo de la defensa militar de la entidad poblana los generales Miguel Negrete y Rafael Cravioto, luego de relegar al grupo de Juan N. Méndez, se caracterizó por la negligencia y el abuso, y por la violencia hacia las poblaciones serranas por parte de los comandantes militares en los Distritos republicanos, lo que ocasionaría continuas sublevaciones de los habitantes y que dichas poblaciones reconocieran al gobierno intervencionista como medio de liberarse de los abusos de "sus defensores". La pugna por el poder al interior del partido liberal poblano entre los grupos representados por Miguel Cástulo de Alatriste-Rafael Cravioto y Juan N. Méndez le había ocasionado ya graves daños a la S. N. P. durante la guerra de Reforma; y ahora la historia volvía a repetirse durante una invasión extranjera.

Finalmente, en lo que toca a la organización de las fuerzas de la S. N. P., el 8 de agosto de 1863 el Grl. Miguel Negrete empieza a recorrer los Distritos de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla y Teziutlán "...tratando de allanar las rencillas, odios y rencores domésticos..." para que los respectivos líderes se unan y pongan en pie de guerra sus Guardias Nacionales" (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 107-110). No sabemos cuáles fueron los acuerdos que logró el Grl. Negrete en estos recorridos, pero el tiempo dirá que no fueron significativos: Cuando pocas semanas después el Grl. Negrte haya abandonado la sierra, el grupo de Juan N. Méndez no secundará las iniciativas bélicas de Rafael Cravioto, lo que provocará la caída de la mayor parte de las poblaciones de la S. N. P. en manos de los franceses y sus aliados mexicanos.

Creemos que en esta fatal demostración de falta de unidad y patriotismo entre los serranos tuvo mucho que ver la actitud parcial del Grl. Miguel Negrete en favor de Rafael Cravioto: **(1)** Ubicó su cuartel en Huauchinango, en la población de Rafael Cravioto (y no en Zacatlán, por ejemplo, que disponía de mejores ventajas como mayor población y mayor cercanía a las otras poblaciones serranas importantes), y no llamó a colaborar en los mandos superiores a ningún elemento de los que habían impugnado a Alatriste en 1859, quienes tendrán que ganar sus puestos directamente en el combate. **(2)** Asimismo, le dio un ascenso a General de Brigada a Rafael Cravioto reconociendo los méritos que éste había hecho desde que se había iniciado este conflicto, pero se olvidó de otros coroneles que había en la S. N. P., como Juan N. Méndez, Manuel Andrade Párraga y Ramón Marquez Galindo, quienes tenían méritos considerables. **(3)** Al salir huyendo Negrete de la S. N. P., le deja el mando del Estado a Rafael Cravioto -habiendo hombres como Juan N. Méndez, que habían demostrado durante la guerra de Reforma que ganaban combates aún en condiciones adversas-, lo que no aprueban los demás líderes serranos. Seguramente las anteriores cuestiones hicieron que nadie de este grupo quisiera reconocer a Rafael Cravioto como nuevo Gobernador y Cdte. Militar de Puebla; y por ello no se le unieron y se dejó que los Distritos de la sierra cayeran en manos de la intervención extarnjera.

En estas condiciones el Grl. Miguel Negrete no podía durar mucho en Huauchinango. Ya desde fines de junio Tulancingo había sido ocupado por los franceses. Inmediatamente una columna francesa, formada por el 81º Batallón de Línea -bajo las órdenes del Coronel De la Canorgue- y el Escuadrón de Chignahuapan (100 hombres), ocupan Zacatlán. La guarnición, bajo el mando del Coronel Agustín Cravito, se retira a Ahuacatlán pueblecito cuyos habitantes en su mayoría eran liberales, a 5 leguas en lo escarpado de la sierra, pasando Nepopoualco. Era este el sitio preferido de los zacatlecos cuando tenían que retirarse ante un enemigo numéricamente superior; Ahuacatlán está situado en una cañada y rodeado de montañas gigantescas, y es cruzado por un caudaloso río. Para el 6 de julio de 1863 el Grl. Francisco Pavón es el Prefecto y Cdte. Militar intervencionista de Tulancingo, y sostiene correspondencia regular con Juan de Dios Peza, Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 130-250) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.611-614).

El 13 de agosto de 1863 Tulancingo es definitivamente ocupado por una fuerza franco-mexicana, yendo a la vanguardia la fuerza colaboracionista de Chignahuapan al mando de Luis León y Antonio Domínguez *Fonche*, y los Capitanes Mariano y Santiago Moreno. Defendía la plaza una fuerza republicana bajo el mando del Coronel Baltasar Téllez Girón (Galindo y Galindo, 1987: T.2, p. 600). Para septiembre siguiente ya está formado el Escuadrón de Caballería de Tulancingo, al cual se le denomina *Guardia Imperial de Tulancingo*. Seguramente el alma de este cuerpo es el Escuadrón de Caballería de Chignahuapan (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 130 y 138).

El 22 de agosto el Corl. de la Canorgue le dirige al Grl. Miguel Negrete una misiva invitándolo a colaborar con la Intervención, pero como recibe respuesta negativa ese mismo día su columna ataca las posiciones republicanas de Huachinango. El 31 de agosto de 1863 el Grl. Miguel Negrete le avisa al Ministerio de Guerra y Marina republicano que sus avanzadas acaban de chocar en Huauchinango con las del enemigo, pero que los patriotas

se han replegado ordenadamente hacia Necaxa "...donde esperan batir al enemigo..."; en realidad el Grl.Negrete fue derrotado sin gran dificultad (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 388) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 197 y 200).

Desde el primer momento en que las poblaciones indígenas de la región de Huauchinango se dan cuenta de que los intervensionistas se empiezan a posesionar del país y de que en la región de Zacatlán-Huauchinango estan a punto de derrotar a la fuerza republicana de Negrete y que no tardarán en dominar la sierra, grupos de indígenas empiezan a presentarse ante la fuerza invasora para manifestarle su adhesión y solicitarle su apoyo. Aunque esto no era gratuito, en realidad lo que querían los indígenas era que los extranjeros los liberaran de "la tiranía demagógica", cuyos comandantes -según los indígenas- por medio de la fuerza y el terror los hacían cooperar con hombres y contribuciones onerosas para el gobierno republicano. Pero el factor que los decidió a ponerse del lado de la Intervención fueron las promesas que las tropas extranjeras les estaban haciendo a los indígenas de las sierra y totonacos, de que al caer el gobierno republicano se les exentaría de contribuciones. Y es que desde que el Grl. Miguel Negrete nombrara como jefes políticos de los Distritos de la S. N. P. a sus colaboradores (Rafael Cravioto en Huauchinango, Agustín Cravioto en Zacatlán, Francisco de Paula Zamítiz en Tetela y José María Maldonado en Zacapoaxtla), el lapso junio de 1863 a diciembre de 1864 se caracterizó por los abusos que dichos comandantes cometieron con la población serrana (múltiples y elevadas contribuciones, y violentas represalias). El 24 de agosto de 1863 se da un protesta tumultuaria de los indígenas del pueblo de Chiconcuautla (Dto. de Huauchinango) contra la comisión recaudadora de la **c.r.g.n.** (30 milicianos), la cual debían pagar todos los varones desde 15 hasta 60 años de edad: al parecer la **c.r.g.n.** había sido duplicada. La comisión fue bien recibida el día 23 por el alcalde, quien los acomodó en un local y le dijo al responsable de la comisión que al tercer día le entregaría todo el dinero, sin necesidad de que la propia comisión la recaudase. Pero mientras, secretamente, el alcalde mandó llamar a los 200 franceses que estaban ocupando Zacatlán desde el día anterior. Como los indígenas reacios no consiguieron el apoyo de los franceses, el día que quedaron de entregar la contribución se presentaron en masa frente al cuartel donde se hallaba la comisión recaudadora armados de machetes, piedras y palos. Al comprender lo que pasaba, la comisión recaudadora se situó en la torre y prominencia de la iglesia, no sin sostener con los indígenas un combate en el que los milicianos de la comisión recaudadora sufrieron un muerto, varios heridos y 5 desaparecidos, pero habiéndoles hecho a los indígenas muchos muertos. Como los milicianos de Huauchinango estaban sitiados y les faltaban víveres y parque, por la noche uno de ellos escapó hacia Huauchinango para avisarle al Cdte. Militar Rafael Cravioto del desaguisado, quien al enterarse envió de inmediato 150 infantes de apoyo. Al otro día, en Chiconcuautla el enemigo fue dispersado a tiros, aunque sin haber logrado aprehender a un solo amotinado. Al informarle al Cdte. Militar de Tlaxcala lo anterior, el Cdte. Rafael Cravioto, agrega: "Los indios seguramente fueron instigados por uno de los traidores que se ha unido a los franceses. Los indios de Chiconcuautla son los únicos de esta región que se han amotinado por dicho motivo". El Ministerio de Guerra y Marina le contesta a Cravioto el 27 de noviembre, que exceptúe de contribuir a los indígenas amotinados (de la c.r.g.n), pero buscando que dicho pueblo coopere de manera menos gravosa. (AHMM-OM. XI/481.4/9099, ff. 55-57) y (Reina, 1980: pp.252-253).

El 1º de septiembre la columna del Coronel de la Canorgue -en colaboración con las fuerzas del Barón de Aymard, Coronel del 62º del Línea francés, y una fuerza del Grl. Liceaga procedente de Apan- ataca a las tropas del Grl. Negrete en Huauchinango y Necaxa y las derrota y dispersa, pero el mal tiempo le impide acabarlas totalmente. Para el 7 de septiembre aún no se ha producido el ataque definitivo de los intervensionistas debido al mal tiempo, por lo que éstos se regresan a Tulancingo ante el temor de ser contraatacados por sorpresa en este medio geográfico desconocido y tan complicado (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 388) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 197 y 200) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.611-614).

El 19 de septiembre de 1863 el Batallón de Tetela sostiene un combate en Tonalapa (8 BIS; 2), seguramente para repeler la agresión de las fuerzas intervencionistas de Chignahuapan y Aquixtla. Creemos que los intervencionistas hostilizan a la fuerza tetelana para impedir que esta acuda a Huauchinango en auxilio de la fuerza del Grl. Miguel Negrete.

Para el 21 de septiembre de 1863 Negrete se ha reconcentrado en Xico (a 4 leguas de Huauchinango) con los víveres y la gente que le quedan. Sólo tiene dos salidas: la de la Huasteca y la de Zaculatipán. Entonces el Prefecto de Tulancingo, Francisco Pavón, le ordena al Subpo. de Tutotepec, Corl. Manuel Mérida (quien le ha informado del repliegue de Negrete) "...que ponga todas sus fuerzas sobre las armas y que ocupe todos los caminos que Negrete pudiera tratar de usar para escapar, ya que el Corl. Aymard está por salir de un momento a otro a batirlo" (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, f. 157). El 25 de septiembre Negrete, con aproximadamente 600 hombres de Huauchinango, Necaxa y Xico emprende la retirada hacia el norte de Veracruz (por la huasteca), para tomar la sierra de Tancahuitz y luego salir hacia San Luis Potosí. Pero en el pueblo de Ixhuatlán tiene un desafortunado encuentro con las fuerzas de Chicontepec del Lic. Daniel de las Casas, quien se han pronunciado en favor de la Intervención, en el cual Quezada (uno de los principales jefes de la fuerza de Negrete) es hecho prisionero y mueren 15 personas más, entre ellos la mujer de Quezada. El resto de la fuerza retrocede hasta Xicotepec, en cuyo punto pretenden disolver su gente en guerrillas y tomar el camino de Apulco (cerca de Tulancingo) a Zaculatipán (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, f. 218); lo cual al parecer finalmente lograron. Por lo que se sabe, Negrete salió de la S. N. P. llamado a colaborar por el gobierno de Juárez. Como podemos apreciar, la realidad es que salió huyendo debido a la presión de los intervensionistas.

El 13 septiembre de 1863 el Prefecto y Cdte. Militar intervensionista de Tulancingo, Francisco Pavón, le remite a su Ministerio de Guerra el acta de reconocimiento a la Regencia del Imperio por parte de las autoridades de la Subpra. de Tutotepec y pueblos que le pertenecen. Manifiesta que el Prefecto y Cdte. Militar es el Corl. Manuel Mérida (el que avisó del repliegue hacia Veracruz de la fuerza de Negrete para que fuera interceptado), y que también se han ido a presentar los Alcaldes de los pueblos de Chiconcuautla, Tlahuapa, Tlazco, Tlaltenango, Tlaxipezola, Zempuala y Barrio de Toxtla, "...todos conducidos por *el vicario* Ignacio Barrios". Francisco Pavón termina: "...todos estos pueblos (de Huauchinango) piden el exterminio de Negrete y sus gentes, que tantos males les causan, ofreciendo cooperar por su parte con 3 mil hombres armados de machetes y hachas para auxiliar a las tropas intervensionistas que vengan. Quitando a Negrete de Necaxa todos los

pueblos de la Sierra quedarán pacificados" (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 167, 214y215). Como vemos, por un lado los abusos de las fuerzas republicanas y por otra parte las promesas de los intervencionistas a los indígenas empezaban a rendir frutos.

Luego de ser vencidas y desalojadas las fuerzas del Grl. Negrete de la región de Zacatlán y Huauchinango los pueblos indígenas empezaban a manifestar su adhesión a la Intervención, cuando el 12 de octubre se retira de Zacatlán el 81º Batallón de Línea francés, el cual regresa a la cd. de México. No pasan muchas horas cuando las fuerzas republicanas de Rafael y Agustín Cravioto regresan a las poblaciones y, faltos de visión política, toman severas represalias en contra las poblaciones que habían manifestado su adhesión a la intervención extranjera. Igual se retira la fuerza franco-mexicana que ocupaba Tulancingo. Alarmadas, las autoridades colaboracionistas de Tulancingo y Chignahuapan empiezan a quejarse ante el Ministerio de Guerra intervensionista para que haga regresar hacia Zacatlán a la fuerza francesa, o que les den armas para su seguridad (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 130-250). (ff.223y224).

El 12 de octubre de 1863 el J.P. y Cdte. Militar intervensionista de Tulancingo le comunica a su Ministerio de Guerra que el día 8 anterior, a las 6 hs. de haber salido los franceses de Zacatlán, entraron cosa de 60 habitantes de los que se hallaban en Ahuacatlán con Agustín Cravioto, "...y ejercieron en aquella población atrocidades feroces que ni se pueden describir. Salieron al anochecer, pero se llevaron con ellos cierto número de personas que cayeron en sus manos, habiéndose salido las demás familias de la población". Y agrega: "Ahora que las fuerzas francesas van a desocupar Tulancingo sólo cuento con 600 fusiles, 50 cajones de parque y 4 piezas de artillería. Seremos atacados por el enemigo de la Sierra, por que reconocemos al Imperio" (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 130-250). (ff.223y224).

El 19 de octubre el Cdte. Militar intervensionista de Tulancingo insiste ante su Ministerio de Guerra manifestándole que en Chignahuapan se han reunido 200 hombres (que apoyan la Intervención) para oponerse a que *los disidentes* (como les llama el gobierno intervencionista) pasen a su pueblos a ejercer venganzas con ellos, por lo que constantemente le están solicitando armas y parque para combatirlos. "Las fuerzas *disidentes* no son tan numerosas. Los pocos indígenas de que le he hablado y que han reconocido al Gobierno (intervencionista) siguen sin querer obedecer a Agustín Cravioto, que ha quedado como jefe de las fuerzas que permanecen en Ahuacatlán y las cuales han tratado de aumentar pidiendo gente y contribuciones en los pueblos de su dominio" (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 232y233).

El 20 de octubre de 1863 una fuerza militar intervencionista de 100 hombres de Chignahuapan situada en Loma Alta (en terrenos de Chignahuapan), bajo las órdenes del Cptn. Mariano Domínguez, ataca por sorpresa el pueblo de Tonalapa, que pertenece a Tetela del Oro, donde se encuentra una avanzada de milicianos. Al ser avisada, la G. N. de Tetela reúne al grueso de sus fuerzas y se dirige a Aquixtla, donde sólo encuentra 50 infantes de la *Guardia Civil* a los cuales bate luego de dos horas de lucha; el resto de la fuerza de Aquixtla se retira y la milicia de Tetela incendia la población. El Cdte. de Chignahuapan destaca una corta fuerza en auxilio de la tropa de Aquixtla, pero al enterarse los de Tetela del Oro se retiran a su población. La milicia de Tetela sufrió 18 heridos,

varios muertos y un Sargento prisionero, a quien la fuerza intervensionista mandó fusilar de inmediato. Al informarle de lo anterior al Ministerio de Guerra intervensionista, el Cdte. Militar de Tulancingo termina solicitándole parque y 200 fusiles; pero se le contesta que por ahora no se le pueden dar. Para el 21 octubre de 1863 los soldados de Chignahuapan se encuentran en la conducción de plata de Pachuca hacia la cd. de México, y el Cdte. Militar de Tulancingo insiste ante el Ministerio de Guerra que los haga volver para que ayuden a defender Tulancingo (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 160, 236, 237 y 240) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 315-317).

El 22 de octubre el Subpo. colaboracionista de Chignahuapan, Ciriaco Arroyo, le dice al Prefo. de Tulancingo: "Tengo escasas armas y parque. Me veo obligado a disolver la corta fuerza que tengo, y poner en salvo las pocas armas que me quedan, pues el enemigo ha establecido una ofensiva, contando con 300 soldados de Tetela y con los (cua)Tecomacos para que de hoy a mañana vengan a darnos un asalto. Con las escasas armas estoy situado en la bóveda de esta iglesia". Al día siguiente (23) le llega la respuesta de Tulancingo: "Sale una fuerza de Tlaxcala hacia Tulancingo. Procure levantar una fuerza para defender ese Distrito, armándola como sea posible, contando con 200 fusiles. No pueden volver todavía- las fuerzas de Chignahuapan" (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 238 y 239).

También el 22 de octubre de 1863 las autoridades de Tepexco se quejan ante el Prefecto intervensionista de Tulancingo de que desde que el 81º Batallón de Línea francés desalojó Zacatlán y en que tomaron posesión de él *los juaristas*, con Agustín Cravioto a la cabeza, fueron puestos en la cárcel pública D. José María y D. Ignacio González y el Sr. Lozada por haberse presentado ante el coronel francés. Añade que la cárcel está llena de "conservadores", y que a éstos los han hecho pagar las contribuciones adelantadas, corrientes y atrasadas; además de que los encarcelados temen por sus vidas. Asimismo, "...en el acto (Agustín) Cravioto mando asesinar a José Faustino, vecino de ahí, y poner presos al Alcalde y los demás, quienes probablemente correrán la misma suerte; y (Agustín Cravioto) mandó que el cadáver quedara expuesto a la pública expectación hasta su regreso de incendiar el pueblo de Chiconcuatla y asesinar a todos los infelices que cayeron en sus manos... sólo por el inocente deseo de quedar libres del infame yugo demagógico que ya nos es absolutamente insoportable" (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 257 y 258). El 23 de octubre de 1863 el Grl. Francisco González Pavón le manifiesta al Ministerio de Guerra intervensionista: "Agustín Cravioto, hombre estúpido y cuya carrera está manchada de crímenes... cae como fiera sobre pueblos indefensos... ha incendiado el pueblo de Chiconcuautla y ha asesinado a todos los vecinos que han tenido la desgracia de caer en sus manos..." (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, f. 257).

Entre el 30 de octubre de 1863 y el 10 de febrero de 1864 los republicanos de esta linea reciben una serie de fuertes descalabros por parte de los intervensionistas. El 29 de octubre vuelve a Chignahuapan una parte de su Escuadrón, cuando le avisan a su Cdte. -el Tte. Corl. Antonio Domínguez- que seguramente Agustín Cravioto y la guarnición de Zacatlán no se encuentran en dicha plaza ya que deben andar por los pueblos indígenas de la sierra reprimiendo a quienes se han adherido a los intervensionistas. Entonces los

chignahuapenses deciden darles un golpe de sorpresa a los republicanos. Salen el 30 de octubre a las tres de la mañana hacia Zacatlán, a cuya guarnición sorprenden todavía de madrugada en sus cuarteles. Los atacantes son 100 hombres del Escuadrón de Chignahupan perfectamente armados, y otros 250 hombres de Chignahuapan, Aquixtla y Otlatlán, que van al mando de los Cptns Miguel Lastiri, Santiago Romero y Juan Martínez (350 intervencionistas en total). La sorpresa, dada de madrugada tan sólo por los 100 hombres del Escuadrón de Chignahuapan que iban a la vanguardia, es tal que los republicanos sufren varios muertos y 35 prisioneros, entre éstos el mismo Coronel Agustín Cravioto, quien no tardó en ser fusilado. Además quedan en poder de los intervencionistas 40 fusiles, 10 mosquetones y 15 caballos. "La tropa (de Chignahuapan) llevaba gran entusiasmo…" cuando se dirigía a efectuar el ataque, le informa el Cdte. Militar intervencionista de Chignahuapan a su Cdte. Militar de Tulancingo (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 249y250) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, f. 261, 265y266) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 616-620). Este fue un duro golpe para los republicanos de Huauchinango y Zacatlán.

El 6 de noviembre de 1863 en el pueblo de Pantepec, perteneciente al Distrito de Huauchinango, se reúne una fuerza que pretende apoyar a los republicanos de Zacatalán y Huauchinango, pero es atacada y derrotada por el Cdte. intervensionista de Ixhuatlán, Eugenio Salazar (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 315-317).

El 11 de noviembre de 1863 una fuerza republicana de 500 hombres bajo el mando del Corl. Baltasar Téllez Girón, y otros líderes como Fragoso y Romero, ataca Tulancingo como a las 6 de la mañana. Pero es duramente repelida por el Escuadrón de Chignahuapan, bajo el mando del Tte. Corl. Antonio Domínguez y de los Cptns. Miguel Lastiri y Santiago Romero, y por los voluntarios del Batallón de Tulancingo. Los republicanos tuvieron 18 muertos, 46 heridos, 3 prisioneros y más de 80 dispersos. Al ser rechazados, los atacantes huyen hacia Acaxochitlán, pueblo al que atacan y dejan destrozado. Los intervensionistas sufren un muerto y tres heridos (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 404) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, f. 285).

El 17 de noviembre por la madrugada una fuerza intervencionista de 200 hombres de Chignahuapan, con el Subprefecto y Cptn. Ciriaco Arroyo y el Cptn. Márquez a la cabeza, entra por sorpresa en Ahuacatlán en busca de un depósito de armas y parque, el cual logran capturar (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 315-317).

El 22 de diciembre de 1863 Juárez y su gobierno abandonan San Luis Potosí, y el 3 de abril de 1864 se instalan en Monterrey (Zoraida Vázquez, 2005: pp. 79 y 80).

El 31 de diciembre de 1863 una combinación de fuerzas intervensionistas de San Pedrito, Zacualpan y Huauyacocotla toma la plaza de Tutotepec, dispersando a los republicanos y quitándoles dos piezas de artillería con todo y su parque. El 2 de enero de 1864, el Grl. Francisco Pavón deja de ser Prefecto y Cdte. Militar de Tulancingo, y ocupa este puesto el Grl. Francisco Pérez (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, f. 372). El 15 de enero siguiente una combinación entre las fuerzas republicanas de Rafael Cravioto de Huachinago (230 soldados) y Noriega de Zacualpan (400 soldados) ataca Tutotepec. Sin embargo la plaza es defendida por la infantería de Tutotepec, y por el Escuadrón de Chignahuapan que está comandado por el el Cptn. Santiago Romero y por el Tte. Corl.

Antonio Domínguez (éstos, 120 de caballería). El choque se da en San Pedrito y los republicanos sufren un tremendo descalabro debido a la habilidad y al arrojo del Escuadrón de Chignahuapan, el cual a pesar de estar en inferioridad numérica y de obrar sobre terreno escabroso logra dispersar a sus enemigos. Los republicanos sufren 80 muertos, 22 prisioneros, y pierden 2 piezas de artillería (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 383-385).

Para el 7 de febrero de 1864 el Subpo. y Cdte. Militar intervensionista de Chignahuapan Ciriaco Arroyo le informa al Prefecto y Cdte. Militar intervensionista de Tulancingo que acaba de pasar Revista de Comisario a sus tropas, y que se han incorporado dos Compañías de Aquixtla, por lo que el Batallón de Chignahuapan se compone de 8 3 7 soldados; más 25 caballos de la Seguridad Rural de este Partido, que es medianamente pagada por los hacendados y rancheros. Y termina: "Si me diera armas, parque y recursos pacificaría Zacatlán en 2 meses, y acabaría con los plateados. Zacatlán es la madriguera de los plateados" (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 395 y 396). Por lo anterior, debemos comentar que Chignahuapan cuenta con un gran número de soldados (que colaboran con la Intervencióan Francesa) para una sola Subprefectura. Por otra parte, volvemos a encontrar que los Cravioto han restablecido su alianza con los plateados, seguramente por que cuentan con pocas fuerzas para combatir a los intervecnionistas de la región los cuales están encabezados por el morífero Escuadrón de caballería de Chignahuapan.

El 11 de enero de 1864 el Batallón de Tetela participa en un combate en Xonocuautla, y el 12 de abril en Tonalapa donde seguramente rechaza las incursiones de las fuerzas intervencionistas de Chignahupan y Aquixtla (8 BIS; 2).

En abril de 1864, en Semana Santa, Zacatlán es atacada por una fuerza numerosa procedente de Chignahuapan, la cual es repelida. Después de dos horas de combate la milicia de Zacatlán, dirigida por el Coronel Dimas López, finalmente arremetió a la bayoneta y dispersó y persiguió al enemigo por dos leguas quitándole armas, municiones y haciéndole heridos y prisioneros; quedando el camino regado con 40 cadáveres de la tropa de Chignahuapan. También en Tutotepec fueron rechazados los intervencionistas (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 424) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.82).

El 5 de junio de 1864, el mismo día que verifica su entrada en la cd. de Puebla Maximiliano de Habsburgo, dando inicio a los pocos días el Segundo Imperio, una columna franco-mexicana ocupa Zacatlán cuya guarnición, escasa en número para resistir, se retira a Ahuacatlán. Los invasores, entre los cuales se encontraba un regular número de las fuerzas de Chignahuapan, se entregaron al robo, saqueo e incendio. Este suceso se repetirá un mes más tarde (Galindo y Galindo,1987: T. 3. pp. 84 y 85). El 22 de junio siguiente el Ministerio de Gobernación, del gobierno imperial, le manifiesta al Comandante Militar de Tulancingo que su petición acerca de la necesidad de que la fuerza francesa que ocupa Zacatlán permanezca y no desaloje dicha población para que ésta no caiga nuevamente en poder del enemigo, ha sido transmitida al General en Jefe de las fuerzas de ocupación (AGN, II Imperio. 28,36,1).

El 12 de junio de 1864 entran en la cd. de México Maximiliano y Carlota (Fuentes Mares, 1985: p. 138).

El 11 de agosto de 1864 el Prefecto colaboracionista de Tulancingo le plantea a su Ministerio de Gobernación la necesidad de que las fuerzas imperiales mantengan permanentemente ocupadas las plazas de Zacatlán y Huauchinango, debido a que la primera es "la puerta de la Sierra" y a que su ocupación daría por resultado "la sumisión completa de toda la Sierra que linda con los llanos de Tlaxcala y San Juan" (AGN, II Imperio. 6;56;16-19).

Antes del 12 de agosto de 1864 Zacatlán es atacado por una fuerza de 300 soldados de infantería establecidos en Chignahuapan. El Tte. Heraclio Sosa, al mando de 70 hombres de las Compañías de Tetela y Ahuacatlán, repele el ataque (8;82;18 y 19).

La madrugada del 18 de agosto de 1864 vuelve a ser asaltada la población de Huauchinango, floreciente población liberal que apenas había sido "visitada" por los soldados franceses el año anterior. La situación topográfica y la laboriosidad de sus habitantes había impedido que Huauchinango sufriera los efectos desastrosos de la guerra, que ya llevaba dos años. Esta vez fue el Coronel Tourre con un Batallón de zuavos y un piquete de "traidores", procedentes de Tulancingo. No hubo resistencia, pues la corta fuerza existente se retiró a Necaxa. La población fue sometida a un terrible y cruel saqueo. Nada escapó a la rapacidad de los imperiales, quienes después del robó se entregaron al desorden. El jefe de los franceses, en estado de ebriedad y encaramado en el balcón de la casa donde se alojaba, azuzaba a su tropa para que lo más pronto posible consumaran "una obra perfecta" . El retorno a Tulancingo, su punto de origen, se verificó como si se tratara de un desfile de carnaval pues los suavos, ataviados con el producto de su pillaje, muchos de ellos con los ornamentos sacerdotales, llevando a cuestas monos, gallinas, loros, pericos y hasta marranos, ofrecían un espectáculo caricaturesco (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, pp. 88y 89).

Para agosto de 1864 el Grl. Fernando María Ortega, quien había sido nombrado por Porfirio Díaz como Gobernador y Cdte. Militarr del Estado de Puebla (suponemos que desde fines de 1863, en que Díaz llega a Oaxaca para tomar el mando del Ejército republicano de Oriente), se halla en algún punto de la S. N. P. para entrevistarse con el Grl. Rafael Cravioto, y que este le entregue el mando militar del Estado de Puebla (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;27 y 28). Sin embargo, el Grl. Rafael Cravioto no le hace caso al nombramiento del Grl. Fernando María Ortega, y tendrán que pasar cuatro meses más para que Cravioto entregue el mando. Incluso el Grl. Ortega tendrá que ir hasta Zacatlán para que esto se lleve a cabo, pues en ningún momento Cravioto se muestra dispuesto a ir a Zacapoaxtla a entregárselo. ¿Qué pasa? Lo que sucede es que el Grl. Rafael Cravioto y el Grl. Fernando María Ortega, aunque ambos son poblanos y republicanos, pertenecen a grupos o partidos políticos diferentes, y por esta causa se niegan mutuamente el reconocimiento. El fondo de todo esto es que Benito Juárez (Presidente), recelaba del joven y ambicioso Porfirio Díaz (Jefe del Ejército de Oriente), quien no ocultaba sus aspiraciones a la presidencia de la República, y por lo mismo era tratado con desconfianza por Juárez y su grupo. Juárez había nombrado al Grl. Miguel Negrete como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla y éste le había heredado el cargo al Grl. Rafael Cravioto. Pero Porfirio Díaz, valido de su cargo como Jefe del Ejército de Oriente, sustituye a Cravioto nombrando como Cdte. Militar de Puebla a un hombre de su propia confianza, el Grl. Fernando Ma. Ortega, y por esta razón Cravioto se niega a

entregarle al Grl. Ortega el mando de la entidad poblana. Esto mismo sucederá en agosto de 1866, cuando Juan N. Méndez le tenga que entregar la gubernatura al periodista Rafael J. García, por órdenes de Juárez.

Desde enero de 1864 había llegado al Estado de Puebla Fernando María Ortega, procedente de Oaxaca luego de haberse entrevistado con Porfirio Díaz, jefe del Ejército de Oriente. Fernando M. Ortega había participado en el partido liberal desde la revolución de Ayutla. Durante el segundo sitio a la cd. de Puebla en mayo de 1863 Ortega había servido, con el grado de Coronel, como Secretario del Gobernador y Comandante Militar del Estado, Jesús González Ortega, quien conocedor de sus capacidades, además de que contaba con una vasta influencia en el Estado de Puebla, lo recomendó al gobierno de la República. Por estas razones Porfirio Díaz, Jefe del Ejército de Oriente, lo nombró (suponemos que a fines de Diciembre de 1863) Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, de donde Ortega era originario (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.78 y 79).

El 21 de agosto de 1864 un señor llamado I. Belendes, de Acateno población cercana a Teziutlán, le escribe al Grl. José Ma. Maldonado, Comandante Militar de Zacapoaxtla: "...tengo en mi poder las dos cartas que me mando U. pa(ra). los Srs. Generales Ortega, y Grl. en Gefe (Rafael Cravioto, quien se encuentra en Huauchinango)..." (AGN; II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69,27y28). El 27 de agosto siguiente I. Belendes le aclara al Grl. José Ma. Maldonado algunos *chismes* que andan circulando, y le dice: "...Así como le escribieron á U., que bieron la orden de destitucion del S. Gral. Cravioto en mi poder, que es una mentira. Asi hes todo lo que an escrito a U...." (AGN; II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69,29y31) (Se respeta la ortografía original de documento). Hasta fines de diciembre de 1864 se hará efectivo el cambio de la principal autoridad poblana. Pero *los chismes y las envidias* -producto de las rivalidades entre los diversos partidos en la S. N. P. por el poder regional o estatal- no cesarán.

Es importante señalar que para 1864 *los plateados* habían sentado sus reales en Zacatlán y Huauchinango (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 89-91 y 114 y 115). El de *los plateados* era un grupo vandálico que se dedicaba al robo, al plagio y al asesinato más despiadados. Como las fuerzas de seguridad, es decir los militares, siempre estaban ocupados en la guerra estos bandidos operaban prácticamente de manera impune. Como producto de su continua actividad vandálica siempre andaban bien montados y armados. El 2 de septiembre de 1864 en Zacatlán ocho *plateados* asaltan la casa de José Antonio Palacios, ciudadano que a la sazón contaba con 86 años, originario del mismo Zacatlán, pero que por mucho tiempo fue vecino de Tetela, donde era dueño de una mina y otros negocios. Su casa fue escalada a barreta y asaltada a plena luz del día. A pesar de su edad fue atormentado para arrancarle una gran suma de dinero, pero al no lograr su objetivo los bandidos dejaron abandonado su cuerpo dándolo por muerto, lo que finalmente acaeció tres días después. Galindo y Galindo nos da más información sobre este personaje importante en la vida de Tetela: "El Sr. Palacios que desde la mitad del día del asalto notó los trabajos que se estaban haciendo descaradamente para robarlo salió al balcón de su casa, pidió auxilio a gritos, demando vehementemente el auxilio de sus escasos vecinos y nada obtuvo favorable, pues éstos, intimidados por los asaltantes que prevalidos de sus armas procedían

impunemente, no acudieron al llamado, y aquel hombre honrado y benéfico sucumbió de la manera que hemos dicho. Tal acontecimiento causó honda sensación pues el finado había sido una persona recomendable por su probidad y patriotismo habiendo prestado importantes servicios en la guerra de nuestra primera independencia y ejercido cargos distinguidos, como el de Diputado al Primer Congreso Constituyente del Estado de Puebla durante los años 1823 y 1824, Prefecto Político del Departamento de Zacatlán, Administrador de Correos y de Papel Sellado y otros más, manejándose siempre con integridad y buena fe" (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.91 y 92).

Como veremos más adelante, la presencia de *los plateados* en esta parte de la S. N. P. obedece a que el Gobernador y Comandante Militar provisional del Estado de Puebla, Rafael Cravioto, había restablecido con ellos la alianza que ya habían tenido desde la guerra de Reforma. ¿Por qué razón Rafael Cravioto había aceptado una alianza con personajes tan siniestros y desprestigiados? Lo que nosotros creemos es que al quedar solas y en inferioridad las fuerzas de Huauchinango y Zacatlán (sin el apoyo de Tetela y Xochiapulco) ante las fuerzas de Chignahuapan, las cuales además de asumir una actitud depredadora habían recibido el apoyo económico y militar de los franceses, a los Cravioto no les había quedado más remedio que acudir a los forajidos para contrarrestar el empuje de sus poderosos enemigos.

El 16 de septiembre de 1864, el Ministerio de Guerra y Marina del gobierno imperial le propone al Subsecretario del ramo que "...atendiendo a los buenos servicios que ha hecho a la causa del orden el Escuadrón de Chignahuapan y teniendo en cuenta la utilidad de su permanencia para afianzar la seguridad de las poblaciones en el Departamento de Tulancingo, ordenamos: que entretanto se hace el arreglo definitivo del ejército y se fija la situación en que debe quedar este cuerpo, sus jefes y oficiales continúen como hasta aquí percibiendo sus haberes y justificando los empleos que representan por medio de los despachos provisionales que obtienen" (AGN, II Imperio. 34,14,16). Es decir que, dados sus buenos servicios, los jefes y oficiales del *Escuadrón de Chignahuapan* seguirían dependiendo (¿desde cuando?) de la nómina del gobierno imperial **(Ver Cuadro 2-13. Armas o empleos recibidos por habitantes de poblaciones de la Sierra Norte de Puebla o de los Llanos que colaboraron con el ejército francés durante la guerra de Intervención Francesa, 1864-1867).**

El 24 de septiembre de 1864 el Ministerio de la Guerra del gobierno imperial le ordena al Comandante Militar de Tulancingo que informe acerca de los 200 fusiles que la artillería francesa le dio a la fuerza de Chignahuapan, "...los cuales recibió José María León" (AGN, II Imperio. 28,35,1).

El 20 de octubre de 1864 el Batallón de Tetela participa en una batalla en Loma Alta, terrenos pertenecientes a Chignahuapan, y el 8 de noviembre siguiente en Zacatlán (8 BIS; 2). El 23 de noviembre los combates se dan en Cuapancingo y Tonalapa, los dos barrios tetelanos que limitan con la enemiga población de Aquixtla (8 BIS; 2). Seguramente estos combates son sotenidos en contra de las poblaciones intervencionistas de Aquixtla y Chignahuapan.

El 8 de diciembre de 1864 Zacatlán es atacado, a las 9 de la noche, por una numerosa fuerza de caballería de Chignahuapan al mando de Santiago Romero. Destacan al frente de

esta fuerza Miguel Lastiri, Luis León, Antonio Domínguez "Fonche", José Ma. Arroyo, Francisco Chávez "Tlaxquito", Manuel Márquez y Francisco Romero "Lumbrita". Con audacia y sorpresa los colaboracionistas burlan la guarnición que vigila el camino por donde penetran. Aprovechando la luz de la luna van disparando sobre la población, y así llegan hasta la plaza. En el palacio municipal atacan a la pequeña fuerza que se había logrado reunir, matándolos o hiriéndolos a casi todos, pues nadie quiso entregarse como prisionero; sólo pudieron escapar unos cuantos. Vencida la guarnición los invasores se dedican al saqueo y a asesinar a aquellos a quienes consideran hostiles, es decir a los republicanos. Los asaltantes, de regreso a Chignahuapan, llevan consigo un grupo de ciudadanos pacíficos, en calidad de presos. Al llegar a una parte del camino (a un lado del río llamado Atlixtaca, en un sitio conocido como "El bramadero", que era un pequeño soto situado a la orilla de un camino, en cuyo centro se hallaba un árbol frondoso y corpulento, de cuyas ramas se colgaba a los infortunados), dos de los prisioneros son intimados a hincarse para ser ejecutados; pero uno de ellos se niega rotundamente, increpando además a sus ejecutores, lo que desata sobre ellos tal andanada de heridas de espada y arma de fuego que -después- no pueden ser identificados por sus propios familiares, siendo por último colgados por los pies de las ramas del árbol (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.109-114).

¿Quiénes son los ejecutados? Son el Mayor de Infantería Vicente González y el joven Manuel Villanueva. El primero era el Administrador de Rentas del Distrito, y en ese momento se encontraba postrado en cama convaleciendo de una herida en la frente. Había prestado servicios importantes a la causa republicana: estuvo presente en 1856 en el sitio que le puso Comonfort a la cd. de Puebla; en Veracruz, en el Castillo de San Juan de Ulúa, durante el primer sitio que le puso el Grl. Miramón a dicha plaza en marzo de 1859, con el grado de Teniente de la 1ª Compañía del Batallón de G.N. de Zacatlán; y concurrió al sitio que Forey le puso a la cd. de Puebla en 1863.

El segundo, que fue quien increpó a los asaltantes, aunque era un ardiente republicano en ese momento no tenía ningún cargo ni empleo en el gobierno local y se mantenía alejado de las cuestiones políticas que se estaban zanjando en el campo de batalla. Ambos se habían escondido, pero fueron delatados por un tercer capturado a cambio de la propia vida (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p. 113).

Para complementar la información anterior hablaremos de uno de los jefes del *Escuadrón de Chignahupan*, Mariano Domínguez (hermano de Antonio Domínguez, el famoso "Fonche"), al cual el propio Miguel Galindo y Galindo conoció. "En el pueblo de Atecoxco, municipio de Aquixtla, vivía Mariano Domínguez quien era originario de Chignahuapan. Mariano había militado en las filas reaccionarias durante la guerra de Reforma y durante la guerra de Intervención. En ambas se había hecho famoso por sus depredaciones y vandalismo los cuales le habían ganado merecida celebridad, ya que las poblaciones liberales de los alrededores mucho habían tendido que sufrir de este hombre sanguinario, quien se hizo temible a la cabeza de *los voluntarios* de Aquixtla donde residía, y en íntimo contacto con los de Chignahuapan de donde era originario. Al desmoronarse el Imperio de Maximiliano fue acusado de multitud de crímenes y la autoridad -entonces presidida por el Gobernador y Comandante Militar Juan N. Méndez- lo mandó aprehender. Llevado a la capital del Estado se le instruyó el proceso correspondiente y al ser conocida su causa los jurados y la concurrencia quedaron horrorizados al enterarse del currículum de este individuo, quien les pareció un monstruo de infamia, de crueldad y de barbarie. La

muerte fue decretada por unanimidad y Mariano Domínguez acabó su vida en el patíbulo, preparado especialmente para él en la Plazuela de San José, uno de los meses del año 1867 (entre abril y octubre)" (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.112 y 113).

Cuadro 2-13. Armas o empleos recibidos por habitantes de poblaciones de la Sierra Norte de Puebla o de los Llanos que colaboraron con el ejército francés durante la guerra de Intervención Francesa, 1864-1867.

	Fecha de entrega	Efectuó la entrega	Armas o empleos	Población que lo recibió	Observaciones
1	11 AGO 1864		Empleos	Tulancingo	El Prefo. colaboracionista de Tulancingo le expone al Ministerio Imperial de Gobernación la necesidad de que permanezcan ocupadas las poblaciones de Zacatlán y Huauchinango por tropas imperiales. El 28 de agosto siguiente, le solicita el envío de $ 40 pesos mensuales para cubrir el haber de los soldados imperiales que guardan los puntos avanzados (AGN. II Imperio. 5,56,16-19).
2	16 SEP 1864	Ministerio de Guerra y Marina de la Regencia	Empleos	Chignahuapan	El Ministerio de Guerra y Marina de la Regencia le ordena al Subsecretario del mismo ramo que, en vista de los buenos servicios que ha proporcionado a su causa el *Escuadrón de Chignahupan* y tomando en cuenta el importante papel que éste juega para afianzar la seguridad de las poblaciones del Departamento de Tulancingo, y que entretanto queda definitivamente organizado el ejército (de ocupación) y se fija la situación en que quedará dicho *Escuadrón*, sus jefes y oficiales sigan percibiendo su haber y conservando sus empleos. Su residencia está en Tulancingo y se le denomina *Guardia Imperial de Tulancingo* (AGN. II Imperio. 34,14,6 y AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1. ff. 130-138) (los subrayados son nuestros)**.**
3	24 SEP 1864	La Artillería francesa	200 fusiles	Chignahuapan	El Ministerio de Guerra de la Regencia le ordena al Comandante Superior de Tulancingo que informe del destino que se les dio a las armas que le fueron entregadas al *Escuedrón de Chignahuapan*, las cuales fueron recibidas por José María León (AGN. II Imperio. 28,35,1).
4	26 FEB 1866 - 30 MAY 1866	Ejército francés	Armamento, por valor de 500 pesos	Ixtacamaxtitlán	En vista de que las autoridades de Ixtacamaxtitlán no pueden pagarlo, el Mariscal Bazaine solicita que dicha cantidad sea cubierta por la Prefectura imperial de Puebla (AGN. II Imperio. 56,6,24 56,9,3 y 56,10,9)**.**

El 22 de diciembre de 1864 la comandancia militar imperial de Tulancingo le comunica al Ministerio de Guerra del gobierno imperial el asalto del 8 de diciembre anterior a la plaza de Zacatlán por sus fuerzas. También en estos días se indulta "...el Jefe de los disidentes de Huauchinango, Antonio Pérez....", maniobra lograda por el Prefecto de Tulancingo. El indulto es ratificado por el Ministerio de Guerra y Marina del gobierno imperial (AGN, II Imperio. 28,12,6 y 34,26,5). Antonio Pérez había sido el jefe principal de *los plateados* que durante 1864 habían sentado sus reales en el rumbo de Zacatlán. No obstante, la maniobra política para deshacerse de su temible enemigo de nada servirá; Antonio Pérez no tardará en "volver a las andadas" apoyando a las fuerzas republicanas, como veremos más adelante.

Hemos hablado hasta aquí de lo sucedido en la parte poniente de la S. N. P. Veamos ahora lo que sucedía durante el lapso junio de 1863 (luego de la caida de la cd. de Puebla en manos de los invasores franceses, el 17 de mayo de 1863) a diciembre de 1864 en la parte oriental de la sierra poblana.

En sus *Memoria*s, Lauro Luna nos da a entender que luego de que la cd. de Puebla cae en manos extranjeras la milicia de Xochiapulco regresa a su población, y que su primera tarea efectuada fue la recuperación de la población de Zacapoaxtla: "Zacapoaxtla fue recuperada por los hijos de Xochiapulco, permaneciendo en poder de los republicanos hasta principios de 1865 en que se perdió definitivamente"; aunque no nos dice en qué fecha fue recuperada ni en manos de quiénes se encontraba. Pero dado que en dicha población y en este rumbo sólo existían las fuerzas reaccionarias integradas por la "gente de razón" de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui, Zaulta y San Juan de los Llanos (las cuales eran apoyadas por algunos indígenas), nosotros creemos que es a algunas de estas fuerzas a las cuales se las arrebata, entre julio y noviembre de 1863, ya que para fines de dicho año Lauro Luna nos dice que Zacapoaxtla ya se encuentra en manos del (ya para entonces) Batallón de Xochiapulco, cuyo comandante es el (también ya) Coronel Juan Francisco Lucas (Memorias, sin fecha: p. 4).

Teziutlán también se preparaba para resistir. Además de la dirección militar de Garza-Ayala (nombrado Jefe Político del Distrito por el Grl. Miguel Negrete en julio de 1863) contaba con la presencia de los Grls. Juan Ramírez, Manuel Andrade Párraga, Doroteo León y Pablo Zamacona, quienes se habían evadido de la prisión impuesta a los defensores de Puebla por el Grl. Forey. El Grl. Juan Ramírez organizó el 2º Batallón Ligero de Puebla. A fines de mayo de 1863 llegaron a Teziutlán, de paso hacia el interior de la República, en busca del gobierno constitucional los Grls. Jesús González Ortega e Ignacio de la Llave, escapados de sus captores, que los conducían desterrados hacia Francia. Fueron muy bien recibidos por la población, la cual el 1º de junio les ofreció un espléndido baile (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.606 y 607).

Para el 28 de agosto de 1863 en Tetela de Ocampo se encuentran estacionados el Batallón de Xochiapulco (bajo el mando del Grl. José María Maldonado, Cdte. Militar de dicho Distrito), y el Batallón del Distrito de Tetela (bajo el mando del Cdte. Militar del Distrito, Corl. Francisco de Paula Zamítiz). El Grl. Miguel Negrete, quien se encuentra en Huauchinango, le ordena al Grl. José María Maldonado que ambas fuerzas permanezcan en Tetela por si fuera necesario auxiliar a las fuerzas de Huauchinango (de la dura envestida intervencionistas que se está efectuando en esos precisos momentos) o a la población de Zacapoaxtla; además -continua Negrete- "…harán expediciones a los barrios y pueblos inmediatos sublevados (del Municipio de Tetela) ya para destruirlos, ya para proporcionarle reemplazos al ejército, que tanto necesita, y los que remitirá sin pérdida de tiempo…" (8,49,10).

El 4 y 5 de octubre de 1863 los franceses y sus aliados mexicanos intentan apoderarse de Zacapoaxtla. El 4 de octubre por la mañana 300 soldados franco-mexicanos intentan apoderarse del pueblo de Xochitlán, para acceder a la cumbre de Apulco, pero son sorprendidos y derrotados en la madrugada por 250 milicianos de Xochiapulco, bajo las órdenes del Tte. Corl. Juan Francisco Lucas. "Les dimos un albazo", dice éste en su parte de guerra. Los intervensionistas sufieron 3 muertos, 2 prisioneros y perdieron 11 armas. Al día siguiente, al amanecer, nuevamete la fuerza -franco-mexicana intenta sorprender a la fuerza republicana bajo el mando de José María Maldonado y de Juan Francisco Lucas la cual vigila la cumbre de Apulco, pero no lo logra y tienen que huir desordenadamente. "Los principales héroes de estas jornadas fueron Juan Francisco Lucas e Irineo Reyes" (éste, segundo Comandante de la G. N. de Xochiapulco), afirma el Grl. José Ma. Maldonado en su parte de guerra. Los intervencionistas "huyeron vergonzosamente"; los franceses casi no intervinieron en la lucha, la cual quedó a cargo de sus colaboradores mexicanos. Según los informes del Grl. Maldonado, en la segunda jornada los "franco-mexicanos dejaron "...15 prisioneros, muchas armas y municiones y muchos muertos y más heridos. Nosotros tenemos un muerto, un herido y dos dispersos". Ambas jornadas concluyeron muy temprano. El Grl. José Maria Maldonado concluye así su reporte: "A pesar de que los milicianos (de Xochiapulco) ya llevan más de un mes sin cobrar su haber, y que el día de hoy no han comido**.** Cuartel Grl. de Huahuaxtla, 5 de octubre de 1863". Es a raíz de estas acciones que el Ministerio de Guerra y Marina republicano le confirma a Juan Francisco Lucas el despacho de Coronel que le extendiera meses atrás el Grl. Miguel Negrete (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 388) y (AHMM-OM. XI/481.4/9032, ff. 11y12).

Esta última información es importante. El hecho de que en octubre de 1863 Juan Francisco Lucas sea confirmado como coronel de Guardia Nacional por el Ministerio de Guerra del gobierno republicano implica que Xochiapulco ya cuenta (aunque no sabemos a partir de qué fecha) con un batallón de milicianos, y no sólo con dos Compañías, como antes.

En sus *Memorias*, el Corl. Lauro Luna nos dice que a fines de 1863 (o tal vez a principios de 1864) la fuerza de milicianos de Xochiapulco que se encuentra de guarnición en la población de Zacapoaxtla (de 50 a 80 milicianos), participa -junto con las fuerzas de Teziutlán, organizadas por los Grls. Lázaro de la Garza Ayala, Manuel Andrade Párraga, y Juan Ramírez- en una acción en Cuetzalan, en la cual las fuerzas republicanas derrotan "…a un número considerable de traidores que del Distrito (de Zacapoaxtla) se habían refugiado en auqella población y que estaban a las órdenes de un tal Balderrábano…". ¿A qué fuerza "traidora" del Distrito de Zacapoaxtla podría estarse refieriendo Lauro Luna? Para nosotros no puede ser otra que el batallón de la población de Zacapoaxtla, única fuerza en dicho Distrito que estaba en favor de la Intervención Francesa, como se comprobará ampliamente algunas lineas más adelante.

El 9 de enero de 1864 los *guardias civiles* de San Juan de los Llanos, Tlatlauhqui y Zacapoaxtla (fuerzas colaboracionistas mexicanas dirigidas por Antonio Rodríguez Bocardo), tras sorprender y neutralizar a las avanzadas republicanas, ocupa por unas horas la cd. de Teziutlán. Luego de dos horas de lucha caen prisioneros el Grl. Lázaro de la Garza Ayala, quien mandaba en Jefe, el excoronel Ignacio Romero Vargas, y otras cinco personas; además los intervensionistas se llevan más de 100 fusiles y gran cantidad de municiones. El Grl. Manuel Andrade Párraga se salvó de ser capturado, tras defender la población con tan soló 10 o 12 elementos. Sin embargo, es importante decir que cerca de cien hombres (de Teziutlán) se fueron con los intervensionistas para San Juan de los Llanos, que en ese momento era el punto más avanzado de la Intervención en el lado oriente de la sierra; seguramente muchos de ellos se unirán a dichas fuerzas. Tres días después llega en auxilio de esta plaza la milicia de Xochiapulco, enviada por el comandante de Zacapoaxtla, Grl. José Ma. Maldonado. Manuel Andrade Párraga, que es el oficial de mayor graduación que queda, es elegido como Comandante de la guarnición -no sin una acalorada disputa que divide a los habitantes-. Inmediatamente Andrade Párraga le solicita al comandante de Zacapoaxtla que permita que la milicia de Xochiapulco permanezca de 8 a 10 días más en Teziutlán para seguridad de la población, en el entendido que se le cubrirán a dicha tropa sus haberes. Una semana después Andrade Párraga se queja nuevamente ante el Comandante Militar de Zacapoaxtla del "proverbial egoísmo" de la población de Teziutlán, el cual ha impedido que -al igual que en las poblaciones vecinas- se ponga una guardia armada (pagada) que defienda la población. Ante esto, Andrade Párraga decide organizar una guardia permanente; es decir enlistar la milicia, aunque para ellos será necesario "...el auxilio de una fuerza organizada que resida algún tiempo en esta ciudad, me refiero a una guarnición del Batallón de Xochiapulco, entre 50 y 100 hombres..." a quienes se tratará de cubrirles su haber (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;16-19 y 20y21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 79 y 80). Como podemos notar el Distrito de Tetela no era el único de la sierra donde prevalecían la pobreza y el divisionismo. Asimismo debemos resaltar que la gente "de razón" de la población de Zacapoaxtla sí contaba con una fuerza militar, sólo que ésta participaba con los intervencionistas. En realidad, la única fuerza militar republicaba del Distrito de Zacapoaxtla (que se encontraba bajo las órdenes del Grl. José

Ma. Maldonado) eran las milicias de Tetela y Xochiapulco (esta última ya aumentada a un batallón), auxiliadas tal vez por pequeñas partidas de milicianos de otros municipios pertenecientes al Distrito de Zacapoaxtla o al de Ixtacamaxtitlán (Cuahuíctic); pero nunca compuestas por "gente de razón" proveniente de la población de Zacapoaxtla, por que estos se habían sumado a las fuerzas extranjeras que operaban con base en San Juan de los Llanos (aunque no sabemos con precisión desde qué fecha).

Para enero de 1864, el Grl. José Ma. Maldonado continúa como Comandante Militar del Distrito de Zacapoaxtla. Pero la fuerza militar con la que opera son de 200 a 250 milicianos indígenas del Batallón de Guardia Nacional de Xochiapulco, cuyo jefe es el ya Coronel Juan Francisco Lucas. El 12 de enero Lucas le informa a José Ma. Maldonado que se encuentra en Las Lomas, supervisando la fuerza de dicho barrio la cual ese mismo día saldrá hacia Zacapoaxtla para encontrarse con él (el Grl José Ma. Maldonado), y que con ellos envíe hacia Xochiapulco más plomo y 4 resmas de papel para elaborar parque. "...boy a tetela, si se ofrese algo le escribo a Dn. Juan (Crisóstomo) Bonilla, para que le diga a Luis (Antonio Díaz) para que rreuna la fuerza..." (AGN; II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,6) (Se respeta la ortografía original de documento).

Para el 18 de febrero de 1864 el Grl. Brincourt es el Comandante General intervencionista de Puebla. Para dicha fecha, Brincourt le hace una tentadora oferta al Comandante Militar de Zacapoaxtla, Grl.José María Maldonado (por intermedio de un amigo de ambos) para que deponga las armas y se adhiera a la Intervención. El intermediario le manifiesta al Grl. Maldonado que Brincourt "...tenía deseos de que se pacificara la cierra..." y manda decirte que "....si tienes disposición de aderirte a la interbencion, tu y el sor. tu compadre Juan Franco (Lucas), que le digan los terminos en que puede convenirles, en el concepto de que serán considerados con su grado... ademas que pueden arreglar bentajosamente los negocios pertenecientes a Xochiapulco de los que lla tiene conocimiento la comandancia, y que el mismo Brencourt es decir el comandante, tomará a su cargo el arreglo a favor de los becinos de hese pueblo. Igualmente, puedes en caso que te convenga, areglar tus negocios de adjudicaciones, que están malos, por que no hay persona que quiera comicionarse de estos arreglos por que son mal bistos los que promueven estos negocios..." (AGN; II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;20-23) (Se respeta la ortografía original de los documentos). Debemos mencionar que el Grl. José Ma. Maldonado se encontraba muy presionado en esos días debido a que su hijo, Agustín Maldonado, se encontraba preso en la cd. de Puebla, en poder de los intervensionistas. También debemos resaltar el ofrecimiento que hacen los intervensionistas a los xochiapulquenses, de arreglar el problema de tierras que tienen con Zacapoaxtla, con tal de que se adhieran a la causa imperial. Por otro lado, el hecho de que tanto el Grl. José Ma. Maldonado como el Corl. Juan Francisco Lucas continuaran en la guerra indica que tales ofertas fueron deshechadas.

El 5 de junio de 1864 Maximiliano de Habsburgo hace su entrada triunfal en la cd. de Puebla. El 11 de junio siguiente el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* afirma que en diversas poblaciones por las que ha pasado en su trayectoria del puerto de Veracruz hacia la cd. de México, Maximiliano ha sido bien recibido por la clase indígena, la cual le ha obsequiado con sus bailes típicos, música, trajes "…y además ha cubierto de flores el camino por donde pasa su majestad". El 14 de junio siguiente el mismo periódico afirma que Maximiliano espera que no haya más diferencia entre indios y mexicanos, que todos

tendrán audiencia con él, y finalmente agrega: “La gente se sorprendió cuando sus majestades comieron con un grupo de indígenas vestidos con sus trajes típicos y sencillos” (Ramos y otros, 1987. Tomo 1, pp. 21 y22).

Para junio de 1864 los republicanos aún están posesionados de Zacapoaxtla. El punto más avanzado de los intervensionistas es San Juan de los Llanos, desde donde emprenden expediciones hacia los rumbos de Zacapoaxtla y Teziutlán. El 13 de junio los imperiales del rumbo, al mando de Anastasio Roldán, atacan la *hacienda del Pochinco*, al parecer con éxito. El 29 siguiente el *Periódico Oficial de Puebla* (intervensionista) reporta el hecho, pero incurre en una imprecisión. Entonces, el 3 de julio siguiente el comandante imperial Anastasio Roldán le dirige a dicho periódico la siguiente nota aclaratoria:

Sn. Juan de los Llanos Julio 3. de 1864.
Sres. Redactores del periódico oficial:

Muy sres. Mios:

Doy a UUS. por mi y á nombre de mi subordinados las devidas gracias por la mención honorífica q. se han servido haser de nuestras personas en su numo. 106 fcha. 29 del ppdo. Por el hecho de armas del dia 13. en la Hcda. del Pochinco asi como tambien les he de merecer se sirban haser la sigte. aclaración q. es de justicia. El Ayudante de quien se trata y que tuvo un brillante comportamiento. fue Dn. Franco. Xavier Arriaga y el Sub-ayudante. de la guardia civil de Zacapa. Dn. Antonio Salcedo.

Soy de UUS. Sores. Redactores su atto. S. Q. B. S. M.

Anastasio Roldán.

(AGN. II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,23) (Se respeta la ortografía original del documento).

Antes de continuar, una vez más hacemos resaltar en la nota anterior la participación de las fuerzas de Zacapapoaxtla en las filas intervencionistas, ya que tanto Anastasio Roldán como Francisco Xavier Arriaga y Antonio Salcedo proceden de dicha población.

El 10 de agosto de 1864, a las 12 del día, una fuerza imperial procedente de San Juan de los Llanos (100 caballos y 50 infantes) se presenta en Tlamanca, pequeña comunidad de Zautla, donde es repelida por las dos Compañías de Xochiapulco (entre 100 y 150 hombres). El encuentro es breve y los imperiales se retiran, aunque caen en poder de éstos dos milicianos, uno de ellos con todo y arma, y además se llevan consigo a 6 vecinos del poblado. Los milicianos de Xochiapulco se retiran hacia su población e informan a su jefe Juan Francisco Lucas de lo sucedido, y además lo enteran de que los intervensionistas de Cuichac (sic) y de Atecoxco (esta perteneciente a Aquixtla) habían desalojado de Cuahuíctic a la fuerza de Dionisio Leal y a los milicianos de Ocotla, puntos que aún

ocupaba el enemigo. Al día siguiente, temprano, Lucas les ordena a las dos Compañías de Xochiapulco que se movilicen hacia los puntos ocupados por el enemigo, y que de acuerdo con la fuerza de Ocotla y la de Cuahuíctic le "den una carga brusca al enemigo". Como al parecer los imperiales son un gran número, Lucas espera que -apoyado por más milicianos de Xochiapulco, y con la milicia del Grl. Juan Ramírez de Tetela de Ocampo- puedan darle un fuerte golpe al enemigo. Lucas avisa de esto por correo rápido a su superior, el Grl. José Ma. Maldonado (quien se encuentra en Zacapoaxtla), y se queja de que no tiene dinero para apoyar a su fuerza y ni siquiera para pagarle al portador del mensaje, por lo que le solicita a este que "...con el mismo portador me remita el dinero que pueda". Asimismo Lucas le informa al Grl. Maldonado que desde hace varios días acaban de llegar a Xochiapulco 20 hombres, 9 de ellos procedentes de un pueblo del Municipio de Ixtacamaxtitlán (no dice el nombre del poblado), a los cuales ha armando y ya los tiene recibiendo instrucción militar, pero que hace falta dinero para su manutención (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,24).

Para el 12 de agosto de 1864 hay estado de sitio en Tetela. El Grl. Juan Ramírez es jefe de una brigada estacionada en Tetela y Comandante Militar del Distrito (8;82;18 y 19).

Para el 15 de agosto de 1864, entre las doce del día y las dos de la tarde, el Coronel Juan Francisco Lucas y el Grl. Juan Ramírez de Tetela han convenido en reunir sus fuerzas en algún punto en el camino que va de Tetela a Ixtacamaxtitlán (pero más cercano a Tetela), para atacar a la fuerza imperial procedente de San Juan de los Llanos que ronda por ese rumbo. No obstante, la fuerza de Lucas se retrasa mucho (dos horas), por lo que Juan Ramírez decide retroceder a Tetela con la suya. Al llegar la fuerza de Lucas al punto de reunión choca brevemente con el enemigo, cruzándose algunos tiros. Como a las 4 de la tarde Lucas es informado por el jefe de la fuerza de Cuahuíctic, Dionisio Leal, de que el enemigo cuanta con 500 hombres. Entonces Lucas le envía un mensaje escrito al Grl. Juan Ramírez para que al otro día por la mañana "...nos auxilie con lo que se pueda". La contestación llega hasta el siguiente día, por la madrugada, indicándole que se espere hasta que llegue la fuerza de Tetela, para atacar conjuntamente. No obstante, a las 8 de la mañana del día siguiente (16) 200 imperiales atacan a la fuerza de Lucas en el paraje de Petotollan; aunque los imperiales son rechazados y sufren tres bajas por muerte y son perseguidos por los republicanos. Hora y media después de "la trifulca" llega la fuerza tetelana de Juan Ramírez, la cual persigue y alcanza a un grupo de 40 enemigos frente al pueblo de Tulíhtic, haciéndoles un muerto. Las dos fuerzas republicanas se retiran de Tulíhtic hacia Tetela a las 4 de la tarde. Dos días después (18), Lucas le informa lo anterior al Grl. José Ma. Maldonado, quien se encuentra en Zacapoaxtla, y le comunica que para el día siguiente su fuerza -260 hombres de Xochiapulco-. estará en Otlatlán y San Miguel "...pero me falta dinero (,) si avtubiera algo nos mandara doscientos pesos por que de lo que nos a rremitido es nada (.) pedi en esta Villa (Tetela) siento cuarenta ps. Prestados (.) con el mismo me remitirá el dinero aciendo un sacrificio grande (;) hasta el 19 llegaremos en esa Villa (Zacapoaxtla)..." (8 BIS,2), (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. y 61;69;25y26) (Se respeta la ortografía original del documento).

Para agosto de 1864 el Batallón de Tetela se encuentra bajo las órdenes del Grl. Juan Ramírez -quien además funge como J.P.D. de Tetela-, pero opera continuamente en coordinación con el Batallón de Xochiapulco. Para el sostenimiento de ambas fuerzas se les

imponen a las poblaciones de ambos Distritos pesadas y arbitrarias contribuciones de guerra: (1) La **c.r.g.n**. es elevada a dos otres reales mensuales por rebajado, (2) "*Suscripción de parque*, por única vez" y (3) una contribución extraordinaria mensual. Esto además de estar pagando la contribución de *Chicontepec* para el sostenimiento de las Escuelas. Según el Corl. Lauro Luna, el período entre junio de 1863 y febrero de 1865 se caracterizó en los Distritos de Zacapoaxtla y Tetela por los abusos del Cdte. Militar de Zacapoaxtla, José Ma. Maldonado. Esto provocará continuas sublevaciones en los barrios y pueblos del Municipio de Tetela, los cuales en cuanto les sea posible reconocerán a la Intervención o al Imperio y les ayudarán eficazmente a destruir a los patriotas (8;82;4,8,9,13,18,19,27,33 y 36),(8,86,3), (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;28 y 29) y (Memorias, sin fecha: pp. 4 y 5).

A pesar de lo anterior, los Batallones de Tetela y Xochiapulco siempre estaban escasas de dinero. El 22 de agosto el comandante de Tetela, Grl. Juan Ramírez, envía a Zacapoaxtla a dos milicianos, el comandante Juan Barrón y (el Cptn.) Antonino G. Esperón, para que se entrevisten con el Grl. José Ma. Maldonado, y que este los apoye para que hagan efectivo un préstamo en Tlatlauhqui (de entre $ 800 y 1 000 pesos), para poder pagarle sus haberes a la tropa, "...pues estoy en una cituacion bastante comprometida, y creo que U. comprendiendo lo angustiado de ella, me hara fabor de conseguirme por lo pronto aunque sean doscientos pesos, que tendrá la bondad de entregar al Sor. Antonino Esperón, para que se venga violentamente con ellos (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;28y29) (Se respeta la ortografía original del documento).

El 12 de octubre de 1864 Benito Juárez instala su gobierno en Chihuahua (Zoraida Vázquez, 2005: p. 81).

Es importante consignar que el 5 de diciembre de 1864 el Grl. de Brigada Fernando María Ortega, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, en Zacapoaxtla, le otorga al pueblo de Xochiapulco el título de Villa, y la denominación de Villa del Cinco de Mayo, como reconocimiento a la participación de una Compañía de milicianos "...de las montañas de Xochiapulco..." en la batalla del 5 de mayo de 1862 (Compañía que era parte del Batallón de Tetela de Ocampo), "...entre otras acciones militares". Dichas tierras se repartieron dándoles preferencia a los jefes, oficiales y soldados que concurrieron a la heroica batalla; pero el reconocimiento se hizo extensivo a los milicianos que seguían luchando en las montañas de la sierra en contra de la intervención extranjera. Según el decreto, este reconocimiento legaliza la posesión que por muchos años habían tenido los indígenas de Xochiapulco de los terrenos del antiguo pueblo de Xilotepec (que ya no existía) y de los terrenos de la hacienda de Xochiapulco y Manzanilla (que estaban abandonados) (Ferrer Gamboa, 1967: pp. 20-22).

Con este reconocimiento los habitantes de Xochiapulco consiguieron tres cosas. Primero, la legalización de la propiedad de las tierras que ya ocupaban. Segundo, el reconocimiento oficial de su existencia como municipio libre (es decir, con autonomía política respecto a Zacapoaxtla). Y tercero, el título de su población (*Villa del 5 de M*ayo), el cual hablará a las futuras generaciones de su hazaña. No podemos dejar de resaltar que este elevamiento de su calidad política, igual que el de Tetela de Ocampo en julio de 1861, fue ganado por medio de las armas y durante ocho años de tremendas luchas; y no fue una graciosa dádiva ni fue

conseguido tan sólo por que en sus poblados se librara una batalla importante. En otras palabras, es necesario reconocer el alto mérito de los indígenas de Xochiapulco de haber obtenido la categoría y el título de su población durante larga guerra en contra de una potencia extranjera, y luego de una prolongada y sangrienta pugna en contra de su propia cabecera política.

Pero ¿qué pudo haber llevado al Grl. Fernando Ma. Ortega a otorgarle a Xochiapulco este merecido reconocimiento, cuando desde julio de 1861 hasta la fecha (diciembre de 1864) a los diversos gobiernos poblanos se les habían olvidado los importantes servicios de los indígenas cuatecomacos durante las sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros*, la guerra de Reforma y lo que iba de la Intervención Francesa; y que el motivo de dichos servicios había sido la ingente necesidad de los indígenas de que el gobierno poblano les otorgara el reconocimiento legal de la posesión de sus tierras y la autonomía municipal?

Recordemos que en julio de 1861 sólo fue reconocido por la Legislatura poblana el esfuerzo militar de Tetela durante las sublevaciones de Zacapoaxtla y sobretodo durante la guerra de Reforma; a pesar de que el esfuerzo y el sacrificio de los indígenas cuatecomacos también habían sido muy grandes (luchaban prácticamente sin armas de fuego). Para nosotros la respuesta es que el Gobernador Ortega quiso evitar que el problema de los xochiapulquenses fuera utilizado por los imperiales para atraérselos y hacerlos desertar del bando republicano, como ya lo habían hecho con muchas personas y poblaciones. Para diciembre de 1864 ya sólo quedaban en la lucha las milicias serranas de Huauchinango, Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic (en marzo siguiente se rendiría el Corl. Rafael Cravioto, de Huauchinango), por lo que el Gobernador Ortega no podía permitir que una de estas pocas fuerzas se riendieran. Por otra parte, los imperiales utilizaban el problema de Xochiapulco para hacerles tentadoras ofertas y atráerselos a su lado. Recordemos el ofrecimiento que en febrero de 1864 el Grl. Brincourt, Comandante General intervencionista del Estado de Puebla le había formulado al Grl. José Ma. Maldonado, de que al abandonar las armas y/o pasarse de su lado, él personalmente se haría cargo de arreglar el problema comunitario de Xochiapulco. En el mismo sentido el 14 de abril de 1865, en su campaña para abatir la resistencia de los patriotas de Xochiapulco, el conde Francisco de Thun Hohenstein, jefe de la Legión Extranjera le enviará una misiva al Grl. Juan Francisco Lucas tratando de persuadirlo para que deponga las armas, y entre otras cosas le dice: "...No ha faltado quien me diga que la guerra es por personalismos y por cuestiones de terreno..." (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp.234 y 235). Es decir, que antes de que los milcianos de Xochiapulco pudieran ser tentados a desertar del bando republicano por necesidad o por conveniencia, el Grl. Fernando Ma. Ortega se adelantó a lo irremediable y les otorgó el reconocimento, y así evitarse una derrota prematura en la S. N. P.

El 28 de diciembre de 1864 Zacatlán volvió a ser fuertemente asaltada. Desde días antes se habían dado cita en dicha población los Grls. Rafael Cravioto y Fernando María Ortega, para que aquel le hiciera a éste la entrega del mando estatal. Esa misma mañana, muy temprano, atacó el enemigo: una columna de mil austriacos y colaboracionistas, encabezados éstos por el Escuadrón de Caballería de Chignahuapan. El Grl. Fernando María Ortega, quien en ese momento contaba entre sus fuerzas con una sección de tropa de las de Xochiapulco al mando del Grl. Juan Francisco Lucas, se retiró hacia el barrio de

Tlaltempa, luchando con el enemigo a lo largo de 4 kilómetros ya que iban revueltos. Por su parte, el Grl. Rafael Cravioto contaba entre sus fuerzas con 50 *plateados*, con el temible Antonio Pérez a la cabeza. Fueron éstos quienes cerca de Tlaltempa lograron contener a los imperiales, los cuales después regresaron a la población de Zacatlán a hacer sus depredaciones acostumbradas, prosiguiendo por último su camino de regreso hacia Chignahuapan; no sin antes fusilar por el camino a dos vecinos que fueron capturados mientras buscaban refugio en las barrancas, donde había ocurrido el enfrentamiento. Reocupado Zacatlán por los republicanos, el Gobernador Ortega separó del mando de esta población al Coronel Dimas López (quien seguramente habría sido puesto por los Cravioto), sustituyéndolo por el Grl. Juan Ramírez (quien había sido hasta ese momento el Comandante Militar de Tetela de Ocampo), quien inmediatamente trasladó la sede administrativa de este Distrito hacia Ahuacatlán (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.114 y 115). Hacemos notar nuevamente el vínculo del Grl. Rafael Cravioto con *los plateados*.

Desde el primer momento en que toma el mando de las fuerzas republicanas en la S. N. P. en diciembre de 1864, el Grl. Fernando María Ortega empieza a organizar los elementos militares de aquellos pueblos. Dice Lauro Luna en sus *Memorias*, que la presencia del nuevo Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla le imprimió otro carácter a la guerra que con grandes sacrificios sostenían aquellos pueblos, pues desde que la cd. de Puebla había caído en manos de las tropas invasoras las poblaciones serranas diariamente habían sostenido combates con sus enemigos, combates que lamentablemente no contaban con organización ni estrategia alguna, ni obedecían a la hábil iniciativa de un organizador con amplia experiencia. Una de las primeras medidas del Grl. Ortega fue nombrar a Juan N. Méndez, ya entonces General de Brigada, Jefe de la Línea de Tetela y Xochiapulco. Al reincorporarse a la lucha, Juan N. Méndez se establece en Tetela una *maestranza* para fabricar parque y componer armas, y se reorganiza la milicia. Es hasta entonces que algunos otros jefes que no habían participado en la lucha desde hacia más de un año, se congregan alrededor del Gobernador Fernando María Ortega (Ramón Márquez Galindo, Manuel Andrade Párraga, Juan Crisóstomo Bonilla y Lauro Luna). Desgraciadamente se habían perdido 16 meses, lapso en el que los invasores y sus aliados mexicanos se habían apoderado de la mayor parte de la región (Memorias, sin fecha: p. 5).

Al caer la cd. de Puebla en manos de los invasores en mayo de 1863 el Grl. Juan N. Méndez no se había presentado como prisionero, dirigiéndose hacia Tetela de Ocampo para organizar tropas que pudieran detener el avance del invasor. Pero todo fue inútil. Por un lado estaba convaleciente de la herida que sufriera en mayo de 1862 y de la cual -al parecer- tardó más de año y medio en recuperarse. Por otra parte, durante su convalecencia sus relaciones con los comandantes militares de los Distritos serranos, quienes habían sido nombrados por el Grl. Miguel Negrete, no eran nada buenas. En Tetela estaba como Jefe Político el Coronel Francisco de Paula Zamítiz quien era su más recalcitrante opositor, debido a que pertenecía a un partido serrano diferente, y que meses después será sustituido por el Grl. Juan Ramirez. En Zacapoaxtla había quedado el Grl. José María Maldonado, quien según el Coronel Lauro Luna -testigo presencial de estos hechos- en compañía de sus colaboradores se dedicaba a medrar a costa de las poblaciones bajo su influencia (Zacapoaxtla, Tetela, Teziutlán y Tlatlauhqui) al grado de que muchas de ellas prefirieron adherirse al Imperio para poder librarse de "sus defensores". En Huauchinango había quedado como responsable del gobierno del Estado de Puebla un amigo y compañero del

malogrado Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste, el Grl. Rafael Cravioto, quien restableció la alianza con los temibles *plateados* de Antonio Pérez, cuestión que desde la guerra de Reforma Juan N. Méndez y su grupo habían rechazado; y por estas razones tampoco existía la posibilidad de que Méndez se uniera a Rafel Cravioto. En Zacatlán había quedado como comandante militar el Coronel Agustín Cravioto, hermano del anterior y del cual al parecer Juan N. Méndez también se mantuvo distanciado por la manera torpe y criminal con que conducía la campaña.

Pero lo más importante -según el Coronel Lauro Luna-, fue que el Coronel Rafael Cravioto no había manifestado ninguna voluntad para asumir su responsabilidad como encargado interino del gobierno del Estado de Puebla, que era básicamente organizar a los Distritos de la S. N. P. para continuar la lucha; lo que dio lugar a que cada comandante distrital hiciera lo que mejor le pareciera. Esta inercia -según Lauro Luna- permitió la actitud expoliadora de los republicanos de Zacapoaxtla, bajo el mando del Grl. José María Maldonado. Igualmente sucedió por la actitud torpe y criminal (violentas represalias, venganzas y asesinatos, y la alianza con *los plateados*) con que los hermanos Cravioto habían dirigido la campaña en la región de Zacatlán-Huauchinango: "En estas condiciones Chignahuapan, Aquixtla, la mayoría de las rancherías de Ixtacamaxtitlán, Libres y Zacapoaxtla reconocieron al Imperio y le ayudaron con gran eficacia a destruir a los patriotas" (Memorias, sin fecha: pp. 4y 5)

Pero concretamente ¿qué fue lo que provocó que las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui fueran capaces de unirse a los enemigos de la patria, para combatir con ferocidad a sus propios compatriotas? Según el Coronel Lauro Luna en sus *Memorias*, fueron los continuos préstamos, los anticipos de contribuciones y las persecuciones para sacarles dinero a los habitantes. Muchas de estas acciones sin razón, ya que dicho dinero nunca fue usado en la defensa nacional; por ejemplo, nunca se estableció ninguna *maestranza* para elaborar parque, ni se pusieron en pie de lucha más fuerzas. "La comandancia de Zacapoaxtla se había convertido en casa de comercio, y no faltaba pretexto para catear las casas de los particulares con el pretexto de localizar armas y municiones, y al no encontrar nada llevarse el dinero, las joyas y otras pertenencias de las familias, o imponiéndoles crecidas multas. Los habitantes de aquellos pueblos estaban desesperados con tanta exacción en dinero y en víveres que nadie consumía ya que la guarnición era corta (unos 50 milicianos de Xochiapulco); "…aunque sí se vendían -los víveres- para diversiones y placeres de los jefes...", afirma Lauro Luna. Tanto se hizo padecer a los habitantes de aquella región, que la población anhelaba la llegada de las fuerzas imperiales como único medio de salvarse de la rapiña de "los defensores de la patria" (Memorias, sin fecha: pp. 4y 5).

Sintetizando, según el Corl. Lauro Luna, la causa de que los habitantes de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui se unieran a los intervencionistas fue la actitud expoliadora del Comandante Militar de Zacapoaxtla, Grl. José María Maldonado. Sin embargo, no debemos olvidar que dichas poblaciones -al igual que Chignahupan y Aquixtla- eran de tendencias reaccionarias, por lo que nosotros pensamos que la actitud de los republicanos sólo les serviría de pretexto para unirse a los enemigos de los liberales-republicanos, quienes los habían derrotado durante la guerra de Reforma.

El 2 de febrero de 1865 los imperiales ocupan Teziutlán; en la defensa intervino una de las dos partes del Batallón de Tetela (8BIS;2). El 1º de julio de 1866 el Grl. Thun propone -y son aceptados- a dos austriacos de la *1ª Compañía Volante del Cuerpo de Voluntarios Austriacos de Méxic*o para recibir la medalla al mérito militar de bronce por esta acción (AGN, II Imperio. 52,49,86), (Memorias, sin fecha: p.5) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 107, 172 y 211).

El 8 de febrero de 1865 una parte del Batallón de Tetela participa en la defensa de la población de Zacapoaxtla, la cual es atacada por las fuerzas extranjeras comandadas por el Coronel Kodolich (8 BIS; 2).

Pero el 17 de febrero de 1865, después de un breve combate, tropas austro-francesas mandadas por el Coronel Kodolich ocupan Zacapoaxtla la cual era defendida por el Batallón de Xochiapulco, bajo el mando de Juan Francisco Lucas, y por una parte del Batallón de Tetela. Luego de la toma de Zacapoaxtla por los imperiales, Tlatlauhqui se pronuncia por el Imperio (8BIS;2), (AGN, II Imperio. 28,12,7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 172 y 211). En esta misma fecha, pero antes del combate en el que los republicanos pierden definitivamente la población de Zacapoaxtla, el Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, Grl. Fernando María Ortega, había destituido al Grl. José Ma. Maldonado como Comandante Militar del Dto. de Zacapoaxtla, sustituyéndolo por el Coronel Juan Francisco Lucas a quien cuatro días después le entrega su nombramiento como General de Brigada. En este momento, con Lucas se encuentran Juan Crisóstomo Bonilla -quien también acaba de ser ascendido por el Gobernador Ortega a Coronel-, y Leocadio Guadalupe Méndez, hermano de Juan N. Méndez. Desde luego que la destitución del Grl. José Ma. Maldonado desata el rechazo de sus partidarios, quienes el 17 de febrero, antes del combate por Zacapoaxtla, empiezan a murmurar su inconformidad contra el Grl. Juan N. Méndez, quien -según ellos- es el verdadero artífice de las destituciones de los Generales Rafael Cravioto y José María Maldonado: "...el Gobr. del Estado ya lo es D. Juan Mendes, cuyas ordenes las respetan como un oráculo ...el Sr. Gobr. (Ortega) no es militar y (algunos) atribuyen á su impericia la perdida de Teziutlán, de cuyo pretesto se afianzan para desprestigiarlo. Hoy estan pendientes de la perdida de Zacapoaxtla, en cuyo caso, cren á siencia cierta que el Sr. Gobor se va a Tetela donde yá se preparan a recibirlo mal (;) ésta será una ocasión para proclamar (como Gobernador) al Sr. Mendes..." (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;2-6) (Se respeta la ortografía original del documento).

Ya hemos dicho que desde el principio de la campaña en la S. N. P. el alto mando de las tropas extranjeras había decidido atacar simultáneamente a las fuerzas republicanas de ambos lados de la Sierra, para impedir que se auxiliaran mutuamente. De este modo, a la vez que se emprendía la toma de Teziutlán y Zacapoaxtla, del otro lado de la sierra se efectuaba el intento por tomar las poblaciones de Zacatlán y Tetela. El 13 de febrero de 1865 una parte del Batallón de Tetela sostiene en Toanalapa un choque con fuerzas imperiales procedentes de Aquixtla y Chignahuapan (8 BIS;2). Es decir, el fuerte ataque que sufrirá Tetela en los próximos días no será casual, ya que era parte de una ofensiva bien planeada.

El 19 de febrero de 1865 Tetela es atacado por un número considerable de fuerzas

mexicanas colaboracionistas. Agobiados por los combates que durante más de 20 meses habían sostenido casi a diario, es sorprendida la avanzada de Rancho Viejo, llegando el enemigo hasta la plaza. Son más de 800 hombres procedentes de Chignahuapan, Aquixtla, Tlaxco y rancherías de Ixtacamaxtitlán. La plaza no puede ser defendida ya que cuenta sólo con 100 hombres, entre ellos 50 de caballería de la escolta del Gobernador Fernando María Ortega, quien había llegado la víspera, luego de ser desalojado de Zacatlán. El Batallón de milicianos de Tetela (330 milicianos) se encontraba fraccionado resguardando diversos puntos del Municipio de Tetela y de Xochiapulco: 80 en Xochiapulco para apoyar a aquella fuerza en los diarios combates que sostenía con los de Zacapoaxtla, que mandaban los Roldán y los Arriaga; y 250 hombres en los puntos de Cuautempan, Ixtolco, Hueytentan y Tonalapa para defender aquellos puntos e impedir el avance de los enemigos de Santa Catarina, San Baltazar, Cuacuila y San Miguel Tenango del Distrito de Zacatlán, y Xaltatempa del mismo Tetela. Los 50 hombres de Tetela pertenecen a la 4ª Compañía, al mando del Capitán Pascual Sosa y se baten valientemente. La caballería también se bate valientemente, aunque desafortunadamente todo resulta inútil debido a lo quebrado del terreno; su jefe Gavido Ortega muere peleando en el barrio de Tamuanco. El Gobernador Ortega se retira hacia Xochiapulco, y la fuerza principal de los milicianos lo hace hacia los suburbios. El Grl. Méndez reune a los dispersos y a algunos pobladores, y situado en una eminencia muy cercana a la población -en la salida hacia San Nicolás- les envía la orden a las Compañías de Cuatempan (San Esteban), Ixtolco y Hueytentan para que se le reunan en el acto para desalojar al enemigo. Este, comprendiendo que si permanece en la plaza podría ser aniquilado, emprende rápidamente la retirada hacia Chignahuapan antes de que las demás fuerzas de Tetela regresen. No obstante, el Grl. Méndez con la corta fuerza con la que cuenta, va hostilizando la retaguardia del enemigo dándose duros combates en Cuapancingo y Tonalapa; en esta última población, la fuerza que lleva Méndez unida a la Compañía de Tonalapa traban un sangriento combate con los enemigos, al cual le ocasionan algunas pérdidas. En esta acción mueren el Capitán Francisco Rivera, que en la batalla del 5 de mayo de 1862 mandara la 1ª Compañía de Tetela, Guadalupe Cabrera y Felipe Vázquez. La fuerza invasora se lleva prisionero al oficial Ramón Gómez, quien mandaba la artillería. "Fue poco el tiempo que el enemigo permaneció en la plaza, pero fue suficiente para hacer toda clase de depredaciones. Incendió las casas de Gregorio Zamítiz (donde se hacía pólvora), de Francisco Pérez, de Juan Rosales, de Juan N. Méndez, de Leocadio Guadalupe Méndez y otras; a las tres primeras las consumió el fuego. Lo que no se pudieron llevar lo destruyeron", agrega Lauro Luna en sus *Memorias*. La fuerza republicana se ve obligada a desalojar la plaza, aunque salva su armamento (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp.5y 6) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.172 y173).

Para el 21 de febrero de 1865 el Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, Fernando Ma. Ortega se encuentra en Xochiapulco y sale con rumbo a Ixtepec, con destino a Huauchinango. En esta misma fecha el ya General de Brigada Juan Francisco Lucas se encuentra con su fuerza entre Huahuaxtla y la Cumbre de Apulco. Una fuerza imperial, "...300 austriacos, y l*os traidores* de Cenobio (*El Cantero*) que ocupan Xiuteno..." está posesionada de Zacapaoxtla y su comandante, el Coronel Kodolich, les ofrece el indulto a todos los *disidentes* que se entreguen en un plazo de 48 hs.; como nadie se presenta, Kodolich invita a Lucas para que con su fuerza reconozca al imperio, "...pues de lo contrario la guerra será a muerte hasta el completo exterminio". No recibió respuesta alguna. El 27 de febrero una fuerza republicana (sólo puede ser la de Tetela y Xochiapulco)

amaga Zacapoaxtla (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;2-6). Desde este momento y en los siguientes meses veremos cómo el gobierno imperial utilizará la política de "en una mano el garrote y en la otra el pan", para tratar de someter más rápido a los reacios republicanos de la S. N. P.

Según Galindo y Galindo, el 3 de marzo de 1865 tropas republicanas de Tetela y Xochiapulco, mil 300 hombres, fracasan en su segundo intento de retomar Zacapoaxtla (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.173, y "Corona Fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en Rivera Moreno, 1991: pp. 75y76). Nosotros pensamos que esta cifra dada por Galindo y Galindo es exagerada, pues como hemos visto ambas fuerzas -los Batallones de Tetela y Xochiapulco-, juntas no pasaban siquiera de 600 hombres.

El 13 de marzo de 1865 Xochiapulco es transitoriamente ocupado por 3 columnas de tropas austro-húngaras al mando del General Conde Thun, a quien pocos días antes le había entregado el mando de las fuerzas del Estado de Puebla el Coronel Jeanningros. Al día siguiente, 14 de marzo, una fuerza intervencionista formada por 50 austriacos y 20 colaboracionistas mexicanos, comandado por el Teniente austriaco Beker, intenta sorprender Xochiapulco atacándolo a las 3 de la mañana, llegando hasta la plaza y casas municipales, pues piensan que la guarnición se encuentra austente. Los milicianos de Xochipaulco se reponenn rápidamente y repelen el ataque haciéndoles a los intervencionistas 35 muertos y 30 prisioneros, además de quedarse con 50 rifles. El jefe de los colaboracionistas Ignacio Huerta, de Ixmataco, muere y el jefe de los austriacos cae prisionero. Al concluir su informe el jefe de la fuerza republicana, Juan C. Bonilla, remata: "De manera que la fuerza de Zacapoaxtla fue extraña a esta empresa", lo que nos indica nueva y claramente que la fuerza militar de dicha población se encuentra apoyando a los invasores extranjeros (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.173 y 174) y ("Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en Rivera Moreno, 1991: p. 76). El 27 de marzo siguiente se informa en el Ministerio de Gobernación del gobierno imperial sobre "...el golpe sufrido en Xochiapulco, Distrito de Tlatlauhqui, por una fuerza austro-mexicana" (AGN, II Imperio. 44,30,11).

El 15 de marzo de 1865 el Grl. Rafael Cravioto, Comandante Militar del Distrito de Huauchinango, decide adherirse al Imperio con los elementos y las fuerzas de que aún dispone. Como veremos más adelante, esta determinación la ha tomado debido a que el 16 de febrero anterior los invasores extranjeros y sus aliados mexicanos acaban de iniciar una poderosa ofensiva, la cual amenaza con la destrucción e incendio de las poblaciones de los patriotas. Según el propio Cravioto, actuó así por el temor de ver "... inútilmente destruido el Distrito de mi mando... quedando entretanto muy expuestas las fortunas a desaparecer lo mismo que las personas..." (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, pp. 175, 178 y 180). Al rendirse, Cravioto deja inactiva una fuerza de 800 hombres (con armas) y posteriormente entrega al invasor un depósito con más de mil fusiles, más de 200 cajones de parque y piezas de artillería; es decir todos los elementos que le había dejado el Grl. Miguel Negrete para que continuara la lucha. Según el Corl. Lauro Luna, en sus *Memorias*, la actitud negligente de Rafael Cravioto para organizar a los Distritos de la Sierra -luego de que en septiembre de 1863 Negrete lo dejara a cargo de la gubernatura y comandancia militar del Estado- dio lugar al incrementó que tomó la causa de la Intervención en el rumbo e

influyó para que a principios de 1865 la mayoría de las plazas de la S. N. P. cayeran en manos del invasor. Pero esto no fue todo. Como prueba de la sinceridad de sus intenciones hacia el Imperio, antes de rendirse -e invocando como pretexto el temor de ser atacado- Rafael Cravioto le pide al Grl. Juan N. Méndez una parte de su escaso parque lo cual obtiene, y lo entrega a los invasores. Según Lauro Luna, como consecuencia inmediata de esta rendición se perdió la importante plaza de Zacatlán y también muchos otros pueblos que siguieron el ejemplo de Huauchinango y que se sumaron a las fuerzas imperiales para combatir terriblemente a los patriotas, quedando solamente Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic en pie de lucha. Al finalizar sus *Memorias*, el Coronel Lauro Luna señala -en tono de reproche- que como "premio" por su adhesión, el Imperio le manifestó al Grl. Cravioto su inmediata desconfianza y al poco tiempo fueron sometidos a corte marcial y puestos en prisión él y su padre Don Simón (AGN, II Imperio. 44;30; 8 y 15) y (Memorias, sin fecha: pp.7, 21 y 22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.174-182).

El 19 de marzo de 1865 el Grl. Rafael Cravioto le hace llegar al Comandante Superior de Tulancingo, Grl. Eugenio Ulloa, las 7 actas en original de la cabecera y municipalidad del Distrito de Huauchinango y de los municipios de Tenango y Tutotepec, en donde dichos pueblos justifican su adhesión al Imperio. Había sido el general imperial Eugenio Ulloa quien "...por medio de política y relaciones..." convenció al general huauchinanguense de que depusiera las armas. El Grl. Ulloa y el Grl. Francisco Pavón, este Prefecto Político de Tulancingo, le comunican lo anterior al Ministerio de Gobernación del gobierno imperial, creyendo conveniente celebrar el acontecimiento, pues "...por medio de las armas habría sido costoso y sangriento...", y ofrecen continuar de esta manera "...a fin de que el Distrito de Zacatlán siga tan loable ejemplo" (AGN, II Imperio. 44;68; 1 y 3).

Como mera especulación nos hemos preguntado ¿cuál pudo ser la razón de que el Grl. Rafael Cravioto renunciara a seguir luchando y rendirse al invasor en la S. N. P. cuando aún disponía de suficientes elementos de guerra, y cuando otros generales en circunstancias más apremiantes seguían en la contienda?

En un principio creímos que su único móvil era salvar su fortuna personal y la de sus familiares y allegados, ya que todo indica que Cravioto descendía de familia acaudalada. Galindo y Galindo en su obra nos da un dato interesante al respecto, pues afirma que para julio de 1864 existe en Zacatlán "...entre sus mejores edificios, una casa comercial, bastante notable en otro tiempo por su riqueza y excelentes transacciones que celebraba, y la cual pertenecía a la opulenta familia Cravioto, de Huauchinango..." (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p. 86). Es decir, Galindo y Galindo nos aporta que el Grl. Rafael Cravioto pertenecía a una familia acaudalada, por lo que unido esto al motivo que dio el propio Grl. Cravioto en su carta al Gobernador Fernando María Ortega para justificar su rendición (proteger a los individuos y a las fortunas de una destrucción inútil), nos hicieron pensar que entre sus motivos más importantes para detener la guerra en su región estaba el de salvaguardar su propio patrimonio familiar generacional y el de sus allegados.

Sin embargo el anterior no fue el principal motivo. Nosotros creemos que la rendición del Grl. Rafael Cravioto ante los franceses cuando aún contaba con los suficientes recursos para seguir luchando, y la forma en que éste actuó para tratar de dejar desarmado a Juan N. Méndez, es otro más de los frutos amargos que produjo la venganza del partido del finado

Miguel Cástulo de Alatriste en contra del partido de Juan N. Méndez. El motivo de la prematura rendición de Cravioto habría sido el *despecho político*: Rafael Cravioto había preferido que el enemigo extranjero se apoderara de la patria, antes que ver triunfar a sus odiados rivales políticos, Todo esto debido a que Juan N. Méndez y su partido nunca quisieron colaborar con él, y a que el Grl. Fernando María Ortega -nombrado por el Grl. Porfirio Díaz, jefe del Ejército de Oriente- le había arrebatado el mando de la entidad. Recordemos que el Grl. Miguel Negrete al ser nombrado jefe de armas en el Estado de Puebla se había ido a refugiar a la población de Rafael Cravioto -Huauchinango- y que había excluido completamente al grupo de Juan N. Méndez de los puestos de mando en la S. N. P.; que el Grl. Negrete nombró General de Brigada a Rafael Cravioto (aunque no sabemos si fue ratificado dicho nombramiento por el gobierno republicano), ignorando a otros coroneles igual o mayormente ameritados; y que por último al marcharse el Grl. Negrete de la S. N. P. le había entregado a Rafael Cravioto el cargo de Gobernador y Cdte. Militar de la entidad. Esta actitud favoritista y parcial disgustaría a los demás jefes y oficiales de la S. N. P., quienes habían sio marginados por el Grl. Miguel Negrete, y que primero se abstuvieron de colaborar con el Grl. Negrete y después con Rafael Cravioto, dejándo que éste "se las arreglara solo" hasta que fuera evidente su falta de capacidad -y la de sus colaboradores- para el cargo que le habían "heredado graciosamente". Recordemos que pasaron casi cuatro meses antes de que en diciembre de 1864 el Grl. Rafael Cravioto aceptara entregarle el mando estatal al Grl. Fernando María Ortega. Y cómo al tomar posesión del mando militar de la entidad el Grl. F. M. Ortega, ahora sí los demás jefes y oficiales de la S. N. P. empezaron a brindarle a éste la colaboración que le habían negado al Grl. Rafael Cravioto. Entonces, Cravioto habría decidido vengarse de sus dos enemigos: del enviado de Porfirio Díaz, Fernando Ma. Ortega, quien le había arrebatado el mando de la entidad; y de Juan N. Méndez, quien antes le había negado su colaboración. Por esto habría decidido entregar su importante Distrito y el arsenal a los franceses, y además dejar desarmado a su odiado rival. Por último, señalaremos que la pugna por el mando entre el Grl. Cravioto y el grupo de Juan N. Méndez refleja una pugna de grupos o partidos políticos poblanos por el poder de la entidad. Por un lado el grupo del finado Grl. Alatriste y Rafael Cravioto, Ignacio Romero Vargas y Rafael J. García, apoyados por Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada), el cual fuera apoyado por el Grl. Miguel Negrete; y por el otro lado el grupo del Grl. Juan N. Méndez y Fernando María Ortega (el cual era "apadrinado" por Porfirio Díaz, jefe del Ejército de Oriente, y que al principio lo había sido por Melchor Ocampo). Es decir, que en la S. N. P. se luchaba por la patria, pero también se luchaba por el poder de la entidad y por el poder en la sierra. La lucha por el poder de la entidad poblana reflejaba ya la lucha al interior del partido liberal por el poder de la República entre Benito Juárez y Porfirio Díaz, la cual se dará abiertamente cuando a partir de agosto de 1866 se empiece a vislumbrar la derrota de la Intervención Francesa.

Por último, señalaremos que el Coronel Lauro Luna en sus *Memorias* fustiga y critica acremente al *partido craviotista* debido a que él mismo formaba parte del partido de Juan N. Méndez: Al Corl. Francisco de Paula Zamítiz, quien fuera nombrado por el Grl. Miguel Negrete como J.P.D. de Tetela en junio de 1863, lo critica por haber provocado (junto con Braulio y Gregorio Zamítiz) la sublevación de las Compañías de milicianos de Taxco y Ometepec en abril de 1862 para negarse a marchar a defender la cd. de Puebla, así como por haber impedido (junto con el Alcalde 1º Barulio Zamítiz) la salida del Batallón de

Tetela para la defensa de la cd. de Puebla en marzo-mayo de 1863. Al Grl. José Ma. Maldonado, J.P.D. de Zacapoaxtla nombrado por el Grl. Negrete en junio de 1863, por la actitud esquilamadora de las fuerzas republicanas bajo su mando hacia la población civil de su Distrito. Y al Grl. Rafael Cravioto por la actitud torpe y ciminal de sus fuerzas al tratar de obligar a la población civil de los Distritos de Huauchinango y Zacatlán para colaborar con sus fuerzas; por su alianza con la banda de asesinos y plagiarios conocida como *los plateados* y por su rendición prematura ante el invasor extranjero. Sólo que Lauro Luna omite mencionar que su partido -el partido de Juan N. Méndez- por *celos políticos* se había negado a colaborar con el partido de Rafael Cravioto hasta verlo derrotado.

El 20 de marzo de 1865 una parte del Batallón de Tetela participa en una batalla en Zacapoaxtla (8 BIS; 2). Seguramente este dato se refiere a un tercer intento fallido de las milicias de Xochiapulco y Tetela por recobrar la población de Zacapoaxtla.

Ya formalmente, el 21 de marzo de 1865 el Ministerio de Guerra le propone al gabinete imperial que el Grl. Conde de Thun se haga cargo de la 2ª División Territorial del ejército imperial, la cual comprende al Estado de Puebla (AGN, II Imperio. 33,34,5). El 10 de abril siguiente el Grl. Conde de Thun, Comandante de la Legión austro-belga, es condecorado con la *Orden de Guadalupe*, otorgada por el gobierno imperial a sus hombres destacados o a los que han colaborado distinguidamente para su establecimiento. Otro de los condecorados en la misma fecha es "...Don Pelagio Antonio de Lavastida, Arzobispo de Mejico" (AGN; Ramo II Imperio. 6,10,2 y 6,28, 9).

El 9 de abril de 1865 termina la guerra de Secesión en los Estados Unidos de América. En vista de sus intereses económicos, el gobierno norteamericano manifestará abiertamente su rechazo a las intenciones expansionistas en América del gobierno de Napoleón III y le manifestará su apoyo al gobierno de Juárez.

El 12 de abril de 1865 una fuerza imperial procedente de Zacapoaxtla, al mando del Capitán Bernart, choca con "una guerrilla de 200 disidentes" en las afueras de Zacapoaxtla (parte poniente, sobre el camino hacia Tlatlauhqui), la cual pretendía bloquearles el paso. El Capitán Bernart informa que los republicanos fueron desalojados con fuertes pérdidas; la fuerza imperial sólo reporta un muerto y tres heridos, uno de ellos de gravedad. Agrega que "…el Teniente Casimiro González, de la caballería indígena, a quien le atravesaron el sombrero de un balazo, se distinguió durante el combate por su calma y su valor". El comandante Bernart también recomienda, por su valor, a once soldados austriacos, algunos de los cuales se distinguieron desde el combate de Teziutlán; uno de ellos del batallón de cazadores, "...Wenzes Líkora, se distinguió desde el combate del 17 de febrero pasado..." (AGN, II Imperio. 28,12,7 y 44,29,6). La "guerrilla de 200 disidentes" no puede ser otra que el batallón de Xochiapulco, o la fuerza combinada de Tetela y Xochiapulco.

Entre el 13 y el 15 de abril de 1865, desde Zacapoaxtla, el Conde de Thun les envía un mensaje al Grl. Juan Francisco Lucas y al Coronel Luis Antonio Díaz, jefes de la fuerza de Xochiapulco, para tratar de que depongan las armas y se sometan al Imperio; negándose ambos. Con el mismo objeto el 23 de abril, seguramente desde Zacapoaxtla, el mexicano Francisco Villanueva, nombrado por Maximiliano *Visitador Imperial*, le solicita a Juan N.

Méndez una entrevista con los jefes que aún luchan en la S. N. P. (Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla, Juan Ramírez, Juan Francisco Lucas, Ramón Márquez Galindo y el Gobernador y Comandante Militar del Estado Fernando María Ortega). En vista de que los republicanos ya no contaban con parque para sus armas, de que el enemigo continuamente veía aumentar sus fuerzas con personal europeo y sobre todo mexicano, y de que ignoraban el estado de la lucha en otras partes de la República, estos caudillos negocian un armisticio del 3 de mayo al 6 de junio siguiente, lapso que les fue de gran utilidad para proporcionarse los recursos de que carecían y luego del cual los únicos pueblos de la sierra que permanecían peleando contra la Intervención (Ahuacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic) acordaron continuar su lucha (Memorias, sin fecha: p. 7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.234-244).

Los europeos pusieron en práctica en México la política de "en una mano el garrote y en otra el pan", para tratar de someter más rápido a los patriotas. Es decir, mientras por un lado les hacían una guerra despiadada, por el otro -por medio de la negociación- trataban de convencerlos de que depusieran las armas: les ofrecían el indulto, o que se adhirieran al Imperio y se les reconocerían sus grados militares, además de cubrirles sus deudas o ayudarles a arreglar su problemas personales o los de sus comunidades. También hacían lo posible por tratar bien a las poblaciones (a las que no estaban con los patriotas), sobre todo en el caso de los indígenas, para que los mexicanos vieran en el gobierno imperial a un protector. Como muchos de los oficiales de alta graduación ya estaban cansados de luchar desde la guerra de Reforma, aceptaban; otros aceptaban sólo por ambición. El ejemplo más claro de esta política la tenemos en los visitadores imperiales. [16]

Al parecer, otra de las tareas del *Visitador Imperial* era supervisar que las cosas marcharan bien en el Imperio. Ya vimos que desde abril de 1865 el *Visitador* Francisco Villanueva se encontraba en la S. N. P. El 9 de mayo de 1865 el *Visitador* acusa ante el gobierno imperial al Prefecto de Tlatlauqui, D. Manuel Aparicio, por abuso de autoridad. El 6 de julio siguiente el Subprefecto de Tlatlauhqui se encuentra de visita en San Juan de los Llanos. Entonces el *Visitador Imperial*, desde Tlatlauhqui, le ordena al Prefecto Político de San Juan de los Llanos que aprehenda y encarcele a D. Manuel Aparicio "…por los muchos abusos que ha cometido…" (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. IX Legajo. 61;69;13y14).

Pero los militares mexicanos que servían al imperio también traban de servir con devoción y eficiencia a sus nuevos amos. Podemos decir que los primeros mexicanos que decidieron colaborar con la Intervención y el Imperio ponían todo su entusiasmo para "quedar bien" con nuestros nuevos conquistadores. Para julio de 1865 el General Juan Guerra es el Comandante de la 2a. División Territorial del Imperio y se encuentra en ese momento en la fortaleza militar de Perote. El 1º de julio le escribe al Prefecto de San Juan de los Llanos y le solicita que le de los nombres de las personas "…que hayan servido para lograr la prosperidad del país… para nombrarlos ante S(u). M(agestad) …"; asimismo los nombres de aquellos que han tenido cuidado de no comprometerse con los republicanos, pero que

[16] Es necesario decir que los salarios en el gobierno imperial eran muy buenos; y más mexicanos de los que imaginamos se prestaron de buen grado para colaborar con los nuevos invasores. Fueron muchos los altos oficiales del ejército republicano los que defeccionaron, con todo y tropa, para pasarse del lado del imperio; al que le servían con gran entusiasmo, devoción y fidelidad.

están prontos a aprovecharse del Imperio para lograr alguna ventaja: "…a estos hombres yo les consideraré y trataré como á enemigos". Pero también son importantes aquellas personas que viven en los territorios ocupados por el enemigo y que por miedo, por ignorancia o por engaño aún los apoyan. "Será una de nuestras tareas el recibir y tratar bien a esta clase de gente para librarlos del engaño en que hasta ahora les han tenido las ilusiones de sus jefes, si aunque tarde abandonan á sus opresores y se dedican en lo de adelante al cultivo de sus campos y á vivir pacíficamente bajo la protección del gobierno liberal y tolerante del Emperador, nuestro alto Señor, y nos entregan las armas que han usado contra nosotros…" (AGN, II Imperio. Archivo del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;6y7).

El 16 de julio de 1865, en la misma fecha y a la misma hora, son batidas las fuerzas de Tetela, Xochiapulco y Ahuacatlán; las últimas plazas de la S. N. P. donde aún se luchaba contra la intervención extranjera. Al conocer el jefe austriaco -el Conde Tancredo de la Salla, jefe de la linea de la sierra- la determinación de los jefes republicanos de dar por concluido el armisticio y de continuar la lucha sin ningún arreglo posible, aglomeró fuerzas en las plazas de Zacatlán, Chignahuapan y Zacapoaxtla con el objeto de batir a la vez las tres plazas rebeldes. Los patriotas por su parte fortificaron la plaza de Tetela y las posiciones de Apulco y Huahuaxtla; aunque no tenían muchas esperanzas de salir airosos, debido a la magnitud de las fuerzas mexicanas que colaboraban con los invasores, y que era lo que en realidad los hacía fuertes. Así, el 16 de julio de 1865 fuertes columnas de austriacos y mexicanos colaboracionistas (entre estos últimos, fuerzas procedentes de Zacapoaxtla, San Juan de los Llanos y Chalchicomula), seis mil hombres, atacaron las posiciones de Apulco y Huahuaxtla, desalojando al Batallón de la G. N. de Xochiapulco (400 hombres), que estaba a las órdenes de los Generales Juan Francisco Lucas, Juan Crisóstomo Bonilla y del Coronel Luis Antonio Díaz, retirándose éstos hacia Tetela. Pero Tetela había sido atacada el mismo día y a la misma hora por más de ocho mil hombres a las órdenes del Capitán Tancredo de la Salla; austriacos unos y los demás procedentes de Chignahuapan, Aquixtla, Tlaxco, Huamantla, rancherías de Ixtacamaxtitlán, y de Santa Catarina, San Mateo, San Baltazar y Cuacuila pertenecientes a Zacatlán, y de Xaltatempa perteneciente a la propia Tetela. Una columna entró por el camino de San Esteban, otra por el camino de Aquixtla, otra por el mineral de la Cañada y la última por el camino de los barrios de Zitalcuautla, San José y Capuluaque. La plaza de Tetela estaba defendida sólo por 400 milicianos del Batallón de G. N. de Tetela, al mando del Grl. Juan N. Méndez, y por 200 milicianos del Barrio de Cauhuíctic, perteneciente a Ixtacamaxtitlán, al mando del Coronel Dionisio Leal. Junto al Grl. Méndez se encontraban los Grls. Ramón Márquez Galindo y Manuel Andrade Párraga, y como jefes del cuerpo de Tetela el Tte. Coronel Braulio Zamítiz y el Mayor José María Sosa. La defensa fue desesperada, pero en vista de su inferioridad numérica los republicanos comprendieron lo imposible de su causa y se concentraron en las afueras de la población, en la cumbre de Moragco, al oriente, donde debían reunirse con los de Xochiapulco, y a donde pudieron llegar con grandes esfuerzos. No obstante dicho lugar ya estaba ocupado por unos 200 imperiales que habían penetrado a la población por el camino de Zitalcuautla, por lo que Juan N. Méndez fue recibido por una tremenda descarga de fusilería, escapando milagrosamente del lance luego de cruzar las filas enemigas y ocultarse en un bosquecillo inmediato, rumbo a los *Ometepeques*. A las 4 de la tarde del mismo día llegaron los jefes Lucas y Bonilla con los xochiapulquenses, manifestando haber sido imposible sostener la posición de Apulco, atacada por más de seis

mil hombres. Tetela fue destruida, saqueada e incendiada. "Las familias de Tetela quedaron esparcidas por el monte, sin hogar para refugiarse de la intemperie y sin alimentos para los niños; sin embargo nadie se quejó y en cambio hombres y mujeres pedían la guerra para vengar el ultraje a la patria". Así se iniciarán 8 meses de ocupación imperial en Tetela. En el ataque a la plaza murieron Rafael Santos Bonilla y el soldado de la banda Marcelino Cortés (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 7-10), (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.244-246). En referencia al número de soldados imperiales que atacaron Tetela el 16 de julio de 1865, José María Bonilla afirma que se trataba solamente de tres mil, en lugar de los ocho mil que manifiesta el Corl. Lauro Luna en sus *Memorias* ("Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan Nepomuceno Méndez", en Rivera Moreno, 1991. p. 67).

El 1º de agosto de 1865 el Grl. Juan Guerra, Comandante de la 2a. División Territorial, quien se halla en Zacapoaxtla, le dice al Prefecto de San Juan de los Llanos: "Adjunto le acompaño a Ud. la relación del combate de Tetela del Oro para que se sirva U. dar la publicidad, que crea U. conveniente". También le ordena que de la noticia a las autoridades de Aquixtla, Chignahuapan y Tulancingo (AGN, II Imperio. Correspondencia dle Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,10).

El mismo 16 de julio por la noche hubo junta de generales de las fuerzas de Tetela y Xochiapulco, resolviéndose evacuar la plaza en vista de que no había fuerzas suficientes para sostenerla. También se acordó, por razones tácticas, que los Grls. Juan N. Méndez, Manuel Andrade Párraga y Ramón Márquez Galindo, y los milicianos de Tetela que quisieran seguirlos, marcharan a través de la sierra de Puebla para incorporarse a las fuerzas de Papantla, Estado de Veracruz; mientras, las fuerzas de Xochiapulco y Cuahuíctic llamarían la atención de los imperiales del rumbo y los hostilizarían. "Como al Batallón de Tetela se le dejó en absoluta libertad para seguir a los que iban hacia Papantla o quedarse con los xochiapulquenses, la mayoría se quedaron", dice el Corl. Lauro Luna en sus *Memorias*. Al día siguiente, 17 de julio, a los que les tocó ir hacia el rumbo de Papantla emprendieron la marcha por el barrio de Taxco y por los pueblos de Totutla, Zapotitlán, Hueytlalpan, y Olintla (donde se incorporaron a los patriotas zacatlecos al mando del Gobernador Fernando María Ortega, que ya estaban ahí luego de ser desalojados de Ahuacatlán). Ambos grupos -perseguidos de cerca por fuerzas de Chignahuapan- llegaron a Coyutla, Veracruz, a principios de agosto de 1865 donde se incorporaron a las fuerzas de Papantla y Tuxpam, mandadas por el Grl. Vicente Lara y bajo las órdenes superiores del Grl. Lázaro Muñoz (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 7-10) y (Galindo y Galindo, 1987. T.3, pp.244-246). Después de esta batalla, Tetela de Ocampo no contará con guarnición militar republicana, y permanecerá intermitentemente ocupada por fuerzas austriacas y mexicanas colaboracionistas de las mismas que ocupaban Zacatlán (entre ellas las de Aquixtla y Chignahuapan); así hasta marzo de 1866.

Según Galindo y Galindo -por razones tácticas- las fuerzas de Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic decidieron dividir sus fuerzas y hacerlas operar en distintas regiones, para así debilitar al enemigo distrayendo en varios puntos la atención de sus tropas ("Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en Rivera Moreno, 1991: p. 79). Pero con esto también debilitaron las propias fuerzas, y cinco meses más tarde, extenuadas y sin recursos, ambas se rendían al invasor.

También el 16 de julio de 1865 los imperiales atacan Ahuacatlán, donde se encuentran el Gobernador Fernando María Ortega y las fuerzas de Zacatlán. La fuerza zacatleca se compone de 200 hombres, al mando del Coronel Ignacio Sosa. Son atacados por la tarde por fuerzas muy superiores en número, 700 húngaros y colaboracionistas de Chignahuapan, Otlatlán y Atecoxco al mando del Capitán Austriaco Kursroch. No obstante, los republicanos les imponen un fuerte descalabro a los imperiales haciéndoles más de 40 muertos, 37 heridos y 48 prisioneros, entre éstos el jefe austriaco y el jefe de los mexicanos, José de la Luz Álvarez, quienes fueron inmediatamente fusilados. Los republicanos tuvieron 5 muertos y 12 heridos. A pesar del triunfo obtenido, al comprender los republicanos que no podrían sostener la plaza por más tiempo deciden desalojarla y emprenden la marcha hacia Olintla, donde se reúnen con las fuerzas republicanas que habían sido desalojadas de Tetela (Galindo y Galindo, 1987: T.3., pp. 247-251). Respecto a esta misma acción, el 23 de julio siguiente el Ministerio de Guerra del gobierno imperial toma nota de una comunicación del Grl. Rosas Landa, Comandante Militar de Tulancingo, detallando la derrota sufrida por una fuerza austriaca que había salido de Tulancingo; la derrota fue en el cerro de San Francisco, inmediato a Ahuacatlán: "...el Mayor Sehonorosky se ha salvado, y se encuentra (el 20 de julio) en Zacatlán, con cerca de mil hombres" (AGN, II Imperio. 44;32;5y16 y 44,9,3).

Es importante señalar aquí que a pesar de haber sido desalojada de su población, la fuerza militar de Tetela no estaba acabada y que su batallón, dividido en dos partes, seguirá dando la lucha hasta enero de 1866 en que capitula junto con Xochipaulco y otras fuerzas de la S. N. P. y del norte de Veracruz. Por esta razón, la cabecera de Tetela será ocupada intermitentemente por fuerzas imperiales procedentes de los pueblos de Zacatlán, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán y Aquixtla. Una vez desalojada su fuerza militar, la población de Tetela fue obligada a reconocer al Imperio. Seguramente a esto se debe que en enero de 1866 el gobierno imperial nombra como Alcalde a José Daniel Posadas (AGN, II Imperio. 27,36,102), individuo que antes y después de la guerra de Intervención Francesa sobresale entre los liberales y republicanos de Tetela. Desafortunadamente no se dice más, y tampoco existe documentación que nos refiera cómo fue ese período -julio de 1865 / marzo de 1866- en que Tetela estuvo intermitentemente ocupado por fuerzas imperiales.

El 22 de julio de 1865 el Grl. Juan Francisco Lucas ataca el pueblo de Huahuaxtla, logrando arrebatárselo al enemigo y haciendo prisionera a la fuerza austriaca que lo guarnecía. El 30 de julio siguiente el Grl. Lucas ataca la plaza de Zautla, aunque resulta gravemente herido. Posteriormente el gobierno imperial condecorará a los soldados austriacos y mexicanos que se distinguieron en estas dos acciones. En las acciones de Apulco y Huahuaxtla, con la medalla del mérito militar de bronce, a un soldado austriaco. En la acción de Zautla con la medalla al mérito militar de plata, entre otros, al Sargento Anastasio Cruz de la 3ª Compañía de la *Guardia Móvil* de San Juan de los Llanos, al sargento José Velázquez, a los cabos Arcadio Zárate y Antonio Árila de la 3ª Compañía de la *Guardia Móvil* de Zacapoaxtla. Con la medalla del mérito militar de bronce, entre otros, al Teniente Arcadio Luna, a los Subtenientes Mariana Arriaga, y Cayetan Tovar, y al soldado Miguel Guzmánn de la 3ª Compañía de la *Guardia Móvil* de San Juan de los Llanos; asimismo al Cabo Mariano Gurría, a los soldados Manuel Atensión, Manuel de la Rosa, José Anto, Rosaliano Soto, Toribio Lemos, Juan Salvador, Juan José, Juan Manuel Buendía y José Dolores de la

3ª Compañía de la *Guardia Móvil* de Zacapoaxtla (AGN, II Imperio. 35,40,3) (Se respeta la ortografía original del documento) **(Ver al final del subcapítulo *2.2 INTERVENCIÓN FRANCESA* Cuadro 2-14. Soldados mexicanos de poblaciones de la Sierra Norte de Puebla o de los Llanos que recibieron condecoraciones por colaborar con el ejército francés durante la guerra de Intervención Francesa, 1865-1867.**

El 24 de julio de 1865 a las 11:30 de la mañana dos columnas del ejército imperial, integradas por austriacos y mexicanos colaboracionistas, con cuatro piezas de montaña, atacan el pueblo de Las Lomas, barrio de Xochiapulco. Una columna va al mando del Grl. Juan Guerra, Comandante de la 2a. División Territorial, y la otra va al mando del Teniente Coronel Kodolich. La operación fue "...para castigar un horrendo crimen" que el pasado día 19 los "obstinados y crueles" habitantes de Las Lomas habían perpetrado en un soldado "auxiliar" rezagado: le cortaron la cabeza, luego le pusieron fuego al cadáver, para destrozarlo completamente. Al informar de esta acción al Prefecto de San Juan de los Llanos, el Grl. Guerra agrega que se les inflingieron daños considerables a los *disidentes*, quienes se retiraron precipitadamente. "Luego se les quemaron sus casas y sus granos…" (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva, Legajo IX. 61; 69 ;8 y 9).

Luego de la marcha de los generales Fernando Ma. Ortega, Juan N. Méndez, Ramón Márquez Galindo, Manuel Andrade Párraga y los que les acompañaban hacia la región de Papantla, los jefes Juan Francisco Lucas, Juan Crisóstomo Bonilla, Luis Antonio Díaz y Dionisio Leal quedaron solos ante el enemigo, quien deseaba destruir el único obstáculo que les faltaba: Xochiapulco, base de operaciones de las milicias de Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic, para dedicarse después solamente a destruir a las fuerzas del Grl. Alatorre que se habían hecho fuertes en Tlapacoya, Veracruz. La situación de estos jefes se tornó muy complicada pues sabían que no podrían recibir auxilio de ninguna parte. Los elementos de guerra tenían que conseguirlos arrebatándoselos al enemigo en cada combate, y para alimentarse ellos y sus familias sólo contaban con las raíces y yerbas de aquellos lugares. "Sus familias vagaban solas por los montes con el único cuidado de no tropezar con las avanzadas del enemigo". Como sabían que el parque de que disponían era muy reducido decidieron poner en práctica la guerra de guerrillas, con el propósito de hacer al enemigo todo el daño posible y no comprometer un combate si no se tenía la seguridad de ganarlo. Esto permitió que el enemigo, no obstante ser muy superior en fuerzas, fuera muchas veces sorprendido en sus avanzadas y se le hicieran una buena cantidad de prisioneros (los cuales al poco tiempo se le devolvían sin condición alguna, por no tener los mexicanos recursos para curarlos y alimentarlos) y se le arrebataran armas, parque y algunos víveres (Memorias, sin fecha: pp. 14 y 15).

A principios de agosto de 1865, Juárez y su gobierno se trasladan a Paso del Norte, en vista de que los soldados franceses han entrado al Estado de Chihuahua (Zoraida Vázquez, 2005: p. 81).

El 4 de agosto de 1865 fuerzas extranjeras invaden Xochiapulco, cuyos mismos habitantes lo incendian. Las escaramuzas y los combates se sucedían diariamente y el enemigo, exasperado por que no podía eliminar a la fuerza republicana, decidió ocupar definitivamente Xochiapulco, su base de operaciones, con una fuerte columna para luego tratar de aniquilar a su fuerza donde la encontrase. A Xochiapulco llegó el aviso de que por

el camino de Zacapoaxtla avanzaba la gruesa columna (320 austriacos y 250 *auxiliares* mexicanos y 4 piezas de artillería), "...en la que se encontraban numerosos hijos de Zacapoaxtla, capitaneados por los reaccionario Roldán y los hermanos Francisco (Xavier), Miguel y Mariano Arriaga". Casualmente ese día se hallaban reunidos en la plaza los jefes de la fuerza: José Francisco Lucas, Juan Crisóstomo Bonilla, Luis Antonio Díaz, Juan Francisco Dinorín, Ramón Zaragoza e Irineo Reyes. Lo imprevisto del ataque impidió reunir toda la fuerza de Xochiapulco, y tampoco pudieron ser avisados los milicianos de Cuahuíctic, por lo que sólo se reunieron menos de 200 guardias nacionales. Así, con tan escasa fuerza y escaso parque, se decidió desocupar la plaza; pero no pudiendo defender sus hogares, antes de verlos ocupados por el invasor decidieron incendiarlos. "El Grl. Lucas dio el ejemplo poniendo fuego a su humilde casa, único patrimonio de sus hijos". Las familias, desde que se tuvo el primer aviso, habían huido hacia los montes; los patriotas se ocultaron en los cerros vecinos. El enemigo, que se encontraba ya en el cerro Xochitonal, a tiro de rifle, ocupó un suelo lleno de cenizas, consumando "los traidores" la obra de destrucción, demoliendo hasta los cimientos el edificio principal, los locales de las escuelas y las casas municipales, taló los campos sembrados de maíz y se llevaron todo lo que pudieron. Los jefes de Xochiapulco, que habían contemplado impasibles la demolición e incendio de sus casas, no vieron de la misma manera la destrucción de sus siembras ya que era el único alimento para los soldados y sus familias, por lo que haciendo un gran esfuerzo atacaron al enemigo en la plaza, pero con tal bizarría y tan contundentemente que no pudiendo éstos sostenerse por más tiempo huyeron hacia Zacapoaxtla. Este ataque de los republicanos, producto de la desesperación, fue de grave peligro para éstos pues siendo tan pocos y con tan poco parque pudieron haber sido ahí completamente exterminados. Los heridos y los prisioneros hechos al enemigo fueron devueltos inmediatamente a sus jefes, en Zacapoaxtla. En la defensa de Xochiapulco participó la parte del Batallón de Tetela que se había quedado en la sierra poblana (al parecer se trata de los milicianos indígenas nahuas de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco). En vista de este resultado el enemigo continuó aglomerando mayores fuerzas en esta parte de la sierra para ir reduciendo el círculo de acción de los milicianos de Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic. Los combates continuaron diariamente y el parque de los republicanos iba disminuyendo (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,11), (Memorias, sin fecha: pp. 14 y 15) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 276-278).

Es necesario mencionar que el incendio de Xochiapulco por sus propios habitantes ha sido resaltado tanto por los protagonistas de aquella época como por sus sucesores, como un acto heroico. Al recordar este hecho cualquier mexicano se conmueve por que vienen a su mente un escenario y actores de epopeya, pues la forma en que se narra lo hace aparecer grandioso. Sin embargo, ¿cómo vieron este mismo hecho quienes lo perpetraron? ¿Tuvo esta acción la misma importancia para ellos, aunque fuera simplemente desde el punto de vista militar? A continuación reproducimos el informe de los hechos que da el propio Comandante de la 2ª División Territorial, Grl. Juan Guerra, quien dirigió las acciones:

2ª División Territorial. No. 6.
Zacapoaxtla, agosto 5 de 1865.

Tengo el honor de participar a U. que marché ayer por la mañana con trecientos veinte austriacos, cuatro piezas de artillería y doscientos cincuenta hombres de las fuerzas ausiliares, con dirección á las Lomas, cuyo punto en el acto ocupe y enseguida avance sobre Xochiapulco. Una parte de las fuerzas con dos piezas ocupo una posicion dominante situada enfrente del camino de Xochiapulco, mientras que la otra parte avanzo por el mismo camino.

Sin novedad alguna llego el Teniente Coronel Kodolich hasta á las alturas que dominan á Xochiapulco, adonde vio la población abandonada e insendiada por el enemigo. Los ausiliares de Zacapaxtla avanzaron hasta la barranca que esta situada del otro lado del pueblo. En consecuencia di orden al Teniente Coronel Kodolich para que regresara, cuando este vio una columna viniendo de Zautla, con la cual se reunio y regreso á las Lomas; donde pernoctamos. A causa de una neblina muy espesa, se atrevieron los Cuatecomacos a molestar la marcha de esta Columna, desde las alturas, que era imposible proteger con la artillería y tubimos una perdida de poca importancia.

Regresamos hoy a esta plaza para después de un dia de descanso tomar de nuevo la ofensiva.

Dios guarde a U. muchos años.

El Comandante de la 2ª División Territorial.

Sirvase U. Comunicar Á
Aquixtla
Chignahuapam
Tulancingo. Sr. Sub-Prefecto de Sn. Juan de los Llanos.

(AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,11) (Se respeta la ortografía original del documento).

Es obvio que los imperiales no le dieron la misma importancia. Lo vieron únicamente como una acto más de los muchos que se dan en la guerra, o simplemente como un acto de desesperación causado por las difíciles circunstancias en que los patriotas mexicanos se encontraban: casi sin parque, sin comida y en gran inferioridad numérica.

También el 4 de agosto de 1865 la parte del Batallón de Tetela que permanece en la sierra poblana participa en un combate en Tetela (8 BIS; 2). Seguramente se trata de una acción en que la fuerza tetelana ataca a los ocupantes imperiales de su población. El 7 de agosto de 1865 el *Diario del Imperio* (nombre con el que siguió apareciendo el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*) publica que el Subprefecto de Zacapoaxtla ha informado que derrotó a los indígenas de Huahuaxtla (seguramente también el 4 de agosto, en un ataque similtáneo al dado a Xochiapulco y Tetela) y que cuando intentó avanzar hacia el pueblo de Xochiapulco los vecinos del lugar (Zacapoaxtla) ya estaban organizándose para apoyarlo en la lucha contra los *disidentes* (Ramos y otros, 1987: T.1, p.27). Al dia siguiente el mismo diario informa que (seguramente también el 4 de agosto) hubo enfrentamiento en Zautla, en donde hubo bajas de autriacos y mexicanos, mientras los indígenas se retiraban a la sierra con sus heridos (Idem.).

Para el 17 de agosto de 1865 las fuerzas imperiales están posesionadas de la Villa de Tetela de Ocampo. Ese día son atacados por las fuerzas republicanas. Aunque no se menciona la identidad de los atacantes, ésta debe ser la fuerza de Xochiapulco, Tetela y Cuauhuíctic bajo el mando del Grl. Juan Francisco Lucas. Dicho ataque debió ser rudo y en él seguramente fracasaron los republicanos, pues el 5 de septiembre siguiente el gobierno imperial condecora a 19 soldados austriacos, y a 17 *Auxiliares* mexicanos con la orden de

Guadalupe "...por la defensa de Tetela del Oro, el día 17 de agosto de 1865...": "Al Comandante de los *Auxiliares* de Tlaxco, Don Miguel Márquez, al Sr. Capitán de la misma tropa D. Manuel Garcia, a los sres. Comandantes D. Marco Dominguez y Agustín Perez, al Sr. Teniente D. Jose Maria Cortes, a los Señores Subtenientes D. Vicente Ramos y Miguel Leon. Al sargento 1º Antonio Montiel y a los soldados Ignacio Moto (sic), Jose Maria Hernandez, Vicente Hernandez, Pablo Mendez, Ambrosio Diaz y Vicente Bonilla de la tropa *auxiliar* de Cignahuapan (AGN. Ramo II Imperio. 6,28,602) (Se respeta la ortografía original del documento).

El 19 de agosto de 1865 se da un enfrentamiento entre republicanos y fuerzas imperiales en Comaltepec, pueblo cercano a Zacapoaxtla. Aunque no se menciona la identidad de los republicanos, creemos que debe ser la fuerza comandada por el Grl. Juan Francisco Lucas. Por esta acción, el 5 de septiembre siguiente, el gobierno imperial condecora con la orden de Guadalupe a 5 soldados austriacos, pertenecientes a la 7ª Compañía de Cazadores y a la Compañía de Zapadores austriacos (AGN, II Imperio. 6,28,602).

Otras personas que fueron condecoradas el 5 de septiembre de 1865 "...por diferentes acciones en la Sierra..." (de Puebla) son, entre otros: "...el Sargento 2º de la *Guardia Móvil* de Zacapoaxtla Vicente Martinez... y los soldados Miguel Cavamo, Vicente Chamico, Arcadio Salazar, y Nicano Abila, Roman Gonzalez, Rafael Retinet..." (AGN, II Imperio. 6,28,602) (Se respeta la ortografía original del docuemento). Este dato es importante, pues no procediendo del Archivo Municipal de Tetela ni de las *Memorias del Coronel Lauro Luna* o de otras fuentes que pudieran parecer parciales -como la de Miguel Galindo y Galindo- se comprueba una vez más la militancia de la "gente de razón" de Zacapoaxtla en las filas imperiales.

Pero existen otros detalles que prueban esta identificación, veamos uno de ellos. El 3 de agosto de 1865 el gabinete imperial, a nombre de "Su Majestad la Emperatriz", felicita a Doña Antonia Juárez de Navarro, de Zacapoaxtla, por "...la formación de una sociedad de beneficencia en esa poblacion para el alivio y curacion de los enfermos y heridos..." (AGN, II Imperio. 44,20,3).

El 23 de agosto de 1865 una columna de fuerzas mexicanas colaboracionistas procedente de Aquixtla e Ixtacamaxtitlán, al mando de José María Bonilla, penetra hasta la hacienda de Taxcantla, vecina al pueblo de Xochiapulco, cuya finca ocupa sin resistencia y en la que establece algunas obras de defensa pasajeras. Los jefes Lucas y Bonilla, quienes estaban a la expectativa, con la fuerza que pudieron reunir dieron la orden de ataque y de sitiar el lugar con el fin de tomar prisionera a toda la fuerza enemiga. Un rudo combate se libró por la tarde y el cabecilla "traidor" José María Bonilla resultó gravemente herido. Lucas mandó incendiar la hacienda para hacer que los imperiales abandonaran sus parapetos, pero para fortuna de los sitiados un fuerte lluvia (que duraría toda la tarde y hasta media noche) hizo que las llamas se apagaran y que el parque de las armas de los sitiadores se humedeciera y no funcionara, lo que impidió a los republicanos la victoria. Intimidados, los imperiales huyeron aprovechando la pertinaz lluvia y la oscuridad. Poco después "...Maximiliano, que tan aficionado era al fausto y a la bambolla -dice Galindo y Galindo- premió la carrera de Bonilla y la de sus valientes subordinados condecorando al primero con la Cruz de Caballero de la Imperial Orden de Guadalupe, y dando a los demás otras de

menor graduación" (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp.15 y 16) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.278 y 279).

El 20 de septiembre la parte del Batatllón de Tetela que permanece en la sierra poblana participa en una batalla en Zacapoaxtla (8 BIS; 2). Seguramente se trata de las fuerzas republicanas de Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic, las cuales tratan de recuperar Zacapoaxtla, pero que fracasan. Según Galindo y Galindo dicho intento se lleva a cabo a fines de agosto (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.323), pero su dato es impreciso.

Entre septiembre y octubre de 1865 se lleva a cabo la memorable batalla del *Paso de los Naranjos*. Después del abandono de la plaza de Tetela por las fuerzas del Grl. Juan N. Méndez el 17 de julio de 1865 y del fracaso en septiembre siguiente de la toma de Zacapoaxtla, las operaciones continuaron con mayor intensidad en el Estado de Veracruz, pues los imperiales -adueñados de casi todo el rumbo de la Sierra Norte de Puebla- organizaron a principios de septiembre de 1865 una expedición hacia el importante punto de Papantla, que era la clave para dominar el norte de Veracruz. Sorprendiendo la vigilancia de los republicanos, una columna de dos mil hombres entre austriacos y colaboracionistas mexicanos salió de Zacapoaxtla y tomando el rumbo de Jonotla llegó a la finca de San Pedro, buscando el vado del río Espinal, para ocupar este pueblo y caer sobre Papantla. El Grl. Vicente Lara al conocer esta intención -y comprendiendo su importancia- se dispuso a impedirlo y situó a su tropa en el -*Paso de los Naranjos*, único punto en dicha época por donde se podía vadear el río. La fuerza poblana bajo el mando de Juan N. Méndez se le incorporó inmediatamente y el río quedó como línea divisoria entre ambos ejércitos, quienes a partir de entonces empezaron a librar diarios y sangrientos combates. Los mexicanos, que contaban de su lado con todas las barcazas, ubicados del lado veracruzano e impidiéndoles el paso a los imperiales; los imperiales del lado poblano, tratando de forzar el paso, y apoyados en su artillería, sólo podían pasar por el vado o construyendo balsas. Ambos fortificaron sus posiciones. Además la estación de aguas (que ese año se presentó de manera alarmante, por la gran cantidad de precipitación que hubo y el tiempo que duró) dio lugar a una serie de calamidades lo cual afectó más a los republicanos, por carecer éstos de doctores, medicinas, alimentos y dinero. Las enfermedades propias de este mortífero clima, como las fiebres intermitentes, se ensañaron sobre los soldados inermes y produjeron gran mortandad en sus filas; no obstante los mexicanos lo resistían con estoicismo, "...aunque pagando su tributo en vidas". Diariamente moría alguno o enfermaba otro; no quedó ni uno solo que no se viera aquejado por algún mal. Entre los muertos se contó al jefe de las fuerzas republicanas de Papantla, el Grl. Vicente Lara, y entre los enfermos se encontraban el Grl. Juan N. Méndez y los Coroneles de Zacatlán Ignacio y Heraclio Sosa. En este contexto llegó al campamento de los patriotas la publicación del *bando del 3 de octubre* que condenaba a muerte a todo aquel que se opusiera por medio de las armas a la intervención extranjera. El Grl. Méndez les dio a conocer a sus subordinados las implicaciones de este decreto, y los dejó en libertad de decidir lo que mejor les pareciera; la respuesta fue unánime: todos se pronunciaron por continuar la lucha. Sólo los coroneles zacatlecos Ignacio y Heraclio Sosa manifestaron su deseo de acogerse a la amnistía y solicitaron sus pasaportes, los cuales se les extendieron en cuanto la enfermedad se los permitió. Afortunadamente para los republicanos, el campamento de los enemigos también se había convertido en un gran hospital, pues sus fuerzas se encontraban muy diezmadas por los rigores del clima a pesar de contar con

médicos, medicinas, alimentos y dinero lo que hizo que con todo y su superioridad numérica y técnica no emprendiera más operaciones sobre los republicanos. Así que en la primera quincena de octubre de 1865, después de 30 días de intentos por apoderarse del *Paso de los Naranjos*, los imperiales decidieron levantar el campo y regresar a Zacapoaxtla a recuperarse de sus pérdidas. De este modo los republicanos pasaron al Espinal, el cual se convirtió en hospital. El Grl. Fernando María Ortega y el Grl. Ramón Márquez Galindo y su hermano Vicente marcharon a Teziutlán en busca de recursos para ayudar a los que quedaron en el campamento de *Los Naranjos* y para continuar la lucha. El Grl. Méndez permaneció algunas semanas más en el campamento para sepultar a los muertos. Finalmente se ordenó pasar a Papantla a todos los enfermos que estaban recuperándose en El Espinal (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp. 10-14) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.323-325).

Desafortunadamente los informes no son muy claros en lo que se refiere al inicio y fin de la prolongada batalla de *Los Naranjos* ni tampoco de las batallas que le siguieron, y en las cuales participó la parte del Batallón de Tetela que se trasladó al norte de Veracruz. La relación de combates en que dicha fuerza participó nos dice que hubo combates el 20 de octubre, el 2 y el 4 de noviembre en el Espinal; que el 6 de noviembre la fuerza de Tetela participa en la caida de las fuerzas republicanas del Grl. Alatorre en Tlapacoya; y finalmente el 11 de noviembre en el Espinal y el 15 y el 16 de noviembre en Papantla (8 BIS; 2).

A principios de septiembre de 1865, cuando se está dando la batalla del *Paso de los Naranjos*, los patriotas que luchan junto al río Espinal se enteran de que la fuerza republicana de Zacatlán y Ahuacatlán que había quedado en Xopala al mando de los Coroneles Ignacio y Heraclio Sosa había sido sorprendida por los imperiales, sufriendo algunas bajas por muerte, muchos prisioneros y los demás dispersos. Los restos de esta fuerza se incorporarán al campamento de *los Naranjos* (Memorias, sin fecha: pp.11 y 13).

Habiendo relacionado lo que sucedió a la fuerza de Tetela que marchó hacia Papantla con el General Juan N. Méndez, volvamos a Xochiapulco para ver lo que pasó con la mayoría del Batallón de Tetela, la cual se quedó con los jefes Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla (y junto con los milicianos de Xochiapulco y Cuahuíctic). A principios de octubre de 1865, estando resueltas las fuerzas austriacas de Zacapoaxtla a terminar con la fuerza republicana de Teziutlán, comandada por el Grl. Ignacio R. Alatorre, decidieron antes terminar con la fuerza de Xochiapulco. De modo que ordenaron un movimiento general sobre Xochiapulco y Tetela destruyendo toda construcción o sementera que pudieran alojar o alimentar a los patriotas. Es así que el 15 de octubre de 1865 las fuerzas imperiales atacan fuertemente Xochiapulco. El 1º de julio de 1866 el Grl. Thun propone a cuatro austriacos de la 1ª Compañía de Cazadores "...que se distinguieron en el combate de Xochiapulco...." del 15 de octubre de 1865, para que reciban la medalla al mérito militar -dos de plata y dos de bronce- (AGN, II Imperio. 52,49,86) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 325).

La situación de los xochiapulquenses se hizo desesperada pues careciendo de todo sus familias vagaban por los montes, víctimas del hambre y expuestas a la intemperie; y los soldados sin alimentos y sin municiones tenían que enfrentarse diariamente a un enemigo

formidable. Para colmo de males el entonces Coronel Juan Crisóstomo Bonilla, quien era considerado "el alma" de la resistencia, enfermó gravemente víctima de las fatigas diarias de la campaña pues lo atacó una fiebre, y faltándole médico y medicinas y siquiera una choza para pasar su enfermedad estuvo a punto de morir. Así que mientras duró éste postrado los combates disminuyeron y los soldados se dispersaron por la sierra, junto con sus familias, a los lugares más extraviados y recónditos y evitando cualquier encuentro con el enemigo. Luego de recobrarse el Grl. Bonilla se decidió que a causa de las malas condiciones lo mejor era abandonar este territorio y sumarse a las fuerzas del Grl. Méndez en la zona de Papantla, o incorporarse a las fuerzas del Grl. Alatorre en Tlapacoya. Decidido esto, se acordó convocar a una reunión general de todos los involucrados para el tercer día, en el barrio de Chilapa perteneciente a Xochiapulco. Sin embargo, un mexicano "traidor" llamado Matías Franco marchó a Tetela para denunciar ante la fuerza de ocupación el movimiento que pensaban efectuar Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic, pero dando por hecho algo que apenas se iba a discutir. La asamblea general se verificó el 19 de octubre de 1865, y aparte del punto mencionado se habló de la fatídica ley del 3 de octubre. No obstante, la asamblea acordó no ser apropiado abandonar su lugar de operaciones debido al gran impedimento que significaban las familias que acompañaban a los soldados y el peligro que implicaba abandonarlos a su suerte en la sierra y en medio de enemigos; además de que dadas las duras condiciones climáticas de esta época en la tierra caliente, se podría complicar aún más la situación de los jefes Alatorre y Méndez por estar sus hospitales ya llenos de enfermos. Por lo que se resolvió permanecer en los mismos dominios. Pero en vista de que cada soldado sólo contaba con 5 tiros se resolvió ya no continuar con la guerra de guerrillas, y reunir a toda la fuerza para atacar el campamento más débil del enemigo y solamente si se tenían posibilidades de éxito. En esta reunión estuvieron presentes "...los del barrio de Ometepec, Chalahuico y Tecuicuilco"; es decir los milicianos de estas poblaciones indígenas pertenecientes a Tetela, y que en esta etapa de la lucha en que las fuerzas republicanas de la S. N. P. se encontraban fraccionadas seguían al caudillo indígena Juan Francisco Lucas. (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 16-18) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 325-329). Al parecer, también se encontraban presentes algunos milicianos del barrio tetelano de Taxco,

Al día siguiente, 20 de octubre, se resolvió que las familias regresaran a los montes y los 600 soldados buscaran por el lado de *los Ometepeques* algo para comer, en algunas sementeras que el enemigo no hubiera talado. Estaba descansando la fuerza en la hacienda de Taxcantla cuando se recibió noticia de que una columna enemiga de más de mil hombres había salido de Tetela el 19, y que luego de pernoctar en San Esteban había tomado el rumbo de Taxco, seguramente con el objetivo de unirse a la fuerza de Zacapoaxtla, y juntas tratar de batir a la de Xochiapulco donde la alcanzaran. El aviso del *judas* Matías Franco había dado resultado, aunque la fuerza imperial daba por hecho que la fuerza republicana ya iba camino hacia Papantla, por lo que marchaban completamente descuidados. Lucas organizó a los 600 hombres de que disponía y ocuparon la inmediata cumbre del cerro "Ocotal Seco" para verificar los movimientos del enemigo, procedente éste de Taxco hacia *los Ometepeques*. Lucas se adelantó con la mitad de la fuerza hacia la cumbre del cerro de Tzontecomapan (entre Taxco y Ometepec), 300 hombres, y Juan Crisóstomo Bonilla -por estar aún convaleciente- avanzó despacio con el resto de la fuerza, otros 300 hombres. Eran las 4 de la tarde cuando los 300 milicianos de Lucas se emboscaron a ambos lados del camino en la cumbre del Cerro Tzontecomapan, ocupando las Compañías de Ometepec y

Taxco los flancos del enemigo. Como los patriotas prácticamente ya no tenían municiones se acordó sólo hacer un disparo cuando el enemigo estuviera a 25 pasos, y después cargar a la bayoneta, a palos "...i como se pudiera". Los imperiales fueron completamente sorprendidos, y luego de una carga de fusilería fueron victimados de manera sorda y siniestra con piedras, palos y machetes. Poco después llegó Bonilla con el resto de la fuerza y la carnicería fue mayor, sufriendo el enemigo una derrota total y dejando ahí mismo en el campo 800 *auxiliares* mexicanos muertos -dice Lauro Luna-, entre ellos *el judas* Matías Franco; de la Compañía de austriacos los que no estaban muertos habían caídos prisioneros (seis). Catorce cargas de parque, todo el armamento, varios tercios de comestibles y algún dinero quedaron en poder de los republicanos. La fuerza invasora se desintegró y sólo llegaron vivos a Tetela 20 mexicanos colaboracionistas. Los republicanos solamente tuvieron tres muertos y cuatro heridos. Esta victoria dejó muy escarmentados y temerosos a los imperiales de Zautla y Zacapoaxtla y a los que ocupaban Tetela, quienes durante varias semanas, hasta fines de noviembre, no se atrevieron a buscar a la fuerza de Xochiapulco para tratar de batirla definitivamente (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 16-19) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 325-329).

Hasta el 11 de noviembre de 1865 el Ministerio de Guerra del gobierno imperial se entera de la derrota de Tzontecomapan, por medio del Prefecto de Puebla (quien a su vez se había enterado 4 días antes por el Subprefecto de Tlaxcala), aunque su versión altera notablemente la realidad: "...una columna de tropas del Gobierno (imperial), en número de doscientos, que del rumbo de Tetela se dirigía sobre el punto de los Ometepeques fue batida por el enemigo y sufrió un descalabro" (AGN, II Imperio. 33,37,1).
El 3 de noviembre de 1865 nuevamente el *Visitador Imperial* Francisco Villanueva invita a Juan N. Méndez a que se acoja a la amnistía brindada por el gobierno imperial mediante el Art. 14 de la ley del 3 de octubre anterior. El argumento principal del *Visitador*: la falta de elementos de guerra por parte de los republicanos hace que la destrucción y las desgracias de las poblaciones mexicanas sean inútiles. El Grl. Méndez contesta "digna y cortésmente, que no" (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 336-338).

A principios de noviembre de 1865 la situación de las fuerzas de Xochiapulco era desesperada debido a la falta de comida, parque, abrigo y dinero. Son 800 hombres y muchas familias. El Conde Tancredo de la Salla, que era el Jefe de la línea de Tetela hasta Huauchinango, había decidido aprovechar esta situación para terminar de pacificar la S. N. P. por lo que solicitó conferenciar con Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla, pactándose un armisticio de un mes. Los republicanos aprovecharon para proporcionarse alimentos y parque, y para buscar noticias acerca de las fuerzas republicanas que combatían cerca de la costa (Juan N. Méndez, Fernando María Ortega, Ramón Márquez Galindo e Ignacio R. Alatorre). Las familias volvieron a Xochiapulco, improvisaron jacales y los hombres se dedicaron a trabajar para proveer a las necesidades de sus familias. El 13 de noviembre el Teniente Coronel Zach envía al Ministerio de Guerra una copia del armisticio que acaba de pactar con los *disidentes* de Xochiapulco (AGN, II Imperio. 56,3,11) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 331).

Pero el enemigo extranjero, muy astuto, en realidad había planeado esta tregua para concentrar su fuerza y batir primero al General Alatorre, quien se había hecho fuerte en Tlapacoya, Veracruz, lo cual consiguió a los pocos días, el 22 de noviembre (Galindo y

Galindo, 1987: T.3. p. 331). El 20 de diciembre de 1865 la *Revista Militar de la Quincena* informa: "...los voluntarios austriacos obtienen un brillante éxito sobre las bandas de Alatorre, adelante de Tlapacoya" (AGN, II Imperio. 59, 24,7). El 1º de julio de 1866 el Grl. Thun propone -y es aceptado- a un austriaco de la 10ª Compañía de Cazadores "...que se distinguió por su valor ..." en el combate de Tlapacoyan, para que reciba la medalla al mérito militar de plata (AGN, II Imperio. 52,49,86**).**[17]

Al terminarse la tregua pactada con la fuerza republicana de Xochiapulco, y seguramente luego de haber participado en la derrota de las fuerzas de Alatorre en Tlapacoya, la fuerza imperial del Corl. Zach reemprende la persecución de la fuerza de Xochiapulco, a la cual el 14 de diciembre de 1865 le inflinge dos descalabros: en *Ixcacoaco* (creemos que se trata de Ixehuaco, barrio municipal de Xochiapulco) y en *Moloapan* (creemos que se trata de Moyoapan, poblado perteneciente al barrio tetelano de Zitalcuautla, Municipio de Tetela). El 24 de diciembre de 1865 el encargado del gabinete del emperador le comunica a éste un telegrama que el Grl. Thun le ha dirigido al Corl. Zach, felicitándolo por los triunfos anteriores (AGN, II Imperio. 33,40,6).

Restablecido de las secuelas dejadas por la pasada defensa del Campamento de *los Naranjos*, a fines de noviembre de 1865 el Grl. Juan N. Méndez fue llamado a Papantla por el Grl. Alatorre, quien luego de haber sido desalojado de Tlapacoya dio organización a las fuerzas republicanas del rumbo que aún quedaban para continuar la defensa de la patria, habiéndole correspondido al Grl. Méndez la responsabilidad de una de las columnas, cuyo cuartel se estableció en "El Rincón". Sabedor el Grl. Méndez de que una fuerza de 500 austriacos y colaboracionistas mexicanos procedente de Zacapoaxtla intentaba forzar por segunda vez el *Paso de los Naranjos*, sobre el río Espinal, seguramente para atacar a las fuerzas del Grl. Alatorre, se apresuró a impedirles el paso, inflingiéndoles una rápida derrota y haciéndolos huir. Este combate se dio el 29 de noviembre de 1865 muy temprano por la mañana y en él intervinieron los guardias nacionales del Espinal, Tuxpan, Papantla y 40 milicianos de Tetela (Memorias, sin fecha: p.19) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.333-336).

La victoria de El Espinal hizo comprender a las tropas republicanas de la zona de Barlovento que muy pronto se tendría que decidir la cuestión de aquella zona, ya que el enemigo imperial no teniendo quien lo distrajera por Tlacolula -en el rumbo de Jalapa-, en Xochiapulco (la fuerza de Lucas y Bonilla perseguidas por la tropa de Zach), o Tlapacoya (ocupada) movería todos sus elementos para destruir a las fuerzas de Papantla, que no siendo muy grandes le daban muchos problemas. En efecto el 11 de enero de 1866 salen de Zacapoaxtla, por Jonotla, con rumbo al Espinal dos mil imperiales de todas las armas, avanzando hasta la ranchería "El Rincón", cerca del poblado de Espinal, Veracruz, donde establecen su cuartel general. Otra fuerza imperial considerable había tomado por mar la barra del Tecolutla. Luego de hacer varios movimientos por la tierra caliente de Teziutlán

[17] La *Revista Militar de la Quincena*, publicación quincenal del gobierno imperial, contenía las principales noticias militares, políticas y económicas que se producían en el nuestro país. Tenía por objeto mantener permanentemente informados a aquellos inversionistas extranjeros y partidarios del Imperio, seguramente con la finalidad de brindarles tranquilidad y certidumbre. Esto hacía que dicha publicación -una hoja tamaño carta, impresa, con información de primera mano en español o en francés- fuera parcial hacia el partido imperial, llamando "bandas", "gavillas" y "bandidos" a las tropas republicanas, y ocultando o desmereciendo toda información que pudiera preocupar a sus lectores.

para hacerse de municiones y alimentos la fuerza del Grl. Juan N. Méndez, quien posteriormente sería auxiliado por los Grls. Manuel Andrade Párraga (2º del Grl. Alatorre) y Ramón Márquez Galindo, se establece en un barrio llamado "Agua Dulce", por el rumbo de Papantla. Son éstos 540 hombres: 200 de Papantla mandados por el Tte. Coronel San Martín; 100 de Tuxpam mandadas por Lázaro Muñoz, 200 del Batallón "Zamora" que mandaba el Tte. Coronel Estrada -únicos que se habían salvado del reciente desastre de Tlapacoya- y 40 que han quedado del Batallón de Tetela, mandados por el entonces comandante del Batallón Lauro Luna (Memorias, sin fecha: pp. 19-21) y (Galindo y Galindo, 1987. T.3, pp. 379-383).

A las 8 de la mañana del 12 de enero de 1866 los republicanos fueron atacados por 400 austriacos, 600 colaboracionistas y dos piezas de artillería. La pericia de los generales republicanos quienes, al estar frente a la vanguardia del enemigo (el resto venía atrás) inmediatamente ordenaron abrir fuego y cargar a la bayoneta, sin dar tiempo a los imperiales de montar su artillería, hizo que al poco rato de ser atacada la vanguardia de los imperiales fuera completamente derrotada, cayendo en manos de los patriotas las dos piezas de artillería del enemigo, más de 30 cargas de parque y 300 prisioneros. Sin embargo, a la hora de efectuar la persecución los republicanos lo hicieron desordenadamente y en desbandada, desoyendo los diversos toques de hacer alto; de modo que cuando los republicanos se hallaban alejados a una legua del teatro original de la acción se encontraron con una parte importante de la fuerza imperial, un escuadrón de caballería de húngaros, que cargo sobre ellos "al machete" y los derrotó fulminantemente, haciéndoles ahí mismo 50 muertos y dispersándolos. Después de esta acción, ambos bandos regresaron cada uno a su cuartel. Esta funesta jornada y los inconvenientes que de ella se derivaron para poder marchar a Papantla -que se encontraba sitiada u ocupada por el enemigo- o a alguna otra población para continuar la lucha, determinaron a los jefes mexicanos a capitular ante el enemigo el 15 de enero de 1866 (Memorias, sin fecha: pp. 19-21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 379-383).

El 17 de enero el Ministerio de Guerra imperial es informado del triunfo alcanzado por las fuerzas austro-mexicanas sobre los *disidentes* en el paraje llamada *Aguadulce*, cerca de Papantla. El 2 de febrero de 1866 la *Revue Militaire de la Quinzaine* informa: "...La campaña que hacía el cuerpo austriaco en el Norte de la Sierra de Zacapoaxtla acaba de terminarse con la toma de Papantla. El 12 de enero tuvo lugar un combate con las fuerzas de Alatorre cerca de Aguadulce: el Capitán Schauer mandaba las tropas imperiales, que mataron a dos oficiales y 47 hombres del enemigo; y cerca de Tecolutla hubo después otro encuentro, en el que el Capitán de lanceros austriacos Geldern hizo sufrir a los disidentes pérdidas considerables. A consecuencia de estas dos derrotas de los disidentes Alatorre entró en preliminares de arreglos y la plaza de Papantla se rindió el 15 de enero, entregando todo su material de guerra. Las poblaciones han levantado enseguida sus actas de adhesión al imperio" (AGN, II Imperio. 56, 4,16 y 59,24,3). El 16 de febrero *L´ Estafette*, periódico francés publicado en la cd. de México dice: "Los disidentes de Xochiapulco y Tetela se han sometido al imperio" (AGN, II Imperio. 59,50,3). [18]

[18] Una vez declarado el Imperio, en la cd. de México surgieron diversas revistas y periódicos sencillos. Estaban escritos en francés y en español y tenían como objetivo mantener informados a sus partidarios. Eran publicaciones de cada tercer día y no duraron más allá de lo que duró el mismo Imperio. Entre los que consultamos están *L´ Estafette, La Sociedad y L´ Ere Nouvelle*. Este material del AGN, II Imperio, se denomina ***Mosaico de la Prensa***. Se trata de una selección de recortes o de resúmenes manuscritos de las principales noticias

Entre el 14 y el 19 de abril de 1866 el gabinete imperial es consultado por la 2ª Región Militar, con sede en Puebla, para que al Coronel Lázaro Muñoz se le considere en el empleo de Oficial de *Auxiliares* con grado de General "...en remuneración de los servicios que prestó en la pacificación de Papantla". No obstante, un mes después una comisión de vecinos de Papantla presenta una solicitud escrita pidiendo "...que no quede con mando en ese punto D. Lázaro Muñoz....", petición que es atendida (AGN, II Imperio. 56;9;12y17 y 56,11,12). Cabe aclarar que el Coronel Lázaro Muñoz había participado como parte de la fuerza republicana del Grl. Vicente Lara que resistió junto con la de Puebla en *el Paso de los Naranjos* a una fuerza imperial, entre los meses de septiembre y octubre de 1865; también acababa de participar en la fuerza republicana que el 12 de enero sufriera una derrota definitiva en *Aguadulce*. Al parecer el Coronel Lázaro Muñoz acaba de defeccionar de las filas republicanas.

Asimismo, el 1º de julio de 1866 el Grl. Thun propone -y son aceptados- a cuatro austriacos para que reciban una condecoración por la acción del 12 de enero en 1866 en Aguadulce. Uno de la 4ª Compañía de Cazadores, la medalla al mérito militar de bronce; y tres de la 1ª Compañía de Zapadores, una de plata y dos de bronce (AGN, II Imperio. 52,49,86).

La capitulación de las fuerzas republicanas mexicanas se firma el 15 de enero de 1866 en Papantla, Veracruz, entre el Comandante de las tropas imperiales, el Mayor Sehoonosky, y los Generales Ignacio R. Alatorre, jefe de las fuerzas de Barlovento en el Estado de Veracruz y el Grl. Fernando María Ortega, jefe de las fuerzas de Puebla y Gobernador y Comandante Militar de esta entidad. Entre las fuerzas de Puebla había soldados de Zacatlán, de Tetela, y de Xochitlán. A esta capitulación entraron también las fuerzas de Xochiapulco, cuya Asamblea Municipal ratificó un mes más tarde las bases acordadas en Papantla. Según Lauro Luna, en sus *Memorias*, en la capitulación firmada los republicanos no aceptaron reconocer al Imperio o abandonar la lucha definitivamente. Asimismo, los generales Méndez y Márquez Galindo solicitaron sus pasaportes para ir al extranjero; los demás jefes se dispersaron por diversos lugares buscando la primera oportunidad para reanudar la lucha. Esta capitulación fue fruto del cansancio y la falta de elementos para combatir. El enemigo, libre ya de tan incómodos adversarios, dirigió sus ataques a la costa de Sotavento del Estado de Veracruz. El 7 de febrero de 1866 el Ministerio de Guerra imperial es notificado "...de la sumisión del disidente indígena Juan Francisco". El 22 de febrero de 1866, y de acuerdo con la 4ª base de la referida capitulación, el Gabinete Militar del emperador ordena el pago a Juan N. Méndez de $ 2 500 pesos, con los cuales éste cubrirá una deuda que contrajo en los meses anteriores en Tetela de Ocampo para el sostenimiento de sus tropas. Seguramente esta cantidad corresponde al remate de dos de sus principales finacas municipales: *Zitalcuautla y Cuahuateco* (AGN, II Imperio. 56,6,6), (Memorias, sin fecha: pp. 19-21), (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 379-383), ("Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan Nepomuceno Méndez", en Rivera Moreno, 1991: p. 71) y ("Los héroes anónimos: Xochiapulco ante la historia", en Rivera Moreno, 1991: p. 116).

---

militares, políticas y económicas de dichos periódicos, cuyo principal contenido era presentado cotidianamente al emperador o al Gabinete Imperial

Al ser derrotadas las fuerzas del norte de Puebla y del norte de Veracruz termina prácticamente la resistencia republicana en esta parte del país. Entonces el gobierno imperial empieza a tomar medidas para consolidar su dominio. Ya el 26 de enero de 1866 el Ministerio de Gobernación había aprobado dos nombramientos hechos por el Prefecto del Departamento de Tlaxcala: Biviano Hernández como Alcalde Municipal de Zacatlán, y José Daniel Posadas como Alcalde Municipal de Tetela (AGN, II Imperio. 27,36,102).

Además, la administración imperial en nuestra región emite un decreto de amnistía para todos aquellos miembros del ejército republicano que deseen reintegrarse a sus hogares. Estas medidas fueron estimuladas por los mexicanos que aceptaron formar parte del gobierno imperial, como una manera de ganar aceptación hacia sus patrocinadores y hacia la población mexicana; estos funcionarios imperiales interponían sus oficios de mediadores para convencer a los republicanos de que depusieran las armas. Es así que en los primeros días de febrero de 1866 tres individuos pertenecientes a *los plateados* que mandaba Antonio Pérez, llamados Vicente Moreno, Martín León e Isidro Vargas se presentan ante el Comandante Militar Imperial de Xicotepec "...y solicitan el indulto y su pasaporte para retirarse a la vida privada". El 10 de febrero el Comandante Militar de Huauchinango pide que se tome en cuenta que dichos individuos se presentaron voluntariamente. Sin embargo, el Comandante Militar de la 1ª División Territorial con sede en Tulancingo, Grl. Vicente Rosas Landa, le ordena al Comandante de Huauchinango que mientras solicita información al gabinete imperial, los tres *plateados* deben ser sometidos a corte marcial en Tulancingo "...por haberse rebelado en esa población (Huauchinango) en contra del gobierno de Su Majestad, y él es el único -en las circunstancias en que los tres se encuentran- que puede perdonarlos de su falta, pues de su magnanimidad tiene dadas repetidas pruebas....". La respuesta llega de regreso el 17 de febrero siguiente: "...Su Majestad el Emperador ha tenido a bien se suspenda el juicio que se les forma y sean enviados a Mérida de Yucatán los individuos mencionados" (AGN, II Imperio. 54,1,9). Tal vez el gabinete imperial actuó así debido al carácter depredador, más que patriota, de *los plateados*.

De hecho, según informa el *Diario del Imperio*, en la región de Huauchinango (y Zacatlán) desde diciembre de 1865 los vecinos de esta parte de la sierra ya habían formalizado el término de las hostilidades. Empero el editorialista agrega: "…aunque no se consiga pronto la paz, por el carácter de los indígenas" (Ramos y otros, 1987: T.1, p.38).

También en Zacapoaxtla prevalece la administración imperial. No obstante a algunos de sus habitantes no les va muy bien, debido a que en vista de que las tropas imperiales no cuentan con alojamientos apropiados éstas se posesionan por la fuerza de algunas casas amplias y de mesones ubicado en la misma villa para usarlos como cuarteles, pero sin pagar la renta y ocasionando otros perjuicios. En vista de que a fines de 1865 el gobierno imperial decreta que los gobiernos municipales o distritales indemnicen a los dueños de los inmuebles por estos daños, previa valoración, inmediatamente se presentan las solicitudes. En diciembre de 1865 Avelino Lima, representante legal de la finada doña Dolores Ayerdi (sic), reclama ante la Prefectura el pago de $ 217 pesos y 50 centavos por renta y daños al mesón "San Rafael". El 28 de enero de 1866 doña Ana María de la Luz Jiménez reclama el pago de $ 42 pesos. Y al día siguiente Eduardo Cavañes, a nombre de la familia Guevara, reclama el pago de $ 202 pesos, 4 reales y una cuartilla por la renta y daños ocasionados al mesón

“La Aurora”. Para solucionar este problema, el 21 de marzo de 1866 el comandante de la fuerza militar austro-mexicana que ocupa Zacapoaxtla pide autorización al gabinete imperial para gastar $ 1990 pesos para hacer reparaciones al palacio de gobierno de dicha población, para que sirva de cuartel (AGN, II Imperio. 27,40,2 - 27,42,1 - 27,55,1 - 56,8,19).

Al extinguirse la resistencia republicana en el norte de los Estados de Puebla y Veracruz el gobierno imperial trata de asegurar el control militar de la sierra. El 26 de febrero de 1866 el Mariscal Bazaine informa al Ministerio de Guerra que le ha entregado al pueblo de Ixtacamaxtitlán armamento por valor de $ 500 pesos y solicita que, en vista de que dicho pueblo no puede pagarlas, el importe sea cubierto por la Prefectura imperial de Puebla; lo cual se consigue dos meses después (AGN, II Imperio. 56,6,24 - 56,9,3 y 56, 10,9).

Desde la segunda mitad de 1865 para las fuerzas imperiales, militarmente, la Sierra Norte de Puebla forma una sola línea, que va desde Jalapa a Tulancingo, y que podríamos dividir en dos partes: *Poniente de la Sierra*. Tulancingo es la sede administrativa y punto principal, con conexiones hacia Apan y Pachuca, bajo el mando del Capitán Hammerstein; Zacatlán bajo el mando del Capitán Tancredo De la Salla y que abarca “Tetela del Oro” y Chignahuapan. *Oriente de la Sierra.* Zacapoaxtla, con Apulco, Mazapa y San Juan de los Llanos, bajo el mando del Grl. Conde de Thun y que concentra la mayoría de sus fuerzas; Teziutlán y Jalacingo, bajo el mando del Capitán Hobza; Jalapa; Perote, y Puebla, sede administrativa esta última y punto principal de dicha región (AGN; II Imperio. 52,68,1).

Se puede señalar que para principios de 1866 las fuerzas imperiales situadas a ambos costados de la Sierra Madre Oriental (incluidos el norte de Puebla, la parte poniente de Hidalgo y el norte de Veracruz) han eliminado la resistencia de los patriotas. El año de 1865 se caracteriza en la S. N. P. por la lucha que dan los republicanos -encabezados por el propio Gobernador Fernando María Ortega- en defensa de su territorio, hasta que finalmente son derrotados por los franceses y sus aliados mexicanos. Es necesario recordar que durante 1865 Tetela contribuyó a la lucha rematando dos de sus cuatro mejores fincas municipales, *Zitalcuautla y Cuauate*co, para el sostenimiento de su Batallón de G. N.; dicha venta debió ocurrir entre febrero y julio de 1865 en que la milicia de Tetela fue duramente atacada y finalmente desalojada de su propia población por las fuerzas imperiales (8;67;7y8),(9,1,4),(9;8;3y10),(9,11,26),(9,15,1)y(AC,1;15).

Para concluir este apartado señalaremos que luego de la victoria del ejército francés en la ciudad de Puebla en mayo de 1863, a los intervensionistas les llevará casi tres años ocupar y pacificar la entidad debido a la gran resistencia que opusieron los republicanos en el norte de los Estados de Puebla y Veracruz. Dicho período lo podemos dividir en tres partes, de acuerdo con el comandante militar que dirigió los destinos de la entidad poblana. Primero tenemos al Grl. Miguel Negrete, de junio a septiembre de 1863. Militar de experiencia y de carácter enérgico el Grl. Negrete trató de organizar la resistencia desde el Distrito serrano de Huauchinango, sin embargo la falta de recursos económicos originada en la pobreza de la población, y el divisionismo prevaleciente en los Distritos serranos hicieron fracasar sus planes y no pudo evitar que la rápida reacción del ejército intervensionista y sus aliados mexicanos lo desalojaran de la sierra antes de cumplir cuatro meses. Pero no fue todo. Desafortunadamente para la causa mexicana durante su permanencia en Huauchinango el

Grl. Negrete, al nombrar a las autoridades de los Distritos de la Sierra y al otorgar ascensos, favoreció a uno de los dos grupos que estaban en pugna desde la guerra de Reforma, al del Corl. Rafael Cravioto, su anfitrión, relegando al grupo de oficiales encabezado por el Corl. Juan N. Méndez, lo que profundizó el divisionismo y a la larga provocaría la caída de las principales poblaciones de la sierra en manos de los intervensionistas.

Al salir huyendo el Grl. Negrete de la Sierra Norte de Puebla dejó como Gobernador y Cdte. Militar de la entidad al Corl. Rafael Cravioto, quien durará en el cargo de octubre de 1863 a diciembre de 1864. El hecho de que el Grl. Negrete prácticamente le haya "heredado" el cargo al Corl. Rafael Cravioto provocó que el grupo de oficiales relegado dejara combatir solos y abandonara a su suerte al Corl. Rafael Cravioto y a su hermano el Cptn. Agustín Cravioto, así como a los otros comandantes militares de los Distritos de la sierra nombrados por el Grl. Negrete, para combatir en contra de la fuerzas francesas las cuales estaban apoyadas por los antiguos reaccionarios de Tlaxco, Tulancingo, Chignahupan, Aquixtla e Ixtacamaxtitlán. De este modo, el Cdte. Militar del Estado, Rafael Cravioto, y sus colaboradores en los Distritos serranos fueron incapaces de organizar la resistencia, además de abusar y de actuar violentamente contra los habitantes, por lo que la mayoría de las poblaciones y rancherías reconocieron la intervención extranjera; por lo demás, el *Escuadrón de Chignahuapan* aprovechará el apoyo extranjero para tomar venganza de los ataques y destrucción a los que fue sometido cuando los Cravioto quedaron al mando en Huauchinango y Zacatlán entre 1861 y 1863.

De enero de 1865 a enero de 1866 condujo los destinos del Estado de Puebla el Grl. Fernando María Ortega, quien había sido nombrado por el Grl. Porfirio Díaz, jefe del Ejército de Oriente. Luego de prácticamente tuviera que arrebatarle el mando de la entidad al Corl. Rafael Cravioto, Ortega se dio con energía a la tarea de organizar la resistencia en los Distritos serranos. En uno de sus primeros actos destituyó a algunos de los comandantes de los Distritos de la sierra que habían sido nombrados por el Grl. Miguel Negrete (Zacapoaxtla y Zacatlán) por su evidente ineficiencia o corrupción, y nombró como Jefe de la Línea Tetela-Xochiapulco al ya Grl. de Brigada Juan N. Méndez. Sin embargo se había dejado pasar mucho tiempo, por lo que con el apoyo de los fuerzas imperiales mexicanas procedentes de las poblaciones y rancherías de Huamantla, Tlaxco, Chignahupan, Aquixtla, Ixtacamaxtitlán, San Juan de los Llanos, Zautla, Zacapoaxtla y Chalchicomula -a la mayoría de las cuales armaban y financiaban los franceses-, e incluso de los propios poblados de los Distritos de Huauchinango, Zacatlán y Tetela entre julio de 1865 y enero de 1866 los imperiales acaban con la resistencia de las milicias de Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic las cuales luchaban en la sierra del norte de Puebla y de Veracruz.

Entre agosto de 1863 y febrero de 1865 el Distrito de Tetela y su milicia estuvieron bajo el mando del Distrito de Zacapoaxtla, el cual estaba gobernado por el Grl. José Ma. Maldonado, quien había sido nombrado por el Grl. Miguel Negrete. El Batallón de Tetela y el Batallón de Xochiapulco serán la únicas fuerzas republicanas en los Distritos de Zacapoaxtla y Tetela, y actuarán conjuntamente entre Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Ixtacamaxtitlán y San Juan de los Llanos. Este período se caracterizó por la negativa de la población regional para cooperar con los republicanos, lo cual impedía el sostenimiento adecuado de las milicias, y por la ineficiencia y los abusos de la comandancia militar de

Zacapoaxtla, la cual con el pretexto de la defensa de la patria expoliaba a la población. Esta actitud ocasionaba continuas sublevaciones, y a la larga provocó que la mayor parte de las poblaciones reconociera y colaborara con la intervención extranjera para acabar con la resistencia de los patriotas. En febrero de 1865 es nombrado como Jefe de la Línea Tetela-Xochiapulco el Grl. Juan N. Méndez, pero ya era tarde: entre febrero y octubre de 1865 los patriotas son definitivamente desalojados de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla y Xochiapulco por fuerzas extranjeras apoyadas por numerosas tropas mexicanas colaboracionistas. Al ser desalojada de su propia población en julio de 1865, la milicia de Tetela se dividirá en dos grupos: la mayor parte (los milicianos indígenas nahuas de los barrios de Taxco y Ometepec) se unirá a sus vecinos de la milicia indígena de Xochiapulco, y a la milicia indígena nahua de Cuahuíctic y bajo las órdenes de Juan Francisco Lucas y de Juan Crisóstomo Bonilla continuará la lucha en la sierra; el resto bajo las órdenes de Juan N. Méndez se trasladará a la región de Papantla para continuar la lucha junto a las fuerzas del Grl. Vicente Lara. Ambos contingentes de Tetela, junto con lo que quedaba de las milicias de Zacatlán, Xochiapulco, y Cuahuíctic agobiadas por la falta de armas, de parque y de alimentos se rendirán al ejército imperial en enero de 1866. Es necesario recordar que Tetela también contribuyó a la lucha rematando dos de sus cuatro mejores fincas municipales, Zitalcuautla y Cuauateco, para el sostenimiento de su Batallón de G. N.

El 5 de diciembre de 1864 el Grl. de Brigada Fernando María Ortega, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, le otorga al pueblo de Xochiapulco el título de Villa y la denominación de *Villa del Cinco de Mayo*, como reconocimiento por su participación en la batalla del 5 de mayo de 1862 y en la lucha de resistencia a la Intervención Francesa en la sierra de Puebla. Lo anterior implicaba el reconocimiento legal de las tierras que ocupaban, y su existencia como municipio libre.

Fueron muchas las poblaciones cuyas fuerzas militares, de buen grado o forzadas por las circunstancias, colaboraron con los invasores franceses. En el caso de las poblaciones de Zacapoaxtla y San Juan de los Llanos (cuyas fuerzas eran denominadas *Guardias Móvil*es), y Tlaxco, Ixtacamaxtitlán, Chignahuapan y Aquixtla (cuyas tropas eran denominadas *Auxiliares*) este vínculo se puede probar por los empleos, el armamento y por las condecoraciones (medallas) que recibieron muchos de sus soldados de manos del gobierno imperial por su colaboración. En el caso de Zacapoaxtla existen otros elementos que prueban esta identificación.

2.2.4 El Imperio se derrumba.

Aunque en otras regiones del país se seguía luchando, las fuerzas republicanas de la S. N. P. -junto con las del norte de Veracruz- habían capitulado en enero de 1866, debido a la falta de parque y alimentos. Sin embargo, este mismo mes el emperador francés Napoleón III, hasta entonces patrocinador de la aventura de Maximiliano de Habsburgo, decide retirar sus fuerzas de México debido a que la resistencia republicana en el resto del país no ha podido ser completamente vencida, y al parecer no lo será en mucho tiempo a pesar de lo costoso de la empresa. A lo anterior se agrega la presión ejercida por el gobierno norteamericano, que luego de haber terminado la guerra civil y al ver en riesgo sus futuros intereses le manifiesta su hostilidad diplomática al emperador francés. Las fuerzas

francesas se retiran entre febrero y marzo de 1867, no obstante permanecen las tropas austriacas, apoyadas por las fuerzas mexicanas leales al imperio, las cuales -sin embargo- no serán suficientes para resistir el embate de las reorganizadas y anímicamente crecidas fuerzas republicanas. En el curso de 1866 las tropas republicanas recuperarán primero lenta y después velozmente el terreno perdido durante tres años de incesante retirda.

Al enterarse del retiro de las fuerzas extranjeras, las tropas republicanas de la S. N. P. se reorganizan rápidamente; en mayo de 1866 se dan los primeros pronunciamientos, y entre agosto y septiembre la mayoría de las plazas de la sierra ya se han pronunciado contra el Imperio. Por su parte las poblaciones mexicanas que habían apoyado a los extranjeros, al verse sin apoyo y sin ninguna posibilidad de triunfo, determinan unirse a las tropas republicanas para combatir al imperio; con inteligencia, para evitar seguir ensangrentando al país y sobre todo para acabar lo más pronto posible con el Imperio, los republicanos aceptan esta adhesión. Bajo la conducción de Juan N. Méndez, para fines de 1866 toda la S. N. P. está unida contra el Imperio y en octubre se forman dos brigadas de milicianos. Una apoyará primero la toma de Puebla entre marzo y abril de 1867, y luego concurrirá al sitio de la cd. de México entre abril y junio siguientes. La otra brigada contribuirá primero al sitio de la ciudad de México, luego marchará hacia la cd. de Querétaro para apoyar a los sitiadores, y finalmente regresará para apoyar la etapa final del sitio de la cd. de México entre mayo-junio de 1867. En el final de la campaña contra el Imperio volverán a manifestarse los dos problemas básicos del ejército mexicano: la tendencia al divisionismo y la falta de alimentos para apoyar a las tropas.

En enero de 1866 Napoleón III decide el retiro de México de las tropas francesas que apoyan a Maximiliano, básicamente por dos razones: Sus informantes directos le manifiestan que después de dos años y medio de ocupación las fuerzas francesas no logran pacificar totalmente el país y que el gobierno republicano de Benito Juárez no cede, provocándole al tesoro francés gastos que al parecer nunca se recuperarán, y provocando también la protesta y oposición de la opinión pública francesa. Por otro lado están los Estados Unidos de América, que luego de haber terminado la guerra civil en abril de 1865, con la derrota del Sur, presionan fuertemente a Napoleón III para que abandone su aventura en México. A mediados de febrero de 1866 Maximiliano es enterado de la determinación del emperador francés. Entre febrero y junio siguientes Maximiliano intenta por todos los medios negociar la permanencia de las tropas francesas, pero no consigue nada; Napoleón III no da marcha atrás (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, pp. 361-391). La suerte del Príncipe de Trieste estaba echada. El efímero imperio empezaba a derrumbarse.

En abril de 1866 el gobierno francés anuncia que empezará a retirar sus tropas de México a partir de noviembre de 1866. Para mayo de 1866 están a punto de embarcarse en Europa, hacia México, miles de soldados austriacos enganchados en las ciudades de Austria para sustituir a las tropas francesas, pero la enérgica intervención del gobierno norteamericano (el cual había reconocido al gobierno de Juárez, y amenazaba con intervenir militarmente) ante el gobierno austriaco echa abajo dicha tentativa (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, pp. 388-390).

En abril de 1866, al dar el gobierno imperial mexicano como un hecho el retiro de las tropas francesas -y el retiro del apoyo económico- se da una reestructuración

administrativa de sus fuerzas militares, la cual pretende ahorrar recursos y asegurar el control extranjero del mando. En nuestro caso, entre el 22 y el 24 de abril, el Departamento de Tulancingo (que abarcaba Tulancingo, Huauchinango, Zacatlán, Pachuca, Huejutla, Mextitlán y Actopan, y cuya área de acción llegaba hasta las Huastecas, incluyendo también en el puerto de Tuxpam) pasa a formar parte de la 2ª División Territorial, con sede en la cd. de Puebla. El Grl. Vicente Rosas Landa, quien había fungido como responsable de dicho Departamento, le tiene que dejar su lugar -no sin gran disgusto- a un oficial austriaco, el Mayor Polack, quien hasta ese momento había fungido como Comandante Militar de la región de Teziutlán. Otro oficial austriaco, el Capitán Hammerstein, reemplaza al Mayor Polack en Teziutlán. Al rendir su informe del estado en que deja el Departamento, el Grl. Rosas Landa manifiesta en tono de reproche: "...todo el tiempo que Tulancingo estuvo bajo mi cuidado mantuve el orden y la seguridad sin necesidad de auxilio extraño; sometí a los pueblos de la Sierra y de la Huasteca, lo que no consiguieron las tropas extranjeras; en Pachuca también se restableció la paz. Y dejo organizadas y armadas las fuerzas rurales de Huauchinango, Huejutla, Mextitlán y Actopan y en vías de organizar otras fuerzas móviles y estables...". Por último, informa que Huauchinango queda guarnecido por dos Compañías de Cazadores austriacos y un escuadrón de lanceros, y Tulancingo bajo la protección de un escuadrón de lanceros, media Compañía de cazadores austriacos y una Sección de artillería de Montaña. Antes de retirarse definitivamente, el Grl. Vicente Rosas Landa manifiesta la necesidad de que tanto el Departamento de Tulancingo como el de Tuxpam sean militarmente reforzados (AGN, II Imperio. 54;5;1y2 - 56;10;23y26). Casi inmediatamente el Mayor Polack toma posesión de su cargo y visita Huauchinango; el 12 de mayo siguiente al salir de dicha población, le deja diversas instrucciones al Comandante Militar, una de ellas "...que destruya la fortificación conocida en dicho lugar con el nombre de Nicaza" (Necaxa). (AGN, II Imperio, 54,7,1).

Es obvio que se están tomando medidas severas, debido a que el gobierno imperial ha recibido un tremendo golpe al retirarse los más de 20 mil efectivos franceses: fusionar las regiones militares debido a la falta de recursos y poner éstas en manos de jefes de confianza, principalmente extranjeros. Pero el endurecimiento no quedará ahí, y se adoptarán medidas más fuertes en contra de las fuerzas republicanas que aún resisten, y contra la delincuencia. El 15 de mayo de 1866 el Prefecto político de Puebla pone a disposición de la 2ª División Territorial a "...16 individuos condenados al servicio de las armas en Yucatán, 50 destinados al Batallón Fijo de Veracruz y 61 reos destinados a presidio cuyas condenas deben extinguirse en la misma península de Yucatán..." (AGN, II Imperio. 54,7,2). Otra muestra de dicho endurecimiento es la captura y prisión -aparentemente injustas- del Grl. Ignacio R. Alatorre, quien luego de haber capitulado en enero anterior en el norte de Veracruz se había retirado a la vida privada. Es capturado el 15 de junio de 1866 -en algún sitio de Veracruz, Puebla o Oaxaca- y reducido inmediatamente a prisión e incomunicado. Según el Ministerio de Guerra fue acusado por tres personas "fidedignas", entre ellas el *Visitador Imperial de Oaxaca* Juan Pablo Franco, debido a la denuncia de un tal Pedro L. Friedrichsen, "agente secreto", de que el general republicano "...se preparaba para salir hacia Oaxaca y unirse a Porfirio Díaz y sus guerrilleros.... a fin de propagar la revolución". El 25 de junio el Grl. Alatorre le hace llegar al emperador Maximiliano una carta en la que exige que conforme a las leyes que el mismo imperio ha emitido "...que se ordene mi libertad o que se me juzgue". Es liberado al poco tiempo, por órdenes del mismo emperador (AGN, II Imperio. 54,11,3).

En abril de 1866, 3 meses después de su capitulación ante los intervensionistas, los republicanos de la S. N. P. y su región vecina del norte de Veracruz se enteran del anuncio del gobierno francés de que en noviembre siguiente se iniciará el retiro de las tropas francesas, por lo que la reacción de los patriotas serranos no se hace esperar. El 18 de mayo de 1866 el Ministerio de Guerra imperial le informa al Gabinete del Emperador "...acerca de la conspiración (republicana) que debió estallar en Teziutlán" (AGN, II Imperio. 56,11,10). También en el mes de mayo, el Coronel Fajardo se pronuncia contra el Imperio en el Cantón de Papantla. El Grl. Macario González secunda el pronunciamiento en el Distrito de Huauchinango en junio siguiente; lo que continua en Pahuatlán (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, p.421). Sin embargo no fue sencillo, pues en Papantla y en Pahuatlán se dieron enfrentamientos fuertes entre republicanos e imperiales.

Para el 17 de junio de 1866 el gobierno de Benito Juárez ha regresado a Chihuahua (Zoraida Vázquez, 2005: p. 82).

El factor más importante en favor de los republicanos es que las condiciones se han modificado de manera definitiva. Al partir las fuerzas francesas, que constituían la gran mayoría y la parte más efectiva de la fuerza intervensionista, y sobre todo al retirársele a Maximiliano el apoyo económico, sólo permanecieron en la región veracruzana de Barlovento y en la S. N. P. las fuerzas austriacas, apoyadas por los mexicanos partidarios del Imperio; esto dio un fuerte impulso moral a los republicanos, quienes se dieron cuenta de que con las nuevas condiciones tarde o temprano triunfarían. El 25 de junio de 1866 las fuerzas austriacas y mexicanas al mando del Capitán Hammerstein (procedentes de Teziutlán) toman la población de Papantla. No obstante, inmediatamente son contraatacadas por fuerzas republicanas que -según el Grl. Conde de Thun- los superan numéricamente en 5 veces. El sitio dura 26 días y termina el 20 julio cuando los imperiales, desesperados por la falta de alimentos, rompen el sitio y huyen hacia Teziutlán. La ocupación y el sitio de Papantla fueron tan duros para los imperiales que el comandante de esta región, el Grl. Conde de Thun con sede en la cd. de Puebla, propone a muchos de ellos para recibir una condecoración el próximo 16 de septiembre de 1866 en que Maximiliano celebrará la independencia de México, debido a que dieron "...una prueba de perseverancia y de valor, de modo que merecen el nombre de los más bravos". El Grl. Thun propone a 49 soldados, todos las cuales son aceptados; 10 de ellos mexicanos (AGN, II Imperio. 52,47,1 - 52,56,2 y 56,12,19).

Hablemos de los mexicanos condecorados. Por la toma de Papantla, de la 1ª Compañía Volante: Capitán Arcadio Luna y Teniente Manuel Domínguez, la Orden Imperial de Guadalupe, y al soldado Francisco Arroyo, la medalla al mérito militar de plata. Por la defensa de Papantla el día 15 de julio: de la 1ª Compañía Volante, Sargento 2º Pascual Fortís, medalla del mérito militar de plata; soldado Justo García, medalla al mérito militar de bronce; cabos Julián Méndez y Desiderio Rodríguez, medalla del mérito militar de plata; y soldados Hilario Cervantes y José de la Luz, medalla al mérito militar de plata, y José Martuz, medalla al mérito militar de bronce. Excepto el segundo y el tercer nombres, todos pertenecen a la *Guardia Móvil* de San Juan de los Llanos (AGN, II- Imperio. 52,47,1).

Por los acontecimientos de Papantla, también son propuestas otras dos personas para recibir

la *Cruz de Caballero de la Orden de Guadalupe*. Primero, Antonio Barrera, Subprefecto de Papantla. "Este servidor del Supremo Gobierno ha hecho lo más posible en el interés de la buena causa y ha ayudado al comandante militar, Capitán de Batallón Hammerstein, con quien se reunió en la marcha sobre Papantla, y aguantó sin embargo de la prisión de sus dos hijos hasta el último momento, participando con la tropa las fatigas de la marcha durante la retirada. Y José Danini, dueño de la hacienda *El Rincón* "...quien ayudó de la manera más enérgica con sus rancheros armados (a) las operaciones del Capitán Hammerstein, manifestando de este modo su adhesión al imperio" (AGN, II Imperio. 52,47,1).

Otros dos soldados mexicanos propuestos para recibir la medalla al mérito militar de plata el 16 de septiembre de 1866 son: el Sargento Pedro Pineda y el soldado Feliciano Blancas, de los *Auxiliares de Aquixtla* "...por haberse distinguido con mucho valor" (AGN, II Imperio. 52,47,1).

El 14 de julio de 1866 se dan fuertes combates en Pahuatlán. Una columna "austro-mexicana" derrota a los *disidentes* en Tres Cruces, cerca de Pahuatlán, haciéndoles 11 muertos y 18 heridos y quitándoles 5 fusiles y un cajón de parque, y enseguida ocupa la población; los imperiales tuvieron 2 muertos y 5 heridos. Desde algunos días antes el comandante de la fuerza imperial de Huauchinango había declarado el estado de sitio, debido a que se notaban síntomas de inquietud política entre la población. Los combates fueron tan difíciles para los imperiales que el 8 de septiembre siguiente el Grl. Conde Thun propone a 30 elementos del *Batallón de Voluntarios Austriacos de México* para que reciban condecoraciones por esta acción: tres para la Cruz de Caballero de la Orden de Guadalupe, diez medallas al mérito militar de plata y 17 de bronce (AGN, II Imperio. 52,49,86 - 54,15,3 y 53,13,16).

El 15 de julio de 1866 tropas republicanas se pronuncian en Zacapoaxtla contra el imperio, por lo que son inmediatamente atacadas por fuerzas imperiales. Un mes después, el 14 de agosto, el Comandante Militar de las fuerzas imperiales de Tulancingo, el Coronel Polak, avisa al Ministerio de Gobierno que el Distrito de *Tetela del Oro* se ha pronunciado contra el gobierno imperial. Los autores de ambos pronunciamientos deben ser los Batallones de Guardia Nacional de Tetela y Xochiapulco encabezados por Juan N. Méndez (quien no había salido para el extranjero), Ramón Márquez Galindo, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas. El 14 de octubre de 1866 el Subteniente del 4º Batallón de Cazadores austriacos, Emilio Merizzi, es propuesto al gobierno imperial por el Coronel Kodolich para recibir la medalla al mérito militar de plata "...por haber salvado 33 cajones de parque en el pronunciamiento de Zacapoaxtla... asimismo por la defensa circunspecta del cerro de Tetela...." (esta última el 17 de agosto) (AGN, II Imperio. 6,28,602 28,25,11 y 52,56,2) y (Memorias, sin fecha: p.21).

En vista del pronunciamiento de Zacapoaxtla, las fuerzas imperiales que ocupan las carcanas poblaciones de Teziutlán y Tlapacoya declaran el estado de sitio en los días siguientes, tratando de evitar ser sorprendidas por los republicanos (AGN, II Imperio. 53,13,28). Debido a la efervescencia simultánea en que han entrado todas las poblaciones de la sierra de Puebla y del norte de Veracruz, el 1º de agosto siguiente el gobierno imperial decreta el estado de sitio en los Departamentos de Tuxpam y Tulancingo, y en el Distrito de Zacatlán, que incluye a Tetela (AGN, II Imperio. 56,14,1). La sublevación de los

republicanos cunde en Oriente y por todo el país.

Ya hemos dicho que entre el 16 de julio de 1865 y marzo de 1866 la cabecera de Tetela estuvo intermitentemente ocupada por fuerzas imperiales, austriacos y colaboracionistas mexicanos principalmente. Durante dicho lapso todas las poblaciones del Distrito fueron obligadas a reconocer y apoyar al Imperio. En agosto de 1866, cuando los intervensionistas han decaído notoriamente y Tetela vuelve al orden republicano, el J.P.D. de Tetela José Daniel Posadas obliga a todas las autoridades municipales del Distrito a que nuevamente le juren obediencia al gobierno republicano y a que desconozcan al gobierno imperial, lo que se lleva a cabo entre el 18 y el 20 de agosto. Es necesario aclarar que esto sólo lo decidieron las autoridades municipales y algunos notables de las cabeceras; más por temor al triunfante y crecido grupo de Tetela que por patriotismo. Y así sucederá por lo menos hasta 1876: Los indígenas del Municipio de Tetela, y los de los otros municipios del Distrito de Tetela jamás se volverán a sublevar contra su cabecera (8,7,6), (8 BIS;1;1), (8 BIS;20;23) y (9 BIS;5;9). [19]

Para esta época las poblaciones más importantes de la S. N. P. que se ubican del lado oriental de la Sierra son Teziutlán y Zacapoaxtla. Ocupada Zacapoaxtla por los republicanos los ataques se dirigieron a Teziutlán, la cual en esos momentos -según Galindo y Galindo- estaba ocupada por más de mil 500 austriacos, y además era presa de la tiranía del Cptn. Hammerstein, quien le había impuesto a la población gravosas multas, y para garantizar su cobro había tomado como rehenes a las autoridades de las poblaciones. Ya desde mayo las fuerzas imperiales habían descubierto en Teziutlán un complot para pronunciarse en contra del Imperio, a cuya consecuencia se arrestó a varios de los conspiradores, quienes fueron sometidos a corte marcial en la cd. de Puebla. A partir del 28 de junio de 1866 los oficiales de la Guardia Nacional de Jalacingo, encabezados por los Coroneles Miguel Pérez Olayo y Miguel Melgarejo (este de una congregación vecina a Jalacingo, llamada Zapotitlán) preparan la toma de Teziutlán. Como medida previa, el 22 de julio de 1866 toman la vecina plaza de Tlapacoya, obligando a sus ocupantes austriacos a entregar las armas y a evacuar la plaza, habiéndose dirigido los imperiales desalojados hacia Teziutlán (AGN, II Imperio. 59,51,1 y 61,44,1) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.424-427).

---

[19] Esta última aseveración merece la pena ser aclarada y ampliada, por las repercusiones que tendrá durante en las poblaciones el resto del siglo XIX en toda la S. N. P. Hemos visto cómo el grupo o partido liberal de Tetela fue constantemente menoscabado durante las guerras de Reforma y de Intervención Francesa por grupos reaccionarios o moderados de la misma población de Tetela o de su propio Distrito. Mencionemos sólo algunos ejemplos. Durante la primera parte de 1858 Juan N. Méndez sale hacia el puerto de Veracruz para entrevistarse con don Benito Juárez llevando consigo a las milicias de Zacatlán y Tetela y dejando sin protección a la autoridad constitucional de Tetela; al regresar se encuentra con que el grupo reaccionario ha tomado el control militar del municipio y ha distituido al Subprefecto y al Ayuntamiento y ha nombrado otras autoridades, por lo que a fines de agosto de 1858 -al volver- Juan N. Méndez tiene que enfrentarlos militarmente y vencerlos para recobrar el dominio. Por otra parte, en abril de 1862 más de la mitad del Batallón de G. N. de Tetela se amotina para oponerse a marchar al frente de batalla en la cd. de Puebla, rebelión que quedará impune. Ese mismo año, el poblado indígena de Huitzilan se rebelará contra su cabecera política, Zapotitlán, y creará su propio municipio, situación que no se pudo evitar por que la G. N. del Distrito andaba combatiendo fuera de la región. Entre marzo y mayo de 1863 las autoridades del Distrito de Tetela se opondrán a que el Batallón de Tetela salga del Distrito hacia la cd. de Puebla para cooperar en la defensa de la patria, lo cual el grupo de Tetela tuvo que soportar en silencio. También durante la guerra contra la Intervención Francesa algunas poblaciones (Ometepec, Taxco y San esteban) se rebelaron contra las contribuciones de guerra y quedaron impunes. Pero después del triunfo sobre la Intervención y el Imperio, Juan N. Méndez, y con él el grupo que lo apoyaba, alcanzaron el reconocimiento político de todas las poblaciones de la S. N. P. y un lugar en la política de su Estado, por la que ya ningún grupo de la cabecera de Tetela, del Municipio de Tetela o del Distrito de Tetela, se les opondrá. Esta situación tuvo diversos momentos de prueba durante las tres sublevaciones en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, durante las cuales por más que se exaccionó a las poblaciones indígenas o "de razón", ninguna población perteneciente al Distrito de Tetela se rebeló de nueva cuenta contra el grupo de Tetela

En los primeros días de agosto de 1866 los Coroneles Miguel Pérez Olayo y Miguel Melgarejo, en una reunión con los Generales Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas, acuerdan la fecha del asalto a Teziutlán para el 16 de agosto; las fuerzas de los 3 generales y los 2 coroneles suman 3 mil hombres (incluidas Tetela y Xochiapulco). Sin embargo el asalto se suspende inesperadamente el 15 de agosto, debido a que las fuerzas del Grl. Juan F. Lucas, son sorprendidas por una fuerza de caballería de húngaros al ir a situarse en el lugar que les correspondía al poniente de la cd., por Chinantla, resultando el Grl. Lucas herido. Luego del frustrado intento todas las fuerzas se reúnen en San Diego y ahí se fija nuevamente la fecha para el ataque: la madrugada del 19 de agosto. Pero los imperiales al darse cuenta de que iban a ser atacados por una fuerza republicana que los duplicaba en número deciden abandonar la plaza y huyen en desorden hacia el fuerte de Perote el viernes 18, a las ll de la noche. El 24 de agosto de 1866 el periódico francés de la cd. de México *L´ Ere Nouvelle* informa que, según carta de Perote, la guarnición austriaca evacuó Teziutlán sin haberle avisado a nadie "...comprometiendo a los adictos (al Imperio) de la población". El 21 de agosto los Coroneles Pérez Olayo y Melgarejo, y los Grls. Méndez, Bonilla y Lucas acuerdan retornar a sus respectivas poblaciones para preparase para el ataque a la última población de la parte oriental de la sierra de Puebla donde aún se concentraban fuerzas imperiales, la cercana población de Libres (antes San Juan de los Llanos) (AGN, II Imperio. 59,33,4 y 61,44,1), (8 BIS,2), (8 BIS;15;9y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.424-427). [20]

Posteriormente, el 8 de septiembre de 1866, el Grl. Conde de Thun propone a 52 austriacos y húngaros para recibir condecoraciones militares "por la defensa de Teziutlán el día 15 de agosto de 1866": Dos Cruces de Caballero de la Orden de Guadalupe, tres medallas al mérito militar de oro, 16 de plata y 31 de bronce. El mismo mes de septiembre, el Grl. Conde de Thun deja México y sale rumbo a Europa (AGN; II Imperio. 52,49,86 y 52,51,3).

El 27 de septiembre de 1866, por la noche (12:30 de la madrugada del día siguiente), las fuerzas imperiales -al ver que ya se acercan las fuerzas serranas del Grl. Juan N. Méndez- desocupan la cd. de Libres y se dirigen hacia Perote. Libres es ocupada a las 6 de la mañana del 28 de septiembre por las fuerzas del Grl. Juan N. Méndez (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p. 438). Así que, ocupadas por los republicanos las principales plazas de la parte oriental de la S. N. P., las fuerzas serranas de Puebla acudirán en apoyo de las fuerzas veracruzanas para tomar los principales bastiones imperiales en la sierra de Veracruz, Jalapa y Perote.

Sin embargo a pesar del buen rumbo que empieza a tomar su causa, una vez más está a punto de presentarse nuevamente el divisionismo entre las fuerzas republicanas de Puebla; lo que ya hemos visto desde la guerra de Reforma y que más tarde se convertirá en la rivalidad *Llano-Sierra* y que desencadenará otra guerra civil más en Puebla. Desde que se

[20] El documento AGN, II Imperio, (61,44,1) es en realidad una relación del papel desempeñado por el Coronel Miguel Melgarejo y por la población de Jalacingo durante la parte final de la guerra de Intervención Francesa. Esta relación fue elaborada en Jalacingo en abril de 1881 por un escribiente de apellido Pital, a petición (de febrero anterior) del Grl. Vicente Riva Palacio, quien manifestaba que había sido comisionado por el gobierno nacional para escribir la historia de la Intervención Francesa y del Segundo Imperio en México, y que por dicha razón solicitaba que se escribiera y se le enviara tal información. Hemos visto también un documento similar, con el papel jugado por oficiales y población de Baja California. Nosotros creemos que las *Memorias del Coronel Lauro Luna* tienen el mismo origen

inicia la guerra de Reforma y luego durante la guerra de Intervención Francesa, la S. N. P., acaudillada por sus líderes la sierra de Puebla había jugado un papel importante en el oriente del país. Tal vez el más destacado de dichos caudillos lo era Juan N. Méndez, quien una y otra vez había encabezado y revivido la lucha por la libertad en la región serrana, aún en momentos en que ya en pocas partes de la República se luchaba. Incluso llegó el momento en que Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cauhuíctic -muy disminuidos- se habían quedado solos contra todos sus vecinos, quienes colaboraban con los imperiales. Por tales motivos cuando se restableció el poder republicano en el Estado de Puebla, luego de que por un tiempo prolongado no existió un gobierno estable debido a la lucha contra los imperiales y a la ocupación, los caudillos serranos pensaban que Juan N. Méndez tenía todos los merecimientos para ser el futuro Gobernador de la entidad. A pesar de lo anterior, el 12 de agosto de 1866, Porfirio Díaz Jefe de la Línea de Oriente reconocido por el Gobierno Republicano se ve obligado a nombrar como Gobernador de Puebla a Rafael J. García, por órdenes del mismo Gobierno Republicano (léase Juárez y su grupo). Enterados de esto los serranos, el Grl. Juan Francisco Lucas convoca a una reunión extraordinaria a los jefes y pueblos de la Línea Norte, en Zacapoaxtla, en la que el 24 de agosto nombran a Juan N. Méndez Jefe Interino del G. E. P. No obstante, en los cinco primeros días de septiembre de 1866 Rafael J. García se presenta en Zacapoaxtla ante Juan N. Méndez con el nombramiento de Gobernador de Puebla. Entonces, para evitar el divisionismo, Juan N. Méndez les solicita a quienes lo apoyan que se disciplinen y que reconozcan a Rafael J. García, ya que debido al momento reorganizativo por el que atravesaban los republicanos no era oportuna una nueva discordia interna**.** Sin embargo, para evitar que Juárez los margine completamente, y que Rafael J. García le haga a Méndez lo que ya le habían hecho el Grl. Miguel Negrete y Rafael Cravioto en junio de 1863 en Huauchinango -"sacarlo de la jugada"-, Porfirio Díaz nombra a Juan N. Méndez como Jefe Político y Militar de la Línea que forman los Distritos de Teziutlán, Tlatlauhqui, San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, Zacatlán, Huauchinango y Pahuatlán "...para organizar fuerzas y, conjuntamente con el Gobernador (Rafael J. García), nombrar Jefes Políticos y Militares en los Distritos referidos" (8 BIS;15; 10,16 y 19) y (Memorias, sin fecha: pp.21 y 22).

Por lo anterior, vemos claramente que desde agosto de 1866 en que ya se vislumbra el fin de la guerra contra los franceses, con una victoria para los mexicanos, sale a la luz algo que hasta entonces había estado soterrado: la lucha por el poder al interior del partido liberal. A nivel nacional, entre Benito Juárez y Porfirio Díaz. En el Estado de Puebla entre Rafael J. García y Juan N. Méndez. Juárez apoyará a Rafael J. García; y Porfirio Díaz apoyará a Juan N. Méndez. Recordemos cómo a fines de 1864 Porfirio Díaz removió a Rafael Cravioto como Gobernador y Comandante Militar interino de Puebla, sustituyéndolo por el Grl. Fernando María Ortega. Ahora Juárez le ordena a Díaz que ponga como Gobernador a Rafael J. García. Benito Juárez y su grupo acusarán a Porfirio Díaz de ser un individuo ambicioso; Porfirio Dïaz y su grupo acusarán a Juárez de gobernar como un dictador y de querer eternizarse en el poder.

En septiembre de 1866, ya como Gobernador, uno de los primeros actos de Rafael j. García desde Zacapoaxtla es, por orden del gobierno nacional, poner en vigor las leyes de Reforma en las zonas controladas por el Ejército Republicano, sobre todo el registro Civil y la desamortización de los bienes controlados por el clero. Es decir, se trata de consolidar el

triunfo sobre los enemigos, desmantelando definitivamente a la Iglesia Católica (8 BIS;3;4). En abril de 1867 el Grl. Juan N. Méndez insiste en el cumplimiento de las leyes del 12 y 15 de julio de 1859 sobre la desamortización de los bienes que administraba el clero; de los decretos de 23, 28 y 31 de julio de 1859 acerca del matrimonio civil, Registro Civil y panteones; de 16 de enero de 1861 sobre la libertad de cultos; del 6 y 31 de enero de 1861 y del 6 de septiembre y 8 de diciembre del mismo año sobre *el sagrado viático* y ceremonias religiosas; del 30 de agosto de 1862 que suprime los cabildos eclsiásticos y prohibe a los sacerdotes el uso de vestidos o distintivos de su carácter fuera de los templos; y del 26 de febrero de 1863 sobre la extinción de comunidades religiosas (9,10,1). En los años siguientes las diferentes administraciones estatales liberales afirmarán estas medidas.

En diciembre de 1867 el Gobernador interino Juan Gómez insiste en el cumplimiento de las leyes de Reforma y enfatiza en que se acabe con el cobro de diezmos y con la contribución *Dominica* y con la institución llmada *fiscales* (individuos que en las comunidades indígenas se encontraban al servicio de los clérigos). Agrega que se haga respetar el reglamento sobre toque de campanas y el uso de hábitos religiosos (9,1,31) y (9;2;11 y 12).

En octubre y noviembre de 1868 el G. E. P. insistirá en la abolición de los servicios personales y gratuitos a los curas (art. 5º de la Constitución estatal) y en el art. 13 de la ley del 4 de diciembre de 1860 que prohibe que se nombren *cuestores* para pedir y recoger limosnas con fines religiosos, sin permiso del G. E. P. (8 BIS;9;66 y 94). Se debe reconocer que a pesar del intransigente anticlericalismo de los primeros gobiernos liberales reformistas las seciulares costumbres religiosas de la población católica regional sobrevivirán por muchas décadas más. De cualquier manera, lo que debemos notar es la rotunda negativa del gobierno liberal triunfante a considerar a la Iglesia Católica como ente socioeconómico.

A principios de septiembre de 1866 las escasas fuerzas imperiales que permanecen en Zacatlán la abandonan y se dirigen a Tulancingo. En dicho mes se empieza a preparar una expedición contra "los reaccionarios de Chignahuapan". A la población distrital de Tetela se le exige que adelante las contribuciones de septiembre a noviembre, lo que no deja de ser un duro golpe para su escasa economía ya que todo mundo se tiene que endeudar para cubrirlas. No obstante, también se inician pláticas entre ambas partes para que Chignahuapan se adhiera al bando republicano. El 19 de septiembre de 1866 el *Escuadrón de Caballería de Chignahuapan*, encabezado por el 2º ofical al mando, Manuel Márquez, se presenta en Zacatlán y levanta un acta de adhesión a la República, ante el Grl. Macario González y el Coronel Vicente Márquez Galindo, y lo mismo hicieron días después Tlaxco, Aquixtla, Xaltatempa, Ixtacamaxtitlán y Ocotlán (8 BIS;3;32), (8 BIS;15;14,15 y 30), (9 BIS;5;18) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 429 y 430). Entonces desde Apan y Tulancingo hasta la S. N. P. claramente la balanza se empieza a inclinar en favor de los republicanos, y la guerra saldrá del Distrito de Tetela.

Pero no se crea que la determinación del *Escuadrón de Chignahuapan*, gran baluarte intervencionista e imperial desde mediados de 1863, para adherirse a los republicanos fue unánime y fácil. Para el 18 de septiembre de 1866 el Comandante principal del *Escudrón de Chignahuapan* se llama Antonio Domínguez; pero subordinado a él y como comandante directo de la tropa se encuentra Manuel Márquez. Al parecer el jefe principal de dicha

fuerza, Antonio Domínguez, estaba decidido a resistir *hasta la última gota de sangre* (el subrayado es nuestro) ante sus odiados rivales, los republicanos de Huauchinango, Zacatlán y Tetela a pesar de que Chignahuapan y Aquixtla se habían quedado solas ante las tres poblaciones serranas republicanas, las cuales se preparaban para arrollarlos. Pero su segundo al mando, el oficial Manuel Márquez, al darse cuenta del inútil baño de sangre y destrucción a que iba a ser sometida su población, espera a que el comandante principal del escuadrón se descuide (una expedición de varios días) para desbancarlo del mando y convencer a los demás oficiales de que firmen la adhesión a los patriotas. Tal situación "...causó la mayor sorpresa e indignación a aquel pueblo, y sin exageración hasta las mujeres yoraron. Volvió Domínguez sin saber lo que pasaba y Márquez le impidió la entrada diciéndole que si se atrevía a entrar lo fusilaba; (Domínguez) se retiró a Loma Alta a donde se le han ido a reunir cosa de 200 hombres y algunos dispersos de su Escuadrón. (Domínguez) Ha estado viniendo antenoche y anoche a tirotear a los zacatecos que están en Chignahuapan con Márquez, y creemos que todos los verdaderos chignahuapenses se le reunirán a él o a Luis León por que ya han llegado algunos; hoy llegaron 4" (AGN; II Imperio. 52,53,2) (Se respeta la ortografía original del documento).

Según el Coronel Lauro Luna, en sus *Memorias*, para septiembre de 1866 toda la sierra está alzada en armas en favor de la República, de modo que los que hasta ese momento les habían hecho una guerra sin cuartel a los republicanos, al ver la nueva y definitiva correlación de fuerzas, pusieron a disposición de éstos todos los elementos de guerra que el Imperio les había proporcionado para combatir a los patriotas. Los Roldán y los Arriaga de Zacapoaxtla, Bonilla de Aquixtla y los Domínguez de Chignahuapan, del mismo modo en que antes habían apoyado al Imperio ahora contribuirán con importantes servicios y recursos a destruirlo. Toda la línea proclamó como Jefe al Grl. Juan N. Méndez (Memorias, sin fecha: p.21).

Ya antes de que en julio y mediados de agosto de 1866 se empezaran a dar los pronunciamientos en Papantla, Huauchinango, Pahuatlán, Zacapoaxtla y Tetela los mismos administradores imperiales del Departamento de Tulancingo le habían hecho notar a su Ministerio de Gobierno en la cd. de México que la situación se estaba complicando en la región de Zacatlán y Huauchinango. El 18 de agosto de 1866, el Lic. Víctor Pérez le propone al gabinete imperial algunas medidas para la pacificación de dicha región:

"Debe nombrarse un jefe honrado, de actividad y de valor para dirigir la campaña; la campaña de la Sierra en Zacatlán y Huauchinango debe hacerse con tropas mexicanas de los mismos lugares, apoyadas por los expedicionarios o por soldados al servicio del imperio. El buen tratamiento a los pueblos indígenas contribuirá sobre todo a la pronta pacificación. Deben protegerse de preferencia las fuerzas *auxiliares* de Chignahuapan, y las de los pueblos de Atecoxco, Aquixtla y San Miguel del Distrito de Zacatlán, a fin de que le(s) puedan hacer frente a los *disidentes* de Huauchinango. Pero en esto no debe perderse ni un solo momento, por que dichos disidentes se preparan para avanzar sobre Zacatlán.

"A Don Cayetano Aparicio, natural de Jicotepec y que está refugiado en Chignahuapan, se le debe proporcionar alguna fuerza para que avance sobre su pueblo de Jico, a fin de que apoderado de este pueblo puedan armarse los que se expresan en el número siguiente:

Los de Xopala bajo el mando de Don Manuel Cano, los de Olintla bajo el de Don José Miguel, vecino de Huehuetla, los de Amixtlán bajo la dirección de Don Pascual Salazar, los de Ahuacatlán bajo la dirección de Juan Pérez, y los de Xochitlán. Además se les deben dar mil 500 fusiles. Armados estos pueblos y recobrado Jicotepec terminará la revolución de la Sierra de Huauchinango y se obtendrá la seguridad del Departamento de Tulancingo en la parte de esa Sierra y Llanos de Apan y del Distrito de Zacatlán, y aún se conseguirá la conservación del puerto de Tuxpan" (AGN, II Imperio. 54,1,3).

Para el 23 de septiembre de 1866 J. Lezama, seguramente administrador de rentas del Departamento de Tulancingo, le informa al Secretario Privado del emperador la dramática situación de los imperiales en dicha región: Se encuentran reducidos únicamente a las plazas principales de Tulancingo, Pachuca, San Pedrito Zacualpan y Acaxochitlán. Además se han acabado los recursos para el sostenimiento de las tropas; el comercio se ha reducido a la nulidad y tampoco se cuenta con auxilios de Pachuca. El 18 y 19 de septiembre de 1866 la fuerza republicana de Huauchinango, al mando de Francisco Cravioto, ataca Acaxochitlán con 800 infantes y 200 elementos de caballería (éstos al mando de Antonio Pérez, el *Plateado*). La plaza fue defendida por 60 austriacos y 25 elementos mexicanos de Acaxochitlán. Los republicanos fueron rechazados, sufriendo 70 muertos; sólo murieron 8 austriacos. Apan se ha pronunciado contra el Imperio, y Zacualtipán -con 100 de caballería y 600 u 800 infantes- está pronunciado contra el emperador. Además, el Escuadrón de Chignahuapan se acaba de pronunciar contra el imperio y se ha unido a los *disidentes* de Zacatlán (AGN, II Imperio. 52,53,2).

El 25 de septiembre de 1866, por medio de un ocurso enviado al emperador, los habitantes de Acaxochitlán se quejan del saqueo y destrucción que sufrió su población por los ataques de la fuerza republicana de Francisco Cravioto de 27 de agosto, y 18 y 19 de septiembre últimos, y solicitan que el gobierno imperial los indemnice. Agregan: "...desde que Su Majestad ha hecho su feliz arribo a las playas mejicanas ha sido una de las primeras en aceptar con gusto su advenimiento y después ha sido obediente y fiel...". El Comandante Militar de Tulancingo, Juan Polak, intercede en su favor, además de enviar una lista de los soldados austriacos que se distinguieron durante el combate del 27 de agosto. Sin embargo se les contesta: "No se puede conceder por ahora, por la penuria del erario" (AGN, II Imperio. 52,54,1). Un mes después el Ministerio de Guerra imperial ordena que de Tulancingo salga una fuerza para auxiliar y recuperar las plazas de Huauchinango y Xicotepec, pero ya es muy tarde (AGN, II Imperio. 56,17,16).

Como hemos visto, desde mayo de 1866 se empezaron a "encender los focos rojos" para el Imperio en nuestra región, lo cual sus administradores informaron a tiempo. Sin embargo, nada se pudo hacer por que la mayoría de los efectivos franceses, que eran los que venían conteniendo la inconformidad contra el imperio, se habían marchado. Asimismo la principal fuente de financiamiento del emperador, los créditos que le extendía Napoleón III para financiar a sus tropas, le había sido retirada. Entonces, al verse sin paga y sin esperanza de triunfo, y sobre todo temiendo las represalias de las enardecidas fuerzas republicanas en sus propias poblaciones, las tropas mexicanas que habían apoyado al emperador lo empezaron a abandonar, y se pasaron al bando republicano.

Entre septiembre y octubre de 1866 se levantan Batallones de G. N. en Zacatlán,

Huauchinango, Chignahuapan, Tetela, Xochiapulco, Cuahuíctic, ***Zacapoaxtla*** (el subrayado es nuestro), Tlatlauhqui y Teziutlán tan rápidamente que en octubre sale de la sierra de Puebla una Brigada de 600 infantes, al mando de los Grls. Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla, para auxiliar al Grl. Ignacio R. Alatorre, quien con la Guardia Nacional de aquel Estado estaba sitiando Jalapa. El auxilio fue muy oportuno y permitió que el 12 de noviembre de 1866 fuera tomada Jalapa, luego de 6 días de asedio. Según Galindo y Galindo Jalapa estaba defendida por 900 austriacos, pero creemos que esta cifra se queda corta. Por otra parte, entre las fuerzas republicanas que acudieron al sitio de Jalapa también están las del Coronel Melgarejo -las cuales estuvieron situadas en Tlacolulam desde el 28 de agosto- y las del Coronel Miguel Pérez Olayo -las cuales desde principios de septiembre estuvieron ubicadas en Misantla-. El mismo 12 de noviembre el Coronel Melgarejo recibe órdenes del Grl. Alatorre para situarse con su fuerza cerca del fuerte de Perote, para impedir la huida de los austriacos. A los pocos días Melgarejo recibe nuevas órdenes para escoltar a mil prisioneros austriacos que eran conducidos hacia la cd. de Puebla. El 21 de noviembre siguiente el Ministerio de Guerra imperial pone en conocimiento del gabinete del emperador la rendición de Jalapa ante las fuerzas "disidentes" (AGN, II Imperio. 56,19,19 y 61,44,1), (Memorias, sin fecha: p.21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.46l-465). Queremos resaltar que por primera vez, de acuerdo con nuestra información -incluyendo las guerras de Reforma e Intervención Francesa- se observa a un batallón integrado por la "gente de razón" de Zacapoaxtla combatir en las filas republicanas, y no antes.

Después de la toma de Jalapa, el Grl. Alatorre nombra al Grl. Juan Crisóstomo Bonilla para que encabece la División que operará para atacar la fortaleza militar de San Carlos en Perote, Veracruz (la cual se toma finalmente el 22 de noviembre de 1866). Para ello, el Grl. Juan C. Bonilla le solicita al Grl. Méndez que le envíe como apoyo una fuerza de caballería no menor de 500 jinetes de las fuerzas poblanas. La Brigada de Puebla se componía así: ***el Batallón de Zacapoaxtla***, el Batallón de Xochiapulco con Cuahuíctic, el Batallón de Teziutlán y el Batallón de Tlatlauhqui (Memorias, sin fecha: p.21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.46l-465). La población de Perote había sido tomada días antes. La toma de la fortaleza de Perote, refugio principal de las fuerzas imperiales en la parte oriental de la Sierra Madre, amplió enormemente la cobertura y las posibilidades de los republicanos en esta parte del país: las fuerzas imperiales del norte de Puebla y Veracruz habían sido abatidas. Hasta el 28 de noviembre, el Ministerio de Guerra Imperial ordena que salga una fuerza (de la cd. de Puebla) en apoyo de los imperiales que están sitiados en Perote, pero ya es tarde (AGN, II Imperio. 54,33,1 y 56,20,1) y (Galindo y Galindo 1987. T.3. pp. 561-465).

En cuanto al jefe de las operaciones en la toma de la Fortaleza de Perote, es necesario poner de relieve una contradicción existente en las fuentes. Hemos visto que tanto el Coronel Lauro Luna como Galindo y Galindo afirman que el Grl. Ignacio R. Alatorre nombró al Grl. Juan C. Bonilla para que encabezara la División que le pondría sitio a dicha fortaleza. Sin embargo, el 22 de noviembre, un funcionario menor del gobierno imperial que pasa por Perote, procedente de la recientemente rendida plaza de Jalapa, y luego de indagar superficialmente lo que está sucediendo, le informa al Ministerio de Gobierno imperial lo siguiente (de manera poco precisa): la Fortaleza de Perote se encuentra sitiada por más de mil *disidentes* bajo el mando del Grl. Hermenegildo Carrillo, "... con dos piezas de

artillería de a 8, de las tomadas en Jalapa; tres veces se ha intimado la rendición del Castillo". Incluso, agrega que el encargado militar de la fortaleza ha entrado en negociaciones con los sitiadores para rendir la plaza, y que el militar imperial sólo pone por condición que a los soldados austriacos sitiados se les conceda autorización para quedarse a vivir en dicha región. Desde luego que esto causó desconcierto y malestar en el gobierno imperial, el cual mandó que se investigara al jefe militar de la fortaleza de Perote. Otro documento de este ramo nos dice que el general republicano Ignacio R. Alatorre le ordenó al Grl. H. Carrillo que se acercara con su fuerza a la misma plaza, lo cual éste verificó el día 15. Nosotros creemos que el informante del gobierno imperial está equivocado en su apreciación, pues aunque antes y después de este acontecimiento el Grl. H. Carrillo era parte de las fuerzas imperiales, en dicho momento no formaba parte de ellas. (AGN, II Imperio. 54,33,1 - 56,20,1 y 61,44,1) (Memorias, sin fecha: p.21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.46l-465). [21]

A principios de 1867 el Ejército Republicano prepara la ofensiva final contra el efímero imperio, cuyos ejércitos se encuentran concentrados en el centro del país, en inferioridad numérica y en franca retirada. Al igual que otras regiones de México, Tetela participará en esta etapa final de la lucha, aunque no sin sacrificios.

A fines de diciembre de 1866 y principios de enero de 1867 al Batallón de Tetela con Aquixtla (al mando del Coronel Pilar Rivera), al de Zacatlán con Chignahuapan (al mando del Coronel Vicente Márquez Galindo), a un Batallón de Línea que mandaba un Tte. Coronel Salas, y al *Escuadrón de caballería de Chignahuapan* les tocó formar una de las dos Brigadas del Estado de Puebla, y avanzaron hasta Tlaxco, Tlaxcala, al mando del Grl. Ramón Márquez Galindo. A la vez que a la otra Brigada del Estado de Puebla, la que había estado en Jalapa y Perote bajo el mando de los Grls. Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla, le tocó avanzar hacia San Juan de los Llanos (8 BIS,2), (Memorias, sin fecha: pp. 21 y 22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.540).

El 8 de enero de 1867 el Batallón de Tetela participa en una acción militar en Tlaxco (8 BIS, 2); aunque no conocemos más detalles.

En Tlaxco estaba el Grl. Juan N. Méndez, a principios de enero de 1867, cuando llegaron ahí el Grl. Rafael Cravioto y su padre Don Simón. El 23 de junio de 1866 el Ministerio de Guerra imperial le había propuesto al gabinete del emperador que fueran puestos en libertad, lo que se llevó a cabo el 3 de julio siguiente (AGN, II Imperio. 56,12,18 y 56,13,14). Al igual que se hizo con todas aquellas poblaciones que antes habían apoyado al imperio y aplicando una inteligente política de reconciliación, el gobierno republicano le permitió al Grl. Rafael Cravioto que se reincorporara en sus filas para participar en la defensa de la patria (Memorias, sin fecha: pp. 21 y 22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.550).

---

[21] La trayectoria político-militar del Grl. Hermenegildo Carrillo es contradictoria. El 4 de septiembre de 1866 el Ministerio de Guerra imperial propone a la Secretaría privada del emperador que se le conceda el empleo de Comandante de Escuadrón a H. Carrillo. El 8 de octubre siguiente el emperador le concede la Cruz de Oficial de la Orden de Guadalupe. Aquí vemos que el 22 de noviembre participa en la toma de la Fortaleza de Perote a la cabeza de mil *disidentes*. Pero el 1º de enero de 1867 el Coronel Hermenegildo Carrillo se pone a disposición del imperio con todo y las fuerzas de su mando. Finalmente, el 24 de enero de 1867 el Ministerio de Guerra imperial le remite al emperador el nombramiento de Grl. de Brigada para D. Hermenegildo Carrillo, para que lo firme (AGN, II Imperio. 54,33,1 - 54,38,2 - 56,15,3 - 56,18,9 - 56,19,19 y 56,23,19

Para el 28 de enero de 1867 el gobierno de Benito Juárez está de regreso en Zacatecas (Zoraida Vázquez, 2005: p. 83).

Entre el 19 de enero y el 9 de febrero de 1867 se publica en los propios periódicos de la cd. de México adictos al imperio (*La Sociedad y L´ Ere Nouvelle*) un alud de malas noticias para éste: Muchas poblaciones importantes del oriente del país han caído en manos del Ejército de republicano de Oriente (Jalapa, Perote, Zacapoaxtla, Apan y Tlaxcala), cuyas avanzadas llegan ya hasta Texcoco; y su jefe Porfirio Díaz se halla ubicado -con sus fuerzas- entre los Estados de Oaxaca y Puebla (AGN; II Imperio. 59;54;13-24 y 59;55;5y9).

El 5 de febrero de 1867, desde la cd. de México inician su retiro hacia Veracruz las tropas expedicionarias francesas; el 11 de marzo siguiente terminan de embarcarse y parten de regreso a Europa. El 13 de febrero sale Maximiliano de la cd. de México, al frente de una columna de 1600 hombres, con dirección a Querétaro a donde llega el 19 de febrero (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.534-539).

A fines de febrero de 1867 llega el Grl. Porfirio Díaz, Jefe del Ejército de Oriente, a Huamantla. Inmediatamente reorganiza al Ejército de Oriente para el ataque definitivo a la cd. de Puebla; y para enviar al centro de la República un contingente que apoye la toma de la cd. de México, y también para apoyar al Grl. Mariano Escobedo cuyas fuerzas empezarán el sitio de las tropas de Maximiliano en la cd. de Querétaro. Para el 27 de febrero el Ejército de Oriente está constituido por dos divisiones de infantería y una de caballería:

1ª División de Infantería, al mando del Grl. Ignacio R. Alatorre. Brigadas 1ª y 2ª de Oaxaca, y la Brigada del Estado de Veracruz.

2ª División de Infantería, al mando del Grl. Juan N. Méndez, y su segundo el Grl. Juan Crisóstomo Bonilla. Brigada Márquez, al mando del Grl. Ramón Márquez Galindo; Brigada Lucas, al mando del Grl. Juan Francisco Lucas; y Brigada Cravioto, al mando del Grl. Rafael Cravioto

1ª División de Caballería, al mando del Grl. Manuel Toro, y su segundo, el Grl. Eufemio Rojas. Cuartelmaestre, Grl. Manuel Andrade Párraga (9,13,19) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.550).

A las 2 Brigadas de la S. N. P. les tocó formar parte de la 2ª División de Infantería. Como podemos observar, al Grl. Rafel Cravioto también le tocó mandar una Brigada. Dada esta organización la 1ª Brigada (la del Grl. Ramón Márquez Galindo), que se encontraba en Tlaxco, se acercó al Valle de México. La 2ª Brigada (la del Grl. Juan Francisco Lucas), que se encontraba en Libres, se acercó a Puebla. A Zacatlán -con Chignahuapan- y a Tetela -con Aquixtla-, que formaban parte de la 1ª Brigada, les tocó andar por los pueblos del Valle de México; hasta que en los primeros días del sitio de Puebla (es decir entre el 10 y el 13 de marzo) fue nombrado el Grl. Juan N. Méndez jefe del cuerpo del ejército que

marchó del Valle de México hacia la cd. de Querétaro para auxiliar al Grl. Mariano Escobedo y se llevó con él la 1ª Brigada, la del Grl. Ramón Márquez Galindo. El ahora General Juan Crisóstomo Bonilla se quedó al mando de la División de Méndez (Memorias, sin fecha: p.22).

En cuanto a la aportación en soldados y bastimento de Tetela para el golpe final a la Intervención en las cds. de Puebla, México y Querétaro podemos decir lo siguiente. Desde fines de febrero de 1867 a la población del Distrito de Tetela se le empiezan a exigir nuevamente numerosas y gravosas contribuciones y préstamos forzosos. Esto además del enlistamiento de los milicianos, viéndose ambas situaciones acrecentadas desde que Juan N. Méndez llega a ocupar a fines de abril la gubernatura y comandancia militar de Puebla. Se levantaron padrones de contribuciones personales, de establecimientos comerciales e industriales y de fincas para cobrar los impuestos; asimismo se le exigió a la población mucha comida, y cargadores para transportarla. Todo esto provocó inconformidad y amotinamientos en algunas poblaciones. Para el 13 de mayo de 1867 San Esteban, Tachico (Taxco) y Ometepec están en rebeldía. La situación económica llegó a aser tan complicada en Tetela, que el 8 de junio siguiente se tiene que suspender la movilización de 200 milicianos hacia la cd. de Puebla, debido a la falta de recursos económicos. Esta situación, que se inicia en febrero, aún no termina en agosto de 1867 en que está vigente en el Distrito un préstamo forzoso de tres mil pesos (AC;1;36),(9,1,13),(9;4;38-72),(9;8;11,12,57,70y75), (9;11;70-80),(9;12;16,17,18y33),(9;13;40,56y58),(9;15;39y40),(9;16;38,49y58), (9;18;53,58y61),(9;20;1-12)y(AC;1;36).

En cuanto al envío de milicianos de Tetela para contribuir a la derrota del Imperio, podemos decir que para enero de 1867 Juan N. Méndez es Jefe Político y Comandante Militar de los Distritos de la Línea Norte de Puebla e Inspector de Tlaxcala, y se encuentra en Huamantla reorganizando las fuerzas de la S. N. P. El 13 de enero el Grl. Ramón Márquez Galindo desde Tlaxco, Tlaxcala, le ordena al J.P.D. de Tetela, José Daniel Posadas, que le envíe 200 milicianos. Para cumplir esta orden, primero sale de Tetela hacia Tlaxco -el 17 de enero- el Comandante del Batallón, Coronel Lauro Luna, con 54 hombres; y el 9 de febrero sale hacia Tlaxco el Capitán José María Ronquillo con otros 32 hombres de San Esteban y San Cristóbal. Desafortunadamente muchos de estos desertan, algunos con todo y arma; uno de ellos el pagador, con el haber de su compañía (8 BIS,2),(9,1,3), (9;4;5,6,22,26,38,43,44,48 y 50), (9,13,19) y (9,18,38).

Diecinueve días después, el 28 de febrero de 1867, el cuartel de Huamantla le solicita al Distrito de Tetela otros 200 milicianos para que se incorporen a la brigada del Grl. Ramón Márquez Galindo la cual se encuentra en camino hacia Teotihuacan. Por lo que el 4 de marzo siguiente el J.P.D., José Daniel Posadas, le ordena al Comandante Militar de Tenampulco, Juan Guerrero, que ahí mismo levante una fuerza no menor de 30 individuos ("de razón"), milicianos o no, armados o sin armas, y que salga con ellos inmediatamente hacia Tetela de Ocampo y que a su paso por Los Reyes, San Martín Tuzamapa y San Juan Jonotla haga lo mismo; incluyendo a los desertores que se habían refugiado en esa región durante el anterior enlistamiento. Estos requerimientos de milicianos llevan un tono tan apremiente y amenazador, que recuerdan la situación que se vivió en el Partido de Tetela durante la guerra contra los norteamericanos en 1847. Desde luego que el número solicitado de milicianos no se pudo reunir, y el 26 de marzo salen de Tetela hacia el Valle de México

únicamente 40 individuos, 26 de ellos de Tenampulco, en parte sin armas, bajo las órdenes del Teniente Antonio Vázquez. Para movilizar esta fuerza a la población del Distrito se le exigen, por adelantado, dos meses de la c.r.g.n. y que entregue una buena cantidad de totopo y comida para los caballos. Por cierto, en Jonotla como los hombres andaban huyendo por las montañas para no ser enlistados en la milicia, el totopo no les fue perdonado a sus familias (9;1;8y13), (9;4;38,39,41,42,43,44 y 50), (9,8,11),(9,14,17) y (9;18;38y45).

Todavía el 22 de mayo, cuando la cd. de Querétaro ya había sido rendida pero que aún se luchaba en la cd. de México, el Gobernador y Cdte. Militar de Puebla Juan N. Méndez le ordena al J.P.D. de Tetela que enliste otros 150 milicianos y que los envíe a la cd. de Puebla, orden que se reitera el 1º y el 5 de junio siguientes, aunque aumentada a 200 milicianos. El J.P.D. de Tetela contesta que no dispone ya de fondos para movilizar a los milicianos y pagarles sus haberes. Tres días después el Gobernador mismo ordena la suspensión de esta medida, por carecer también de recursos económicos (9,4,65)y(9;11;70,75y80). En vista de la grande y urgente necesidad que se tuvo entre enero y junio de 1867 de hombres para el combate, fueron reiteradas las órdenes del G. E. P. para capturar a los desertores y a los "viciosos y mal entretenidos" para mandarlos al campo de batalla (9;4;44y50), (9;8;5y6)y(9,11,64).

Sintetizando lo referente al envío de milicianos de Tetela hacia el centro de la República: entre enero y mayo de 1867, de los 600 milicianos extras solicitados al Distrito de Tetela, salieron de Tetela hacia el Valle de México sólo 126 -aparte de los Batallones de Tetela y Aquixtla, que ya se encontraban en campaña-; aunque muchos desertaron en el camino.

Para el mes de marzo de 1867 el gobierno de Benito Juárez se halla instalado de nueva cuenta en San Luis Potosí (Zoraida Vázquez, 2005: p. 83).

Para el 1º de marzo de 1867 el Grl. Porfirio Díaz sigue en Huamantla, Tlaxcala. Al día siguiente le escribe al Grl. Francisco Leyva, quien está posesionado de la cd. de Cuernavaca, para que le remita $ 50 mil pesos: "Con ellos movilizaré mis fuerzas y podré emprender la campaña activamente con seguridad y buen éxito". El 9 de marzo siguiente, desde el cuartel del Ejército de Oriente, ubicado en el Cerro de San Juan (en las afueras de la cd. de Puebla), Díaz le informa al Grl. Leyva que el Presidente Juárez ha ordenado que los tres Distritos del Estado de México (que incluye Cuernavaca) y el Distrito Federal sean incorporados a la Línea de Oriente. También el 9 de marzo el Ejército de Oriente da inicio al sitio de la cd. de Puebla, ocupada por los imperiales (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. FranciscoLeyva. 60;1;23-26).y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p. 552)..

Para el 13 de marzo de 1867 contínúa el sitio a la cd. de Puebla por parte de los republicanos. Desde el 9 de marzo anterior Díaz le había ordenado al Grl. Francisco Leyva que pasara de Cuautla a Río Frío "...para que no deje Ud. pasar al enemigo de Méjico a Puebla, sino que le dispute a toda costa el paso". El 11 de marzo Porfirio Díaz le remite un telegrama al Grl. Cuéllar indicándole que no espere la ayuda de los Grls. (Rafael) Cravioto y Martínez, y que mientras llega el Grl. Francisco Leyva disponga de las fuerzas de éste y le dispute el paso al enemigo (se trata de detener a cualquier fuerza imperial procedente de

la cd. de México, que intente pasar hacia la cd. de Puebla para auxiliar a los que se encuentran sitiados). Desde dos semanas antes de que concluyera el sitio de Puebla, Porfirio Díaz insiste ante el Grl. Francisco Leyva y otros subordinados para que le envíen pólvora, la cual se les está terminando (AGN, II Imperio. Telegramas 44, 58,59,74 y 92) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. FranciscoLeyva. 60;1;23-26). Entre los días 13 y 17 de marzo algunos diarios franceses que se publican en la cd. de México informan del sitio de la cd. de Puebla, aunque tratando de ocultar una realidad que es adversa al Imperio: "Es un sitio riguroso" (*L' Ere Nouvelle*). "La guarnición imperial efectuó una salida vigorosa contra los sitiadores (*La Unión*). "Los ataques de los disidentes han sido rechazados en Puebla; salió una fuerte columna de la Capital (cd. de México) para auxiliar a los imperiales" (*La Unión*). "Los alrededores de la cd. de México se encuentran libres por que las fuerzas disidentes se han dirigido hacia el camino de Querétaro, o a Puebla donde los sitiadores siguen horadando" (*L' Ere Nouvelle*). "El circo Ghianini resultó incendiado durante el sitio" (*L' Ere Nouvelle*) (AGN, II Imperio. 59;56;1-4).

El 2 de abril por la tarde, después de la toma de la cd. de Puebla, Porfirio Díaz -en previsión de un ataque sorpresivo por parte de tropas imperiales salidas de la cd. de México bajo el mando de Leonardo Márquez- le ordena al Grl. Francisco Leyva, quien se encuentra en algún punto en el camino entre las ciudades de México y Puebla, que: "...hostilice, estorbe y entorpezca la marcha del enemigo, pero no presente batalla formal". Y le pide que envíe fuerzas de infantería, debido a que acaba de recibir un envío de armas desde Oaxaca; esta orden se reitera el mismo día por la noche. Hasta el 4 de abril las tropas de Porfirio Díaz logran que se rindan incondicionalmente las fuerzas imperiales ubicadas en los cerros de Loreto y Guadalupe, con lo que concluye la toma de la plaza de Puebla; ese mismo día por la tarde Porfirio Díaz sale con 2 mil caballos hacia Sta. Inés Zacatelco, con rumbo a la cd. de México. El mismo día 4 de abril, el Grl. Antonio Carbajal le comunica por telegrama al General Francisco Leyva -quien se encuentra en San Martín Texmelucan- que acaba de llegar a Río Frío con la brigada de avanzada, mil hombres, la cual pertenece a la 1ª División del Ejército de Oriente, compuesta de 6 mil hombres; agrega que ese mismo día el resto de la División llegará a Río Frío y que al otro día todos saldrán hacia la cd. de México (AGN, II Imperio. 61,70. Telegrama 141) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. Francisco Leyva. 60;1;29-31). En la cd. de Puebla quedan tropas republicanas como guarnición, entre ellas se encuentra una fuerza de Tetela la cual el 20 de abril participa en una acción de guerra. El 15 de junio la fuerza de Tetela vuelve a participar en una acción militar en la cd. de Puebla o en sus inmediaciones (8 BIS,2).

Semanas después de la heroica toma de la cd. de Puebla, el 25 de abril Porfirio Díaz -Jefe del Ejército de Oriente- nombra Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla al Grl. Juan N. Méndez, dejando sin vigencia el nombramiento que por orden del Supremo Gobierno (léase Juárez y su grupo) él mismo tuviera que hacer el 12 de agosto de 1866 en favor de Rafael J. García (9,11,3); es decir, con este movimiento Porfirio Díaz y Juan N. Méndez estaban "sacando de la jugada" al candidato del grupo de Benito Juárez a la gubernatura poblana.

Encontrándose ya cerca la victoria final sobre la Intervención y el Imperio, esta designación

una vez más hace evidente la pugna por el poder entre los dos grupos del partido liberal. Por un lado Benito Juárez y sus ministros, principalmente Sebastián Lerdo de Tejada (quien se sentía "el bueno" para suceder a Juárez), quienes utilizarán las pretensiones políticas de Rafael J. García, Ignacio Romero Vargas y de otros políticos del centro de Puebla, para contrarrestar la fuerza y las aspiraciones del algunos jefes del Ejército de Oriente: principalmente Porfirio Díaz a la Presidencia de la República, y de Juan N. Méndez a la gubernatura de Puebla. Pues Porfirio Díaz y Juan N. Méndez luego de haber sido el alma del movimiento en Oriente no se resignarían a ser relegados a segundo término luego del ya cercano triunfo. Ignacio R. Alatorre y el huauchinanguense Rafael Cravioto se pondrán del lado del más fuerte y seguro ganador de las próximas elecciones presidenciales: Benito Juárez. Esta es la continuación del conflicto entre el grupo de Juan N. Méndez y el grupo del desaparecido Miguel Cástulo de Alatriste y que ahora es encabezado por Rafael J. García, Ignacio Romero Vargas y el Grl. Rafael Cravioto, y que desembocará en la elección de Rafael J. García como Gobernador de Puebla, por medio de un descarado fraude avalado por el gobierno de Benito Juárez, en el cual se desconoció la voluntad popular de los ciudadanos del Estado de Puebla, la cual le había otorgado una victoria absoluta en los sufragios a Juan N. Méndez. [22]

Los Batallones de Zacatlán y Tetela (la Brigada del Grl. Ramón Márquez Galindo) participaron en el sitio de Querétaro. Desde el 14 de marzo de 1867 Porfirio Díaz, jefe del cuartel general del Ejército de Oriente ubicado en el cerro de San Juan (en las afueras de la cd. de Puebla), señala que le ha encomendado una operación al Grl. Juan N. Méndez en la Cañada de Tepeji (hoy Estado de Hidalgo). El 20 de marzo siguiente Díaz contesta un mensaje del Grl. Mariano Escobedo argumentando que "… su petición queda satisfecha con la remisión del Grl. Méndez, que lleva a sus órdenes a Riva Palacio, Martínez y Cosio..." (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 52 y 59). De estos mensajes concluimos que Juan N. Méndez a la cabeza de una Brigada de Puebla y de otros contingentes ha sido enviados a apoyar al ejército del Grl. Mariano Escobedo que tiene sitiada a la fuerza principal del ejército imperial en Querétaro.

---

[22] No se crea que Juan N. Méndez era el único individuo al que Benito Juárez vislumbraba como peligroso rival en el Estado de Puebla. La primera víctima política poblana del grupo de Juárez había sido el Grl. Fernando María Ortega, quien había fungido como Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla entre 1864 y 1865, pero que había sido nombrado por el principal y más ambicioso enemigo político de Juárez, Porfirio Díaz. Juárez no quería permitir que Fernando Ma. Ortega participara en una próxima elección para Gobernador de Puebla. Éste había luchado por un año prácticamente sin recursos ante un enemigo muy superior. Luego de capitular ante el enemigo imperial en enero de 1866, Fernando Ma. Ortega había salido del país rumbo a los Estados Unidos de América, con la ingenua idea de que la representación diplomática del gobierno mexicano, con sede en Nueva York y presidida por Matías Romero (partidario y amigo cercano de Juárez), o que el propio gobierno norteamericano lo proveerían de armamento y recursos para continuar la lucha contra los franceses en la S. N. P. En lugar de esto, Matías Romero -aconsejado por Juárez y apoyado por Sebastián Lerdo de Tejada e Ignacio Mejía- mantuvo a Ortega alejado de México entre marzo y octubre de 1866 en Nueva York, con la falsa expectativa de proporcionarle recursos para que volviera a México. Luego de padecer hambre y miseria Fernando María Ortega, en compañía de su hijo Carlos -quien era Comandante de Escuadrón en Puebla-, logró llegar a Brownsville con el apoyo del Grl. Jesús González Ortega el 2 de diciembre de 1866. Pero al intentar pasar a México primero se le negó el paso con evasivas, y finalmente se le notificó que no podía ingresar al país por que estaba acusado de haber emprendido conjuntamente con el Grl. Jesús González Ortega -antiguo rival de Benito Juárez en la lucha por la presidencia- un negocio ilícito para acuñar moneda mexicana en San Francisco, California. No sabemos qué sucedió con Fernando Ma. Ortega después del 2 de diciembre de 1866. Es decir, desde que Juárez estuvo seguro del triunfo de los repúblicanos -al anunciar Napoleón III en enero de 1866 el retiro de las tropas francesas de México- empezó a jugar su *ajedrez político* (AHMM-OM. XI/481.4/8658, ff. 5-8)) Esta es la segunda vez en que Juárez pondrá en juego una faceta poco conocida de su carácter: la de político maquiavélico y poco escrupuloso. Ya antes, y de similar manera, se había deshecho y había acabado con la carrera política de su prmer gran rival político, el Grl. Jesús González Ortega; y con el grupo de éste, cuyos miembros terminarán aliándose a Juárez, a José María Iglesias o a Porfirio Díaz (Ballard, 1996: pp. 42-43). En su novela histórica *La lejanía del tesoro*, Paco Ignacio Taibo II señala que Juárez era poseedor de diversas virtudes que lo hacían un ser humano excepecional, pero que tenía un gran defecto: en vista de que no soportaba la "sombra" y el talento políticos gustaba rodearse de colabores "incondicionales por mentecatos" y de oportunistas y serviles (Taibo II, 2003: p. 225).

El sitio de Querétaro de inicio el 14 de marzo de 1867 cuando los republicanos atacan a los imperiales y fracasan; aunque conservan las alturas de San Gregorio y San Pablo, puntos clave para mantener la ventaja. Luego de ocho horas de combate, en el campo de batalla quedan mil muertos (de ambos bandos) y los republicanos dejan 400 prisioneros en manos de sus enemigos (Fuentes Mares, 1985: p. 199).

El 22 de marzo una fuerza de mil hombres del ejército imperial, con Leonardo Márquez y Santiago Vidaurri a la cabeza, rompe el cerco de Querétaro y marcha hacia la cd. de México en busca de refuerzos (Fuentes Mares, 1985: pp. 201 y 202); no regresarán a Querétaro.

El 23 de marzo de 1867 las fuerzas del Grl. Juan N. Méndez llegan a Querétaro, a una hacienda ubicada en "la cumbre de la cuesta de las Chinitas" (al parecer se trata de la hacienda de Callejas). Con el Grl. Méndez llegan también los Grls. Ramón Márquez Galindo, Vicente Riva Palacio, Joaquín Martínez, Bernabé L. de la Barra, y los Coroneles Ignacio Manuel Altamirano y Eulalio Núñez, con cerca de 4 mil hombres provenientes de los Estados de México, Puebla y Guerrero. Por la noche de ese mismo día, el Grl. Mariano Escobedo conferencia con el Grl. Méndez y se acuerda que por la mañana del día siguiente las fuerzas nacionales atacarán de manera fuerte el punto de *la Casa Blanca*, ocupado por el enemigo (Memorias, sin fecha: pp.22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.587y595).

El 24 de marzo los republicanos desencadenan un poderoso ataque sobre las defensas de la plaza de Querétaro, en el que fracasan y pierden mil hombres debido a la enérgica respuesta de los imperiales, ya dirigidos por Miguel Miramón (Fuentes Mares, 1985: p. 202). En esta ofensiva frustrada participó la Brigada de Puebla. El Coronel Lauro Luna recuerda la terrible acción del 24 de marzo así: "... al amanecer se emprendió la marcha por el Simatario, frente a la citada Casa Blanca. Los Batallones de Jacala y Huichapan, que formaban parte de la Brigada del Grl. Martínez del Estado de Hidalgo, y el Batallón que se formó en el Valle de México que estaba a las órdenes del Coronel Florentino Mercado, iban a la vanguardia de las columnas que dieron el ataque. Estos cuerpos se portaron bizarramente pues muchos de sus jefes, como Florentino Mercado, murieron sobre las trincheras del enemigo. La Brigada de Márquez Galindo seguía el movimiento de los Martínez y Mercado y en los momentos de desprender sus columnas se presentó ahí el Grl. Corona, Jefe de la Línea del Simatario, y le ordenó al Grl. Juan N. Méndez que se suspendiera este movimiento debido a que al no contarse con el auxilio necesario de los demás puntos, el enemigo había reconcentrado en la Casa Blanca todas sus reservas, y por lo mismo era imposible tomar aquel punto. Se suspendió el movimiento. Los Batallones que he mencionado fueron destruidos en su totalidad; el Coronel Mercado y muchos de sus oficiales fueron muertos, y los demás hechos prisioneros. La caballería del enemigo, más de 500 caballos, salió de sus trincheras para cargar sobre nuestras columnas; sin embargo los 180 hombres de la caballería de Chignahuapan contuvieron de una manera valiente al enemigo, mientras nuestros cuerpos formaban cuadros. Concluida esta maniobra el enemigo se conformó con la victoria que había alcanzado hasta ese momento, que no fue tan insignificante. Fue todo por ese día. Las novedades que tuvo el Batallón de Tetela en este día fueron 2 heridos de la 3ª Compañía" (Memorias, sin fecha: pp. 22 y 23). Aquí debemos reslatar la actuación del *Escuadrón de caballería de Chignahupan* el cual, desde la guerra de Reforma, siempre se caracterizó por su valentía y destreza.

La noche del 25 de marzo la Brigada de Puebla, los restos de la Brigada de Hidalgo y algunos otros cuerpos fueron llevados al cerro de San Gregorio, frente al Simatario. La línea del Simatario la mandaba el Grl. Treviño. Desde que la Brigada de Puebla llegó a Querétaro no hubo un solo día en que no se combatiera. El 26 de marzo murió el 2º Ayudante del Batallón de Tetela, José María Rivera (Memorias, sin fecha: p. 23). El mismo 26 de marzo *La Sociedad*, diario francés publicado en la cd. de México, informa -tendenciosamente- acerca del sitio de Querétaro: "Escasean los víveres entre los sitiadores... grandes triunfos del Emperador en Querétaro" (AGN, II Imperio. 59,56,4).

Entre los combates importantes en que participó la brigada republicana de Puebla en el sitio de Querétaro debe contarse el que dio el enemigo imperial el 1º de abril sobre las fortificaciones de San Sebastián, punto que defendía el Grl. republicano Manuel Antillón con fuerzas de Guanajuato. A las cuatro de la mañana una fuerza de Miramón realiza un movimiento audaz para capturar pertrechos, principalmente alimentos, de los cuales carecían. Este ataque fue sangriento y reñido, perdiéndose mucha gente de ambos bandos, aunque al final el enemigo fue rechazado. Miramón, encabezando una columna de 4 mil hombres, logró sorprender a la columna del Grl. Antillón, la cual se encontraba cubriendo el cerro de San Sebastián. De ahí avanzó sobre la cruz del cerrito que era otro edificio importante. Pero la oportuna intervención del Grl. Escobedo, quien acudió con fuerzas respetables, hizo retroceder a los imperiales con enormes pérdidas. El resultado favoreció a los sitiadores, quienes avanzaron más en sus posiciones, aunque les fueron hechos muchos prisioneros (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.589) y (Fuentes Mares, 1985: pp.2002 y 203).

Lauro Luna describe así la participación de la Brigada de Tetela y del Grl. Juan N. Méndez en el combate del día primero de abril: "La víspera del día 1º de abril el Grl. Treviño dejó al Grl. Méndez encargado de la línea, y con su gran experiencia este jefe pudo notar en las altas horas de la noche mucho movimiento en la plaza (enemiga); y comprendiendo que el enemigo trataría de dar en la madrugada un rudo ataque sobre alguno de los puntos de la línea lo avisó violentamente al Cuartel General, quien ordenó estar bien listas las reservas para auxiliar el punto atacado. Este oportuno aviso y el haber ordenado el Grl. Méndez revisar toda la artillería del cerro de San Sebastián antes de que el enemigo atacara salvó sin duda a dicha línea de ser envuelta en la madrugada del 1º de abril por el enemigo, pues como he dicho fue rechazado. A las 6 de la mañana había concluido esta función de armas, bastante costosa tanto al enemigo como a nosotros. A esa hora vimos retirarse a más de mil de caballería que estaban emboscados al pie del cerro de las Campanas, prontos a salir a la llanura tan luego y que sus infanterías rebasaran la línea sitiadora" (Memorias, sin fecha: pp.22 y 23).

El 25 de abril de 1867 el Grl. Juan N. Méndez recibe la orden de encargarse del G. E. P. y se separa de Querétaro con su Estado Mayor. La fuerza de Puebla queda a las órdenes del Grl. Mariano Escobedo. Todo indica que Juan N. Méndez lleva una importante misión, que le habría encargado el Comandante del Ejército de Oriente, Grl. Porfirio Díaz: abastecer de granos y de forrajes al grueso del Ejército de Oriente -que se encuentra en la cd. de México sitiando a las tropas de Leonardo Márquez- con el obvio fin de que la tropa y sus caballos no sufran por falta de alimentos, como ya estaba sucediendo a los sitiadores republicanos de Querétaro. Entre el 1º y el 13 de mayo de 1867 el Gobernador Juan N.

Méndez les impone a los Distritos vecinos de la cd. de Puebla, entre ellos Valsequillo, Atlixco y Tepeaca, la entrega de 2 mil cargas de maíz; y mil cargas de cebada y de otros forrajes (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 99, 100, 103, 104,107 y 112) y (Memorias, sin fecha: p. 23).

Desde el 12 de abril las fuerzas del Ejército de Oriente llegan a la cd. de México en persecución de las fuerzas de Leonardo Márquez; ese mismo día dan comienzo al sitio de las fuerzas imperiales de la cd. de México. Gran parte de éstas habían salido desde el 30 de marzo hacia Puebla, con más de 3 mil hombres y 17 piezas de artillería, para apoyar a los imperiales sitiados en la capital poblana. Emprendieron la marcha por el camino de Apan (Tulpetlac, San Cristóbal Ecatepec, Otumba y Apan); el 1º de abril llegaron a la hacienda de San Lorenzo y el día 2 a la hacienda de Soltepec. En esta úlima Leonardo Márquez tuvo noticias de la pérdida de la cd. de Puebla; pero queriendo cersiorarse envió espías, y esperó dos días más. Al estar seguro de lo inútil de su cometido, Márquez puso marcha de regreso hacia la cd. de México el día 5. Pero el día 6 su retaguardia fue alcanzada por la vanguardia del Ejército de Oriente que venía a su encuentro, con la cual sostuvo combates pero siempre en retirada. Al parecer el choque principal con las fuerzas de Porfirio Díaz se produjo entre los días 9 y 10 de abril en la hacienda de San Lorenzo (en los llanos del Estado de Tlaxcala). Las fuerzas de Márquez fueron completamente derrotadas y éste huyó hacia Texcoco; su ejército llegó a Texcoco el día 10 de abril, pero ya desintegrado y perseguido de cerca por un ejército republicano enardecido y que cada vez recibía más refuerzos. La artillería imperial quedó abandonada y la infantería se dispersó. Según Fuentes Mares sólo la caballería y 200 infantes, extranjeros en su mayoría, volvieron a la cd. de México. Leonardo Márquez llegó a la cd. de México el 10 de abril; los restos de su columna destrozada lo verificaron al día siguiente. El 12 de abril el todavía Gobernador de Puebla, Rafael J. García, le envía al Grl. Francisco Leyva un telegrama de felicitación, por el "...brillante triunfo obtenido sobre el traidor Márquez" (AGN, II Imperio. 61,70 Telegrama 142), (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.563-565) y (Fuentes Mares, 1985: p. 204).

Para el 15 de abril de 1867 las fuerzas de Porfirio Díaz se encuentran en la cd. de México y ocupan ya los puntos de Tacubaya, Mixcoac y Chapultepec; están por ocupar San Lázaro y San Antonio Abad. El 17 de abril siguiente, con toda la infantería, se encuentran en Tlatelolco. Para el 20 de abril el cuartel general se encuentra en Coyoacán. El 26 de abril el cuartel general se encuentra en Guadalupe Hidalgo o Villa de Guadalupe (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 28, 33 y 130) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. Francisco Leyva. 60,1,34). Para el 15 de mayo el cuartel general aún sigue en la Villa de Guadalupe. Ese día Porfirio Díaz le dice al Grl. Francisco Leyva, quien se encuentra en Portales, que uno de sus corresponsales le ha avisado que "...Márquez se prepara de hoy a mañana para hacer una salida, por el rumbo de San Cosme, con objeto de introducir noticias. Para que estemos preparados para recibir la visita". Al día siguiente, 16 de mayo, Díaz le dice a Leyva, quien se encuentra en La Piedad que "...vigile el punto del Peñón por que tal vez el enemigo (Márquez y su fuerza) intente salir por ese rumbo" (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. Francisco Leyva. 60,1,34).

Volvamos al sitio de Querétaro. Entre el 11 y el 14 de abril el Grl. Moret y el principe

Salm-Salm, encabezando a las fuerzas imperiales, tratan de romper nuevamente el cerco republicano para marchar hacia la capital en busca de ayuda pero fracasan, ya que las fuerzas republicanas cada día iban en aumento mientras que los imperiales empezaban a sufrir por falta de alimentos (Fuentes Mares, 1985: p. 205).

El 27 de abril Miramón realiza un ataque desesperado para romper las líneas del cerro del Cimatario para obligar a los republicanos a levantar el sitio. La operación relámpago da inicio al filo de las cinco de la mañana: el plan consiste en asaltar la garita de México y la hacienda de Calleja con la División de Severo del Castillo, mientras Miramón se lanza sobre el centro de la línea que guarnecen la tropas bisoñas de Michoacán bajo el mando de Régules. La acción de Miramón es tan rápida que además del objetivo previsto los imperiales se adueñan de los carros que contenían los depósitos de las fuerzas de occidente, de 15 o 20 cañones y de innumerables prisioneros "…que bajaron a Querétaro entre dianas y campanas al vuelo". Pero el festejo imperial prematuro se viene abajo cuando el Grl. Escobedo envía nuevas fuerzas, equipadas con mortíferos rifles americanos de 16 tiros, a recuperar la posisicón perdida lo cual se logra luego de seis horas de enconada lucha, en las cuales se pierden tres mil soldados republicanos. A pesar de la victoria inicial, los imperiales consideraron la jornada como perdida. La audacia y el empuje de que aún hacen gala los sitiados, a pesar de estar sufriendo por los rigores del sitio (el hambre y el tifo), tiene muy preocupados a los altos mandos republicanos; al grado de llegar a pensar el Grl. Escobedo en levantar el sitio de Querétaro si las fuerzas del Grl. Porfirio Díaz -que se encuentran sitiando a la cd. de México- no dejan para después su tarea (lo cual según el Grl. Mariano Escobedo se puede aplazar un poco) y acuden en auxilio de sus fuerzas. Según Fuentes Mares, para el 5 de mayo de 1867 las cosas aún no están muy claras para los republicanos (Fuentes Mares, 1985: pp. 206-209).

El 3 de mayo Miramón lanza *en finta* a las fuerzas de Severo del Castillo sobre la hacienda de Calleja para llamar la atención de los republicanos sobre el camino de México, mientras él con sus fuerzas ataca por sorpresa las lineas que guardan las alturas de San Pablo y San Gregorio. El obetivo de Miramón es repetir lo que ya había hecho el 27 de abril anterior en el Cimatario para forzar el cerco; pero como Severo del Castillo no ejecuta a tiempo su movimiento la acción de Miramó resulta inútil (Fuentes Mares, 1985: p. 209).

Según Galindo y Galindo, el 3 de mayo por la mañana Miramón atacó nuevamente la linea de San Gregorio, logrando avanzar hasta la segunda posición debido al ardid que efectuaron sus soldados y el cual ya habían hecho anteriormente en varias ocasiones: al avanzar llevaban sus fusiles con la culata para arriba (o si se quiere, con el cañon del arma apuntando hacia el piso), lo que en el medio militar siempre ha significado que un soldado abandona sus lineas para pasarse a las contrarias. Pero la llegada oportuna de los Grls. Alatorre y Naranjo y del Coronel Diódoro Corella con el Batallón de Durango, detuvo al enemigo y lo hizo retroceder; aunque no sin la pérdida de muchos oficiales (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 595 y 596). Según Lauro Luna, el enemigo atacó con audacia y fuerza la linea en la que se ubicaba la Brigada de Puebla (el cerro de San Gregorio y el Campo Santo), arrollando todo lo que encontró a su paso, hasta trepar en la línea de los cerros. Pero el rápido auxilio que recibieron los republicanos de sus reservas les permitió a éstos recobrar los puntos perdidos, y hacer que el enemigo retrocediera a la plaza. En esta función de armas fueron heridos el Tte. Coronel del Batallón de Tetela José María Bonilla y

el Sargento 1º de la 3ª Compañía, Dolores López. Muertos 3 soldados de la 4ª Compañía (de Aquixtla), y prisionero el Teniente de la 3ª Compañía Vicente A. Bonilla (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: p.23).

El 15 de mayo de 1867 la plaza de Querétaro se rinde al ejército republicano. Según el Coronel Lauro Luna, el ejército republicano padeció mucho en el sitio de Querétaro por la falta de alimentos, pues a pesar de que para estos momentos casi todo el país estaba en favor de la República faltaron muchos recursos para sostener a las tropas; sobre todo comida, parque y medicinas. Para el Coronel Lauro Luna esta fue la causa fundamental de las muchas bajas que todos los cuerpos del ejército republicano tuvieron (Memorias, sin fecha: p.23).

El 17 de mayo la Brigada del Grl Ramón Márquez Galindo regresa de la cd. de Querétaro hacia la cd. de México, junto con la División que mandaba el Grl. Corona, para completar el sitio de la capital del país. La Brigada de Márquez Galindo se reincorporó a la 2ª División de Puebla que, como se ha dicho, mandaba el Grl. Juan Crisóstomo Bonilla, quien le cedió el mando de la División al Grl. Márquez Galindo. Llegados a la cd. de México, en la Villa de Guadalupe, la 2ª División pasó a ocupar la línea avanzada de Peralvillo; pero al tercer día fue enviada a Chapultepec para ocupar la línea avanzada de *la Casa Colorada* y *calzada que se llamó de la Emperatriz*. El 14 de junio el Batallón de Tetela, que era parte de la 2ª División, participa en una batalla en Tacubaya. En estos puntos permanecieron, hasta la ocupación total de la capital por las fuerzas republicanas, que se efectuó el 21 de junio de 1867. La guerra contra el Imperio de Maximiliano había terminado con el triunfo de las armas republicanas, triunfo en el que participaron las fuerzas de la S. N. P., entre ellas las de Zacatlán y las de Tetela (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha. Inédito: pp.23 y 24).

Maximiliano y los generales mexicanos que colaboraron con él, Miguel Miramón y Tomás Mejía, fueron fusilados el 19 de junio en Querétaro. Juárez entró en la cd. de México el 15 de julio.

El 6 de julio de 1867 llegan de regreso a Tetela los integrantes del Batallón del Distrito. Regresan del sitio de Querétaro y de la ocupación de la ciudad de México "...trayendo a cuestas a sus heridos y enfermos" (Memorias, sin fecha: p.24). Por orden del Gobernador y Cdte. Militar de Puebla Juan N. Méndez, tanto las autoridades distritales como las municipales trataron de organizarles un buen recibimiento. Sin embargo, las condiciones de pobreza en que había quedado la población empañaron el acontecimiento, y sobre todo el porvenir de quienes habían quedado físicamente impedidos y el de los deudos de los fallecidos [23]. Desde que se supo la fecha del arribo a Tetela del Batallón del Distrito, el J.P.D. -José Daniel Posadas- y el Ayuntamiento de Tetela organizaron un festejo. Pero también trataron de organizar una suscripción en todo el Distrito para recompensar a los milicianos; pero era tal la escasez de los habitantes debido a la destrucción, contribuciones, préstamos y enlistamientos que los donativos voluntarios resultaron exiguos. Por ejemplo, inicialmente el Municipio de Jonotla mandó $ 15 pesos y el de Zapotitlán $ 5; el J.P.D. los

[23] Mujeres pobres del Municipio de Zapotitlán que habían enviudado se quejan ante la autoridad distrital para que a sus hijos en edad de trabajar ya no se les obligue a asistir a las Escuelas de Primeras Letras, y que puedan sostener a sus familias. Se acepta, pero se les comunica que los que trabajen tendrán que pagar contribuciones (9,4,61) y (9,13,57

reprendió y los obligó a que aumentaran las cantidades (9;4;78-81), (9,13,69), (9,16,50) y (9,17,49).

Sobresale en este aspecto la actitud de Juan N. Méndez que, cuando estuvo como jefe de la linea norte del Estado de Puebla (agosto de 1866-marzo de 1867) y posteriormente como Gobernador y Comandante Militar del Estado, trató de mostrarse comprensivo hacia la difícil situación de todos los milicianos de la entidad poblana. Ya en febrero de 1867 había ordenado que del fondo de la c.r.g.n. se les suministrara a las familias de los milicianos que andaban en campaña una pensión semanaria de acuerdo a su grado (Sargentos 6 reales, Cabos 5, y soldados 4) ya que el sueldo ganado por éstos no bastaba siquiera para cubrir sus necesidades personales. El 2 de julio de 1867 Méndez ordena que a la llegada de los milicianos de la entidad a sus hogares las administraciones de rentas de los Distritos les entregaran 15 días de sueldo; la cantidad era mínima,además de que el dinero se habría de obtener por medio de un préstamo forzoso aplicado a los comerciantes acomodados del mismo lugar (9;11;22y96).

En el mismo sentido, el 17 de julio de 1867 el Grl. Juan N. Méndez, como Gobernador de la entidad, ordenó que se remitiera al G. E. P. una relación de los muertos y mutilados, así como de las viudas y huérfanos o demás personas que se consideraran con derecho a recibir pensión del *Montepío* o una gratificación, con motivo de la participación del batallón del Distrito en las guerras de Reforma e Intervecnión Francesa. La respuesta se remitió el 2 de septiembre siguiente, incluyéndose además una relación de fechas y lugares donde había combatido el batallón del Distrito, agregándose unas lineas acerca de la dramática situación de los incapacitados y sus familias, así como la situación de los deudos de los fallecidos **(Ver Cuadro 2-15. Estadística de muertos y heridos del Batallón de Tetela durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa, 1858-1867 y Cuadro 2-16. Batallas o combates en que participaron milicianos del Batallón de Tetela durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa, 1858-1867).** Recidida dicha noticia por el Gobernador, el 10 de septiembre siguiente éste ordenó que el 16 de mismo se repartieran $ 200 pesos entre los milicianos. Asimismo, como parte de los festejos del 16 de septiembre de 1867 la Junta Patriótica del Distrito de Tetelaorganizó una función religiosa (una misa) en memoria de los milicianos muertos durante las mencionadas guerras. En dicha ocasión se reparten los donativos voluntarios de las municipalidades, así como algunos fondos del Municipio de Tetela (9,1,22), (9;11;104y122) y (9,23).

Terminaremos señalando que lo de la pensión debió ser una buena intención de Juan N. Méndez, en ese momento Gobernador y Cdte. Militar de Puebla. No obstante, al mes siguiente éste dejaba el poder y no lo volvería a ocupar sino hasta 1879, por lo que el otorgamiento de la pensión era incierto. En julio de 1869 el Diputado por el Distrito de Tetela, Antonino G. Esperón, se encuentra en la cd. de México tramitando ante el gobierno nacional una pensión para los mutilados y viudas a consecuencia de la guerra contra los invasores franceses (AC,1,127). La última noticia que encontramos al respecto nos dice que en agosto de 1873 el entonces J. P. D. de Tetela, Alberto Santa Fe, se encuentra en la cd. de México, teniendo como uno de sus principales objetivos tramitar la referida pensión, aunque sólo para las víctimas de la guerra de Intervención Francesa en las municipalidades de Tetela y Xochiapulco; lo trata con el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, de quien comenta que se halla dispuesto a concederla (8 BIS;2), (18,18,76), (20,13,29) y (20,14,35).

Cuadro 2-15. Estadística de muertos y heridos del Batallón de Tetela durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa, 1858-1867.

	Total de bajas	**138**
	Muertos	87
	Heridos	51
Número	**Sección**	**Muertos**
1.	Tonalapa	18
2.	Cabecera	10
3.	Tamuanco	9
4.	Taxco	9
5.	San Esteban	7
6.	Ometepec	5
7.	Cuapancingo	5
8.	San Francisco	5
9.	Soledad	4
10.	**Aquixtla**	4
11.	Zoyatitla	3
12.	San José	3
13.	Cañada	2
14.	San Nicolás	1
15.	Capuluaque	1
16.	Tilapa	1
(8BIS,2)		**87**

Concluiremos este apartado señalando que la caída fatal del Imperio de Maximiliano se decidió en enero de 1866 cuando Napoleón III, sostenedor de la ya prolongada y costosa aventura, decidió retirar sus tropas y su apoyo económico debido a lo dudoso del éxito de la empresa. Los primeros en pronunciarse en Oriente contra el Imperio fueron aquellos patriotas que se habían visto obligados a rendirse algunos meses antes: en mayo de 1866 Papantla, en junio Huauchinango y Pahuatlán, en julio las milicias de Xochiapulco y Tetela se pronunciaron en Zacapoaxtla, y en agosto se pronuncia Tetela y Teziutlán. Es tal la fuerza que cobran las tropas republicanas, que las fuerzas de las poblaciones mexicanas del rumbo que hasta ese momento habían colaborado con los invasores extranjeros (Tlaxco, Ixtacamaxtitlán, Chignahuapan, Aquixtla, Zacapoaxtla y Tlatlauhqui) a mediados de septiembre deciden unirse al movimiento de insurrección, para evitar el ver destruidas sus propias poblaciones por el ímpetu revanchista de los patriotas. Para octubre de 1866 la S. N. P. está libre de la intervención extranjera, por lo que todos los Distritos enlistan su Guardia Nacional para colaborar en al ataque final al Imperio. Este mismo mes sale una Brigada de milicianos de la S. N. P. para apoyar al Grl. Alatorre en la toma de Jalapa y Perote, lo cual se lleva acabo en noviembre siguiente.

Para febrero de 1867 el Grl. Porfirio Díaz ha reorganizado el Ejército de Oriente para el ataque definitivo a la cd. de Puebla; y para enviar apoyo para la toma de las cds. de México y Querétaro. A principios de abril el Ejército de Oriente le pone sitio a la cd. de Puebla, y

también envía al Grl. Juan N. Méndez con una brigada para apoyar el sitio de la cd. de México, la cual semanas después marchará a apoyar el sitio de Querétaro, el cual concluye exitosamente a mediados de mayo. Al concluir victoriosamente el sitio a la cd. de Puebla, el Ejército de Oriente se dirige hacia la cd. de México para ponerle sitio, donde se le reincorpora la Brigada del Grl. Juan N. Méndez, concluyendo victoriosamente el sitio y la guerra contra el Imperio a mediados de junio de 1867.

La campaña final contra el Segundo Imperio se caracterizó por la falta de recursos por parte del ejército republicano para hacerles frente a sus compromisos. En el Distrito de Tetela se presentaron algunos amotinamientos, pues debido a la pobreza y al enlistamiento de la milicia la población no podía cumplir con las contribuciones de guerra; incluso al regresar a casa el Batallón de Tetela después de la campaña, la población se encontraba en tal estado de necesidad que ni siquiera se pudo recompensar económicamente a los milicianos. Por último, en el sitio de Querétaro se sufrió por falta de alimentos, medicinas y municiones.

A fines de diciembre de 1866 y principios de enero de 1867 el Grl. Juan N. Méndez reorganiza las milicias del la S. N. P.: al Batallón de Tetela -con Aquixtla-, al de Zacatlán -con Chignahuapan-, y al Escuadrón de Caballería de Chignahuapan les tocó formar una de las dos Brigadas del Estado de Puebla, y avanzaron hasta Tlaxco, Tlaxcala, al mando del Grl. Ramón Márquez Galindo. A la vez que a la otra Brigada, la que había estado en Jalapa y Perote bajo el mando del Grl. Juan Francisco Lucas, le tocó avanzar hacia Libres.

En febrero de 1867 el Gr. Porfirio Díaz reorganiza el Ejército de Oriente, el cual queda constituido por dos divisiones de infantería y una de caballería. La 2ª División de Infantería, al mando del Grl. Juan N. Méndez, cuanta con tres Brigadas, comandadas cada una por los Grls. Ramón Márquez Galindo, Juan Francisco Lucas y Rafael Cravioto. La 1ª Brigada (la del Grl. Ramón Márquez Galindo), que se encontraba en Tlaxco, se acercó al Valle de México. La 2ª Brigada (la del Grl. Juan Francisco Lucas), que se encontraba en Libres, se acercó a Puebla. A la 1ª Brigada, le tocó andar por los pueblos del Valle de México; hasta que en los primeros días del sitio de Puebla fue nombrado el Grl. Juan N. Méndez jefe del cuerpo del ejército que marchó del Valle de México hacia la cd. de Querétaro para auxiliar al Grl. Mariano Escobedo, y se llevó con él la 1ª Brigada. Los Batallones de Zacatlán y Tetela (la Brigada de Ramón Márquez Galindo) participaron en el sitio de Querétaro. Al concluir éste, la 1ª Brigada regresa a la cd. de México

Cuadro 2-16 Batallas o combates en que participaron milicianos del Batallòn de Tetela durante las Guerras de Reforma e Intervención Francesa, 1858-1867.

No.	Fecha			Lugar	No.	Fecha			Lugar
1.	16	septiembre	1858	Ayotla	24.	19	febrero	1865	Tetela
2.	4	noviembre	1858	Ixtepec	25.	19	febrero	1865	Tonalapa
3.	28	julio	1859	Aquixtla	26.	19	febrero	1865	Cuapancingo
4.	1	junio	1860	Tlatlauhqui	27.	19	febrero	1865	San Esteban
5.	25	julio	1860	Tlaltempa	28.	20	marzo	1865	Zacapoaxtla
6.	3	marzo	1862	Tonalapa	29.	16	julio	1865	Tetela
7.	5	mayo	1862	Puebla	30.	4	agosto	1865	Tetela
8.	17	mayo	1862	Puebla	31.	24	agosto	1865	Taxcantla
9.	8	septiembre	1862	Tetela	32.	20	septiembre	1865	Zacapoaxtla
10.	8	septiembre	1862	Zacapoaxtla	33.	20	octubre	1865	Espinal
11.	19	febrero	1863	Tonalapa	34.	20	octubre	1865	Tzontecomapan
12.	5	mayo	1863	Aquixtla	35.	2	noviembre	1865	Espinal
13.	19	septiembre	1863	Tonalapa	36.	4	noviembre	1865	Espinal
14.	11	enero	1864	Xonocuautla	37.	6	noviembre	1865	Tlapacoya
15.	12	abril	1864	Tonalapa	38.	11	noviembre	1865	Espinal
16.	14	agosto	1864	Cuahuíctic	39.	15	noviembre	1865	Papantla
17.	20	octubre	1864	Loma Alta	40.	16	noviembre	1865	Papantla
18.	8	noviembre	1864	Zacatlán	41.	15	agosto	1866	Teziutlán
19.	23	noviembre	1864	Cuapancingo	42.	8	enero	1867	Tlaxco
20.	23	noviembre	1864	Tonalapa	43.	20	abril	1867	Puebla
21.	1	febrero	1865	Teziutlán	44.	3	mayo	1867	Querétaro
22.	8	febrero	1865	Zacapoaxtla	45.	14	junio	1867	Tacubaya
23.	13	febrero	1865	Tonalapa	46.	15	junio	1867	Puebla
	(8 BIS; 2)								

Tetela de Ocampo, Puebla. Septiembre 2 de 1867.
Del J. P. y M. del Distrito de Tetela.
Al Secretario de Gobierno de Puebla.
Para el noble fin que expresa la circular del 17 de julio de 1867, remítole relación general de muertos y heridos de este Distrito, ocurridas en las acciones en que participó su Batallón, desde 1858 hasta 1867. Debo informarle a esa superioridad que las familias de los que murieron se hallan en la indigencia más completa. Los que fueron heridos, salvo rara excepción, quedaron inútiles para procurar la subsistencia de sus familias (8 BIS; 2) y (9,1,22).

reincorporándose a la 2ª División de Puebla, para completar el sitio de la capital de la República. A las Brigadas de Juan Francisco Lucas y de Rafael Cravioto, les tocó primero asistir al sitio de la cd. de Puebla en los primeros días de abril, y luego al sitio de la cd. de México, junto con el resto de la 2ª División de Infantería del Ejército de Oriente.

En agosto de 1866, cuando ya se vislumbra el fin de la guerra con la victoria para los mexicanos, resurge la pugna por el poder al interior del partido liberal, la cual en el Estado de Puebla desencadenará una guerra civil más, la cual terminará hasta 1876 cuando Porfirio Díaz llegua al poder y favorece la llegada del grupo de Juan N. Méndez a la gubernatura de Puebla. Entre agosto de 1866 y abril de 1867 se da una pugna por la

gubernatura de Puebla entre el periodista Rafael J. García -candidato apoyado por el gobierno de Benito Juárez- y Juan N. Méndez -quien es apoyado por el Jefe del Ejército de Oriente Grl. Porfirio Díaz-, incansable luchador contra la reacción y la Intervención Francesa desde 1855 . Aunque por vivirse tiempos de guerra se impondrán transitoriamente Díaz y Méndez, al terminar ésta Benito Juárez y Rafael J. García se impondrán finalmente -a principios de 1868- por medio de una elección fraudulenta.

Concluimos este subcapítulo señalando que el Batallón de Tetela participó de manera digna y satisfactoria durante la batalla contra los franceses del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla. El Batallón de Tetela fue de los primeros cuerpos del ejército mexicano en recibir la carga del enemigo y de los primeros en rechazarla. El Batallón de Tetela presentó seis Compañías: cuatro de Tetela, una de Zacapoaxtla y una de Xochiapulco.

El único contingente del Distrito de Zacapoaxtla que se presentó en la batalla del 5 de mayo de 1862 es la 5ª Compañía (25 milicianos). Por contar entonces con la categoría política de Distrito, Zacapoaxtla tenía que haber presentado un batallón completo, pero como la mayoría de sus habitantes estaba por la reacción dicha población no organizó tropas; la única Compañía de Zacapoaxtla que participó en dicha batalla venía con el Batallón de Tetela y fue reclutada por el Corl. Juan N. Méndez entre los habitantes indígenas y "de razón" de los demás municipios del Distrito de Zacapoaxtla.

La 6ª Compañía, la de Xochiapulco, estaba integrada por los "indios cuatecomacos". Los indígenas cuatecomacos deberían haber participado con el Batallón de Zacapoaxtla, pero en vista de que este Distrito no organizó tropas los cuatecomacos venían con el Batallón de Tetela; además de que Zacapoaxtla y Cuatecomaco se consideraban enemigas irreconciliables debido a un conflicto por las tierras que éstos ocupaban
.
Por otra parte, para la batalla del 5 de mayo de 1862 sólo se halló presente en la cd. de Puebla la mitad del Batallón de Tetela. Los indígenas de las Compañías de Ometepec y Taxco se sublevaron y no obedecieron la orden de marchar al frente, debido a las noticias que les habían llegado acerca de las graves dificultades y carencias a las que se enfrentaba el ejército de Oriente.

El Batallón de Tetela no se encontró presente en la defensa de la cd. de Puebla en marzo-mayo de 1863. En su lugar, algunos oficiales de Tetela y Zacatlán organizaron otro cuerpo militar con individuos de la sierra de Puebla, llamado *Cazadores de la Montaña*.

Luego de la caida de la cd. de Puebla en manos de los invasores franceses en mayo de 1863, a éstos les costará casi tres años ocupar la S. N. P. Sin embargo, el divisionismo en el Batallón de Tetela en abril de 1862 y la ausencia de este en la cd. de Puebla en marzo-mayo de 1863, asi como la caída prematura de las principales poblaciones de la sierra en manos de los franceses y sus aliados mexicanos, se debió al gran divisionismo existente en el partido liberal poblano desde 1859 durante la guerra de Reforma. El partido encabezado por el Grl. Rafael Cravioto de Huauchinango (el cual durante la guerra de Reforma había contado con el apoyo del Grl. Miguel Cástulo de Alatriste, entonces Gobernador y Cdte. Militar de la entidad, y que para junio de 1863 contaba con el apoyo del Gobernador y Cdte. Militar de la entidad, Grl. Miguel Negrete) se enfrentó al partido del Corl. Juan N.

Méndez de Tetela de Ocampo (quien también contaba con el apoyo de diversos jefes y oficiales del ejército republicano en la sierra poblana).

Por otra parte, desde el inicio de la guerra de Intervención Francesa las poblaciones que habían formado parte del bando reaccionario-conservador se aliaron a las fuerzas invasoras para acabar con las fuerzas republicanas. Estas fueron Chignahuapan, Aquixtla, Zacapoaxtla, Tlatlauhqui, Ixtacamaxtitlán y San Juan de los Llanos. Estas aseveraciones son comprobables por el dinero, el armamento y las condecoraciones que los habitantes de estas poblaciones recibieron de las administraciones intervencionista e imperial.

En diciembre de 1864 el Grl. de Brigada Fernando María Ortega, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, le otorga al pueblo de Xochiapulco el título de *Villa del Cinco de Mayo* y la calidad de municipio libre, como reconocimiento por su participación en la batalla del 5 de mayo de 1862 y en la lucha de resistencia a la Intervención Francesa en la sierra de Puebla.

Cuando en enero de 1866 Napoleón III decide retirarle al gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo el apoyo militar y económico, el II Imperio mexicano se empieza a derrumbar. En la sierra poblana y norte de Veracruz los patriotas que se habían rendido en enero de 1866 resurgen a partir de mayo siguiente, y en siete meses recobran el terreno que habían perdido en tres años de contínuas derrotas. Tetela y Xochiapulco encabezan esta iniciativa en la sierra poblana. Las poblaciones que anteriormente habían colaborado con el invasor extranjero se unen a los patriotas, y en octubre de 1866 las poblaciones más importantes de la S. N. P. ponen en pie de guerra sus milicias y de la sierra sale apoyo militar para recuperar Jalapa y Perote. Esta es la primera vez, por lo menos desde diciembre de 1855, en que la “gente de razón” de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui ponen en pie de lucha fuerzas militares para luchar en favor del país, no antes. En el mismo caso están Chignahuapan y Aquixtla. Finalmente, las dos brigadas que se formaron en la S. N. P. colaboraron en la toma de las cds. de Puebla, Querétaro y México.

Cuadro 2-10. Integrantes del Batallón de Tetela que participan en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla.

República Mexicana. Ejército de Oriente. División Negrete. Brigada Alatorre. **6º Batallón de Guardia Nacional de Puebla.** Lista nominal de los ciudadanos Jefes, Oficiales y soldados del expresado cuerpo que concurrieron en las jornadas del 28 de abril en las Cumbres de Acultzingo y del 5 de mayo delante de la Cd. de Puebla, defendiendo la patria contra el invasor extranjero.				
	Clases	Nombres	Jornada	
		Plana Mayor		
1	Coronel	C. Juan Nepomuceno Méndez		Puebla
2	Coronel	C. Ramón Márquez Galindo*		Puebla
3	Tte. Coronel	C. Pilar Rivera	Acultzingo	Puebla
4	Comandante	C. Pedro Contreras	Acultzingo	Puebla
5	2º Ayudante	C. Lauro Luna	Acultzingo	Puebla
6	Subayudante	C. Antonino G. Esperón	Acultzingo	Puebla
		Oficiales		
7	Capitán	C. Francisco Rivera	Acultzingo	Puebla
8	Capitán	C. Miguel Islas	Acultzingo	Puebla
9	Capitán	C. Manuel Arroyo	Acultzingo	
10	Capitán	C. José Gabriel Valencia	Acultzingo	Puebla
11	Capitán	C. Juan Francisco Lucas		Puebla
12	Capitán	C. Juan Crisóstomo Bonilla		Puebla
13	Capitán	C. José María Huidobro		Puebla
14	Capitán	C. Vicente Márquez Galindo*		Puebla
15	Teniente	C. Ramón Gómez		Puebla
16	Teniente	C. Miguel Luna		Puebla
17	Teniente	C. Tomás Segura	Acultzingo	Puebla
18	Teniente	C. Tiburcio Fernández	Acultzingo	
19	Teniente	C. Valeriano Cabrera		Puebla
20	Subteniente	C. José María Sosa	Acultzingo	
21	Subteniente	C. Vicente Bonilla 2º	Acultzingo	Puebla
22	Subteniente	C. Vicente Anselmo Bonilla	Acultzingo	Puebla
23	Subteniente	C. Miguel Mancilla		Puebla
24	Subteniente	C. Miguel Hernández		Puebla
		Soldados		
25	Sargento 1º	C. Miguel López	Acultzingo	Puebla
26	Sargento 1º	C. Luis González		Puebla
27	Sargento 2º	C. Antonio Méndez	Acultzingo	Puebla
28	Sargento 2º	C. Miguel Fuentes	Acultzingo	Puebla
29	Sargento 2º	C. José María Morales	Acultzingo	Puebla

30	Sargento 2º	C. Sixto Degollado	Acultzingo	Puebla
31	Sargento 2º	C. Rafael Pérez		Puebla
32	Sargento 2º	C. Miguel Juárez		Puebla
33	Corneta	C. Domingo Candanedo	Acultzingo	Puebla
34	Corneta	C. Pablo Aguirre	Acultzingo	Puebla
35	Corneta	C. Apolonio Escobedo	Acultzingo	Puebla
36	Corneta	C. Miguel Candanedo	Acultzingo	Puebla
37	Corneta	C. José de la Luz Hernández	Acultzingo	Puebla
38	Corneta	C. Teófilo Alba		Puebla
39	Cabo	C. Ignacio Herrera	Acultzingo	Puebla
40	Cabo	C. Dionisio Durán	Acultzingo	Puebla
41	Cabo	C. José María Rivera	Acultzingo	Puebla
42	Cabo	C. Pablo Aguilar	Acultzingo	Puebla
43	Cabo	C. Trinidad Aguilar	Acultzingo	Puebla
44	Cabo	C. Tolentino López	Acultzingo	Puebla
45	Cabo	C. Ignacio Huerta	Acultzingo	Puebla
46	Cabo	C. Cristóbal Huerta	Acultzingo	Puebla
47	Cabo	C. Antonio Cruz	Acultzingo	Puebla
48	Cabo	C. Damián Tapia	Acultzingo	Puebla
49	Cabo	C. Vicente Barrientos	Acultzingo	Puebla
50	Cabo	C. Silvestre Tapia	Acultzingo	Puebla
51	Cabo	C. Romualdo Mejía	Acultzingo	Puebla
52	Cabo	C. José María Alvarado	Acultzingo	Puebla
53	Cabo	C. Juan Ramírez	Acultzingo	Puebla
54	Cabo	C. José María Mora		Puebla
55	Cabo	C. Ignacio Benedicto		Puebla
56	Cabo	C. Anastasio Sánchez		Puebla
57	Cabo	C. Fernando Jiménez		Puebla
58	Cabo	C. Manuel González		Puebla
59	Cabo	C. Esteban José María Lara		Puebla
60	Soldado	C. Ramón Aguilar	Acultzingo	Puebla
61	Soldado	C. Pascual Luna	Acultzingo	Puebla
62	Soldado	C. Gabriel Herrera	Acultzingo	Puebla
63	Soldado	C. Miguel Ortega	Acultzingo	Puebla
64	Soldado	C. Juan López	Acultzingo	Puebla
65	Soldado	C. Francisco Aparicio		Puebla
66	Soldado	C. Antonio Pérez	Acultzingo	Puebla
67	Soldado	C. Pascual Molina	Acultzingo	Puebla
68	Soldado	C. Pedro Olivares		Puebla
69	Soldado	C. Alejo Montiel	Acultzingo	Puebla
70	Soldado	C. Antonio Mejía		Puebla
71	Soldado	C. Ignacio Pérez		Puebla
72	Soldado	C. Victoriano Honorato	Acultzingo	Puebla
73	Soldado	C. Matías García		Puebla
74	Soldado	C. Vicente Fernández	Acultzingo	Puebla

75	Soldado	C. Hilario	Aguilar	Acultzingo	Puebla
76	Soldado	C. Tolentino	Mora		Puebla
77	Soldado	C. Juan	Hernández		Puebla
78	Soldado	C. Felipe	Zaragoza	Acultzingo	Puebla
79	Soldado	C. Juan	Moreno	Acultzingo	Puebla
80	Soldado	C. Andrés	Portillo	Acultzingo	Puebla
81	Soldado	C. José María	López		Puebla
82	Soldado	C. José	Cortés	Acultzingo	Puebla
83	Soldado	C. Casimiro	Gaspar	Acultzingo	Puebla
84	Soldado	C. Lorenzo	Mejía	Acultzingo	Puebla
85	Soldado	C. Pedro	Vázquez	Acultzingo	Puebla
86	Soldado	C. Regino	Tlaxcala	Acultzingo	Puebla
87	Soldado	C. Norberto	Mejía	Acultzingo	Puebla
88	Soldado	C. Pablo	Morales	Acultzingo	Puebla
89	Soldado	C. Toribio	Aguilar	Acultzingo	Puebla
90	Soldado	C. Carmen	Barrientos	Acultzingo	Puebla
91	Soldado	C. Miguel	Carmona	Acultzingo	Puebla
92	Soldado	C. Casiano	Aguilar	Acultzingo	Puebla
93	Soldado	C. Pedro	Rodríguez	Acultzingo	Puebla
94	Soldado	C. Eleuterio	González		Puebla
95	Soldado	C. José	Petronilo		Puebla
96	Soldado	C. Sebastián	Cayetano		Puebla
97	Soldado	C. Miguel	Antonio	Acultzingo	Puebla
98	Soldado	C. José	Martín	Acultzingo	Puebla
99	Soldado	C. Mateo	Hernández	Acultzingo	Puebla
100	Soldado	C. Francisco	de los Santos	Acultzingo	Puebla
101	Soldado	C. José	Mariano	Acultzingo	Puebla
102	Soldado	C. José	Nicolás	Acultzingo	Puebla
103	Soldado	C. Juan	Ignacio	Acultzingo	Puebla
104	Soldado	C. José	Encarnación		Puebla
105	Soldado	C. José	Francisco		Puebla
106	Soldado	C. Juan	Trinidad		Puebla
107	Soldado	C. José Antonio	Trinidad		Puebla
108	Soldado	C. José	Doroteo	Acultzingo	Puebla
109	Soldado	C. Mariano	Soto		Puebla
110	Soldado	C. Joaquín	Bonilla		Puebla
111	Soldado	C. Francisco	Cárcamo		Puebla
112	Soldado	C. Manuel	Soto 2º		Puebla
113	Soldado	C. Vicente	Gutiérrez		Puebla
114	Soldado	C. Casimiro	Reyes		Puebla
115	Soldado	C. Miguel	Ortega		Puebla
116	Soldado	C. Ignacio	Betancourt		Puebla
117	Soldado	C. Francisco	Antonio		Puebla
118	Soldado	C. Mariano	Cerecero		Puebla
119	Soldado	C. José	Gerónimo		Puebla

120	Soldado	C. Juan	Zeferino		Puebla
121	Soldado	C. José	Gabriel		Puebla
122	Soldado	C. José	Francisco 2º		Puebla
123	Soldado	C. José	Mariano		Puebla
124	Soldado	C. Miguel	Antonio		Puebla
125	Soldado	C. Isidro	Rodríguez		Puebla
126	Soldado	C. José	Antonio		Puebla
127	Soldado	C. Diego	Antonio		Puebla
128	Soldado	C. José María	Gutiérrez		Puebla
129	Soldado	C. Francisco	López		Puebla
130	Soldado	C. José	Molina		Puebla
131	Soldado	C. Vicente	Ramos		Puebla
132	Soldado	C. Pedro	José		Puebla
133	Soldado	C. Venancio	López		Puebla
134	Soldado	C. Juan	Francisco		Puebla
135	Soldado	C. Luis	Francisco		Puebla
136	Soldado	C. Manuel	Antonio 1º		Puebla
137	Soldado	C. Manuel	Antonio 2º		Puebla
138	Soldado	C. Manuel	Antonio 3º		Puebla
139	Soldado	C. Pedro José	Fernando		Puebla
140	Soldado	C. Nicolás	Francisco		Puebla
141	Soldado	C. José	Camilo		Puebla
142	Soldado	C. José	Santiago		Puebla
143	Soldado	C. Ignacio	de la Luz		Puebla
144	Soldado	C. José	Mariano		Puebla
145	Soldado	C. Manuel	Luna		Puebla
146	Soldado	C. José	Agustín		Puebla
147	Soldado	C. José Hilario	de los Santos		Puebla
148	Soldado	C. Francisco	Antonio		Puebla
149	Soldado	C. José Antonio	Benedicto		Puebla
150	Soldado	C. Ignacio	Martín		Puebla
151	Soldado	C. Juan	Francisco		Puebla
152	Soldado	C. Juan	José		Puebla

* Sin tener colocación en el cuerpo se presentaron voluntariamente a prestar sus servicios a la hora del combate.

NOTA: No constan en la presente relación los individuos que aunque concurrieron a las dos jornadas, desertaron posteriormente.

Acultzingo, mayo 29 de 1862.

Vo. Bo.

Antonino G. Esperón. (Pilar) Rivera. (Pedro) Contreras.

(AHMM-OM. XI/481.4/8853, ff. 127 y 128, y 191-193).

Cuadro 2-11. Relación de los CC. Jefes, oficiales y tropa del Batallón *Cazadores de la Montaña* que recibieron medalla por haber participado en las acciones de las Cumbres de Acultzingo y la cd. de Puebla, en abril y mayo de 1862.

Ejército de Oriente.
División Negrete.
Brigada Díaz de León.
BATALLÓN CAZADORES DE LA MONTAÑA.
Relación de los CC. Jefes, Oficiales y tropa que recibieron medallas.

	Clases	Nombres	Jornadas		Cuerpo en que servían
1	Tte. Coronel	C. Pilar Rivera	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
2	Cptn. Pagador	C. Juan C. Bonilla		Puebla	6º Batallón de G. N.
3	Subayudante	C. Antonino G. Esperón	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
4	Capitán	C. Francisco Rivera	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
5	Subteniente	C. Luis González		Puebla	6º Batallón de G. N.
6	Tambor Mayor	C. Antonio Espinosa	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
7	Cabo de Cornetas	C. Jesús Trejo	Acultzingo	Puebla	Mixto de Querétaro.
8	Sargento 2º	C. Cristóbal Huerta	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
9	Sargento 2º	C. Juan Ramírez	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
10	Corneta	C. Juan García	Acultzingo	Puebla	Mixto de Querétaro.
11	Corneta	C. Simón Nieves	Acultzingo	Puebla	Mixto de Querétaro.
12	Corneta	C. Jesús Álvarez	Acultzingo	Puebla	Mixto de Querétaro.
13	Tambor	C. Florentino Chávez	Acultzingo	Puebla	Mixto de Querétaro.
14	Cabo	José Ma. Rivera	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
15	Cabo	José Ma. Lara	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
16	Cabo	Lorenzo Mejía	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.
17	Cabo	Juan Hernández	Acultzingo	Puebla	6º Batallón de G. N.

Puebla de Zaragoza, Diciembre 5 de 1862.
Vo. Bo. C.G.D.D.
Ramón Márquez Galindo. José María Marín.

(AHMM-OM. XI/481.4/8553, f. 227)

Cuadro 2-12. Relación de los CC. Jefes, oficiales y tropa del Batallón *Cazadores de la Montaña* que no han recibido la medalla por haber participado en las acciones de las Cumbres de Acultzingo y la cd. de Puebla, en abril y mayo de 1862.

Ejército de Oriente.
División Negrete.
Brigada Díaz de León.
BATALLÓN CAZADORES DE LA MONTAÑA.
Relación de los CC. Jefes, Oficiales y tropa que no recibieron medallas

	Clases	Nombres	Jornadas	Cuerpo en que servían
1	Coronel	C. Ramón Márquez Galindo	5 de mayo	6º Batallón de G. N.
2	Sargento 2º	C. Antonio Mejía	5 de mayo	6º Batallón de G. N.

Puebla de Zaragoza, Diciembre 5 de 1862.

Vo. Bo. C.G.D.D.
Ramón Márquez Galindo. José María Marín.

(AHMM-OM. XI/481.4/8553, f. 208).

Cuadro 2-14. Soldados mexicanos de poblaciones de la Sierra Norte de Puebla o de los Llanos que recibieron condecoraciones por colaborar con el ejército francés durante la guerra de Intervención Francesa, 1865-1867.

	ACCIÓN	*CONDECORACIÓN OTORGADA*	*NOMBRE*	*CORPORACIÓN*
1	En la acción de **Zautla del 30 de julio de 1865.** "En atención al buen comportamiento delante del enemigo…"	Medalla al mérito militar, de plata	(1) Sgto. Anastacio Cruz	*3ª Compañía de la Guardia Móvil* de San Juan de los Llanos
			(2) Sgto. José Velázquez (3) Cabo Arcadio Zárate (4) Cabo Antonio Arila (sic)	*3ª Compañía de la Guardia Móvil de* Zacapoaxtla
		Medalla al mérito militar, de bronce	(5) Tte. Arcadio Luna (6) Subte. Mariana (sic) Arriaga (7) Subte. Cayetan (sic) Tovar (8) Soldado Miguel Guzmán (sic)	*3ª Compañía de la Guardia Móvil de* San Juan de los Llanos
			(9) Cabo Mariano Gurría (10) Soldado Manuel Atensión (sic) (11) Soldado Manuel de la Rosa (12) Soldado José Anto (sic) (13) Soldado Rosaliano Soto (14) Soldado Toribio Lemos (sic) (15) Soldado Juan Salvador (16) Soldado Juan José (17) Soldado Juan Manuel Buendía (18) Soldado José Dolores	*3ª Compañía de la Guardia Móvil de* Zacapoaxtla **(Referencia: AGN, II Imperio 35,40,3).**

2	En la defensa de **Tetela del Oro el día 17 de agosto de 1865**. "En atención a su brillante comportamiento y bizarría delante del enemigo…"	Medalla al mérito militar, de bronce	(1) Cdte. Miguel Márquez (2) Cdte. Marco Domínguez (3) Cdte. Agustín Pérez (4) Cptn. Manuel García (5) Tte. José María Cortés (6) Subte. Vicente Ramos (7) Subte. Miguel León (8) Sgto. 1º Antonio Montiel	*Auxiliares* de Tlaxco
		Medalla al mérito militar, de bronce	(9) Soldado Ignacio Moto (sic) (10) Soldado José Ma. Hernández (11) Soldado Vicente Hernández (12) Soldado Pablo Méndez (13) Soldado Ambrosio Díaz (14) Soldado Vicente Bonilla	*Auxiliares* de Chignahuapan
	En diferentes acciones en la Sierra Norte de Puebla, julio-agosto de 1865. (Todas estas condecoraciones se aceptó concederlas el 5 de septiembre de 1865).	Medalla al mérito militar, de bronce	(15) Soldado Miguel Cávamo (sic) (16) Soldado Vicente Chamico (17) Soldado Arcadio Salazar (18) Soldado Nicano (r) Ávila (19) Soldado Román González (20) Soldado Rafael Retinet	*Guardia Móvil* de Zacapoaxtla
		Medalla al mérito militar, de plata	(21) Sgto. 2º Vicente Martínez	*Guardia Móvil* de Zacapoaxtla **(Referencia: AGN, II Imperio. 6,28, 602)**

3	**23 de agosto de 1865.** Una columna de *Auxiliares* de Aquixtla e Ixtacamaxtitlán, al mando de José María Bonilla, penetra hasta la **hacienda de Taxcantla**, donde es emboscada por fuerzas republicanas. Luego de correr grave peligro los imperiales consiguen huir, pero el José María Bonilla resulta gravemente herido. Poco después (septiembre siguiente) Maximiliano acepta condecorar a los soldados imperiales	Cruz de Caballero de la Imperial Orden de Guadalupe	José María Bonilla Para el resto de la tropa, medallas "de menor graduación".	*Auxiliares* de Aquixtla e Ixtacamaxtitlán **(8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp.15 y 16) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.278 y 279).**
4	**Diciembre de 1865**	Diploma de la Orden de Guadalupe, y fue nombrado Caballero	Cenobio Cantero	**(***Guardia Móvil* de Zacapoaxtla) **(Thomson, 1993: p.16)**
5	"Por haberse distinguido con mucho valor…" **(No se dice en qué acción).** **(El 7 de septiembre de 1866 se les propone, para que la reciban el 16 de septiembre de 1866).**	Medalla al mérito militar, de plata	(1) Sgto. Pedro Pineda (2) Soldado Feliciano Blancas	*Auxiliares* de Aquixtla **(Referencia: AGN, II Imperio. 52,47, 1: fojas 1-11)**
6	**El 25 de junio de 1866** fuerzas austriacas y colaboracionistas **toman la población de Papantla**. Inmediatamente son contraatacados por fuerzas republicanas. **El sitio dura 26 días** El Grl. Conde Thun recomienda para una condecoración a aquellos oficiales y soldados que se han señalado en el sitio de Papantla. Son 49 personas; 10 de ellos mexicanos.	Orden Imperial de Guadalupe Medalla al mérito militar, de plata Medalla al mérito militar, de bronce	(1) Cptn. Arcadio Luna (2) Tte. Manuel Domínguez (3) Soldado Francisco Arroyo (4) Sgto. 2º Pascual Fortís (5) Cabo Desiderio Rodríguez (6) Soldado Hilario Cervantes (7) Soldado José de la Luz (8) Cabo Julián Méndez (9) Soldado Justo García (10) Soldado José Martuz (sic)	1ª Compañía *Volante*, de la *Guardia Móvil* de San Juan de los Llanos **(Referencia: AGN, II Imperio. 52,47, 1: fojas 17-25 - 52,48 ; 52,56,2 y 56,12,19)**

* Las condecoraciones se entregaban -paradójicamente- en fechas 16 de septiembre, durante la conmemoración del aniversario de nuestra independencia.

Cuadro 2-9. Inestabilidad política en la Sierra Norte de Puebla, 1861- 1867.

Fecha			Acontecimiento	Participación de Tetela
			Los reaccionarios poblanos después de Calpulalpan	
6	MAR	1861	Un numeroso grupo reaccionario se posesiona de Chignahuapan. (AHMM-OM. XI/481.4/8527, ff. 1-3).	
	ABR	1861	Se inicia la guerra civil en los Estados Unidos de América.	
	MAY	1861	Aparecen en el centro y sur del Estado de Puebla fuerzas reaccionarias (8,78,5) y (Palacios, T.2, pp. 572 y 573)..	
	JUN	1861	Fuerzas conservadoras de Zacatlán se pronuncian en junio, y pocos días después Chignahuapan es ocupado por las tropas reaccionarias de Ignacio Gutiérrez, las cuales empiezan a merodear y a atacar los pueblos vecinos (8,78,5) .	
	MAY-JUN	1861	El Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste decreta el enlistamiento de la G. N. en el Estado de Puebla, para combatir a las fuerzas reaccionarias que infestan el Estado (8,74,31).	
2	JUL	1861	El Gobernador Alatriste hace un segundo llamado a quienes aún no se han incorporado a la Guardia Nacional de su Distrito (8,74,31).	
17	JUL	1861	Se publica la ley nacional que declara suspendido por dos años el pago de las deudas contraídas con potencias extranjeras.	
23	JUL	1861		La Legislatura poblana le concede a Tetela el título de Villa de Ocampo y el carácter de Distrito en la constitución política del Estado (8;54;60,65,97,103,104 y 117) y (8;78;1-13).
1º	SEP	1861	Fuerzas de los reaccionarios José Ignacio Gutiérrez, Ordóñez y Jiménez Mendizábal, en número de 1 500 hombres atacan por sorpresa la cd. de Puebla (Galindo y Galindo, 1987. T.2., pp. 99y101).	
2	SEP	1861	El Gobernador de Puebla, Miguel Cástulo de Alatriste, renuncia a su cargo. Lo sustituye Francisco Ibarra Ramos (Galindo y Galindo, 1987. T.2., pp.101,102 y 110).	
16	SEP	1861	El Gobernador Francisco Ibarra Ramos nombra Secretarios del despacho a Juan N. Méndez, José Mariano Carrasco, José de Jesús López y Rafael J. García (Galindo y Galindo, 1987. T.2., pp.101,102 y 110).	

31	SEP	1861	Tulancingo se encuentra en manos de los constitucionalistas. Con el apoyo de la población el reaccionario Calderón intenta ocupar la plaza, pero huye al enterarse de la llegada de la Brigada del Grl. Antonio Carbajal (AHMM-OM. XI/481.4/8759, ff. 19-20).	
			Invasión en dos episodios	
6	OCT	1861		25 hombres de Chignahuapan y Aquixtla atacan a la guarnición de milicianos de Tonalapa. Al salir a batirlos los milicianos de Tetela agarran a dos, quienes son puestos a disposición de la autoridad judicial de Tetela de Ocampo (8,21,22) y (8;78;1-13).
31	OCT	1861	Convención de Londres. Inglaterra, España y Francia acuerdan presionar a nuestro país para que siga pagando la deuda contraída con cada uno de ellos	
26	NOV	1861	El G. E. P. justifica el enlistamiento de la G. N. y el cobro de una contribución extraordinaria de guerra: es para contribuir "decorosamente" a la defensa del país (8,74,55). A fines de noviembre es nombrado como Jefe del Ejército de Oriente José López Uraga, quien sale de la cd. de México hacia Puebla a donde llega el 2 de diciembre (Galindo y Galindo, 1987. T.2. pp.152 y 153).	En el Distrito de Tetela se enlista un batallón de G. N. (Memorias, sin fecha: p.1).
17	DIC	1861	Llega la escuadra española a Veracruz. El G. E. P. les ordena a los Distritos de la sierra que envíen a la cd. de Puebla sus Batallones de G. N. (Memorias, sin fecha: p.1).	Según el Corl. Lauro Luna, en sus *Memorias*, el Batallón de Tetela es el primero en presentarse en la cd. de Puebla (Memorias, sin fecha: p.1).
3	ENE	1862	Llegan a Veracruz las escuadras francesa e inglesa. Los Estados de Veracruz, Puebla y Talcala son declarados en estado de sitio (8,42,6) y (8,43,10). El Ejecutivo Federal nombra como Gobernador de Puebla al Grl. José María González de Mendoza, quien inmediatamente le da al Grl. Miguel Negrete el mando de la Brigada del Estado de Puebla, la cual se incorpora al Ejército de Oriente (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.152 y 153).	
5	ENE	1862	El Grl. Miguel Negrete se halla en Huauchinango y está recorriendo los Distritos de la S. N. P. para hacer que se unan al gobierno republicano y que enlisten sus Guardias Nacionales (AHMM-OM. XI/481.4/8776, ff. 8-11).	
30	ENE	1862		El G. E. P. ha nombrado un Jefe de la Línea de la S. N. P., el cual ubica su cuartel en Tuzamapa donde aún permanece en mayo siguiente (8,42,6) y (8,43,10).

	ENE	1862	Estalla en San Juan de los Llanos una sublevación en contra de gobierno de Francisco Ibarra Ramos (Palacios, 1982: T.2, pp.572 y 573).	
14	FEB	1862	Sale de la cd. de Puebla, con dirección a Tepeji de la Seda, en persecución del reaccionario Montaño, una expedición compuesta por los Batallones de G. N. de Tetela y Huauchinango. Manda la expedición el Grl. Miguel Cástulo de Alatriste (Galindo y Galindo 1987: T.2, p.242).	La fuerza de Tetela va al mando del Coronel Juan N. Méndez (Galindo y Galindo 1987: T.2, p.242).
3	MAR	1862		La parte del Batallón de Tetela que no salió hacia la cd. de Puebla participa, bajo las órdenes del Capitán Juan Crisóstomo Bonilla, en un encuentro contra fuerzas reaccionarias, seguramente procedentes de Chignahuapan y Aquixtla (8; 81; 1-40) y (8 BIS;2).
10-11	ABR	1862	El 10 de abril es derrotada la fuerza del Grl. Alatriste en Izúcar de Matamoros (500 hombres). Es atacada por una fuerza reaccionaria numéricamente superior, al mando de Cobos (tres o cuatro mil hombres). Alatriste cae prisionero y es fusilado al día siguiente (AHMM-OM. XI/481.4/8704, ff. 3-6) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2, pp.250 y 251).	
19	ABR	1862	Se rompen los Tratados de la Soledad. Ambos ejércitos inician sus movimientos.	
20	ABR	1862		En Tetela de Ocampo estalla un motín en contra del J. P. D. Los indígenas de Ometepec y Taxco, que forman parte de la G. N. del Distrito, se niegan a obedecer la orden de reincorporarse a su Batallón en la cd. de Puebla, para enfrentar a los invasores franceses (8,43,10), (Caroll, 1979: p.44) y (Memorias, sin fecha: p.2).
28	*ABR*	1862	Batalla contra los franceses en las Cumbres de Acultzingo, con éxito para los mexicanos (Galindo y Galindo, 1987: T.2, pp. 255-257).	Participa el Batallón de Tetela, y varios de sus milicianos caen prisioneros. Juan N. Méndez no estuvo presente en esta batalla por que había ido a Tetela a traer el refuerzo de su Batallón. Según Lauro Luna, su buena actuación le vale al Batallón de Tetela ser puesto bajo las órdenes directas del Grl. Ignacio Zaragoza (Memorias, sin fecha: p.2).
2	*MAY*	1862	El Ejército de Oriente regresa a la cd. de Puebla (Memorias, sin fecha: p.2).	
3	*MAY*	1862	El Grl. Miguel Negrete sustituye al Grl. José Ma. Arteaga en el mando de la 2ª División del Ejército de Oriente. La fuerza de Negrete ocupa los cerros de Loreto y Guadalupe (Memorias, sin fecha: p.2).	Procedente de Tetela, de donde no pudo traer ni un solo hombre del medio Batallón que había quedado de reserva, Juan N. Méndez se reincorpora a su Batallón en la cd. de Puebla (Memorias, sin fecha: p.2).
4	*MAY*	1862	Las Brigadas O' Haran y Carbajal salen hacia Atlixco y Matamoros a combatir a un grupo numeroso de reaccionarios, cuestión que libró a los franceses de recibir una derrota aplastante (Galindo y Galindo 1987: T.2, pp.262-270).	Juan N. Méndez dedica este día a reorganizar el Batallón de Tetela (Memorias, sin fecha: p.2).
5	*MAY*	1862	Batalla de Puebla.	A las 11 de la mañana el Coronel Juan N. Méndez recibe la orden de situarse con su cuerpo en las faldas de los cerros de Guadalupe y Loreto, frente al llano de Rentería, y contener cuanto sea posible al enemigo (Memorias, sin fecha: pp. 2 y 3).

14	*MAY*	1862		Preocupado el G. E. P. por la situación en Tetela de Ocampo, comisiona al Jefe de la Línea de la sierra y Comandante Militar de los Distritos de Huauchinango, Zacatlán, Pahuatlán y Tetela para restablecer la paz en dicha cabecera (8,42,6).
17	*MAY*	1862		El medio Batallón de Tetela que se encuentra en la cd. de Puebla participa en una acción militar (8 BIS;2).
14	JUN	1862	En la madrugada la División al mando de Jesús González Ortega es sorprendida y neutralizada, por lo que el ataque que acabaría definitivamente con los franceses en el cerro del Borrego fracasa (Galindo y Galindo, 1987: T. 2, pp.303-306).	Después del 14 de junio los restos del Batallón de Tetela regresan a sus respectivas localidades, para reorganizarse (Memorias, sin fecha: p.3).
3	JUL	1862	Una fuerza republicana de caballería de Huauchinango sorprende a "una gavilla de facciosos de Chignahuapan" y les hace 17 prisioneros (AHMM-OM. XI/481.5/8590, f. 301).	
	JUL	1862	Influenciado por el invasor, en Tlatlauhqui un indígena conocido como "Cenobio el Cantero" se subleva en favor de la Intervención Francesa (Palacios, 1982: T.2, p.575).	
21	AGO	1862	El G. E. P. ordena el establecimiento de Juntas Proveedoras de víveres y forrajes para el Ejército de Oriente (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.341 y 342).	
22	AGO	1862	La fuerza militar colaboracionista de Chignahuapan ataca por sorpresa a la fuerza republicana que al mando del Corl. Agustín Cravioto está posesionada de dicha población, pretendiendo desalojarlos; al parecer no lo logran. Sale una fuerza de Tlaxco para apoyar a los republicanos que permanecen en Chignahuapan (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 310).(AHMM-OM. XI/481.4/8776, ff. 1-2 y 12-13).	
8	SEP	1862	Muere en la cd. de Puebla Ignacio Zaragoza, General en Jefe del Ejercito de Oriente, víctima del tifo.	Una parte del Batallón de Tetela sostiene un combate en Tetela, y la otra parte participa en un combate en Zacapoaxtla (8 BIS;2).
20	OCT	1862	El Grl. Jesús González Ortega asume el cargo de General en Jefe del Ejército de Oriente, y Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla (Galindo y Galindo, 1987.: T.2, p.344).	
23	OCT	1862	El Grl. Jesús González Ortega decreta la enajenación definitiva de los bienes del clero en todo el país (Galindo y Galindo, 1987: T.2, p.344). El Grl. Jesús González Ortega nombra como Secretario de la Comandancia Militar del Estado de Puebla a Fernando María Ortega, puesto que éste desempeñaba desde la administración anterior (Galindo y Galindo, 1987: T.2, p.344).	Entre diciembre de 1862 y marzo de 1863, en Tetela de Ocampo se ponen a remate los bienes de las cofradías y otros bienes de la Iglesia (8;47;1-4), (8;49;1-10), (8,54,165), (14C;3;135) y (15,33)

24	OCT	1862	La fuerza republicana de Agustín Cravioto sigue posesionada de Chignahuapan y sostiene otro choque en contra de la fuerza intervensionista de Chignahuapan a la que al parecer derrota, despojándola de 12 caballos (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 326).	
	NOV	1862	Influenciados por el invasor, un indígena conocido como "Cenobio el Cantero" y varios individuos de Zacapoaxtla se sublevan en Zacapaoxtla en favor de la Intervención F. (Palacios, 1982: T.2, p.575).	
		1862		La población indígena de Huitzilan decide segregarse de su cabecera municipal, Zapotitlán. Tetela, la cabecera Distrital, trata de someter a Huitzilan para que vuelva al orden, pero no puede debido a que la G. N. del Distrito se encuentra combatiendo muy lejos de la región (13;11; 24,25,26 y 82).
3	ENE	1863	Luego de haber solicitado una licencia el 26 de diciembre de 1862 Juan N. Méndez, quien se encontraba en la cd. de Puebla, solicita que se le reincorpore al Ejército de Oriente. Es nombrado jefe de la plaza de Loreto, no obstante en abril es preciso conducirlo a la cd. de Puebla pues la herida que recibió el año anterior se le ha vuelto a abrir y amenaza su existencia (Memorias, sin fecha: p.3) y (Galindo y Galindo 1987: T.2., pp.443-444).	
5	ENE	1863	La fuerza republicana del Corl. Baltasar Téllez Girón persigue a una tropa mexicana colaboracionista de Chignahuapan hasta su misma población, haciéndole 80 prisioneros (AHMM-OM. XI/481.4/8590, ff. 346-352).	
15	ENE	1863	Una fuerza de 2 a 3 mil intervencionistas, capitaneada por Leonardo Márquez, trata de ocupar la plaza de Teziutlán. Son combatidos por las Guardias Nacionales de Teziutlán, *Zacapoaxtla*, Tetela y Xochiapulco (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 446 y 447).	Los intervensionistas que invaden Teziutlán son combatidos por las Guardias Nacionales de Teziutlán, *Zacapoaxtla*, Tetela y Xochiapulco (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 446 y 447).
19	FEB	1863		El Batallón de Tetela participa en una acción militar en Tonalapa (8 BIS;2).
26	FEB	1863	El gobierno de Benito Juárez, en la cd. de México, decreta la desaparición en toda la República de las comunidades religiosas	

6	MAR	1863	El Corl. Republicano Baltasar Téllez Girón, a la cabeza de 200 elementos de caballería, derrota en las afueras de Chignahuapan a la fuerza intervencionista de esta población, la cual operaba entre Tlaxco y Chignahuapan. Sólo los dispersa y les hace 3 muertos, 2 heridos y 10 prisioneros, entre estos el Cptn. José María Romero, el Alférez José Laus y 8 individuos de tropa, quedando en su poder 20 caballos, 12 mosquetes y 16 lanzas (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 362) y (AHMM-OM. XI/481.4/9026, f. 15).	
	16 MAR	1863	Se inicia el segundo sitio a la cd. de Puebla por el ejército francés.	En vista de que quienes ejercen la autoridad militar y política en Tetela se oponen a que los milicianos salgan de aquella zona, el Batallón de Tetela no participa en la segunda defensa de la cd. de Puebla. En su lugar algunos oficiales tetelanos participan en la creación de un Batallón llamado *Cazadores de la Montaña* (Memorias, sin fecha: p.3).
			Divisionismo y derrota	
5	MAY	1863	El 5 de mayo de 1863 una fuerza del Batallón de Tetela sostiene un combate en Aquixtla (8 BIS;2).	
8	MAY	1863	El Corl. Baltazar Téllez Girón, con 400 infantes, ha salido en persecución de los rebeldes de Chignahuapan, alcanzando a varios, de los cuales fusila a 4 (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 372).	
17	MAY	1863	Cae la cd. de Puebla ante el ejército francés.	
30	MAY	1863	El Grl. Miguel Negrete ha sido nombrado como Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla y Territorio de Tlaxcala. El 30 de mayo sale de la cd. de México hacia la S. N. P., acompañado por 162 soldados de infantería, y por los Escuadrones de caballería *Quezada* y de *Querétaro* (232 jinetes) (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 71 y 74-82).	
31	MAY	1863	Con Juárez a la cabeza, el gobierno de la República se traslada a San Luis Potosí, donde permanece del 10 de junio al 22 de diciembre de 1863.	
2	JUN	1863	Llega a Huauchinango el Grl. Miguel Negrete, donde establece su cuartel general y su gobierno (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 71 y 74-82) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 603-605 y 615).	

10	JUN	1863	Entra en la cd. de México el ejército francés. Juárez llega a San Luis Potosí. El Grl. Miguel Negrete emite un decreto en el que convoca a la población del Estado de Puebla y Territorio de Tlaxcala a enlistarse en la G. N. y a cooperar en la defensa de la República (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 71-88).	
22	JUN	1863	El Grl. Elías Forey establece la Regencia.	
	JUN	1863	Tulancingo ha sido ocupado por fuerzas intervensionistas. Una columna intervencionista formada por el 81º de Línea francés y algunos colaboracionistas de Chignahuapan ocupan Zacatlán. La guarnición se retira a Ahuacatlán (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.611-614).	
	JUN-JUL	1863	El Ayuntamiento de la cd. de Puebla se adhiere a la Intervención F. y promueve el reconocimiento de ésta entre las poblaciones y Distritos vecinos (AGN, II Imperio. 1;19;1-20).	
3	JUL	1862	El 3 de julio de 1862 una fuerza republicana de caballería de Huauchinango sorprende a "una gavilla de facciosos de Chignahuapan" y les hace 17 prisioneros (AHMM-OM. XI/481.5/8590, f. 301).	
6	JUL	1863	El Grl. Francisco Pavón es el Prefecto y Cdte. Militar intervencionista de Tulancingo (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 130-250).	
8	AGO	1863	El Grl. Miguel Negrete recorre los Distritos de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla y Teziutlán tratando de allanar los rencores domésticos, para que los respectivos líderes se unan y pongan en pie de guerra sus Guardias Nacionales (AHMM-OM. XI/481.4/9038, ff. 107-110).	
13	AGO	1863	Tulancingo es definitivamente ocupado por una fuerza franco-colaboracionista, yendo a la vanguardia la fuerza de Chignahuapan al mando de Luis León y Antonio Domínguez "Fonche" (Galindo y Galindo, 1987: T.2, p. 600).	Para agosto de 1863, en Tetela de Ocampo, permanecen estacionadas fuerzas de Tetela y de Zacapoaxtla, con el fin de reprimir las sublevaciones en este Distrito, y para auxiliar a Huauchinango o a Zacapoaxtla en caso de necesidad (8,49,10).
22	AGO	1863	El Coronel De la Canorgue, procedente de Tulancingo, le envía un mensaje al Grl. Negrete proponiéndole que colabore con la intervención extranjera. Como no recibe respuesta satisfactoria ataca fuertemente a Huauchinango (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 388) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 197 y 200) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.611-614).	

24	AGO	1863	Motín de los indígenas del pueblo de Chiconcuautla, en contra del cobro de la c.r.g.n. que se cobra en el Distrito de Huauchinango por las fuerzas republicanas (AHMM-OM. XI/481.4/9099, ff. 55-57).	
1o	SEP	1863	La columna del Coronel De la Canorgue -en colaboración con otras fuerzas- ataca a las tropas de Negrete en Huauchinango y Necaxa y las derrota y dispersa, pero el mal tiempo le impide liquidarlas (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 388) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 197 y 200) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp.611-614).	
12	SEP	1863	Una columna de 7 compañías de suavos toma Zacapoaxtla después de un reñido combate, y la desaloja poco después (Galindo y Galindo, 1987: T.2. p.614).	
13	SEP	1863	El Prefecto y Cdte. Militar intervensionista de Tulancingo le remite a su Ministerio de Guerra el acta de reconocimiento a la Regencia del Imperio por parte de las autoridades de la Subpra. de Tutotepec y pueblos que le pertenecen. Manifiesta que también se han ido a presentar los Alcaldes de los pueblos de Chiconcuautla, Tlahuapa, Tlazco, Tlaltenango, Tlaxipezola, Zempuala y Barrio de Toxtla (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 167, 214y215).	
19	SEP	1863	El Batallón de Tetela sostiene un combate en Tonalapa (8 BIS; 2),	
25	SEP	1863	El Grl. Negrete con 600 hombres emprende la retirada hacia el norte de Veracruz, para huir hacia S.L.P. Pero en el pueblo de Ixhuatlán tiene un desafortunado encuentro con fuerzas intervensionistas de Chicontepec, en el cual es derrotado y mueren 15 de sus hombres (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, f. 218).	
	SEP	1863	El Grl. Miguel Negrete es desalojado del Estado de Puebla por las fuerzas intervensionistas y marcha hacia San Luis Potosí, sede del gobierno nacional. Queda encargado del mando del Estado de Puebla el Grl. Rafael Cravioto (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, f. 218). (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 603-605 y 615).	
3	OCT	1863	Una comisión mexicana visita Miramar, en Europa, para ofrecerle a Fernando Maximiliano de Habsburgo la corona del Imperio Mexicano (Zoraida Vázquez, 2005: p. 78).	

4-5	OCT	1863	El 4 de octubre por la mañana, 300 soldados franco-mexicanos intentan apoderarse del pueblo de Xochitlán, pero son sorprendidos y derrotados en la madrugada por 250 milicianos de Xochiapulco, bajo las órdenes del Tte. Corl. Juan Francisco Lucas. Al día siguiente, al amanecer, la fuerza franco-mexicana intenta sorprender a la fuerza republicana bajo el mando del Grl. José María Maldonado y del Tte. Corl. Juan Francisco Lucas la cual vigila la cumbre de Apulco, pero no lo logra y tiene que huir desordenadamente (OM. XI/481.4/8590, f. 388) y (AHMM-OM. XI/481.4/9032, ff. 11y12).	(AHMM-
8-12	OCT	1863	Luego de que se retiran de Zacatlán y Tulancingo hacia la cd. de México las fuerzas francesas de ocupación, las fuerzas republicanas de Rafael y Agustín Cravioto regresan a las poblaciones serranas y toman severas represalias contra los habitantes colaboracionistas (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 130-250). (ff.223y224).	
20	OCT	1863		Una fuerza militar intervensionista de 100 hombres de Chignahuapan, bajo las órdenes del Cptn. Mariano Domínguez, ataca por sorpresa la guarición de Tonalapa, que pertenece a Tetela del Oro. Al ser avisada la G. N. de Tetela, ésta reúne el grueso de su fuerza y se dirige hacia Aquixtla donde luego de ahuyentar a la pequeña guarnición incendian la población. La milicia de Tetela sufrió 18 heridos, varios muertos y un Sargento prisionero (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 160, 236, 237 y 240) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 315-317).
21	OCT	1863	Los soldados colaboracionistas de Chignahuapan se encuentran en la conducción de plata de Pachuca a la cd. de México, y el Cdte. Militar de Tulancingo insiste ante el Ministerio de Guerra que los haga volver para que ayuden a defender Tulancingo (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 160, 236, 237 y 240) y (AHMM-OM. XI/481.4/ 9109. Tomo 2, ff. 315-317).	
22	OCT	1863	Las autoridades de Tepexco, del Distrito de Zacatlán, se quejan ante el Prefecto de Tulancingo de que desde que el 81º Batallón de Línea abandonó esta población y en que tomaron posesión de él los republicanos juaristas, con Agustín Cravioto a la cabeza, éstos han tomado duras represalias en contra de quienes les han manifestado su adhesión a los franceses (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 257 y 258).	

30	OCT	1863	Una fuerza intervencionista procedente de Chignahuapan (350 hombres) ataca por sorpresa Zacatlán. Los republicanos sufren varios muertos y 35 prisioneros, entre éstos el Corl. Agustín Cravioto, quien es fusilado (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 249y250) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, f. 261, 265y266) y (Galindo y Galindo, 1987. T.2. pp. 616-620).	
6	NOV	1863	En el pueblo de Pantepec, perteneciente a Huauchinango, el Cdte. intervencionista de Ixhuatlán Eugenio Salazar derrota a una fuerza republicana (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 315-317).	
11	NOV	1863	Una fuerza republicana de 500 hombres bajo el mando del Corl. Baltasar Téllez Girón ataca Tulancingo, pero es duramente repelida por el *Escuadrón de caballería de Chignahuapan*. Los republicanos tuvieron 18 muertos, 46 heridos, 3 prisioneros y más de 80 dispersos. Los republicanos huyen hacia Acaxochitlán, pueblo que dejan destrozado (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 404) y (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, f. 285).	
17	NOV	1863	Una fuerza intervencionista de 200 hombres de Chignahuapan ataca por sorpresa Ahuacatlán, en busca de un depósito de armas y parque (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 315-317).	
22	DIC	1863	Juárez y su gobierno abandonan San Luis Potosí con rumbo hacia el norte del país (Zoraida Vázquez, 2005: p. 79).	
31	DIC	1863	Una combinación de las fuerzas intervensionistas de San Pedrito, Zacualpan y Huauyacocotla toma la plaza de Tutotepec, habiendo dispersado a los republicanos y quitándoles dos piezas de artillería con todo y su parque (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, f. 372).	
9	ENE	1864	Antonio Rodríguez Bocardo, con los *guardias civiles* de San Juan de los Llanos, Tlatlauhqui y Zacapoaxtla, en nombre de la Intervención, ocupa por unas horas Teziutlán (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;16-19 y 20y21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 79 y 80).	
11	ENE	1864		El Batallón de Tetela participa en un combate en Xonocuautla, donde seguramente rechaza las incursiones de las fuerzas intervencionistas de Chignahupan y Aquixtla (8 BIS; 2).

15	ENE	1864	Las fuerzas republicanas de Huauchinango, encabezadas por Rafael Cravioto (230 milicianos) y las de Zacualpan, dirigidas por Noriega (400) atacan Tutotepec. La plaza es defendida por fuerzas intervensionistas de Tutotepec, y por el Escuadrón de Chignahuapan (éstos, 120 hombres de caballería). El choque se da en San Pedrito y los republicanos sufren una gran descalabro, debido a la habilidad y al arrojo del *Escuadrón de Chignahuapan*: 80 muertos, 22 prisioneros, y pierden 2 piezas de artillería. (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 383-385).	
	ENE	1864	Llega al Estado de Puebla Fernando María Ortega, procedente de Oaxaca donde el Grl. Porfirio Díaz -Jefe del Ejército de Oriente- lo acaba de nombrar Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.78). Las debilitadas fuerzas liberales de Huauchinango -capitaneadas por el Grl. Rafael Cravioto- aceptan nuevamente la alianza de *los plateados*. Para 1864 éstos han "sentado sus reales" en Zacatlán y Huauchinango (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 89-91 y 114 y 115).	
7	FEB	1864	El Batallón de Chignahuapan se compone de 8 3 7 soldados, más 25 de caballería de la Seguridad Rural de este Partido (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 2, ff. 395 y 396).	
18	FEB	1864	El Grl. Brincourt, Cdte. General Intervencionista de Puebla le hace una oferta al Grl. José María Maldonado, Cdte. Militar republicano de Zacapoaxtla, para que se adhiera a la Intervención (AGN; II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;20-23).	
3	ABR	1864	Juárez instala su gobierno en Monterrey (Zoraida Vázquez, 2005: p. 80).	
10	ABR	1864	Maximiliano de Habsburgo acepta la corona del Imperio Mexicano y firma con Napoleón III los Tratados de Miramar (Zoraida V´zquez, 2005: p. 79).	
12	ABR	1864		El Batallón de Tetela participa en un combate en Tonalapa, donde seguramente rechaza las incursiones de las fuerzas intervencionistas de Chignahupan y Aquixtla (8 BIS; 2).

	ABR	1864	En Semana Santa Zacatlán es atacada por una numerosa fuerza intervensionista mexicana, procedente de Chignahuapan, la cual es repelida sufriendo 40 muertos También en Tutotepec son rechazados los intervensionistas (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 424). (Galindo y Galindo, 1987. T.3, p.82).	
5	JUN	1864	Maximiliano de Habsburgo hace su entrada en la cd. de Puebla. A los pocos días da inicio el Segundo Imperio. Una columna franco-mexicana ocupa Zacatlán cuya guarnición, escasa en número, se retira a Ahuacatlán. Los invasores, entre los cuales se encuentra un regular número de soldados mexicanos colaboracionistas de Chignahuapan, se entregan al robo, saqueo e incendio (Galindo y Galindo,1987. T. 3. pp. 84 y 85).	
12	JUN	1864	Hacen su entrada en la cd. de México Maximiliano y Carlota (Fuentes Mares, 1985: p. 138).	
13	JUN	1864	Una fuerza imperial, procedente de San Juan de los Llanos, bajo las órdenes del Cdte. Anastasio Roldán, ataca la hacienda del Pochinco, al parecer con éxito (AGN. II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,23).	
10	AGO	1864	Una fuerza republicana de milicianos de Xochiapulco (entre 100 y 150 hombres) repele a una fuerza imperial procedente de San Juan de los Llanos (100 caballos y 50 infantes) en Tlamanca, pequeña comunidad de Zautla. El encuentro es breve y los imperiales se retiran; aunque caen en su poder dos milicianos, uno de ellos con todo y arma, y además se llevan consigo -prisioneros- a 6 vecinos del poblado (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,24).	
12	AGO	1864	Antes del 12 de agosto Zacatlán es atacado por una fuerza de 300 soldados imperiales de Chignahuapan. El Tte. Heraclio Sosa, al mando de 70 hombres de las Compañías de Tetela y Ahuacatlán, repele el ataque (8;82;18 y 19).	Hay estado de sitio en Tetela. El Grl. Juan Ramírez es jefe de una Brigada estacionada en Tetela y Comandante Militar del Distrito (8;82;18 y 19).
16	AGO	1864		Una fuerza republicana compuesta por 260 milicianos (de Xochiapulco y Tetela) choca con una fuerza imperial de 200 hombres, procedente de San Juan de los Llanos, en el paraje de Petotollan, cerca de Tulíhtic. Los imperiales son rechazados, con 4 muertos (8 BIS,2), (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;25y26).

18	AGO	1864	Huauchinango es atacado por un Batallón de zuavos y un piquete de colaboracionistas, ambas fuerzas procedentes de Tulancingo bajo las órdenes del Coronel Tourre. La corta fuerza republicana se retira a Necaxa. La población es sometida a un tremendo saqueo (Galindo y Galindo, 1987. T.3, pp.88 y 89).	Para agosto de 1864 hay estado de sitio en el Distrito de Tetela. El Grl. Juan Ramírez es Comandante Militar del Distrito y jefe de una Brigada estacionada en Tetela (8;82;18 y 19).
	AGO	1864	El Grl. Fernando María Ortega ya se encuentra en la S. N. P. (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;25y26).	
12	OCT	1864	Juárez instala su gobierno en Chihuahua (Zoraoida Vázquez, 2005: p. 81).	
20	OCT	1864	El 20	El Batallón de Tetela participa en una batalla en Loma Alta, terrenos pertenecientes a Chignahuapan (8 BIS; 2).
8	NOV	1864		El Batallón de Tetela participa en una batalla en Zacatlán (8 BIS; 2).
23	NOV	1864		El Batallón de Tetela sostiene combates en Cuapancingo y Tonalapa, los dos barrios tetelanos que limitan con la enemiga población de Aquixtla (8 BIS; 2). Seguramente estos combates son sotenidos en contra de las poblaciones imperiales de Aquixtla y Chignahuapan.
5	DIC	1864	El Grl. Fernando María Ortega, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, le otorga al pueblo de Xochiapulco el título de Villa y la denominación de *Villa del Cinco de Mayo*, como reconocimiento a la participación de una Compañía de milicianos de Xochiapulco en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla (Ferrer Gamboa, 1967. pp. 20-22).	
8	DIC	1864	Zacatlán es atacada por una numerosa fuerza imperial de caballería de Chignahuapan, al mando de Santiago Romero. Los asaltantes se dedican al saqueo, al pillaje y al asesinato (AGN, II Imperio. 28,12,6 y 34,26,5) y (Galindo y Galindo, 1987. T.3, pp109-114).	
22	DIC	1864	Se indulta el Jefe de los *disidentes* de Huauchinango (y jefe de los plateados), Antonio Pérez, maniobra lograda por el Prefecto imperial de Tulancingo. El indulto es ratificado por el Ministerio de Guerra y Marina del gobierno imperial (AGN, II Imperio. 28,12,6 y 34,26,5).	

28	DIC	1864	Zacatlán es fuertemente atacada por una columna de mil austriacos y colaboracionistas mexicanos (éstos, del Escuadrón de Caballería de Chignahuapan). Días antes se habían dado cita en Zacatlán los Grls. Rafael Cravioto y Fernando María Ortega, para que aquel le hiciera a este la entrega del mando estatal. Una de las primeras medidas que toma el Grl. Fernando Ma. Ortega es nombrar al Grl. Juan N. Méndez como jefe de la linea de Tetela y Xochiapulco (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.114 y 115) y (Memorias, sin fecha: p.5).	
2	FEB	1865	El invasor ocupa Teziutlán (8BIS;2), (AGN, II Imperio. 52,49,86 y 59,49,86), (Memorias, sin fecha: p.5) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 107, 172 y 211).	En la defensa interviene el Batallón de Tetela (8BIS;2), (Memorias, sin fecha: p. 5) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 107, 172 y 211).
8	FEB	1865		Una parte del Batallón de Tetela participa en la defensa de la población de Zacapoaxtla, la cual es atacada por las fuerzas extranjeras comandadas por el Coronel Kodolich (8 BIS; 2).
17	FEB	1865	Antes del ataque de los imperiales a Zacapoaxtla el Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Grl. Fernando María Ortega, destituye como Jefe Político y Cdte Militar del Distrito de Zacapaoxtla al Grl José María Maldonado, y pone en su lugar a Juan Francisco Lucas a quien asciende de Coronel a General de Brigada (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;2-6). Después de un breve combate tropas austro-francesas mandadas por el Coronel Kodolich ocupan Zacapoaxtla, defendida por el Grl. Juan Franisco Lucas (8BIS;2), (AGN, II Imperio. 27,42,1), (Memorias, sin fecha: p.5) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 107, 172 y 211). Luego de la caída de Zacapopaxtla en manos de los imperiales, Tlatluhqui se pronuncia por el Imperio (8BIS;2), (Memorias, sin fecha: p.5) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 107, 172 y 211).	En la defensa de Zacapoaxtla participa el Batallón de Tetela (8BIS;2), (Memorias, sin fecha: p.5) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 107, 172 y 211).
19	FEB	1865		Tetela es atacada por 800 imperiales mexicanos y ocupada transitoriamente. El Gobernador Fernando María Ortega escapa hacia Xochiapulco (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp.5y 6) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.172 y173).

21-27	FEB	1865	El 21 de febrero de 1865 una fuerza imperial, "...300 austriacos, y los traidores de Cenobio ("El Cantero") que ocupan Xiuteno..." ocupa Zacapaoxtla y su Comandante, el Coronel Kodolich, les ofrece el indulto a todos los disidentes que se entreguen en un plazo de 48 hs.; como nadie se presenta invita a Juan F. Lucas para que con su fuerza reconozca al Imperio, pero no recibe respuesta. El 27 de febrero una fuerza republicana amaga Zacapoaxtla (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;2-6).	
3	MAR	1865	Según Galindo y Galindo, fuerzas republicanas de Tetela y Xochiapulco, mil 300 hombres, fracasan en su intento de tomar Zacapoaxtla (Galindo y Galindo, 1987.: T.3, p.173).	
13	MAR	1865	Xochiapulco es transitoriamente ocupado por 3 columnas de tropas austro-húngaras al mando del General Conde Thun, comandante de las fuerzas imperiales del Estado de Puebla. Al día siguiente, una pequeña fuerza invasora intenta sorprender a la población, aunque fracasa rotundamente, pues le hacen 35 muertos y 30 prisioneros. (AGN, II Imperio. 44,30,11) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.173 y 174).	
15	MAR	1865	El Grl. Rafael Cravioto, quien mandaba la línea del Distrito de Huauchinango, se adhiere al Imperio con todos los elementos y las fuerzas de que aun disponía (AGN, II Imperio, 44;30; 8 y 15 y (44;68;1 y 3) y (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, pp. 175, 178 y 180).	
20	MAR	1865		Una parte del Batallón de Tetela participa en una batalla en Zacapoaxtla (8 BIS; 2).
21	MAR	1865	El Ministerio de Guerra imperial le propone al gabinete imperial que el Grl. Conde Thun se haga cargo de la 2ª División Territorial del ejército imperial, la cual comprende al Estado de Puebla (AGN, II Imperio. 33,34,5).	
9	ABR	1865	Termina la guerra de Secesión en los Estados Unidos de América.	
12	ABR	1865	Una fuerza republicana de 200 hombres choca en las afueras de Zacapoaxtla con una fuerza imperial al mando del Capitán Bernart. Éste informa que los republicanos fueron desalojados con fuertes pérdidas; la fuerza imperial sólo reporta un muerto y tres heridos, uno de ellos de gravedad. (AGN, II Imperio. 28,12,7 y 44,29,6).	

13	ABR	1865	El Conde de Thun le envía un mensaje al Grl. Juan Francisco Lucas, Jefe de la fuerza de Xochiapulco, para tratar de que deponga las armas y se someta al Imperio, sin resultados (Memorias, sin fecha: p. 7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.234-237).	
23	ABR	1865	Desde Zacapoaxtla el mexicano Francisco Villanueva, nombrado por Maximiliano *Visitador Imperial*, le solicita a Juan N. Méndez una entrevista con los jefes que aún luchan en la S. N. P, entre ellos el Gobernador y Comandante Militar del Estado, Grl. Fernando María Ortega, con el objeto de convencerlos de que se rindan (Memorias, sin fecha: p. 7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.237-244).	
	MAY-JUN	1865	Los caudillos republicanos que aún luchan en la S. N. P., encabezados por el Gobernador Fernando Ma. Ortega, pactan con el invasor un armisticio, del 3 de mayo al 6 de junio (Memorias, sin fecha: p. 7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.234-244).	Continúan en la lucha Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic (Memorias, sin fecha: p. 7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.234-244).
16	JUL	1865	En la misma fecha son batidas Tetela y Xochiapulco por numerosas fuerzas austriacas y mexicanas colaboracionistas (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 7-10) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.244-246). También es atacada al mismo tiempo Ahuacatlán, sede de la disminuida fuerza de Zacatlán, donde se encuentra el Gobernador Fernando María Ortega. Aunque los republicanos les imponen un descalabro a los imperiales, deciden desalojarla (AGN, II Imperio. 44;32:5y16 y 44,99,3) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3., pp. 247-251).	Tetela es arrasada e incendiada. Entre las fuerzas mexicanas colaboracionistas que atacan Xochiapulco viene gente de Zacapoaxtla (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 7-10) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.244-246). Mermadas, la fuerza de Zacatlán y una parte del Batallón de Tetela parten rumbo a Papantla para unirse a las fuerzas del Grl. Vicente Lara. Otra parte del Batallón de Tetela y las fuerzas de Xochiapulco y Cuahuíctic deciden permanecer y continuar la lucha en su propia región (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 7-10) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.244-246).
22	JUL	1865	El Grl. Lucas ataca el pueblo de Huahuaxtla, desalojando al enemigo y haciendo prisionera a la fuerza austriaca que lo guarnecía (AGN, II Imperio. 35,40,3).	
24	JUL	1865	Dos columnas del ejército imperial, integradas por austriacos y mexicanos, atacan el pueblo de Las Lomas, barrio de Xochiapulco. Una columna va al mando del Grl. Juan Guerra, Comandante de la 2a. División Territorial, y la otra va al mando del Teniente Coronel Kodolich. Los milicianos de la población se retiraron precipitadamente. Los imperiales quemaron las casas y las siembras (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva, Legajo IX. 61;69;8 y 9).	

30	JUL	1865	El Grl. Lucas ataca la plaza de Zautla, aunque resulta gravemente herido (AGN, II Imperio. 35,40,3).	
	AGO	1865	En vista de que el ejército francés ha llegado al Estado de Chihuahua, a principios de agosto Juárez traslada su gobierno a Paso del Norte (Zoraida Vázquez, 2005: p. 81).	
4	AGO	1865	Fuerzas mexicanas colaboracionistas de Zacapoaxtla en número considerable invaden Xochiapulco, cuyos mismos habitantes lo incendian (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,11), (Memorias, sin fecha. Inédito. pp. 14 y 15), (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 276-278). Se produce un choque entre imperiales y republicanos en Zautla, con bajas de ambas partes y habiéndose retirado los indígenas (patriotas) con sus heridos hacia la sierra (Ramos y otros, 1987: T.1, p.27).	La fuerza de Tetela que permanece en la S. N. P. participa en un ataque que se da en Tetela; aunque no se menciona si es a la defensiva o a la ofensiva. Periódicamente, por 8 meses, Tetela permanecerá ocupada por fuerzas austriacas y mexicanas colaboracionistas por 8 meses, hasta marzo de 1866 (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha. Inédito. pp. 14 y 15) y (Galindo y Galindo, 1987.T.3, pp. 276-278).
17	AGO	1865	Fuerzas republicanas atacan Tetela, tratando de desalojar a la fuerza imperial que la mantiene ocupada, aunque fracasan (AGN, II Imperio. 6,28,602).	
19	AGO	1865	Se enfrentan en Comaltepec las fuerzas imperiales y las republicanas (AGN, II Imperio. 6,28,602).	
23	AGO	1865	Una columna de fuerzas mexicanas colaboracionistas procedentes de Aquixtla e Ixtacamaxtitlán, bajo el mando de José María Bonilla, penetra hasta la hacienda de Taxcantla, cuya finca ocupa sin resistencia. Los republicanos bajo el mando de Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla sitian y atacan fuertemente la hacienda de manera sorpresiva; aunque la mayor parte de los imperiales logra escapar (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp.15 y 16) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.278 y 279).	
	AGO	1865	A fines de agosto de 1865 los republicanos intentan tomar la población de Zacapoaxtla, pero fracasan (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.323).	
	SEP	1865	A principios de septiembre la pequeña fuerza republicana de Zacatlán y Ahuacatlán que había quedado en Jopala, es sorprendida y dispersada. Sus restos se incorporarán al campamento de “Los Naranjos”, en el límite entre Puebla y Veracruz (Memorias, sin fecha: pp.11 y 13).	

20	SEP	1865	La parte del Batallón de Tetela que permanece en la sierra poblana participa en una batalla en Zacapoaxtla (8 BIS; 2) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.323).	
	SEP-OCT	1865	Batalla del "Paso de los Naranjos". Una fuerza de austriacos y mexicanos colaboracionistas es detenida por los republicanos del norte de Puebla y norte de Veracruz al tratar de vadear el río Espinal, en el límite entre los Estado de Puebla y Veracruz. El sitio dura un mes y se caracteriza por la gran cantidad de bajas por ambas partes, debido al mortífero clima de la temporada (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp. 10-14) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.323-325).	Participan el Gobernador Fernando María Ortega y Juan N. Méndez a la cabeza de una corta fuerza de Tetela y Zacatlán (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp. 10-14) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.323-325).
3	OCT	1865	El gobierno imperial publica una ley decretando la pena de muerte para todos aquellos que se opongan militarmente al establecimiento del Imperio	
15	0CT	1865	Las fuerzas imperiales atacan Xociapulco (AGN, II Imperio 52,49,86) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 325)..	
19	OCT	1865		La fuerza republicana de Xochiapulco y Cuahuíctic efectúa una asamblea en el barrio de Chilapa, perteneciente a Xochiapulco. En esta reunión están presentes los milicianos de Ometepec, Chalahuico y Tecuicuilco. Éstas, poblaciones indígenas pertenecientes a Tetela (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 16-19) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 325-329).
20	OCT	1865	Batalla de Tzontecomapan. 600 republicanos al mando del Grl. Juan Francisco Lucas sorprenden y victiman a más de mil imperiales, entre ellos una Compañía de austriacos (AGN, II Imperio. 33,37,1), (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 16-19), (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 325-329).	Se encontraban presentes las Companías de G. N. de Ometepec y Taxco, del Batallón de Tetela (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: p. 17) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 329).
3	NOV	1865	Nuevamente el *Visitador Imperial*, Francisco Villanueva, invita a Juan N. Méndez a que se acoja a la amnistía brindada por el gobierno imperial, recibiendo respuesta negativa (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 336-338).	
6	NOV	1865		La fuerza de Tetela que se encuentra en el norte de Veracruz participa en la caida de las fuerzas republicanas del Grl. Alatorre en Tlapacoya (8 BIS; 2).
11	NOV	1865		La fuerza de Tetela que se encuentra en el norte de Veracruz participa en un combate en el Espinal (8 BIS, 2).
13	NOV	1865	El Tte. Coronel austriaco Zach le remite al Ministerio de Guerra imperial una copia del armisticio de un mes que acaba de pactar con los *disidentes* de Xochiapulco (AGN, II Imperio. 56,3,11) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 331).	

15 y 16	NOV	1865		La fuerza de Tetela que se encuentra en el norte de Veracruz participa en un combate en Papantla (8 BIS, 2).
22	NOV	1865	Las fuerzas extranjeras del Conde de la Salla baten al General Alatorre en Tlapacoya (AGN, II Imperio. 52,49,86 - 52,57,4 - 56,13,11 y 59,24,7), (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 331).	
29	NOV	1865	Victoria del Espinal. Juan N. Méndez derrota nuevamente en el "Paso de los Naranjos" a una columna de 500 austriacos y "traidores" procedentes de Zacapoaxtla, la cual pretendía atacar a las fuerzas del Grl. Alatorre en Papantla (Memorias, sin fecha: p.19) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.333-336).	En este combate intervienen los guardias nacionales del Espinal, Tuxpan, Papantla, y 40 de Tetela (Memorias, sin fecha: p.19).
14	DIC	1865	La fuerza imperial del Coronel Zach consigue dos victoria sobre la fuerza republicana de Xochipaulco que aún resiste, en los poblados de Ixeuaco y Moyoapan, en los municipios de Xochiapulco y Tetela, respectivamente (AGN, II Imperio. 33,40,6).	
			El imperio se derrumba	
	ENE	1866	Napoleón III decide retirar de México las tropas francesas que apoyan a Maximiliano (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, pp. 361-391).	
12	ENE	1866	Luego de una victoria parcial, las fuerzas republicanas que operan en la región de Papantla, Veracruz, a las órdenes del Grl. Juan N. Méndez son completamente derrotadas por los imperiales en el Barrio de Aguadulce (Memorias, sin fecha: pp. 19-21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 379-383).	Participan en la fuerza republicana 40 milicianos de Tetela (Memorias, sin fecha: pp. 19-21).
15	ENE	1866	La debilidad de las escasas fuerzas republicanas determina a sus jefes a capitular definitivamente ante el enemigo. En este acuerdo de paz también entran las fuerzas republicanas de Xochiapulco (AGN, II Imperio, 52,49,86 - 56,4,16 - 56,6,6 - 59,24,3 y 59,50,3),(Memorias, sin fecha: pp. 19-21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 379-383).	
26	ENE	1866	El Prefecto Imperial del Departamento de Tlaxcala nombra a Biviano Hernández como Alcalde Municipal de Zacatlán, y a José Daniel Posadas como Alcalde Municipal de Tetela (AGN, II Imperio. 27,36,102).	

	ABR	1866	El gobierno francés anuncia que sus tropas en México se empiezan a retirar a partir de noviembre de 1866 (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, p. 390). Como consecuencia de haber anunciado Napoleón III el retiro de su fuerza militar y del apoyo económico a Maximiliano de Habsburgo, el gobierno imperial inicia un proceso reorganizativo en nuestra región con el fin de ahorrar recursos (AGN, II Imperio. 54;5;1y2 - 56;10;23y26).	
	MAY	1866	La protesta del gobierno norteamericano ante el gobierno de Austria frustra el envío a México de varios miles de soldados austriacos, enganchados en Austria para sustituir a las tropas francesas de ocupación (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, p. 390).	
	MAY-JUN	1866	El 18 de mayo de 1866 el Ministerio de Guerra imperial le informa al Gabinete del Emperador acerca de la conspiración (republicana) que debió estallar en Teziutlán. También en mayo el Coronel Fajardo se pronuncia contra el Imperio en Papantla. En junio el Grl. Macario González se pronuncia en Huauchinango contra el Imperio, lo que continua en Pahuatlán (AGN, II Imperio. 56,11,10), (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, p. 390) y (Memorias, sin fecha: p.21) y (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, p.421).	
17	JUN	1866	Juárez y su gobierno regresan a Chihuahua (Zoraida Vázquez, 2005: p. 82).	
25	JUN	1866	Fuerzas austriacas y colaboracionistas mexicanas al mando del Capitán Hammerstein (procedentes de Teziutlán) toman la población de Papantla. Pero, inmediatamente son contraatacados por fuerzas republicanas. (AGN, II Imperio. 52,47,1 - 52,56,2 y 56,12,19).	
14	JUL	1866	Las fuerzas republicanas atacan fuertemente Pahuatlán, aunque son derrotadas (AGN, II Imperio. 52,49,86 86 - 54,15,3 y 53,13,16).	
15	JUL	1866	Fuerzas republicanas se pronuncian en Zacapoaxtla, pero son fuertemente atacadas por los imperiales (AGN, II Imperio. 28,25,11 y 52,56,2) y (Memorias, sin fecha: p.21).	

16-17	JUL	1866	En vista del pronunciamiento republicano de Zacapoaxtla, las fuerzas imperiales que ocupan Teziutlán y Tlapacoya declaran el estado de sitio (AGN, II Imperio. 53,13,28).	
20	JUL	1866	La fuerza imperial que ocupa Papantla cae ante la fuerza republicana, luego de un sitio que dura 26 días (AGN, II Imperio. 52,47,1 - 52,56,2 y 56,12,19).	
22	JUL	1866	La Guardia Nacional de Jalacingo, encabezada por los Coroneles Miguel Pérez Olayo y Miguel Melgarejo, toma Tlapacoya obligando a sus ocupantes imperiales a huir hacia Teziutlán (AGN, II Imperio. 59,51,1 y 61,44,1) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.424-427).	
1º	AGO	1866	El gobierno imperial decreta el estado de sitio en los Departamentos de Tuxpan y Tulancingo, y en el Distrito de Zacatlán (AGN, II Imperio. 56,14,1).	
12	AGO	1866	Por órdenes del gobierno de Juárez, Porfirio Díaz nombra como Gobernador de Puebla a Rafael J. García (8 BIS;15; 10,16 y 19) y (Memorias, sin fecha: pp.21 y 22).	
14	AGO	1866		La fuerza republicana de Tetela se pronuncia contra el Imperio (AGN, II Imperio. 28,25,11 y 52,56,2) y (Memorias, sin fecha: p.21).
15	AGO	1866	Las fuerzas republicanas de Tetela, Xochiapulco y Jalacingo, encabezadas por los Grls. Juan N. Méndez, Juan C. Bonilla, Juan F. Lucas y los coroneles Miguel Pérez Olayo y Miguel Melgarejo se disponen a atacar Teziutlán, pero son sorprendidas por las fuerzas sitiadas. Juan F. Lucas resulta herido. El ataque se tiene que posponer varios días (AGN, II Imperio. 59,33,4 y 61,44,1), (8 BIS,2), (8 BIS;15;9), y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.424-427). .	
18-20	AGO	1866		Tetela vuelve al orden republicano. El J. P. D. José Daniel Posadas obliga a las autoridades municipales del Distrito a que juren obediencia al gobierno republicano y a que desconozcan al gobierno imperial (8,7,6), (8 BIS;1;1), (8 BIS;20;23) y (9 BIS;5;9).
19	AGO	1866	Las fuerzas republicanas de Tetela, Xochiapulco y Jalacingo, encabezadas por los Grls. Juan N. Méndez, Juan C. Bonilla, Juan F. Lucas y los coroneles Miguel Pérez Olayo y Miguel Melgarejo ocupan pacíficamente Teziutlán, luego de que el enemigo la abandonara la noche anterior (AGN, II Imperio. 59,33,4 y 61,44,1), (8 BIS,2), (8 BIS;15;9) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.424-427).	

27	AGO	1866	Una fuerza republicana procedente de Huauchinango, bajo el mando de Francisco Cravioto, ataca duramente Acaxochitlán (AGN, II Imperio. 52,54,1).	
	SEP	1866	A principios de septiembre las escasas fuerzas intervensionistas que permanecían en Zacatlán la abandonan, y retroceden a Tulancingo (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p. 429). El Gobernador Rafael J. García ordena que se pongan en vigor las leyes de Reforma en las zonas controladas por el Ejército Republicano; sobre todo las referentes al registro civil y a la desamortización de los bienes del clero (8 BIS;3;4) y (Galindo y Galindo, 1987.: T.3, p.440).	
18-19	SEP	1866	La fuerza republicana de Huauchinango (800 infantes y 200 caballos), encabezada por Francisco Cravioto, vuelve a atacar fuertemente Acaxochitlán, población que apoya al Imperio (AGN, II Imperio. 52,53,2). En Apan, los *plateados* de Antonio Pérez (30 hombres) se pronuncian contra el Imperio (AGN, II Imperio. 52,53,2). El *Escuadrón de Caballería de Chignahuapan*, encabezado por el oficial Manuel Márquez, se adhiere a la República y se pronuncia contra el Imperio. Lo mismo hacen días después Tlaxco, Aquixtla, Xaltatempa, Ixtacamaxtitlán y Ocotlán (AGN, II Imperio. 52,53,2), (8 BIS;3;32), (8 BIS;15;14,15 y 30), (9 BIS;5;18) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 429 y 430).	
29	SEP	1866	Por la madrugada, las fuerzas imperiales desocupan la cd. de Libres y se dirigen a Perote. Libres es ocupada por las fuerzas del Grl. Juan N. Méndez (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.438).	
	SEP-OCT	1866	Se reclutan batallones de G. N. en todos los Distritos de la S. N. P.: Zacatlán, Huauchinango, Chignahuapan, Tetela, Aquixtla, Xochiapulco, Cuahuíctic, Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán. Tan rápidamente, que en octubre sale de la sierra de Puebla una brigada para auxiliar al Grl. Ignacio R. Alatorre, quien con la G. N. de aquel Estado está sitiando Jalapa (Memorias, sin fecha: p. 21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.46l-465).	

12	NOV	1866	Es tomada Jalapa, luego de una semana de asedio, por las fuerzas republicanas al mando del Grl. Ignacio R. Alatorre, con el apoyo de una Brigada de la S. N. P. (AGN, II Imperio. 56,19,19 y 61,44,1), (Memorias, sin fecha: p.21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.46l-465).	
22	NOV	1866	Es tomada la fortaleza de Perote, Veracruz, por las fuerzas republicanas bajo el mando del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla (AGN, II Imperio. 54,33,1 - 56,20,1 y 61,44,1), (Memorias, sin fecha: p.21) y Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 561-465).	
	DIC-ENE	1866 - 1867	Ante la próxima incursión del Ejército de Oriente al centro del país, el Grl. Juan N. Méndez reorganiza las tropas de Guardia Nacional de la S. N. P., formándose dos brigadas con las fuerzas del Estado de Puebla (Memorias, sin fecha: pp. 21 y 22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.540).	El Batallón de Tetela, al mando del Coronel Pilar Rivera, forma parte de la Brigada del General Ramón Márquez Galindo y avanza hasta Tlaxco, Tlaxcala. La otra Brigada, al mando de los Grls. Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla, avanza hasta Libres (9,1,3), (9;4;5,6,22,26,38,43,44,48 y 50), (9,13,19) y (9,18,38), (Memorias, sin fecha: pp. 21 y 22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.540).
	ENE	1867	A principios de enero llegan a Tlaxco el Grl. Rafael Cravioto y su padre, quienes desde el 3 de julio habían sido liberados por el gobierno Imperial. El gobierno republicano le permite al Grl. Rafael Cravioto reincorporarse a sus filas (AGN, II Imperio. 56,12,18 y 56,13,14), (Memorias, sin fecha: pp. 21 y 22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.550).	
8	ENE	1867		El Batallón de Tetela participa en una acción militar en Tlaxco (8 BIS, 2).
17	ENE	1867		Para cumplir con la orden de enviar más milicianos del 13 de enero anterior, primero sale de Tetela el comandante del batallón, Corl. Lauro Luna con 54 hombres, y el 9 de febrero sale el Capitán José María Ronquillo con otros 32 hombres de San Esteban y San Cristóbal. Desafortunadamente muchos de éstos últimos desertan (9,1,3), (9;4;5,6,22,26).
28	ENE	1867	Juárez y su gobierno regresan a Zacatecas (Zoraida Vázquez, 2005: p. 83).	
5	FEB	1867	Inician su retiro hacia Veracruz las tropas expedicionarias francesas; el 11 de marzo siguiente terminan de embarcarse hacia Europa (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.534-539).	
13	FEB	1867	Sale Maximiliano de la cd. de México hacia Querétaro -al frente de una columna de 1600 hombres- a donde llega el 19 siguiente (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.534-539).	

	FEB	1867	A fines de febrero llega a Huamantla el Grl. Porfirio Díaz. Se reorganiza el Ejército de Oriente para emprender la toma de la cd. de Puebla y para enviar apoyo al centro de la República; tocándoles a las 2 Brigadas de la S. N. P. formar parte de la 2ª División, siendo su jefe el General Juan N. Méndez. La 1ª Brigada (la del Grl. Ramón Márquez G.), que se encontraba en Tlaxco, se acercó al Valle de México (9,13,19) (Memorias, sin fecha: p.22). y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.550).	A los Batallones de Zacatlán y Tetela, que forman parte de la 1ª Brigada, les tocará en esos días andar por los pueblos del Valle de México, hasta que en los primeros días del sitio de Puebla (entre el 10 y el 13 de marzo) fue nombrado el Grl. Juan N. Méndez jefe del cuerpo del ejército que marchó del Valle de México hacia la cd. de Querétaro para auxiliar al Grl. Mariano Escobedo (9;1,8y13), (9;4;38,39,41,42,43,44 y 50), (9,8,11),(9,14,17), (9;18;38y45) y (Memorias, sin fecha: p.22).
9	MAR	1967	El Ejército de Oriente establece su cuartel general en el cerro de San Juan y da inicio al sitio de la cd. de Puebla (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. FranciscoLeyva. 60;1;23-26) y (Galindo y Galindo, 1987. T.3, p. 552).	
14	MAR	1867	Da comienzo el sitio de Querétaro por las fuerzas republicanas. El Grl. Juan N. Méndez sale -con una División- hacia Queréteraro. Lleva consigo a la 2ª Brigada de Puebla, bajo el mando del Grl. Ramón Márquez Galindo; también lleva otras fuerzas. En total unos 4 mil hombres, de los Estados de México, Puebla y Guerrero (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 52 y 59), (Memorias, sin fecha: pp.22) y (Galindo y Galindo, 1987. T.3, pp.587y595). Orizaba cae en poder de los republicanos.	En la 2ª Brigada del Estado de Puebla van los Batallones de Zacatlán y Tetela (Memorias, sin fecha: p.22).
22	MAR	1867	Una fuerza de mil hombres del ejército imperial, con Leonardo Márquez y Santiago Vidaurri a la cabeza, rompe el cerco de Querétaro y marcha hacia la cd. de México en busca de refuerzos (Fuentes Mares, 1985: pp. 201 y 202).	
23	MAR	1867	Las fuerzas del Grl. Juan N. Méndez llegan a Querétaro. Al parecer se ubican cerca del cerro del Simatario (Memorias, sin fecha: pp.22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.587y595).	
24	MAR	1867	En Querétaro, la Brigada de Puebla participa en el ataque que las fuerzas nacionales dan de manera fuerte el punto de *la Casa Blanca*, ocupado por el enemigo. El Escuadrón de Chignahuapan se porta valientemente, conteniendo a la caballería imperial (Memorias, sin fecha: pp.22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.587y595).	

25	MAR	1867	En Querétaro, la noche del 25 de marzo la Brigada de Puebla, los restos de la Brigada de Hidalgo y algunos otros cuerpos son llevados al cerro de San Gregorio, frente al Simatario. (Memorias, sin fecha: p. 23).	
30	MAR	1867	Leonardo Márquez sale de la cd. de México hacia la cd. de Puebla al frente de más de 3 mil soldados para auxiliar a las fuerzas imperiales sitiadas en esta última ciudad (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 563)	
	MAR	1867	El gobierno de Benito Juárez se halla instalado en San Luis Potosí (Zoraida Vázquez, 2005: p. 83).	
1º	ABR	1867	En Querétaro, a las 4 de la mañana, los imperiales atacan las fortificaciones de San Sebastián, punto que defendía el Grl. Antillón con fuerzas de Guanajuato. Este ataque fue sangriento y reñido perdiéndose mucha gente de ambos bandos, aunque al final los imperiales son rechazados (Memorias, sin fecha: pp.22 y 23) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.589). .	
2	ABR	1867	El Ejército Republicano de Oriente ocupa la cd. de Puebla. Los fuertes de Loreto y Guadalupe se rinden dos días después (AGN, II Imperio. 61,70. Telegrama 141) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. Francisco Leyva. 60;1;29-31). Por la tarde, el Grl. Porfirio Díaz empieza a desplazar parte de sus fuerzas hacia el Valle de México (AGN, II Imperio. 61,70. Telegrama 141) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. Francisco Leyva. 60;1;29-31).	
9 y 10	ABR	1867	Las fuerzas del Ejército de Oriente derrotan a las fuerzas imperiales de Leonardo Márquez, en la hacienda de San Lorenzo, en los llanos de Tlaxcala (Galindo y Galindo, 1987: T.3. p. 564).	
11-14	ABR	1867	El Grl. Moret y el principe Salm-Salm, encabezando a las fuerzas imperiales, tratan de romper nuevamente el cerco republicano para marchar hacia la capital en busca de ayuda, aunque fracasan (Fuentes Mares, 1985: p. 205).	
12	ABR	1867	El Ejército de Oriente llega hasta la cd. de México en persecución del destrozado ejército de Leonardo Márquez. Da inicio el sitio de la cd. de México por las tropas del ejército republicano de Oriente, bajo el mando de Porfirio Díaz (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 564 y 565).	

15	ABR	1867	Las fuerzas de Porfirio Díaz ocupan Tacubaya, Mixcoac y Chapultepec, y están por ocupar San Lázaro y San Antonio Abad. (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 28, 33 y 130) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. Francisco Leyva. 60,1,34).	
20	ABR	1867		Una fuerza de Tetela, que permanece de guarnición en la cd. de Puebla, participa en una acción de guerra (8 BIS, 2).
25	ABR	1867	El jefe del Ejército de Oriente, Porfirio Díaz, nombra como Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla al Grl. Juan N. Méndez (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 99, 100, 103, 104,107 y 112), (Memorias, sin fecha: p. 23) y (9,11,3).	El Grl. Méndez se separa del sitio de Querétaro con su Estado Mayor. La Brigada de Márquez Galindo se queda a las órdenes del Grl. Mariano Escobedo (Memorias, sin fecha: p.23).
27	ABR	1867	Las fuerzas de Miramón realizan un ataque desesperado para romper las líneas del cerro del Cimatario y obligar a los republicanos a levantar el sitio, aunque finalmente fracan. Los republicanos triunfan, pero sufren grandes pérdidas (Fuentes Mares, 1985: pp. 206-209).	
3	MAY	1867	En Querétaro, Miramón ataca con audacia la línea de San Gregorio; pero el rápido auxilio recibido de sus reservas por los republicanos hace retroceder a los imperiales (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: p.23), (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 595 y 596) y (Fuentes Mares, 1985: p. 209).	
13	MAY	1867		San Esteban, Tachico (Taxco) y Ometepec están en rebeldía debido a las pesadas contribuciones de guerra y al continuo enlistamiento de hombres para la milicia (9,1,13), (9;4;38-72), (9;8;11,12,57,70 y 75), (9;11;70-80), (9;12;16,17,18 y 33), (9;13; 40,56 y 58), (9;15;39 y 40), (9;16;38,49 y 58), (9;18;53,58 y 61), (9;20;1-12) y (AC;1;36).
15	MAY	1867	Toma de la plaza de Querétaro por el Ejército Republicano (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp.23 y 24).	
17	MAY	1867	La Brigada de Puebla, al mando del Grl. Ramón Márquez Galindo, marcha de Querétaro hacia la cd. de México junto con la División que manda el Grl. Corona, para completar el sitio de la capital mexicana, y se reincorpora a su División (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp.23 y 24).	En la cd. de México, la 2ª División se ubica cerca de la Villa de Guadalupe ocupando la línea avanzada de Peralvillo. Pero al tercer día es enviada a Chapultepec, para ocupar la línea avanzada de la Casa Colorada y la calzada que se llamó de la Emperatriz (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp.23 y 24).
22	MAY	1867		El Gobernador Juan N. Méndez le ordena al J. P. D. de Tetela que le envíe 150 milicianos del Distrito de Tetela hacia la cd. de Puebla, orden que se reitera el 1º y el 5 de junio. Pero el 8 de junio siguiente se suspende esta orden, por que no hay recursos por parte del Distrito de Tetela ni por parte del gobierno estatal para movilizar tal fuerza (9,4,65)y(9;11;70,75y80).

14	JUN	1867		La 2ª División del Ejército de Oriente (en la que se encuentran incluidas las dos Brigadas de Puebla, y por tanto el Batallón de Tetela) participa en una batalla sostenida en Tacubaya. Y permanece en estos puntos hasta la ocupación total de la Capital por las fuerzas republicanas (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp.23 y 24).
15	JUN	1867		Una fuerza de Tetela, que permanece de guarnición en la cd. de Puebla, participa en una acción de guerra (8 BIS, 2).
21	JUN	1867	Las fuerzas republicanas del Grl. Profirio Díaz ocupan definitivamente la cd. de México	
6	JUL	1867		Regresa a Tetela de Ocampo el Batallón del Distrito (9;4;78-81), (9,13,69), (9,16,50) y (9,17,49) y (Memorias, sin fecha: p.24).
15	JUL	1867	Juárez hace su entrada en la cd. de México (Zoraida Vázquez, 2005: p. 83).	

2.3 LA LUCHA POR EL PODER EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Cuando Benito Juárez restablece la República Federal en julio de 1867, luego de derrotar definitivamente los intentos imperiales de Napoleón III y Maximiliano de Habsburgo, toda la población mexicana estaba confiada en que bajo la doctrina del liberalismo decimonónico el país se encaminaba hacia un futuro promisorio. El programa liberal fue saludado por todos los mexicanos debido a que iba a ser puesto en práctica por un grupo de hombres que habían probado en los hechos su amor a la patria; además de que dicho plan -pensaban- había salvado a México de la monarquía europea, de los anacrónicos privilegios de las clases clerical y castrense, del expansionismo norteamericano y de la disolución regional. Sin embargo, el promisorio programa nunca pudo llevarse a cabo debido a que no coincidía con la realidad mexicana de la segunda mitad del siglo XIX.

Hasta 1867 el programa liberal en México había sido producto de una compleja herencia histórica. Ideológicamente se había alimentado del rechazo al dominio colonial hispano, de la ilustración europea, de la revolución francesa, del liberalismo español y del federalismo angloamericano. Históricamente se basaba en las experiencias aportadas por la guerra de Independencia, la lucha de los reformadores de 1833, la guerra contra los norteamericanos, la lucha de los revolucionarios de Ayutla en contra de la dictadura santanista, la guerra de Reforma y la lucha contra la Intervención Francesa. La doctrina liberal que había quedado plasmada en la constitución de 1857 y en las leyes de la República Restaurada establecía la soberanía popular, el pacto federal, el equilibrio entre los tres poderes de la unión, los derechos civiles que garantizaban las libertades individuales, garantizaba la educación pública, el voto universal, la libertad de propiedad, fomentaba la inversión del gobierno en infraestructura y terminaba con la influencia del clero sobre la sociedad y sobre el gobierno. Es decir, el liberalismo mexicano del siglo XIX se componía de instituciones políticas republicanas, valores sociales democráticos, derechos civiles para proteger el individualismo, los principios económicos de la libre empresa y una fuerte dosis de anticlericalismo. Este fue el programa que los liberales mexicanos trataron de imponer en México a partir de 1867, pero la realidad mexicana no lo permitió. En vista de que los principios liberales entraron en contradicción con nuestra realidad, los hombres del poder de la República Restaurada tuvieron que hacerles “ajustes” a sus políticas, lo cual los llevó a tener choques con grupos cada vez mayores los cuales al final se convirtieron en oposición armada (Ballard, 1996: pp. 17y18). Veamos algunos de los problemas más evidentes.

La realidad económica y fiscal de la República Restaurada estaba en completa contradicción con el *laissez-faire,* o liberalismo económico impuesto en Europa o Estados Unidos de América, el cual era solamente la expresión de la revolución industrial. El liberalismo económico suponía la existencia de capital de inversión, un mercado nacional y transportes eficientes y baratos. También presuponía un sector agrícola en modernización, un sector industrial en progreso, una clase media urbana activa y educada, un sistema bancario y un comercio internacional basado en una gama de mercancías de exportación producidas con eficiencia. Por último presuponía un gobierno eficiente, capaz de mantener

el orden interno. México no tenía nada de esto. En cambio, nuestro país era aquejado por la pobreza generalizada, el estancamiento económico y la penuria fiscal. La base de los impuestos federales era miserablemente precaria. Los ingresos del gobierno no permitían desembolsos en servicios sociales; ni siquiera para el pago regular de los sueldos de la burocracia y el ejército. Aunque los gobiernos de Juárez y Lerdo se ocuparon del desarrollo de infraestructura, como la instalación de algunas redes telegráfica, una línea de ferrocarril y de la construcción de carreteras, la penuria del erario no permitió que se marchara al paso que las crecientes necesidades marcaban. La insolvencia y la dislocación económicas crearon graves problemas sociales, como el bandolerismo y el incumplimiento gubernamental de sus compromisos sociales. El angustioso clamor en pro de una estabilidad nacional que debía haberse basado en el desarrollo económico y en una saneada situación fiscal empujó al gobierno hacia la concentración de poder en manos del ejecutivo, lo que a su vez le daría a la oposición el pretexto para la insurrección armada (Ballard, 1996: pp. 21-24).

La política económica y social para el campo fue un fracaso total. La teoría liberal del siglo XIX sostenía que un gobierno debe responsabilizarse de la salud, la educación y las obras públicas y dejar que el resto de la problemática sea resuelta por la iniciativa individual de los ciudadanos. Pero en el México rural del siglo XIX, en el cual vivían la mayoría de los mexicanos en la pobreza, el analfabetismo, la enfermedad y la explotación dicha actitud era cerrar los ojos a la realidad y un crimen social. Los liberales mexicanos creían que los cambios institucionales de la Reforma garantizarían que México se convirtiera en una nación moderna, y que si los campesinos no progresaban era por que les faltaba espíritu de empresa individual. Los liberales veían en el campesinado y en los indígenas un obstáculo al progreso y por ello proponían como solución la inmigración europea. Los presupuestos de los Estados a duras penas alcanzaban para pagarle a la burocracia y para financiar el servicio de policía rural. Los gobiernos de los Estados prácticamente no invertían en educación, salud u obras públicas. A disposición de los Estados no había más fondos federales que la ayuda militar para reprimir las insurrecciones suscitadas por la miseria rural. Los reformadores liberales idealizaban la propiedad privada y aborrecían la posesión por corporaciones, y por esto promovieron leyes que le arrebataron a el clero sus inmensas propiedades, y leyes que también despojaron a las comunidades rurales indígenas de sus terrenos. Aunque dichas leyes eran una teoría política y social ideada para liberar a los hombres de la esclavitud, el liberalismo mexicano -en nombre de la propiedad privada y de la libertad- instigó involuntariamente el crecimiento de las haciendas y de los latifundios aristocráticos. La legislación expropiatoria en contra de las comunidades rurales dio lugar al bandolerismo social y a las continuas insurrecciones de los despojados, a lo que el gobierno liberal contestó con la represión. La política gubernamental para el campo aumentó la fuerza de la rebelión política y la inestabilidad del gobierno liberal. La injusticia esencial del liberalismo mexicano en contra de la clase más numerosa y más pobre hizo del México rural un campo de reclutamiento para la insurrección política (Ballard, 1996: pp.32-35).

Otra contradicción importante entre la teoría liberal y la realidad mexicana se dio entre federalismo, regionalismo y caudillismo. Al ser restablecida la República uno de los grandes logros del liberalismo había sido la implantación del federalismo, el cual plasmado en la propia Constitución de 1857 establecía la soberanía de los Estados en sus asuntos

internos y era la mejor garantía contra la dictadura centralista. Sin embargo, por otra parte, desde la guerra de Independencia en cada Estado se habían desarrollado caudillismos regionales por los líderes que habían encabezado las diversas luchas en contra del centralismo, la guerra contra los norteamericanos, contra la dictadura santanista, la guerra de Reforma y la guerra contra la Intervención Francesa. Dichos caudillos eran verdaderos dictadores locales, cuya influencia política servía para resolver todo tipo de problemas que se iban presentando. De este modo, en lugar de tener Estados soberanos México abundaba de caudillos regionales, los cuales cada que veían en peligro sus intereses personales y locales exaltaban el federalismo para oponerse a la dictadura centralizadora del gobierno federal. En vista de que Juárez y Lerdo se dispusieron a combatir a los caudillos regionales para reemplazarlos por gente adicta, la paz de la república se puso en peligro debido a que dichos caudillos estaban en posibilidades de poner en pie ejércitos privados (Ballard, 1996: pp. 18-20).

Otra contradicción entre la teoría liberal y la realidad mexicana surgió en la separación y el equilibrio entre los poderes legislativo y ejecutivo. La Constitución de 1857 determinaba una legislatura fuerte en contra de un poder ejecutivo débil; es decir mediante este mecanismo la legislatura controlaría al gabinete y con ello la política del ejecutivo. Sin embargo, Juárez y Lerdo actuaban como si la realidad mexicana exigiera un ejecutivo fuerte. Fueron aumentando las facultades del ejecutivo y concentrando el poder, creando un centralismo presidencial. Esto desató gran oposición en los Estados y entre los generales que habían sido marginados de las oportunidades de acceder al poder por parte de Juárez y Lerdo, y los dispuso para la revuelta (Ballard, 1996: pp. 20 y 21).

Otra importante contradicción eran las elecciones, caracterizadas invariablemente por el fraude. Uno de los principales problemas del gobierno de Benito Juárez luego de ocupar el poder en 1867 fue la rivalidad entre diversas facciones por el domino de los gobiernos estatales, verdaderas insurrecciones que amenazaron en convertirse en guerras civiles estatales o nacionales. En realidad los prolongados períodos de guerra habían creado más dirigentes de los que la administración pública podía absorber, a la vez que habían militarizado la política; las oportunidades eran reducidas y la rivalidad intensa. Obligados a echar mano de tácticas de fuerza en busca de estabilidad política, los gobernadores tendían a privilegiar a las facciones burocráticas y grupos de influencia que les fueran leales, lo que impulsaba a las facciones no favorecidas a acusarlos de tiranos y a enfrentarse aun más a dichos gobernadores (Ballard, 1996: p. 84).

La devoción al republicanismo liberal era débil y en todas partes estaba reblandecida por la competencia por controlar los puestos públicos. El uso del fraude y de la fuerza se volvió norma política. Las elecciones republicanas sólo eran el escenario en que desempeñaban sus papeles el fraude y la fuerza: los cargos públicos se utilizaban para garantizar resultados favorables a la facción en el poder, no para asegurar elecciones honestas. Como los mexicanos no creían en la limpieza de las elecciones, la insurrección de los "perdedores" contra los "ganadores" era una actividad normal después de las elecciones, y la violación del proceso electoral la justificaba inevitablemente. Sin importar quién fuese el triunfador, el uso de dichas tácticas hacía que los perdedores se lanzaran o amenazaran con lanzarse a la revuelta. La deplorable situación en el medio rural acrecentaba el descontento y facilitaba el reclutamiento de hombres para las insurrecciones de facción (Idem).

Finalmente, el conjunto de las contradicciones mencionadas fue aumentando y sumando cada vez más grupos inconformes, los cuales en 1876 se unirán a Porfirio Díaz para derrocar al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y conformar un gobierno el cual
-a pesar de fundamentarse en los mismo principios que habían sido la causa del derrocamiento de Juárez y Lerdo (elecciones fraudulentas y repetidas reelecciones del ejecutivo, el centralismo político y el fracaso económico)- tendría mayor estabilidad, la dictadura porfirista.

2.3.1 Primera sublevación de los distritos de la S .N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, 1868.

Luego de la toma de las ciudades de México y Querétaro los combatientes se retiraron a sus hogares creyendo que por fin, luego de 57 años de continuas guerras, llegaría la paz necesaria para que nuestro país iniciara el camino de la modernización. Sin embargo la guerra continuaría, una guerra civil más sorda: la lucha por el poder al interior del partido liberal. Desde principios de la guerra de Reforma se había gestado un conflicto al interior del grupo liberal poblano que luchaba contra la reacción. En aquel momento la pugna se resolvió provisionalmente por medio de un aparente avenimiento que permitiera alcanzar el triunfo, pero reapareció con mayor agudeza durante la guerra contra la Intervención Francesa, al final de la cual cada uno de los dos grupos en pugna empezó a recibir el apoyo de dos de las principales figuras nacionales del partido liberal: del Presidente Benito Juárez, o del Grl. Porfirio Díaz, Jefe del Ejército de Oriente. Al confrontar las primeras elecciones como país libre, el Presidente Juárez -en busca de apoyo para sus políticas- brindó su apoyo al grupo de políticos de la cd. de Puebla presidido por Rafael J. García; y el Grl. Porfirio Díaz brindó su apoyo al grupo presidido por el Grl. Juan N. Méndez, héroe de las guerras de Reforma e Intervención Francesa. La negativa del Presidente Juárez a aceptar la victoria electoral de Juan N. Méndez para la gubernatura poblana en 1868 (por que no convenía a sus planes políticos para el país), provocará otra guerra civil más en el Estado de Puebla. Juan N. Méndez y los serranos que habían luchado junto con él desde diciembre de 1855 hasta julio de 1867 por acabar con el poder de la Iglesia y el ejército santanista y por ver libre a su país de la influencia extranjera, pasarán de héroes a proscritos.

A diferencia de los inicios de la vida independiente del país en que los militares, protagonistas de la guerra, se disputaban los puestos de dirigencia, concluida la guerra de Intervención Francesa ya existía una clase política más o menos madura que se podía hacer cargo de la dirección del país. Sin embargo la clase militar liberal, aunque de orígenes ciudadanos y de naturaleza distinta a la santanista, no se resignaría a pasar a un plano secundario luego de que habían sido precisamente ellos quienes habían derrotado militarmente primero a los reaccionarios en la guerra de Reforma, y después al quimérico Imperio. Así que exigían participar en la determinación del rumbo del país, pues estaban convencidos de que esto les incumbía.

Los oficiales militares de la República en su mayoría gozaban de una influencia considerable en sus provincias de origen o en las regiones en donde habían actuado, influencia que las más de las veces era una perpetuación de formas socioeconómicas muy

remotas y que concluía en formas caciquiles impropias de una país que ingresaba a la modernidad (De la Torre Villar,1978: Tomo 10, p. 2136). De manera que dichos caudillos militares deseaban que los cargos administrativos y políticos en los Estados se confirieran a quienes el voto popular favoreciera, y no solamente a los incondicionales que un Ejecutivo federal (Juárez y su grupo), que buscaba estabilizarse, imponía. Aquellos estaban seguros de que en sus propias regiones de origen el voto popular los favorecería.

Por otra parte, era evidente que Juárez y su grupo recelaban de que los principales caudillos militares de las guerras de Reforma e Intervención Francesa se convirtieran en líderes políticos que en un futuro inmediato pudieran rivalizar con ellos en la lucha por el poder u ponerse a sus políticas, por lo que desde que estuvieron seguros de la derrota de los invasores franceses se apresuraron a tratar de eliminarlos de la escena. El primero y más evidente caso fue el del Grl. Jesús González Ortega, quien les diera el triunfo militar definitivo a los liberales durante la guerra de Reforma, y quien siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia aspiraba a suceder a Juárez luego de que éste terminara su mandato, en plena guerra de Intervención Francesa. Luego vendría el caso del Grl. Porfirio Díaz, uno de los principales artífices del triunfo contra la Intervención Francesa, y a quien una vez logrado el triunfo "se le dieron las gracias". En cambio a Mariano Escobedo, el otro militar artífice del triunfo contra la Intervención, quien se plegaría completamente a las determinaciones gubernamentales del grupo de Juárez -declarándose celoso defensor de la instituciones republicanas- obtuvo la gubernatura de San Luis Potosí. Lo mismo sucedería con el Grl. Ignacio R. Alatorre, excompañero de armas de los cudillos de nuestra región.

Una vez en el poder, luego de terminar la guerra contra la Intervención Francesa, una de las principales preocupaciones de Juárez fue organizar elecciones para Presidente de la República, Diputados Federales y para funcionarios de la Suprema Corte de Justicia, con el objeto de legitimar a muchos funcionarios y representantes populares que debido a las circunstancias de la guerra venían funcionando de hecho aunque no de derecho. La convocatoria apareció el 14 de agosto de 1867, pero además en ella Juárez y su ministro consejero Sebastián Lerdo de Tejada le proponían a la nación -para que las apoyara por medio de un plebiscito- una serie de reformas a la Constitución de 1857. Dichas reformas, al decir de quienes las proponían, intentaban establecer el equilibrio entre los tres poderes. En general, trataban de evitar la oposición irreflexiva e intransigente de los diputados federales hacia el Presidente de la República, y que dicha actitud impidiera que éste llevara adelante sus iniciativas de gobierno. Para el historiador Ernesto de la Torre Villar estas medidas eran pertinentes. No obstante, en su momento fueron interpretadas como un intento del Presidente de neutralizar la voluntad popular estableciendo una preponderancia del Ejecutivo sobre el Legislativo, la cual -según sus detractores- amenazaba con convertirse en dictadura. Por otro lado dichas reformas habían sido propuestas fuera de los cauces constitucionales señalados en el Art. 127, el cual afirmaba que toda reforma debía ser iniciada y realizada por el Congreso Nacional y las Legislaturas de los Estados (De la Torre Villar, 1978: Tomo 10, pp. 2136 y 2137) y (Ballard, 1996: pp. 43 y 44).

Además de las mencionadas reformas, el Presidente y su Ministro modificaron la Ley Electoral de manera que habilitara a los Secretarios del Despacho, a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y a otros funcionarios federales para que pudiesen -sin abandonar sus cargos- ser elegidos como Diputados Federales, lo cual le daría al Ejecutivo

una mayor influencia en el Congreso. Estas medidas fueron consideradas por los enemigos de Juárez como un deseo de éste de convertir al Parlamento en un cuerpo dócil, sumiso y manejable. Las reformas propuestas fueron rechazadas por la mayoría de los diputados del Congreso de la Unión y suscitaron gran oposición nacional; sobre todo de los enemigos de Juárez, gran parte de ellos militantes liberales. Esta situación haría que Juárez -y posteriormente Sebastián Lerdo de Tejada- buscaran en los Estados apoyo a sus políticas; y en vista de que próximamente habrían elecciones para Gobernadores, Diputados Federales y Magistrados a la Suprema Corte de Justicia el grupo juarista se dispuso a apoyar solamente a aquellos candidatos que le garantizaran su respaldo incondicional (De la Torre Villar, 1978: Tomo 10, pp. 2136 y 2137).

Ya desde fines de la guerra de Reforma se había consolidado en Tetela un grupo político bien definido, el cual se había organizado en torno a Juan N. Méndez. Dichos individuos habían formado parte de las tropas de Guardia Nacional que combatieron a la Intervención Norteamericana y al Santanismo. La primera plana del grupo estaba formada por la oficialidad de la G. N. del Distrito, quienes a su vez -en general- procedían de las familias económicamente más "acomodadas" del Municipio de Tetela: Méndez, Posadas, Rivera, Luna, Zamítiz, Cortés, Vázquez y López estaban entre los principales apellidos. A este grupo se unirían otros individuos de Tetela, como Juan Crisóstomo Bonilla, y de otras partes de la región como Juan Francisco Lucas quien procedía de Comaltepec (Zacapoaxtla), así como individuos de otros grupos similares formados en otras partes de la S. N. P., con los cuales compartían ideología y objetivos políticos, como es el caso de los hermanos Márquez Galindo de Zacatlán.

Dichos individuos no eran ningunos improvisados pues habían iniciado sus carreras desde épocas anteriores y venían escalando nivel tras nivel los puestos militares, los administrativos y los de representación popular. De hecho pertenecían a las familias que al ser las más "acomodadas" del municipio venían participando en la política regional desde que México iniciara su vida independiente, cuando Tetela dependía política y administrativamente de Zacatlán. De modo que al terminar la guerra contra la Intervención Francesa los miembros de este grupo ocupaban los principales cargos políticos en el Distrito de Tetela, constituían la plana mayor del Batallón de Guardia Nacional de Distrito, estaban bien organizados, manejaban las leyes y contaban con una considerable experiencia política y militar. Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla, Pilar Rivera y Lauro Luna son los exponentes más conocidos de dicho grupo[24]. En el contexto de la negativa de los militares de la República Restaurada a pasar a un segundo plano en la conducción de los destinos nacionales, era comprensible y justo que Juan N. Méndez (con su grupo) aspirara a la gubernatura de su Estado en tiempos de paz, ya que no sólo había hecho grandes méritos sino que además contaba con elementos para hacer un buen papel.

Otro factor que se debe tener en cuenta es que al terminar las guerras de Reforma e Intervención Francesa, los caudillos tetelanos Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla, así como al general indígena Juan Francisco Lucas de Xochiapulco, quedaron como los líderes políticos indiscutibles de los habitantes de la parte oriental de la sierra poblana, sobre todo entre las poblaciones indígenas, quienes durante los siguientes diez años de guerra civil los seguirán en su lucha por alcanzar el respeto de los gobiernos estatal y

[24] . Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas no procedían de familia económicamente acomodada.

nacional a su determinación electoral. Ya hemos dicho que en el Distrito de Tetela desde la guerra de Reforma había desaparecido el grupo reaccionario, y que después de la guerra de Intervención Francesa la población indígena distrital no volverá a sublevarse en contra del grupo liberal que gobierna en su cabecera. Pero además, los milicianos de las poblaciones indígenas de Tetela, los milicianos indígenas de Xochiapulco y los milicianos indígenas de algunas poblaciones del Distrito de Zacapoaxtla o de Zautla se convertirán en seguidores del Grl. indígena Juan Francisco Lucas al ser agredidos por las fuerzas gobiernistas durante las sublevaciones habidas en los Distritos de la S. N. P. entre 1868 y 1872. En la S. N. P. esto les ganará a los generales tetelanos y a Lucas el calificativo de manipuladores de los indígenas de la sierra.

Volviendo a nuestra relación, una de las principales consignas de los republicanos en la lucha contra la reacción y contra la Intervención era el estricto apego a la Constitución de 1857 y a las Leyes de Reforma. Desde la época del santanismo Tetela, conducida por su cabecera política Zacatlán, había defendido con las armas el apego a las leyes y el respeto a la democracia y a la libertad. Durante la Intervención Francesa Tetela se lanzó a la guerra en apoyo a la libre determinación de los pueblos. Ya en agosto de 1866, mucho antes de que finalizara la guerra, por orden del Gobernador Rafael J. García , en todas las regiones del Estado controladas por el ejército republicano se tenían que poner en vigor las leyes de Reforma (8 BIS;3;4).

Sin embargo en los primeros días de septiembre de 1867, por medio de los periódicos llega a Tetela la noticia de que la convocatoria de agosto anterior viola la Constitución de 1857. Al enterarse de esto, el J.P.D. y el Ayuntamiento de Tetela vieron en dicho acto un factor que nuevamente introduciría la anarquía en el país, por lo que el ayuntamiento se apresuró a formular una petición al Presidente de la República (Juárez) para que derogara las fracciones que violaban la Constitución (AC;1;51) (**Ver al final de este apartado Cuadro 2-17. Primera sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, 1868).**

A principios de septiembre de 1867 Juan N. Méndez, todavía Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, publica la convocatoria a elecciones enviada por el gobierno del centro pero suprimiendo los artículos que violan la constitución de 1857, lo cual es tomado por Benito Juárez como un grave desacato. Por tanto el 19 de septiembre Juárez -en uso arbitrario de las facultades extraordinarias que el Congreso de la Unión le concediera sólo mientras durara la Intervención Francesa- revoca el nombramiento de Juan N. Méndez como principal autoridad de la entidad, y ordena sustituirlo por Rafael J. García quien dos días después se presenta ante Méndez mostrándole las órdenes que lo destituyen. Luego de resistirse por varios días a acatar la arbitrariedad, finalmente el 25 de septiembre siguiente Méndez le entrega el cargo a Rafael J. García. En las mismas fechas un caso similar se presenta en Guanajuato, donde Juárez destituye al Gobernador León Guzmán también por haberse negado a publicar la referida convocatoria (Huerta J., 1985: pp. 28y29) y (Ballard, 1996: pp.45 y 54-56).

Luego de ser despojado de su cargo Juan N. Méndez huye a Huamantla, lugar estratégico entre los valles de México y de Puebla y la sierra poblana, desde donde permanece en estrecho contacto con Porfirio Díaz y promueve los intereses de los candidatos porfiristas y

su propia campaña para Gobernador. Al ser destituido, Méndez recibe la orden del Ministerio de Guerra de presentarse en la cd. de México; orden que por consejo de Porfirio Díaz no obedece (Ballard, 1996: pp.73 y 81).

El 10 de octubre de 1867 el Grl. Juan Francisco Lucas recibe en Xochiapulco una carta del Presidente Benito Juárez (Juárez escribe dicha carta por consejo de Rafael J. García, aunque no sabemos su contenido), a la que contesta inmediatamente. Entre otras cosas, Lucas le responde a Juárez: "...todo será enseguida de lo que U. desea será apoyado el Sr. García en cuanto esté de mi parte en la destitución del señor Méndez nada a abido por esta linea del Norte y yo mismo le ofresco por mi parte nada abra aunque quieran algunos estamos muy cansados, deseamos la paz y ya por que esta municipalidad sufrio mucho no hubo otras poblaciones que sufrieran como esta en toda la linea fue todo incendiado por los inbasores y si no trabajamos en el dia no hai para la subsistencia de nuestras familias estamos por la orden de usted, no solo ahora sino ase mucho desde cuando estaba en Veracruz a esta fecha..." (Acervo de la Biblioteca Nacional M.S.J. 203375. 1867; en Rimada, 1997: p. 47), (Se respeta la ortografía original del documento). A pesar de su ofrecimiento, Lucas apoyará electoralmente a Juan N. Méndez y posteriormente se sumará a la sublevación en contra de Rafael J. García (Ballard, 1996: p. 79).

Para garantizar el triunfo de su candidato en la próxima elección poblana a la gubernatura Juárez, nuevamente en uso arbitrario de sus facultades extraordinarias, nombra como Gobernador y Cdte. Militar (provisional) de Puebla al Corl. José de la Luz Palafox, quien toma posesión del cargo el 25 de octubre de 1867. Tres semanas después está integrado el nuevo gabinete y el 20 de noviembre se instala la nueva Legislatura estatal, la cual nombra Gobernador Interino a Juan Gómez: del 25 de noviembre de 1867 a febrero de 1868, fecha esta última en la que tomará posesión el ganador de las elecciones de enero, con lo cual terminaría el estado de sitio y cesaría también la autoridad de los Comandantes Militares de los Distritos de la S. N. P. nombrados por Juan N. Méndez, ya que entrarían en funciones nuevos Jefes Políticos. Posteriormente, por decreto de la Legislatura poblana de 25 de diciembre de 1867 Tetela, con sus municipios Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa queda judicialmente sujeta al Distrito de Zacapoaxtla. Juan N. Méndez y sus seguidores habían sido hábilmente marginados y neutralizados (9,4,106),(9;11;141,155y157)y(9,13,2).

El conflicto era inevitable. Seguramente en previsión de esto fue que Juan N. Méndez, cuando todavía fungía como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, ordenó a mediados de septiembre de 1867 que la G. N. de Tetela fuera reorganizada y aumentada a 500 milicianos; y a fines de dicho mes también ordenó que se trasladara a Tetela un depósito de armas que había en Teziutlán, para equipar a las milicias de la S. N. P. como sigue: Teziutlán 400 rifles, Tlatlauhqui 200, Zacapoaxtla 400, Zacatlán 800 y Huauchinango 800 (9,11,121),(9,14,29) y (Acervo de la Biblioteca Nacional M.S.J. 5332. 1868. En Rimada, 1997: p.49). El 9 de enero Juan Gómez, el Gobernador de Puebla, le ordena al Distrito de Tetela que disuelva la fuerza de G. N. que está sobre las armas en vista de que ya no es necesaria, cosa que naturalmente no se llevará a cabo. En febrero se le envían a la G. N. de Aquixtla 50 rifles bien equipados (8 BIS,9;6)y(9 BIS;2).

Aunque la elección para Gobernador se verificaría hasta el 19 de enero de 1868, desde fines de diciembre de 1867 y principios de enero de 1868 el gobierno estatal poblano empieza a presionar al J.P.D. de Tetela para que no intervenga coaccionando a los ciudadanos. Y es

que independientemente de que para nosotros el grupo de Tetela tuviera la razón de su parte, era evidente que manipulaba a la población Distrital de Tetela en su propio beneficio. El 10 de enero de 1868 la autoridad de Hutzilan le pregunta al J.P.D. de Tetela que "...si solo hay un candidato para Gobernador; o si hay otro, y que si puede ser bien recibido, para que no haya ..." (¿represalias por parte del Jefe Político de Tetela?) (8 BIS;10;10).

Para las elección de Gobernador se presentaron lo siguientes candidatos: Juan N. Méndez, Rafael J. García, Ignacio Romero Vargas, Fernando María Ortega, José María Bautista, Francisco Ibarra Ramos y Luis R. Figueroa. En vista de su rechazo a Porfirio Díaz (quien apoyaba a Juan N. Méndez) -y a cualquier otro que tuviera sus mismas aspiraciones presidenciales, y a que él buscaba apoyo a sus políticas- era obvio que Juárez apoyaría a Rafael J. García, político y periodista.

La elección para gobernador en el Estado de Puebla se verifica finalmente el 19 de enero de 1868. El 21 de enero llega a Tetela la noticia del pronunciamiento del Grl. Miguel Negrete con 600 hombres, entre los cuales se encuentran los famosos bandidos conocidos como *los plateados* (aunque no se dice en qué parte de la entidad). El motivo no puede ser otro que las irregularidades habidas en la elección pasada; es decir que el Grl. Miguel Negrete se subleva en contra del fraude electoral e imposición de Rafael J. García como Gobernador poblano, por parte del gobierno de Benito Juárez. El 1º de febrero Tulancingo y Huauchinango se han sumado a la sublevación. El G. E. P. decide presionar más y ordena que los funcionarios y los empleados públicos rindan la protesta indicada por la ley, con el obvio propósito de asegurarse su lealtad o su neutralidad (8 BIS,9;11)y(9 BIS;2).

El 15 de febrero de 1868 el Congreso Estatal, constituido en Colegio Electoral, da a conocer las cifras definitivas de la elección. Los votos obtenidos por los 4 candidatos principales son: Juan N. Méndez **60 125**, Rafael J. García **32 850**, Ignacio Romero Vargas **20 681** y Fernando María Ortega **6 529**. El triunfo de Méndez era inobjetable, pero de acuerdo a la legislación estatal necesitaba ser ratificado por los 17 Diputados. Sin embargo, en una audaz jugada de alquimia electoral los Diputados -constituidos en Colegio Electoral- nombran como Gobernador a Rafael J. García. El protagonista de dicha maniobra, que despoja al héroe tetelano de un legítimo triunfo, es el diputado Ignacio Romero Vargas. El truco fue el siguiente: encabezados por Romero Vargas, la mayoría de los diputados (9) hicieron aprobar un resolutivo en el que se reconocía que ninguno de los candidatos había obtenido la mayoría absoluta en los sufragios, y apelando a un articulo de la constitución poblana que afirmaba que en estos casos el Congreso debía designar como ganador a quien hubiese tenido la mayoría relativa, la mayoría de los diputados (los 9) declaró como Gobernador a Rafael J. García. De los 17 diputados, 9 votaron a favor de García, 2 a favor de Méndez y los 6 restantes abandonaron el salón indignados por el robo descarado de que se hacía víctima a Juan N. Méndez. La justificación que daban los diputados "rafaelistas" o "garcistas" es que en la elección se habían dado muchas irregularidades; además de que -alegaban- Méndez había sido legalmente inhabilitado para la elección por el gobierno federal debido a que aún era general en servicio activo (Huerta J, 1985: p. 30), (Galindo y Galindo, 1987: Tomo 1, pp. 330y331) y (Ballard, 1996: pp.80 y 81). Aunque la maniobra no pudo ser más burda, nosotros sabemos que su origen estaba en la cd. de México y que había sido ordenada por el grupo de Juárez y Lerdo de Tejada. Baste añadir a lo que ya sabemos de la rivalidad entre Juárez y Díaz, que -según

Huerta Jaramillo- Ignacio Romero Vargas y Sebastián Lerdo de Tejada habían estudiado juntos en el Seminario Palafoxiano de Puebla, y que a lo largo de su vida habían mantenido una gran amistad (Huerta J., 1985. p. 30)[25]

Inmediatamente al otro día, 16 de febrero, los diputados Juan Crisóstomo Bonilla, Ramón Márquez Galindo, Antonino Méndez, Manuel Herrera y Marcelino González -5 de los 6 diputados que abandonaron el Congreso estatal en protesta por el robo descarado de que se hacía víctima a Méndez- presentarán la versión anterior y su inconformidad ante el indignado Ayuntamiento de Tetela. En respuesta este ayuntamiento, en nombre de las municipalidades de su Distrito, envía a la Legislatura estatal y al Congreso de la Unión un mensaje de protesta en el que desconoce a Rafael J. García como Gobernador y pide la intervención del Congreso de la Unión para que se reconozca el triunfo de Juan N. Méndez; mientras tanto manifiestan que sólo reconocerán como Gobernador Interino a Juan Gómez (8 BIS;9;12),(9,4,62),(9 BIS,5;46,47y53) y (Galindo y Galindo, 1987: T.I, pp.330y331). Para el 27 de mayo de 1868 se sabrá que, en 15 de los 20 Distritos en que se dividía el Estado se habían levantado actas en las que se solicitaba que la Legislatura revisara el dictamen sobre la elección del Gobernador. Pero a pesar de las protestas de la mayoría de la población, el Congreso de la Unión resolvió que conforme a lo prevenido por el Art. 30 de la Ley Electoral del 1º de enero de 1868, no se podía admitir recurso alguno que solicitara la revisión o nulificación de la elección de Gobernador verificada en Puebla el 15 de febrero (Huerta J., 1985: pp. 32y33).

Esta respuesta provocará la sublevación de los Distritos serranos de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán en donde se sostiene que Juan N. Méndez ganó la elección de manera absoluta (8 BIS;9;12), (9,4,62),(9 BIS,5;46,47y53). En Tetela, por parte del grupo sublevado, nuevamente se enlista y aún se refuerza el Batallón de milicianos del Distrito y se impone la c.r.g.n., la cual es aumentada a dos reales por miliciano rebajado. Entonces, al ver que en su cabecera se prepara una nueva guerra por el grupo en el poder, los habitantes empiezan a emigrar de la región y los milicianos empiezan a desertar. La situación se agrava por que en abril se presenta la "carestía de maíz"; mucha gente emigrará por temporadas enteras a lugares como Hueytlalpan, para trabajar tan sólo para pagar las contribuciones (8 BIS;9;37), (8 BIS;12;2,3y38) y (8 BIS;14;15,22y29).[26]

En respuesta a los sublevados, y con el visto bueno de Juárez -con quien se mantiene en permanente correspondencia-, Rafael J. García reemplaza a los Jefes Políticos de algunos de los Distritos del Estado, con el argumento de que "no merecen su confianza", empezando con Tepexi, Acatlán, Tecamachalco y Teziutlán. En Zacatlán es reemplazado el Grl. Juan Crisóstomo Bonilla; en Izúcar de Matamoros es reemplazado el Grl. Ramón Márquez Galindo; en Chalchicomula el Grl. Eufemio Rojas, estos tres amigos de Juan N. Méndez; y en Huauchinango es impuesto el Grl. Rafael Cravioto, "...de quien Méndez clamó que el gobierno le había dado 20 mil pesos" (Huerta J., 1985. p. 31y32) y (Ballard

[25] A través de toda su obra Ballard enfatiza que las elecciones durante la República Restaurada se caracterizaban por descaradas prácticas fraudulentas de todos los involucrados; y que esto era lo más común en aquella época, a pesar de la aparente dignidad de nuestro gobernantes, incluido el mismo Benito Juárez: Ballard, 1996: pp. 27-31 y 84

[26] Cabe señalar que las sublevaciones por el fraude electoral y la imposición de Rafael J. García en la gubernatura poblana por parte del gobierno de Benito Juárez, no sólo se dieron en los Distrito de la S. N. P. sino también en seis Distritos del Sur de la entidad, participando los Distritos de Acatlán, Atlixco, Chiautla, Matamoros, Tehuacán y Tepexi (Huerta J., 1985: p. 34). Aunque en este trabajo sólo nos ocuparemos de la sublevación en la Sierra Norte de Puebla

1996: pp. 73-79). En apariencia la rivalidad iniciada 10 años antes, durante la guerra de Reforma, entre el grupo de Miguel Cástulo de Alatriste y el grupo de Juan N. Méndez nuevamente le rendía a Méndez frutos amargos, ya que entre 1868 y 1876 los enemigos de Méndez en el Estado de Puebla se unirán al grupo de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada -de la capital de la República- para impedirle a Méndez llegar a la gubernatura poblana. La *mala suerte* de Méndez se terminará cuando, aliado a Porfirio Díaz, mediante la sublevación de Tuxtepec, éste derroque de la presidencia de la República a Lerdo de Tejada: Díaz conseguirá la presidencia y Juan N. Méndez y su grupo el acceso a la gubernatura poblana. Para terminar este párrafo señalaremos que lo que durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa nos habían parecido simples rivalidades personales entre Alatriste-Méndez y entre Cravioto-Méndez, no eran otra cosa que las manifestaciones exteriores de una pugna por el poder al interior de la entidad poblana entre diversos grupos políticos liberales.

A principios de marzo de 1868 el gobierno federal le ordena al Grl. Manuel Toro que con la brigada de su mando, y de acuerdo con los Grls. Juan Francisco Lucas y Rafael Cravioto, marche a Zacatlán a restablecer el orden perturbado por la asonada encabezada por Vicente Márquez Galindo (hermano del Grl. Ramón Márquez Galindo), en la que se proclama como Gobernador de Puebla a Juan N. Méndez (Huerta J., 1985: p. 47).

El 12 de marzo de 1868 el G. E. P. le ordena al J.P.D. de Tetela que "a como de lugar" mantenga el orden y la paz y persiga a los que con cualquier pretexto los quieran alterar; se impone el estado de sitio. Asimismo, se restablece una ley contra la vagancia, de 5 de enero de 1857, ordenándose que los calificados por el Tribunal Distrital como vagos se destinen al servicio de las armas como reemplazos, siendo inmediatamente remitidos a Puebla bien custodiados (8 BIS;9;23y83).

Para el 15 de marzo de 1868 en Tetela se ha declarado el estado de sitio por parte de los sublevados (9 BIS;2),(9 BIS;5;51y52)y(9 BIS;13;5y8).

Hacia fines de marzo el también sublevado Albino Zertuche, quien actúa principalmente en los Distritos sublevados del sur del Estado de Puebla, se presenta súbitamente en Zacatlán acompañado de una fuerza militar provocando que las autoridades abandonen la población. En vista de lo anterior Zertuche nombra autoridades y reúne a los habitantes, dándoles a conocer que se encuentra levantado en armas por la imposición fraudulenta del Gobernador Rafael J. García, y que él respalda a Juan N. Méndez. En vista de que la mayoría de los vecinos de Zacatlán se niegan a secundar su llamado Zertuche, por medio de las autoridades por él impuestas, le impone a la población el pago forzado y adelantado de las contribuciones (Huerta J., 1985: pp. 47y48).

Hacia el mes de abril, fuerzas del Grl Miguel Negrete operan entre Tulancingo y Chignahuapan, aunque el gobierno no tiene idea de su número; algunos hablan de centenares y otros hablan de miles. De cualquier modo, el Grl. Velez sale de la cd. de México al frente de una pequeña fuerza para tomar el mando de las tropas que van a enfrentar a Negrete (Huerta J., 1985: p. 48).

El 23 de abril de 1868 el Grl. Juan Francisco Lucas, quien ya ha cambiado su postura respecto al gobierno juarista, le envía una carta al Gobernador impuesto Rafael J. García en la que le comunica: "...esta linea del Norte van a desconocer a Ud. por la causa que el congreso del Estado a guardado silencio de las peticiones que han elevado y asta hoy no han recibido nada..." (Acervo de la Biblioteca Nacional. M.S.J. 5298. 1868. En Rimada, 1997: p.48) (Se respeta la ortografía original del documento). Al día siguiente Rafael J. García le comunica -por carta- sus temores a Juárez: "...Sigo recibiendo noticias de que se hacen preparativos en Zacapoaxtla para declararse en rebelión se me ha asegurado de nuevo que el General (Juan Crisóstomo) Bonilla trabaja en ello muy eficazmente y que ha logrado por fin decidir al General Juan Francisco Lucas quel 19 del presente se ha celebrado una reunión en la que se ha obligado a declarase antes del 5 del prosimo mayo Se me dice que por ahora esa declaración sera separándose de la obediencia del gobierno pero no se sabe con puntualidad el carácter que tomará, si bien se asegura que se obra de acuerdo con (el General Miguel) Negrete..." (Acervo de la Biblioteca Nacional M.S.J. 5298. 1868. En Rimada, 1997: p.49) (Se respeta la ortografía original del documento).

El 29 de abril siguiente el Distrito de Tlatlauhqui desconoce como Gobernador a Rafael J. García, proclamando como tal a Juan N. Méndez "...quien obtuvo la mayoría absoluta en la votación de enero anterior..." (9 BIS;2),(9 BIS;5;51y52)y(9 BIS;13;5y8).

El 28 de mayo la Legislatura estatal aprueba la campaña militar contra las personas y ayuntamientos rebeldes, luego de haber invalidado las peticiones de éstos. En vista de lo anterior, Tetela decide hacer respetar su voluntad por medio de las armas y nombra jefe de la Línea Norte de la sierra de Puebla al Grl. de Brig. Juan Francisco Lucas, quien establece su cuartel general en Xochiapulco. En un inútil ardid político los rebeldes reconocen al gobierno general de la República tratando de conservar con éste relaciones normales; tal vez creyeron que de este modo el gobierno federal no intervendría en favor de ninguno de los dos grupos. Pero se equivocaron: tal vez ignoraban que en realidad la actitud de Rafael J. García y su grupo había sido creada y era promovida desde la cd. de México por el gobierno de Benito Juárez (8 BIS;9;25),(9 BIS;2),(9 BIS;5;51y52)y() BIS;13;8).

El 29 de mayo de 1868 tiene lugar en la cd. de Zacatlán una junta popular compuesta por autoridades, ciudadanos destacados y por la oficialidad y tropa de la G. N. de dicho Distrito. Como resultado, los congregados levantan una acta en la que manifiestan su decepción por que la legislatura estatal ha ignorado por tres meses sus peticiones pacíficas, y que han perdido la esperanza de una arreglo pacífico del problema, por lo que declaran que desconocen la autoridad de Rafael J. García por lo fraudulento de su elección y que apelarán al uso de las armas. El gobierno estatal les contesta el 4 de junio siguiente remitiéndoles a los ayuntamientos del Distrito las actas de las sesiones legislativas del 8 y 23 de mayo anteriores en las que se aprueba la campaña militar en contra de los rebeldes (Huerta J., 1985. pp. 48y49).

El 5 de junio de 1868 autoridades y vecindario de Zacapoaxtla se pronuncian y desconocen la autoridad de Rafael J. García; reconocen como Gobernador a Juan N. Méndez y nombran como jefe de la línea militar del norte de Puebla al Grl. Juan Francisco Lucas, "...para hacer respetar su voluntad electoral". Los rebeldes de Zacapoaxtla le envían una

copia del acta levantada al Jefe Político de Huauchinango (al parecer se trata del Grl. Rafael Cravioto), invitándolo a secundar su movimiento, pero éste contesta que "…no está para secundar peticiones a mano armada, cualquiera que fuera el carácter de ellas" (Huerta J., 1985. pp. 49y50).

En los primeros días de junio de 1868 Juan Francisco Lucas instala el cuartel de Xochiapulco, desde donde inicia correspondencia con el Grl. Ignacio R. Alatorre, jefe de la 2ª División del ejército federal acuartelada en Veracruz, a quien el gobierno federal ha nombrado para combatir la sublevación. Alatorre le exige a Lucas que el Grl. Miguel Negrete -de quien tiene noticias que se encuentra en Tetela- se separe de la región. A continuación las fuerzas federales de Alatorre ocupan las poblaciones de Teziutlán, Tlatlauhqui y Zacapoxtla. Como Alatorre insiste ante Lucas para que le entregue al Grl. Negrete, Lucas le responde que Negrete ya se ha separado de Tetela y que va con rumbo a Tulancingo (Huerta J., 1985: pp. 49y50).

En la primera semana de junio de 1868 el grupo de Tetela arrastró tras de sí a la población de los municipios indígenas de su Distrito. Es decir dicha participación fue obligada, pues no hubo reuniones populares entre autoridades y poblaciones, donde se discutiera y se decidiera por acuerdo unánime o se enarbolara un pliego de demandas indígenas o campesinas. Todo lo decidió el grupo que controlaba el poder en Tetela: el Jefe Político del Distrito, el Ayuntamiento de Tetela y la plana mayor del Batallón de Guardia Nacional del Distrito; y éstos obligaron a los ayuntamientos de las municipalidades indígenas del Distrito a que secundaran este nuevo sacrificio, por medio de la firma de actas de adhesión. La clave de este "arreglo" es un *chantaje político*: me apoyan con alimentos y dinero sin protestar, o enlistan la milicia de su municipalidad; y como los indígenas de los municipios pertenecientes al Distrito de Tetela (Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa) les tenían temor a las guerras, aceptaban. De otro modo no se puede explicar este nuevo sacrificio y apoyo suicida por parte de los municipios indígenas del Distrito de Tetela en favor de su cabecera distrital, la cual esta vez estaba desafiando al gran poder de los gobiernos estatal y nacional. Esto les ganaría a los caudillos tetelanos la fama, en la sierra, de manipuladores de sus poblaciones municipales y de los milicianos indígenas de otros Distritos (8 BIS;12;49),(9 BIS;5;52-56)[27]

Aquí es necesario reiterar que después de la guerra de Intervención Francesa el grupo de Tetela fue el que mayormente se había consolidado en la Sierra Norte de Puebla (Juan N. Méndez había quedado como candidato a Gobernador y Cdte. Militar), por lo que los indígenas de su Distrito -quienes desde la guerra de Independencia se habían amotinado continuamente en favor de los gobiernos reaccionarios, que se habían mostrado reacios al liderazgo de su cabecera, y sobre todo que constantemente se oponían a las medidas que elevaban las contribuciones e impuestos- a partir de 1867 no volvieron a amotinarse en

[27] En diciembre de 1873 el G. E. P. indaga con el Jefe Político de Tlatlauhqui acerca de otra posible "revolución" que se estuviera preparando por el rumbo y éste responde: "No estallará una revolución por estos rumbos mientras las fuerzas del Distrito de Tetela no participen en ella, pues nadie ignora que las fuerzas de G. N. ahí existentes, que en su totalidad se componen de indígenas, no dan un paso sin consultar antes con los jefes de aquel rumbo" (20,4,36). Por otra parte, debe aclararse que si bien los indígenas de los municipios pertenecientes al Distrito de Tetela se negaban a participar en las guerras, los indígenas de otros Distritos -como Zacapoaxtla, por ejemplo- sí participaban, por lo menos en las que se dan entre 1862 y 1872.

contra de su cabecera, por temor al poder militar de Tetela. Incluso los reaccionarios habían desaparecido del primer plano en la escena política de Tetela desde la guerra de Reforma.

El 25 de junio de 1868 las fuerzas federales del Corl. Gorostiza desalojan del fuerte de San Miguel a la fuerza del sublevada del Distrito de Zacapoaxtla (Huerta J., 1985: p. 50). El 7 de julio siguiente el Ayuntamiento de Zacapoaxtla acuerda que el primer Batallón de G. N. de Zacapoaxtla se retire a Apulco, esquivando el combate con las fuerzas del Grl. Alatorre, y que entregue la plaza para mostrar obediencia a la Federación; pero protestando por la ilegal elección de Rafael J. García; el 27 de junio el Ayuntamiento de Teziutlán había asumido una actitud semejante a la del Ayuntamiento de Zacapoaxtla (Huerta J., 1985: pp. 50y51). Alatorre insiste ante Lucas para que decline las armas y se ponga a disposición del gobierno, aunque éste se niega insistiendo en el desconocimiento de Rafael J. García (Huerta J., 1985: p. 51).

En la primera semana de julio son avistadas más allá del norte del Distrito de Tetela (Olintla, San José Amixtlán y Tepango) tropas que vienen hacia Tetela, recogiendo el dinero de las contribuciones e impuestos de varios meses adelantados, robando y agarrando de leva a los individuos de los pueblos donde se votó por Juan N. Méndez. En algunos pueblos, como Otlatlán en Aquixtla, los ciudadanos fueron agarrados de leva y llevados a Zacatlán para apoyar a las fuerzas del gobierno en contra de los sublevados. A tales fuerzas se les denomina "Garcistas", "ejército juarista", "fuerzas constitucionales" o "tropas del supremo gobierno", y vienen de Huauchinango bajo el mando del Grl. de Brigada Rafael Cravioto, huauchinanguense con quien Juan N. Méndez ya había tenido diferencias durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa, y quien luego de 1867 se pondrá en favor del grupo de Benito Juárez, y bajo las órdenes directas del Grl. Ignacio R. Alatorre (8 BIS;10;31),(8 BIS,13; 8 y 49-51),(8 BIS;14;33),(8 BIS;15;2)y(9 BIS,2).

El 18 de julio de 1868 el Gobernador Rafael J. García, desde Puebla, le manifiesta al Presidente Juárez por un lado su confianza de que el Grl. Juan Francisco Lucas, quien -según él- tiene el poder de convocatoria ante los indígenas (del Distrito de Tetela y del Distrito de Zacapoaxtla), desista de participar en la sublevación y que todo se venga abajo para los líderes rebeldes; aunque también deja ver su temor por la cantidad de fusiles con los que cuentan los sublevados. Primero le informa que el día anterior, 17 de julio a las 5 de la tarde, en Zacapoaxtla, el Grl. Alatorre acababa de conferenciar con Lucas, quien le había pedido 5 días para comunicarles a los demás jefes que abandonaba la rebelión y que se retiraba a su casa, plazo que Alatorre le había concedido. Y agrega: "...Por esto verá U. que se realiza la presunción que teníamos, de que lo de la Sierra no tenía más consistencia que la que le podían dar las personas empeñadas en trastornar el orden y que puedo asegurar a U. que incluso el Grl. Juan Francisco Lucas no llega a 15 (poblados) en todas aquellas localidades, separado (de la sublevación) dicho General para mi es seguro que o termina todo o tienen que saltar a la palestra D. Juan Méndez o D. Juan Bonilla, mas eso será de poca importancia si se cumple lo ofrecido por el General Juan Francisco Lucas de deponer y entregar las armas que como otra ocasión a dicho a U. son en número de seis a ocho mil fusiles contando con los 2 600 que compré en los Estados Unidos y que el Sr. Méndez mandó llevar por Nautla a Teziutlán y los muchos que envió de aquí siendo Gobernador, con más 3 000 que existían en la Sierra de antemano hay alli además algunas piezas de artillería del Estado. Rafael García". (Acervo de la Biblioteca Nacional. S.M.J. 5332. 1868. En Rimada, 1997: p.49) (Se respeta la ortografía original del documento). Como podemos

apreciar, los rebeldes contaban con gran cantidad de armas, por lo que la presunción de Rafael J. García pronto sería desmentida.

Tratando de evitar la guerra, el 21 de julio el Grl. Lucas se reúne en Zacapoaxtla con el Grl. en Jefe del Ejército del Gobierno, Ignacio R. Alatorre, quien les manifiesta a los sublevados que el único arreglo posible es que depongan las armas. En vista de la respuesta, el 22 de julio se reúnen en Tetela el J. P. D., Jefes, Oficiales y tropa de la G. N. de Tetela, solamente, y responden en tono de reproche que el gobierno de Benito Juárez ignoró los sacrificios que el Distrito de Tetela prestó desde 1857 hasta 1867, y acuerdan no entregar las armas. El 23 de julio siguiente Lucas le envía un comunicado a Alatorre manifestándole que luego de reunirse a deliberar las autoridades, milicia *y poblaciones* de los Distritos involucrados han decidido que lo más digno es continuar su lucha, aún a costa de grandes sacrificios (8 BIS, 3; 36 A y 41),(8 BIS,15,2),(8 BIS,5;57,58y88),(9 BIS;12;38)y(9 BIS;13;29y46) y (Huerta J., 1985. pp. 51y52). Aunque en Tetela hay Jefatura Política -con el objeto de mantener una relación aparentemente normal con el gobierno de la República- todos los asuntos del Distrito se manejan desde el cuartel militar de Xochiapulco. Hemos dado énfasis al término *poblaciones*, en vista de que -como hemos adelantado- las poblaciones no fueron tomadas en cuenta, y todo lo decidían las autoridades municipales y distritales de Tetela.

Las hostilidades están a punto de empezar. El 24 de julio Juan Francisco Lucas les ordena a las autoridades de Huitzilan y Jonotla que a partir del 26 sitúen 150 y 200 raciones de tortillas, diarias, en el pueblo de Huahuaxtla; aparte de la comida que los comandantes les ordenen que entreguen. Cuetzalan y Xochitlán también entregarán alimentos. No se tiene idea del número de los rebeldes. Sólo sabemos que están en campaña el Batallón de Tetela (incluyendo una Compañía de Aquixtla) y una Compañía de Huahuaxtla (Distrito de Zacapoaxtla), que debe estar conformada por indígenas. El 25 de julio, un día antes de que comiencen las hostilidades, 100 indígenas del rumbo de Cuetzalan (Distrito de Zacapoaxtla) pasan a armarse a Xochiapulco. También debe haber fuerzas de Zacatlán, pues entre los caudillos combaten los hermanos Márquez Galindo (Ramón, Vicente y José); además de que las tropas de Tetela se movilizan sin dificultad hacia Tonalixco y Ahuacatlán (8 BIS;10;32y34),(9 BIS;1;42), (9 BIS;5;88),(9 BIS,12;38) y (9 BIS;13;20;32,33y46).

El 25 de julio el Batallón de Tetela y la Compañía de Huahuaxtla se ubican en el cerro de Apulco. El 26 empieza la batalla y los rebeldes son desalojados tan rápidamente que el mismo día, cuando llega la gente de Jonotla con las raciones de tortillas, el lugar ya se halla ocupado por las fuerzas del gobierno. El 29 de julio el "ejército juarista" se encuentra en Hueytlalpan e Ixtepec. No sabemos si es otra columna o es la misma fuerza que desalojó a los rebeldes de la cumbre de Apulco, y que anda en su persecución. Los milicianos rebeldes siguen desertando (8 BIS;10;33),(8 BIS;13;36 A),(9 BIS;1;42)y(9 BIS;13;32y46).

Las diferentes Compañías que forman el Batallón de G. N. de Tetela empiezan a tener problemas por la deserción de los milicianos, además de que se encuentran frente a un enemigo numeroso y bien armado; por lo que en estos primeros momentos sólo ocupan posiciones en el norte del Distrito de Tetela (San Esteban, Totomoxtla y Tepetzintla) y se

dirigen hacia Zacatlán (Tonalixco y Ahuacatlán), pero rehuyen el combate (8 BIS,3; 36 A y 41),(8 BIS,15,2),(8 BIS,5;57,58y88),(9 BIS;12;38)y(9 BIS;13;29y46).

El 31 de julio es ocupada Zacatlán por las fuerzas federales del Grl. Carrión, lugarteniente de Alatorre; aunque por la noche es atacada la fuerza federal ocupante del Corl. Izunza por 400 sublevados, los cuales -según el parte de guerra- son rechazados. Ese mismo día son desalojados los rebeldes del pueblo de San Pedro, a media legua de Zacatlán. El 2 de agosto, el Grl. Rafael Cravioto ocupa Ahuacatlán, y Alatorre derrota a los sublevados en Huauhuaxtla. Tras estos sucesos el gobierno de la entidad informa que la rebelión de la sierra de Puebla "ha terminado felizmente", con la rendición del Grl. Juan Francisco Lucas (Huerta J., 1985: p. 52). Pero todavía no era tiempo.

La guerra se acerca a Tetela. El 8 de agosto la fuerza tetelana se encuentra en Ometepec. Ahí el Corl. Pilar Rivera le ordena al Juez de Paz que acuda a auxiliarlo con todos los milicianos, con hachas y machetes, ya que el "ejército juarista" se acerca por el camino de Zacapoaxtla. En Tetela, donde hasta el momento la vida diaria no había sufrido gran alteración, el ayuntamiento acuerda cerrar los establecimientos de educación primaria, y nuevamente suspender la interminable construcción del puente de Capuluaque; hay gran preocupación. (8 BIS;13;42),(12,34),(13,12,88)y(AC;1;87).

El 18 de agosto el Cdte. Militar de Cuetzalan (gobiernista) les hace 7 prisioneros a los sublevados al pasar el río Cuichat. Poco después, en Zacatlán las fuerzas federales toman las posiciones de Loma Alta y San Miguel; tres de sus soldados mueren y uno es herido. Las fuerzas de Negrete que merodean por estos rumbos huyen hacia Tetela. Ya en Tetela, en el cerro de Moragco se encuentran posesionados ochocientos rebeldes bajo las órdenes de Juan N. Méndez. Luego de 4 hs. de combate los tetelanos son completamente derrotados y dispersados, dejando un muerto y trece prisioneros (Huerta J., 1985: p. 52). El 19 de agosto la brigada del Grl. Joaquín Martínez ocupa Tetela e invade la mayoría de los barrios y los destruye. La actitud de las tropas de la federación destaca por su brutalidad, ya que saquean todo y no respetan nada ni a nadie; incluso ciudadanos pacíficos son tomados de leva [28]; todo esto a pesar de que el Grl. Martínez había ofrecido que se respetaría a la población y sus bienes si se le permitía el paso libre a la tropa, como había sucedido (8 BIS;13;42),(12,34),(13,12,88)y(AC;1;87).

Tal vez por la derrota de las fuerzas de Méndez y Negrete, también el 19 de agosto el Grl. Lucas se rinde incondicionalmente, ofreciendo entregar las armas en el cuartel general de Xochiapulco y retirarse el día 20 con sus tropas de las posiciones que defendían. Ese mismo día se rinden los 300 rebeldes que resistían en el fuerte de San Miguel en Zacapoaxtla; las fuerzas federales son acusadas de cometer abusos, ya que incendian una parte de esta población (Huerta J., 1985: p. 52).

El 24 de agosto se le concede la gracia del indulto al Grl. Juan Francisco Lucas. El Grl. José María Maldonado se había presentado ante el Presidente Juárez con una carta de Juan

[28] En vista de que sus familiares y la Jefatura Política de Tetela insistieron ante el Ministerio de Guerra, por medio del Diputado Antonino G. Esperón, serán liberados años más tarde (13,12,88).

Francisco Lucas, en la que éste ofrecía entregar las armas y obedecer al gobierno nacional y al estatal. Lucas también solicitaba que en nombre de los servicios que había prestado durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa -y a que se había visto obligado a participar en el alzamiento debido a la presión de sus amigos- se le concedieran algunas garantías, al igual que a los demás participantes en la revuelta. A él y a sus compañeros se les conmuta la pena capital, a cambio de uno a cuatro años de confinamiento en el lugar que el gobierno señale; excepto al Grl. Miguel Negrete (Huerta J., 1985: pp. 53 y54).

Al parecer la sublevación en la S. N. P. en contra de la elección fraudulenta de Rafael J. García había sido vencida. No obstante, a pesar de los reveses sufridos por los rebeldes aún persisten brotes de oposición armada en los Distritos de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán (Huerta J., 1985: p. 52).

El 20 de agosto, en la municipalidad de Cuetzalan acontecen varios disturbios "entre la clase indígena y la llamada "gente de razón", empezando a sonar los nombres de Méndez y Negrete, quienes habían tomado el rumbo de la sierra baja que comunica Tuxpam con Tampico (Huerta J., 1985: p.33).

El 28 de agosto el Grl. Martínez impone en Tetela como Jefe Político al tetelano Miguel Cortés, nombramiento que el ayuntamiento se ve obligado a aceptar. En apariencia a los municipios indígenas del Distrito no les preocupa tanto lo sucedido en Tetela, ya que -aparte de encontrase alejados- para ellos significaba librarse de las contribuciones de guerra, préstamos forzosos y atropellos; incluso Huitzilan pide permiso para realizar su fiesta patronal, y Jonotla se congratula por el reciente nombramiento del J.P.D. A principios de septiembre, por indicaciones de Benito Juárez, hay orden de aprehensión y de juicio en contra de Miguel Negrete, Juan N. Méndez y Aureliano Rivera "...por trastornar la paz pública y desconocer la autoridad del gobierno en la S. N. P." (8 BIS;9;31),(8,10,39),(9 BIS;1;44)y (AC;1;88).

Pero Tetela aún no estaba acabada, ya que los cabecillas y la mayoría de los milicianos rebeldes sólo estaban en retirada. Entonces, las tropas federales recorren los pueblos del norte del Municipio de Tetela y los pueblos indígenas vecinos en persecución de los rebeldes (Totutla, Huitzilan y Zapotitlán). Pero ya no los destruyen; sólo los obligan a entregar el dinero de las contribuciones e impuestos (en Zapotitlán $ 300 pesos de la c.r.g.n.) para evitar que caigan en manos de los rebeldes, ya que de él se sostienen. Esta vez son las tropas de la brigada del Grl. Rafael Cravioto, nuestro viejo conocido. Sin embargo, entre el 12 y el 20 de septiembre dichas tropas atacan nuevamente a Tetela, a sus barrios, pueblos y rancherías, sobre todo a la cabecera. Esta vez la destrucción es sistemática, con el evidente fin de amedrentar a los rebeldes y de destruir de una vez por todas su base de operaciones: incendian los pueblos, saquean las casas de ciudadanos pacíficos y de los empleados del gobierno, destruyen las oficinas, se llevan dinero, armas y cosas. No se escapó ni la Escuela de Primeras Letras, donde todo desapareció o fue destruido. Se ensañaron especialmente con las casas de los caudillos rebeldes, a quienes buscaban y perseguían obsesivamente, como fue el caso de Leocadio Guadalupe Méndez, hermano de Juan N. Méndez. Todo esto, cuando en un convenio previo entre el Grl. Juan Francisco Lucas e Ignacio R. Alatorre éste había ofrecido respetar las propiedades siempre que la

gente no le impidiera el acceso a la plaza, como había sucedido. Igual destrucción se había dado en Xochiapulco, e igual persecución se llevó a cabo con los habitantes de Zacatlán (8 BIS;9;31),(8 BIS;10;43), (8 BIS;14;40),(9 BIS;13;52)y (Memorias, sin fecha: p.24). Para nosotros, la actitud de las tropas del Grl. Rafael Cravioto en Tetela tiene sabor a venganza. Los amigos del desaparecido Grl. Miguel Cástulo de Alatriste (Rafael Cravioto, Rafael J. García e Ignacio Romero Vargas) se estaban vengando -con la ayuda de Juárez- del grupo de Juan N. Méndez (Juan C. Bonilla, Juan Francisco Lucas y Ramón Márquez Galindo) por lo sucedido durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa.

Para el 28 de septiembre aún prevalece el estado de sitio en los Distritos de Zacatlán, Tetela, Teziutlán y Zacapoaxtla; pero para las aspiraciones serranas todo ha concluido. Los cabecillas andan "a salto de mata" y los restos de las tropas vagan por la sierra sin dirección ni coordinación; y así permanecerán por lo menos hasta el mes siguiente. A principios de octubre de 1868 el Presidente Benito Juárez pide información acerca de los siguientes cabecillas, que participaron en la sublevación de la Sierra Norte de Puebla: Antonio Vargas, José María Romero, Rosalindo Villar, Manuel Lastiri, Pedro Flores y Susano Montiel. En estos días debió levantarse el estado de sitio en la sierra de Puebla, y todo debió volver a la normalidad (8 BIS;9;37y89)y(8 BIS;10;54).

Entre fines de octubre y fines de noviembre de 1868 el Diputado Estatal Juan Crisóstomo Bonilla se excusa de no poder asistir a cumplir con sus labores en la Legislatura poblana, mientras el Ministerio de Guerra del gobierno juarista no aclare su situación legal respecto a su participación en los sucesos acaecidos en la sierra poblana, y en los cuales tuvo -afirma él mismo- una participación secundaria, pues no ocupó ningún cargo militar ni suscribió documento alguno (Huerta J., 1985: pp.34y36).

Es necesario señalar que aunque el núcleo principal de las fuerzas sublevadas, tanto las del norte como las del sur de la entidad, había sido derrotado no lo había sido totalmente, pues centenares de individuos habían conservado las armas y sobretodo su inconformidad por el problema electoral, lo cual se manifestará en decenas de partidas armadas que deambularán por los caminos de la entidad asaltando y robando a las poblaciones y a los transeúntes, sobre todo en el centro de Puebla y en el camino de Puebla hacia Veracruz. Al igual que había sucedido al terminar la guerra de Reforma (cuando el enemigo reaccionario no había sido totalmente destruido), a fines de 1868 los sublevados sólo habían perdido la coordinación nacional, por lo que permanecerían en espera de mejores condiciones para volver a manifestarse; es decir, lo que en apariencia había sido una derrota militar era en realidad un repliegue. El terreno había quedado abonado para la próxima sublevación.

Al finalizar sus *Memorias* el Corl. Lauro Luna expresa la profunda decepción que a los liberales-republicanos serranos (y a los de todo el país) les produjo la actitud que asumió Benito Juárez luego de haber triunfado -con muchos sacrificios- el movimiento republicano sobre la intervención Francesa. Pues según él todos los mexicanos que se habían sacrificado personalmente, a sus familias y a sus bienes lo habían hecho para que hubiera en México un cambio importante, el cual para ellos se concretizaba en que simplemente se respetara la Constitución de 1857 y que a la población se le dejara elegir libremente a sus gobernantes; sin más dictaduras ni tiranos. De esta manera, Lauro Luna nos dice que después del sitio de Querétaro "...Tetela se trajo a todos sus enfermos y

heridos hasta su tierra. Después nos fuimos cada quien a su casa, satisfechos de haber cumplido con un deber y a contar (les) a los chiquillos de que color eran los austriacos y suavos... El gobierno General y el del Estado ¿Qué hicieron? Como recompensa a la fidelidad con que se defendió a la Patria, mandaron el año de 1868 incendiar todo Tetela y Xochiapulco y a perseguir a los hijos de aquellas localidades, así como a los sufridos hijos de Zacatlán. ¡Pobres patriotas! ¿Y por qué los perseguían? Tristeza. Por que creyeron que al triunfar la República imperaría la Constitución de 1857 y quisieron que ésta se respetara. ¡Tontos! La Constitución durante la guerra de Intervención había sido estudiada de tal manera que si alguna vez el país debía ser regido constitucionalmente, debía ser según y como lo quisiera el que mandara, y por esto es que los que mandaban al triunfar la República, premiarían a traidores como C.... que ayudó a quemar Tetela y saquear a Zacatlán y mandaran matar y perseguir a los patriotas. Pobres tontos y pobre humanidad que está creyendo que la luna es queso y el sol marquesote" (Memorias, sin fecha: p.24).[29]

Concluiremos este apartado señalando que la sublevación que se da en los Distritos de la S. N. P. entre enero y septiembre de 1868 es ocasionada por la pugna que sostienen por el poder de la entidad poblana diversos grupos liberales. Dicha pugna la encontramos en el Estado de Puebla ya desde principios de la guerra de Reforma, cuando el triunfo liberal aún se veía lejano: Alatriste, Cravioto y Carbajal en contra de Méndez y Márquez Galindo. Durante la Intervención Francesa los grupos que se enfrentan son muy parecidos: Negrete-Cravioto, García y Romero Vargas en contra de Méndez, Márquez Galindo, Bonilla y Lucas. Durante las dos guerras anteriores la lucha por el poder tuvo como escenario la S. N. P. por que el gobierno estatal se refugió en la sierra, y por que era la principal región de la entidad -cuando no la única- en la que aún se combatía. Las dimensiones del conflicto que se da en 1868 se amplían por que el grupo de la cd. de Puebla (Rafael J. García e Ignacio Romero Vargas) obtiene el apoyo del gobierno federal presidido por Benito Juárez, con el cual sale triunfante. Por último, debemos señalar que la presencia de los Distritos de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui en el bando que apoya los derechos del liberal y patriota tetelano Juan N. Méndez representa un cambio radical de posición política de dichas poblaciones, las cuales entre 1855 y 1867 había militado en el bando reaccionario.

[29] La alusión a *los que mandaban al triunfar la República* se refiere claramente a Juárez y a Sebastián Lerdo de Tejada. La alusión *premiarían a traidores como C... que ayudó a quemar Tetela y saquear a Zacatlán...* es una clara alusión al Grl. Rafael Cravioto, quien -como ya hemos visto- en marzo de 1865 se adhirió al Imperio cuando aún contaba con fuerzas suficientes y elementos de guerra para continuar la resistencia, y que en septiembre de 1868 ordenó la ocupación y la destrucción e incendio de Tetela.

Cuadro 2- 17. Primera sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional.

Fecha			Acontecimiento	Participación de Tetela
21	JUN	1867	Las fuerzas republicanas del Grl. Profirio Díaz ocupan definitivamente la cd. de México.	
14	AGO	1867	El gobierno de Juárez convoca a elecciones para Presidente de la República, diputados federales y funcionarios de la Suprema Corte de Justicia. Pero también propone una serie de reformas a la Constitución de 1857, las cuales son rechazadas por el Congreso de la Unión.	
	SEP	1867	En los primeros días de septiembre, por medio de los periódicos, llega a Tetela la noticia de que la convocatoria de agosto viola la Constitución de 1857 (AC;1;51). El 19 de septiembre Juárez revoca el nombramiento de Juan N. Méndez como principal autoridad de la entidad (por haber publicado la Convocatoria de agosto eliminando las modificaciones que violaban la Constitución de 1857), y ordena sustituirlo por Rafael J. García. En Guanajuato el gobierno de Juárez destituye al Gobernador León Guzmán por haberse negado a publicar la referida convocatoria (Huerta J., 1985: pp. 28y29).	El Ayuntamiento de Tetela formula una petición al Presidente Juárez para que se deroguen las fracciones que violan la Constitución de 1857 (AC;1;51). A mediados de septiembre Juan N. Méndez, todavía Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, ordena que la G. N. de Tetela sea reorganizada y aumentada a 500 milicianos; y a fines de dicho mes ordena que se traslade a Tetela un depósito de armas que había en Teziutlán, para equipar a las milicias de la S. N. P. (9,11,121),(9,14,29) y (Acervo de la Biblioteca Nacional M.S.J. 5332. 1868. En Rimada, 1997. p.49).
25	OCT	1867	Juárez impone a José de la Luz Palafox como Gobernador y Cdte. Militar (provisional) de Puebla (9,4,106),(9;11;141,155 y 157) y (9,13,2).	
25	NOV	1867	La nueva Legislatura estatal nombra Gobernador Interino a Juan Gómez (9,4,106),(9;11;141,155 y 157) y (9,13,2).	
25	DIC	1867	Por decreto de la Legislatura estatal, Tetela y sus municipios quedan sujetos judicialmente al Distrito de Zacapoaxtla (9,4,106),(9;11;141,155 y 157) y (9,13,2).	
19	ENE	1868	Se lleva a cabo la elección para Gobernador en el Estado de Puebla (8BIS;9;6) y (9BIS;2).	
21	ENE	1868	El Grl. Miguel Negrete se subleva en contra de los resultados de la pasada elección para Gobernador de Puebla (9BIS;9;11) y (9BIS;2).	
1º	FEB	1868	Tulancingo y Huauchinango se han sumado a la sublevación en contra de los resultados de la pasada elección (8 BIS,9;11)y(9 BIS;2).	

15	FEB	1868	Rafael J. García es declarado por el Congreso poblano como Gobernador Constitucional de Puebla (8BIS;9;12),(9,4,62),(9BIS;5;46,47y53) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.330 y 331). Rafael J. García reemplaza a los Jefes Políticos de los Distritos de Tepexi, Acatlán, Tecamachalco, Teziutlán, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, Chalchicomula y Huauchinango (Huerta J., 1985: p. 31y32).	Al día siguiente los diputados Juan Crisóstomo Bonilla, Ramón Márquez Galindo, Antonino Méndez, Manuel Herrera y Marcelino González denuncian ante el Ayuntamiento de Tetela la ilegal maniobra del Congreso poblano, al nombrar Gobernador a Rafael J. García. El Ayuntamiento de Tetela desconoce el triunfo de Rafael J. García, y protesta ante la Legislatura estatal y ante el Congreso de la Unión, exigiendo que se reconozca el triunfo de Juan N. Méndez. Se sublevan los Distritos de Tetela, Zacatlán, Teziutlán, Zacapoaxtla y Tlatlauhqui (8BIS;9;12),(9,4,62),(9BIS;5;46,47y53) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1,pp.330 y 331). En Tetela, por parte del grupo sublevado, nuevamente se pone en pie y aún se refuerza el Batallón de milicianos del Distrito, y se impone la c.r.g.n. la cual es aumentada a dos reales por miliciano rebajado (8 BIS;9;37),(8 BIS;12;2,3y38)y(8 BIS;14;15,22y29).
12	MAR	1868		Por orden del gobierno estatal, en Tetela el Jefe Político del Distrito ha declarado el estado de sitio, y se prepara a perseguir a quienes alteren el orden y la paz (8BIS;9;23y83).
15	MAR	1868		Los sublevados de Tetela declaran el estado de sitio en su Distrito (9 BIS;2),(9 BIS;5;51y52)y(9 BIS;13;5y8).
	MAR	1868	A principios de marzo el gobierno federal le ordena al Grl. Manuel Toro que con la brigada de su mando, y de acuerdo con los Grls. Juan Francisco Lucas y Rafael Cravioto, marche a Zacatlán a restablecer el orden perturbado por la asonada encabezada por Vicente Márquez Galindo (hermano del Grl. Ramón Márquez G.), en la que proclama como Gobernador de Puebla a Juan N. Méndez (Huerta J., 1985: p. 47). Hacia fines de marzo Albino Zertuche, quien actúa principalmente en los Distritos del sur del Estado, se presenta súbitamente en Zacatlán acompañado de una fuerza militar (Huerta J., 1985: pp. 47y48).	
29	ABR	1868	El Distrito de Tlatlauhqui desconoce como Gobernador a Rafael J. García, proclamando a Juan N. Méndez (8BIS;9;25),(9BIS;2), (9BIS;5;51y52)y (9BIS;13;5y8).	
	ABR	1868	Fuerzas del Grl Miguel Negrete operan entre Tulancingo y Chignahuapan (Huerta J., 1985: p. 48).	
28	MAY	1868	El Congreso poblano aprueba la campaña militar contra los ayuntamientos rebeldes, luego de haber desoído sus peticiones (8BIS;9;25),(9BIS;2),(9BIS;5;51y52)y (9BIS;13;5y8).	Tetela decide hacer respetar su voluntad por medio de las armas y nombra jefe de la Línea Norte de la Sierra de Puebla al Grl. de Brig. Juan Francisco Lucas, quien decide establecer su cuartel general en Xochiapulco (8 BIS;9;25),(9 BIS;2),(9 BIS;5;51y52)y() BIS;13;8).

29	MAY	1868	Tiene lugar en Zacatlán una junta popular, la cual desconoce la autoridad de Rafael J. García por lo fraudulento de su elección, y se pronuncia por el uso de las armas (Huerta J., 1985: pp. 48y49).	
1-7	JUN	1868	En los primeros días de junio de 1868 Juan Francisco Lucas instala el cuartel de Xochiapulco (Huerta J., 1985: pp. 49y50). Las fuerzas federales de Alatorre ocupan las poblaciones de Teziutlán, Tlatlauhqui y Zacapoxtla (Huerta J., 1985: pp. 49y50).	El grupo de Tetela arrastra tras de sí a la población de los municipios indígenas de su Distrito. Es decir dicha participación fue obligada (8 BIS;12;49),(9 BIS;5;52-56)
5	JUN	1868	Autoridades y vecindario de Zacapoaxtla se pronuncian y desconocen la autoridad de Rafael J. García; reconocen como Gobernador a Juan N. Méndez y nombran como jefe de la línea militar del norte de Puebla al Grl. Juan Francisco Lucas (Huerta J., 1985: pp. 49y50).	
25	JUN	1868	La fuerza federal del Corl. Gorostiza desalojan del fuerte de San Miguel a la fuerza sublevada del Distrito de Zacapoaxtla (Huerta J., 1985: p. 50).	
27	JUN	1868	El Ayuntamiento de Teziutlán acuerda que su Batallón de G. N. entregue la plaza de Teziutlán, esquivando el combate con las fuerzas del Grl. Alatorre, pero protestando por la ilegal elección de Rafael J. García (Huerta J., 1985: pp. 50y51).	
1-7	JUL	1868	En el norte del Distrito de Tetela se avistan las tropas del gobierno, quienes vienen robando y agarrando de leva a los individuos de las poblaciones donde se apoya a Juan N. Méndez (8BIS;10;31), (8BIS;13;8 y 49-51),(8BIS;14;33),(8BIS;15;2) y (9BIS;2). El 7 de julio el Ayuntamiento de Zacapoaxtla acuerda que el primer Batallón de G. N. de Zacapoaxtla se retire a Apulco, esquivando el combate con las fuerzas del Grl. Alatorre, y que entregue la plaza para mostrar obediencia a la Federación; pero protestando por la ilegal elección de Rafael J. García (Huerta J., 1985: pp. 50y51).	

17	JUL	1868	En Zacapoaxtla el Grl. Alatorre acaba de conferenciar con Lucas, quien le ha pedido 5 días para comunicarles a los demás jefes que abandonaba la rebelión y que se retiraba a su casa, plazo que Alatorre le ha concedido (Acervo de la Biblioteca Nacional. S.M.J. 5332. 1868. En Rimada, 1997: p.49).	
21	JUL	1868	Tratando de negociar el respeto a sus demandas, el Grl. Juan Francisco Lucas se reúne en Zacapoaxtla con el jefe de las fuerzas del gobierno federal, Grl. Ignacio R. Alatorre, quien manifiesta que el único arreglo posible es que los inconformes depongan las armas; a lo que los rebeldes responden dos días después negativamente (8BIS;13;36A y 41),(8BIS;15;2),(9BIS;5;57,58y88),(9BIS;12;38)y(9BIS;13;29y46).	
26	JUL	1868	Comienzan las hostilidades (8 BIS;10;33),(8 BIS;13;36 A),(9 BIS;1;42)y(9 BIS;13;32y46).	El Batallón de Tetela y la Compañía de Huahuaxtla son desalojadas del cerro de Apulco (8BIS;10;33),(8BIS;13;36A),(9BIS;1;42)y (9BIS;13;32y46).
31	JUL	1868	Zacatlán es ocupado por las fuerzas federales del Grl. Carrión. Pero por la noche es atacada la fuerza federal ocupante del Corl. Izunza por 400 sublevados, que son rechazados. Son desalojados los rebeldes del pueblo de San Pedro, a media legua de Zacatlán (Huerta J., 1985: p. 52).	
2	AGO	1868	El Grl. Rafael Cravioto ocupa Ahuacatlán, y Alatorre derrota a los sublevados en Huauhuaxtla (Huerta J., 1985: p. 52).	
18	AGO	1868	El Cdte. Militar de Cuetzalan les hace 7 prisioneros a los sublevados al pasar el río Cuichat (Huerta J., 1985: p. 52) En Zacatlán las fuerzas federales toman las posiciones de Loma Alta y San Miguel; tres de sus soldados mueren y uno es herido. Las fuerzas de Negrete que merodean por estos rumbos huyen hacia Tetela (Huerta J., 1985: p. 52)..	En Tetela, en el cerro de Moragco, se encuentran posesionados ochocientos rebeldes bajo las órdenes de Juan N. Méndez. Luego de 4 hs. de combate los tetelanos son completamente derrotados y dispersados, dejando un muerto y trece prisioneros (Huerta J., 1985: p. 52).
19	AGO	1868	El Grl. Lucas se rinde incondicionalmente, ofreciendo entregar las armas en el cuartel general de Xochiapulco (Huerta J., 1985: p. 52). Ese mismo día se rinden los 300 rebeldes que resistían en el fuerte de San Miguel, en Zacapoaxtla (Huerta J., 1985. p. 52).	La brigada gobiernista del Grl. Joaquín Martínez ocupa Tetela y la mayoría de sus barrios. Con brutalidad destruyen y roban en las poblaciones, y toman de leva a ciudadanos pacíficos (8BIS;13;42), (12,34),(13,12,88)y(AC,1,87).

24	AGO	1868	Se le concede la gracia del indulto al Grl. Juan Francisco Lucas. A él y a sus compañeros se les conmuta la pena capital, a cambio de uno a cuatro años de confinamiento en el lugar que el gobierno señale; excepto al Grl. Miguel Negrete (Huerta J., 1985: pp. 53 y54).	
28	AGO	1868		El Grl. Joaquín Martínez impone como J.P.D. de Tetela a Miguel Cortés (8BIS;9;31),(8,10,39),(9BIS;1;44)y(AC;1;88).
	SEP	1868		A principios de septiembre, por orden de Benito Juárez, hay orden de aprehensión en contra de Juan N. Méndez, Miguel Negrete y Aureliano Rivera, "...por trastornar la paz pública y desconocer la autoridad del gobierno en la S.N.P." (8BIS;9;31),(8,10,39),(9BIS;1;44)y(AC;1;88). Entre el 12 y el 20 de septiembre, nuevamente las poblaciones del municipio de Tetela son salvajemente atacadas y destruidas por las tropas federales del Grl. Rafael Cravioto (8BIS;9;31),(8BIS;10;43), 8BIS,14;40),(9BIS;13;52) y (Memorias, sin fecha: p.24).
28	SEP	1868		Aún prevalece el estado de sitio en Tetela; aunque debió levantarse en los días siguientes. La sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de la elección fraudulenta de Rafael J. García ha sido derrotada (8BIS;9;37y89), (8BIS;10;54).

2.3.2 Segunda sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, 1869 -1870.

Como consecuencia de la imposición del Gobernador Rafael J. García, por parte del gobierno juarista desde la cd. de México, los Distritos de la S. N. P. se habían sublevado en 1868 y la mayoría de sus milicias habían sido derrotadas o dispersadas por las tropas federales; pero no totalmente liquidadas ni mucho menos los inconformes habían quedado convencidos. La inconformidad por la imposición continuará latente. A fines de 1869 vuelve a estallar otra sublevación; pero ahora se da en el vecino Distrito de Zacapoaxtla por parte de la "gente de razón" y es secundada por la población indígena tanto de la parte oriental del Municipio de Tetela, como de los municipios del Distrito de Zacapoaxtla. Pero se debe aclarar que en el caso particular de las poblaciones indígenas de los Municipios de Xochiapulco y Tetela y de la población de Cuahuíctic, los milicianos indígenas participaron sólo por defenderse de la actitud agresiva y destructora del propio ejército federal, siendo dirigidos por el general indígena Juan Francisco Lucas. Durante este conflicto, una parte de la Guardia Nacional de Tetela apoyará a las tropas del gobierno para reprimir la sublevación. Toda la población de la S. N. P. sufrió el esquilmamiento por parte de ambos bandos y la inseguridad.

El período de gran inseguridad que se vive en el Distrito de Tetela entre noviembre de 1869 y abril de 1870, se debe a que el gobierno ha derrotado en varias ocasiones a las fuerzas rebeldes tanto de la S. N. P. como del norte de Veracruz, pero es incapaz de consolidar su triunfo. Ante esto, los sublevados -quienes conocen mejor la región para evitar ser completamente vencidos, pero carcen de medios de susbsistencia- sobreviven despojando a las poblaciones serranas del dinero y los recursos que necesitan. La actitud de las tropas del gobierno de también despojar a las poblaciones para evitar el abastecimiento de los rebeldes agudiza el problema de la seguridad.

El inicio del año 1869 encuentra a Tetela en relativa calma. Sin embargo, el grupo dirigente no se ha resignado en su lucha por el respeto a su voluntad electoral: en julio habría elecciones para Diputados al Congreso de la Unión, y en agosto para Gobernador.

El 3 de febrero la capital poblana es ocupada por fuerzas del Grl. Miguel Negrete, cuando el Gobernador Rafael J. García se encontraba visitando algunos Distritos. Restablecido el orden por el gobierno de la entidad, García dispone a través de la Secretaría de Justicia que se investigue y aprehenda a los implicados. El 15 de febrero siguiente el gobierno estatal publica una lista de 15 personas, las cuales deberán presentarse ante el juzgado de Distrito para responder por el cargo de complicidad con Negrete (Huerta J., 1985: pp. 38y39) **(Ver al final de este apartado Cuadro 2-18. Segunda sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, 1869-1870).**

El mismo 3 de febrero de 1869 llega a Tetela la noticia de la sublevación del Grl. Miguel Negrete en Puebla, así como la orden del G. E. P. (de 22 de diciembre de 1868) para que se enliste la Guardia Nacional para combatir "…a quienes secunden este nuevo desorden". No obstante, a las dos semanas se comunica que el Grl. Negrete se ha retirado hacia el sur del Estado con sus tropas, por lo que el enlistamiento de la milicia se hace innecesario. Pero

la inquietud prevalecerá, debido a que hay fuerzas sublevadas que operan desde los llanos de Apan hasta Aquixtla dedicándose al pillaje (10,2,62),(11,2)y(AC,1,105).

A pesar de los esfuerzos del gobierno de Rafael J. García la violencia en el Estado no termina, por lo que éste se ve obligado a renunciar el 4 de marzo de 1869. El día 5 la dimisión es aceptada por el Congreso estatal, el cual nombra como Gobernador interino a Ignacio Romero Vargas (Huerta J., 1985: pp. 39y54). La elección de agosto siguiente para Gobernador, se adelantará.

A pesar de la renuncia de Rafael J. García, entre marzo y agosto no se da ningún enfrentamiento en la S. N. P. Sin embargo la sublevación continua en el sur de la entidad, por lo que a fines de abril el Congreso estatal llama al Grl. Macario González, para perseguir a los malhechores y restablecer la seguridad en los Distritos de Acatlán, Tepexi y Chiautla (Huerta J., 1985: p. 39).

El 30 de mayo se verifica la elección para designar al nuevo Gobernador. Son cuatro los candidatos: Ignacio Romero Vargas (amigo de Sebastián Lerdo de Tejada Ministro del gobierno de Juárez), el exgobernador y comandante militar de Puebla Fernando María Ortega, Francisco Ibarra Ramos y Santiago Vicario. Romero Vargas obtiene cerca de 60 mil votos y Ortega 30 mil. Los vecinos de los distritos electorales de la cd. de Puebla se quejan inmediatamente de severas irregularidades en el proceso electoral, a pesar de lo cual en la sesión pública ordinaria de la Legislatura estatal del 22 de junio de 1869 se lleva a cabo la ratificación y formalización del proceso electoral, quedando por mayoría de votos (13 contra 4) Ignacio Romero Vargas como Gobernador constitucional de Puebla (Huerta J., 1985: p. 39).

A fines de mayo de 1869 una fuerza del ejército federal se halla de paso por Tetela (10,2,62),(11,2)y(AC,1,105). Seguramente el Gobierno federal prevé la reacción del grupo de Tetela ante la nueva imposición**.**

Como se mencionó, en julio de 1869 habría elecciones para Ayuntamientos y Jefes Políticos por lo que en el Estado se vive nuevamente la fiebre electoral, y por lo mismo se prevé un nuevo conflicto entre quienes buscan el respeto a la voluntad popular y a la Constitución de 1857 (los serranos), y quienes son más pragmáticos ya que luchan sólo por el poder, pero que además son aliados de Juárez y su grupo (los políticos de la cd. de Puebla). El 24 de mayo de 1869 el Ayuntamiento de Tehuacán le dirige al de Tetela, así como a los demás ayuntamientos de la entidad, algunas proposiciones con el objeto de vigilar estrechamente la limpieza de la elección para Gobernador y para que protesten en caso de que haya violaciones al respecto. La proposición más importante es la segunda -la trampa por medio de la cual en febrero de 1868 le había sido arrebatado a Juan N. Méndez un triunfo claramente logrado en las urnas-, a saber: "Para que el Gobernador sea realmente elegido por el voto popular, que la H. Legislatura, organizadora de la elección, prescinda de la facultad que le confiere la 3ª fracción del artículo 36 de la Constitución, y designe para aquel encargo a la persona que obtenga la mayoría relativa, no habiendo ninguno con la absoluta" (8;84;9-18). El Ayuntamiento de Tetela las aprueba por unanimidad e invita a los demás ayuntamientos de su Distrito a que lo secunden. Para ese momento existe en Tetela un Club Liberal llamado *La Sombra de Ocampo en las Montañas*, que es corresponsal del Club *Benito Juárez* de Puebla, y en vista de que el Ayuntamiento de Tetela hace suyas las proposiciones del Ayuntamiento de Tehuacán le

ofrece su apoyo para vigilar la elección. En su misiva, el representante del club liberal de Tetela agrega que la finalidad de su creación es "...ayudar a las autoridades en todo aquello que tienda al bienestar del Distrito" (AC;1;103y107).

A principios de julio de 1869 regresa a Tetela, proveniente de la cd. de México, el diputado estatal por Tetela Antonino G. Esperón, luego de haberse enterado de que algunos Batallones de la 2ª División de Puebla se dirigen hacia el Distrito de Tetela para determinar la próxima elección en favor de los candidatos del gobierno nacional (a diputados al Congreso de la Unión). Manifiesta que se amenaza a los electores con prisiones y destierros a Yucatán. Lo anterior no tarda en ser confirmado, pues a los pocos días llega a Tetela el 4º Batallón de Infantería (perteneciente a la 2ª División). Su jefe el Tte.-Corl. Bonifacio Topete, así como el Sr. Julio Beteta, se presentan ante el Ayuntamiento de Tetela y sin embozos le manifiestan que dicha Villa ha sido designada por el G. E. P. como asiento del Colegio Electoral del Distrito. Y que el Gobernador Ignacio Romero Vargas olvidaría todo lo ocurrido en la pasada elección, siempre y cuando el Ayuntamiento de Tetela se comprometiera, solemnemente, a hacer que ganaran los candidatos del gobierno de la República, evitando el triunfo de cualquiera de la oposición; pues si no -agregan amenazadoramente- el Distrito de Tetela "...de todos modos no ganaría nada y sí sufriría infinitas desgracias, ya que si ganaba la oposición traían órdenes del Gobernador I. R. Vargas para destruir al Distrito, considerando como conspiradores a los que desobedecieran". Para el 7 de julio el Distrito de Tetela ha sido declarado en estado de sitio y es nombrado como Cdte. Militar -por parte de las tropas del gobierno- el mismo Jefe Político, Miguel Cortés (AC,1,127).

A pesar de la terrible amenaza el Ayuntamiento de Tetela acuerda "...mantenerse en apego a la ley, por la cual Tetela siempre ha derramado su sangre, prefiriendo sufrir hasta la pérdida de la existencia antes que faltar al cumplimiento de la ley, aceptando una condición humillante para todo hombre libre. Tetela ha sido el constante defensor de las instituciones democráticas y su nombre, lleno de gloria, ha merecido el respeto hasta de sus más crueles enemigos, y ahora que viniera a degradarse vendiendo su voto o acobardarse ante mezquinas amenazas, sería tanto como mancillarlo para siempre" (AC,1,127). En vista de la amenazante presencia del ejército del gobierno y mostrando una firme resolución para no dejarse intimidar, el Ayuntamiento de Tetela resuelve establecer el Colegio Electoral en Ometepec o en San Pedro, para que los electores puedan votar sin presiones. El J. P. y Cdte. Militar del Distrito, Miguel Cortés, y otros cuatro Consejales deciden no firmar este acuerdo (AC,1,127).

No hay información en el archivo acerca de lo sucedido en Tetela durante la elección de julio y en los tres meses siguientes, lo que nos hace creer que una vez más se desató en Tetela -y en el resto de la entidad- la violencia postelectoral. Seguramente a esto se debe que para principios de noviembre de 1869 crecen los rumores de que en Zacapoaxtla seguían latentes los problemas (políticos). "Los señores Bonilla y Arriaga" de la propia localidad son señalados de azuzar al Jefe Político Juan Francisco Molina a sublevarse con la Guardia Nacional. Es entonces que el 20 de noviembre, luego de haber liberado a los presos de la cárcel para engrosar sus filas, es ocupada la plaza de Zacapoaxtla por una fuerza sublevada de 300 hombres, comandada por el Coronel Francisco Javier Arriaga, individuo "de razón" de Zacapoaxtla, perteneciente a la familia de los Arriaga quienes

entre 1855 y 1867 habían militado en el bando reaccionario, pero que ahora apoyan la lucha por el respeto a la voluntad electoral de la población. El mismo 20 de noviembre de 1869, los sublevados ocupan la cumbre de Apulco, y desde ahí Francisco Javier Arriaga convoca a las poblaciones del Distrito de Zacapoaxtla para sublevarse en contra del gobierno de Benito Juárez y en favor de la Constitución de 1857. Asimismo, Arriaga dirige comunicados a las autoridades indígenas de los Municipios de Zapotitlán, Jonotla, Tuzamapa y Hueytlalpan (Huerta J., 1985: p. 55).

También se han sublevado los pueblos indígenas de Cuetzalan, Xochitlán y Nauzontla. Como ya dijimos, el jefe de los rebeldes en la región, Coronel en Jefe Francisco Arriaga, del *Ejército Restaurador del Estado de Puebla, Línea Norte*, invita a los municipios de los Distritos de Tetela y Zacatlán a sumarse a dicho movimiento. Pero al ver que no lo hacen les ordena la entrega de dinero, armas y alimentos; para recogerlo, continuamente pasan patrullas rebeldes a las poblaciones. Los sublevados manifiestan que este movimiento es en contra del gobierno de Benito Juárez (11,6),(11,15),(13;11;8-10)y (13,12,56).

Para el 24 de noviembre de 1869 se sabe en el Congreso del Estado de Puebla de la ocupación de la Villa de Zacapoaxtla por "una tropa de facciosos", los cuales también ya han dando un golpe a la Villa de Libres. A esto se suman los ataques desorganizados por las numerosas gavillas que tienen asolados los Distritos del sur de la entidad. Inmediatamente son enviadas fuerzas de la 2ª División del Estado de Puebla, bajo el mando del Grl. Ignacio R. Alatorre, para enfrentar a los sublevados de Zacapoaxtla (Huerta J., 1985: p. 56).

El J.P.D. de Tetela recientemente nombrado, Pedro Contreras (por medio de elección, pero con el apoyo del Gobernador Ignacio Romero Vargas), se apresura a aclarar ante el G. E. P. que Tetela nada tiene que ver con la sublevación, así como a advertirles a sus municipalidades que se abstengan de toda comunicación con los alzados. Y agrega que no cree que haya ramificación de la revuelta en Tetela debido a que Juan N. Méndez no aparece por el rumbo y a que Juan Francisco Lucas aparentemente nada tiene que ver con el asunto. El jefe de las tropas del gobierno, el Grl. Alatorre, establece su cuartel general en Zacapoaxtla y a su vez nombra al Grl. de Brigada Rafael Cravioto para que se haga cargo de la columna que establecerá un cuartel operativo en Tetela, con facultades para enlistar la G. N. en los Distritos de Huauchinango, Tetela y Zacatlán. Para Tetela esta orden se había girado desde mayo, pero no se había cumplido. No obstante, al reiterarse la orden el 22 de noviembre de 1869, Pedro Contreras decide tampoco ponerla en ejecución por temor a que los descontentos con tal medida se sumen a la sublevación (11,12) y (13,11,8).

¿Por qué esta actitud conciliadora del actual Jefe Político de Tetela, Pedro Contreras? ¿Y por qué esta vez los sublevados incluyen a Tetela y a los pueblos de su municipalidad entre los forzados a contribuir? Es que Pedro Contreras (tetelano que el año anterior fungiera como Receptor de Rentas del Distrito), aunque por medio de elecciones, fue puesto como J.P.D. de Tetela con el apoyo del Gobernador I. R. Vargas, con el evidente objetivo de neutralizar al grupo de Tetela. Es decir, el grupo de Tetela -y por lo tanto la milicia del Distrito- esta vez no está con la sublevación. Uno de los medios de Pedro Contreras para lograr su propósito es iniciar un programa de construcción de obras públicas. De ahí el afán de mantener la paz y que la población de Tetela no se vea envuelta en otra guerra, lo cual hubiese acarreado la pérdida de lo alcanzado hasta el momento (9 BIS;3;1y9),(13,11)y(13;12;33,47y62).

El 31 de noviembre de 1869 son derrotados los sublevados que se encuentran en la cumbre de Apulco perdiendo una pieza de montaña, parque y algunos hombres (Huerta J., 1985: p. 56). Sin embargo, la madrugada del 3 de diciembre de 1869 el 6º Batallón de Cazadores del ejército federal (más de 600 soldados) que "pacíficamente" había sido enviado a "explorar" Xochiapulco, es "traidoramente" abatido -según los reportes oficiales- a las dos de la madrugada por una fuerza de entre 600 y 800 hombres de infantería, los cuales favorecidos por la densa oscuridad se introdujeron cautelosamente a través de las huertas de la hacienda. Las huellas encontradas posteriormente revelaron que la operación se llevó a cabo "pecho a tierra", y que la señal de combate de los insurrectos fue "un aullido salvaje". Ese mismo día el Grl. Alatorre declara el estado de sitio en el Distrito de Zacapoaxtla, pues según él la mayoría de sus habitantes (indígenas) desconocían "...el principio de autoridad, por lo relajado de sus costumbres y sus marcadas tendencias al libertinaje y al escándalo, así como sus feroces instintos para destruir a los habitantes que no son de su raza". El parte oficial señala 41 soldados federales muertos y 72 heridos (Huerta J., 1985: p. 56). Los "arteros agresores" no son otros que los milicianos indígenas de Xochiapulco dirigidos por Juan Francisco Lucas; éste y otros jefes de la población días antes habían recibido la tajante orden del Grl. Alatorre de presentársele y sometérsele, por lo que todos los hombres de la población -ante la posibilidad de entregarse y ser injustamente asesinados o encarcelados-, reaccionaron violentamente. No deja de sorprender el hecho de que a pesar de que Juan Francisco Lucas y la G. N. de Xochiapulco se hallaban amnistiados y "en observación" desde hacía poco más de un año por la sublevación de 1868, hayan participado nuevamente en una revuelta.

Luego del ataque sorpresivo que recibiera, el 6º Batallón de Cazadores del ejército federal (de la 2ª División de Puebla) se desbanda por la región y sus elementos empiezan a desertar. La parte que queda se refugia en la plaza de Xochiapulco, pero permanece bloqueada y no se atreve a emprender la salida por que no tiene la fuerza necesaria. Al día siguiente viene el grueso de la columna federal a rescatar a los sitiados, y pocos días después se inicia la tenaz persecución de los indígenas de Xochiapulco a través de las montañas de Xochiapulco, Ometepec, Taxcantla y Zautla ("Historia suscinta de la población", en Rivera Moreno, 1991: pp. 133 y 134). Los indígenas de Xochiapulco, ya organizados como milicianos pero fuera de su población, merodean entre Xochiapulco y Zacapoaxtla y bloquean el paso Zacapoaxtla-Tetela-Zacatlán, y van aumentando su número con gente que llega de San Juan de los Llanos, Cuahuíctic, Tlamanca y otros pueblos cercanos. Nuevamente el J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, se apresura a aclararle al Grl. Alatorre que Tetela no tuvo nada que ver en lo anterior, lo cual podría pensarse -agrega- debido a la estrecha relación que Tetela y Xochiapulco tuvieron durante la guerra de Intervención Francesa. Asimismo, Pedro Contreras trata de desmentir *la especie* que anda esparciendo el C. Antonio Domínguez, Cdte. de las fuerzas del gobierno estacionadas en Aquixtla, acerca de que Tetela se ha rebelado de nueva cuenta contra el Supremo Gobierno (13,11,10)y(13;12;56,67y68).

Para el 6 de diciembre de 1869 el cuartel general de las tropas del gobierno informa que la parte el 6º Batallón de Línea que había quedado atrapada en Xochiapulco, batió durante 3 días dicha plaza (léase la incendió y la arrasó) por lo que el cuartel general de las fuerzas federales ha decidido trasladarse a dicho lugar (Huerta J., 1985: p. 56). Para los primeros

días de diciembre de 1869 también se consideran como sublevadas las siguientes poblaciones indígenas, ubicadas en la periferia del Municipio de Tetela: Xochitonal, Xochitlán, Chalahuico, Taxcantla, Ometepec, Zacaloma y Chicomemoxixa (Huerta J., 1985: p. 56). Las únicas dos poblaciones de Xochiapulco que permanecen leales al gobierno federal son Las Lomas y Xilotepec, las cuales además se muestran dispuestas a apoyar a al gobierno para reducir al orden a los indígenas sublevados, "... quienes solamente les causan pérdidas y destrucciones" (Huerta J., 1985: p. 56).

También en los primeros días de diciembre de 1869 llega a Aquixtla una fuerza de caballería del G. E. P., al mando del Corl. Anastasio Roldán, la cual aún espera la llegada de otra fuerza del ejército federal para ambas cubrir la línea. El 7 de diciembre se declara nuevamente en estado de sitio el Distrito de Tetela y se nombra como Jefe Político y Cdte. Militar al C. Antonio Domínguez. También se ordena el enlistamiento de la G. N. (en Aquixtla el 8 de diciembre, y en Tetela el 9) para apoyar a las fuerzas regulares, lo cual se realiza enlistándose en Tetela dos Compañías. El 22 de diciembre llegan a Tetela una columna de Infantería y Artillería de San Juan de los Llanos, y otra de Huauchinango la cual vine a las órdenes del Grl. de Brigada Rafael Cravioto. Por órdenes del Grl. Cravioto esta fuerza se une a la que permanece en Aquixtla y a las milicias de Zacatlán, Aquixtla y Tetela para combatir a los sublevados. Asimismo, Rafael Cravioto les ordena a Juan Crisóstomo Bonilla y a Antonino Méndez (éste, hijo de Juan N. Méndez), diputados ante el Congreso estatal, que en cuatro horas se separen de la población y vayan a presentarse ante el G. E. P. o ante el gobierno de la República. Al igual que Juan N. Méndez, Juan Francisco Lucas y Ramón Márquez Galindo, Juan C. Bonilla era un individuo peligroso para las aspiraciones políticas de los grupos de Puebla y México. El 20 de febrero de 1870 los gobiernos estatal y de la República solicitan informes al J.P.D. de Tetela acerca de la conducta de este último en la actual rebelión (13;11;8y11),(13;12;56,57,68,71y73)y(13 BIS;6;7y10).

El 14 de diciembre de 1869, fuerzas gobiernistas procedentes de Zacapoaxtla derrotan en Apulco a las fuerzas rebeldes, las cuales ya deshechas se ubican en los caminos de Tetela y se dedican a asaltar a todos los que pasan. Esto hace que la fuerza federal de Zacapoaxtla los persiga hasta el territorio de Tetela, donde incendian casas de los barrios de Ometepec, Taxco y Zitalcuautla. Esto propicia que para el 29 de diciembre una parte de la población indígena de los barrios de Ometepec, Taxco y Moyoapan (poblado ubicado en el barrio de Zitalcuautla) -quienes desde la guerra de Intervención Francesa reconocen la autoridad militar de Juan Francisco Lucas- se vayan a Xochiapulco a engrosar las huestes sublevadas (11,15),(13,11,12)y(13,12,71).

El 19 de diciembre una fuerza procedente de Ixtacamaxtitlán, compuesta por 400 hombres de infantería y 60 de caballería, encabezada por los hermanos Arriaga, ataca la población de Libres, pone en libertad a los presos de la cárcel y asalta las oficinas y las propiedades del Jefe Político, llevándose $ 600 pesos y 50 caballos. Entre "los bandoleros" se cita -además de los Arriaga- a Luis León, los Herrera, Paulino Noriega y José de Jesús Domínguez de Chignahuapan (Huerta J., 1985: p. 57).

El 23 de diciembre el Cdte. Militar de la columna gobiernista de Zacapoaxtla informa de un encuentro que tuvo con los indígenas sublevados en Chalahuico, enfatizando en las

dificultades habidas para combatirlos entre la espesa niebla, la cual los rebeldes utilizaban en su favor. Después de dos horas de combate los rebeldes huyeron, consistiendo las pérdidas de la fuerza gobiernista en 14 soldados muertos y 18 heridos. También hubo enfrentamientos en Xochitlán, Taxcantla, Xochiapulco y Zompanteco (Huerta J., 1985: p. 57).

El 28 de diciembre de 1869 el Jefe Político de Zacapoaxtla, Juan Francisco Molina, informa que una fuerza rebelde de 300 hombres -encabezada por los hermanos Arriaga- penetró en Zacapoaxtla cometiendo desórdenes, imponiendo préstamos forzosos, liberando a los presos de la cárcel y recogiendo del comercio todas las existencias de pólvora. El 30 de diciembre de 1869 fuerzas de la 2ª División de las tropas del gobierno desalojan a los rebeldes de la hacienda de Taxcantla, y el 31 los desalojan de los cerros de Chalahuico y Apulco. A pesar del triunfo de las fuerzas del gobierno, éstas enfatizan en lo difícil que es perseguir a los rebeldes debido a que éstos se refugian en barrancas y cañadas, de donde es imposible sacarlos (Huerta J., 1985: p. 57).

En los primeros días de enero de 1870 los sublevados toman la iniciativa y atacan a las fuerzas del gobierno en la región de Zacatlán. Juan Francisco Lucas al mando de 500 indígenas se enfrenta en Coacuilco a las fuerzas de Alatorre. También son atacadas por lo rebeldes las poblaciones de Ahuacatlán, Tatempanco, Tetepetzintla y Zacatlán; aunque el Grl. Cravioto informa que los sublevados de Xochiapulco pedían garantías para rendirse (Huerta J., 1985: p. 59).

El 9 de enero de 1870 el Grl. Alatorre confirma las órdenes de 7 de diciembre anterior que declaran el estado de sitio en Tetela y que imponen como Jefe Político de dicho Distrito a Antonio Domínguez, a quien se faculta para que enliste la G. N. y se ponga al frente de ella; y que unida a la Brigada del Grl. Rafael Cravioto combata a los grupos rebeldes dispersos por las montañas de la región. Ya dos Compañías de la G. N. de Tetela se hallaban en campaña, por lo que el J.P. Pedro Contreras se abstuvo de realizar un nuevo enlistamiento, por temor a que los milicianos se unieran a los sublevados, ya que Tetela se hallaba ocupada militarmente por las fuerzas del Grl. Cravioto, además de que las tropas del gobierno iban de un lado a otro del Distrito persiguiendo a los sublevados y a los sospechosos, destruyendo poblados -como en Taxco, Ometepec y Zitalcuantla, donde la gente tuvo que separarse de sus poblaciones-. Esto suscitará la resistencia pasiva de la población de Tetela, la cual no participaba directamente en la lucha (13;11;13,14y17),(13;12;33y72)y(13 BIS;6;1,10,12).

Desde el 14 de diciembre de 1869, en que los rebeldes son derrotados y dispersados en Apulco, se inicia un período más de anarquía e inseguridad para la población distrital el cual se agrava al declararse el estado de sitio, ya que las fuerzas gobiernistas inician la persecución de los sublevados. Patrullas rebeldes asaltan a todo transeúnte con el pretexto de interceptar la correspondencia enemiga. Grupos de rebeldes, de fuerzas gobiernistas o de simples facinerosos merodean por los pueblos y extorsionan a los habitantes exigiendo préstamos forzosos, robándoles el dinero de las contribuciones, exigiéndoles alimentos o secuestrando a las autoridades o a personas importantes para luego exigir rescate; son asaltados los correos municipales con las contribuciones y la correspondencia, y grupos de exmilicianos o desertores tienen asoladas a las poblaciones. Del mismo modo, y con el fin

de evitar que los sublevados de Zacapoaxtla pasen a los pueblos de Tetela para incitarlos a rebelarse o en busca de refugio, se hace obligatorio el pasaporte para viajar y se exige certificado de buena conducta para poderse mudar de una población a otra (12,20,2),(13,11,14),(13 BIS;1;1,5,9,12,14,15,19,31y33).

Como parte de las represalias gobiernistas, individuos de la región son calificados como reemplazos para el ejército; a mediados de febrero, de Tetela se remiten a Zacapoaxtla (sede del cuartel de las fuerzasas del gobierno) 30 individuos. No se remiten directamente a Puebla por que las patrullas de los sublevados tienen interceptados los caminos (13 BIS;6; 5y8).

El 16 de enero de 1870 se produce un pronunciamiento en la cd. de Orizaba, encabezado por Francisco Cortés Carrillo, apoyando lo que en ese momento se conoce como el Plan de San Luis (Potosí), en el que se desconoce al gobierno de Benito Juárez. El Gobierno poblano recibe una invitación a sublevarse por parte de los rebeldes de Zacatecas, la cual es rechazada el 27 de enero siguiente. En febrero de 1870 las fuerzas del Grl. Mariano Escobedo persiguen a los sublevados del Plan de San Luis, cuyos jefes son Trinidad García de la Cadena, Neri, Huerta, García Granados, Toledo y Sierra. El 15 de febrero es ocupada la capital de San Luis Potosí por las tropas del Grl. Mejía. Los restos de las fuerzas sublevadas son derrotados en un punto llamado *La Cal*, haciéndoseles más de 500 prisioneros, y quitándoseles además todo el armamento, tres piezas de montaña y dos carros de guerra.. A García de la Cadena lo derrota completamente la División del Grl. Sóstenes Rocha el 21 de febrero en Loma de Oveja, en el camino de Zapotlán a Tamazula, al sur de Jalisco. Las repercusiones de la sublevación del Plan de San Luis pueden observarse en la región sur de Puebla, donde actúa el Grl. Miguel Negrete, a través de sus proclamas. Este mismo plan se reproduce en Michoacán y en algún manifiesto de los sublevados del norte de Puebla (Huerta J., 1985: pp. 41y42).

Hacia fines de enero de 1870 se habla en los informes oficiales de "tranquilidad pública" en Zacapoaxtla, por lo que algunos cuerpos de la 2ª División de Puebla así como la G. N. de Chalchicomula se separan de esta Villa. Quedan en Zacapoaxtla, Xochiapulco y Zautla sólo el 4º y 6º Batallones. El Grl. Alatorre regresa a la cd. de Puebla. Para algunos periódicos la campaña de la sierra ha terminado, aunque para otros Alatorre ha regresado por que ha sido derrotado (Huerta J., 1985: p. 59). No obstante, aunque los informes gobiernistas hablan de pacificación y Alatorre es ascendido a General de División por sus servicios en la campaña de Puebla, los enfrentamientos en la sierra poblana no han cesado. En San Miguel Tenango, frente a Zacatlán, en enero un tal Domínguez se enfrenta a las fuerzas del gobierno. El 29 de enero una fuerza sublevada de 150 hombres y 50 jinetes asalta la población de Cuyuaco, cerca de Zacapoaxtla, al grito de *¡Viva Juan Francisco Lucas!* ; la milicia local sucumbe ante la fuerza numérica de los sublevados. El 4 de febrero la fuerza del gobierno sorprende a una reunión de sublevados en las Lomas y les hace 90 prisioneros (Huerta J., 1985: pp. 59y60).

El 18 de febrero se da un choque importante entre ambas fuerzas en el punto de Olocoxco, sobre el camino que va a Iztactenango, cerca de Zacapoaxtla. Se enfrentan las milicias rebeldes de Xochiapulco, Cuahuíctic y Cuichac, que en número de doscientos están bajo el mando de Lucas, Domínguez y los Arriaga. El Corl. Francisco Valderrábano, Cdte. Militar

de los gobiernistas, informa que desde el 15 de febrero había recorrido las montañas de Ometepec, Tecuicuilco, Zacaloma y Taxcantla en persecución de los rebeldes, agregando que éstos utilizaban en su favor la espesa niebla que prevalece por las noches en estos lugares, la cual no permitía ver objetos a cinco o seis metros de distancia. La noche del 18 de febrero los rebeldes se presentaron en Olocoxco, donde se encontraban las fuerzas de Balderrábano. El combate duró de las 7 a las 9 de la noche y -según el reporte de los gobiernistas- los rebeldes fueron completamente derrotados. Como el encuentro fue con arma blanca (machetes, cuchillos y espadas), después del combate a la mayoría de los heridos les faltaban los dedos de las manos. Los sublevados tuvieron 3 muertos y 32 prisioneros. La fuerza gobiernista tuvo 5 muertos y 78 heridos y contusos (Huerta J., 1985. p. 60).

El 28 de febrero los sublevados se presentan en Teziutlán. Son 200 hombres, dirigidos por Francisco Javier Arriaga, y obligan a que la autoridad local se retire a San Francisco Ahuehuetlán con todo y su fuerza rural y urbana. Los "revoltosos" cortan la línea telegráfica y asaltan y saquean las oficinas de gobierno, se llevan cartuchos, armas, pólvora y plomo de las tiendas, y roban caballos a particulares. Por último los rebeldes le imponen a la población un préstamo forzoso de 5 mil pesos y 50 piezas de manta; además expiden una proclama firmada por el caudillo indígena Juan Francisco Lucas (Huerta J., 1985: p. 60).

Durante el mes de marzo, partidas de pronunciados bajo las órdenes de Luis León, Melgarejo, Arriaga y Miguel Herrera merodean por las haciendas y ranchos del Distrito de Libres, en donde toman caballos, armas, víveres y todo lo que encuentran. Esta situación prevalecerá hasta fines de mayo (Huerta J., 1985. p. 61).

A fines de marzo de 1870 la guerra ha entrado en una nueva etapa. Los rebeldes ya no representan un peligro serio para el G. E. P., y sobreviven fraccionados por diversas partes de la sierra cuyo territorio saben aprovechar. Las fuerzas gobiernistas no han podido acabar con ellos a pesar de cuatro meses de intensa persecución. Entonces sin explicación aparente, por orden del Grl. en Jefe Ignacio R. Alatorre, el 3 de abril el Grl. Rafael Cravioto levanta el estado de sitio en Zacapoaxtla y Tetela, les ordena a sus respectivos Jefes Políticos que disuelvan a sus Guardias Nacionales, y se retira de Tetela con la Brigada de Huauchinango. Dicha medida debió efectuarse sin el conocimiento y aprobación del Gobernador Ignacio Romero Vargas quien al enterarse inmediatamente les orden a los Jefes Políticos que, sin disolver las milicias y con las fuerzas federales disponibles, salgan a combatir a los rebeldes. Pero su orden llega tarde a Tetela, Pedro Contreras ya disolvió la G. N. y ha salido para Puebla a recibir instrucciones directas del Gobernador (13,12,74),(13 BIS;6;10y12)y(AC,1,57).

La razón que pudiera explicar el abandono del cuartel de Tetela por la Brigada del Grl. Rafael Cravioto (y la disolución de la G. N.) es que luego de tres meses de sitio y de que las fuerzas del gobierno no podían extinguir la resistencia de los fugaces y volátiles grupos rebeldes, lo cual combinado con la pobreza de la población distrital -que ya no podía sostener a "los defensores del orden"- obligaron al Grl. Alatorre a reconcentrar su fuerza o parte de ella en Zacapoaxtla y a esperar el momento oportuno para volver a atacar a los rebeldes. Es decir, que al ejército del gobierno le faltaban recursos para sostener una campaña que se prolongaba indefinidamente, en un territorio difícil y en medio de una

población hostil. Esto haría reconsiderar la situación al Gobierno del Estado de Puebla (Legislatura estatal) y lo dispuso a negociar con los rebeldes.

El 1º de abril de 1870 en un punto llamado Zinacanapa, cerca de Perote, chocan las fuerzas federales del Tte.-Corl. Pablo Lozano con los sublevados encabezados por Angel Santa Anna y José Francisco Arriaga, siendo éstos completamente derrotados y perdiendo 36 prisioneros, quienes con arreglo a la ley del 13 de abril de 1869 debían ser fusilados, aunque no se comprobó si finalmente la pena fue ejecutada. Durante la segunda quincena de abril Luis León y Juan Francisco Lucas continuarán efectuando asaltos esporádicos a las poblaciones de Apulco, Zaulta, Ixtacamaxtitlán y Tetela (Huerta J., 1985: p. 61).

Para el 12 de abril de 1870 las fuerzas de Juan Francisco Lucas, que se encuentran en Apulco, pasan a la ofensiva. A las municipalidades les exigen fuertes cantidades de dinero (a Tuzamapa $ 500 pesos, a Jonotla $ 500 y a Huitzilan $ 350, que toman de la c.r.g.n.) y de alimentos. Lucas realiza incursiones para allegarse recursos: el 13 de abril invaden la propiedad del C. Francisco Mora, de Xaltatempa, despojándolo de tres yuntas, y toman gente de leva en el pueblo de Taxco. El 20 de abril, bajo la dirección del propio Juan Francisco Lucas y de Luis León, ocupan la cabecera de Tetela, desocupándola la madrugada del 22. El 12 de mayo secuestrarán al mismo Francisco Mora, trasladándolo al cuartel de Xochiapulco desde donde exigirán una fuerte cantidad por liberarlo (13,1,135),(13;11;14,15y18),(13;12;33,34y74),(13 BIS;1;27y28)y(13 BIS;6;16).

El 11 de abril, seguramente antes de partir hacia Puebla para entrevistarse con el Gobernador, el J.P. de Tetela Pedro Contreras les ordena a las municipalidades indígenas de su Distrito que entreguen inmediatamente el dinero de las contribuciones; el cual sirve para el sostén de las tropas gobiernistas, y con el fin evidente de evitar que sea aprovechado por los rebeldes. Pero su orden llega tarde, pues Juan Francisco Lucas se le ha adelantado. Cuando Pedro Contreras regresa de su entrevista con el Gobernador se entera de que grupos de soldados del cuartel federal que aún permanece en Zacapoaxtla, enviados por el Jefe Político, también han pasado a las municipalidades a quitarles el dinero (a Jonotla $ 135 pesos y a Huitzilan $ 290), por lo que se queja ante el G. E. P. argumentando que de continuar el esquilmamiento en poco tiempo el Distrito se quedará sin habitantes (13,11,135),(13;12;34,73y74)y(13 BIS;1;29).

Otro asalto por las fuerzas rebeldes se registra a inicios de mayo en Tlatlauhqui. En Chalchicomula, en las mismas fechas, son aprehendidos 18 oficiales sublevados y 5 de tropa (Huerta J., 1985: p. 61).

En mayo de 1870 el Congreso estatal faculta al ejecutivo para que de la manera que él considere más apropiada negocie la paz con los sublevados, incluyendo el indulto para quienes merezcan esta gracia. En el entendido de que, de no aceptar los rebeldes se les hará una guerra sin tregua. En junio el Gobernador Ignacio Romero Vargas inicia un viaje por los pueblos del norte de la entidad con la intención de restablecer la paz, viaje que llegará a su fin el 11 de julio de 1870 con la capitulación de los rebeldes de la Sierra Norte de Puebla (Huerta J., 1985: p. 62).

Desde el 1º de junio de 1870 el gobierno estatal le había enviado a Lucas una mensaje en el que le invitaba a que reflexionar acerca de la paz, debido a los grandes daños que la guerra había causado y aún les podría causar a los pueblos de la sierra, y sobre todo teniendo en cuanta los "esfuerzos sublimes" y grandes servicios que en las montañas de la sierra de Puebla se habían prestado a la patria durante la Intervención Francesa y el llamado Imperio. Se le garantizaba que si entregaba todo el parque y las armas con que contaba se le respetaría la vida, concediéndosele un plazo improrrogable de tres días para que emitiera un respuesta. Al cuarto día en respuesta, y luego de haber tenido una reunión con los jefes y oficiales involucrados, Lucas entrega un acta en la que se manifiesta la resolución de someterse, aunque planteando las siguientes peticiones: (1) La separación del Municipio de Xochiapulco respecto al Distrito de Zacapoaxtla, solicitada por algunos de los principales vecinos de Xochiapulco; (2) la libertad de Francisco Javier Arriaga y demás prisioneros de guerra pertenecientes a los sublevados; (3) que el Presidente Juárez deje sin efecto la orden de aprehensión en contra de Juan N. Méndez expedida por el Ministerio de Guerra, en gracia a sus servicios a la patria durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa y a que no participó en esta sublevación; y (4) que no se moleste en las poblaciones de la sierra a los jefes, oficiales y tropa que tomaron parte en la sublevación para que puedan retirarse al seno de sus familias (Huerta J., 1985: p. 100).

El 4 de junio el Gobernador Ignacio Romero Vargas le envía un comunicado al Ministro de la Guerra del gobierno juarista, Grl. de División Ignacio Mejía, quien se encuentra en Zacapoaxtla, informándole que antes de atacar a los sublevados de una manera definitiva y contundente, él creía necesario intimarlos a la rendición, como se acostumbraba en estos casos. Por lo anterior se le presentaron al Ministro de la Guerra, en calidad de comisionados del Grl. Lucas los cc. Ramón Márquez Galindo, Juan Crisóstomo Bonilla y el Lic. Antonio S. del Corral con las proposiciones de una capitulación, con las cuales no obstante no estaba conforme el Gobernador Romero Vargas pues se pretendía que fueran amnistiados Luis León y Hermenegildo Carrillo, los cuales a juicio del gobierno no eran merecedores de la gracia del indulto. Con las reformas y cambios propuestos por el Gobernador volvieron los comisionados a su cuartel, regresando con el acta de capitulación e insistiendo en que tomando en cuenta los servicios prestados a la patria durante la guerra de Intervención Francesa ***todos*** los nombres incluidos en la capitulación fueran comprendidos en la amnistía. El 8 de junio siguiente el Ministro de la Guerra le comunica al Gobernador Ignacio Romero Vargas que la Federación ha aprobado la amnistía para ***todos*** los individuos que la solicitaron (Huerta J., 1985: pp. 100y101).

Ya desde el día 3 de junio la Brigada de Xochiapulco había entregado el siguiente armamento: 270 rifles *enfield*, 29 rifles austriacos, 118 fusiles de percusión, 26 fusiles chispa, 12 carabinas a la *dix*, 17 mosquetes, 7 cornetas, 3 500 tiros de rifle *enfield*, 620 tiros de rifle austriaco y 1 700 tiros de percusión (Huerta J., 1985: p. 106).

Para el 20 de mayo de 1870 el Gobernador I. R. Vargas está por llegar a Zacapoaxtla. El J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, lo va a ver a dicha Villa. Luego de negociarse la paz, el 4 de junio el Gobernador Ignacio Romero Vargas se encuentra de visita en Tetela (13;12;34y78)y(14 C;3;16). Pedro Contreras organiza una celebración, a la que hace contribuir y acudir a todas las autoridades municipales del Distrito ($ 50 pesos a Huitzilan, por ejemplo) "...con objeto de cumplimentar, felicitar y dar las gracias al C. Gobernador,

por haber dado término feliz a la guerra que asolaba a nuestros pueblos" (13,12,34). Entre los puntos principales del acuerdo de paz sobresalen dos. **El primero** consiste en un acuerdo provisional emitido por la H. Legislatura estatal acerca de los problemas de límites entre Xochiapulco y Zacapoaxtla; además Xochiapulco quedará agregado al Distrito de Tetela. **El otro acuerdo** constituye la cuarta base de la capitulación, y dice que ninguna responsabilidad se le demandará a Juan Francisco Lucas por las cantidades que exigió y le ministraron algunos pueblos para el sostenimiento de sus fuerzas (13 BIS;6;26)y(14 C;3;16). Entre las principales consecuencias de esta guerra cabe mencionar la completa destrucción -nuevamente- de Xochiapulco (13,11,29).

Para el 29 de junio de 1870 el Gobernador Ignacio Romero Vargas aún continúa en Zacapoaxtla. Su permanencia se debe a su determinación de solucionar el ya prolongado conflicto de límites territoriales existente entre los municipios de Zacapoaxtla y Xochiapulco, el cual se había derivado del reconocimiento que había hecho el Grl. Fernando Ma. Ortega en diciembre de 1864 de la existencia de Xochiapulco como municipio independiente de Zacapoaxtla, su antigua cabecera municipal. El 29 de junio se dispuso que provisionalmente se reconocieran como límites de Zacapoaxtla los que designaba la antigua porción del pueblo de Jilotepec; y de allí rumbo al norte la línea divisoria sería la que naturalmente marcaba el río de este nombre hasta el barrio de Atzalan, con sus conocidos linderos. Asimismo, el Gobernador confirmó el decreto que en diciembre de 1864 expidiera el Gobernador y Comandante Militar de Puebla, Fernando María Ortega, en cuanto a que se cedían a los vecinos de Xochiapulco los terrenos de *Xochiapulco* y de *La Manzanilla* que habían sido propiedad de la familia Salgado (Huerta J., 1985: pp. 100y101).

Del mismo modo, para terminar con las dificultades existentes entre Chignahuapan con su cabecera Zacatlán, de Aquixtla con su cabecera Tetela, y de San Francisco Ixtacamaxtitlán con su cabecera de San Juan de los Llanos, de las cuales al menos las dos primeras parejas profesaban ideologías políticas completamente opuestas, se decidió separarlas e integrar un Distrito independiente, con el nombre de Alatriste (Huerta J., 1985: pp. 103y104).

Otro fruto importante de la actitud conciliatoria del gobierno estatal presidio por Ignacio Romero Vargas fue el nombramiento de Juan Crisóstomo Bonilla, sublevado durante tres años, como Jefe Político del Distrito de Tetela (Huerta J., 1985: p. 104).

También, como medida de pacificación, pueden contarse las mejoras materiales iniciadas desde julio de 1870 con la reparación de un camino carretero que partiendo desde Zacatlán comunicara con la vía férrea que pasa por Apizaco, finalizando con obras concluidas en el mes de octubre siguiente; un puente en Zapotitlán en el Distrito de Tetela; el puente de Totolapa en el Distrito de Huauchinango; el puente de Apulco en el Distrito de Zacapoaxtla; y un acueducto y caminos en la municipalidad de Xochitlán, perteneciente al Distrito de Zacapoaxtla (Huerta J., 1985: p. 104). Además el G. E. P. le solicitó al gobierno de la República la libertad de 85 hombres casados que habían sido tomados de leva en el pueblo de Zautla, Distrito de San Juan de los Llanos, y *fichados* (asignados) en el 19º Batallón de Puebla, así como también la de 43 prisioneros -de los sublevados- que se hallaban en el mismo cuerpo. Esto se aceptó con lo condición de que fueran reemplazados

con personas *a propósito* para el servicio de las armas. Dicho paso fue dado debido a la insistente petición de los familiares de los afectados (Huerta J., 1985: pp. 103).

La amnistía para delitos políticos dictada por el Congreso de la Unión (por iniciativa de Sebastián Lerdo de Tejada) el 14 de octubre de 1870 y publicada en Tetela el 29 del mismo mes, fue una prudente medida que vino a restablecer la paz, la cual se había quebrantado peligrosamente en diversas partes de la República debido a las medidas tomadas por el gobierno de Juárez para consolidar su propia posición política. Dicha medida traería un respiro a la región ya que en el Distrito de Tetela, donde acababa de ser nombrado como Jefe Político Juan Crisóstomo Bonilla, compadre y correligionario de Juan N. Méndez, se acogieron a ella algunos de los principales caudillos de las dos últimas sublevaciones regionales: el 9 de octubre Luis G. León, originario de Chignahuapan; el 30 de octubre José María González, originario de Huexotzingo y vecino de Ixtacamaxtitlán; el 31 de octubre Miguel Melgarejo, originario de Atzalan, Veracruz y vecino del Distrito de Tetela, y el 21 de noviembre Juan N. Méndez, originario y vecino de Tetela, quien declaró: "...que aunque nunca ha estado sublevado contra el Supremo gobierno -con el fin de poner término a comentarios e interpretaciones que pudieran en lo sucesivo hacerse respecto a su persona, por los sucesos que tuvieron lugar en esta Villa el año de 1868- desea acogerse a la amnistía decretada por el Soberano Congreso de la Unión..." (13,6)y(13 BIS;1;62). Según el escritor tetelano José María Bonilla, desde que había terminado la primera sublevación en la S. N. P. en septiembre 1868 y hasta este momento (octubre de 1870), Méndez había estado escondido en las montañas de San Esteban Cuatempan, debido a la persecución del gobierno juarista ("Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan Nepomuceno Méndez", en Rivera Moreno, 1991: p. 140). Ante esta persecución, no causaría extrañeza que Méndez se sumara a una nueva sublevación en contra del gobierno juarista.

De este modo el grupo de Puebla (presidido por Ignacio Romero Vargas como Gobernador) y el grupo de México (presidido por Juárez y por Lerdo de Tejada) daban una salida hábil a un conflicto que ellos mismos habían provocado. Pero el problema fundamental, el que había originado las dos guerras civiles en la sierra de Puebla y en otras partes de la República, aún seguía ahí: la falta de respeto a la voluntad de la población, y la falta de respeto a las vías propuestas por las mismas constituciones estatal y nacional para promover los cambios que el país necesitaba. Es cierto, en el Estado de Puebla había una lucha por el poder entre dos grupos, pero el de Juan N. Méndez se respaldaba en la voluntad popular y en la Constitución vigente; y el de Ignacio Romero Vargas, el de la imposición, sólo contaban con el respaldo de Benito Juárez. El problema seguía latente y en cualquier momento resurgiría la guerra.

Concluiremos señalando que esta sublevación no fue iniciada en el Distrito de Tetela ni por el grupo de poder de Tetela, sino en el vecino Distrito de Zacapoaxtla por la "gente de razón" y secundada por la población indígena tanto de la parte oriental del Municipio de Tetela, como de los municipios del Distrito de Zacapoaxtla. Pero se debe aclarar que en el caso particular de las poblaciones indígenas de los municipios de Xochiapulco y Tetela y de la población de Cuahuíctic, los milicianos indígenas participaron sólo por que se vieron obligados a defenderse de la actitud agresiva y destructora del ejército federal. Una parte de la Guardia Nacional de Tetela no podrá evitar participar apoyando a las tropas del gobierno para reprimir la sublevación. Nuevamente hemos de destacar que las poblaciones de

Chignahuapan, Zacapoaxtla y Tlatlauhqui, las cuales desde 1855 y hasta 1867 habían combatido en favor de la reacción, ahora defienden la causa de Juan N. Méndez, es decir el respeto a la voluntad electoral de la población serrana. Toda la población de la S. N. P. sufrió el esquilmamiento por parte de los bandos en pugna.

Cuadro 2-18. Segunda sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, 1869-1870.

Fecha			Acontecimiento	Participación de Tetela
3	FEB	1869	La capital poblana es ocupada por fuerzas del Grl. Miguel Negrete, cuando el Gobernador Rafael J. García se encuentra visitando algunos Distritos (Huerta J., 1985: pp. 38y39).	Llega a Tetela la noticia de otra sublevación del Grl. Miguel Negrete en la cd. de Puebla, así como la orden del G. E. P. de que se enliste a la G. N. de los Distritos de la S. N. P. para combatir a quienes secunden dicha sublevación (10,2,62),(11,2) y (AC;1;105).
4	MAR	1869	Rafael J. García renuncia a su cargo como Gobernador (Huerta J., 1985: pp. 39y54).	
5	MAR	1869	El Congreso estatal nombra como Gobernador interino a Ignacio Romero Vargas (Huerta J., 1985: pp. 39y54).	
	ABR	1869	A fines de abril el Congreso estatal llama al Grl. Macario González, para perseguir a los malhechores y restablecer la seguridad en los Distritos de Acatlán, Tepexi y Chiautla (Huerta J., 1985: p. 39).	
24	MAY	1869	El Ayuntamiento de Tehuacán les dirige a todos los ayuntamientos del Estado de Puebla algunas proposiciones, con el fin de vigilar estrechamente la legalidad de la próxima elección para Gobernador y para que protesten en caso de fraude. El Ayuntamiento de Tetela de Ocampo acepta (8;84;9-18) y (AC;1;103 y 107)	
30	MAY	1869	Se verifica la elección para Gobernador en el Estado de Puebla. La población que habita en los Distritos vecinos a la cd. de Puebla denuncia severas irregularidades. A pesar de lo anterior, el 22 de junio siguiente el Congreso poblano confirma el triunfo de Ignacio Romero Vargas (Huerta J., 1985.: p. 39).	A fines de mayo de 1869 una fuerza del ejército federal se halla de paso por Tetela (10,2,62),(11,2)y(AC,1,105).
	MAY	1869	El G. E. P. le ordena al J. P. D. de Tetela, Pedro Contreras, que enliste a la Guardia Nacional de Distrito seguramente para prevenir las sublevaciones en el mismo Distrito. Pero el J. P. D. no lo lleva a cabo (11,12) y (13,11,8).	

	JUL	1869		En los primeros días de julio llega a Tetela el 4º Batallón de Infantería, perteneciente a la 2ª División de Puebla, para presionar al Ayuntamiento de Tetela para que en la próxima elección para Ayuntamientos y Jefes Políticos y para Diputados al Congreso de la Unión (Federales) haga que ganen los candidatos del gobierno federal (AC,1,127).
7	JUL	1869		El Distrito de Tetela es declarado en estado de sitio por las tropas del gobierno de la República y es nombrado como Cdte. Militar el mismo Jefe Político, Miguel Cortés (AC,1,127).
	AGO	1869		A pesar de las intimidaciones, el Ayuntamiento de Tetela se mantiene firme y trata de organizar una elección imparcial (AC,1,127).
20	NOV	1869	Es ocupada la plaza de Zacapoaxtla por una fuerza sublevada de 300 hombres, comandada por el Coronel Francisco Javier Arriaga. Los sublevados ocupan la cumbre de Apulco, y desde ahí Francisco Javier Arriaga convoca a las poblaciones del Distrito de Zacapoaxtla para sublevarse en contra del gobierno de Benito Juárez y en favor de la Constitución de 1857. También se han sublevado los municipios indígenas de Cuetzalan, Xochitlán y Nauzontla, del Distrito de Zacapoaxtla (11,6), (11,15),(13;11;8-10), (13,12,56) y (Huerta J., 1985: p. 55).	El jefe de los sublevados invita a los Municipios de Tetela y Zacatlán a participar en la sublevación, pero como éstos no aceptan los obliga a entregar dinero, alimentos y armas (11,6), (11,15),(13;11;8-10), (13,12,56) y (Huerta J., 1985: p. 55). El J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, hace todo lo posible por mantener a la población del Distrito de Tetela al margen de la sublevación (11,12) y (13,11,28). El Grl. Alatorre nombra al Grl. de Brigada Rafael Cravioto como jefe de la columna que establecerá su cuartel en Tetela de Ocampo, con facultades para enlistar la G. N. en los Distritos de Tetela, Zacatlán y Huauchinango (11,12) y (13,11,28).
22	NOV	1869		El G. E. P. le reitera al J. P. D. de Tetela la orden de enlistar a la Guardia Nacional de su Distrito, pero el Jefe Político vuelve a omitir dicha orden (11,12) y (13,11,8).
24	NOV	1869	El 24 de noviembre el G. E. P. nombra al Grl. Ignacio R. Alatorre, Jefe de la 2ª División, para combatir la sublevación, quien establece su cuartel general en Zacapoaxtla (11,12), (13,11,28) y (Huerta J., 1985: pp. 55y56).	
31	NOV	1869	Es derrotada la fuerza sublevada que se encuentra en la cumbre de Apulco (Huerta J., 1985: p. 56).	
3	DIC	1869	La población indígena de Xochiapulco se ha sumado a la sublevación, imponiéndole una seria derrota al 6º Batallón de Línea del ejército del gobierno, el cual había invadido su población (13,11,10) y (13;12;56,67 y 68). El Grl. Alatorre declara el estado de sitio en el Distrito de Zacapoaxtla (Huerta J., 1985: p. 56).	
6	DIC	1869	El cuartel general de las fuerzas federales se ha instalado en Xochiapulco (Huerta J., 1985: p. 56).	También se consideran como sublevadas las siguientes poblaciones ubicadas en la periferia del Municipio de Tetela: Xochitonal, Xochitlán, Chalahuico, Taxcantla, Ometepec, Zacaloma, Chicomemoxixa (Huerta J., 1985: p. 56).

7	DIC	1869		En los primeros días de diciembre llega a Aquixtla una fuerza de caballería del G. E. P., al mando del Corl. Anastasio Roldán, la cual aún espera la llegada de otra fuerza del ejército federal para ambas cubrir la línea (13;11;8y11),(13;12;56,57,68,71y73)y(13 BIS;6;7y10). Nuevamente las fuerzas del gobierno declaran el estado de sitio en el Distrito de Tetela. Se lleva a cabo el enlistamiento de la G. N. en Aquixtla y en Tetela (13;11; 8y11), (13;12;56,57,68,71 y 73) y (13BIS;6;7y10).
14	DIC	1869	Fuerzas gobiernistas procedentes de Zacapoaxtla derrotan en Apulco a las fuerzas rebeldes las cuales se dispersan, y ya deshechas se ubican en los caminos de Tetela y se dedican a asaltar a los transeúntes (11,15),(13,11,12) y (13,12,71).	La fuerza federal de Zacapoaxtla persigue a los rebeldes hasta el territorio de Tetela, donde incendian casas (11,15),(13,11,12)y(13,12,71). Se inicia en el Distrito de Tetela un período más de anarquía e inseguridad; debido a que los rebeldes se hallan dispersos y a que las fuerzas del gobierno se dedican a perseguirlos por todas las poblaciones, sin respetar a los habitantes ni a sus propiedades (12,20,2),(13,11,14) y (13BIS;1;1,5,9,12,14,15,19,31 y 33).
19	DIC	1869	Una fuerza procedente de Ixtacamaxtitlán, compuesta por 400 hombres de infantería y 60 de caballería, encabezada por los hermanos Arriaga, ataca la población de Libres (Huerta J., 1985: p. 57).	
22	DIC	1869		Llegan a Tetela dos columnas de guerra; una procedente de San Juan de los Llanos y otra procedente de Huauchinango, a las órdenes del Grl. Rafael Cravioto. Junto con las milicias de Tetela, Zacatlán y Aquixtla combatirán a los sublevados. El Grl. Cravioto les ordena a Juan Crisóstomo Bonilla y Antonino Méndez, diputados al Congreso estatal, que en cuatro horas se separen de la población y vayan a presentarse ante el gobierno estatal o el gobierno de la República (13;11; 8y11), (13;12;56,57,68,71 y 73) y (13BIS;6;7y10).
23	DIC	1869		El Cdte. Militar de la columna gobiernista de Zacapoaxtla informa de un encuentro que tuvo con los indígenas sublevados en Chalahuico. Después de dos horas de combate los rebeldes huyeron. También hubo enfrentamientos en Xochitlán, Taxcantla, Xochiapulco y Zompanteco (Huerta J., 1985. p. 57).
28	DIC	1869	El Jefe Político de Zacapoaxtla, Juan Francisco Molina, informa que una fuerza de 300 hombres encabezados por los hermanos Arriaga penetró en Zacapoaxtla cometiendo desórdenes, imponiendo préstamos forzosos, liberando a los presos de la cárcel y recogiendo del comercio todas las existencias de pólvora (Huerta J., 1985: p. 57).	

29	DIC	1869		Debido a la agresión de las tropas gobiernistas, las cuales injustificadamente incendiaron sus casas, una parte de los vecinos de los poblados indígenas de Ometepec, Taxco y Moyoapan (pertenecientes a la parte oriental del Municipio de Tetela, en el límite con Zacapoaxtla), quienes desde la guerra de Reforma reconocen la autoridad militar de Juan Francisco Lucas, se van a Xochiapulco a engrosar las huestes sublevadas. No obstante, la gran mayoría de la población de Tetela no participa en la sublevación (11,15),(13,11,12)y(13,12,71).
30 y 31	DIC	1869		El día 30 fuerzas de la 2ª División desalojan a los rebeldes de la hacienda de Taxcantla, y el 31 los desalojan de los cerros de Chalahuico y Apulco (Huerta J., 1985: p. 57).
9	ENE	1870	El Grl. Alatorre confirma las órdenes que declaran el estado de sitio en Tetela y que imponen como Jefe Político a Antonio Domínguez, a quien se faculta para que enliste la G. N. y se ponga al frente de ella; y que unida a la Brigada del Grl. Rafael Cravioto combata a los grupos rebeldes dispersos por las montañas de la región (13;11;13,14y17),(13;12;33y72)y (13 BIS;6;1,10,12).	
16	ENE	1870	Se produce un pronunciamiento en la cd. de Orizaba, encabezado por Francisco Cortés Carrillo, apoyando el Plan de San Luis, en el que se desconoce al gobierno de Benito Juárez. El 27 de enero el gobierno estatal poblano rechaza una invitación a adherirse al Plan de San Luis (Huerta J., 1985: pp. 41y42).	
	ENE	1870	Los sublevados atacan a las fuerzas del gobierno en la región de Zacatlán. Juan Francisco Lucas al mando de 500 indígenas se enfrenta en Coacuilco a las fuerzas de Alatorre. También son atacadas por lo rebeldes las poblaciones de Ahuacatlán, Tatempanco, Tepetzintla y (Huerta J., 1985.: p. 59). A fines de enero algunos cuerpos de la 2ª División gobiernista de Puebla así como la G. N. de Chalchicomula se separan de Zacapoaxtla. Quedan en Zacapoaxtla, Xochiapulco y Zautla sólo el 4º y 6º Batallones gobiernistas. El Grl. Alatorre regresa a la cd. de Puebla, y al poco tiempo es ascendido a Grl. de División, por la campaña contra los sublevados de la S. N. P. (Huerta J., 1985: pp. 59y60).	

29	ENE	1870	En San Miguel Tenango, frente a Zacatlán, un tal Domínguez se enfrenta a las fuerzas del gobierno. El 29 de enero una fuerza sublevada de 150 hombres y 50 caballos asalta la población de Cuyuaco, cerca de Zacapoaxtla; la milicia local sucumbe ante la fuerza numérica de los sublevados. El 4 de febrero la fuerza del gobierno sorprende a una reunión de sublevados en las Lomas y les hace 90 prisioneros (Huerta J., 1985: pp. 59y60).	
	FEB	1870	Como represalia del gobierno federal hacia los Distritos sublevados, a mediados de febrero muchos individuos de la región son calificados como reemplazos para el ejército regular (13BIS;6;5y8).	A mediados de febrero, de Tetela se remiten 30 individuos a Zacapoaxtla, como reemplazos para el ejército federal (13BIS;6;5y8).
18	FEB	1870	En el punto de Olocoxco, sobre el camino que va a Iztactenango, cerca de Zacapoaxtla, se enfrentan las milicias rebeldes de Xochiapulco, Cuahuíctic y Cuichac que en número de doscientos están bajo el mando de Lucas, Domínguez y los Arriaga, en contra de las fuerzas federales bajo el mando del Corl. Francisco Valderrábano. El combate dura de las 7 a las 9 de la noche y -según el reporte de los gobiernistas- los rebeldes son completamente derrotados (Huerta J., 1985: p. 60).	
21	FEB	1870	Son definitivamente derrotadas las fuerzas del Plan de San Luis, en San Luis Potosí y en el sur de Jalisco (Huerta J., 1985: pp. 41y42).	
28	FEB	1870	Una fuerza rebelde de 200 hombres, dirigida por Francisco Javier Arriaga, invade Teziutlán. Asaltan las oficinas de gobierno y los comercios, y le imponen a la población un préstamo forzoso (Huerta J., 1985: p. 60).	
	MAR	1870	A fines de marzo los rebeldes ya no representan ningún peligro serio para el G. E. P. No obstante, sobreviven fraccionados y continúan la lucha en diversas partes de la sierra, imponiéndoles préstamos forzosos a las poblaciones y a los individuos, incluso por medio del plagio. También agarran gente de leva (13,12,74), (13BIS;6;10-12) y(AC;1;157).	

1º	ABR	1870	En un punto llamado Zinacanapa, cerca de Perote, chocan las fuerzas federales del Tte.-Corl. Pablo Lozano con los sublevados encabezados por Angel Santa Anna y Arriaga. Éstos son completamente derrotados y además se les hacen 36 prisioneros (Huerta J., 1985: p. 61).	
3	ABR	1870		El Grl. Rafael Cravioto ordena el levantamiento del estado de sitio en Zacapoaxtla y Tetela, y que se disuelva la G. N. Asimismo, Cravioto se retira de Tetela con la Brigada de Huauchinango (13,12,74), (13BIS;6;10-12) y (AC;1;157).
20	ABR	1870		Bajo la dirección de Juan Francisco Lucas y de Luis León, los sublevados ocupan la cabecera de Tetela, desocupándola la madrugada del 22 (13,1,135),(13;11;14,15y18), (13;12;33,34y74), (13 BIS;1;27y28)y(13 BIS;6;16).
	MAY	1870	Las fuerzas sublevadas asaltan la población de Tlatlauhqui a inicios de mayo. En Chalchicomula, en las mismas fechas, son aprehendidos 18 oficiales sublevados y 5 de tropa (Huerta J., 1985: p. 61). El Congreso estatal faculta al ejecutivo para que negocie la paz con los sublevados. En junio el Gobernador Ignacio Romero Vargas inicia un viaje por los pueblos del norte de la entidad con la intención de restablecer la paz, viaje que llega a su fin el 11 de julio con la capitulación de los rebeldes de la Sierra Norte de Puebla (Huerta J., 1985: p. 62).	
4	JUN	1870	Se negocia la paz con los rebeldes (13;12:34 y 78) y (14 C;3;16).	El Gobernador Ignacio Romero Vargas visita Tetela (13;12:34 y 78) y (14 C;3;16).
8	JUN	1870	El Ministro de la Guerra le comunica al Gobernador Ignacio Romero Vargas que la Federación ha aprobado la amnistía para todos los sublevados que se rindieron (Huerta J., 1985: pp. 100y101).	

29	JUN	1870	El gobierno estatal emite un resolutivo provisional acerca de los límites entre los Municipios de Zacapoaxtla y Xochiapulco. Asimismo, el Gobernador Ignacio Romero Vargas confirma el decreto que en diciembre de 1864 expidiera el Gobernador Fernando María Ortega en cuanto a que se cedían a los vecinos de Xochiapulco los terrenos de las haciendas de Xochiapulco y la Manzanilla que habían sido propiedad de la familia Salgado, para crear el Municipio de Xochiapulco (Huerta J., 1985: pp. 100y101). El gobierno estatal emite un acuerdo provisional para que Chignahuapan, Aquixtla y San Francisco Ixtacamaxtitlán integren un Distrito independiente con el nombre de Alatriste (Huerta J., 1985: pp. 103y104). El gobierno estatal nombra a Juan Crisóstomo Bonilla como Jefe Político del Distrito de Tetela (Huerta J., 1985: p. 104).	
14	OCT	1870	El Congreso de la Unión decreta una amnistía para delitos políticos	La amnistía se publica en Tetela el 29 de octubre de 1870. Se acogen a la amnistía Luis G. León, José María González, Miguel Melgarejo y Juan N. Méndez (13,6) y (13BIS;1;62).

2.3.3 La sublevación de La Noria en la S. N. P., 1871 – 1872.

Luego de haber asumido la presidencia de la República desde diciembre de 1857 y de haber prolongado su mandato con uno u otro motivo por más de trece años, para la elección presidencial de junio de 1871 Benito Juárez se vuelve a postular como candidato. Lo anterior, unido a fraudes electorales y violencia para imponer en las entidades federativas a diputados federales y gobernadores proclives a sus políticas, crearon una gran inconformidad hacia el grupo de Benito Juárez en diversas regiones de la República por parte de generales y caudillos regionales, quienes habiendo combatido en las guerras de Reforma e Intervención Francesa también deseaban una oportunidad para ocupar cargos de elección popular.

Desde la primera sublevación en la S. N. P. en 1868, el grupo o los grupos derrotados habían concluido que las luchas locales aisladas eran fácilmente aplastadas por el gobierno federal, y que si querían triunfar tenían que unirse en una lucha común a nivel nacional. Por lo que empezaron a pensar en un líder de talla nacional que también manifestara aspiraciones políticas e inconformidad por el marginamiento. Y este no era otro que Porfirio Díaz Mori. Así que los aspirantes a las gubernaturas o a diputaciones federales u otros cargos de elección popular empezaron a azuzar a Porfirio Díaz para que encabezara el movimiento, constituyéndose así un grupo que lucharía por el poder a nivel nacional. Para los caudillos de la S. N. P. la identificación con Porfirio Díaz no fue difícil, ya que habían formado parte de su grupo partidista desde fines de 1864 durante la guerra de Intervención Francesa (en que llega a la S. N. P. el Grl. Fernando Ma. Ortega, nombrado por Porfirio Díaz como Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, haciendo a un lado al Grl. Rafael Cravioto), cuando empiezan a hacerse evidentes los problemas entre Porfirio Díaz y Benito Juárez.

En septiembre de 1870 el Ayuntamiento de Tetela, dominado por los patriotas liberales resentidos con los gobiernos estatal y nacional, rechazan por unanimidad una iniciativa de los diputados estatales Isunza, Flores y Lamadrid (del grupo del Gobernador Ignacio Romero Vargas en la cd. de Puebla) sobre reformas a la Constitución del Estado, remitida por el gobierno estatal. Lo mismo sucede en diciembre siguiente con otra iniciativa de los diputados Gómez Gil, Lamadrid y Villalobos pues -argumentan los tetelanos- según la misma Constitución los diputados carecen de derecho de iniciativa en materia de reformas constitucionales el cual sólo pertenece a los ayuntamientos, a los cuales en ambos casos se había ignorado. Pero esta vez, además, llegan invitaciones de los Ayuntamientos de Libres, Zacapoaxtla y Tehuacán para que conjuntamente protesten ente el G. E. P. por tales violaciones (AC;1; 187, 188 y 218) **(Ver al final de este apartado Cuadro 2 - 20. La sublevación de *La Noria* en la Sierra Norte de Puebla, 1871 – 1872).** Se empezaba a incubar el próximo conflicto.

Como consecuencia de la anterior guerra, Tetela inicia el año de 1871 con una severa crisis económica. La circulación monetaria es nula debido a que el anterior conflicto acabó con los pocos elementos de riqueza que había, principalmente con el comercio. Esta situación se extiende a otras partes del Distrito. Por ejemplo, en Xochiapulco es tal la pobreza de sus habitantes debido a la destrucción de que fue objeto en 1865, 1868 y 1869-1870 que al ser

enlistada su Guardia Nacional todos los hombres en edad del servicio militar son declarados milicianos, debido a que nadie de ellos puede pagar un real mensual y quedar como *Rebajado*, siendo el de Xochiapulco el único cuerpo de milicianos en servicio en todo el Distrito de Tetela entre enero de 1871 y hasta septiembre de dicho año en que se inicie la sublevación de La Noria (13,14,1)y(15,1,11).

El 27 de febrero de 1871 el G. E. P. le remite al Ayuntamiento de Tetela la convocatoria para elecciones de los poderes del Estado y para Gobernador, pero como ésta está basada en un acuerdo que el propio Ayuntamiento de Tetela rechazó el 12 de diciembre anterior (debido a que los diputados de la Legislatura, y que forman parte del grupo que gobierna la entidad, reformaron la Constitución sin haber contado con los votos de los ayuntamientos, según lo exigía la misma Constitución estatal) el ayuntamiento se divide: una parte está por acatarla, pero seis regidores deciden separarse para no verse obligados a ello. El G. E. P. acusa de rebelión a los seis últimos y ordena que sean inmediatamente sustituidos. En el Distrito de Acatlán es el ayuntamiento completo el que se opone, a lo que el G. E. P. responde con mayor intransigencia: "... no se tolerará esa rebeldía ni la de ningún otro ayuntamiento". Finalmente, al parecer, en el Distrito de Tetela no hubo elecciones; pues en el Ayuntamiento de Tetela no se contó con la asistencia suficiente para organizar las comisiones necesarias, y en Xochiapulco y Tuzamapa nadie se presentó a votar (14 C;1),(14 C;3; 36-39), (15;7;20-26),(15;9;36y41)y(AC;1;242).

En los siguientes meses la imposición y las maniobras del grupo del Gobernador Ignacio Romero Vargas debieron de suscitar un verdadero clima de agitación en diversas partes del Estado, sobre todo en aquellos sectores radicalizados que habían combatido durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa para que la Constitución de 1857 fuera impuesta y respetada. Estos sectores se oponían a que la camarilla de la cd. de Puebla, apoyada desde la cd. de México, atropellara los derechos de otros aspirantes al gobierno estatal y el de los ayuntamientos, consignados en la propia Constitución de la entidad. El 30 de julio de 1871 le llega al Ayuntamiento de Tetela una excitativa que el *Club Benito Juárez* de la cd. de Puebla (liberal) les dirige a todos los ayuntamientos de los Distritos para que se les exija al Gobernador Romero Vargas y al presidente de la Diputación Permanente que convoquen al Congreso a sesión extraordinaria, para que se ocupen de la escandalosa situación que resulta de haberse tratado de modificar la constitución por iniciativa del Ejecutivo estatal, sin contar con el voto de los ayuntamientos. En ella también se acusa a la administración de Ignacio Romero Vargas de haber provocado una grave crisis económica y política en el Estado, el cual "... no ha experimentado otra cosa que los sacudimientos que le causan las continuas maniobras políticas (del Ejecutivo)" (14 A;22;3). Como medida concreta proponen que se desconozca al gabinete del poder ejecutivo.

De este modo las condiciones para otra revuelta estatal en Puebla, por parte de los inconformes, estaban dadas y sólo faltaba un detonante. Éste lo proporcionaría la elección para Presidente de la República del 25 de junio de 1871. En ésta se presentaron tres candidatos: Benito Juárez quien deseaba ser reelegido, Sebastián Lerdo de Tejada inteligente consejero de Juárez quien había pensado que éste dejaría el poder, y Porfirio Díaz joven y ambicioso militar. El resultado de la elección, la cual se caracterizó por innumerables irregularidades en todo el país, fue el siguiente: Juárez 5 800 votos, Díaz 3 500 y Lerdo de Tejada 2 800. Como ninguno de los tres candidatos obtuvo la mayoría

absoluta, el Congreso Nacional eligió a Benito Juárez para un período más, el cual iniciaría el 12 de octubre de 1871. Con los cuatro años del nuevo período Juárez completaría 18 años continuos de gobernar al país; esto exasperó a los porfiristas, para quienes la revuelta se convertía en la única salida posible (Cosio Villegas, 1953: p.37).

Ya el 2 de mayo de 1871 se había sublevado en Tampico el Corl. Máximo Molina al frente del 14º Batallón de Línea y una parte de la Guardia Nacional, mil hombres en total, desconociendo al gobierno de Juárez; pero cuatro semanas después (11 de junio) el Grl. Sóstenes Rocha sofoca brutalmente el alzamiento: 27 jefes, 14 oficiales y 204 soldados son pasados por las armas, como advertencia para todos los que quisieran sublevarse. Asimismo el 20 de septiembre de 1871, luego de desaprobar el resultado de las últimas elecciones, un grupo de militares se ha dirigido a Porfirio Díaz haciéndolo partícipe de sus inconformidades regionales y azuzándolo para que se ponga al frente de la rebelión que derroque "al nuevo tirano". En este grupo figuran los Grls. Jerónimo Treviño de Nuevo León, Donato Guerra de Zacatecas y Ramón Márquez Galindo de Puebla (Cosio Villegas, 1953: pp. 89 y 94). Con lo anterior no causaría extrañeza que en cualquier lugar de la S. N. P. se presentara una sublevación, y ese lugar sería -como desde la época de la Reforma- la región de Zacapoaxtla, la cual en su territorio concentraba diversos tipos de contradicciones (ideológicas, interétnicas, de límites y de grupos de poder) y donde los grupos inconformes aprovechaban el territorio accidentado y de difícil acceso para iniciar sublevaciones en contra de las autoridades **(Ver Mapa 2-4. Poblaciones del oriente de la República, 1871).**

El 15 de septiembre de 1871 dos individuos "de razón" de Jonotla y Tuzamapa, Joaquín López y José de la Cruz Alvarado, en venganza por un justo castigo impuesto por su propia autoridad andan soliviantando por medio de rumores a otras personas de Jonotla, Tuzamapa, Hueytlalpan y Xochiapulco para promover un motín en contra de dichas autoridades. Todo queda aparentemente arreglado cuando son remitidos a la Jefatura Política del Distrito de Tetela, de donde salen casi inmediatamente el 20 de septiembre, luego de que "coincidentalmente" Pilar Rivera y Miguel Cortés, del grupo de Tetela, pagan la fianza y le aseguran a la respectiva autoridad que dichos individuos no promoverán más motines. Pero el 23 de septiembre estalla en Xochitlán un movimiento sedicioso, al que se une gente de Huahuaxtla (y que al parecer tuvo como preparación el anterior); es acaudillado por Santiago Cientos, Pedro Celestino Negrete, José Celestino, Bonifacio Castañeda y otros vecinos de Xochitlán. Inmediatamente se dirigen a Jonotla, acompañados por Joaquín López y José de la Cruz Alavarado, en donde con amenazas exigen la presentación de las autoridades locales, y como no lo logran se llevan $ 9.25 pesos de la c.r.g.n. Son aproximadamente ochenta hombres y se retiran el 24 de septiembre a las 7 de la mañana. El 27 de septiembre el J.P.D. de Tetela, Manuel I. Vázquez, le ordena a la única fuerza armada del Distrito, 25 milicianos de Xochiapulco, que persiga y aprehenda a los sediciosos, cosa que por ser ya tan fuera de tiempo y con tan pocos milicianos no se logra (12 BIS;21;11y12), (13;14;10,11,25 y 35),(14,25),(15,19,79)y(18,2).

El 28 de septiembre de 1871, a las cinco de la mañana, el Grl. Jerónimo Treviño se levanta en armas en Monterrey desconociendo al gobierno de Juárez. Y el 1º de octubre siguiente un grupo de militares encabezados por los Grls. Miguel Negrete y Aureliano Rivera se

Mapa No. 2-4. Poblaciones del oriente de la República, 1871.

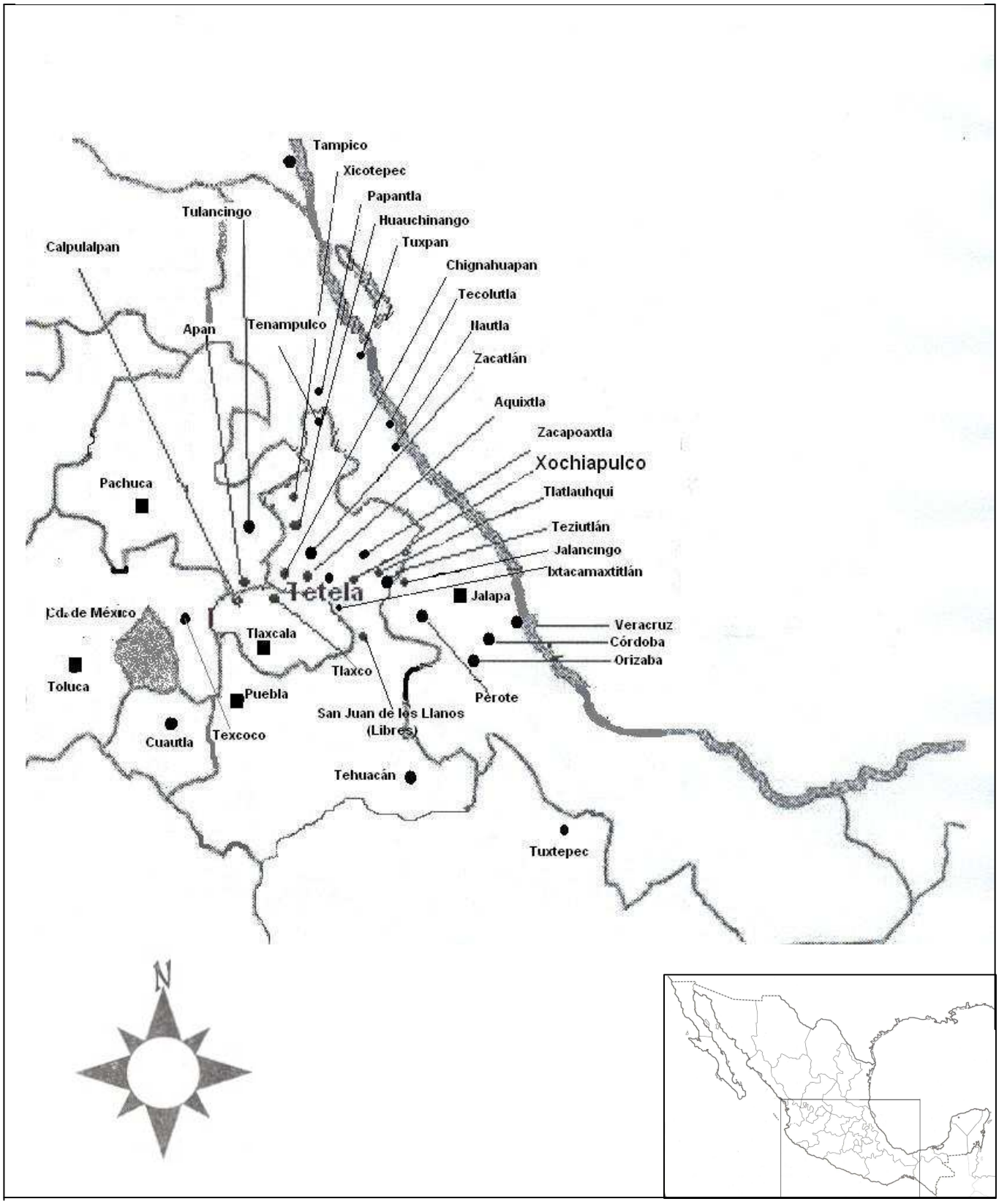

apodera de la plaza de *la Ciudadela*, en la cd. de México, y desconoce al gobierno de la República, aunque son rápida y brutalmente sometidos por las fuerzas del Grl. Sóstenes Rocha esta vez con 181 muertos, 70 heridos y 180 prisioneros. Tras este fracaso el grupo encabezado por Justo Benítez y que apoya a Porfirio Díaz en la capital del país huye hacia Oaxaca (Cosio Villegas, 1953: p.115). El 12 de octubre de 1871 Benito Juárez García nuevamente toma posesión como Presidente de la República, y el 20 de octubre el Grl. Donato Guerra se subleva en Zacatecas en contra del gobierno de Juárez.

Para el 17 de octubre de 1871 ya se ha instalado en Xochiapulco el cuartel general de los sublevados, el cual como primera medida les exige a los municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa la entrega de la c.r.g.n. atrasada, de octubre de 1870 a enero de 1871, lo cual obliga a las autoridades respectivas a cerrar los Establecimientos de Primeras Letras para poder cumplir con la exigencia; seguramente esta es la causa de que las poblaciones de Los Reyes y Tenampulco (en Tuzamapa) empiecen a emigrar a las poblaciones vecinas del Estado de Veracruz. Una vez declarada la insurrección, la presión por parte del gobierno hacia los Distritos promotores de la sublevación -Tetela entre ellos- no se hace esperar. El 23 de octubre el G. E. P. le exige al Distrito de Tetela que le entregue los 33 reemplazos para el ejército federal que por ley le corresponden. El J.P.D. de Tetela los distribuye así: Tetela 19, Zapotitlán 4, Hutzilan 3, Jonotla 3 y Tuzamapa 3. Cuesta mucho trabajo reunirlos, ya que la mayoría de los individuos entregados no cubren los requisitos y son devueltos. Desde el 17 de octubre, por orden del G. E. P., se han destacado cien hombres del Batallón de Policía de Puebla los cuales se sitúan en Zacapoaxtla para ayudar a conducir hacia la capital poblana los reemplazos del Distrito de Tetela, y seguramente también los de otros Distritos (14 A;17;1),(14 B;11;76),(14 B;16;48),(15;9;126 y 135),(15,10,99)y (15,24,72).

El 8 de noviembre de1871 Porfirio Díaz da a conocer el Plan de La Noria; al día siguiente la 2ª División de Veracruz -acuartelada en Tecamachalco, Puebla- invade el Estado de Oaxaca en su persecución (Cosio Villegas, 1953: pp.127 y 129).

El 1º de diciembre de 1871 llega a Tetela el ahora Grl. de División Rafael Cravioto, nuestro viejo conocido, acompañado del ahora Grl. de Brigada Heraclio Sosa con fuerzas de infantería y artillería. Inmediatamente nombran un recaudador de contribuciones e impuestos en los Distritos de Huauchinango, Zacatlán, Tetela y Alatriste ya que con dichos fondos se sostendrán las fuerzas del gobierno. Asimismo, Cravioto le ordena al J. P. D. de Tetela, Manuel Ignacio Vázquez , que le entregue siete reos de la cárcel distrital, para destinarlos al servicio de las armas. El J. P. D. a su vez le transmite la orden al presidente del Tribunal Correccional del Distrito, Vicente Cruz Cástulo (ambos del grupo de Tetela), quien inicialmente se niega a obedecer; aunque luego dejará que se proceda pero sin admitir responsabilidad alguna (14 B;24)y(14 C;3; 18 y 120).

Como hemos visto, el movimiento en la S. N. P. sólo es parte de una sublevación orquestada a nivel nacional, la sublevación de La Noria, encabezada por el Grl. Porfirio Díaz. Participan también otras regiones vecinas, como la sierra de Veracruz. El 4 de diciembre Juan N. Méndez le ordena a Juan Crisóstomo Bonilla que con la brigada que opera sobre Zacapoaxtla pase a Teziutlán "... para apoyar y organizar el pronunciamiento de los patriotas de aquella región que apoyan al Grl. Porfirio Díaz". Este movimiento

estratégico permite entre la primera quincena de diciembre de 1871 y la primera quincena de enero de 1872 el pronunciamiento de las milicias de Papantla (bajo la dirección de Manuel Pérez) y Tlapacoya, así como el de los pueblos de Misantla, Nautla y Tlacolulan del Estado de Veracruz. En vista de que el núcleo de la acción se concentra en el eje Xochiapulco-Zacapoaxtla-Teziutlán, el 11 de diciembre de 1871 el Grl. Rafael Cravioto decide trasladarse hacia un lugar cercano a Teziutlán, donde se concentrarán las fuerzas del gobierno para atacar dicha plaza (14 B;13;49),(15;13;62,63,64y69)y(19,32,61).

Ya dijimos que el 9 de noviembre de 1871, un día después de declarase la sublevación de La Noria en Oaxaca, las fuerzas del Grl. Ignacio R. Alatorre invaden Oaxaca, donde los rebeldes cuentan con una fuerza de dos a tres mil milicianos. También se debe decir que a pesar de que hay sublevaciones en el norte y en el occidente del país, ninguno de los Estados que rodean a la cd. de México se une a la revuelta (Cosio Villegas, 1953: p.127).

Ante el amago de las fuerzas de Alatorre Porfirio Díaz llega a Huajuapan con mil hombres, donde espera que las tropas de Alatorre deserten y se pasen de su lado, lo que no ocurre. Alatorre se mueve hacia Acatlán para batirlo pero Díaz elude el combate y se dirige hacia el Estado de Puebla por Teotitlán; entonces el gobierno juarista le ordena al Grl. Sóstenes Rocha que con una fuerza numerosa le cierre el paso en Tehuacán. Díaz retrocede a Teotitlán y luego -eludiendo siempre a Rocha- se interna en el Estado de Puebla; y pasando cerca de Izúcar de Matamoros y por el Estado de Morelos, llega hasta Chalco y Texcoco en el Estado de México a principios de diciembre de 1871. Díaz espera en vano que las poblaciones se subleven a su paso. Ha pasado un mes y se encuentra rodeado de enemigos y sin poder regresar a Oaxaca; su fuerza disminuye rápidamente a causa de las deserciones (Cosio Villegas, 1953: pp. 128-133) y (Ballard, 1996: 149 y 150).

Con su maltrecha fuerza Porfirio Díaz se dirige hacia el único lugar cercano donde le quedan aliados: la S. N. P. donde se hallan sublevados sus amigos los Grl. Juan N. Méndez, Juan C. Bonilla y Juan F. Lucas. Díaz toma por el camino de Tlaxcala y llega a Tetela de Ocampo el 22 de diciembre de 1871 (Cosio Villegas, 1953: p. 134). El mismo 22 de diciembre Porfirio Díaz nombra como jefe de operaciones en la Línea de la S. N. P. y Estado de Tlaxcala a Juan N. Méndez (13,14,34),(14 B;5)y(15,13,69). Estando en Tetela Porfirio Díaz se entera de la desastrosa derrota de sus fuerzas oaxaqueñas en San Mateo Xindihuí -ocurrida el 22 de diciembre- por lo que decide regresar inmediatamente a Oaxaca, yendo de Tetela a San Andrés Chalchicomula y luego a Tehuacán y Cuicatlán. Aquí se entera de la ocupación de la cd. de Oaxaca por las fuerzas de Alatorre y desiste de su propósito. Entonces se dirige hacia la sierra de Zongolica, Veracruz, donde licencia a sus últimos 200 dragones, marchando luego hacia Orizaba y por último hacia el puerto de Veracruz con un solo acompañante (Cosio Villegas, 1953: pp. 134, 226 y 227) y (Ballard, 1996: p. 150).

El 28 de diciembre de 1871 desde el cuartel rebelde de Xochiapulco se nombra Jefe Político y Cdte. Militar del Distrito de Tetela a Manuel I. Vázquez y se le ordena que declare el estado de sitio, con el objeto de enlistar la G. N. y poder exigirle contribuciones y préstamos a la población. Se recluta en Tetela un Batallón de cinco Compañías con un total de 161 milicianos, procedentes principalmente de Xochiapulco y Tetela (13,14,34), (14 B;5)

y (15,13,69). Se intenta reclutar una Compañía de milicianos, con “gente de razón”, en cada municipio indígena pero el cuartel sublevado fracasa, ya que la población huye hacia las montañas.

Es evidente que en la revuelta de La Noria no participan solamente los grupos inconformes de Zacatlán y Tetela, pues se han sumado los grupos de Zacapoaxtla y Teziutlán así como los de la región vecina de Veracruz. Es por esto que el centro de atracción se traslada al eje Xochiapulco-Zacapoaxtla-Teziutlán. Sin embargo, como la sublevación en el norte de Puebla tiene por cabeza a Juan N. Méndez el cuartel general será nuevamente instalado en Xochiapulco. Esta vez Tetela no será destruida (la fuerza del gobierno la desocupa el 11 de diciembre), lo que no quiere decir que haya dejado de participar. Lo que sucede es que debido a las experiencias anteriores en que los poblados del Municipio de Tetela fueron arrasados y la población perseguida por su participación, ahora se tuvo el cuidado de que aunque las autoridades de Tetela estaban participando efectivamente, en apariencia se mantenían al margen -al menos mientras permaneció el Grl. Cravioto en Tetela- para evitar las tremendas represalias. Subrepticia o abiertamente los hilos de la vida cotidiana del Distrito de Tetela eran manejados desde el cuartel de Xochiapulco, ya que Manuel Ignacio Vázquez mantenía correspondencia continua con Juan Crisóstomo Bonilla, segundo de Juan N. Méndez. Declarado el estado de sitio dinero y alimentos de las poblaciones distritales se remiten directamente a Xochiapulco, desde donde también se dirige el enlistamiento y el movimiento de las tropas (13,14,34),(14 B;16; 48 y 63),(14 B;28;1),(15,2,3)y(19,32,49).

Al igual que en las guerras anteriores la población distrital es sometida al expoliamiento económico por parte del grupo promotor de la revuelta: contribuciones duplicadas, adelantadas y atrasadas, préstamos forzosos, entrega de alimentos, suministro de éstos a tropas de paso y manutención de ellas en sus propias poblaciones. Pero ahora, por diversos factores (cantidad de milicianos sublevados, pobreza de la población, cerco enemigo) desde tempranos momentos los rebeldes empezaron a tener problemas por falta de recursos y de combatientes. Esto último fue lo que los obligó a tratar de enlistar batallones de milicianos entre la “gente de razón” de los municipios indígenas de Hutzilan, Tuzamapa y en Tenampulco; pero nuevamente no sólo fracasan sino que resulta contraproducente ya que la población huye hacia los pueblos vecinos de Veracruz, perdiéndose también las contribuciones (14 B;6;8y63),(14 B;28;1), (15;2;1,2,3y22)y(19,32,60).

A principios de enero de 1872 las fuerzas gobiernistas empiezan el cerco a los sublevados en la S. N. P. El 3 de enero el Grl. Heraclio Sosa se encuentra en Ahuacatlán; y las fuerzas que se encuentran en Zacapoaxtla al mando de los Grls. Rafael Crvioto, Rocha y Santibáñez se disponen a ocupar la Cumbre de Apulco la cual constituye el principal bastión de los sublevados. Sin embargo, esta acción no se llevará a cabo sino hasta el 17 de marzo siguiente en que las fuerzas del Grl. Santibáñez penetran en el pueblo de Huahuaxtla el cual incendian y destruyen, atacando también a la población civil para luego ocupar la estratégica posición. Nuevamente la actuación del ejército del gobierno se significa por su salvajismo, lo que les gana los adjetivos de *incendiarios* y *asesinos*. Por orden de su cuartel general, de antemano los rebeldes habían evacuado el lugar sin presentar combate y se concentraron en Xochiapulco, al acecho del momento más oportuno para atacar en este terreno el cual conocen perfectamente. Mientras tanto, y en vista de la peligrosa situación,

el cuartel rebelde se traslada a Taxcantla. De este modo cinco días después, el 22 de marzo de 1872, el Grl. Santibáñez recibe una seria derrota -aunque no definitiva- en la Cumbre de Apulco y en el Puente del mismos nombre, a manos de los sublevados. La fuerza del gobierno no tarda en rehacerse y para el 17 de abril nuevamente tiene ocupada la Cumbre de Apulco. Esto hace que los habitantes de Tecuicuilco, del Municipio de Tetela, en vista de lo que les había ocurrido entre diciembre de 1869 y enero de 1870 y de lo que acababa de sucederle a Huahuaxtla, se separen de sus hogares hacia otros sitios. Al ser nuevamente desalojada la fuerza rebelde de la Cumbre de Apulco, una parte de ella se ubica en el inmediato pueblo de Huahuaxtla en donde permanece aún el 12 de mayo (14 B;12;4),(14 B;28;3),(15;8;13y18), (15,11,26)y(15;13;2,3y12).

El 2 de marzo de 1872 la fuerza federal al mando del Grl. Sóstenes Rocha derrota y dispersa al ejército de diez mil rebeldes comandado por el Grl. Jerónimo Treviño en Zacatecas sobre los cerros de La Bufa, El Grillo y Las Bolsas. Los restos dispersos de este ejército, minado por las rivalidades por el mando entre sus propios jefes, serán aniquilados o neutralizados entre marzo y agosto siguientes (Cosio Villegas, 1953: pp. 190,223 y 293).

A partir de abril de 1872 la guerra en la S. N. P. adquiere dos características. Se juega a las posiciones no pareciendo importar el tiempo, y sobresale la actitud salvaje y violenta de las tropas gobiernistas. Lo primero se debe a que siendo éste sólo uno de varios escenarios en la república, ambos bandos actúan pero sobre todo se mantienen permanentemente al tanto de la situación en el resto del país, que al parecer es lo fundamental. En el segundo caso, contando la región con un terreno agreste y difícil, factor que juega en favor de las tropas locales -y en contra de las gobiernistas-, los rebeldes se dedican a hacer *la guerra de la pulga* (pica y corre) lo cual desgasta mucho al contrincante, el cual se ve obligado a recurrir a cualquier medio con tal de terminar la guerra lo antes posible.

En mayo de 1872 regresa la guerra a Tetela. A fines de mayo una fuerza del gobierno ataca Cuahuíctic, defendido por más de 800 milicianos al mando de los Grls. Manuel Carrillo y Luis León, pero es rechazada. Del mismo modo, las milicias rebeldes de Teziutlán derrotan a las tropas del gobierno en Tlapacoya. Ante tan complicada situación el cuartel general del gobierno, en Zacapoaxtla, decide emplearse a fondo y se prepara para a atacar al Distrito de Tetela, por lo que con la aprobación del G. E. P. y argumentando que Tetela se encuentra sustraída a la obediencia del gobierno, con fecha 30 de mayo los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa son provisionalmente agregados a Zacapoaxtla. El temor de estos municipios es que de penetrar las tropas del gobierno en su territorio, ahora sufrirán el saqueo por ambas partes. Pero de Tetela y del cuartel de Taxcantla (hacia donde se ha trsladado el cuartel sublevado) los tranquilizan diciéndoles que no deben temer nada mientras los rebeldes estén posesionados del paso de Huahuaxtla (entre Apulco y la entrada a dichos pueblos), en el cual se sostienen aún a costa de grandes sacrificios. Asimismo, en estos días una fuerza del Grl. Rafael Cravioto se estaciona en Aquixtla; esto hace que Juan Crisóstomo Bonilla, hasta ese momento segundo jefe de la sublevación y quien hasta ese momento había dirigido los hilos de la sublevación en esta parte de la sierra, se traslade al cuartel general de Taxcantla (14 B;6;29y32), (14 B;16;39), (14 B;17;20),(14 B;28;5,6,9y16),(15,11,40)y(19,32,70).

El 24 de mayo de 1872, desde Tepic, Porfirio Díaz les envía una carta al Grl. Juan N. Méndez y a otros jefes rebeldes en la cual les relata su viaje por los Estados Unidos de Norteamérica y sus dificultades para reincorporarse a la decaída revuelta; además de hacer una aclaración referente a las distintas actas apócrifas del Plan de La Noria que han circulado (Cosio Villegas, 1953: p. 238).

Para el 9 de junio de 1872 llega a Ixtacamaxtitlán una fuerza federal de 500 infantes, 200 caballos y 3 piezas de artillería; estando por llegar por el rumbo de Temextla otra fuerza semejante -estacionada en Cuauíhtic-, seguramente para atacar al Grl. Manuel Carrillo. Entonces Juan N. Méndez les ordena a esta fuerza y a la que aún permanece en Tetela que se retiren hacia el cuartel de Taxcantla, ya que seguramente existiría una combinación con la fuerza gobiernista del Grl. Rafael Cravioto, estacionada en Aquixtla; aunque para el 20 de junio aun no se ha producido ataque alguno (14 B; 28;9y16).

Luego de que a fines de diciembre de 1871 Porfirio Díaz partiera de la sierra de Zongolica hacia la costa veracruzana para embarcarse con destino a los Estados Unidos de América, en la segunda quincena de marzo de 1872 Díaz llega por mar a Manzanillo, Colima, en compañía del Grl. Pedro Galván, cuya fuerza militar opera en Jalisco. El 3 de abril siguiente Díaz lanza en Ameca, Jalisco, un nuevo plan revolucionario, con el cual trata de reactivar la revuelta de La Noria, la cual atraviesa en todo el país por su peor momento. Durante todo mayo y hasta principios de julio Díaz permanece en Tepic, Nayarit, tratando de entrevistarse personalmente con Manuel Lozada para hacer que dichas fuerzas se incorporen a la revuelta; pero ni siquiera es recibido. Juárez muere el 18 de julio de 1872. Para el 30 de julio siguiente Díaz se encuentra en territorio sinaloense; el 5 de agosto la columna del gobierno federal bajo el mando del Grl. Prisciliano Flores ataca a la fuerza de 200 dragones que acompaña a Díaz y la desbarata. Este huye acompañado de 5 hombres hacia la sierra, con rumbo a Chihuahua (Cosio Villegas, 1953: pp.232-253).

El 14 de agosto de 1872 el Presidente interino, Sebastián Lerdo de Tejada, publica una ley de amnistía para los rebeldes que depongan las armas y una convocatoria para elecciones presidenciales: el movimiento de La Noria ha perdido su principal bandera. La mayoría de los jefes rebeldes se acoge a la amnistía a los pocos días de su promulgación (Luis Mier y Terán, Miguel Negrete, José Cosio Pontones, Aureliano Rivera, Jesús Betanzos, Pedro Martínez); Jerónimo Treviño, el jefe más importante después de Porfirio Díaz lo hace entre el 19 de agosto y el 10 de septiembre. No obstante, Díaz continua renuente a abandonar la lucha. En los primeros días de agosto el gobierno federal ordena el levantamiento del estado de sitio en los Estados de Zacatecas, Hidalgo, Puebla; y el 14 de septiembre en Nuevo León, Coahuila, Sinaloa y Durango. Finalmente, Porfirio Díaz se amnistía el 11 de octubre de 1872 y llega a la cd. de México el 17 de noviembre. A todos los jefes de la revuelta les parecieron indignas las condiciones de la amnistía, por que a pesar de que se les reconocieron sus derechos políticos, no se les devolvieron sus empleos en el gobierno ni se les perdonaron las deudas que habían adquirido durante la revuelta: quedaban en el aire resentimientos que alimentarían la próxima revuelta (Cosio Villegas, 1953: pp. 256-263, 275-276 y 292-294) y (Ballard, 1996: pp. 151 y 152).

Entre el 16 y 19 de agosto de 1872 se presentan ante el J.P.D. de Alatriste 15 individuos que solicitan ser comprendidos bajo el amparo del artículo 5º de la ley de amnistía del 27

de julio de 1872 **(Ver Cuadro 2-19. Relación de individuos que se presentan ante el J. P. D. del Distrito de Alatriste solicitando ser comprendidos por la ley de amnistía del 27 de julio de 1872).**

El 30 de agosto de 1872 las fuerzas del gobierno penetran en Xochitlán e interceptan el camino entre Taxcantla y los pueblos de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla, Tuzamapa, y la Cumbre de Apulco lo que representa la interrupción del abasto para los rebeldes así como la no posibilidad de recibir apoyo de la región vecina de Veracruz; éstos no tardan en firmar la paz. En los primeros días de septiembre de 1872 los rebeldes se rinden y firman el acta en que reconocen al gobierno interino de Sebastián Lerdo de Tejada, y se retiran a sus casas. Quedarán comprendidos en la ley de amnistía del 27 de julio de 1872. El estado de sitio en el Distrito de Tetela termina el 10 de octubre siguiente cuando por órdenes del G. E. P. José Daniel Posadas se hace cargo de la Jefatura Política, interinamente. A partir de este momento se tratará de normalizar la vida de la región. Se restablecen los ayuntamientos, los tribunales y los demás servicios públicos. En octubre de 1872 se organizan las elecciones para Presidente de la República, y en diciembre para cambiar a las autoridades locales algunas de las cuales ya llevan más de tres años en funciones. La guerra duró 13 meses: del 15 de septiembre de 1871 al 10 de octubre de 1872 (14 B;6;48), (14 B;12), (14 B;14;1y2), (14 B;17;17), (14 B;20;14),(15,3,1), (15,5,52) y (15;13;55y56).

Cuadro 2-19. Relación de individuos que se presentan ante el J.P.D. del Distrito de Alatriste solicitando ser comprendidos por la ley de amnistía del 27 de julio de 1872.

	NOMBRE	ORIGINARIO DE
1	Ignacio Ortega	Chignahuapan
2	Higinio Salazar	Chignahuapan
3	Emilio de la Rosa	México
4	Camilo Pérez	Chignahuapan
5	Luciano Hernández	Chignahuapan
6	José María Márquez	Chignahuapan
7	Antonio Domínguez	Chignahuapan
8	Manuel S. Sánchez	Tlaxco
9	José María González	Zacatlán
10	Antonio Domínguez	Tlaxco
11	Francisco Arroyo	Chignahuapan
12	Agustín Arroyo	Chignahuapan
13	Ignacio Mejorada	Chignahuapan
14	Ignacio Ricaño	Chignahuapan
15	Trinidad Pérez	Chignahuapan
Firma: El J.P.D. de Alatriste, Antonio Bonilla. (AHMM-OM. XI/481.4/8676,f. 3).		

Según Cosio Villegas, la sumisión de los rebeldes de la S. N. P. la gestionó el Grl. Juan Crisóstomo Bonilla en la cd. de México -como lo hicieran la mayoría de los jefes

rebeldes- en los primeros días de agosto (Cosio Villegas, 1953: p.264). Creemos que la fecha es imprecisa. Esto debió ocurrir en realidad en los primeros días de septiembre, ya que como hemos visto es hasta el 30 de agosto cuando las tropas del gobierno federal derrotan definitivamente a los rebeldes serranos que estaban posesionados de la Cumbre de Apulco.

El 15 de noviembre de 1872 el Gobernador de Puebla nombra como J.P.D. de Tetela al Corl. de Guardia Nacional Alberto Santa Fé, quien toma posesión de su cargo el 2 de diciembre siguiente. Dicho nombramiento congratula a las poblaciones de Tetela y Xochiapulco, ya que Alberto Santa Fé había fungido como jefe del estado mayor de los sublevados en Taxcantla durante la pasada revuelta, caracterizándose por su apego a la Constitución de 1857 y a las leyes de Reforma, además de ser enérgico y riguroso. No deja de sorprender este nombramiento (un exsublevado como jefe político de un Distrito que continuamente se ha rebelado en los últimos años). Pero Ignacio Romero Vargas se caracterizó por ser un político hábil. En realidad, y como veremos más adelante, el objetivo del Gobernador era neutralizar al inquieto grupo de Tetela, ya que el Corl. Alberto Santa Fé no simpatizaba con el grupo de Juan N. Méndez; llegándose a suscitar entre el nuevo Jefe Político y el grupo de Juan N. Méndez diversos momentos de tensión (14 B;20;1) y (15,3,18).

Entre los principales caudillos que participaron en la sublevación de La Noria tenemos a: Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla, Juan Francisco Lucas, Pedro Celestino Negrete, Luis León, Francisco Javier Arriaga, Manuel Carrillo, y Vicente y Manuel Márquez Galindo (14 B;16;3,4y23),(14 B;28;4y5),(15,8,16),(15;11;8y40)y(15;13;2y3). Entre las milicias que combatieron del lado de los sublevados tenemos a las de los Distritos de Tetela (Tetela y Xochiapulco), Zacapoaxtla (Cuetzalan y Xochitlán), Huauchinango (Xico y Patla), Zacatlán (Ahuacatlán, Tonalixco y San Miguel Tenango), Ixtacamaxtitlán (Cuahuíctic) y Papantla (14 B;5),(14 B;6;8),(14 B;8;8y9),(15;11;27y40)y(15,13,75).

Los mandos superiores de las fuerzas rebeldes (se autodenominaban *Ejército Popular Constitucionalista*, o *Fuerzas Restauradoras* -del orden constitucional-) estaban formados por oficiales de la Guardia Nacional que habían combatido en las guerras de Reforma e Intervención Francesa, y que si bien defendían el respeto a la voluntad popular y a la Constitución de 1857, también defendían su derecho como grupos de poder a participar en la conducción de los destinos de la entidad poblana, y con estas razones o banderas habían arrastrado a sus poblaciones a otra guerra más. Por otro lado, en su mayoría las tropas rebeldes estaban compuestas por ciudadanos enlistados bajo presión y mucha gente de leva. Se afirma esto debido a que cuando llegaba el enlistamiento la gente huía de sus poblaciones o buscaba la forma de sustraerse al servicio militar, al pago de la c.r.g.n. o desertaban en la primera oportunidad (14 B;6;8),(14 B;16;26-28),(14 B;22;1),(15,2,22) y (15,11,9).

Finalizamos señalando que para Cosio Villegas el foco rebelde que más preocupó al gobierno juarista -aparte de Oaxaca y el norte del país- fue el de la sierra poblana. Para dicho historiador el mayor mérito de la sublevación encabezada por Juan N. Méndez consistió en haber anclado buena parte de las fuerzas del Grl. Ignacio R. Alatorre y de las Guardias Nacionales del Estado de Puebla, las cuales de haber estado libres hubieran

acelerado el triunfo sobre los rebeldes del norte del país. Sin embargo, agrega Cosio Villegas, este movimiento se caracterizó por su falta de éxito ofensivo y por que siempre permaneció encerrado en su propio terreno por las fuerzas federales, desarrollándose sólo un pequeño movimiento local, como había sucedido en las dos sublevaciones anteriores (Cosio Villegas, 1953: pp. 167, 255 y 256).

Concluiremos este apartado señalando que la sublevación de La Noria en la S. N. P. fue el tercer episodio de la guerra civil por el poder en el Estado de Puebla entre dos grupos, cada uno de los cuales recibía apoyo de fuera de la entidad. Nuevamente el grupo de los serranos, dirigido con Juan N. Méndez y apoyado por el Grl. Porfirio Díaz, había perdido la partida ante el grupo del Gobernador Ignacio Romero Vargas el cual estaba apoyado por el Presidente Juárez y por su sucesor Sebastián Lerdo de Tejada. La diferencia entre la sublevación de La Noria en Puebla y las dos anteriores revueltas es que ésta se había orquestado a nivel nacional, junto con otros movimientos afines. Cuatro años más tarde los sublevados repetirían su intento y por fin alcanzarían el éxito: la sublevación de Tuxtepec, encabezada por Porfirio Díaz. Desafortunadamente para los líderes serranos de Puebla, quienes participaban en la lucha al lado de Porfirio Díaz por que creían que éste al triunfar haría respetar los principios de la Constitución de 1857, ésta sería una nueva y terrible decepción.

Cuadro 2-20. La sublevación de *La Noria* en la Sierra Norte de Puebla, 1871 – 1872.

Fecha			Acontecimiento	Participación de Tetela
	SEP	1870		El Ayuntamiento de Tetela rechaza una iniciativa de ley formulada por algunos diputados del Congreso poblano para reformar la Constitución del Estado, con el argumento de que los diputados carecen del derecho de iniciativa en materia de reformas constitucionales, el cual sólo corresponde a los ayuntamientos los cuales fueron ignorados (AC;1;187,188 y 218).
12	DIC	1870		Se rechaza otra iniciativa como la del mes de septiembre anterior, por la misma razón (AC;1;187,188 y 218). Llegan invitaciones de los Ayuntamientos de Libres, Zacapoaxtla y Tehuacán para protestar conjuntamente ante el G. E. P., por las violaciones a la Constitución estatal (AC;1;187,188 y 218).
27	FEB	1871		El G. E. P. le remite al Ayuntamiento de Tetela la convocatoria para elecciones de los poderes del Estado y para Gobernador. Pero como está basada en un acuerdo que el propio ayuntamiento rechazó el pasado diciembre, éste se divide: unos están por acatarla y otros no la aceptan. El G. E. P. responde con intolerancia: que se sustituya a los munícipes rebeldes. En consecuencia no hubo elecciones en Tetela; y en otras partes del Distrito la gente no se presentó a votar (14 C;1), (14 C;3;36-39), (15;7;20 y 26), (15;9;36 y 41) y (AC;1;242).

2	MAY	1871	El Coronel Máximo Molina se subleva en Tampico con el 4º Batallón de Línea y una parte de la G. N., mil hombres, y desconocen a Juárez como Presidente; pero el Grl. Sóstenes Rocha rápida y enérgicamente sofoca el alzamiento, el 11 de junio siguiente (Cosio Villegas, 1953: pp. 36-47).	
25	JUN	1871	Elecciones para Presidente de la República. Se presentan como candidatos: Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. Juárez, quien se reelige, gana la elección; pero ésta se caracterizó por numerosas irregularidades en todo el país. Este es el motivo para que diversos grupos en varias partes del país, enemigos de Juárez, se levanten en armas (Cosio Villegas, 1953: :p.37).	
30	JUL	1871		El Club "Benito Juárez" de Puebla les dirige una excitativa a todos los ayuntamientos del Estado, entre ellos Tetela, para que se le exija al Gobernador Ignacio Romero Vargas que convoque a sesión extraordinaria del Congreso estatal, para que explique por qué trató de reformar la Constitución sin contar con el voto de los ayuntamientos, y por haber creado una crisis económica y política en el Estado. Además proponen que se desconozca al Gobernador y a su gabinete (14 A;22;3)
15	SEP	1871		Dos individuos "de razón" de Jonotla y Tuzamapa andan soliviantando a otras personas de Jonotla, Tuzamapa, Hueytlalpan y Xochiapulco para que se amotinen en contra de dichas autoridades. Llevados ante la autoridad de Tetela el problema queda solucionado (12 BIS;21;11y12), (13;14;10,11,25 y 35),(14,25),(15,19,79)y(18,2).
20	SEP	1871	Un grupo de generales le dirige una carta a Porfirio Díaz azuzándolo para que se ponga al frente de una rebelión que derroque a Benito Juárez. En este grupo figuran, entre otros, Jerónimo Treviño de Nuevo León, Donato Guerra de Zacatecas y Ramón Márquez Galindo de Zacatlán (Cosio Villegas, 1953: pp.89y94).	
23	SEP	1871	Estalla en Xochitlán, municipio indígena de Zacapoaxtla, un movimiento sedicioso al que se une gente del municipio indígena de Huahuaxtla. Entre los caudillos se encuentra Pedro Celestino Negrete. Son 80 hombres (12BIS;21;11y12), (13;14;10,11,25 y 35),(14,25), (15,19,79) y (18,2).	El mismo día 23 los sublevados pasan al Municipio de Jonotla, de donde salen el día 24 llevándose la c.r.g.n. El J.P.D. le ordena a la guarnición de Xochiapulco (25 hombres) que los persiga (12BIS;21;11y12),(13;14;10,11,25 y 35),(14,25), (15,19,79) y (18,2).
28	SEP	1871	El Grl. Jerónimo Treviño se levanta en armas en Monterrey, desconociendo el gobierno de Benito Juárez (Cosio Villegas, 1953: p. 115)..	

1º	OCT	1871	Un grupo de militares, encabezado entre otros por los Grls. Miguel Negrete y Aureliano Rivera, se apodera de la *Ciudadela* y desconoce al gobierno de Benito Juárez, pero también son rápidamente y vigorosamente reprimidos por el Grl Sostenes Rocha (Cosio Villegas, 1953: 115).	
12	0CT	1871	Benito Juárez nuevamente toma posesión como Presidente de la República	
17	OCT	1871	El cuartel sublevado ya se halla instalado en Xochiapulco (14 A;17;1),(14 B;11;76), (14 B;16;48), (15;9;126 y 135),(15,10,99) y (15,24,72).	Su primera medida es exigirles a los municipios indígenas del Distrito de Tetela (Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa) que entreguen la c.r.g.n. atrasada, de octubre e 1870 a enero de 1871 (14 A;17;1), (14 B;11;76), (14 B;16;48),(15;9;126 y 135), (15,10,99) y (15,24,72).
20	OCT	1871	El Grl. Donato Guerra se subleva en Zacatecas, en contra del gobierno de Juárez.	
23	OCT	1871	El G. E. P., como represalia a los sublevados, le exige al Distrito de Tetela la entrega de los 33 reemplazos para el ejército que por ley le corresponden (14 A;17;1), (14 B;11;76), (14 B;16;48),(15;9;126 y 135),(15,10,99) y (15,24,72).	
8	NOV	1871	Porfirio Díaz da a conocer el Plan de la Noria (Cosio Villegas, 1953: p. 127).	
9	NOV	1871	Las fuerzas de la 2ª División de Veracruz, acuartelada en Tecamachalco, Puebla, y encabezada por el Grl. Ignacio R. Alatorre penetra en el Estado de Oaxaca en persecución de Díaz (Cosio Villegas, 1953: p. 127 y 129).	
1º	DIC	1871		Llega a Tetela el Grl. de División Rafael Cravioto, Jefe de la 2ª División del Estado de Puebla, gobiernista, con fuerzas de infantería y artillería (14 B;24).
4	DIC	1871	Juan N. Méndez le ordena a Juan C. Bonilla que con la brigada que opera sobre Zacapoaxtla pase a Teziutlán, para que apoye el pronunciamiento de aquellos patriotas en favor del Grl. Porfirio Díaz (14 B;13;49), (15;13;62,63,64 y 69) y (19,32,61). A principios de diciembre, con sus mermadas fuerzas, Porfirio Díaz llega al Valle de México (Cosio Villegas, 1953: pp.128-133).	
11	DIC	1871	En vista de que el núcleo de la acción se concentra en el eje Xochiapulco-Zacapoaxtla-Teziutlán, el Grl. Rafael Cravioto abandona Tetela y se traslada a un lugar cercano a Teziutlán, donde se concentrarán las fuerzas del gobierno para atacar dicha plaza (13,14,34), (14 B;16;48 y 63),(14 B;28;1),(15,2,3) y 19,32,49).	

22	DIC	1871	Las fuerzas oaxaqueñas de Porfirio Díaz sufren una desastrosa derrota en San Mateo Xindiuí (Cosio Villegas, 1953: p.134).	Porfirio Díaz llega a Tetela de Ocampo, Puebla. En Tetela nombra Jefe de Operaciones en la Línea de la S. N. P. y Estado de Tlaxcala a Juan N. Méndez (Cosio Villegas, 1953: p. 134), (13,14,34),(14 B;5) y (15,13,69).
25	DIC	1871	Las fuerzas oaxaqueñas de la cd. de Oaxaca se rinden ante las fuerzas gobiernistas del Grl. Alatorre. Poco después se rinden las fuerzas rebeldes que en Tlaxiaco comandaba el Grl. Ramón Márquez Galindo (Cosio Villegas;, 1953: pp. 134-143) . En Cuicatlán, Porfirio Díaz se entera de la derrota de sus tropas en la cd. de Oaxaca y en Tlaxiaco, y se dirige hacia Zongolica y luego -ya sin fuerza militar- hacia Orizaba y el puerto de Veracruz (Cosio Villegas;, 1953: pp. 134, 226 y 227) .	
28	DIC	1871		Desde el cuartel de Xochiapulco se nombra Jefe Político y Comandante Militar del Distrito de Tetela a Manuel Ignacio Vázquez, y se le ordena que declare el estado de sitio en el Distrito, con el objeto de enlistar la G, N. y poderle exigir a la población contribuciones y préstamos (13,14,34),(14 B;5) y (15,13,69).
	DIC	1871	Gracias al pronunciamiento de Teziutlán, entre diciembre de 1871 y enero de 1872 también se pronuncian en favor de Porfirio Díaz las milicias de Papantla y Tlapacoya, y los pueblos de Misantla, Nautla y Tlacolulan (14 B;13;49), (15;13;62,63,64 y 69) y (19,32,61).	
3	ENE	1872	El general gobiernista Heraclio Sosa ocupa Ahuacatlán. Las fuerzas gobiernistas que se encuentran en Zacapoaxtla, al mando de los Grls. Rafael Cravioto, Rocha y Santibáñez se disponen a ocupar la cumbre de Apulco, principal bastión de los sublevados, aunque finalmente lo ejecutarán hasta mediados de marzo (14B;12;4),(14B,28;3), (15;8;13y18),(15,11,26)y(15;13;2,3,y 12).	
2	MAR	1872	El Grl. Sóstenes Rocha vence al ejército de 10 mil rebeldes encabezados por Donato Guerra en Zacatecas, sobre los cerros de *La Bufa*, *El Grillo* y *Las Bolsas*. Entre marzo y agosto, son aniquilados o neutralizados los restos del ejército rebelde (Cosio Villegas, 1953: pp. 190,223 y 293).	

17	MAR	1872	Las fuerzas gobiernistas del Grl. Santibáñez penetran en el pueblo de Huahuaxtla y con salvajismo lo destruyen e incendian, atacando también a la población civil, para luego ocupar -sin lucha- la cumbre de Apulco. El cuartel rebelde se traslada a Taxcantla (14 B;12;4),(14 B;28;3),(15;8;13y18), (15,11,26) y (15;13;2,3 y 12).	
22	MAR	1872	El Grl. Santibáñez recibe una seria derrota en el puente y en la cumbre de Apulco, a manos de los rebeldes (14 B;12;4),(14 B;28;3), (15;8;13y18), (15,11,26) y (15;13;2,3 y 12). En la segunda quincena de marzo Porfirio Dïaz llega a Manzanillo, Colima (Cosio Villegas, 1953: p.232).	
3	ABR	1872	En Ameca, Jalisco, Porfirio Díaz lanza un nuevo Plan revolucionario con el cual trata de reactivar la revuelta de la Noria (Cosio Villegas, 1953: pp. 232-253).	
17	ABR	1872	Nuevamente las fuerzas del gobierno tienen ocupada la cumbre de Apulco (14 B;12;4),(14 B;28;3), (15;8;13y18), (15,11,26) y (15;13;2,3 y 12).	Por temor a que les suceda lo mismo que a los habitantes de Huahuaxtla (y que les ocurrió a ellos mismos en diciembre de 1869) la población de Tecuicuilco (en el Municipio de Tetela) decide separarse de sus hogares hacia otras partes (14 B;12;4),(14 B;28;3), (14 B;12;4),(14 B;28;3), (15;8;13y18), (15,11,26) y (15;13;2,3 y 12). (15;8;13y18), (15,11,26) y (15;13;2,3 y 12).
24	MAY	1872	Porfirio Díaz se encuentra en Tepic (Cosio Villegas, 1953: p. 238).	
	MAY	1872	A fines de mayo una fuerza del gobierno ataca Cuahuíctic, defendida por más de 800 milicianos al mando de los Grls. Manuel Carrillo y Luis León, pero es rechazada (14 B;6;29y32), (14 B;16;39),(14 B;17;20), (14B;28;5,6,9y16), (15,11,40) y(19,32,70). Las milicias rebeldes de Teziutlán derrotan a las tropas el gobierno en Tlapacoya (14 B;6;29y32),(14 B;16;39),(14 B;17;20), (14 B;28;5,6,9y16),(15,11,40)(19,32,70).	
30	MAY	1872		Con el argumento de que Tetela se encuentra nuevamente sustraída a la obediencia del gobierno, el cuartel general gobiernista -en Zacapoaxtla- ordena que los municipios pertenecientes al Distrito de Tetela sean provisionalmente agregados a Zacapoaxtla (14 B;6;29y32),(14 B;16;39),(14 B;17;20),(14 B;28;5,6,9y16),(15,11,40)y(19,32,70).
	MAY-JUN	1872	Durante todo mayo y hasta principios de julio Porfirio Díaz permanece en Tepic, Nayarit, tratando inútilmente de entrevistarse con Manuel Lozada (Cosio Villegas, 1953: pp. 232-253).	Se acumulan fuerzas gobiernistas en los Municipios de Aquixtla e Ixtacamaxtitlán para dar un gran ataque sobre Tetela, pero las fuerzas sublevadas de Tetela retroceden hacia el cuartel general de Taxcantla(14 B;6;29y32),(14 B;16;39),(14 B;17;20), (14 B;28;5,6,9y16),(15,11,40)y(19,32,70).

9	JUN	1872	Llega a Ixtacamaxtitlán una fuerza federal, estando por llegar por el rumbo de Temextla otra fuerza. Juan N. Méndez les ordena a la fuerza que permanece cerca de Ixtacamaxtitlán y a la que aún permanece en Tetela que se retiren hacia el cuartel de Taxcantla (14 B; 28;9y16).	
18	JUL	1872	Muere Juárez en la cd. de México	
5	AGO	1872	Porfirio Dïaz se encuentra en Sinaloa. Perseguido, huye hacia Chihuahua (Cosio Villegas, 1953: pp. 232-253).	
14	AGO	1872	El Presidente Interino Sebastián Lerdo de Tejada publica una ley de amnistía para todos los rebeldes que depongan las armas. En los siguientes dos meses todos los jefes rebeldes se acogen a la amnistía.	
30	AGO	1872	Las fuerzas del gobierno penetran en Xochitlán y luego en la cumbre de Apulco, e interceptan el camino entre el Cuartel de los sublevados en Taxcantla y los municipios indígenas del Distrito de Tetela. Se interrumpe el abastecimiento de los rebeldes, así como la posibilidad de recibir ayuda del norte de Veracruz (14 B;6;48),(14 B;12),(14 B;14;1y2),(14 B;17;17), (14 B;20;14),(15,3,1),(15,5,52)y (15;13;55y56).	
	SEP	1872	En los primeros días de septiembre los rebeldes de la Sierra Norte de Puebla se rinden y firman la paz. La sublevación de la Noria ha sido vencida en todo el país (14 B;6;48),(14 B;12),(14 B;14;1y2), (14B;17;17),(14B;20;14),(15,3,1),(15 ,5,52)y(15;13;55y56). Por acuerdo del 14 de agosto de 1872, los jefes rebeldes quedan comprendidos en la ley de amnistía del 27 de julio de 1872 (14 B;6;48),(14 B;12),(14 B;14;1y2), (14 B;17;17),(14 B;20;14),(15,3,1) ,(15,5,52)y(15;13;55y56).	
10	OCT	1872		Termina el estado de sitio en Tetela. Por orden del G. E. P., José Daniel Posadas se hace cargo interinamente del cargo de J.P.D. (14 B;6;48), (14 B;12),(14 B;14;1y2), (14 B;17;17),(14 B;20;14),(15,3,1),(15,5,52) y(15;13;55y56).
11	OCT	1872	Se amnistía Porfirio Díaz, y el 17 de noviembre llega a la cd. de México (Cosio Villegas, 1953: pp. 256-263, 275,276, y 292-294).	
15	NOV	1872		El Gobernador Ignacio Romero Vargas nombra como J.P.D. de Tetela al Coronel Alberto Santa Fe, quien toma posesión del cargo el 2 de diciembre siguiente (14 B;20;1) y (15,3,18).

Para concluir este subcapítulo señalaremos que las tres sublevaciones que se dan en la S. N. P. entre 1868 y 1872 son en realidad un guerra civil que se da entre los principales grupos

de poder de la entidad poblana por la gubernatura. Dicha pugna entre los mismos integrantes del partido liberal poblano se había iniciado desde la guerra de Reforma, pero había quedado inconclusa sin ninguna consecuencia negativa importante para el bando liberal, ya que el bando reaccionario poblano había sido liquidado desde mucho antes que terminara la guerra de Reforma. No obstante, la pugna por el poder al interior del partido liberal poblano reaparece con todas sus amargas consecuencias durante la guerra de Intervención Francesa, provocando la derrota de los republicanos poblanos en enero de 1866. Al reiniciarse la lucha en el bando republicano a mediados de 1866, luego de que Napoleón III decidiera retirarle el apoyo militar y económico al Imperio de Maximiliano de Habsburgo, en la entidad poblana también se reinicia la lucha pero también se reactiva la vieja pugna por el poder de la entidad entre los dos bandos, pero ahora cada uno contando con el apoyo externo de líderes de talla nacional. El bando serrano de Juan N. Méndez - que fue el grupo principal que reinició la lucha por la expulsión de los intervencionistas de la sierra de Puebla y del norte de Veracruz, recibe el apoyo de Porfirio Díaz, comandante del Ejército de Oriente, y el bando encabezado por el periodista Rafael J. García recibe el apoyo del Presidente Benito Juárez. Incluso antes de liquidar los últimos restos del ejército imperial de Maximiliano de Habsburgo, ya se hacía evidente esta pugna tanto en la entidad poblana como a nivel nacional.

De modo que no fue nada extraño que al ser derrotada la Intervención Francesa y restaurarse la República en nuestro país en lugar de llegar un período de paz y desarrollo viniera la guerra civil entre diferentes grupos al interior del partido liberal. Durante las tres sublevaciones reseñadas triunfarán los enemigos del grupo serrano de Juan N. Méndez - Rafael J. García, Ignacio Romero Vargas y Rafael Cravioto-, quienes contaban con el apoyo del gobierno de la República, encabezado por Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada.

Durante estas tres sublevaciones destacará el apoyo a la causa de Juan N. Méndez (la del respeto a la voluntad electoral de la población serrana), por parte de las poblaciones serranas que entre 1855 y 1876 habían militado en el bando reaccionario: Zacapoaxtla y Chignahuapan. Por otra parte, los líderes serranos arrastrarán nuevamente a las poblaciones a sufrir los reclutamientos forzosos, las contribuciones y préstamos forzosos, la inseguridad, la destrucción y la pobreza producidas por las guerras.

2.4 LA IGLESIA REGIONAL SE NIEGA A CAER.

Hasta fines de 1872 se detiene en la S. N. P. la serie de guerras iniciada en diciembre de 1855. Sin embargo, el principal motor de las fuerzas derrotadas durante las guerras de *Religión y Fueros* y de Reforma reaparece en el escenario distrital para desestabilizar a un gobierno empeñado en aplicar las leyes de Reforma lo cual hará peligrar la existencia misma del Distrito de Tetela como entidad política. Y será la crítica situación económica de la población regional la que proporcionará la coyuntura para que dichas fuerzas reaparezcan, pues debido a las continuas guerras en que viene participando el Distrito de

Tetela desde la guerra de Independencia, al terminar la revuelta de La Noria, en octubre de 1872, la actividad económica prácticamente no existe en el Distrito y la población se encuentra en la pobreza.

No se crea de ninguna manera que luego de la derrota que sufriera la Iglesia Católica durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa sus ministros se quedaron resignados en sus curatos. Su actitud era de resentimiento y de rebeldía contra el gobierno "ilegítimo" de Benito Juárez. El 1º de enero de 1868 en Aquixtla se da un problema entre la guarnición militar y los curas de la parroquia al ejercer éstos su ministerio. Uno de los párrocos rápidamente organiza a la población y la moviliza en contra de los milicianos (9BIS,2). Es que los ministros del culto se negaban a aceptar las restricciones a que los sometían las leyes de Reforma, por lo que no cesaban de predicar y actuar en contra del gobierno.

Con motivo de las fiestas del 5 de mayo, en Tetela en 1869 se da un altercado entre un regidor del ayuntamiento y el cura Lauro Bocanegra, habiendo ultrajado éste al primero (le dio un bofetón). El Ayuntamiento de Tetela se queja ante el J.P.D., Miguel Cortés, de que los ministros del culto Lauro Bocanegra y Miguel Navarro no quieren acatar las leyes de Reforma y de que desde el púlpito predican sermones sediciosos en contra del gobierno, invitando a la población a desacatarlo. Esto provoca que durante los meses posteriores algunos habitantes de los barrios de Tetela, quienes tienen la certidumbre de ser apoyados por algunos vecinos de la cabecera, muestren predisposición hacía la autoridad civil del Municipio de Tetela. Debido a esto las autoridades tienen que mantenerse a la expectativa durante varios meses (11,12) y (AC;1; 99 y 121).

El 5 de octubre de 1873 el Ayuntamiento de Tetela le llama la atención al párroco de Tetela por no respetar el reglamento de toques de campana (14B;12;38).

En este contexto el 29 de noviembre de 1872 el G. E. P. decreta el cese de la aplicación del 20 % de la c.r.g.n. como apoyo a los gobiernos municipales (el cual hasta ese momento se había empleado en estimular la Instrucción Pública (12%) y las Mejoras Materiales (8%) o para pagarles a los empleados del gobierno en el Distrito (Tribunales de Justicia, principalmente). Tales cantidades aunque no importantes eran muy útiles, sobre todo en el caso del 12 % que se usaba para comprarles útiles a todos los niños que estudiaban en las Escuelas municipales y para apoyar el pago de la renta o la construcción de locales para la enseñanza. De modo que al ser eliminado el dicho 20 % de la c.r.g.n. del presupuesto de gastos en todos los ayuntamientos de la entidad poblana, el Ayuntamiento de Tetela y los demás de su Distrito, se vieron en un gran aprieto para sustituir dicho 20 %. Esta situación obligó al Ayuntamiento de Tetela y a los demás del Distrito a elevar la contribución que servía para el pago de Preceptores de las Escuelas y para otros gastos municipales, la contribución de Chicontepec. Entonces esta contribución, que desde 1825 en que da inicio su cobro se había mantenido en un real mensual (12 ½ centavos por persona casada mayor de 16 años) fue elevada por el ayuntamiento en 6 ¼ cs. mensuales (75 centavos al año); es decir se elevó a 1 ½ reales, o sea 18 ¾ cs. mensuales (18;12;5; 9 y 10), (18,13,34) y (DAC; 1;8).

El Ayuntamiento de Tetela había acordado que el aumento sería pagado por aquellos milicianos que en ese momento no estuvieran prestando servicio militar; es decir por los *Rebajados*, que en ese momento eran prácticamente todos los enlistados ya que en ese momento no había guerra en el Distrito. Pero como éstos, por ser *rebajados* estaban pagando la c.r.g.n. de a un real mensual, de repente se vieron con la obligación de pagar dos reales y medio mensuales, cuando por ley en su calidad de *Rebajados de G. N.* estaban exentos de pagar cualquier contribución ajena a dicha c.r.g.n. Esto causo gran malestar en el Distrito, sobre todo en Tetela, pues debido a sus condiciones económicas (destrucción, pobreza, escasez de maíz, etc.) dicho pago resultaba una pesada carga (18;12;5;9 y 10) y (18,13,34) y (DAC;1;8).

El derogamiento del decreto que acordaba la aplicación del 20 % de la c.r.g.n. para apoyar la Instrucción Pública y las Mejoras Materiales produjo tal impacto en los raquíticos presupuestos municipales de todo el Estado que la Legislatura estatal reconsideró la situación, y por acuerdo del 20 de mayo de 1873 dicho 20 % fue restituido; pero además el G. E. P. ordenó que se derogara - como en el caso de Tetela- el aumento a la contribución de Chicontepec. Sin embargo, el Ayuntamiento de Tetela no lo derogó debido a que dicha cantidad ya había sido considerada en el presupuesto anual y su exclusión habría producido un grave déficit en los servicios públicos proporcionados a la población municipal, principalmente en el pago a los Preceptores de las Escuelas. Por tanto, el Ayuntamiento de Tetela le solicitó al G. E. P. su sostenimiento, a lo que éste accedió con la condición de que la población lo aprobara. El 26 de julio el ayuntamiento le informa al G. E. P. que la población aceptaba seguir pagando el aumento. Empero la población no fue consultada, y los 6 ¼ cs. mensuales se seguirían cobrando durante todo 1873, a pesar de la inconformidad generalizada de la población municipal. De este modo el terreno estaba preparado para la siguiente sublevación, debido a la inconformidad de los milicianos de G. N., quienes a pesar de la pobraza generalizada entre la población se veían obligados a pagar dos y medio reales mensuales de contribuciones cuanod sólo debían de pagar uno (18;13;35;37;50;52;53 y 55), (19,1,23) y (DAC;1;66;67;71 y 97).

Era el J.P.D. de Tetela, Alberto Santa Fe, un liberal de proceder impositivo e intolerante,[30] quien se había propuesto la ejecución en el Distrito de un sencillo pero enérgico programa de gobierno, entre cuyas prioridades estaban aplicar la constitución de 1857 y las leyes de Reforma, y dar un fuerte impulso a la Educación elemental y a las Obras Públicas (específicamente a la apertura de Escuelas de Primeras Letras, ramo al cual los liberales le atribuían el carácter de *Panacea* para todos los males del país, y a la construcción de caminos y puentes). Cabe destacar que aunque este programa estaba propuesto para todo el Distrito, por el número y por la ubicación de las obras su ejecución era más importante en Tetela (17;43;1-4), (17;86;1-4), (18;12;18 y 18A), (18;13;1;2;64 y 65), (20;9;26-28) y (20;13;10).

Aparentemente el grupo de Tetela contaba con la simpatía de este Jefe Político, ya que habían sido correligionarios por lo menos desde la sublevación de la Noria. Pero (al igual

[30] En aquellos tiempos la autoridad distrital, ejercida invariablemente por individuos "de razón" procedentes de las familias más acomodadas del Distrito o de la Sierra, era considerada de índole casi divino sobre todo cuando se ejercía sobre la gente del pueblo b ajo o sobre los indígenas, quienes veían en el presidente del Ayuntamiento de Tetela o en el Jefe Político del Distrito a un ser omnipotente.

que Pedro Contreras), Alberto Santa Fe había sido impuesto por el Gobernador Ignacio R. Vargas para mantener la paz e impedir otra sublevación de los grupos de Tetela y Xochiapulco. Y con este criterio, despótico e impositivo, Alberto Santa Fe trató al grupo de Tetela. En los primeros meses de 1873 el J.P.D. Alberto Santa Fe sostiene una agria disputa con Juan Crisóstomo Bonilla (quien había sido el segundo de Juan N. Méndez durante la sublevación de La Noria, y a la sazón era presidente del Ayuntamiento de Tetela) con motivo de la elaboración del presupuesto de gastos del ayuntamiento para 1873, específicamente por el aumento a la contribución de Chicontepec (17,115,13). Asimismo en mayo, cuatro integrantes del grupo de Tetela (Dolores López. Vicente Cruz Cástulo, Miguel Cortés y Gabino Cortés), integrantes de la Guardia Nacional, de la Junta Patriótica y considerados como ciudadanos distinguidos, enfrentan serios problemas judiciales; al parecer la causa es que estando ellos a cargo del Tribunal Correccional del Distrito se excedieron al castigar a un tal Miguel Cabrera, individuo vecino de Tetela y elemento nocivo para la población, pero que además era un conocido reaccionario ubicado ya por los elementos liberales. Dicho sujeto se había ido a quejar al tribunal Colegiado de Zacapoaxtla, órgano superior del que dependía el Tribunal Correccional de Distrito de Tetela, el cual había ordenado que se abriera una investigación y que se deslindaran responsabilidades. De este modo, no parecía existir una fuerte unidad entre este J.P.D. y el grupo de Tetela (12;6;3 y 4), (19,1,10), (20;15;1;3;7A;15 y 16).

Con la misma intransigencia Alberto Santa Fe se lanzó sobre la Iglesia Católica distrital a la cual le aplicó las leyes de Reforma, especialmente las referentes a la separación entre Iglesia y Estado, ya que los curas de la región y los colectores de diezmos continuaban utilizando a la principal autoridad civil de los pueblos para que recabara las limosnas, para que exigieran el pago de las contribuciones parroquiales, para coaccionar a la población y para que les proporcionaran alimentos gratuitos y servicios personales a los religiosos. Asimismo, en la práctica los curas se comportaban como la autoridad inmediata superior de los Jueces de Paz de los pueblos y hasta de los miembros de los ayuntamientos en los poblados indígenas, y les daban órdenes. Un ejemplo: en octubre de 1873 en la cabecera de Tuzamapa, el cura le exige al presidente del ayuntamiento que mande inscribir en el registro del juzgado eclesiástico las inhumaciones ocurridas hasta ese momento. Al consultarlo con el J.P.D., éste le ordena que no obedezca al cura (18;16;54-56), (18;17;89 y 90), (18,20,43) y (20,13,34). En el aspecto educativo, el Jefe Político de Tetela les ordenó a todos los ayuntamientos del Distrito que eliminaran el Catecismo de Ripalda de la enseñanza primaria (14B;15; 28 y 29), (15;3;25 y 31), (15;13;11), 818,10,89), (18,17,2), (18,29,26), (18,30,90) y (20,14,48).

Apartándonos un poco del tema que nos guía es necesario anotar que, a pesar de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma, poco o nada había logrado el gobierno liberal para que la mentalidad de la población cambiara, sobre todo en el caso de los indígenas. Es por esto que la actitud de los curas hacia la población serrana seguía siendo la misma que de siglos atrás.

Un hecho que mantenía a la Iglesia Católica del país resentida y expectante fue que el 4 de diciembre de 1860 el gobierno liberal había decretado la libertad de cultos, a partir de cuyo momento diversas denominaciones protestantes, hasta entonces discretamente presentes en nuestro país, habían iniciado el incremento de su presencia. Y es precisamente en los años

posteriores a 1870 que se inician los esfuerzos misionales en nuestro país por parte de estas denominaciones, con lo cual se terminaría con el monopolio religioso sostenido por la Iglesia Católica desde hacia varios siglos. Ante tal situación, la Iglesia continuará su trabajo de satanización del protestantismo, iniciado desde la época colonial, tendiente a fanatizar a la población católica en contra de todo aquello que atentara contra su monopolio y contra sus intereses: liberales, masones y protestantes (Téllez Aguilar, 1989: pp. 173-175).

Pero la tensión entre el Gobierno del país y la Iglesia llegaría a su punto máximo cuando en septiembre-octubre de 1873 el Gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada consolida la obra reformista, mediante la promulgación de las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857. Ante esto la Iglesia regional reaccionó violentamente -aunque de manera discreta- para hacer que la población rechazara estas leyes que confirmaban el despojo de que se consideraba víctima. De este modo, la Iglesia manipulará a la población creyente (prácticamente toda) por medio de rumores, para que se subleve en contra del gobierno nacional. En el caso del Distrito de Tetela el terreno estaba preparado.

Para el 5 de julio de 1873 se ha formado en la Villa de Tetela una Sociedad Literaria llamada ***Los Obreros del Porvenir,*** en la cual sus integrantes por medio de la discusión "…buscan la verdad en las cuestiones políticas, religiosas y sociales que interesan a la humanidad …" Su presidente, Agustín M. Bravo, quien a la vez funge como Director de la Escuela de Niños de la Cabecera de Tetela, en un breve mensaje comunica de su existencia y de sus objetivos al J.P.D. y al Presidente del Ayuntamiento, y a la vez les solicita su autorización para sesionar en el local de la referida Escuela. Al día siguiente dicha sociedad literaria recibe el beneplácito y la autorización solicitada de ambas autoridades (17;6; 1 y 2); y (18;19;22 y 23).

Es necesario agregar que debió haber resultado un tanto raro para las poblaciones rurales de aquel entonces contemplar la aparición de agrupaciones con objetivos tan poco claros. Su apertura en Tetela debe explicarse por las relaciones que gente de Tetela mantenía con individuos de Zacapoaxtla, Zacatlán, Puebla y de la cd. de México, centros rectores de la política regional, estatal o nacional. Es decir, que el grupo de poder de Tetela estaba el día en cuestiones políticas, sociales y culturales manteniéndose constantemente comunicado con las principales corrientes políticas de las cds. de México y Puebla, aunque principalmente con las de ideología radical. Una muestra de esto la vimos en mayo de 1869 con la asociación *La Sombra de Ocampo en las Montañas* (la cual existía en Tetela por lo menos desde mayo de 1862) (8;45;4-6), la cual apoyó al ayuntamiento en la organización de las elecciones para Gobernador en agosto de 1869.

Por otra parte, Agustín M. Bravo había participado con el bando rebelde como comandante de un cuerpo de milicianos serranos, estacionados en Teziutlán en diciembre de 1871, durante la sublevación de La Noria. Posteriormente, de enero a diciembre de 1873, Agustín M. Bravo fungirá como Director de la Escuela de Niños de la Villa de Tetela, la más importante del Distrito, resultando un excelente Preceptor. Al parecer procedía de la cd. de México (17;2;1 y 2), (17;105; 1-3) y (19;32;59; 63 y 65).

Probablemente *Los Obreros del Porvenir* debió haberse creado para apoyar al Ayuntamiento de Tetela en la organización de las elecciones para Ayuntamientos y Juntas

Municipales en el Distrito en Junio de 1873, así como en las elecciones para diputados al Congreso Nacional en julio, en clara oposición a la planilla integrada por los candidatos de los gobiernos estatal y nacional. Es decir, Sebastián Lerdo de Tejada sostenía en el poder al Gobernador Ignacio Romero Vargas a condición de que éste hiciera ganar a sus candidatos -incondicionales- a diputados federales, para que el primero dispusiera de un poder legislativo dócil. El 16 de agosto el Ayuntamiento de Tetela acuerda protestar ante el próximo Congreso de la Unión, manifestando lo ocurrido en las últimas elecciones para diputados, y pidiendo que sea reprobada la credencial "fraguada" por el G. E. P. en favor de Emilio Velasco "…a quien no conocemos, y que sin embargo aparece en el periódico *El Monitor Republicano* como representante de este Distrito" (18;15;44 y 61), (18,18,6) y (DAC,1,76).

La ofensiva en su contra y sobre todo la creación de *Los Obreros del Porvenir*, agrupación en la que seguramente participan algunos de los integrantes de la plana mayo de Tetela, caracterizados por su intransigencia anticlerical, determinan a la Iglesia Católica regional a pasar a la ofensiva, para acabar con los "liberalotes". A partir de julio y agosto de 1873 se empieza a notar inquietud en la población municipal de Tetela, especialmente en la cabecera y en los barrios de Rancho Viejo, Tilapa y Tonalapa, lugares vecinos a Aquixtla, municipio enemigo acérrimo y tradicional de Tetela. La gente está muy alarmada, pues circulan rumores de que la agrupación de *Los Obreros del Porvenir* "…es de protestantes y de masones". Los rumores, además de crear el desconcierto, tienden a desprestigiar a las leyes de la República y son esparcidos por personas bien identificadas por la autoridad, pues en su mayoría son milicianos de Guardia Nacional inconformes con el pago aumentado de la contribución de Chicontepec, pero gente sencilla y humilde (20;4;39;40 y 54-67) y (20;13;27 y 28).

Como los rumores son cada vez más insistentes la situación del Distrito se torna delicada, pues debido a las tres sublevaciones anteriores tanto el G. E. P. como el de la República permanente tienen la mirada puesta en el Distrito[31]**.** Es por esto que Alberto Santa Fe, J.P.D. de Tetela no se decide a actuar, para no llamar la atención de los gobiernos estatal y nacional y evitar que se tomen medidas que pudieran afectar seriamente al Distrito. No obstante las noticias de la inquietud llegan a Puebla y a México donde, pensándose que el Distrito está a punto de entrar en otra sublevación provocada por los grupos de Tetela y Xochiapulco, se acuerda desmembrar al Distrito de la siguiente manera:

- Tetela se agregaría a Chignahuapan,
- Xochiapulco, Jonotla y Tuzamapa a Zacapoaxtla,
- Tenampulco a Teziutlán, y
- Zapotitlán y Huitzilan a Zacatlán.

Al enterarse de esto, en agosto de 1873, Alberto Santa Fe se traslada urgentemente a las cds. de Puebla y de México, para hablar con el Gobernador de Puebla Ignacio R. Vargas y con el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada; y tras mucho insistir logra que se suspenda la ejecución de dicha medida, aunque condicionado esto a la duración de la paz. A su regreso

[31] Pero no se crea que en las cds. de Puebla y de México les interesaba la paz en los Distritos de la S. N. P. Lo que realmente les interesaba era impedir otra sublevación como la de La Noria, que ahora sí les arrebatara el poder.

Alberto Santa Fe amenaza y advierte, pero no puede hacer nada concreto, pues el verdadero enemigo (los curas) no da la cara (20; 13;27 y 28).

En septiembre el ya referido Miguel Cabrera, quien tiene una tienda de regular tamaño en Tetela, es visitado por Félix Mitre, vecino también de Tetela, a quien le dice que está tratando de formar un grupo de gentes para echar de la población al J.P.D Alberto Santa Fe y a Agustín M. Bravo, y que al quedarse solo Juan N. Méndez todo marcharía mejor. Que serían apoyados por grupos armados de *Moyuapan* (poblado ubicado entre San José, Tilapa y Zitalcuautla) para sacar a balazos a los protestantes y masones (13BIS;20;5) y (20;4; 54-67).

El 25 de septiembre son promulgadas en la cd. de México las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857. Estas son promulgadas en Puebla el 5 de octubre. En el Distrito de Tetela serán juradas el 20 de octubre por las autoridades y empleados del gobierno, en un solemne acto organizado en la Villa de Tetela por el J.P.D. y por los integrantes del ayuntamiento. No obstante, un día antes de la toma de protesta el vicario Antonio Apango, ayudante del cura de Tetela, desde el púlpito predica abiertamente contra las Adiciones y Reformas a la Constitución del 57 e induce a los feligreses a que no asistan al acto del día siguiente, describiendo estas leyes como contrarias a la religión (20,5,90) y (20;13;29 y 30).

El 20 de octubre se lleva a cabo la toma de protesta simultáneamente en la Villa de Tetela y en las cabeceras municipales de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla, Tuzamapa y Xochiapulco. De 441 individuos, entre empleados del gobierno y autoridades civiles (propietarios y suplentes), se presentan a jurar 278 y no asisten 163; entre éstos se incluyen 26 personas que no quisieron rendir la protesta y que por eso no acudieron. Son:

8 de Tetela
- Un Regidor del Ayuntamiento.
- El Alcalde de la Junta Municipal de San Esteban.
- El Presidente del Tribunal Correccional del Distrito.
- El Juez de Paz de Rancho Viejo.
- El Juez de Paz de Tilapa.
- El Juez de Paz de Xonocuautla.
- El Juez de Paz de Paz de Tonalapa.
- El Preceptor de Tecuicuilco.

6 de Jonotla
- El Tesorero.
- Un Regidor.
- El Suplente del Regidor.
- El Síndico Suplente.
- El Juez de Paz Suplente.
- El Juez Menor de Paz.

7 de Los Reyes
- El Alcalde 1º.
- Un Regidor.
- El Síndico.
- El Alcalde Suplente.
- El Regidor 2º Suplente.
- El Síndico Suplente.
- Juan Salazar (Receptor y Preceptor).

Estos 26 individuos, que se nos hacen pocos para aquellas circunstancias, fueron inmediatamente separados de sus cargos por orden del gobierno estatal sin problemas. Incluso individuos del grupo liberal de Tetela se negaron a obedecer las leyes promulgadas. El J.P.D. los amenaza con quitarles las tierras que esas mismas leyes, de las que abjuran, les habían otorgado, pero el G. E. P. lo hace desistir. Por último, en vista de la ejemplaridad de dicho acto "... por su espíritu cívico y acatamiento a la ley... ", por indicaciones de los Gobiernos de Puebla y de México, Juan Crisóstomo Bonilla hace imprimir en la cd. de México 500 cuadernillos referentes a dicho acontecimiento, los cuales se hacen circular en el Estado de Puebla y en la República (20;5;1-140).

No obstante, a partir de la toma de protesta los rumores aumentan. Se procura hacerle creer a la gente sencilla que los que protestaron cumplir las leyes son protestantes religiosos, que están excomulgados, *condenados* (al infierno), etc. La vecindad de Tetela con Aquixtla (pueblo enemigo suyo y cuyas autoridades hasta el momento se han negado a acatar las leyes reformistas), facilita el trabajo que se ha emprendido para fanatizar e introducir la sedición entre los habitantes de los barrios limítrofes con dicho municipio, como lo son Rancho Viejo, Tilapa, Xonocuautla y Tonalapa, los cuales están muy influenciados por el cura de Aquixtla, sobre todo los dos primeros (20;4;54-67) y (20;13;33 y 48-50).

Al otro día del acto de protesta, 25 de octubre, Miguel Cabrera va a ver a Lucas Téllez, en San Francisco, para decirle que las leyes que se han promulgado son *herejes*, que prohibían los bautizos de los niños y las misas, que todo estaba muy mal, que se cobraba dinero sin la autorización del gobierno y que era necesario quitar eso por medio de las armas. Que serían apoyados por fuerzas de Aquixtla, Chignahuapan, Huauchinango y del pueblo de Moyuapan. Que se cobraban 2 ½ reales de contribución mensual, cuando el gobierno sólo mandaba cobrar un real mensual. Que se sublevaran con el objeto de matar a los que habían protestado obedecer las leyes de la República, porque eran *herejes* (20;4;54-67).

A principios de noviembre Miguel Cabrera, identificado por la autoridad civil como ebrio consuetudinario y hombre ignorante, vocifera públicamente contra las reformas y contra los protestantes. Reducido a prisión se intenta reunir gente para asaltar la cárcel y liberarlo. Se circulan diariamente rumores de pronunciamientos y otras noticias alarmantes (20;13;48-50).

El problema se agudiza ya que en Aquixtla las autoridades civiles se niegan a protestar el acatamiento a las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857, y aún no han sido destituidas. Guardan una actitud hostil ante el gobierno y han emprendido trabajos para introducir la sedición en Tetela. Además cuentan con buen armamento. Ante este peligro, el

J.P.D. de Tetela llama al servicio a 25 hombres de la Guardia Nacional (inicialmente habían sido 50), aparte de los diez que custodian la cárcel para casos se necesidad, y advierte a la población que a quienes participen en una sublevación contra las leyes se les aplicará la ley de salteadores y plagiarios, y los previene para que no se dejen engañar (20;13; 48-50).

En Rancho Viejo hay un fuerte desacuerdo contra las Adiciones y Reformas, pues la gente confunde la protesta de la ley con la denominación religiosa conocida como protestantes, lo que ha hecho que rechacen al Preceptor de la Escuela de Niños, por considerarlo protestante. En este barrio el Juez Propietario fue separado de su cargo por haberse negado a jurar las Adiciones y Reformas, siendo reemplazado por su Suplente. El 16 de noviembre el Juez de Paz separado, José María Martínez, y José Pineda a la cabeza de un grupo de 20 vecinos van a ver al Preceptor de la Escuela Pública, Dolores Pineda, para exigirle, algunos con palabras insolentes, que enseñe a rezar a sus hijos o que ya no los enviarán.[32] Él se niegan, argumentando que no puede enseñar otros libros que los que les señala el ayuntamiento. José Pineda también anduvo divulgando en Rancho Viejo que los libros y leyes que se enseñaban en el Establecimiento de Educación Primaria sostenido por el ayuntamiento en dicho barrios son *herejes*, y que en consecuencia no debían de ir los niños a estudiarlos. Asimismo un tal Gregorio López, también vecino de Rancho Viejo, circuló un documento en el que los firmantes se comprometían a sublevarse contra la cabecera e ir una noche a Tetela a sorprender a las personas que ellos llamaban protestantes y matarlos, que ya contaban con unos 50 hombres de Tonalapa. Gregorio Cruz era agente de Sacramento Portillo, de Tilapa, quien al parecer era el cabecilla del rumbo (20:4:54-67).

En Tilapa el Juez de Paz propietario, Pablo Portillo, es sustituido por su Suplente, Marcelino López, por haberse negado el primero a rendir la protesta de las Adiciones y Reformas. Asimismo, algunos vecinos de Tilapa se oponen férreamente a que sus hijos vayan a la Escuela sostenida por el ayuntamiento, alegando que le educación que reciben no es buena. Son tres hermanos (Blas, Felipe y Octaviano Moreno) quienes aconsejan a la gente, alegando que el Preceptor José María López les iba a enseñar libros *herejes* y prohibidos y que los padres que enviaran a sus hijos serían excomulgados. Hasta el 14 de agosto el Preceptor de Tilapa había sido Octaviano Moreno (uno de los tres hermanos), quien renunció a su cargo debido -aparentemente- a varias agresiones que sufrió por parte de los vecinos. Sin embargo, creemos que el verdadero motivo era que no estaba de acuerdo con las leyes que próximamente se promulgarían (19,1,15) y (20;4;54-67).

Todo termina en diciembre, cuando se ven frustradas las esperanzas de los conspiradores del Municipio de Tetela, pues el pronunciamiento que debía efectuarse en el vecino Distrito de Alatriste (en Aquixtla), que constituía el motor de toda esta maquinación, no se llevó a cabo. Entonces, por orden del J.P.D. se detiene y se procesa por sedición a Miguel Cabrera, dándose lugar a las indagaciones en las que se descubren los acontecimientos ya referidos. Sin embargo, Miguel Cabrera negó todos los cargos y sólo se le consigna por ebrio escandaloso y por falta de respeto a la autoridad, condenándosele a dos meses de confinamiento, a sufrirlos en San Andrés Chalchicomula. Sacramento Portillo salió libre bajo fianza, depositada por sus fiadores Máximo y José María Mayorga. A los hermanos

[32] Para este momento no tenía muchos años que en las Escuelas del Distrito de Tetela se había tratado oficialmente de eliminar el Catecismo del Padre Ripalda y otros libros similares como textos obligatorios, lográndose completamente sólo en el Municipio de Tetela.

Blas, Felipe y Octaviano Moreno se les encausó por oponerse a que sus hijos asistieran a la Escuela y por instigar a los demás vecinos para que hicieran lo mismo (20;4;34;39;40;42 y 54-67).

Como secuela de estos acontecimientos, muchos individuos del Municipio de Tetela empiezan a renunciar a los cargos para los que fueron elegidos como autoridades civiles. Debido a esto, el ayuntamiento forma una comisión para estudiar cada caso y rechazar las renuncias infundadas. El J.P.D. de Tetela y el presidente del ayuntamiento basados en la ley, los tienen que amenazar y castigar para que cumplan cons sus cargos (18,12).

Finalizamos señalando que desde nuestro punto de vista este intento de sublevación fue organizado por los curas de Tetela y Aquixtla.[33]**.** Asimismo, es necesario reconocer que el rumor de que en Tetela existía "una reunión de masones" debió haber contado con una base real o de lo contrario no se hubiera justificado el escándalo posterior; en otras palabras creemos que algunos elementos del grupo de Tetela (quienes le habían aplicado a la Iglesia y a los curas de Tetela las leyes de Reforma), practicaban la masonería. Concretamente nos referimos a Juan N. Méndez y a Juan Crisóstomo Bonilla, por lo menos. Aunque esto útlimo lo trataremos en un apartado específico.

Concluiremos este pequeño subcapítulo señalando que a pesar de 40 años de guerras para acabar con los privilegios del clero (1833-1873) y a pesar de las leyes de Reforma los curas y la población católica seguían actuando igual, pues al parecer las costumbres seculares no pueden cambiarse de un momento otro con simples decretos. Los curas seguían resistiéndose a aceptar que las cosas habían cambiado. Poco después de concluida la sublevación de La Noria en la S. N. P., la Iglesia del Distrito de Tetela aprovecha la inconformidad de los milicianos del Municipio de Tetela -quienes a pesar de la pobreza prevaleciente por las continuas guerras y de que por decreto estaban exceptuados de pagar contribuciones, son obligados a pagar las contribuciones aumentadas- para desestabilizar al gobierno liberal del Distrito de Tetela.

[33] Nos hemos permitido ser prolijos en la relación de este último episodio sólo para dar a conocer el *modus operandi* de la Iglesia Católica en el estado de Puebla, y que así tengamos una idea de cómo debió haber actuado durante el siglo XIX cuando creía amenazados sus intereses ante las acciones de diversos gobiernos que intentaron menoscabar o terminar definitivamente con su poder, y que acabaron siendo victimados por ella debido al gran ascendiente que la Iglesia conservaba aún sobre la población y a su poder económico, el cual le permitía contratar los servicios de una clase militar ambiciosa. Como hemos visto, las bases eran sencillas: aprovechando la inconformidad generalizada de los habitantes ante sus autoridades, esparcir rumores entre 1a población ignorante y fanatizada, la cual veía en éstos una amenaza a la integridad de sus creencias personales. Esta forma de operar, así como en general la actuación de la Iglesia, aún era puesta en práctica en las comunidades rurales, sobre todo en las indígenas, en los años de 1960, y lo vimos con los hechos ocurridos en el poblado de San Miguel Canoa, en el mismo Estado de Puebla, con motivo del movimiento estudiantil de 1968.

Cuadro 2-21. La Iglesia regional se niega a caer.

Fecha			Acontecimiento	Participación de Tetela
29	NOV	1872		El G. E. P. deroga el 20 % de la c.r.g.n., recurso con el cual eran apoyados los gobiernos municipales en sus gastos, lo que obliga a los ayuntamientos, en este caso al de Tetela, a elevar las contribuciones. En Tetela la contribución de Chicontepec se aumenta de un real a real y medio mensual. Pero lo más importante es que se obliga a contribuir también a los milicianos de G. N., quienes tendrían que pagar entonces dos reales y medio de contribuciones, cuando por reglamento estaban exceptuados de toda otra contribución aparte de la c.r.g.n.. Esto creó gran malestar entre los milicianos, y los predispuso a la revuelta (18;12;5,9y 10),(18,13,34) y(DAC;1;8).
	ENE	1873		Por las continuas guerras en que ha participado la población desde 1855, en la región de Tetela hay pobreza (18;12;5,9y 10),(18,13,34) y(DAC;1;8).
20	MAY	1873		El G. E. P. restituye el 20 % de c.r.g.n. para apoyar a los ayuntamientos municipales. No obstante, el J.P.D. y el Ayuntamiento de Tetela mantienen sus disposiciones, afectando seriamente a la población (18;13;35,37,50,52,53y55),(19,1,23) y (DAC;1;66,67,71 y 97).
	JUN	1873		El J.P.D. Alberto Santa Fe aplica severamente en e Distrito las leyes de Reforma, especialmente las que se refieren a la separación del Estado y la Iglesia. Por ejemplo, para evitar que los párrocos de la región sigan utilizando a las autoridades civiles de los pueblos para que recojan los diezmos. Asimismo, elimina de las Escuelas de Primeras Letras el *Catecismo de Ripalda* y los rezos. Esto último será "la gota que derrame el vaso de agua" (14 B;15;28 y 29),(15;3;25 y 31),(15,13,11),(18,10,89), (18;16;54-56),(18;17;2,89 y 90),(18,20,43),(18;29;26),(18,30,90),(20,13,34) y (20,14,48).
5	JUL	1873		Se crea en Tetela de Ocampo una asociación literaria llamada *Los Obreros del Porvenir* en la cual se discuten temas políticos, religiosos y sociales. Inmediatamente empiezan a circular rumores en la cabecera y en los barrios vecinos al Municipio de Aquixtla, acerca de que dicha asociación es una reunión de protestantes y masones, lo que inquieta y atemoriza a la población católica del municipio. También se rumora contra las leyes de la República (las leyes de Reforma) (17;6;1y2),(18;19;22y23), (20;4;39,40 y 54-67) y (20;13;27 y 28).
	AGO	1873		El gobierno estatal de Puebla y el gobierno de la República pensando que el Distrito de Tetela está a punto de entrar en otra revuelta, deciden desmembrarlo, lo que es evitado por el J.P.D. Alberto Santa Fe (20;13;27y28).
25	SEP	1873	Se promulgan en la cd. de México las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857 (18;12;5,9y 10),(18,13,34) y(DAC;1;8).	
5	OCT	1873	Se promulgan en la cd. de Puebla las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857 (18;12;5,9y 10),(18,13,34) y(DAC;1;8).	

19	OCT	1873		Un día antes de que se promulguen en Tetela las Adiciones y Reformas, el vicario de Tetela predica abiertamente desde el púlpito contra estas leyes, describiéndolas como contrarias a la religión e invita a los feligreses a que no asistan al evento de toma de protesta (20,5,90) y (20;13;29 y 30)
20	OCT	1873		Se lleva a cabo la promulgación de las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857, simultáneamente en la Villa de Tetela de Ocampo y en las cabeceras municipales de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla, Tuzamapa y Xochiapulco. La tercera parte de los individuos obligados por la ley (pertenecientes a los ayuntamientos) no asisten, pero son pocos los que se oponen (26, de un total de 441) (20;5;1-140).
	OCT	1873	A partir de la promulgación de las Adiciones y Reformas los rumores aumentan. A ello contribuye la vecindad con Aquixtla, municipio enemigo de Tetela, donde el sacerdote tiene una gran influencia sobre su población y sobre los poblados vecinos de la parte poniente de Tetela. Asimismo, las autoridades civiles de Aquixtla se han negado a jurar acatamiento a las nuevas leyes y no han sido sustituidas, guardando una actitud hostil hacia el gobierno de la República y tratando de introducir la sedición en los municipios vecinos (20;4;54-67),(20;13;33 y 48-50).	Como consecuencia, en los poblados de Rancho Viejo y Tilapa los vecinos se oponen a que sus hijos vayan a la Escuela sostenida por el ayuntamiento, argumentando que los Preceptores les enseñan libros *herejes* y prohibidos. Se rumora que quienes se subleven en Tetela tendrán el apoyo de los municipios y poblaciones que son considerados como enemigos del grupo de Tetela: Aquixtla, Chignahupan, Huauchinango y del poblado de Muyuapan, en el barrio de Zitalcuautla. Ahora se trata de matar a los que juraron obedecer las leyes de la República, por *herejes* (19,1,15) y (20;4;54-67).
	DIC	1873	Todo termina en diciembre, cuando se ven frustradas las esperanzas de los conspiradores del Municipio de Tetela, pues el pronunciamiento que debía efectuarse en el Distrito de Alatriste, que constituía el motor de la conspiración, no se lleva a cabo (20;4;34,39,40,42 y 54-67).	En Tetela se detiene y se procesa a los principales responsables de esparcir los rumores (20;4;34,39,40,42 y 54-67).

CAPÍTULO III

LAS LEYES DE REFORMA.

La intención de este capítulo es mostrar la forma en que el grupo liberal de Tetela le aplicó a la Iglesia Católica del Distrito las leyes que acababan o limitaban su poder. Las dos sublevaciones de *Religión y fueros* y la guerra de los Tres Años fueron promovidas expresamente por el clero, el cual armó al ejército conservador y se alió a este y manipuló a la población para que defendiera sus privilegios anacrónicos. Derrotada al fin, la Iglesia debió aceptar. No obstante, la aplicación de las leyes tuvo que ser pospuesta en diversas ocasiones debido a que la guerra continuaba y no llegaba a la región la paz. Por otro lado los liberales no habían contado con la reacción de la población creyente, la cual iba a mostrar gran obstinación en aceptar que el gobierno liberal tratara de cambiar, por medio de simples leyes y decretos, sus costumbres ancestrales. También veremos la forma en que las autoridades de Tetela aplicaron la ley del 25 de junio de 1856 en los municipios de su región para terminar con la propiedad común de las tierras, cuestión que afectaría principalmente a la población indígena la cual reaccionaría -en general- pasivamente; pues luego de ver actuar en la guerra de Reforma al gobierno liberal poblano en contra de sus "protectores" y patrocinadores, los curas, a la población indígena no le quedó ninguna duda de quién era ahora el que mandaba. La aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 servirá para que la gente "de razón" de la S. N. P. aproveche la oportunidad para quedarse con las mejores tierras de los municipios indígenas.

3.1 EL "DIVORCIO" ESTADO-IGLESIA.

El grupo liberal que había llegado al poder en Tetela con el movimiento de Ayutla empezó a aplicar las leyes reformistas desde agosto de 1856. No obstante la reacción conservadora desata una tremenda ofensiva militar y política que culmina con la guerra de Tres Años y que detiene este proceso. Dicha ofensiva se había iniciado desde diciembre de 1855 en Zacapoaxtla y su propósito era evitar que el movimiento de Ayutla se consolidara en el Estado de Puebla.

Al terminar la guerra de los Tres Años, en 1861 el G. E. P. trata de reemprender el camino de la Reforma aplicándole a la Iglesia las leyes que prohíben los cobros obligatorios a la población así como la intervención coactiva en ello de la autoridad civil, las leyes referentes al control gubernamental de los clérigos y las que despojan a la Iglesia de su

fuente de poder económico. Aunque la guerra de Intervención Francesa interrumpirá nuevamente la aplicación de las leyes en su conjunto, no sucedió lo mismo con aquellas que despojaban a la Iglesia de sus propiedades, pues tanto en mayo-junio de 1860 como en octubre de 1862, debido a la necesidad que el gobierno liberal de la entidad tenía de recursos económicos para continuar la guerra contra la reacción y contra la Intervención Francesa, éste hizo efectivas leyes que expropiaban definitivamente a la Iglesia.

Desde los primeros momentos en que la entidad se vio liberada de la ocupación intervencionista (agosto de 1866) hasta los meses posteriores en que ésta fue completamente derrotada, las diferentes administraciones estatales poblanas insistieron en la aplicación de las leyes de Reforma, principalmente las referentes al registro civil, a la desamortización de los bienes de la Iglesia y al control de sus ingresos, y a poner fin a su intervención en los asuntos que eran competencia de la autoridad civil. Es así que en el Distrito de Tetela, a partir de enero de 1867, el gobierno de la República y el G. E. P. tratarán de consolidar las acciones para terminar con el poder temporal de la Iglesia. Sin embargo, este proceso se verá constantemente interrumpido o entorpecido por la anarquía política que prevalecerá en la S. N. P. entre 1868 y 1872 y por la acción opositora de los curas y de la población católica.

3.1.1 La Iglesia en el Partido-Distrito de Tetela.

Entre 1856 y 1873 la religión católica es la única que existe en nuestra región y cuenta con presencia en todos los municipios, excepto en Xochiapulco. No obstante, la población es muy numerosa y los párrocos son pocos. Desde 1827 quedaron definidas las principales parroquias de nuestra región: Tetela, Zapotitlán y Tuzamapa pertenecientes a la Diócesis de Puebla. Entre 1856 y 1873 éstas continúan siendo las principales parroquias, agregándose Aquixtla, durante el lapso en que dicho municipio perteneció al Distrito de Tetela (1861-1870), y Tenampulco que aparece como parroquia en mayo de 1871. La parroquia de Tetela abarca a los barrios y pueblos de su municipio, la de Zapotitlán abarca a los pueblos de su municipio y a los de Huitzilan, y la de Tuzamapa abarca a los pueblos de su municipio y a los de Jonotla. Para 1867 se registran las parroquias de Tetela, Aquixtla, Zapotitlán y Tuzamapa, considerándose a esta última como la de mejores ingresos económicos y a su párroco José María Orduña como el de mejor posición económica en el Distrito (8,86,36) y (9,1,18) **(Ver Cuadro 3.1 Parroquias y párrocos de la región de Tetela, 1856-1873).**

Para 1871 la parroquia de Tetela de Ocampo cuenta con 10 templos, servidos por 3 religiosos, quienes atienden a 15, 617 feligreses; es la mayor población en el Distrito. La parroquia de Zapotitlán cuenta con 5 templos y un párroco, quien atiende a 5, 423 feligreses. La parroquia de Tuzamapa cuenta con 7 templos y un párroco, quien atiende a 3, 831 feligreses; y la más reciente que es Tenampulco con un templo y un párroco, quien atiende a 1, 271 feligreses. En general, las parroquias eran atendidas por dos o tres religiosos, debido al enorme número de feligreses. Sobresalen los constantes cambios de párroco en Tetela, lo cual se debe seguramente a la actitud anticlerical adoptada por el grupo políticamente dominante en Tetela. Esto contrasta con la relativa estabilidad de los párrocos en los municipios indígenas, lo que les permitía a éstos formar verdaderos feudos

(Ver Cuadro 3-2. Templos, parroquias, párrocos y feligreses en el Distrito de Tetela, 1871).

La cantidad de templos existentes en el Distrito para 1871 (22), prácticamente una por cada población importante, rebelan la penetración amplia de la Iglesia Católica en la región. La cantidad de feligreses por parroquia y por párroco era enorme y tomado en cuenta el carácter casi obligatorio de las contribuciones religiosas, sobre todo en los pueblos indígenas, tendremos una idea de los ingresos de los párrocos y por tanto del interés de éstos en la conservación del *statu quo* y de su militancia conservadora. Merece resaltarse que en Xochiapulco, perteneciente al Distrito a partir de junio de 1870, no se mencionan parroquias ni templos (sea por la terrible anarquía en que vivió su población desde el triunfo del movimiento de Ayutla en la S. N. P., agosto de 1855, o por los litigios territoriales en que se vio envuelto en contra de ZacapoaxtIa y ZautIa a partir de que dejara de pertenecer al Distrito de Zacapoaxtla y se incorporara al de Tetela, junio de 1870); sólo se registran en noviembre de 1870 la intención de construir en la cabecera ". . . una casa destinada para tener en ella a los santos. . ." y el interés de la población de Cuauximaloyan por construir una iglesia (13BIS;2;89 y 108-110).

Concluimos señalando que durante el lapso 1855-1873 la religión católica es la única religión practicada en nuestra región y cuenta con presencia en todos los municipios, excepto en Xochiapulco. No obstante, la población es muy numerosa y son pocos los párrocos que la atienden. Por otra parte, la gran cantidad de feligreses y el carácter obligatorio de las contribuciones religiosas nos hacen ver que los ingresos de los párrocos eran altos, lo que nos explica el afán de este grupo social por mantener el estado de cosas prevaleciente en el país hasta mediados del siglo XIX.

3.1.2 El registro civil.

A pesar de haberse decretado su establecimiento en 1859, es hasta el final de la guerra de Intervención Francesa (1867) que el registro civil se establece en Tetela. No obstante, las arraigadas costumbres católicas de la población, la oposición soterrada de los curas y las continuas guerras impedirán su consolidación en nuestra región entre 1855 y 1873.

Aún en noviembre de 1861 el G. E. P., a través de la autoridad civil de Tetela, recurre a los párrocos de la región para solicitar el informe de personas nacidas, casadas y muertas, a pesar de que el 28 de julio de 1859 se había decretado la ley del registro civil. Incluso en octubre de 1873, 14 años después de promulgada la ley, el cura de Tuzamapa le exige al alcalde municipal que haga que se registren en el Juzgado Eclesiástico las inhumaciones realizadas en cada pueblo en lo que va del año, a lo cual el segundo se niega, pero sólo después de haber consultado al J.P.D. de Tetela (7,27,20), (8,54,122), (18;17;89 y 90).

Cuadro 3-1. Parroquias y párrocos de la región de Tetela, 1856 - 1873.

Año	Tetela	Aquixtla	Zapotitlán	Tuzamapa	Tenampulco
1856	Propietario. Juan Nepomuceno Diez de Bonilla. Vicario. Antonio Luna (7,27,58).	Juan Domínguez (9;17;5y14). Castilla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17).		Diciembre. José María Orduña. Benito Baz en Jonotla (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, ff. 4-44).	
1858	Junio. Juan Nepomuceno Diez de Bonilla (8;8;1y2). Septiembre. Toribio Jiménez (8,12,7).				
1860	Juan de Jesús Casarrubias (8,58,4).				
1867	Carlos Vargas (9,8,31).	Luis G. Bonilla (9,11,87).		José María Orduña (9,1,18)y(9;24;42y43).	
1868			Leocadio Moreno (8 BIS;14;44).		
1869	Lauro Bocanegra y Miguel Navarro (AC;1;121).				
1870			Leocadio Moreno, Ramón Nieto y Ramón Herrera (13 BIS;14;1-4) y (13 BIS;20;12).		
1871	Propietario. Francisco de Paula Muñoz. Encargado. Gabriel Loyola. Vicario. Antonio Apango (14 C;3;87y88).		Leocadio Moreno (14 C;3;87y88).	José María Orduña (14 C;3;87y88).	M. Padilla (14 C;3;87y88).
1873	Encargado. Gabriel Loyola. Vicario. Antonio Apango (20;13;29y30)			José María Orduña (18,16,54).	

De acuerdo con las creencias y costumbres católicas de la población, a la muerte de un ser querido era muy importante que éste fuera enterrado en el cementerio de la población (el cual por lo general se ubicaba alrededor de la iglesia, que a su vez se encontraba en el centro del poblado), lo cual tendría mucho que ver "con el descanso eterno de su alma". No obstante, de acuerdo al tipo de muerte experimentada (natural, por enfermedad, accidente, guerra, violencia, suicidio, etc.) el cura determinaba si la inhumación se realizaría o no "en sagrado", lo cual le daba un enorme poder sobre "su rebaño".

El 31 de julio de 1859 se había promulgado la ley que reglamentaba el uso de los cementerios. En septiembre de 1866 la autoridad de Zapotitlán se queja ante el Comandante Militar de Tetela de que el cura ordenó que se enterrara un cadáver exactamente frente a la puerta de la iglesia, con su tumba y todo; como la tumba estorbaba el paso le pidieron al cura que ordenara que se hiciera el entierro en otra parte, pero éste se negó. En octubre de 1868 el Alcalde de Zapotitlán le consulta al J.P.D. de Tetela qué debe hacer, debido a que durante la pasada Semana Santa el cura Leocadio Moreno (seguramente el personaje del caso anterior) ordenó un entierro con pozas en la plaza, sin que él ni los dolientes pidieran permiso al Juzgado del Registro Civil. (8 BIS; 7; 7)y (8 BIS; 14;44).

En abril de 1867, luego de que el Ejército de Oriente tomara la cd. de Puebla, el Gobernador de la entidad, Juan Gómez, dicta orden terminante para que en todos los Distritos de la entidad se pongan en práctica las leyes de Reforma, por lo que el 13 de abril el Comandante Militar y Jefe Político del Distrito de Tetela, José Daniel Posadas, reitera la orden e indica que se empiece por plantear el registro civil. José Daniel Posadas decreta su establecimiento el 22 de julio de 1867, empezando a funcionar el 16 de agosto siguiente, siendo el primer Juez el C. Nazario Bonilla. Inmediatamente se le notifica al cura de Tetela el acontecimiento, e ilusoriamente se le pide su colaboración para que haga que los feligreses cumplan con él, ". . .ya que no contradice ni destruye las leyes que Ud. lleva a cabo". En los primeros meses de 1868 se establece este servicio en los Municipios de Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa. Con los exiguos o nulos ingresos del registro civil se pagaba una mínima parte del honorario de su Juez, la mayoría del cual tenía que ser cubierto del presupuesto del Juzgado de Paz, financiado a su vez por la Hacienda estatal. En septiembre de 1868 el G. E. P. ordena -también ilusoriamente- "...que del cobro por inhumaciones se tomen las cantidades necesarias para construir cementerios, o mejorar los existentes" (8 BIS;9;119), (8 BIS;14;3), (9;1;20 y 21), (9,4,109), (9,10,1), (9 BIS;5;43) y (13,11,81). Decimos ilusoriamente por que en vista de que a la población civil no le interesaba acudir al Registro Civil los ingresos de estas oficinas eran prácticamente inexistentes.

Al año de haberse puesto en función el registro civil en Tetela, el G. E. P. llama la atención del J.P.D. de Tetela por la poca observancia de esta ley, ordenándole activarla hasta lograr su total aplicación en el Distrito. No obstante, en diciembre de 1869 el J.P.D. luego de una visita al Juzgado del Registro Civil de Tetela, informa que habiendo funcionado de agosto de 1868 a agosto de 1869 (lapso de paz entre el primero y segundo enfrentamientos en la S. N. P.) no se recaudó cantidad alguna debido a que de dichos exiguos ingresos se le da un adelanto de honorario a su Juez; que dicho servicio se halla instituido en las cabeceras municipales de cada municipio del Distrito y que si la población no cumple con este

requisito es por que la pena impuesta a los morosos es mínima (8 BIS;9;68 y 124) y (13,11,81).

Cuadro 3-2. Templos, parroquias, párrocos y feligreses en el Distrito de Tetela, 1871.

Templos	No.	Asiento de la parroquia	Párroco (s)	Núm. de feligreses	Diócesis	Metrópoli
Tetela de Ocampo San Esteban San Cristóbal San Pedro Totutla Tonalapa Cañada Soledad San Fracisco Ometepec	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Tetela de Ocampo	-Francisco de Paula Muñoz -Gabriel Loyola -AntonioApango	15 617		
	10					
Zapotitlán Zongozotla Nanacatlán Tuxtla Huitzilan	1 1 1 1 1	Zapotitlán	Leocadio Moreno	5 423	Puebla	México
	5					
Jonotla Zoquiapan Ecatlán Tuzampa Tetelilla Los Reyes Tenampulco	1 1 1 1 1 1 1	Tuzamapa	José María Orduña M. Padilla	3 831 1 271		
	7					
	22	**4**	**6**	**26 142**		
(14 C; 3;87 y 88)						

El 16 de septiembre de 1870 toma posesión como J.P.D. de Tetela Juan Crisóstomo Bonilla; su programa de trabajo se basa en seis puntos, el quinto de los cuales consiste en la exacta administración de la justicia y exigirles a los ciudadanos el cumplimiento de la ley del registro civil. En octubre de 1870 el Juez del Registro Civil de Tetela le informa al J.P. D. que dicha oficina funciona normalmente, pero que en los pueblos de Huitzilan, ZapotitIán y TotutIa la población no registra sus actos civiles. También informa que el

cementerio municipal de Tetela no tiene la extensión necesaria de acuerdo al número de habitantes y que se encuentra en el centro de ella, de modo que se necesita erigir uno nuevo, lo cual no es posible por el momento debido a que no se dispone de los fondos necesarios. En marzo de 1872, encontrándose en su apogeo la sublevación de La Noria, el J.P.D. de Tetela admite ante el G. E. P. que a la mayoría de la población y a sus autoridades municipales no les interesa cumplir con esta ley; luego les ordena a los alcaldes municipales que se multe a quienes no la cumplan; asimismo ordena que en Huitzilan y Tenampulco se establezcan estos juzgados, independientes de sus respectivas cabeceras, y que el registro civil de Xochiapulco -municipio incorporado al Distrito en junio de 1870- dependa ya de Tetela y no de ZacapoaxtIa (13;11;27 y 29), (13,12,7), (13 BIS;15;9), (14BIS;22;3) y (15,20).

El 23 de noviembre de 1872 el G. E. P. expide un decreto que triplica y cuadruplica las cuotas del registro civil, con el objeto de poder pagar el honorario de sus empleados. No obstante el J.P.D. de Tetela contesta informando que en el Distrito se ha hecho un gran esfuerzo por implantar dicha ley entre la gente ignorante y que a pesar de haber mantenido las cuotas muy bajas, para que la población lo viese como una ventaja, ésta prefiere pagar los derechos parroquiales, además de que ignoran el beneficio y necesidad de esta ley. Por último señalaremos que es a partir de 1872 que las autoridades de los municipios del Distrito empiezan a llevar con cierta regularidad el registro civil, lo cual no necesariamente significa que la población cambiara su actitud renuente (14,19,20) y (15;1;5-20).

Concluiremos señalando que la ignorancia de la población, la inestabilidad provocada por las continuas guerras y la oposición abierta o soterrada de los curas impiden que en esta época se consolide en el Distrito de Tetela el Registro Civil.

3.1.3 Las comisiones.

A partir de 1861 los párrocos son eliminados de las comisiones integradas por la autoridad civil para resolver diversos asuntos de interés público como sanidad, educación y obras públicas. Sólo hasta 1860 se menciona al párroco como integrante de la comisión de sanidad para hacerle frente a una epidemia de viruela en Tetela. En cuanto a educación sólo hasta 1861 se menciona al cura como parte de una comisión que asiste a presenciar el examen público presentado por los alumnos de la Escuela de Primeras Letras de la Cabecera de Tetela. Sin embargo, en los municipios indígenas esto se mantendrá por algunos años más; en diciembre de 1868 en Jonotla se menciona al párroco de Tuzamapa como integrante de dicha comisión (8;54; 12, 14 y 15) y (9 BIS;5;59).

Al terminar la guerra de Intervención Francesa, en agosto de 1867, se hace evidente la intención del G. E. P. por eliminar la intervención del clero en los asuntos del Estado. No obstante, el 12 de mayo de 1870 el J.P.D. de Tetela Pedro Contreras, decide ". . .por circunstancias que no es el caso referir. . ." nombrar al cura de Tuzamapa José Ma. Orduña, como socio-corresponsal de la Junta Protectora de Mejoras Materiales del Distrito en las municipalidades de Jonotla y Tuzamapa; asimismo le encomienda la vigilancia del ramo de la Educación Pública. Este nombramiento, que contradice y marca una ruptura con la política de sus antecesores, desde nuestro punto de vista sólo podría explicarse como

parte de una estrategia de búsqueda de reconocimiento y de reconciliación con la Iglesia Católica por parte del gobierno estatal presidido por Ignacio Romero Vargas, cuya legitimidad y estabilidad permanecían en entredicho en esos momentos (13;12;76 y77).

Concluimos este aspecto señalando que al terminar la guerra de Reforma en 1861 el gobierno liberal poblano eliminó la participación de los párrocos en asuntos que estaban fuera del ámbito religioso. No obstante esta exclusión se verá interrumpida en 1870, durante el gobierno de Ignacio Romero Vargas cuya gestión al encontrarse en entredicho por la sociedad poblana reestableció lazos con la Iglesia Católica de la entidad en búsqueda de consenso político.

3.1.4 Aspecto Judicial.

Todavía en 1867 persiste la influencia de la Iglesia en asuntos judiciales; aunque no pasará de dicho año. El 26 de noviembre de 1866 se presenta en el Juzgado Segundo de Tetela una pareja de La Cañada; ella lo ha abandonado por malos tratos. El Juez le aplica a él una multa de 20 reales o 15 días de castigo en las obras públicas. Pero en vista de que ambos aceptan reconciliarse convienen en que ". . . para su unión deben antes disponer sus conciencias yéndose a confesar y comulgar, a cuyo objeto se le dirige atento oficio al Sr. Cura…"; no obstante, la mujer ha exigido dos fiadores de la conducta de su marido (9,7,1). El 9 de febrero de 1867 el juzgado eclesiástico de Tetela le solicita al Alcalde 1º que le ordene al Juez de La Cañada que nombre dos personas imparciales y honradas ". . . para que examinen la facción de un niño recién nacido, hijo de María Nicolasa Tórres (y) digan si se parece o no al joven Manuel Velázquez, que actualmente está sirviendo a Don Agustín Cabrera. . ." y le comuniquen el resultado de la diligencia (9,8,31).

Concluimos señalando que a pesar de que las leyes de Reforma lo impedían, en la región de Tetela las autoridades judiciales seguirán permitiendo la ingerencia de los curas en los asuntos que sólo eran de la competencia de la autoridad civil, aún en 1867.

3.1.5 Gastos de gobierno.

Hasta 1869 prevalecerá en los pueblos indígenas del Distrito la antigua costumbre de que la autoridad civil maneje indistintamente los gastos civiles y los religiosos. Luego de iniciada la vida independiente y hasta 1838 las autoridades de Tetela y las de los pueblos indígenas de su Partido cobran una contribución en dinero con la cual se cubren indistintamente los gastos de gobierno, incluyéndose los de tipo religioso (reparaciones del templo, limosnas, velas, flores, incienso, etc.). El 11 de abril de 1838 el gobierno estatal pone en vigor el reglamento de Tesorerías Municipales el cual establece la formación de recursos económicos para dotar de fondos económicos a las autoridades, la elaboración anticipada de presupuestos anuales y seguramente también la separación de los gastos civiles y los gastos religiosos. Debido a la anarquía política tal ley no puede entrar en vigor inmediata ni totalmente; para octubre de 1843 la municipalidad de Tetela es la única del Partido que, presionada por el Subprefecto, cumple con estos requisitos incluido el de establecer con regularidad el cobro de una contribución civil (Chicontepec), independiente de una

contribución religiosa (*la Dominica*) (2;22;122 y 123), (2;23; 28,32 y 33), (2,24,33), (3,7,236), (3,8,29), (3,10,34) y (3,12,31).
En los pueblos indígenas del Partido, muy alejados de su cabecera política y completamente sometidos a la influencia de los párrocos, no se establece la Tesorería Municipal manejándose cada pueblo independientemente, ni se consolida el cobro de una contribución civil -la cual es reemplazada por la contribución religiosa en cuyo manejo sí pueden influir los curas-, y la autoridad civil seguirá manejando indistintamente los gastos civiles y los religiosos. En otras palabras, para nosotros es e1 cura quien no permite el establecimiento de una contribución civil (llámese *Chicontepec*, *Directa*, o *Capitación*) ni de la Tesorería Municipal, ya que esto le permitirá a él seguir manejando el dinero de las contribuciones de cada pueblo por medio de *la Dominica*. Tampoco se establece el recurso que dota a las Tesorerías de recursos económicos (los Ranchos Municipales), echándose mano solamente de la renta producida por el alquiler de algunos terrenos o de siembras de comunidad (aunque según ellos mismos, no hay de donde crear fondos municipales). Se debe tener presente que en los pueblos indígenas el lugar de la autoridad civil es ocupado por autoridades tradicionales, gran parte de las cuales tiene como razón de ser cubrir las necesidades de la parroquia -léase necesidades y caprichos del párroco-. Es debido a esto que la autoridad civil hace las veces de *cuestor*, es decir de cobrador al servicio del párroco. El manejo indistinto de ambos gastos por la autoridad civil desaparecerá hasta poco después de que termine la guerra contra la Intervención Francesa, cuando el G. E. P. empieza a hacer efectivas las leyes de Reforma en el Distrito; en cambio el papel de la autoridad civil como *cuestor* del párroco tardara más años en desaparecer (4,1,29), (4;20;36 y 37), (4;42;4 y 15), (4,43,12), (4,44,4), (4,54,190), (4,57,24), (4,77,22), (4,80,49), (5;8;7 y 9), (5,12,2), (8 BIS;7;l9) y (9 BIS;8;1 y 4).

Concluimos este aspecto señalando que a pesar de que las leyes de Reforma, el manejo indistinto de los gastos religiosos y civiles por las autoridades indígenas de los municipios del Partido de Tetela sobrevivirá hasta pocos años después de terminada la guerra de Intervención Francesa. Las leyes reformistas al respecto no se podían imponer rápidamente debido a las continuas guerras, al alejamiento de las poblaciones indígenas de su cabecera distrital y a la intervención de los curas en la vida administrativa de las poblaciones indígenas.

3.1.6 Otras leyes contra la Iglesia.

El 9 de abril de 1867 el Gobernador de la entidad, Rafael J. García, ordena que se aplique el artículo 18 de la ley del 4 de diciembre de 1860, acerca del toque de campanas, orden que les es transmitida a los curas de la región. El 5 de octubre de 1872 el ayuntamiento llama la atención del párroco de Tetela por no respetarlo (9,10,7) y (14 B;12;38).

Sólo un aspecto de la ley de 4 de diciembre de 1860 no tiene éxito en su aplicación en Tetela, y seguramente tampoco en su Distrito, y es el que prohibe las manifestaciones religiosas fuera de los templos. El 23 de mayo de 1867 el G. E. P. le ordena al J.P.D. de Tetela que en vista de que la procesión de *Corpus*, que por costumbre se realiza en junio en la cabecera de Tetela no se ha de llevar a efecto debido a que la ley lo prohíbe ". . .el dinero recolectado por concepto de *la sombra* comúnmente llamada *vela*, que se pone para

dichas procesiones sea recogido y enviado al G. E. P. para invertirlo en vestuario para las tropas del Estado". Empero el Ayuntamiento de Tetela, el cual en ningún momento había dudado en poner en práctica ninguna de las demás leyes en contra de la Iglesia, decide someter este ordenamiento a discusión y a votación, debido a que contraviene ". . .las costumbres de los habitantes, a quienes no se quiere disgustar. . ." Por mayoría se aprueba la procesión (9,11,71) y (AC, 1 ,38). Para concluir este aspecto, señalamos que debió resultar muy complicado para el gobierno liberal tratar de terminar con las costumbres seculares de la población tan sólo por medio de decretos.

3.1.7 El fin de su poder económico.

Desde principios del siglo XIX los diferentes gobiernos progresistas se habían percatado por propia y amarga experiencia del gran poder de la Iglesia, y que éste poder se debía a los múltiples ingresos económicos que ésta recibía de una población secularmente enajenada. Pero sobre todo se habían dado cuenta de que la Iglesia contaba con el apoyo del propio gobierno civil en todos los niveles para coaccionar a la población a pagar las contribuciones religiosas.

Al ser derrotados los ejércitos reaccionarios durante la guerra de Reforma las primeras medidas del gobierno liberal en Puebla se encaminaron a acabar con dicho poder, por lo que decretaron leyes que prohibieran el cobro obligatorio de contribuciones religiosas, así como el que la autoridad civil actuara coercitivamente para respaldar al cura. Pero a pesar de los grandes esfuerzos no se logró mucho.

LA DOMINICA. De 1856 a 1870 subsiste en la región el pago obligatorio de *la Dominica*, reconocida por un tiempo por la autoridad civil para el sostenimiento del culto. *La dominica* es un pago por cada misa ofrecida por el párroco en domingos o días festivos; aunque de ahí también se pagaban otros gastos como el sueldo de un sacristán o un campanero, velas, incienso, flores, palmas, gastos de la fiesta patronal y reparaciones a las iglesias o curatos. En el Municipio de Tetela *la dominca* era pagada sólo por la gente indígena (la gran mayoría de la población del Distrito) debido a que "la gente de razón" estaba exenta de contribuciones, por estar obligada a servir en la Guardia Nacional. Se pagaba medio real mensual (6 centavos) por persona mayor de 16 años y su cobro se hacía mediante un padrón; en vista de ser sancionada por la autoridad civil, quienes no pagaban eran conducidas ante el Juzgado de Paz. En los pueblos indígenas la recolectaban *los Fiscales*, y en Tetela y sus barrios los Jueces de Paz quienes al final de su gestión tenían que entregar cuentas de ella. En agosto de 1855 el G. E. P. implanta definitivamente la contribución de *Chicontepec* (contribución civil, de a un real mensual); pero el cobro continuo y regular de esta contribución en el Distrito sólo se logrará hasta 1866 en que para el Distrito termina el período continuo de guerras iniciado en 1855, que es cuando el G. E. P. inicia la aplicación enérgica y definitiva de las leyes de Reforma. Durante dicho lapso el rigor administrativo de Tetela se relajó y algunas poblaciones indígenas volvieron al cobro de *la Dominica* (que era solo la mitad de la de Chicontepec y de cuyo fondo se pretendía pagar también el honorario de los Preceptores de las Escuelas, además de que en su manejo podía influir el párroco) y al tradicional manejo indistinto de ambos tipos de gasto por parte de la autoridad civil.

En febrero de 1857 una persona de Taxco es conducida ante el Juzgado en Tetela por que debe $ 6 pesos de *la Dominica*, de 1855 a 1857. En 1857, en San Esteban los gastos de la Escuela de Primeras Letras, incluido el pago del Preceptor, salen de *la Dominica*; ese mismo año el párroco de Tetela decide disminuirle a dicha población *la Dominica*, de medio real a una cuartilla (3 centavos). En marzo de 1860 los vecinos de Totutla le solicitan al Ayuntamiento de Tetela que les conceda el ingreso mensual de *la Dominica* con el fin de concluir la capilla del pueblo; el ayuntamiento acepta a condición de que entreguen un presupuesto de la obra, un padrón del vecindario y los ingresos mensuales de dicha contribución, y que el Subprefecto lo autorice (5;51;13-17), (7,12,2) Y (8,54,5).

A consecuencia del decreto de 25 de marzo de 1856, en que el G. E. P. ordena la intervención de los bienes del clero de la Diócesis de Puebla como castigo por haber participado en el pronunciamiento de diciembre anterior contra el gobierno liberal, el 27 de mayo de 1856 llega a Tetela un individuo enviado por el G. E. P. quien inmediatamente integra una comisión investigadora con tres miembros más del Ayuntamiento y llama al cura de Tetela, Juan Nepomuceno Diez de Bonilla, para que rinda cuentas de los bienes bajo su custodia, entre ellos las cuentas de *la Dominica* del Municipio de Tetela, ramo por él manejado en los últimos 5 años. Durante dos días el cura se resiste a presentarse ante la comisión contestando con evasivas, y posteriormente sólo enviará las cuentas. El 19 de agosto la comisión lo llama para que conteste algunas preguntas, pero el cura por toda respuesta envía un escrito en el cual llama al gobierno de la República "ilegitimo". Entonces el ayuntamiento denuncia ante el G. E. P. los antecedentes políticos del cura: Debido a su conducta desordenada y al intolerable abandono en que tenía a su feligresía, a fines de 1854 el Comisario Fernando López lo acusó ante el G. E. P. y ante la Mitra, a cuya consecuencia se le instruyó causa destinándosele en calidad de interno al pueblo de San Salvador Tzompantepec. En dicho lugar tuvo bajo sus auspicios a los rebeldes Olloqui, Osollos y a otros jefes castrenses de alta graduación, quienes militaban en las huestes "revolucionarias" de Grl. Antonio Haro y Tamariz, con quienes estuvo en contacto cerca de veinte días. Como reconocimiento de sus servicios, al lograrse la primera invasión en la capital de Puebla en enero de 1856, los reaccionarios Olloqui y Osollos, quienes contaban con buenas relaciones en la Mitra, consiguieron el sobreseimiento de su causa y él pudo regresar a este curato de su propiedad inmediatamente en febrero de 1856 (su confinamiento debió durar unos 12 meses, de febrero a 1855 a febrero de 1856). “Como desde dicha época y debido a su mal comportamiento perdiera las pocas simpatías con las que contaba, nadie salió a recibirlo. Desde entonces, por su parte, todo ha sido abandono de su ministerio e indiferencia y rechazo hacia la población” (5;51;1-257), (7;27;21-64) y (8;8;1 y 2).

Durante las sesiones la comisión gubernamental le demuestra al cura gran animadversión y él protesta contra el1os, 11amando nuevamente al gobierno liberal "ilegítimo". Finalmente, y luego de que se le reclamaban $ 715 pesos, sólo resultan en su favor $ 100 pesos, los cuales no se le entregan debido a que él se niega a avalar con su firma las cuentas. Este proceso se lleva a cabo entre mayo de 1856 y julio de 1857. En junio de 1858, cuando los reaccionarios de Tetela dan un “golpe de estado" destituyendo al ayuntamiento y al Subprefecto constitucionales (liberales), el párroco Juan Nepomuceno Diez de Bonilla le solicita al Prefecto de Zacatlán (seguramente en ese momento también reaccionario) que

les de curso a dichas cuentas hacia el arzobispado, para que ahí se les juzgue "con justicia"; para que a él se le pague lo que -según el mismo- merece (5;51;1-257), (7;27;21-64) y (8;8;1 y 2)

En diciembre de 1860 culmina la Guerra de Reforma, la cual ha dejado en Tetela destrucción y pobreza. Inmediatamente en enero de 1861 el ayuntamiento reanuda su vida administrativa y teniendo pendiente la construcción de una nueva cárcel y de casas consistoriales se ve en una gran necesidad de recursos económicos, por lo cual toma dos medidas: establecer el pago de la contribución de Chicontepec de a un real mensual y hacerse cargo del manejo de *la Dominica* (medio real mensual), con vistas a aprovechar sus sobrantes: cada ciudadano, indígena o "de razón", pagará un real y medio de contribuciones. A pesar de que un mes antes (el 4 de diciembre de 1860) el gobierno de la República había declarado la separación entre Estado e Iglesia así como la tolerancia de cultos, el Subprefecto de Tetela Pilar Rivera en una interpretación *sui generis* de este segundo postulado, se inclina por "seguirla tolerando" (a *la Dominica*), aunque -dice- el ayuntamiento intervendrá en su manejo. Otro argumento para justificar la intervención de la Dominica es "evitar los abusos en su manejo por parte del cura" (8;37; 1 y 2) y (8;54;46,98 y 99).

Entre los años 1856-1860, durante los cuales el Ayuntamiento de Tetela la tuviera a su cargo, *la dominica* de la municipalidad de Tetela había disminuido notoriamente. Esta era cubierta exclusivamente por la población indígena del municipio, que era la gran mayoría, pero como la ley de Guardia Nacional del 20 de noviembre de 1855 llamara también a los indígenas al servicio militar, exceptuando sólo "a los completamente cerrados", en Tetela quedaron exentos del servicio militar los indígenas de los pueblos de San Esteban, San Cristóbal, San Pedro y TotutIa, a quienes el ayuntamiento y la Jefatura Política de Distrito consideraron en dicha categoría y sobre quienes para 1861 recaería exclusivamente el pago de *la Dominica*, pero pagándola de a un real mensual. Ante la disminución de *la Dominica* el ayuntamiento decidió -para 1861- hacer contribuir con ella a todos los ciudadanos que pagaban la contribución de Chicontepec (hombres mayores de 16 años) y aún a los pertenecientes a la Guardia Nacional, quienes por ley estaban exentos del pago de cualquier otra contribución que no fuera la c.r.g.n.; esto generó inconformidad entre la población, aunque no pasó a mayores (8,5,6), (8;37; 1 y 2), (8,40,14), (8,66) y (8,75,3).

Así, en abril de 1861 el Ayuntamiento de Tetela nombra una comisión para que junto con el párroco se aboque al manejo de *la Dominica*, la cual en adelante se denominará *Donativo Voluntario para el Culto*; el párroco y la población de los barrios manifiestan que aceptan tal intervención. No obstante tal situación durará tan sólo 5 meses, debido a las múltiples y grandes dificultades que opone la misma población -a la cual el ayuntamiento pretendía proteger de los abusos del cura-. De modo que el control de *la Dominica* vuelve al control del párroco a partir de septiembre de 1861. Pero aclarándole a éste que la cooperación será voluntaria y que los problemas al respecto se ventilarán en los Juzgados y no en el ayuntamiento. Pensamos que el rechazo de la población al manejo de *la Dominica* por parte del ayuntamiento, se debió a la labor soterrada del cura y al secular catolicismo de la población, la cual no soportaría el anticlericalismo de sus dirigentes (8;54;40-110).

En septiembre de 1866, cuando la guerra de Intervención Francesa sale del Distrito, el Gobernador Rafael J. García insiste en la aplicación a la Iglesia poblana de las leyes de Reforma. El 24 de diciembre de 1867 el Gobernador interino Juan Gómez reitera la orden, en virtud de que ha terminado la guerra, de desaparecer *la Dominica* "… y la institución llamada Fiscales". Pero en los municipios indígenas esto no iba a ser fácil. Inmediatamente en Zapotitlán, que era el municipio del Distrito donde más se notaba la intromisión e influencia del cura en los asuntos del gobierno civil y en general en la vida comunitaria, aceptan la desaparición de *la Dominica*, pero agregan que voluntariamente seguirán cooperando con su limosna mensual para que haya misas en la cabecera. En octubre de 1868 en la municipalidad de Tuzamapa aún se cobra *la Dominica*, aunque con ella sólo se pagan las misas. Por su parte, en mayo de 1870, en Huitzilan aún subsiste el pago obligatorio de *la Dominica* -aparte de la contribución de Chicontepec- y quienes no cumplen son encarcelados (8 BIS;14;10), (9,1,31), (9;2;11 y 12), (9 BIS;8;1) y (13,12,48).

Concluimos este aspecto señalando que *la Dominica* -por su monto- era una importante contribución destinada al pago del culto religioso. Aunque en Tetela la autoridad civil intervenía en su manejo no sucedía lo mismo en los municipios indígenas, donde el cura monopolizaba su manejo. Al terminar la guerra de Intervención Francesa el gobierno poblano, en aplicación de las leyes de Reforma, ordena su eliminación lo cual se lleva a cabo en Tetela en 1867; aunque en los municipios indígenas sobrevivirá algunos años más.

DIEZMOS Y PRIMICIAS. A pesar de que su cobro se trata de abolir desde 1861, es hasta concluir la guerra de Intervención Francesa en 1867 que el ayuntamiento y el J.P.D. de Tetela ordenan su eliminación; no obstante el pago de diezmos y primicias prevalecerá en los municipios indígenas aún hasta 1873.

Después de la época colonial, en la región continuó normalmente el pago de diezmos y primicias a la Iglesia Católica, cobro interrumpido solamente por las continuas guerras. Durante este lapso, los diezmos cobrados en el Partido-Distrito de Tetela tenían como destino la catedral de Puebla, la cual organizaba el cobro a través de un colector de Zacapoaxtla, quien a su vez nombraba al subcolector de Cuetzalan, quien en el Distrito de Tetela cobraba sólo en los municipios indígenas de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa. El cobro era anual y se podía pagar en dinero o semillas; se pagaban diezmos -por ejemplo- por trapiches, casas, maíz, potrancas, ovejas, cerdos, etc. El cobro directo lo hacían *los Fiscales* (individuos de la comunidad al servicio de la parroquia), y la propia autoridad civil (Alcalde o Regidores), quienes presionados por el cura obligaban a la población a pagar; es decir la autoridad civil hacia las veces de cuestor al servicio de la Iglesia. Esta actitud era observada por los párrocos de Zapotitlán y Tuzamapa. "El diezmero" duraba en cada pueblo de uno a dos días y de 4 a 6 por cada municipio, que era lo que tardaba toda la población en pagar (8 BIS;15;1), (9;4;125 y 126), (9,12,58), (9,13,6), (9,14,27), (9,16,97), (11,16,57), (15,10,77), (18,16,54) y (18,20,43).

Asimismo, las poblaciones indígenas del Distrito les pagaban a los curas primicias, pago anual obligatorio que se hacía generalmente a principios de año a través de *los Fiscales*. En 1857 en San Esteban, cada uno de los más de 300 contribuyentes pagaba medio real anual, el cual se tomaba de *la Dominica*. En 1867 en Zapotitlán, "como costumbre muy antigua",

se le pagan primicias al cura, y en 1868 aún se continúa con este pago (5;51;13-17), (8 BIS;7;1), (8 BIS;14;1 y 2) y (11,15).

No sabemos nada acerca del pago de diezmos y primicias en las municipalidades de Tetela o Aquixtla, pero al parecer -y al igual que con *la Dominica*- estos cobros sólo se le aplicaban a la población indígena ya que "la gente de razón" al estar obligada a prestar el servicio militar, por ley quedaba exenta del pago de todo tipo de contribuciones y servicios.

Desde noviembre de 1861 el G. E. P. trató de aplicarle a la Iglesia Católica el artículo 13 de la Ley de 4 de diciembre de 1860 y el decreto de 15 de abril de 1861 los cuales prohibían las colectas de diezmos sin autorización expresa del G. E. P. y el que la autoridad civil hiciera el papel de *cuestor* al servicio de los párrocos; pero esto no pudo ponerse en práctica en dicho momento debido a que dos meses después darían inicio en la región los preparativos contra la Intervención Francesa (8 BIS;9;94).

Para enero de 1866 las fuerzas imperiales dominan Zacapoaxtla y su región; el día 15 se firma en Papantla la capitulación por medio de la cual se rinden las últimas fuerzas republicanas que aún luchan en la S. N. P. y norte de Veracruz. Bajo esta paz impuesta por los imperiales e ignorando las leyes de Reforma, en el mismo mes la *Haceduría de la Santa Iglesia Catedral de Puebla* ordena la reanudación del cobro de diezmos (interrumpido por lo menos desde 1862). El colector de Zacapoaxtla se llama Francisco González (que vive en Tlatlauhquitepec), quien a su vez nombra subcolector de Cuetzalan a Manuel Arrieta. Como "... ya hace tiempo que no se lleva a cabo. . ." el cobro, éste lleva instrucciones de hacer efectivos los años omitidos; aunque debe precisar en las cuentas mensuales que debe entregar, a qué año corresponde cada cantidad (8 BIS;15;1).

En julio de 1867, concluida la guerra de Intervención Francesa, la catedral de Puebla re-ordena el cobro de diezmos, argumentando que ninguna ley lo prohibe. El 28 de noviembre siguiente el subcolector José María Arrieta (hijo de Manuel Arrieta) está en Huitzilan, donde tarda 5 días y recoge $ 86 pesos. Desde ahí le comunica al Alcalde de Zapotitlán que en breve irá para allá, y le pide que le avise al *fiscal* para que prepare todo; que el cobro se hará por medio de su autoridad (del A1calde), y que el cura de Zapotitlán (seguramente Leocadio Moreno) ya está avisado de todo. Ante esto el Alcalde de Zapotitlán le escribe al J. P. de Tetela, José Daniel Posadas, liberal "de línea dura", preguntándole qué hacer, debido a que ". . . el pueblo no desea pagar el diezmo…"; el Jefe Político le contesta que en cuanto se presente el subcolector lo aprehenda y lo remita a Tetela custodiado por cuatro *Ministros de Vara*. Al Acalde de Huitzilan el Jefe Político le ordena que informe de la conducta del subcolector, y también lo hace responsable de pagar de su propio peculio la cantidad recogida, por no haberle exigido al subcolector que presentara también la autorización escrita de la autoridad distrital. El Alcalde de Zapotitlán responde que fue su antecesor quien autorizó el cobro, el cual fue completamente voluntario, y que si el Ayuntamiento de Zapotitlán había dado su consentimiento había sido por que el cura (de Zapotitlán) había dado el suyo y creyendo que el subcolector ya había antes obtenido el permiso de la Jefatura Política; y que los $ 86 pesos estaban en poder del padre del cura de Zapotitlán. El 7 de diciembre el Jefe Político de Tetela le dice al A1calde de Zapotitlán que haga que el cura le entregue los $ 86 pesos, a lo cual seguramente el cura se negó pues el día 11 de diciembre el Jefe Político de Tetela amenaza al alcalde con procesarlo por no

haber detenido al subcolector cuando, ya de salida hacia Zacapoaxtla, pasó nuevamente por Zapotitlán para recoger los $ 86 pesos, los cuales había dejado bajo resguardo (9;4; 120-126), (9,12,58) y (9; 13;6 y 7).

El 10 de diciembre de 1867 el J.P.D. de Tetela ordena al Alcalde de Jonotla que detenga al subcolector, quien se halla en Zoquiapan, que le quite lo recaudado en Jonotla, Ecatlán y Zoquiapan y que lo remita a Tetela bien custodiado, junto con una cuenta elaborada por *los Fiscales* de lo colectado. La cuenta es la siguiente:

Jonotla	24 personas "de razón" Los indígenas	$ 23 pesos $ 22 pesos
Ecatlán	Los indígenas	$ 24 pesos
		Total $ 69 pesos

No se menciona qué sucedió finalmente con el subcolector (9,4,125) y (9,16,97). Igual orden se le dio al Alcalde de Tuzamapa, el cual informó que *los Fiscales* recogieron $ 61 pesos los cuales se le entregaron directamente a Manuel Arrieta, que es vecino de Cuetzalan (población cercana a JonotIa y Tuzamapa) quien fuera nombrado por el colector Manuel González, que vive en Tlatlauhquitepec (9,4,125) y (9, 18,8).

La queja del cobro obligatorio del diezmo en los municipios indígenas del Distrito de Tetela no tardó en llegar al gobernador del Estado, Juan Gómez, quien el 24 de diciembre (de 1867) le ordena al Jefe Político de Distrito de Tetela que haga respetar las leyes de Reforma, las cuales por la guerra no se habían podido imponer, empezando por el registro civil, así como acabar con el cobro obligatorio de los diezmos y de *la Dominica* "…y con la institución llamada Fiscales"; el ordenamiento agrega que sólo a la autoridad civil le corresponde el establecimiento de contribuciones públicas y de instituciones. El Jefe Político de Tetela contesta inmediatamente que procederá en consecuencia (9,1,31) y (9;2;11 y 12).

El 5 de enero de 1868 el Alcalde de Zapotitlán se queja ante el Jefe Político de Tetela de que *los Fiscales* de ZongozotIa ($ 40 pesos), NanacatIán ($ 16 pesos), y Tuxtla ($ 10 pesos) le entregaron al cura la cantidad de $ 66 pesos por primicias; asimismo *el Fiscal* de Huitzilan entregó dinero. Agrega que es un robo y que el cobro no se hizo con padrón; que envió a algunos *Fiscales* a pedirle al cura que devolviera el dinero y que aquél se negó. A consecuencia de esto, para el 8 de enero *el Fiscal* de ZongozotIa es encarcelado en Tetela por orden del Jefe Político de Tetela, quien le pone como condición al *fiscal* para dejarlo libre que devuelva los $ 40 pesos entregados al cura. Algunos ciudadanos de Huitzilan interceden por el encarcelado ante el J.P.D. de Tetela, argumentando que ésta es una antigua costumbre en Zapotitlán y que el alcalde no les avisó antes que estaba prohibido hacer el cobro (8 BIS;7;1), (8 BIS;14;1 y 2) y (11,15).

En noviembre de 1868 el Gobernador del Estado de Puebla reitera la prohibición acerca de los *cuestores* y de los colectores de diezmos sin autorización escrita por parte del gobierno

estatal, indicando que a los infractores se les enjuiciará por vagancia; agrega que los diezmos son contribuciones voluntarias y que no puede haber coacción de la autoridad civil. En agosto de 1869 el G. E. P. le extiende un permiso a una persona para colectar diezmos en los Distritos de Tetela y ZacapoaxtIa, ordenando que no le sea impedido, pero que se vigile para que el diezmo sea voluntario; en septiembre inmediato el Jefe Político de Tetela les avisa esto a los Alcaldes de JonotIa y Tuzamapa. En septiembre de 1871 el subcolector de diezmos José María Arrieta se presenta en la cabecera de JonotIa, mostrando una autorización escrita de la Secretaría de Justicia, Cultos y Policía del G. E. P. El Jefe Político de Tetela Juan Crisóstomo Bonilla le comunica al Alcalde de Jonotla que ante esto no es necesario su permiso y sólo indica que se le deje colectar, pero que se vigile que la contribución sea voluntaria. Al parecer la intransigente y anticlerical actitud del G. E. P. se ha moderado (8 BIS;9;94), (11,16,57), (13,12,18) y (15,10,77).

Para febrero de 1873 es Jefe Político del Distrito de Tetela Alberto Santa Fé, liberal anticlerical. En este mes se presenta en Jonotla "el diezmero" de Cuetzalan y solicita permiso para colectar, aunque esta vez no presenta la autorización escrita del G. E. P. Ante esto, el Jefe Político le niega la autorización y le ordena al Alcalde de Jonotla que no permita la recolección y que si aquél insistiera lo aprehenda y lo remita a Tetela "…como vago y estafador" (18;20;42 y 43).

Por todo lo anterior, en lo que se refiere al cobro de diezmos y primicias en los pueblos indígenas de la región por parte de la Iglesia Católica, podemos afirmar que a pesar de las leyes de Reforma, éste se siguió realizando incluso hasta 1873 debido a que la Iglesia hizo caso omiso de dichas leyes; y principalmente por que las poblaciones y sus autoridades domésticas así lo favorecían aunque ahora encubiertamente para no entrar en choque con las autoridades anticlericales de Tetela y del gobierno estatal.

COFRADÍAS (VER DESAMORTIZACIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES DEL CLERO).

SERVICIO PERSONALES AL CURA. Como parte de la herencia colonial el gobierno civil comunitario de los pueblos indígenas estaba muy vinculado con la Iglesia y una parte de dichos funcionarios estaba dedicada especialmente a servirle al cura; nos referiremos en este caso a *los Fiscales*, cuyas funciones eran recoger las contribuciones religiosas y atender lo referente al cura y al curato. No obstante, al aplicarse las leyes de Reforma en la región muchas personas vieron en ellas una oportunidad de eludir sus tradiciones, cuando éstas no les convenían. El 27 de enero de 1867, Pedro Pérez, vecino de San Juan Jonotla, se queja ante el J.P.D. de Tetela de que el ayuntamiento en un acto de mala voluntad lo nombró *Teniente Fiscal* del Curato "….nombramiento que me avergüenza. . ." por haber sido ya antes Regidor 1º. El 24 de diciembre de 1867 llega la orden del G. E. P. para que la Jefatura Política del Distrito de tetela haga desaparecer la contribución *Dominica* y la institución denominada *fiscales* (9,1,31), (9;2;11 y 12) y (9,24,46).

Había otros cargos tradicionales, y aunque algunos estaban vinculados a la Iglesia otros eran servicios que se prestaban a la propia comunidad porque eran muy necesarios, todos gratuitamente. Entre los primeros estaban los *topiles*, sacristanes, campaneros y cantores en la iglesia; entre los segundos estaban los *ministros de vara*, correos, escribanos y colectores

de contribuciones. En marzo de 1868 el Alcalde de Jonotla amenaza con calificar como vago a Mariano Castillo, debido a que no quiere cooperar con ningún servicio para el pueblo (correo, cantor en la iglesia, escribano o colector de contribuciones). El 28 de octubre de 1868 el G. E. P. les da otro duro golpe a la Iglesia y a la organización tradicional de los pueblos indígenas, ya que ordena que de acuerdo con el artículo 5º de la Constitución General no se le deben exigir trabajos a nadie sin la respectiva remuneración, por lo que quedan abolidos todos los cargos mencionados. Aunque aclara que dicha ley no incluye los servicios vecinales cuyo fin son el beneficio y la seguridad comunes, como las rondas nocturnas o el cuidado de los caminos (8 BIS;9;66) y (9 BIS;1;16).

También como parte de seculares tradiciones el cura recibía gratuitamente de la población servicios en especie y trabajo, garantizándolos la propia autoridad civil. Esto se mantendría en vigor en los pueblos indígenas incluso años después de que se apliquen en la región las leyes contra la Iglesia (1867-1873). El 9 de diciembre de 1873 Miguel Marín, vecino de Tuzamapa, se queja ante el J.P.D. de Tetela debido a que habiendo asistido el cura a la cabecera a una función eclesiástica el día anterior, el alcalde lo obligaba por la fuerza a que le proporcionara alimentos gratuitamente al cura, y como se negara a ello fue encarcelado; también se queja de que el cura les impone otras contribuciones y servicios (20,13,34).
El análisis hecho hasta el momento de las principales fuentes de ingreso de las parroquias de la región tiene como objeto darnos una idea del gran poder de la Iglesia Católica, basado en sus propios ingresos económicos. Los siguientes datos tienen el mismo objetivo; no obstante es necesario decir que no se proporcionan datos precisos y sólo se brindan elementos aislados. Pero antes de mencionarlos es necesario referir que el jornal promedio pagado en la región durante este lapso es de real y medio por día (18 centavos), lo cual mensualmente nos da una cantidad no mayor de $ 6 pesos, y anualmente de $ 67 pesos.

Para 1857 el cura de Tetela cobra $ 4 pesos por cada misa dominical; $ 30 pesos cada año por los servicios de *Semana Santa* otorgados a la población municipal, y $ 20 pesos anuales por primicias del pueblo de San Esteban. Entre 1851 y 1855 el cura de Tetela maneja *la Dominica* de los barrios y de los pueblos del municipio: tan sólo de los barrios percibe aproximadamente $ 489 pesos anuales (5;51;1-257) y (7;27,59).

En febrero de 1867 se están pagando los impuestos trimestrales fijados por el decreto del G. E. P. de 2 de diciembre de 1866. En Aquixtla se pagan $ 9.70 pesos por 28 fincas rústicas, $ 2. 14 pesos por 18 fincas urbanas, $ 1.50 por 5 establecimientos comerciales y $ 1.50 por una fábrica de aguardiente; el cura Luis G. Bonilla paga $ 2 pesos, impuesto de profesiones y ejercicios lucrativos. Por el mismo impuesto, en el segundo trimestre, el cura de Tuzamapa paga $ 8.25 y el de Zapotitlán $ 11.25 (8,86,7) Y (9;20;1-6).

En septiembre de 1870 el cura de Zapotitlán, Leocadio Moreno, posee en Huitzilan una fábrica de aguardiente, negocio por el cual paga $ 2 pesos cuatrimestrales de impuestos; en enero de 1872 este mismo señor compra una casa, aunque no se ofrece mayor información (13 BIS;20; 12) y (18,14,6).

Los pingües ingresos de los párrocos y el papel reaccionario jugado por la Iglesia durante la mayor parte del siglo XIX llamaban la atención y eran motivo de escándalo para los gobiernos liberales, los cuales entre 1856 y 1867 decretaron leyes que la expropiaban, la

embargaban o le imponían gravosos préstamos, contribuciones e impuestos. Ya hemos dado diversos ejemplos, por lo que sólo recordaremos uno.

En mayo de 1867, durante la última etapa de la guerra de Intervención Francesa en el Estado, el gobierno estatal le impone a la población distrital un préstamo forzoso de $ 3 mil pesos, el cual incluye a los párrocos. Para fijarles a éstos las cantidades, el G. E. P. solicitó antes al J.P. del Distrito de Tetela un informe general de la situación económica de las parroquias y de los párrocos, resultando la de mejores ingresos la de Tuzamapa, cuyo párroco José Ma. Orduña gozaba de mejor posición que los demás. Las cantidades quedaron así: Al de Zapotitlán (seguramente era Leocadio Moreno) $ 200 pesos (a la población municipal $ 500 pesos); al cura de Tuzamapa se le habían fijado tan sólo $ 100 pesos pero como apeló ante el Gobernador Juan N. Méndez se le exenta, redistribuyéndose dicha cantidad entre otras poblaciones del Distrito (Zapotitlán $ 50 pesos más, San Esteban $ 25 pesos más, San Pedro $ 12.50 pesos más y Totutla $ 12.50 pesos más) (a la población municipal de Tuzamapa $ 800); al cura de Aquixtla Luis G. Bonilla se le fijaron $ 100 pesos, pero se le rebajaron a $ 50 debido a que el alcalde intercede por él, argumentando la miseria en que se encuentra toda la población debido a la guerra, ya que ". . .la mayoría de la gente proletaria anda mendigando por los lugares vecinos en virtud de la carestía de maíz, por lo cual los rendimientos del curato han sido muy rateros. Y según he visto el señor cura no ha sacado ni para sus alimentos" (9, 17,48), (8,86,36), (9; 1;18 y 61), (9;4;66,78 y 79), (9,11,87), (9,17,48) y (9,18,61). Concluiremos este aspecto señalando que para haber recibido estas asignaciones, los ingresos de los curas debieron haber sido altos, sobre todo si se comparan con los ingresos de la mayoría de sus feligreses.

3.1.8 Iglesia y educación.

Como hemos visto las leyes de Reforma, tendientes a separar los asuntos de la Iglesia y del Estado y a terminar con el poder económico de la primera, en general dieron buen resultado ya que aunque lentamente se irán aplicando; sin embargo no tuvieron éxito en lo que se refiere a terminar prontamente con la influencia ideológica de la Iglesia sobre la población. La lucha por la secularización de la sociedad en aspectos como el registro Civil o la educación apenas se había iniciado con la promulgación de las leyes y duraría muchas décadas más. En el caso de la educación, se suscitarían casos de oposición a las medidas del G. E. P. por parte de la Iglesia y de la misma población, católica en casi su totalidad.

En Tetela hasta 1861, es decir hasta que termina la guerra de Reforma, el párroco deja de ser parte de la comisión que por iniciativa del ayuntamiento supervisa los exámenes públicos presentados por los niños de las Escuelas de Primeras Letras del municipio. Pero en los municipios indígenas esto seguiría sucediendo hasta después de la guerra de Intervención Francesa, debido a que la anarquía prevaleciente en Tetela impedía la aplicación de las leyes, como es el caso de JonotIa en diciembre de 1868 (8;54; 14 y 15) y (9 BIS;5;59).

Para abril-mayo de 1870 el cura de Tuzamapa, José Ma. Orduña, forma parte de Junta Protectora de Mejoras Materiales en los Municipios de Jonotla y de Tuzamapa, además de ser encargado general de la Educación y de otros asuntos de interés público, cargos que le

fueron otorgados por el propio J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras (13;12;76 y 77) y (13 BIS;1;25). Este retroceso en la aplicación de las leyes de Reforma, que permite nuevamente la intromisión de la Iglesia en asuntos del Estado, pensamos que se explica en el marco de la búsqueda de conciliación y de consenso por parte del gobierno de Ignacio Romero Vargas con los diversos sectores de la sociedad poblana, debido a la falta de legitimidad con que éste arribara al poder el año anterior.

Hemos visto que en las poblaciones indígenas de la región por mucho tiempo prevaleció el manejo indistinto de los gastos civiles y religiosos por parte de las autoridades municipales, así como el cobro de *la Dominica* en lugar de la contribución de *Chicontepec*, ya que de este modo el párroco podía seguir influyendo en su manejo. A esto se debe que en pueblos como San Esteban en 1857, o en Huitzilan aún en octubre de 1866, se cobre *la Dominica* con la cual se cubren -además- los gastos del juzgado y los de la Escuela de Primeras Letras (principalmente el pago del Preceptor), razón por la cual su pago es obligatorio (5;51;248-251) y (8 BIS;8;25 y 26).

En las poblaciones donde había curato y en las cuales no se disponía de un local para la Escuela o de recursos para construirlo, autoridades y habitantes echaban mano del curato, edificio considerado como propiedad de la comunidad. En julio de 1867 la Escuela de Niños de San Esteban se encuentra en el curato (9;2;11 y 12). En Tetela, en junio de 1869, el ayuntamiento ya no puede pagar la renta del local de la *Amiga de Niñas* la cual es muy cara, por lo cual decide -seguramente de manera provisional- utilizar uno de los locales desocupados que hay en el curato y para lo cual pasa una comisión a hablar con el cura (AC;1;108). Para septiembre de 1873 la Escuela de Primeras Letras del pueblo de San Pedro se encuentra en el curato; entonces el Ayuntamiento de Tetela le ordena a dicha Junta Municipal que en vista de que el lugar no presenta las condiciones adecuadas y de que tampoco es el lugar idóneo para una escuela, se construya un local apropiado para dicho objeto (17;86;1-4).

La costumbre de utilizar el curato como escuela, debido a la falta de recursos para construir locales idóneos, prevalecerá en la región hasta las primeras décadas del siglo XX. Para 1930 la Escuela de Niñas de San Juan Jonotla se ubica en el curato, el cual es manejado por la comunidad; la escuela se llama "Independencia" [1].

Pero a la autoridad civil de los pueblos indígenas no le quedaba claro aún en qué consistía la separación Estado-Iglesia. En abril de 1861 por órdenes del G. E. P., el Ayuntamiento de Tetela adopta un reglamento que norma sus atribuciones (que es copia del creado por el Ayuntamiento de Zacapoaxtla meses antes). En su artículo XIII se establece que el Ayuntamiento en pleno sólo podrá presentarse públicamente en funciones cívicas de carácter nacional o estatal, a los funerales de alguno de sus miembros o a los exámenes públicos de la Escuela Primaria. A pesar de esto el 16 de junio de 1871 la Junta Municipal del pueblo indígena de Totutla invita al Ayuntamiento de Tetela para que asista a la bendición de su Establecimiento de Educación Primaria, a efectuarse en unos días más (8,33), (14 A;39;4) y (DAC;l;l).

[1] Entrevista con el Sr. Heriberto Millán. San Juan Jonotla, Puebla. 16 de octubre de 1991.

Durante el lapso que nos ocupa, la educación impartida en las Escuelas de Primeras Letras conserva muchos elementos que denotan la influencia de la religión, concretamente la presencia de objetos religiosos y la enseñanza de rezos durante un parte de la jornada escolar. En el primer caso, para mayo de 1862 la Escuela Pública Lancasteriana de Tetela cuenta entre su inventario con un cuadro de la *Virgen de Guadalupe* y con un crucifijo (8;45;4-6).

El método Lancasteriano en Tetela

Otra muestra del celo de las autoridades de Tetela por modernizar la educación, lo tenemos en la introducción en Tetela (y el intento en la región administrativa) del sistema Lancasteriano de aprendizaje. En diciembre de 1844 se funda por primera vez en Tetela la ***Compañía Lancasteriana***, con el objeto de hacerse cargo de la Escuela de Niños de la cabecera e introducir dicho sistema (aunque para empezar sólo se empleará el método de enseñanza de la Lectura, la Escritura y la Aritmética). La ***Compañía Lancasteriana de Tetela*** estaba vinculada con la *Compañía Lancasteriana* de la cd. de Puebla. Para 1847 la Compañía L. de Tetela ha desaparecido, seguramente debido a la inestabilidad política generada en el país por la invasión norteamericana. Al terminar la guerra de Reforma, en 1861, se reestablece, para desaparecer nuevamente a fin de dicho año, con motivo de la intervención europea en México. La *Compañía Lancasteriana* tenía como objetivos, en general, vigilar que los niños acudieran puntualmente a la escuela y que no faltasen a clases; obligar a los padres de familia a que enviaran a sus hijos a la escuela; visitar constantemente los establecimientos educativos para supervisar la asistencia y el trabajo del Preceptor y ver que la Escuela estuviera dotada de los útiles necesarios, aportados por el municipio (3,46,4), (4,23,1), (4,92,5-7), (8,33) y (8;54;78 y 79).

Para octubre de 1866 la Escuela de Niños de la cabecera de Tetela utiliza el método Lancasteriano y en diciembre de 1867 dicha escuela ya cuenta con el mobiliario especial que éste requiere; también en diciembre de 1867 el Ayuntamiento de Aquixtla manifiesta su intención de cambiar el mobiliario de la Escuela de la cabecera para adoptar dicho sistema. Asimismo, la Jefatura Política de Tetela trata de imponer en las demás escuelas del municipio y del Distrito el uso de este método (aunque todavía no del mobiliario, cuestión que se tratará de imponer hasta 1873). Durante la invasión y terrible destrucción que en septiembre de 1868 hiciera en Tetela la Brigada del Grl. Rafael Cravioto (Primera Sublevación en la S. N. P.), cabe señalar que en el Establecimiento de Educación Primaria todo desapareció o fue destruido, incluyendo el novedoso y costoso material y mobiliario Lancasteriano. Los años de 1867, 1868, 1869 y 1870 se caracterizan en Tetela por el riguroso celo educativo por parte del ayuntamiento, a pesar de que la Compañía Lancasteriana no está operando. En octubre de 1870 se reabre la Escuela de Niñas de la Cabecera, cuyo mobiliario ha sido adaptado al sistema Lancasteriano; y en diciembre el ayuntamiento reordena que en todas las escuelas de la municipalidad se observe el método Lancasteriano, lo cual seguramente aún no se puede imponer debido a las dos guerras por las que acaba de atravesar el Distrito (8 BIS;4; 17), (8 BIS;9; 127), (9 BIS;5;59), (9 BIS;13;52), (11;13;1-20), (11,20,4), (12,9,3), (13,11,1), (12,17), (12,23,1), (13,11,48), (14C;1;3) y (AC;1;61,74,84,142 y 198).

E1 5 de mayo de 1871 se reinstala la ***Compañía Lancasteriana de Tetela*** (corresponsal de la *Compañía Lancasteriana* de la cd. de México) cuyo presidente es Juan Crisóstomo Bonilla. Su objetivo es impulsar la educación en el Distrito y que todas las escuelas adopten este sistema (método y mobiliario); la más importante de sus obligaciones consiste en sujetarse a la Constitución de 1857 (léase a las eyes de Reforma). No dura mucho, ya que en octubre siguiente se inicia la sublevación de La Noria en la S. N. P., la cual terminará 13 meses después (439;7;1-3).

En diciembre de 1872 el J. P. D. de Tetela Alberto Santa Fé, les ordena a los alcaldes principales de su Distrito que adopten en sus escuelas el sistema Lancasteriano; sólo el Ayuntamiento de Xochiapulco contesta inmediatamente que está de acuerdo. Para enero de 1873, de todo el Distrito sólo las dos escuelas de la cabecera de Tetela, las dos de San Esteban y las dos de Totutla emplean e1 sistema Lancasteriano. En noviembre de 1873 el Alcalde de Jonotla le comunica al J. P. D. de Tetela que en sus escuelas aún no se ha

adoptado este sistema; el J.P. le reitera la orden (15,3,31), (17,4,3), (17 ;86; 1-4), (18;29; 18 y 21) y (18;30;2-12,21 y 108).

Desde la época colonial hasta 1870 en que empieza a ser oficialmente eliminada de las escuelas, la enseñanza de la Doctrina Cristiana fue parte fundamental de los contenidos educativos en las Escuelas de Primeras Letras de la S. N. P. Se podría decir que entre 1821 y 1870 la Doctrina Cristiana y los conocimientos seculares mantienen una lucha a muerte en la cual estos últimos, mediante el apoyo de gobernantes progresistas (liberales), van desplazando al rezo. Pero el triunfo no fue fácil; la lucha sería larga y penosa ya que el rezo contaba con el apoyo de la propia población la cual se opondría a que éste desapareciera. ¡No! ¡Con simples decretos no se podía borrar una huella grabada en nuestras conciencias durante varios siglos!

El método antiguo practicado el las Escuelas de Primeras Letras consistía en enseñar a los niños a leer y escribir y a hacer cuentas. Desde 1844 en la cabecera de Tetela se trata de imponer el *Método Lancasteriano*, cuyas tres únicas materias son lectura, escritura y aritmética (las cuales se administran en 8 niveles cada una), aunque el intento fracasa debido a la permanente anarquía en que viven la región y el país entero. A partir de 1873 la Jefatura Política de Distrito tratará de imponer definitivamente el *Método Lancaster*iano en todo el Distrito, debido seguramente a la ventaja que representa en la sistematización y administración de los conocimientos. No obstante, cualquiera de estos métodos que se practicara debía convivir con la enseñanza de la Doctrina Cristiana.

En julio de 1867 el Ayuntamiento de Tetela procede a elegir de entre los alumnos de la Escuela de la cabecera a quien irá a estudiar por parte del Distrito al *Colegio del Estado*, en la cd. de Puebla. Se forma una comisión de tres sinodales la cual propone examinar a los alumnos en las siguientes materias: lectura, escritura, doctrina cristiana, historia sagrada, caligrafía teórica, ortología, moral y aritmética (9,2,10).

Todavía en julio de 1867 las cinco escuelas de la municipalidad de Aquixtla incluyen la Doctrina Cristiana y la Historia Sagrada entre las 8 materias que se imparten (9; 17;37 y 38). Recordemos que la población de Aquixtla era profundamente católica y habia militado en el bando reaccionario entre 1858 y 1867. En diciembre de 1867 las escuelas de la municipalidad de Jonotla incluyen el Catecismo del Padre Ripalda entre sus textos (9,16,109). El 29 de diciembre de 1868 se lleva a cabo en la cabecera de Jonotla el examen público que presentan los niños de las escuelas municipales, examinándoseles en las siguientes materias: Lectura, Doctrina (Cristiana) y Escribania (Escritura) (9 BIS;5;59). El 17 de junio de 1869 el Alcalde de Huitzilan remite a Tetela $ 7.50 pesos, por el importe de algunos útiles escolares; entre ellos 2 docenas de Catecismos del Padre Ripalda (10,2,67).

El 9 de octubre de 1869 los vecinos de Nanacatlán le solicitan al J. P. D. la destitución del Preceptor debido entre otras cosas a que ". . .luego de dos años de sacrificios para pagar la contribución de *Chicontepec*, los niños no saben ni persignarse" (9,24,53). En mayo de 1870 el Alcalde de Tuzamapa se queja ante el J. P. D. de Tetela de que Juan José Galicia pretende sacar a su hijo de la escuela, joven rudo y fullón el cual ". . .a pesar de ser indito totonaco ya comenzaba a escribir, y de Doctrina Cristiana estaba adelantado. . ."

(13,12,38). En junio de 1871 Juan Nepomuceno Bonilla, Preceptor de la Escuela del pueblo indígena de San Cristóbal Iztolco, le solicita al Ayuntamiento de Tetela que le aumente de $ 6 a 8 pesos mensuales debido a que tiene que trabajar en la escuela mañana y tarde a causa de que ". . .siguiendo la costumbre que hallé establecida, se da enseñanza de rezo mañana y tarde. . ." (12,5,5). Persignarse, la declaración del Padre Nuestro, la declaración del Credo, el Yo Pecador, el Ave María, los Mandamientos de la Ley de Dios, el Salve, el Decid Niño, las Bienaventuranzas, los Dones del Espíritu Santo, las Obras de Misericordia, el Todo Cristiano, etc., son diversos niveles de que se componía la Doctrina Cristiana, la cual tenía que aprenderse de memoria, siendo el texto fundamental el Catecismo del Padre Ripalda (17,4,7), (18,10,89), (18,17,2) y (18,30,90).

Entre 1870 y 1873 se da una lucha sorda entre el gobierno estatal (por un lado) y la población y los curas (por el otro) por aplicar las leyes de Reforma, y en este caso para eliminar el rezo de las escuelas. Hemos visto que después de la guerra de Intervención Francesa el G. E. P. empezó a imponer de manera definitiva las leyes de Reforma; seguramente entre estas medidas dictó la de sustituir el Catecismo de Ripalda por el Catecismo Político Constitucional. En junio de 1870 los sublevados de la S. N. P. y el G. E. P. firman la paz (segunda sublevación en la S. N. P.), y tres meses después toma posesión como J.P.D. de Tetela Juan Crisóstomo Bonilla quien, acorde con la política del G. E. P. y de sus antecesores, trata de impulsar preferentemente el ramo educativo. El 10 de octubre de 1870 Epitacio José Hernández Preceptor de la Escuela de San Esteban renuncia y hace entrega, por medio de una relación, de los útiles que estuvieron a su cargo a su reemplazante Antonino Aristeo Méndez; en dicha relación se especifica claramente que no hay catecismos de Ripalda ni libros de Historia Sagrada (12,4,7). En noviembre de 1870 el Preceptor de Cuapancingo, José Antonio Bonilla, se niega a recibir entre los útiles que el Ayuntamiento de Tetela le entrega para su escuela el Catecismo Constitucional por que -dice- ". . .es contrario a la religión católica y las ideas que éste encierra pugnan con las mías. . ." Como se trataba de un ordenamiento legal, el Ayuntamiento de Tetela ordena su destitución (AC; 1 ;214).

En la lista de útiles que en diciembre de 1871 la Jefatura Política de Tetela encarga para ser traídos desde la cd. de México ya no consta el Catecismo del Padre Ripalda, lo que confirma nuestra suposición de que antes de 1870 el G. E. P. había dictado su reemplazo (14C;2;7).

Respecto a la destitución del Preceptor de Cuapancingo, en noviembre de 1870, es necesario decir que en vista de que para este momento es el Ayuntamiento de Tetela el que recauda la contribución de *Chicontepec* y el que contrata a los Preceptores, no debió existir gran problema para darlo de baja, cuestión seguramente diferente si el barrio hubiese sido quien le pagara directamente al Preceptor; como ocurriría en la región posteriormente y hasta las primeras décadas del siglo XX.[2]

En cuanto al rechazo del mismo Preceptor de los cambios introducidos en la educación por las leyes de Reforma, no fue éste el único caso de repulsa a dichas leyes. En julio de 1872 Tomás Segura, quien había militado en la Guardia Nacional del Distrito por lo menos

[2] Entrevista con el Profesor César Dinorín Barrios. Xochiapulco, Puebla, 14 de octubre de 1991.

durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa y había ocupado diversos cargos en el Ayuntamiento de Tétela desde años atrás, rechaza un nombramiento (al parecer como integrante del Ayuntamiento) ". . . por no estar de acuerdo con las leyes de Reforma, las cuales en adelante tendría que aplicar. . ." (14A;39;5).
No tenemos noticias de oposición colectiva en esos momentos por parte de los habitantes de Tetela, quienes se verían obligados a aceptar calladamente tales medidas, debido a la anarquía y al casi permanente estado de sitio y militarización de la vida cotidiana de Tetela entre fines de 1855 y 1870. Luego vendrá el tercer enfrentamiento en la S.N.P. el cual abrirá un paréntesis de 14 meses (septiembre de 1871-octubre de 1872), lapso durante el cual la mayoría de las escuelas permanecerán cerradas.

El 2 de diciembre de 1872 toma posesión como J.P.D. de Tetela Alberto Santa Fé, liberal anticlerical e intransigente quien participara como uno de los principales oficiales del ejército sublevado durante el último alzamiento en la S. N. P. Su programa de gobierno contempla sólo tres aspectos fundamentales: fomento de la educación, compostura de caminos y la persecución de los vicios como el juego y la embriaguez. En este último aspecto, en la municipalidad de Tetela el *Bando de Policia y Buen Gobierno* de enero de 1873 amenaza con castigos severos a los culpables. Asimismo, Alberto Santa Fe es estricto en la aplicación de las leyes de Reforma a los representantes de la Iglesia,insistiendo siempre en la separación de ésta respecto al Estado. (14 B;20; 1 y 4), (18,16,54), (18; 17 ;89 y 90), (18,18,12), (18,20,43) y (20,13,34). Es estricto en cuestiones de educación, a la cual le atribuye el carácter de *panacea* para todos los males. Junto con los ayuntamientos echa a andar un proyecto para abrir o reabrir las escuelas de cada población, incluyendo una Escuela para Niñas en las cabeceras municipales y en los principales pueblos de Tetela (situación que obliga a lo ayuntamientos a elevar la contribución de *Chicontepec* en 6 centavos mensuales), a la vez que aplica severas medidas para que autoridades y población paguen a tiempo las contribuciones. Asimismo, reglamenta los exámenes públicos de los niños en las esuelas, propiciando la vigilancia continua de las escuelas por comisiones de los ayuntamientos, con el objeto de presionar a los padres para que envien a sus hijos a estudiar (17;86;1-4), (17,115,13), (18;12;5;9 y 10), (18;13;64 y 66), (18;17;54 y 59), (18,18,12), (19;29;37-43), (19,32,9), (20;2;1 y 2), (29;13;6 y 53) y (DAC; 1;67 y 81).

En diciembre de 1872, a los pocos días de haber tomado posesión como J.P.D. de Tetela, Alberto Santa Fé les ordena a los ayuntamientos del Distrito que por indicaciones del G. E. P., se debe eliminar el Catecismo de Ripalda de los útiles escolares, sustituyéndolo por el Catecismo Político Constitucional el cual ya ha sido encargado a la c. de México; pues en las escuelas de los municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla, Tuzamapa y Xochiapulco aún se seguía usando (14 B;15;28 y 29), (15;3;25 y 31), (15,13,11), (18,10,89), (18,17,2), (8,29,26), (18,30,90) y (20,14,48).

Pero, eliminar por decreto costumbres seculares no es cosa fácil. Sólo Xochiapulco contesta que tuvo "…a bien el suprimir el Catecismo de Ripalda en todas las escuelas de la municipalidad…". Los demás municipios sólo contestan de enterados; en octubre de 1873 los Preceptores de las Escuelas del Municipio de Zapotitlán informan que la Doctrina Cristiana es una de las materias que imparten, por lo que el J.P.D. de Tetela les reitera la anterior orden (14 B; 15;28 y 29), (15;3;25 y 31), (15,13,11), (18,10,89), (18,17,2), (18,29,26), (18,30,90) y (20,14,48).

Por otra parte en enero de 1873, en Tetela (oficialmente) solo la escuela de Tilapa, de 22 que hay en el municipio, cuyo Preceptor es Octaviano Moreno, utiliza el Catecismo de Ripalda (17,4,7).
La eliminación de la Doctrina Cristiana de las escuelas del Municipio de Tetela fue una labor iniciada por los ayuntamientos elegidos al finalizar la guerra de Intervención Francesa en 1867, los cuales se caracterizaron por su firme deseo de fomentar la educación y por su celosa aplicación de las leyes de Reforma, aunque no fue cosa fácil. Por la anarquía continua en que había vivido la región y por la fuerza militar con la que contaba el grupo de Tetela, la población católica no había podido manifestar su inconformidad al respecto, pero no tardaría en hacerlo. Por otro lado nos inclinamos a pensar que ante la ofensiva antirreligiosa de las autoridades liberales de Tetela, el Preceptor de los poblados omitía manifestar las actividades religiosas efectuadas en la escuela, pero ya sea por iniciativa propia o por presiones de los propios habitantes católicos dichas actividades sobrevivirán por muchas décadas más.

El 5 de julio de 1873 con la fundación en Tetela de la sociedad literaria *Obreros del Porvenir* (encabezada por Agustín M. Bravo, liberal, exoficial de la Guardia Nacional de Tetela que combatió en la S. N. P. contra las fuerzas gobiernistas durante la sublevación de La Noria, a la sazón Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera de Tetela e individuo seguramente muy ligado al J.P.D. Alberto Santa Fé), cuyas reuniones se celebrarían precisamente en el local de la Escuela de Niños de la Cabecera de Tetela, presumiblemente el cura párroco teme que sus intereses se vean aún más afectados por la ofensiva anticlerical del J.PD. Debe ser por esto que inmediatamente en el barrio de Rancho Viejo se desata un fuerte rumor que alarma a su población ". . .en Tetela hay una reunión de masones y protestantes". José Ma. Martínez el Juez de Paz, José Ma. Carmona padre, José Ma. Carmona hijo y otros individuos propagan este rumor e incitan a la población a sublevarse en contra las autoridades de Tetela; aunque esto no pasará de los rumores. El 12 de agosto de 1873 Octaviano Moreno, Preceptor de TiIapa, renuncia a su cargo con el argumento de haber sufrido una agresión por parte varios vecinos; posteriormente se sabrá el verdadero motivo y es que en enero anterior dicho Preceptor había sido obligado por el ayuntamiento a eliminar de sus enseñanzas la Doctrina Cristiana del Padre Ripalda, sustituyéndola por el Catecismo Político Constitucional. Es por esto que a partir del 15 de agosto en que toma posesión el nuevo Preceptor, José María López, el Preceptor saliente y sus dos hermanos, Blas y Felipe Moreno se oponen a que sus hijos vayan a la Escuela del barrio (administrada por el Ayuntamiento de Tetela) e instigan a los demás vecinos a que hagan lo mismo, propagando la especie de que
". . .las leyes y los libros que se enseñan en la escuela son herejes, los padres que manden a sus hijos están excomulgados, y otros desatinos que alarman la conciencia de la gente sencilla..." (17,4,7), (17;75;1-3) y (20;4;42 y 54-67).

En septiembre de 1873 Félix Mitre va a la tienda de Miguel Cabrera, ambos habitantes de la cabecera de Tetela, y éste le propone que se una al grupo que se sublevará y echará de la población al J.P.D. Alberto Santa Fé y al Preceptor de la Escuela de niños Agustín M. Bravo, que vendría gente de Moyuapán (poblado ubicado entre San José, Tilapa y Zitalcuautla) a sacar a balazos a los protestantes y a los masones; y que quedándose solo a gobernar Don Juan N. Méndez todo iría mejor (20;4;54-67).

El 20 de octubre de 1873 se lleva a cabo en todas las cabeceras municipales del Distrito la toma de protesta de acatamiento a las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857; entre los que se niegan a hacerlo están el Juez de Paz de Rancho Viejo José Ma. Martínez y el Juez de Paz de Tilapa Pablo Portillo (ambos, barrios vecinos del Municipio de Aquixta, cuyas autoridades y población son profundamente católicas), quienes son inmediatamente reemplazados por José Francisco Pascual Carmona y Marcelino López, respectivamente (20;4;54-67). .

El 3 de noviembre de 1873 Juan Salazar, Preceptor de la Escuela del pueblo de los Reyes y Receptor de Rentas del Municipio de Tuzamapa renuncia a estos dos cargos con el fin de no protestar acatamiento a las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857; el J.P.D. Alberto Santa Fe, ordena su inmediata remoción. El 17 de noviembre, por orden del J.P.D. de Tetela es destituido el Preceptor de Tecuicuilco, Gregorio Mora, por haberse negado a jurar el acatamiento (18,30,67), (20:5:114) y (DAC;1;102).

El 21 de octubre de 1873, al otro día de la toma de protesta, Miguel Cabrera va a ver a Lucas Téllez de San Francisco y le dice que las leyes juradas son herejes, que prohiben los bautizos de niños y las misas y que se cobra dinero sin la autorización del gobierno (el aumento a las contribuciones), y lo invita a que se levanten en armas en contra del J.P.D. y del Ayuntamiento de Tetela; que contarán con el apoyo de fuerzas de Aquixtla, Chignahuapan, Huauchinango, con las de Antonio Onofre de Muyuapan y hasta con auxilios del mismo gobierno (20;4;54-67).

En el barrio de Tilapa, luego del 20 de octubre de 1873, los tres hermanos Moreno arrecian su campaña para que los vecinos no lleven a sus hijos a la escuela. Pero a raíz de la declaración del Preceptor José Ma. López (hecha durante las indagatorias del J.P.D. para sofocar el intento de sublevación que se da a fines de 1873), los tres hermanos Moreno son detenidos y entregados al Tribunal Correccional del Distrito para ser procesados por la causa mencionada (19,1,24), (19,19,18) y (20;4;42 y 54-67).

En Rancho Viejo, luego del 20 de octubre, aumentan los rumores: se dice que quienes protestaron acatar las nuevas leyes pertenecen a la secta religiosa llamada protestante, que son herejes, excomulgados y que los libros y las leyes que se enseñan en el Establecimiento de Educación Primaria son herejes y que por lo tanto los niños no deben de ir a estudiarlos; la población se siente consternada ante las nuevas leyes. El principal propalador de estos absurdos y hombre más influyente de Rancho Viejo es José Pineda quien seguramente es dirigido por Pascual Rodríguez. Gregorio Cruz, vecino de Rancho Viejo, anda invitando a los habitantes para que firmen un documento en el que se comprometen a sublevarse e ir una noche a la Villa de Tetela a sorprender a los masones y a matarlos; afirma que ya ha ido a hacer lo mismo en Tonalapa (el proselitismo), donde cuenta con 50 hombres. Gregorio Cruz es agente de Sacramento Portillo de Tilapa, principal promotor de la sublevación en Rancho Viejo y a1 parecer es el cabecilla del rumbo de Tilapa. Se estima que Tilapa es un barrio muy influenciado por el cura de Aquixtla, quien es probablemente el instigador de todo (20;4;54-67).

Entre los individuos invitados a sublevarse en Rancho Viejo está el Preceptor de la Esuela de dicho barrio,José Dolores Pineda, joven de 19 años quien fuera puesto por el Ayuntamiento de Tetela desde el 29 de julio de 1873 (apenas unos meses antes), y quien desde luego se niega; pero como éste es de los empleados del ayuntamiento que protestaron acatamiento a las nuevas leyes los vecinos lo empiezan a rechazar, ya que lo consideran perteneciente a la secta protestante. Así, el 17 de diciembre unos 18 ó 20 vecinos del barrio, encabezados por José Pineda, y por José María Martínez, el Juez de Paz renuente y recientemente destituido, acuden a la Escuela Pública y, algunos con palabras insolentes, le exigen al Preceptor que enseñe a los niños a rezar las oraciones católicas o que ya no los mandarán; a lo cual se niega el Preceptor argumentando que no puede enseñar otros libros que los señalados por el ayuntamiento. El 29 de diciembre de 1873 José Dolores Pineda renuncia a su cargo de Preceptor de la Escuela de Rancho Viejo argumentando entre otras cosas ". . .las divergencias que han surgido entre estos vecinos respecto a la enseñanza. . .", y solicita -paradójicamente- la Escuela de Tilapa a la que acaba de renunciar por motivos análogos su colega José Ma. López; aunque éste argumenta que ". . .desea seguir su educación, para concluir debidamente los ramos de Instrucción Primaria (17; 116; 1 y 2), (17; 117; 1 y 2), (17;69;3 y 4) y (20;4;54-67).

Respecto al profundo y sensible sentimiento católico de la población de la S. N. P. es necesario decir que pasarán 6 ó 7 décadas más y ésta reaccionaría idénticamente ante la política antirreligiosa del gobierno, en este caso ante la educación socialista promovida por el gobierno de Lázaro Cárdenas durante los años treintas del siglo XX. Durante dicha época los profesores de las escuelas primarias rurales, principalmente los contratados por la federación,[3] empezaron a manifestar ante los niños y ante la población ataques radicales a sus sentimientos católicos llegando a prohibirles que usaran crucifijos, imágenes religiosas, medallas, cordones o cualquier objeto alusivo.

La reacción de la población fue inmediata y violenta, sobre todo en los lugares alejados de las principales poblaciones. Se organizaron pequeñas bandas clandestinas de hombres armados, que prácticamente les daban cacería a los profesores que atacaban a la religión católica. Les caían por sorpresa y de noche. A las mujeres las violaban y/o les cortaban los senos; a los hombres los desorejaban y/o los asesinaban; en la S. N. P. no fueron pocos los asesinatos que ensombrecieron esa página de la historia educativa de México.[4]

El sentimiento profundamente católico de la población serrana sobrevivía aún en los años de 1960. En la cabecera del Municipio de Ixtacamaxtitlán el sacerdote obligaba a la población a cumplir con retiros religiosos; por otra parte cuando dicho sacerdote se enojaba golpeaba a las personas con un fuete.[5]

Concluiremos este aspecto señalando que la población distrital se resistió a aceptar los cambios que el gobierno liberal de la entidad le impusiera en aspectos que incumbían a sus

[3] Durante este lapso conviven los profesores pagados por las propias comunidades (o maestros de barrio), los pagados por el Estado y los pagados por la Federación.

[4] Entrevistas con los profesores Juan H. Besies, Andrés Cuamatzin, Ismael García Rivera, Celia Fuentes, Francisco Pérez Cárcamo, Aurora Dinorín Barrios y César Dinorín Barrios. Agosto-Octubre de 1991. excepto la Profesora Aurora Dinorín B., quien en 1991 aún estaba en ejercicio, todos son jubilados.

[5] Entrevista con el Profesor jubilado Angel Molina Xalcuaco. Tetela de Ocampo, septiembre de 1991.

costumbres y creencias religiosas, como en el caso de la educación de la juventud que implicaba eliminar en las escuelas públicas las imágenes religiosas y los rezos.

Concluimos este subcapítulo señalando que durante el lapso 1855-1873 la religión católica es la única que se practica en nuestra región y cuenta con presencia en todos los municipios, excepto en Xochiapulco. Su carácter monopólico, la gran cantidad de feligreses con que cuenta y la obligatoriedad de las contribuciones religiosas nos hacen ver que los ingresos de los párrocos eran altos.

A pesar del empeño de las autoridades liberales poblanas por aplicar la legislación reformista al terminar la guerra de los Tres Años el aislamiento e ignorancia de la población, la inestabilidad provocada por las continuas guerras y la oposición abierta o soterrada de los curas impiden dicho proceso, por lo que su aplicación plena en el Partido-Distrito de Tetela tendrá que ser gradual durante las últimas cuatro décadas del siglo XIX.

3.2 LA LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1856 EN EL PARTIDO-DISTRITO DE TETELA.

En agosto de 1855, al huir Santa Anna de la presidencia, tanto en el país como en la entidad y en el Partido de Tetela toman las riendas del gobierno los miembros del partido liberal, el cual se dispone a aplicar las primeras medidas reformistas emanadas del Plan de Ayutla; éstas impiden el voto a los miembros del clero y limitan los fueros de la Iglesia y del ejército. Sin embargo, en el Estado de Puebla este proceso es detenido inmediatamente por la sublevación reaccionaria del 12 de diciembre de 1855, *Religión y Fueros*. Se trata de una sublevación militar promovida por el clero y apoyada por algunas poblaciones creyentes, la cual no obstante es vencida en marzo siguiente. El 25 de junio de 1856, el gobierno nacional del Grl. Ignacio Comonfort emite la ley de desamortización o Ley Lerdo, la cual despoja a la Iglesia de sus propiedades inmuebles pero también ordena la venta de los bienes de las corporaciones civiles (las de los ayuntamientos por ejemplo), y el fraccionamiento de los terrenos comunales. Estas tres medidas se empezban a poner en práctica en agosto siguiente en el Partido de Tetela, cuando dos meses después (octubre) se vuelven a sublevar los mismos grupos que lo hicieron el año anterior: militares, clero y población creyente quienes son vencidos dos meses más tarde. En vista de que el gobierno nacional y el gobierno poblano se mantienen ocupados en dictar medidas que castiguen a la Iglesia Católica por su rebeldía, los años de 1856 y 1857 transcurren en la entidad poblana

y en el Partido de Tetela en la aplicación de las medidas expropiatorias; que son las mismas que se le aplicarán en los próximos años a toda la Iglesia Católica en el país.

Desde el primer momento en que tratan de aplicarse las primeras leyes reformistas en la entidad poblana y en nuestra región, los reaccionarios desatan la guerra para impedir verse afectados. Por tanto, dichas leyes se verán parcial o totalmente detenidas durante los años 1856-1860. La única medida que se impone prontamente y sin obstáculos es la que obliga a los ayuntamientos a deshacerse de sus terrenos, ranchos y fincas rústicas.

La enajenación de los bienes eclesiásticos ordenada por la ley de desamortización será radicalizada por la aplicación de la ley del 12 de julio de 1859, la nacionalización de los bienes de la Iglesia. Al vencer los liberales en la guerra de los Tres Años (1858-1860) el gobierno poblano intentará nuevamente imponer las leyes reformistas, pero no podrá hacerlo debido a la inestabilidad creada en la entidad por las bandas reaccionarias, restos del ejército conservador derrotado en Calpulalpan en diciembre de 1860, las cuales pululan por las poblaciones e impiden la paz. La guerra de Intervención Francesa (1862-1867) volverá a detener la aplicación de las leyes de Reforma. Sin embargo, desde que este conflicto se encuetra en su última etapa, a fines de 1866, y cuando ya se ve llegar la victoria de los republicanos, el gobierno de Benito Juárez nuevamente ordena la aplicación de las leyes reformistas: la expropiación a la Iglesia es finiquitada y se le impide toda influencia formal en la sociedad; sólo queda pendiente el fraccionamiento de los terrenos comunales de las poblaciones indígenas. Desafortunadamente después del triunfo republicano en la guerra de Intervención Francesa, en el país y en la entidad poblana se desencadena una guerra civil más por el poder, y la paz que debía permitir la aplicación final de las leyes reformistas tendrá que esperar nuevamente, ahora por 9 años. Es con la llegada de Porfirio Díaz al poder a fines de 1876 que el país y la entidad poblana disfrutarán de la paz necesaria para culminar el proceso reformista, el cual a pesar de la buena voluntad del gobierno se finiquitará hasta los primeros años del siglo XX.

Desde diciembre de 1855 el grupo políticamente dominante y la milicia de Tetela se involucran en la lucha nacional en contra del grupo reaccionario, y lo seguirán haciendo durante las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y la guerra civil que se dan en algunas partes de la República cuando las diversas facciones del partido liberal luchan entre sí por el poder. Es la circunstancia de verse directamente envuelto en la guerra, desde diciembre de 1855 hasta noviembre de 1876, lo que impide que el grupo liberal de Tetela pueda aplicar plenamente las leyes de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos en los municipios de su región, a pesar de haberlo iniciado en diversas ocasiones; en realidad se irán aplicando conforme las condiciones de la guerra lo vayan permitiendo.

Es necesario decir que de acuerdo al discurso que hemos manejado en este capítulo, en el presente subcapítulo corresponde hablar exclusivamente de cómo fueron enajenados los bienes de la Iglesia regional. Sin embargo este tema forma parte de otro más amplio que se refiere a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas o ley del 25 de junio de 1856, el cual es más amplio y no puede tratarse en otra parte ni tampoco dejarse de lado, sin correr el riesgo de dejar trunca la información. Por lo anterior, en este subcapítulo hablaremos de los tres procesos que desencadenó la aplicación de la ley de

desamortización a saber: la enajenación de los bienes de la Iglesia, la enajenación de las tierras comunales de las poblaciones indígenas, y la enajenación de los terrenos municipales.

Antes de empezar, es necesario decir que la mayoría de los estudiosos de la Reforma han priorizado el análisis de lo ocurrido con la enajenación de los bienes de las corporaciones religiosas, pero han soslayado lo sucedido con los terrenos comunales de los pueblos indígenas y con los terrenos pertenecientes a las corporaciones municipales o civiles. Quizá esto se deba a lo complicado que es tocar más de uno de los tres aspectos a la vez o a que no hay la información suficiente de los dos últimos aspectos. Sin embargo, en el caso de la región de Tetela existe alguna información para hablar de los tres temas. Por último, se debe aclarar que en la práctica las medidas de estos tres procesos fueron aplicadas simultáneamente; a pesar de lo anterior las expondremos cada una por separado para que puedan entenderse mejor.

3.2.1 Desamortización y nacionalización de los bienes del clero.

El 25 de junio de 1856 el gobierno liberal promulga la ley de desamortización para despojar a la Iglesia de sus bienes raíces, y privarla así de su principal fuente de riqueza y de poder político. A pesar de la sublevación organizada en octubre-diciembre de 1856 por el clero poblano para oponerse a dicha ley, ésta es aplicada en la región de Tetela en los meses finales de 1856 y durante 1857: en este primer momento las cofradías dependientes de la Iglesia de Tetela sufren la enajenación de las casas, terrenos y fincas rústicas que manejan.

Hasta su extinción entre 1860 y 1863, en cada municipalidad de la región administrativa de Tetela y en varios de los barrios del municipio de Tetela se cuenta por lo menos con una cofradía, ya que éstas son las encargadas de organizar y realizar las fiestas patronales, factor importante de integración comunitaria tanto en los pueblos mestizos como en los pueblos indígenas **(Ver Cuadro 3-3. Cofradías en el Partido-Distrito de Tetela, 1856-1863).** Yuntas de bueyes, aperos de labranza, casas, terrenos, ranchos, fincas rústicas y capitales se encuentran entre los bienes administrados por las cofradías. Considerados como propiedad de la Iglesia y que se arrendaban a la población, con el capital producido se financiaban las fiestas patronales y se pagaban misas periódicas.

A los tres meses de promulgada la ley del 25 de junio de 1856 o les de desamortización de los bienes de las corporaciones religiosas y civiles, el Subprefecto y el Ayuntamiento de Tetela la ponen en vigor en su municipio. Entonces suceden dos cosas. Por un lado, las personas enteradas en estas cuestiones y sobre todo que pertenecen al grupo en el poder, inmediatamente aprovechan la ley para quedarse con los bienes raíces que les han sido arrendados. El 10 de septiembre de 1856 el Juzgado de Tetela extiende tres escrituras de terrenos; uno de ellos perteneciente a la Cofradía de *Ánimas*, de la capilla de La Cañada. El 23 de octubre de 1856 se le extiende a Juan Crisóstomo Bonilla (Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera de Tetela e individuo que en el futuro será uno de los principales integrantes del grupo político dominante en Tetela, aunque ahora lo vemos en los inicios de sus carrera) la escritura de un terreno conocido como “Rodríguez”, perteneciente a la

Archicofradía del *Santísimo* de la parroquia de Tetela del Oro. El 24 de octubre de 1857 se remata públicamente un ranchito por valor de $ 20 pesos, perteneciente a la Cofradía de *Ánimas,* de Tetela (7;27;26,62y63)y(7;29;1y2). Como se puede apreciar esta información es escasa, lo que nos podría hacer pensar que la actividad desamortizadora fue poca debido a que los bienes raíces de la Iglesia en la municipalidad de Tetela eran pocos; o que una parte de la información está perdida. Por lo que veremos más adelante ambas situaciones son posibleas. Asimismo, hacemos notar que la enajenación de los bienes raíces de la Iglesia de Tetela a manos de los propios arrendadores fue rápida, y se efectuó entre fines de 1856 y 1857.

La otra situación que se da es que las cofradías no son extinguidas inmediatamente después de emitida la ley desamortizadora, ya que estas sobreviven en Tetela hasta marzo de 1863.

Las cofradías eran manejadas por un administrador; los contratos de arrendamiento, con fiador de por medio, tenían que contar con el visto bueno del párroco (quien era considerado como el rector de lasa cofradías) y se registraban ante la autoridad judicial, la cual los hacía valer (8;15;1y2)y(8;47;1-4). El 4 de septiembre de 1856 del Juzgado Primero de Tetela se le escribe al Alcalde de Teziutlán, pidiéndole que

aprese y haga regresar a un individuo que tiene una cuenta pendiente con la Cofradía de *Ánimas* de Tetela a la cual le adeuda una yunta de bueyes y la renta de seis años, $ 76 pesos en total; el quejoso es el individuo que quedó como fiador quien ya no quiere seguir pagando por esto (7,27;60y61). El 25 de octubre de 1860 ante el Juzgado de Tetela del Oro comparecen Manuel María Pérez, administrador de la Cofradía del *Divinísimo Sacramento* de la parroquia de Tetela del Oro, quien da en arrendamiento a Manuel Moreno una yunta del fondo de la cofradía por valor de $ 50 pesos, por un período de 5 años, a $ 6 pesos anuales a partir del 1º de junio de 1860, la renta se pagará los días 11 de junio de cada año (8,15,1). También el 25 de octubre de 1860 la citada cofradía le arrienda a una persona una yunta del fondo de la cofradía por valor de $ 23 pesos, por 2 años a razón de $ 2 pesos anuales, a partir del 1º de noviembre de 1860, al concluir el plazo se debe devolver la yunta en buen estado o su precio (8,15,2).

Es importante decir que inicialmente la ley de desamortización sólo pretendía que la Iglesia se deshiciera de sus bienes raíces; incluso -de acuerdo con la ley- ésta percibiría los ingresos por la venta de sus propiedades. Pero como castigo por su rebeldía al oponerse a la desamortización -por medio de la guerra de Reforma-, el gobierno liberal promulga la ley del 12 de julio de 1859 o ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, para despojar a la Iglesia no sólo de los ingresos que iba a percibir por la venta de sus bienes raíces, sino también para desposeerla del resto de sus propiedades: capitales, ganado y aperos de labranza. Se trata de dos leyes diferentes pero que tienen el mismo objetivo; incluso se puede decir que la segunda ley es la radicalización de la primera.

Cuadro 3-3. Cofadrías en el Partido-Distrito de Tetela, 1856-1863

TETELA				ZAPOTITLÁN			JONOTLA		
Año	**Pueblo o barrio**	***Cofadría***	**Referencia**	**Pueblo**	**Cofadría**	**Referencia**	**Pueblo**	**Cofadría**	**Referencia**
1856	La Cañada	*Las Ánimas*	(7,27,62)						
	Cabecera	Archicofradía *del Santísimo*	(7,27,63)						
1857	Cabecera	*Las Animas*	(7;29;1 y 2)						
1858	Cabecera	*Nuestro Padre Jesús*	(8;47;2 y 3)						
	Cabecera	*Del Misterio*	(8,47,3)						
	Cabecera	*Las Animas*	(8;47;1 y 4)						
1860	Cabecera	*Divinísimo Sacramento*	(8,15,1)	Nanacatlán	(1)	(8;82;10 y 11)	Cabecera	(1)	(8,82,7) y
	Cabecera	*Las Animas*	(8,15,2)	Tuxtla	(1)	(8;82;10 y 11)			(8Bis;1;19)
1862	Cabecera	*Nuestro Padre Jesús*	(8,47,2)						
	Cabecera	*Del Misterio*	(8,47,3)						
	Cabecera	*Las Animas*	(8,47,1)						
1863	Cabecera	*San Francisco*	(8,49,3)						
	Cabecera	*De la Purísima*	(8,49,3)						
	Cabecera	Archicofradía *del Santísimo*	(8,49,1)						
	Cabecera	*Santa Rosa*	(8,47,7)						
	Cabecera	*Virgen de Guadalupe*	(8,47,7)						
	Cabecera	*San Antonio*	(8,49,6)						
	Cabecera	*Santa María*	(8,49,6)						
	Cabecera	*Virgen de los Dolores*	(8,49,5)						
	Cabecera	*Las Animas*	(8,49,8)						

NOTA: Estas son las referencias con que se cuenta. El número uno entre paréntesis (1), significa que se menciona su existencia, aunque no se dice su nombre.

* En donde no se registra nada, no necesariamente implica que no existieran

* Seguramente los que se repiten en varios años (en el mismo lugar) son los mismos.

* El hecho de que algunos se mencionan sólo una vez no implica que hayan sido creadas ese año ni que después hayan desaparecido.

En mayo de 1860 se da en el gobierno poblano un proceso de reorganización militar y administrativa con el fin de continuar la lucha contra la reacción en la entidad y en el país, y también con el objeto de aplicarle a la Iglesia de la entidad la ley del 12 de julio de 1859. Estas medidas se pudieron aplicar en el Estado de Puebla sólo después de que -a mediados de 1860- la reacción que operaba en nuestra entidad fuera derrotada; de la misma manera su aplicación se había retardado debido a las diferencias políticas entre el Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste y Juan N. Méndez. El 10 de mayo de 1860 el Ministerio de Gobierno poblano nombra a Ignacio Romero Vargas como responsable de la Hacienda poblana. El 6 de junio siguiente éste le da a conocer al Gobernador Alatriste su plan de disposiciones hacendarias, las cuales son aprobadas. Son básicamente dos: la imposición a las parroquias de la entidad la entrega de cuotas mensuales de dinero, y la expropiación definitiva de los capitales correspondientes a los bienes raíces enajenados a las cofradías en 1856-1857. El dinero producido por la aplicación de dichas medidas se destinará al erario poblano (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 38, 131,132 y 137).

Basado en el planteamiento de que "...la mayor parte de los curas propietarios *(*titulares*)* de la Sierra son reaccionarios..." y de que por tanto los curatos están servidos por sus ayudantes (debido a que aquellos están escondidos o andan huyendo) se dispone que la parte correspondiente al honorario de los curas propietarios se ocupe para cubrir las atenciones del erario poblano. También se impone una contribución a los curas propietarios que sí se encuentran sirviendo sus curatos, proporcionada a la tercera parte de los productos de ellos. "Esta Contribución, según informes que se han recibido, podría producirle al Gobierno General $ 1 500 pesos mensuales" (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 131).

Por otro lado, el flamante administrador de la Hacienda poblana dispone que los capitales que representan los bienes enajenados a las cofradías sean rematados, con la entrega en efectivo de tan sólo las dos quintas partes de su valor reconocido, en un plazo de 40 meses. Para junio de 1860 sólo se dispone de la información correspondiente a los capitales existentes en Teziutlán, Tetela del Oro y San Juan de los Llanos; faltando la información de Tlatlauhqui, Zacapoaxtla y Zacatlán debido a la guerra **(Ver Cuadro 3-4. Capitales de corporaciones eclesiásticas que reconocen censo en Tetela del Oro, en mayo de 1860)**. Respecto a las tres primeras se sabe lo siguiente: En Teziutlán existen capitales por valor de **$** 6 845 pesos; en Tetela por valor de **$** 2 617 pesos; y en San Juan de los Llanos por valor de **$** 1 5 1 727 pesos. En total **$ 1 6 1, 1 8 7 pesos** (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 132).

Debemos señalar que a raíz de la promulgación de la ley del 12 de julio de 1859 en Tetela no se da ningún movimiento, debido a que las poblaciones de la Sierra Norte de Puebla están envueltas en la guerra de Reforma y que es hasta mayo de 1860 en que -ya alejada la guerra de nuestra región- se aplica la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Asimismo, nosotros pensamos que en dicha relación (la de mayo de 1860) aparecen los principales bienes raíces que poseían las cofradías de Tetela en junio de 1856, momento en que se da la desamortización. Desafortunadamente no existe una relación del proceso desamortizador en Tetela para poderlas comparar; pero pensamos que los mismos elementos que se manifiestan en la relación de mayo de 1860 deben haber aparecido desde la enajenación ejecutada entre 1856-1857. Para terminar, señalaremos que en vista de que al parecer en Tetela todo quedó decidido desde la aplicación de la ley de desamortización

entre fines de 1856 y 1857, para mayo de 1860 sólo se están cobrando "los censos", o sea los pagos periódicos por la compra-venta de los bienes eclesiásticos. En otras palabras: ya no hubo remates de bienes raíces, sino sólo de los capitales correspondientes a éstos.

Cuadro 3-4. Capitales de corporaciones eclesiásticas que reconocen censo en Tetela del Oro, en mayo de 1860.

No.	Nombre de la Cofradía.	Censatario.	Cantidad que reconoce.	% anual que pagan.	Cantidad anual que satisfacen
1	La Cofradía de *Ánimas*.	C. Vicente Arroyo.	$ 3 5 7	6 %	$ 21. 42
2	La Cofradía de *Nuestro Amo*.	D. Valentín Camy.	6 0 0	5 %	30.
3	La Cofradía de *Nuestro Amo*.	C. Norberto López.	3 0 0	5 %	15.
4	La Cofradía de *Nuestro Amo*.	C. Manuel Pérez.	3 0 0	5 %	15.
5	La Cofradía de *Nuestro Amo*.	C. Juan C(risóstomo). Bonilla.	4 5 0	6 %	27.
6	La Cofradía de *Nuestro Amo*.	C. Francisco Rivera.	1 5 0	6 %	9.
7	La Cofradía de *Nuestro Padre Jesús*.	C. José Daniel Posadas.	3 0 0	6 %	18.
8	La Cofradía de *Nuestro Padre Jesús*.	C. Julián Hernández.	1 6 0	6 %	9.60
			$ 2 , 6 1 7		***$ 1 4 5 .02***
(AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff. 16 y157)					

Como podemos observar, para mayo de 1860 en Tetela del Oro existen capitales pertenecientes a las cofradías por $ 2 617 pesos, cantidad menor a la de Teziutlán y mucho menor a la que existe en San Juan de los Llanos. Esta pequeña cantidad nos hace ver que por lo menos en el Municipio de Tetela los bienes raíces de la Iglesia no eran tan cuantiosos como pudiera haberse creído, sobre todo si tomamos en cuenta la importante participación que tuvo Tetela durante la guerra de Reforma. Por otra lado, esta pequeña cantidad también nos explica por qué en Tetela no hubo grandes fuerzas que se sublevaran en apoyo de la Iglesia, como ocurriera en San Juan de los Llanos o en Zacapoaxtla y Tlatlauhqui. Por otra parte, se puede notar que quienes promovieron la caída de la Iglesia fueron los primeros en beneficiarse con sus bienes, principalmente individuos que formaban parte del grupo en el poder de Tetela, y que por esos años ocupaban cargos en la administración liberal (ayuntamiento o Subprefectura). En este caso: Vicente Arroyo (quien en ese momento funge como Receptor de Rentas), Juan Crisóstomo Bonilla, Francisco Rivera y José Daniel Posadas.

En mayo de 1860 llega a Tetela una comisión por parte del G. E. P., integrada por dos militares: Jesús Arenas y Juan Párraga. Su cometido es aplicarles a las parroquias del Partido de Tetela las medidas hacendarias. Los dos miembros de la comisión pasan

personalmente a los pueblos de los municipios indígenas del Partido de Tetela (seguramente acompañados por una fuerza de milicianos) y obligan a las autoridades y a los *Mayordomos* a entregar hasta el último centavo de cada cofradía, amenazando con encarcelar en Tetela a quienes se resistan. Esto sucede entre mayo y agosto de 1860 (8,58,4),(8;27;7,10y11), (8 BIS;1;19). Es necesario agregar que las cofradías de la municipalidad de Tetela sobrevivirán hasta marzo de 1863, ya que en Octubre de 1860 todavía se firman ante el juzgado algunos contratos de arrendamiento (8;15;1y2) **(Ver Cuadro 3-3. Cofradías en la región de Tetela, 1856 – 1873).**

El 12 de julio de 1860 la comisión enviada a Tetela por el gobierno de la entidad le comunica por escrito al párroco de Tetela del Oro, Juan de Jesús Casarrubias, que su curato ha sido gravado con $ 100 pesos mensuales a partir de mayo anterior. Airadamente, el afectado contesta que dicha cuota es excesiva; pues teniendo la parroquia ingresos mensuales por solamente $ 150 pesos tiene también que pagarle al vicario Antonio Luna $ 70 pesos, y que "...de ser necesario estoy dispuesto a separarme del curato y vivir como particular..."; él ofrece $ 10 pesos mensuales. La comisión argumenta que el curato de Tetela tiene mejor situación que los curatos de Cuetzalan, Xochitlán y Zacapoaxtla cada uno de los cuales paga $ 60 pesos mensuales. Finalmente se le exige al cura una relación firmada de los ingresos de la parroquia, para remitirla al G. E. P., el cual decidirá (8,58,4).

Es importante señalar que luego de que a fines de 1860 fueran prohibidas las cofradías en la entidad poblana, y ante la necesidad imperiosa de las poblaciones de celebrar sus fiestas patronales (*La mayordomía*), las poblaciones buscarán la forma de seguirlas realizando. No obstante, muchos individuos que no deseaban cumplir con dicho cargo tradicional, y con el argumento de que ya estaban extinguidas, se quejan ante el G. E. P. cuando *la mayordomía* les era impuesta. El 25 de marzo de 1861 el J.P.D. de Zacapoaxtla, Distrito al cual el Gobernador Alatriste pretende arbitrariamente sujetar a Tetela por medio de un decreto de 17 de enero de 1861, ordena que en los municipios indígenas del Distrito de Tetela no se moleste a los vecinos con motivo de las extinguidas cofradías (8;54;42y43).

El 23 de octubre de 1862, tres días después de haber asumido el cargo como Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, y como parte de un plan de operaciones ante el esperado segundo ataque del ejército francés a la cd. de Puebla, el Grl. Jesús González Ortega dicta otra importante disposición en contra de la Iglesia Católica de la entidad, con el fin de allegarse fondos económicos para la defensa: a quienes estén en posesión de bienes del clero, adjudicados con motivo de la ley del 25 de junio de 1856, se les permitirá redimirlos en su totalidad con la entrega de un 8 % en efectivo. Este decreto se publica en Tetela en diciembre siguiente (Galindo y Galindo, 1987: T.2, p.344).

Entre diciembre de 1862 y marzo de 1863 el Comandante Militar del Distrito de Tetela, Francisco de Paula Zamítiz, recibe 15 denuncios que benefician a más de 25 personas, todas ellas vecinas del Municipio de Tetela. La mayoría de los bienes denunciados son yuntas de novillos y terrenos, aunque también hay casas, ranchos y rebaños de ovejas y cabras; todo lo cual hasta ese momento había pertenecido a once diferentes cofradías de la Villa de Tetela o de sus barrios. Una vez más cabe señalar que entre los beneficiarios de estas medidas están algunos miembros del grupo liberal políticamente dominante en Tetela, como son los casos de Juan N. Méndez, Braulio Zamítiz, Pascual Rodríguez o Manuel I.

Vázquez (8;47;1-4),(8;49;1-10),(8,54,165),(14 C;3;135)y(15,33) **(Ver Cuadro 3-5. El decreto estatal del 23 de octubre de 1862 en Tetela de Ocampo).**

El hecho de que la misma cúpula liberal de Tetela haya resultado entre los primeros y principales beneficiarios de la enajenación de los bienes de la Iglesia no es nada sorprendente, pues así sucedió en todo el país en esa época; incluso se puede decir que en Tetela todo fue de manera clara, y sobre todo muy limitada. El mismo Benito Juárez, quien para el momento de la promulgación de la ley del 25 de junio de 1856 es el Gobernador del Estado de Oaxaca, ordena la inmediata aplicación de la ley y pide la adjudicación de "…una casa situada en la calle *del Coronel* en la ciudad de Oaxaca" (Zoraida Vázquez, 2005: p. 65); aunque no se manifiesta el valor de la casa. Seguramente el patricio actuó así para poner el ejemplo, y que todos sus correligionarios y sobre todo la medrosa población católica mexicana lo imitaran. No obstante, sus correligionarios en otras entidades no se limitaron tanto. En el Estado de Puebla encontramos a los futuros gobernadores liberales Miguel Cástulo de Alatriste, quien junto con su hermano Joaquín entre 1856 y 1857 se adjudica seis fincas por un precio de venta de $ 25 600 pesos, y a Ignacio Romero Vargas, quien junto con su hermano Domingo se adjudica dos fincas por un precio de venta de $ 12 600 pesos. También encontramos a la familia de Manuel María de Zamacona, la cual se adjudica cuatro fincas por un precio de venta de $ 41 230 pesos. Aunque también tenemos a exgobernadores no tan liberales como Rafael Isunza, y familia, quienes se adjudican tres fincas por un precio de venta de $ 27 249 pesos, y a Cosme Furlong quien se adjudica dos fincas por un precio de venta de $ 15 900 pesos. Por su puesto, estamos hablando de algunas de las principales familias poblanas de la época (Bazant, 1971: pp.325y326). En el mismo sentido tenemos en el Estado de México a José María Mateos, quien fuera Secretario de Hacienda del Gobernador Manuel Fernando Soto durante la aplicación de la ley de nacionalización de los bienes de la Iglesia, y que entre enero y abril de 1861 adquiere seis fincas urbanas y dos rústicas, por un valor total de $ 47 971 pesos; un comprador muy popular en la época de la aplicación de la ley del 12 de julio de 1859 fue el general liberal Leandro Valle, quien el 12 de marzo de 1861 adquiere por $ 23 877 pesos la hacienda de Mapastlán en el Partido de Morelos, cerca de Cuautla (Bazant de Saldaña, 1979: pp.68y69). Y para terminar tenemos en la cd. de Morelia al Grl. Epitacio Huerta, que más adelante se convertirá en Gobernador de la entidad michoacana, quien se adjudica bienes desamortizados por un valor de $ 6 471 pesos; y por último al Grl. Porfirio García de León, quien se adjudica bienes por la escandalosa suma de $ 151 478 pesos, dinero cuya procedencia nunca quedó totalmente clara (Rivera Reinaldos, 1996: p193). Todo esto, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Cuando en agosto de 1864 el Jefe Político y Comandante Militar del Distrito de Tetela, Juan Ramírez, intenta imponerles una contribución a las cofradías de los municipios indígenas del Distrito se le notifica que éstas ya no existen desde agosto de 1860. Lo mismo sucede entre septiembre y octubre de 1866 cuando el G. E. P. reordena la aplicación de la ley del 12 de julio de 1859. El 11 de septiembre de 1866, desde Zacapoaxtla, el Gobernador Rafael J. García ordena que en los Distritos en poder de los republicanos se pongan en vigor las leyes de Reforma, principalmente la del registro civil y la de desamortización de los bienes del clero que entraron al dominio de la nación por la ley del 12 de julio de 1859; en Tetela no se registra movimiento alguno pues al parecer esta cuestión quedó liquidada entre diciembre de 1862 y marzo de 1863. En agosto de 1867, al terminar la guerra contra

la Intervención Francesa, el G. E. P. pone en vigor un decreto que promueve la denuncia de los bienes del clero que habiendo sido nacionalizados aún permanecen ocultos, ordenamiento que al parecer tampoco tiene trascendencia en Tetela (8;82;7,10y11),(8 BIS;1;19),(8 BIS;3;4)y(9,10,9).

Las últimas noticias con que contamos respecto a la desamortización y nacionalización de los bienes del clero en Tetela se dan entre 1870 y 1871. En agosto de 1870 la Jefatura Política del Distrito extiende los títulos de propiedad de 4 terrenos que pertenecieron a la Cofradía de Ánimas (15,33); y en 1871 Juan N. Méndez "rescata de las manos muertas" una casa por valor de $ 140 pesos, en la cabecera de Tetela, y un rancho en Calapa (Barrio de San Nicolás), por valor de $ 180 pesos (14 C;3;135).

Por último señalaremos que la desaparición de los bienes de las cofradías provocará un cambio en las formas de financiamiento de las fiestas patronales en los pueblos indígenas de la región (y creemos que también en los demás pueblos), ya que la población buscará la manera de seguirlas realizando con esplendor. Las fiestas patronales constituían importantes elementos cohesionadores para la población: conservadores o liberales, indígenas o "de razón", autoridades y población mostraban gran interés y expectación por su realizamiento. Los fondos eran celosamente resguardados, se echaba mano de todo recurso para sortear cualquier imprevisto y los preparativos eran delicadamente realizados; aún en tiempos de guerra el pago de contribuciones al G. E. P. podía posponerse, incluso la fiesta podía posponerse pero nunca supenderse, etc.

De hecho la cofradía-mayordomía como medio de organizar la fiesta patronal sobrevivió, y lo único que cambiaría serían las formas de financiamiento. No sabemos que sucedió en Tetela, pero en los municipios indígenas las cofradías se transformaron en *hermandades* y seguían siendo manejadas por las autoridades civiles y obtenían sus recursos de dos modos. Primero: cada una o dos semanas los cofrades sacaban una imagen para colectar limosnas las cuales se daban en blanquillos, maíz u otros productos sencillos todo lo cual al ser vendido dejaba un fondo económico. Segundo: cuando la autoridad -a su arbitrio- ha designado a un *Mayordomo* y el párroco le entrega a éste la hermandad (la parafernalia), se le señalan *diputados* que trabajen sus tierras sembrando maíz, tomate, chile, etc. de donde saldrá el dinero necesario. En 1864 en San Juan Jonotla hay dos *hermandades*. En febrero de 1867 Joaquín Ortigoza, al parecer individuo "de razón", se queja ante el Jefe Político de Tetela de que el Ayuntamiento de Jonotla lo quiere obligar contra su voluntad a cumplir con la *mayordomía* de la cofradía, a pesar de que éstas están prohibidas por la ley. Para 1871 en la cabecera de Tuzamapa existe la *hermandad* de la *Milagrosa Imagen de Nuestro Padre Jesús* (8,82,7),(9,16,14)y(14 B;18;3). Otra forma de financiar la fiesta patronal consistía en el arrendamiento de terrenos municipales: En 1867 el Ayuntamaiento de Jonotla obtiene por este medio $ 100 pesos de renta anual (8 BIS;1; 30y31)y(9,16,2).

Para concluir este apartado señalaremos que aunque los pocos bienes raíces de las cofradías de la iglesia del Municipio de Tetela quedaron definitivamente enajenados entre fines de 1856 y 1857, las cofradías no se extinguieron inmediatamente. Luego de ser vencida la reacción en la entidad, para mayo de 1860 se aplica la nacionalización de los bienes de la Iglesia en Tetela, pero sólo se rematan los capitales correspondientes a los bienes raíces desamortizados, y se les imponen fuertes sanciones económicas a los párrocos de la región;

además de que entre mayo-agosto de 1860 se extinguen las cofradías en los municipios indígenas de Tetela. Las cofradías del Municipio de Tetela fueron extinguidas hasta octubre de 1862. Los bienes raíces de las cofradías de Tetela eran pocos y no representaban enormes cantidades; tal vez esto explique el que en Tetela no se hayan levantado tropas reaccionarias, como en San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla y Tlatlauhqui. Los primeros y principales beneficiarios de los bienes arrebatados a la Iglesia de la entidad fueron los propios miembros del grupo liberal que controlaba el poder, y que fueron los promotores y ejecutores de estas medidas. Esto mismo sucederá en Tetela.

3.2.2 Fraccionamiento de los terrenos de común repartimiento.

Tras el fracasado intento del gobierno liberal de Benito Juárez (aplicado a fines de la guerra de Reforma en entidades como Oaxaca) de hacer que las tierras comunales pasaran a poder de quienes las tenían en arrendamiento, al terminar la guerra de Intervención Francesa el gobierno liberal poblano -basado en un ordenamiento del gobierno de la República, el cual daba marcha atrás a la idea original de la ley de desamortización- ordena que en la región de Tetela se termine con la propiedad comunal de la tierra por medio del denuncio por parte de cada individuo de su propia fracción de terreno para adjudicársela en propiedad a él mismo, y luego vender los terrenos sobrantes. Al aplicarse de esta manera la ley del 25 de junio en la región de Tetela, sobresale la actitud de "la gente de razón", tanto de Tetela como de los Distritos vecinos (del Estado de Puebla o del Estado de Veracruz), de tratar de aprovechar dicha ley para quedarse con las mejores tierras indígenas.

La ley de desamortización -en lo referente a los terrenos comunales- se empieza a aplicar casi de inmediato en el Municipio de Tetela, pero su aplicación se ve casi inmediatamente detenida por la sublevación reaccionaria iniciada en la cd. de Puebla y secundada en las poblaciones serranas de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui entre octubre y diciembre de 1856. Emitida la ley del 25 de junio de 1856, para el 10 de septiembre de 1856 en la cabecera de Tetela se han extendido las escrituras de dos terrenos de común repartimiento (en adelante t.t.c.r.). El 20 de octubre siguiente se adjudica una fracción más en el barrio de San José y se rematan diversos terrenos comunales en los pueblos indígenas de Totutla (5;19;1-4),(7;27;52,62,75y76)y(7,29,4). Esto es todo. Esta escasa actividad podría indicarnos que hubo poca actividad o que la información se encuentra extraviada. Nos inclinamos por lo primero.

Mención aparte merece lo sucedido cuando el Ayuntamiento de Tetela trata de fraccionar los terrenos comunales de los pueblos o barrios indígenas de su propio municipio. Ya desde el 18 de junio de 1856 el ayuntamiento había logrado la autorización del G. E. P. para considerar algunos t.t.c.r. de los pueblos indígenas de San Esteban y Totutla como propiedad municipal para poderlos arrendar, por lo que ordenó su avalúo; asimismo el 8 de octubre siguiente el ayuntamiento ordena el avalúo de los terrenos comunales del barrio oriental indígena de Ometepec. El 17 de octubre el Ayuntamiento de Tetela le solicita al Subpo. Leocadio Guadalupe Méndez que verifique el reparto de los terrenos comunales del

Municipio de Tetela, refiriéndose seguramente a Totutla, San Esteban y Ometepec. Sólo tenemos noticias de lo sucedido en los dos primeros[6] (7;27;41,55y69).

Veamos primero lo que sucedió en el pueblo indígena de Totutla. Los primeros meses de 1856 fueron críticos para el Ayuntamiento de Tetela el cual, debido a los perjuicios causados en la cabecera por la invasión de los reaccionarios de Zacapoaxtla el 1º de enero de 1856, se vio en serios aprietos presupuestales que lo obligaban principalmente a cerrar las Escuelas de Primeras Letras. Ante esto, en mayo siguiente el ayuntamiento le solicita al G. E. P. la autorización para arrendar las aguas municipales y algunos terrenos comunales de los pueblos indígenas de Totutla y San Esteban, los cuales pudieran ser considerados como propiedad municipal, y que el dinero producido se destinase a resolver las necesidades citadas. El 18 de junio de 1856 (días antes de la publicación de la ley de desamortización) el G. E. P. concede la autorización, por lo que pasa una comisión del Ayuntamiento de Tetela al pueblo de Totutla para decidir cuáles terrenos podían seguirse considerando como propiedad comunal del pueblo de Totutla y cuáles pasarían a ser de propiedad municipal (entre estos se mencionan los de Zoyotla). Para el 19 de agosto siguiente la comisión ha logrado su objetivo, pero informa que respecto a los terrenos seleccionados -que son los mejores- habiendo sido anteriormente otorgados por la autoridad indígena de Totutla a algunos vecinos del propio pueblo, éstos hicieron una venta ilegal en favor de individuos "de razón" de la cabecera de Tetela, quienes han acopiado varias fracciones y formado ranchitos de alguna extensión habiendo pagado un precio ínfimo por ellos. Al enterarse de lo anterior el Ayuntamiento de Tetela se niega inicialmente a reconocer dicha transacción, pero posteriormente para evitar mayores complicaciones -y de acuerdo con la ley del 25 de junio de 1856- el 17 de octubre siguiente les remata los terrenos a los mismos compradores de Tetela. Entre éstos se encuentra Miguel Hernández, quien paga $ 15 pesos por un terreno llamado Acatempan. No hay noticias de que la población indígena de Totutla se opusiera o se rebelara. Para 1861 el Ayuntamiento de Tetela registra 36 terrenos de propiedad municipal; entre ellos dos son de Acatempan, uno perteneciente al mismo Miguel Hernández y otro a nombre de Agustina Carmona (y seguramente entre los 34 terrenos restantes hay más terrenos pertenecientes al pueblo de Totutla) (7;27;22,23,32 A,41,49,52,55,69,75y76),(7,29,4), (8;33;16-18)y(8,59,19).

En San Esteban no fue tan fácil. En septiembre de 1856 es conjurado un intento de sublevación en contra del Ayuntamiento de Tetela, cuando varios individuos "de razón" originarios de la cabecera de Tetela denuncian terrenos comunales de Totomoxtla y Payagco como baldíos, intentando que el ayuntamiento se los adjudique. Un indígena que sabe leer y escribir castellano y que es hábil convence a tres "pasados" para que organicen a la población y se rebelen contra la medida tomada por el ayuntamiento. Les dice que presentando en México, Puebla o Zacatlán sus antiguos títulos de propiedad ganarían

[6] No hay noticia de lo que pasó en el barrio de Ometepec. Lo único que podemos decir es que esta población, indígena nahua en su totalidad y hermana de raza de la de Xochiapulco, no aceptaba dócilmente las imposiciones de su cabecera por más legales que parecieran, siendo capaces de recurrir sin mayor trámite a la revuelta armada. Como hemos visto, a partir de 1859 la población masculina de Ometepec es obligada a enlistarse en la Guardia Nacional, situación que les permitía estar armados y militarmente organizados. El 20 de abril de 1862 dichos habitantes se amotinan en contra de la orden de marchar a defender la cd. de Puebla ante el invasor francés; durante la guerra de resistencia a la Intervención Francesa que se dio en las montañas del norte de Puebla entre 1863 y 1866 los indígenas de Ometepec se suman a las fuerzas del Grl. Juan Francisco Lucas; y durante la sublevación que se da en la S. N. P. entre 1869 y 1870 se suman nuevamente a las fuerzas del Grl. Lucas luego de ser injustificadamente agredidos por el ejército federal.

rápidamente el caso; les cobra $ 9 pesos por redactar los escritos y darles las indicaciones necesarias para que resuelvan el asunto; a cada indígena involucrado se le piden dos reales para financiar la empresa. Otro indígena que habla castellano y que en su pueblo sirve como intérprete y traductor encabeza una comisión que se traslada hasta la cd. de México para entrevistarse con el Presidente de la República, Ignacio Comonfort. No obstante, al regresar con la orden para que la autoridad (no dicen cuál) realice una investigación y resuelva el problema, el "correo" es aprehendido "por sublevación", rebelando el nombre de 34 implicados de los cuales 29 son indígenas, gente pobre que se dedica a la agricultura. Se saca en claro que "los pasados", es decir la autoridad tradicional del pueblo, se oponen al alcalde indígena quien quiere aplicar en San Esteban la ley del 25 de junio de 1856 por orden del Ayuntamiento de Tetela, y a quien la población le manifiesta su rechazo y lo amenazan con destituirlo si persiste. Al parecer todo quedó en el intento (7;24;1-16)y(8;14;1y2).

Cuadro 3-5 El Decreto del 23 de Octubre 1862 en Tetela.

	Clasificación	Fecha	Municipio	Denunciante o Beneficiario	Vecino de	Acción	Bienes Denunciados	Valor $
1	(8,47,2)	14 DIC 62	Tetela	Julián Hernández	Villa de Tetela	Denuncia y quiere redimir Capital	Casa	
2	(8,47,3)	21 DIC 62	Tetela	José Daniel Posadas, a nombre de Juan N. Méndez		Denuncia. Las reconoce en adjudicación y quiere redimir el capital	Rancho Calapa y Casa "Doña Juana Martina" Región de abajo	$180.00
3	(8,47,1)	24 DIC 62	Tetela	Juan Paulino	Villa de Tetela	Denuncia y pretende redimir el capital	Dos terrenos	
4	(8,47,4)	24 DIC 62	Tetela	Victoriano García, en representación de los vecinos más notables de Zoyatitla	Villa de Tetela	Denuncia y pretende redimir el capital	Rancho "Xalleyehualco"	$357.00
5	(8,49,3)	2 ENE 63	Tetela	Manuel López	Villa de Tetela	Ha redimido el capital. Pide escrituras	Terreno "Techimalco" Terreno "Ayacco" Terreno "Tetitan" Terreno Terreno	$25.00 $6.00 $18.00 $33.31 $30.00
6	(8,49,1)	7 ENE 63	Tetela	Braulio Zamítiz	Villa de Tetela	Entrega el 8%. Reclama escrituras.	Casa	$86.00
7	(8,49,4)	5 FEB 63	Tetela	Manuel López, a nombre de Vicente Rivera	Villa de Tetela	Entrega el 8%. Reclama escrituras.	Yunta de novillos	$36.00
8	(8,49,2)	20 FEB 63	Tetela	Manuel López, a nombre de José Cruz	La Cañada		Yunta de novillos	
9	(8,49,9)	2 MAR 63	Tetela	Antonio Domínguez, a nombre de Pascual Rodríguez	San Francisco		Yunta de novillos	$220.00
10	(8,49,9)	2 MAR 63	Tetela	Viuda de José Ma. Bonilla	Ometepec		Yunta de novillos	$220.00
11	(8,49,9)	2 MAR 63	Tetela	José Carmona José Carmona	Chalahuico Chalahuico		Yunta de novillos 120 cabras	$220.00 $220.00
12	(8,49,7)	7 MAR 63	Tetela	José Ma. Sosa	Villa de Tetela	Redención	Terreno "La Rastra" Terreno "Las Capulinas" Terreno "Ahuacate" Terrenos "Tepetzala" y el "Aguaje" Terreno "San Diego" Terreno "Olla de Ocote"	$25.00 $25.00 $16.00
13	(8,49,6)	8 MAR 63	Tetela	Manuel Lòpez, a nombre de Manuel Moreno Gabriel Hernàndez José Ma. Ojeda	Tilapa Tilapa San José		Yunta de novillos Yunta de novillos Yunta de novillos	$ 120.00 120.00 120.00
14	(8,49,5)	9 MAR 63	Tetela	Manuel López, a nombre de Manuel I. Vázquez	La Cañada		40 cabras	
15	(8,49,8)	12 MAR 63	Tetela	Tiburcio García, a nombre de Pascual Pérez Luis Areyanos José Cruz y Hermanos Luz Portillo Antonio Moreno Dolores Moreno Norberto Portillo	La Cañada		Terreno "Borbusco" Terreno Terreno Yunta de novillos Yunta de novillos 40 ovejas 30 ovejas	
							TOTAL	**$2,077.31**

	Barrio	Sitio	Cofadrìa afectada	Parroquia de	Autoridad adjudicante	Observaciones
1	Villa de Tetela		*De Nuestro Padre Jesús*		Comandante Militar del Distrito Francisco	La tiene adjudicada desde 1858
2		Calapa	*Nuestro Padre Jesús* *Del Misterio*		IDEM	
3	Tamuanco		*De Animas*	Tetela	IDEM	Dicho capital no ha sido descubierto, por lo que reclama el 25% para el descubridor.
4	Zoyatitla	Xalleyehualco	*De Animas*	Tetela	IDEM	Lo tiene adjudicado desde hace varios años.
5	San Francisco San Francisco San Francisco Xilitetitan Rancho Viejo	Techimalco Ayacco Tetitan	*De San Francisco* *De San Francisco* *De San Francisco* *De la Purísima* *De las Animas*	Tetela Tetela	IDEM	Manuel Lòpez, el denunciante y benefiaciario, funde como Secretario del Juzgado en estos procesos (Srio. Del Cdte. Militar).
6	Tonalapa		*Del Santísimo*	Tetela	IDEM	
7			*De la Purísima*	Tetela	IDEM	
8			*Del Santísimo*	Tetela	IDEM	La tiene en su poder. Descontando el 25% de los denunciantes
9			*San Francisco*	San Francisco	IDEM	Los tiene en su poder.
10			*De las Animas*	Tetela	IDEM	
11			*Del Santísimo* *De la Animas*	Tetela Tetela	IDEM	
12	La Cañada		*Del Santísimo* *De las Animas* *De las Animas* *De las Animas* *Santa Rosa* *De la Virgen de Guadalupe*	Tetela Tetela Tetela Tetela	IDEM	
13			*Del Santísimo* *De San Antonio* *Del Santísimo (de la patrona de esta Villa)*	Tetla	IDEM	
14			*De la Virgen de Dolores*		IDEM	
15	La Cañada Tilapa	Borbusco En la Barranca de Espejeras Paraje "Los Paredones"	*De las Animas* *De las Animas* *Del Sanísimo* *De las Animas* *De la Virgen de Guadalupe* *Del Santísimo* *De la Virgen de Guadalupe*	Tetela Tetela Tetela Tetela Tetela	IDEM	Lo tiene en arredamiento

Desde el 30 de junio anterior, y seguramente para "preparar el terreno", el Alcalde 1º de Tetela Leocadio Guadalupe Méndez, utilizando las prerrogativas que la ley concedía a los alcaldes, impone en San Esteban como Secretario y Preceptor a (José) Antonio Tapia, individuo "de razón" originario de Tetela, y le ordena autoritariamente al alcalde indígena que no tome ninguna decisión sin antes haberla consultado con "...Don Antonio Tapia, a quien además deberá presentar con las personas más distinguidas del pueblo" (7,27,40). Pero ¿quién es (José) Antonio Tapia, aparentemente insignificante Secretario-Preceptor? Es este un individuo avezado en conflictos político-administrativos, quien ya había sido Alcalde 1º , Subprefecto, Juez de Paz o Consejero en Tetela en varias ocasiones, y a quien se ha enviado a San Esteban para garantizar la aplicación de la ley de desamortización en esa población indígena (2,4,5),(2,24,35),(2,36,1),(8,43,13) y(4;53;54y55).

De los casos de Totutla y San Esteban se desprende que a la "gente de razón" de Tetela más que la aplicación de la ley lo que realmente les interesa es aprovecharse de la ocasión para apropiarse de las mejores tierras indígenas. Por otra parte, esta es una excelente oportunidad para la "gente de razón" de Tetela para introducirse en la cerradas comunidades indígenas con intenciones de dominio económico y político; dos razones concretas por las cuales los indígenas se oponen a que se aplique la ley del 25 de junio de 1856 en sus terrenos ancestrales. Asimismo, es evidente que el gobierno de la entidad y el gobierno de la República apoyan estos despojos, por que ven en ello la oportunidad de acabar con la posesión comunal de la tierra y una forma de modernizar la economía mexicana por medio de la circulación capitalista de la tierra. Por otro lado, la aplicación de la ley de desamortización propiciará la llegada de más "gente de razón" a las comunidades indígenas, lo que ocasionará más cambios en la región. Se debe aclarar que, aunque en pequeñas cantidades, desde la época colonial la "gente de razón" ya había logrado penetrar en las comunidades indígenas de la región, pero esta ley fue una oportunidad para que las propiedades se regularizaran y para que el número de mestizos aumentara.

Resumiendo lo hasta aquí expuesto, tenemos que para octubre de 1856 en el Municipio de Tetela solamente se han adjudicado 3 pequeñas fracciones a sus mismos propietarios y se han fraccionado y rematado algunos terrenos comunales del pueblo de Totutla, lo que constituye un escaso resultado.

La aplicación de la ley de desamortización en la región administrativa de Tetela es interrumpida casi inmediatamente y de manera total por la sublevación reaccionaria que se da en el Estado de Puebla en octubre de 1856 y por las medidas aplicadas por el gobierno liberal durante 1857 para castigar la rebeldía del clero poblano. Esta interrupción abarcará también la guerra de los Tres Años (1858-1860), período durante el cual no se da ninguna actividad al respecto, debido a que el grupo políticamente dominante y la Guardia Nacional de Tetela se involucran en el conflicto.

Es necesario decir que luego de publicarse la ley Lerdo en junio de 1856 la mayor parte de las comunidades indígenas del país no hicieron nada por aplicarla, debido a que tenían temor de perder sus tierras ante terceras personas; principalmente ante los mismos arrendatarios que era lo que señalaba la ley. Luego de empeñarse vanamente por tres años en que las tierras comunales fueran adquiridas por los arrendatarios, con motivo de la Ley

de nacionalización de los bienes del clero -cuya aplicación hizo que el gobierno nacional ejerciera nuevamente presión sobre las poblaciones para que aplicaran la ley de desamortización-, el gobierno juarista da un paso atrás en la idea original de la ley del 25 de junio de 1856 y ordena que las tierras comunales indígenas sean trasferidas a manos privadas; es decir divididas, y luego de asignársele a cada propietario indígena una fracción que garantice la satisfacción de su propias necesidades el resto sean puestas a la venta para hacerlas producir. Aunque esto significaba un paso atrás en la política inicial de otorgárselas con facilidades a quienes las tenían en arriendo, por lo menos se lograba que ya no se poseyeran en común y que pudieran ser libremente compradas o vendidas (Berry, 1989. pp.200y201). Hasta el fin de la guerra de Reforma, y al igual que en el resto del país, en la región de Tetela las poblaciones indígenas no habían hecho ni habían permitido que se hiciera un solo movimiento para aplicar la ley de desamortización en sus tierras.

La inestabilidad y la anarquía permanentes en que vivió Tetela durante la guerra de Intervención Francesa impidieron la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 para terminar con la propiedad comunal de los terrenos en las poblaciones indígenas del Municipio de Tetela, y en los municipios indígenas del Distrito de Tetela. Entre febrero de 1862 y marzo de 1866 esta actividad se limitó a tres denuncios: dos en los mejores terrenos comunales del Municipio de Jonotla y uno en Tuzamapa, hechos por individuos ajenos al Distrito de Tetela y apoyados por el gobierno republicano. En enero de 1867 los Alcaldes de Jonotla y Tuzamapa rebelarán que en mayo de 1863 entre ambos municipios le entregaron al entonces Jefe Político y Comandante Militar del Distrito de Tetela, Francisco de Paula Zamítiz, la cantidad de $ 1 400 pesos para que los exentara de aplicar la ley de desamortización en sus terrenos comunales. Es hasta principios de 1867, cuando ya se avisora el triunfo de los republicanos, que en el Municipio de Tetela se empiezan a fraccionar los terrenos comunales para asignarle a cada individuo su propia fracción y ver cuántos terrenos sobran para venderlos (8,54,152),(9,16,2),(9;24;42y43),(9 BIS;5;33)y(13,12,82).

El 11 de septiembre de 1866, desde Zacapoaxtla, el Gobernador Rafael J. García ordena que se apliquen las leyes de Reforma en aquellas regiones bajo el control del ejército republicano, lo que propicia algunos denuncios de t.t.c.r. en los Municipios de Jonotla y Tuzamapa: son 4, entre septiembre y noviembre de 1866, y uno de ellos se convierte en adjudicación. En total, entre febrero de 1862 y noviembre de 1866 tenemos noticias de tan sólo siete denuncios, aunque todos ellos son importantes (9,8,15) y (9;24;1-37). En vista de que durante dicho lapso Tetela, la cebecera distrital, se encuentra bajo la actividad militar casi todos los denuncios anteriores son hechos en las Jefaturas Políticas de los Distritos de Teziutlán o Zacapoaxtla (en esta última población se encuentra el Gobernador Rafael J. García) y sin la intervención de los ayuntamientos involucrados, por individuos "de razón" ajenos al municipio o al Distrito de Tetela y que son apoyados por los gobiernos estatal y nacional, y que afectan a los Municipios de Jonotla y Tuzamapa, lo que suscita la oposición -pasiva- de dichas autoridades indígenas. Veamos cuatro casos.

En 1862 Francisco Lobato de Zacapoaxtla denuncia en Tetela, ante el Comandante Militar del Distrito Francisco de Paula Zamitiz, un terreno ubicado en la municipalidad de Jonotla llamado *Copalaco*; el 25 de julio de 1870 (concluido el segundo enfrentamiento en la S. N. P.) Francisco Lobato se presentara ante el Ayuntamiento de Jonotla para reclamar la

posesión del terreno denunciado, pero como dicho ayuntamiento se opone a realizar la operación. El interesado reclama una indemnización de $ 40 pesos (13,12,82).

En marzo de 1866 Silverio Mora denuncia un t.c.r. en Jonotla; no obstante el 10 de diciembre de 1867, por orden de la Jefatura Política del Distrito de Tetela, el mismo terreno se les adjudica en propiedad al cura de Tuzamapa José Ma. Orduña y a otra persona. Entonces las autoridades de los 3 pueblos de Jonotla le reclaman al J. P. D. de Tetela, José Daniel Posadas, por su ingerencia en tierras que sólo le pertenecen a la población de Jonotla y agregan, que si se han de adjudicar sus tierras comunales deberá de ser en beneficio de los propios habitantes de Jonotla. (9;24;42 y 43).

El 11 de noviembre de 1866 "por disposición superior" (G. E. P. y Jefatura Política de Distrito) el Ayuntamiento de Tuzamapa se ve obligado a adjudicarle a Basilio Moncayo, vecino del Espinal, jurisdicción de Papantla, Veracruz, un t.c.r. llamado "Paso de Tenampulco"; el 22 de enero de 1867 el Alcalde de Tuzamapa solicita información ante el J. P. D. de Tetela por que ignora el arreglo del negocio y agrega que hasta el momento éste es el único terreno que se ha adjudicado en Tuzamapa "…contra toda voluntad del pueblo de Tenampulco" (9,18,15).

Otra acción de este tipo se lleva a cabo el 19 de septiembre de 1867 cuando Luis Cabañes, vecino de Papantla, Veracruz, denuncia en Papantla un t.c.r. llamado "Poza Larga", en la zona de Tenampulco (9,24,40).

Para febrero de 1867 la aplicación de la ley de desamortización de terrenos de propiedad comunal en el Distrito de Tetela se reduce a la municipalidad de Tetela, cabecera del Distrito. Según informa la autoridad de Tetela, la desamortización de los terrenos comunales está muy avanzada y sólo falta por desamortizar una parte de ellos. En enero anterior el ayuntamiento convocó a los vecinos de Tilapa para que solicitaran la adjudicación de su propia fracción con el objeto de ver qué terrenos sobraban, para convertirlos en ranchos municipales, lo cual estaba ya en contra de la propia ley de desamortización (9;1;1 y 2), (9,11,27), (9,15,10) y (AC;1;13).

En Aquixtla y en los otros municipios indígenas del Distrito de Tetela todo seguiría igual, pues la negativa de las poblaciones y las guerras de Reforma e Intervención Francesa nulificaron los intentos de los diversos Jefes Políticos por aplicar la ley del 25 de junio de 1856 . Meses después, en septiembre de 1867, Lorenzo Diego autoridad de Zapoatitlán manifiesta "…que es debido a sus antiguas costumbres que la población no quiere ver aplicada la ley de desamortización en sus tierras" (9;1;1 y 2), (9,11,27), (9,16,2) y (9,24,39).

Entonces el G. E. P. insta a la Jefatura Política de Tetela para que convenza a las autoridades de sus municipios para que apliquen la ley de desamortización. Es así que en marzo de 1867 las poblaciones de las municipalidades de Jonotla y Tuzamapa aceptan hacerlo, aunque ponen tres condiciones las cuales reflejan sus principales temores: (1) que los terrenos desamortizados se adjudiquen solamente a los vecinos del mismo punto, (2) que sus fracciones queden libres de cobros (por las cantidades entregadas en mayo de 1863), y (3) que el G. E. P. recupere los terrenos que les han usurpado algunos municipios

vecinos. El G. E. P. no hará caso más que del tercer punto. Asimismo, es necesario aclarar que el G. E. P. intentará antes convencer a los municipios reacios para que apliquen la ley -en lugar de tratar de imponérselas-, seguramente debido a que encontrándose comprometido en la parte final de la guerra contra la Intervención Francesa no le hubieran convenido un amotinamiento o una sublevación por este motivo, así que se cuidó muy bien de provocarlos. En julio de 1867 la comisión nombrada para fraccionar las tierras comunales de Tuzamapa aún no concluye sus trabajos debido a las lluvias (9,4,70), (9,18,39) y (9 BIS;5;33-40).

La etapa final de la lucha contra la Intervención Francesa (enero-julio de 1867) y la división surgida al interior del grupo liberal poblano, la cual derivará en la primera sublevación en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional (marzo-septiembre de 1868), son factores que frenan la aplicación de la ley de desamortización en el Distrito de Tetela. Del lapso mencionado, solamente de entre agosto-octubre de 1868 (parte final de este último conflicto), tenemos noticias de 7 casos de aplicación de la ley: 1 en Tetela, 3 en Jonotla y 3 en Tuzamapa. Dos de estos últimos se refieren a adjudicaciones (hechas seguramente a particulares ajenos a la región), ordenadas por el Jefe Político del Distrito de Tetela en Tenampulco, específicamente de los terrenos comunales denominados "Poza Larga" y "Tehuantepeque" (9;24;1 y 45) y (9 BIS;1;64).

El 28 de noviembre y el 21 de diciembre de 1868 el G. E. P. insiste para que la Jefatura Política del Distrito de Tetela aplique la ley de desamortización, sobre todo en lo referente al fraccionamiento y adjudicación de los terrenos de los pueblos para impedir que los indígenas sigan poseyendo la tierra en común, pues con este objeto en los meses anteriores una sola persona formuló todos los denuncios de los terrenos de los Municipios de Jonotla y Tuzamapa. Para diciembre de 1868, en Huitzilan no se ha aplicado la ley en ningún aspecto (8 BIS;9;67 y 71) y (8 BIS;10;64).

A principios de 1869 el G. E. P. ha decidido pasar a una segunda etapa en su intento para que se fraccionen los terrenos comunales de las poblaciones indígenas. El 20 de abril le ordena a la Jefatura Política del Distrito de Tetela que a cada individuo que posea terrenos que no pasen de un valor de $ 200 pesos se le haga propietario de los mismos, extendiéndosele escrituras, con el objeto de que pueda disponer libremente de ellos. Cabe aclarar que esta fase ya se había iniciado en el Municipio de Tetela a principios de 1867, aunque no así en el resto del Distrito. La respuesta inmediata de los municipios indígenas es el silencio, creemos que como forma de manifestar sus temores ante posibles consecuencias negativas; sobre todo porque en los meses anteriores habían visto cómo muchos intrusos se apropiaban de sus mejores tierras, y esto con el apoyo del gobierno liberal. El 5 de noviembre de 1869 el J. P. D. de Tetela, Pedro Contreras, le ordena al Alcalde de Zapotitlán que proceda a aplicar la ley: "Advertirá a sus vecinos, por medio de avisos fijados en lugares públicos y reuniéndolos además, para que nadie alegue ignorancia, que el plazo para el denuncio de sus propias fracciones es de dos meses y que pasado este lapso cualquiera podrá denunciarlos; la morosidad sería funesta ya que perderían sus propiedades. Ningún derecho tendrán que pagar cuando las propiedades no lleguen a un valor de $ 200 pesos" (13,12,46) y (AC;1;97).

Entre marzo y noviembre de 1869 sólo tenemos registrados 5 denuncios de terrenos comunales en los municipios indígenas del Distrito: 3 en Jonotla, y 2 en Tuzamapa en la zona de Tenampulco. Para el 14 de noviembre de 1869 al parecer está concluyendo el denuncio de los terrenos individuales en Jonotla ya que el J. P. D. de Tetela le ordena al alcalde que reserve algunos terrenos para aquellos individuos que lo necesiten, lo cual se verá en los próximos meses (9;24;47;48;49;50;51 y 54) y (13,12,19).

De haber continuado el periodo de paz iniciado en octubre de 1868, tal vez a fines de 1869 hubiera empezado en el Distrito la etapa de adjudicación o fraccionamiento individual de terrenos pues la elección en septiembre de 1869 de Pedro Contreras, individuo progresista y enérgico, como J.P.D. de Tetela, así lo hubiera favorecido. No obstante, en diciembre de 1869 se inicia en el norte del Distrito la segunda sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional (que termina en junio de 1870) lo cual detiene en forma total la aplicación de la ley. El proceso se reiniciará a fines de agosto de 1870, varios meses después de terminado el conflicto, cuando Pedro Contreras está a unos días de dejar el cargo.

El 23 de julio de 1870 el J.P.D. de Tetela Tetela, Pedro Contreras, les reordena a los alcaldes de los municipios del Distrito que propicien en sus poblaciones el denuncio individual de sus propias fracciones y les señala un término perenetorio. Uno de los objetivos perseguidos por el J.P.D. es que al aplicarse la ley se designen algunos terrenos baldíos como terrenos municipales -a pesar de que esta misma ley lo extinguía- con cuyas rentas o capitales se tratará de construir una Escuela para Niñas en cada cabecera municipal (13;11;22-27).

El 15 de septiembre de 1870 toma posesión como J.P.D. de Tetela Juan Crisóstomo Bonilla, adalid de las causas reformista y antiintervencionista e individuo que goza del aprecio y confianza de la población regional. La primera y principal tarea que se propone Juan Crisóstomo Bonilla es que en todos los municipios a su cargo se aplique total y definitivamente la ley del 25 de Junio de 1856, especialmente en los que se refiere a terrenos de común repartimiento. Seguramente Juan Crisóstomo Bonilla procede así por diagnóstico del J.P.D. anterior, quien durante el recorrido que realizara dos meses antes del término de su gestión encontrara que la aplicación de dicha ley en la región, como objetivo prioritario del gobierno nacional, estaba aún muy atrasada. Para el efecto Juan C. Bonilla emite una serie de disposiciones basadas en la ley del 25 de junio de 1856 y en el decreto del G. E. P. del 9 de abril de 1869, que clarifican y facilitan su puesta en vigor, fijando como plazo límite el mes de diciembre de 1871 (13;12;8 y 9).

Solamente en dos municipios la respuesta es inmediata y satisfactoria: Tetela y Xochiapulco (municipalidad ésta que acaba de incorporarse al Distrito de Tetela en junio de 1870). El 7 de octubre de 1870 el Alcalde de Xochiapulco le manifiesta al J.P.D. de Tetela que en los próximos meses el ayuntamiento les extenderá sus títulos individuales de propiedad a los poseedores de terrenos; de este modo el 1º de febrero de 1871 dicho ayuntamiento inicia la división (individualización o privatización) de los terrenos de la -exhacienda de la Manzanilla y Xochiapulco. Asimismo, en diciembre de 1870 en el Municipio de Tetela se adjudican gran cantidad de terrenos a sus mismo propietarios,

específicamente en la cabecera y en los barrios de Tecuicuilco, Capuluaque, Tilapa y La Cañada (7;22;1-10).

Ya entre agosto y septiembre de 1870 se había reiniciado esta fase del proceso de desamortización, pero entre octubre de 1870 y octubre de 1871 se observa gran actividad en los Municipios de Tetela y Jonotla, en lo que respecta a la escrituración de los terrenos a sus mismos dueños y al denuncio de los terrenos comunales restantes y sin dueño. En Tuzamapa la actividad es menor y se centra en el denuncio de los enormes terrenos comunales, destacando los de la atractiva zona del norte de Tuzamapa (Los Reyes, El Chacal y Tenampulco). Los municipios que prácticamente no participan de este proceso son Huitzilan y Zapotitlán: en éste último se da una adjudicación el 25 de agosto de 1870 y un denuncio el 4 de agosto de 1871 (7;22;1-10 y 27-39), (13,7), (13,12), (13,14), (13,33), (13 BIS,1), (14 A;8), (14 A;13), (14 A;20), (14 A;39), (15,9), (15,33) y (BAC,1).

En octubre de 1871 el proceso de desamortización nuevamente se detiene pues ha dado inicio en los Distritos de la S. N. P. la sublevación de La Noria. A pesar de la actividad desplegada hasta dicho momento, la escrituración de terrenos a sus mismos dueños apenas iba empezando. El 15 de noviembre de 1872, un mes después de que terminara el conflicto citado, el Alcalde de Jonotla acusa a su antecesor ante el J.P.D. de Tetela por no haber promovido suficientemente dicha medida, debido a lo cual "…la mayoría de la población se quedó sin escriturar sus terrenos" (15,5). Tampoco ha concluido el denuncio de los terrenos comunales.

A un mes de concluido el tercer enfrentamiento en la S. N. P., en noviembre de 1872 se reanuda la actividad desamortizadora; aunque sólo en Tetela, en Jonotla y en Tuzamapa. En Tetela se trata de denuncios de terrenos baldíos en todo el municipio (actividad que aún en 1874 y 1875 continúa); en Jonotla y Tuzamapa se trata de la escrituración de las fracciones individuales, incluyéndose al parecer la mayoría de la población. En diciembre de 1872 se ha concluido la escrituración de las fracciones de la cabecera de Tuzamapa; pero debido a la guerra no se ha podido concluir en Tenampulco, que es el pueblo con mas habitantes del municipio, por lo que se solicitan al G. E. P. dos meses de prórroga (7;22;13-50), (8;87;10-17), (14 BIS;14), (14 Bis;17;66), (15,2), (19,25), (BAC,2) y (DAC).

Por otra parte la aplicación de la ley el 25 de Junio de 1856 trajo consigo la necesidad de aclarar límites. Entre poblados, entre municipios e incluso entre Estados surgió la apremiante necesidad de aclarar límites y no dejaron de suscitarse conflictos de consideración.

Tetela. En diciembre de 1868 se da un juicio de apeo de deslinde entre los Municipios de Tetela e Ixtacamaxtitlán, aunque no conocemos los detalles (8 BIS;13;69-82). En enero de 1873 se arreglan linderos entre los pueblos de Zitalcuautla (Tetela) e Iztactenango (19,6).

Aquixtla. Entre septiembre y octubre de 1869 vecinos del Municipio de Ixtacamaxtitlán invaden los terrenos de Aquixtla, lo que hace que el J.P.D. de Tetela envíe una fuerza armada para intervenir mientras llega el arbitraje del G. E. P. (13;12;54 y 62).

Huitzilan. En marzo de 1871 surge un litigio entre los pueblos de Huitzilan y Zongozotla que termina cuando el primero indemniza al segundo por un pedazo de terreno (15;24;32-34).

Zapotitlán. En agosto de 1871 surge un litigio entre los pueblos de Huitzilan y Zongozotla, que termina cuando el primero indemniza al segundo por un pedazo de terreno (15;24;32-34).

Jonotla y Tuzamapa. Hasta 1873 en que se logra el establecimiento definitivo de límites entre estos dos municipios, se podría afirmar que Jonotla es una sola comunidad dividida en dos municipalidades, Jonotla y Tuzamapa. Todo indica que la población inicial y el territorio de Tuzamapa salieron de los terrenos de Jonotla y que un tiempo dependieron de ella, pues Jonotla cobraba impuestos, cedía terrenos en Tuzamapa y les daba órdenes a dichas autoridades. En problemas importantes las autoridades de ambas municipalidades siempre se manifestaban unidas ante la Jefatura Política del Distrito y ante el G. E. P.

Con el tiempo ambas municipalidades se poblarían con un número importante de personas (en su mayoría indígenas) venidas de municipios y Distritos vecinos debido a que Jonotla y Tuzamapa, por su lejanía y por ser indígenas cerrados, gozaron de la excepción de enlistar a su población masculina adulta en la Guardia Nacional del Distrito o de entregar las cantidades completas de reemplazos para el ejército.

Los problemas por los límites de los Municipios de Jonotla y Tuzamapa en contra de los municipios vecinos se dan desde los primeros meses de 1867, cuando estando a punto de terminar la guerra de Intervención Francesa el G. E. P. empieza a presionar a los municipios para que fraccionen sus terrenos de común repartimiento. En diciembre de 1867 Santiago Yancuitlalpan, pueblo perteneciente a Cuetzalan y vecino de los Municipios de Jonotla y Tuzamapa, quiere fraccionar sus terrenos comunales y les pide a ambos municipios que juntos los tres pueblos acudan a realizar el apeo de deslinde, lo cual se concluye sin problemas. En abril de 1871 se dan conflictos cuando Xocoyolo (Cuetzalan) usurpa terrenos de Zoquiapan (Jonotla) (9,24,44) y (15,10,38).

Pero el principal problema se suscita cuando pueblos de los Distritos de Teziutlán, Tlatlauhquitepec y del Cantón de Papantla, Veracruz, invaden los codiciados terrenos de Tenampulco pretendiendo apropiárselos. Todo empieza en junio de 1867 como un problema de límites entre los poblados de Tenampulco y Macuilcuila (éste último en el Distrito de Teziutlán). La primera sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional impide la solución del problema y ya para finalizar éste, en septiembre de 1868, pueblos de los Distritos de Teziutlán y Tlatlauhqui ya se han introducido en los terrenos de Tenampulco. En noviembre de 1868 al parecer ya ha intervenido el G. E. P. pues se inicia un proceso de deslinde entre Jonotla y Tuzamapa en contra del Cantón de Papantla, fungiendo como apoderado de los dos municipios poblanos Francisco de Paula Zamitiz, quien cobra por sus dietas $ 130 pesos con 6 reales (8 BIS;12;70 y 83) y (9,11,91).

En septiembre de 1869 muere Francisco de Paula Zamitiz y en octubre siguiente es nombrado como “árbitro amigable” Juan Crisóstomo Bonilla; pero el conflicto no se

detiene y de hecho se agrava. En noviembre siguiente el Alcalde de Macuilcuila entra a Tenampulco y luego de despojar a un hombre de su terreno se lo lleva preso; el J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, sólo puede invocar la legalidad y hacer llamados a la calma. La segunda sublevación en la S. N. P., iniciada en noviembre de 1869, interrumpe nuevamente las acciones conciliatorias. En junio de 1870 en que finaliza dicho conflicto, los trabajos no se pueden reiniciar porque en la zona de Tenampulco el conflicto no ha cesado por completo (13;12;62;64 y 69).

Un problema paralelo al de la usurpación de sus terrenos lo constituía el hecho de que Jonotla y Tuzamapa no hubieran arreglado sus límites municipales entre sí; esto facilitaba el despojo a la vez que impedía a ambos municipios hacer la adjudicación de los terrenos de común repartimiento a sus propios pobladores. En julio de 1870 el J.P.D. de Tetela les ordena a dichos ayuntamientos que se reúnan para llegar a un acuerdo sobre los linderos y separación de ambas municipalidades lo cual, no obstante, quedará arreglado hasta mayo de 1873 debido a que se atravesará la sublevación de La Noria en la S. N. P. (9;24;67 y 68), (13;1;97-99), (13 BIS;1;55) y (18,16,5).

El 23 de julio de 1870 Pedro Contreras, J.P.D. de Tetela, luego de haber estado en Tenampulco describe la crítica situación de dichos habitantes debido al despojo de que han sido objeto: la agricultura, la industria y el comercio se encuentran en completa decadencia por lo que sus 600 habitantes han sido lanzados a la miseria. Por el norte los vecinos del Cantón de Papantla se han apropiado de los terrenos que actualmente ocupan las haciendas de *Meza Chica*, *Meza Grande*, *La Estancia*, *El Pueblillo*, *Joloapa*, *El Paso de Tuxtla*, *Las Bodegas de San Pablo* y otros lugares; la extensión total de los terrenos usurpados por el Estado de Veracruz al de Puebla es de 20 leguas de largo por 5 o 6 de ancho. Por el este y el nordeste los vecinos de Teziutlán le han usurpado 2 leguas; los terrenos de Mactactitonal y Tenejate están en disputa. Por el sur los vecinos de Tlatlauhquitepec les han usurpado tres leguas de terreno. A pesar de que sus títulos primordiales marcan claramente sus límites, Tenampulco en la actualidad se encuentra reducido a un pequeño radio. Por el norte no pasa de 2 leguas; por el nordeste y el este tendrá 600 metros, y por el sur 300 metros. Los afectados, al defender sus propiedades, han atacado a quienes los han despojado lo que ha dado lugar a represalias. El estado permanente de agitación en que vive el país desde hace mucho tiempo ha permitido que esto suceda y ha impedido que el Distrito de Tetela luche por recobrar sus terrenos perdidos (13;11;23 y 24). La invasión de los terrenos de común repartimiento de los pueblos indígenas por parte de las haciendas vecinas, propiedades éstas de ricos terratenientes, con el tiempo se convertirá en otra de las causas del estallido social en 1910.

El 15 de septiembre de 1870 Juan Crisóstomo Bonilla es nombrado J.P.D. de Tetela, por lo que su lugar como "árbitro amigable" lo ocupará ahora el J.P.D. saliente, Pedro Contreras. En el mismo mes la dueña de la hacienda del *Rincón* (Municipio del Espinal, Veracruz), la cual linda con Tenampulco, por medio de su representante legal le manifiesta al J.P.D. de Tetela sus temores, fundados, de que aquella Junta Municipal la inquiete en la posesión de un terreno llamado *La Estancia* que -según ella- forma parte de su hacienda. Ante esto el J.P.D. de Tetela ordena a dicha Junta Municipal que detengan sus trabajos hasta que llegue el arbitraje del G. E. P. (13;12;41 y 85).

Para 1871 el conflicto aún no se resuelve y así continuará hasta fines de 1872 debido a la sublevación de La Noria en la S. N. P. Por otra parte, hechos violentos siguen sucediéndose. En noviembre de 1872, acusados de motín, son remitidos a Tetela para que se les juzgue 10 indígenas de la comunidad de Tenexapa (Tenampulco) quienes, instigados por "los de razón", organizaban reuniones clandestinas con el fin de adherir dicha localidad a Teziutlán; cuando se intentaba aprehenderlos los indígenas dispararon contra sus buscadores (14 BIS;13;34), (14 BIS;17;39 y 40), (14 BIS; 20;20 y 21) y (14 BIS;22;2).

No sabemos cuándo ni cómo concluye este litigio, pero en 1873 la autoridad de Tenampulco atribuye la gran pobreza de la mayoría de la población a la guerra que acaba de concluir (la sublevación de La Noria) y al mucho dinero que han pagado por sus terrenos; refiriéndose en el segundo caso -seguramente- al excedente de la media fanega al aplicarse la ley del 25 de junio de 1856 (18,14,8).

Finalmente, al aplicar la ley del 25 de junio de 1856 se presentaron también otros problemas, como el favoritismo y la falta de comprensión del verdadero objetivo de dicha ley. El primer caso se da en la cabecera de Tuzamapa. Ya en noviembre de 1870 seis vecinos se quejan de que el alcalde y los otros miembros del ayuntamiento crearon arbitrariamente el ejido, afectando sus terrenos. En marzo de 1871 son ya 10 los vecinos que encabezan a la población para que con diversos pretextos se opongan al fraccionamiento y escrituración de terrenos. Entre enero y febrero de 1872 (en plena sublevación de La Noria) el ayuntamiento quiere expropiar el terreno de uno de dichos vecinos, al que consideran "revoltoso", para convertirlo en ejido y así disponer de las rentas para obras de beneficio público, ya que al hacer la repartición de terrenos no quedó un espacio para tal fin, por lo cual se carece de un ingreso para mejoras materiales de la comunidad. En marzo de 1872 todos los vecinos se quejan ante el J.P.D. de Tetela de que al hacer el fraccionamiento de los terrenos comunales el alcalde y los miembros del ayuntamiento cometieron favoritismos en perjuicio de la mayoría de la población, provocando incluso el deseo de separación de algunos residentes. En respuesta el alcalde acusa a algunos de ellos por no querer cumplir con las faenas ni cargos electorales, de oponerse abiertamente a que sus hijos vayan a la Escuela de Primera Letras y de convocar a la población a que sigan su ejemplo; por encontrarse en estado de guerra la cabecera de Distrito, el Jefe Político de Tetela no puede hacer nada. En octubre de 1872, al terminar la sublevación de La Noria, los inconformes acuden al Tribunal Colegiado de Zacapoaxtla el cual sin ser la instancia apropiada para el caso interviene arbitrariamente, lo que provoca la inconformidad del J.P.D. de Tetela ante el G. E. P. (13,12,42), (14 BIS;9;3 y 4), (14 BIS;18;3), (14 C;3;156-162) y (15;9;44 y 50).

Un caso de incomprensión del objetivo de la ley del 25 de junio de 1856, en lo que respecta al otorgamiento de posesión individual de los terrenos a sus respectivos dueños, se da en abril al otorgamiento de posesión individual de los terrenos a sus respectivos dueños, se da en abril de 1873 en Jonotla cuando el ayuntamiento intenta recogerle a un vecino los terrenos y las escrituras recién otorgadas debido a que éste al poco tiempo de haber recibido sus títulos de propiedad, puso en venta dichos terrenos. El J.P.D. de Tetela interviene inmediatamente aclarándole al alcalde que la persona en cuestión puede vender lo que conforme a la ley adquirió (18;20;63 y 64).

Concluiremos este aspecto señalando que la intención del gobierno liberal de crear una nueva clase social de pequeños propietarios que hicieran producir las tierras incultas fracasó en nuestra región, pues fueron pocas personas y ajenas a las poblaciones afectadas las que se beneficiaron con el remate de los nuevos terrenos. Debido a la desconfianza de las poblaciones indígenas y mestizas -las cuales se negaban a aplicar la ley en sus tierras- y a la falta de compradores el gobierno liberal tuvo que dar marcha atrás a su intención original y conformarse solamente con que los terrenos comunales dejaran de poseerse colectivamente y que fueran fraccionados para poder comprarlos y venderlos libremente. Los temores de la población indígena en el sentido de que al aplicarse la ley de desamortización en sus terrenos comunales la "gente de razón" se apropiaría de ellos eran en parte fundados: "la gente de razón" de dentro y fuera de la región se apropió de los mejores terrenos de los pueblos indígenas. Sólo resta señalar que este proceso se vio constantemente interrumpido por las guerras que se dieron en nuestra región entre diciembre de 1855 y diciembre de 1876.7

3.2.3. Fincas rústicas, ranchos y terrenos de propiedad municipal.

Lo sucedido con los bienes de la Iglesia y luego con los terrenos comunales en todo el país desvió la atención de la población de lo que ocurría con las propiedades de las corporaciones civiles, como es el caso de los terrenos que eran propiedad de los ayuntamientos; tal vez por esto los estudiosos no le han prestado mucha atención a este tema hasta el momento. De los tres estudios que revisamos acerca de la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 en Toluca, en Morelia y en Oaxaca sólo en el segundo caso se habla de lo ocurrido con los bienes municipales del Ayuntamiento de Morelia, tema al que haremos algunas referencias por semejarse al de Tetela. Según Rivera Reinaldos, desde tiempos lejanos los ayuntamientos contaban con fincas y solares. Muchos de éstos no eran de ninguna utilidad por que los ayuntamientos no contaban con recursos para habilitarlos; pero otros eran arrendados a particulares y con los productos obtenidos se afrontaban gastos importantes, como el pago de empleados y el sostenimiento de las Escuelas de Primeras Letras. Por esto a los ayuntamientos no les convenía deshacerse de todas sus fincas, y desde el principio de la aplicación de la ley de desamortización retuvieron algunos de los más importantes. A diferencia de lo que sucedía con los bienes de la Iglesia los escrúpulos religiosos de la población no sufrían cuando se trataba de adquirir bienes municipales; además de que eran más económicos, por lo que muchos aprovecharon la oportunidad (Rivera R., 1996: pp. 103 y 104).

---

7 La constante interrupción del fraccionamiento de los terrenos comunales de los pueblos indígenas en nuestra región por las continuas guerras no es un caso aislado, ya que igual sucedió en el resto del país. En lo que toca a Oaxaca, Berry nos dice que en octubre de 1859 el Gobernador Miguel Castro, con base en indicaciones del Ministro de Gobernación Melchor Ocampo, dio instrucciones sencillas y precisas a los Jefes Políticos para que las tierras comunales indígenas se fraccionaran para convertirse en propiedad privada, pero la invasión del Estado a fines de 1859 por parte del ejército de Cobos, el cual será expulsado hasta agosto de 1860, detuvo el proceso. En febrero de 1861, al terminar la guerra de los Tres años, el Gobernador Ramón Cajiga trató de reemprender los trabajos para privatizar las tierras comunales indígenas, para encontrarse con que la anarquía y la confusión de las autoridades indígenas al malinterpretar la ley había dado lugar a que muchos personas o comunidades se apropiaran de las tierras de sus vecinos. Este proceso volverá a ser detenido por la guerra de Intervención Francesa, y persistirá incluso hasta los primeros años del siglo XX (Berry, 1989: pp.201-203).

Las fincas, ranchos y terrenos municipales como los hemos visto hasta ahora sólo existían en los Municipios de Tetela y Aquixtla; aunque la diferencia es que en Aquixtla los productos del arrendamiento se dedicaban principalmente a gastos religiosos, como manifestación de la gran influencia que tenía en dicha población la religión católica. En los municipios indígenas los terrenos de propiedad municipal se limitaban a pequeños terrenos o parcelas, cuyos productos de arrendamiento eran destinados también a gastos religiosos. Desde 1856 los diversos jefes políticos de Tetela hicieron continuos intentos por aplicar la ley de desamortización tanto en Aquixtla como en los municipios indígenas, teniendo como objetivo presionar a sus autoridades para que establecieran los ranchos municipales con cuyas rentas pudieran financiar sus principales gastos (sobre todo las Escuelas de Primeras Letras; tal y como se venía haciendo en Tetela desde décadas atrás). Sin embargo las distintas guerras en que se vio envuelto el grupo de Tetela desde diciembre de 1855 y hasta 1876 lo impidieron (8 BIS;9;67),(9;1;1y2)y(13;11;22-27). En vista de que Aquixtla sólo perteneció a Tetela de 1861 a 1870 no contamos con muchos informes acerca de sus fincas rústicas, una de las cuales era incluso de mayor importancia que cualquiera de las de Tetela. Para febrero de 1867 ni en Aquixtla ni en los municipios indígenas del Distrito de Tetela se ha aplicado la ley del 25 de junio de 1856 en ningún sentido, pues en el caso concreto de Aquixtla su población había apoyado desde 1855 al partido reaccionario. A partir de 1870 los jefes políticos del Distrito de Tetela presionan a los ayuntamientos indígenas para que establezcan ranchos o terrenos municipales, con cuyos productos puedan apoyar los gastos educativos (9;1;1y2)y(13;11;22-27).

TETELA.

Al aplicarse la ley del 25 de junio de 1856, que ordenaba que las corporaciones civiles -en este caso los ayuntamientos- se deshicieran de sus propiedades raíces, la venta de algunas de las principales fincas rústicas de Tetela se llevó a cabo rápidamente y sin ningún obstáculo, debido a que no hubo grupos sociales que se opusieran a ello. No obstante, sobresale el hecho de que a pesar de que la ley ordenaba su extinción, el Ayuntamiento de Tetela no se deshizo de todas sus propiedades raíces, con cuyos productos financiaba importantes gastos municipales como la educación; incluso promovería su creación en los municipios de su región.

En el Partido de Tetela la aplicación de la ley de desamortización da inicio el 5 de agosto de 1856 cuando el Ayuntamiento de Tetela nombra una comisión para que evalúe las fincas rústicas pertenecientes a esa corporación, a fin de que sean adjudicadas a los interesados. Tenemos noticias de 5 fincas de propiedad municipal que fueron adquiridas por particulares entre agosto y octubre de 1856: Paltoyacata y Chalahuico, adjudicada en propiedad a Pilar Rivera en $ 1 700 pesos; Zitalcuautla adjudicada en propiedad a Florentino Lucas (quien en ese momento ya la tenía adjudicada, aunque no sabemos desde cuando) en $ 4 360 pesos; Mexcaltitan adjudicada a José Manuel Mora; Taxacantla adjudicada a Francisco Pérez en $ 4 166 pesos; y Xaltatempa adjudicada también a Francisco Pérez, seguramente en $ 6 350 pesos. Para agilizar este proceso el G. E. P. autoriza que las escrituras se protocolicen en Zacatlán (7;27;49,61,62,75y76),(8;33;16-18),(8,54,65), (8;63;4y5) y (AC;1;20y21).

Cabe hacer notar que Francisco Pérez, adjudicatario de dos de las fincas más caras, es un individuo rico de Tetela. Pilar Rivera no es tan rico como el anterior, pero ya forma parte

del grupo que controla el poder político en Tetela. Este último devolverá pocos años más adelante su finca al Ayuntamiento de Tetela por que no ha podido subarrendarla, y ya no puede seguir pagando los censos.

Para octubre de 1856 el Ayuntamiento de Tetela ha conseguido la autorización del G. E. P. para considerar algunos terrenos del pueblo indígena de Totutla como de propiedad municipal para arrendarlos y resolver con dicho producto sus problemas presupuestales. Aunque finalmente la mayoría de dichos terrenos tuvieron que ser adjudicados a los compradores de Tetela, "gente de razón" quienes los habían adquirido anteriormente de manera ilegal, algunos terrenos de Totutla pasaron a ser propiedad del Ayuntamiento de Tetela (7;27; 22,23,32 A,41,49,52,55,69,75y76),(7,29,4)y(8;33;16-18). A fines de 1860 se registran algunos terrenos municipales en Totutla (8,59,19)[8]

Durante la guerra de Reforma Tetela contribuyó al triunfo de la causa constitucional entregando, en calidad de préstamo, el producto de la venta de por lo menos una de sus fincas rústicas, la de Taxcantla, rematada a Francisco Pérez en $ 4 166 pesos. En mayo de 1861, al tratar de reorganizar la vida administrativa del Partido, las autoridades de Tetela pretenden gestionar el reintegro de dicha cantidad ante el Gobernador del Estado Miguel Cástulo de Alatriste**,** a quien se considera deudor de ella. Dicha contribución y el hecho de haber participado en la guerra con un batallón de milicianos (además del importante papel jugado por Juan N. Méndez durante el conflicto y durante las deliberaciones del Congreso poblano) fueron seguramente los méritos que la Legislatura poblana de 1861 tomó en cuenta para, el 23 de julio de 1861, elevar a Tetela a la categoría política de Distrito, otorgándole -además- a su cabecera el título de *Villa de Ocampo* (8;54;60,65,97,103y104)y(8,59,19).

Para fines de 1860 se registran 9 ranchos municipales, los cuales producen una renta anual de $ 916 pesos. Debemos tomar en cuenta que aunque para entonces la mayoría de estos ya tenían dueño los ranchos aún se estaban pagando, por lo que las cantidades periódicamente entregadas por los propietarios ingresaban a las arcas del ayuntamiento y formaban parte de su presupuesto; no obstante debido a las continuas guerras estas contribuciones no se hacían notar. Sólo notamos la falta de uno; uno de los dos ranchos de Taxacantla, cuyo propietario Francisco Pérez redimió la cantidad total en que le había sido adjudicado, cantidad con la que Tetela contribuyó al triunfo de la causa constitucional durante la guerra de Reforma [9] **(Ver Cuadro 3-6. Fincas rústicas de propiedad municipal en Tetela, 1860)**.

---

[8] Cuando la ley Lerdo llega a Morelia a fines de 1856, el ayuntamiento se apresura a determinar qué terrenos puede salvaguardar. Los predios seleccionados son aquellos de los cuales se puede obtener alguna utilidad pública: para paseos, calles, potreros o sitios de pastoreo (Rivera Reinaldos, 1996: pp. 103 y 104).

[9] A pesar de que entre 1856 y 1860 la tesorería del Ayuntamiento de Morelia debía percibir capitales por más de $ 60 mil pesos como producto de la enajenación de sus fincas, no fue así. Por que en primer lugar, debido a la guerra habían sido pocos los que redimieron en un lapso breve el costo de sus adquisiciones, y en segundo lugar por que las pequeñas cantidades que ingresaban a la tesorería apenas alcanzaban para que el ayuntamiento les hiciera frente a sus múltiples y asfixiantes gastos: mejoras materiales para la ciudad y pago de salarios a empleados públicos (Rivera R., 1996: pp. 105y106). Lo mismo sucedería en Tetela. (Ver Cuadro 5-2. Fincas rústicas de propiedad municipal en Tetela, 1860).

Conforme se fue aplicando la ley de desamortización en el municipio de Tetela fueron quedando terrenos no reclamados, algunos de los cuales fueron destinados por el ayuntamiento para terrenos municipales, a pesar de que la misma ley ordenaba su desaparición. Seguramente a esto se debe que para abril de 1861 su número ha aumentado a 36, entre grandes y pequeños, por un valor de $ 15 918. 32 pesos y que producen una renta anual de $ 955. 40 pesos **(Ver Cuadro 3-7. Fincas rústicas de propiedad municipal en Tetela, 1861).**

Cuadro 3-6. Fincas rústicas de propiedad municipal en Tetela, 1860.

	Fincas o Rancho	Renta Anual
1.	Xaltatempa	$ 381.00
2.	Zitalcuautla	260.00
3.	Paltoyacata y Chalahuico	102.00
4.	Hueycuautla	45.00
5.	Mexcaltita	18.00
6.	Taxcantla	8.00
7.	Xopilco	38.00
8.	Terreno de esta cabecera	19.94
9.	De Totutla y D. Francisco Pérez	44.21
		$ 961.15
	(8,59,19)	

Durante la guerra de Intervención Francesa Tetela volvió a echar mano de sus ranchos municipales para cooperar, en calidad de préstamo al G. E. P., al sostenimiento de su propio Batallón de Guardia Nacional. Al parecer en 1865 se remataron 2 de sus cuatro fincas municipales: Zitalcuautla (valorizada en $ 4, 083 pesos) y Cuauateco o Zongozotla (valorizada en $ 3,500 pesos.) En total se habrían rematado en $ 7, 583 pesos, pero no fue así. Debido a las angustiosas circunstancias por las que atravesaba el Batallón del Distrito de Tetela a fines de julio de 1865, luego de ser desalojado de su propio Distrito por las fuerzas imperiales, y en que una parte se traslada a la región de Papantla para continuar la lucha y la mayor parte se queda a combatir a la Intervención en las montañas de la sierra poblana, y para lo cual se necesitaría el dinero; por lo menos la de Zitalcuautla fue rematada a los inquilinos que la tenían en arrendamiento -con autorización del G. E. P.-, en $ 1, 500 pesos, es decir en casi la tercera parte de su valor reconocido. En diciembre de 1866 y en enero de 1867 el Ayuntamiento de Tetela le solicita al G. E. P. que le reintegre el valor de sus tres ranchos, $ 11, 749 pesos (incluyendo el valor del rancho de Taxcantla, $ 4, 166 pesos, rematado durante la guerra de Reforma), cuyos productos están dedicados al pago de los Preceptores de las Escuelas de Primeras Letras, ya que -según el ayuntamiento- no cuenta con otro recurso para cubrir estos gastos. A fines del mismo mes el G. E. P. contesta que hará lo posible, pero hasta que las circunstancias lo permitan ya que la guerra contra la Intervención aún continúa (8;67;7 y 8), (9,1,4), (9;8;3 y 10), (9,11,26), (9,15,1) y (AC;1;15). Es necesario aclarar que ante los insistentes reclamos del Ayuntamiento de Tetela al G. E. P. para que le reintegre el valor de sus fincas, éste responde el 21 de enero de 1867 cuestionándolo por no haberse ya desprendido de dichas

fincas, como lo ordena la ley de 25 de junio de 1856. A pesar de este reconvenimiento, durante el mismo mes el Ayuntamiento de Tetela se encuentra a la espera de que los vecinos de Tilapa denuncien sus propias fracciones y ver cuáles quedan libres para declararlas como propiedad municipal, debido a su urgente necesidad de recursos para echar a andar las Escuelas de Primeras Letras (9;1;1 y 2), (9,11,27), (9,15,10) y (AC;1;13). Su participación con hombres y dinero en la guerra contra la Intervención Francesa, políticamente convertirá a Tetela en uno de los principales Distritos de la S. N. P. y de todo el Estado; y a Juan N. Méndez lo popularizará de tal manera que le abrirá las puertas del triunfo en la elección para gobernador de enero de 1868, aunque el resultado no será respetado.

Para julio de 1870 son 11 las fincas municipales de Tetela, las cuales poseen un valor de $ 10, 427 pesos y cuya renta anual es de $ 625 pesos. Al parecer sólo se registran las principales fincas. Asimismo, debemos notar que algunas de ellas (como Paltoyacata y Chalahuico, y Mexcatitlan), habiendo sido rematadas desde 1856, aún le siguen produciendo capitales al ayuntamiento **(Ver Cuadro 3-8. Fincas rústicas de propiedad municipal en Tetela, en julio de 1870).**

Para octubre de 1870 en el Municipio de Tetela se registran 37 fincas rústicas, por un valor de $ 25,000 pesos; de entre ellas se identifican por lo menos cuatro de propiedad municipal **(Ver Cuadro 3-9. Fincas rústicas de Tetela, en octubre de 1870).**

Para diciembre de 1872 se registran 19 ranchos y terrenos municipales; los 8 primeros son los viejos ranchos de propiedad del Ayuntamiento; de los cuales al parecer se resiste a desprenderse a pesar de que su existencia está abolida por la propia ley de 25 de junio de 1856. La mayoría son pequeños terrenos **(Ver Cuadro 3-10. Ranchos y terrenos de propiedad municipal en Tetela, 1872).**

En general podemos decir que las continuas guerras y las crisis económicas que azotaban a la región impedirían que la mayoría de los propietarios de los ranchos municipales obtuvieran los productos necesarios para amortizar la deuda adquirida en 1856. Veamos un ejemplo. En mayo de 1869, a ocho meses de haber concluido el primer enfrentamiento contra el gobierno en la S. N. P., la población de Tetela atraviesa por una severa crisis económica ante lo cual los adjudicatarios le solicitan al ayuntamiento que les perdone lo adeudado por censos en lo que va del año, a lo que éste se niega debido a que ese dinero se dedica a pagarles a los Preceptores de la Escuela de Primeras Letras. En marzo de 1871, a 10 meses de concluido el segundo enfrentamiento en la S. N. P. , la depresión económica se repite en la región; la población no ha podido cubrir lo que adeuda por contribuciones ni los censatarios de los ranchos municipales han ingresado lo que adeudan, por lo que no se les ha pagado a los preceptores ni a los empleados del Ayuntamiento, situación que se repite en noviembre del mismo año (AC;1;104), (14 A;16;3), (14 A;20;21) y (14 A;27;2-4).

Cuadro 3-7. Fincas rústicas de propiedad municipal en Tetela, 1861.

Fincas o rancho	Censatario	Capital fincado	Caso anual
1. Xaltatempa	Francisco Pérez	$6,350.00	$381.00
2. Zitalcuautla	Inquilinos	4,852.00	291.00
3. San José	Francisco Pérez	72.00	4.32
4. San José	Francisco Pérez	48.00	2.88
5. Chalahuico y Paltoyacata	Pilar Rivera	1,700.00	102.00
6. Cabecera	Pilar Rivera	315.66	18.94
7. Xopilco	Juan Vázquez	633.33	38.00
8. Tatzala	Dionisio Posadas	133.33	8.00
9. Mexcaltita	José Manuel Mora	300.00	18.00
10. Hueycuautla	Luis Besies	750.00	45.00
11. Teteltitan	Agustín Carmona	230.00	13.80
12. Acatempa	Agustín Carmona	60.00	3.60
13. Tetelictic	Jacinto Cabrera	20.00	1.20
14. Zempoalteno	Jacinto Cabrera	12.00	0.72
15. Pahuatita	Jacinto Cabrera	2.00	0.12
16. Teopantitan	Jacinto Cabrera	10.00	0.60
17. Chichaloya	Isidro Carmona	25.00	1.50
18. Tachialoya	Isidro Carmona	15.00	0.90
19. Tezaloloapa	Paulino Cortés	50.00	3.00
20. Acuitapilco	Paulino Cortés	12.00	0.72
21. Tachialoya	Paulino Cortés	5.00	0.30
22. Cozoltepec	Antonio Cortés	20.00	1.20
23. Necocoxcateno	Antonio Cortés	12.00	0.72
24. Olintla	Lorenzo Cortés	12.00	0.72
25. Cozoltepec	Julián Urbano	2.00	0.54
26. Tlaltzinta	Francisco Vázquez	12.00	0.72
27. Tlaltzinta	Francisco Aguilar	30.00	1.80
28. Acateno	Miguel Hernández	6.00	0.36
29. Acatempa	Miguel Hernández	15.00	0.90
30. Cozoltepec	Ignacio Soto	5.00	0.30
31. Tachaloya	Domingo Carmona	50.00	3.00
32. Cozoltepec	Francisco Hilario	23.00	1.38
33. Cuapan	Mariano Santos	50.00	3.00
34. Chichaloya	Mariano Santos	50.00	3.00
35. Chichicamola	Francisco Santos	20.00	1.20
36. Talcapolictic	Eustaquio Cabrera	16.00	0.96
		$15,883.74	$955.40
(8,33;16-18)			

Cuadro 3-8. Fincas rústicas de propiedad municipal en Tetela, en julio de 1870.

Fincas o rancho	Censatario	Capital fincado	Caso anual
1. Xaltatempa	Ignacio Contreras	$6,350.00	$381.00
2. Hueycuautla	Juan Sosa	750.00	45.00
3. Paltoyacata	Juez de Tecuicuilco	850.00	51.00
4. Chalahuico	Juez de Ometepec	850.00	51.00
5. Xopilco	Manuel I. Vázquez	633.33	37.98
6. Cabecera (Cabildo)	Pilar Rivera	315.66	18.93
7. Fiscal Mayor	Pilar Rivera	175.00	10.50
8. Tatzalan	Dionisio Posadas	133.33	7.98
9. San José	Luis Pérez	120.00	7.20
10. Nanahuazingo	Silverio Cruz	50.00	3.00
11. Mexcatitan	Julián Cortés	200.00	12.00
		$10,427.32	$625.59
(13 Bis;3)			

Seguramente debido a la imposibilidad por parte de sus propietarios originales de ir cubriendo los censos adeudados (debido a las continuas guerras), algunos ranchos cambiarían de dueño y otros volverían a manos del ayuntamiento el cual, debido a que utilizaba dichos recursos como columna vertebral de su presupuesto, se mostraba decidido a no deshacerse de ellos e incluso hacía lo posible por allegarse más terrenos, a pesar de contravenir con ello la ley de 25 de junio de 1856. [10]

No tenemos noticias de la productividad de las fincas municipales pero, debido a las continuas guerras que vivió la región, podemos asegurar que fue baja fluctuando entre la subsistencia y la escasez. Otro factor que contribuyó a su poca productividad fue que las fincas eran motivo de especulación, es decir eran arrendadas a grupos de inquilinos (individuos pobres con necesidades económicas), a quienes incluso se les llegaron a rematar, viniendo con ello la parcelación. Esto lo ampliaremos más adelante.

Por la guerra, las fincas (municipales o privadas) eran gravadas con gran cantidad de impuestos, al igual que los establecimientos comerciales e industriales. Durante los conflictos de nivel estatal y nacional las fincas eran objeto permanente de diversas cargas impositivas por parte del G. E. P., el cual utilizaba dichos recursos para el sostenimiento de sus tropas, aunque también dicho dinero podía ser destinado a la formación de fuerzas de seguridad. Destacan los años de 1861, luego de la guerra de Reforma, y el trienio 1864-1866, durante la guerra de Intervención Francesa, cuando los impuestos no sólo aumentaron sino que se diversificaron. Tampoco debemos olvidar que tanto el bando gobernista como el bando rebelde durante las guerras y las sublevaciones, exaccionaban directamente a los dueños de las fincas con fuertes cantidades, incluyendo el terrible plagio.

[10] En el caso del Ayuntamiento de la cd. de Morelia, del total de solares enajenados hasta 1868 (no se dice la cantidad), 32 fueron redimidos en su totalidad. De éstos 19 fueron adquiridos por individuos que no eran los beneficiarios originales. Esto se debió a que los adquirientes originales traspasaron sus derechos debido a que por las dificultades económicas derivadas de la guerra no podían seguírselos pagando al ayuntamiento. (Rivera R., 1996: pp. 104 y 105).

Cuadro 3-9. Fincas rústicas de Tetela en octubre de 1870.

A propósito de la ley de 27 de julio de 1870, impuesto estatal cuyo objeto es formar una fuerza de gendarmería para seguridad del Distrito				
	Fincas o rancho	**De propiedad**	**Propietario o arrendatario**	**Cuota mensual**
1	Xaltatempa		Ana María Pérez	$1.15
2	Taxcantla		Juan Francisco	1.15
3	Atehuacpan		Manuel Ma. Pérez	0.86
4	San José y el Llano	Municipal	Luis Pérez	0.29
5	El Puente, Escahuasco		Francisco Mora	0.43
6	Acatlán		Ana María Pérez	0.23
7	Hueycuautla	Municipal	Juan Sosa	0.2
8	Xopilco	Municipal	Manuel Ignacio Vázquez	0.17
9	La Garita y el Balcón		Miguel Luna	0.17
10	El Río		Leocadio G. Méndez	0.14
11	Escahuasco		Pedro Vera	0.11
12	Xalapa y Aticpac		Miguel Cortés	0.08
13	Hueypoala y Atehuanpan		Vicente A. Bonilla	0.08
14	Egecaya		Mauricio Ruano	0.08
15	Varios Terrenos		Gertudris Ronquillo	0.08
16	Varios Terrenos		Ramón López	0.08
17	Varios Terrenos		José Ma. Ronquillo	0.08
18	El Puente		José Barrientos	0.05
19	Tatzala	Municipal	Dionisio Posadas	0.05
20	Calapa		Juan N. Méndez	0.05
21	Macuilishuata		Francisco Ma. Zamitíz	0.05
22	Escahuasco		Miguel Hernández	0.05
23	Tierra Larga		Agustina Carmona	0.05
24	Laguna		Vicente Méndez	0.05
25	Varios Terrenos		Ramón Gutiérrez	0.05
26	Varios Terrenos		Ramón Manzano	0.05
27	Varios Terrenos		Florentino Lucas	0.05
28	Varios Terrenos		Buenaventura Lucas	0.05
29	Varios Terrenos		Vicente Lucas	0.05
30	Varios Terrenos		Rafael Pérez	0.05
31	Zitalcuautla		Miguel Cortés	0.05
32	Varios Terrenos		Clemente López	0.08
33	Varios Terrenos		Joaquín Posadas	0.29
34	Varios Terrenos		Manuel Carmona	0.14
35	Varios Terrenos		Nazario Bonilla	0.08
36	Varios Terrenos		Francisco Santos	0.05
37	Acatlán		Dolores Mora	0.14
(13BIS;20;8)				$7.00

Cuadro 3-10. Ranchos y terrenos de propiedad municipal en Tetela, 1872.

A propósito de lo que adeudan al Ayuntamiento por censos (o por arrendamiento) correspondientes al año de 1872.			
	Adjudicatario o arrendatarios.	**Rancho o terreno(s).**	**Adeudo.**
1	(Luis Ladrón de Guevara)	Rancho de Xaltatempa	$130.00
2	Vecinos de Tecuicuilco	Terrenos de Paltoyacata	37.50
3	Vecinos de Ometepec	Terrenos de Chalahuico	26.25
4	Pilar Rivera	Terreno "Cabildo", en esta Villa	37.87
5	Pilar Rivera	Terreno "Fiscal Mayor", en esta Villa	21.00
6	Antonio Posadas	Terreno Tatzala, en San Nicolás	2.66
7	Julián Cortés	Rancho Mexcaltitlán	9.00
8	Luis Pérez	Un terreno en San José	12.6
9	Ramón Gutiérrez	Un terreno en esta Villa	6.25
10	Eustaquio Cabrera	Un terreno en Cuapancingo	0.8
11	Nieves Verona y López	Un terreno en Capuluaque	1.84
12	Nieves Verona y López	Otro terreno en Capuluaque	0.28
13	Gregorio Aguilar	Un terreno en Capuluaque	0.16
14	José López	Un terreno en Capuluaque	0.20
15	Manuel Moreno	Un terreno en Tilapa	0.30
16	José Moreno	Un terreno en Tilapa	0.36
17	Antonio Moreno	Un terreno en Tilapa	0.90
18	Agustpin Quijano	Un terreno en esta Villa	0.54
19	Joaquín Posadas	Un terreno en Cuapancingo	0.60
(439;7;3;9) Tetela de Ocampo, 31 de diciembre de 1872.			
NOTA ACLARATORIA: Seguramente estos no son todos los ranchos ni todos los terrenos municipales, ya que el documento se refiere a deudores.			

Con el fin de clarificar lo que fueron los ranchos municipales de Tetela durante el lapso 1855-1873, daremos datos interesantes de algunos de ellos.

Zitalcuautla. Para 1856 está valorada en $ 4 360 pesos. En junio de 1858 el adjudicatario Florentino Lucas no ha pagado lo que adeuda por censos, y posteriormente renunciará a sus derechos. En abril de 1861 se encuentra arrendado por inquilinos, seguramente por no haberse encontrado postores. En julio de 1861 se pone nuevamente en subasta, pero seguramente tampoco hubo postores. En julio de 1865, al ser desalojada de su propia población la milicia de Tetela por las fuerzas imperiales, los inquilinos le entregan a Juan N. Méndez $ 499 pesos a título de arrendamiento, los cuales se utilizarán para apoyar al Batallón del Distrito. En julio de 1866, ante la extrema necesidad de dinero para pagarles a los Preceptores de las Escuelas de Primeras Letras y a sus demás empleados, el ayuntamiento les pide a los inquilinos que adelanten el pago de fin de año a título de renta, o de redención si el G. E. P. lo llegara a autorizar, pero éstos deciden no hacer ningún pago. En los días posteriores el G. E. P. autoriza el remate del rancho a los inquilinos, en $ 1, 500 pesos. En diciembre de 1866 y enero de 1867 el Ayuntamiento de Tetela le reclama al G. E. P. el reintegro del valor del rancho. En julio de 1867 los inquilinos le entregan a José Daniel Posadas, Jefe Político del Distrito de Tetela, $ 866 pesos a título de redención.

En abril de 1868 los inquilinos-adjudicatarios le exigen al ayuntamiento que les de posesión legal de las fracciones ya redimidas, lo cual no se pude llevar a cabo debido a las acciones del primer enfrentamiento contra el gobierno en la S. N. P. En enero de 1871 sólo faltan por redimir $ 168 pesos, por lo que el ayuntamiento acepta extenderles sus escrituras a quienes ya pagaron (7,5,1), (8;33;16-18), (8;67;7 y 8), (8 BIS;13;25), (9;8;3 y 10), (9,11,26), (9,15,1), (9 BIS;5;7,8,61 y 62), (14 A;28;6-14) y (AC;l ;11 y 15).

Paltoyacata y Chalahuico. Para 1856 está valorada en $ 1 700 pesos. El 26 de noviembre de 1860 Pilar Rivera renuncia a la adjudicación de este rancho municipal, luego de haber desembolsado más de $ 408 pesos durante cuatro años sin haber logrado ninguna ganancia pues (se queja), aparte de que se encuentra muy distante de la cabecera de Tetela, los vecinos de Tecuicuilco no han querido arrendarlo. En 1866 Pilar Rivera les traspasa los dos ranchos a los vecinos de Chalahuico y Tecuicuilco, quienes seguirán pagando los censos. Para el 23 de mayo de 1867 los vecinos no han pagado los censos correspondientes a los dos primeros tercios del año debido a su estado de pobreza ocasionado por las contribuciones y el enlistamietno de los Guardia Nacional en la última parte contra la guerra de Intervención Francesa. El 5 de junio de 1870 los adjudicatarios le piden al ayuntamiento que los exima de lo que adeudan por censos hasta ese momento debido a las pérdidas que sufrieron con motivo del segundo enfrentamiento contra el gobierno en la S. N. P. y el paso de las tropas de ambos bandos por ese lugar (incendios y leva); se les condona sólo la mitad. Para el 5 de septiembre de 1871 el ayuntamiento no ha podido extender las respectivas escrituras debido a las continuas guerras, pero los adjudicatarios las vuelven a solicitar "…para su mayor seguridad" (8;63;4 y 5), (9,8,14), (14 A;39;6) y (AC; 1; 163 y 173).

Mexcaltitan. Para 1863 este rancho produce $ 18 pesos anuales por censos y su adjudicatario, José Manuel Mora, renuncia a sus derechos. Para el 23 de enero de 1867 no se ha encontrado postor. El 11 de mayo de 1871 su arrendatario, Julián Cortés, quien adeuda los $ 12 pesos del censo correspondiente a 1870, le solicita al Ayuntamiento de Tetela que lo exente de pagar $ 5 pesos, pues a consecuencia de la última guerra (segundo enfrentamiento en la S. N. P.), fueron incendiados sus pocos intereses, lo que lo arruinó completamente y de lo cual hasta la fecha no se ha podido recuperar (9,15,10), (14 A;1;3) y (AC;1;15).

Taxcantla. El 18 de mayo de 1861 Francisco Pérez redime la cantidad total en que le fue adjudicado ($ 4,166 pesos), dinero con el cual Tetela contribuyó al triunfo de la causa constitucional. Entre diciembre de 1866 y enero de 1867 el Ayuntamiento de Tetela le reclama al G. E. P. el reintegro de dicha cantidad (8,54,65), (9;8;3 y 10), (9,11,26), (9,15,1) y (AC;l;11 y 15).

Xaltatempa. El 16 de febrero de 1867 el Ayuntamiento de Tetela le solicita a Francisco Pérez, adjudicatario de la finca, un préstamo de $ 200 pesos para la construcción del puente de Capuluaque. Para 1872 la finca se encuentra dividida en tres secciones: El terreno adjudicado a Francisco Pérez; el rancho, propiedad particular de Luis Ladrón de Guevara, y unos terrenos arrendados a varios vecinos. En mayo de 1874, en vista de que el ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para cubrir su presupuesto se le ordena al

tesorero municipal que pase a Xaltatempa a cobrar los productos de los censos, y que al que no pague lo remita preso a Tetela (15,24), (19,3,16) y (AC;1;20 y 21).

Totutla. En junio de 1858 muchos de los censatarios no le ha pagado al Ayuntamiento de Tetela lo que ha vencido por censos (9 BIS;5;61 y 62).

Tilapa. En enero de 1867 el Ayuntamiento de Tetela está esperando que la Compañía Minera ahí establecida y los vecinos denuncien sus terrenos, para ver cuáles quedan libres y declararlos de propiedad municipal. No obstante se calcula que el valor de éstos no pasará de $ 300 pesos, por lo cual sus productos serían de $ 18 a 24 pesos anuales por arrendamiento; el ayuntamiento procede así por su urgente necesidad de recursos. Esta es una adquisición importante de terrenos por parte del Ayuntamiento de Tetela y la más tardía de la que se tiene noticia; otras -como en el caso de Xaltatempa- serán producto del fraccionamiento de las fincas originales (9; 1; 1 y 2), (9,11,27), (9,15,10) y (AC;1;13).

Cuauateco o Zongozotla. En diciembre de 1866 y en enero de 1867 el Ayuntamiento de Tetela le reclama al G. E. P. el reintegro de su valor ($ 3,500 pesos); dinero con el que Tetela contribuyó a la causa nacional durante la guerra contra la intervención Francesa (9,15,1) y (AC;1;15).

Finalizaremos lo referente a los ranchos municipales de Tetela haciendo referencia a la tlapíxquera.

La tlaxpiquera. Para después de 1856, en Tetela siguió funcionando la tlaxpiquera como auxiliar del juzgado para expiar condenas por delitos menores, como robo "ratero" (cantidades menores de $ 10 pesos), pleitos familiares (como golpear a la esposa) y principalmente por endeudamiento (no mayor de $ 60 pesos). Hasta que en 1867 un decreto estatal (al menos en teoría) termina con ella. Para 1856 cuentan con Tlapixquera las fincas de Taxcantla, arrendada por Francisco Pérez, y Atehuacpan, propiedad de Manuel María Pérez, ambos individuos ricos. Se debe tener presente que en la región ésta fue una época de guerra y pobreza, razones por las cuales la gente se veían en apuros para sobrrevivir y también para pagar las contribuciones e impuestos, por lo que muchas personas se endeudaban con préstamos de dinero. Para 1856 esta es una de las principales causas de juicios leves: las personas pedían prestado en pequeñas o medianas cantidades (dinero, mercancías, prendas). También se debe aclarar que el finquero no era el único ni el que más gente mandaba a la tlapixquera, aunque sí era el único beneficiario de este sistema. Era un truco común del finquero, para *enganchar* a la gente, irles prestando dinero de a pequeñas cantidades hasta reunir una cantidad mayor la cual en determinado momento se exigía y que el finquero sabía que no se le podría pagar. Entonces el deudor era conducido ante el juez, quien lo obligaba a fijar un plazo para pagar y al final del cual, por lo general, no podía cumplir. Este sistema le permitía al finquero, apoyado por la ley (y seguramente coludido con el juez) disponer, sin falta, de mano de obra muy barata. Estando legislado que del salario devengado se utilizara tan sólo la tercera parte para cubrir la deuda (el resto era para la familia del penado) el deudor tardaba dos veces más en poder pagar, prolongándose su permanencia en la finca: a los peones acasillados en la finca el finquero les prestaban dinero para retenerlos más tiempo. No sabemos en cuánto se fijaba el salario

pagado por la finca a los condenados ni quién la fijaba, pero eran verdaderos abusos. El 30 de junio de 1856 son enviados a la tlapixquera de Taxacantla dos individuos acusados por robo "ratero" por la cantidad de $ 8 pesos. Ambos son condenados a cinco meses; con ellos va otra persona condenada a dos meses "por pleitista con su familia". El 30 de enero de 1856 el encargado de la finca de Atehuacpan reclama ante el Juez de Tetela a un individuo al cual mientras trabajaba como peón acasillado le había ido prestando dinero, hasta juntarse $ 50 pesos y 4 reales; dicho encargado exige que el individuo en cuestión se presente a pagar y que si no puede hacerlo que lo vaya a devengar con su trabajo a la tlapixquera. El 9 de mayo de 1867, siendo Gobernador del Estado de Puebla Juan N. Méndez, llega a Tetela la orden de suprimir tan inhumana manifestación del sistema judicial poblano; aunque se debe decir que dicho sistema prevalecería en gran parte del país por muchas décadas más (7;23;1-24), (7,25,3), (7;27;24,41,42 y 45) y (9,10,3).

AQUIXTLA Y LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS.

Aquixtla. Este municipio llegó a contar con excelentes e importantes fincas rústicas privadas, una de ellas que era más valiosa que cualquiera de Tetela. Para febrero de 1867 son pocas las fincas que reconoce el Ayuntamiento de Aquixtla, entre ellas está el rancho *La Lagunilla* el cual donara el párroco Juan Domínguez "desde hace mucho tiempo" para financiar los gastos de la fiesta patronal, y que produce $ 40 pesos de renta anual, los cuales el ayuntamiento administra celosamente. Como hemos visto con anterioridad, y al igual que en los municipios indígenas, la población mestiza de AquixtIa estaba muy influenciada por la religión católica, a lo cual se debe que el propio ayuntamiento administre y destine el dinero producido por un rancho municipal para gastos religiosos, sobre todo tomando en cuenta que para la fecha indicada su población atravesaba por momentos de grave escasez económica (9;1;1 y 2), (9,11,27) y (9;17;5,11 y14).

Huitzilan. En febrero de 1873 el Ayuntamiento de Huitzilan cuenta con terrenos cuyo arrendamiento le producen $ 70 pesos anuales, seguramente destinados a gastos religiosos (19,18,6).

Jonotla. En agosto de 1864, a propósito del decreto del G. E. P. del mes anterior el cual establece un 30/1000 sobre fincas rústicas y urbanas, como en Jonotla no se reconoce la existencia de fincas de este tipo la comisión municipal fija cuotas por terrenos, casas de cal y canto y animales. Algo similar ocurre en mayo-junio de 1866, aunque ahora es extensiva a todos los municipios indígenas del Distrito, fijándose una cuota de $ 40 pesos por tercio a cada municipio. Para 1867 en su presupuesto anual el Ayuntamiento de Jonotla cuenta con ingresos por $ 619 pesos, de los cuales $ 100 pesos provienen de la renta de los terrenos de Tzopilotepeque y Tecuantepeque, colindantes con la municipalidad de Cuetzalan, cuyo producto se invierte ". . .en la reposición de templos y demás cosas necesarias para el culto divino" (8;82;4,13 y 36), (8;86;3-6), (8 BIS;1,30 y 31) y (9,16,2).

En abril de 1868 el Ayuntamiento de Jonotla solicita autorización para convertir en rancho municipal el terreno conocido como *Plan de Tecuantepec* y con dicha renta cubrir las necesidades del Juzgado y de la Escuela de Primeras Letras de la cabecera, pues la contribución de *Chicontepec* no basta para atender las dos cosas. Asimismo, proponen arrendar los terrenos adyacentes, del mismo nombre, para formar una ranchería o colonia

de *mexicanos* (“gente de razón") cuyas casas estarían situadas en el mismo *Plan* (9 BIS;5;49).

En julio de 1870 el J.P.D. de Tetela confía en que una vez que se termine de aplicar la ley del 25 de junio de 1856 en todas las municipalidades del Distrito los ayuntamientos de los municipios indígenas conserven para sí diversos terrenos con cuyas rentas se cubran "con facilidad" los gastos municipales, en este caso abrir una Escuela para Niñas en cada cabecera (13;11;22-27).

En mayo de 1873 el J.P.D. de Tetela le niega al Alcalde de Jonotla la autorización para declarar ejido una extensión sobrante de terreno luego de haber dado su parte a cada vecino y de haber establecido el ejido para el pueblo, ordenándole que mejor la declare como propiedad del Ayuntamiento; aunque no manifiesta con que objeto (18,16,8).

Concluiremos lo referente a la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 a los ranchos municipales de Tetela señalando que excepto las 5 primeras fincas rústicas, las cuales fueron adjudicadas a individuos ricos, no constan datos de que se hayan vendido todas las fincas, los ranchos y los terrenos municipales que eran propiedad del ayuntamiento. De las fincas adjudicadas al principio de la aplicación de la ley, la mayoría volverán a manos del Ayuntamiento de Tetela debido a que por la guerra los adjudicatarios no podían reunir el dinero necesario para cubrir los censos. Los productos obtenidos de la venta de los pocos terrenos, ranchos o fincas que se remataron durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa trajeron poco beneficio al erario municipal, debido principalmente a que los pocos censos que se pagaron o el producto de su venta fueron destinados a cubrir gastos de guerra, o las múltiples y asfixiantes necesidades presupuestales del ayuntamiento. A pesar de que la ley de desamortización ordenaban claramente que los ayuntamientos debían deshacerse de sus propiedades raíces, el Ayuntamiento de Tetela conservó gran parte de dichos bienes con el objeto de financiar sus gastos, principalmente gastos educativos

Concluiremos este subcapítulo señalando que la aplicación de las leyes de Reforma en el Partido-Distrito de Tetela tuvo que enfrentar importantes retrasos y modificaciones debido a la reacción de las poblaciones afectadas y al permanente estado de guerra que prevaleció en la S. N. P. durante nuestro lapso de estudio. En lo que se refiere a la enajenación de los bienes eclesiásticos, este proceso se llevó a cabo sin grandes problemas entre 1856 y 1863, debido a que en el Partido-Distrito de Tetela no hubo núcleos importantes de población que se sumaran a las sublevaciones reaccionarias ni al movimiento conservador. Los beneficiarios de los pocos bienes eclesiásticos de que se despojó a la Iglesia en nuestra región fueron en su mayoría miembros del grupo liberal que controlaba el poder en Tetela.

Por otra parte, la intención del gobierno liberal de crear una nueva clase social de pequeños propietarios que hicieran producir las tierras incultas fracasó en nuestra región, pues fueron pocas personas las que se beneficiaron con el remate de los nuevos terrenos. En primer lugar, el gobierno liberal tuvo que dar marcha atrás a su intención original de que los terrenos comunales de las poblaciones pasaran a manos de pequeños o grandes propietarios que los hicieran producir, y tuvo que conformarse con la venta de algunos y con que dichos terrenos dejaran de poseerse colectivamente y que fueran fraccionados para poder comprarlos y venderlos libremente. No obstante, este proceso fue aprovechado por “la

gente de razón”, gente rica de dentro y de fuera de la región administrativa de Tetela para apropiarse de los mejores terrenos de los pueblos indígenas, concentrándose más en pocas manos grandes cantidades de tierra. Por último, aunque en la región de Tetela no hubo oposición para que los ayuntamientos se deshicieran de sus propiedades raíces, este proceso no pudo ejecutarse adecuadamente en el Municipio de Tetela debido principalmente a los problemas ocasionados por la guerra y a la intención de las autoridades de Tetela de conservar sus terrenos con el fin de financiar sus gastos de gobierno por medio de la renta de dichas propiedades.

CAPÍTULO IV

LOS INDÍGENAS.

Siendo uno de los objetivos particulares de esta investigación indagar si los indígenas de la región de Tetela participaron militarmente en la batalla del 5 de mayo de 1862, la intención del presente capitulo es revisar la actuación militar y política de éstos entre 1855 y 1872. No obstante, el análisis quedaría incompleto si no hiciéramos un repaso de sus condiciones materiales de existencia, es decir de la problemática general que enfrentaban, pues ello nos ayudará a entender mejor su posible participación. Sólo adelantaremos que su voluntaria y secular marginación y su negativa a enlistar su propia milicia, condenaron a los indígenas a ser tratados por los mestizos como personas de segunda clase, seres no pensantes destinados a obedecer incondicionalmente.

Antes de iniciar nuestro discurso es necesario decir que la mayoría de los estudiosos de *la Reforma* coinciden en que para los liberales del siglo XIX los indígenas, a los que llamaban ***indios,*** eran un obstáculo para el progreso capitalista que ellos traban de imponer en el país y por ello los veían con rechazo.

Según Powell, al estudiar los males del campo los liberales llegaron a la conclusión de que la principal dificultad era el carácter de campesinos y de peones que padecían los campesinos-indígenas, gente que -según ellos- carecía de las virtudes necesarias para crear una sociedad capitalista, además de que poseían una tendencia inherente a la violencia y a la rebelión. De este modo, descartados los campesinos- indígenas como grupo sin remedio, los liberales trataron de persuadir a muchos agricultores europeos de que se establecieran en México, para que el campo contara con una clase pequeñoburguesa que lo hiciera productivo. Así, el indígena empezó a ser visto por los liberales como el obstáculo que detenía el camino de México hacia el progreso y la modernidad capitalistas (Powell, 1974: p. 185).

Al referirse a la población del Estado de Oaxaca de mediados del siglo XIX, Berry nos dice que a excepción del Valle Central en el que predominaban los mestizos -con una considerable minoría criolla en la cd. de Oaxaca- la población del resto de la entidad era mayoritariamente indígena. Sin embargo, debido a la intrincada geografía oaxaqueña y a la falta de desarrollo económico la gran variedad de grupos étnicos (16) vivía en el aislamiento y en el Estado existía poca integración política, económica, social y cultural. Los indígenas desempeñaban un papel importante, pero pasivo. En realidad vivían aislados y al margen de los principales acontecimientos políticos de la entidad, pero eran usados

para apoyar a uno u otro de los bandos que se disputaban el poder: se les reclutaba en las tropas por la fuerza, se les obligaba a formar cuadrillas de trabajo o se les despojaba de sus escasos recursos agrícolas y financieros (Berry, 1989. pp. 37y38).

González Pedrero, luego de profundizar en el pensamiento de dos ideólogos del movimiento liberal de principios del siglo XIX -José María Luis Mora y Mariano Otero-, nos dice que a los liberales de la primera generación les merecía más respeto el pasado español que el pasado indígena. Es decir, que según dichos pensadores los mexicanos preferían creer que su nación había surgido más de la hidalguía de los ambiciosos conquistadores que de los derrotados indígenas, quienes luego de la conquista habían sufrido la explotación, el relegamiento y el aislamiento, lo cual los había conducido a la degradación. Para Mora y Otero la clase indígena formaba parte de la mayoría de la población mexicana (el 80 %), la cual se hallaba ligada a la tierra y -según ellos- se encontraba reducida a la última nulidad, y eran masas abyectas y miserables, sumidas en la estupidez y la barbarie. "Incorporar a aquellas masas ignorantes al avance del progreso era un desafío a largo plazo que apenas se planteaban como una meta los liberales de la primera generación" (González P., 1993: T. 2: pp. xxx y xxxvi). De este modo, pobre, marginada e ignorada la inmensa mayoría de los mexicanos carecía de criterio para orientar sus simpatías políticas, y eran utilizados por los dirigentes de los bandos en pugna para enfrentarlos a sus enemigos: "Todo favorecía a que una parte de sus amos la excitase contra la otra" (Idem: p. xxxvii).

Para Bazant de Saldaña, tanto liberales como conservadores veían al ***indio*** como una raza inferior a la blanca y se preocuparon poco por mejorar su condición. Según la investigadora, José Ma. Luis Mora se refería a los indígenas como víctimas de la degradación, y no los consideraba como la base de una sociedad mexicana progresista, esperando que el tiempo -en el término de un siglo- se encargara de desaparecer a los indígenas y a las castas. De este modo, al considerar incapaces a los indígenas de hacer producir al campo mexicano, fue que los liberales se propusieron traer inmigrantes campesinos europeos a México. De hecho, entre 1848 y 1850 José María Luis Mora trató de fomentar la inmigración europea mientras ocupó el cargo de embajador en Londres, aunque sus intentos fracasaron (Bazant de Saldaña, 1979: p.24).

Al señalar que la segunda década del siglo XIX fue especialmente difícil para los indígenas -entre otros actores colectivos-, Romana Falcón nos dice que el proyecto social liberal no les asignó un espacio adecuado en el futuro que anhelaba construir, ya que su prioridad era crear propietarios y ciudadanos como células del progreso. Para los creadores de la República moderna y liberal -agrega- no existía otro horizonte civilizatorio que el de las naciones avanzadas de occidente (Falcón, 1992: p. 289)

Por último, en su investigación sobre la prensa mexicana del siglo XIX que se refiere a la población indígena, Chávez y Escobar y otros concluyen que la mayoría de los articulistas al abordar el tema de la población indígena manifestaban sus prejuicios raciales, ya que para ellos el modelo ideal de sociedad se concebía "europea, blanca y civilizada". La mayoría de las noticias se refieren al indígena como elemento ajeno a la sociedad nacional; se le veía con desprecio y era calificado como "bárbaro", "salvaje" y sobre todo como "sublevado empedernido". No obstante, y como contradicción, el indígena también aparece

en la prensa como personaje histórico de conmemoraciones patrióticas, como creador de monolitos monumentales y sujeto de proyectos para defenderlo de la injusticia y rescatarlo de la marginación (Ramos y Chávez, 1987: T. 1, pp. III y IV). Después de la Revolución Mexicana, esta última tendencia marcará la política indígenista de los diferentes gobiernos mexicanos del siglo XX.

Hemos visto que la economía de las poblaciones indígenas de nuestra región es pobre o de subsistencia, basada en el cultivo del maíz o de la caña de azúcar. No podemos soslayar el permanente movimiento migratorio que se da hacia las poblaciones vecinas del Estado de Veracruz, o hacia Hueytlalpan en el Distrito de Zacatlán, como consecuencia de las guerras, de los fenómenos climáticos o de la pobreza del suelo. Hemos visto cómo por los conflictos a los que fueron arrastrados por su cabecera política resultaron brutalmente explotados y extorsionados, y su patrimonio particular y social fue una y otra vez menoscabado o destruido. Hemos visto también que, como consecuencia de su raquítica economía, en los municipios indígenas del Distrito de Tetela se carece aun más que en la cabecera y barrios de Tetela de edificios de gobierno y cárceles, de edificios escolares y de caminos y puentes. Lo anterior creó tal estado de pobreza que los continuos y poco serios intentos de modernización y reactivación económica por parte del G.E.P. no podían provocar otra cosa que el escepticismo de las poblaciones.

Hemos visto cómo su aislamiento e ignorancia seculares fueron aprovechados por sus "protectores", los curas católicos, para fanatizarlos y convertirlos en fuente inagotable de enriquecimiento y arma política en contra del gobierno liberal cuando éste pretendió despojar a la Iglesia de sus privilegios. Como consecuencia de ese enajenamiento aún muchos años después de la aplicación de las leyes que ponían límite a sus abusos, los curas seguirán cobrando contribuciones, limosnas y servicios obligatorios y utilizando a la propia autoridad civil para coaccionar a la población a pagar. También continuó la influencia religiosa en las Escuelas de Primeras Letras a través del rezo y de algunos textos, cuando no directamente a través de la comisiones de educación establecidas por el gobierno civil. Las leyes que secularizaban la vida de la población y que le quitaban poder e influencia al cura fueron ignoradas por "protectores" y "protegidos". Es decir, que la propia población indígena, encabezada por sus autoridades, seguía dispensándole su protección a los curas. Como los indígenas no se atrevían a rebelarse abiertamente contra su cabecera por las leyes dictadas en contra la Iglesia, lo que hacían era contestar a todos estos ordenamientos que sí, pero favorecidos por la lejanía y el aislamiento y espoleados soterradamente por sus "protectores", continuaban con sus costumbres. Los mestizos podían mostrar abiertamente cierta rebeldía en contra de las políticas "herejes" de sus gobernantes, pero ellos lo harían sólo pasivamente por que temían el endurecimiento de la "gente de razón" de Tetela. En realidad la situación para mestizos e indígenas estaba mal, pero para los indígenas estaba peor.

Hemos visto cómo los indígenas se oponían a que se aplicara en sus tierras la ley del 25 de junio de 1856, por temor a que la "gente de razón" aprovechara dicha ley para arrebatarles sus mejores tierras y penetrara más aún en sus comunidades con intenciones de dominio político y económico, cosa que venía sucediendo ya desde los inicios de nuestra vida independiente aunque de manera limitada. Finalmente, y luego de diversas interrupciones

debido a las continuas guerras, la ley de desamortización se aplicó en los terrenos comunales de las poblaciones indígenas, cumpliéndose el objetivo propuesto por los liberarles: luego de garantizarle a cada individuo la posesión de una fracción razonable de tierra, además de un tanto considerable para la comunidad, se pusieron a remate los terrenos comunales para propiciar la circulación capitalista. En el caso de los terrenos comunales en el Municipio de Tetela, o sea los de San Esteban y Totutla, individuos de razón de Tetela se apropiarán de algunos de ellos suscitando la inconformidad impotente de los afectados. Estos intentaron oponerse buscando el apoyo de los gobiernos estatal y de la República, pero nada lograron pues habían acudido precisamente a los autores intelectuales de esas medidas. En el caso de los mejores terrenos del Distrito, o sea los de los Municipios de Jonotla y Tuzamapa, serán denunciados -como ya lo eran desde 1862 en que da inicio la guerra de Intervención Francesa -por individuos "de razón", algunos provenientes de los Distritos vecinos de Zacapoaxtla o Teziutlán o de los Distritos del Estado de Veracruz; aunque los mejores terrenos, los de Tenampulco, serán invadidos y despojadas las poblaciones por las haciendas vecinas del Estado de Veracruz, o por los habitantes de los Distritos poblanos vecinos.

Finalmente se confirmarían los temores de la población indígena: la "gente de razón" se apropiaría de una parte de sus mejores tierras e incrementarían su presencia en sus comunidades. Se puede decir que al final de nuestro lapso de estudio no ha concluido la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856. Nada pudieron hacer los municipios de Jonotla y Tuzamapa como grupos étnicos para oponerse al remate de los terreros heredados de sus ancestros, pues no tenían medio alguno para oponerse a las leyes elaboradas por los herederos de los conquistadores españoles. El proceso de desaparición de su cultura, iniciado con la Conquista, había dado un paso decisivo al anular sus derechos sobre su patrimonio generacional. Se puede afirmar que el final de nuestro lapso de estudio aún no ha concluido la aplicación de la Ley de desamortización.

El "sistema educativo", representado en nuestra región por las Escuelas de Primeras Letras pagadas por la propia comunidad, nunca pudo consolidarse debido a la pobreza, originada en las continuas guerras, así como por la baja calidad de los Preceptores. Cada guerra representaba una tremenda carga por las contribuciones que se tenían que pagar, por lo que las poblaciones lo primero que hacían era exigirle a su autoridad local que se cerrara la escuela para evitar esa carga. De hecho las escuelas se abrían por que era el G.E.P. el que presionaba a las comunidades para hacerla, nunca por que fuera un deseo de la población. Por otro lado los Preceptores de las Escuelas eran individuos pésimamente remunerados y prácticamente sin virtud pedagógica alguna. Se contrataba al primer individuo que medio supiera leer, escribir y hablar en castellano y que aceptara la exigua paga que un vecindario arruinado le podía pagar para ser el escribiente del Juzgado y el Preceptor de los niños (de hecho la preceptoría no era su principal labor, sino la secretaría del juzgado).

Las constantes guerras no permitían la continuidad de los procesos pedagógicos, la pobreza de la población no permitía contratar preceptores con calidad, y el idioma representaba una gran barrera. Pedagógicamente, el principal problema que se daba en las escuelas de los pueblos indígenas era la falta de personas que dominaran simultáneamente las lenguas indígenas y el castellano. La población estaba consciente de los casi nulos resultados, razón por la cual los padres se oponían a la creación de las escuelas pagadas por ellos mismos, y

se negaban a enviar a sus hijos, por lo cual permanentemente había que obligarlos por medio de sanciones administrativas.

Pero los pueblos indígenas tendrían que sufrir otros problemas más. Por un lado la interferencia del párroco: en la estabilidad laboral del Preceptor, en la vigilancia de su trabajo, y en su pago (donde se manejaba la contribución *Dominica* en lugar de la c. de *Chicontepec*). Y por otro lado, cada que el grupo dirigente de Tetela se embarcaba en un nuevo conflicto armado, manipulaba y arrastraba a los municipios indígenas, para que le pagaran contribuciones de guerra, aparte de las contribuciones e impuestos regulares, expoliamiento que los indígenas aceptaban a cambio de no ser obligados a enlistar su milicia. Las contribuciones de guerra tenían mucho que ver con el rechazo de la población indígena hacia las escuelas.

Es así que a pesar de los enormes esfuerzos de autoridades y población por sostener un sistema educativo, y al igual que durante las primeras décadas del México independiente, hacia el final de nuestro lapso de estudio en la región prevalecen el monolingüismo y el analfabetismo.

4.1. LOS INDÍGENAS CONTRA "LA GENTE DE RAZÓN".

Los indígenas no se equivocaron respecto a las verdaderas intenciones de la "gente de razón" al aplicar la ley de desamortización. Seguramente por que desde las décadas anteriores los habían visto llegar a sus comunidades, poco a poco, en pequeñas cantidades e ir haciéndose del poder económico y político, con la complacencia del gobierno estatal y de la cabecera política regional. En realidad empezaban a percibir que esos pocos mestizos que ya vivían en sus comunidades eran una avanzada más de aquel sistema que había llegado tres siglos atrás y que lenta y silenciosamente iba acabando con sus formas de vida.

Hemos dicho que la ley del 25 de junio de 1856 al propiciar la desamortización de los terrenos comunales de las poblaciones indígenas fue otro momento importante de los que se dieron durante el siglo XIX para que la "gente de razón" penetrara en dichas comunidades; y que las guerras que se dan entre 1856 y 1872 propiciaron continuos movimientos migratorios que coadyuvaron a dicho proceso. No obstante, se debe agregar que al incrementarse la presencia de los mestizos en los pueblos indígenas las relaciones entre ambos grupos se hicieron más tensas.

Casi al terminar la guerra de Intervención Francesa, cuando se empiezan a hacer efectivos los denuncios y adjudicaciones de terrenos de común repartimiento en su jurisdicción, la población indígena de Jonotla empieza a manifestar rechazo por la gente "de razón", sobre todo por que no respetan las costumbres indígenas. En noviembre de 1866, José Luis Vázquez, "gente de razón", hombre de bien y que ya tiene algún tiempo que trabaja por esos rumbos, le solicita al Ayuntamiento de Jonotla permiso para avecindarse en San Juan

Jonotla, pero éste se niega manifestando que "...no quieren que la gente de razón siga emigrando hacia aquí, por más hombres de bien que sean" (8 BIS; 1; 40 A). En enero de 1867 Pedro Pérez, vecino de Jonotla, se queja ante el J.PD. por que el ayuntamiento, "...en un acto de mala voluntad...", lo nombró *fiscal teniente* del curato, cargo que según él lo avergüenza por que lo degrada, pues él anteriormente había sido Regidor. Concluye afirmando que aceptará cualquier otro cargo, pero superior al de Regidor (9,24,46). En febrero de 1867 Joaquín Ortigoza, gente "de razón", se queja ante el J.P.D. de Tetela por que el Ayuntamiento de Jonotla trata de obligarlo para que acepte ser el *Mayordomo* de la cofradía del pueblo, a lo cual Ortigoza se niega argumentando que las cofradías han sido prohibidas por la ley (en realidad era una hermandad, ya que la cofradías habían sido abolidas en los municipios indígenas desde 1860). Al ser requerido por el Jefe Político, el Alcalde de Jonotla contesta que a Joaquín Ortigoza no se le ha encarcelado por eso, que él no tendrá que poner ningún dinero de su bolsa, sólo trabajar en los sembrados de chile, maíz y tomate que se le asignaron; y agrega: "...a este fin se les permite vecindad, que sean hombres obedientes, que den servicio al pueblo, que sean puntuales en las contribuciones de gobierno y municipales" (9,16,14).

El trato despectivo y de menosprecio que daban los mestizos a los indígenas es fácil de reconocer en los documentos por la forma en que se expresan de éstos las autoridades municipales, generalmente "gente de razón". La información sobre el adelantamiento de los niños en las escuelas, el enlistamiento de la milicia y la entrega de reemplazos, así como la elección de autoridades abundan en expresiones descalificadoras hacia los indígenas. Veamos algunas, obtenidas casi todas en el Municipio de Tuzamapa, cuya mayoría poblacional es totonaca: En julio de 1855 el Subprefecto de Tetela busca la posibilidad de que quede un indígena totonaco como Intendente sustituto en el Municipio de Tuzamapa; pero Juan Méndez, Juez de Paz en funciones, "gente de razón", le contesta: "…sería muy defectuoso poner indígenas de este vecindario, pues no conocen la O por lo redondo ni saben nada *en castilla*…" (7,42,5). En octubre de 1855 el Alcalde 1º de Jonotla es un individuo "de razón". Al solicitársele a dicho municipio un donativo voluntario para pagar un cuerpo de seguridad llamado *Guardia Auxiliar*, el Alcalde contesta: "…a los indígenas se les impondrá, ya que éstos no entienden de contribuciones voluntarias y sí forzosas…" (6;56;4-6) y (6,57,3). En diciembre de 1855, al ser convocados los municipios indígenas del Distrito de Tetela a enlistar su Guardia Nacional, la autoridad de Tuzamapa contesta que la ley los exceptúa por ser jornaleros; apararte de que son -agrega- "…montaraces y torpes…" (7,47,4). En mayo de 1870 el Alcalde de Tuzamapa informa del rendimiento escolar de un joven, al cual sus padres pretenden sacar de la Escuela de Primeras Letras de la cabecera: "A pesar de ser indito totonaco ya comenzaba a escribir, y de Doctrina Cristiana estaba adelantado…" (13,12,38). Finalmente, entre 1868 y 1872 se dan tres sublevaciones en la S. N. P.. En vista de que en diversas ocasiones el Cdte. Militar del Distrito de Tetela (sublevado) intenta enlistar la milicia en los municipios indígenas de su Distrito, la autoridad de Tuzamapa le contesta: "Aceptamos correr la misma suerte que nuestra cabecera. Para ello contribuiremos con dinero y ministra. Pero que cese la persecución, pues *los de razón* son pocos, y los indígenas son unos inútiles que sólo entienden su idioma" (15,2,2). Otra contestación: "El comandante militar de Tenampulco es un indito infeliz y falto de luces y por eso *los de razón* no lo respetan" (8 BIS,12;70) y (13 BIS;1;18).

La “gente de razón" no sentía ningún respeto por las autoridades indígenas y mucho menos se sentía representada por ellos. En septiembre pe 1868 el Alcalde de Tuzamapa, gente "de razón", se queja ante el J.PD. de Tetela acerca de Junta Municipal de Tenampulco: "Todos los que acaban de ser electos son indígenas, y por desgracia el suplente del Alcalde es un viejecito de más de 60 años de edad. Es de suma necesidad que en aquel pueblo haya un Juez de razón; tanto por haber ahí alguna gente de esta clase como para que asociado con la autoridad primera hagan guardar el orden en aquel vecindario. También para que los colindantes de Teziutlán y Tlatlauhqui no se burlen de los indígenas por que los ven escasos de luces y tal vez pudieran seguir introduciéndose con más impertinencia en los terrenos de esta jurisdicción. A lo que se agrega que la “gente de razón” que hay en aquel pueblo han quedado disgustados por no haber quedado siquiera uno de ellos en la corporación. Por tanto sugiero que se nombre como Suplente de aquella autoridad primera al C. Diego González, que es persona honrada y que ya ha sido autoridad en otro tiempo y se manejó bien. Y entonces pueda quitarse al pobre viejecito, el cual se resiste a entrar como funcionario y que además es inútil. Creemos que es de primera necesidad el que se ponga un Juez “de razón” para que se asocie con la autoridad indígena en varios casos que se presentan de justicia entre *gentes de razón*. Pero usted diga lo que se ha de hacer" (8 BIS, 12,70).

Para febrero de 1870 se encuentra en pleno apogeo la segunda sublevación en la S.N.P. El Alcalde de Tuzamapa, José Galván, “gente de razón" se queja ante el J.P.D. de Tetela por las faltas de respeto del recién nombrado Preceptor de Rentas de Tenampulco, Juan Guerrero, “gente de razón" y exjefe de la milicia local, hacia el Alcalde de aquella Junta Municipal, a quien "... por ser un indito infeliz y escaso de luces..." no los respeta. El C. Juan Guerrero quiere ser más que la autoridad y se mete en todo". También pide que se autorice al suplente del comandante militar de Tenampulco para que se ocupe de todos los asuntos de justicia que ocurran entre la “gente "de razón”, tanto por que dicho empleado es "de razón", como por que sabe bien el idioma totonaco (13 BIS, 1, 18).

La “gente de razón" no conocía los escrúpulos cuando se trataba de manipular a los indígenas en beneficio de sus propios intereses. En noviembre de 1872 Teziutlán le ha usurpado grandes y diversos terrenos a Tenampulco y trata de apoderarse del resto. Gente de razón" del Distrito vecino manipula a indígenas de Tenexapa (Tenampulco) para que organicen clandestinamente un motín, con el objeto de adherir Tenampulco al Distrito de Teziutlán. Cuando se les intentó aprehender los indígenas abrieron fuego contra sus perseguidores. Son 10 y son remitidos a Tetela para que se les juzgue (14B;17; 39 Y 40), (14B; 20; 20 Y 21) Y (14B;22;2). Los “de razón” Tampoco conocían los escrúpulos cuando tenían diferencias con los indígenas y había que dejar claro quién era el que mandaba. En septiembre de 1873 algunos indígenas de Huitzilan se quejan ante el J.PD. de Tetela de que los "de razón" los persiguen a mano armada (20,14,39).

Al iniciarse la vida independiente del país en los municipios indígenas los curas dominaban todos los ámbitos de la vida cotidiana. Pero además, por ser alfabetizados, bilingües y contar con el apoyo del Estado los curas tenían más poder aun que la propia autoridad civil. Los diferentes movimientos político sociales que se dan durante la primera parte del siglo XIX en México fueron secularizando la sociedad a la vez que propiciaban el mestizaje. Es así que en las comunidades indígenas aparecerá el Secretario-Preceptor, individuo que

atenderá la Escuela de Primeras Letras y que recibirá y contestará la correspondencia gubernamental. Estas dos responsabilidades le darán gran poder. Con el transcurrir de las décadas el cura, quien conservará el manejo de las limosnas, tendrá que ir cediendo parte de su poder al Secretario-Preceptor quien se irá fortaleciendo a través del siglo XIX. En otras palabras, en las comunidades indígenas el Secretario-Preceptor heredará una parte del poder que antes tenía el cura.

Al ser prácticamente el único individuo dentro del gobierno municipal que hablaba el castellano el Secretario-Preceptor estaba en contacto con la información llegada desde Puebla y Tetela, con las principales leyes y decretos y también con las autoridades que las emitían. Este conocimiento le servirá para conducir el gobierno local o municipal, para impartir justicia y para manejar los dineros locales o municipales, por lo que no tardará en aprovechar en su propio beneficio este poder, haciendo uso pragmático del principio *quien maneja la información maneja el poder*. Con este poder dominará al Alcalde y al Ayuntamiento indígenas y en ocasiones los manipulará o intimidará, pudiendo así durar muchos años en el cargo. Diversos grupos locales se disputarán el derecho de imponer o remover al Secretario-Preceptor, no siendo el alcohol un factor del todo ajeno en estas cuestiones.

En octubre de 1867 tiene varios meses que finalizó la guerra de Intervención Francesa. En el Distrito de Tetela se vive una severa depresión económica debido a las gravosas contribuciones de guerra que tuvieron que pagar los habitantes, a lo que se agrega un nuevo enlistamiento de la G.N. del Distrito y por lo tanto la imposición duplicada de la c.r.g.n., la elevación de los impuestos para financiar fuerzas de seguridad y el pago de la c. de *Chicontepec* para el funcionamiento de las escuelas. En este mes el Alcalde, el Ayuntamiento, algunos "pasados" y vecinos del pueblo de San Juan Jonotla, acusan ante el J.P.D. de Tetela al Secretario-Preceptor Gregorio Hernández Juárez, y piden la autorización para cesarlo inmediatamente y "despatriarlo". Motivos: Durante 23 años se le han pagado $ 372 pesos cada año sin ningún provecho, ya que aunque es el Preceptor siempre tiene abandonada la Escuela y nunca ha sacado un solo alumno útil, "...y todo por haberse tirado a la borrachera, pues apenas amanece y ya anda en los changarros". No sólo se ponía de Secretario sino que también se ponía de Juez y hacía cuanto quería. Sin dar conocimiento al Ayuntamiento le dio un terreno en posesión a su yerno y liberó a un delincuente que estaba en la cárcel. Aconsejaba a la esposa de Gregorio Martínez, ahijado del acusado, para que buscara la manera de deshacerse de su esposo enrolándolo en el ejército. Acosaba a una hermana del dicho Gregorio Martínez, que es casada. Su hijo no paga ninguna obvención parroquial, cuando los demás jóvenes sí lo hacen. Hay una queja contra su hijo José Francisco Hernández por acosar a la esposa de otro vecino, y al dársele la queja al padre éste no hizo ningún caso. Por manejar el dinero de las contribuciones sin permitir la intervención del Ayuntamiento, y apropiarse del dinero sobrante durante 23 años, ya que se reunían $ 31 pesos mensuales y él sólo enviaba a Tetela $ 15, quedándose con $ 16 pesos cada mes $ 4 416 pesos en total). Es amigo de perturbar el orden haciendo juntas clandestinas nocturnas en los alrededores, queriendo convencer a ciudadanos pacíficos, con aguardiente, para que destituyan y multen al actual Alcalde por haberlo denunciado, y así poder volver al mismo empleo, y anda convocando a los demás pueblos de Jonotla para que aboguen por él. Todos los vecinos del pueblo se quejan de él y se oponen a que siga de Preceptor, y si no se le releva amenazan con no mandar a los niños a la escuela. Además

quieren que se vaya del pueblo, pues ya no aguantan los perjuicios que causan él y su hijo. Pero antes, quieren que pague todo el dinero que debe (13;11;92 y 93).

En enero de 1863, ya se había notificado a la Jefatura Política de Tetela su destitución, y que además se le daban 24hs. para abandonar el pueblo, por cometer arbitrariedades y abuso de confianza "...y por tener fama de liberal y revolucionario...". Pero a los 9 días se presentó una comisión ante el Ayuntamiento de Jonotla para abogar por él consiguiendo que se quedara, aunque con la condición de que nunca volvería a ser Preceptor ni a ponerse de Juez ni manejar el dinero de las contribuciones. Asimismo que fuera hombre de bien y que no anduviera convocando a "los pasados" a juntas clandestinas con licor en los suburbios para perturbar el orden, pues tenía dividido al pueblo (9; 21; 1-12). No sabemos en que quedó todo. Pero en noviembre de 1870 el Ayuntamiento de Jonotla amenaza con vender una casa que posee, propiedad de Gregorio Hernández, si en 2 meses el afectada no devuelve $ 110 pesos que adeuda desde hace tiempo al fondo del común, los cuales se quieren utilizar en la construcción de un local de pared y teja para la Escuela de Primeras Letras, pues la existente es de zacate (13; 1; 92 y 93).

Otro caso. En noviembre de 1870 hace ya varios meses que terminó el segundo enfrentamiento en la S. N. P. y se vive en todo el Distrito gran pobreza debido a que las contribuciones de guerra dejaron exhausta a la población, la cual se ve en aprietos para pagar las contribuciones y los impuestos regulares. También se vive una gran inseguridad. En Zoquiapan, población del Municipio de Jonotla, 15 vecinos asusados por el Síndico 1º, enojados seguramente por que se les hace muy pesado pagarle a un Secretario y a un Preceptor, urden una intriga para destituir a Francisco Toral del puesto de Secretario y poner a una persona que cumpla con las dos funciones, pero a la que también puedan pagarle menos. Acusaciones: Lleva más de 30 años como Secretario y 20 años como Preceptor, sin que haya ningún provecho para el pueblo. Hace poco que se le dejó solamente en el puesto de Secretario, poniéndose a otra persona como Preceptor en la Escuela. Dicho Preceptor les comunicó a los Jefes de Sección que Francisco Toral le decía: "Ve de que modo embromas a los niños, ya que es gente indígena y luego que saben una letra son malos, así es que no les enseñes (nada)". La población considera que este es un motivo grande para cambiar al Secretario, ya que le da malos consejos al *escuelero*. Ya es muy antiguo en el puesto y es justo que se busque otra persona a la que se le pueda pagar menos, pues su sueldo mensual es mucho, y por hacer los últimos padrones se le tuvieron que pagar $ 9 pesos extras. Y despoja de terrenos a los habitantes. Los implicados estaban tratando de manipular a más gente para ir en tumulto a ver al Alcalde y exigirle que removiera al Secretario. Pero como a la gente que llevaron no le explicaron bien de qué se trataba, no pudieron probar ante el Alcalde lo que afirmaban, concluyéndose que era una calumnia, por lo que los 15 vecinos y el síndico fueron multados, amenazándoseles con mayores castigos si volvían a hacer lo mismo (13,1,116).

Pero el cargo de Secretario-Preceptor también era utilizado por las autoridades mestizas (del gobierno estatal y del gobierno distrital) para tratar de dominar a las poblaciones indígenas. Podríamos decir que el Secretario-Preceptor "de razón" era utilizado como *Caballo de Troya* para que la Jefatura Política de Tetela pudiera imponerse en una población indígena renuente. Ya hemos citado anteriormente este caso al referirnos a cómo en junio de 1856 para preparar la aplicación exitosa de la ley de desamortización en el

pueblo de San Esteban, el Alcalde de Tetela impone antes como Secretario y Preceptor a un individuo “de razón” de Tetela y obliga al Alcalde indígena de dicho poblado a que le preste sumisión. Antes de aplicar la ley de desamortización de los terrenos comunales de Totutla y San Esteban, entre los meses de mayo y junio de 1856 el Ayuntamiento de Tetela había conseguido la autorización del G.E.P. para arrendar algunos de dichos terrenos y disponer de esas rentas para sus gastos. Entre agosto y octubre de 1856 se aplica la Ley de Desamortización en algunos terrenos comunales de Totutla y San Esteban los cuales les son adjudicados en propiedad a “gente de razón” de Tetela. José Antonio Tapia, el Secretario-Preceptor impuesto en San Esteban le va ordenando al Alcalde indígena los movimientos enajenadores y expropiatorios que tiene que hacer; no obstante, al ver enajenados sus terrenos comunales los habitantes de San Esteban intentan sublevarse en contra de la autoridad de Tetela (7:24:1-16), (7;27;-22;23;40;41;48;55;75;76 y 79) y (7,29,4) y (8;14;1 y 2).

Respecto a los individuos “de razón” que servían como *caballos de Troya* de Tetela en las comunidades indígenas (en los cargos de alcalde, secretario, preceptor o subpreceptor de rentas), no eran gente improvisada. En realidad eran personas que aunque algunas procedían de las mismas comunidades indígenas, habían servido por varios años en la milicia del Distrito, en el Ayuntamiento de Tetela o en algún otro cargo municipal, o incluso eran emigrantes originarios de Tetela, probando su carácter y su lealtad al grupo político que dominaba en Tetela el cual los enviaba de vuelta a dichas comunidades con un empleo, pero para servir como espías o como ejecutantes de la voluntad del Ayuntamiento o de la Jefatura Política de Tetela, y que tenían la capacidad suficiente para sostenerse y para llevar a cabo la tarea indicada. Es necesario decir que en aquellas épocas turbulentas, de continua penuria y escasez, contar con un empleo otorgado o conseguido por el Ayuntamiento o Jefatura Política de Tetela era algo importante. Pero lo verdaderamente importante era que cumplidas las comisiones señaladas, dichos individuos podrían continuar en otro cargo más elevado, haciendo así una carrera política; en otras palabras pasarían a formar parte de lo que ahora llamamos *el grupo en el poder*, o un pequeño partido político.

Antes de pasar a hablar del papel que jugaron los indígenas del Distrito de Tetela en la inestabilidad política de la región entre 1856 y 1873, expondremos algunos informes que sintetizan sus condiciones materiales de existencia durante el mismo lapso. A principios de 1873, a sólo tres meses de haber concluido la sublevación de La Noria, que en la S.N.P. duró más de un año, el G. E. P. les solicita a las cabeceras municipales y de Distrito informes geográficos y económicos de la región, haciendo la observación específica de que se le envien informes sobre "la raza indígena", y no dejándose de mencionar si existen entre ésta personas que hubieran sobresalido en las ciencias o las artes. Transcribiremos lo que nos parece más interesante, resaltando sólo algunas aparentes contradicciones entre unos y otros informes (lo cual creemos que se debe a la falta del dominio del castellano por parte de la autoridad indígena que los brinda), así como la dinámica de cambio que sigue experimentando la cultura indígena debido al contacto con los mestizos..

Miguel S. Bonilla, Alcalde de Huitzilan, manifiesta al referirse a los habitantes nahuas de dicho municipio: "...El estado de la raza indígena que mora en esta población es medianamente civilizada, con motivo del roce que ha conservado con la gente llamada de

razón; y en los usos y construcciones no procura ni imitar a éstos. Son amantes al trabajo de campo y pocos procuran aprender el idioma castellano. Asimismo, se dedican con esmero a la juventud. Esto da a conocer claramente que no se encuentra la raza en estado de decadencia..." (19;40;2y3).

José Castillo, Alcalde de Jonotla, dice de los habitantes totonacos de dicha municipalidad: "...Son admirablemente raros tanto en traje como en trato personal. Usan un cotón de lana negro que, medianamente les cubre el frente del cuerpo y la espalda y calzón corto... ...por todo calzado acostumbran cacles mal forjados y atados con correas de la misma suela. La mayor parte de los indígenas de uno y otro sexo pasan la noche sin cobijarse y sin más abrigo que el calor que se proporcionan por el fuego que mantienen toda la noche. En estos últimos días ya usan alguna frazada única y muy corriente…

"Los alimentos son tan sencillos como poco nutritivos. Al amanecer, o mejor dicho a la madrugada, toman atole blanco, un poco de chile machacado entre dos piedras y con sal, siendo el principal alimento la tortilla. Este mismo método repiten a las doce del día y oraciones de la noche, convirtiéndose en tres comidas diarias. Poco toman la carne y suelen cambiar de sopa con frijol a arroz y legumbres producidas por la naturaleza. Cuando van a un viaje algo distante se conforman con llevar el suficiente totopo y un poco de chile molido con pepita, que vulgarmente llaman pipián, o con ajonjolí, condimentado con su correspondiente sal…

"Acostumbrados a una vida sedentaria trabajan en sus quehaceres propios lo necesario para proporcionarse el maíz, el chile y la sal como principales artículos de subsistencia. Cuando no hacen estos quiaseres a su tiempo tienen la necesidad de aceptar el trabajo ajeno, para adquirir lo necesario. Son muy poco afectos al trabajo no sólo en las empresas agrícolas sino aún al servicio por jornal. Los vicios que dominan a la clase indígena es la embriaguez y algo la inmoralidad (sexual) a cuyo vicio se moderan por los castigos que recibían antes y cuyo temor hasta la vez conservan...

"El motivo de la decadencia de la raza indígena es la mezcla con la raza blanca. Ninguna persona ha sobresalido en ciencias y artes, pues apenas puede conseguirse que una milésima parte del total de la población sea la que pueda medianamente leer y escribir, por que escribir y leer con propiedad puede decirse que en el municipio no existe persona…

"Por último, ya el estado de decadencia de la agricultura, como del comercio, ciencias y artes consiste en el poco cultivo de los pueblos. La Instrucción Primaria, que era la que podía sacarnos del estado de ignorancia en que vivimos es la que menos se procura y se encuentra en abandono. Primero la falta de energía de las autoridades para hacer que sin excepción, los padres de familia procuren la asistencia de sus hijos a las escuelas; segundo por que estos mismos padres, criados en la ignorancia, mejor procuran que sus hijos aprendan el rudo trabajo del labrador, que el conocimiento de sus deberes sociales. Sucede también que los maistros (sic) han procurado enseñar a leer y escribir, que es lo único que han sabido imperfectamente, pues hay preceptores y secretarios en toda la cordillera de esta Sierra que no saben las cuatro reglas principales aritméticas, y lo que es más, el castellano que es su única idioma…

"Llamamos la atención a la cabecera de nuestro Distrito sobre la enseñanza primaria y principalmente al Gobierno General del Estado, pues de esto depende acaso la felicidad de los pueblos en el futuro" (19;37;1-5).

El Alcalde de Xochiapulco, Juan M. de la Cruz, informa acerca de los habitantes nahuas de este municipio. "...Xochiapulco carece de monumentos y edificios... El estado de la raza indígena que mora en esta población es medianamente civilizada, con motivo del roce que ha conservado con la llamada gente de razón. Y en los usos y costumbres procuran imitar a ésta. Son amantes de la casa y afectos al trabajo del campo y procuran aprender el idioma castellano, cosa que algunos han conseguido ya.

"Asimismo se dedican y ven con esmero la educación de la juventud. Esto da a conocer claramente que no se encuentra la raza en estado de decadencia."

"Personas que hayan sobresalido en las ciencias y artes y bellas artes, no existe en esta población ninguna; pero en general poseen los sentimientos patrióticos, cuyos han manifestado en hechos memorables, dignos de tener' lugar en las páginas de la Historia de nuestra Independencia, pues en el (4 de agosto del) año de 1865, al sostener la lucha contra el invasor (extranjero), incendiaron sus hogares, antes que verlos en poder de los tiranos" (19,32,16).

Por último, el Jefe Político del Distrito de Tetela, Alberto Santa Fé, informa acerca de las necesidades educativas de todos los pueblos de este Distrito: "...Cree esta oficina que la única esperanza que se puede tener de un porvenir mejor para nuestra patria está fundada en la educación del pueblo. Por esto es que cualquier sacrificio que se haga por proporcionar esa educación a la juventud, nunca será demasiado grande. Tengo el sentimiento sin embargo de decir que en este Distrito, con excepción de la Cabecera (Tetela), los gastos que hasta ahora se han hecho para proporcionar ese beneficio han sido punto menos que estériles. Débese esto a muchas causas, entre las cuales se pueden enumerar como principales los pobres conocimientos de las personas que en los pueblos desempeñan el cargo de Preceptores; la repugnancia de la raza indígena a educar a sus hijos; la falta de energía de las autoridades para obligar a los vecinos a mandar a sus hijos a las escuelas, y la perversa influencia que en casi todos los pueblos ejercen algunas personas de raza blanca ("de razón") que viven en ellos, y que con raras excepciones son tan ignorantes como malos ciudadanos. Para luchar contra todo esto y hacer que las disposiciones del gobierno se cumplan, la Jefatura Política del Distrito necesita ejercer un vigilancia y una energía continuas sobre dichas autoridades…" (18;13;64-66)

Concluimos este subcapítulo señalando que la aplicación de la ley de desamortización y el flujo migratorio ocasionado por las continuas guerras y por las crisis en al agricultura provocaron el aumento de la presencia de la "gente de razón" en las comunidades indígenas del Partido-Distrito de Tetela. No obstante, dicho incremento hizo que las relaciones entre ambos grupos se volvieron más tensas. Además de la pérdida de sus tierras comunales, los indígenas empezaron a ver cómo la "gente de razón" se apoderaba de los principales cargos de autoridad y los trataba con desprecio; además de no respetar sus tradiciones y costumbres.

4.2 PARTICIPACIÓN DE LOS INDÍGENAS DEL PARTIDO-DISTRITO DE TETELA EN LA INESTABILIDAD POLÍTICA QUE SE DA EN LA S. N. P. ENTRE 1855 Y 1872.

En vista de que en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla participaron los *indios zacapoaxtlas*, nosotros nos hemos preguntado acerca de la participación de la población indígena del Distrito de Tetela en dicha batalla. Es decir, nos hemos preguntado si es posible que durante la batalla del 5 de mayo de 1862 se encontraran presentes indígenas pertenecientes al Distrito de Tetela. O en su defecto: si los indígenas del Distrito de Tetela no participaron en la famosa batalla ¿dónde se encontraban entonces? Esto nos ha llevado a revisar la participación de la población indígena del Distrito de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa, y aún antes y después de ella.

La revisión la haremos en tres niveles. En **primer lugar** nos referiremos a los indígenas del Municipio de Tetela. Por un lado están los barrios indígenas de la parte oriental como Taxco, Tecuicuilco y Ometepec; y por otro lado en la parte norte del Municipio de Tetela tenemos a los pueblos indígenas de Totutla, San Esteban, San Cristóbal y San Pedro. En **segundo lugar** tenemos a las poblaciones de los municipios indígenas pertenecientes al Partido-Distrito de Tetela como Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa. Y en **tercer lugar** es importante recordar que desde 1856 y hasta 1873 por lo menos -todo nuestro lapso de estudio- la participación de la milicia de Tetela se dará junto con la milicia de Xochiapulco, debido a que entre 1855 y 1867 ambas tendrán un enemigo común: el batallón de la reaccionaria población de Zacapoaxtla. Esta eventualidad histórica hará que los hombres de ambas milicias convivan fraternalmente durante 18 años produciéndose una gran identificación ideológica, lo cual dará por resultado que en junio de 1870 Xochiapulco se separe del Distrito de Zacapoaxtla y se incorpore al de Tetela.

4.2.1 Los indígenas del Municipio de Tetela.

Los indígenas nahuas de los barrios orientales de Taxco, Tecuicuilco y Ometepec formaban parte del Batallón de Guardia Nacional de Tetela desde por lo menos julio de 1859, y por esta razón participaron militarmente no sólo defendiendo a la patria durante la guerra de Intervención Francesa, sino desde antes durante la guerra de Reforma defendiendo al bando constitucional, y también durante el segundo enfrentamiento que se da en los Distritos de la S. N. P. en contra de las tropas del gobierno. En este último caso los indígenas de Ometepec, Taxco y Tecuicuilco se sumaron a las fuerzas sublevadas debido a que las tropas del gobierno los habían agredido injustificadamente. Tanto en 1865 como en 1870 los

indígenas de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco se sumaron a sus hermanos de raza, los indígenas nahuas de Xochiapulco, para luchar bajo el mando del caudillo indígena Juan Francisco Lucas. Sin embargo, es necesario reconocer que los indígenas de los barrios de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco no participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla.

Desde principios de nuestra vida independiente y hasta julio de 1859, el Partido de Tetela sólo contó con dos Compañías de milicianos[1]**:** los cuales se enlistaban totalmente entre la "gente de razón" del Municipio de Tetela, ya que los indígenas de su propio municipio y los indígenas y los mestizos de los demás municipios de su región administrativa siempre se negaron a ser enlistados en la milicia. Creemos que el hecho de que el gobierno de la entidad no le hubiera exigido a la autoridad del Partido de Tetela que enlistara más de dos Compañías, influyó para que dicha Subprefectura nunca insistieran en enlistar a la población indígena del Partido ni a la población mestiza de los municipios indígenas. Pero en mayo de 1859, cuando el gobierno constitucional de Benito Juárez -instalado en el puerto de Veracruz- le ordena al Corl. Juan N. Méndez, Cdte. Militar del Distrito de Zacatlán, que forme un batallón de milicianos en cada uno de los tres Partidos que integran el Distrito de Zacatlán (Huauchinango, Zacatlán y Tetela), en el Municipio de Tetela se enlista un batallón, es decir de tres Compañías en adelante. Al parecer este es el momento en que el Subprefecto y el Ayuntamiento de Tetela deciden echar mano de la población indígena de su propio municipio, para incorporarlos a la milicia del Partido. De esta manera, los indígenas nahuas de los barrios orientales del Municipio de Tetela como Taxco, Tecuicuilco y Ometepec quedaron obligatoriamente incorporados a la Guardia Nacional de Tetela. Es por esto que para mayo de 1860 la Brigada del Estado de Puebla estacionada en Zacapoaxtla cuenta con un piquete de 15 milicianos de Tecuicuilco (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 27).

Debemos tomar en cuenta que desde el comienzo de nuestra vida independiente tanto la población indígena del Municipio de Tetela como la población indígena de los municipios que conformaban el Partido de Tetela siempre se habían negado a ser incorporadas a la Guardia Nacional, con el argumento de su endeble complexión física y de su falta de dominio de la lengua y la cultura mestizas; y que el gobierno de la entidad siempre los había apoyado en ello. Incluso, como hemos visto, existían ordenamientos dictados por las administraciones federales o estatales que los exceptuaban. El 11 de agosto de 1853, durante los últimos años del gobierno santanista, el periódico *El Universal* informa que un decreto de alcance nacional exceptúa del servicio militar "…a los indios puros y sin mezcla" (Ramos y otros, 1987: T.3, p.187). Por otra parte, el 25 de noviembre de 1855 el gobierno liberal poblano presidido por Francisco Ibarra Ramos emite un decreto en el que se convoca a las autoridades de los Partidos para que enlisten la Guardia Nacional, para combatir los levantamientos reaccionarios. En este decreto, artículo 2º, excepción 9ª, se considera exceptuados "…a los simples jornaleros, carentes de toda propiedad…", y se pone como ejemplo a los peones de hacienda y a los indígenas (8,74,3).

[1] Reglamentariamente, una Compañía debía constar de 99 milicianos, pero en Tetela las mantenían con un número mínimo de ellos, que podía ser hasta de 25 milicianos por Compañía. Es decir, que entre diciembre de 1855 y mayo de 1858 la Guardia Nacional de Tetela, en la práctica, se componía de entre 50 y un poco más de 100 milicianos, por las dos Compañías)

¿Qué hizo entonces la autoridad de Tetela para obligar a enlistarse en la milicia del Partido a los indígenas de sus barrios orientales? Les otorgó la calidad de *arrazonados*; es decir individuos que ya practicaban algo de la lengua y la cultura mestizas. En cambio, los habitantes de los pueblos indígenas de Totutla, San Esteban, San Cristóbal y San Pedro no fueron obligados a enlistarse en la Guardia Nacional, ya que el Subprefecto y el Ayuntamiento de Tetela les habían otorgado la calidad de *completamente cerrados*, es decir que eran indios puros y sin mezcla (8;37;1 y 2). No sabemos en qué se basarían las autoridades de Tetela para hacer dichas diferenciaciones, pues no creemos que hubiera mucha diferencia entre la mayor asimilación a la cultura nacional por parte de unos u otros indígenas. Pero nosotros pensamos que en el hecho de obligar a los indígenas de Taxco, Tecuicuilco y Ometepec a incorporarse a la Guardia Nacional del Partido tuvo mucho que ver el carácter levantisco de éstos. Es decir, que los indígenas nahuas de Taxco, Tecuicuilco y Ometepec se mantenían unidos y militarmente organizados -al igual que sus hermanos de raza, los indígenas del otro lado del río Apulco, *los indios cuatecomacos*, y también los de Cuahuíctic- para oponerse a las arbitrariedades de la "gente de razón" de Tetela, respondiendo continuamente por medio del amotinamiento o del levantamiento armado.

El ejemplo más ilustrativo de lo anterior lo constituye la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 en las tierras comunales de las poblaciones indígenas del Municipio de Tetela. Al aplicarse la ley de desamortización en las tierras comunales del Municipio de Tetela se desató la oposición de algunas poblaciones, aunque en la mayoría de los casos ésta nunca se concretizó en sublevaciones armadas. La aplicación en un primer momento en el pueblo indígena nahua de Totutla, entre agosto y octubre de 1856, no suscitó oposición alguna. No obstante, en el vecino pueblo de San Esteban fue diferente. En septiembre de 1856 se da un intento de *asonada* en San Esteban, cuando el Ayuntamiento de Tetela trata de adjudicarles a varias "gentes de razón" de Tetela algunos terrenos comunales en Payagco y Totomoxtla. Descubierto a tiempo por la autoridad de Tetela el intento de asonada, se ordena una investigación y se detiene a 34 personas implicadas. No hubo mayores consecuencias; la aplicación de la ley de desamortización en los terrenos comunales de Totutla y San Esteban continuó (7;24;1-16) y (8;14;1y2).

Es importante señalar que en el barrio oriental de Ometepec se trató de hacer lo mismo que en Totutla, simultáneamente. Es decir, que el Ayuntamiento de Tetela nombró una comisión que pasara al barrio de Ometepec a evaluar los terrenos comunales y ver cuáles de ellos podían ser declarados como propiedad municipal y cuales vendidos. El 8 de octubre de 1856 la comisión le entregó al Ayuntamiento su informe, por escrito (7,27,69). Sin embargo, no se sabe en qué quedó todo, por que no existe documentación al respecto. Nosotros nos inclinamos a pensar que el Subprefecto y el Ayuntamiento de Tetela intentarían disponer de algunos terrenos comunales del barrio de Ometepec, pero que se encontraron con una amenazante respuesta por parte de aquella levantisca población; y que en vista de ya tener bastantes problemas en ese momento con la participación de las dos Compañías de Tetela en el sofocamiento de la segunda sublevación de *Religión y Fueros* y con la aplicación de la intervención de los bienes del clero, la autoridad de Tetela desistiría de su intento desamortizador en el barrio de Ometepec.

Y esto debió ser lo que marcó la diferencia a la hora de obligar a las poblaciones indígenas a enlistar su Guardia Nacional: los indígenas de Totutla aceptaron la desamortización sin

rebelarse; y los indígenas de San Esteban empezaban a organizar su asonada cuando fueron descubiertos, y toda oposición cesó. Por lo tanto fueron calificados como "completamente cerrados", y ya no fueron molestados más. Pero como los indígenas de Ometepec, Taxco y Tecuicuilco se amotinarían, la cual no sería la primera ocasión (ni la última), la Subprefectura y el Ayuntamiento de Tetela pensaron en una represalia; y por eso serían calificados como "arrazonados", para obligarlos a enlistar su milicia.

Ya hemos visto que el 20 de abril de 1862 los milicianos indígenas de los Barrios de Taxco y Ometepec se amotinaron en contra del Jefe Político de Tetela, para oponerse a marchar hacia la cd. de Puebla para ocupar su lugar y repeler el próximo ataque del ejército francés a la cd. de Puebla (8,43,10), (Memorias, sin fecha: p. 2) y (Caroll, 1979: p.44); aunque no son mencionados los indígenas del barrio de Tecuicuilco, creemos que éstos también eran parte del motín. Sin embargo, a pesar de haberse negado a participar en la batalla del 28 de abril en las cumbres de Acultzingo, en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla y en las jornadas que les siguieron -hasta que a mediados de junio siguiente el Batallón de Tetela regresa a su propia localidad-, los milicianos indígenas de Taxco, los de Ometepec y los de Tecuicuilco participan en la guerra de resistencia que se da en las montañas del norte de Puebla contra la Intervención Francesa. Pensamos que es a partir del 8 de septiembre de 1862, en que los elementos del Batallón de Tetela sostienen dos acciones simultáneas en dos lugares diferentes de la sierra (en Tetela y Zacapoaxtla) (8 BIS, 2), que los indígenas de los barrios de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco reinician su participación en el Batallón de Guardia Nacional del Distrito de Tetela.

En diciembre de 1864 el nuevo Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Fernando María Ortega, nombra como Cdte. Militar de la Línea serrana de Tetela y Xochiapulco a Juan N. Méndez y este se hace cargo de dichas milicias. Pero en julio de 1865 las fuerzas imperiales desalojan de sus poblaciones a los milicianos de Zacatlán (con Ahuacatlán), Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic por lo que el Batallón de Tetela (unos 250 milicianos) se divide en dos partes. La parte más pequeña (unos 100 milicianos) sale con Juan N. Méndez hacia la región de Papantla, para continuar la lucha por aquellos rumbos. Y la mayoría del batallón, entre los que se encuentran los indígenas de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco se quedan a luchar entre las montañas de Tetela, Zacapoaxtla e Ixtacamaxtitlán haciendo la guerra de guerrillas, comandados por Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla (8 BIS, 2), (Memorias, sin fecha: pp. 5-10) y (Galindo y Galindo, 1987: T. 3, pp. 244-251). Según el Corl. Lauro Luna en sus *Memorias* y Galindo y Galindo, para el 19 de octubre de 1865 la fuerza militar que aun lucha en los Distritos serranos de la entidad poblana esta integrada por los milicianos de Xochiapulco (un batallón de 250 milicianos), los milicianos de Tetela (entre los cuales se encuentran las Compañías de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco (150 milicianos), y los milicianos de Cuahuíctic (por lo menos una Compañía de 50 hombres). En total debieron ser 450 milicianos (Memorias, sin fecha: pp.16 y 17) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p328) .

Al rendirse las fuerzas republicanas del norte de Puebla y del norte de Veracruz en enero de 1866, los milicianos indígenas de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco, al igual que el resto del Batallón de Tetela, regresarían a sus hogares. Pero debieron retornar a la lucha en septiembre-octubre de 1866 junto con todo el Batallón del Distrito de Tetela, cuando todos

los Distritos de la S. N. P. se pronuncian en armas contra el Imperio (Memorias, sin fecha: p.21).

En mayo de 1867, cuando se da la ofensiva final contra la Intervención Francesa en nuestro país, y en el Distrito de Tetela hay continuos enlistamientos de la milicia y fuertes contribuciones de guerra, los habitantes de San Esteban (indígenas y "de razón"), *Tachico* (Taxco) y Ometepec (indígenas) están en rebeldía (AC;1; 36).

En diciembre de 1869, durante la segunda sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, fuerzas gobiernistas procedentes de Zacapoaxtla -en persecución de los sublevados- penetran en los pueblos indígenas limítrofes con el Municipio de Tetela (Taxco, Tecuicuilco, Ometepec, Moyoapán y Zitalcuautla, rumbo conocido como *los ometepeques*) y los destruyen e incendian, provocando que una parte de sus habitantes indígenas, pacíficos hasta entonces y que siempre habían reconocido la autoridad militar del Grl. Juan Francisco Lucas, se incorporen a la sublevación (11,5), (13,11,12) y (13,12,71).

En lo que respecta a los pueblos indígenas del norte del Municipio de Tetela sólo podemos decir que en enero de 1872, durante la sublevación de la Noria en la S. N. P., las autoridades indígenas de San Esteban le solicitan al comandante de las tropas federales acampadas en Tetela que se exceptúe a sus hijos de ser enlistados en la milicia que saldrá a combatir a los sublevados, con el argumento de que en los otros poblados indígenas del municipio como Totutla, San Cristóbal y San Pedro no se les convoca (15,11,12).

Por ultimo, cuando a fines de 1873 se da la inquietud entre la población municipal de Tetela y que se rumora fuertemente sobre una sublevación armada de los milicianos de Tetela en contra del Jefe Político y del ayuntamiento -debido a un injustificado aumento en las contribuciones- se menciona que acudirían en apoyo de los sublevados gente enemiga de los habitantes de la cabecera de Tetela como Huauchinango, Aquixtla, Chignahupan y del poblado de Moyoapán, perteneciente éste al barrio de Zitalcuautla. La rumorada sublevación nunca se llevó a cabo, pero lo que es comprobable es que los indígenas de la parte oriental de Tetela (Ometepec, Taxco, Chalahuico, Tecuicuilco, Taxacntla y Moyoapán) eran gente levantisca, y que no eran fácilmente manipulables por la "gente de razón" de Tetela.

Por lo anteriormente dicho, podemos concluir que sólo una pequeña parte de los indígenas del Municipio de Tetela participaron en la guerra de Intervención Francesa: los indígenas de los barrios orientales de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco. Aunque se debe reconocer que dichos indígenas no estuvieron presentes durante la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, debido a que se rebelaron ante la orden para marchar al frente de batalla. Los milicianos indígenas de los barrios de Tecuicuilco, Ometepec y Taxco pertenecían al Batallón de Guardia Nacional de Tetela desde julio de 1859, fecha en la cual iniciaron su participación en la guerra de Reforma. Los milicianos de estos tres barrios participaron junto al bando rebelde en la segunda sublevación que se dio en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, entre 1869 y 1870, debido a que las tropas del gobierno habían atacado sus poblaciones injustificadamente.

4.2.2 Los municipios indígenas del Partido- Distrito de Tetela.

A pesar de la escasa información con la que contamos, podemos afirmar que la única participación militar de uno de los municipios indígenas del Partido de Tetela se da entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856, cuando los indígenas de la población de Zapotitlán, y los indígenas y los milicianos "de razón" del *Piquete Auxiliar* de la población de Huitzilan se suman a las dos sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros* originadas en las vecinas poblaciones mestizas de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui. De la misma manera, en abril de 1858 dichas poblaciones se pronuncian en favor del reaccionario Plan de Tacubaya, pero al parecer no llegan a los hechos de armas.

Hemos visto que desde los primeros años de nuestra vida independiente las autoridades de los municipios indígenas del Parido de Tetela se negaron a enlistar su milicia, argumentando su endeble complexión física y su desconocimiento de la cultura mestiza. Pero a cambio de exceptuarlos de dicho servicio, durante la invasión norteamericana a nuestro país el gobierno estatal les impuso a los indígenas pesadas contribuciones de guerra; además de que la contribución religiosa conocida como *la Dominica* recaería sólo sobre ellos en cada población, ya que por ley los milicianos -*Rebajados* o en servicio- estaban exceptuados del pago de cualquier otra contribución que no fuera la **c.r.g.n.** Por otro lado, el hecho de que desde 1823 la Subprefectura de Tetela no obligara a los habitantes indígenas de los municipios de su Partido a enlistar su milicia hizo que dichas poblaciones no buscaran adherirse a otra jurisdicción vecina; por ejemplo al Partido de Zacapoaxtla, donde al parecer los indígenas estaban obligados a enlistar su milicia. Y por esta misma razón (el no ser obligados a enlistar su Guardia Nacional), gente indígena de los Partidos vecinos emigrará a los municipios indígenas del Partido de Tetela, principalmente a los Municipios de Jonotla y Tuzamapa (1,25,3), (1,29,1), (5,45,136), (4;77;19 y 20), (4,80,3), (5;13;5 y 13), (5,54,133), (7,47,4), (8,5,6), (8;37;1 y2), (8,40,14), (8,66), (8,75,3), (9;4;41 y 42) y (9;16;20 y 21).

Entre agosto y septiembre de 1855 el Estado de Puebla se pronuncia en favor del Plan de Ayutla, siendo nombrado Gobernador Francisco Ibarra Ramos. El 25 de noviembre de 1855 el Congreso estatal emite un decreto ordenando el enlistamiento de la Guardia Nacional, para combatir los levantamientos reaccionarios. En este decreto (artículo 2º, excepción 9ª) se considera exceptuados a los simples jornaleros, carentes de toda propiedad, y se pone como ejemplos a los peones de las haciendas y a los indígenas (8,74,3). Esto servirá de argumento para que en el futuro los indígenas de la región administrativa de Tetela se nieguen a ser enlistados en la milicia. En diciembre de 1855, al ser convocados los municipios indígenas del Partido de Tetela a enlistar su milicia, la autoridad de Tuzamapa contesta que la ley los exceptúa por ser jornaleros, aparte de que son -agrega- "montaraces y torpes" (7,47,4).

Al ser vencidas las sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros* habidas en la S. N. P. entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856 quedó probado que los promotores de la inestabilidad en la sierra eran los curas, quienes le hacían creer a la población serrana que los ataques del gobierno liberal a los intereses económicos y políticos del clero eran ataques a las creencias personales de los individuos. Es decir, los curas manipulaban a la población

creyente para enfrentarla al gobierno liberal y hacerlo desistir de sus propósitos reformistas, o de plano derrocarlo. En otras palabras: los curas utilizaban a la población católica para que ésta defendiera sus intereses de clase. Pero esta sólo era la cara política del agobiante dominio ideológico que por medio de la religión los curas ejercían en todos los aspectos de la vida cotidiana de la población mexicana de mediados del siglo XIX. En el caso de las poblaciones indígenas de la sierra poblana -las cuales habían vivido aisladas y marginadas durante varios siglos- el dominio del cura prácticamente no conocía límites, ya que el cura tenía bajo su total control a las autoridades municipales, a quienes utilizaba para obtener contribuciones y servicios gratuitos y obligatorios de los habitantes, además de intervenir en todos los asuntos importantes de la vida comunitaria en los cuales se manejaban dinero, recursos y poder. Este era el caso de las poblaciones indígenas del Municipio de Zapotitlán, en donde la mayor parte de la primera mitad del siglo XIX un solo cura (Venancio Gabino López) había ejercido un poder casi absoluto (1,51,1) y (4,58,1).

Ya en diciembre de 1842 se había evidenciado la influencia del párroco, al notificárseles a las autoridades indígenas del Municipio de Zapotitlán acerca del pronunciamiento reaccionario del Plan de Huexotzingo. En su acta de apoyo, autoridades y población de Zapotitlán se pronuncian por respetar y obedecer a las autoridades civiles y eclesiásticas y por sostener la religión católica, apostólica y romana, sin tolerancia de otra; mientras las autoridades de otro municipio indígena del Partido de Tetela, Jonotla, manifiestan simplemente que la información del pronunciamiento de Huexotzingo ha sido publicada en su jurisdicción. Por otra parte, tanto en febrero de 1847 como en enero de 1848 las poblaciones indígenas del Municipio de Zapotitlán habían intentado pronunciarse o se habían pronunciado contra el pago de contribuciones y alcabalas, dinero el cual el gobierno de la entidad dedicaba a pagar los gastos de la guerra contra los norteamericanos. Por último, en agosto de 1855 las poblaciones indígenas del Municipio de Zapotitlán se encontraban muy atrasadas en el pago de las contribuciones -debido a la escasez de maíz-, y creemos que por esta razón se pronunciaron en favor del Plan de Ayutla, debido a que éste prometía abolir ***todas*** las contribuciones injustas; aunque finalmente no lograron eludir el pago de las contribuciones atrasadas. A principios de octubre siguiente, al sublevarse los indígenas cuateomacos en contra de su propia cabecera política (Zacapoaxtla), los indígenas del Municipio de Zapotitlán (incluido Huitzilan) aprovechan el clima de agitación para amenazar a la Subprefectura de Tetela con sublevarse también si se insiste en que paguen las contribuciones atrasadas. Nunca llegarán a unirse a los indígenas cuatecomacos; pero tal vez sea esta la razón de su apoyo a la sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros* del 12 de diciembre siguiente (3,3,12), (3,4,7), (4;48;8 y 9), (4,53,1), (4;54; 25,29,30 y 75-79), (4;72;1-4), (4,83,13), (4,95,1), (6;57;3 y 10), (7;19;3 y4), (7;51;13-16), (7,53,3) y (7;54;2,7 y 8).

Luego de darse el 12 de diciembre de 1855 el primer pronunciamiento reaccionario de *Religión y Fueros*, el 17 de diciembre siguiente las autoridades indígenas del Municipio de Zapotitlán le envían al Subprefecto de Tetela un mensaje en el que le comunican que se han pronunciado en favor del *Plan de Zacapoaxtla* y en contra del gobierno liberal, en vista de que -según su propio mensaje- "…el gobierno (liberal) está en contra de la religión". El 29 de diciembre siguiente 150 milicianos de Zacatlán y Tetela, enviados a Zapotitlán por el Subprefecto Juan N. Méndez, hacen desistir (aparentemente) a los pronunciados; pero dos días después (la noche del 31 de diciembre) una fuerza reaccionaria procedente de

Zacapoaxtla (180 hombres) ocupa Tetela y extorsiona al vecindario imponiéndole un préstamo forzoso de mil pesos. Como secuela de la participación de la población indígena del Municipio de Zapotitlán en el pronunciamiento reaccionario del 12 de diciembre de 1855 el Subprefecto de Tetela, Juan N. Méndez, aprisiona a cuatro individuos de Huitzilan (entre ellos un cabecilla, llamado Mariano Santos) y hace que dichos individuos sean entregados en la cd. de Puebla al Gobernador y Cdte. Militar de la entidad, Gral. Juan Bautista Traconis, "…como nocivos a aquellos pueblos", en el contexto de las represalias tomadas contra el clero poblano y contra los participantes en dicha sublevación (7;27;22 y 23), (7;53;4 y 5) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, pp.11-17). Seguramente los individuos aprisionados fueron incorporados al ejército regular, como leva.

Durante la segunda sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros* que se da en la S. N. P. entre octubre y diciembre de 1856, el 19 de noviembre el Corl. Manuel Fernando Soto, Cdte. Militar de Zacatlán, le comunica al Ministerio de Guerra y Marina del gobierno liberal que "…el piquete auxiliar de Huitzilan…" se encuentra pronunciado (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, pp.11-17). Al parecer, tanto en la primera sublevación reaccionaria como en la segunda se trata de individuos "de razón" de Huitzilan que forman parte de la milicia del Partido de Tetela, pero que se han unido a su propia población para apoyar a los reaccionarios de Zacapoaxtla.

Prácticamente no contamos con noticias de la participación de la población indígena de los municipios del Partido de Tetela durante la guerra de los Tres Años. Sólo tenemos noticia de que el 5 de abril de 1858 nuevamente las poblaciones de Huitzilan y Zapotitlán (junto con Hueytlalpan, perteneciente a la región de Zacatlán) se han pronunciado en favor del Plan reaccionario de Tacubaya (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6433, pp.1 y 2). No sabemos más.

Durante la guerra de Intervención Francesa y durante las tres sublevaciones que se dieron en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, el papel de los habitantes de los municipios indígenas pertenecientes al Distrito de Tetela fue de franca subordinación al grupo de Tetela, pues fueron obligados por la Jefatura Política de Tetela a entregar agobiantes contribuciones de guerra para apoyar a los republicanos primero y a los Distritos sublevados después, y nunca se rebelaron. ¿Por qué soportaron esto? Pues a cambio de no ser obligados por Tetela a enlistar su milicia.

Durante la guerra contra la Intervención Francesa la desesperación de las fuerzas republicanas hacía que la Jefatura Política de Tetela tratara de organizar la Guardia Nacional en las poblaciones indígenas de los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa pero autoridades y población se resistían por todos los medios, ofreciendo a cambio pagar contribuciones de guerra y obedecer en todo lo que se les ordenara. Sólo de esta manera se explica el apoyo casi suicida que los habitantes de los municipios indígenas le brindaron a su autoridad distrital durante dos de las tres sublevaciones habidas en los Distritos de la S. N. P. entre 1868 y 1872 en contra del gobierno, a pesar de que sabían que el enemigo de los sublevados era tan formidable que también los podría destruir a ellos mismos: "Aceptamos correr la misma suerte que nuestra cabecera. Para ello contribuiremos con dinero y ministra. Pero que cese la persecución, pues *los de razón* son pocos y los indígenas son unos inútiles que sólo entienden su idioma" (15,2,2).

En septiembre de 1866 (cuando toda la S. N. P. se ha unido y se ha pronunciado contra el gobierno imperial y se preparan en todos los Distritos de la sierra fuerzas de Guardia Nacional), por la fuerza, la Jefatura Política de Tetela trata de enlistar en la milicia a la poca "gente de razón" que habita en sus municipios indígenas, pero todos los habitantes huyen aterrorizados; a los indígenas no se les recluta y sólo pagan la c.r.g.n. (8 BIS;6;15), (8 BIS;8;7), (8 BIS;20;29) y (9;16;18 y 19). En Tenampulco, poblado del norte del Municipio de Tuzamapa, sí se reclutó a la "gente de razón", aunque sólo fue durante los últimos meses de la guerra contra la Intervención Francesa.

Para el asalto final a las fuerzas imperiales en las ciudades de Puebla, Querétaro y México se le exigía al Distrito de Tetela que entregara 600 milicianos entre los meses de enero y junio de 1867, lo cual hizo que la Jefatura Política de Tetela presionara mucho a los municipios indígenas para que enlistaran su Guardia Nacional. En mayo de 1867 el Alcalde de Jonotla le rebela al Jefe Político lo siguiente: Que "en tiempo del Imperio" (seguramente cuando estuvo como Comandante Militar del Distrito de Zacapoaxtla el Grl. José María Maldonado, de junio de 1863 a febrero de 1865, lapso durante el cual la autoridad de Tetela pierde control sobre los municipios de su Distrito), por la fuerza y por órdenes del Cdte. Militar de Zacapoaxtla, se formó en el Municipio de Jonotla una corta fuerza de milicianos, "…resultando de aquí que a los que no querían tomar parte los arrastraban por la fuerza a las campañas, donde ocasionó que varios murieran de *tonalhuiztle*…" y que quienes se habían integrado como vecinos de este municipio mejor se fueran a otras jurisdicciones huyendo del reclutamiento, ya que precisamente por esta razón habían salido de sus pueblos para integrarse a Jonotla o Tuzamapa. Se despoblaron estos pueblos. Cuando la autoridad militar de Zacapoaxtla se desengañó y vio por si misma el perjuicio que el reclutamiento causaba, mejor les permitió a los habitantes de las poblaciones indígenas de Jonotla y Tuzamapa cooperar sólo con recursos pecuniarios, como estaba acostumbrados. Por esta razón, cuando el Distrito de Zacapoaxtla les hizo una invitación a los municipios indígenas del Distrito de Tetela para que pertenecieran al Distrito de Zacapoaxtla, dichos habitantes indígenas no quisieron aceptar, en virtud de que Zacapoaxtla reclutaba batallones de milicianos. "Siempre sí, aclamando y vanagloriando a este Distrito de Tetela por la comodidad conocida con que ha venido tratando a sus pueblos desde antecedentemente". El Alcalde de Jonotla concluye solicitándole al Jefe Político de Tetela que nuevamente los exima del servicio militar, y promete que seguirán pagando "gavelatos" puntualmente, y acatando y respetando las órdenes de la Jefatura Política (9;4;41 y 42) y (9;16;20 y 21). En marzo anterior el Alcalde de Tuzamapa le había hecho al Jefe Político de Tetela la misma petición (9,18,34).

En septiembre de 1867 por órdenes del todavía Gobernador de Puebla, Juan N. Méndez, se enlista la Guardia Nacional en Tetela. Los municipios indígenas del Distrito nuevamente son eximidos de enlistar su milicia; y no conformes con esto la comisión responsable en cada municipio trata de eximir del pago de la c.r.g.n. al mayor número posible de personas o les asigna una cuota muy baja; lo cual no es aceptado por la Jefatura Política de Tetela, que incluso les llama drásticamente la atención (9;4; 96-98), (9;13;16 y 17) y (9,16,68).

En septiembre de 1868 termina el primer enfrentamiento en la S. N. P. Por orden del gobierno de la entidad, en noviembre siguiente se enlista la Guardia Nacional. Nuevamente

la población de los municipios indígenas queda exceptuada del servicio militar, y sólo pagarán la c.r.g.n. Ellos mismos reclaman que el reglamento de Guardia Nacional del 26 de mayo de 1862 los exceptúa. Sólo se enlistó la "gente de razón" de Aquixtla y Tetela; aunque por temor del gobierno de la entidad -presidido por Rafael J. García- a una nueva sublevación, no se les da a los reclutados organización militar y sólo se les cobra la c.r.g.n. (8 BIS; 10;60 y 67), (9 BIS;1;62), (9 BIS, 7) y (13;11;35 y 38).

El 21 de noviembre de 1869 da inicio la segunda sublevación en los Distritos de la S. N. P. En mayo anterior había llegado la orden del gobierno estatal para enlistar a la milicia, pero no se había ejecutado. Al estallar la sublevación, el 22 de noviembre, del cuartel de las fuerzas gobiernistas instalado en Zacapoaxtla se le reitera la orden al J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, para que enliste la milicia del Distrito, pero éste no lo hace por temor a que los descontentos con tal medida y con la ocupación de Tetela por parte de las fuerzas del gobierno, se sumen a la sublevación. De todas maneras, el 8 y 9 de diciembre siguientes se enlista parte de los Batallones de Tetela y Aquixtla para combatir a los sublevados (13;11;8 y 11), (13;12;56,57,68,71 y 73) y (13 BIS;6;7 y 10). No se dice nada de los municipios indígenas.

Luego de seis meses de que terminara la segunda sublevación en la S. N. P., entre diciembre de 1870 y enero de 1871 llega la orden del gobierno estatal para enlistar la Guardia Nacional. El enlistamiento se lleva a cabo, pero se acepta que los milicianos de Tetela, en vista de no contar con armas y de lo lejano de sus localidades, queden sólo como Rebajados. Al parecer el gobierno estatal -presidido por Ignacio Romero Vargas- teme otra sublevación en Tetela; el tiempo le dará la razón. También se acepta que los indígenas de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa, "…en vista de ser indígenas cerrados y de encontrase muy alejadas sus comunidades…" queden como Rebajados (13,14,1) y (13 BIS;2;23-25).

Durante la sublevación de La Noria en la S. N. P., a poco tiempo de iniciada la revuelta el cuartel de los sublevados a cargo del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla da la orden de que se enliste la milicia, e intenta nuevamente crear una Compañía de milicianos de "gente de razón" por lo menos en las poblaciones de Tuzamapa, Tenampulco y Huitzilan, pero en las dos primeras poblaciones los convocados huyen aterrorizados. El Alcalde de Tuzamapa intercede a favor de la "gente de razón" solicitando que, al igual que con la población indígena, se les permita pagar solamente la c.r.g.n. y alimentos; y así quedarán (14 B; 16; 13), (15;2;1 y 2) y (19,32,49).

Concluiremos este apartado señalando que sólo una pequeña parte de los indígenas del Municipio de Tetela participaron en la guerra de Intervención Francesa: los indígenas de los barrios orientales de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco. Aunque se debe reconocer que dichos indígenas no estuvieron presentes junto con el resto del Batallón del Distrito de Tetela durante la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, debido a que se rebelaron ante la orden de marchar al frente de batalla. Los milicianos de los barrios indígenas de Tecuicuilco, Ometepec y Taxco pertenecían al Batallón de Guardia Nacional de Tetela desde julio de 1859, durante la guerra de Reforma, fecha en la cual Tetela empieza a contar con un batallón de milicianos y no sólo con dos Compañías. Los milicianos de estos tres barrios tetelanos también participaron junto al bando rebelde en la

segunda sublevación que se dio en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional , entre 1869 y 1870, debido a que las tropas del gobierno habían atacado sus poblaciones injustificadamente.

Por otra parte, los indígenas de los municipios pertenecientes al Distrito de Tetela no participaron en ninguna batalla de las ocurridas durante la guerra de Intervención Francesa. Los habitantes indígenas de los municipios pertenecientes al Distrito de Tetela se negaron a enlistar su milicia con el argumento de que la ley los exceptuaba, por lo que se limitaron a pagar onerosas contribuciones de guerra impuestas por los gobiernos estatal y distrital. Los únicos indígenas que tuvieron alguna participación en la inestabilidad política que se da en la S. N. P. entre 1855 y 1858 fueron los habitantes de las poblaciones de Zapotitlán y Huitzilan, pertenecientes al Municipio de Zapotitlán, quienes se involucraron en las dos sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros*, organizadas por las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856; asimismo en abril de 1858 Zapotitlán y Huitzilan volvieron a pronunciarse: esta vez en favor del conservador Plan de Tacubaya, aunque en esta ocasión al parecer no llegaron a los hechos de armas. Se debe señalar que en estos tres pronunciamientos en favor de la reacción -al igual que en diciembre de 1842, cuando se pronunciaron a favor del Plan de Huxotzingo- jugó un papel muy importante el párroco municipal, individuo que ejercía una gran influencia sobre autoridades y población.

4.2.3. Los milicianos indígenas de Xochiapulco.

En vista de que durante las guerras que se dan en la S. N. P. entre 1855 y 1872 la participación de la Guardia Nacional del Distrito de Tetela estuvo muy vinculada a la actuación de los milicianos indígenas de la Guardia Nacional de Xochiapulco, hemos creído oportuno recapitular algunos datos acerca de este municipio y de su milicia. Por lo menos desde 1850, los terrenos en que se asientan las pequeñas poblaciones indígenas de raza nahua ubicadas al suroeste de la población de Zacapoaxtla -conocidas como *indios cuatecomacos*- pertenecieron al Municipio de Zacapoaxtla. Se trata de terrenos montañosos, ubicados en una de las partes más intrincadas de la sierra poblana los cuales se ubican entre las poblaciones de Tetela y Zacapoaxtla, y que por sus características naturales pueden utilizarse como baluarte militar. Pero en vista de que dichos terrenos eran considerados como propiedad de la Hacienda *La Manzanilla y Xochiapulco*, el hacendado (de origen español, radicado en Zacapoaxtla) acudió a la autoridad "de razón" de Zacapoaxtla, la cual convirtió este asunto en un problema de *toda* la población "de razón" de Zacapoaxtla en contra de *toda* la población indígena de Cuatecomaco, para desalojarlos; es decir la autoridad de Zacapoaxtla utilizó a su fuerza militar, un Batallón de 300 individuos. En diciembre de 1855 los indígenas cuatecomacos fundan la población de Xochiapulco, en contra de la voluntad de las autoridades y población mestizas de Zacapoaxtla. Este conflicto étnico y territorial, que tardará décadas en resolverse definitivamente, convertirá a ambas poblaciones en enemigas irreconciliables.

Desde la época de la guerra de Independencia y hasta antes de que termine la guerra de Intervención Francesa la población mestiza de Zacapoaxtla enarboló principios reaccionarios. Aunque esto no impidió que durante la guerra contra la invasión

norteamericana Zacapoaxtla enlistara un Batallón de Guardia Nacional para defender a la patria. Para mediados del siglo XIX el carácter reaccionario de la población de Zacapoaxtla se ve exacerbado por la presencia de no pocos emigrados españoles quienes tienen gran influencia sobre las autoridades políticas del Partido, lo cual hace que éstas actúen de manera intolerante y violenta ante las demandas de la población indígena.

Para 1850 los indígenas cuatecomacos ya llevan varias décadas reclamando la propiedad de los terrenos que ocupan sus asentamientos, los cuales ellos consideran como herencia de sus antepasados; pero esta vez la autoridad de Zacapoaxtla responde con el encarcelamiento o el asesinato. Los diferentes poblados indígenas también responden con violencia, pero de manera organizada ya que se han unificado bajo una dirección común. Y en vista de que hacendado y autoridades zacapoaxtecos militan en el bando reaccionario, los indígenas buscan apoyo en el partido contrario: el ascendente movimiento liberal de Ayutla. Es así que a mediados de 1856 *los cuatecomacos* entran en amistad y alianza política con los representantes más cercanos del movimiento liberal en la sierra de Puebla: la familia Méndez de Tetela del Oro, con quienes se proveerán de algunas armas y de dirección política. Durante la segunda sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros* a fines de 1856, la guerra de Reforma y los tres primeros años de la guerra de Intervención Francesa, primero las dos Compañías y después el Batallón de Guardia Nacional de Cuatecomaco-Xochiapulco buscarán con su participación el reconocimiento por parte del gobierno liberal de su existencia como municipio libre e independiente de Zacapoaxtla, su cabecera política. Por su parte, entre diciembre de 1855 y diciembre de 1865 la población de Zacapoaxtla -que era mucho más fuerte- atacará e incendiará decenas de veces los poblados de indígenas cuatecomacos y buscará apoyo primero en el movimiento conservador y después en el movimiento de los invasores europeos; pero con la derrota de sus aliados vendrá la suya propia: finalmente triunfarán los indígenas. Por lo anterior, creemos que en el surgimiento de la Guardia Nacional de Xochiapulco como protagonista histórico de la guerra de Intervención Francesa e incluso de más de dos décadas de guerra, mucho tuvo que ver la actitud reaccionaria de Zacapoaxtla, su propia cabecera política. Especifiquemos.

Primera sublevación reaccionaria de "Religión y Fueros". Como recordaremos, buscando que Zacapoaxtla reconociera la posesión de las tierras que ocupaban los indígenas cuatecomacos se habían sublevado en contra de su propia cabecera el 5 de octubre de 1855; razón por la cual se habían sumado al movimiento de Ayutla. Al ser atacados por la fuerza militar de Zacapoaxtla, 300 individuos, el 30 de noviembre siguiente los indígenas cuatecomacos derrotan a sus opresores haciéndoles decenas de muertos, luego de lo cual deciden fundar la población de Xochiapulco; pero una semana después y con apoyo de las tropas federales, Zacapoaxtla aplasta al movimiento indígena. Con el apoyo de la fuerza gobiernista, entre diciembre de 1855 y marzo de 1856 Zacapoaxtla se dedica a perseguir a los indígenas y ataca e incendia sus poblados más de diez veces, actitud que perdurará hasta mediados de marzo de 1856 en que luego de haberse sublevado en contra del gobierno liberal del Presidente Ignacio Comonfort, la primera sublevación reaccionaria de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui es derrotada, y entre marzo y mayo de 1856 los zacapoaxtecos son duramente perseguidos por las tropas del gobierno liberal (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5282, ff. 1-12), (AHMM-OM.XI/481.3/ 5634, ff. 2-4), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.3), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8157, ff. 254-257,261,264, y 388-390), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 8160, f. 1), (6,57,10), (7,4,6), (7;19;3,4,9,10,23y24),

(7,25,7)y(7,27;22,23,31y32), (7,27,66), (7;51;15y16),(7,53,3) y (7;54;1-8) ("Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas, dictada al Ing. Sergio Bonilla". En Rivera Moreno, 1991: pp. 44,45,49,159y162), ("Historia suscinta de la población", del Profr. Manuel Pozos. En Rivera Moreno, 1991: pp. 47-52), ("Breves notas históricas sobre Xochiapulco", del Profr. Octavio Manzano Díaz. En Rivera Moreno, 1991: p.46) y (Ferrer Gamboa, 1967. p.11).

Pero las repetidas y violentas agresiones de la fuerza militar de Zacapoaxtla obligan a los cuatecomaco-xochiapulquenses a buscar apoyo para su causa entre los enemigos de sus opresores y perseguidores, el movimiento liberal. De esta manera, los dirigentes cuatecomacos se unen al movimiento liberal y reciben sus primeras indicaciones y una promesa. Las indicaciones: enlistar su Guardia Nacional y coordinarse con la familia Méndez de Tetela del Oro, para atacar a Zacapoaxtla importante población enemiga del movimiento liberal al oeste de la fortaleza de Perote. La promesa: en cuanto haya paz se les otorgará el reconocimiento legal de la posesión de sus tierras y de su existencia como municipio libre (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5435, f. 1), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6829, ff.4 y 5) y ("Breves notas históricas sobre Xochiapulco", del Profr. Octavio Manzano Díaz. En Rivera Moreno, 1991: p.46).

Segunda sublevación reaccionaria de "Religión y Fueros". Organizados militarmente y provistos de algunas armas de fuego, los indígenas cuatecomaco-xochiapulquenses se unen a los tetelanos para cumplir con su primera misión: hostilizar a la fuerza militar de Zacapoaxtla, la cual luego de haber sido derrotada en marzo de 1856 ya prepara la siguiente sublevación reaccionaria contra el gobierno liberal. Es el 21 de agosto de 1856 que los indígenas de Cuatecomaco-Xochiapulco hacen su primera aparición como fuerza militar organizada, es decir como milicianos de Guardia Nacional al servicio del gobierno liberal. Al frente de 600 indígenas José Manuel Lucas ataca la plaza de Zacapoaxtla; la cual es defendida por 200 zacapoaxtecos que los rechazan (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5435, f. 1). El 22 de octubre de 1856, al sublevarse por segunda vez en defensa de la religión y los fueros, en una de sus primeras acciones bélicas la fuerza militar de Zacapoaxtla-Tlatlauhqui se dirige hacia Tetela del Oro, pero es bruscamente detenida a su paso por el río Chalahuico por la fuerza indígena de Cuatecomaco, dirigida por José Manuel Lucas. El 22 de diciembre siguiente la sublevación reaccionaria es derrotada por fuerzas de Guardia Nacional de Veracruz, Teziutlán, Zacatlán, y por la fuerza indígena de Cuatecomaco dirigida por José Manuel Lucas (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307. ff. 4-44 y 236-238 y 293-295) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17).

Guerra de Reforma. El 16 de julio de 1858 los milicianos indígenas cuatecomacos hacen su reaparición, y como parte del gobierno liberal su misión es hostilizar a la fuerza militar reaccionaria de Zacapoaxtla y tratar de ocupar dicha plaza. Sin embargo, debido a la carencia de armas de fuego, los intentos de los cuatecomacos son fácil y duramente rechazados por una pequeña cantidad de zacapoaxtecos bien armados, quienes no pueden finiquitar su triunfo debido a que su batallón siempre se encuentra fuera de la población, combatiendo junto con las demás fuerzas conservadoras del rumbo. Finalmente, y en conjunto con las demás fuerzas liberales del rumbo (Zacatlán, Huauchinango, Tetela e Ixtacamaxtitlán encabezadas por el Corl. Juan N. Méndez), los indígenas cuatecomacos participan en la ocupación de la plaza de Zacapoaxtla en febrero de 1859 (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5794, ff. 1-3), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5818, ff.1-3), (AHMM-OM. XI /

481.3 / 5876, ff.1-3), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5882, ff. 1-3), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6443), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 711), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 716, p.1), (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799, Libro 2, pp. 14,15,70,71,75y79), (7;32;1-4), (8;37;1 y2), (8 BIS;2), y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.155,156,161,243y246).

Luego de la toma de Zacapoaxtla por las fuerzas liberales poblanas en febrero de 1859, se instala en esta población el gobierno estatal del Grl. Miguel Cástulo de Alatriste. A partir de este momento y hasta el fin de la guerra de Reforma ya no habrá problemas importantes para los liberales de la sierra. No obstante las fuerzas liberales se dividen en dos bandos: el de Alatriste y el de Juan N. Méndez. Los milicianos de Cuatecomaco, encabezados por el Cptn. Juan Francisco Lucas, se pondrán del lado de Méndez. Para mayo de 1860, en Zacapoaxtla se encuentra estacionada una Brigada de Guardia Nacional bajo el mando de Juan N. Méndez. Consta de 360 elementos; de los cuales 164 pertenecen a las dos Compañías de milicianos de Cuatecomaco (AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp. 8-11 y 35-44) y (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 27).

Guerra de Intervención Francesa. Durante la batalla del 5 de mayo de 1862 de las 6 Compañías que conforman el Batallón de Tetela, la 6ª Compañía está compuesta por unos 25 milicianos de Xochiapulco los cuales llegaron dos días antes con el jefe del batallón, el Corl. Juan N. Méndez. Al parcer se trata de una parte de la milicia de Xochiapulco la cual se encontraba en Tecamachalco, Puebla, en calidad de relevo; vienen encabezados por su capitán, Juan Francisco Lucas. Durante la heróica batalla son heridos cuatro hombres; y muertos tres milicianos, dos de ellos de Xochiapulco (Memorias, sin fecha: pp. 2 y 3). Entre junio de 1862 en que el Batallón de Tetela regresa a casa y marzo de 1863 en que se da el segundo ataque a la cd. de Puebla por parte de los invasores, la milicia de Xochiapulco participa en por lo menos un combate, junto con las milicias de Tetela y Teziutlán, que se da el 15 y el 16 de enero de 1863, cuando una fuerza de 2 a 3 mil intervencionistas trata de invadir Teziutlán y los republicanos lo impiden (Galindo y Galindo, 1987: T.2. pp. 446 y 447).

Luego de la caída de la cd. de Puebla en manos de los franceses en mayo de 1863, en junio siguiente se establece en Huauchinango el Grl. Miguel Negrete como Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla. Al poco tiempo, el Grl. Negrete nombra como Jefe Político y Cdte. Militar de Zacapoaxtla al Grl. José Ma. Maldonado, subordinándole también el Distrito de Tetela y su batallón de Guardia Nacional. Según nuestros datos, entre agosto de 1863 y febrero de 1865 el Batallón de Xochiapulco (más de 250 milicianos) son la única fuerza republicana con que cuenta el Distrito de Zacapoaxtla. Durante este lapso la Guardia Nacional de Xochiapulco combate conjuntamente con las milicias de Tetela y Cuahuíctic para impedir que *los guardias móviles* originarios de San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla y Tlatlauhqui -aliados a los invasores extranjeros- se apoderen de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui, Teziutlán e Ixtacamaxtitlán. Desafortunadamente, el divisionismo existente entre las fuerzas republicanas de la sierra de Puebla da por resultado que en febrero de 1865 éstas pierdan definitivamente las poblaciones de Teziutlán, Zacapoaxtla y Tlatlauhqui ante los imperiales; y esto a su vez ocasiona que los republicanos pierdan en un casi año más la S. N. P. (AHMM-OM. XI/481.4/8590, f. 388), (AHMM-OM. XI/481.4/9032, ff. 11y12), (AGN, II Imperio. 28,12,7 y 52,49,86), (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl.

Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69; 6, 16-19, 20-29), (8 BIS,2)y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 79, 80, 107, 172 y 211), (Memorias, sin fecha: pp. 4y 5).

A partir de febrero de 1865 las fuerzas imperiales aumentan su presencia y sus ofensivas en la S. N. P. y en la parte norte del Estado de Veracruz, para terminar con los últimos bastiones de las fuerzas republicanas de la región de Barlovento. Entre febrero y julio de 1865 las fuerzas imperiales procedentes de Tulancingo atacan fuertemente las poblaciones de los Distritos serranos de Huauchinango, Zacatlán y Tetela, y las fuerzas imperiales instaladas en San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla y Tlatlauhqui atacan duramente a Xochiapulco. Ya desde octubre de 1863, al ver que las fuerzas extranjeras desalojan de Huauchinango al Grl. Miguel Negrete, muchas poblaciones de ambos lados de la sierra poblana se pasan del lado de los intervencionistas. Pero a partir de febrero-marzo de 1865, en que han caído en poder de los imperiales Teziutlán, Tlatlauhqui, Zacapoaxtla y Zacatlán y de que se ha rendido Huauchinango, la gran mayoría de las poblaciones serranas se unen a los imperiales para destruir a las únicas poblaciones donde las milicias republicanas aún resisten: Ahuacatlán, donde se concentran los milicianos de Zacatlán y Ahuacatlán; Tetela con la mayor parte de su batallón (unos 150 milicianos); y Xochiapulco donde se concentran unos 250 milicianos de Xochiapulco y unos 100 milicianos de Cuahuíctic encabezados por Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla. Durante el citado lapso la principal misión que se echan a cuestas las milicias de Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic es tratar de recuperar la población de Zacapoaxtla; cometido en el que fracasan, además de tener que defender sus propias poblaciones de los ataques de las fuerzas imperiales. Sin embargo, ya desde mayo de 1865 se presenta el otro problema que será la causa de la derrota definitiva de los republicanos: la escasez de armas, parque, alimentos y dinero situación que los obliga a aceptar un armisticio. Finalmente y después de diversos intentos, en julio de 1865 las numerosas fuerzas imperiales logran desalojar de sus propias poblaciones a las reducidas fuerzas republicanas de Zacatlán, Ahuacatlán, Tetela y Xochiapulco (con Cuahuíctic) (AGN, II Imperio. 28,12,7 y 44,29,6 44,30,11), (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;2-6), (8 BIS;2), (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.172,173,174y 234-246), (Memorias, sin fecha: pp.5-10).

Luego de ser desalojadas de sus propias plazas en julio de 1865, y al verse sin la posibilidad de recuperarlas, la milicia de Zacatlán y una parte de la de Tetela salen hacia la región de Papantla para continuar la lucha contra la Intervención. La mayor parte del Batallón de Tetela, el Batallón de Xochiapulco y la milicia de Cuahuíctic (500 hombres en total), se quedan entre las montañas de Zacapoaxtla, Tetela e Ixtacamaxtitlán también a continuar la lucha. Al principio, las fuerzas que se quedan a luchar en la sierra poblana hacen grandes e inútiles esfuerzos por recuperar sus poblaciones. Por otro lado, se inicia un período de siete meses de verdadera penuria para las últimas fuerzas republicanas de la sierra, ya que la falta de armas, parque, comida y noticias de las otras fuerzas patriotas las obliga a hacer la guerra de guerrillas y a vagar permanentemente ante el acoso de sus numerosos enemigos. Pero esto no es todo. Con el objeto de terminar definitivamente con la milicia de Xochiapulco, y de evitar que dicha población se sigua utilizando como centro de resistencia, los mandos imperiales ordenan que dicha plaza sea constantemente batida; es decir derribadas las construcciones y quemadas las casas y las siembras para que no puedan albergar a su población. Esto propicia que la mayoría de las familias xochiapulquenses

tengan que acompañar a su fuerza militar por las montañas, para que esta les proporcione defensa, abrigo y alimentación lo cual hace muy vulnerable a la fuerza republicana, y la obliga a aceptar un armisticio más y por último la rendición definitiva en enero de 1866 (AGN, II Imperio. 6,28,602 35,40,3 44;32;5y16 44,9,3 52,49,86 56,3,11 56,4,16 59,6,6 59,24,3 59,50,3 y 61;69;8,9y11), (8 BIS;2),), (Memorias, sin fecha: pp. 7-10 y 14-21) y (Galindo y Galindo, 1987. T.3, pp.244-251, 276-278, 325-331 y 379-383).

Luego de que en abril de 1866 se anuncia el retiro de las tropas francesas de México, los jefes de las milicias de la S. N. P. -Juan N. Méndez, Ramón Márquez Galindo, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas-, encabezando a las milicias de Tetela y Xochiapulco, se pronuncian en Zacapoaxtla en julio y en Tetela en agosto de 1866. Inmediatamente después dichos caudillos acuden a los jefes de las milicias veracruzanas vecinas de Jalacingo, Altotonga y Tlapacoya para que juntos ataquen a los austriacos, quienes luego de huir de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y San Juan de los Llanos se han concentrado primero en Teziutlán y luego en Libres. En vista de que las tropas extranjeras que ocupan las principales poblaciones de la sierra poblana se empiezan a ver agredidas por las milicias republicanas y ya sin contar con el apoyo de los imperiales mexicanos, gradualmente van desocupándolas y -sin pelear- huyen hacia la fortaleza de Perote. Al ver que la causa imperial no tiene futuro, y sobre todo para no arriesgarse a la venganza de los republicanos, las poblaciones serranas que habían colaborado con los extranjeros dejan de hacerlo; pero también son obligadas a enlistar sus milicias. De modo que todas las poblaciones de la Sierra Norte de Puebla colaboran para la formación de dos Brigadas de Guardia Nacional. Así, de la parte oriental de la sierra de Puebla sale una Brigada de Guardia Nacional para apoyar a las fuerzas del Grl. Ignacio R. Alatorre, la cual en noviembre de 1866 toman las poblaciones de Jalapa y Perote, Veracruz. Dicha Brigada se compone así: el Batallón de Xochiapulco con Cuahuíctic, el Batallón de Zacapoaxtla, el Batallón de Teziutlán y el Batallón de Tlatlauhqui. A fines de diciembre de 1866 y principios de enero de 1867 una de las dos Brigadas del Estado de Puebla avanza hasta Tlaxco, Tlaxcala, al mando del Grl. Ramón Márquez Galindo. La otra Brigada, la que había estado en Jalapa y Perote, bajo el mando de los Grls. Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla, avanza hacia San Juan de los Llanos (AGN, II Imperio. 28,25,11 52,56,2 56,19,19 59,33,4 y 61,44,1), (8 BIS,2), (8 BIS;15;9), (Memorias, sin fecha: pp.21y22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.424-427, 438, 461-465 y 540).

Cuando en febrero de 1867, en Huamantla, el Grl. Porfirio Díaz reorganiza al Ejército de Oriente para el ataque definitivo al gobierno imperial, éste queda constituido por dos divisiones de infantería y una de caballería. La 2ª División de Infantería queda bajo el mando del Grl. Juan N. Méndez y está integrada por las Brigadas *Márquez*, *Lucas* y *Cravioto*. La 1ª Brigada (la del Grl. Ramón Márquez Galindo), que se encuentra en Tlaxco, se acerca al Valle de México. La 2ª Brigada (la del Grl. Juan Francisco Lucas), que se encuentra en Libres, se acerca a Puebla. En esta Brigada se encuentra el Batallón de Xochiapulco con Cuahuíctic, el cual participa en el sitio a la cd. de Puebla entre el 13 de marzo y el 4 de abril, y al concluirlo marcha -junto con el resto de la 2ª División de Infantería- a sitiar la cd. de México (en la cual se han refugiado las fuerzas de Leonardo Márquez), lugar en el que se encuentran ya para el 15 de abril. Para el 18 de mayo siguiente la Brigada del Grl. Ramón Márquez Galindo regresa de la cd. de Querétaro a la cd. de

México y se reincorpora a la 2ª División de Infantería, la cual permanece en la capital de la República hasta el día 21 de junio de 1867 en que se alcanza el triunfo total sobre el Imperio (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 28, 33 y 130) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Porfirio Díaz con el Grl. Francisco Leyva. 60,1,34), (8 BIS;2), (9,13,19), (Memorias, sin fecha. Inédito: pp.22-24 y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.550).

Primera sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, mayo-septiembre de 1868. La participación de los milicianos indígenas de Xochiapulco durante la sublevación que se da en los Distritos de la S. N. P. en 1868, desconociendo a Rafael J. García como Gobernador de Puebla y exigiendo el reconocimiento de la victoria electoral de Juan N. Méndez, tuvo mucho que ver con la imagen caudillista que para ese momento ya había adquirido el general indígena Juan Francisco Lucas. Por un lado, desde diciembre de 1855 hasta julio de 1867 José Manuel Lucas o su hijo Juan Francisco Lucas habían dirigido a los indígenas cuatecomacos durante 12 años de guerra continua, todo lo cual empezó a darle a Juan Francisco Lucas carácter de leyenda, lo cual lo convirtió en caudillo de su población. Por otro lado, al terminar la guerra contra la Intervención Francesa, ni Juan Francisco Lucas ni la población indígena de Xochiapulco deseaban involucrarse nuevamente en un conflicto armado, por que la destrucción y la pobreza que arrastraban sus pequeños poblados desde por lo menos diciembre de 1855 habían provocado tal crisis económica y material en el municipio de Xochiapulco que si los individuos no trabajaban diariamente, no contaban con techo ni alimento. Es por esto que al ser invitado a participar en el conflicto postelectoral poblano de enero-febrero de 1868 Lucas se resiste al principio, hasta que en abril siguiente es convencido por sus compañeros de guerra y correligionarios Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla. Aunque desde antes de que empezara la lucha los artífices de la revuelta ya contaban con la participación de la "gente de razón" de todas las cabeceras de los Distritos de la sierra (es decir, de sus milicias), al nombrar a Lucas como jefe de la sublevación estaban seguros de que su liderazgo atraería también a la población indígena, y no se equivocaron. Lucas arrastró a participar en este conflicto a la población de Xochiapulco y a otras poblaciones indígenas del Distrito de Zacapoaxtla, como Huahuaxtla y Cuetzalan. Y por la misma razón, desde los inicios de la sublevación el jefe de las tropas del gobierno en esta parte del país, el Grl. Ignacio R. Alatorre, no dejará de hacer intentos para que Lucas desista de su participación, ya que el gobierno poblano y el gobierno de Juárez sabían que si lo lograban, los indígenas abandonarían la lucha. El cuartel sublevado se instala en Xochiapulco entre fines de mayo y principios de junio de 1868. La campaña fue relativamente fácil para las tropas del gobierno, pues la mayoría de los milicianos habían sido arrastrados a la guerra por sus dirigentes y no opusieron gran resistencia, por lo que la sublevación fue derrotada en cuatro meses. Xochiapulco -al igual que Tetela- volverá a quedar destruido (Acervo de la Biblioteca Nacional M.S.J. 203375. 1867; en Rimada, 1997. p. 47), (Acervo de la Biblioteca Nacional. M.S.J. 5298. 1868. En Rimada, 1997: pp.48y49), (Acervo de la Biblioteca Nacional. S.M.J. 5332. 1868. En Rimada, 1997: p.49), (8 BIS,5;57,58y88), (8 BIS;9;25y31),(8 BIS;10;32,34y43),(8 BIS,!3; 36 A,41y42), (8 BIS;14;40), (8 BIS,15,2), (9 BIS;1;42), (9 BIS;2), (9 BIS;5;51,52y88), (9 BIS;12;38) y (9 BIS;13;8,20,29,32,33,46y52), (12,34),(13,12,88),(AC;1;87), (Huerta J., 1985. pp. 49y54) y (Memorias, sin fecha: p.24).

Segunda sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, noviembre de 1869 - junio de 1870. Todo indica que la participación de los milicianos indígenas de Xochiapulco en la sublevación de fines de 1869 fue fortuita. Y aunque Juan Francisco Lucas volverá a jugar un papel importante, no fue su ya consolidado carisma el factor que decidió la participación de la población. La sublevación de 1868 en la sierra poblana había terminado al rendirse sin gran pelea las fuerzas sublevadas; pero la guerra había aumentado la crisis económica en las poblaciones participantes, sobre todo en Xochiapulco. Por otro lado, luego de ser amnistiados tanto los jefes de la primera revuelta como sus seguidores habían quedado "en observación" por el gobierno poblano, por lo que no mostraban disposición alguna para una nueva revuelta. Es decir, que en Xochiapulco y en Tetela no había condiciones para una sublevación exitosa. Pero en Zacapoaxtla la "gente de razón" había quedado inconforme con la elección de mayo de 1869 debido a la gran cantidad de irregularidades que se habían dado, y a pesar de sus protestas la Legislatura estatal había ratificado el triunfo de Ignacio Romero Vargas. Esto hace que en noviembre siguiente 300 individuos "de razón" de Zacapoaxtla y las poblaciones indígenas de Xochitlán, Nauzontla y Cuetzalan (pertenecientes al Distrito de Zacapoaxtla) se subleven contra el gobierno poblano. También hay grupos sublevados en la región vecina de Veracruz y en otras partes de la República; además de que en el sur de Puebla la sublevación iniciada en mayo de 1868 no ha terminado del todo. Las tropas del gobierno atacan Zacapoaxtla a fines de noviembre, pero también atacan a las poblaciones indígenas del Distrito de Zacapoaxtla y del Distrito de Tetela, sin distinguir si son o no parte de la sublevación. De esta manera, los indígenas de Xochiapulco -al ser agredidos- son obligados a sumarse a la sublevación. A decir verdad la sublevación nunca representó verdadero peligro para el gobierno, pues en vista de que las fuerzas sublevadas no se encontraban preparadas para la revuelta la mayoría de ellas sólo actuaban a la defensiva y nada más se dedicaban a asaltar los caminos y las poblaciones para proveerse de recursos. Sin embargo, debido a que la sublevación se ha extendido por diversas regiones de la sierra, a que los sublevados conocen bien la región y a que las tropas del gobierno no pueden terminar con la revuelta, ésta se va prolongando cada vez más dando lugar al bandidaje y a la anarquía. Sumado esto a que hay sublevaciones en otras partes del país, el gobierno poblano se ve obligado a negociar la paz con los sublevados en junio de 1870. Como consecuencia de la sublevación Xochiapulco queda nuevamente destruido, lo que agudiza la crisis económica que dicho municipio vive desde por lo menos 1855: no obstante como resultado de las negociaciones de paz queda agregado a Tetela, Distrito con el que tiene mayor afinidad política e ideológica (11,5),(13,1,135), (13;11;10,12,14,15,18y29), (13;12;33,34,56,67,68,71,74y78), (13 BIS;1;27y28)y(13 BIS;6;16y26), (14 C;3;16) y (Huerta J., 1985: pp. 56,57,60,61,100y101).

La sublevación de La Noria en la S. N. P., septiembre de 1871 - octubre de 1872. Como parte del Batallón de Guardia Nacional de Tetela, los milicianos de Xochiapulco se vieron obligados a participar en la sublevación de La Noria. Las repetidas reelecciones de Juárez como Presidente del país, y sobre todo la imposición de sus políticas y de sus candidatos a cargos de representación popular en los Estados habían credo gran inconformidad contra el gobierno juarista, inconformidad que no se había extinguido con el aplastamiento de las dos sublevaciones anteriores La nueva reelección de Benito Juárez, luego de los comicios de junio de 1871, les ha dado a los grupos inconformes del país el argumento para sublevarse nuevamente; pero ahora los generales inconformes en diversas

partes de la República se han puesto de acuerdo y han nombrado a Porfirio Díaz como jefe de una sublevación a nivel nacional. Entre mayo de 1871 y marzo de 1872 se dan sublevaciones contra el gobierno de Juárez en Tampico, Monterrey, cd. de México, Zacatecas y Oaxaca todas las cuales son rápida y brutalmente sofocadas por el ejército federal; entre agosto y octubre de 1872 todos los jefes rebeldes se amnistían.

En cuanto a la sublevación de La Noria en la Sierra de Puebla, el 23 de septiembre de 1871 estalla el primer brote rebelde en Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, y después se van uniendo otras poblaciones de los Distritos de Zacapoaxtla, Tetela, Zacatlán y Teziutlán, así como en enero de 1872 otras del norte de Veracruz como Papantla, Tlapacoya, Misantla, Nautla y Tlacolulan. Para el 17 de octubre de 1871 ya se ha instalado el cuartel de los sublevados en Xochiapulco, desde donde también se dirige la vida cotidiana de -por lo menos- el Distrito de Tetela. En Tetela se enlista un Batallón de cinco Compañías de Guardia Nacional con un total de 161 milicianos, procedentes principalmente de Tetela y Xochiapulco. La sublevación en el norte de Puebla y de Veracruz tiene por cabeza a Juan N. Méndez. Durante toda la sublevación en los Distritos de Tetela y Zacapoaxtla el centro de la disputa es la cumbre del cerro de Apulco, por que para los sublevados es el acceso a los municipios indígenas de su Distrito, con cuyas contribuciones se sostienen. Al caer el cerro de Apulco definitivamente, en agosto de 1871, los sublevados se rinden. No podemos decir que los habitantes de Xochiapulco hayan participado voluntariamente en la sublevación. Lo hicieron por que desde junio de 1870 el Municipio de Xochiapulco pasa a pertenecer al Distrito de Tetela, y siendo el grupo políticamente dominante en Tetela el que encabeza la sublevación (Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas), éste ordena el enlistamiento de la milicia y la población de Xochiapulco tiene que obedecer (12 BIS;21;11y12), (13;14;10,11,25,34 y 35),(14,25), (14 A;17;1),., (14 B;5), (14 B;6;48), (14 B;11;76), (14 B;12;4), (14 B;13;49), (14 B;14;1y2), (14 B;16;48y63), (14 B;17;17), (14 B;20;14), (14 B;28;1y3), (15,2,3), (15,3,1), (15,5,52), (15;8;13y18), (15;9;126 y 135),(15,10,99), (15,11,26), (15;13;2,3,12,55,56,62,63,64y69),(15,19,79)y (15,24,72), (18,2) y(19;32;49y61) y (Cosio Villegas, 1953: pp. 256-263, 275-276 y 292-294).

Antes de concluir con la participación de los milicianos indígenas de Xochiapaulco en la inestabilidad política que se da en la S. N. P. entre 1855 y 1872, es necesario manifestar que entre 1868 y 1872 los indígenas de Xochiapulco no eran los únicos del Distrito de Zacapoaxtla que enlistaban su milicia para combatir. Según nuestros datos, durante la primera sublevación de los Distritos de la S. N. P. en 1868, también lucharon una Compañía de milicianos indígenas de Huahuaxtla y una Compañía de Cuetzalan (8 BIS;10;32y34), (9 BIS;1;42), (9 BIS;5;88),(9 BIS,12;38) y (9 BIS;13;20;32,33y46). En la segunda sublevación, que se da entre 1869 y 1870, se mencionan contingentes de Cuetzalan, Xochitlán y Nauzontla (11,6),(11,15),(13;11;8-10)y (13,12,56). Y en la tercera, que se da entre 1871 y 1872, se mencionan milicianos indígenas de Cuetzalan, Xochitlán, Xico y Patla (14 B;5),(14 B;6;8), (14 B;8;8y9),(15;11;27y40)y(15,13,75). De lo anterior se podría deducir que los indígenas del Distrito de Zacapoaxtla (y los de Huauchinango, a cuyo Distrito pertenecen Xico y Patla) -a diferencia de los del Distrito de Tetela- sí enlistaban a su milicia. Sin embargo, se debe precisar que estos datos se refieren a lo que sucede después de la guerra de Intervención Francesa, y no sabemos que pasó antes. Pero después de ver cómo, por lo menos a partir de la década de 1850, los indígenas

cuatecomacos se sublevaban en contra de su cabecera -que era Zacapoaxtla-, deducimos fácilmente que la razón principal de la "gente de razón" de Tetela para no obligar a toda la población indígena de su propio municipio, y a la de los municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa a que enlistaran su milicia era prevenir una sublevación armada en su contra.

Concluiremos este apartado señalando que al darse la batalla del 5 de mayo de 1862 contra los invasores franceses en la cd. de Puebla, el Batallón de Tetela estaba formado por seis Compañías de Guardia Nacional: cuatro pertenecían a Tetela, una a Zacapoaxtla y una -la sexta- a Xochiapulco.

El hecho de que los milicianos de Xochiapulco se hayan presentado con la Guardia Nacional del vecino Distrito de Tetela, y no con la Guardia Nacional del Distrito de Zacapoaxtla -como les correspondía por pertenecer a éste administrativamente- no es casualidad. ***En primer lugar***, simplemente por que la población de Zacapaoxtla, como cabecera de Distrito, no enlistó ningún Batallón de Guardia Nacional como le correspondía por ley, por que desde 1855 había militado en el bando reaccionario. Luego de ser derrotados los reaccionarios durante las dos sublevaciones de *Religión y Fueros* y durante la guerra de Reforma, la población de Zacapoaxtla se mantuvo a la expectativa, actitud en la que permanecía aún en mayo de 1862. ***En segundo lugar***, por que los habitantes indígenas de Xochiapulco no podían convivir en paz con los zacapoaxtecos por que ambos se consideraban enemigos irreconciliables, debido a que desde 1850 sostenían una disputa a muerte por la posesión de las tierras en que estaban asentados los poblados de los indígenas. ***Y en tercer lugar***, por que además de la rivalidad territorial que sostenían zacapoaxtecos y *cuatecomacos* también se habían convertido en enemigos ideológicos. En vista de que al presentar sus reclamos ante la autoridad de Zacapoaxta ésta en lugar de escucharlos los reprimía, y como la fuerza militar de Zacapoaxtla era muy superior a la de los indígenas, éstos acudieron en busca de apoyo con los enemigos de los zacapoaxtecos; fue así como *los cuatecomacos* se unieron al partido liberal. Desde agosto de 1856 hasta diciembre de 1860 los milicianos indígenas cuatecomacos, en conjunto con las demás fuerzas liberales de la sierra como Zacatlán, Tetela y Teziutlán, defenderán con las armas la causa liberal por que en este partido se les ha prometido hacer efectivas sus demandas; pero es en compañía de la milicia de Tetela con quienes *los cuatecomacos* lucharán mayormente, llegándose a dar desde entonces una gran identificación humana y política entre ambas poblaciones. Entonces, el que la Compañía de milicianos de Xochiapulco se haya presentado en mayo de 1862 con el Batallón del Distrito de Tetela -y no con el de Zacapoaxtla- no fue casualidad, pues ambas venían luchando conjuntamente desde julio de 1856 en el bando liberal.

Luego de la derrota de las fuerzas republicanas en la cd. de Puebla en marzo-mayo de 1863, la milicia de Xochiapulco -en compañía de una parte de la milicia de Tetela y de la milicia de Cuahuíctic- reaparece en las montañas de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Teziutlán, Zautla e Ixtacamaxtitlán resistiendo a la ocupación intervencionista, hasta que capitula junto con las demás fuerzas serranas de Puebla y de la región veracruzana de Barlovento en enero de 1866. Durante toda esta etapa, primero las dos Compañías y luego el Batallón de Guardia Nacional de Xochiapulco son la única fuerza militar con la que contó el Distrito de Zacapoaxtla; pues la mayoría de los habitantes de la población de Zacapoaxtla, desde por lo

menos octubre de 1863, se unirán a los invasores extranjeros para acabar con la resistencia de los patriotas de Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic, quemando y arrasando la población de Xochiapulco en diversas ocasiones.

Al reiniciarse la lucha contra el Imperio en la S. N. P., la milicia de Xochiapulco -junto con la de Tetela- se pronuncia en Zacapaoxtla y Tetela en julio y agosto de 1866; y juntas colaboran con fuerzas de Guardia Nacional de Veracruz en la recuperación de Teziutlán en agosto, y de Libres en septiembre. En octubre de 1866 Juan N. Méndez forma dos Brigadas de Guardia Nacional con las fuerzas de la S. N. P.: una de ellas con los Batallones de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui, Teziutlán y Xochiapulco con Cuauhuíctic, bajo el mando del Grl. Juan Francisco Lucas, la cual en noviembre de 1866 colabora con las fuerzas del Grl. Alatorre para la toma de Jalapa y de Perote. Al ser reorganizado el Ejército de Oriente, en febrero de 1867, las dos Brigadas de la S. N. P. forman parte de la 2ª División de Infantería. A la Brigada del Grl. Juan Francisco Lucas (en la que va el Batallón de Xochiapulco con Cuahuíctic), le tocó primero asistir en marzo al sitio de la cd. de Puebla, para luego concluir entre abril y junio en el sitio de la cd. de México.

Finalmente, los milicianos de Xochiapulco participaron en las tres sublevaciones que se dan en los Distritos de la S. N. P. entre 1868 y 1872 en contra de los gobiernos estatal y nacional. Sin embargo es necesario señalar que la participación de la milicia indígena de Xochiapulco y de otras milicias indígenas serranas no fue totalmente voluntaria y llena de convicción, como lo había sido durante la guerra de Intervención Francesa; sino que fueron arrastrados nuevamente a la guerra por su caudillo el Grl. Juan Francisco Lucas. En primer lugar por que los indígenas de Xochiapulco ya deseaban la paz, por que ya llevaban muchos años de guerra y destrucción. Fueron sus correligionarios y amigos, Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla, quienes convencieron a Lucas de que participara en las tres sublevaciones, haciéndole ver la actitud tiránica y dictatorial asumida por Benito Juárez. Pero Méndez y Bonilla buscaban la participación de Lucas por que éste se había convertido en un caudillo para los indígenas de la sierra; quienes lo seguirían a donde quiera que fuera, como sucedió. Sin embargo, el catalizador de la participación de la población indígena de Xochiapulco, y de otras poblaciones indígenas del Distrito de Zacapoaxtla, fue la actitud criminal de las tropas del gobierno las cuales al actuar agredían a todas las poblaciones indígenas sin estar seguros de que se encontraban sublevadas. En las tres ocasiones Xochiapulco fue usado como cuartel de los sublevados, y por lo mismo su población fue incendiada y destruida y sus habitantes perseguidos; quizá esto explica en parte el por qué hasta la fecha la población de Xochiapulco no cuente con edificios y construcciones importantes.

Para concluir este subcapítulo señalaremos que sólo los indígenas tetelanos de los barrios orientales de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco participaron en la guerra de Intervención Francesa; aunque se debe reconocer que dichos indígenas no estuvieron presentes durante la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla. Por otra parte, los indígenas de los Municipios de Zapotitlán (incluyendo Huitzilan), Jonotla y Tuzamapa, pertenecientes al Distrito de Tetela, no participaron en ninguna batalla de las ocurridas durante la guerra de Intervención Francesa.

Al darse la batalla del 5 de mayo de 1862 contra los invasores franceses en la cd. de Puebla, el Batallón de Tetela estaba formado por seis Compañías de Guardia Nacional: cuatro pertenecían a Tetela, una a Zacapoaxtla, y una -la sexta- a Xochiapulco. La Compañía de Xochiapulco debía haber formado parte del Batallón de Zacapoxtla, su cabecera administrativa, pero no sucedió así debido a que Zacapoxtla no enlistó su Batallón de Guardia Nacional por ser de ideología reaccionaria y por no estar en favor de la República, y por que los habitantes indígenas de Xochiapulco se consideraban enemigos irreconciliables de los zacapaoxtecos. Luego de mayo de 1862, la milicia indígena de Xochiapulco participará en la guerra de resistencia que se da en las montañas de la sierra poblana en contra de la Intervención Francesa, hasta la victoria final.

CAPITULO V

EL GRUPO DE PODER.

Habiendo hecho la S. N. P. una gran aportación a la independencia del país y a la lucha por la democracia durante la segunda parte del siglo XIX y habiendo jugado un papel fundamental en ello los hombres de Tetela, el objetivo de este capítulo es tratar de aclarar el origen y formación de los tetelanos más sobresalientes en ambas gestas. Sobre todo queremos aclarar que estos individuos no surgieron de la nada ni de un día para otro, sino que pasaron por un severo proceso de formación. Esta inquietud surgió debido a las afirmaciones de diversos autores, quienes no contando con la información necesaria nos presentan a los *Tres Juanes* como personajes cuyas ideas y principios habrían surgido espontánea y exclusivamente o como seres míticos, y no como en realidad fueron: individuos producto de su tiempo y de sus circunstancias. En primer lugar veremos que los Tres Juanes no se hicieron solos, pues sus ideas sólo representan la influencia que jugó en el pensamiento de las primeras generaciones de tetelanos del siglo XIX la que fue su cabecera política desde 1821 y hasta 1861, Zacatlán, cuya población se caracterizaba por su militancia liberal, patriótica y progresista desde por lo menos la época de la guerra de Independencia. Esta ideología procedía y se alimentaba de las decenas de agrupaciones que proliferaron en el territorio nacional desde fines del siglo XVIII y principios del XIX y que seguramente fueron las que aceleraron nuestro proceso independentista: las sociedades secretas o grupos masónicos, "dolor de cabeza" de los primeros gobiernos centralistas, los cuales a lo largo del siglo XIX coadyuvarán a la aparición en nuestro país de grupos liberales, sociedades protestantes y grupos espiritistas. Después revisaremos el origen social de estos individuos, pues para muchos de ellos pertenecer a las familias más acomodadas del Municipio de Tetela significó el acceso a los cargos de autoridad civil, y de autoridad militar en las milicias ciudadanas, donde harían carrera. Veremos como dichos individuos fueron escalando los cargos político-administrativos y militares hasta convertirse en líderes regionales.

Luego de la Guerra de los Tres Años a la población de Tela le fue concedida por la Legislatura de su Estado la categoría de Villa y administrativamente pasó de ser cabecera de Partido a cabecera de Distrito. Durante la guerra de Intervención Francesa Tetela participó con hombres y recursos desde el principio y hasta el logro de la victoria final. Entre 1868 y 1876 la milicia de Tetela participó en 4 guerras civiles en el Estado de Puebla, en defensa del derecho de las poblaciones de la S. N. P. a elegir a sus representantes. Durante dichas contiendas muchos tetelanos ofrendaron sus vidas en los campos de batalla y muchas poblaciones de la S. N. P. fueron destruidas; y como resultado de la última de ellas, Porfirio Díaz derrocará de la presidencia de la República a Sebastián Lerdo de

Tejada. Uno de los principales artífices de estos acontecimientos en la S. N. P. fue Juan N. Méndez quien, como culminación de su carrera política y militar llegará a ser Presidente interino de la República del 21 de noviembre de 1876 al 4 de mayo de 1877, y finalmente ocupará la gubernatura de su Estado en 1879.

Pero Juan N. Méndez no hubiera alcanzado estas metas si no hubiera contado con el apoyo incondicional de otras personas con su misma formación y sus mismos ideales. En estas empresas fue permanentemente acompañado por el distinguido Profesor habilitado Juan Crisóstomo Bonilla y por Juan Francisco Lucas, de origen indígena este último, quienes alcanzarían el grado de General de Brigada, y el primero también llegaría ser gobernador de Puebla. Otros personajes sobresalientes en la empresa política y militar de Juan N. Méndez lo fueron los Coroneles Pilar Rivera y Lauro Luna.

Sin embargo, este grupo solo es representativo de uno más amplio cuyos orígenes se remontan a la guerra de Independencia, a la que Tetela se suma en su última parte apoyando a las fuerzas de la vecina y patriótica población de Zacatlán.

¿Cómo se formó este grupo? ¿Cuáles fueron sus orígenes? ¿Porqué adoptaron la ideología liberal y patriótica? Estas son las preguntas que trataremos de responder en el presente capítulo. La última pregunta es pertinente, sobre todo cuando encontramos que las poblaciones vecinas de Tetela como Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán o Zacapoaxtla desde la guerra de Independencia y hasta terminar la guerra de Intervención Francesa siempre enarbolaron ideas reaccionarias.

Nuestro planteamiento es el siguiente: para agosto de 1855, en que la dictadura santanista es derribada del poder por la triunfante Revolución de Ayutla, en Tetela se ha formado un grupo de individuos con ideas liberales (al igual que existía uno con ideas reaccionarias), provenientes de la misma cabecera y sus barrios adyacentes, que son dueños de pequeños establecimientos o empresas (comercios, algunas tierras, talleres o fábricas de aguardiente) y que desde hace varios lustros vienen escalando los diversos cargos como autoridad política, haciendo lo que ahora llamaríamos una carrera política. Estos individuos, cuya mayoría no cuenta con más instrucción que la proporcionada por las aún escasas Escuelas de Primeras Letras, están versados en la aplicación de los procedimientos administrativos y judiciales, debido a sus experiencias como autoridades del Partido o como Consejales de los ayuntamientos y en los Juzgados de Paz de la municipalidad. Asimismo cuentan con experiencia militar, a consecuencia de formar parte de las dos Compañías de Guardia Nacional del Partido que, como parte del Batallón de Zacatlán, han participado en diversas acciones militares por lo menos desde la década de 1844.

A partir de fines de 1855 individuos pertenecientes a este grupo se harán cargo del poder político en Tetela e impulsarán las medidas emanadas del Plan de Ayutla y posteriormente de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma, medidas dictadas por la Legislatura poblana e impulsadas por el ejecutivo estatal. Es decir que en el Estado de Puebla se había impuesto un gobierno de corte liberal, modernizador y progresista. El grupo al que nos referimos era de ideas liberales y progresistas y también estaba muy vinculado a la política de la entidad y a la de la capital de la República. Los períodos de inestabilidad política conocidos como la guerra de Reforma e Intervención Francesa y la solidez militar y política

alcanzada le permitirá a este grupo, junto con otros grupos de la S.N.P., aspirar al gobierno del Estado durante el período de nuestra historia conocido como *el porfirismo*. Empecemos.

Es después de la guerra contra los norteamericanos que en Tetela se empieza a formar un grupo unido por la guerra, cuyo eje en ese momento es el patriotismo; aunque debemos reconocer que la participación de Tetela en 1847 no fue muy afortunada. El grupo, encabezado por Juan N. Méndez guiará a Tetela durante su participación en la guerra de Reforma enarbolando los principios liberales y progresistas, luego de la cual -como reconocimiento del importante papel desempeñado- Tetela adquirirá mayor jerarquía política, pasando en julio de 1861 de cabecera de Partido a cabecera de Distrito. Fue Juan N. Méndez el alma de este grupo y lo formó en la década de 1850 gracias a sus naturales dotes de líder, basadas en una gran capacidad de convencimiento, patriotismo y por sus ideas progresistas. Sus principales y más visibles seguidores en Tetela serán Pilar Rivera, el entonces joven profesor habilitado Juan Crisóstomo Bonilla y Lauro Luna. A raíz de las guerras de Reforma e Intervención Francesa este grupo se ampliará y se consolidará en el poder, pues los reaccionarios de Tetela prácticamente desaparecerán de la escena. Como consecuencia de la participación política y militar de este grupo en la guerra contra la Intervención Francesa Juan N. Méndez verá proyectada su figura política a nivel estatal lo que les permitirá convertirse primero en Presidente interino de la República, y después en Gobernador de la entidad.

Cuando después del triunfo ante la Intervención Francesa se da la lucha por el poder entre los integrantes del partido liberal en el Estado de Puebla y en el país, el grupo de Tetela encabezado por Juan N. Méndez cuenta ya con amplia experiencia política y militar. El factor que impide que Juan N. Méndez se convierta en Gobernador de Puebla en 1868 es la intervención de Benito Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada apoyando a Rafael J. García e Ignacio Romero Vargas. El grupo de Tetela tuvo la fortaleza de participar -y hacer participar a la milicia y población del Distrito de Tetela en dos sublevaciones armadas, no obstante el rechazo de la población civil a involucrarse en nuevas contiendas. A pesar de los dos fracasos, el grupo de Tetela no había desaparecido y seguía controlando el poder de su región, aliado desde luego a otros grupos afines en la S. N. P., como el de los Márquez Galindo de Zacatlán y el de los Arriaga en Zacapoaxtla.

Cuando se da la sublevación de Tuxtepec, cuarta guerra y tercer intento de Juan N. Méndez y su grupo por alcanzar la gubernatura estatal, su experiencia política y militar es más que suficiente: sólo era cuestión de tiempo. Afortunadamente para los sublevados de Tuxtepec el momento decisivo de las acciones se da en un lugar donde pueden recibir auxilio y ese lugar es Tecoac -en el Estado de Tlaxcala- el 16 de noviembre de 1876, cerca de la sierra de Puebla, de donde bajan las milicias serranas al mando de Juan N. Méndez para aportar su esfuerzo bélico al triunfo. Si Porfirio Díaz se había consolidado a nivel nacional, los grupos de la S. N. P. encabezados por Juan N. Méndez lo habían hecho a nivel estatal, y el grupo que en Tetela encabezaba el mismo Méndez lo había hecho a nivel local.

Concretizando, diremos que luego del lapso 1821-1836 en que funcionaron los ayuntamientos en al país, entre 1837 y 1846 (este último en que México enfrenta la invasión norteamericana), la escena política nacional fue dominada por los gobiernos centralistas de ideas conservadoras, los cuales ponían el gobierno en manos de unos cuantos

individuos (menos del 15 % del total de la sociedad mexicana, alfabetizados, con un nivel importante de ingresos económicos y de posesión de bienes materiales, quienes sobresalían en su comunidad como individuos *notables*) lo que provocaba que en cada municipio sólo hubiera un juez de paz, quien estaba supeditado al Subprefecto del Partido (quien a su vez estaba sujeto al Prefecto Departamental o Distrital, quien dependía del Gobernador de la Entidad o Jefe Departamental), lo que hacía que la política de un municipio que era cabecera de Partido estuviera monopolizada exclusivamente por menos de una decena de individuos, los cuales cada dos o tres años repetían en los cargos principales (Juez de Paz o Subprefecto). Al restablecerse el federalismo en 1847, y por ende los ayuntamientos, más individuos empezaron a participar en la política comunitaria y municipal. La desastrosa derrota ente los norteamericanos había exhibido ante los ciudadanos las limitaciones del sistema centralista y de las ideas conservadoras, lo que propició que los nuevos grupos que se interesaban en la política local abrazaran ideas más incluyentes como las liberales, las cuales en nuestro país pretendían básicamente llevar la modernización y el progreso a capas más amplias de la población, arrancando de manos de la Iglesia Católica la gran cantidad de bienes que acaparaba y que mantenía ociosos para ponerlos a circular y que crearan riqueza, y terminar con los anacrónicos fueros y privilegios de la Iglesia y del ejército. Así, en los municipios que eran cabeceras de Partido la cantidad de individuos que participaban en los asuntos políticos pasó de una decena o menos a varias decenas. Estos individuos estaban convencidos de que tenían derecho a votar y ser votados durante las elecciones de autoridades, debido a que poseían alguna pequeña propiedad y a que formaban parte -por obligación- de la milicia local. De esta manera el federalismo-liberalismo amplió las oportunidades para que un mayor número de individuos de la sociedad tuviera acceso a los cargos de autoridad y que con ello también mejorara su nivel económico de vida. En Tetela, el grupo liberal se organizó alrededor de Juan N. Méndez, individuo perteneciente a una de las familias más "acomodadas" del Partido. Entre 1847 y 1860 los gobiernos centralistas-conservadores y los federalistas-liberales volverán a entrar en una pugna a muerte, aunque los ayuntamientos y la participación de más ciudadanos en la política comunitaria no desaparecerán.

Pero el hecho que hizo que Tetela diera un gran salto político de calidad fue la formación en su municipio, en julio de 1859, de un batallón de milicianos (cuando aún era cabecera de Partido y sólo estaba obligada a enlistar dos Compañías), y de haberlo hecho que terminara exitosamente su participación en la guerra de Reforma, en favor de la causa liberal; como de hecho ya lo venía haciendo la Guardia Nacional de Tetela de manera ininterrumpida desde diciembre de 1855. Fue el Ministro de Guerra y Marina del gobierno juarista, Melchor Ocampo, quien le brindó al Prefecto y Comandante Militar del Distrito de Zacatlán, Juan N. Méndez, las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque Ocampo y Méndez lo hicieron por encima de la autoridad estatal del Grl. Miguel Cástulo de Alatriste. Fue Juan N. Méndez quien siendo diputado estatal en 1861 logró que dicha legislatura tomara en cuenta los méritos de la milicia tetelana y elevara a Tetela de cabecera de Partido a cabecera de Distrito. De esta manera el número de milicianos tetelanos se elevó de dos Compañías a un batallón; pero también se elevó notoriamente la cantidad de individuos que empezaron a participar en la política local y a ocupar cargos de autoridad (Regidor, Alcalde, Jefe Político o jefe de alguna oficina) o cargos remunerados (Secretario del Ayuntamiento, Preceptor de Escuela de Primeras Letras en alguno de los Barrios o Receptor de Rentas). Este es el grupo liberal amplio que se hará cargo del poder en el

Partido-Distrito de Tetela entre 1855 y 1876. Juan N. Méndez había sido el formador y era el alma de este grupo. Sus colaboradores más cercanos eran Pilar Rivera, Juan Crisóstomo Bonilla y Lauro Luna. Pensamos que debía haber más individuos cercanos a él, pero los documentos no permiten percibirlo.

Pero no se crea que todo fue fácil, y que desde 1821 hasta noviembre de 1876 Tetela inició una cadena ininterrumpida de éxitos. De hecho la milicia de Tetela vivió muchos momentos tristes e inciertos, como el de la deserción de sus milicianos dos veces durante la guerra contra los norteamericanos, o cuando en los primeros días de diciembre de 1855 las autoridades y la milicia de Tetela -carentes de información y de una ideología definida- les ayudan a las autoridades y al Batallón de Zacapoaxtla para acabar con la sublevación de los indígenas cuatecomacos. Antes de 1862, sólo en una ocasión sobresaldrán los milicianos de Tetela como defensores de un ideal democrático, cuando entre fines de 1844 y principios de 1845 -como parte del batallón de Zacatlán- participan en la defensa de la cd. de Puebla, atacada por las tropas golpistas de Santa Anna. Hubieron muchas dificultades que superar: Durante la guerra de Reforma, entre enero de 1858 y julio de 1859, una o las dos Compañías de milicianos de Tetela, que formaban parte del Batallón de Zacatlán, al menos dos veces acompañaron a Juan N. Méndez al puerto de Veracruz y desaparecieron por las deserciones y debido a las penalidades. La ausencia de la milicia del Partido era aprovechada por los reaccionarios de Tetela para hacerse con el poder y apoyados por los reaccionarios de las poblaciones vecinas perseguir a los liberales de la localidad. A esto se agrega la proclividad reaccionaria de las poblaciones indígenas del Municipio de Zapotitlán, las cuales inducidas por el cura local cada que era necesario se pronunciaban en favor del bando reaccionario y conservador. En fin, la falta de recursos económicos para sostener a sus tropas hará que el gobierno liberal sólo las abastezca de algunas armas y parque y que las abandone a su propia capacidad de sobrevivencia; esto hará que Juan N. Méndez y la oficialidad de la milicia de Tetela vendan al menos uno de sus ranchos municipales para sostener sus gastos de campaña, tanto durante la guerra de Reforma como durante la guerra de Intervención Francesa.

El artífice de los logros de Tetela, quien una y otra vez a pesar de grandes dificultades y carencias volverá a enlistar y armar a la milicia de Tetela y la conducirá a la campaña fuera de la sierra es Juan N. Méndez. Individuo honrado, amante del progreso y patriota poseía una gran capacidad de convencimiento y sobre todo era un militar triunfador, pues aun en circunstancias adversas triunfó en la gran mayoría de los combates en que condujo a su fuerza militar, entre 1856 y 1876.

5.1. LA INFLUENCIA DE ZACATLÁN.

Las ideas liberales, progresistas y patrióticas que pondrá en práctica entre 1855 y 1876 el grupo liberal que detenta el poder en Tetela manifiestan la influencia ideológica que sobre Tetela ejerció por lo menos desde 1810 y hasta 1861 Zacatlán, población que desde poco después de lograda nuestra independencia fuera su cabecera política.

Siendo Zacatlán la población de importancia más cercana a Tetela, resulta lógico que aquella ejerciera su influencia político-ideológica sobre ésta. A partir de 1821, para cuestiones políticas importantes, Tetela dependerá de Zacatlán. No obstante, es a partir de 1831 que Tetela empieza a depender también administrativamente de Zacatlán, y a partir de 1835 la subordinación se extenderá a los demás ramos, excepto el judicial (2,3,17) y (439,1,1). Estas últimas debieron ser medidas dictadas por el gobierno estatal poblano, el cual en ese momento se hallaba manos centralistas. Para agosto de 1855, en que triunfa el Plan de Ayutla en la S.N.P. y en que todo el país vuelve al orden republicano, Tetela es un Partido dependiente política y administrativamente del Distrito de Zacatlán. Esta situación prevalecerá hasta 1861 en que Tetela es declarada por la Legislatura poblana Distrito Político.

Para tener una mejor idea de las convicciones políticas de la población zacatleca diremos que entre 1810 y 1876 Zacatlán no dejará de participar militar y políticamente en todos los acontecimientos importantes que se dan en el país y en la entidad. Y como consecuencia una y otra vez la población será sitiada y asaltada, sus construcciones destruidas y sus habitantes perseguidos, no siendo pocos los zacatlecos muertos en defensa de los principios progresistas y patrióticos. Repasaremos algunos acontecimientos ocurridos entre 1810 y 1856.

Entre 1811 y 1816 Zacatlán, junto con Tehuacán e Izúcar, es uno de los principales bastiones que en la Intendencia de Puebla prosiguen la lucha que iniciara Hidalgo y que en el sur del país propagara José María Morelos y Pavón. La geografía montañosa, intrincada y de difícil acceso convierten a Zacatlán en un baluarte ideal. Por la región conocida como *Departamento del Norte*, creada por la Junta de Zitácuro en agosto de 1811, desfilan caudillos como José Mariano Aldama, Ignacio Rayón y José Francisco Osorno; aunque se debe reconocer que el movimiento independentista en el *Departamento del Norte* se caracterizó por el desorden, el despilfarro y la falta de disciplina militar (Guedea, 1996: pp. 25-32, 51-53, 156-158 y 195-197). Ya en la etapa final de la guerra de Independencia (1820), Tetela contribuye en dinero y especie a la lucha que en la región encabeza Zacatlán (1,5,5) y (1,35,10).

El 25 de mayo de 1833 se proclama el Plan reaccionario de Cuernavaca; Santa Anna -quien funfgía como Presidente de la República- se pasa del lado de los reaccionarios y se pronuncia contra su propio gobierno, debido a las medidas anticlericales y anticastristas tomadas por el Vicepresidente Valentín Gómez Farias. En el Estado de Puebla se sublevan los Grls. Gabriel Durán y Mariano Arista quienes, luego de tomar algunas de las principales

poblaciones del centro de la entidad, entre el 3 y el 10 de julio intentan tomar la cd. de Puebla, aunque fracasan. También en estas fechas los reaccionarios le imponen a Zacatlán un sitio de dos meses, al final del cual éstos toman la población cuyos habitantes la abandonan debido a que se habían quedado sin parque y sin comida. Las mujeres zacatlecas también contribuyeron a la defensa de su población (Palacios, 1982: T.2, pp. 556 y 557) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp. 64 y 67). Aunque no existe información al respecto, Tetela debió participar en estas batallas. En 1837 la autoridad de Tetela le manifiesta al gobierno estatal que no existe información de los años anteriores por que "...en las revoluciones pasadas el pueblo fue incendiado" (2,36,1).

En junio de 1844 al ser convocado a sesión extraordinaria el Congreso Nacional derivado del Plan de Tacubaya, éste termina volviéndose en contra del propio gobierno santanista -debido a la gran cantidad de decretos emitidos por éste y que perjudicaban a la ciudadanía-, a lo cual en noviembre siguiente el Presidente interino Valentín Canalizo responde disolviendo al cuerpo legislativo. Esto desata la inconformidad en todo el país. A principios de diciembre de 1844 el Congreso Nacional desconoce a Santa Anna y nombra como Presidente provisional al Grl. José Joaquín Herrera y lo autoriza para que reclute un ejército de voluntarios que evite la disolución del Congreso Nacional. A fines de diciembre de 1844 el Batallón de Zacatlán -bajo las órdenes del Corl. Ramón Márquez- marcha a la cd. de Puebla para defender el orden constitucional; con él marchan las dos Compañías de milicianos de Tetela (unos 70 milicianos). Santa Anna y su fuerza de 12 mil soldados le ponen sitio a la Cd. de Puebla entre el 1º y el 12 de enero de 1845, aunque fracasan. Esta defensa le valió a la cd. de Puebla el título de *Invicta.*

Durante la invasión norteamericana a México el Batallón de Guardia Nacional de Zacatlán auxilia a la capital del Estado y toma parte activa en los combates, bajo el mando del Corl. Ramón Márquez (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p. 68). Como recordaremos, la actuación de la milicia de Tetela en esta guerra no fue afortunada pues su contingente desertó en dos ocasiones: una cuando iba en camino hacia Zacatlán y la segunda vez en Nopalucan (4,49,13),(4;69;1y2),(4;87;5y6),(4;89;1y2) y (4;90;7y9).

El 19 de agosto de 1855 Zacatlán se pronuncia por el Plan liberal de Ayutla y nombra como Prefecto a Don Ramón Márquez. Luego de haberse pronunciado el 12 de diciembre de 1855 en Zacapoaxtla, las fuerzas reaccionarias del Grl. Antonio Haro y Tamariz se presentan en la cd. de Puebla a la cual sitian entre el 17 y 22 de enero siguientes (1856), tomándola finalmente. A la defensa de la cd. de Puebla asiste una fuerza del Batallón de Zacatlán, bajo el mando del Corl. Ramón Márquez quien muere durante el regreso a Zacatlán. En marzo siguiente, ya reorganizado el batallón zacatleco, este concurre al triunfo obtenido sobre los reaccionarios por el ejército liberal, dirigido por el Grl. Ignacio Comonfort (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p. 68). No contamos con noticias acerca de la participación de Tetela en estos dos episodios.

Pero las ideas liberales y patrióticas de zacatlecos y tetelanos no surgieron por generación espontánea, o como algo excepcional de sus dirigentes. En realidad eran las ideas que estaban en boga en aquella época acerca del rumbo económico, político y social que debía tomar el país. Entre 1810 y 1867 diversas ideas políticas dividieron nuestra nación. Al iniciarse nuestra vida como nación independiente (1821-1824), la joven República se divide

en monarquistas y republicanos. Entre 1824 y 1855 dos tendencias republicanas se disputan el poder: centralistas y federalistas. Entre 1856 y 1867 las dos tendencias republicanas volverán a chocar en una pelea a muerte, pero al verse perdida la tendencia conservadora ante la liberal, la primera se volverá partidaria de la intervención y monarquista. La principal diferencia entre estas dos últimas parejas ideológicas estribaba en la manera en que veían a dos sectores privilegiados de la sociedad decimonónica: La Iglesia Católica y el Ejército. Centralistas y conservadores se pronunciaban por conservar esos privilegios, mientras que los federalistas y liberales veían en dichos privilegios obstáculos insalvables para el progreso de la sociedad mexicana y se pronunciaban por arrebatárselos. Y esto fue lo que desató 43 años de guerra (1824-1867). Durante este lapso ambos bandos impulsan sus respectivos intereses. Cuando los liberales ocupan el poder y la legislatura poblana decreta nuevas leyes o ratifica las decretadas por el Congreso Nacional, en Zacatlán y Tetela los grupos liberales las ponen en práctica y, eso sí, les cabe el mérito de haberlas impuesto y sostenido siempre con las armas en la mano y a costa de grandes sacrificios. Nuestros héroes siempre se pronunciaron por las ideas progresistas (es decir las que beneficiaban a la mayoría de la población) pero no eran ideas exclusivas de ellos; simplemente ponían en práctica los decretos del Congreso Nacional y de la Legislatura poblana, al igual que otros liberales lo hacían en otras partes del Estado de Puebla o del territorio nacional.

Concluiremos este subcapítulo señalando que lo anterior nos da una idea del carácter progresista y liberal de los habitantes de Zacatlán y confirman nuestro aserto de que las ideas progresistas sostenidas por el grupo político dirigente de Tetela entre 1855 y 1873, son producto en gran parte de la influencia de la que fue su cabecera política hasta 1861. Esta aseveración es confirmada por el hecho de que los patriotas zacatlecos, junto con los tetelanos y los xochiapulquenses, combatirán hermanados entre 1862 y 1872 siendo igualmente perseguidos por sus enemigos y sus poblaciones destruidas.

5.2 GENTE "ACOMODADA".

Los tetelanos no se convirtieron en héroes "de la noche a la mañana", pues para conducir a la Guardia Nacional de Tetela a combatir en apoyo de las mejores causas nacionales, al menos desde 1845 y hasta 1876, debieron pasar antes por un arduo proceso de formación militar, político-administrativa e ideológica.

Comenzaremos por algo que aparentemente no guarda relación con la política pero que resulta fundamental para entender la formación del grupo de poder en Tetela, la posición económica. La mayoría de los integrantes del grupo liberal que ocupó el poder en Tetela entre 1855 y 1873 procedía de familias económicamente "acomodadas".

Tenemos dos clases de individuos. Primero los menos, quienes durante las primeras décadas de la vida independiente del país se hicieron de un capital o simplemente ya lo poseían desde antes y que se vincularon a la administración pública para hacer una carrera política y poder preservar sus bienes, y aumentarlos. Pero con el paso de las décadas y con las continuas guerras aparecerá otra clase de individuos: los militares vinculados a las

milicias ciudadanas (soldados no profesionales) que, aunque no de muy buena cuna, a través de una carrera en las milicias y en la administración pública local se harán de bienes, que si bien no son cuantiosos de otro modo no podrían haberlos adquirido.

Entre 1823 y 1860 sobresalen 4 personajes debido a sus fortunas: José Antonio Palacios, José Mariano Méndez, Luis Besies y Francisco Pérez. A los dos primeros los podemos considerar como los iniciadores del futuro grupo liberal en el poder en Tetela; llamémosles **la primera generación**.

José Antonio Palacios. Originario de Zacatlán, ya en 1823 lo encontramos dedicado a la minería. Durante este lapso explota, al menos, la Mina *Espejeras* en La Cañada, y en 1856 posee una hacienda de beneficio de metales, en La Cañada o La Soledad. También era comerciante[1] (1,31,2), (2;57;1-4), (2;79;1 y 2), (3;20;1-7), (4,54,20), (4;87;15 y 16), (4,91,10), (7;27;22 y 23), (8;45;9 y 10).

José Mariano Méndez. Es el padre de Juan N. Méndez. En los años 40s. y 50s. del siglo XIX es reconocido como el comerciante más rico y más antiguo de Tetela. También comerciaba con metales preciosos, incluyendo el trabajo en platería. Instruyó a su hijo en este oficio. Otros dos hijos suyos son Leocadio Guadalupe y Victor (3;20;1-7), (4;54;18 y 19), (4;90;3 y 4), (5;17;1-20), (6;1-M;7 y 8), (7,25,7) y ("Resumen de Corona Fúnebre", del Prof.. José Ma. Bonilla. En Rivera Moreno, 1991: p. 175)

Luis Besíes. Radica en La Cañada desde por lo menos 1843. Es de origen francés y se dedica a la minería. En octubre de 1843 manifiesta que tiene invertidos en el mineral de La Cañada $ 40 mil pesos, y que espera invertir $ 60 mil más. Todavía en 1856 y 1870 cuenta con una empresa minera (3,7,118), (4;87; 15 Y 16), (7,18,16), (7 ;27 ;22 Y 23) Y (13 BIS;3).

Francisco Pérez. Aunque no de la magnitud de los anteriores, también se le puede considerar un hombre muy rico, proviniendo su fortuna de la agricultura pues desde la década de 1840 arrendaba dos grandes fincas de propiedad municipal, *Taxcantla* y *Xaltatempa*. En 1861 compra la primera, con cuyo dinero Tetela contribuye al triunfo de la causa constitucional durante la guerra de Reforma. En 1856 el Ayuntamiento de Tetela le solicita un préstamo de $ 100 pesos, para concluir las obras de la Escuela de Niños de la cabecera, y el 16 de febrero de 1867 le solicita otro de $ 200 pesos, a cuenta de las rentas del Estado, para financiar el puente de Capuluaque (3;20; 1-7), (4;53;39 y 40), (5;35; 1-4), (6,3,8), (7,25,3), (7,27,48), (8,54,65) y (AC;1;20 y 21).

Posteriormente tenemos a otros hombres con menor capital (aunque también ricos), pero que los citamos por la importancia política que algunos adquirirán al involucrarse en los conflictos políticos en Tetela, en uno u otro bando. La mayoría se dedican al comercio o a

[1] Es necesario decir que los hombres dedicados a la minería por lo general la combinaban con el comercio y, como debido a las innumerables guerras continuamente se arruinaban o veían muy mermadas sus fortunas, no era raro que vendieran sus empresas o se asociaran con otros capitalistas.

la agricultura. En orden de importancia: ***Ildefonso Areya**nos* (minería, en 1848 declara que está a punto de arruinarse), ***Florentino López*** (comerciante en la década de 1840; al parecer este era el suegro de Juan Crisóstomo Bonilla), ***Manuel María Pérez*** (agricultura, en 1856 es el dueño de la Finca *Atehuacpan*), ***Esteban Florence***, francés nacionalizado mexicano, radica en Tetela entre 1840 y 1862 (agricultura y comercio), ***Domingo Maguán***, seguramente extranjero y en la década de 1840 dedicado al comercio, ***Juan Nepomuceno Méndez*** (comercio), ***Pilar Rivera*** (comercio, especulación con terrenos municipales y fábrica de aguardiente, y ***Francisco de Paula Zamitiz*** (comercio), (3;20;1-7), (4,1,23\ (4,53,7), (4;54;18 y 19), (4;90;3y 4), (5;35;12 y 14), (5;54;18 y 19), (6;1-A;2), (6;1-I;1), (6,3), (7,23,2), (8;15;1 y 2), (8,31), (8;45;9-12), (8,63,4), (9,19,12), (13 BIS;3) y (13 BIS;20;5).

Entre 1861 y 1873 a los anteriores se sumarán otros, pero ya no de capitales significativos pues las continuas guerras no lo permitirán. Simplemente son poseedores de comercios o de fábricas de aguardiente o de talleres artesanales. La mayoría de ellos se vincularán a la sencilla administración pública liberal triunfante de Tetela (jefatura política, ayuntamiento, empleos del ayuntamiento, juzgados de paz y empleos en los juzgados de paz), viendo algunos incrementado su patrimonio y otros simplemente obteniendo lo que ahora llamamos "una chamba". Lamémosles **la segunda generación**.

José Daniel Posadas (comerciante), ***Valentín Camy*** (de origen francés, dedicado al comercio, vive en La Cañada), ***Braulio Zamítiz*** (comerciante y fábrica de aguardiente), ***Miguel Hernández*** (comercio y fábrica de aguardiente), ***Antonino Aristeo Méndez*** (hijo de Juan N. Méndez, comercio), ***Ignacio Contreras*** (agricultura, en 1870 arrendador de la finca municipal *Xaltatempa*), ***Juan Loza*** (agricultura, en 1870 arrendador de la finca municipal *Hueycuautla*), ***Manuel I. Vázquez*** (agricultura, arrendador de la finca municipal *Xopilo*, y comercio), ***Antonio Rezzónico***, extranjero, (comercio y fábrica de aguardiente), ***Vicente Rivera*** (administrador de los bienes de su hermano Pilar Rivera), ***Manuel Arroyo*** (fábrica de aguardiente y herrería) y ***Agustín Cabrera*** (comercio) (8,9,31), (8;45;9 y 10), (13 BIS;3) y (13 BIS;20;5).

Comerciantes más sencillos: ***Leocadio G. Méndez (hermano de Juan N. Méndez)***, ***Miguel Cabrera***, ***Julián Vera***, ***Vicente Méndez***, ***José Ma. Ronquillo***, ***Dña. Gertrudis Ronquillo***, ***Antonio Palacios*** (al parecer es hijo del rico minero zacatleco José Antonio Palacios), ***Rafael Pérez***, ***Ma. de Jesús Sánchez***, ***Agustina Carmona***, ***Pablo Santos***, ***Tiburcio García***, ***Jacinto Hemández***, ***Vicente Arroyo***, ***Pedro Cabrera***, ***Epitacio Cruz***, ***Norberto López***, ***Vidal Rodríguez***, ***Juan Cruz***, ***Damián Tapia***, ***Ramón López***, ***Lorenzo Pérez***. Arrendadores de fincas sencillas, ***Dionisio Posadas*** (Tatzalan), ***Luis Pérez*** (San José), ***Julián Cortés*** (Mexcaltitan). Poseedores de fábricas de aguardiente: ***Pedro Vera*** y ***Mariano Ronquillo***. Propietarios_de talleres artesanales: ***Juan Pérez*** (herrería), ***Tomás Segura*** (carpintería), ***Valeriano L. García*** (tenería) ***Pascual Rodríguez*** (tenería) (8, 45;9 y 10), (13 BIS;3) y (13 BIS;20;5)

Hemos manifestado anteriormente que los principales individuos que apoyaron a Juan N. Méndez en la formación del grupo liberal que controló el poder en Tetela entre 1855 y 1873 son Juan Crisóstomo Bonilla, Juan Francisco Lucas, Pilar Rivera y Lauro Luna. Pero hasta aquí sólo hemos hablado de la situación económica de Juan N. Méndez y de Pilar Rivera,

quienes descendían de familias "acomodadas". Es necesario aclarar que Juan Francisco Lucas no era de Tetela sino de Comaltepec, poblado cercano a Zacapoaxtla; y su padre era comerciante y cardador de lana (Ferrer Gamboa, 1967: p.10); es decir era un indígena nahua de origen sencillo. Aunque Juan Francisco Lucas se empezó a relacionar con Juan N. Méndez y su grupo desde mediados de 1856, e incluso lucharán unidos entre 1856 y 1872, Lucas no se formó militar ni políticamente en Tetela -como los otros cuatro individuos del grupo- ni vivió en Tetela (esto por lo menos hasta antes de 1870); es decir Lucas no era parte del grupo liberal de Tetela (por lo menos hasta 1870). También humildes son los orígenes de Juan Crisóstomo Bonilla, cuyo padre era fabricante en pequeño de puros, los cuales *don Isidro* mismo vendía por los pueblos de la sierra, futuro que deseaba que heredara el joven Juan Crisóstomo (Ferrer Gamboa: 1967: pp: 31y33). Por último, aunque Lauro Luna era de Tetela también era de origen humilde, y sastre de oficio. Hasta antes de que terminara la guerra de Intervención Francesa Lauro Luna no había desarrollado una trayectoria política en los juzgados ni como autoridad, como lo hicieran Juan N. Méndez, Juan C. Bonilla, Pilar Rivera y la mayoría de los integrantes del grupo liberal; pero a partir de 1868 L. Luna ocupará diversos cargos administrativos de relativa importancia. Pero Lauro Luna desarrolló una trayectoria militar (que se remonta por lo menos a septiembre de 1859, en que forma parte del Batallón de Tetela del Oro, como Subteniente), y lo encontramos casi siempre siguiendo a Juan N. Méndez (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7024) y (Memorias, sin fecha: p. 5).

Concluiremos este aspecto señalando que una parte de los principales integrantes del grupo liberal dominante en Tetela procedían de familias económicamente "acomodadas". El factor económico les será de gran utilidad a dichos individuos al iniciar una carrera política y militar.

5.3 LA EXPERIENCIA MILITAR.

Al sobrevenir a principios de 1862 la guerra de Intervención Francesa, el grupo liberal que ocupa el poder en Tetela cuenta ya con la experiencia militar necesaria para luchar contra el invasor extranjero y sus aliados mexicanos con posibilidades de triunfo. La experiencia anterior más inmediata la han obtenido al luchar contra los reaccionarios de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui y los de Chignahupan, durante las sublevaciones de *Religión y Fueros* (diciembre de 1855-diciembre de 1856) y sobre todo durante la guerra de Reforma (1858-1860): cinco años de guerra. Es decir, los integrantes del grupo en el poder de Tetela no eran ningunos improvisados ni héroes espontáneos.

No cabe duda de fue fueron las continuas guerras las que dieron lugar a la formación en Tetela de un grupo homogéneo en intereses, del cual saldrán los individuos que durante la mayor parte del siglo XIX ostenten el poder político en Tetela. Este grupo seguramente no habría existido si el país no se hubiera visto hundido en un estado perpetuo de guerra. Las permanentes acciones bélicas daban lugar a que se integraran grupos, a que la gente se conociera y se compenetrara; y así tarde o temprano nacerían las lealtades y los grupos cohesionados por un interés común: el poder. No contamos con muchos datos acerca de la identidad de quienes ocupan los cargos de la oficialidad de la milicia de Tetela entre 1837 y

1873, pero los informes existentes prueban que las autoridades políticas de la mayor parte del siglo XIX en el Partido-Distrito de Tetela se reclutan entre la oficialidad de las milicias ciudadanas, que a su vez proceden en la mayoría de los casos de las familias económicamente más "acomodadas"; es decir encontramos que existe una relación directa entre *status* económico, autoridad política y autoridad militar.

Junio y septiembre de 1837. Se da la sublevación indígena de Mariano Olarte, que es secundada en una parte de la S. N. P.

	Cargos	**Nombre**	**Observaciones**
1	Subprefecto de Tetela y Comandante de la milicia.	José Mariano Méndez.	Uno de los comerciantes más ricos de Tetela (cargo que ostentará hasta 1838).
(2,13,2),(2,14,8),(2,25,2), (2,27,2), (2,64,3) y (2,77,6), (3;46;14y15)y (4,96,1).			

Diciembre de 1844 y enero de 1845. La *Compañía Urbana de Tetela* participa, como parte del Batallón de Zacatlán, en la defensa de la cd. de Puebla para repeler el ataque de Santa Anna y sus 12 mil soldados. [2]

	Cargo	**Grado**	**Nombre**	**Observaciones**
1	Comandante de la milicia tetelana	Capitán	José Antonio Palacios	Rico minero. Cargo que ostenta desde 1841 y hasta 1847
(2,13,2),(2,14,8),(2,25,2),(2,27,2),(2,64,3),(2,77,6),(3;46;14y15) y (4,96,1).				

1846-1848. Invasión norteamericana a nuestro país.

	Grado	**Nombre**
1	(Oficial)	Pascual Rodríguez
2	Capitán de la 1ª Compañía	José Ma. Martínez
3	Capitán	Víctor Manzano
4	Capitán	Francisco de Paula Zamítiz
5	(Oficial)	Antonio Rodríguez
6	(Oficial)	Manuel Arroyo
(4;49;3y13), (4,53,87),(4;69;1y2),(4;87;5y6) y (4;90;7,9y10).		

[2] Se debe aclarar que cuando se daban conflictos de importancia, como sublevaciones o motines, el gobierno estatal declaraba el *estado de sitio* y -por lo general- la autoridad civil de cada pueblo se convertía también en autoridad militar.

Diciembre de 1855. En la primera semana salen 56 milicianos de Tetela a combatir, junto con el Batallón de Zacapoaxtla, la sublevación de los indígenas cuatecomacos. Van bajo el mando de tres oficiales.

	Cargo	**Grado**	**Nombre**
1	Subprefecto	(Oficial)	Francisco Pérez
2		(Oficial)	Manuel Arroyo
3		(Oficial)	Miguel Hernández.
(7;54;2-7)			

17 de diciembre de 1855. Los indígenas del Municipio de Zapotitlán se pronuncian en favor del Plan de Zacapoaxtla, pero el 29 siguiente son disuadidos por una fuerza de 150 milicianos de Zacatlán y Tetela, seguramente enviados por el nuevo Subprefecto.

	Cargo	**Grado**	**Nombre**
1	Subprefecto y Comandante de la milicia	(Oficial)	Juan Nepomuceno Méndez
(6,53,4) y (7;53;4 y 5)			

29 de septiembre de 1859. En el local de la Subprefectura de Tetela, los integrantes de la plana mayor y la oficialidad del Batallón de Tetela del Oro firman un documento de inconformidad en contra del Gobernador y Comandante Militar de la entidad, Miguel Cástulo de Alatriste, por malos tratos; documento que será remitido a la sede del gobierno nacional liberal en el puerto de Veracruz.

	Cargos	**Grado**	**Nombre**
1	(Prefecto y Comandante Militar del Dto. de Zacatlán)	(Coronel)	Juan N. Méndez
2	Subprefecto de Tetela y Comandante del Batallón	(Teniente Coronel)	Pilar Rivera
3	Cdte. del Escuadrón		Miguel Linares
4		Capitán	Pedro Conterars
5		Capitán	Francisco Rivera
6		Capitán	Manuel Arroyo
7		Capitán	Vicente Bonilla
8		Capitán	Juan Crisóstomo Bonilla
9		Capitán	Gregorio López
10		Capitán	Miguel Islas
11		Capitán	Joaquín Posadas
12		Teniente	Antonio Domínguez
13		Teniente	José Daniel Posadas
14		Teniente	Miguel Cortés
15		Subayudante	Gregorio Zamítiz

16		Subteniente	Ramón Gómez
17		Subteniente	Lauro Luna
18		Subteniente	Miguel Luna
19		Subteniente	Braulio Zamítiz
20		Subteniente	Dolores López
21		Subteniente	Juan Cortés
22		Subteniente	Tomás Segura
(AHMM-OM XI / 481.3 / 7024, PP. 22 y23)			

28 de abril y 5 de mayo de 1862. Plana mayor, oficiales y algunas *clases* del Batallón del Distrito de Tetela que participan en las batallas del 28 de abril en Acultzingo y del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla:

	Clases	**Nombres**	**Jornada**		**Originario de:**
		Plana Mayor			
1	Coronel	C. Juan Nepomuceno Méndez		Puebla	Tetela
2	Teniente- Coronel	C. Pilar Rivera	Acultzingo	Puebla	Tetela
3	Mayor y Comandante	C. Pedro Contreras	Acultzingo	Puebla	Tetela
4	Capitán 2º, Ayudante	C. Lauro Luna	Acultzingo	Puebla	Tetela
5	Subayudante	C. Antonino G. Esperón	Acultzingo	Puebla	Tetela
		Oficiales			
6	Capitán	C. Francisco Rivera	Acultzingo	Puebla	Tetela
7	Capitán	C. Miguel Islas	Acultzingo	Puebla	Tetela
8	Capitán	C. Manuel Arroyo	Acultzingo		Tetela
9	Capitán	C. José Gabriel Valencia	Acultzingo	Puebla	Xochiapulco
10	Capitán	C. Juan Francisco Lucas		Puebla	Xochiapulco
11	Capitán	C. Juan Crisóstomo Bonilla		Puebla	Tetela
12	Capitán	C. José María Huidobro		Puebla	Zacapoaxtla
13	Teniente	C. Ramón Gómez		Puebla	Tetela
14	Teniente	C. Miguel Luna		Puebla	Tetela
15	Teniente	C. Tomás Segura	Acultzingo	Puebla	Tetela
16	Teniente	C. Tiburcio Fernández	Acultzingo		Tetela
17	Teniente	C. Valeriano Cabrera		Puebla	Tetela
18	Subteniente	C. José María Sosa	Acultzingo		Tetela
19	Subteniente	C. Vicente Bonilla 2º	Acultzingo	Puebla	Tetela
20	Subteniente	C. Vicente Anselmo Bonilla	Acultzingo	Puebla	Tetela
21	Subteniente	C. Miguel Mancilla		Puebla	Tetela
22	Subteniente	C. Miguel Hernández		Puebla	Tetela
		Soldados			

23	Sargento 1º	C. Miguel López	Acultzingo	Puebla	Tetela
24	Sargento 1º	C. Luis González		Puebla	Tetela
25	Sargento 2º	C. Antonio Méndez	Acultzingo	Puebla	Tetela
26	Sargento 2º	C. Miguel Fuentes	Acultzingo	Puebla	Tetela
27	Sargento 2º	C. José María Morales	Acultzingo	Puebla	Tetela
28	Sargento 2º	C. Sixto Degollado	Acultzingo	Puebla	Tetela
29	Sargento 2º	C. Rafael Pérez		Puebla	Tetela
30	Sargento 2º	C. Miguel Juárez		Puebla	Tetela
(AHMM-OM. XI/481.4/8853, ff. 127 y 128, y 191-193) y (Memorias, sin fecha: pp. 1-3).					

Agosto-septiembre de 1862. En Tetela de Ocampo se lleva a cabo un juicio criminal contra José Antonio Cruz, *El Cojo*, bandido que capitaneaba un grupo de reaccionarios procedentes de Chignahuapan y Aquixtla, los cuales se dedicaban a robar y plagiar en el camino Tetela-Zacatlán y a atacar a los milicianos de Tetela y Aquixtla, por haberlos perseguido antes.

	Cargo	**Grado**	**Nombre**
1	Juez-Fiscal. Comandante	(Subte.)	Braulio Zamítiz
2	Presidente del Consejo de Guerra	(Tte.)	José Daniel Posadas
3	Comandante Militar de la plaza	Coronel	Francisco de Paula Zamítiz
4	Escribano	Sargento	Germán López
(AHMM-OM. XI/481.3/ 7024, pp. 22 y 23), (8,49,10),(8,54,165)y(8;81;1-40)			

19 de febrero de 1865. Tetela es atacada por 800 soldados imperiales. Mueren en la defensa de la plaza:

	Grado	**Nombre**
1	Capitán	Francisco Rivera
2		Guadalupe Cabrera
3		Francisco Vázquez
Cae prisionero:		
1	Teniente	Ramón Gómez
(Memorias, sin fecha: ff. 5 y 6)		

16 de julio de 1865. Nuevamente Tetela es atacada, y ahora destruida y ocupada, por más de 8 mil mexicanos que colaboran con austriacos y franceses. Entre los milicianos defensores encontramos a:

	Grado	Nombre
1	Teniente- Coronel	Braulio Zamítiz
2	Mayor	José María Sosa
3	Sargento 2º de la 1ª Compañía	Miguel Cruz
Mueren:		
1	Rafael Santos Bonilla	
2	Marcelino Cortés	
(Memorias, sin fecha: pp. 8-10.)		

Agosto-octubre de 1866. Se reanuda la lucha contra el Imperio en la S. N. P. Entre los milicianos encontramos a :

	Cargos	Grado	Nombre
1		Teniente-Coronel	José Daniel Posadas
2	Mayor de Órdenes, Jefe de la Guarnición y Comandante del Batallón de Tetela		Lauro Luna
3	Tesorero de la Guardia Nacional del Distrito y Comandante de una de las dos Compañías	Coronel	Pilar Rivera
(8 BIS;7;7)y (8 BIS;15;5,6,21,28 y 29).			

Enero-septiembre de 1867. Última etapa de la guerra contra el Imperio. Entre los milicianos encontramos a:

	Cargos	Grado	Nombre
1	Comandante del Batallón del Distrito de Tetela	Coronel	Pilar Rivera
2	Pagador habilitado del Batallón		Julián Vera
3		Capitán	Miguel Luna
4		Capitán	Vicente Anselmo Bonilla
5	Jefe de la Guardia Nacional de San Esteban	Capitán	José María Ronquillo
6		Capitán	Amado Cortés
7		Teniente	Antonio Vázquez
(8,86,17),(9;1;3y19),(9;4;5,6,26,72,50,69y101).			

26 de marzo-3 de mayo de 1867. Sitio de Querétaro.

	Situación	Grado	Nombre
1	Muere	2º Ayudante del Batallón	José María Rivera
2	Herido	Sargento 1º de la 3ª Compañía	Dolores López
3	Cae prisionero	Teniente de la 3ª Compañía	Vicente A. Bonilla
(Memorias, sin fecha: p.23)			

Con el fin de la guerra de Intervención Francesa el estado de guerra no cesó pues vino una guerra civil más, lo cual dio lugar a que los milicianos siguieran haciéndose cargo del poder en Tetela tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz.

Junio-agosto de 1868. Se encuentra en su apogeo el primer enfrentamiento en la S. N. P.

	Cargos	**Grado**	**Nombre**
1	Mayoría de Órdenes	Coronel	Pilar Rivera
2	Comandante del Batallón	Coronel	Lauro Luna
3		Capitán	Miguel Fuentes
4		Capitán	Julián Vera
5		Capitán de la 2ª Compañía	Tomás Segura
6		Teniente	Octaviano Bonilla
(8 BIS;13;38,41,43y44),(8 BIS;15;2),(9 BIS;5;88)y(9 BIS;12;38).			

Octubre de 1871-agosto de 1872. Tercer enfrentamiento en la S. N. P.

	Cargos	**Grado**	**Nombre**
1	Segundo del General en Jefe de la Línea Norte del Estado de Puebla	General de Brigada	Juan Crisóstomo Bonilla
2			Vicente Bonilla y Hernández
3		Teniente	Valeriano L. García
4	Jefe de la 1ª y 2ª Compañías, y ayudante de la Mayoría de Órdenes		Vicente Antonio Bonilla
5			
6		Teniente de la 5ª Compañía	Octaviano Bonilla
7	Comandante		Antonio Vázquez
(14 B,5),(14 B;6;24),(14 B;16;26-28),(14 B;22;1)y(14 B;27).			

Si comparamos las anteriores relaciones de la oficialidad de la Guardia Nacional del Distrito de Tetela con las relaciones de quienes eran o se convirtieron posteriormente en autoridades civiles, veremos que los nombres coinciden completamente. De la misma manera, habrá coincidencia entre ambas relaciones y las relaciones de las personas con mejor *status* económico.

Concluiremos este aparatado señalando que los tetelanos habían empezado a acumular experiencia militar desde por lo menos diciembre de 1855, en que formando parte del Batallón de Guardia Nacional del Distrito de Zacatlán colaboraron con las demás fuerzas liberales de la S. N. P. a combatir al movimiento reaccionario del rumbo, hasta que éste fue derrotado en diciembre de 1860, concluyendo así la guerra de Reforma. De modo que al sobrevenir la guerra contra la Intervención Francesa, población y dirigencia de Tetela ya contaban con alguna experiencia militar.

5.4 LA EXPERIENCIA POLÍTICA.

Para el momento en que se inicia la guerra de Intervención Francesa en México el grupo liberal que desde antes de 1855 ha venido ocupando los principales cargos como autoridad política y militar en el Distrito de Tetela ya cuenta con suficiente experiencia en estos ramos, la cual le permite afrontar exitosamente la nueva eventualidad.

Hemos visto ya como nuestro grupo adquirió experiencia militar. Pero ¿cómo adquirió experiencia política? ¿Dónde se formaron y cómo se "foguearon" políticamente?

A casi 200 años de distancia, al analizar lo ocurrido en las sesiones de los primeros ayuntamientos de la época independiente y en los juzgados de paz, percibimos la razón por la cual los novohispanos debieron decidirse a luchar por la independencia del país, aún a costa de grandes sacrificios. En este caso no nos referimos a la gran masa de gente sencilla o pobre sino a los individuos que poseían algún tipo de propiedad y que les era imperioso sacar adelante sus propios negocios, así como a la gente letrada, y que veían como los peninsulares -sin otro mérito que el de haber nacido en España-, se apropiaban eternamente de los puestos públicos y dirigían el país hacia el rumbo que más le convenía a la corona española a la vez que promovían sus propios negocios postergando, impidiendo o prohibiendo los negocios de los individuos nacidos en la Nueva España. Esto debió resultar intolerable para las clases propietarias e ilustradas de la Nueva España, las cuales se decidieron a promover la independencia de su país.

Para 1821, por orden del gobierno nacional y de los gobiernos estatales, en la mayoría de los pueblos siguieron funcionando los ayuntamientos, como ya sucedía desde los últimos años de la época colonial, los cuales se reunían para sesionar periódicamente y arreglar los asuntos de interés público. Aunque posteriormente los intentos de reorganización administrativa limitarán los ayuntamientos a la cabecera municipal (e incluso los gobiernos centralistas los limitarán a las cabeceras regionales), el "experimento" resultó excelente. Decenas de mexicanos con la capacidad y el interés suficientes empezaron a participar en la vida política local, regional y estatal para crear las condiciones necesarias para el desarrollo comunitario y para darles salida a los asuntos y negocios particulares. El resto del tiempo, las principales autoridades de los ayuntamientos impartían justicia en los juzgados de paz, actividad que les permitió a estos mismos individuos prepararse en el manejo de la ley para sacar adelante los asuntos y negocios de los ciudadanos. De este modo se creó un grupo más especializado que, ya como ciudadanos particulares, manejaban las leyes para sacar adelante los asuntos y negocios importantes, por los cuales se podía cobrar más dinero; lo que ahora conocemos como *apoderado legal*. Durante la primera parte del siglo XIX esta fue la manera de participar en la vida política nacional, y también la forma de empezar una carrera política.

Aunque el número de individuos dedicados a estas actividades se vio limitado por los casi totales monolingüismo y analfabetismo de la población (lo cual propició que siempre participaran en política las mismas personas y las mismas familias) hubo una gran

explosión de interés por los asuntos públicos, y decenas de individuos en cada municipalidad empezaron a dedicar gran parte de su tiempo a estos asuntos, es decir empezaron a hacer una carrera política. Ambos espacios, ayuntamientos y juzgados de paz, funcionaron como verdaderos laboratorios donde los individuos se preparaban como futura clase gobernante la cual daría mayor prioridad a los asuntos nacionales, a los de su comunidad y a sus propios asuntos particulares. Estas deben ser las razones por las que el gobierno colonial español prohibía e impedía la creación de ayuntamientos en las poblaciones habitadas por individuos que no eran proclives a la metrópoli española.

Y esta es también la razón por la cual los gobiernos centralistas y conservadores eliminaban los ayuntamientos: Había que impedir que la gente se reuniera a deliberar y que tomara decisiones en su propio benéfico, en beneficio de su comunidad y en beneficio de su país. Para estos gobiernos la población debía dejarse gobernar por individuos "más preparados". Desde luego que en cuanto la gente mejor preparada de la joven nación mexicana se dio cuenta de que podía participar en el manejo de los asuntos públicos y en la dirección del país, no cesó de luchar por ejercer este derecho republicano y democrático, aun a costa de sus vidas.

Como sabemos, los gobiernos centralistas y conservadores eliminaban los ayuntamientos en la mayoría de los municipios, y sólo permitían la existencia de lo juzgados de paz, es decir no permitían que la mayoría de la población participara en la resolución de los asuntos comunitarios los cuales para su desahogo tenían que esperar una determinación llegada desde el gobierno del Estado o desde la cabecera regional, lo cual para las gentes ilustradas y de negocios debió resultar intolerable, sobre todo después de haber tenido la experiencia de tomar decisiones para su propio beneficio en los primeros ayuntamientos existentes durante los primeros años de nuestra vida independiente.

Ya entrando en materia regional, no sabemos quiénes eran las autoridades para 1820 en que Tetela participa en la causa independentista por medio de la entrega de la contribución denominada *Extracción de guerra*. Sólo sabemos que quien lleva este libro (enero-abril de 1820) se llama José Mariano Méndez (1 ;5; 1-5), padre de Juan N. Méndez. Otra persona, Miguel Zamítiz, con el cargo de *Subdelegado*, recoge la contribución de *Comunidad, Hospital y Ministro* de los poblados indígenas (1,78,1). Asimismo, entre 1820 y 1825 el Receptor de Rentas del Partido de Tetela se llama Dámaso Loaiza, encontrándose esta Receptoría sujeta a la de San Juan de Los Llanos (1,35,10).

Entre 1821 y 1836 en Tetela funcionaron los ayuntamientos, con los siguientes

ALCALDES DE TETELA, 1821-1836			
1821	Manuel González.	**1829**	
1822	Vicente Arriaga.	**1830**	Ignacio Loaiza (Alcalde 2º).
1823	Antonio Hernández.	**1831**	
1824		**1832**	Victor A. Manzano. Cayetano Vergara.
1825	Miguel Zamítiz.	**1833**	Ignacio Loaiza.
1826		**1834**	
1827	Juan Rivera.	**1835**	Ildefonso Areyano.
1828	Juan Rivera (reelecto).	**1836**	José Antonio Tapia.
(1,6,3),(1,21,8),(1;35;10y11),(1;42;24-27),(1,47,1),(1,70,1), (1,72,2), (2;1;2-4),(2;4;2y5)) y (2,59,3).			

En 1837 el gobierno centralista de Puebla elimina los ayuntamientos. A partir de entonces se establece en Tetela la Subprefectura, la cual se hará cargo de dirigir los asuntos administrativos y de gobierno de las municipalidades. En cada municipalidad (Tetela, Zapotitlán y Jonotla y Tuzamapa) se queda a cargo de los asuntos judiciales un Juez de Paz. A su vez, el Subprefecto dependerá del Prefecto de Zacatlán como ya viene sucediendo con el Alcalde de Tetela desde algunos años anteriores. Esta situación prevalecerá hasta 1847 en que por la guerra contra los norteamericanos son restablecidos el federalismo y los ayuntamientos. Entre 1837 y 1847 tenemos a las siguientes

AUTORIDADES POLÍTICAS Y MILITARES DE TETELA, 1837-1873.		
Año	**Subprefecto**	**Juez de Paz**
1837	José Mariano Méndez.	José Antonio Tapia. Florentino López.
1838	José Mariano Méndez. José Antonio Tapia.	Simón Cabrera.
1839		Simón Cabrera.
1840	José Antonio Palacios.	Manuel María Pérez.
1841	José Mariano López. José Mariano Méndez.	Manuel González.
1842		Nazario Bonilla.
1843	José Mariano Méndez.	Francisco de Paula Zamítiz (renuncia a la semana). Florentino López.
1844	José Mariano Méndez.	Francisco Pérez.
1845		
1846		Francisco de Paula Zamítiz.
1847	Francisco de Paula Zamítiz.	Francisco Pérez.

(2,13,2),(2,24,35),(2,27,2),(2;31;2y3),(2,36,1),(2;39;2y13),(2,59,3), (2;64;2y14),(3;7;166y167),(3,19,10),(3,24,3),(3,35,4),(4,21,1), (4;94;8y9) y (5;48;3y8).

Los desastrosos resultados para nuestro país por la guerra contra los norteamericanos hicieron que se sacudiera la conciencia cívica de la población de todo el país, y el afán de los habitantes por hacer algo en favor de la patria se tradujo en el inmediato restablecimiento del federalismo, por lo que en 1847 volvieron los ayuntamientos a Tetela; aunque la Subprefectura no desaparecería ya que había probado ser una efectiva forma de descentralización administrativa. Los ayuntamientos prevalecerán de manera continua hasta enero de 1855 en que el centralismo-conservadurismo regresa al gobierno nacional, por lo que en las municipalidades de la entidad poblana se impone al *Intendente* (sustituto del *Alcalde*) y a los *Comisarios* (sustitutos de los *Regidores*) para suplir a los ayuntamientos; siendo los primeros órganos que sólo obedecen (al Subprefecto), pero que no deliberan.

1847	
Subprefectos: Francisco de Paula Zamítiz. José Mariano Méndez. José Antonio Tapia. José María Vargas. Francisco Pérez. Joaquín Oropeza. Francisco de Paula Zamítiz. Manuel (María) Pérez.	**Ayuntamiento:**
	Alcalde 1º y Cdte. Militar José Antonio Palacios. Destituido en abril y sustituido por Francisco de Paula Zamítiz. En diciembre es Ildefonso Areyanos.
	Alcalde 2º Victor A. Manzano. En diciembre José Isidro Carmona.
	Regidor 2º Pascual Rodríguez
	Regidor 3º Leocadio Guadalupe Méndez.
	Regidor 4º Vicente Rivera.
	Síndico 2º José María Rivera.
	Receptor de Rentas Gregorio López.
(4,40,1),(4;49;3,9y10),(4,83,13),(4,91,6),(4;94;8y9),(4,95,1),(4,96,2),(4,97,2), (4;98;6-8),(4,100,6) y (5,1,3).	

1848	
Subprefecto: José Antonio Tapia.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 2º José María Martínez.	Regidor 6º José Mariano López.
Regidor 1º Vicente Rivera.	Síndico 1º Santiago Escobedo.
Regidor 2º Manuel Arroyo.	Secretario del Ayuntamiento: Gregorio López.
Regidor 3º Tranquilino Ortuño.	Subrecaudador de Rentas: José Antonio Tapia.
Regidor 4º Pascual Pérez.	Joaquín José de Villanueva.
Regidor 5º José Antonio López.	
(4,32,4),(4;33;1-5),(4;53;15,54y55),(4;54;18y19) y (5,15,16).	

1849	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Sustituto Antonio Rodríguez	Alcalde 2º Juan Nepomuceno Méndez.
(5;17;1-20).	

1850	
Ayuntamiento:	
Regidor 8º Seferino Villalba.	Tesorero Municipal: Francisco Pérez.
Síndico 2º Pilar Rivera.	Francisco de Paula Zamítiz.
(5,32,3),(5;35;12-14),(5,36,8) y (6;5;8y9).	

1851	
Subprefecto: Leocadio Gpe. Méndez.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 2º Victor A. Manzano. Vicente Rivera.	Regidor 5º Pascual Nava.
Regidor 2º José María Camacho.	Tesorero Municipal: Pilar Rivera.
Regidor 3º Vicente Cruz (Cástulo).	Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera: José María Gambino.
(5,21,1),(5;26;1-6),(5,32,27),(5;35;12-14) y (6;s/n;4).	

1852	
Subprefecto: Francisco de Paula Zamítiz.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Juan Nepomuceno Méndez.	Regidor 6º José Isidro Carmona.
Regidor 1º Pascual Nava.	Síndico 1º Manuel Arroyo.
Regidor 4º Vicente Bonilla.	Síndico 2º Pascual Pérez.
Regidor 5º José María Martínez.	
(6,9,1),(5;35;1-4 y 8-11) y (5;44;8 y 17).	

1853	
Subprefecto: Francisco de Paula Zamítiz.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Florentino López.	Regidor 5º Braulio Zamítiz.
José Mariano Méndez.	Regidor 6º Pedro Camacho.
Ildefonso Areyanos.	Regidor 7º Miguel Linares.
Leocadio Guadalupe Méndez.	Pascual Pérez.
Juan Nepomuceno Méndez.	Regidor 8º Juan Vázquez.
Alcalde 2º Antonio Rodríguez.	Tesorero Municipal: Pilar Rivera.
Ildefonso Areyanos.	Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera: José María Gambino.
Regidor 1º José Isidro Carmona.	Otros munícipes: Antonio Luna. Zeferino Villalba. Fernando Pérez. Vicente Arroyo.
Regidor 2º José (Daniel) Posadas. Francisco Areyanos.	
Regidor 3º Nicolás Lopéz.	
Regidor 4º Francisco Rivera.	
(AHMM-OM. XI/481.3 / 4488, ff. 730 y 731),(5,48,9),(5,49,1),(6;s/n;4),(6;1-A;1),(6;1-M;1,2y4),(6;1-O;5 y 7-10),(6;9;1y2).	

1854	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Ildefonso Areyano.	Regidor 2º Manuel (María) Pérez.
Alcalde 2º José Isidro Carmona.	Regidor 3º José María Martínez.
Regidor 1º Jacinto Hernández.	Regidor 4º Vicente Cruz (Cástulo).
(5;1-D;1-28).	

1855.
En enero el gobierno santanista elimina los ayuntamientos y establece un organismo sin facultades deliberativas. En cada cabecera municipal el gobierno de la entidad designará un *Comisario*, quien será apoyado por diversos *Subcomisarios*. En agosto siguiente el gobierno conservador acaba de cambiar este sistema por un *Intendente Municipal*, apoyado por *Consejeros*, cuando al mes siguiente el movimiento liberal de Ayutla restablece los ayuntamientos, los cuales por esta sola vez son designados por el Prefecto de Zacatlán, Ramón Márquez. Nótese, sin embargo, que a pesar de los diversos cambios en Tetela los nombres y las familias son siempre los mismos.

Lo que sucede en 1855 refleja claramente lo ocurrido en Tetela entre 1830 y 1866. La lucha por el poder entre los centralistas-conservadores (reaccionarios) y los federalistas-liberales hacía que continuamente se derribaran unos a otros del poder, dependiendo de lo que sucediera en el país y en la entidad; y es debido a esto que en no pocos casos en un solo cargo en el mismo año hay varias personas, sobre todo en el caso de la Subprefectura.

ENERO. GOBIERNO CONSERVADOR.	
Subprefectos: Francisco de Paula Zamítiz.	
Juan Nepomuceno Méndez.	Comisario: Fernando López.
Manuel (María) Pérez.	Tesorero Municipal: Pilar Rivera.
	Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera: Juan Crisóstomo Bonilla.
(7,2,2),(7;3;1-4),(7;9;11-19) y (7;11;11-19).	

AGOSTO. GOBIERNO CONSERVADOR.	
Subprefecto: Manuel M(aría). Pérez.	
Intendente José Mariano Méndez.	Consejero 7º Vicente Bonilla.
Intendente Sustituto Pilar Rivera.	Consejero 8º Antonio Rodríguez.
Consejero 1º Nazario Bonilla.	Consejero 9º Miguel Islas.
Consejero 2º Francisco Pérez.	Consejero 10º Camilo López.
Consejero 3º Sebastián Ronquillo.	Consejero 11º José (Daniel) Posadas.
Consejero 4º Gregorio López.	Consejero 12º José Antonio Tapia.
Consejero 5º Manuel Arroyo.	Tesorero Mpal.: Francisco de Paula Zamítiz.
Consejero 6º José Isidro Carmona.	(6;5;4-7) y (7;9;11-19).

SEPTIEMBRE. GOBIERNO LIBERAL.	
Subprefectos: Juan Nepomuceno Méndez.	

Francisco de Paula Zamítiz	
Francisco Pérez.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Leocadio Guadalupe Méndez.	Regidor 4º José Isidro Carmona.
Alcalde 2º José María Martínez.	Regidor 5º Manuel María Pérez.
Regidor 1º Pascual Rodríguez.	Regidor 6º Pascual Pérez.
Regidor 2º Juan Vázquez.	Síndico 1º Pilar Rivera.
Regidor 3º Vicente Cruz Cástulo.	Receptor de Rentas del Partido: Vicente Arroyo.
(6,55,8),(7,54,3), (6;1-E;28),(6;1-G;1-9),(6;1-H;1-15),(6;1-V;1-5) y (6;1-Y;1-9).	

SEPTIEMBRE DE 1856	
Subprefectos: Leocadio Guadalupe Méndez.	
Juan Nepomuceno Méndez.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 2º Vicente Rivera.	Regidor 4º José María Camacho.
Regidor 1º Nazario Bonilla.	Síndico 1º Pilar Rivera.
Regidor 2º Pascual Rodríguez.	Receptor del Partido: Vicente Arroyo.
Regidor 3º José (Daniel) Posadas.	Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera: Juan Crisóstomo Bonilla.
(5;19;1-4),(7,2,13),(7,4,6),(7;25;7y8),(7,27,26) y (7,29,4).	

SEPTIEMBRE DE 1857	
Subprefecto: Juan Nepomuceno Méndez	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Leocadio Guadalupe Méndez.	Regidor 1º Miguel Cortés.
(7;29;1y2) y (5;51;1-257).	

1858

Este año hubo en Tetela dos ayuntamientos. En junio los reaccionarios, aprovechando la ausencia de la milicia distrital, destituyen al Subprefecto y al ayuntamiento legalmente electos (liberales), e instalan autoridades reaccionarias. Pero en septiembre siguiente regresa Juan N. Méndez con la milicia del Distrito de Zacatlán y de otras partes de la entidad y por la fuerza ocupa la población, reinstalando en sus cargos al Subprefecto y al ayuntamiento.

JUNIO. LOS REACCIONARIOS.	
Subprefecto: Manuel María Pérez.	
Ayuntamiento:	
Manuel Arroyo.	Dionisio Pérez.
Zeferino Villalba.	Síndico 1º Pascual Pérez.
Francisco Areyanos.	(8,5,6),(8;14;1y2) y (9 BIS;5;61y62).

SEPTIEMBRE. LOS LIBERALES.	
Subprefecto: Pilar Rivera.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 2º Vicente Rivera.	Regidor 5º Joaquín Franco.
Regidor 1º Miguel Cortés.	Síndico 1º Pilar Rivera.
Regidor 2º Vicente Arroyo.	Secretario del Ayuntamiento: Gregorio López.
Regidor 3º Juan Crisóstomo Bonilla.	(8,2),(8,9,1),(8,13,5),(8,65,8) y (9 BIS;5;61y62).

SEPTIEMBRE DE 1860	
Subprefecto: Pilar Rivera.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Braulio Zamítiz.	Síndico 1º Joaquín Posadas.
Alcalde 2º Pascual Pérez.	Síndico 2º Pilar Rivera. Juan Crisóstomo Bonilla.
Regidor 3º José Dolores López.	Secretario del Ayuntamiento: Gregorio López
Regidor 4º Francisco Lucas.	Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera: Juan Crisóstomo Bonilla.
Regidor 5º Miguel Hernández.	Otros Regidores: Dionisio Pérez.
Regidor 7º Francisco López.	
(8,15,1),(8;16;5 y 6-33),(8;53;1-10),(8;54;14,15y28),(8,58,4) y (8,69,1).	

SEPTIEMBRE DE 1861	
Jefe Político del Distrito: Pilar Rivera **Jefes Políticos y Comandantes Militares del Distrito:** Antonio Méndez. Vicente Antonio Bonilla.	
Ayuntamiento:	Síndico 1º Juan Crisóstomo Bonilla
Alcalde 1º Leocadio Guadalupe Méndez.	Síndico 2º Tesorero: José Daniel Posadas.
Regidor 1º Pascual Rodríguez.	Secretario del Ayuntamiento: Gregorio López.
Regidor 2º Manuel Arroyo.	Alcaide: Martín Cortés.
Regidor 4º Ramón Gómez.	Otros Munícipes: Nazario Bonilla.
Regidor 5º Manuel Ignacio Vázquez.	José María Sosa.
Regidor 6º Vicente A. Bonilla.	José María Ronquillo.
Regidor 7º Antonio Domínguez.	Preceptores de la Escuela de Niños de la Cabecera: Juan Crisóstomo Bonilla y Gregorio López.
(8,42,6),(8,43,10) y (8;54;28,43,60,63,117,146y154).	

SEPTIEMBRE DE 1862	
Jefe Político y Comandante Militar del Distrito: Francisco de Paula Zamítiz.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Braulio Zamítiz.	Regidor 6º Joaquín Arroyo.
Alcalde 2º Miguel Cortés.	Regidor 7º Antonio Vázquez 2º.
Regidor 1º Joaquín Posadas.	Síndico 1º Francisco Rivera.
Regidor 2º Tomás Segura.	Síndico 2º José Dolores López.
Regidor 3º Macedonio Cortés.	Secretario del Ayuntamiento: Germán López.
Regidor 4º Miguel Linares.	Ayudante del Secretario: Miguel Zamítiz.
Regidor 5º Antonio Palacios.	(8,54,165).

1863
Jefe Político y Comandante Militar del Distrito: Francisco de Paula Zamítiz.
Secretario de la Jefatura Política: Manuel López (8,49,10).

1864
Jefe Político y Comandante Militar del Distrito: Grl. Juan Ramírez.
Secretario de la Jefatura Política:
Manuel López.
Comandante Militar del Municipio de Tetela: José Daniel Posadas.
Receptor del Rentas del Distrito: José María Sosa.
(8,49,2) y (8;82;8,12,13,18y19).

1865
JULIO. El 16 de julio la milicia de Tetela es definitivamente desalojada de su propia población por las fuerzas imperiales del rumbo, iniciándose un período de al menos 8 meses de intermitente ocupación imperial.

1866	
ENERO. GOBIERNO IMPERIAL. Luego de que el 15 de enero las últimas fuerzas republicanas poblanas capitulan en Papantla, Veracruz, el 26 de enero siguiente el Prefecto de Tlaxcala del gobierno imperial nombra a José Daniel Posadas como Alcalde Municipal de Tetela (AGN, II Imperio. 27,36,102).	
AGOSTO. GOBIERNO REPUBLICANO. Al pronunciarse Tetela contra el gobierno imperial en agosto, la fuerza militar republicana pronunciada elige autoridades provisionales.	
Jefe Político y Comandante Militar del Distrito: José Daniel Posadas. Jefe Político y Comandante Militar del Distrito Sustituto: Vicente Antonio Bonilla.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º José Daniel Posadas.	Regidor 4º José Dolores López.
Regidor 1º Vicente Antonio Bonilla.	Regidor 6º Pascual Hernández.
Regidor 3º Vicente Rivera.	(8,85),(8 BIS;3;31) y (9 BIS;5;7y8).
NOVIEMBRE. GOBIERNO REPUBLICANO. El Jefe Político y Comandante Militar del Distrito, José Daniel Posadas, instala formalmente el ayuntamiento el cual, por esta ocasión y mientras termina la guerra, será designado por él mismo	
Jefe Político y Comandante Militar del Distrito: José Daniel Posadas. Secretario del la Jefatura Política: Gregorio Zamítiz.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Miguel Cortés.	Regidor 8º Antonio Palacios.
Alcalde 2º Antonio Domínguez. Andrés Velásquez.	Síndico 1º Miguel Domínguez.
Regidor 1º Manuel Arroyo.	Otros Munícipes (sustitutos o suplentes):
Regidor 2º Rafael Pérez.	Antonino Méndez.
Regidor 3º Francisco López.	Leocadio Guadalupe Méndez.
Regidor 4º Macario Vázquez.	Secretario del Ayuntamiento: Francisco de Paula Zamítiz.
Regidor 5º Vidal Rodríguez. Agustín Cabera.	Comisario: José Bonilla.
Regidor 6º Miguel Luna.	Alcaide: Andrés Sosa.
Regidor 7º Miguel Hernández.	(9,1,12),(9;2;1y2) y (AC;1;1-4).

SEPTIEMBRE DE 1867	
Jefe Político de Distrito: José Daniel Posadas.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Joaquín Posadas.	Regidor 5º Vicente Rivera.
Alcalde 2º José Dolores López.	Regidor 6º Miguel R. Méndez.
Regidor 1º Joaquín Arroyo.	Regidor 7º Mariano López.
Regidor 2º Trinidad Posadas.	Regidor 8º y Administrador de de Correos y de Papel Sellado: Manuel Ignacio Vázquez.
Regidor 3º Juan Cortés.	Receptor del Distrito: Francisco María Zamítiz.
Regidor 4º Vicente Antonio Bonilla.	(8,86,49) y (9,4,114).

SEPTIEMBRE DE 1868	
Jefe Político y Comandante Militar del Distrito: Miguel Cortés (Primera Sublevación de los Distritos de la S. N. P.: marzo-septiembre de 1868).	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Vicente Cruz Cástulo.	Regidor 5º Miguel Hernández.
Alcalde 2º Miguel Cruz.	Regidor 6º Gabino Cortés.
Regidor 1º Miguel M. Domínguez.	Regidor 7º Tomás Rivera.
Regidor 2º Francisco María Zamítiz.	Síndico 1º Lauro Luna.
Regidor 3º Macario Vázquez.	Receptor de Rentas del Dto.: Pedro Contreras.
Regidor 4º Tomás Segura.	(AC;1;99-100) y (9 BIS;3;1-9).

SEPTIEMBRE DE 1869	
Jefe Político de Distrito: Pedro Contreras. Secretario de la Jefatura Política: Gregorio Zamítiz.	
Comandante Militar del Distrito: Antonio Domínguez (5 de diciembre de 1869 – 11 de marzo de 1870. Durante la Segunda sublevación de los Distritos de la S. N. P.).	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º José Daniel Posadas.	Regidor 6º Ramón López.
Alcalde 2º Manuel Ignacio Vázquez.	Regidor 7º Octaviano Bonilla.
Regidor 1º Joaquín Posadas.	Síndico 1º Pilar Rivera. Lauro Luna.
Regidor 2º Mariano Ronquillo.	Síndico 2º Pedro U. López.
Regidor 3º Valentín Sánchez.	Secretario del Ayuntamiento: Vicente Bonilla y

	Hernández.
Regidor 4º Julián Vera.	Preceptor de la Escuela de Niños de la Cabecera: Fructuoso Carranco. Juan Crisóstomo Bonilla.
Regidor 5º Eustaquio Cabrera.	(11,38,48),(13;12;33y56),(19,31,1)y(AC;1;137y138)

JUNIO DE 1870	
Jefe Político de Distrito: Juan Crisóstomo Bonilla. Secretario de la Jefatura Política: Gregorio Zamítiz.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º José Daniel Posadas.	Regidor 6º Marcial Domínguez.
Alcalde 2º Manuel Ignacio Vázquez.	Síndico 1º Pilar Rivera.
Regidor 1º Joaquín Arroyo.	Síndico 2º Miguel R. Méndez.
Regidor 2º Miguel Cruz.	Pedro U. López.
Regidor 3º Tomás Segura.	Secretario del Ayuntamiento: Vicente Bonilla y Hernández.
Regidor 4º Lauro Luna. Julián Vera.	Receptor del Rentas del Dto.: José Daniel Posadas.
Regidor 5º Braulio Zamítiz.	Otros Munícipes (suplentes o sustitutos): Vicente A. Bonilla. Miguel Luna.
(12;18;1-10),(13,12,5),(14 A;4;2),(14 A;25;1) y (18;18;1-10).	

SEPTIEMBRE DE 1871	
Jefe Político del Distrito: José Daniel Posadas. **Jefes Políticos y Cdtes. Militares del Distrito durante la Sublevación de La Noria (Septiembre de 1871 – octubre de 1872):** Juan Crisóstomo Bonilla. Manuel Ignacio Vázquez. Julián Vera.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Manuel Ignacio Vázquez.	Regidor 3º Juan Barrientos.
Alcalde 2º Joaquín Arroyo.	Regidor 4º Marcial Domínguez.
Regidor 1º Juan Cortés.	Síndico 1º Pilar Rivera.
Regidor 2º Pascual Hernández.	(13,14,20), (14 B;11;96),(14 B;28;3y6) y (15;13;10y56).

NOVIEMBRE DE 1872	
Jefe Político de Distrito: Alberto Santa Fé. Secretario de la Jefatura Política del Distrito: Gregorio Zamítiz.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Juan Crisóstomo Bonilla.	Regidor 4º Uriel Hernández.
Alcalde 2º Manuel Ignacio Vázquez.	Regidor 5º Antonio Vázquez 2º .
.Regidor 1º Miguel R. Méndez.	Regidor 6º Daniel Zamítiz.
Abraham Rodríguez.	Síndico 1º Vicente Bonilla y Hernández.
Regidor 3º Macario Vázquez.	Síndico 2º Lauro Luna.
(14 B;14;19y20),(14 B;20;1y7),(15,19,12),(18,8,61) y (19,51).	
Suplentes del Ayuntamiento 1872	
Alcalde 1º José Daniel Posadas.	Regidor 5º Felipe Fuentes.
Alcalde 2º Pilar Rivera.	Regidor 6º Roberto López.
Regidor 1º Tiburcio García.	Regidor 7º Macedonio Cortés.
Regidor 2º José Segura.	Regidor 8º Agustín Cabrera.
Regidor 3º Mariano González.	Síndico 1º Manuel Ignacio Vázquez.
Regidor 4º Valentín Sánchez.	Síndico 2º Miguel Zamítiz.
(18,8,61).	

SEPTIEMBRE DE 1873	
Secretario de la Jefatura Política del Distrito: Miguel Zamítiz.	
Ayuntamiento:	
Alcalde 1º Julián Vera. Suplente: Tomás Segura.	Regidor 5º Mariano Pérez.
Alcalde 2º Joaquín Posadas.	Regidor 6º Pascual Hernández.
Regidor 1º Pedro U. López.	Regidor 7º Matías Manzano.
Regidor 2º Miguel Domínguez.	Regidor 8º Miguel Cruz.
Regidor 3º Juan Cortés. Suplente: Miguel de Jesús Méndez.	Síndico 1º Miguel R. Méndez.
Regidor 4º Donaciano Arreaga.	Síndico 2º Lauro Luna.
(19,11,9),(20;4;54-67) y (DAC;1;86).	

Es necesario decir también que algunos cargos de los otorgados por el ayuntamiento eran remunerados, como el de Receptor de Rentas del Distrito, el de Secretario del Ayuntamiento, el de Preceptor de Escuela y otros como el de Perito Valuador, aunque éste era eventual. Esto nos hace concebir al grupo de poder como lo que es en realidad, un pequeño partido político en el cual los militantes, muy independientemente de otros intereses que los animen, como el del patriotismo, tienen acceso a las “chambas” del gobierno una vez que acceden al poder.

En otras palabras, durante nuestro lapso de estudio y sobre todo en tiempos de guerra los militares automáticamente pasaban a ser autoridad en sus pueblos, aunque la gente “acomodada”, principalmente parte de la oficialidad, encontraba mayor facilidad para escalar los principales cargos de autoridad (Subprefecto o Jefe Político, Alcaldes 1º o 2º, Regidor 1º o Síndico). A los amigos más cercanos o a los milicianos más leales, se les proporcionaban los puestos remunerados (chambas) o se les apoyaba para que formaran parte del ayuntamiento, como Regidores. Después de la guerra de Intervención Francesa el perfil de las personas que forman parte del grupo de poder ha empezado a variar. Ya no pertenecen necesariamente a la gente más “acomodada”, no han formado parte del ayuntamiento en muchas ocasiones, no han litigado mucho en los juzgados de paz, y sólo cuentan con su experiencia como milicianos y por haber sido leales al grupo principal. A estos últimos se les "premia" con *chambas* como Secretario-Preceptor en un barrio de Tetela con población indígena y se les apoya para ocupar un cargo de Regidor.

Pero la experiencia como autoridad política no fue todo lo que adquirieron los futuros integrantes del grupo en el poder; también adquirieron experiencia en el manejo de las leyes. Los alcaldes también trabajaban en los juzgados: ahora como Jueces de Paz, para desahogar los asuntos y problemáticas judiciales presentados por la población.

En esta labor eran auxiliados por los **Testigos de Asistencia**, labor que aunque sencilla servía para "foguearse" en el manejo de las leyes. Como veremos, este fue el inicio para muchos de los integrantes de nuestro grupo de poder: ingresar a los juzgados como **Testigos de Asistencia**. Con los años adquirirán experiencia, hasta el grado de prestar asesoría legal y cobrar por ello, convirtiéndose en litigantes sin título conocidos como "apoderado", "hombre bueno" o "defensor". A los principales de ellos, como Juan N. Méndez por ejemplo, los veremos aparecer en los litigios en que estén en juego cantidades significativas de dinero o de bienes. Algunos adquirirán experiencia como **Peritos Valuadores.** Por otro lado, nuestros "aspirantes a autoridad" ingresarán al círculo, ya integrado, de individuos que habiendo ya ocupado cargos de autoridad en múltiples ocasiones, querían seguirlo haciendo como *modus vivendi*, es decir ingresaban a lo que hoy llamaríamos partidos u organizaciones políticas, o grupos de poder.

No contamos con la información exacta de la evolución judicial de Tetela, por lo que nos limitaremos a presentar la información de los años en que surge:

Cuadro 5-1. Individuos que operan en los juzgados de Tetela como Testigos de Asistencia, Hombres Buenos, Apoderados, Defensores y Peritos Valuadores, 1839 – 1872.

1839	**Testigo de Asistencia.** Martín Quijano y José Antonio López (5,48,8).
1845	**Testigo de Asistencia.** José Antonio Tapia, Miguel López, Juan Nepomuceno Méndez, Joaquín Romero y Francisco de Paula Zamítiz (4;15;5,8,9 y 13).
1846	**Testigo de Asistencia.** Manuel Arroyo, Gregorio López, Joaquín Romero, Antonio Rodríguez, José María Cabrera y Florentino López (4;21;1-13).
1848	**Testigo de Asistencia.** Florentino López, Francisco Rivera, Pascual Cabrera, Gregorio López, Pascual Morales, Miguel Barrientos y Nicolás Bonilla (4,32,2),(4;33;1-5) y (4;34;2-4). **Hombre Bueno.** Francisco de Paula Zamítiz, Joaquín Oropeza, Esteban Florence y Juan Nepomuceno Méndez (4,32,8) y (4;34;2-4).
1849	**Testigo de Asistencia.** Nazario Quintos, Gregorio López, Francisco Areyanos, José Domínguez, Vicente Bonilla y Joaquín Romero (5;17;1-20).
1850	**Testigo de Asistencia.** Santiago Escobedo, Gregorio López y Joaquín Romero (5,36,8).
1851	**Testigo de Asistencia.** Juan Crisóstomo Bonilla, Gregorio López, Joaquín Romero, Lázaro Bonilla, Santiago Escobedo, Juan Pérez, José Isidro Carmona, Francisco Areyanos, Francisco de Paula Zamítiz, Antonio Rodríguez y Diego Areyanos (5;26;1-6),(5;27;1 y 11),(5,30,5),(5,34) y (5;35;5-19). **Apoderado.** Francisco de Paula Zamítiz (5,36,7). **Defensor.** Juan Nepomuceno Méndez, Francisco de Paula Zamítiz, Florentino López, Antonio Rodríguez, Rafael Santos y José María Gambino (5;26;1-6) y (5;31;13-18). **Perito valuador.** Francisco de Paula Zamítiz y Rafael Santos (5;26;1-6).
1852	**Testigo de Asistencia.** Pilar Rivera, Pedro Camacho, Gregorio López, Marcos Heredia, Vicente Rivera, Francisco Rivera, Vicente Cruz (Cástulo) y Lázaro Bonilla (5;35;1-11),(5,40,1) y (5,43,4). **Defensor.** Juan Nepomuceno Méndez (lo llaman *Sr. Licenciado*) y Vicente Bonilla (el gobierno de la entidad lo nombra *Procurador de los pobres* (5,44,8) y (5,46,4)
1853	**Testigo de Asistencia.** Lázaro Bonilla, Camilo López, Leocadio Guadalupe Méndez, Pilar Rivera, Gregorio López, Juan Nepomuceno Méndez, Pedro Camacho, Vicente Cruz (Cástulo), Pascual Rodríguez, Marcos Heredia, José María Gambino, Vicente Bonilla, Florentino López, Vicente Rivera, Nicolás López, Nieves Hernández, Isidro Cortés, Camilo Cruz y José María Camacho (4,49,3),(5,48,9),(5;49;1-2),(5,50,1),(6;1-A;1),(6;1-B;1) y (6;1-P;4). **Apoderado.** José María Villa (4,49,3).
1854	**Testigo de Asistencia.** Gregorio López, Isidro Cortés, Marcos Heredia, Nieves

	Hernández, José María Cabrera, Epitacio Cruz, Camilo López, Vicente Bonilla, Antonio Rodríguez, Vicente Cruz (Cástulo), Pedro (U.) López, Francisco Areyano, Vicente Gómez, Santiago Escobedo, Pilar Rivera, Juan Manuel de los Santos, Vicente Rivera y José María Camacho (5;1-D;28)
1855	**Testigo de Asistencia.** Domingo Cabrera, Gregorio López, Nieves Hernández, Vicente Rivera, Cristián Ronquillo, José María Cabrera, Antonio Posadas, Pilar Rivera, Isidro Cortés, Pedro (U.) López, Nicolás Bonilla, Federico Rivera, Vicente Bonilla, José Antonio Tapia, Nicolás Hernández, José María Camacho, Diego Areyano, Nicolás López, Santiago Escobedo, Miguel Hernández, Braulio Zamítiz, Juan Crisóstomo Bonilla, Camilo López, Gregorio López, Antonio Domínguez, Juan Nepomuceno Méndez, Vicente Arroyo, Miguel López, Martín Cortés, Ildefonso Areyano, Juan Nepomuceno Bonilla, Marcos Heredia, Antonio López, Rafael Valera y Miguel Islas (6;1-C),(6;1-F;28),(6;1-G;1-9),(6;1-H;1-15),(6;1-I;1-11),(6;1-R;1-4),(6;1-S;1y2),(6;1-W;1-4) y (6;1-Y;1-9).
1856	**Testigo de Asistencia.** Martín Cortés y Gregorio López (7,23,14).
1857	**Testigo de Asistencia.** Martín Cortés y Gregorio Zamítiz (8;10;1y2). **Hombre Bueno.** Antonino Méndez (8;10;1y2). **Apoderado.** Martín Cortés (8;10;1y2).
1858	**Testigo de Asistencia.** Santiago Escobedo y Vicente Bonilla (8,2).
1860	**Testigo de Asistencia.** Vicente Bonilla 2º, Pedro (U.) López, Donaciano Arrega, Martín Cortés y Gregorio López (8,15,1) y (8;53;1-10).
1861	**Testigo de Asistencia.** José Daniel Posadas y Gregorio López, Vicente Gómez, Martín Cortés, Francisco Lucas y Juan Cabrera, (J.) Dolores López, José Domingo y Germán López, Gregorio Pineda y Miguel Zamora, Miguel López, Juan Crisóstomo Bonilla, Tomás Segura, Pedro (U.) López, Vicente Márquez y Ramón Gómez (8,38,1),(8,40,15), (8,73,11),(8,76),(8,80),
1866	**Testigo de Asistencia.** Gregorio Zamítiz, Tomás Adolfo Morales, Pascual Franco, Donaciano Arreaga, José Dolores Carmona, Manuel B. Rivera y Nieves Verona (8,85).
1870	**Testigo de Asistencia.** Vicente Bonilla (13,10).
1871	**Perito Valuador.** Valentín Sánchez y Julián Vera (19,15).
1872	**Perito Valuador.** Manuel María Pérez, Urbino Posadas, Julián Vera, Francisco María Zamítiz y Joaquín Posadas (8;87;10-14).

Por lo anteriormente dicho, concluiremos este subcapítulo señalando que luego de comparar las presentes relaciones de nombres con las relaciones de los individuos de mejor posición económica, con las relaciones de la oficialidad de la Guardia Nacional de Tetela y con las relaciones de autoridades políticas confirmamos nuestra aseveración de que para el momento de la guerra de Intervención Francesa el grupo en el poder de Tetela ya contaba con un nada despreciable acervo de experiencia militar, política y judicial. Es decir, no eran ningunos improvisados, surgidos en ese mismo momento por "generación espontánea", sino que sus integrantes venían formándose en los diversos planos de la política nacional desde las décadas anteriores.

5.5 LA JUNTA PATRIÓTICA.

Pensamos que el principal elemento que le daba cohesión al grupo liberal que controló el poder en Tetela entre 1855 y 1873 era la Junta Patriótica. Según nuestra información, la *Junta Patriótica* nace en Tetela a raíz de la guerra de Intervención norteamericana. Su objetivo principal era estimular a los ciudadanos a colaborar al triunfo de la causa nacional por medio de contribuciones en dinero, en especie o de trabajo. Pero además, en las juntas patrióticas se agruparon los ciudadanos que también eran los principales personajes de la vida política local. El 24 de marzo de 1847 el Congreso Poblano decreta su creación y el 17 de abril siguiente las exhorta a que apoyen al ejecutivo para que los contribuyentes anticipen el pago de las contribuciones que restan de dicho año (4,50,6) y (4,84,5). Por datos posteriores a estos momentos podemos afirmar que fueron integradas en las cabeceras de Partido y sólo por "gente de razón".

Más allá de sus consecuencias nefastas para el país, la derrota contra los norteamericanos trajo consigo un despertar de la conciencia en todos los niveles y nos hizo reivindicar la lucha independentista iniciada por nuestros próceres en 1810. Tanto en agosto de 1855 como en agosto de 1860 las autoridades estatales, conservadoras o liberales, le ordenan al Subprefecto de Tetela que organice los festejos que conmemoran el inicio de nuestra gesta independentista (7,16,1) y (8,65,4).

El primer año de la Intervención Francesa en nuestro país el gobierno poblano, republicano, trata de revivir las actividades desarrolladas por las juntas patrióticas, sin denominarlas de este modo y limitándolas al acopio de contribuciones "en numerario o alimentos", como sucede entre agosto y octubre de 1862. Se formaron *Juntas Proveedoras de Víveres* en cada municipio del Distrito de Tetela, y la Jefatura Política acopiaba los alimentos tanto en la cabecera como en los municipios indígenas (8,44,1) y (8,47,5).

No hay noticias de su presencia en los años posteriores, pero creemos que mucho tuvo que ver en esta ausencia el estado de la rebeldía en que permanecieron considerables sectores de población en el propio Municipio de Tetela debido al abuso en los que incurrirá entre junio de 1863 y diciembre de 1864 el Cdte. Militar de Zacapoaxtla, Grl. José Ma. Maldonado, bajo cuya autoridad se encontraba el Distrito de Tetela. Debemos reconocer que no toda la población del Distrito de Tetela estaba unánimemente en favor de cooperar en la defensa, y que era sólo un grupo de "gente de razón" de Tetela la que estaba por la defensa de la patria; y este grupo prácticamente tenía que obligar al resto de la población municipal y distrital a que defendieran la causa nacional.

Es en la parte final del conflicto intervensionista cuando se reactiva la *Junta Patriótica de Tetela*, sobretodo cuando Juan N. Méndez ocupa la gubernatura y comandancia militar de Puebla. En abril de 1867, Méndez les ordena a las autoridades distritales, de Tetela y de toda la entidad, que integren juntas patrióticas que celebren el aniversario "…del memorable 5 de mayo de 1862, que nunca se borrará del sentimiento patrio de los buenos mexicanos" (9,11,51). Esta es la primera noticia que tenemos de la celebración en Tetela (y en el resto del Estado de Puebla y del país) de esta heroica fecha para los mexicanos.

Entre julio y agosto de 1867 tiene algunas semanas que terminó la guerra de Intervención Francesa con la victoria de las fuerzas mexicanas, y también de que volvió a Tetela su Batallón de Guardia Nacional. Entonces, como se aproxima el 16 de septiembre la Jefatura Política de Tetela (a cargo de José Daniel Posadas) piensa que ahora más que nunca es el momento de reafirmar nuestra independencia, por lo que se forma una *Junta Patriótica* con este fin, a la que son convocados en un primer momento Leocadio Guadalupe Méndez, Pilar Rivera, Miguel R. Méndez, Francisco de Paula Zamítiz, Miguel Luna, Vicente Rivera, Vicente A. Bonilla y Agustín Cabrera. Este grupo organiza varias comisiones cada una de las cuales efectuará diversas actividades, entre ellas una misa en honor de los tetelanos fallecidos en las guerras de Reforma e Intervención Francesa, así como la repartición de algunos fondos económicos entre las viudas y huérfanos de éstos.

La mencionada *Junta Patriótica* convoca a un numero mayor de ciudadanos, distinguidos por su patriotismo, entre quienes se organiza una suscripción económica para pagar los gastos del evento (9,4,84) y (9,23). Creemos que la gran mayoría son integrantes del Batallón de Guardia Nacional de Tetela, casi todos oficiales, quienes vienen luchando desde la guerra de Reforma o desde antes. A partir de entonces a la guerra de Intervención Francesa se le empieza a conocer en Tetela como "la guerra de nuestra segunda independencia" (Memorias. Sin fecha, p.1). **(Ver Cuadro 5-2. Suscripción económica realizada entre los ciudadanos de Tetela de Ocampo para festejar el aniversario del 16 de septiembre de 1810, inicio de nuestra guerra de Independencia; julio-agosto de 1867).**

En agosto de 1870 acaba de terminar el segundo enfrentamiento en la S. N. P. Para entonces funciona en Tetela la Junta Patriótica "…por costumbre de años anteriores". Su presidente, por acuerdo de los integrantes, debía ser el Jefe Político en turno; en este caso Pedro Contreras. Los demás directivos se escogían por elección. En este caso la Junta Patriótica se prepara para festejar el aniversario del 16 de septiembre (12,70) y (13BIS,5).

Cuadro 5-2. Suscripción económica realizada entre los ciudadanos de Tetela de Ocampo para festejar el aniversario del 16 de septiembre de 1810, inicio de nuestra guerra de Independencia, julio-agosto de 1867.

	Cargo	**Nombre**	**Cantidad**
1	Jefe Político del Distrito y Presidente de la *Junta Patriótica*	José Daniel Posadas	$ 25 pesos
2	Alcalde 1º y Vicepresidente de la *Junta Patriótica*	Miguel Cortés	10
3	Comandante del Batallón de G. N.	Pilar Rivera	10
4	Alcalde 2º	Andrés Velázquez	2
5	Juez del Registro Civil	Nazario Bonilla	1
6	Regidor 4º	Vidal Rodríguez	2
7	Regidor 5º	Macario Vázquez	1
8	Regidor 2º	Francisco López	1

9	Regidor 7º	Agustín Cabrera	2
10	Regidor 6º	Miguel Hernández	3
11	Regidor 1º	Manuel Arroyo	1
12	Síndico 2º	Miguel Domínguez	1
13		Juan Méndez	3
14		Braulio Zamítiz	1
15		Ramón López	1
16		Vicente Rivera	1
17		Tomás Segura	1
18		Joaquín Posadas	2
19		Norberto López	1
20		Vicente Cruz (Cástulo)	1
21		Valeriano (L.) García	1
22		Gabriel Hernández	1
23		Guadalupe Cruz	1
24		Pablo Pérez	1
25		José María Velázquez	1
26		José Domínguez	1
27		Miguel R. Méndez	2
28		Vicente A. Bonilla	2
29		Gregorio Zamítiz	5
30		Manuel Ignacio Vázquez	2
31		Rafael Pérez	1
32		Miguel Luna	1
33		Francisco María Zamítiz	3
34		Miguel R. Zamítiz	-
35		Macedonio Cortés	1
36		Miguel Fuentes	1
37		Octaviano Bonilla	1
38		Anselmo Zamítiz	-
39		Leocadio Guadalupe Méndez	5
40		Juan Pérez	0.50
41		Antonio Palacios	-
42		Gabino Cortés	1
43		Juan Cortés	-
44		Julián Vera	-
45		Trinidad Posadas	-
46		Francisco Mora	-
47		Francisco Pérez	-
		Total $	**101 . 50**
Convocados que no aparecen en la suscripción:		Francisco de Paula Zamítiz Antonio Domínguez Antonio Vázquez.	
			(9,4,84) y (9,23).

Para diciembre de 1870 es Jefe Político de Tetela Juan Crisóstomo Bonilla quien, con el argumento de que habiendo tres fechas dignas de conmemorarse cada año (5 de febrero de 1857, 5 de mayo de 1862 y 16 de septiembre de 1810) propone que se establezca una *Junta Patriótica* permanente, encargándose ésta de cuidar y conservar los objetos usados en dichas conmemoraciones, para lo cual convoca a los siguientes ciudadanos "…que por su civilización y patriotismo nunca desmentido son dignos de formar tan ilustre corporación: Juan N. Méndez, José Daniel Posadas, Pilar Rivera, Leocadio G. Méndez, Manuel I. Vázquez, Gregorio Zamítiz, Miguel R. Méndez, Lauro Luna, José Antonio Palacios y Francisco María Zamítiz" (13,12,15). En abril de 1871 Juan C. Bonilla, como presidente de la Junta Patriótica y como Jefe Político convoca a los municipios del Distrito para que asistan a la cabecera de Tetela con sus cuerpos filarmónicos y a que hagan donativos voluntarios para festejar el aniversario de la batalla del 5 de mayo de 1862. El Ayuntamiento de Xochiapulco acepta gustoso la invitación (13,14,31) y (15,7,37). En esos mismos días llega a Tetela una invitación del Ayuntamiento de la cd. de Puebla para que los vecinos del Distrito de Tetela "…con su presencia realcen la celebración del aniversario del 5 de mayo de 1862" (14B;13;27). Creemos que los tetelanos debieron desestimar dicha invitación debido al castigo terrible de que habían sido objeto por parte del gobierno estatal, en complicidad con el gobierno de la República, durante los dos enfrentamientos habidos en la S. N. P. de entre 1868 y 1870.

Al empezar 1873 la Junta Patriótica de Tetela tiene por costumbre organizar las siguientes solemnizaciones: 5 de febrero de 1857, 2 de abril de 1867, 16 de septiembre de 1810 y 27 de septiembre de 1821. Se organizan suscripciones voluntarias entre los ciudadanos de Tetela (empezando por los de la jefatura política, del ayuntamiento y los de mejor posición económica) y se invita a los ayuntamientos de los municipios indígenas para que cooperen "voluntariamente" en la suscripción y a que acudan a esa cabecera acompañados de sus grupos filarmónicos (18,12) (18,14) y (20,15,35). En octubre de 1873 es Jefe Político de Tetela, Alberto Santa Fé, quien convoca a la *Junta Patriótica* para que organice en el Distrito la toma de protesta a las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857, siendo los convocados Agustín M. Bravo, Daniel Zamítiz, y Juan Francisco Lucas (quien para entonces vive en Tetela), aparte de los convocados en diciembre de 1870 por Juan Crisóstomo Bonilla (20,5,3). En 1874 continúa la *Junta Patriótica* (19;3; 19 Y 20).

Eran estos eventos muy emotivos, llenos de fervor patrio, que abarcaban uno o dos días de actividades cívicas en las cuales participaba la población distrital a través de suscripciones voluntarias (cooperaciones), desfiles escolares y la presencia de las autoridades civiles y empleados públicos, encabezados por las autoridades civiles y militares. En ellos tenían participación especial las Escuelas de Primeras Letras inmediatas a la cabecera de Tetela, cantando el himno nacional y otros cantos patrióticos, desfilando o haciendo valla, con lo cual las autoridades civiles fomentaban el orgullo patrio y la conciencia histórica de la juventud. También participaban los milicianos del Batallón de Guardia Nacional del Distrito, protagonistas de las guerras y héroes anónimos, y los grupos filarmónicos de los

municipios distritales: había izamientos y arriamientos de bandera y serenatas en la plaza. Se iluminaban por la noche los edificios públicos y también los particulares [3].
Hasta 1872 parecía que la *Junta Patriótica* sólo había servido para reunir a las personas más patriotas de Tetela y conmemorar los grandes acontecimientos nacionales. Pero en abril de 1873 (habían transcurrido tan sólo 6 meses de la derrota de la sublevación de La Noria), la *Junta Patriótica de Tetela*, presidida seguramente por los individuos mencionados en diciembre de 1870, nombra miembros honoríficos al General de División Ramón Márquez Galindo (zacatleco y fiel compañero de Juan N. Méndez, desde por lo menos la guerra de Reforma y hasta la sublevación de la Noria) y al General Porfirio Díaz, individuo conocido en todo México por sus intentos para derrocar del poder a Juárez y sus sucesores. Porfirio Díaz, desde Tlacotalpan, Veracruz, acepta este honroso nombramiento, y define a los integrantes de la Junta Patriótica de Tetela como "Obreros de la libertad". Asimismo, la *Junta Patriótica de Tetela* nombra miembro activo de ella al Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera, Agustín M. Bravo, individuo procedente de la cd. de México, quien había participado como oficial en las fuerzas sublevadas de La Noria en la S. N. P., bajo las órdenes de Juan Crisóstomo Bonilla (17;105;1;2 y 3), (19,1,2), (19;32;55;59 y 63) y (20;15;10;15 y 30). En conclusión, en la S. N. P. se preparaba el próximo intento por arribar al poder estatal y nacional: la sublevación de Tuxtepec.

Juan N. Méndez y Porfirio Díaz coincidían en haber sido marginados del poder, por Juárez y su grupo (del estatal el primero y del nacional el segundo). No sabemos a ciencia cierta desde que fecha se conocerían y habrían entrado en tratos personales, pero un momento importante pudo haber sido en los primeros meses de 1867, cuando en Tlaxcala se reorganizó el Ejército de Oriente que participaría en el asalto final a las ciudades de Puebla, México y Querétaro. Concretamente, para el 22 de diciembre de 1871 Porfirio Díaz se encuentra en Tetela de Ocampo, uno de los pocos lugares en la república donde aún se sostiene el Plan de La Noria (Cosio Villegas, 1993: p.134). El nombramiento de Porfirio Díaz como miembro honorífico de la Junta Patriótica de Tetela sería una forma de mantener y fortalecer los vínculos políticos (las lealtades), hasta el próximo intento del grupo de Juan N. Méndez para arreglar la cuenta pendiente con quienes encabezaban el gobierno del Estado de Puebla.

Concluiremos este pequeño aspecto señalando que la *Junta Patriótica de Tetela* empezó en 1867 siendo un espacio donde se agrupaban los hombres más importantes del Distrito y que luchaban por la independencia de la patria. Pero para 1873, tras los fracasos de Juan N. Méndez para acceder al poder estatal, la Junta Patriótica de Tetela se convierte también en un medio para mantener la cohesión del grupo de poder y de su fuerza militar, para tratar de alcanzar sus objetivos políticos.

---

[3] Hasta la fecha (1991), la población tetelense posee un fuerte orgullo patrio debido a que, junto con Xochiapulco y Cuauihtic, fue centro de resistencia a la Intervención Francesa, además de haber dado hombres que contribuyeron al triunfo de la República. Nos tocó presenciar en 1991 hermosos desfiles el 2 de abril, el 1o de mayo, el 5 de mayo y el 16 de septiembre. Cuando se le pregunta a cualquier tetelense acerca de qué hay de importancia en la población, le contestan a uno que sus antepasados fueron "héroes del 5 de mayo" y que en la presidencia municipal existe un archivo histórico que da testimonio de ello (y que "Tetela antes se llamaba Tetela del Oro, debido a las minas de La Cañada, de donde se extraían oro y plata"). Existe en la plaza cívica de Tetela un monumento a “Los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla", y a la población se le sigue inculcando el reconocimiento y el amor a sus héroes locales.

5.6 LOS INTEGRANTES.

A partir de junio de 1870 el núcleo principal del grupo que detenta el poder en Tetela está integrado por 5 personas: Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla, Juan Francisco Lucas, Pilar Rivera y Lauro Luna. El personaje más sobresaliente a nivel nacional fue Juan Nepomuceno Méndez, tetelano, incansable patriota y demócrata que llegó a ser General de División, Gobernador de Puebla y Presidente Interino de la República; el más conocido de "los Tres Juanes de la S. N. P." Después viene Juan Crisóstomo Bonilla, tetelano de origen sencillo, incansable y abnegado patriota, honrado administrador y distinguido educador que llegó a ser General de Brigada, Gobernador de Puebla en dos ocasiones y que es más conocido y recordado en México por haber fundado las primeras escuelas Normales del país en la cd. de Puebla.

Otro miembro importante de este grupo es el Coronel Pilar Rivera, poco conocido por la historia poblana. Uno de los comandantes del Batallón de milicianos del Distrito de Tetela. Fue amigo y seguidor de Juan N. Méndez, de quien fue contemporáneo. Procedía de familia "acomodada" y ligada a la administración pública local.

De estos tres personajes existen antecedentes en el Archivo Histórico de Tetela, lo que nos permitió seguir sus respectivas huellas y dio lugar a la principal afirmación de este estudio: los héroes de la guerra de Intervención Francesa en la S. N. P. no surgieron espontáneamente, no eran improvisados. En realidad eran individuos que contaban con una trayectoria política y militar, cuyos antecedentes inmediatos se remontan a las sublevaciones de *Religión y Fueros* que se dan en la S. N. P. entre 1855 y 1856.

El otro componente de la trilogía de los "Tres Juanes de la S. N. P." es Juan Francisco Lucas, quien llegó a ser General de Brigada. Oriundo de Comaltepec, población cercana a Zacapoaxtla, se hizo célebre a raíz de la batalla del 5 de mayo, cuando el mundo se enteró de que una de las secciones de tropa mexicana que le hicieron frente a la primera carga de las fuerzas invasoras estaba integrada en parte por indígenas (provenientes de Xochiapulco y de otras poblaciones que en ese entonces pertenecían al Distrito de Zacapoaxtla), siendo él mismo de origen indígena, y habiendo sobresalido anteriormente por defender los intereses de su raza y de su clase social. No obstante, debemos manifestar que en nuestro archivo no encontramos antecedentes de él, y las pocas referencias que sobre él existen datan de la guerra de Intervención Francesa en adelante cuando las fuerzas republicanas del Distrito de Tetela, junto con las de Xochiapulco y Cuauíhtic integraron uno o dos cuerpos de milicianos que resistieron a las fuerzas invasoras y sus numerosos aliados mexicanos en la S. N. P. Es decir, nosotros no encontramos en el Archivo Histórico de Tetela datos que nos indiquen que Juan Francisco Lucas desarrolló una trayectoria económica, política, judicial y militar en Tetela, como lo fue el caso de Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Pilar Rivera.

El último elemento de esta quinteta es el Corl. Lauro Luna. Este inicia se carrera militar al menos desde julio de 1859, en que forma parte del Batallón de Tetela y la última noticia

que de él tenemos lo ubica en 1868 al lado de Juan N. Méndez, durante la Primera Sublevación de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional. Lauro Luna no cuenta con una trayectoria política-administrativa como es el caso de Méndez, Bonilla y Rivera. Tetelano de origen humilde, era sastre de oficio. Inicia su carrera político-administrativa luego de que finaliza la guerra de Intervención Francesa, momento en que empezará a formar parte de los diversas administraciones de Tetela, siempre como Síndico Municipal o como Tesorero del Distrito.

Pasaremos ahora a hablar con más detalle de todos y cada uno de los individuos a los que consideramos parte de este grupo de poder, aclarando que nos limitaremos a aquellos cuya identidad podamos probar por medio de documentos de nuestro archivo, aunque seguramente deben ser más. Para facilitar nuestra exposición los dividiremos en tres generaciones.

PRIMERA GENERACIÓN. La escasa información existente impide conocer los nombres de todos aquellos individuos que entre 1820 y 1840 se interesaron por las cuestiones políticas y sociales en esta parte de la S. N. P. Contamos sólo con 4 nombres: José Mariano Méndez, José Antonio Palacios, Víctor A. Manzano y José Antonio Tapia.

Consideramos a **José Mariano Méndez** (padre de Juan Nepomuceno Méndez) como uno de los principales iniciadores de nuestro grupo de poder. En 1820, parte última de la guerra Independencia, es quien lleva en Tetela los libros de la contribución "Extracción de guerra". Extrañamente no lo encontramos entre los alcaldes en la primera época de los Ayuntamientos (1821-1836), aunque creemos que se debe a la falta de información de algunos años. Pero entre 1837 (año en que se inicia la Subprefectura) y 1847, ocupará ésta en cinco ocasiones. En 1853 será uno de los cinco alcaldes que tendrá Tetela, debido a la inestabilidad política. Es Elector Primario por Tetetla en 1847 y 1848, y como uno de los hombres más notables (ricos) de Tetela desempeñará todo tipo de comisiones encargadas por la autoridad de Zacatlán o por la autoridad estatal, como imposición de contribuciones o préstamos forzosos. Como hemos visto, José Mariano Méndez fue uno de los individuos más ricos de su generación en Tetela. Un ejemplo: Cuando Tetela es invadida por los facciosos de Zacapoaxtla al mando del Coronel Antonio de Bastos el 31 de diciembre de 1855, para evitar desgracias José Mariano Méndez facilita -en calidad de préstamo- los mil pesos con que es extorsionado el vecindario (3;20;1-7), (4,49,18), (4;53;30,31,34 y 35), (4,54,23), (6; 1-M;7 y 8), (6; 1-0;5 y 6), (6;5;1-3) y (7;27;22 y 23).

El otro iniciador de nuestro grupo es el zacatleco **José Antonio Palacios**. En 1823 José Antonio Palacios denuncia la mina *El Abronzado*, en el Cerro del Convento en Tetela. Lo encontramos nuevamente hasta la década de 1840 en que se le conoce como minero y comerciante, y ya se ha consolidado como otro de los hombres más ricos de Tetela. Considerado entre los hombres más notables de Tetela desempeñará diversas comisiones encargadas por el gobierno estatal, como en 1842 en que forma parte de la comisión que impone la Capitación. En 1837 es Administrador de Correos en Tetela y sustituye al Subprefecto José Mariano Méndez. Es Subprefecto de Tetela en 1840 y Prefecto de Zacatlán en 1843. Es Comandante Militar de Tetela prácticamente desde 1841 hasta abril del 1847, en que es ordenada su destitución por el Prefecto de Zacatlán, Ramón Márquez, debido a que formó en Tetela un cuerpo de milicianos sin haber tomado en cuenta al

gobierno estatal (también se le destituye de su cargo como Alcalde 1º). En 1848 es Juez de 1ª Instancia en Zacatlán. Elector Primario por Tetela en 1847 y 1848 (1,31,2), (2,8,2), (2,10,1), (2,39,2), (2,64,3), (2,77,22), (3,7,67), (3;20;1-7), (3;46;14 y 15), (4;49;3 y 18), (4,54,23), (4;87; 15 y 16), (4;94;8 y 9), (4,96,1) y (5,54,20).

Otros dos componentes de esta primera generación de futuros patriotas, aunque no de la misma importancia y posición económica que los anteriores, son Víctor A. Manzano y José Antonio Tapia. En diciembre de 1829 encontramos a **Víctor A. Manzano**, "gente de razón", como Subpreceptor de Rentas y Preceptor en el pueblo de Zongozotla, Municipio de Zapotitlán, y para enero de 1832 como Acalde 1º en Tetela. En 1847 es Alcalde 2º en Tetela; en agosto de este mismo año es el capitán de una de las dos Compañías de Milicianos de Tetela que desertan en Naucalpan cuando son enviados a Puebla a combatir contra los norteamericanos. En 1851 nuevamente es Alcalde 2º en Tetela, y en agosto de 1855 asume el cargo del Intendente Provisional en el Municipio de Zapotitlán (1,51,1), (1,72,2), (4,96,1), (4,49,13), (5,21,1) y (6;45;12 y 17).

José Antonio Tapia fungió como Alcalde 1º de Tetela en 1836, 1847 y 1848, fue Subprefecto en 1838 y 1848, Subprefecto interino en 1847, y en 1855 Consejero 12º. En 1845 y 1855 lo encontramos como Testigo de Asistencia del Juez de Paz en Tetela y en 1848 como Subrecaudador de Rentas en Tetela. Fue Elector Primario por el barrio de la Soledad en 1847. Su experiencia es aprovechada en junio de 1856, cuando el Ayuntamiento de Tetela se dispone a desamortizar las tierras comunales del pueblo indígena de San Esteban y lo envían a él como Secretario y Preceptor del pueblo, para que "oriente" (manipule por medio de la coerción) al presidente de la Junta Municipal para tratar de realizar la expropiación (4,15,5), (4;53;36,54,55,79,80 y 83), (4;49;6,7 y 18), (4,61,28), (4,96,1), (6;1-E;1-28), (6;5;1-3) Y (7,27,40).

SEGUNDA GENERACIÓN. Llamaremos segunda generación a los tetelanos que según nuestros datos inician su vida político-militar en la década de 1840 y que les tocó vivir la guerra contra los norteamericanos. Veamos una lista de ellos y luego hablaremos de cada uno. José Mariano López, Nazario Bonilla, Francisco Pérez, Francisco de Paula Zamítiz, Leocadio Guadalupe Méndez, Manuel Arroyo, Vicente Rivera, Juan Nepomuceno Méndez, Pascual Rodríguez, Antonio Rodríguez, José María Martínez, Pilar Rivera, Gregorio López, José María Rivera y Miguel Hernández.

José Mariano López. Fue Subprefecto en 1841 y 1842, y Regidor 6º en 1848. Fue Elector Primario por Tetela en 1847 y 1848. En noviembre de 1866 lo encontramos como Preceptor (y Secretario) en el pueblo de Zongozotla; como es de Tetela aquella Junta Municipal le ha concedido una licencia de tres días para que arregle sus asuntos personales ". . .pues se ha portado con honradez desde que vino y cuenta con la aprobación del Jefe Político de Tetela (José Daniel Posadas) y del Alcalde de Zapotitlán" (4,49,18), (5,54,23) y (9 BIS;50;24).

Nazario Bonilla. Para 1842 es Juez de Paz de Tetela y al año siguiente es Juez de Paz suplente. En 1847 es Elector Primario por Tonalapa, de donde al parecer proviene. Ocupa cargos como el de Consejero 1º en la Intendencia de 1855, y en los Ayuntamientos de 1856 y 1861. Entre 1856 y 1857 forma parte de la comisión interventora de bienes eclesiásticos, formada por el ayuntamiento por orden del gobierno estatal para exigirle al párroco de

Tetela las cuentas de la contribución *Dominica*. En 1867 es nombrado Juez del recién establecido Registro Civil, cargo que ocupa aún en 1870 (2,59,3), (3,24,3), (4,49,18), (5;51;1-257), (6;5;1-3), (7,27,26), (7,2,13), (8,54,63), (9,4,109) y (13 BIS,15,9). Al parecer es un individuo anticlerical y de recio carácter. Lo hemos visto en San Esteban, cuando en noviembre de 1860 se da un intento de sublevación por parte de la población indígena, debido a los abusos que él y Francisco Nava cometen contra esos vecinos, situación que ahora interpretamos como parte del intento de la "gente de razón" de Tetela por "desamortizar" dichos terrenos comunales y quedarse con ellos.

Francisco Pérez. Hemos hablado de él como uno de los hombres más ricos de Tetela entre las décadas de 1840 y 1860. En 1843 ya consta como arrendatario de la finca de propiedad municipal de *Taxcantla*, posición en la cual continua hasta 1861 en que se la remata el ayuntamiento por la cantidad de $ 4 166 pesos. En julio de 1856 el Ayuntamiento de Tetela le solicita un préstamo de $ 100 pesos para concluir el local de la Escuela de Niños de la cabecera. Juez de Paz en 1844 y 1847 Subprefecto en 1847 y 1855, Tesorero Municipal en 1850-1851 y Consejero 2º en 1855. En diciembre de 1844 el Prefecto de Zacatlán, Ramón Márquez, le ordena al Subpo. José Mariano Méndez que a su vez le ordene al Juez de Paz Francisco Pérez que, conjuntamente con el Comandante Militar de la plaza José Antonio Palacios, reúnan a los cien milicianos de la Compañía Urbana de Tetela, con el objeto de que marchen para Zacatlán. En diciembre de 1855 Francisco Pérez es Subprefecto, y es capitán de la Compañía de milicianos que sale hacia Cuautecomaco para apoyar a las autoridades de Zacapoaxtla, contra la sublevación de los indígenas de Cuautecomaco y Comaltepec. El 19 de febrero de 1865 fuerzas mexicanas que apoyan la Intervención Francesa atacan Tetela e incendian las casas, una de ellas la de Francisco Pérez, a cuya consecuencia al parecer se cuenta también el fallecimiento de éste (3;20; 1-7), (3;46;14 y 15), (4; 1; 18A), (4;53;39 y 40), (4;90;3 y 4), (5;35; 1-4), (7,25,3), (7;27;24,41,42 y 48), (7,54,3), (8,54,65) y (Memorias, sin fecha: pp. 6 y 15).

Francisco de Paula Zamítiz. Seguramente es descendiente de Miguel Zamítiz (quien en 1820 funge como *Subdelegado* de Tetela, en 1825 como Alcalde y en 1826 como Elector Primario y Secundario). Francisco de Paula Zamítiz es Juez de Paz en 1843 (renuncia a la semana) y 1846, Subprefecto en 1847, 1852, 1853, 1855, y Jefe Político y Comandante Militar del Distrito en 1862 y 1863. Alcalde 1º en 1847 y Tesorero Municipal en 1851. También era comerciante. En octubre de 1847 Francisco de Paula Zamítiz es capitán de la milicia en Tetela, y el Prefecto Ramón Márquez le ordena que reúna a los milicianos desertados en el camino de Nopalucan, de los cuales al parecer era el responsable. Entre 1845 y 1869 litiga intensamente en los juzgados de paz como asistente del Juez, o como apoderado, hombre bueno, o defensor. Realizaba peritajes como valuador de terrenos y al producirse su muerte en septiembre de 1869, fungía como "arbitrador amigable", por ambas partes, entre los Municipios de Jonotla y Tuzamapa, en contra del Cantón de Papantla el cual les habían usurpado terrenos a los dos primeros. Secretario de Ayuntamiento en 1866 y 1867. En julio de 1867 forma parte de la Junta Patriótica. En septiembre de 1868, cuando las fuerzas gobiernistas del General Rafael Cravioto invaden Tetela, su casa es una de las muchas que son destruidas, con pérdidas por un valor de $ 254 pesos. Al morir, cuenta con el grado de Coronel de la Guardia Nacional. Es necesario decir que su forma de gobernar se caracterizaba por el autoritarismo y despotismo, como lo fue el período 1853-1855 en que fue Subprefecto y, con el apoyo del Prefecto Juan de Dios

Ovando y del Gobernador Cosme Furlong, desató una campaña de persecución y abusos en contra de sus enemigos políticos, lo que propició un período más de anarquía en Tetela. Aunque no puede dejar de considerársele patriota, sus actuaciones contradictorias y polémicas nos ayudan a entender lo que fue la lucha de partidos en Tetela, entre 1840 y 1867. No puede pasar desapercibida la relación que en los inicios de su carrera sostiene con la Iglesia Católica local, aunque por lo menos aparentemente no tuvo ninguna repercusión: Para el 20 de mayo de 1848 funge como Diputado Mayor de la Archicofradía del *Santísimo Sacramento* de Tetela (1,38,2), (4,15,13), (4;32;5 y 8), (4;34;2-4), (4;54;18 y 19), (4;90;7 y 10), (5,26,1), (5,30,5), (5,31,13), (5,36,7), (6;1-M;4), (6,9,1), (8,6,27), (8;45;9 y 10), (8;81;1-40), (8 BIS;12;83), (9;1;12 y 13), (9,4,84), (13,12,18) y (AC;l;l-4).

Desde su juventud sobresalió por su participación en la administración pública, y también era amante del progreso. Para el 29 de abril de 1845 opera en Tetela la *Compañía Lancasteriana*, instrumento que para ese entonces en nuestro país -y sobre todo en lugares tan alejados como la S. N. P.- constituía un gran adelanto educativo. Francisco de Paula Zamítiz funge como uno de los tres Comisionados de Vigilancia (4,23,1).

Como “reconocimiento a sus servicios al Estado", el 1º de diciembre de 1864 el Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, Fernando María Ortega le extiende un documento en el que se le concede el título de "Escribano Público", cargo que podrá ejercer en todo el Estado de Puebla, además de una pensión de $ 20 pesos mensuales. Habiendo quedando en la miseria, debido a que durante la ocupación de Tetela por las fuerzas imperiales entre 1865 y 1866 perdió completamente sus bienes, además de haberse roto una pierna, se presenta ante Jefatura Política de Tetela en marzo de 1867 para tratar de hacer efectivos sus títulos pero, dado el estado de guerra que aún prevalece, lo que se hace es colocarlo en el Juzgado de Primera Instancia y otorgarle el empleo de Secretario del Ayuntamiento (9,1,13).

Al concluir la guerra de Reforma en 1860 y ser eliminado de la escena política el grupo reaccionario, Francisco de Paula Zamítiz -junto con Braulio y Gregorio Zamítiz (al parecer hijos suyos)-, constituyen el principal grupo que se opone al grupo de Juan N. Méndez y sus iniciativas, llegando a calificárseles a los primeros como reaccionarios. Así sucede durante la sublevación organizada por éstos dos últimos en abril de 1862, cuando la mitad del Batallón de Tetela se niega a marchar a la cd. de Puebla para hacerles frente a los franceses, o al año siguiente (marzo-mayo de 1863) en que siendo Francisco de Paula el Jefe Político y Comandante Militar del Distrito y Braulio el Alcalde 1º de Tetela, ambos se niegan a permitir la salida del Batallón del Distrito para el segundo episodio de la batalla de Puebla contra los invasores (Memorias. Sin fecha pp. 2 y 3). En realidad los Zamítiz formaban parte del *partido craviotista* en la S. N. P., partido enemigo del partido de Juan N. Méndez y por esta razón boicoteaban y saboteaban todas las propuestas de éstos.

Leocadio Guadalupe Méndez. Hijo de José Mariano Méndez y hermano mayor de Juan Nepomuceno Méndez (3,35,10), (3,48,9). Juez de Paz en 1845, Alcalde 1º en 1851, 1853, 1855 (y Comisario municipal), 1857 y 1861. Regidor en 1847 y 1867. Subprefecto en 1851 y 1856. El 19 de febrero de 1865 fuerzas mexicanas que apoyan la Intervención Francesa invaden Tetela y destruyen muchas casas, entre ellas la de Leocadio G.M. Pero en septiembre de 1868, cuando las fuerzas gobiernistas de Rafael Cravioto invaden Tetela y

destruyen todo lo que encuentran, donde más se ensañan es en la casa de Leocadio G.M., ocasionándole pérdidas por $ 3,372.50 pesos (que para aquellos tiempos era una cantidad enorme). Tal vez esta sea la razón por la cual para 1870 es comerciante. En 1867 forma parte de la *Junta Patriótica*, y para 1873 y 1874 es su presidente (AGN II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;4-6), (9,4,84), (13 BIS;20;5, (19;3;19 y 20),(20,5,3) y (Memorias; sin fecha: p.6).

Manuel Arroyo. Para 1844 en Tetela se le considera entre las personas de posición económica "acomodada". En los comienzos de su carrera político-administrativa (1846) actúa como asistente del Juez de Paz. Regidor 2º en 1848, Síndico 1º en 1852, Alcalde 1º en 1858, Consejero 5º en agosto de 1855 en la época de las Intendencias, Regidor 2º en 1861, Regidor 1º en 1866, y en julio de 1871 ocupa el cargo de Juez del Tribunal Correccional del Distrito. En octubre de 1847 es oficial en la Compañía de milicianos del Partido que tenía que salir a combatir contra los norteamericanos y que deserta en Nopalucan. El 11 de diciembre de 1855 es uno de los oficiales de la Compañía de milicianos de Tetela que sale para Cuautecomaco a combatir la sublevación indígena. Para el 29 de septiembre de 1859 forma parte del Batallón de Guardia Nacional de Tetela, con el grado de Capitán. Participa en la batalla del 28 de abril de 1862 en Acultzingo. En vísperas de la batalla del 5 de mayo siguiente en la cd. de Puebla es el Capitán de la 3ª Compañía del Batallón de Tetela. Entre 1867 y 1870 es propietario de una fábrica de aguardiente, y en 1870 cuenta además con una herrería. En agosto de 1867 es parte de la *Junta Patriótica* (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (3,41,14), (4;21;2-13), (4,32,4), (4,90,10), (5;35;1-4), (6;5;4-7), (7;54;2,3 y 4), (8,5,6), (8,54,63), (8,86,19), (9,19,12), (9,23), (8,86,19), (9,19,12), (9,23), (12 BIS;6;1), (13 BIS;20;5) (AC;l;l-4) y (Memorias, sin fecha: p.2).

Vicente Rivera. En 1844 se le considera en Tetela una de las personas de posición económica "acomodada". Es Regidor 4º en 1847, Regidor 1º en 1848, Alcalde 2º en 1851, 1856 y 1858, Regidor 3º en 1866 y Regidor 5º en 1867. Funge como Testigo de Asistencia en los Juzgados de Paz entre 1852 y 1855. En enero de 1862 es considerado como uno de los seis principales comerciante en Tetela. Además de ser hermano de Pilar Rivera funge como administrador de sus bienes. Al parecer no realiza una carrera militar. En 1867 es parte de la Junta Patriótica. En septiembre de 1868 en que las tropas gobiernistas del General Rafael Cravioto penetran en Tetela y la destruyen, su casa (y su tienda) es una de las afectadas, con $ 320 pesos en pérdidas (3,41,14), (4,100,6), (5,15,16), (5;19;1-4), (5;35;12-14), (5,40,1), (5,50,1), (5; 1-D; 1-28), (6; 1-E; 1-28), (6; 1-1; 1-11), (8;45;9 y 10), (8,65,8), (8,85) y (9;4;84 y 114).

Juan Nepomuceno Méndez. A pesar de haber sido hijo de uno de los 2 hombres más ricos de Tetela a mediados del siglo XIX, podemos afirmar que él jamás fue rico. Sólo se le citaba como una de las personas "más notables" de Tetela en la década de 1840. Inicia su carrera como Testigo de Asistencia en el Juzgado de Paz de Tetela en 1845, y en 1848 y 1851 ya aparece como "hombre bueno" y como defensor; en 1852 lo llaman "Sr.

Licenciado" (aunque en este archivo no encontramos información alguna sobre sus estudios) [4].

Empieza a escalar los cargos administrativos en 1849 como Alcalde 2º, Alcalde 1º en 1852, nuevamente Alcalde 1º en 1853 (uno de los cinco que hubo), Subprefecto y Comandante Militar en 1855 (uno de los 3 que hubo), en 1856 (uno de los dos que hubo) y en 1857. Prefecto y Comandante Militar, con el grado de Coronel, del Departamento de Zacatlán en septiembre de 1858. Diputado estatal por Tetela en 1861. En noviembre del 1861 Secretario de Gobierno y Milicia del gobierno estatal (3,41,14), (4,1,23), (4,15,9), (4,32,8), (4;54; 18 y 19), (4;85;8-10), (5;26; 1-6), (5,46,4), (8,65,8), (8,74,55) y (18;54; 13 y 104).

En mayo de 1859, siendo Prefecto y Comandante Militar del Distrito de Zacatlán, ha recibido del gobierno constitucional, instalado en el puerto de Veracruz, la comisión de poner en pie de lucha en el Distrito de Zacatlán tres batallones de Guardia Nacional. El 22 de noviembre de 1859 es nombrado Comandante Militar del Estado de Puebla, en lugar de Miguel Cástulo de Alatriste (AHMM-OM. XI/481.3/ 6958, ff. 1y2; 7024, ff.6, 30 y 31, y 7483, ff. 2 y3).

No se encontró presente durante la Batalla de Acultzingo el 28 de mayo de 8162 porque había ido a la sierra de Puebla a traer el refuerzo de su batallón. Al darse la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla tiene el grado de Coronel y Comandante del Batallón del Distrito de Tetela; a fines de 1864 es General de Brigada y Jefe de la línea de Tetela y Xochiapulco. El 19 de febrero de 1865 fuerzas mexicanas partidarias de la Intervención Francesa invaden Tetela y destruyen muchas casas, entre ella la de Juan N. Méndez. En septiembre de 1866 es Jefe Político y Comandante Militar de los Distritos de la S. N. P. En febrero de 1867 es Jefe de Línea Norte del Estado de Puebla e Inspector de Tlaxcala. Con la Brigada del Grl. Ramón Márquez Galindo, entre marzo y abril de 1867 participa en el sitio de Querétaro. El 25 de abril de 1867 Porfirio Díaz, Jefe del Ejército republicano de Oriente, lo nombra Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla (AHMM-OM. XI/481.4/8853, ff. 127 y 128), (8 BIS;15;19), (9;11;22,23 y 53) y (Memorias, sin fecha: pp. 2;5;6;22 y 24).

El 21 de noviembre de 1870, durante la jefatura política de "su compadre" Juan Crisóstomo Bonilla, Juan N. Méndez se acoge a la amnistía otorgada por el gobierno de Benito Juárez para aquellos que participaron en las sublevaciones de los 2 años anteriores (Ley de 13 de octubre de 1870). Fueron éstos meses y años muy difíciles para los serranos derrotados (sus bienes habían sido destruidos y ellos habían sido puestos fuera de la ley), tal vez a esto se debe que en septiembre de este mismo año cuenta con un comercio y tres hijos suyos son favorecidos por el Ayuntamiento de Tetela con los 3 empleos de Preceptor mejor remunerados en el Distrito: Miguel R. es nombrado en la Escuela de Niños de la cabecera, ganando $ 50 pesos mensuales, aunque de aquí tiene que pagar un ayudante; Margarita en la Escuela de Niñas de la cabecera, asignándosele $ 20 pesos mensuales, sueldo descomunal para una mujer en ese entonces (Vicenta Bonilla, Preceptora de la Escuela de

[4] Respecto a los estudios de Juan N. Méndez sabemos que aprendió las primeras letras en la Escuela de Tetela, pasando después, en compañía de su hermano Leocadio, al Colegio Carolino de la cd. de Puebla. Al lado de su padre, quien por razones especiales cortó los estudios del joven Juan Nepomuceno, aprendió a llevar la contabilidad de su casa comercial, establecida en la población de su origen ("Resumen de Corona Fúnebre a la muerte del Grl. Juan N. Méndez" de José María Bonilla. En Rivera Moreno, 1991. p.175).

Niñas de San Esteban, ganaba $ 6 pesos 50 centavos); y Antonino Aristeo es nombrado en la Escuela de Niños de San Esteban, con una paga de $ 20 pesos mensuales (Miguel R. y Antonino Aristeo ya tenían experiencia en este ramo). A fines de 1871, nuevamente Juan N. Méndez encabeza en la S. N. P. otra sublevación en contra del gobierno de Benito Juárez, siendo nombrado (por el propio Porfirio Díaz) Jefe de la Línea Norte del Estado de Puebla y del Estado de Tlaxcala del "Ejército Popular Constitucionalista". En agosto de 1867 y en octubre de 1873 Juan N. Méndez forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela* (9,23), (13,6), (13 BIS;3), (13 BIS;20;5), (14 B;5), (14 B;28;3), (15,13,69) y (20,5,3).

Desde su juventud sobresalió por su espíritu humanista y amante del progreso. Para el 29 abril de 1845 opera en Tetela la *Compañía Lancasteriana*, instrumento que para ese entonces en nuestro país, y sobre todo en lugares tan alejados como la S. N. P. constituía un gran adelanto educativo. Juan N. Méndez funge como uno de los tres Comisionados de Vigilancia (4,23,1).

Terminaremos mencionando dos detalles de la personalidad de Juan N. Méndez que llaman nuestra atención. Primero. Continuamente organizaba tertulias en su casa, a las que invitaba, entre otras personas, a quienes coincidían con su manera de pensar y también a las personas más distinguidas de su comunidad. Esta costumbre la observó por lo menos desde los años de 1850 y hasta su muerte en 1894. Seguramente lo hacía por que este era un medio muy eficaz de hacer proselitismo (Caroll, 1979: p.19) y (Federico M. Fusco, Periódico *La Vanguardia*. Número extraordinario. Cd. de México, viernes 30 de noviembre de 1894).

Segundo. Juan N. Méndez sobresalía por su amor a la patria y su fe en el progreso de la humanidad, virtudes que hacía efectivas a través de la palabra hablada. A continuación el Coronel Lauro Luna nos habla de él, refiriéndose a un hecho sucedido el 16 de julio de 1865, durante el aciago período de resistencia a la Intervención Francesa en la S. N. P.: "…el Sr. Méndez era el alma de los patriotas de aquella línea. Su fuerza de voluntad para resistir con filosofía todos los reveses de la fortuna; su carácter indomable para desechar con dignidad todos los halagos y promesas del Imperio; su fe en el porvenir de la patria predicando siempre el triunfo de la justicia de nuestra causa sobre la usurpación, eran cualidades que lo hacían ser respetado por todos, y por todos era visto hasta con veneración cuando trataba las cuestiones del amor a la patria, a la libertad y a la humanidad. Por esto es que todos lo seguían sin preguntar ¿a dónde vamos? Pues todos sus fieles compañeros lo seguían cual siguen los creyentes al apóstol que predica la doctrina en que se gozan, sabiendo que jamás los conducirá al campo de la deshonra de la patria y de los individuos…" (Memorias. Sin fecha. p.9). Ambas cualidades jugarán un papel importante en la historia de Tetela, pues Juan N. Méndez utilizará su liderazgo para reunir a su alrededor, en el primer lustro de la década de 1850, a los individuos que constituirán el núcleo principal del grupo que dirigirá los destinos de Tetela durante la segunda mitad del siglo XIX.

Pascual Rodríguez. Durante la guerra contra los norteamericanos, para el 11 de octubre de 1846 consta como el "Primer comisionado para enlistar a los individuos que deben formar la guardia nacional" y en agosto de 1847 es uno de los oficiales de la milicia de Tetela. Para 1847 también es Regidor 2º, en 1855 es Regidor 1º, en 1856 Regidor 2º y en

1861 Regidor 1º. En 1853 es Testigo de Asistencia en el Juzgado de Paz. Entre 1856 y 1857, en su papel de Regidor 2º, es parte de la comisión interventora de bienes eclesiásticos del ayuntamiento, que por orden del gobierno estatal le ajusta al párroco de Tetela las cuentas de la contribución *Dominica*. El 12 de mayo de 1862 es propuesto en el ayuntamiento (y no aceptado) para ocupar el puesto como Preceptor de la Escuela de Niños de la cabecera de Tetela, cargo abandonado semanas antes por su titular, Juan Crisóstomo Bonilla. El 11 de agosto de 1862, por orden de la Jefatura Política y Comandancia Militar del Distrito, forma parte de una comisión especial que recoge donativos voluntarios mensuales, en dinero o alimentos "para apoyar a las tropas serranas que luchan en la guerra contra la Intervención Francesa. En septiembre de 1870 posee una tenería. A fines de 1873, cuando se da un intento de sublevación de los habitantes de los barrios en contra del Jefe Político Alberto Santa Fé, el Secretario-Preceptor de Rancho Viejo, el joven Dolores Pineda, declara que el que esparce rumores contrarios a las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857 (*"…que en Tetela hay protestantes y masones…"*) es el individuo más influyente del barrio, José Pineda, quien a su vez está dirigido por "don Pascual Rodríguez" (4,9,10), (4,66,1), (5,50,1), (5;51;1-257), (7,27,26), (8;54;154 y 165), (13 BIS;20;5) y (20;4;57-67).

Antonio Rodríguez. Su carrera se inicia en 1846 en el Juzgado de Paz de Tetela como Testigo de Asistencia, continuándola hasta 1855 y habiendo fungido también como defensor. En octubre de 1847 es oficial de la Guardia Nacional del Partido. Fue Elector Primario por Tetela en 1847 y 1848. Fue Alcalde 1º sustituto en 1849, Alcalde 2º en 1853 y Consejero 8º en 1855. En este año la información de su carrera se interrumpe (4;21;2-13), (4,49,18), (4,54,23), (4,90,10), (5;1-D;1-28), (5,31,15) y (5;35;5-7).

José María Martínez. En julio de 1847 es capitán de una Compañía de milicianos de Tetela, la cual "se desordenó" (desertó) de camino hacia Chignahuapan. Es parte de la Junta Primaria Electoral en 1847 y Elector en 1848. Alcalde 2º en 1848, Regidor 5º en 1852, Regidor 3º en 1854, y Alcalde 2º en 1855. En este año la información de su carrera se interrumpe. En diciembre de 1873, durante el intento de sublevación en contra del J.P.D. de Tetela Alberto Santa Fé, José Ma. Martínez es el Juez de Paz de Rancho Viejo y tiene que renunciar a su cargo, por haberse negado a jurar obediencia a las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857 (4,49,18), (4,54,23), (4;69;1 y 2) y (20;4;54-67).

Pilar Rivera. De la misma generación de Juan N. Méndez. Era un hombre "acomodado" (aunque no del nivel de José Mariano Méndez o José Antonio Palacios). A pesar de la guerra pudo conservar buena parte de sus bienes gracias a que tenía como administrador a su hermano Vicente (antes mencionado; su otro hermano se llamaba Francisco, los tres eran militantes liberales). Se dedicaba al comercio y a la especulación con terrenos. En 1867 y 1870 cuenta también con otro buen negocio, una fábrica de aguardiente.

En su carrera administrativa casi siempre fungió como Tesorero o Síndico. En 1850 Síndico 2º, en 1853 Tesorero Municipal, en 1855 Tesorero Municipal, Intendente Sustituto y Síndico 1º, en 1856 Síndico 1º (parte de la comisión interventora de bienes eclesiásticos), en 1858 es Subprefecto y Síndico, en 1860 es Subprefecto y Síndico 2º, en julio de 1861 se convierte en el Prime Jefe Político del Distrito de Tetela. En 1869, 1870 Y 1871 es Síndico 1º, y en 1872 Alcalde 2º suplente. Como persona "notable" también desempeñó muchas

comisiones para la autoridad, como imposición de contribuciones extraordinarias o forzosas.

Su carrera como litigante en los juzgados de paz fue corta (1852-1855) y se limitó a ser Testigo de Asistencia. Política y militarmente fue un fiel y permanente seguidor de Juan N. Méndez. Participó en la batalla de Acultzingo el 28 de mayo de 1862. Para la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla es Teniente-Coronel del Batallón del Distrito; en septiembre de 1866, cuando la S. N. P. se organiza para reiniciar la guerra contra la Intervención Francesa es ya el Coronel y Comandante del Batallón de Tetela (además de su Tesorero), cargo que conservará aún durante la revuelta de La Noria en 1871-1872. En septiembre de 1868, cuando las tropas de Rafael Cravioto invaden Tetela y llevan a cabo una gran destrucción, su casa es una de las afectadas con $ 354 pesos en pérdidas. En 1867 y en 1873 es integrante de la *Junta Patriótica de Tetela* (AHMM-OM. XI/481.4/8853, ff.127 y 128). (4,49,18), (5;1-D;1-28),(5;35;1-14), (5,40,1), (5,48,9), (5,49, 3), (5;51;1-257), (5,54,117), (6;1-AA;2), (6;1-E;1-28), (6;1-1;1-11), (7,27,26), (8,21,4), (8,31), (8;45;9 y 10), (8 BIS;13;38), (8 BIS;15;28 y 29), (9,19,12), (9;4;26,50 y 84), (13;12;13 y 14), (13,14,34), (13 BIS;3), (13 BIS;20;5), (20,5,3) y (Memorias. Sin fecha: p.8).

Gregorio López. Funge como Testigo de Asistencia en los juzgados de paz, prácticamente desde 1846 hasta 1861 (en 1848 también actúa como *hombre bueno*). Fue Receptor de Tetela en 1847, y Secretario del Ayuntamiento en 1848, 1858, 1860 y 1861. Fue Consejero 4º en 1855. Para el 29 de septiembre de 1859 lo encontramos como capitán en el Batallón de Tetela. En febrero de 1860 es Capitán de una de las Compañías de la Guardia Nacional de Tetela, la cual se encuentra prestando su servicio militar en Zacapoaxtla y otros lugares aledaños. El 15 de enero de 1861 funge como Secretario del Ayuntamiento de Tetela, al cual le manifiesta -por medio de un ocurso- que se ha atrasado en su trabajo, por que se encuentra enfermo desde que regresó de la expedición a Zacapoaxtla "en favor de las armas constitucionalistas", por lo cual solicita un adelanto de $ 20 pesos, a cuenta de su sueldo, los cuales no se le pueden facilitar por carecer el ayuntamiento de fondos (al parecer muere al poco tiempo) (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23) (4;33; 1-5), (4;21;2-13), (4;34;2-4), (4;35; 12-19), (5;1-D;1-28), (5; 17; 1-20), (5;27; 1-11), (5,30,5), (5,31,15), (5,34), (5;35;8-19), (5,36,8), (5,40,1), (5,48,9), (5,50,1), (6; 1-A; 1), (6;1-AA; 1), (6;l-C), (6; 1-E; 1-28), (6;5; 1-3), (6,8), (7,23,14), (8;16;5 y 6), (8,38,1)),(8;53;1-10) y (8,54,28).

José María Rivera. Tenemos poco información de él. Elector Primario por La Cañada en 1847 y Síndico 2º el mismo año. Muere el 26 de marzo de 1867, durante el sitio de Querétaro, siendo su rango 2º Ayudante del Batallón del Distrito (4,49,18), (5,1,3) y (Memorias, sin fecha: p.23).

Miguel Hernández. Para 1855 es Testigo de Asistencia. En diciembre del mismo año es uno de los oficiales que encabeza la milicia de Tetela, cuando ésta acude a Zacapoaxtla para apoyar a aquel Partido durante la sublevación de los indígenas cuatecomacos. En 1860 es Regidor 5º, en 1866 al reinstalarse el Ayuntamiento de Tetela luego de que la guerra contra la Intervención Francesa se reanuda es Regidor 7º y en 1868 es Regidor 5º. Participa en la batalla del 5 de mayo de 1862, con el grado de Subteniente. En 1867 forma parte de la

Junta Patriótica. En 1868, cuando las tropas de Rafael Cravioto invaden Tetela y llevan a cabo una gran destrucción, su casa es una de las afectadas, con $ 588 pesos en pérdidas. Entre 1867 y 1870 tiene una fábrica de aguardiente, y en 1870 además una tienda. En febrero de1873 es comandante de la guardia de la cárcel de Tetela (AHMM-OM XI/486.3/8853, ff. 127 y 128) (6;1-E;1-28), (7,54,7), (8,86,19), (9,23), (13 BIS;20;5) y (20;1;74 y 74 B).

TERCERA GENERACIÓN. Por último, llamaremos tercera generación a los tetelanos que inician su carrera político-militar en la década de 1850 y que les toca vivir y luchar durante las guerras de Reforma (1856-1860), de Intervención Francesa (1862-1867), y finalmente durante en las sublevaciones que sobrevendrán en la S. N. P. entre 1868 y 1876: Juan Crisóstomo Bonilla, Vicente Cruz Cástulo, Francisco Rivera, José Daniel Posadas, Braulio Zamítiz, Antonio Domínguez, Miguel Islas, Miguel Cortés, Antonino Aristeo Méndez, Gregorio Zamítiz, José Dolores López, Joaquín Posadas, Vicente Antonio Bonilla, José María Sosa, Ramón Gómez, Manuel Ignacio Vázquez, José María Ronquillo, Tomás Segura, Juan Cortés, Miguel R. Méndez, Antonio Vázquez 2º, Miguel Luna, Lauro Luna, Pedro Contreras, Mariano González, Miguel Fuentes, Miguel Cruz, Pascual Sosa, Agustín Cabrera, Valeriano L. García, Antonio Palacios, Francisco María Zamítiz, Julián Vera, Octaviano Bonilla, Vicente Bonilla y Hernández y Antonino G. Esperón.

Juan Crisóstomo Bonilla. Inicia su carrera pública actuando como Testigo de Asistencia en los juzgados de paz de Tetela, actividad en la que permanece de 1851 a 1855. Su carrera administrativa la inicia en 1858 como Regidor 3º, en 1860 es Síndico 2º, en 1861 es Síndico 1º. En 1870 es Jefe Político del Distrito, y para 1872 es Alcalde 1º (5,34), (5;35;15-19), (6;1-C), (6;1-H;1-15), (6;1-S;1 y 2), (6; 1-Y; 1-9).

Pero lo más sobresaliente es su carrera político militar. En diciembre de 1855 debió participar con la milicia de Tetela que acude a apoyar al Partido de Zacapoaxtla durante la sublevación indígena en Cuautecomaco. Para el 29 de septiembre de 1859 ya es capitán en el Batallón de Guardia Nacional del Partido de Tetela. En febrero de 1860 es parte de la milicia del Partido, la cual presta su servicio en Zacapoaxtla y sus alrededores, encabezada por su comandante Pilar Rivera y apoyando la causa constitucional, enarbolada por el entonces Gobernador y Comandante Militar del Estado, Juan Nepomuceno Méndez. No participa en la batalla del 28 de abril de 1862, en Acultzingo. La batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla lo encuentra como Capitán y Comandante de la Segunda Compañía del Batallón del Distrito de Tetela. En febrero de 1863 es Capitán y pagador del Batallón. El 27 de julio de 1863 recibe su despacho de Teniente Coronel firmado por el Grl. Miguel Negrete, quien se encuentra en Huauchinango como Cdte. Militar del Estado de Puebla. El 17 de febrero de 1865 el Grl. Fernando Ma. Ortega, Gobernador y Cdte. Militar de Puebla, destituye al Grl. José Ma. Maldonado como Jefe Político y Cdte. Militar del Dto. de Zacapoaxtla y nombra como sustituto al Corl. Juan Francisco Lucas, quien estará asistido por el Tte.-Corl. Juan Crisóstomo Bonilla y por Leocadio Guadalupe Méndez. El 21 de febrero de 1865 recibe su despacho de Coronel; en septiembre de 1866 ya es el segundo de Juan N. Méndez en la Línea Norte el Estado de Puebla; en abril de 1867 es General de Brigada. En julio de 1867 es Jefe Político y Comandante Militar del Distrito de Zacatlán. En febrero de 1868 es diputado estatal, cuando Ignacio Romero Vargas y otros diputados despojan de su triunfo electoral a Juan N. Méndez. Entre marzo y octubre de 1869 es diputado por el Distrito de Tetela; el 31 de marzo de 1869 se encuentra en Tetela y visita el

ayuntamiento para verificar sus trabajos, dándose cuenta de que todo es anormal, por que desde que el Alcalde 1º (Miguel Cortés) fue nombrado como Jefe Político, los Regidores que quedaron ya no hicieron lo posible por reunirse: Jaun Crisóstomo Bonilla los amonesta para que vuelvan al trabajo. En octubre de 1869 funge como juez-árbitro, designado por los Municipios de Jonotla y Tuzamapa para resolver la cuestión de deslinde de terrenos con los Distritos de Teziutlán, Tlatlauhqui y Papantla, comisión que dejará en septiembre de 1870, cuando es designado por el Gobernador Ignacio Romero Vargas como Jefe Político de Tetela. Este nombramiento alegró realmente a toda la población distrital. Aquí es necesario decir que Juan Crisóstomo Bonilla era muy apreciado por la gente de la S. N. P. (sobre todo en Xochiapulco y Zacatlán). Durante la sublevación de La Noria, 1871-1872, es nombrado por Juan N. Méndez, su "compadre", como segundo Jefe de la Línea Norte del Estado de Puebla y Jefe Político y Comandante Militar del Distrito de Tetela. El 4 de diciembre Juan N. Méndez le ordena a J. C. Bonilla que pase con las fuerzas de su brigada, de Zacapoaxtla a Teziutlán "para apoyar a aquellos patriotas". Para julio de 1872 ya es el Primer Jefe de la Línea (AHMM-OM XI/481.3/7024, ff. 22y 23), (XI/481.4/8853; ff. 127 y 128), (AGN II Imperio Correspondencia de Grl. Francisco Leyva, Legajo IX 62; 66; 2-6) (8;16; 5 y 6), (8 BIS;15;25), (9,14,26), (9 BIS;5;46 y 47), (12 BIS;5;2), (13,1,62), (13;12;5, 62 y 85), (14 B;12;14), (14 B;27), (14 B;28;3), (15;13;62 y 63), (19,32,79), (AC;1;95,97 y 145), (Memorias, sin fecha: pp. 2;3;16 y 22) y ("Corona Fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla"; en Rivera Moreno, 1991: p.75).

J.C. Bonilla sobresalió también como Preceptor (habilitado) de Escuela de Primeras Letras. Para mayo de 1853 tiene en Tetela una escuela particular, hecho francamente inusitado para una población rural en esas épocas.[5]

Para el 29 de mayo de 1855 J. C. Bonilla ya es el Preceptor de la Escuela de Niños de Tetela y le presenta al Comisario Fernando López, para su aprobación, una propuesta de reglamento para el funcionamiento de la Escuela, solicitado éste por el Prefecto de Zacatlán. El 15 de abril de 1856 el Ayuntamiento de Tetela le manifiesta a J. C. Bonilla su profundo agradecimiento por su gran amor y dedicación a los niños, manifestado esto en sus notables adelantos.[6]

---

[5] No deja de ser interesante cómo pudo surgir una escuela (primaria) particular en una población rural. Ya dijimos que 1853 fue otro año de anarquía para Tetela. El Prefecto de ZacatIán, Juan de Dios Ovando, había impuesto por segundo año consecutivo como Subprefecto de Tetela a Francisco de Paula Zamítiz, quien con el apoyo de su protector y del Gobernador Cosme Furlong inicia una campaña de persecución en contra de sus enemigos políticos. Una de tantas arbitrariedades de Zamítiz había sido el haber impuesto por segunda vez consecutiva, como Preceptor de la Escuela de Primeras Letras de la cabecera de Tetela a José Maria Gambino, argumentando simplemente que tal designación era una de sus atribuciones. Como hasta ese momento dicha designación había sido una de las facultades de la corporación municipal, tal usurpamiento causó mucha molestia entre la mayoría de los componentes del Ayuntamiento de Tetela, quienes como respuesta rotunda esparcieron la noticia de su inconformidad entre la población por lo que muchos padres de familia empezaron a sacar a sus hijos de la Escuela Municipal para meterlos a la escuela particular de Juan C. Bonilla, quien no obstante ser muy joven (unos 17 o 18 años a la sazón) ya había sido Preceptor en La Cañada y en Ixtacamaxtitlán. En septiembre son tan pocos los niños que asisten al *Establecimiento Nacional de Primeras Letras* (la escuela financiada por el Ayuntamiento de Tetela) que el Subprefecto Zamítiz decide cerrarlo para -según el mismo Zamítiz- hacerle reparaciones y reabrirlo en enero de 1854 (5,50,11), (6;1-M;2), (6,3,8), (6;14;5 y 6), (6,s/n,18) y (Ferrer Gamboa, 1967: p.78).

[6] El certamen público que cada escuela tenía que dar al final del curso tuvo lugar en diciembre anterior (1855), y Juan Crisóstomo Bonilla lo había preparado esmeradamente. Sólo que por la "Revolución de Zacapoaxtla" (primero la sublevación indígena de los cuatecomacos y luego el pronunciamiento de *Religión y Fueros*) no pudo presentarlo personalmente, seguramente por que debió haber salido en campaña hacia Zacapoaxtla, como soldado que era de la Guardia Nacional del Partido.

Para el 12 de mayo de 1862 tiene más de una semana que Juan Crisóstomo Bonilla se ha separado de su cargo como *Director de la Escuela Lancasteriana de la Villa de Tetela*, para participar en la batalla del 5 de mayo en la cd. de Puebla. Como se separa sin dar aviso al ayuntamiento, éste sin mayor trámite lo sustituye por Gregorio Zamítiz. En septiembre de 1869, siete años más tarde, se le propone nuevamente como Preceptor de la misma escuela (debido a que el Preceptor Fructuoso Carranco, procedente de la cd. de Puebla, ha renunciado por enfermedad) cosa que acepta, ganando $ 25 pesos mensuales. Y ahí lo encontramos todavía en diciembre siguiente en que, debido al inicio de la segunda sublevación en la S. N. P., recibe una orden del Grl. Rafael Cravioto, encargado de reprimir la revuelta en Tetela por parte del gobierno, para que a más tardar en 4 horas se separe de Tetela y vaya a presentarse ante el G. E. P. o ante el gobierno de la República. En abril de 1870, cuando la calma empieza a volver a Tetela, el ayuntamiento le propone que continúe en su cargo como Preceptor de la Escuela de la cabecera de Tetela, lo cual J. C. Bonilla rechaza pues vive en Xochiapulco (6;14;5y6), (7;33;3 y 4), (7,11,1), (7,27), (8;16;5 y 6), (8;54;14,15,146 y 154), (10;18;1-24), (13,12,71) y (AC;1;138,158 y 164).

Juan Crisóstomo Bonilla era reconocido por su capacidad intelectual, por lo cual se le daban comisiones para brindar datos estadísticos de la región. El 27 de diciembre de 1872 el Jefe Político Alberto Santa Fé lo comisiona para que, como Alcalde 1º que es, junto con otros capitulares del Ayuntamiento de Tetela le entregue al G. E. P. informes acerca de los recursos naturales y del desarrollo de la industria en el Distrito de Tetela. El l0 de enero de 1873, por el mismo conducto, y como parte de la Comisión de Geografía y Estadística del Ayuntamiento se le hace llegar la solicitud de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (de la cd. de México) para que proporcione los datos estadísticos de Tetela, pues el gobierno de la República tiene la intención de publicar en Europa un *Atlas Geográfico de la República Mexicana* (14 B;20;7) y (18,12,4).

Juan Crisóstomo Bonilla era amante del progreso de la población. Entre mayo y julio de 1871, última parte de su período como Jefe Político del Distrito de Tetela, es el Presidente de la Compañía Lancasteriana del Municipio de Tetela (método que estuvo en boga en el siglo XIX debido a sus ventajas pedagógicas, y que desde los años 40's. los tetelanos amantes del progreso habían intentado implantar, pero que debido a la continua inestabilidad política no había sido posible). En enero de 1873 el Ayuntamiento y la Jefatura Política de Tetela acuerdan con los ayuntamientos indígenas del Distrito, que cada uno de ellos envíe a 4 niños de su municipio para que estudien en la Escuela de Tetela. En esta ocasión llegan 4 niños del Municipio de Zapotitlán, dos se hospedarán en la casa del Jefe Político Alberto Santa Fé, uno en la casa del Síndico 2º Lauro Luna y uno en la casa del Alcalde 1º Juan Crisóstomo Bonilla. En diciembre de 1873 este se encuentra en la cd. de México, a nombre del Ayuntamiento de Tetela, gestionando la vía telegráfica; esta corporación le comunica que cooperará con lo que se necesite para ello (14 A;29;9), (18,14,16), (19,1,25) y (439,7,2).

Vicente Cruz Cástulo. Comparado con los demás miembros de este grupo fue poca la actividad que este elemento desarrolló; sobre todo actividad militar. Fue Regidor 3º en 1851, Regidor 4º en 1854, Reidor 3º en 1855 y Acalde 1º en 1868. Fue Testigo de Asistencia en los juzgados de paz de Tetela entre 1852 y 1854. Para 1869, durante su período como Alcalde 1º, forma parte de la Junta Protectora de Mejoras Materiales del

Distrito, cargo en el que lo ratifica el Jefe Político Pedro Contreras para el período 1869-1870. Entre octubre y diciembre de 1871 es Presidente del Tribunal Correccional del Distrito. En agosto de 1867 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela (5,43,4), (5,50,1), ,(5;1-D;1-28) (9,23), (10,2,79), (13;12;33,47 y 62) y (14B ;24).

Francisco Rivera. Hermano de Pilar Rivera. Al igual que la mayoría de los hombres de este grupo inicia su carrera política como Testigo de Asistencia en los juzgados de paz (1848-1852). En 1848 resulta Elector Primario. En 1853 es Regidor 4º y es de los que se niega a asistir a las sesiones de trabajo, debido a la actitud arbitraria del Subprefecto Francisco de Paula Zamítiz. Para el 29 de septiembre de 1859 es capitán en el Batallón del Partido de Tetela. En julio de 1862 es Síndico 1º. Al sobrevenir la guerra contra los franceses es parte del ayuntamiento. Durante la acción de Acultzingo, el 28 de abril de 1862, funge como Capitán de la Primera Compañía del Batallón de Tetela, y cae prisionero de los franceses. En febrero de 1863 los elementos que gobiernan Tetela, encabezados por el Subprefecto Francisco de Paula Zamítiz y por el Alcalde 1º Braulio Zamítiz -quienes pertenecen al partido serrano opositor al partido de Juan N. Méndez, *el partido craviotista*- son partidarios de que la milicia distrital no salga a combatir más allá de su propia región, por lo que el Batallón de Tetela no asiste al segundo episodio de la batalla de Puebla en mayo de 1863; entonces el Coronel Ramón Márquez Galindo, el Teniente Coronel Pilar Rivera, el Capitán Juan Crisóstomo Bonilla y el Capitán Francisco Rivera forman con individuos de la sierra un cuerpo denominado *Cazadores de la montaña*, con el cual asisten a dicha función de armas. Francisco Rivera seguirá luchando en la S. N. P. junto a la milicia de Tetela hasta el 19 de febrero de 1865 en que finalmente muere en el ataque a Tetela por parte de fuerzas mexicanas que apoyan a los invasores extranjeros (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23) (XI/481.4/8853, ff.127 y 128), (4,32,2), (4,54,23), (5,40,1), (6;1-I;1-11), (8,54,165) y (Memorias, sin fecha: p. 6).

José Daniel Posadas. Inicia su carrera administrativa en 1853 como Regidor 2º, en 1855 es Consejero 11º, en 1856 es Regidor 3º, en 1860 es Síndico 2º o Tesorero del Ayuntamiento. A fines de 1866, al reanudarse la vida administrativa en Tetela luego de la ocupación extranjera es Jefe Político y Comandante Militar a la vez que Alcalde 1º, en 1867 es Jefe Político, en 1869 es Alcalde 1º, en 1870 es Alcalde 1º y Receptor del Distrito, en 1871 es Jefe Político y en 1872 es Alcalde 1º suplente. Poco se sabe sobre su actividad como litigante en los juzgados de paz: fue Testigo de Asistencia en 1861. Igual sucede con su actividad militar. Para el 19 de septiembre de 1859 es Teniente en el Batallón del Partido de Tetela. Entre el 30 de agosto y 12 de septiembre de 1862 es presidente del Consejo de Guerra en el juicio criminal contra .José Antonio Cruz "El Cojo". El 26 de enero de 1866, en un acto que aparentemente contradice su trayectoria patriótica es nombrado por el Prefecto imperial de Tlaxcala, como Alcalde Municipal de Tetela. José Daniel Posadas fue Jefe Político y Comandante Militar en Tetela entre 1866 y 1867. En enero de 1862 está entre los 6 principales comerciantes de Tetela. En agosto de 1867 convoca a la formación, nuevamente, de la *Junta Patriótica de Tetela*, y en octubre de 1873 forma parte de ella (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (AGN, II Imperio. 27, 36, 102) (8,3,31), (8,38,1), (8;45;9y10), (8;54; 14y15), (8,76), (8,69,4), (8;81;1-40), (9,1,12),(9;3;9 y 13), (9,8,11), (9,23) y (20,5,3).

Braulio Zamítiz. Inicia su carrera en 1853 como Regidor 5º, en 1860 y 1862 es Alcalde 1º, en 1870 es Regidor 5º y en diciembre de 1873 forma parte del Tribunal Correccional del Distrito. Poco sabemos de su trayectoria en los juzgados de paz y como militar. Es Testigo de Asistencia en 1855. Para septiembre de 1859 es Subteniente en el Batallón del Partido de Tetela. El 20 de abril de 1862, junto con Gregorio Zamítiz (quien al parecer es su hermano) encabeza un motín de los indígenas de los barrios de Taxco y Ometepec, para rebelarse ante la orden del Jefe Político del Dto. de Tetela y del Comandante del Batallón (Juan N. Méndez) para marchar hacia la cd. de Puebla. Entre el 30 de agosto y el.12 de septiembre de 1862 es Juez Fiscal Comandante en el juicio militar contra José Antonio Cruz "El Cojo". Para marzo de 1863 Braulio Zamítiz es Alcalde 1º de Tetela, y junto con el J.P.D. de Tetela Francisco de Paula Zamítiz se niega a permitir la salida del Batallón del Distrito de Tetela hacia la cd. de Puebla para que éste participe en la defensa ante el esperado segundo ataque francés. El 16 de julio de 1865 una fuerza de mexicanos y austriacos, 8000 soldados, invade Tetela y ocupa la población por ocho meses; en ese entonces Braulio Zamítiz es Teniente Coronel del Batallón del Distrito. Entre 1867 y 1870 cuenta con una fábrica de aguardiente. En agosto de 1867 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela* (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23) (6; 1-V; 1-5),(8;81;1-40),(8,86,19),(9,23), (13 BIS;20;5),(20,4,34) y (Memorias, Sin fecha: pp. 2 y 8) y (Caroll, 1979: p.44)

Antonio Domínguez. Al parecer inicia su carrera en los juzgados de paz como litigante. En 1855 es Testigo de Asistencia, y en marzo de 1863 funge como representante legal de otras personas cuando en Tetela se lleva a cabo la desamortización de los bienes de las cofradías. Es Regidor 7º en 1861, Alcalde 2º en noviembre de 1866. Para el 29 de septiembre de 1859 es Teniente en el Batallón del Partido de Tetela. En diciembre de 1869, al iniciarse la segunda sublevación en la S. N. P., es nombrado como Jefe Político y Comandante Militar del Distrito de Tetela por el jefe de las fuerzas del gobierno, con la característica de que al declararse el fin del estado de sitio el 11 de marzo de 1870, como el gobierno no le ha pagado los dos últimos meses de su sueldo, él se apropia de la paga de los milicianos del Batallón de Tetela. En agosto de 1867 es parte de la *Junta Patriótica de Tetela* (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (6;1-G;1-9), (6;1-V;1-5), (6;1-Y;l-5), (8,49,9), (9,23), (13;11;15,17 y 83), (13,12,73) y (13 BIS;7).

Miguel Islas. Lo único que sabemos de él es que en 1855 funge como Testigo de Asistencia, y que es 9º Consejero de la Intendencia. Para el 29 de septiembre de 1859 es capitán en el Batallón del Partido de Tetela. Con el Batallón de Tetela participa en la batalla del 28 de abril de 1862 en Acultzingo. En la víspera de la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla funge como Capitán de la 1ª Compañía del Batallón de Tetela (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff.22 y 23) y (AHMM-OM. XI/481.4/8853, ff.127 y 128), (6;1-H;1-15),(6;5;1-3) y (Memorias, sin fecha: p.2).

Miguel Cortés. Para el 29 de septiembre de 1859 es Teniente en el Batallón del Partido de Tetela. En 1857 y 1858 es Regidor 1º, en 1862 es Alcalde 2º, y en 1866 es Alcalde 1º. En junio de 1872 está encargado del Tribunal Correccional del Distrito de Tetela. En 1867 en su calidad de Alcalde 1º funge como Vicepresidente de la Junta Patriótica de Tetela. En agosto de 1868, antes de que termine la primera sublevación en la S. N. P, es impuesto como Jefe Político y Comandante Militar de Tetela por el jefe de las tropas del gobierno, el

Grl. Joaquín Martínez; pero en septiembre siguiente, cuando las tropas gobiernistas de Rafael Cravioto invaden Tetela y la destruyen, su casa es una de las afectadas, con $ 349 pesos en pérdidas (AHMM-OM-XI/481.3/7024, ff. 22 y 23 (14 B;19;39) y (AC;1;88,99,100 y 127).

Antonino Aristeo Méndez. Hijo de Juan N. Méndez. Desarrolló una rápida carrera política, aunque no sabemos nada de su carrera militar. Para 1857 actúa como "hombre bueno". En 1866 actúa como Regidor en el Ayuntamiento. En febrero de 1868 es diputado estatal, cuando Ignacio Romero Vargas y Rafael J. García despojan de su triunfo electoral por la gubernatura a Juan N. Méndez. El 29 de diciembre de 1869, al iniciarse la segunda sublevación en la S. N. P., el Grl. Rafael Cravioto le ordena que se separe de Tetela y que vaya a presentarse al Gobierno del Estado o al gobierno de la República. Entre junio y diciembre de 1873 funge como diputado estatal por Tetela. En enero de 1862 es uno de los principales comerciantes de Tetela. También desempeñó el cargo de Profesor habilitado. En octubre de 1870 es propuesto para ocupar el cargo de Secretario y Preceptor de la Escuela de Niños de San Esteban (8; 10; 1 y 2), (8;45;9 y 10), (9,2), (9 BIS;5;46 y 47), (12;12;3 y 4), (13,12,71), (17,47,1) y (18,13,35), (20;1;12,14 y 31), (20,13,46). I

Gregorio Zamítiz Prácticamente no hizo carrera administrativa, y poco se sabe de su carrera militar. Lo encontramos casi siempre ocupando el cargo de Secretario del Jefe Político del Distrito, que era un cargo remunerado. Entre 1857 y 1866 actúa como Testigo de Asistencia en los juzgados de paz de Tetela. Entre marzo y abril de 1861 es el *Alumno del Partido* que estudia en el Colegio del Estado en la cd. de Puebla, pero renuncia a sus estudios debido a que el Ayuntamiento de Tetela no puede seguirlo sosteniendo por que tiene problemas para recabar la contribución de *Chicontepec* (además de los problemas políticos entre Tetela y Zacapoaxtla, que se dan ese año). Para el 29 de septiembre de 1859 es Subayudante en el Batallón del Partido de Tetela. El 20 de abril de 1862, en vísperas de la batalla del "5 de mayo", junto con su hermano Braulio, encabeza una sublevación en contra de la autoridad de Tetela para negarse a acudir junto con la milicia del Distrito a la cd. de Puebla para hacerles frente a los franceses. El 12 de mayo de 1862 es propuesto por Ayuntamiento de Tetela como Director de la Escuela Lancasteriana de la Villa de Tetela (puesto abandonado sin aviso por Juan Crisóstomo Bonilla, quien salió hacia Puebla para apoyar a la milicia distrital), cargo que acepta. Ocupará el cargo de Secretario de la Jefatura Política en 1866, 1869,1870 y 1872. El 19 de febrero de 1865 fuerzas mexicanas que colaboran con el invasor extranjero invaden Tetela y causan una gran destrucción, incluyendo la casa de Gregorio Zamítiz, donde se fabricaba pólvora. En septiembre de 1868, cuando las fuerzas gobiernistas de Rafael Cravioto invaden Tetela y destruyen muchas casas, la suya es una de las afectadas con $ 376.75 pesos en pérdidas. El 24 de septiembre de 1872 (antes de que termine la tercera sublevación en la S. N. P., Gregorio Zamítiz encabeza una comisión por parte de la Jefatura Política y Comandancia Militar del Distrito que va a Zapotitlán a cobrar la c.r.g.n. En agosto de 1867 y en octubre de 1873 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela* (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (8; 10; 1 y 2), (8;54;44,48 y 154), (8,85), (9,1,12), (9,23), (13,7), (13;12;33,47 y 62), (18; 18;1-10), (20,5,3), (20;1;74 y 74 B), (19,51), (Memorias, sin fecha: pp. 2 y 6) y (Caroll, 1979. p 44).

José Dolores López. Su carrera administrativa no dura mucho, pero es uno de los milicianos que después de la guerra de Intervención Francesa se caracteriza por su lealtad al grupo de poder de Tetela, el cual le corresponderá con una "chamba" de Preceptor de barrio. Al parecer no era de las familias "acomodadas" y su trayectoria ejemplifica la razón por la cual los milicianos de origen humilde se acercaban al grupo que detentaba el poder. En 1860 es Regidor 3º, en 1862 es Síndico 2º, en 1866 es Regidor 4º, y en 1867 es Alcalde 2º. En 1861 funge como Testigo de Asistencia en los Juzgados, y en abril de 1874 lo vemos como perito valuador de terrenos (por parte de un particular).

El 3 de mayo de 1867, durante el sitio de Querétaro, es Sargento 1º de la 3ª Compañía del Batallón del Distrito y resulta herido en combate. En septiembre de 1868, cuando las tropas del Grl. Rafael Cravioto invaden Tetela y causan gran destrucción, su casa es una de las afectadas, con $ 70 pesos en pérdidas. Entre enero y junio de 1872, durante la sublevación de La Noria, permanece en Tonalapa como avanzada de los milicianos de Tetela, e informa al Comandante Militar de Tetela de los movimientos de las tropas enemigas (las del gobierno) y de las tropas amigas (14 B;28;16), (15;11;8) y (Memorias, sin fecha: p. 23).

A principios de 1869 lo encontramos como Secretario-Preceptor en el barrio de Tonalapa. Entre mayo de 1869 y noviembre de 1870 funge como Secretario-Preceptor en el barrio de La Cañada. El 22 de noviembre de 1870 el Ayuntamiento de Tetela propone sustituirlo por Donaciano Arreaga (sin que aparentemente hubiera motivo), ante lo cual juez y vecindario se oponen y quieren que continúe José Dolores López, o en su defecto proponen a Valeriano L. García (otro miliciano). Para el 30 de junio de 1874 vive en San Francisco, y se le nombra Secretario-Preceptor de Ometepec, con honorario de $ 10 pesos mensuales (10;18;1-24), (11,6,1), (11;11;1-44), (12; 13;3 y 4), (13 BIS;3) y (19,3,18).

Joaquín Posadas. En su carrera administrativa sólo ocupa cargos importantes, por lo que creemos que se trata de un individuo influyente. Para 1860 es Síndico 1º, en 1862 es Regidor 1º, en 1867 es Alcalde 1º, en 1869 es Regidor 1º, en 1873 es Alcalde 2º y en 1874 también forma parte del ayuntamiento. En julio de 1869 forma parte de la Junta Protectora de Mejoras Materiales del Distrito. En diciembre de 1872 actúa como perito valuador por parte del ayuntamiento. Entre septiembre de 1870 y diciembre de 1871 es comerciante en Tetela. Poco se sabe de su carrera militar. En septiembre de 1859 es 2º Ayudante en el Batallón del Partido de Tetela. En agosto de 1867 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela. En septiembre de 1868, cuando Tetela es destruido por las tropas del Grl. gobiernista Rafael Cravioto, durante la primera sublevación en la S. N. P., su casa es una de las afectadas, con $ 52 pesos en pérdidas (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (8,87,14), (8 BIS;13;49-51), (9,23), (19,2,79), (13,14,34), (13 BIS;20;5) y (19,3,23).

Vicente Antonio Bonilla. Para 1861 es Regidor 6º, y en mayo de 1862 es nombrado Jefe Político y Comandante Militar del Distrito por el Comandante Militar de los Distritos de la S. N. P. durante momentos muy difíciles para Tetela. En 1866, cuando los invasores desocupan Tetela, es Regidor 1º, y el 7 de octubre de 1866 es nombrado Jefe Político y Comandante Militar sustituto por un corto período debido a que el Jefe Político José Daniel Posadas solicita una licencia. En 1867 es Regidor 4º, y para 1870 vuelve a formar parte del ayuntamiento. En octubre de 1869 el Jefe Político Pedro Contreras lo designa como integrante de la Junta Protectora de Mejoras Materiales del Distrito y en diciembre de 1870

forma parte de la comisión calificadora Guardia Nacional del Distrito. Respecto a su carrera militar ya dijimos que fungió como Jefe Político y Comandante Militar del Distrito en mayo de 1862, luego de que medio Batallón de Tetela se rebelara contra la orden de marchar hacia Puebla, en momentos aciagos para Tetela. El 3 de mayo de 1867, durante el sitio de Querétaro, es Teniente de la 3ª Compañía del Batallón de Tetela, y cae prisionero. De los imperiales. En septiembre de 1868, cuando las tropas del Grl. Rafael Cravioto invaden Tetela y causan una gran destrucción, su casa es una de las afectadas con $ 169. 37 pesos en pérdidas. Entre noviembre de 1871 y marzo de 1872, durante la sublevación de La Noria en la S. N. P., funge como Jefe de las Compañías 1ª y 2ª del Batallón del Distrito. En agosto de 1867 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela (8,42,6), (9,23), (13;12;13,14,33,47 y 62), (14 B;5), (Memorias, sin fecha: p.23). Como parte del grupo de poder también se benefició con una de las "chambas" reservadas en el Ayuntamiento de Tetela para sus adeptos, aunque por corto tiempo. De abril a diciembre de 1869 es el Secretario-Preceptor del pueblo de San Pedro, con el excelente honorario de $ 15 pesos mensuales. En junio de 1869 demanda ante la Jefatura Política del Distrito a la Junta Municipal de San Esteban, por que sin su consentimiento ésta le tomó un terreno para construir la Escuela de ese pueblo (10,2,65), (10;18;1-24), (11;11;1-44)

José María Sosa. Poco se sabe de él. En enero de 1861 es propuesto por el Ayuntamiento como Preceptor de Escuela en uno de los barrios de Tetela. Forma parte del ayuntamiento 1861-1862. Se encuentra presente en la batalla de Acultzingo el 28 de abril de 1862, pero no participa en la batalla del 5 de mayo siguiente. En 1864 funge como Receptor de Rentas en Tetela. El 16 de julio de 1865 Tetela es atacada por fuerzas austriacas y fuerzas mexicanas partidarias de la Intervención. José Ma. Sosa tiene el grado de Mayor en el Batallón de Tetela (XI/481.4/8853,ff. 127 y 128), (8;54;28 y 43), (8,82,12) y (Memorias, sin fecha: p.8).

Ramón Gómez. Poco se sabe de él. Forma parte del Ayuntamiento 1861-1862. Para el 29 de septiembre de 1859 es Subteniente en el Batallón del Partido de Tetela. No participa en la batalla del 28 de abril de 1862 en Acultzingo, Puebla. En vísperas de la batalla del 5 de mayo de 1862 funge como Teniente y Comandante de la 1ª Compañía del Batallón de Tetela. El 19 de febrero de 1865 Tetela sufre un ataque de fuerzas mexicanas que apoyan la Intervención Francesa. Ramón Gómez manda la artillería y cae prisionero (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (XI/481.4/8853, ff.-127 y 128), (8,54,63) y (Memorias. Sin fecha: pp. 3 y 6).

Manuel Ignacio Vázquez. Al parecer se trata de un individuo influyente, pues ocupa sólo cargos importantes. Forma parte del ayuntamiento 1861-1862, es Regidor 8º y Administrador de Correos y de Papel Sellado en ayuntamiento 1867-1868, Alcalde 2º en el ayuntamiento 1869-1870, Alcalde 1º en el Ayuntamiento 1871-1872, Jefe Político y Comandante Militar del Distrito durante la sublevación de La Noria, y Alcalde 2º y suplente del Síndico 1º en el Ayuntamiento 1872-1873 (pronto pasará nuevamente a ser Alcalde 1º). En octubre de 1872 es comisionado para instalar el Colegio Electoral del Distrito en las próximas elecciones para Presidente de la República. En enero de 1862 es comerciante de Tetela. En julio de 1870 es arrendador del rancho municipal *Xopilco*, valuado en $ 633 pesos, y con una renta anual de $ 38 pesos. También trabajó como Profesor habilitado. En enero de 1861 es propuesto por el Ayuntamiento de Tetela como

Preceptor en un de sus barrios. En septiembre de 1868, cuando las fuerzas gobiernistas del Grl. Rafael Cravioto atacan salvajemente y destruyen Tetela (incluida la Escuela de Primeras Letras), era el Preceptor de la Esuela de Niños (8;45;9y10), (8,54,28), (11,18,24), (13 BIS;3), (13 BIS;20;8) y (14 A;16;3), (14 B;14;1) y (15,3,3).

Casi nada se sabe de su carrera militar. Su casa es una de las afectadas, con $ 368 pesos en pérdidas, cuando las tropas gobiernistas del Grl. Rafael Cravioto destruyen Tetela en septiembre de 1868. Entre febrero y octubre de 1872, última etapa de la sublevación de La Noria en la S. N. P., se convierte en el Jefe Político y Comandante Militar del Distrito, cuando en octubre se le comunica que las derrotadas fuerzas rebeldes han negociado la paz con el gobierno. Entonces Manuel Ignacio Vázquez le manifiesta su inconformidad a Juan N. Méndez. En junio de 1872, durante esta sublevación, revela que es "compadre" de otro miembro del grupo de Tetela, Vicente Bonilla y Hernández. En agosto de 1867 y en octubre de 1873 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela (9,23), (12 BIS;5;2), (14 B;24), (14 B;28;3,6 y13), (15,13,56) y (20,5,3).

José María Ronquillo. Es de San Esteban y su carrera, aunque sencilla, nos muestra el vínculo milicia-poder político-poder económico. Es parte del ayuntamiento 1861-1862. En febrero de 1867, en la parte final de la guerra contra la Intervención Francesa, es Capitán de Guardia Nacional y Jefe de los milicianos de San Esteban, quienes sa1en de Tetela hacia Tlaxco. Entre abril y diciembre de 1867 es el Presidente de la Junta Municipal de San Esteban. En agosto de 1868, cuando aún no ha concluido la primera sublevación en la S. N. P., es el comandante de la milicia de San Esteban y Presidente de la Junta Municipal, cargo que aún ocupa en noviembre siguiente. Entre octubre de 1870 y enero de 1871, lapso de paz, aún es la principal autoridad de San Esteban. En septiembre de 1870 posee una buena tienda en su pueblo (8,54,43), (8 BIS;13;36,36 A,39,60 y 61), (9,3,6), (9;4;5,6y26), (9,13,40), (9,15,35), (12,11,6), (13 BIS;20;5) y (14 A;31;8).

Tomás Segura. Aunque las circunstancias y el tiempo los convertirán en héroes, la mayoría de los milicianos eran personas sencillas. No podríamos decir que estos eran peones de hacienda (la mayoría poseían casa y tierras; y un pequeño taller o un pequeño comercio), pero tampoco eran ricos. Este es un ejemplo. En 1861 es Testigo de Asistencia en los Juzgados de Paz. Es Regidor 2º en 1862, Regidor 4º en 1868, Regidor 3º en 1870 y Alcalde 1º suplente en 1873. Para septiembre de 1859 es Subteniente en el Batallón del Partido de Tetela. Participa el 28 de abril de 1862 en la batalla de Acultzingo. En septiembre de 1859 es Subteniente en el Batallón del Partido de Tetela. En vísperas de la Batalla del 5 de mayo de 1862 es Capitán de la 4ª Compañía del Batallón de Tetela. En julio de 1868, durante la primera sublevación en la S. N. P., funge como Capitán de la 2ª Compañía del Batallón del Distrito y solicita permiso para retirarse ". . .después de muchos años de haber servido a la patria, enfermo y para resolver las necesidades apremiantes de mi familia" (9 BIS;5;88). En septiembre de 1868 su casa es una de las afectadas, con $ 20. 50 pesos en pérdidas, cuando las tropas gobiernistas del Grl. Rafael Cravioto invaden y destruyen Tetela. En septiembre de 1870 posee una carpintería y en octubre del año siguiente el ayuntamiento le encarga la elaboración del mobiliario para la Escuela de Niñas de Tetela, bajo el sistema *Lancasteriano*. En agosto de 1867 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela* (AHMM-OM. XI/481.3/7024, ff.22 y 23), (AHMM-OM.

XI/481.4/8853, ff. 127 y 128), (8,73,11), (9,23), (12,11,1), (13 BIS;20;5) y (Memorias, sin fecha: p.2).

Juan Cortés. Poco se sabe de él. En 1861 es propuesto por ayuntamiento como Preceptor en un barrio de Tetela. En 1867 es Regidor 3º, en 1871 es Regidor 1º y en 1873 es Regidor 3º. En agosto de 1867 es parte de la *Junta Patriótica de Tetela*. En septiembre de 1859 es Subteniente en el Batallón del Partido de Tetela. En septiembre de 1868 en que las tropas gobiernistas del Grl. Rafael Cravioto penetran en Tetela y causan una gran destrucción su casa es una de las afectadas, con $ 58 pesos en pérdidas (AHMM-OM.XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (8,54,28) y (9,23).

Miquel R. Méndez. Hijo de Juan N. Méndez. Su parentesco le permitió beneficiarse con los empleos mejor remunerados que otorgaba el Ayuntamiento de Tetela, así como hacer una carrera político-administrativa. No se sabe nada de su trayectoria militar. Su carrera pública se inicia en enero de 1861 cuando el Ayuntamiento lo acepta como Secretario-Preceptor en el barrio de San Nicolás. Nueve años más tarde, en julio de 1870, el ayuntamiento le pide a Juan N. Méndez que consienta que su hijo Miguel R. Méndez sea el "Director del Establecimiento Público de Niños" de Tetela lo cual el primero acepta (aunque creemos que esta petición tiene que ver más con las mala situación política y económica por las que el prócer estaba atravesando, colocado fuera de la ley por el gobierno juarista debido a las dos sublevaciones habidas en la S. N. P. entre 1868 y 1870, y que el ayuntamiento sólo pretendía apoyar a su familia). En octubre de 1870, incluso, el Ayuntamiento de Tetela le aumenta el honorario de $ 30 a 50 pesos mensuales, para que pueda pagar un ayudante, debido seguramente a la gran cantidad de niños que tenía la Escuela de Tetela. No obstante, en junio de 1870 (meses antes), la gente del barrio de San Nicolás se quejaba del trabajo del Secretario- Preceptor Tiburcio García, por lo que algunos de esos vecinos propusieron que la Escuela fuera dirigida por Miguel R. Méndez, lo que propicia la oposición de Juez de San Nicolás, Ramón Gutiérrez, quien manifiesta de Miguel R. Méndez lo siguiente: "…mientras esta persona hace pocos meses estuvo encargada del establecimiento, advertí que no era muy exacto en el cumplimiento de sus deberes" (8;54;28 y 37), (12,5,1) y (AC;1;164 y 194).

En mayo de 1871 Miguel R. Méndez continúa como Preceptor de la Escuela de Niños de Tetela, ya conocida como *Fraternidad*. En octubre de 1872 el Ayuntamiento de Tetela autoriza que se le aumente el honorario de $ 30 a 50 pesos para que pueda pagar un ayudante, ya que tiene más de 130 niños a su cargo. Pero en enero de 1873 Miguel R. Méndez presenta su renuncia, debido a que tiene que salir de Tetela para arreglar los negocios de su casa de comercio, la cual debido a la guerra que acaba de pasar (la revuelta de La Noria) anda mal. El Ayuntamiento le tributa un voto de gracias por la dedicación, inteligencia y eficacia con que dirigió el establecimiento escolar (12,10,2), (14 A;19;12 y 13), (17;2;1,2 y 3), (19,3,1).

Su carrera administrativa la inicia en 1867 como Regidor 6º, en 1870 es Síndico 2º, en 1872 es Regidor 1º, en 1873 e Síndico 1º y en 1875 actúa como Alcalde 1º. En mayo de 1871 es socio corresponsal de la *Compañía Lancasteriana* de la cd. de México. En julio de 1867 y en octubre de 1873 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela*. En septiembre de 1868 su casa es una de las destruidas por la invasión de las tropas gobiemistas del Grl. Rafael

Cravioto, durante la primera sublevación en la S. N. P., con $ 184.50 pesos en pérdidas (9,4,84), (20,5,3) y (439,7,2).

Antonio Vázquez 2º. Poco se sabe de él. Forma parte del Ayuntamiento 1862-1863 como Regidor 7º, y lo volvemos a ver hasta 1872-1873 como Regidor 5º. El 28 de abril de 1862, en vísperas de la batalla del 5 de mayo de 1862, es Sargento 1º en el Batallón del Distrito de Tetela y cae prisionero de los invasores en la acción de Acultzingo. Para el 26 de marzo de 1867 es Teniente y sale de Tetela hacia Teotihuacan con una Compañía integrada por 40 hombres. Para el 23 de agosto de 1872 está llegando a su fin la revuelta de La Noria en la S. N. P., y Antonio Vázquez comanda una Compañía de milicianos del Distrito que se halla acantonada en San Miguel Tenango, cerca de Zacatlán. En agosto de 1867 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela. El 26 de noviembre de 1870 el Ayuntamiento de Tetela lo coloca como Secretario-Preceptor en el barrio de San Nicolás, con honorario mensual de $ 10 pesos (9,4,50), (9,23), (12,13,6), (14 B;6;24) y (Memorias, sin fecha: p.2).

Miguel Luna. Es Regidor 6º en 1866 y en 1870 también forma parte del Ayuntamiento de Tetela. No participa en la batalla de Acultzingo, el 28 de abril de 1862. Para septiembre de 1859 es Subteniente en el Batallón del Partido de Tetela. El 4 de mayo de 1862, la víspera de la célebre batalla en la cd. de Puebla, es Capitán de la 3ª Compañía del Batallón de Tetela. El 15 de junio de 1867, ya para terminar la guerra contra la Intervención francesa, es comisionado para conducir víveres a Apizaco. En julio de 1867 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela. En septiembre de 1868, durante la primera sublevación en la S. N. P., cuando las fuerzas gobiernistas del Grl. Cravioto penetran en Tetela y la destruyen, su casa es una de las afectadas, con $ 174. 25 pesos en pérdidas (XI/481.4/8853, ff. 127 y 128), (9;4;72 y 84) y (Memorias. sin fecha: p.2).

Lauro Luna. Es el autor del documento que hemos llamado *Las Memorias del Coronel Lauro Luna*. Después de los Tres Juanes de la S. N. P. y junto con el Coronel Pilar Rivera, es uno de los personajes más importantes de esta época que aún se recuerdan en Tetela. A diferencia de Juan N. Méndez, Juan C. Bonilla y Pilar Rivera, antes de su carrera militar no cuenta con antecedentes como litigante independiente en los Juzgados de Paz ni ocupa cargos en el Ayuntamiento de Tetela; más bien creemos que iniciará su carrera política a consecuencia de su carrera militar, en la cual siempre apoyó y siguió a Juan N. Méndez, mostrando lealtad y honradez. Y por ello, al igual que Pilar Rivera y Juan Crisóstomo Bonilla, siempre lo veremos a cargo de los fondos económicos. Poco se sabe de sus antecedentes personales, aunque todo indica que también era originario de Tetela; sastre de oficio y por tanto de origen humilde.

Aparece por primera vez durante la guerra de Reforma. Para septiembre de 1859 es Subteniente en el Batallón del Partido de Tetela. Para enero de 1862 es Teniente de la 2ª Compañía del Batallón de Tetela y para el 4 de mayo siguiente, en vísperas de la célebre batalla de la cd. de Puebla, es Capitán 2º Ayudante, grado obtenido luego de la derrota inflingida a los franceses en la acción de Acultzingo días antes. Cuando los franceses vuelven sobre la cd. de Puebla en mayo de 1863, Lauro Luna se encuentra junto a Juan N. Méndez (quien es Comandante del Fuerte de Loreto), como Ayudante de la plaza. A fines de 1863 y principios de 1864 lo encontramos en Zacapoaxtla trabajando como sastre, luego de haberse dado de baja del Batallón de ese Distrito, decepcionado por la conducta de

rapiña mostrada hacia la población por las fuerzas republicanas bajo el mando del Grl. José María Maldonado. A fines de 1864 el Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, Femando Ma. Ortega, reorganiza y encabeza la lucha en la S. N. P., por lo que Juan N. Méndez se reincorpora a la lucha, y con él Lauro Luna quien lo seguirá en sus peripecias por la S. N. P. y norte de Veracruz, alcanzando en enero de 1866 el puesto de Comandante del Batallón del Distrito de Tetela, el cual en adelante compartirá con Pilar Rivera (AHMM-OM./XI./481.3/7024, ff. 22 y 23), (XI/481.4/8853, ff. 127 y 128) y (Memorias, sin fecha: pp. 1-9).

Para agosto de 1866, en que se reanuda la guerra contra la Intervención Francesa en la S. N. P., es Mayor de Órdenes y Jefe de la guarnición en Tetela y Comandante del Batallón del Distrito, cargo que sigue ocupando aún en julio de 1868 durante la primera sublevación en la S. N. P. Cuando las tropas gobiernistas del Grl. Rafael Cravioto destruyen Tetela en septiembre de 1868 su casa es una de las afectadas, con $ 365 pesos en pérdidas. En octubre de 1873 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela* (8 BIS; 15;5,6 y 21), (9,1,3), (9 BIS;5;88) y (20,5,3).

Su carrera político-administrativa la inicia como Síndico 1º del Ayuntamiento de Tetela en 1868, y como Tesorero de la Jefatura Política. El 28 de julio de 1868, durante la primera sublevación en la S. N. P., se queja ante el Jefe Político y Cdte. Militar del Distrito de Tetela de que no puede con ambas cosas, el servicio militar y la Administración de Rentas, y pide que le quiten uno de los dos cargos. Para 1869 repite en el cargo de Síndico Municipal (que comparte con Pilar Rivera). El 4 de noviembre de 1869 el Alcalde 1º José Daniel Posadas le propone el empleo de Tesorero Municipal, y le dice que si acepta caucione por $ 1000 pesos, lo que se lleva a cabo. Para 1870 es Regidor 4º, a la vez que Tesorero Municipal. Para 1873 es Síndico 2º (9,13,20), (9 BIS;3;1-10), (13,12,5), (14 A;18;3), (17,72,4), (19;31;1 y 6), (AC;1;99,100 y 137) y (DAC;1;86). ¿Cómo es que sin haber hecho carrera en los juzgados de paz o haber empezado en puestos menores, como el de Regidor, en la primera oportunidad se hizo cargo de la Tesorería del Ayuntamiento? La única respuesta es que Lauro Luna fue un hombre de la confianza de Juan N. Méndez, a quien siguió con lealtad y constancia desde al menos 1859.

Pedro Contreras. Para el 20 de julio de 1859 es Capitán en el Batallón del Partido de Tetela. Participa en la batalla del 28 de abril de 1862 en contra de los franceses en Acultzingo. Aparece por tercera vez en vísperas de la batalla del 5 de mayo de 1862: En sus *Memorias*, el Coronel Lauro Luna señala en tono de denuncia: "…el Mayor del cuerpo, Pedro Contreras, desde la víspera desapareció del cuerpo sin saberse por que circunstancia" (Memorias, sin fecha: p.3). No obstante Miguel Galindo y Galindo lo menciona entre los presentes en dicha batalla, en calidad de Comandante (Galindo y Galindo, 1987. Tomo 2, p.270). Entre septiembre de 1868 y agosto de 1869 lo tenemos como Receptor de Rentas del Distrito y para el período siguiente (1869-1870) resulta electo "por voto popular" como Jefe Político del Distrito, creemos que debido al apoyo del gobierno estatal (Ignacio Romero Vargas), ya que no contaba con méritos aparentes. El 24 de noviembre de 1869 Lauro Luna, Tesorero Municipal, le comunica al Ayuntamiento de Tetela que en los meses anteriores José Ma. Bonilla, de Aquixtla, donó $ 200 pesos para útiles de los Establecimientos de Educación Primaria de Tetela, y que el entonces Jefe Político, Miguel Cortés, avisó que esa cantidad obraba en poder de Pedro Contreras, que por entonces era el

Administrador de Rentas del Distrito. Y que éste sólo entregó a la Tesorería de Tetela $ 50 pesos, quedando en su poder el resto. Y como "…tal vez por un olvido involuntario no consta la deuda en los libros. . .", lo comunica para que se aclare (AHMM-OM. XI/481.3/ 7024, pp. 22 y 23),(9 BIS;3; l-9), (11,18,28) y (AC;1;137).

Al declararse en noviembre de 1869 la segunda sublevación en la S. N. P., Pedro Contreras es el Jefe Político del Distrito y hace lo posible por mantener a Tetela fuera del conflicto. Pero a mediados de diciembre de 1869 Pedro Contreras es obligado por las tropas gobiernistas a apoyarlos, convirtiéndose en el Jefe del Estado Mayor del Jefe Político y Comandante Militar del Distrito, impuesto, Antonio Domínguez, y tiene que enlistar a la milicia del Distrito de Tetela para que combata a los sublevados. En los primeros días de junio de 1870 se firma la paz entre el gobierno y los sublevados de la sierra y el Gobernador Ignacio Romero Vargas visita Tetela; Pedro Contreras hace cooperar a los municipios del Distrito "…para cumplimentar, felicitar y darle las gracias al Gobernador por haberle dado término feliz al conflicto" (13;12:34 y 78), (13,11,29) y (14 C;3;16)..

Miguel Cruz. Poco se sabe de él. Lo encontramos por primera vez el 16 de julio de 1865, durante la invasión y destrucción de Tetela por las fuerzas imperiales, siendo Sargento 2º de la 1ª Compañía del Batallón de Tetela. Empezó su carrera administrativa después de la primera sublevación en la S. N. P. En 1868 es Alcalde 2º, en 1870 es Regidor 2º, y en 1873 Regidor 8º (13,12,5), (DAC; l;86), (AC;1;99-100) y (Memorias, sin fecha: p.8).

Julián Vera. Entre enero y septiembre de 1867 es Teniente y Pagador habilitado del Batallón del Distrito, y forma parte de la *Junta Patriótica*. En julio de 1868, durante la primera sublevación en la S. N. P. es Capitán de Guardia Nacional. Empieza su carrera administrativa en 1869 como Regidor 4º; nuevamente es Regidor 4º en 1870. En septiembre de 1872, cuando está a punto de terminar la sublevación de La Noria en la S. N, P. ocupa transitoriamente el cargo de Jefe Político y Comandante Militar del Distrito. En 1873 es Alcalde 1º. En septiembre de 1870 posee una tienda. Entre noviembre de 1870 y diciembre de 1872, lapso en el que la Jefatura Política y el Ayuntamiento de Tetela tratan de aplicar la ley del 25 de julio de 1856 para regularizar la tenencia de la tierra en el Distrito y en el Municipio de Tetela, Julián Vera actúa como perito valuador (8,86,17), (8;87;10,11 y 14), (8 BIS;13;38), (9,4,101), (9,23), (13 BISs;20;5), (15,13,56) y (19,15).

Octaviano Bonilla. Al parecer su carrera administrativa y política la inicia a consecuencia de su actividad militar en la guerra de Intervención Francesa y la continúa por haber apoyado al grupo de Tetela durante las sublevaciones que hubo en la S. N. P. entre 1868 y 1872. En agosto de 1867 forma parte de la *Junta Patriótica* del Distrito. En agosto de 1868, durante la primera sublevación, es teniente de un piquete de milicianos que se encuentra en TotomoxtIa. En mayo de 1870, durante la segunda sublevación, es Teniente de la 5ª Compañía de Guardia Nacional del Distrito, la cual pasa a Huitzilan a hacer efectivo el cobro de contribuciones y para aprehender a los desertores. Entre 1869 y 1870 funge como Regidor 7º del ayuntamiento, y entre enero y mayo de 1873 ya es Alcalde 1º de San Esteban. Al parecer procede de familia "acomodada", ya que en febrero de 1867 posee una fábrica de aguardiente (en San Esteban) (8,86,19),(8 BIS;13;41,43y44), (9,23), (14 B;16;26-28), (17,5,7) y (17,51,1).

Vicente Bonilla (Padre). Existe cierta confusión, ya que este tenía un hijo con el mismo nombre. Vicente Bonilla (padre) fue Testigo de Asistencia en los juzgados de paz de Tetela desde 1849 y al menos hasta 1860. En 1852 actuó en el ayuntamiento como Regidor 4º, y por orden del Prefecto de ZacatIán el Subprefecto de Tetela (a indicación del gobierno estatal) lo nombra como "Procurador de los pobres" en el Partido de Tetela. En agosto de 1855 ocupa el cargo de Consejero 7º, durante la Intendencia. Para el 29 de septiembre de 1859 lo encontramos como Capitán en el Batallón del Partido de Tetela. En enero de 1861 es propuesto como Secretario y Preceptor de Escuela en uno de los barrios de Tetela (XI/481.3/7024, ff. 22 y 23), (5; 17; 1-20), (5,44,8), (5,50,1), (5; 1-D; 1-28), (6;5; 1-3), (6; 1-E; 1-28), (8,2), (8; 15; 1 y 2) y (8,54,28).

Vicente Bonilla y Hernández (Hijo). También trabajó como testigo de Asistencia en los juzgados de paz de Tetela (1870). Participa en las batallas del 28 de abril y 5 de mayo de 1862 con el grado de Subteniente. En julio de 1867 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela*. En septiembre de 1868, durante la primera sublevación en la S. N. P., su casa es una de las destruidas durante la invasión a Tetela por las fuerzas gobiernistas del Grl. Rafael Cravioto, con $ 86 pesos en pérdidas. Entre enero y marzo de 1872, durante la tercera sublevación en la S. N. P., es una de las tres personas que firman el presupuesto del Batallón del Guardia Nacional del Distrito. También ocupa diversos cargos en el Ayuntamiento de Tetela, aunque la mayoría eran remunerados, como Secretario del Ayuntamiento o Preceptor de Escuela de Primeras Letras de Tetela. En julio de 1868 es Secretario y Preceptor en el pueblo de San Esteban, uno de los empleos mejor remunerados del Municipio de Tetela. En septiembre de 1869, antes de que empiece la segunda sublevación en la S. N. P., está encargado de la Escuela de Primeras Letras de Xochiapulco, cuando el Ayuntamiento de Tetela le dirige una carta ofreciéndole el empleo de Secretario, puesto que acepta y que continúa ejerciendo aún en marzo de 1873. En diciembre de 1872 es Síndico del Ayuntamiento de Tetela. Es "compadre" de Manuel Ignacio Vázquez (8,86,19), (8,87,16), (9,4,84), (9 BIS;3;10), (10;18;1-24), (11,38,48), (12;18;1-10), (13,10), (14 A;25;1), (14 B;14;19 y 20), (14 B;27), (14 B;28;13) y (19,35,12).

Hasta aquí hemos relacionado a una mayoría de individuos de la **TERCERA GENERACIÓN** quienes hicieron una carrera político-administrativa así como una carrera militar. Pero también tenemos otros, que sin contar previamente con alguno de estos dos recursos podrían ser considerados como parte de nuestro grupo, ya que de una u otra manera se beneficiaron de los cargos del Ayuntamiento de Tetela. Por ejemplo, hay muchos que fueron autoridades y Testigos de Asistencia, pero que al parecer no realizaron una carrera militar; y hay otros que sólo fueron milicianos y Preceptores.

Miquel Fuentes. Lo encontramos por primera vez durante las batallas del 28 de abril en Acultzingo; y el 5 de mayo de 1862, como Sargento 2º de la 2ª Compañía del Batallón de Tetela, herido durante la batalla. En agosto de 1867 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela. Fue uno de los muchos milicianos que lucharon durante toda la campaña contra la Intervención Francesa, e incluso desde la guerra de Reforma. Para el 9 de junio de 1868, durante la primera sublevación en la S. N. P., ya lo encontramos como Capitán y se halla en Tepetzintla a la cabeza de 50 hombres. El 6 de julio siguiente sale de Tetela, al mando de 90 milicianos, con rumbo hacia Ahuacatlán (XI/481.4/8853, ff. 127 y 128) (9,23),(8 BIS;15;2),(9 BIS;12;38) y (Memorias, sin fecha: p.3).

Para el 1º de marzo de 1870, durante la segunda sublevación en la S. N. P., Miguel Fuentes se acaba de fugar de una prisión en Zacapoaxtla donde permanecía prisionero de las fuerzas del gobierno; aunque no sabemos por qué y cómo cayó prisionero. Para el 18 de noviembre de 1870, ya terminada la sublevación, lo encontramos como Secretario y Preceptor en el pueblo indígena nahua de Taxco, con honorario de $ 8 pesos mensuales. A los tres meses de terminada la sublevación de La Noria en la S. N. P., para el 20 de enero de 1873, es nombrado como Secretario y Preceptor en el barrio indígena nahua de Ometepec, con honorario de $ 10 mensuales, por renuncia de Isidro Segura: "…es la única persona que hemos podido encontrar para que cubra la vacante", afirma el Ayuntamiento de Tetela. A los 5 meses renuncia al empleo anterior, pues el Jefe Político del Distrito, Alberto Santa Fé, ha logrado imponerlo -junto con su esposa- como Preceptor en el pueblo indígena totonaco de Jonotla: él será Secretario de Ayuntamiento y Preceptor de la Escuela de Niños, y ella se encargará de la "Amiga de Niñas". Por la guerra las escuelas de Jonotla, igual que la mayoría de establecimientos escolares del Distrito, habían estado abandonadas; el Jefe Político de Tetela le ordena al Alcalde de Jonotla que las acondicione rápidamente y que cobre la contribución de *Chicontepec* para pagarles a los Preceptores que irán desde Tetela a hacerse cargo. Miguel Fuentes toma posesión de su empleo en Jonotla el 9 de junio de 1873; no obstante su esposa aún en diciembre no ha llegado a Jonotla (13 BIS;3), (13 BIS;6;8), (17;7;2,3 y 4), (18;16;9,10 y 28), (19;1;3 y10), (20,11,2) y (20;13;19 y 22).

¿Por qué aceptó una persona mestiza de Tetela trasladarse a una comunidad indígena totonaca relativamente lejana (dos días o jornadas a caballo)? Primero, por que Miguel Fuentes debió conocer esos y otros rumbos desde la época de la guerra de Reforma, durante la guerra de Intervención Francesa y durante las tres sublevaciones en la S. N. P., en que como parte del Batallón de Tetela prestó sus servicios. La razón de los cambios continuos de un pueblo a otro no debe ser otra que la motivación de una mejor paga. Aunque en el último caso no consta, no debe ser menor de $ 15 pesos mensuales. Por otro lado, nuevamente comprobamos cómo el grupo de Tetela, integrado principalmente por milicanos o exmilicianos, trataba de compensar a sus integrantes o a los milicianos más leales y fieles, colocándolos en buenos empleos[7].

Finalmente, Miguel Fuentes (Capitán de Guardia Nacional) muere el 17 de agosto de 1883, en el pueblo de Tenampulco (APMFS).

---

[7] Las vidas de muchos de los individuos mencionados en este estudio podrían ser motivo de interesantes novelas históricas, si pudiéramos profundizar un poco en ellas. Este es uno de esos casos. Conocimos en agosto de 1991 en Tetela a una familia, quienes afirmaban ser "…descendientes del Capitán Miguel Fuentes, soldado de la República y héroe de la guerra de Intervención Francesa". Se trata de la Srita. Marina Fuentes Sánchez y de su hermana la Señora Evelia Fuentes Sánchez, hijas de Don Amílcar Fuentes (a la sazón de avanzada edad y enfermo), descendiente a su vez del gran Profesor de Primaria en los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX, Arturo Jacinto Fuentes, hijo del Capitán Miguel Fuentes. También entrevistamos a Don Aníbal Fuentes, medio hermano mayor de Amílcar, de aproximadamente 90 años de edad, quien entre otras cosas nos manifestó que en su infancia su mamá, la esposa del Profesor Arturo J. Fuentes, entre otros lugares había trabajado en el pueblo de Coyutla, Veracruz, población vecina al Municipio de Tuzamapa, viajando constantemente con ella. Tanto Arturo J. Fuentes como su esposa, Asunción M. Bonilla, eran egresados de la Escuela Normal de Puebla. Estos últimos datos confirman la costumbre decimonónica y de inicios del siglo XX de los Preceptores de esta región, de desplazarse por toda la S. N. P. y norte de Veracruz, e incluso por el sur de Puebla y otros Estados, en busca de los empleos mejor remunerados. El Profesor normalista Arturo J. Fuentes trabajó, entre otros, en los siguientes lugares: Actopan, Hidalgo; Gómez Palacio, Durango; Torreón, Coahuila; Tlatlauhqui, XochiapuIco, TenampuIco, Jonotla, San Pedro Hueytentan en la S. N. P., y en Chiautla de Tapia en el sur de Puebla (Entrevista con los Profesores Jubilados: Celia Fuentes (88 años, sobrina del Profr. Arturo J. Fuentes), Barrio Juárez, Tetela de Ocampo; y César Dinorín Barrios (87 años), Xochiapulco. Asimismo, entrevista con el Sr. Aníbal Fuentes, Tetela de Ocampo. Agosto-Octubre de 1991.

Macario Vázquez. Actua como Regidor 4º en 1866, y como Regidor 3º en 1868 y 1872. En agosto de 1867 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela*. El 26 de octubre de 1868 el Jefe Político y Comandante Militar del Distrito, Miguel Cortés, comisiona a Macario Vázquez para que acuda a San Juan Jonotla a supervisar el funcionamiento de la Escuela de Primeras Letras. Para el 3 de octubre de 1870 Macario Vázquez es el Secretario y Preceptor en San Esteban, aunque se encuentra de licencia siendo suplido por el Secretario-Preceptor del cercano barrio de Tecapagco. Cinco días después Macario Vázquez renuncia a su empleo por encontrarse mal de salud, luego de un accidente, y se traslada a su lugar de origen (al parecer es de Tetela), para poner en orden sus "pequeños intereses, en abandono" (9,23), (9 BIS;1;59) y (12;11;6 y 8).

Valeriano L. García. En agosto de 1867 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela*. Para el 8 de septiembre de 1870 posee en Tetela un taller de tenería. El 22 de noviembre de 1870 el Ayuntamiento de Tetela designa un Secretario-Preceptor para el barrio de La Cañada, pero el Juez de Paz y los vecinos lo rechazan, y en su lugar proponen a José Dolores López o a Valeriano L. García. El 11 de enero de 1872, durante la sublevación de La Noria en la S. N. P., Valeriano L. García es Teniente en el Batallón de Tetela y pasa con un piquete de 12 soldados a Huitzilan a cobrar lo que en dicho municipio se adeuda por c.r.g.n. Entre enero y marzo de 1872, durante la sublevación de la Noria en la S. N. P., este es uno de los tres oficiales que firman el presupuesto del Batallón de Guardia Nacional del Distrito de Tetela (9,23), (12,13,4), (13 BIS;20;5), (14 B;22;1) y (14 B;27).

Antonio Palacios. Seguramente es hijo del rico minero zacateco José Antonio Palacios. No encontramos registro de su carrera militar y tuvo escasa participación administrativa. De situación acomodada, en enero de 1862 es uno de los principales comerciantes de Tetela y en 1870 cuenta con un puesto en la plaza. Fue Regidor 5º en 1862 y Regidor 8º en 1866. No obstante su escasa trayectoria de cargos ocupó cargos retribuidos en el Ayuntamiento de Tetela: Para el 18 de junio de 1868 es nombrado Receptor de Rentas del Distrito, en sustitución de Francisco María Zamítiz y para octubre de 1872 es Administrador de Correos de Tetela. Entre agosto de 1867 y octubre de 1873 forma parte de la *Junta Patriótica de Tetela*, siendo su presidente en septiembre de 1870 (8;45;9 y 10), (9; 13;9 y 20), (9,23), (9 BIS; 1;38), (12; 18; 1-10), (13 BISs;20;5), (14 B;8;5 y 6) y (20,5,3).

Francisco Ma. Zamítiz. Fue Receptor de Rentas del Distrito entre 1867y 1868 y en 1870. En 1868 es Regidor 2º. En julio de 1871 funge como Secretario del Tribunal Correccional del Distrito, pero el 27 de octubre de 1871 decide separarse de este empleo ya que hace 4 meses que no le pagan (su honorario se cubría con el fondo de multas, pero éste siempre era insuficiente); como su trabajo es indispensable se toman diversas medidas en el Ayuntamiento de Tetela y en la Jefatura Política del Distrito de Tetela para que se regularice su pago. En noviembre de 1872 funge como perito valuador de terrenos. En septiembre de 1868, durante la primera sublevación en la S. N. P., su casa es una de las destruidas durante la invasión a Tetela por las fuerzas gobiernistas del Grl. Rafael Cravioto, con $ 310 pesos en pérdidas. En julio de 1867 y en octubre de 1873 forma parte de la Junta Patriótica de Tetela (8;87;10 y 11), (9,4,84), (9,13,20), (9 BIS;3;1-9), (12 BIS;6;l), (14 A;17;4-6) y (20,5,3).

Antonio G. Esperón. Lo encontramos presente en las batallas de Acultzingo el 28 de abril y de Puebla el 5 de mayo de 1862, con el grado de Subayudante. Para el 22 de agosto de 1864 forma parte de una comisión que envía el Grl. Juan Ramírez, Cdte. del Batallón de Tetela al Grl. José Ma. Maldonado en Zacapoaxtla, para solicitar un préstamo de mil pesos para poder pagarles a los milicianos (AGN. II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyvaa; Legajo IX. 61;69; 28 y 29).

Concluimos este subcapítulo reiterando que el grupo liberal que dirigió los destinos de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa no eran ningunos improvisados, ya que contaban con una trayectoria militar y política la cual se había iniciado por lo menos a raíz de las sublevaciones de *Religión y Fueros* (1855-1856) en la entidad poblana. Asimismo, las continuas guerras en que se vio sumido el país entre 1855 y 1872 jugarán el papel de escuela formadora de "cuadros políticos" ya que los individuos que ocuparán los cargos de autoridad en Tetela provendrán de la oficialidad de la milicia ciudadana; aunque los principales cargos de autoridad en el Partido-Distrito de Tetela seran ocupados generalmente por los individuos provenientes de las familias económicamente mejor "acomodadas".

5.7 ALGUNOS REACCIONARIOS.

Son los curas católicos los organizadores y promotores de la guerra civil que se da en el Estado de Puebla entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856, con el objetivo de derrocar al gobierno liberal emanado del Plan de Ayutla; durante este lapso en Tetela el bando reaccionario se mantiene inhibido debido a la fuerte presencia liberal. La Iglesia Católica poblana mantendrá su actitud reaccionaria durante la guerra de Reforma, aunque ahora el papel fundamental lo juegarán las fuerzas militares conservadoras. Pero el grupo reaccionario también contaba con la participación de ciudadanos; algunos de posición económica "acomodada", como sucedía en el bando liberal. Estos dos grupos harán participar a la población indígena y mestiza del Municipio de Zapotitlán.

Escasa es la información con que contamos acerca del bando reaccionario en Tetela. En vista de que el grupo vencedor en la guerra entre centralistas-conservadores y federalistas-liberales fue este último, la información que existe en el Archivo de Tetela habla exclusivamente de él; informes del bando derrotado no existen. Los pocos datos con los que contamos los encontramos escondidos o revueltos con otra información documental o bibliográfica. De hecho, el único documento que nos brinda información explícita acerca de un reaccionario tetelano que no fuera cura lo encontramos en el Archivo Histórico de la SEDENA, del cual ya hemos hablado.

Antes de empezar es necesario aclarar que para nosotros el término *reaccionario* significa que propende a restablecer lo abolido, o que es opuesto a las innovaciones[8]**.** En este sentido a los curas de la primera parte del México decimonónico se les puede calificar como

[8] Raluy y Monterde, 1975: p. 632, y García Pelayo, 1987: p. 257.

reaccionarios. En primera por que querían abolir las leyes que limitaban sus privilegios, y que la situación volviera al régimen colonial, o a los gobiernos monarquista o centralistas , los cuales los garantizaban. Y en segundo lugar por que los curas eran concientes de los intereses económicos y políticos que defendían como grupo, o *clero*. Podríamos decir que en nuestra región, por lo menos durante las dos sublevaciones de *Religión y Fueros (1855-1856)* el grupo de los curas católicos era el sector que encabezaba o guiaba a las fuerzas reaccionarias; debido a la gran influencia que por entonces tenía sobre toda la población creyente, y por ello resulta más fácil encontrar algunos ejemplos ya que los curas asumirán soterrada o abiertamente la defensa de sus propios intereses ante el grupo liberal que los quería expropiar.

Pero tal vez lo más importante es señalar que los curas les hacían creer a sus feligreses -y estos lo aceptaban o no se daban cuenta- que los ataques del gobierno liberal en contra el clero eran ataques contra la religión, y más específicamente contra las propias convicciones personales de los creyentes; por lo que gran parte de la población católica -confundida- decidió oponerse al gobierno liberal (la autoridad establecida) por medio de las armas. Y es por esto que encontramos a ciudadanos sencillos defendiendo la causa religiosa; aunque curiosamente estos individuos (la población civil-católica) no se reconocían a sí mismos como *reaccionarios*, sino como *defensores de la religión* o como *conservadores del orden establecido*. Como veremos más adelante, los curas estaban concientes de que el gobierno liberal se proponía acabar con su fuente de poder, sus fuertes ingresos económicos. Pero nosotros nos preguntamos si a la población civil que ofrendaba su vida en defensa de la religión le quedaría claro que el sacerdote era un individuo con un nivel económico de vida muy superior al de ellos, y que además era un individuo que cometía toda clase de abusos y arbitrariedades en contra de "su propio rebaño". También nos preguntamos si tal vez en su buena fe, pero también en su ignorancia y cerrazón, la población civil-católica morirá creyendo que el cura local tenía las llaves del mundo divino al cual ella aspiraba, es decir que el cura era un ser con poderes sobrenaturales, y por eso omitían todo lo malo que de él veían o escuchaban.

Pero a la par que los curas, también existía otro grupo social que se encontraba a la cabeza de las fuerzas reaccionarias. Al igual que sucedía en el bando liberal, los ciudadanos que encabezaban las fuerzas reaccionarias eran individuos sobresalientes de la población, los cuales contaban con buen *status* económico y formaban parte de las autoridades políticas de una población. Ya hemos dicho anteriormente no todo fue "coser y cantar" para el grupo liberal de Tetela, ya que al interior de su propia población también existía el grupo reaccionario; sólo que éste se mantenía inhibido debido a la fuerte presencia del pequeño pero fuerte grupo liberal, encabezado por Juan N. Méndez. No sabemos cuántos ni quiénes formaban el grupo reaccionario, pero creemos que su número era importante; aunque no contaban con líderes tan esclarecidos como los liberales.. Pero lo importante en este caso es que aunque en Tetela el escenario político estaba dominado por los liberales, los reaccionarios tetelanos contaban con el apoyo de los reaccionarios de las poblaciones que rodeaban a Tetela, los cuales también estaban *guiados* por sus propios párrocos. Nos referimos a las poblaciones de los municipios de Zacapoaxtla, Chignahupan, Aquixtla e Ixtacamaxtitlán. Podríamos decir que entre 1833 y 1860 las milicias de Zacatlán y Tetela tenían que repeler los continuos y sorpresivos ataques por motivos político-religiosos de las fuerzas militares de sus poblaciones vecinas.

Tetela empezó a participar en la vida política nacional a partir de 1833, década en la que se empiezan a perfilar los dos partidos políticos que en lo futuro se disputarán el poder a nivel nacional: conservadores y liberales. Por ese entonces ambos partidos estaban representados en Tetela. El partido liberal, por (José) Antonio Palacios y Felipe Cabrera, y el partido conservador por el cura Álvarez y unos señores Loaiza (Caroll, 1979: p.15). Respecto a los representantes del partido liberal ya hemos hablado de José Antonio Palacios, rico zacatleco residente en Tetela, quien se dedicaba a la minería y que contaba con toda una trayectoria de servicios prestados a su comunidad de origen. Sin embargo, no encontramos ningún dato acerca de Felipe Cabrera. Tal vez Valeria Caroll se refiera a Simón Cabrera, quien fungiera como Juez de Paz de Tetela en 1838 y 1839 (2;31;2-3) y (5,48,8). En lo que se refiere al bando conservador, no contamos con datos que corroboren la presencia del "cura Álvarez", pero sí tenemos registrados a "unos señores Loaiza". Se trata de Dámaso Loaiza, quien fungiera como Receptor de Rentas del Partido de Tetela entre 1820 y 1825 (1,35,10); y de Ignacio Loaiza quien fungiera como Alcalde 2º en 1830 y como Alcalde 1º en 1833 (2,59,3) y (2;1;2-4). Podemos agregar acerca de Ignacio Loaiza que, siendo Alcalde 1º en Tetela en 1833, el gobierno estatal le impuso un préstamo forzoso a la población el cual se cobró en el Partido de Tetela, aunque no completamente; no obstante Ignacio Loaiza no remitió el dinero al gobierno estatal. El 9 de marzo de 1835 el Alcalde de Tuzamapa, Miguel Galicia, le señala lo anterior al Alcalde de Tetela (2,4,2) y (2,6,1).

Es durante las dos sublevaciones de *Religión y Fueros* en la S. N. P., diciembre de 1855-diciembre de 1856, que aparece el bando reaccionario en Tetela y en los municipios de su Partido. El 12 de diciembre de 1855, encabezadas por el cura Francisco Ortega García., se pronuncian en Zacapoaxtla las tropas federales del Grl. Francisco Guitián -en contra del gobierno liberal del Presidente Ignacio Comonfort- al grito de *Religión y Fueros*. Ese mismo día los sublevados les envían a las autoridades de Tetela y a las de los municipios de su Partido una copia del Plan de Zacapoaxtla invitándolos a sumarse al levantamiento, aunque son rechazados por la mayoría de los municipios. Pero el 17 de diciembre las poblaciones indígenas del Municipio de Zapotitlán, influenciadas por el cura local, se suman al pronunciamiento reaccionario. Entonces, el 29 de diciembre Juan N. Méndez envía a Zapotitlán una fuerza de 150 milicianos de Zacatlán y Tetela, la cual hace desistir a los indígenas; aunque posteriormente los milicianos mestizos del *piquete auxiliar de Huitzilan* continuarán en la sublevación. Sin embargo, la respuesta de *los defensores de la religión* de Zacapoaxtla no se hace esperar, y la madrugada del 1º de enero de 1856 una fuerza militar de 180 hombres, bajo las órdenes del Corl. Antonio de Bastos, invade Tetela y extorsiona al vecindario con un préstamo forzoso de mil pesos, y obliga a dichas autoridades a que levanten un acta en la que se comprometen a sumarse a la sublevación. Pero lo más importante para nosotros, es que es un grupo de tetelanos partidarios de *Religión y Fueros* el que guía a la fuerza de Zacapoaxtla al interior de la población de Tetela para aprisionar a las personas buscadas. En vista de que para junio de 1856 el dinero no le ha sido reintegrado a don José Mariano Méndez, quien lo facilitó en una sola emisión -en calidad de préstamo- para evitar desgracias, el Subprefecto Juan N. Méndez le solicita autorización al Gobernador de Puebla, Grl. Juan Bautista Traconis, para poner a remate los bienes de los tetelanos que participaron en la "Revolución de Zacapoaxtla", y así recuperar dicha cantidad (AHMM-OM. XI/ 481.3 / 5282, ff. 1-12; y 5321, ff.11-17 y 22-24),(6;53;4y5),(7,4,6),(7,25,7),(7;27;22,23,31y32). (7;53;4y5),(7;54;1-4),(Palacios, 1982.

T. 2, pp. 564 y 565) y ("Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan N. Méndez". En Rivera Moreno, 1991: p.175). Desafortunadamente no se dan nombres de los tetelanos reaccionarios. Finalmente, como recordaremos, el 20 de marzo de 1856 las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui se suman a la primera sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros*, aunque son vencidas unos días después.

Entre 1855 y 1856, en Tetela el cura de la población es el principal elemento reaccionario. Como castigo a la Iglesia Católica poblana por su participación en la primera sublevación de *Religión y Fueros* (12 de diciembre de 1855 - 23 de marzo de 1856), el 25 de marzo el General-Presidente Ignacio Comonfort decreta la intervención de los bienes del clero poblano. El 25 de mayo de 1856, dos meses más tarde, llega a Tetela un individuo enviado por el gobierno poblano, quien integra una pequeña Comisión interventora con otros tres miembros del ayuntamiento, la cual llama al cura de Tetela Juan Nepomuceno Diez de Bonilla para que rinda cuentas de los bienes bajo su custodia, específicamente de la contribución *Dominica* la cual ha manejado en los últimos 5 años. Durante varios meses el cura se niega a presentarse ante la Comisión, a la que no le reconoce ninguna autoridad; incluso no deja de llamar al gobierno liberal, *ilegítimo* (5;51;1-257), (7;27;21-64) y (8;8;1 y 2). Exasperados, los miembros del Ayuntamiento de Tetela denuncian ante el gobierno estatal los malos antecedentes del cura Juan N. Diez de Bonilla, específicamente sus nexos con los militares reaccionarios participantes en la anterior sublevación: "…En fin del año de 1854 ciendo Comisario Municipal de esta cabecera D. Fernando López y no pudiendo tolerar mas lo habandonado que se encuentra la feligrecía en todos sus actos religiosos, y otros desordenes que me abstengo de relatar por no convenir al objeto que me propongo, lo estimularon (los habitantes y otras autoridades de Tetela al Comisario Fernando López) a acusar formalmente a dicho parroco ante el Supremo Gobierno del Estado y el de la Mitra. Como esta (acusación) fue regenteada con la mayor actividad, tubo los resultados que la justicia demandaba, instruyéndole (al cura) la Sumaria respectiva y destinandolo en clase de Interno al Pueblo de San Salvador Tzonpantepec. En este lugar tubo bajo sus auspicios a los rebeldes (Juan) Olloqui y otros Jefes de graduación que militaban vajo las huestes rebolucionarias de D. Antonio Haro y Tamariz. Como consecuencia de los buenos serbicios que hubiera prestadoles *(pues estubieron con él como beinte Dias)* al haber logrado la 1ª invacion de la capital de Puebla los reaccionarios (enero-marzo de 1856), el mismo (Juan) Olloqui y (Luis Gonzaga) Osollos, como tenían relaciones intimas con la Mitra conciguieron como hera de esperarse, el sobreseimiento de la causa que se le estaba instruyendo, y a mediados del mes de febrero (de 1856) regreso a esta población a tomar posesion del curato de que es propietario…" (7;27;56-57) (Se respeta la orografía original del documento).

La intervención de bienes del clero en Tetela se lleva a cabo entre mayo de 1856 y julio de 1857. Finalmente -según la Comisión interventora- sólo resultan en favor del cura Juan Nepomuceno Diez de Bonilla $ 100 pesos, cantidad que al cura debe resultarle injusta, por exigua (se le reclamaba un faltante de $ 715 pesos); pero la Comisión interventora no se los quiere entregar por que el cura se niega a avalar las cuentas con su firma. Inconforme por las acciones de la Comisión, el cura Juan Nepomuceno Diez de Bonilla renuncia a su curato, como veremos unos párrafos más adelante. Dos años más tarde, en junio de 1858 durante la guerra de Reforma, los reaccionarios de Tetela destituyen al ayuntamiento y al Subprefecto liberales (a la vez que en Zacatlán es destituido el Prefecto liberal) y se hacen con el poder, por lo que el cura Juan Nepomuceno Diez de Bonilla le solicita al flamante

Prefecto reaccionario de Zacatlán que les de curso a las susodichas cuentas hacia el arzobispado, "para que ahí se les juzgue con justicia" (5;51;1-257), (7;27;21-64) y (8;8;1 y 2).

Otros dos curas que formaban parte -pasiva, ya que al parecer se limitaban a entregar armas y dinero- de la sublevación eran Benito Baz de Jonotla y José María Orduña de Tuzamapa; éste uno de los individuos más ricos del Partido de Tetela. Para el 31 de diciembre de 1856 la sublevación de Zacapoaxtla aún no ha quedado completamente sofocada, ya que las partidas de milicianos siguen patrullando las poblaciones de la sierra en busca de rebeldes prófugos. Al informarle lo anterior al Cdte. Militar de la fortaleza de Perote, el Cdte. Militar de Teziutlán agrega: "La partida de Jonotla regresó el 28 sin aprehender a los cabecillas que huyeron, quedando embargados bajo inventario los bienes del sedicioso cura (José María) Orduño en Tuzamapa, y los de Benito Baz que es en Jonotla..." (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, ff. 4-44).

El cura de Zapotitlán también estaba involucrado. El 23 de noviembre Manuel O'Haran, Prefecto de Zacatlán, le informa desde Tetela a Manuel Fernando Soto, Cdte. Militar de Zacatlán, que en los días anteriores trató de llegar a Huicila para ver si podía aprehender a algunos de los cabecillas de *la Revolución de Zacapoaxtla* que ahí se encontraban, pero que no lo había logrado. O'Haran agrega que los sublevados de Zacapoaxtla "...han sido eficazmente ayudados por los curas de los diversos pueblos de la Sierra y que hoy tienen que andar prófugos, como el de Zapotitlán …" (seguramente se trata de Venancio Gabino López) (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 28-127).

Para el momento de la segunda sublevación de *Religión y Fueros* en la S. N. P. el bando reaccionario de Tetela existe entre los ciudadanos, pero no pude manifestarse por que el grupo liberal tetelano no se lo permite. No debieron ser pocos los ciudadanos *defensores de la religión* en Tetela hacia fines de 1856, sólo que no se manifestaban abiertamente debido a la represión sufrida por los reaccionarios de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui en marzo anterior a manos del endurecido gobierno liberal (perseguidos por toda la sierra poblana y norte de Veracruz, y luego deportados al puerto de Veracruz, de clima insalubre, para servir de leva), y debido a que desde agosto de 1855 las poblaciones del Distrito de Zacatlán estaban siendo estrechamente vigiladas por la milicia para evitar una nueva sublevación; en Tetela es el aún pequeño grupo liberal formado en torno a Juan N. Méndez el que encabeza la estrecha vigilancia en su propia población. El 19 de noviembre de 1856, Agustín Roldán, Comandante Militar de los sublevados de Zacapoaxtla, le envía un mensaje escrito al general reaccionario José Ignacio Gutiérrez (quien está posesionado de la población de Chignahuapan) solicitándole que le proporcione 300 hombres o 300 fusiles, para tomar la plaza de Teziutlán, y agrega: "...y si fuera feliz la jornada de Teziutlán en seguida avanzaré sobre el pueblo de Tetela del Oro, a quien tengo como amigo, con excepción de los señores Méndez que en él se hallan y por quienes en mi humilde juicio en el lugar está ahogada la voz del pueblo, que es el de la razón y la justicia" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.11-17). De estas últimas palabras se deduce que en Tetela existían no pocos habitantes partidarios de *la Religión y los Fueros*, pero que se encontraban inhibidos por la férrea actitud anticlerical del pequeño grupo liberal encabezado por Juan N. Méndez, pero el cual contaba con el apoyo del gobierno liberal estatal (brindado a través del apoyo de los milicianos de Zacatlán, Teziutlán y otras poblaciones vecinas del Estado de Veracruz).

Ahora hablemos de un ciudadano tetelano que militaba en el movimiento reaccionario, se llama Fernando López. Hemos visto casos concretos de individuos de Zacapoaxtla que militaban en el bando reaccionario; es decir ciudadanos que formaban parte de la autoridad política y que eran capaces de defender sus ideas con las armas, como lo hacían los dirigentes y la milicia liberales; pero no habíamos encontrado a ningún tetelano. Aunque hemos encontrado en el Archivo de Tetela algunas referencias de individuos no religiosos que pertenecían al partido reaccionario en Tetela, no encontramos ningún caso de ciudadanos que combatieran en las filas reaccionarias. Es en el Archivo Histórico de la SEDENA que encontramos el caso de un tetelano que pasó de las palabras a la acción en la defensa de sus ideas.

Para el 18 de noviembre de 1856 se encuentra prisionero en Zacatlán el militante reaccionario Fernando López, quien accidentalmente fuera capturado en los paredones de Temelacaque (al parecer en el barrio tetelano de Tilapa) por el capitán de Guardia Nacional Ramón Argüelles, ayudante del Corl. Manuel Fernando Soto, Cdte. Militar de Zacatlán. Aunque Fernando López era vecino de Tetela del Oro, en ese momento reside en Zacapoaxtla. Sus captores liberales lo consideran como un individuo "atrevido y de superior inteligencia", además de ser en ese momento uno de los cabecillas importantes de la segunda sublevación de *Religión y Fueros*, iniciada el 22 de octubre en Zacapoaxtla. Fernando López, quien el 8 de noviembre anterior acaba de ser nombrado Capitán por el propio Comandante Militar de Zacapoaxtla., Agustín Roldán, trae consigo un oficio de comisión otorgado por Roldán para que en las poblaciones de la sierra recoja armas de fuego, dinero y fondos de cualquier género por parte de los curas y de las poblaciones, y también para aprehender a todas las personas que a su juicio considere partidarias del gobierno liberal. También se le encontró al Cptn. Fernando López una carta del Grl. José Ignacio Gutiérrez, Cdte. Militar de la fuerza reaccionaria que en ese momento ocupa Chignahuapan, fechada el 11 de noviembre, en la cual el segundo le da parte (a Fernando López) del ataque que se dio a Zacatlán (AHMM-OM.XI/481.3/5321, ff.11-17 y 22-24).

Fernando López había sido Comisario de Tetela entre el segundo semestre de 1854 y el primer semestre de 1855, el último y más agudo período de la dictadura santanista, ya que prácticamente se habían vuelto a eliminar los ayuntamientos. Durante el gobierno de Fernando López éste había desatado una feroz persecución en contra del Subprefecto que acababa de ser destituido, Francisco de Paula Zamítiz, por los abusos que éste había cometido en contra de los habitantes de Tetela (7;3;3 y 4). Aunque antes de convertirse en residente de Zacapoaxtla Fernando López había sido vecino de Tetela, no encontramos en el Archivo de Tetela ningún antecedente de su trayectoria política, militar o económica, como sucedió en el caso de los miembros del grupo liberal.

Para el 18 de diciembre de 1856, días antes de que sea definitivamente sometida la segunda sublevación reaccionaria de las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui, en vista de que la mayor parte de la fuerza de Guardia Nacional de Zacatlán abandona su propia plaza para atacar la plaza de Zacapoaxtla -en combinación con las fuerzas de Teziutlán- el Prefecto de Zacatlán Manuel O'Haran remite a la cd. de Puebla a 18 prisioneros reaccionarios, entre los cuales se encuentra Fernando López, debido a que en Zacatlán no se encuentran seguros y a que cualquier partida de dispersos podría liberarlos. No obstante, varios días después desde los Llanos de Apan el Grl. Manuel García Pueblita le ordena al Corl. Manuel

Fernando Soto, quien se encuentra en Tulancingo, que fusile inmediatamente a los prisioneros reaccionarios; pero éste consulta antes al Ministro de la Guerra del gobierno de Comonfort, el cual le contesta que el Grl. Pueblita no tiene la facultad de mandar fusilar prisioneros sin haberlos sometido antes a juicio. Para el 27 de diciembre el Ministerio de Guerra y Marina ordena que éstos sean destinados al puerto de Veracruz o a Yucatán, sin que se les juzgue previamente (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 112-119). No sabemos qué sucede posteriormente con Fernando López.

Fuera de los curas y de algunos ciudadanos que participaban en el bando reaccionario, encontramos que la población indígena del Municipio de Zapotitlán, y los indígenas y los meztizos de la población de Huitzilan tambie´n participaban en el bando reaccionario; aunque creemos que en esta participación mucho tenían que ver los curas y los ciudadanos reaccionarios importantes tanto de Zacapoaxtla como de Tetela. En el Partido de Tetela, la población del Municipio de Zapotitlán participa en la segunda sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros*. La intervención de los bienes del clero poblano, la supresión de la coacción civil en los votos religiosos, la extinción de la Compañía de Jesús, y la promulgación de la ley que ponía a remate todos los bienes de la Iglesia, dan lugar a que el 20 de octubre de 1856 estalle en la cd. de Puebla otra sublevación reaccionaria encabezada por las tropas federales. A ella se suman dos días después las poblaciones serranas de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui, encabezadas por sus propias autoridades políticas (AHMM-OM.XI/481.3/5307, ff. 4,12-14,23 y 44); y 5321, ff.11-17). Días después la fuerza militar de Zacapoaxtla intenta invadir Tetela para obligar a sus autoridades a que se sumen al pronunciamiento, pero fracasa (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5307, f. 8; y 5321, ff.11-17). En esta sublevación vuelve a participar el *piquete auxiliar de milicianos de Huitzilan* ("gente de razón"), quienes el 2 de noviembre de 1856 aprehenden y entregan en Zacapoaxtla al Secretario y al Juez suplente de su propia población. Por su parte, los indígenas del pueblo de Zapotitlán -por lo menos- contribuyen entregando armas (AHMM-OM.XI/ 481.3/5321, ff.11-17 y 22-24); aunque hay que aclarar que "la gente de razón de Huitzilan" y los indígenas de Zapotitlán estaban muy influenciados por el párroco local (que al parecer era Venancio Gabino López).

Para el 18 de noviembre de 1856, durante la seguna sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros* en el Estado de Puebla, se encuentra preso en Zacatlán Fernando López, tetelano que milita en las filas reaccionarias de Zacapoaxtla con el grado de Capitán. A Fernando López se le encuentra un Diario en el que ha venido registrando sus actividades en la sierra. Entre éstas se menciona la participación de indígenas de las poblaciones del Partido de Tetela en la segunda sublevación de *Religión y Fueros*: "… El 25 (de octubre de 1856) me fui para Tetela y llegué a Tagcotepec y allí dormi y no fui a mi casa por que supe que andaban patrullas y abrí trincheras…(¿?) El 2 (de noviembre) llegaron los de Huicila (a Zacapoaxtla) y trajeron preso al Secretario y al Juez Suplente. El 3 (de noviembre) salió una fuerza (de los sublevados de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui) para Huahuaxtla para atacar (a) los indios, pero no supimos que Antonino Méndez (el hijo de Juan N. Méndez) estaba en Tecuicuilco, pero éste luego que supo que (de) la fuerza (reaccionaria) que llegó a Huahuaxtla se fue en la noche. El 4 (de noviembre) me fui a ver a Pascual Moreno para recoger las armas de Tecuicuilco. El 5 (de noviembre) salí para Jonotla para ver si recogía yo las armas que había, lo que me fue imposible… El 8 (de noviembre) me fui para Huahuaxtla para mandar cartas para Zacatalán y para saber algo de Tetela, y en el mismo

recibi un despacho que me mando el Comandante (Agustín Roldán) en el que me nombro capitan y me comisiono para hir a la Sierra y en la noche me meti hasta Zapotitlán y me traje 5 armas y 4 presos" (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff. 22-24). Ya hemos hablado del involucramiento de los milicianos "de razón" del piquete auxiliar de Huitzilan, y de la población indígena de Zapotitlán la cual mínimamente estaría entregando armas, aunque en esto también debió estar involucrado el cura de Zapotitlán. En Jonotla, creemos que quien estaría entregando dinero y armas a los sublevados debió ser el cura (Benito Baz) como veremos más adelante, ya que dicha población indígena nunca se involucraba en movimientos armados ni en favor ni en contra de su cabecera, Tetela. No sabemos de quién o de quiénes procederían las armas que se estaban entregando en Tecuicuilco a los reaccionarios de Zacapoaxtla, pero nos inclinamos a pensar que sería de parte de los curas y de los reaccionarios de Tetela (quienes por la vigilancia en su propia población no podía participar abiertamente), o por parte de grupos aislados pertenecientes a las poblaciones orientales del Municipio de Tetela, entre las cuales -como hemos visto- se sentía gran animadversión hacia "la gente de razón" de Tetela debido a que éstos trataban de aplicar en dichos días la ley del 25 de junio de 1856 para apropiarse de algunos terrenos en el barrio de Ometepec.

Ya hablando de la guerra de Reforma, en junio de 1858, aprovechando la ausencia de la milicia de Tetela, los reaccionarios de Tetela (seguramente acompañados por fuerzas reaccionarias procedentes de sus poblaciones vecinas) se hacen con el poder en la población de Tetela. Entre enero y julio de 1858, durante la guerra de Reforma, el Batallón de Guardia Nacional de Zacatlán (que incluye a la milicia de Tetela), encabezado por Juan N. Méndez, sale de Tetela para acompañar al Gobernador Miguel Cástulo de Alatriste hacia la mesa central y posteriormente hacia el puerto de Veracruz, quedando el Distrito de Zacatlán bajo la protección de una parte de la milicia de Zacatlán y de la milicia de Huauchinango. Este paréntesis es aprovechado en Tetela por el grupo reaccionario para apoderase del mando, destituyendo al ayuntamiento y al Subprefecto liberales. Quedan instalados como Subprefecto Manuel María Pérez, y en el ayuntamiento -entre otros- Seferino Villalva, Francisco Arellanos, Dinicio Pérez, y como Síndico 1º Pascual Pérez. Pero el 27 de agosto de 1858 (dos meses después) regresa a Tetela Juan N. Méndez, trayendo consigo una fuerza de milicianos de 150 hombres. Méndez había sido nombrado dos días antes Prefecto de Zacatlán por Alatriste. El 3 de septiembre queda restablecido en Tetela el orden constitucional, y el 8 de septiembre Juan N. Méndez ordena el embargo de los bienes del cura de Tetela, Toribio Jiménez, seguramente por haber participado en la destitución de las autoridades reconocidas (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6807, ff.1-4), (8;5;9 y 10),(8;8;1 y 2),(8,12,7) (8,13,6), (8,65,8), (9 BIS;5;61y 62) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, p.151).

Según varios autores, Juan N. Méndez sólo pudo recobrar Tetela luego de una fuerte batalla. Para nosotros la destitución por la fuerza de las autoridades liberales por parte del movimiento reaccionario es un acontecimiento importante, pues agrega a nuestra lista tres nombres. No estamos seguros de que estos tres individuos hayan sido de los que defendían su causa con las armas en la mano, como en el caso de Fernando López, pero creemos que pertenecían al bando reaccionario por que a pesar del peligro que ello conllevaba, aceptaron un cargo en un ayuntamiento impuesto *de facto*, luego de que una fuerza reaccionaria hubiera depuesto a las autoridades liberales, legalmente constituidas. Afortunadamente

contamos con algunos antecedentes de ellos. Se trata de personas con el mismo *status* económico-social que los elementos del grupo liberal, uno de los cuales se encontraba ligado a la Iglesia Católica local por intereses muy concretos, además de sus creencias.

Manuel María Pérez. De excelente posición económica, cuenta con una trayectoria político-administrativa nada despreciable y se mantiene en oposición constante a los liberales respaldando a la Iglesia Católica, a la que se hallaba vinculado por lazos a los que podríamos calificar como "más que espirituales". En octubre de 1848 se le considera entre los individuos "con más posibilidades" (económicas) en Tetela, y en enero de 1856 es propietario de la finca rústica *Atehuacpan*. Fue Juez de Paz en 1840, uno de los ocho Subprefectos que hubo en Tetela en 1847, Regidor 2º en 1854, uno de los tres Subprefectos que hubo en 1855 y también Regidor 5º ese mismo año, y uno de los dos Subprefectos que hubo en 1858. En noviembre de 1866 es miembro de una comisión que impone un impuesto extraordinario a las fincas rústicas. En noviembre de 1872 es perito valuador por parte del ayuntamiento. Mientras fue Subprefecto en 1855 (y como Juez de Paz ese mismo año), atendió prontamente todas las solicitudes del párroco (Juan Nepomuceno Diez de Bonilla), sobre todo las referentes a coaccionar a la población para pagar los adeudos de la contribución *Dominica* y con las cofradías. El 22 de octubre de 1855 en su papel de Regidor 5º encargado del juzgado de paz, el Tribunal Superior le concede licencia para separarse de su cargo para evacuar negocios particulares, uno de ellos la recolección de diezmos del curato de Tetela, como receptor de diezmos que es. Para el 25 de octubre de 1860 es el administrador de las cofradías *El Divinísimo Sacramento* y *Las Ánimas*, de la parroquia de Tetela. El 17 de julio de 1858, luego de que en junio la reacción destituyera a las autoridades liberales reconocidas, en su papel de Subprefecto impuesto por la reacción Manuel María Pérez obliga al ayuntamiento impuesto a jurar las desprestigiadas *Bases de Tacubaya* (reaccionarias). Irónicamente, Manuel María Pérez fue protector de Juan Crisóstomo Bonilla cuando éste, a los 14 años de edad y como alumno sobresaliente del gran Preceptor que trabajara en Tetela Nazario Quintos, fue propuesto en 1849 primero como Secretario y Preceptor de La Cañada, y después de 1850 como Secretario en Tetela, aunque no se aclara si del ayuntamiento o de la subprefectura (4;90;3y4), (7,20,42),(7,23,2),(7;33;1y2),(8,5,9),(8,6,27),(8,15,1),(8;87;10-12), (Caroll, 1979: 12-16) y (Ferrer Gamboa, 1967: pp. 32-34).

Pascual Pérez. En diciembre de 1847 es Elector Primario por San Nicolás, en 1848 Regidor 4º, en 1852 Síndico 2º, en 1853 Regidor 7º, en 1855 Regidor 6º, en junio de 1858 Síndico 1º en el ayuntamiento impuesto por la reacción, y Alcalde 2º en 1860. Para el 12 de enero de 1863 la cofradía *De Ánimas* de la parroquia de Tetela cuanta con dos terrenos en La Cañada, uno de ellos lo posee en arrendamiento Pascual Pérez (4;49;8y18). Al aplicarse el decreto estatal de 23 de octubre de 1863, que expropia los bienes de las cofradías en el Estado de Puebla, Pascual Pérez no duda en reclamar para sí el terreno de la cofradía *De Ánimas* que tiene en arrendamiento (8,49,8).

Francisco Arellanos. Testigo de Asistencia entre 1849 y 1854. Regidor 2º en 1853. Cuando en junio de 1858 la reacción destituye al ayuntamiento liberal, Francisco Arellanos se convierte en regidor 2º, y forma parte de la comisión que "llama a cuentas" al Síndico 1º destituido, Pilar Rivera (9 BIS; 5; 61 y 62).

Concluimos este pequeño apartado señalando que entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856 Zacapoaxtla es el centro reaccionario de la parte oriental de la S. N. P., y desde ahí la reacción se expande a otros lugares. En Zacapoaxtla un grupo importante de curas y las autoridades políticas organizan el movimiento reaccionario; pero son los curas católicos los organizadores y promotores de la guerra civil que se da en el Estado de Puebla entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856. La promovieron para derrocar al gobierno liberal emanado del Plan de Ayutla, el cual pretendía despojarlos de sus bienes, de sus privilegios y de su influencia social. En Tetela el bando reaccionario se mantuvo inhibido debido a la fuerte presencia liberal. La Iglesia Católica poblana mantuvo su actitud reaccionaria durante la guerra de Reforma, 1858-1860, aunque ahora el papel fundamental lo llevaron las fuerzas militares conservadoras.

5.8 ¿QUIÉNES SE QUEDARON CON LOS BIENES ARREBATADOS A LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS Y CIVILES?

Los curas y los reaccionarios vinculados con la Iglesia Católica no eran los únicos que se sentían atraídos por los bienes temporales. También los liberales fueron seducidos por *las tentaciones materiales* (el subrayado es nuestro). Debemos recordar que las leyes que desamortizaron los terrenos comunales, los bienes de la Iglesia y las propiedades raíces de los ayuntamientos sólo tenían por objeto poner en movimiento la riqueza que se hallaba estancada, riqueza que al encontrarse "en manos muertas" no circulaba. Sin embargo, no podemos pasar por alto que muchos individuos del grupo liberal en el poder aprovecharon sus cargos o sus relaciones con la autoridad en turno para hacerse de dichos bienes.

Podemos decir en general que la expropiación de bienes a las corporaciones religiosas y civiles tuvo tres momentos importantes en la sierra poblana. **Primero** la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856, la cual ponía en venta los bienes de las cofradías, las tierras comunales de los indígenas y las propiedades de los ayuntamientos. Como sabemos, estos procesos fueron inmediatamente entorpecidos o detenidos en la S. N. P. por la segunda sublevación de *Religión y Fueros* (octubre-diciembre de 1856) y durante 1857 poco se pudo avanzar debido a la inestabilidad política promovida en territorio poblano por el clero inconforme. Entre 1858 y principios de 1860 tampoco se pudo avanzar mucho debido a la guerra civil (guerra de Reforma). Pero, en **segundo** lugar, al desaparecer el peligro de ésta, en mayo de 1860 el gobierno liberal poblano pone en vigor la ley del 12 de julio de 1859, la nacionalización definitiva de los bienes eclesiásticos, pero como continuación de la ley del 25 de junio de 1856; es decir se les dan facilidades a las personas que habían adquirido bienes eclesiásticos para rescatarlos en su totalidad tan sólo con la entrega en efectivo de las dos quintas partes de su valor reconocido, en un plazo de 40 meses; ya que el gobierno poblano por un lado necesita terminar de desposeer a la Iglesia de sus propiedades y por otro lado necesita hacerse de fondos para echara andar su maquinaria administrativa. En **tercer** lugar, "la puntilla" para la Iglesia católica poblana fue el decreto estatal del 23 de

octubre de 1862, según el cual por medio de la entrega de un 8 % en efectivo de su valor total al gobierno republicano, los poseedores de bienes eclesiásticos adquiridos a raíz de la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 y/o de la ley del 12 de julio de 1859 podían redimirlos de manera definitiva, debido a la urgencia que el gobierno poblano tenía de recursos económicos para la defensa de la cd. de Puebla, ante el esperado segundo ataque de los invasores franceses.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos decir que fueron tres las principales fuentes de esos bienes: **(1)** la ley del 25 de junio de 1856, que desamortizó los terrenos comunales de las poblaciones y también empezó a expropiar los bienes de las cofradías, aunque se retardaría este último proceso con motivo de las guerras de Reforma e Intervención Francesa; **(2)** el decreto estatal del 23 de octubre de 1862 que entre noviembre de 1862 y marzo de 1863 se aplicó en Tetela para arrebatarle definitivamente a la Iglesia los bienes de las cofradías; y **(3)** los denuncios de terrenos en los que se encontraban minerales u otros elementos explotables (aunque en este último, debido a la guerra, la explotación de los recursos raramente o nunca se pudo llevar a cabo).

Como ya hemos analizado anteriormente cada uno de estos aspectos, sólo haremos una relación de algunos individuos de nuestro grupo que se beneficiaron con los bienes expropiados, destacando si en ese momento formaban parte de la autoridad o mantenían relación cercana con ella[9].

Braulio Zamítiz. Para el 7 de enero de 1863 es vecino de Tetela. Ha redimido en la administración de rentas la cantidad de $ 86 pesos, que reconocía la casa que posee en Tonalapa, perteneciente a la cofradía *del Santísimo Sacramento* de la parroquia de Tetela, y suplica a la Jefatura Política que le envíe la escritura de redención (8,49,1). Para dicho momento funge como Alcalde 1º.

Francisco María Zamítiz. El 23 de septiembre de 1871 (junto con Gregorio Zamítiz, Cristóbal Torres, Joaquín Arroyo y Ramón Gómez), denuncia veta de plata en la falda del cerro Cimaco, en La Cañada (13,8). Para dichas fechas funge como Secretario del Tribunal Correccional del Distrito (12 BIS;6; 1).

Francisco Pérez. El 20 de octubre de 1856 se le adjudica un terreno en San José. Satisface en la Tesorería Municipal $ 3. 60 pesos, por derechos de desamortización de los terrenos de común repartimiento, al 5% sobre $ 62 pesos en que el Subprefecto llamado por la ley, Leocadio Guadalupe Méndez, le adjudicó un terreno en San José (5; 19; 1-4). El año anterior fue uno de los cuatro Subprefectos que hubo, y Consejero 2º de la Intendencia.

Gregorio Zamítiz. El 23 de septiembre de 1871 (junto con Francisco María Zamítiz, Cristóbal Tórres, Joaquín Arroyo y Ramón Gómez) denuncia veta de plata en la falda del

9 En este caso no nos referimos solamente al proceso iniciado también con motivo de la ley del 25 de junio de 1856, por medio del cual a cada propietario se le reconoció como dueño de la propiedad que ya poseía desde años anteriores, sino a la adquisición de los terrenos de común repartimiento, que no tenían dueño y los cuales se consideraban como propiedad de las poblaciones, los cuales fueron puestos en circulación por dicha ley.

cerro Cimaco, en la Cañada (13,8). Desde años anteriores a 1871 venía fungiendo como Secretario de la Jefatura Política de Tetela.

Joaquín Arroyo. El 23 de septiembre de 1871, siendo Regidor 1º del Ayuntamiento de Tetela (junto con Francisco María Zamítiz, Cristóbal Torres y Ramón Gómez), denuncia veta de plata en la falda del cerro Cimaco, en la Cañada (13,8), (13,10) y (14A;25; 1) .

Joaquín Posadas. Vecino de la cabecera de Tetela. De acuerdo con la ley del 25 de junio de 1856, el 2 de enero de 1871 -siendo Alcalde 1º del ayuntamiento José Daniel Posadas (seguramente pariente suyo)- se le adjudica un terreno en Cuapancingo, llamado *El Potrerito*, con valor de $ 10 pesos. El 14 de enero de 1873 redime el total de la cantidad y se le otorgan escrituras en propiedad (8,87,16), (17,5,7) y (DAC;1;86). En este momento funge como Alcalde 2º.

José Antonio Palacios. El 17 de julio de 1849 denuncia en el Juzgado de 1ª Instancia de Zacatlán una mina de metal plomoso con ley de plata, sitio específico cerro Xu-xum, Municipio de Zapotitlán. Hace la denuncia asociado con Luis y Pedro Besies, Adolfo Desentis y José Maria Castañeda. Y el 7 de diciembre de 1849, asociado con Miguel Reyes y Nicolás Carmona, denuncia veta nueva de metal plomoso (con ley de plata), en el cerro *del Manzano*, a orillas del río Zapotitlán, en tierras de Huitzilan (5,15,1) y (5,18,6). En marzo de 1848 era Juez de 1ª Instancia en Zacatlán y no sabemos si en el momento de hacer el denuncio aún lo era.

José Daniel Posadas. Vecino de San Nicolás. Para el 14 de mayo de 1860 reconoce que cuenta con bienes de capital por $ 300 pesos, pertenecientes a la Cofadría de *Nuestro Padre Jesús*, y por el cual paga actualmente 18 pesos. El 9 de diciembre de 1872 (al terminar la sublevación de La Noria), unos días después de que dejara de fungir como Jefe Político del Distrito, y Alcalde 1º por ministerio de la ley para restablecer el orden constitucional y organizar las elecciones (en las que resulta Alcalde 1º Suplente), se le adjudica un terreno de común repartimiento, de 2 almudes de maíz, en el barrio de *Los Corrales*, en San Nicolás, valorizado en $ 14 pesos por los peritos; el cual probó que poseía desde 1867 (en que fungió como Jefe Político y Comandante Militar de Tetela). Igualmente se le adjudica otro terreno, situado en San Nicolás, de 5 cuartillas de maíz, valorizado en $ 11 pesos (8;87;12-14) y (14B;20;14).

José Maria Sosa. El 7 de marzo de 1863 denuncia 6 terrenos de común repartimiento en La Cañada, 3 de ellos por valor de $ 66 pesos (8,49,7). En 1861 había fungido como munícipe, y en 1864 será Receptor del Distrito.

José Mariano Méndez. El 24 de febrero de 1853, por disposición de la Mitra, en Zacatlán se remata una casa ubicada en Tetela, perteneciente a la cofradía *del Santísimo Sacramento* de la parroquia de Tetela. Su valor es de $ 517 pesos. José Mariano Méndez hace la primera postura, por $ 600 pesos (6;1-M).

Juan Crisóstomo Bonilla. El 23 de octubre de 1856 se extiende una escritura a su favor relativa a un terreno adjudicado llamado *Rodríguez*, perteneciente a la archicofradía *del Santísimo Sacramento* de la parroquia de Tetela (7,27,73). Para el 14 de mayo de 1860, en

que el gobierno estatal hace un recuento de los capitales de las corporaciones religiosas que reconocen censo en Tetela, Juan C. Bonilla reconoce un capital por $ 450 pesos, por los cuales paga $ 27 pesos anuales de intereses, pertenecientes a la Cofradía de *Nuestro Amo*. (AHMM-OM. XI/481.3/8057, ff.157). Durante los años 1855, 1856, 1860, 1861 y principios de 1862 funge como Preceptor de la Escuela de Niños de Tetela, además de estar muy ligado a Juan N. Méndez y su grupo.

Juan N. Méndez. El 12 de marzo de 1861 denuncia un "rebozadero", que parece ser de azufre (junto con José Mariano Castañeda, vecino de Xochitlán, y Luis y Pedro Besies), en el cerro de *La Junta*, al otro lado del río Apulco, en terrenos de Jonotla. En esos momentos era diputado estatal por Tetela. El 21 de diciembre de 1862, José Daniel Posadas, originario de Tetela, como representante de los intereses de Juan N. Méndez, denuncia el capital de $ 180 pesos que reconoce la cofradía de *Nuestro Padre Jesú*s en el rancho de *Calapa*; igualmente el capital que reconoce la cofradía *de1 Misterio* en la casa conocida como *Doña Juana Martina* ($ 140 pesos) "…cuyos capitales reconoce en adjudicación el expresado Méndez y pretende redimir, con arreglo al decreto de 23 de octubre de 1862". En esos momentos (diciembre de 1862) Juan N. Méndez ni José Daniel Posadas ocupan cargo alguno. El rancho y la casa los acabará de pagar años más tarde ("…rescata 2 casas de bienes de manos muertas en Tetela…"; casa en la cabecera $ 140 pesos, y Rancho Calapa $ 180 pesos), pero no aparece la fecha precisa (8,47,3), (8,69,4) y (14C;3;135).

Lauro Luna. Entre el 8 de septiembre y 18 de octubre de 1870, conforme a la ley del 25 de junio de 1856, se lleva cabo el remate de dos terrenos de común repartimiento, uno en Cuapancingo y otro en la cabecera de Tetela. Severo Rivera (no sabemos si exista algún parentesco con Pilar Rivera) y Lauro Luna se presentan al remate (13,7). En ese momento Lauro Luna es Regidor 4º (y desde 1868 Tesorero Municipal), el Jefe Político es Juan Crisóstomo Bonilla y el Alcalde 1º es José Daniel Posadas; el documento lo firman Pilar Rivera (Síndico 1º) y Gregorio Zamítiz, Secretario), es decir puros elementos del grupo en el poder, lo que indica que para hacerse de los bienes aprovechaban la circunstancia de encontrarse como autoridades ellos mismo o sus amigos y correligionarios.

Manuel Ignacio Vázquez. Para el 9 de marzo de 1863 es vecino de La Cañada. Tiene en su poder "una punta" de 40 cabras de la cofradía de *la Virgen de los Dolores*, lo cual quiere rescatar de "los bienes de manos muertas" (8,49,5).

Vicente Rivera. El 5 de febrero de 1863 reclama que tiene en su poder una yunta de novillos, perteneciente a la cofradía de *la Purísima*, por valor de $ 36 pesos, la cual pretende rescatar "de manos muertas" (8,49,4). En enero de 1862 se le considera uno de los seis principales comerciantes de Tetela (hermano y administrador de los bienes de Pilar Rivera). El 14 de enero de 1873 redime la cantidad de $ 36 pesos en que se valorizó el terreno que forma parte del extinguido callejón *del Fiscal Mayor*, el cual se le adjudica en propiedad definitiva, por lo que exige que se le entreguen las escrituras (8,87,17). En ese momento Pilar Rivera es Alcalde 2º suplente y Juan Crisóstomo Bonilla es el Alcalde 1º.

Miguel Cortés. El 13 de diciembre de 1872 se le adjudica un terreno del ayuntamiento valorizado en $ 26 pesos (8,87,15). En junio de 1872 estaba encargado del Tribunal Correccional del Distrito de Tetela.

Miguel Hernández. Vecino de Tetela. El 29 de octubre de 1849 denuncia una veta nueva de metal plomoso con ley de plata, en Tecuicuilco, cerro *Cicamil Viejo*, falda oriental (asociado a otras 3 personas) (5,18,4). El 7 de octubre de 1856 paga 75 centavos por derechos de desamortización, al 5% sobre $ 15 pesos en que se le remató un terreno llamado *Acatempan*, en el pueblo de Totutla (7,29,4).

Pascual Pérez. El 12 de enero de 1863 denuncia que posee en arrendamiento, en La Cañada, un terreno perteneciente a la cofradía *de Ánimas*, el cual pretende rescatar de "las manos muertas" (?,:1-9,8). Pascual Pérez fue Alcalde 2o en 1860.). Al parecer pertenecía el bando reaccionario.

Pascual Rodríguez Vecino de San Francisco. El 2 de marzo de 1863, a nombre de él y de la viuda de José Bonilla (vecina de Ometepec) y de José Carmona (vecino de Chalahuico) su representante, Antonio Domínguez, denuncia 3 yuntas y 120 cabezas de ganado cabrío, capitales por un valor de $ 220 pesos (8,49,9). Había sido Regidor 1º el período anterior.

Ramón Gómez. El 23 de septiembre de 1871 denuncia veta de plata, en la falda del cerro Cimaco, en La Cañada (junto con Gregorio Zamítiz, Cristóbal Tórres, Joaquín Arroyo y Francisco María Zamítiz) (13,8).

Vicente Bonilla Hernández. El 13 de diciembre de 1872 se le adjudica un terreno, perteneciente al Ayuntamiento de Tetela; se le enajena sólo una fracción, valorizada en $ 27 pesos por los peritos (8;87;13y14). En ese momento es Síndico 1º del ayuntamiento, y "su compadre" Manuel Ignacio Vázquez es Alcalde 2º (y funge como Secretario de la corporación desde 1869).

Para concluir este subcapítulo señalaremos que luego de comparar estos nombres con los nombres de los individuos que integraban el grupo liberal en el poder en Tetela, no resta más que reconocer que los bienes expropiados a la Iglesia así como los bienes que se pusieron en venta a raíz de la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 en Tetela, fueron adquiridos por los elementos del grupo liberal en el poder, es decir por las mismas personas encargadas de aplicar la ley o por personas allegadas a ellos.

Agregaremos que los bienes materiales importantes fueron para los milicianos de las familias más "acomodadas" y para los mejor relacionados. La mayoría de los milicianos pobres se tenían que conformar con "una chamba" del ayuntamiento (Preceptor de barrio, guardia de la cárcel o peritos valuadores). Mucha gente pobre, y los milicianos pobres, por esta razón deseaban pertenecer al ayuntamiento y al grupo del poder, para tener acceso a "las chambas" del ayuntamiento y para ir escalando los mejores puestos. A su vez, el grupo de poder no desamparaba a estos milicianos (los mejores, los más útiles, los más adictos), simplemente porque sabía que los iba a volver a necesitar.

Cabe aclarar que de ningún modo afirmamos que estos hombres utilizaron su cargo o su influencia para enriquecerse de manera descarada. Sólo decimos que los individuos del grupo liberal aplicaron las leyes, pero que no dejaron pasar la oportunidad de aprovecharlas

en su propio beneficio. Adquirieron los bienes como manifestación del poder ya conseguido, y estos bienes contribuirían a consolidar un poco más su posición.

5.9 LA IDEOLOGÍA DEL GRUPO.

El grupo que dirigió los destinos de Tetela entre 1855 y 1876 puede calificarse como de ideología liberal y progresista, por que se sumó al partido liberal del Estado de Puebla y del resto de la República cuando éste inició su lucha para acabar con el monopolio de la propiedad raíz que ostentaba la Iglesia Católica, por que este monopolio se había convertido en el principal obstáculo para conducir a nuestro país hacia el mundo de la modernidad capitalista. Las ideas liberales y progresistas empezaron a difundirse en nuestro país por lo menos desde principios del siglo XIX por las sociedades secretas y logias masónicas, y posteriormente también por grupos liberales.

Luego de analizar la trayectoria política y militar de gran parte de los elementos del grupo liberal de Tetela, sostenida por lo menos desde 1855 y hasta 1876, nos hemos preguntado ¿De dónde provienen las ideas liberales, patrióticas y progresistas que los alimentaban? Nosotros pensamos que dichas ideas provienen de sus relaciones y militancia sostenidos con grupos liberales, las cuales eran las formas conocidas para organizarse y de hacer política en aquella época. Pero también creemos que provienen de sus relaciones con las logias masónicas, conocidas en México como sociedades secretas, asociaciones que alimentaban ideológicamente a los individuos y que les servían a éstos para identificarse con las ideas progresistas.

Entre 1862 y 1873 -cuando Tetela ya forma un Distrito Político independiente- contamos con pruebas de la existencia en Tetela de clubes liberales y sociedades literarias. Desafortunadamente de las logias masónicas o sociedades secretas, las cuales constituyen el claro antecedente o el compañero de los clubes liberales en nuestra región, no se cuenta con ninguna prueba concreta de su existencia en Tetela o en Zacatlán entre 1855 y 1873; entre 1828 y 1848 sólo contamos con cuatro ordenamientos enviados por el gobierno nacional al gobierno estatal poblano, y de este a la autoridad del Partido de Tetela prohibiéndolas, desacreditándolas o previniendo acerca de su propagación. Pero en vista del papel que jugaron en la aparición de los clubes liberales y de la presunción que tenemos de que existieron en nuestra región, creemos que es necesario referirnos a ellas.

Iniciaremos con una definición general y algunas características de este campo de estudio. Bajo el concepto de *francmasonería* se agrupa a distintas organizaciones y asociaciones que a lo largo de la historia se han caracterizado por adoptar el principio de fraternidad mutua entre sus miembros, por la profusión de símbolos identificadores de contenido sólo reconocible por los iniciados, por principios racionalistas y promotores de la paz, la justicia

y la caridad, y por sus estructuración en pequeños grupos denominados *logias* que determinaron su condición de *sociedades secretas* (Biblioteca de Consulta, 2005: p.1).

Los ideales masónicos de tolerancia religiosa y la igualdad fundamental de todas las personas estaban en armonía con el creciente espíritu de liberalismo durante el siglo XVIII. Uno de los principios básicos de las órdenes masónicas en todo el mundo de habla inglesa ha sido que la religión es un asunto exclusivo del individuo. La oposición por parte de la Iglesia Católica romana ha existido básicamente por que la masonería, con sus principios obligatorios y su esencia religiosa, ha usurpado las prerrogativas de la Iglesia. Hay dos sistemas masones que se conocen como el rito de York y el rito Escocés; aunque ninguno tiene conexión histórica o de otro tipo con York, Inglaterra, o Escocia. El Rito de York fue establecido a fines del siglo XVIII en Inglaterra. El Rito Escocés fue establecido en Charleston, Carolina del Sur, en 1801 (Biblioteca de Consulta, 2005: pp. 1 y 2).

Para entender el desarrollo de la masonería y de los clubes liberales en nuestro país durante el siglo XIX, tal vez sea conveniente que repasemos algunas ideas desarrolladas por los historiadores franceses Augustín Cochin y Francois Furet acerca de este nuevo tipo de asociaciones (logias masónicas, sociedades patrióticas y sociedades literarias) en el contexto de los años previos a la Revolución Francesa. Agustín Cochin las considera bajo el término explicativo de *sociedades de ideas*, es decir como "…formas modernas de sociabilidad que ofrecieron nuevos modelos asociativos, en medio de una sociedad globalmente organizada en torno a una estructura corporativa, jerárquica y compuesta en esencia por actores sociales colectivos (por ejemplo, la Iglesia Católica en los siglos XVIII y XIX y los gremios). En contra de esta sociedad tradicional, de Antiguo Régimen, las *sociedades de ideas* fueron portadoras de la modernidad, en el sentido de que estructuraban nuevas formas de organización de lo social, ya no concentradas sobre los antiguos cuerpos sino en el individuo como actor político y social" (Citado por Bastián, 1990: pp.7 y 8).

Según Furet, estas asociaciones representan una forma de socialización cuyo principio consiste en que sus miembros deben, para conservar en ella su papel, despojarse de toda particularidad concreta y de su real existencia social. La sociedad de ideas está caracterizada por el hecho de que cada uno de sus miembros tiene solamente una relación con las ideas, con los fines. En este sentido estas sociedades anticipan el funcionamiento de la democracia, pues esta iguala también a los individuos dentro de un derecho abstracto que es suficiente para constituirlos en ciudadanía, que contiene y define la parte de soberanía popular que le corresponde a cada uno (Citado por Bastián, 1990: p. 8).

Según Jean Pierre Bastián, adherirse a estas sociedades tanto en la Francia del Antiguo Régimen como en la América Latina decimonónica implicaba romper con las comunidades naturales, con las metáforas orgánicas y con las históricas tradiciones religiosas que encerraban al sujeto en una totalidad que él no podía haber escogido. En ruptura con la sociedad tradicional estas *sociedades de ideas*, por lo tanto "…sirvieron como verdaderos laboratorios en el seno de los cuales las minorías políticamente activas elaboraron las alternativas sociales y políticas que desembocaron en la Revolución de 1789 en Francia, y en las reformas liberales decimonónicas en América Latina". En estas nuevas asociaciones se forjó una renovada visión de la sociedad, de tipo igualitario, fundada en la autonomía del sujeto social individual como actor democrático. En otras palabras, en estos *laboratorios*

democráticos el miembro de las *sociedades de ideas* se educaba en la práctica política moderna en cuanto individuo-ciudadano que ejercía su soberanía como parte del pueblo de los electores (Bastián, 1990: p.8).

En Francia, este tipo de asociaciones preparó la llegada de la Revolución Francesa, con su conjunto de ideas novedosas y frescas acerca de las libertades del individuo, y en la América Latina del siglo XIX primero aceleraron los procesos independentistas de las antiguas colonias españolas y después forzaron la imposición de las reformas liberales que pretendían llevar a dichos países hacia la modernidad capitalista. De lo anterior se desprende que las logias masónicas o sociedades secretas, luego de su traslado a nuestro país, representarían para los recientes ciudadanos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX formas alternativas de asociación, elegidas individualmente y por propio consentimiento para ejercer su voluntad política.

5.9.1 Origen general de la masonería mexicana.

Antes de analizar algunas evidencias acerca de la probable existencia de las sociedades secretas en la entidad poblana, quizá resulte de alguna utilidad revisar el orígen general de la francmasonería, su llegada a España y su arribo a nuestro país. Al buscar el origen de la masonería mexicana, encontramos que ésta llegó a México procedente de España durante las dos primeras décadas del siglo XIX. A su vez, la masonería había llegado a España, procedente de Inglaterra, en las primeras décadas del siglo XVIII; y en las últimas décadas del siglo XVIII -luego de la Revolución Francesa- la masonería francesa, muy impregnada de doctrinas liberales, empezó a penetrar en la parte oriental de España, proceso que se consolidó durante la invasión napoleónica. Estas son las dos corrientes que llegarán a nuestro país: la inglesa y la francesa, ambas pertenecientes al rito escocés. Pero en 1825, por influencia del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en nuestro país, Joel R. Poinsett, se expande el rito Yorkino, originado en Charleston, Estados Unidos, en 1801.

Las sociedades secretas nacieron durante la edad media en el gremio de constructores de catedrales y habían surgido por la necesidad de los individuos de reunirse con otras personas afines a sus ideas y con la finalidad de salvaguardar o transmitir algún conocimiento relacionado con su oficio o profesión, en este caso la construcción de templos. La escuadra, el nivel y el compás -típicos de la albañilería- se convirtieron en sus atributos y símbolos característicos. Además de los individuos que se dedicaban a la construcción, asistían a estas logias personas de la alta sociedad o de la aristocracia, quienes patrocinaban los gremios y les prestaban ayuda. El rito masónico de iniciación, el juramento de lealtad a su corporación y de guardar "el secreto masónico", los símbolos mencionados y la devoción a un santo patrono son las características de aquella masonería, a la que se podría denominar *corporativa*, por tener como base las corporaciones gremiales. Los grupos masónicos constituían una sociedad igualitaria, una especie de hermandad, en la que los miembros gozaban de los mismos derechos o privilegios. A pesar de las divisiones que surgieron a mediados del siglo XVIII, en todas las sociedades secretas ya se hablaba de *igualdad* y de *república*, lo cual en sociedades tan marcadamente estratificadas como lo fueron las sociedades europeas de aquella época debió ser algo insólito, además de anunciar

los cambios sociales que se avecinaban. Dentro de la multitud de sectas que proliferaron hay dos ramas que supuestamente preservaron la masonería ortodoxa: La de origen inglés llamada *masonería oficial*, y la *reformada escocesa*, separada de la anterior hacia 1735 (Solís Vicarte, 1997: pp. 30-35).

A principios del siglo XVIII, quizá como resultado de la revolución comercial que ya se daba y de la revolución industrial que empezaba a nacer, surgió en Inglaterra otro tipo de masonería, llamada *especulativa*. Las personas que ingresaban a estas logias ya nada tenían que ver con los constructores de catedrales, pues sus miembros pertenecían a la burguesía, grupo ascendente en esa época. Eran profesionistas (médicos, abogados), pero sobre todo mercaderes y algunos miembros de la aristocracia. Así, las logias masónicas fueron quedando en manos de los nuevos miembros adoptivos y fue dándose un gran cambio en la orientación de la hermandad masónica, al transformarse de una institución con fines corporativos y gremiales a ser una asociación cuyo objetivo será *la consecución de una finalidad ética, susceptible de propagarse por todos los pueblos civilizados* (el subrayado es nuestro). A los instrumentos utilizados por los albañiles medievales (la escuadra, el nivel y el compás; a los que se agregaron posteriormente los guantes blancos y la Biblia) se les dará un sentido simbólico (Idem: pp. 35-37).

Pero también se da otro cambio importante. Habiendo contado con el apoyo papal desde sus orígenes, a mediados del siglo XVIII las sociedades secretas empezaron a ser prohibidas y condenadas por la Iglesia con el pretexto de que en las logias se reunían personas de diferente credo, lo que -según ella- afectaría la pureza de la religión católica; lo mismo sucedía con su carácter secreto ya que -argumentaba la Iglesia- lo que es bien intencionado no tiene por que ocultarse. Así, su carácter secreto originó que desde la segunda mitad del siglo XVIII la Iglesia y el Estado Napolitano perteneciente a la Corona española persiguieran a las sociedades secretas en tierra italiana. Esta persecución influirá en la masonería napolitana y le conferirá al futuro movimiento de *los carbonarios* -que luchó por la unidad italiana- un carácter político (Solís Vicarte, 1997: pp. 35,37y38).

En la península ibérica existieron logias masónicas desde fechas tan tempranas como 1730, aunque estaban formadas por extranjeros. Una en Madrid, que al parecer había sido fundada por ingleses. Y otra en Gibraltar, tratándose seguramente de una logia formada por soldados ingleses que se encontraban en la zona ocupada, constituyendo una logia ambulante; posteriormente surgirán logias formadas por hispanos. Entre los principios adoptados por estas logias estaban la prohibición de promover cuestiones religiosas o de política al interior de dichas asociaciones (Idem: p. 40). Cádiz -muy cerca de Gibraltar- era considerado como "el centro masónico del sur" de España, mención que resulta muy interesante por ser Cádiz el lugar al que los gobiernos virreinales de las colonias españolas de ultramas enviaban a los hispanoamericanos que luchaban por la independencia de sus países a purgar condenas por infidencia o sedición, y en cuya ciudad éstos entrarían en contacto con la masonería. Asimismo, como todos sabemos, entre 1809 y 1820 diversos criollos hispanoamericanos, entre ellos muchos de los que fueron enviados como diputados a las Cortes de Cádiz, permanecieron en esta ciudad por varios años, durante los cuales entrarían en contacto con las sociedades secretas (Solís Vicarte, 1997: pp. 38y39) y (Martínez de Codes, 1993: p. 80).

A fines del siglo XVIII, ya durante el reinado de Carlos IV, al instalarse en Francia la monarquía constitucional, la corona española decidió perseguir a la masonería y aumentar la vigilancia en la frontera entre ambos países, para evitar "la mala influencia" (las ideas liberales) de las sociedades secretas, las cuales habían proliferado en Francia a raíz de la revolución francesa. A pesar de lo anterior, a principios del siglo XIX -en la época de Fernando VII- la masonería ya se había extendido en España (Solís Vicarte, 1997: pp. 39, 40, 48 y 51). Menéndez y Pelayo señala que para 1808 la francmasonería era la única sociedad secreta conocida en España. Y que a partir de la invasión napoleónica a España la francmasonería retoñó pasando con nuevos bríos de los franceses a los afrancesados españoles y de éstos a los liberales (entre quienes la importancia de las logias comienza sólo en 1814, debido a la necesidad de conspirar a la sombra, para luchar contra el restablecimiento del absolutismo por parte de Fernando VII) (Martínez de Codes, 1993: p.80). Aquí es importante señalar que después de 1808 las logias francmasónicas en España adquieren una connotación política ya que su principal objetivo es reunirse para conspirar y luchar por la independencia respecto a Francia, y en 1814 para que los liberales luchen contra el restablecimiento del absolutismo de Fernando VII. Con este mismo carácter serán adoptadas por los soldados expedicionarios españoles que llegan a las colonias hispanoamericanas, por los hispanoamericanos residentes en España y por los diputados hispanoamericanos convocados a la Cortes de Cádiz: conspirar y luchar por la independencia de las colonias españolas de América.

Según Martínez de Codes, desde diversos puntos de Europa (Londres, París) y de América del norte (Charleston, Nueva Orleáns, Filadelfia o Baltimore) se planeó la insurrección de la América española, comisionando a los afiliados hipanoamericanos a las logias de carácter masónico o del tipo de sociedades patrióticas para que en sus respectivos países llevaran a cabo esta labor. Militares, religiosos, comerciantes o viajeros son algunos de los oficiantes que colaboraron a este trabajo (Martínez de Codes, 1997: p.79, 81 y 101).

Durante el siglo XVIII la masonería estuvo prohibida en la Nueva España, igual que cualquier tipo de asociación, y era perseguida por la Inquisición. En el siglo XVIII son sometidos a proceso tres individuos acusados de masones; aunque debido a que éstos no estaban relacionados entre sí, no se puede decir que ya había logias establecidas (Martínez de Codes, 1993: p. 81).

A pesar de esto, para 1806 existe una logia masónica en la calle de Ratas número 4 -al parecer en el centro de la cd. de México-, que era la casa de uno de los Regidores del Ayuntamiento de la cd. de México. Eran miembros de la logia algunos regidores más, como el marqués de Uluapa y el Licenciado Verdad. Otros nombres importantes son los de don Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y el corregidor Miguel Domínguez (Solís Vicarte, 1997: pp. 43y44); lo cual no parecería aceptable por la gran distancia existente entre Querétaro y la cd. de México para asistir regularmente en aquella época a las reuniones. No obstante, se debe aclarar que la gran distancia entre una logia y sus afiliados no era un gran obstáculo para estas actividades. Según Martínez de Codes también hacia 1806 existe y trabaja con regularidad en la Nueva España una sociedad secreta perteneciente al *Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, con origen en Charleston (Estados Unidos de América) de donde pasó a Francia, de ahí a España y de ahí a la Nueva España. Según ella, esta sociedad fue un factor decisivo en la consumación de la independencia y en los primeros congresos mexicanos, y

después de la caída de Iturbide y la formación de un nuevo congreso fue perdiendo importancia (1997: p. 81). Tal vez se trate de logias del mismo rito.

El militar novohispano Vicente Acuña, apodado "El Tacones" según fray Servando Teresa de Mier, quien había sido miembro de una sociedad secreta llamada *Los caballeros racionales* en Cádiz, inmediatamente al regresar a la Nueva España, entre 1811 y 1812, junto con otros militares establece una logia en la cd. de Jalapa denominada igualmente *Los caballeros racionales*. En esta logia había también un canónigo de la catedral de Guadalajara. Los fines que perseguían los afiliados a dicha logia eran defender la religión católica, apostólica y romana, apoyar a los españoles que luchaban en la península ibérica en contra de la invasión napoleónica y defender el virreinato novohispano de una posible invasión francesa, conservando el trono virreinal para Fernando VII y resistiendo al movimiento insurreccional de José María Morelos, y guardar el secreto de la existencia de esta sociedad. Es decir esta sociedad secreta se oponía al movimiento insurgente de Morelos, debido a que éste pretendía la separación de España; en otras palabras aunque las logias novohispanas adquirieron un matiz político, no todas estaban unánimemente en favor de la independencia. En 1812, al ser aprehendidos e investigados varios de sus miembros, esta sociedad secreta es descubierta por la Inquisición (Solís Vicarte, 1997: pp. 47-49).

En 1813 llegan a la Nueva España masones en las tropas realistas que vienen a combatir al movimiento insurgente, cuyos miembros siguen *el Rito Escocés, antiguo y aceptado*. Éstos habían sido iniciados en logias formadas en el oriente español, creadas por la influencia dejada por las logias francesas ambulantes de los ejércitos napoleónicos. La masonería también sería difundida en Hispanoamérica, antes de 1821, por los liberales españoles que huyeron de España cuando Fernando VII reestableció el absolutismo (por ejemplo, Francisco Javier Mina), así como por individuos que llegaban de España con un cargo oficial, como los Oidores (Idem: pp. 44, 49 y 51).

Para 1815 existen en la Nueva España sociedades secretas o "sectas francmasónicas" que luchan por la independencia del país. El 20 de junio de 1815 el obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo le informa al rey español Fernando VII la existencia en la Nueva España de una sociedad titulada de *los racionales caballeros* la cual trabaja sin cesar en la independencia de *las Américas* (Martínez de Codes, 1993: p. 80).

Después de 22 años de ausencia Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra retorna a su patria en 1817, formando parte de la expedición de Francisco Javier Mina. Hecho prisionero en Soto la Marina es conducido a la cd. de México por la Inquisición, para interrogarlo. Durante el interrogatorio el padre Mier expresa haber sido iniciado en Cádiz, en septiembre de 1811, en una *Sociedad de Americanos***,** es decir en una logia fundada y compuesta por criollos hispanoamericanos que habían sido reos enviados a Cádiz para purgar una condena por sedición o infidencia en su país de origen; o también por criollos hispanoamericanos enviados a España por sus padres a estudiar o a arreglar negocios. Dicha sociedad se llamaba "…de *Los Caballeros Racionales*, por que nada es más racional que mirar por su patria y sus paisanos". "La flor de los americanos" llamaba fray Servando a estos criollos, que procedían de las principales familias en sus respectivos países, y que luchaban por la independencia política de éstos. La logia sesionaba en la casa del argentino Carlos Alvear (Solís Vicarte, 1997: pp. 44-46).

Por la importancia que tiene, debido a que en el México independiente a las logias se les dará un sentido político, registraremos la ceremonia de iniciación de fray Servando Teresa de Mier en la logia de los *Caballeros Racionales*. Fue invitado por un vizcaíno, comerciante en Nueva Granada, quien lo condujo una noche hasta la casa de Carlos Alvear. Después de dar cuatro golpes:

"..oyó de dentro una voz que decía: 'A la puerta han llamado con un golpe racional' y que otro dijo: 'vea quién es' ... -Es D. N. de T. que trae un pretendiente-. '¿Quién es el pretendiente?' -Don Servando de Mier-. '¿Qué estado?' -Presbítero- '¿De qué tierra es?' -De Monterrey en América-. 'Cúbranle los ojos y que entre'. Después le preguntó uno: '¿Qué objeto le han dicho que tiene esta sociedad?'

-El de mirar por el bien de América y los americanos- 'Puntualmente, pero para esto es necesario que usted proteste bajo de su palabra de honor someterse a las leyes de esta sociedad' *–Sí haré conforme no sean contrarias a la religión y a la moral-*.

Fray Servando asegura que esta misma respuesta oyó dar a otros tres eclesiásticos, de la "otra América" (Sudamérica), que entraron quince días después.

El presidente de la logia continuó: 'Para dar mayor confirmación es necesario que usted se deje sangrar a fin de firmar con su sangre su firmeza'. Fray Servando, sabiendo que era la fórmula, contestó:

-Estoy presto-, y entonces el que lo conducía, que luego vio que era el Maestro de Ceremonias, dijo: 'General, una vez que el señor se ha ofrecido de voluntad a esta prueba, se puede omitir toda otra'. 'Descúbranlo'. Entonces vio a don Carlos Alvear... 'Sentado, y delante de una mesa, teniendo a su lado dos otros, y por sus lados otros en número de tres por cada lado'. Poniéndose entonces Alvear en pie y teniendo en la mano una espada, le dijo: '*Señor, esta sociedad se llama de Caballeros Racionales, por que nada es más racional que mirar por su patria y sus paisanos. Esta espada se la debería dar a usted como insignia para defender a su patria, pero como usted es sacerdote, la defenderá en la manera que le es permitida*'.

El padre Mier manifiesta que Alvear continuó señalándole cuáles serían sus obligaciones, tales como socorrer a sus paisanos y guardar el secreto de la Sociedad, ya que se les podría acusar de conspiradores contra el gobierno español. Enseguida el padre Mier cuenta como terminó esta ceremonia de iniciación:

"Dicho esto mandó al Maestro de Ceremonia que hiciera a don Servando dar los tres pasos; dio tres de cada lado, y volviéndose a la mesa le dijo Alvear: 'estos pasos significan que cuantos de Usted a favor de la América del Norte, dará a favor de la América del Sur, y al revés. Las señales para conocerse son estas: pondrá Usted la mano en la frente y luego la bajará a la barba; si alguno correspondiere, se pondrá junto a él y entre ambos deletrearán la palabra Unión; acabada se abrazaron diciendo: 'Unión y beneficencia'. Si Usted necesitara socorro... levantará los tres dedos de las manos, diciendo: 'A mí los de Lautaro' [10].

La ceremonia concluyó con un abrazo de cada uno en señal de bienvenida y después de sentarse, un "abogado tuerto" echó un discurso, señalándole dónde había sociedades secretas de este tipo en América del Sur, -lo cual implica que éstas ya existían en nuestros países desde 1812, y no que fueron instaladas hasta después de lograda la independencia-. Al concluir la arenga "se tomaron un refresco sin ceremonia alguna en la sala de la sociedad" (Solís Vicarte, 1997: pp. 45-47).

[10] Lautaro. Jefe de la sublevación indígena en Chile contra el dominio Español. En Buenos Aires se fundó una logia masónica en 1812 bajo este nombre, por militares recién llegados de Europa. Propugnaban por la independencia; tuvo afiliados en Chile, Bolivia, Perú y Uruguay.

Al concluir el rito de iniciación de fray Servando Teresa de Mier, Solís Vicarte nos hace notar el carácter político -además del humanístico- que los hispanoamericanos les confirieron a las logias masónicas, carácter que al implantarse las logias en nuestros países se acentuaría de manera definitiva.

A principios de 1822, ya en el México independiente, con motivo de la reunión del Primer Congreso Constituyente a inaugurarse el 24 de febrero siguiente en la cd. de México, circulan en esta capital gran cantidad de hojas volantes cuyo principal tema es la preocupación (seguramente estimulada por la jerarquía católica) de que los futuros diputados pudieran considerados como *francmasones, jacobinos o jansenistas;* a pesar de que más del 85 % de la población mexicana podía considerarse como analfabeta, ésta se enteraba por que en todos los lugares en que dichos papeles se recogían eran leídos en voz alta por quienes sabían leer y escribir. Entre los impresos sobresalen los de José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano,* cuyos escritos en defensa de los francmasones le costará ser excomulgado, ya en el México independiente. En un de los volantes *El Pensador Mexicano* dirige sus críticas a los ministros de la Iglesia Católica, quienes utilizan su influencia para desorientar a sus feligreses, haciendo que sientan horror por los diputados, a quienes identifican como *masones y jacobinos* (Solís Vicarte, 1997: pp. 59-61). ¿Por qué actúa así la Iglesia Católica mexicana? Por que durante 1815, en que se da en la península itálica la lucha por la unidad italiana, la sociedad secreta de *los carbonarios* juega un papel primordial. En vista de que para lograr su objetivo los *carbonarios* despojan al Vaticano de grandes extensiones de terrenos, la Iglesia condena y lanza terribles anatemas sobre las sociedades secretas.

Por la importancia que tendrá la posible existencia de la masonería en nuestra región de estudio, practicada por algunos elementos del grupo liberal, describiremos el proceso de excomunión que un miembro de la jerarquía Católica en la cd. de México le aplica al *Pensador Mexicano* a fines de 1822, en el cual se describe la masonería. En dicho proceso sobresale la animadversión con que atacan los representantes de la Iglesia a los masones y a sus simpatizantes. Para 1822 Fernández de Lizardi, a pesar de los prejuicios y de la satanización impuestos por la Iglesia, había investigado acerca de la masonería encontrando que no había nada que temer; aunque él no se volvió masón. Así que, ignorando las amenazas de excomunión por parte de la Iglesia a quienes se interesaran por el asunto un día, por medio de sus "periódicos" (pasquines) defiende a los francmasones, por lo que el 19 de diciembre el *Provisor* Félix Flores Alatorre, jerarca católico, reproduciendo un edicto (el cual también es colocado o repartido por las calles), comunica a la población la determinación de la Junta Calificadora: "...en vista de que la silla apostólica ha prohibido la secta de los francmasones, José Joaquín Fernández de Lizardi queda excomulgado". Y no sólo eso (que para los mexicanos de aquella época era algo sumamente grave), sino que quienes repartían sus impresos (los que hoy llamamos *voceadores*) son amenazados por personas "de ambos cleros", con sufrir el mismo castigo si prosiguen con su actividad. Como sabemos, la intención final de la Iglesia al excomulgar a alguien (luego de que a fines de la época colonial las Cortes de Cádiz ordenaran el abolimiento de la Inquisición) no era sólo que éste fuera ignorado por los demás católicos, sino incluso que fuera repudiado y agredido: la verdadera finalidad era "...concitar contra mí el odio de un pueblo devotamente idiota", responde Fernández de Lizardi. Entonces *El pensador mexicano* emite su respuesta en otro impreso, que circula por las calles:

"...En primer lugar, señor Provisor, la masonería no es una secta; es una orden caballeresca como la de los templarios y carboneros, como la de las cruzadas, etc., o si se quiere, congregación de tolerantes, en la que, a excepción del Ateo, se reciben por individuos a cuantos tienen la voluntad de serlo y disposición de obedecer sus estatutos.

"La masonería, Sr. Provisor, a lo que entiendo, no es más que un *coco* con el que se ha espantado a los niños, por no tener éstos el valor de examinarlo de cerca. Yo no soy francmasón ni me he juntado con quien lo sea; pero he leído algo de sus estatutos, y ciertamente si los leyera Vuestra Señoría se convencería de que fue injustísima la persecución que sufrieron de Clemente XII, tanto como lo es la que yo estoy sufriendo ahora de Vuestra Señoría. He leído, pues, con mucho cuidado sus cartillas, preceptos y ritualidades y no he visto en todas ellas una sola cosa en que pueda ofenderse al Ser Supremo. Todo lo contrario, en cada página, en cada ceremonia, hasta en las ritualidades del funeral le protestan el más sumiso y reverente reconocimiento; las oraciones con que le rinden continuo homenaje están llenas de unción y fuego sagrado, no dictadas por ellos, sino por el Dios mismo a quien adoran, que es aquel Dios en quien V. S. y todos los cristianos creemos. No se atrevería V. S. a tildar una sílaba de tan sagradas oraciones.

"El precepto de caridad evangélica es para el masón el fundamento de todo de su instituto; ellos profesan la beneficencia con todos los hombres y hacen voto de favorecer al necesitado, sea quien fuere, aunque no sea masón, o no pueda serlo; es decir, no admiten en sus logias al que no reconozca al Ser Supremo, pero están obligados a socorrer, si pueden al Ateo como a un semejante nuestro.

"¿Qué le parecen a V. S., Sr. Provisor, los principios en que se funda el instituto masónico? Adorar al Ser Supremo, amar y socorrer a nuestros semejantes. ¿Y esto es lo que condenó la silla apostólica? ¿Esto es lo que ha merecido tanta persecución en los siglos de la barbarie? ¿A semejantes hombres mandaron perseguir los necios reyes de España? ¿A éstos se les debe negar todo auxilio, no por precepto de Dios, sino por falta de conocimiento de Clemente XII y Benedicto XIV? , pues no son otros los fundamentos de nuestra religión. Toda ella estriba en amar a Dios y al prójimo.

"Quisiera, Sr. Provisor, que V. S. leyera algo acerca de los masones y entonces vería que son unos hombres de bien que han hecho misterioso el evangelio de J. C. para atraerle más prosélitos, asegurados de que el hombre ansía por saber lo que se le quiere ocultar y desprecia lo que trae entre manos.

"Reconocen al Autor de la naturaleza como al Gran Arquitecto del Universo; bajo esta idea alegórica, se llaman ellos albañiles libres (no por expresar libertinaje, sino tolerancia evangélica) y pretenden edificar y sostener el templo de la virtud que los profanos tratan de derribar. ¿Esto puede ser condenable? ¿A estos hombres hemos de aborrecer?...

"¡Qué vergüenza, Sr. Provisor! Que en el siglo XIX, el siglo de las luces, cuando no resuena por el mundo sino el eco dulce de la libertad, en el año de (18)22, cuando comenzamos a ser libres, sea cuando por V. S. y su Junta se persiga no ya la masonería, sino a un ciudadano, a quien se le imputó haberlos defendido..."

"...Según se extiende la Ilustración, se propaga por el mundo la tolerancia evangélica. Sólo en México se asustan con el masonismo, conocido y tolerado ya en La Habana, en España, en.... todas partes y aún en el mismo Imperio (Mexicano). Sí Sr. Provisor, tiene V. S. en Yucatán logias públicas de francmasones..." (Solís Vicarte, 1997: pp. 217-221).

Es importante señalar que entre 1812 y 1823 ya existen logias en varias poblaciones importantes de la República Mexicana como Xalapa (1812), Veracruz, Campeche (1816), y en Yucatán (1823) las cuales reciben sus cartas patentes de Logias más grandes, ubicadas en los Estados Unidos de América (Nueva Orleáns) o en Cuba (La Habana) (Solís Vicarte, 1997: pp. 47-57). En lo que respecta a este último país Ferrer Benimelli asienta que al igual que en Gibraltar y menoría, la dominación inglesa de la isla de Cuba durante los años

1762 y 1763 sirvió para la implantación de la masonería en dicha posesión española (Ferrer Benimelli, 1986: p.290).

Para 1823, once años después de la fundación de *Los caballeros racionales*, en Xalapa el general Guadalupe Victoria y el religioso betlehemita Simón de Chávez, de origen cubano, establecen una sociedad secreta llamada la *Gran Legión del Águila Negra*, de tendencia antiespañola y anticlerical, cuyo objetivo es lograr la independencia de Cuba, lo cual planeaba el gobierno del Presidente Guadalupe Victoria. Este, durante su gobierno profundizó sus relaciones con grupos independentistas de la isla. La pretendida expedición mexicana para liberar a Cuba del dominio español nunca se realizó, además de que en enero de 1826 en Cuba la conspiración de los independentistas originada en México es descubierta y sus protagonistas ejecutados (Solís Vicarte, 1997: pp. 73-83).

Sintetizando lo hasta aquí manifestado, diremos que son dos las corrientes de la masonería -ambas del rito escocés- las que llegan a nuestro país en los albores del siglo XIX: la corriente inglesa que llega a Madrid y al sur de España (Gibraltar, y de ahí a Cádiz), y la corriente francesa que llega por el oriente español, llevada por las tropas invasoras de Napoleón. De estas dos corrientes nacerán las primeras logias mexicanas del rito escocés, y que dominarán el panorama político entre 1821 y 1825. Para Martínez de Codes las logias escocesas fueron un factor decisivo en la consumación de la independencia y en los primeros congresos mexicanos; pero después de la caída de Iturbide y la formación de un nuevo congreso fueron perdiendo importancia; e incluso hubieran desaparecido si no se hubiera creado en esos años su contraparte, las logias del rito yorkino (Martínez de Codes, 1997: p. 81).

Otro tema importante de este período es la llegada a México, en 1825, de los representantes de Inglaterra y de los Estados Unidos de América, por el papel que jugaron en los asuntos internos de nuestro país. Con un día de diferencia ambos presentaron al Presidente Guadalupe Victoria sus cartas credenciales en el Palacio Nacional, siendo primero el inglés. El representante británico Henry George Ward fue mejor recibido; aunque esto no fue gratuito ya que era portador del reconocimiento, verbal, por parte de su gobierno de nuestra independencia, así como del otorgamiento de un significativo crédito para nuestro ya desde entonces exhausto erario; sin olvidar la venta de un lote de armas. No obstante, los ingleses exigieron la firma de un tratado comercial favorable a sus intereses (en detrimento de otros intereses, como los norteamericanos), al cual se accedería más tarde (sólo en parte), a cambio del reconocimiento formal de nuestra independencia. Desde finales de la época virreinal algunos ingleses habían establecido relaciones comerciales, aunque encubiertas, con las colonias españolas. Después de 1825 dichas inversiones aumentaron de manera abierta. A los inversionistas extranjeros se les veía como un mal necesario, por la desconfianza que suscitaba su desmedida ambición; este mismo interés era compartido insistentemente por los norteamericanos. No obstante los ingleses pudieron hacer fuertes inversiones en minería, mismas que fueron apoyadas por el gobierno mexicano, debido a la prosperidad que -se suponía- ello acarrearía al país. Los inversionistas ingleses en la minería eran apoyados por Lucas Alamán, Ministro del Interior en el gobierno de Guadalupe Victoria, debido las inversiones que él mismo tenía en minería. Según acusaba el plenipotenciario norteamericano, Lucas Alamán era socio de una de dichas compañías mineras (Solís Vicarte, 1997: pp. 94-106).

La mejor recepción al ministro plenipotenciario británico, la permanencia anterior de inversiones inglesas en nuestro territorio (anteriores a la llegada del representante norteamericano) y el apoyo que los inversionistas británicos recibían del gobierno mexicano, específicamente por parte de Lucas Alamán, le hicieron sentir al plenipotenciario norteamericano que ya existía en México un partido proeuropeo, al que identificaban como el partido escocés; lo que lo impulsó a tratar de formar -rápidamente- un partido pronorteamericano. A principios de 1825, a la llegada del ministro plenipotenciario norteamericano Joel R. Poinsett, ya existían cinco logias yorkinas en los que parecen ser los primeros intentos de organización formal para oponerse a los escoceses. Pero Poinsett, en su afán por crear lo más pronto posible un partido pronorteamericano, les da un gran impulso a las escasas logias yorkinas pues a solicitud de los propios mexicanos accede a realizar los trámites para su reconocimiento. Según él mismo (Poinsett), los mexicanos que se lo solicitaron fueron: Vicente Guerrero, el ministro de Hacienda José Ignacio Esteva, Miguel Ramos Arizpe Ministro de Justicia, Lorenzo de Zavala senador y gobernador del Estado de México, el senador José María Alpuche, José María Tornell, secretario particular del Presidente Victoria y luego gobernador del Distrito Federal (maestro venerable de la logia *India Azteca*) y el diputado José María Bocanegra maestro venerable de la logia *Federalista*). En una logia instalada en su propia casa, el jueves 29 de septiembre de 1825 asisten los más importantes funcionarios del gobierno mexicano (Solís Vicarte, 1997: pp 107-113).

De acuerdo con Martínez de Codes, Poinsett realizó esta fundación con un *poder general* extendido por una logia de Filadelfia, Estados Unidos de América. Asimismo, dicha autora señala la importancia del objetivo con el que los funcionarios mexicanos crearon la nueva sociedad, el cual tendrá gran importancia en el escenario político de las tres décadas siguientes: un llamado al pueblo para organizarse en contra de las clases privilegiadas, pues las logias escocesas mostraban una exclusividad española y criolla ajenas al sentir popular, y pretensiones oligárquicas (Martínez de Codes, 1993: pp. 82 y 86).

Los "consejos" de Poinsett resultaron tan efectivos, que en las elecciones para diputados efectuadas a fines de 1826 ninguno de los diputados del partido escocés fue reelecto; y los yorkinos fueron la mayoría en la Cámara. Al poco tiempo, debido a los ataques de los yorkinos, renuncia Lucas Alamán, favorecedor desde el gobierno de los intereses ingleses (pero quien también se había opuesto a la penetración de los colonos norteamericanos en Texas). Definitivamente Poinsett estaba trabajando muy bien los dos principales propósitos de su llegada a México. **Primero**: desplazar a los intereses británicos para que se vieran favorecidos los intereses norteamericanos. Y **segundo** y más importante: el problema de los colonos texanos y el de fijar los límites entre los dos países para beneficiar, claro, a los norteamericanos (Solís Vicarte, 1997: pp. 110-132).

Para fines de 1828 los yorkinos cuentan con un buen número de logias en todo el país. Existen cien logias diseminadas por toda la república; 13 de ellas son consideradas ambulantes, pues sus integrantes forman parte de distintos batallones o regimientos del ejército. De las 100 logias, 8 se ubican en el Estado de Puebla: una en Atlixco, una en San Andrés Chalchicomula, una en Temaxcalcingo y 5 en la cd. de Puebla (Solís Vicarte, 1997: pp. 230-245).

Entre 1826 y 1830 se da una complicada lucha, en dos planos, entre escoceses y yorkinos. En un plano ideológico los individuos de las sociedades secretas -de acuerdo a sus intereses personales- se alían a las principales clases sociales existentes, para luchar por el poder (De un lado el alto clero y el ejército con sus fueros y privilegios, y que claman por el centralismo. Y del otro lado los Estados de la federación, las clases intermedias -que eran profederales- y los liberales cuyo triunfo implicaba la destrucción de los restos del orden colonial). En otro plano, los escoceses y los yorkinos luchan a muerte por los cargos burocráticos, ya que ambos desean ascender o perpetuarse en sus respectivos cargos. Se debe agregar que si bien los integrantes de las logias se identifican con ciertos objetivos y cierta ideología política, al producirse el antagonismo al interior de sus propias logias éstos entraban en alianzas desconcertantes en las que prevalecían los intereses personales (Martínez de Codes, 1993: pp. 83-85).

En la medida que a través de las sociedades secretas se manifiesta la lucha política de los individuos y de las clases sociales en pugna, las primeras son responsabilizadas del caos social que prevalece y son condenadas. En realidad las sociedades secretas operan como vehículos de aglutinamiento político embrionario (Martínez de Codes, 1993: pp.83 y 84).

Por otra parte, las logias masónicas no tipifican el cuadro político de la época, pues a pesar de constituir la base de las agrupaciones políticas existentes entre 1825 y 1850, no absorben a todas las tendencias políticas. Por ejemplo a los liberales, ya que no todos los liberales eran masones; es decir ambos términos no era sinónimos. Se amalgamaban escoceses y yorkinos con liberales de otras corrientes, hasta que a mediados del siglo XIX ya aparecen bien perfilados los dos partidos políticos que se disputarán el poder en una lucha a muerte, liberales y conservadores (Martínez de Codes, 1993: p. 85). Lo que ayudaría a definirlos sería *la cuestión religiosa*, es decir su postura respecto al papel social que jugaba la Iglesia Católica en el México de la primera parte del siglo XIX.

Una de las causas del comienzo del declive político de los yorkinos fue la influencia del plenipotenciario norteamericano, Joel Richard Poinsett, dentro de dicha sociedad. Los yorkinos se empeñaron en su defensa, luego de que la legislatura veracruzana, en enero de 1828, evidenciara sus turbias maniobras cuyo propósito final era establecer la hegemonía económica y política de los Estados Unidos sobre México; cuestión que también dio lugar a intentos por parte del gobierno nacional de extinguir las sociedades masónicas (Martínez de Codes, 1993: pp. 87y88). La caída de Vicente Guerrero como Presidente de la República en enero de 1830 marca el punto más alto de las crisis de las logias del rito yorkino.

Los masones yorkinos resurgen cuando llega a su fin la administración de Bustamante y Santana accede a la presidencia. Es entonces cuando al iniciarse el año de 1833, bajo la presidencia de Santana y la vicepresidencia de Valentín Gómez Farias, el Congreso de la nación pretende establecer en México algunos de los más importantes postulados liberales: la secularización del Estado y la secularización de la vida social, aspectos que desde el establecimiento del dominio español en nuestro país empezaron a experimentar la influencia del clero. Nos referimos a la reforma eclesiástica (Martínez de Codes, 1993: p. 89).

La reforma eclesiástica implicaba que el Estado interviniera para restablecer el equilibrio en la sociedad mexicana ya que dos instituciones, Iglesia y ejército, mantenían fueros y privilegios (leyes y tribunales especiales) propios de una sociedad colonial, lo cual era contrario a la igualdad social y a la imagen moderna de la nueva nación (Martínez de Codes, 1993: p. 90). En el programa liberal creado por José María Luis Mora y ejecutado por el Vicepresidente Valentín Gómez Farias se establece en primer lugar la libertad de opiniones. Por otra parte el clero secular se tiene que sujetar al Estado; serán ocupados los bienes eclesiásticos para desamortizar la riqueza pública; se suprime el fuero eclesiástico para lograr la igualdad legal y la igualdad social de sus componentes respecto al resto de la sociedad mexicana; y se termina con el monopolio clerical de la enseñanza de la juventud. En cuanto al clero regular, se suprime la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos e incluso se suprimen instituciones monásticas. Así nace en México el tema de la cuestión religiosa, que será clave para entender la fisonomía de las agrupaciones políticas a mediados del siglo XIX (Martínez de Codes, 1993: p. 91).

La masonería mexicana en la época de la guerra de Independencia no era antirreligiosa, atea o enemiga de alguna religión en particular. Desde los inicios de esta sociedad, en sus principios se establece el respeto al sentimiento religioso y se emite un pronunciamiento en contra del ateismo. Y de acuerdo con los principios de tolerancia y fraternidad coexistían en ella de todas las corrientes religiosas, con tal de que estuvieran de acuerdo con las ideas liberales que orientaban su política y definían sus objetivos. A su interior existía libertad de pensamiento. Debido a esto en las logias hispanoamericanas militaban muchos sacerdotes, sobre todo criollos, que jugaron un papel importante en las luchas libertarias de sus países (Martínez de Codes, 1993: pp. 91-92).

En 1825 se crea otra corriente masónica, el *Rito Nacional Mexicano*, la cual intenta consolidarse como partido nacional, y en cuya dirección sobresalen José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías. Su principal objetivo era apoyar el programa reformador del gobierno de Gómez Farías en su lucha contra los privilegios del clero y del ejército. El plan político en cuestión debía desarrollarse en las cámaras, por los masones que pertenecían a dicha corriente debido a que estaba basado en los principios inculcados por la masonería. El programa de reformas era el siguiente: Libertad absoluta de opiniones, abolición de los privilegios del clero y la milicia, supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de los asuntos civiles (como el contrato de matrimonio o la intervención de la autoridad civil para garantizar el pago de los diezmos), y mejorar el estado moral de las clases media y baja por medio de la destrucción del monopolio clerical de la educación pública (Martínez de Codes, 1993: pp. 92y93). Los señalamientos anteriores son muy importantes. La intención declarada de los masones mexicanos por terminar con el poder del clero, serán la clave del odio tremendo que a través de todo el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX manifestarán los sacerdotes católicos mexicanos por las sociedades secretas o grupos masónicos; así como por los liberales.

La salida de Gómez Farias de la Vicepresidencia, en abril de 1834, coincide con la crisis de las logias y su pérdida del poder político. A Gómez Farias se le consideraba la encarnación del partido masónico (Martínez de Codes, 1993: p. 100).

Resumiendo lo hasta aquí expuesto, diremos que las primeras logias en México pertenecieron al rito escocés y provenían de España, aunque tenía una gran influencia del liberalismo español; en México fueron adoptadas por los sectores más conservadores. Por otro lado las logias del rito yorkino, las cuales aunque fundadas por mexicanos recibieron un fuerte impulso de los intereses norteamericanos en México. A pesar de que en Europa y hasta fines del siglo XVIII las logias habían tenido un sentido humanístico, al llegar a la Nueva España se les empezó a dar un sentido también político, enfocado primero hacia el logro de la independencia, después hacia la lucha partidista por el poder político, y por último a conseguir la reforma del eclesiástica. Esto último implicaba transformar radicalmente el papel que hasta ese momento venía jugando la Iglesia Católica en la sociedad mexicana.

Desde 1821 en que México empieza a vivir su vida independiente y hasta 1848 luego de que termina la guerra contra la invasión norteamericana, al parecer la única forma para organizarse políticamente que practican los mexicanos es la de las sociedades secretas; pero con un sentido político, es decir para luchar por el poder.

El 27 de septiembre de 1828 el Gobierno del Estado de Puebla, con Joaquín de Haro y Tamáriz a la cabeza, expide un bando sobre prohibición de sociedades secretas. El 4 de diciembre siguiente el gobierno estatal envía a Tetela un edicto publicado por el obispo de Puebla dando censuras fulminantes contra los masones; el Alcalde Juan Rivera lo circula inmediatamente en todo el Partido (1;47;21 y 44). El 18 de diciembre de 1828 llega a Tetela otro decreto del Congreso del Estado relativo a *reuniones secretas,* el cual las responsabiliza de la división que prevalece entre los mexicanos, y agrega: "Esta disposición plausible va a unificar a los mexicanos con indisoluble lazo, rompiendo con el que ligaba a unos con las sociedades masónicas, planteadas por desgracia en nuestro suelo, y a segar para siempre esa fuente inmunda de discordias, que nos han dividido" (1,47,68). Recordemos que en septiembre de 1828 Vicente Guerrero, Antonio López de Santa Anna y Lorenzo de Zavala habían llevado a cabo el levantamiento de "La Acordada" para desconocer el legítimo triunfo en la elección presidencial de Manuel Gómez Pedraza. Tomando en cuenta que Vicente Guerrero (principal beneficiario de este golpe, quien se convertirá en Presidente de la República en enero de 1829) y Lorenzo de Zavala pertenecían al partido yorkino, Joaquín Haro y Tamáriz y el clero poblano declaran fuera de la ley a todas las sociedades secretas y logias masónicas, grupos a los que responsabilizan del caos político en que vive el país.

El 14 de diciembre de 1843 el gobierno nacional, centralista, le comunica al gobierno estatal poblano -presidido por Juan González Cabofranco- su preocupación por la existencia de una sociedad secreta llamada *De la verdadera regeneración,* la cual ha enviado representantes a todos los departamentos para establecer corresponsables (sic), y le ordena que vigile en la capital y en las cabeceras Distritales y de Partido, que los aprehenda en cuanto sean vistos, de preferencia con las pruebas de su actividad. Le recomienda actuar con discreción y agrega: "Las sociedades secretas son las responsables de la ruina y el descrédito del país" (3,7,43). Recordemos que en 1842 Santa Anna había dado un golpe de estado desconociendo al Congreso Constituyente convocado por él mismo, por haber aprobado una Constitución federalista; aunque Santa Anna continuaría como Presidente

Provisional. El nuevo gobierno nombra una junta legislativa compuesta por personas *notables* (individuos de altos ingresos económicos) cuya tarea consiste en expedir una nueva Constitución. Así nacen las *Bases de Organización Política de la Nación*, documento de inspiración centralista que le permitirá a Santa Anna establecer un período dictatorial más. Esta situación creó gran inconformidad en el país, pero el gobierno centralista nuevamente se dispuso a reprimirla, responsabilizando de la inquietud a las sociedades secretas.
Terminamos lo referente a sociedades secretas reiterando que no contamos con pruebas de su existencia en las ciudades de Puebla o Zacatlán, o en Tetela, durante las primeras décadas de nuestra vida independiente. De los escasos datos concretos brindados sólo podemos concluir que este tipo de asociaciones eran las formas prevalecientes de organización política con que contaba la sociedad mexicana de dicha época, sobretodo en los sectores que se oponían a las políticas adoptadas por los gobiernos de inclinación centralista. Entre 1828 y 1846 en la entidad poblana sobresale la actitud de los gobiernos centralistas, aliados a la Iglesia Católica, para reprimir a los grupos que se oponen a sus políticas, las cuales favorecen al clero y mantienen el *statu quo*. Seguramente esta actitud perseguidora es la causa de que dichas asociaciones aún mantengan su carácter clandestino.

5.9.2 Los clubes liberales.

Para la segunda mitad del siglo XIX, después de la guerra de Reforma (la cual le arrebató a la Iglesia su poder económico y político), empiezan a surgir en la entidad poblana clubes liberales los cuales existen abiertamente en las poblaciones urbanas y rurales; aunque en las comunidades rurales son el blanco de las sospechas y de la animadversión de los curas católicos, quienes ven en ellos grupos que conspiran contra sus intereses. Agrupaciones de este tipo aparecen en Tetela después de la guerra de Reforma y cobran mayor importancia después de la guerra de Intervención Francesa, a raíz de los diversos intentos de Juan N. Méndez por llegar a la gubernatura poblana, y en los cuales se veía saboteado por los gobiernos estatal y nacional. Por otra parte, es necesario agregar que las sociedades secretas o logias masónicas no dejarán de existir, ya que una de las que parecen ser sus razones de ser en nuestro país sigue existiendo: el poder y los privilegios de los curas.

Luego de la guerra contra los norteamericanos, que despertó la conciencia nacional -haciendo que más elementos de la población se interesaran por las cuestiones políticas- y que restableció el federalismo, en algunas entidades de la República surgen asociaciones con objetivos políticos, pero que abandonan el carácter secreto. El 28 de noviembre de 1848 en el periódico *El Universal*, de tendencia conservadora, se menciona que en el Estado de Puebla, seguramente en la capital, se ha fundado una sociedad filantrópica, además de un periódico, que defiende al comunismo "…teoría que se dice no es tan nueva en el ámbito mexicano al grado de que hasta los indios de la Sierra lo conocen desde hace un año y anhelan llevarla a la realidad" (Ramos, José Luis y otros, 1987: Tomo 3, p.2).

Para el 13 de mayo de 1862, cuando ya ha dado inicio la Intervención Francesa, existe en Tetela de Ocampo una asociación conocida como *La sombra de Ocampo en las montañas*. No se dice más, pero seguramente se trata de un club liberal el cual iniciaría sus actividades

poco después de que en julio de 1861 la población de Tetela del Oro recibiera el título de Villa y el nombre de *Tetela de Ocampo*.
(8;45;4-6).

El 31 de mayo de 1869, el Alcalde 1º y presidente del Ayuntamiento de Tetela, Vicente Cruz (Cástulo), manifiesta que el día anterior se presentó ante él una comisión del Club *La sombra de Ocampo en las montañas*, corresponsal del Club *Benito Juárez* de la cd. de Puebla, manifestándole los componentes de dicha sociedad (no menciona un solo nombre) que en vista de que el único fin de su existencia es "…ayudar a las autoridades en todo aquello que tendiera al bien del Distrito, y que tratándose de la actividad para la elección de Gobernador del Estado (se trata de la elección efectuada el 30 de mayo entre los candidatos Ignacio Romero Vargas, Fernando María Ortega, Francisco Ibarra Ramos y Santiago Vicario la cual fue ganada por el primero de ellos) habían acordado ofrecer al ayuntamiento sus servicios para ocuparlos en las diferentes comisiones que el ayuntamiento debe repartir para hacer guardar el orden en las mesas electorales, mucho más teniendo noticias de (que el Ayuntamiento de Tetela) haber hecho suyas las proposiciones del Ayuntamiento de Tehuacán" (AC;1;107).

El 30 de julio de 1871 el Club *Benito Juárez* (al parecer se trata de la misma organización - originaria de la capital poblana- de mayo de 1869,) le dirige una carta al Ayuntamiento de Tetela invitándolo a que secunde una propuesta para exigirles al Gobernador Ignacio Romero Vargas y al presidente de la diputación permanente que convoquen a un período extraordinario de sesiones, por haberse tratado de reformar la constitución estatal sin haber contado con los votos de los ayuntamientos, como exige la misma constitución, y para resolver la crisis provocada por el Gobernador (14 A; 22;3).

El 5 de julio de 1873, en Tetela, Agustín M. Bravo, Preceptor de la Escuela de Primeras Letras de la cabecera y presidente de la sociedad literaria *Los obreros del porvenir*, les comunica la existencia de dicha asociación al presidente del ayuntamiento, Juan Crisóstomo Bonilla, y al Jefe Político del Distrito, Alberto Santa Fe, y solicita permiso para sesionar en la Escuela de Niños de la cabecera. Manifiesta que sus integrantes, por medio de la discusión, buscan la verdad en las cuestiones políticas, religiosas y sociales que interesan a la humanidad. Al día siguiente Agustín M. Bravo recibe la autorización solicitada y el beneplácito de ambas autoridades (17;6;1 y 2) y (18,19,22). Sin embargo, inmediatamente empiezan a circular en Tetela rumores de que esa es una reunión de masones y de protestantes. Este factor, exacerbado por los enemigos del grupo liberal de Tetela, y unido a la inconformidad por el aumento arbitrario de las contribuciones estará a punto de crear otro período más de inestabilidad política en Tetela, a fines de 1873.

Por lo anteriormente dicho, afirmamos que la ideología liberal y progresista del grupo de poder de Tetela procedía y se alimentaba de la existencia de las sociedades secretas que debieron existir en nuestro país durante las primeras décadas del siglo XIX, de los clubes liberales y de las sociedades literarias que proliferaron en la entidad poblana después de la guerra de Reforma en las principales poblaciones del país.

5.9.3 ¿Practicaban Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla la masonería?

En cuanto a nuestro planteamiento de que la ideología de los elementos de nuestro grupo también se originaba y se alimentaba en la actividad masónica, son escasos los elementos con los que contamos y son de carácter indirecto; aunque creemos que podrían contribuir a aclarar la cuestión.

Respecto a Juan Crisóstomo Bonilla, Valeria Caroll (en la biografía que sobre él escribe, y en la que al parecer contó con datos brindados por familiares cercanos de Bonilla) afirma con sencilla claridad que Bonilla había sido "masón Grado 33"; aunque no brinda detalles (Caroll, 1979: p. 138).

Por lo que toca a Juan Nepomuceno Méndez contamos con dos elementos que nos podrían indicar que éste practicaba la masonería. En primer lugar tenemos que el historiador chignahuapense Ramón Kuri Camacho al referirse a las tensiones entre Chignahupan y Zacatlán, y específicamente a la repugnancia que la muy católica población chignahuapense experimentaba por la actividad masónica originada en las ciudades de México y de Puebla en la década de 1840, nos dice que don Ramón Márquez quien era originario de Chignahupan: "…enfrentado ideológicamente cada vez más con el núcleo antiliberal chignahuapense y que le impulsa a emigrar a Zacatlán, tiempo después desempeñará en dicha ciudad los cargos más relevantes, ayudará a la reconstrucción de los claustros del convento (de Zacatlán) para fundar justamente -el 12 de mayo de 1845- la *Escuela Lancasteriana* (promoción típica de los masones del rito escocés) y participará como coronel y comandante en jefe del Batallón Guardia Nacional de Zacatlán, auxiliando a Nicolás Bravo (gran maestro del rito escocés) en la defensa de Puebla contra el invasor norteamericano en 1847" (Kuri, 1996: p.124). Algunas líneas más adelante, Kuri agrega que el rechazo de la católica población de Chignahupan de todo lo que implicaban "…las sombrías connotaciones europeizantes y masónicas…" haría que en Chignahuapan la Escuela Lancasteriana fuera adoptada hasta los años 1867-1869 (Idem.).

Como recordaremos en diciembre de 1844 -siendo Subprefecto de Tetela José Mariano Méndez y Juez de Paz Francisco Pérez- se funda en Tetela la *Escuela Lancasteriana* para cuyo apoyo también se funda la *Compañía Lancasteriana* de Tetela, estando esta compuesta así: *Socio Presidente*, Esteban Florence (ciudadano francés que más adelante adquirirá la nacionalidad mexicana), y *Comisionados de Vigilancia* Francisco de Paula Zamítiz, Leocadio Guadalupe Méndez y Juan Nepomuceno Méndez (3,43,13), (3,46,4), (4;1;18 A), (4,23,1) y (4;92;1-7). Aunque indirecto, este puede constituir un elemento que ayude a aclarar la identidad masónica de Juan N. Méndez. De acuerdo a los datos proporcionados por Kuri, la *Escuela Lancasteriana* se estableció en Tetela (subordinada), antes que en Zacatlán (cabecera política).

En segundo lugar, tenemos que uno de los descendiente de Juan N. Méndez, de tercera generación, practicaba la masonería. Conocimos y entrevistamos en agosto de 1991 al Dr. Raúl Méndez Reyes, a la sazón Presidente Municipal de Tetela de Ocampo, quien afirmaba ser descendiente (bisnieto) de don Juan N. Méndez; los habitantes de Tetela ratificaban esta

versión. El padre del Dr. Raúl Méndez se llamaba Benjamín Méndez, nieto del prócer. El Dr. Raúl Méndez Reyes nos dijo:

Don Benjamín Méndez fue entre los años 1930-1950 el *Gran Maestro* de la logia que en ese entonces había en Tetela, que se llamaba ***Del Valle de las Selvas*** y que era una logia **de segunda generación** (el subrayado es nuestro). Contaban con toda la parafernalia. El objetivo de la logia era buscar el bienestar de la comunidad y de los individuos. "Tronaron" en 1950 por una división interna propiciada tal vez por individuos que jugaban con los dos bandos (masonería y catolicismo, que eran opuestos). Al extinguirse el movimiento masónico en Tetela (entre 1950 y 1960) la Iglesia Católica -que desde la época de la Reforma había estado inhibida- empezó a recobrar fuerza… Las logias sobreviven, y fuerte, en Teziutlán, Zacatlán y Huauchinango. Don Benjamín Méndez cultivaba relaciones con Gustavo Díaz Ordaz y con Ernesto P. Uruchurtu".

Esta información fue ratificada por don Luis Ceballos (entrevistado también en agosto de 1991, y que en dicho momento contaba con más de 80 años de edad), quien en una primera etapa había vivido en Tetela entre 1931 y 1950. Don Luis Ceballos nos dijo:

En Tetela había un templo masónico, una casa adaptada. Yo estuve en esa logia, la *Gran Logia de Melchor Ocampo*. Yo llegué a Tetela y me afilié después de varios años, aunque yo ya había estado en logias en otras partes del Estado de Puebla como Zaragoza, Libres y Oriental. En aquellos tiempos (1934) *levantamos columnas* (formamos logias) en Tepango, Zacatlán y Jonotla. La masonería no es una secta ni una religión, es una sociedad que busca el apoyo mutuo de sus miembros y ser útil a la sociedad; y estar en contra de todo aquello que atente contra el ser humano y contra toda la humanidad. Es una defensa mutua, una hermandad, pues cuando uno de ellos cae en desgracia todos acuden a ayudarlo. Antes de irme yo se desbarató el grupo de Tetela; nunca se supo por qué. Cuando se *abatieron columnas* en Tetela (se cerró la logia), don Benjamín Méndez se quedó con todas las cosas de la logia, entre ellas el archivo. Don Benjamín Méndez era el *Gran Maestro* cuando yo me fui. Antes de irme pedí mi *Carta de quite* (carta de traslado de un grupo masónico a otro). Durante los años siguientes permanecí *en sueños* (sin asistir a una logia).

Hemos sentido la tentación de afirmar que la actividad masónica de de don Benjamín Méndez fue una herencia directa de su abuelo, Juan N. Méndez. Pero no lo podemos hacer, por que no fue así. El mismo Dr. Raúl Méndez Reyes lo afirma: la actividad masónica en las primeras décadas del siglo XIX en Tetela fue de segunda generación.

En agosto de 1991 entrevistamos al Profesor jubilado Honorio Posadas Pérez, de 81 años de edad, nacido en San Nicolás en 1910, quien nos manifestó:

Por el año de 1923 un agente llegado de fuera vino a reactivar la actividad masónica en Tetela, pues anterior a esos años yo nunca supe que hubiera actividad *anfictiónica*, como también se le conocía. No recuerdo el nombre de dicha persona, pero era alto, vestía de traje y era medio viejo. Sólo supe que la venía a reactivar y que en ese grupo estaban ciertas personas. Realizaban sus reuniones en la casa del Sr. Adán Vázquez (finado); se reunían los sábados y los domingos. Dicho agente visitaba con cierta frecuencia al párroco de Tetela, Silvestre Ortega, y hasta iba a comer al curato. No se si el cura conocía su identidad y sus fines, pero me parece que sí. Y era una lucha que este agente venía haciendo: para quedar bien con unos (los católicos), y con los otros hacer su labor proselitista. Sin embargo, en Tetela inmediatamente se supo todo: "…que ya fulano es masón…", quiénes eran, de sus reuniones, etc. No se por qué motivo el agente se iba a Ometepec; como que por allá vivía, aunque no era originario de aquellos rumbos. Invitaban a los maestros (normalistas). Parece ser que fue este señor quien en aquel tiempo también reclutó a (los Profesores) Juan Hernández Besíes y Rubén Dinorín. Otro reclutado era Rafael Vázquez, aunque este no era maestro. Aunque yo era Profesor, yo nuca acepté (adherirme a la logia) por que mis padres eran católicos y ellos me infundieron el principio de ser fiel a lo que me enseñaron, el catolicismo. Mi madre me insistía mucho, casi con angustia me decía: "Por

favor hijo, no vayas a pertenecer a *eso*… Es que ella había estado muy ligada a la actividad religiosa (católica) en Tetela; incluso yo -cuando era niño- había andado de monaguillo, acompañando al padre.

Terminaremos este aspecto citando el testimonio del Profesor jubilado Juan Hernández Besies, de 81 años, de Xaltatempa, nacido en 1910, a quien entrevistamos en agosto de 1991:

En Tetela hubo una organización masónica, y cuando empecé a trabajar en la escuela de mi barrio, Xaltatempa (en 1930), hubo una invitación para mi, para que perteneciera a la logia masónica. Para 1938 todavía se veía esa organización. Yo pertenecía a ella, pero de ahora no se nada. Don Benjamín Méndez, nieto -me parece- de don Juan N. Méndez era uno de los *Maestros* del grupo de masones. Pero finalmente eso quedó abandonado. Yo no pude ver mucho. Era una congregación para ayudarse mutuamente, de organización solidaria, considerarse como hermanos, que al pertenecer (uno) al grupo tendría ayuda y respaldo de los compañeros. Acción política yo no vi. Los que yo conocí como elementos importantes ya son de edad avanzada o ya no viven: don Amílcar Fuentes -enfermo en esos momentos-, don Adán Cortés, don Luis Ceballos -que aún vive-. Sólo había hombres.

Por lo anterior, encontramos que no hubo relación directa entre la posible actividad masónica de Juan N. Méndez y la de su nieto Benjamín Méndez. Sin embargo, podemos afirmar que si los descendientes de Juan N. Méndez no hubieran tenido relación (aunque sea indirecta) con dichas actividades, lo más seguro es que las hubieran rechazado tajantemente, como lo hacían el resto de las familias católicas poblanas, las cuales -por influencia muy calculada de los curas- veían en la masonería una actividad perversa que *los condenaría eternamente a las llamas del infierno* (el subrayado es nuestro). Diremos por último que, fuimos prolijos en este aspecto con la intención de evidenciar el gran rechazo social que dichas actividades acarreaban a quienes las practicaban en las primeras décadas del siglo XX, para que de este modo podamos apreciar lo que significaría ser señalado como masón, por ejemplo durante la guerra de Reforma[11] .

Finalizamos este aspecto reiterando que no contamos con evidencias concretas para probar que Juan N. Méndez era masón. Sólo existe la gran trayectoria de este personaje y las obras que realizó, las cuales van muy acordes con los que parecen ser los principios de la masonería: el bienestar del individuo y de la sociedad y oponerse a todo lo que les cause daño.

Por último, nos hemos preguntado si la presencia extranjera de origen francés en Tetela pudo haber tendido alguna influencia en el pensamiento liberal y progresista de nuestros protagonistas. Pensamos que sí. Un emigrante francés llamado Esteban Florence pudo haber tenido alguna influencia ideológica en el pensamiento liberal y progresista de al menos Juan N. Méndez.

Hemos mencionado que en la primera parte del siglo XIX (después de 1830) en la S. N. P. se registra la presencia extranjera, principalmente de origen francés y dedicada a la minería y al comercio. Entre 1843 y 1844 se reporta la existencia de seis extranjeros en Tetela,

[11] Hemos sido prolijos en esta relación para contribuir a terminar con la imagen equivocada que tal vez pudiera existir aún en la sierra de Puebla acerca de *los masones*. Creemos que la imagen distorsionada de la masonería, como una actividad propia de hombres perversos y depravados fue creada por los curas católicos para evitar que la población serrana rechazara a la masonería.

quienes residen en La Cañada. Uno de ellos es Esteban Florence, emigrante de origen francés, quien aparece en nuestra información entre 1844 y 1862.

Esteban Florence se dedicaba principalmente al comercio. Para el 10 de octubre de 1847, en Tetela se le considera entre los seis individuos con más posibilidades económicas; del préstamo forzoso de $ 500 pesos que se le acaba de imponer al Partido, a él se le asignan $ 50 pesos (4;90;3 y 4). Para el 19 de febrero de 1848 se le considera como uno de los cinco vecinos más notables de Tetela (comerciantes) y junto con ellos, además del ayuntamiento y el párroco, firma el acta de obediencia en el Partido al gobierno nacional recientemente nombrado en la cd. de México (4;54;18 y 19). Tal vez por esta razón el 27 de abril de 1848 el Ayuntamiento de Tetela lo nombra parte de la Junta Calificadora de *Contribución Civil* en el municipio (4;53;30 y 31). El 22 de enero de 1862 aún radica en Tetela y se le considera entre los 16 comerciantes principales (8;45;9-12).

Esteban Florence trató de incursionar en la minería y en la especulación de terrenos, aunque no sabemos con que resultados. El 14 de diciembre de 1849 denuncia en Zacatlán, junto con Francisco Nieto, natural y vecino del pueblo de Zapotitlán, una veta de metal plomoso (plata) situada en el cerro *del Ramoneo*, en el rancho de Tecuicuilco, en el Partido de Tetela (5,15,8) y (5,18,3). El 12 de mayo de 1851 toma en arriendo por 5 años los ranchos de propiedad municipal *Chalahuico* y *Paltoyacata*, por $ 24 y $ 16 pesos anuales, respectivamente. Sin embargo, el dato que más llama nuestra atención es que Juan N. Méndez aparece como su fiador, y los hermanos Vicente Rivera (Alcalde 2º) y Pilar Rivera (Síndico 2º), quienes formarán parte del grupo en el poder, aparecen como autoridades firmantes del documento de arriendo (5;35;12-14). Es decir, que existía una relación estrecha entre el emigrado francés por un lado, y Juan N. Méndez y Pilar Rivera por otro; partiendo del hecho de que una persona nunca acepta ser fiador de otra a menos que la conozca bien, que compartan negocios o que tengan intereses comunes.

Pero Esteban Florence no era "cualquier" emigrado francés. Como nos hemos dado cuenta, Estaban Florence participaba en actividades sólo reservadas a los ciudadanos mexicanos (firmar el acta de obediencia al nuevo gobierno o formar parte de la junta calificadora de Contribución Civil), aunque esto se debe a que había adquirido la nacionalidad mexicana. No sabemos desde cuando la adquiere pero en diciembre de 1849, cuando hace el denuncio de la veta de metal plomoso en Tecuicuilco, ya aparece como tal (5,15,18).

Esteban Florence tenía mentalidad progresista. En diciembre de 1844 participa en el establecimiento en Tetela de la *Compañía Lancasteriana*, que para su momento y en la región serrana representaba un gran avance educativo; anticipándose incluso a Zacatlán, cabecera política de Tetela. Para el 29 de abril de 1845 ésta ya se encuentra trabajando. Esteban Florence es el Socio-Presidente, y los Comisionados de Vigilancia son Francisco (de Paula) Zamítiz, Leocadio Guadalupe Méndez y Juan Nepomuceno Méndez (3,46,4) y (4,23,1). Como ha sido señalado anteriormente por Ramón Kuri Camacho, la *Escuela Lancasteriana* era un avance educativo promovido típicamente por los masones del rito escoces (Kuri, 1996: p.124).

Esteban Florence participa activamente en política. En marzo de 1848 tiene poco de haber concluido la guerra contra los norteamericanos, con la firma de los catastróficos tratados de Guadalupe-Hidalgo lo cual creó gran animadversión contra las autoridades del país, y por lo tanto hay gran inconformidad entre la población regional por el cobro de las contribuciones y alcabalas, vigentes o rezagadas; pero sobre todo por el estado de pobreza en que ha quedado la población. Esteban Florence es señalado por el Receptor de Rentas del Partido de Tetela de ser "el principal motor" de una reunión en Tetela en la cual participan, entre otras autoridades, el Alcalde de Huitzilan y su suplente, y en la cual se acuerda no pagar ninguna contribución ni alcabala, ni los rezagos de la Capitación (5;2;5 y 6).

Al igual que los demás hombres interesados en la política de su época, E. Florence participaba en los juzgados de paz como litigante. El 1º de septiembre de 1848 lo tenemos actuando como *hombre bueno* (apoderado legal) en pareja con Juan N. Méndez (4,32,8). Ratificamos la relación estrecha -de negocios- entre ambos personajes.

Por último, es necesario señalar que el caso de Esteban Florence debe ser único entre los emigrados franceses en esta parte de la S. N. P., ya que no encontramos con otro caso parecido, pues los demás como el minero Luis Besíes y su hermano Pedro por ejemplo, en su papel de extranjeros se limitaban a sus actividades económicas, y no participaban en política. Para mostrar esto último, diremos que en octubre de 1865 la causa de los patriotas serranos de Puebla y del norte de Veracruz atraviesa por su peor momento. Juan N. Méndez se encuentra muy enfermo y postrado, víctima de las terrible fiebres intermitentes (paludismo), en el campamento de *Los naranjos*, en la margen oriental del río Espinal, en los límites de Puebla y Veracruz. Entonces Luis Besies, minero de origen francés radicado, al menos desde 1843, en La Cañada, le envía a Méndez una carta manifestándole la mala situación de los republicanos en todo el país, seguramente con la intención de convencerlo de que se rinda (Memorias, sin fecha: p.13).

Concluimos este pequeño apartado señalando el papel sobresaliente que juega este emigrado francés en el Partido de Tetela, y de la estrecha relación que ambos mantenían. Por tanto, creemos que este emigrado pudo haber tenido alguna influencia ideológica en nuestro prócer.

Concluimos lo referente a este subcapítulo manifestando que el grupo que dirigió los destinos de Tetela entre 1855 y 1876 formaba parte del partido liberal, el cual en el Estado de Puebla y el resto de la República inició su lucha para acabar con la riqueza, el poder y la influencia de la Iglesia Católica, debido a que dichos factores impedían el progreso de México hacia la modernidad capitalista. El grupo liberal de Tetela se había formado y se alimentaba ideológicamente en los clubes liberales que había en la entidad poblana y en su propia región. Pensamos que las logias masónicas eran otra fuente en la que por lo menos algunos de los elementos del grupo liberal de Tetela se alimentaba ideológicamente, aunque esta aseveración deberá ser más trabajada para lograr su plena comprobación.

CAPITULO VI

LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA.

Tantos años de continuas guerras no podían transcurrir sin dejar honda huella en la población y en la economía regionales. Creemos que la participación de la fuerza militar de una población en cualquier contienda, no se puede entender a cabalidad si no se estudia lo que sucedía en los mismos lugares de dónde salían dichos hombres así como los recursos para sostenerlos en combate. La intención de este capítulo es presentar el cuadro de interminables problemas que vivió la población regional con los reclutamientos de hombres para la guerra, con la imposición de contribuciones de guerra a los individuos, a la propiedad y a las actividades económicas, con la destrucción y el incendio de poblaciones y con la gran inseguridad; por si esto fuera poco también se producirán fenómenos naturales como las epidemias o la escasez del maíz Esto producirá crisis económicas cíclicas, que nos explicarán el recurrente fenómeno migratorio.[1]

6.1 EL RECLUTAMIENTO.

La inestabilidad política continúa durante este lapso, por lo que nuevamente se presentan el reclutamiento forzoso de individuos para la guerra y la imposición de contribuciones a los habitantes de la región, las cuales tienen por objeto el sostenimiento de las tropas de los bandos en pugna. La incorporación forzosa de los hombres a la guerra se da de tres diversas formas y de acuerdo con las etapas políticas que viven el país y la región. La principal es el enlistamiento de la Guardia Nacional del Distrito, que se da durante las sublevaciones de *Religión y Fueros*, y las guerras de Reforma e Intervención Francesa así como durante las tres sublevaciones habidas en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional. La segunda forma de reclutamiento es la entrega de reemplazos para el ejército federal y se da sobre todo durante la guerra de Intervención Francesa y durante las sublevaciones referidas; y la tercera es la leva, es decir la incorporación arbitraria y violenta de los individuos a la guerra, recurso utilizado por los dos bandos en pugna durante las sublevaciones en la S. N. P. Por ser el que más afectó a la región, nos extenderemos un poco en la primera.

[1] La información de este capítulo pertenece al Capítulo II La Inestabilidad Política, 1855-1873. No obstante, de haberla incluido en dicho capítulo este se hubiera alargado y hubiera desviado nuestra atención de las cuestiones importantes. Hemos sentido la tentación de omitirla debido a su aparente aridez, pero la hemos conservado como prueba contundente de la participación de Tetela en las guerras que se dan en la S. N. P. entre 1856 y 1873. En la primera parte presentamos una descripción general de cada uno de los principales problemas, y en la segunda -para ahorrar espacio- presentamos un cuadro cronológico de cómo se van dando estos problemas

6.1.1 La Guardia Nacional.

Las actividades económicas como la agricultura y el comercio, pero sobretodo la minería, propiciaron el mestizaje en la población de Tetela de Xonotla durante la época colonial. Al contrario de la población indígena, la "gente de razón" de Tetela de Xonotla no buscó aislarse y mostró interés por los asuntos políticos, como lo fue la guerra de Independencia en la que participó al menos en la parte final contribuyendo en dinero y especie. Esto hizo que al declararse la independencia de nuestro país Tetela adquiriera *status* como cabecera de las poblaciones indígenas de su propio municipio, y que también fuera reconocida como cabecera de Partido. Es decir, esta iniciativa fue lo que le otorgó a Tetela el liderazgo político de su región. Pero fueron los individuos "de razón", provenientes de las familias económicamente más "acomodadas" de la cabecera de Tetela de Xonotla, los autores de este logro. Esto se repetirá durante los siguientes 55 años: Las familias más "acomodadas" se harán cargo de los principales puestos de autoridad política y militar y -cada que el gobierno de la entidad los convoque- obligarán al resto de la población a enlistarse en la milicia. La gran mayoría de los milicianos de Tetela no se enlistaba voluntariamente, lo hacían obligados por los decretos emitidos por el gobierno de la entidad. Incluso, en los momentos más críticos muchos milicianos desertarán o se amotinarán ante la orden superior de marchar al frente de batalla.

A partir de 1821, en su calidad de cabecera de Partido, Tetela tendrá como obligación enlistar dos Compañías de milicianos en su Partido, las cuales se enlistarán entre la "gente de razón" del Municipio de Tetela. Pero en julio de 1859, como producto de un acuerdo previo con el gobierno constitucional de Benito Juárez, el cual se hallaba establecido en el puerto de Veracruz, Juan N. Méndez formará en Tetela -al igual que en Zacatlán y Huauchinango- un Batallón de milicianos de Guarda Nacional, es decir una fuerza militar de tres Compañías en adelante (más de 297 milicianos); esta vez la milicia de Tetela incluirá a la población indígena de la parte oriental de su propio municipio. En los municipios indígenas del Partido-Distrito de Tetela, tanto la población indígena como la población mestiza huyen aterrorizados del enlistamiento.

Las condiciones del enlistamiento estaban estipuladas en leyes y ordenamientos específicos dictados desde los primeros años de nuestra vida independiente. Las leyes decretadas el 20 de noviembre de 1855, 26 de mayo de 1862 y 14 de mayo de 1871 son las que tienen vigencia durante nuestro lapso de estudio. Se enlistaba a los varones entre los 16 y los 45 años de edad, quedando exceptuados los físicamente impedidos, los desposeídos de toda propiedad (clase en la cual se autoubicaban los indígenas para eludir este servicio), los que desempeñaban algún cargo público no remunerado y los miembros del grupo filarmónico de la comunidad.

Los enlistados se dividían en dos clases. Aproximadamente la quinta parte de ellos pasaban a ser milicianos en servicio. El resto quedaba en calidad de reserva, aunque tenían que pagar una cuota mensual, dinero con el cual se sostenía a la fuerza militar dada de alta. A estos últimos se les llamaba ***Rebajados***, por que pagaban la Contribución de Rebajados de Guardia Nacional (en adelante c.r.g.n.).

El primer paso para enlistar a la Guardia Nacional (en adelante G. N.) era la emisión del ordenamiento escrito por parte del G. E. P. para que se levantara el padrón familiar y para que se creara en cada cabecera municipal una comisión de enlistamiento. Una vez realizados los padrones municipales, éstos eran remitidos a la cabecera distrital de Tetela, donde el Jefe Político del Distrito, en compañía de los alcaldes municipales, jefes de sección o cobradores de contribuciones, hacían una lista de los individuos de entre 16 y 45 años de edad, quienes eran candidatos para el enlistamiento. Asimismo, el J.P.D. de Tetela fijaba la cuota mensual a pagar por los ***Rebajados***, la cual por lo general era la mínima de un total de cinco categorías: en tiempos de paz un real mensual por ***Rebajad***o y en tiempos de guerra dos. Luego se enviaba la lista de los candidatos a las comisiones municipales, para que ellos decidieran quiénes quedaban como soldados y quiénes como ***Rebajados***. Asimismo, la comisión municipal fijaba la cuota (algo más elevada a los ***Rebajados*** con más posibilidades económicas).

La población hacía todo lo posible por sustraerse al enlistamiento y al pago de la onerosa c.r.g.n. Uno de los medios más comunes para sustraerse era hacer que el Jefe de Sección los omitiera del padrón familiar. Ante esto se decretaron severos castigos para los Jefes de Sección que así lo hicieran. Por ejemplo, un ordenamiento de diciembre de 1860 les impone $10 pesos de multa (55 días del salario promedio pagado en la región, de a 18 cs. diarios). Asimismo, de acuerdo con una disposición del G. E. P. de 25 de octubre de 1869, cuando se descubría que un individuo no constaba en el padrón de contribuyentes de G. N. o que era moroso en pagar la c.r.g.n., había orden de entregarlo como reemplazo para el ejército (8; 65; 16 y 17), (14 A, 17,1) y (15, 24,72).

Una forma eficaz de sustraerse al enlistamiento de la milicia era formar parte del grupo filarmónico de la comunidad. No sabemos en qué fecha se empezó a difundir la tradición de los grupos filarmónicos entre la población regional, pero en los primeros meses de 1867 -cuando Tetela retoma el dominio de su Distrito, durante la última etapa de la guerra de Intervención Francesa- es cuando se nota un fuerte impulso para estimular su florecimiento. A pesar del alto costo del instrumental y de que había que sostener el pago de un director musical, los ayuntamientos decidieron otorgar ciertas prerrogativas para sus integrantes, la principal de las cuales los exceptuaba de todo tipo servicio militar, del pago de contribuciones y de prestar faenas comunitarias. Esto provocaría en la región una explosión de grupos filarmónicos ya que la población, con tal de ver a sus padres, esposos, hijos u otros familiares varones sustraídos al servicio militar y al penoso pago de contribuciones en una época de guerras continuas, eran capaces de realizar grandes sacrificios, endeudándose por largo tiempo con tal de adquirir el instrumental y de pagarle al director musical. Se solicitaba la autorización para su creación al J. P. D. de Tetela e inmediatamente que se contaba con el instrumental los integrantes le solicitaban al J. P. D. que los declarara exceptuados del servicio militar. De este modo, a pesar de la pobreza regional originada por las continuas guerras había poblados que solicitaban autorización para contar hasta con dos grupos filarmónicos, como Huitzilan en julio de 1872, durante la sublevación de La Noria (9,4,93), (9,12,21), (9,13,4), (11,16,74), (13,1,122), (14 B;6; 15-18), (19;1;15-17) y (19,35,12).

Es necesario decir que a pesar de que por ley los soldados de G. N. estaban exceptuados de todo tipo de servicios y contribuciones esto no se respetaba, sobre todo durante las épocas

posteriores a los conflictos en que participó la región. Durante dichos períodos era tal la destrucción y la pobreza, que para reanudar los servicios públicos y para iniciar la reconstrucción el J. P. D. de Tetela y los ayuntamientos acordaban: **a).** aumentar la contribución de Chicontepec, **b).** hacer que la pagaran todos los varones mayores de 16 años (lo cual correspondía sólo a los casados), y **c).** hacer contribuir a los exceptuados por la ley (milicianos, autoridades, filarmónicos). Así pasó en Tetela en 1861 luego de la guerra de Reforma, en 1866 cuando la guerra de Intervención salió de la región; en agosto de 1870, luego de la segunda sublevación en la S. N. P.; en noviembre de 1871, antes de la sublevación de La Noria; y en enero de 1873 después de ésta (aunque en marzo se derogó), habiéndose originado un intento frustrado de amotinamiento en algunos barrios de Tetela (8;37;l y 2), (8,72,8), (8 BIS;6;22), (12,24,2), (14 A;27 ;2-4), (17; 115; 13 y 14) y (AC,1,159).

En fin ante la dificultad de formar cuerpos de gendarmería para combatir la gran inseguridad prevaleciente, debido al alto costo de su sostenimiento, y tomado en cuenta el abatimiento de las actividades económicas y lo castigados que se encontraban los capitales en el Distrito, en Tetela los elementos de la G. N. eran utilizados como fuerza pública de seguridad (8,54,121), (8,73,16), (8;74;3 y 28) y (8;78;1-3).

La actuación del Batallón de Guardia Nacional de Tetela y de Juan N. Méndez durante la guerra de Reforma dará por resultado que el Partido de Tetela sea elevado a Distrito y que su cabecera adquiera el título de Villa. Las participaciones del Batallón de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa y de Juan N. Méndez proyectará la imagen de éste a nivel estatal, lo cual le dará a éste la posibilidad de alcanzar la gubernatura. Finalmente, entre 1868 y 1876 será la milicia de Tetela la que les abra a Juan N. Méndez y a Juan Crisóstomo Bonilla el camino de la gubernatura de la entidad.

Antes de concluir este apartado queremos plantear una pregunta que podría ser interesante. Luego de hablar de la valentía y el heroísmo de los milicianos de Tetela y Xochiapulco durante las guerras habidas en el país entre 1855 y 1873, nos hemos preguntado ¿Qué apariencia tendrían dichos milicianos? ¿Poseerían con una fuerte presencia? ¿Tendrían apariencia de héroes? Sólo contamos con dos pequeños informes, los cuales nos hablan de su apariencia y superficialmente de sus convicciones.

Durante los primeros meses de la irrupción de los franceses a territorio mexicano, antes del 25 de marzo de 1862 el Ministerio de Guerra y Marina le ha ordenado al Corl. Gerardo Gómez, Cdte. del Primer Batallón Ligero del Estado de México (cuya sede al parecer es la cd. de Toluca), que reúna a su fuerza para que con ella acuda a la defensa de la cd. de Puebla. El 25 de marzo éste contesta: "...mientras no se me mande reunir toda la fuerza en esta capital (Toluca) y (no se me) den algunos días de plazo para organizarla como corresponde, no estará en disposición de prestar ningún servicio de verdadera utilidad ni mucho menos el de campaña. Para persuadirse de esto, basta ver simplemente el estado de desnudez en que se halla toda la tropa, desnudez que es tanta que no sólo causa el descrédito de la nación sino que hasta ofende la decencia pública. Además este Batallón tiene un malísimo armamento cuyo calibre es de los no usados ya en el ejército, y sobre todas estas desventajas hay que contar con la viciosa organización y con la ineptitud de toda su oficialidad". A pesar de esto, al día siguiente el Ministerio de Guerra y Marina le

contesta al Corl. Gerardo Gómez que "...las circunstancias obligan al gobierno a mandar que marche el Batallón de su mando, y que por consiguiente haga un esfuerzo por alistar el mayor número posible (de hombres), dándole(s) sobre la marcha la instrucción necesaria" (AHMM-OM. XI/481.4/8741, ff. 7y8). Esta es una muestra de lo que en realidad era nuestro ejército, en cuanto a capacitación militar y a recursos materiales de apoyo, algunas semanas antes de enfrentarse al ejército francés en la cd. de Puebla en mayo de 1862.

A las pocas semanas de haber llegado a México y de haberse hecho cargo de la 2ª División territorial del ejército imperial, la cual abarcaba el Estado de Puebla, el Grl. Conde Francisco de Thun-Hohestein hace una sencilla descripción de la apariencia y de las convicciones republicanas de los oficiales mexicanos de la Guardia Nacional; la cual podría tratase de una descripción de los milicianos serranos. El 15 de abril de 1865 el Grl. Thun le remite al Ministerio de Guerra y Marina imperial una lista de oficiales mexicanos prisioneros de guerra; aunque no manifiesta cuántos son ni su lugar de procedencia: "…casi todos los oficiales prisioneros han manifestado su disposición para firmar la protesta de sumisión… Por lo demás, la mayor parte, especialmente los oficiales subalternos son artesanos pobres, sin tener idea política, tienen un esterior flaco y sin educación y parece que ni lo han sabido para quién y para qué y contra quién y contra qué han tenido que batirse. Muchos, principalmente los oficiales de la Guardia Nacional, seguramente han servido por la fuerza, no tienen nada de militar en su esterior, sino una presencia ordinaria, sin embargo no se les conoce rencor ni odio político. Parece que sólo unos cuantos de los grados más altos y algunos de los demás han tenido el suficiente conocimiento de la situación de la antigua política interior y de la nueva forma de gobierno y de sus principios…" (AGN, Ramo II Imperio, 28,12,6) (Se respeta la ortografía original del documento).

Tomemos en cuanta que esta descripción la hace un alto oficial del ejército invasor, quien aunque cuenta con experiencia militar en ese momento no tiene mucho de haber llegado al país. Quizá estas observaciones contradigan la imagen que pudiéramos habernos formado hasta este momento de los milicianos serranos. No obstante, creemos que está muy a tono con la situación de pobreza del país y nos confirma que eran las clases intermedias altas -las poseedoras de cierta cantidad de riqueza material y de alguna ilustración- las que arrastraban tras de si al resto de dicho estrato social (pequeños propietarios de algunas tierras y de comercios o talleres artesanales) y a los campesinos más pobres, quienes sólo poseían un pedazo de tierra y ninguna ventaja social ni cultural.

En el caso de la mayoría de los milicianos de Tetela y Xochiapulco (al igual que en el caso de los milicianos del resto del país), éstos iban a la guerra obligados por leyes y decretos emitidos por los gobiernos nacional y estatal (liberales). Pero sólo las cúpulas del gobierno tenían plena conciencia de los problemas políticos, económicos y sociales del país; el resto de la sociedad se limitaba a obedecer, sin gran convicción.

Sin embargo, creemos que el caso de los milicianos de Xochiapulco es diferente. En el caso de los indígenas de Xochiapulco existía conciencia cívica y nacional, originadas éstas en su necesidad de mantenerse cohesionados para la lucha secular en contra de las arbitrariedades de los herederos de sus conquistadores y en la lucha por sobrevivir a los atentados criminales de éstos. Recordemos cómo los indígenas nahuas de Xochiapulco sólo eran

dirigidos por sus propios líderes indígenas, quienes organizaron a toda la población para defender sus tierras ante la "gente de razón" de Zacapoaxtla, y para sobrevivir ante los intentos criminales de éstos por aniquilarlos y desalojarlos de las tierras que los indígenas consideraban la herencia patrimonial de sus ancestros. Nosotros creemos que este espíritu de lucha sobrevivió en la población de Xochiapulco a través de todo el siglo XIX y principios del siglo XX, y hacía a dichos habitantes muy diferentes al resto de los pueblos indígenas de la S. N. P., los cuales estaban enajenados por sus propias creencias religiosas y subyugados por la población mestiza.

Concluiremos este pequeño apartado señalando que entre 1821 y 1876 la población de Tetela debe el elevamiento de su calidad política y la elevación de algunos de sus hombres más destacados a la gubernatura de la entidad, a la iniciativa de la población mestiza durante las primeros décadas de nuestra vida independiente de participar en las principales contiendas políticas que sacuden a nuestro país, mediante la entrega de contribuciones de guerra y de enlistar a la milicia ciudadana. El enlistamiento de la población en la milicia era obligatorio y no voluntario. En el Municipio de Tetela el enlistamiento incluía a la población mestiza y a una parte de la población indígena. En los municipios indígenas de la región administrativa de Tetela tanto la población indígena como la población mestiza rechazaban el enlistamiento o huían de él **(Ver al final de este capítulo el Cuadro 6-1. Las consecuencias de la guerra en el Partido-Distrito de Tetela, 1855-1873).**

.

6.1.2 Los reemplazos.

Durante la guerra de Intervención Francesa y las sublevaciones que siguieron a ésta vuelve a verse en el Distrito de Tetela la entrega de reemplazos. En vista de que los gobiernos estatal y nacional le exigen al Distrito de Tetela la entrega de reemplazos durante la primera y tercera sublevaciones en los Distritos de la S. N. P., debemos considerar a este como un medio de represalia hacia los Distritos sublevados.

De acuerdo con las leyes vigentes en el país, cada Subprefectura o Distrito estaba obligada a entregar individuos para reemplazar las bajas habidas en el ejército federal. Uno de los decretos vigentes en este lapso ordenaba la entrega de tres individuos por cada mil habitantes, correspondiéndole al Distrito de Tetela en los años 1870 y 1871 de 30 a 33 individuos; aunque podían ser menos. En tiempos de paz las entregas se hacían una vez al año y en tiempos de guerra el G. E. P. lo solicitaba alguna vez más (13 BIS;1;l5 A y 20) y (13 BIS;6; 5 y 18).

El reclutamiento de reemplazos incluía a la "gente de razón" y a los indígenas. Los requisitos que debían cubrir los individuos destinados a este servicio eran talla mínima de 1.65 m., aproximadamente, y edad entre 16 y 35 años. Se debían escoger en el siguiente orden de prioridad: sujetos nocivos para la población (criminales, ladrones, ebrios, vagos); los que no constaban en el padrón de G. N. (por que eludían el enlistamiento y el pago de la c.r.g.n.); los morosos en el pago de la c.r.g.n.; y a falta de los anteriores, realizar un sorteo entre todos los hombres de la población (11,16,60), (13;12;1-20), (14 A; 17;1), (15,9,135), (15,10,99) y (15,24,72).

Los reemplazos eran remitidos a la cd. de Puebla, con fuerte resguardo para evitar que se fugaran en el camino, lo que era frecuente (13 BIS;6;5 y 18) y (14 B;11;76).

El único informe con el que contamos acerca de la entrega de reemplazos durante la guerra de Intervención Francesa nos dice que en agosto de 1863, luego de que los invasores ocupan las cds. de Puebla y de México y que inician la penetración en la S. N. P., en los Distritos serranos se viven momentos de gran tensión debido a que los comandantes militares nombrados por el Grl. Miguel Negrete (Cdte. Militar de la entidad) han gravado a la población regional con fuertes contribuciones de guerra (además del enlistamiento de la milicia), lo cual ha provocado que diversas localidades de la sierra poblana, y en este caso del Municipio de Tetela, se subleven en contra de las autoridades republicanas. Para el 28 de agosto de 1863, el Grl. Miguel Negrete le ordena al Grl. José Ma. Maldonado (Cdte. Militar de Zacapoaxtla, Distrito bajo cuyas órdenes se hallan en este momento tanto la población civil como el Batallón de Guardia Nacional del Distrito de Tetela) que la milicia de Zacapoaxtla (se refiere a la milicia de Xochiapulco) junto con el Batallón de Tetela deberán permanecer en la Villa de Tetela de Ocampo, y uno de sus dos objetivos será reprimir a las poblaciones sublevadas, y que a los sublevados que atrapen los destinen como reemplazos para el ejército permanente (8,49,10).

Este también era un método utilizado en la región para combatir la gran inseguridad prevaleciente en caminos y poblaciones, ya que los reemplazos eran reclutados entre los delincuentes y malvivientes atrapados por las autoridades. Sin embargo, el hecho de que se exigieran en los momentos previos a, o durante las sublevaciones en la S. N. P., nos hacen pensar en estos requerimientos como métodos de represalia por parte del gobierno para castigar a las poblaciones que apoyaban a los sublevados y reprimir la inconformidad en su contra (8 BIS,9,83), (9,11,64), (11,16,60), (13;12;1-20), (13 BIS;1;15 A y 20), (13 BIS;6; 5),(14 A;17;1), (14 B;16; 26-28), (15,9,135), (15,10,99) y (15,24,72).

Por otra parte, la pregunta es: Si durante la primera y la tercera sublevaciones en la S. N. P. el gobierno de la entidad poblana estaba atacando a los distritos sublevados ¿Porqué éstos se empeñaban aún en obedecer sus requerimientos de reemplazos? En un inútil ardid político, y para evitar ser también atacados por el gobierno federal, los sublevados manifestaban que la lucha sólo era contra el gobierno estatal por haber usurpado el poder fraudulentamente. Por esto es que durante la primera y la tercera sublevaciones el gobierno distrital de Tetela, habiendo roto relaciones con el gobierno estatal, seguía obedeciendo cuanta orden le llegaba del gobierno federal. Pero fue inútil, siendo el grupo usurpador de Puebla aliado incondicional del gobierno de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, éstos brindaron su apoyo, que fue decisivo, al grupo de Rafael J. García e Ignacio Romero Vargas.

Las continuas guerras, y en el caso de nuestra región las sublevaciones, hacían que los gobiernos estatal y nacional le exigieran al Distrito de Tetela, con intransigencia, que entregara sus reemplazos por lo que las autoridades se veían obligadas a cometer arbitrariedades con la población. De la cantidad exigida Tetela, como cabecera de Subprefectura o Distrital, tenía que entregar la mitad, los cuales se reclutaban sólo entre "la gente de razón", no siendo raro que entregara a los reos encarcelados por delitos de

consideración (9;21;1-12), (9 BIS;1;16), (13 BIS; 1;15 A y 20), (13 BIS;6;5),(14 A; 17; 1), (14 B;24), (15,9,135), (15,10,99) y (15,24,72).

En los municipios indígenas, en los que también habitaban familias "de razón", estos requerimientos eran motivo de alarma, provocándose que la población masculina huyera a las montañas lo que a su vez ocasionaba otros trastornos, siendo uno de los principales la merma en las contribuciones e impuestos. Por lo anterior dicha autoridad abogaba por que tanto indígenas como "de razón" fueran exonerados, argumentando que los primeros, por su desconocimiento de la lengua y la cultura mestizos eran inútiles para la guerra, y que los segundos eran pobres y "cargados de familia" y solicitaba que se les permitiera entregar dinero a cambio. Pero como debido a la guerra de todas maneras se les presionaba, lo que hacían era: tardarse en enviarlos; mandaban individuos que no cubrían los requisitos de edad y talla o que eran inútiles de manos y pies, o capturaban individuos ("de razón" o indígenas) que iban de paso por sus comunidades, o que se refugiaban en los ranchos o poblados a donde huían para sustraerse al pago de contribuciones, obvenciones parroquiales, faenas o servicio militar de sus comunidades de origen. Esto último sucedía principalmente en el norte de Jonotla y Tuzamapa, en poblados como Tenampulco, Chacal o Ayotochco. Cabe agregar que no era raro que las autoridades de las poblaciones aprovecharan este recurso para tratar de deshacerse de individuos que se oponían a sus intereses o de los que no cooperaban con la comunidad (9,13,77), (9;21;1-12), (9 BIS; 1; 16), (11,16,60), (13; 12;1-20), (13 BIS;1;15 A y 20), (14 A; 17; 1), (15,2,2), (15,9,135), (15,10,99) y (15,24,72).

Concluimos este apartado señalando que en el periodo 1868-1873, en que se dan las tres sublevaciones de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, debemos considerar a este método de reclutamiento como un medio de represalia del gobierno hacia los sublevados.

6.1.3 La Leva.

El reclutamiento arbitrario y forzoso de individuos de la población regional se da principalmente durante las sublevaciones en la S. N. P. tanto por parte del gobierno (para amedrentar a los sublevados y a la población que los apoyaba, así como para engrosar sus filas), como por parte de los sublevados (que recurrían a ella por falta de recursos humanos; y porque "la gente de razón" era poca y continuamente desertaba). Por otro lado, debemos señalar que durante las tres sublevaciones en la S. N. P. el enlistamiento de la milicia por parte de ambos bandos y el requerimiento de reemplazos deben ser considerado como formas encubiertas de leva.

Concluiremos lo referente al subcapítulo de reclutamiento manifestando que las continuas y prolongadas guerras en que participa nuestra región entre 1855 y 1872 debieron ejercer un fuerte impacto en la economía regional, manifestado este en las crisis continuas en la agricultura.

6.2 LAS CONTRIBUCIONES.

Ahora analizaremos las contribuciones a las que estaba sujeta la población, con el objeto de evidenciar el papel jugado por las contribuciones de guerra en su empobrecimiento. Las contribuciones pagadas eran diversas y en su conjunto resultaban una pesada carga debido a la raquítica economía de la mayoría de la población y al estancamiento económico producido por las continuas guerras. Las contribuciones vigentes durante nuestro lapso de estudio son: la de *Chicontepec*, contribución civil ordinaria; *la Dominica*, contribución religiosa ordinaria; los impuestos a las actividades económicas; las contribuciones en dinero o trabajo para las obras de beneficio común, incluyendo las de tipo religioso; y las suscripciones "voluntarias" o donativos para conmemorar fechas históricas u otro tipo de acontecimientos cívico-políticos.

En tiempos de guerra seguían vigentes la contribución de *Chicontepec* (en adelante c. de Ch.) y los impuestos, pero también se pagaba la Contribución de Rebajados de Guardia Nacional (en adelante c.r.g.n.) consecuencia del enlistamiento de la milicia, que era pagada regularmente mientras duraba la guerra, incluso duplicada. Es necesario decir que durante la guerra de Intervención Francesa el Congreso Estatal declaró regular el enlistamiento de la Guardia Nacional y a realizarse cada año, hubiera o no guerra, por lo que durante el resto de nuestro lapso de estudio veremos a la c.r.g.n. como contribución regular. Asimismo, se pagaban impuestos extraordinarios y contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos. **(Ver Cuadro 6-1. Contribuciones e impuestos pagados en la región de Tetela, 1855-1873).**

Cuadro 6-1. Contribuciones e impuestos pagados en la región de Tetela, 1855-1873

• **Épocas de paz.**	• **Épocas de guerra.**
• *Chicontepec*	• Chicontepec
• Impuestos	• Impuestos
• *Dominica*	•
•	•
• Para las obras públicas	• c.r.g.n.
• Suscripciones voluntarias	• Impuestos extraordinarios
	• Contribuciones extraordinarias
	• Préstamos forzosos

Cada individuo varón y casado estaba obligado a pagar contribuciones. Para efectos del cobro las poblaciones estaban divididas en secciones o barrios, en cada uno de los cuales habían un Jefe de Sección, principal autoridad política, y un Juez Menor de Paz, principal autoridad judicial, quienes eran los responsables del cobro. En algunos lugares, sobre todo en los pueblos indígenas donde la modernidad administrativa se encontraba en lucha con la

organización tradicional, personas con un cargo tradicional realizaban el cobro, incluso de a un individuo por contribución.

El cobro de las contribuciones se hacía en base a padrones, los cuales a su vez se obtenían de uno mayor conocido como *Padrón Familiar*. Este documento era una especie de censo poblacional en el cual se registraba familia por familia de cada sección poblacional, por edad y sexo. Su realización era ordenada por el G. E. P. cada tres o cuatro años o cada que una guerra lo hacía necesario. Era este un documento muy importante, ya que de él se obtenía la información estadística necesaria para conocer el censo poblacional, imponer contribuciones y enlistar a la milicia. El responsable de que el padrón se elaborara (conteo de la población y elaboración del documento) era el Jefe de Sección aunque, debido al analfabetismo generalizado en aquella época, era hecho por el Secretario-Preceptor de la comunidad. (9,18,95). Su elaboración era muy pesada por lo que a quien lo hacía se le tenía que pagar; sin embargo a partir de noviembre de 1870, debido a la pobreza de las comunidades, la Jefatura Política del Distrito reglamentó que todo tipo de padrones fueran elaborados por el Preceptor del barrio y que no se le pagaría por ello (AC,1,212). Con el padrón seccional se integraba el de la población, con éstos el del municipio y con los padrones municipales se integraba el del Distrito. Por último, las tesorerías municipales eran las que recibían y distribuían el dinero de las contribuciones e impuestos de los barrios y pueblos de su jurisdicción, pero era la Tesorería Distrital la que ejercía un estricto control de todo.

La responsabilidad de los cobradores de contribuciones era grande ya que en tiempos de guerra o luego de haber terminado éstas, en la región se vivían períodos de aguda escasez por lo cual la población siempre estaba atrasada en el pago o se declaraba insolvente, ante lo cual la Tesorería Distrital tenía que usar la coerción en contra de los morosos y de sus autoridades, incluyendo a los cobradores.

En tiempos de paz y cuando los morosos eran pocos se les encausaba judicialmente: el Jefe de Sección los detenía y si aún así no podían o se negaban a pagar eran conducidos al juzgado municipal, donde se les aplicaba cárcel. Pero en tiempos de guerra, en que era necesario hasta el último centavo para apoyar a las fuerzas combatientes y que los morosos sumaban una buena cantidad de la sección o de una población, la Tesorería Distrital, acuciada por el G. E. P., adoptaba medidas extremas: se detenía en la cabecera distrital al Alcalde Mayor y a los colectores, y si en tres días los colectores suplentes no habían entregado el dinero, se enviaba a la fuerza armada (de diez a veinticinco milicianos, a cuenta de los morosos); si los morosos no pagaban eran traídos presos a Tetela.

Durante la tercera sublevación en la S. N. P. los sublevados se vieron en graves aprietos por la falta de dinero, víveres e individuos para sus tropas por lo que en las zonas que éstos controlaban adoptaron medidas draconianas contra los morosos: Si pasaba un mes y los Alcaldes y los Jefes de Sección no podían recolectar el *Rebajo* (doble), se les hacía firmar una carta compromiso comprometiéndose a pagar, a costa de sus propios bienes. Después iba el piquete de milicianos a la población. Quienes aún así se resistían a pagar y que eran útiles para el servicio militar, eran declarados milicianos y entregados al jefe de la plaza de Tetela. De paso el piquete de milicianos aprovechaba para aprehender a los desertores, a los

soldados sin licencia, a los malvivientes y a los forasteros malvivientes que se habían avecindado ahí (14 BIS,16,24), (14 BIS,22,1), (15,11,15) y (19,51).

En épocas de guerra o después de éstas, cuando los contribuyentes de una sección se ausentaban, enfermaban, huían, morían, no podían o se negaban a pagar la Tesorería Distrital responsabilizaba del faltante al Alcalde Municipal (quien a su vez lo hacía con los cobradores) ya que la Receptoría de Rentas de Tetela por ningún concepto aceptaba que las cantidades originalmente registradas en el padrón bajaran. Por esta razón los Alcaldes frecuentemente tenían que pagar de su propio peculio, por lo que en ocasiones hipotecaban sus bienes y siempre estaban endeudados.

A cambio de tantos riesgos y tribulaciones algunos ordenamientos exceptuaban del servicio militar y del pago de contribuciones a los responsables del cobro; y estipulaban que de lo colectado en cada sección se les repartiera cierta cantidad, conocida como *premio de recaudación* (el 3 1/3 de la c.r.g.n. y el 5% de la c. de Ch.).

Tan importante era el pago de contribuciones que para cambiar de residencia, o simplemente para trasladarse o viajar a lugares distantes, era indispensable presentar pasaporte y comprobante de ser contribuyente regular; incluso el reglamento de G. N. del 14 de mayo de 1871 decía que para poder solicitar atención en las diversas o oficinas de gobierno los varones en edad del servicio militar tenían que presentar sus boletas de inscripción a la G. N. (9;8;5 y 6) y (15,7,75). Cuando un Juez Menor de Paz era relevado de su cargo tenía la obligación de entregar a su sucesor cuentas del estado de la justicia y del cobro de contribuciones en su Sección; en algunas poblaciones había uno o varios cobradores para cada contribución, quienes eran relevados igual que las autoridades civiles, como en Xochiapulco en octubre de 1871 (8,51,1) y (15,7,78). A nivel de poblaciones, dejar de pagar las contribuciones era un arma utilizada por los inconformes contra cualquier autoridad municipal, por alguna medida tomada en su contra, como en Jonotla en abril de 1871 en que la población dejó de pagar la c. de Ch. (hasta que el Alcalde les restituyera un día de trabajo, el cual -según ellos- indebidamente se les había obligado a trabajar en el ejido comunitario; o por quienes querían separar a su pueblo de la cabecera municipal, como es el caso de una fracción disidente del barrio de Chilapa, en Xochiapulco, en diciembre de 1870, la cual se quería adherir a Zautla (13 BIS;2; 112-124), (14 B; 13;5 y 7) y (14 B;18).

Las épocas de guerra y los períodos que les seguían eran de severas crisis económicas, por lo que el pago de contribuciones se convertía en auténtica pesadilla para las poblaciones las cuales trataban por todos los medios de eludir su pago: hacer que el responsable de elaborar los padrones (Jefe de Sección y/o Juez Menor de Paz) los omitieran; convertirse en autoridad (civil o tradicional) o formar parte del grupo filarmónico de la comunidad, quienes por ley estaban exceptuados de toda contribución o servicio.

Debido a que el dinero de contribuciones e impuestos era una de las escasas fuentes de dinero líquido, su cobro y resguardo era la constante preocupación de las autoridades locales, municipales, distritales y estatales. Durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa era el dinero intransigentemente exigido por los gobiernos distrital y estatal para el sostenimiento de sus fuerzas. En épocas de sublevación era la fuente vital de

sostenimiento, imperativa o angustiosamente exigida por el bando sublevado, a la vez que era el tesoro disputado por ambos contendientes para el sostenimiento de sus tropas. En épocas de guerra y de paz era el botín ávidamente buscado por los asaltantes de caminos y poblaciones. Y en épocas de paz era el recurso exigido por el G. E. P. para financiar los gastos del gobierno y para apoyar algunos servicios.

Durante los tres enfrentamientos que siguieron a la Intervención Francesa sublevados y gobiernistas sostenían una lucha estratégica por el control militar de la región, sobre todo en el caso de los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa ya que esto les permitía a las tropas de ambos contendientes el acceso al dinero de las contribuciones y de los impuestos, y a expoliar a las poblaciones exigiéndoles dinero, víveres y servicios.

La experiencia del grupo políticamente dominante en Tetela, adquirida seguramente desde las guerras de Independencia y luego contra el santanismo, contra la Intervención Norteamericana, en la guerra de Reforma y contra la Intervención Francesa les indicaba, además de que el territorio de la S. N. P. era muy propicio para sostener guerras de resistencia, que para sostener sus movimientos militares era vital reclutar una fuerza militar y asegurarse una línea de abasto. De ahí que sus dos primeras acciones eran enlistar a la "gente de razón" del Municipio de Tetela en la milicia y obligar a la población indígena de los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa así como a los pueblos del norte de Tetela, a entregar el dinero de las contribuciones e impuestos, contribuciones en dinero, alimentos y forrajes, servicios, y fuertes cantidades de dinero en forma de préstamo forzoso.

La primera acción militar de los sublevados era posesionarse del paso Apulco-Huahuaxtla, lugar de acceso a los municipios y pueblos citados (y que también les permitía una salida hacía el Estado de Veracruz, vía Jonotla-Tuzamapa, y hacer una "visita" a las poblaciones de la región para despojar a las autoridades del dinero de los fondos municipales (contribuciones, impuestos, dinero de las multas, etc.). Los rebeldes trataban de sostener dicha posición a toda costa, ya que una vez cortada la línea de abasto tenían que rendirse a los pocos días. El cuartel sublevado se ubicaba en Xochiapulco, lugar en el corazón de la sierra y de difícil acceso para los enemigos de fuera de la región, así como lo suficientemente cercano el paso de Apulco para mantenerlo custodiado; cuando el peligro aumentaba se trasladaba a Taxcantla, lugar de más difícil acceso en la sierra.

En lo referente al dinero de contribuciones e impuestos regulares aunque el G. E. P. conservó su imposición, ambos bandos mantenían una lucha cerrada para posesionarse de los recursos de las poblaciones ya que con ellos sostenían a sus tropas. Pero además era muy notoria la actitud de las tropas del gobierno por evitar que ese dinero cayera en manos de los sublevados y así evitar que la guerra se prolongara; es decir el G. E. P. sabía que los sublevados dependían de su línea de abasto y por eso trataban de cortarlo lo más pronto posible. De ahí que ambos bandos los exigieran con intolerancia e intransigencia y nunca los perdonaran: la población se “veía atrapada entre dos fuegos”.

6.2.1 La contribución de Chicontepec.

Todo individuo varón y casado estaba sujeto al pago de dos contribuciones regulares: *Chicontepec* (c. de Ch.), la cual cubría los servicios de educación elemental y administración pública locales, y *la Dominica*, que se pagaba a la parroquia local. Aquí nos referiremos a la primera por ser la contribución civil más importante en nuestro lapso de estudio y por que ella refleja los continuos cambios, consecuencia de la inestabilidad política en que vivían el país y la región.

La c. de Ch. se instituyó por primera vez en el Estado de Puebla el 30 de julio de 1825 por decreto de la Legislatura estatal y como consecuencia de los primeros intentos federalistas en la joven República Mexicana. Su objeto era resolver las necesidades locales y municipales de educación y administración pública. A pesar de haber sido temprana su creación, la pobreza de la población y la anarquía constante en que vivió el país a partir de la consumación de su independencia impidieron que esta contribución se consolidara, pues aparte de que era constantemente sustituida por contribuciones impuestas por gobiernos centralistas tampoco existía una administración estatal fuerte y estable que implantara y regularizara su uso en todas las regiones. Y no es sino hasta los meses posteriores al triunfo de la revolución de Ayutla y previos a la guerra de Reforma en que esto se empezaba a lograr en el Partido de Tetela.

A pesar de que durante el período 1855-1873 la inestabilidad política continuó en todo el país, la c. de Ch. no volvió a ser sustituida en nuestra región. No obstante, sufrió todos los altibajos debidos al caos prevaleciente. Al principio de cada guerra era suspendida, o reducida a la mitad a fin de que la población pudiera pagar los impuestos y las contribuciones de guerra. Al finalizar cada conflicto era inmediatamente restablecida por la autoridad distrital debido a que propiciaba dos servicios importantes para la población.

Esta contribución se pagaba de a un real mensual (12 centavos y medio), pero la cantidad podía elevarse cuando el ayuntamiento municipal o el gobierno distrital emprendían la construcción de obras públicas importantes (casas municipales, puentes, caminos, etc.), aunque esto sólo con la autorización del gobierno estatal. La cantidad pagada equivalía, en promedio, a un día del salario pagado en la región por ese entonces. Tenían que pagar los hombres casados de cada pueblo; aunque en los tiempos de apuro que se vivían después de cada guerra se incluía también a los solteros mayores de 16 años, y a los milicianos en servicio quienes por ley estaban exceptuados de toda contribución y servicio.

La contribución de *Chicontepec* servía para pagar el honorario de un Secretario del Juzgado Menor de Paz y de un Preceptor para la comunidad, que generalmente eran la misma persona ejerciendo ambas funciones. Se debe decir que, por lo general, la cantidad recaudada en los barrios o pueblos nunca alcanzaba, por lo que las autoridades locales tenían que echar mano de otros ingresos para cubrir el faltante (del 10 al 30%), como el fondo de multas, impuestos al comercio local o al arrendamiento de tierras de la comunidad. Al Secretario-Preceptor siempre se le pagaba con retraso, el cual podía llegar hasta seis meses. Por estas razones pocos querían ocupar tal empleo y casi nadie duraba

más de un año en este tipo de ocupación. Incluso, de entre varios candidatos para dicho puesto siempre se seleccionaba al que aceptaba un honorario más bajo.

6.2.2 Los impuestos.

En este apartado nos referiremos sólo a los impuestos estatales, que gravaban las actividades económicas de la región, y son los que siguen: a) a las fincas rústicas y urbanas, que gravaban a la agricultura de la región. Sólo había de las primeras algunas de propiedad municipal, a las que también se les denominaba haciendas o ranchos; b) a los establecimientos industriales, que gravaba a la "industria"' regional; c) a los giros mercantiles, impuesto al comercio; d) a las profesiones y ejercicios lucrativos y, e) a los capitales importantes o mayores de mil pesos, impuesto estatal que en la región incluía principalmente a las fincas rústicas y a las haciendas de beneficio de metales.

La tradición heredada de la época colonial los llamaba *alcabalas* e *igualas* y eran considerados por la población como un lastre para toda actividad económica. Fueron reestructurados y rebautizados por los diferentes gobiernos surgidos luego de lograda nuestra independencia con el fin de reorganizar la tributación en el país y así poder echar a andar los programas de gobierno. Sin embargo, la situación caótica de la nación hizo que dichos recursos se utilizaran mejor para combatir los constantes movimientos opositores, las guerras extranjeras y la inseguridad derivada de la constante anarquía. Su cobro era regular, renovándose por lo general anualmente.

En épocas de guerra, cuando aumentaban en número y monto (impuestos extraordinarios), servían para el sostenimiento de las tropas. Durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa los gobiernos estatal y nacional conservaron su imposición y su control. Sin embargo durante las sublevaciones en la S. N. P., aunque en un principio los sublevados los cobraban, posteriormente ambos bandos entraron en disputa por su control.

En las épocas de paz eran utilizados para crear fuerzas de seguridad pública (gendarmería, guardia civil, o apoyo a la G. N.) que protegieran a la población y a las actividades económicas, ya que durante las guerras y cuando éstas terminaban poblaciones y caminos se veían infestados de gavillas de bandoleros y asaltantes. En Tetela casi no se creaba este tipo de cuerpos de vigilancia para no gravar más a la actividad económica y a los capitales, de por sí muy afectados por las guerras, echándose mano entonces de la milicia. Asimismo, el impuesto a las fincas rústicas podía emplearse para mejorar los caminos a cargo del gobierno general (7,17,15), (7;27;75 A y 76), (8,54,121), (8,73,16), (8;74; 7 y 12), (8,86,50), (8 BIS,3,19), (8 BIS,4,3), (8 BIS,6,27) (8 BIS,8,18).

Algunas administraciones los cobraban cuatrimestralmente (por tercio de año) y otros trimestralmente. Se actualizaban de manera continua (anualmente); independientemente de épocas de paz de guerra o del bando adueñado de la región. Con la orden del G. E. P. llegaba la indicación para formar una comisión distrital, la cual a su vez ordenaba la formación en los municipios de una comisión municipal. Era esta la que ordenaba la realización del padrón e imponía las cuotas. Es necesario anotar que en muchas ocasiones, sobre todo en épocas de guerra en que el dinero urgía, la comisión distrital sólo les imponía

a las municipalidades una cuota por todo el municipio, la cual era distribuida entre cada población y luego entre los ciudadanos.

En el caso de la agricultura regional continuamente se gravaba a las fincas rústicas. Pero en las épocas más difíciles de las guerras -en vista de que en la región había pocas finas rústicas-, el G. E. P. ordenó que se gravaran las casas de cal y canto, los terrenos y hasta los animales de corral como en agosto de 1864 y mayo de 1866 (Intervención Francesa) o en diciembre de 1869 (segundo enfrentamiento de los Distritos de la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional) (8;82;4,13 y 36), (8;86; 3-6) y (13 BIS,1,25).

En el caso de los establecimientos industriales, en la región se gravaba a las haciendas de beneficio de metales y a las minas. También a las fábricas de aguardiente, a los trapiches, herrerías, tenerías y carpinterías; aunque fuera de las primeras, de las cuales en septiembre de 1870 hay una docena en la región, las otras eran escasas. (13 BIS; 1; 66 y 67) y (13 BIS; 20; 5, 12,15 y 18).

En cuanto a los giros mercantiles se gravaba a las tiendas la mayoría de las cuales, debido a las continuas guerras, no eran sino "changarritos" de una insignificante inversión. En las épocas difíciles se gravaba a los puestos en la plaza, a los tianguíz y hasta la más insignificante matanza de animales de corral para el comercio y al menor indicio de transacción, como lo era la introducción de algunas cabezas de ganado para el comercio o a los arrieros. Incluso, en enero de 1868, luego de la Intervención Francesa, la receptoría distrital de Tetela ordena que en cuanto se note algún incremento en estas mínimas actividades se aumente el gravamen (8;86;6,14,19 y 55), (8 BIS,3,45) y (9 BIS;1;11 y 23).

El gravamen a las profesiones y ejercicios lucrativos tuvo mínima vigencia en la región pues sólo afectaba a los párrocos, cuyo oficio -acertadamente- estaba considerado como lucrativo, pues las cantidades pagadas por impuesto, comparadas con las que pagaba el resto de la población, revelaban su desahogado *status* económico. No es necesario decir que los religiosos protestaban exaltadamente ante estas cargas. En julio de 1866, durante la Intervención Francesa, el cura de Jonotla paga $ 8 pesos, 2 reales, y el de Zapotitlán paga $ 11 pesos 2 reales por el segundo trimestre del año (8, 86,7).

En cambio el impuesto a los capitales importantes (bienes muebles o raíces, o a los capitales mayores de dos mil pesos), que en la región incluía principalmente a las pocas haciendas existentes y a las haciendas beneficiadoras de metales y a las minas, afectaba a los individuos ricos cuyos capitales con las continuas guerras sufrín mermas considerables. El dinero de estos impuestos era destinado a la creación o apoyo de fuerzas de seguridad y vigilancia (8,54,121), (8,73,16), (8,74,7), (8 BIS,3,19), (8 BIS,4,3), (8 BIS,6,27), (8 BIS,8, 18) y (13,14,34).

6.2.3 Contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos.

Las contribuciones extraordinarias eran cobros en dinero, víveres, forrajes, trabajo (transportación de material de guerra, víveres y forrajes) o manutención de tropas que se imponía a las poblaciones, y que abarcaban períodos semanales o mensuales. Aquí se

incluye también el continuo despojo del dinero de los fondos municipales (contribuciones, impuestos, multas) de que se hacía víctimas a las autoridades de las poblaciones. Los préstamos forzosos eran cantidades importantes de dinero impuestas a las personas ricas de la región y a la población. Generalmente ambas exacciones se presentaban juntas.

Quienes recurrían a estos métodos lo hacían cuando no contaban con los recursos suficientes para el sostenimiento de su fuerza militar o cuando se disponían a hacer movimientos importantes de tropas. Cuando esto sucedía la población se veía en grandes aprietos para poder pagar, debido a que a la vez tenía que cumplir con las contribuciones e impuestos regulares.

Durante los años de 1856 y 1857, años previos a la guerra de Reforma, durante parte de la guerra de Intervención Francesa y durante los dos primeros enfrentamientos de la S. N. P en contra de los gobiernos estatal y nacional, en los cuales se procedía sólo a nivel regional, la exacción le era impuesta a la autoridad municipal (Ayuntamiento o Alcalde), la cual distribuía el monto entre las diversas poblaciones, cuya autoridad local a su vez la distribuía entre los habitantes. Cuando era el G. E. P. el que imponía las exacciones, como lo fue en el Distrito de Tetela desde agosto de 1858 y hasta fin de la guerra de Reforma, y durante la mayor parte de la guerra de Intervención Francesa, ésta le era notificada al J.P.D. de Tetela quien lo distribuía entre las autoridades municipales y éstas entre las autoridades poblacionales. Ya en la práctica para hacer las asignaciones y el acopio, se procedía por medio de comisiones, a nivel distrital, municipal y de población.

Junto con la c.r.g.n. eran estas cargas las que más afectaban a la población durante los períodos de guerra, y las que más provocaron el empobrecimiento de la población.

6.2.4 La contribución de Rebajados de Guardia Nacional.

A manera de antecedente diremos que tanto en el primer enlistamiento de la milicia estatal de que tenemos noticia en 1823, como en los posteriores de 1828, 1837, 1838 y 1844 no se menciona un cobro especial a quienes posteriormente conoceremos como ***Rebajados***, aunque se evidencia que quienes quedaban como milicianos en activo se negaban sistemáticamente a pagar la contribución ordinaria, por lo que pensamos que ya existía un reglamento que los exceptuaba. Es en octubre de 1846, con motivo de la Intervención norteamericana, que el G. E. P. ordena el enlistamiento de la milicia ya con el nombre de Guardia Nacional, y cuyo reglamento dispone que los milicianos en activo quedaran exentos del pago de cualquier contribución, y que quienes estando obligados a prestar el servicio militar no sean llamados a las armas quedaran en calidad de ***Rebajados*** y pagaran una contribución mensual de un real, llamada c.r.g.n., la cual se utilizará para sostenimiento y apoyo de la fuerza enlistada. Durante este conflicto (guerra contra los norteamericanos) se reitera la negativa de los milicianos en servicio a pagar cualquier contribución (1,35,6), (4,52,14), (4,66,1), (4;72; 1-4), (4,83,9), (4;85; 11 y 12) y (4,90,6).

El retorno de la guerra civil y de los gobiernos conservadores al poder hacen que cese el enlistamiento de la G. N., de modo que las cargas pesadas y odiosas de la guerra recaerán en otras contribuciones e impuestos. Pero con la Revolución de Ayutla y el arribo de los

liberales al poder, vuelven a Tetela el enlistamiento de la milicia (en diciembre de 1855) y el cobro de la c.r.g.n. (7,47,4).

En tiempos de guerra la cuota de la ***c.r.g.n.*** se duplicaba y/o se tenía que pagar adelantada, de acuerdo con las necesidades del bando posesionado de la región, lo cual al juntarse con el pago de otras contribuciones y servicios y con las consecuencias inmediatas de la guerra (escasez de maíz, falta de circulación de dinero, epidemias) tornaban en desesperada la situación de la población (8;82; 33 y 36) y (14 B;6,7).

El reglamento de Guardia Nacional del 26 de mayo de 1862 ordenaba que el enlistamiento se realizara de manera regular a cada inicio de año, lo cual se trató de poner en práctica en el Distrito inmediatamente después de la Intervención Francesa, aunque fue interrumpido por las sublevaciones de 1868, 1869-1870 y 1871-1872. El hecho de realizar los enlistamientos en tiempos de paz, con fundamento en la amenaza permanente de la paz pública (por las constantes sublevaciones y por la inseguridad en caminos y poblaciones), empezó a producirle al G. E. P. una renta mensual proveniente de la cuota pagada por los ***Rebajados***, la cual se decidió utilizar para financiar o apoyar algunos gastos de los gobiernos municipales. Esto, ante la imposibilidad del G. E. P. para obtener dinero por otros medios, debido a la pobreza y a la renuencia de la población (8 BIS;9; 72), (13,11,35), (13;12;28 y 53) y (13 BIS;2;120 y 124).

Desde la guerra contra la Intervención Francesa, en épocas de guerra de lo colectado en el distrito el 90% se destinaba al sostenimiento de la fuerza distrital de milicianos y también de otras fuerzas del gobierno que operaban en el distrito. El restante 10% se denominaba *premio de recaudación* y se dividía en dos partes: del 3 1/3 % al 5 % se repartía entre los colectores en cada sección municipal, y del 5 % al 6 2/3 % se ocupaba para expensar el escritorio y llevar la contabilidad del ramo por parte del Tesorero Distrital o del J.P.D. de Tetela, según la designación del G. E. P. (18; 14;41 y 42)

Desde el final de la guerra de Intervención Francesa, en épocas de paz del 70 al 80 % se utilizaba para financiar algunos gastos del gobierno distrital (honorario de los empleados de la Jefatura Política del Distrito, del Registro Civil y del Juzgado de Primera Instancia, pago de la guardia que custodiaba la cárcel distrital y sus gastos en caso de realizar operaciones de seguridad), y si sobraba algo se remitía al G. E. P. (8 BIS;9;72), (12 BIS;15) y (13;14; 7,8 y 15).

En un principio, desde diciembre de 1868 a julio de 1870, el G. E. P. les ordenó a los Jefes Políticos de Distrito que el 20% sobrante de la c.r.g.n. fuera utilizado para apoyar la construcción de obras de beneficio público, a través de Juntas Protectoras de Mejoras Materiales en los Distritos. Concretamente, se invertía en la construcción de caminos, puentes, escuelas, casas de gobierno, compra de herramientas, etc. De estos fondos no se pagaba mano de obra, ya que ésta era proporcionada por medio de faenas comunitarias. Esta acertada medida tendiente a promover el desarrollo económico regional empezó a surtir benéficos efectos. No obstante, a partir de diciembre de 1870 el porcentaje se redujo a sólo el 8 %, concedido a Juntas Municipales de Mejoras Materiales, lo cual redujo su impacto. El 12 % restante se utilizaría entonces para apoyar la Instrucción Pública; con él se pagaban papel, libros y otros útiles escolares, los gastos erogados en los exámenes

públicos, renta, acondicionamiento y construcción de locales para Escuelas de Primeras Letras, pago de periódicos educativos de orientación y apoyo a los Preceptores los cuales eran protegidos por la autoridad educativa estatal y mobiliario. (8 BIS; 9; 72), (12,12, 45), (12;24; 3 y 4), (12;28; 3 y 5), (12,35,43), (13 BIS;4; 1 y 6) (13B IS; 14; 1-4).

Es necesario decir que a pesar de ser tan raquíticas, las asignaciones del 8 % y 12 % llegaron a ser indispensables para los ayuntamientos. En noviembre de 1872 el G. E. P. decide derogar ambos porcentajes, lo cual origina una crisis en todos los ayuntamientos del Distrito, debido a la pobreza de los habitantes y a ser tantas las necesidades materiales de las municipalidades, recién salidas de años de guerra. Tal determinación obligó a los ayuntamientos del Distrito a imponer un aumento de 6 ½ centavos mensuales en la contribución de Chicontepec (72 centavos al año), lo cual originó en Tetela la inconformidad de los afectados. En este municipio, para 1873 el ayuntamiento se había propuesto la ejecución de un enérgico programa de Mejoras Materiales e Instrucción Pública, por lo que al ser derogados los citados porcentajes el aumento se hizo indispensable. Seguramente esta crisis se repetiría a nivel estatal, ya que en mayo de 1873 el G. E. P. reestableció ambas asignaciones. No obstante, en Tetela no se dejó de cobrar el aumento a la c. de Ch., lo cual fue aprovechado por los enemigos del gobierno anticlerical en el Distrito para tratar de provocar en Tetela una sublevación en contra de las autoridades municipales y distritales. (18;12;5,9,10 y 57), (18;13; 1,2,35,37,50 y 52-55), (18;15;42 A), (20,13,4) y (DAC,1,8).

Tanto en tiempos de guerra como en tiempos de reconstrucción, el dinero de la c.r.g.n. llegó a ser tan necesaria para el G. E. P. y para los gobiernos distritales y municipales que el primero dictó medidas extraordinarias para evitar que la población se sustrajera a su pago. Todo individuo que se trasladara de un lugar a otro, que solicitara permiso para avecindarse en un poblado del distrito o que solicitara atención en las oficinas del gobierno, tenía que presentar su pasaporte y sus documentos de inscripción a la G. N. y/o pago de la c.r.g.n. Asimismo, cuando el G. E. P. exigía la entrega de individuos para reemplazos en el ejército, ordenaba que se incluyera a los no inscritos en el padrón de G. N. o a los morosos en el pago de dicha contribución (13; 12; 1-20).

El G. E. P. se portaba intolerante e intransigente en su cobro, aunque los morosos alegaran razones genuinas (asalto en el poblado o en el camino, plagio de su autoridad, epidemia, sequía, incendio, etc.), de manera que los hacía reponerlas y raramente las perdonaba. Cuando tras un desastre natural alguna población solicitaba apoyo en dinero, el G. E. P. se negaba y sólo en raras ocasiones llegaba a aceptar, aunque la ayuda se les proporcionaba con el mismo dinero que ellos debían haber pagado por contribuciones, o simplemente se les condonaba lo atrasado. La única ocasión en que el G. E. P. aceptó que se repartieran cien pesos de la c.r.g.n. entre los damnificados de un incendio en la población de Zongozotla (27 casas), entre abril y mayo de 1870, el dinero no llegó a los beneficiarios por que en esos días las fuerzas sublevadas de Juan Francisco Lucas asaltaron la Receptoría de Tetela y se llevaron cuatro meses de la c.r.g.n. del Distrito. La entrega de los cien pesos se efectuaría finalmente en agosto de 1870, pero así: se les dan cien pesos de su propia c.r.g.n., que es de $28.50 pesos mensuales (12,35), (13,11,19), (13,12,48). Al finalizar la segunda sublevación en la sierra de Puebla (junio de 1870) el J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, visita Huitzilan, cuyos habitantes le solicitan un donativo para mejoras

materiales. Este acepta, pero les dice que cobren los $ 300 pesos de c.r.g.n. que adeuda toda la población, y que de ahí lo tomen. Naturalmente que dicho dinero nunca se recibió debido a que no se pudo cobrar; por la suma pobreza en que se encontraba el vecindario (14 B,7). Es que en el Distrito el dinero de la c.r.g.n. estaba comprometido de antemano ya que con él se financiaban gastos de gobierno como administración, seguridad, instrucción pública y mejoras materiales; es decir, el G. E. P. no podía prescindir de dichos recursos.

Había casos en que la población era exceptuada temporalmente de pagar la c.r.g.n. Para octubre de 1868 se exceptúa por un año a los recién avecindados en una población. En 1871 el J.P.D. de Tetela ordena que se exceptúe por dos años al barrio de San Antonio Pueblo Nuevo, en Jonotla, por ser poblado reciente; en este caso, mientras los beneficiados restablecían su economía doméstica (10,2,1) y (18,20,24). Algunos ordenamientos exceptuaban a quienes desempeñaban algún cargo público no remunerado (miembro del Ayuntamiento o de una Junta Municipal, Jefe de Sección, Juez de Paz, cobrador de contribuciones, Ministro de vara, Mayor, o miembro del grupo filarmónico comunitario) (14 B,6,6), (15;9;5 y 11) y (18,20,29).

Concluimos este apartado señalando que el cobro de la *contribución de rebajados de Guardia Nacional* en tiempos de paz es otra muestra de la crítica situación del país, el cual para iniciar su reconstrucción o financiar su desarrollo tenía que recurrir a la improvisación de contribuciones, que no eran seguras (debido a la pobreza, a la inestabilidad política crónica y a la falta de desarrollo económico de la región) o que en cualquier momento podían desaparecer, sin haberse previsto su sustitución.

Concluiremos el subcapítulo referente a contribuciones señalando que desde la guerra de Reforma hasta la sublevación de La Noria, los movimientos político-militares que se dieron en la S. N. P. utilizaron las contribuciones pagadas regularmente por la población para sostener a sus tropas; pero además establecieron contribuciones de guerra cuyo pago resultaba oneroso para la población.

6.3 LA DESTRUCCIÓN.

Uno de los objetivos de este subcapítulo es tratar de encontrar una respuesta a la pregunta que tal vez se formulan los tetelenses y xochiapulquenses actuales, acerca de por qué a pesar de haber sido sus antecesores héroes de las guerras de Reforma e Intervención Francesa, dichas poblaciones permanecen en el olvido. Creemos haber encontrado una respuesta inicial. El limitado desarrollo económico de Tetela, y sobre todo el olvido en que permanece Xochiapulco, seguramente tienen su origen en la tremenda destrucción de que ambas poblaciones fueron objeto entre 1856 y 1872 como consecuencia de las guerras que siguieron en la región al triunfo del movimiento de Ayutla, la de Reforma, la de Intervención Francesa y las tres sublevaciones que se dieron en la S. N. P. entre 1868 y 1872. Estamos hablando de un lapso de 17años de continuas guerras en que Tetela y Xochiapulco fueron protagonistas y en que sus habitantes -enlistados por la fuerza en la Guardia Nacional- defendieron ideas progresistas. Pero defender las ideas más avanzadas de su época tuvo un gran costo para dichas poblaciones: sus rivales, siempre en franca

mayoría, las invadieron y las destruyeron en no pocas ocasiones. En contraste la vecina población de Zacapoaxtla, la cual luego del triunfo del movimiento de Ayutla militara durante las sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros* y las guerras de Reforma e Intervención Francesa en el bando reaccionario, es hoy una floreciente población del oriente de la sierra poblana, y por si fuera poco es la que ha recibido y capitalizado el reconocimiento histórico negado a Tetela y Xochiapulco.[2]

Otra consecuencia importante de la guerra es la destrucción. Arrasamiento del patrimonio particular de los ciudadanos (casas, siembras, animales y medios de vida) y ruina del patrimonio social (casas de gobiernos, escuelas, vías de comunicación, etc.), todo lo cual provocaba el estancamiento y el retroceso económicos ya que continuamente había que reedificarlos. Se tienen pocas noticias de la destrucción sufrida en el Partido-Distrito de Tetela y en las comunidades del sur del Municipio de Zacapoaxtla durante el lapso que va del triunfo del movimiento de Ayutla al fin de la guerra de Reforma (1855-1860). Pero para la guerra de Intervención Francesa y los tres enfrentamientos posteriores en la S. N. P. se cuenta con alguna información: dichas guerras tuvieron consecuencias desastrosas para las poblaciones de Tetela (sobre todo para la cabecera y Tonalapa), Xochiapulco, Aquixtla y Tenampulco principalmente; y para Zacatlán fuera del Distrito de Tetela. Hasta 1855 las poblaciones de Tetela y Zacatlán habían sido destruidas como cualquier otra población mexicana del siglo XIX por las continuas guerras entre federalistas y centralistas. Pero a partir de 1856 y hasta 1872 dichas poblaciones, además de Xochiapulco, serán atacadas con encono por sus rivales para acabar con su resistencia o como venganza; aunque en general podemos decir que dicha destrucción se da como consecuencia de los rencores partidistas[3].

Durante las sublevaciones de *Religión y Fueros* que se dan en la S. N. P. en 1856, los *defensores de la religión* procedentes de Chignahuapan atacan a la población liberal de Zacatlán; pero entre las motivaciones de los chignahuapenses que forman parte de la fuerza reaccionaria también se mezcla la añeja rivalidad sangrienta que sostienen contra los habitantes de Zacatlán prácticamente desde la guerra de Independencia; seguramente a esto se debe que durante el ataque del 3 de noviembre de 1856 los chignahuapenses tratan de reducir a cenizas a la población enemiga. Durante la guerra de Reforma, Chignahupan seguirá siendo el punto de partida de grupos católicos procedentes de Tulancingo, Tlaxco, Aquixtla e Ixtacamaxtitlán para atacar y destruir a Zacatlán, como sucede en el ataque del 30 de junio de 1859. En cuanto a las once veces que los zacapoaxtecos quemaron las casas de Xochiapulco durante el año de 1856, en realidad se trataba de un problema de tierras: los indígenas del suroeste del Municipio de Zacapoaxtla argumentaban que las tierras que ocupaban en la hacienda "La Manzanilla" y terrenos vecinos habían sido de sus

[2] Durante nuestra estancia de ocho meses en Tetela de Ocampo, entre los años 1990 y 1991, tuvimos la oportunidad de visitar varias veces Xochiapulco, así como a la hermosa y floreciente ciudad de Zacapoaxtla. De ningún modo a Tetela de Ocampo se le puede comparar económicamente a Zacapoaxtla. Mucho menos puede comparársele Xochiapulco, lugar que a nosotros nos pareció más bien un pueblo triste, pues además de ser pequeño tiene pocos habitantes y no cuenta con construcciones o edificios importantes. Tetela, que no ha sobrepasado los términos de ser un pueblo grande, se ubica a una hora hacia adentro de la sierra, a la altura de Chignahuapan, sobre la carretera que va de Apizaco a Zacatlán. En cambio Zacapoaxtla se encuentra muy cerca de una de las varias carreteras que van del Estado de Puebla al de Veracruz (tramo Oriental-Teziutlán-Martínez de la Torre) y se ve llena de vida. Por su parte, Xochiapulco se encuentra en una de las partes más intrincadas de la sierra poblana y se llega ahí desde Zacapoaxtla, luego de casi dos horas por un camino que para 1991 era de terracería. Nuestra inmediata conclusión fue esta: Tetela de Ocampo y Xochiapulco no tienen la apariencia de ser cuna de héroes nacionales. Incluso Xochiapulco parece estar recibiendo de la historia, como castigo deliberado, el olvido

[3] Aclaramos que estas no son todas las ocasiones ni las más importantes en que Tetela, Xochiapulco y Zacatlán fueron destruidas. Son sólo de las que tenemos noticia

antepasados desde tiempos inmemoriales, pero el hacendado -apoyado por las autoridades "de razón"- respondió con intolerancia criminal y trató de desalojarlos violentamente. Cuando los indígenas se dieron cuenta de que no se podría llegar a un arreglo pacífico con la "gente de razón" de la población de Zacapoaxtla decidieron buscar apoyo en el partido político contrario al de sus opresores, y por eso se unieron al movimiento liberal **(Ver Cuadro 6-1. Las consecuencias de la guerra en el Partido-Distrito de Tetela, 1855-1873).**

Durante la guerra de Intervención Francesa las poblaciones reaccionarias mencionadas fueron apoyadas por las tropas extranjeras y por otras poblaciones mexicanas de la misma región. Con el objeto de terminar lo más pronto posible con la resistencia de los patriotas, los imperiales llegaron a atacar dichas poblaciones apoyados con varios miles de soldados mexicanos colaboracionistas, resultando una gran devastación. En junio y julio de 1864 Zacatlán es atacado por una fuerza franco-mexicana, entre la cual se encuentra un regular número de chignahuapenses, la cual se entrega al robo, saqueo e incendio. Los mismos contingentes que atacaban a Zacatlán atacaban a Tetela. En febrero de 1865 Tetela es atacada por 800 imperiales mexicanos, los cuales durante el poco tiempo que permanecen en la plaza se dedican a la destrucción, saqueo e incendio. Pero en julio siguiente Tetela es atacada y demolida por 8 mil imperiales; los habitantes de Tetela tuvieron que desalojarla. Los habitantes de Xochiapulco fueron quienes presentaron mayor resistencia en la S. N. P. durante la guerra de Intervención Francesa, y por esta misma razón fueron atacados con mayor tenacidad y brutalidad para acabar con su resistencia, al grado de que también les quemaban las siembras. Entre julio y octubre de 1865 las poblaciones de Xochiapulco fueron destruidas e incendiadas al menos cuatro veces; las familias vagaban esparcidas por los montes .

Durante las sublevaciones que se dan en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional entre 1868 y 1873, debido a las rivalidades que se dan por el gobierno del Estado entre Juan N. Méndez por una parte y Rafael J. García e Ignacio Romero Vargas por la otra, se provoca la destrucción de varias poblaciones serranas. Entre agosto y septiembre de 1868 Tetela y sus barrios son salvajemente atacados y destruidos dos veces por las tropas gobiernistas de los Grls. Joaquín Martínez y Rafael Cravioto; igual destrucción ocurrió en Xochiapulco y Zacatlán. Durante la segunda sublevación, entre diciembre de 1869 y enero de 1870 los pueblos indígenas de la parte oriental del Municipio de Tetela son atacados e incendiados por las tropas gobiernistas; al final de esta sublevación el pueblo de Xochiapulco, que había servido de cuartel a los sublevados, quedó totalmente arrasado por la acción de las fuerzas del gobierno.

Pero no se crea que las poblaciones de Tetela, Xochiapulco y Zacatlán fueron las únicas de la S. N. P. que sufrieron una gran destrucción entre 1855 y 1872. Otras poblaciones regionales también sufrieron por los rencores partidistas. Para fines de 1867 las pequeñas poblaciones de Aquixtla y Tonalapa casi desaparecen por la destrucción y los incendios (8;67;7 y 8) y (9;1; 1y 2). Aunque no se menciona el motivo específico de la tremenda destrucción de Aquixtla, ésta debe ser consecuencia de la venganza de las fuerzas de Tetela, la cual se llevaría a cabo (por última vez, durante la guerra de Intervención Francesa) entre agosto y septiembre de 1866. Desde la guerra de Reforma -y aún desde mucho antes- Tetela (liberal) y Aquixtla (reaccionaria) eran odiadas rivales políticas, igual que

Chuignahuapan y su cabecera Zacatlán. Para 1862 en que da inicio la guerra de Intervención Francesa, aunque Aquixtla se encuentra subordinada administrativamente a Tetela desde julio de 1861 permanece en rebeldía en contra de su cabecera; y durante la guerra de Intervención Francesa Aquixtla se unirá a las otras poblaciones reaccionarias del rumbo (Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, Tlaxco y Tulancingo) para destruir a Tetela. Y siendo Tonalapa el poblano tetelano más cercano a Aquixtla, era Tonalapa el que contínuamente recibía los ataques reaccionarios, sorpresivos y rápidos, situación que explica su arrasamiento. Ambas poblaciones, Aquixtla y Tonalapa, tardarán muchos años para reponerse. Tonalapa volverá a ser destruido por las tropas del gobierno entre 1869 y 1870, durante la segunda sublevación que se da en los Distritos de la S. N. P.

Concluiremos este subapartado señalando que seguramente la destrucción de que fueron objeto en repetidas veces las poblaciones de Tetela y Xochiapulco durante las guerras que se dan en el país entre 1855 y 1873, como consecuencia de los rencores partidistas, mucho tiene que ver con su imagen actual y con su limitado desarrollo económico, sobre todo en el caso de Xochiapulco. Sin embargo creemos que en esto también ha pesado la falta de justicia en que han incurrido desde entonces y hasta ahora los gobiernos estatal y nacional, al haber dejado de reconocer el papel tan importante que para la historia de nuestro país jugaron ambas poblaciones durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa; reconocimiento que equivocadamente se le ha otorgado a otra población de la Sierra Norte de Puebla. De cualquier modo, es necesario decir que les cabe a los actuales habitantes de Tetela y Xochiapulco el orgullo y la satisfacción de que fueron en realidad sus ancestros quienes defendieron heroicamente a la nación mexicana de la voracidad clerical y castrense, a la patria invadida por las tropas extranjeras y sus corifeos mexicanos, y los derechos democráticos de la población serrana pisoteados por poblanos ambiciosos aliados a un poderoso Benito Juárez a quien le empezaban a aflorar los primeros síntomas de la enfermedad dictatorial y tiránica; aunque lo hicieran al precio de ver destruidos sus patrimonios personal y social en no pocas ocasiones y de verse políticamente relegados o cruelmente perseguidos por sus enemigos.

6.4 LA INSEGURIDAD.

Las continuas guerras en que se vio involucrada nuestra región entre 1855 y 1873 dieron lugar a una gran inseguridad, provocada generalmente por gavillas de bandoleros que se dedicaba a asaltar los caminos y poblaciones.

La confusión creada durante las continuas guerras era aprovechada por los desertores o por simples ladrones para formar grupos que se dedicaban a asaltar en los caminos o que incluso atacaban a las poblaciones. En épocas de guerra la propia milicia se encargaba de la seguridad y vigilancia, pero cuando la milicia salía a combatir fuera de la región los malhechores actuaban impunemente. Para remediar esto el gobierno estatal ordenó la creación de cuerpos de seguridad o de gendarmería.

Pero el principal problema creado por la inseguridad en la región se presentaba cada que terminaba una guerra. En vista de que muchos hombres contaban aún con sus armas se

dedicaban al bandidaje; por lo general formaban grupos desde cinco hasta cincuenta individuos o gavillas. Los grupos de bandoleros despojaban a las autoridades del dinero de las contribuciones e impuestos o plagiaban a la autoridad o a algún personaje local y exigían en rescate el dinero de las contribuciones.

Después de cada guerra el gobierno estatal ordenaba la formación de fuerzas de seguridad y vigilancia con el dinero de los impuestos. Por lo regular, las fuerzas de seguridad sólo se creaban en las cabeceras de región (en este caso Zacatlán o Tetela). En Zacatlán o Tetela se nombraba una comisión que mandaba hacer el padrón de actividades económicas y luego fijaba las cuotas para gravar dichas actividades: a las fincas rústicas, giros mercantiles, establecimientos industriales (que en nuestra región eran talleres o fábricas de aguardiente), profesiones y ejercicios lucrativos (que en nuestra región era la del cura), y a los poseedores de capitales o a los inversionistas. Esto hacía penoso el desarrollo de las actividades productivas, pues además de que pagaban impuestos regularmente, durante las guerras o al terminar éstas se les cobraban impuestos extraordinarios para crear fuerzas de seguridad y para equipar a éstas. En Tetela, por lo general lo que se hacía era no licenciar a todos los milicianos y se conservaba una guardia de unos 25 hombres, para que éstos se encargaran de la vigilancia y seguridad de las poblaciones regionales. Esto permitía que las principales actividades económicas de la región (fincas, talleres y comercios) no estuvieran tan castigadas por los impuestos **(Ver Cuadro 6-1. Las consecuencias de la guerra en el Partido-Distrito de Tetela, 1855-1873).**

Concluimos este aspecto señalando que el período de guerras que se vivió en la región entre 1855 y 1873 también propició una gran inseguridad, la cual no sólo afectaba a las personas sino también a sus propiedades y a las actividades económicas.

Por último señalaremos que la combinación de factores como el reclutamiento de hombres para la guerra, la imposición de contribuciones de guerra, la destrucción y la inseguridad provocaban crisis económicas en la región las cuales se concretizaban en fenómenos como la escasez de maíz, escasez de dinero, emigración temporal o definitiva de la población, pueblos destruidos y abandonados, falta de pago de contribuciones e impuestos y falta de servicios públicos y por tanto pobreza, ignorancia y marginamiento de la mayoría de la población.

Finalmente y para que tengamos una mejor idea de las repercusiones económicas y sociales que tuvieron para la población distrital estos factores (el reclutamiento, las contribuciones, la destrucción y la inseguridad), haremos un repaso de ellos de acuerdo con las diversas etapas políticas por las que atraviesa el país en el lapso que va de fines de 1855 a 1873.

Cuadro 6-1. Las consecuencias de la guerra en el Partido-Distrito de Tetela, 1855-1873.

Fecha			Consecuencia
			GUERRA DE REFORMA.

	AGO	1855	Al triunfo de la revolución de Ayutla hay pobreza en el Partido de Tetela, debido a que la **escasez de maíz** lleva ya varios años. Una parte de la población tienen que **emigrar temporalmente** fuera de la región a fin de trabajar tan sólo para sobrevivir y pagar las **contribuciones e impuestos**. El Plan de Ayutla fue unánimemente apoyado en el Partido de Tetela por que ordenaba el cese de *la Capitación*. Estando atrasada en su pago gran parte de la población se esperaba que la deuda sería condonada; sin embargo el Prefecto de Zacatlán ordena que se cobre. Asimismo, y con el argumento de que el Plan de Ayutla ordenaba el cese de *la Capitación* pero sin decir nada de los impuestos, el Prefecto ordena que éstos se paguen; a lo que se agrega que el 29 de septiembre de 1855 el G. E. P. reestablece la **Contribución de Chicontepec**. Todo esto sembró la inquietud entre la población regional, pero son los pueblos del Municipio de Zapotitlán, incluyendo Huitzilan, los que muestran abiertamente su inconformidad. La situación se complica por la invitación que les van a hacer a estos los indígenas sublevados del Partido de Zacapoaxtla -quienes a principios de octubre se sublevan contra "los de razón"- para que se sumen a su lucha. Así, entre el 6 y el 12 de octubre de 1855, las poblaciones de Zapotitlán **se amotinan** contra la autoridad de Tetela, demandando que no se les cobre *la Capitación* atrasada, aunque nunca apoyarán a sus hermanos de Zacapoaxtla (6,45,20),(6,49,1),(6,51,9),(6,57,10),(7,2,13),(7;17;9-12),(7,18,1),(7,38,1),(7,39,12),(7,42,7),(7,43,2),(7,44,2),(7,50,5),(7;51;13-6),(7,55,1)y(7;56;1y4).
29	SEP	1855	El G. E. P. restablece la **c. de Ch.** a fin de reabrir las Escuelas de Primeras Letras, por lo que el 5 de noviembre siguiente el Prefecto de Zacatlán ordena que se elaboren los padrones en los Partidos de su jurisdicción. En el Partido de Tetela, por la sublevación de los indígenas de Zacapoaxtla y el pronunciamiento de *Religión y fueros*, el padrón se finaliza hasta mayo de 1856 y se empieza a cobrar en junio siguiente (7,2,13),(7,18,1)y(7;27;19,39,61y64).
4 y 5	DIC	1855	**53 milicianos de Tetela** apoyan a la fuerza militar de Zacapoaxtla para contener a los indígenas sublevados de Zacapoaxtla (los cuatecomacos) (7;19;9y10)y(7;54;4,5y7).
27	DIC	1855	El G. E. P. expide un decreto que ordena la creación de cuerpos de gendarmería que se hagan cargo de la **seguridad** de las poblaciones, los cuales se costearán cargando un **impuesto** a las fincas rústicas de labor, a los giros mercantiles y establecimientos industriales y a las profesiones lucrativas. Se forman Juntas Calificadoras que fijan las cuotas. Este decreto estuvo en vigor en Tetela hasta concluir la guerra de los Tres Años, a pesar de que existían las dos Compañías de milicianos, pues por lo regular ésta andaba combatiendo fuera del Partido de Tetela (7;33;1y2),(7,17,15),(7;27;29,75 A y 76)y(8,16,49).
29	DIC	1855	Tras enviar **150 milicianos de Zacatlán y Tetela,** Juan N. Méndez, Subpo. de Tetela, logra disuadir a los indígenas pronunciados de Zapotitlán (7,53,5).
31	DIC	1855	Una fuerza reaccionaria procedente de Zacapoaxtla, al mando del Coronel Antonio de Bastos, invade Tetela extorsionando al vecindario con un **préstamo forzoso** de mil pesos (7;27;22y23).
	MAY-AGO	1856	Hay gran inquietud en Tetela. En mayo se inicia la intervención de bienes eclesiásticos y en agosto se empieza a aplicar la ley de 25 de junio de 1856 en los terrenos de común repartimiento. En este contexto, algunos barrios son duramente atacados por una **epidemia de viruela** (8,54,12).
30	OCT	1856	El G. E. P. reitera el cobro de **los impuestos** con el objeto de crear fuerzas de seguridad en las cabeceras de los Partidos, para hacer frente a la gran **inseguridad** prevaleciente en caminos y poblaciones (7;27;75 A y 76)y(7;33;1y2).
3	NOV	1856	El Grl. José Ignacio Gutiérrez al frente de una fuerza reaccionaria de 617 hombres, los cuales tienen como base Chignahuapan, ataca Zacatlán. Los reaccionarios **incendian** diversos lugares de la población: para ello llevan 14 cargas de leña de ocote, aguarrás y trapos con brea, los cuales arrojan a los techos de tejamanil. El fuego dura 28 horas. Los atacantes son rechazados luego de 17 horas de combate, pero antes de su fuga incendian 8 casas y cometen robos y otras depredaciones (AHMM-OM. XI / 481.3 / 5321, ff.1-13) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 1, p.66).
		1856	En 1856 la "gente de razón" de Zacapoaxtla **quema cerca de once veces las casas** de los poblados indígenas que después de 1864 se convertirán en el Municipio de Xochiapulco, al tratar de desalojarlos de las tierras que ocupan y que ambos grupos consideran de su propiedad ("Historia suscinta de la población", del Profr. Manuel Pozos. En Rivera Moreno, 1991: pp. 51 y 52).
20	OCT	1857	La Legislatura poblana autoriza al Ayuntamiento de Tetela para cobrar la **c. de Ch.** doble durante tres años, para la construcción de una nueva cárcel y casas consistoriales; se consigue lo mismo para las otras municipalidades del Partido, aunque sólo por un año. Dicha medida no se puede poner en práctica debido al inicio de la guerra de Reforma en el Estado de Puebla (8;50;9y10).

31	DIC	1857	Luego del golpe de estado de Comonfort en la cd. de México y del levantamiento del Grl. Echegaray en la cd. de Puebla, el Gobernador Alatriste traslada el gobierno estatal a Zacatlán, desde donde ordena el **enlistamiento de la G.N. y la imposición del la c.r.g.n.** con el fin de luchar contra la reacción conservadora. Juan N. Méndez organiza la G. N. de la Prefectura de Zacatlán, la cual incluye a las milicias de los Partido de Zacatlán, Tetela y Huauchinango. La milicia del Distrito de Zacatlán saldrá en los primeros días de enero siguiente hacia el centro de la república y luego hacia Veracruz, acompañando al Gobernador y Cdte. Militra de Puebla, Miguel Cástulo de Alastriste (Galindo y Galindo, 1987: T.1. pp. 53,61,62,73,74,83,137 y 138), (AHMM-OM.XI/481.3/6392, f. 11-13), (AHMM-OM.XI/481.3/7433. ff.21 y 22) y (AHMM-OM.XI/481.3/7799. Libro 2, f.79).
	JUN	1858	Hay gran atraso en el cobro de la **c. de Ch.** del Municipio de Tetela (hay barrios que deben hasta 10 meses) debido a la pobreza, por lo que los jueces de paz son morosos para cobrar ésta y el dinero de la renta de los terrenos municipales. Por la guerra y la pobreza, la población hace todo lo posible por que el ayuntamiento cierre las escuelas, y así no tener que pagar la c. de Ch. En julio de 1858 al Preceptor de la Cañada se le deben cuatro meses de honorarios ((8,5,10),(8,9,1),(8,13,5),(8,51,1)y(9 BIS;5;61y62).
29	AGO	1858	Luego de ser nombrado por el Gobernador Alatriste como Prefecto de Zacatlán, Juan N. Méndez regresa a Tetela y desde ahí empieza a organizar la participación de esa Prefectura. **Enlista la Compañía de G.N. de Tetela e impone la c.r.g.n.**, así como **otras contribuciones y préstamos forzosos**, lo cual incluye a las personas ricas y a la Iglesia (7;32;1-4) y (Galindo y Galindo, 1987: T. 1. p.151).
12	NOV	1858	**La Guardia Nacional de Tetela se encuentra en servicio** y participa, junto con las milicias de Zacatlán e Ixtacamaxtitltán en la campaña en Tlaxcala (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.165 y 166) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7799. Libro 2, ff.82-99).
15	FEB	1859	**La G. N. de Tetela se encuentra en servicio** y participa, junto con las milicias de Huauchinango e Ixtacamaxtittlán en la toma de Zacapoaxtla. En total 335 hombres (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6443; 7111; y 7116, p.1; y 7999, pp. 14y15).y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp. 243-246).
	FEB	1859	**La Compañía de G. N. de Tetela se encuentra en servicio**. Igual sucede con la milicia de Cuautecomaco, la cual está al mando de Juan Francisco Lucas y de José Gabriel Valencia (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp. 243-245). Por tanto, se debe estar cobrando la c.r.g.n.
30	JUN	1859	Una Brigada reaccionaria al mando del Grl. Ignacio Gutiérrez **toma Zacatlán**. Como el Prefecto Juan N. Méndez no cuenta con los elementos necesarios para hacerles frente a los invasores evacua la población. Indefensa, ésta **es saqueada y destruida** (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 1-8) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.273-278).
5	JUL	1859	**La G. N. de Tetela se encuentra en servicio** y participa, junto con **la milicia de Zacatlán**, en un encuentro contra la fuerza reaccionarias del Grl. Carlos Oronoz. Los dos bandos chocan en Tlaltempa, en las afueras de Zacatlán; los mil soldados de Carlos Oronoz no pueden vencer a los 440 milicianos de Juan N. Méndez (cien de ellos de Tetela), quienes se encuentran bien pertrechados con armas que recientemente les acaba de enviar el gobierno constitucional establecido en el puerto de Veracruz (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 1-8) y (Galindo y Galindo, 1987: T.1, pp.273-278).
30	JUL	1859	Juan N. Méndez ha **reorganizado la G. N. de Zacatlán, formando tres batallones** -uno en cada uno de los tres Partidos que forman el Departamento: Zacatlán, Tetela y Huauchinango- los cuales ascienden a 2 623 milicianos, además de un Escuadrón de Caballería en Zacatlán con 180 hombres. Pero agrega que por la falta de recursos solamente están sobre las armas la tercera parte de ellos (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6958, ff. 3y5).
30	AGO	1859	**Los indígenas *cuetecomacos* cuentan con 100 milicianos de G. N. (2 Compañías)** (AHMM-OM. XI / 481.3 / 6964, ff. 4,5,7,8y,12) y (AHMM-OM. XI / 481.3 / 7433, pp.9,10y16).
	DIC	1859	A fines de 1859 y principios de 1860 la Compañía de G. N. de Tetela permanece enlistada, y se está pagando la **c.r.g.n**. cuyo objeto es sostener a la fuerza que está sobre las armas y a la fuerza de seguridad que vigila la dicha plaza (8;16;3-6), (8;37;1y2)y(8 BIS,2).
12	MAY	1860	**En Zacapoaxtla se encuentra estacionada una Brigada de Guardia Nacional** organizada por el Cdte. Militar del Estado de Puebla, Juan N. Méndez, e integrada por 360 milicianos, la mayoría de los cuales pertenecen a Tetela y Cuatecomaco (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 27).
14	MAY	1860	**El Batallón de Tetela cuenta con 196 hombres de infantería**, y su Comandante es el Tte. Corl. Pilar Rivera, quien a la vez funge como Subprefecto del Partido (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 46).

14-19	MAY	1860	**El Batallón de G. N. de Zacatlán** tiene dos Compañías: una -con 66 milicianos- que está en Ahuacatlán y que reconoce a Juan N. Méndez; la otra Compañía -de 94 milicianos- se encuentra en Zacatlán y reconoce a Alatriste. **El Batallón de G. N. de Huauchinango** cuenta con 137 milicianos y reconocen a Alatriste (AHMM-OM. XI/481.3/8057, f. 48, 50 y 57).
	MAY-JUN	1860	Para mediados de 1860 **la Compañía de G. N. de Tetela opera entre Zacatlán y Zacapoaxtla**. El 1º de junio participa en una acción en Tlatlauhqui y el 25 de julio lo hace en Tlatempa (8 BIS;2) y (8;16;5 y 6). Seguramente la población está pagando la c.r.g.n.
30	JUL	1860	La guerra de los Tres Años ha salido de la región, aunque le ha dejado a Tetela una secuela de graves trastornos y anarquía. Llega a Tetela la noticia de que en los pueblos circunvecinos ronda **la viruela**, por lo que se nombra una Comisión de sanidad para encargarse del asunto (8,54,12).
8	AGO	1860	El G. E. P. reitera el cobro de **los impuestos** con el objeto de crear fuerzas de seguridad en las cabeceras de los Partidos, para hacer frente a la gran **inseguridad** prevaleciente en caminos y poblaciones(8;16;6,26y49).
	ENE	1861	El Subpo. de Tetela ordena que se normalicen las actividades administrativas en los ayuntamientos, juzgados y escuelas del Partido. Por tanto también ordena que el cobro de las **contribuciones** (*Chicontepec*, de Cárcel y *Dominica*) y de los **impuestos**, incluyendo lo atrasado. No obstante, ante la destrucción ocasionada por la pasada guerra y ante la necesidad de construir obras de beneficio público, el Ayuntamiento de Tetela decide hacer contribuir también a los milicianos de G. N., quienes por ley están exentos de toda contribución y servicio, provocando la inconformidad de los afectados. El cobro se empezaba a regularizar a fines de 1861, cuando en diciembre en todo el Estado se toman las primeras medidas contra la Intervención en México de las tres potencias europeas. (8;37;1y2),(8;54;11,25,26,27y39),(8,72,8)y(8,84,14).
23	FEB	1861	El G. E. P. ordena el **reenlistamiento de la G. N**., pues al concluir la guerra de los Tres años hay gran **inseguridad** en el país debido a la enorme cantidad de gavillas de bandoleros; y por los restos de las fuerzas conservadoras que aún están dispersas y que atacan a las poblaciones liberales (8,40,14),(8,54,121),(8,73,16),(8;74;3,7y12),(8;78:1-13)y(9,74,28).
31	MAR	1861	El G. E. P. decreta diversos **impuestos extraordinarios** cuyo fin es equipar a la milicia para combatir la **inseguridad**. A las fincas rústicas, molinos y fábricas se les impone un 6/1000 sobre sus valores reales; a las fincas urbanas y capitales en giro se les impone un 4/1000; también a los giros mercantiles se les impone una carga (8,40,14),(8,54,121),(8,73,16),(8;74;3,7y12),(8;78:1-13)y(9,74,28).
27	JUN	1861	El G. E. P. ordena la creación, donde sea posible, de **fuerzas de caballería de G.N.** y faculta a las autoridades políticas para proporcionarse recursos para equiparlas y sostenerlas; con el fin de combatir la **inseguridad** (8,40,14), (8,54,121),(8,73,16), (8;74;3,7y12),(8;78:1-13)y(9,74,28).
20	SEP	1861	El Gobernador Francisco Ibarra Ramos decreta un **aumento a los impuestos** establecidos, y emite 250 mil pesos en bonos, cuya adquisición será obligatoria para los poseedores de capitales mayores de 200 mil pesos, con el objeto de establecer **fuerzas de seguridad** para combatir **a** ladrones y malhechores (8,40,14),(8,54,121),(8,73,16),(8;74;3,7y12),(8;78:1-13) y (9,74,28).
			INTERVENCIÓN FRANCESA.
2	NOV	1861	El G. E. P. ordena que se reanude el cobro regular de los **impuestos**, con el objeto de formar **fuerzas de seguridad**; pero el nuevo conflicto que se avecina hace que estos se destinen al sostenimiento de las fuerzas de **G. N.** del Distrito (8,54,121)y(8,86,50).
26	NOV	1861	El Gobernador de Puebla, Francisco Ibarra Ramos, ordena el **enlistamiento de la G. N.** para hacer frente a la intervención europea. En Tetela de Ocampo es reclutado un Batallón, el cual en enero de 1861 cuenta con 6 Compañías; para su sostenimiento se establece **la c.r.g.n.** (8,44,1),(8,47,5),(8;54;140,142,163y165),(8;74;55y58),(8,81,140),(Memorias. Sin fecha: p.1)y(Galindo y Galindo, 1987: T.2. p.341).
	NOV	1861	El G. E. P. ordena poner nuevamente en vigor el decreto de 27 de diciembre de 1855, para la creación de **fuerzas de seguridad**. El Jefe Político de Tetela le contesta que esto no es necesario en Tetela debido a que la milicia se hace cargo de esta tarea, además de que los capitales existentes ya están muy castigados por la ley de 20 de septiembre anterior (8,40,14), (8,54,121),(8,73,16),(8;74;3,7y12),(8;78:1-13)y(9,74,28). A fines de 1861 se empezaba a regularizar el cobro de la **c. de Ch.,** cuando en diciembre en todo el Estado se empiezan a tomar medidas contra la intervención de las tres potencias europeas

			(8;37;1y2)y(8;54;11,25,26,27y39).
	ENE	1862	En vista de que los habitantes del Distrito de Tetela están recargados de **contribuciones**, y de la **pobreza** en el Municipio de Tetela debido a **la epidemia** de viruela, este ayuntamiento ordena que se cierren temporalmente la Escuelas de Primeras Letras, para que la población no tenga que pagar la **c. de Ch.** (8;54; 139,150,160,163y165).
14	FEB	1862	**El Batallón de G. N. de Tetela se encuentra en servicio**. Sale de la cd. de Puebla hacia Tepeji de la Seda en persecución de Montaño, conjuntamente con el Batallón de Huauchinango (Galindo y Galindo 1987: T.2, p.242).
20	ABR	1862	El medio Batallón de **G. N. de Tetela** que permanece en Tetela como reserva del que se encuentra en campaña, se niega a acatar la orden de marchar hacia la cd. de Puebla, al frente de batalla. Se amotinan. En el **motín** participan los indígenas de Ometepec y Taxco (8,43,10), (Memorias, sin fecha: p.2) y (Caroll, 1979: p.44).
28	ABR	1862	Chocan en las Cumbres de Acultzingo las tropas mexicanas contra las francesas. Se trata de la 2ª División del Ejército de Oriente, la cual se compone de 4 Brigadas, entre ellas la del Grl. Miguel Negrete, en la que se encuentra **el Batallón de Tetela** (Memorias, sin fecha: pp.1y2) y (Galindo y Galindo, 1987: T.2, pp. 255-257).
	JUN-JUL	1862	**El Batallón de Tetela** regresa de la campaña -a su población- para reorganizarse (Memorias, sin fecha: p.3).
	JUL	1862	Las escuelas de Tetela están funcionando nuevamente, no obstante debido a la guerra hay **pobreza y escasez de fondos municipales**. El Ayto. ordena que se despida al Secretario y que se les rebaje el honorario a los Preceptores de las dos Escuelas de la cabecera de Tetela (8;54; 139,150,160,163y165).
21	AGO	1862	El G. E. P. ordena la creación en las municipalidades y Distritos de **Juntas Proveedoras de Víveres**, para abastecer a las tropas que se encuentran fortificando la cd. de Puebla en espera del siguiente ataque de los invasores franceses. A Zapotitlán se le asignan 200 raciones de tortillas diarias, cuota con la cual no pueden cumplir debido a la pobreza; en octubre siguiente se establece que la cuota sea entregada en dinero o en alimentos (8,44,1),(8,47,5),(8;54;140,142,163y165),(8;74;55y58),(8,81,140),(Memorias. Sin fecha: p.1)y(Galindo y Galindo, 1987: T.2. p.341).
	MAR-MAY	1863	**El Batallón de Tetela** no participa en la defensa de la cd. de Puebla contra el segundo ataque del ejército francés. En su lugar algunos oficiales de Zacatlán y Tetela organizan otro cuerpo militar con individuos de la Sierra del Norte de Puebla que se llamó *Cazadores de Montaña* (Memorias, sin fecha: p.3).
	MAY	1863	El G. E. P. decreta un **impuesto extraordinario** de 3/1000 sobre las fincas rústicas y 4/1000 sobre fincas urbanas, **para el sostenimiento de la G. N. de cada Distrito** (8,54,121)y(8,86,50).
10	JUN	1863	El Gr. Miguel Negrete, desde su cuartel en Huauchinango, decreta el **enlistamiento de la población en la Guardia Nacional** de la entidad (AHMM-OM. XI/481.4/9038, Ff. 71-88).
	AGO	1863	**Las milicias de Xochiapulco y Tetela** se encuentran estacionadas en Tetela, con el fin de auxiliar a Huauchinango o a Zacapoaxtla en caso de ser invadidas, o para reprimir las **sublevaciones** en los pueblos y barrios cercanos a Tetela; y de este modo proporcionarle al ejército los **reemplazos** que tanto necesita (8,49,10). La población de Tetela seguramente está pagando la **c.r.g.n. y otras contribuciones e impuestos**.
20	OCT	1863	Una fuerza de milicianos de Tetela **incendia Aquixtla**, en represalia por un ataque a la guarnición de a de Ton (AHMM-OM. XI/481.4/9109. Tomo 1, ff. 160, 236, 237 y 2 240).
	ENE	1864	Para enero de 1864 el Grl. José Ma. Maldonado continúa como Comandante Militar del Distrito de Zacapoaxtla. Pero la fuerza militar con la que opera son de 200 a 250 milicianos indígenas del **Batallón de G. N. de Xochiapulco**, cuyo jefe es el Coronel Juan Francisco Lucas, **y el Batallón de Tetela** (AGN; II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,6).
5	JUN	1864	Una columna franco-mexicana ocupa **Zacatlán** cuya guarnición, escasa en número para resistir, se retira a Ahuacatlán. Los invasores, entre los cuales se encuentra un regular número de las fuerzas de Chignahuapan, se entregan al **robo, saqueo e incendio**. Este suceso se repetirá un mes más tarde (Galindo y Galindo,1987: T. 3. pp. 84 y 85).
18	AGO	1864	Vuelve a ser **asaltada la población de Huauchinango**. Esta vez es el Coronel Tourre con un Batallón de zuavos y un piquete de colaboracionistas, procedentes de Tulancingo. No hay resistencia, pues la corta fuerza existente se retira a Necaxa. La población es sometida al **saqueo** (Galindo y

			Galindo, 1987: T.3, pp.88 y 89)..
	AGO	1864	El Gobernador y Comandante Militar de Puebla, Fernando Ma. Ortega, en su intento de reorganizar las fuerzas republicanas que aún luchan en la S. N. P. decreta **un impuesto** para el sostenimiento de dichas fuerzas: **30/1000 sobre fincas rústicas o urbanas**. Como en Jonotla no hay fincas la Comisión, nombrada en Tetela, fija una cuota por casas de cal y canto, terrenos y animales, reuniéndose $ 42 pesos. La población distrital se queja y le pide a la Comisión tasadora que las cuotas sean rebajadas a la mitad, ya que también se están pagando otras **contribuciones**, pero no logran nada. Las **milicias de Tetela y Xochiapulco están en campaña** y actúan bajo el mando del Distrito de Zacapoaxtla, el cual está a cargo del Grl. José Ma. Maldonado. La milicia de Tetela se encuentra bajo las órdenes del Grl. Juan Ramírez (quien además funge como Jefe Político y Cdte. Militar del Distrito de Tetela), y la de Xochiapulco bajo el mando de Juan Francisco Lucas. Para su sostenimiento se le imponen a la población pesadas y arbitrarias **contribuciones de guerra**: (1) La **c.r.g.n.** es elevada a dos o tres reales mensuales por Rebajado, (2) "**Suscripción de parque**, por única vez" y (3) una **contribución extraordinaria mensual**. Esto, además de estar pagando la **c. de Ch.** para el sostenimiento de las Escuelas. La población de Tuzamapa está **emigrando** hacia la vecina población de El Espinal, Veracruz. El período entre junio de 1863 y febrero de 1865 se caracteriza por los **abusos** del jefe de la fuerza republicana de Zacapoaxtla y Tetela hacia la población regional. A falta del liderazgo de Juan N. Méndez Tetela cae bajo el dominio del Jefe Político y Comandante Militar de Zacapoaxtla, Grl. José María Maldonado, quien se caracteriza por no promover mayormente la organización militar de las poblaciones y por dedicarse a **medrar** sobre las poblaciones de los Distritos bajo su influencia: Zacapoaxtla, Tetela, Teziutlán y Tlatlauhqui; en consecuencia gran parte de estas poblaciones reconocen al Imperio y lo ayudan con gran eficacia a destruir a los patriotas (8;82;4,8,9,13,18,19,27,33y36) y (8,86,3) y (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61;69;28y29) y (Memorias, sin fecha: pp.4y5).
17	FEB	1865	Tropas austro-francesas mandadas por el Coronel Kodolich ocupan Zacapoaxtla, la cual es defendida por **el batallón de Xochiapulco** bajo el mando de Juan Francisco Lucas y por **el Batallón de Tetela**. Luego de la toma de Zacapoaxtla por los imperiales, Tlatlauhqui se pronuncia por el Imperio (8BIS;2), (AGN, II Imperio. 28,12,7) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 107, 172 y 211).
19	FEB	1865	Una fuerza imperial de 800 hombres invade **Tetela**, que es defendida por 100 milicianos. Es poco el tiempo que el enemigo permanece en la plaza, pero resulta suficiente para hacer toda clase de depredaciones: **robo e incendió de** muchas casas, y lo que no se pueden llevar lo **destruyen**. El objetivo de la destrucción es amedrentar a los patriotas, para acabar con su resistencia (8 BIS;2) y (Memorias, sin fecha: pp.5y 6) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.172 y173).
16	JUL	1865	**Tetela** es atacada por fuerzas imperiales compuestas por 8 mil hombres, y es defendida por 600 milicianos. Es **demolida, saqueada e incendiada** para que no pueda seguir siendo refugio y sostén de los patriotas. La fuerza militar de Tetela se ve obligada a desalojar su propia población por varios meses. Las familias de Tetela quedan esparcidas por el monte y sin alimentos. **Xochiapulco** también es **duramente atacado** (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 7-10), (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.244-246).
24	JUL	1865	Dos columnas del ejército imperial, integradas por austriacos y mexicanos, atacan el pueblo de **Las Lomas, Municipio de Xochiapulco**. Los imperiales **incendian las casas y las siembras** (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva, Legajo IX. 61;69;8 y 9).
	JUL	1865	Entre julio de 1865 y marzo de 1866 Tetela de Ocampo, la cabecera distrital, se encuentra intermitentemente ocupada por fuerzas imperiales. Durante este lapso, debido a la **pobreza y a la anarquía** generadas por la ocupación y por la ausencia de una autoridad distrital fuerte, la mayoría de la población del Distrito deja de pagar contribuciones e impuestos, por lo que las autoridades de los municipios no pueden o no quieren afrontar los más elementales gastos como son escuelas, seguridad, comunicaciones, etc. En los municipios indígenas la cuestión pública es abandonada por completo y **la población huye a las montañas o emigra** a otros lugares; los que se quedan no quieren reanudar la vida administrativa debido a que ello implica tener que pagar **contribuciones e impuestos**, cuestión a la que por la guerra se niegan rotundamente. Cuando las fuerzas republicanas retoman el control de Tetela e intentan reiniciar la vida administrativa y económica se encuentran con un total **abandono, desorganización y pobreza** (8;86;2-6),(8 BIS;1;20y24),(8 BIS;7;18),(8

			BIS;8;16),(8 BIS;20;2,4,20,37,39,40y51)y(9 BIS;5;7y8).
4	AGO	1865	El 4 de agosto de 1865 fuerzas imperiales integradas por 570 hombres, procedentes de Zacapoaxtla, invaden **Xochiapulco** cuyos mismos habitantes y defensores (200 milicianos) lo **incendian.** Por su parte, los invasores tratan de **destruir toda construcción o sembradío** que pudiera alojar o alimentar a los patriotas, para terminar lo más pronto posible con su resistencia (AGN, II Imperio. Correspondencia del Grl. Francisco Leyva. Legajo IX. 61,69,11), (8 BIS;2), (Memorias, sin fecha: pp. 14 y 15) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp. 276-278).
15	OCT	1865	Fuerzas imperiales austriacas procedentes de Zacapoaxtla atacan fuertemente **Xochiapulco, destruyendo toda construcción o sementera** que pudieran alojar o alimentar a los patriotas. La situación de los xochiapulquenses se torna desesperada, pues sus familias vagan por la sierra sin protección y los soldados sin alimentos y sin municiones tienen que enfrentarse diariamente a un enemigo formidable (8 BIS;2), (AGN, II Imperio. 52,49,86), (Memorias, sin fecha: pp. 16-19) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3. pp. 325-329).
29	NOV	1865	Sabedor el Grl. Méndez de que una fuerza de 500 austriacos y colaboracionistas procedente de Zacapoaxtla intenta forzar por segunda vez el *Paso de los Naranjos* se apresuró a impedirles el paso, inflingiéndoles un fuerte descalabro y haciéndolos huir. En este combate intervienen los guardias nacionales del Espinal, Tuxpan, Papantla, y **40 milicianos de Tetela** (Memorias, sin fecha: p.19) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.333-336).
12	ENE	1866	En Aguadulce, Veracruz, se rinden definitivamente las últimas fuerzas republicanas que combatían en el norte de Veracruz y Puebla bajo el mando del Grl. Ignacio R. Alatorre y Fernando Ma. Ortega. Eran éstos 540 hombres: 200 de Papantla mandados por el Tte. Coronel San Martín; 100 de Tuxpan mandados por Lázaro Muñoz, 200 del Batallón "Zamora" que mandaba el Tte. Coronel Estrada y 40 que habían quedado del **Batallón de Tetela**, mandados por el entonces comandante del Batallón Lauro Luna (Memorias, sin fecha: pp. 19-21) y (Galindo y Galindo, 1987. T.3, pp. 379-383).
	MAR	1866	Al asumir nuevamente los republicanos de Tetela el control administrativo de la región (aunque permanecen pasivos), se reanuda el cobro de **impuestos para el sostenimiento de las fuerzas de G. N. del Distrito**. Por orden del G. E. P. se aplica un 3/1000 sobre fincas rústicas y 4/1000 sobre fincas urbanas, que se hace retroactivo al inicio de la ocupación de Tetela por las fuerzas imperiales (julio de 1865). Como en el Distrito las fincas son pocas, se fija un impuesto por cada terreno. Para no salir tan afectados, los municipios indígenas ofrecen una cuota mensual por cada municipio; pero resulta tan insignificante (menos de $ 5 pesos por trimestre) que la Receptoría de Tetela los amenaza con ir a valorizar terreno por terreno, acordándose finalmente lo que sigue: Huitzilan $ 50 pesos, y Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa $ 40 pesos trimestrales cada uno (8;86;2-6)y(9;16;18y19)
	JUN	1866	El G. E. P. aumenta los **impuestos** y crea más; además de que el cobro se regulariza y se vuelve más estricto. Se impone el 8/1000 sobre fincas rústicas y urbanas. En julio de 1866 los curas son los únicos en el Distrito que pagan el impuesto a las Profesiones y Ejercicios Lucrativos: el de Jonotla $ 8 pesos y 2 reales; y el de Zapotitlán $11 pesos y 2 reales. En octubre de 1866 Zapotitlán paga $ 19 pesos por Establecimientos Industriales y Giros Mercantiles, por trimestre. También se crea un impuesto a las fábricas y al consumo de aguardiente. Su objeto es **el sostenimiento de la milicia del Distrito;** aunque ésta aún no se encuentra en servicio (8;86;6,7y14).
	AGO	1866	Las fuerzas republicanas de Tetela retoman el control militar y político del Distrito. De inmediato **se reorganiza la G. N.** La "gente de razón" de todo el Distrito es obligada a enlistarse. Incluso en Tenampulco se levanta un piquete de 20 soldados. También en Ometepec, barrio reacio, se efectúa la calificación. Se impone la **c.r.g.n.**, de a un real mensual. En los municipios indígenas todos los varones en edad del servicio militar son declarados Rebajados: Huitzilan paga $ 105 pesos mensuales (por 857 Rebajados) y Zapotitlán $ 125 pesos (por mil Rebajados) (8 BIS,1,1),(8 BIS,6,15),(8 BIS;8;7y12),(8 BIS;15;5,6y29)y(8 BIS,20,29).
26	SEP	1866	El G. E. P. decreta que para dar **seguridad** a las poblaciones municipales, en las cabeceras se establezcan guardias. Para cubrir sus sueldos se ha fijado el 1 % de impuesto sobre los capitales movibles o raíces del municipio. Como consecuencia de este ordenamiento se gravan las casas. En Aquixtla, solamente se aumenta la fuerza existente de milicianos hasta 15; para febrero siguiente dicha guardia sólo consta de 5 personas. También **se impone un cobro por traslado de dominio de fincas rústicas y urbanas**, y **se grava algunos productos** que se manejan en los mercados locales como panela, maíz, matanza de animales, etc. (en Jonotla se cobra un real por cada tercio de chile; y 50 centavos por cada toro que se

			consume en el mismo lugar, y 25 centavos si se lleva) (8;86;6,7,14,15,19y55),(8 BIS;3;19,43y45),(8 BIS,4,3),(8 BIS,6,27),(8 BIS,8,18),(8 BIS,15,32)y(9,4,35).
	SEP-OCT	1866	En los primeros días de septiembre se prepara una gran expedición en contra de Chignahuapan, cuyo Escuadrón de Caballería constituye un gran valuarte imperial al poniente de la S. N. P. La Receptoría de Tetela empieza a cobrar por adelantado los meses de septiembre, octubre y noviembre de la **c.r.g.n.** La población se endeuda para poder pagar. A los habitantes de los municipios indígenas se les imponen **contribuciones extraordinarias** en víveres: el 17 de septiembre al pueblo de San Esteban se le impone la entrega doble de 100 cargas de tortillas. Aunque la expedición se suspenderá días después, por que Chignahupan se adhiere a la República, las contribuciones mencionadas no dejan de cobrarse (8 BIS;3;19y32),(8 BIS,6,18)y(8 BIS,15,30). Inmediatamente después de la adhesión de Chignahuapan otras poblaciones reaccionarias del rumbo hacen lo mismo: Tlaxco, Aquixtla, Ocotlán, Xaltatempa e Ixtacamaxtitlán. Por tanto el Municipio de Aquixtla, que por entonces pertenecía a Tetela, es obligado a **enlistar su G.N**., por lo que en diciembre de 1866 cuenta con un Batallón de 100 milicianos (8 BIS,4,9). Entre septiembre y octubre de 1866 se levantan **Batallones de G.N**. **en Zacatlán, Huauchinango, Chignahuapan, Tetela, Xochiapulco, Cuahuíctic, Zacapoaxtla, Tlatlauhqui y Teziutlán** tan rápidamente que en octubre sale de la sierra de Puebla hacia Veracruz una Brigada de 600 infantes para auxiliar al Grl. Ignacio R. Alatorre quien, con la G. N. de aquel Estado está sitiando Jalapa; y luego para el sitio de Perote (Memorias, sin fecha: p.21) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, pp.46l-465) .
	OCT	1866	Restablecida la paz en el Distrito de Tetela, el G. E. P. ordena que se reanude el cobro de la **c. de Ch.** para reabrir las E**scuelas**, la mayoría de las cuales se encuentra completamente abandonada. Por la pobreza la población se resiste a pagar y los encargados del cobro caen en la morosidad. En Aquixtla los Preceptores sufren por falta de pago, y en Huitzilan las escuelas permanecen cerradas varias semanas más. Es tan escaso el ingreso por c. de Ch., que el Ayuntamiento de Tetela se ve obligado a hacer contribuir a los milicianos de G. N., quienes por ley estan exceptuados de toda contribución y servicio. En Tecuicuilco, un individuo insulta y golpea al Juez de Paz por motivo del cobro (8 BIS;1;18,23,25,30y31), (8 BIS,4,15),(8 BIS,6;22y23),(8 BIS,7,19),(8 BIS,8,16),(8 BIS,11,15),(8 BIS;20;3,4y39),(9,13,42),(9 BIS,1,21)y(AC,1,5).
2	DIC	1866	Para apoyar a las fuerzas del Distrito de Tetela, que junto con las fuerzas de los otros Distritos de la S. N. P. se movilizarán hacia Tlaxco y Huamantla, el G. E. P. ordena que se levante el padrón para el **cobro de los impuestos y de contribuciones de guerra**, lo cual se lleva a cabo entre enero y febrero de 1867. La "industria" distrital en su mayor parte consiste en fábricas de aguardiente; y el comercio, de existir, es raquítico. El único oficio lucrativo es el de los curas. (9;4;27y48),(9,8,12),(9;12;5,15,16y18),(9,13,56),(9,17,17),(9;18;17y53), (9;20;1-12)y(9BIS,1,21).
	DIC	1866	La población municipal de Tetela se encuentra sumida en la **pobreza**, por lo que el Ayuntamiento tropieza con un gran déficit presupuestal para el siguiente año. El comercio prácticamente no existe. Las poblaciones de **Aquixtla y Tonalapa** casi desaparecen por la **destrucción y los incendios** (8;67;7y8)y (9;1;1y2).
	DIC - ENE	1866 1867	**Al Batallón de Tetela** con Aquixtla, **al de Zacatlán** con Chignahuapan y al Escuadrón de Caballería de Chignahuapan les toca formar **una de las dos Brigadas del Estado de Puebla**, y avanzan hasta Tlaxco, Tlaxcala, al mando del Grl. Ramón Márquez Galindo. A la vez que a **la otra Brigada del Estado de Puebla**, la que había estado en Jalapa y Perote bajo el mando de los Grls. Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla, le toca avanzar hacia San Juan de los Llanos (8 BIS,2), (Memorias, sin fecha: pp. 21 y 22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.540).
13	ENE	1867	El Grl. Ramón Márquez Galindo, quien se encuentra el Tlaxco, Tlaxcala, le ordena al J.P.D. de Tetela que le envíe **200 milicianos.** Para cumplir esta orden el 17 de enero siguiente primero sale de Tetela uno de los comandantes del batallón, el Coronel Lauro Luna, con 54 hombres y el 9 de febrero sale el Capitán José María Ronquillo con otros 32 hombres de San Esteban y San Cristóbal. Desafortunadamente muchos de éstos últimos desertan (9,1,3), (9;4;5,6,22,26).
	ENE	1867	En Tetela y Aquixtla hay **pobreza** general debido a la **destrucción** ocasionada por la guerra y a la **escasez de maíz.** En Aquixtla es tal la escasez de fondos municipales que las actividades administrativas y de

			gobierno están paralizadas; según la autoridad de Aquixtla, el cura no puede reunir siquiera lo de sus alimentos. Están **emigrando** muchas familias de Atezcac y Ayocuantla (unos se han marchado por una larga temporada y otros se han ido a trabajar a la sierra); la mayoría de la gente pobre anda mendigando por los cerros vecinos. En el resto del Distrito ocurre algo semejante. En Zapotitlán y Huitzilan la gente más pobre emigra temporalmente a Hueytlalpan en busca de su subsistencia. En Jonotla la mayoría de la población emigró a Papantla en busca de trabajo, y muchos regresaron con **"tonalhuiztle" y fiebres**. Esta crítica situación prevalecerá en el Distrito hasta el fin de la guerra contra la Intervención Francesa, en junio de 1867, y aún hasta diciembre del mismo año; pero se hará más crítica entre los meses de marzo y junio de 1867 en que a la población se le imponen dos **préstamos forzosos** así como dos entregas de fuertes cantidades de **víveres**, además de tener que cubrir con regularidad las **contribuciones de Chicontepec, de r.g.n. y los impuestos** (9;2;1y2),(9;4;61y72),(9;12;8y33),(9;13;16,40y57),(9;16;41y43)y (9;17;11,23,41,42,48,50y51).
5	FEB	1867	En vista de que **faltan hombres para el ejército republicano,** se les ordena a los Distritos de la S. N. P. que se entregue a los desertores que se hallan refugiados en la sierra, a los milicianos sin licencia y a aquellos que por huir del enlistamiento han cambiado de domicilio; esta orden se reitera el 14 de marzo siguiente (9;3;9y13),(9;4;44y50),(9;8;5y6),(9,11,64),(9;18;34y38)y(14 BIS;16;26-28).
27	FEB	1867	El **Ejército de Oriente** está constituido por dos divisiones de infantería y una de caballería: **2ª División de Infantería**, al mando del Grl. Juan N. Méndez, y su segundo el Grl. Juan Crisóstomo Bonilla. **Brigada Márquez**, al mando del Grl. Ramón Márquez Galindo; **Brigada Lucas**, al mando del Grl. Juan Francisco Lucas; y **Brigada Cravioto**, al mando del Grl. Rafael Cravioto. Dada esta organización la 1ª Brigada (la del Grl. Ramón Márquez Galindo), que se encontraba en Tlaxco, se acerca al Valle de México. La 2ª Brigada (la del Grl. Juan Francisco Lucas), que se encontraba en Libres, se acerca a la cd. de Puebla. **Zacatlán** -con Chignahuapan- y **Tetela** -con Aquixtla-, forman parte de la 1ª Brigada (9,13,19), (Memorias, sin fecha: p.22) y (Galindo y Galindo, 1987: T.3, p.550).
28	FEB	1867	El cuartel republicano de Huamantla le solicita al J.P.D. de Tetela que entregue **otros 200 milicianos**. Esta fuerza se tendrá que incorporar a la Brigada del Grl. Ramón Márquez Galindo, la cual el 12 de marzo se halla por el rumbo de Teotihuacan, en camino hacia Querétaro. Sólo tenemos noticia de que el 26 de marzo salen hacia el Valle de México 40 hombres (9,1,8),(9;4;38,39,41,42,43,44y50),(9,14,17)y(9;18;38y45).
5	MAR	1867	Se le impone al Distrito de Tetela la **entrega de 100 arrobas de totopo**, las cuales se distribuyen así: Tetela 15, Huitzilan 25, Zapotitlán 22, Jonotla 22 (y Tuzamapa seguramente 22). En Jonotla, como los hombres habían huido ante el temor de ser enlistados en la milicia, la asignación se les hizo a sus familias. A la vez a la población del Distrito de Tetela se le impuso un **préstamo forzoso** de mil pesos (a pagarse en seis días, reintegrable por medio de la c.r.g.n. en los meses de abril mayo), distribuido así: Huitzilan $ 200 pesos, Jonotla $ 200 y Tuzamapa $ 200 (y seguramente Zapotitlán y Tetela $ 200 pesos cada uno). Las quejas no se hacen esperar, pues en todo el Distrito hay **pobreza** debido a la **escasez de maíz** y por que además se está pagando la c.r.g.n. (8,86,30),(8 BIS,10,22),(8 BIS,12,26),(9,1,13),(9,8,11)y(9 BIS,1,8).
	MAR	1867	Se actualizan en el Distrito de Tetela los padrones de **Chicontepec y de G. N.** (9;4;27y48),(9,8,12),(9;12;5,15,16y18),(9,13,56),(9,17,17),(9;18;17y53), (9;20;1-12)y(9BIS,1,21).
1-13	MAY	1867	Entre el 1º y el 13 de mayo de 1867 el Gobernador de Puebla Juan N. Méndez **les impone** a los Distritos vecinos de la cd. de Puebla, entre ellos Valsequillo, Atlixco y Tepeaca, **la entrega de 2 mil cargas de maíz; y mil cargas de cebada y de otros forrajes** (AGN, II Imperio. 61,70. Telegramas 99, 100, 103, 104,107 y 112) y (Memorias, sin fecha. p. 23). Seguramente entre los Distritos exigidos están también los de la S. N. P.
13	MAY	1867	Desde que empezaron los preparativos para el ataque a la cd. de Puebla, y para enviar una Brigada del Ejército de Oriente para apoyar la toma de la cd. de México y al Grl. Escobedo en la toma de la cd. de Querétaro, a la población de **Tetela** se le exigen nuevamente gravosas **contribuciones y préstamos forzosos; además del enlistamiento de milicianos**. Ambas situaciones se ven aumentadas a partir de que Juan N. Méndez llega a ocupar la gubernatura de Puebla (25 de abril). Se levantan padrones de contribuciones personales, de establecimientos comerciales e industriales y de fincas rústicas para cobrar **los impuestos**; se les exige **comida**, mucha comida y **cargadores para transportarla**, lo cual repercute en la economía de la población, y que a su vez se traduce en **inconformidad y amotinamientos**. Para el 13 de mayo de 1867 San Esteban, Tachico (Taxco) y Ometepec están en rebeldía (9,1,13), (9;4;38-72), (9;8;11,12,57,70 y 75), (9;11;70-80), (9;12;16,17,18 y 33), (9;13; 40,56 y 58), (9;15;39 y 40), (9;16;38,49 y 58), (9;18;53,58 y 61), (9;20;1-12) y (AC;1;36).
15	MAY	1867	Luego de conocerse la capitulación de la cd. de Querétaro ante el ejército republicano y quedando por

			vencer sólo la fuerza imperial de la cd. de México, el G. E. P. le asigna al Distrito de Tetela **la entrega de las siguientes vituallas**: 25 cargas de frijol, 30 cargas de piloncillo, 50 arrobas de manteca, 15 barriles de aguardiente, y 16 arrobas de café. Cantidades que se distribuyen entre los diversos municipios. Algunas poblaciones prefieren entregar el dinero y que en Tetela se compren las cosas. Esta asignación va acompañada de un **préstamo forzoso de $ 3 mil pesos** (entregable en dos partes, en 15 días. Reintegrable por medio de la **c.r.g.n.** después de ocupada la cd. de México), siendo las siguientes algunas de las asignaciones: San Esteban $ 135 pesos, Huitzilan $ 325, Zapotitlán $ 500, Jonotla $ 450, Tuzamapa $ 800, Aquixtla $ 100, el cura de Zapotitlán $ 200, y el cura de Aquixtla $50 pesos. El Gobernador Juan N. Méndez había cotizado al cura de Tuzamapa con $ 100 pesos, pero como éste se queja dicha cantidad se redistribuye así: Zapotitlán $ 50 pesos más, San Esteban $ 25 más, San Pedro $ 12.50 más y Totutla $ 12.50 más. Total $ 2, 685 pesos (seguramente a Totutla, San Cristóbal y San Pedro se les habían asignado originalmente $ 100 pesos a cada uno). Toda la población distrital se queja, ya que hay **pobreza por la escasez de maíz**; piden que se les exonere o que se les hagan rebajas, pero se les ignora. Sólo algunas poblaciones se resisten. En septiembre de 1867 hay poblaciones que aún no han acabado de pagar (8 BIS,7,4),(9,1,19),(9;4;61,64,66,72,78.79y80),(9;11;57-63y87),(9;12;17y33),(9;13;40,58y61),(9;15;39y40),(9;16;38,41,43,44,49,y58),(9;17;41,42,45y48),(9;18;58y61)y(AC,1,36).
20	MAY	1867	El Gobernador Juan N. Méndez ordena que para combatir la **inseguridad** en los caminos debido a la proliferación de asaltantes, "los individuos viciosos y mal entretenidos" sean **destinados al servicio de las armas**, y concretamente se le exigen al Distrito de Tetela la **entrega de 25 individuos**, priorizando entre desertores, vagos y "mal entretenidos". En su temor de ver reclutados a los hombres "de razón" de su municipio, la autoridad de Tuzamapa ofrece entregar a " los perturbadores de la paz, a los amancebados y a los prostituidos" (9;3;9y13),(9;4;44y50),(9;8;5y6),(9,11,64),(9;18;34y38)y(14 BIS;16;26-28).
22	MAY	1867	El Gobernador Juan N. Méndez le ordena al J.P.D. de Tetela que **envíe 150 milicianos** del Distrito de Tetela hacia la cd. de Puebla, orden que se reitera el 1º y el 5 de junio siguientes. Pero el 8 de junio se suspende la orden, por que **no hay recursos** por parte del Distrito de Tetela ni por parte del gobierno estatal para movilizar tal fuerza (9,4,65)y(9;11;70,75y80).
	MAY-JUN	1867	Al finalizar la Guerra de Intervención francesa hay **pobreza** en el Distrito de Tetela. Mujeres viudas del pueblo de Zapotitlán le solicitan a su autoridad municipal permiso para sacar a sus hijos en edad de trabajar de las Escuelas de Primeras Letras, para que les ayuden en el sostenimiento de sus familias; el J.P.D. lo autoriza a condición de que también paguen la **c. de Ch.** y la **c.r.g.n**. En Huitzilan se quejan por la **escasez de maíz** y por que tienen otros gastos como el instrumental del grupo filarmónico, para las casas consistoriales y para caminos. En Jonotla afirman que la población está en la más absoluta pobreza debido a las contribuciones que se están pagando; gran cantidad de personas **emigró** a la zona de Papantla para trabajar, "...y sólo consiguieron **tonalhuiztle y fiebres**". Tuzamapa afirma que está pagando las contribuciones, pero con grandes sacrificios. En San Esteban también hay pobreza. Por otra parte en Aquixtla, municipio que también se vio muy afectado durante la guerra de Intervención, la c. de Ch. se siguió cobrando pero tiene importantes rezagos, lo que ocasiona que a los Preceptores se les adeuden hasta 6 meses de honorarios, o que nadie quiera trabajar como Secretario del Ayto. debido al bajo honorario presupuestado, por lo que no se han podido elaborar los padrones de contribuciones (9;2;4,11y12),(9;3;2y6),(9;4;61y72),(9,6,48),(9,12,33),(9;13;40y57),(9,15,35),(9;16;1,35,41 y 43), (9;17;5,14,23,37y38),(9;18;26y81)y(AC;1;15,20,21y26). Es necesario señalar que debido a la **pobreza** la población del Distrito de Tetela debió hacer sacrificios para acopiar los comestibles y el dinero que el G. E. P. le exigió para apoyar a las fuerzas republicanas; sin embargo no fue suficiente. Ya sea que debiera habérseles exigido más a los Distritos que contribuyeron, o que otros Distritos del país no cumplieran con su parte, resulta que el ejército republicano padeció mucho por falta de abastecimiento y comestibles durante el sitio de Querétaro (Memorias, Sin fecha: p.24).
4-6	JUN	1867	Siendo cuestión de días la rendición de la última fuerza imperial parapetada en la cd. de México, y de manera aparentemente inexplicable, el Gobernador y Cdte. Militar de Puebla Juan N. Méndez ordena un **nuevo enlistamiento de la G. N.** en los Distritos de la S. N. P. -el cual queda listo en agosto siguiente- y que el mínimo de la **c.r.g.n.** se eleve a dos reales mensuales por Rebajado (9;4:90y91),(9;11;64.65,72,75,77,80y121), (9,17,50)y(9,18,83).
6	JUL	1867	Regresa a Tetela el Batallón del Distrito, procedente de los sitios de las cds. de Querétaro y México. El Gobernador Juan N. Méndez le ordena al J.P.D. de Tetela que como recompensa se le entreguen a cada

			miliciano 15 días de salario, pero como la Receptoría no cuenta en ese momento con los fondos necesarios, se ordena que el dinero se obtenga tras imponerles a los comerciantes acomodados de Tetela un **préstamo forzoso**. También se recurrió a imponer **donativos "voluntarios"** en los municipios indígenas, aunque por la **pobreza** éstos resultan raquíticos; por ejemplo inicialmente Jonotla ofrece $ 13 pesos y Zapotitlán $ 5 (9,11,26),(9,13,69),(9,16,50)y(9,17,49).
			1ª SUBLEVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE LA S. N. P. EN CONTRA DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y NACIONAL.
	AGO	1867	Entre agosto y diciembre de 1867 la mayoría de los pueblos del Municipio de Tetela están pagando la **c. de Ch**., pero en pueblos como Tonalapa (que fue muy afectado por la guerra de Intervención Francesa) y Cuapancingo, debido a la **pobreza**, es tan poco lo que se reúne que los Preceptores solicitan que se aumente su honorario. En Aquixtla, que al igual que Tetela fue objeto de una tremenda **destrucción** por la pasada guerra de Intervención, hay gran **pobreza** debido a la **carestía de maíz**, razón por la que siguen **emigrando** muchas familias de Atexcac y Ayocuantla; en vista de que al Preceptor de la cabecera se le deben 12 meses atrasados, éste decide cerrar la Escuela de Primeras Letras. Debido a la escasez de fondos municipales la construcción de obras públicas en Aquixtla se encuentra paralizada; el cura no puede reunir los $ 100 pesos que se le asignaron como préstamo forzoso, pues -según la autoridad- no saca ni para sus alimentos. En Aquixtla la mayoría de la gente pobre anda mendigando por los lugares vecinos; muchos se han marchado de la población por una temporada larga y otros se han ido a trabajar a la Hueytlalpan. En los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa -los cuales no sufrieron las consecuencias directas de la guerra- la c. de Ch. se paga con cierta regularidad. No obstante, en Zapotitlán no se ha pagado **la c.r.g.n.** la cual ha bajado mucho; varios vecinos se hallan trabajando en Hueytlalpan (8;84;5y6),(9,2,4),(9;4;61y123),(,9,6,48),(9,12,61),(9;13;16y57),(9,15,61),(9;16;88y109), (9;17;41,42,48,50y51),(9;18;5y81),(9;21;1-12)y(AC;1;26,61y78).
10	SEP	1867	El Gobernador Juan N. Méndez ordena que **la G. N. del Distrito de Tetela** (enlistada en junio anterior) sea **aumentada hasta 500 en su número de efectivos**, y que después de los festejos del 16 de septiembre se traslade a la cd. de Puebla (9;4:90y91),(9;11;77y121),(9,17,50)y(9,18,83). Este ordenamiento debió causar sorpresa y preocupación a una población distrital que sólo deseaba el fin de la guerra, y con ello el fin de las exacciones, reclutamientos y persecuciones. El **Batallón de Aquixtla** se había disuelto desde su llegada de la cd. de México; algunos milicianos todavía se encontraban enfermos, muchos otros debido a la **escasez de maíz** se habían ido a trabajar a otras partes de la sierra o se habían marchado de la población por una larga temporada. En Tenampulco, de los 26 milicianos la mayoría solicitó quedar como Rebajado, y al no conseguirlo **huyeron de la población**: sólo quedaron 11 y el Comandante Juan Guerrero. Las poblaciones indígenas de los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa no sólo solicitaron ser **exonerados del enlistamiento**, sino que también buscaron la manera de ser exceptuados de la c.r.g.n., o que se les asignara la cuota mínima. Además, como es el caso de Zapotitlán, pidieron que se les relevara de la obligación de entregar reemplazos para el ejército (9;4;96-98),(9,13,77),(9,16,68),(9,17,50),(9,18,83)y(9 BIS,1,42).
18	OCT	1867	El G. E. P. impone nuevamente el 3/1000 a las fincas rústicas y 4/1000 a las fincas urbanas, **impuesto** basado en una ley del 3 de mayo de 1863, seguramente con el objeto de formar **fuerzas de seguridad** para los caminos y poblaciones del Distrito (8,86,50)y(9 BIS,1,42).
	ENE	1868	El año de 1868 se inicia en el Distrito de Tetela con un gran estado de **pobreza** debido a la **escasez de maíz** y por el cobro por parte de la Jefatura Política de Distrito de la **c.r.g.n. de a dos reales mensuales por Rebajado**. Esto último debido a que **la G. N. del Distrito permanece enlistada** (**y aún se han aumentado sus efectivos)** y permanece a la expectativa de los acontecimientos políticos entre los Distritos de la sierra y los gobiernos estatal y nacional; pero los milicianos empiezan a desertar. A esto se agrega el cobro de **los impuestos**, los cuales la población no puede pagar. La **actividad económica** (comercial) prácticamente **no existe**. Por ejemplo, el 2 de abril de 1868 el Alcalde de Jonotla le pide al J.P.D. de Tetela que considere al pueblo de Ecatlán, cuyos habitantes no se dan abasto con tantos impuestos y contribuciones (en ese momento: c. de Ch., c.r.g.n., impuestos y préstamo reintegrable): "...los inditos de aquel pueblo viven en la miseria. Allí cada quince o veinte días pueden matar una o dos gallinas, pero no hay expendio de carne como en otras poblaciones de comercio. No hay más que dos o tres changarritos, que en un día no se vende una sola castaña de aguardiente ya que ahí no hay transeúntes por ser un barrio muy sumido. También hay tres o cuatro trapiches, por lo que hay algún comercio de panela". A pesar de esto,

			ante la eminencia de la guerra, la Receptoría de Tetela ordena que en cuanto se note algún progreso en estos ramos se **aumenten los impuestos**, para el sostenimiento de las fuerzas del Distrito. La población empieza a **emigrar** a lugares como Hueytlalpan, tan sólo para conseguir alimentos (8 bis,9,37),(8 BIS;12;2,3y38),(8 BIS;14;15,22y29), (9 BIS,1,21) y (9 BIS;1;11,21y23). En el Municipio de Tetela entre enero y marzo, debido a la **pobreza**, sólo en tres barrios se paga con regularidad la **c. de Ch.** En abril se reabren las Escuelas de Primeras Letras, pero la c. de Ch. no alcanza para pagarles un honorario decoroso a los Preceptores de los barrios, quienes constantemente se quejan y solicitan aumento. El ayuntamiento propone la creación de un impuesto al comercio de la plaza para poder abrir todas las escuelas y pagarles mejor a los Preceptores. **Tonalapa** es uno de estos casos: su población se ve más afectada debido a que no se ha podido reponer de la **destrucción** ocasionada durante la guerra de Intervención Francesa; su autoridad solicita que se le permita aumentar la c. de Ch., pero el Ayuntamiento de Tetela se lo niega, otorgándole en cambio un apoyo económico proveniente de los fondos municipales (AC;1;13,49,71,74,78,81,84y87)
15	MAR	1868	Los sublevados de Tetela declaran el estado de sitio en el Distrito, e inmediatamente la cabecera les impone a cada uno de los municipios indígenas un **préstamo forzoso** de $ 200 pesos (reintegrable, con 6 días para hacerlo efectivo), el cual los afectados no pueden pagar debido a la pobreza originada por la **escasez de maíz** y a que están pagando la **c.r.g.n.** Entonces, al ver los municipios indígenas que el grupo de Tetela prepara una nueva guerra, los habitantes de Tenampulco, Zaptitlán, Tuxtla y Nanacatlán empiezan a **emigrar** hacia otros rumbos de la S.N.P. (8 BIS,10,22),(8 BIS;12;2,3,26y28),(8 BIS;14;15,22y29),(9 BIS,1,18)y(9 BIS,13,33).
30	MAR	1868	El G. E. P. ordena que en cada Distrito se restablezca el *Tribunal de Vagos*, basado en una ley de 5 de enero de 1857, y que éstos sean **destinados al servicio de las armas**, siendo inmediatamente remitidos hacia la cd. de Puebla. Pensamos que con esta medida se trata de amedrentar a los inconformes por el fraude en las elecciones para Gobernador de enero anterior. Por otro lado, es necesario agregar aquí que la entrega de **reemplazos** podía significar una oportunidad para que algunas autoridades municipales cometieran arbitrariedades o trataran de deshacerse de las personas no gratas para la comunidad. En Jonotla, en noviembre de 1867, Gregorio Hernández -individuo "de razón" quien lleva más de 20 años fungiendo como Secretario y Preceptor de la Cabecera, y quien es considerado como individuo nocivo por los habitantes indígenas- es denunciado ante el J.P.D. de Tetela, entre otras muchas cosas, por haber aconsejado a la esposa de Gregorio Martínez para que buscara la manera de deshacerse de su esposo, enrolándolo en el ejército. Asimismo en marzo de 1868 el Alcalde de Jonotla consulta con el J.P.D. de Tetela, que si puede entregar como reemplazo a Mariano Castillo, quien se niega a prestar cualquier servicio comunitario como correo, cantor de la iglesia, escribano o cobrador de impuestos (8 BIS;9;23y83),(9 BIS,1,16)y(9;21;1-12). Hacia fines de marzo el sublevado en los Distritos del sur de la entidad Albino Zertuche se presenta en Zacatlán. Nombra autoridades y reúne a los habitantes, dándoles a conocer que se encuentra levantado en armas por la imposición fraudulenta del Gobernador Rafael J. García, y que él respalda a Juan N. Méndez. En vista de que la mayoría de los vecinos se niegan a secundar su llamado, Zertuche le impone a la población el **pago forzado y adelantado de las contribuciones** (Huerta J., 1985: pp. 47y48).
	ABR	1868	Hay **escasez de maíz** en Zapotitlán, Tuzamapa y Aquixtla, lo que hace que el cobro de **la c. de Ch.** sea irregular y que a los Preceptores se les deba el honorario de varios meses. La escasez de maíz prevalece aún en julio (8 BIS,10,9),(8 BIS,12,28),(8 BIS;5;14y29),(9 BIS,2,35),(9 BIS,5,49) y (11,16,20).
	JUN	1868	En la primera semana de junio el grupo de Tetela arrastra tras de sí a los municipios indígenas de su Distrito, para que lo apoyen con **alimentos y dinero** (8BIS,12,49)y(9 BIS;5;52-56).
	JUN-JUL	1868	Los Distritos de **Zacapoaxtla y Teziutlán enlistan a sus Batallones de Guardia Nacional** para que defiendan el triunfo electoral de Juan N. Méndez (Huerta J., 1985: pp. 50y51).
25	JUL	1868	**El Batallón de Tetela y la Compañía de Huahuaxtla se encuentran en campaña**. Las diferentes Compañías que forman **el Batallón de G. N. de Tetela** empiezan a tener problemas por la **deserción** (8 BIS,5;57,58y88), (8 BIS;10;33), (8 BIS;13;36 Ay 41), (8 BIS,15,2), (9 BIS;1;42), (9 BIS;12;38) y (9 BIS;13;29,32y46).
	JUL	1868	El 30 de junio el J.P.D. de Tetela ordena la **movilización del Batallón de Tetela y de la Compañía de Aquixtla** hacia el norte del Distrito, para enfrentar a las tropas gobiernistas provenientes de Huauchinango; empiezan las **deserciones en las milicias rebeldes**, y continuarán hasta el fin de la sublevación. Para garantizar el pago de la **c.r.g.n.** en todas las poblaciones del Distrito hay orden de que **al que no quiera**

			pagar que se le declare miliciano. El comandante de las tropas sublevadas, desde el Cuartel de Xochiapulco, les ordena a las poblaciones de Huitzilan y Jonotla que a partir del 24 y 27 de julio sitúen en Huahuaxtla, respectivamente, 150 y 200 raciones de tortillas, diariamente y hasta nueva orden. Cuetzalan y Xochitlán también darán **víveres para las fuerzas sublevadas**. El 28 de julio la autoridad de Huitzilan se queja de que los dos Coroneles de la fuerza que está en Huahuaxtla también **les exigen víveres**; además solicitan que se les permita **cerrar la escuela** por dos meses y así dejar de pagar la **c. de Ch.**, para poder cumplir con lo exigido (8BIS;10;31,32y34),(8 BIS,13,36 A),(9 BIS,1,42),(9 BIS,5,88),(9 BIS;12;38y43)y(9 BIS;13;20,32,33y46). Las fuerzas del gobierno no actúan diferente. Al penetrar por el norte del Distrito **recogen contribuciones y roban** en las poblaciones donde se votó por Juan N. Méndez. Pero para amedrentar a las poblaciones de los municipìos donde se enlistó a la **G. N.** sublevada (Tetela y Aquixtla) se agarra gente de **leva y se destruyen sus bienes**. Para evitar que la población de los municipios indígenas pueda apoyar a los sublevados los **despojan de los fondos municipales**, como en Zapotitlán donde el 6 de septiembre una fuerza del gobierno se lleva $ 300 pesos de dos meses de la c.r.g.n. (8 BIS,10,31),(8 BIS;13;8y 49-51),(8 BIS;14;33y40),(8 BIS,15,2),(9 BIS,2),(12,34)y(13,12,88). Entre los meses de marzo y septiembre de 1868, la población del Distrito sufre por la **escasez de maíz, contribuciones de guerra exigidas con intransigencia, enlistamientos, persecuciones, emigración temporal o definitiva, cierre de escuelas, inseguridad**, etc. **La G. N. de Aquixtla** al formar parte del Distrito de Tetela tuvo que participar al lado de su cabecera en la sublevación, sufriendo las calamidades mencionadas, además de las represalias de las tropas federales (**leva y destrucción** de su poblado). Es así que entre febrero y diciembre de 1868 se dan dramáticos **movimientos migratorios** al interior de dicho municipio, los cuales sólo pueden explicarse en el contexto de la aguda **inestabilidad política**. En tan sólo 10 meses, en el barrio de Tlapitzahuaca la población pasa de 232 a 163 habitantes, disminuyendo en un 30 % ; en el barrio de Tlacuitlapa pasa de 146 a 242, aumentando un 66 % ; y en el barrio de Atecoxco pasa de 542 a 658, es decir aumentó 21 % (9 BIS, 5, 48).
8	AGO	1868	El Ayuntamiento de Tetela ordena el **cierre de las escuelas** y que se **interrumpa la construcción del puente** de Capuluaque, debido al eminente ataque por parte de las fuerzas gobiernistas (AC;1;13,49,71,74,78,81,84y87).
	AGO-SEP	1868	El 19 de agosto de 1868 **Tetela y la mayoría de sus barrios son atacados, saqueados y destruidos** por tropas del ejército federal, concretamente por la Brigada bajo el mando del Grl. Joaquín Martínez, la cual además toma gente de **leva**. Entre el 12 y el 20 de septiembre siguientes **el ataque a Tetela y sus barrios se repite**, pero ahora con mayor salvajismo, por parte de la Brigada del Grl. Rafael Cravioto; la **destrucción** en pueblos y barrios es sistemática, sobre todo con los bienes del grupo tetelano promotor de la sublevación. Se **saquean e incendian** por igual casas particulares y oficinas de gobierno, incluyendo escuelas (8 BIS,12,28),(8 BIS,13,42),(8 BIS,14,29),(9 BIS,2,35),(9 BIS,13,52),(12,34),(13,12,88) y (Memorias, sin fecha: p.24). Entre agosto y septiembre de 1868 las tropas del gobierno destruyen el núcleo principal de la fuerza sublevada, pero ésta se fracciona en pequeños grupos que vagan por la sierra y que siguen **exaccionando a las poblaciones** para poder sobrevivir. El 15 de octubre Pilar Rivera se lleva 2 novillos por valor de $ 48 pesos de la población de Huitzilan (8 BIS,10,54). En septiembre de 1868 las tropas federales recorren los pueblos del norte del Municipio de Tetela y los pueblos indígenas vecinos en persecución de los rebeldes (Totutla, Huitzilan y Zapotitlán). Pero ya no los destruyen; sólo **los obligan a entregar el dinero de las contribuciones e impuestos** (en Zapotitlán $ 300 pesos de la c.r.g.n.) para evitar que caigan en manos de los rebeldes, ya que de él se sostienen. Esta vez son las tropas de la Brigada del Grl. Rafael Cravioto. Igual **destrucción e incendio** se había dado en **Xochiapulco**, e igual **persecución y saqueo** se llevó a cabo con los habitantes de **Zacatlán** (8 BIS;9;31),(8 BIS;10;43), (8 BIS;14;40),(9 BIS;13;52)y (Memorias, sin fecha: p.24).
30	SEP	1868	Terminado el enfrentamiento, el G. E. P. ordena que se restituyan los servicios públicos, empezando por las Escuelas de Primeras Letras, por lo que se restablece el cobro de la **c.de Ch**. Sin embargo, en Tetela los padrones y el cobro se efectuarán hasta mayo-junio de 1869 debido al **caos y a la pobreza generados por**

			la pasada guerra. Los municipios indígenas, que no fueron directamente afectados por la guerra, inmediatamente en octubre empiezan a cobrar la c. de Ch. y reabren las escuelas (8 BIS,9,40),(8 BIS;10;58,61y68),(8 BIS,14,53),(9 BIS,1,59),(9 BIS;5;49y59),(9 BIS;8;1-4),(11;16;10,20y22)y(AC,1,103).
	SEP	1868	Entre septiembre y noviembre en el Distrito de Tetela el dinero de los impuestos y de la c.r.g.n. es utilizado para sostener una **fuerza de seguridad** para el Distrito, y para los gastos de la Jefatura Política. Seguramente lo primero se debe a que pequeños grupos de lo que fueron las fuerzas sublevadas aún merodean por los pueblos de la sierra, extorsionándolos. En noviembre el G. E. P. le indica al J.P.D. de Tetela que afiance la seguridad del Distrito persiguiendo a malhechores, vagos, sospechosos y desconocidos que no tengan un modo honesto de vivir entregándolos a los tribunales; y que proporcione **seguridad a caminos y poblaciones apoyándose en la fuerza auxiliar** de los pueblos, haciendas y rancherías, armándose los dueños de ellas para la defensa común (9 BIS,3,28).
	OCT	1868	Vencida la sublevación, el G. E. P. ordena que **se organice la G. N. del Distrito de Tetela**, lo cual queda concluido al mes siguiente, de este modo: Tetela 385 milicianos, Aquixtla 91, Huitzilan 2, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa ninguno: en total 478 soldados de G. N. El enlistamiento tiene como fin que al quedar casi todos los milicianos en calidad de Rebajados se produzca un recurso económico que le sirva al G. E. P. para apoyar a los Distritos en sus gastos de gobierno (la **c.r.g.n.**), los cuales hasta el momento no se habían podido cubrir satisfactoriamente (pago de empleados de la Jefatura Política, del Juzgado de Primera Instancia y del Registro Civil; creación de fuerzas de seguridad y vigilancia; y construcción de obras de beneficio público) (8 BIS,9,72),(8 BIS,10,60),(8 BIS,1,62),(9 BIS,3,28),(9 BIS,7)y(13 BIS,4,6).
	NOV	1868	En el Municipio de Tetela desde noviembre de 1868 hasta mayo de 1869, debido a la **pobreza** y al **pago obligatorio de la c.r.g.n.**, no se ha pagado **la c. de Ch.** por lo que no se han abierto las Escuelas. Pero entre mayo y junio de 1869 el Ayuntamiento hace efectiva la orden del G. E. P. (de septiembre de 1868) de reabrirlas, por lo que se elabora un nuevo padrón. La población está **emigrando**. Es tan escasa la c. de Ch. que la mayoría de los Secretarios-Preceptores solicitan que se les aumente el honorario o éste sufre largos retrasos; asimismo las Escuelas tienen bastantes carencias de útiles y mobiliario. En los municipios indígenas a pesar de que también la pobreza es severa la c. de Ch. se sigue pagando, aunque sufre notorias bajas; las escuelas siguen trabajando pero al Secretario-Preceptor se le paga muy poco. Los ayuntamientos tienen que tomar medidas: hacen contribuir también a los solteros o complementan el honorario del Secretario-Preceptor con el dinero de los fondos municipales. Esta crítica situación prevalecerá hasta noviembre de 1869 (8,84,8),(9,24,53),(10,2,67),(10;11;16y59),(11,5),(11;13;1-20),(11,15,60),(11;16;10,20,22y25A),(11;18;2y3),(11,20,4),(12,30,2),(13,12,43)y(AC,1;97,103,106,110,114,126y146).
22	DIC	1868	Nuevamente llega la orden del G. E. P. para **que se organice la G. N.** del Distrito de Tetela, la cual una vez enlistada deberá quedar en asamblea y se cobrará la **c.r.g.n.** Esto se debe a la inquietud política que priva en el Estado: para enero de 1869 hay **gavillas de asaltantes** en Huitzilan, y en febrero siguiente se ha sublevado en Puebla el Grl. Miguel Negrete. Por otra parte, entre Apam y Aquixtla merodean fuerzas sublevadas que se dedican al **pillaje**. Como la población no tiene armas, el G. E. P. autoriza a Aquixtla el enlistamiento de 21 milicianos para perseguir a los salteadores. Días después el G. E. P. pide noticias de la fuerza armada que el Distrito necesita para su propia **seguridad**. A partir de la sublevación pasada se le exigirá a Tetela un reporte quincenal del estado de la **tranquilidad pública**. El **enlistamiento de la G. N.** queda concluido en abril de 1869. A fines de mayo una fuerza federal está de paso por Tetela (8 BIS;9;11y93),(9 BIS,2),(10;2;4y66),(11,2),(11,15)y(AC,1,105). En virtud de la inestabilidad existente en la entidad**, la G. N. del Distrito de Tetela** se mantiene a la expectativa, pero **contribuyendo**. No obstante, desde noviembre anterior **el Distrito de Tetela** atraviesa por una de las peores **crisis económicas** en muchos años, lo que hace que la población se vea en la **miseria** y que se retrase varios meses en el pago de la **c.r.g.n**. (11,12),(11,15)y(AC,1,106).
	ABR-JUN	1869	El lapso que transcurre entre el fin del primer enfrentamiento y el comienzo del segundo (octubre de 1868-noviembre de 1869) es de **penuria económica** en todo el Distrito, pero sobre todo en Tetela donde la población no puede pagar las contribuciones durante seis meses, ni los adjudicatarios de algunos ranchos municipales pueden pagar los censos; ambos solicitan ser exceptuados. Ente abril y junio de 1869 el pueblo de Totutla se está **repoblando** y hay gente que **emigra temporalmente** para trabajar en otras partes, para sobrevivir y pagar las contribuciones (9 BIS,12,13),(10,2,69),(11,12),(11,18,23),(12,30,2)y(AC;1;104-106).
			2ª SUBLEVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE LA S. N. P. EN CONTRA DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y NACIONAL.

	25 OCT-20 NOV	1869	En lo que podría considerarse como una represalia anticipada, ya que se da un mes antes de la inminente sublevación, el gobierno federal le exige al Distrito de Tetela la entrega de 16 **reemplazos para el ejército**, que son distribuidos así: Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa 2 por cada municipio, y Aquixtla y Tetela 4 por cada uno. Los municipios indígenas se resisten: se tardan en enviarlos, no mandan a nadie o mandan individuos que no cubren los requisitos, o mandan hombres que atrapan cuando están de paso por los caminos y poblados de sus municipios, o de plano piden que se les exeptúe "...por ser indígenas incapaces". Sus autoridades también abogan por la "gente de razón" : "...son pocos, son gente pacífica y cargada de familia" (11,16,60),(13,11,15),(13;12;1-20),(13 BIS;1;15 Ay20)y(13 BIS;6;5,8y12).
21	NOV	1869	Luego de que la fuerza de los pronunciados ocupa la cumbre de Apulco, recorren los municipios indígenas del Distrito de Tetela invitando a sus habitantes a participar en la sublevación. Como no lo consiguen, los obligan a entregarles el dinero de las **contribuciones e impuestos, armas y víveres,** lo que continuamente pasan a verificar patrullas rebeldes (11,6),(11,15),(13;11;8-10)y(13,12,56).
22	NOV	1869	El G. E. P. le ordena al J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, **que enliste la G. N. del Distrito de Tetela** para que ayude a las fuerzas del gobierno para enfrentar a los sublevados, pero éste no lo hace por temor a que los descontentos con tal medida se sumen a la sublevación (11,12) y (13,11,8).
6	DIC	1869	La fuerza del 6º Batallón que queda atrapada en **Xochiapulco destruye e incendia** durante 3 días dicha plaza. Para los primeros días de diciembre de 1869 también se consideran como sublevadas las siguientes poblaciones indígenas ubicadas en la periferia del Municipio de Tetela: Xochitonal, Chalahuico, Taxcantla, Ometepec, Zacaloma y Chicomemoxixa Las únicas dos poblaciones de Xochiapulco que permanecen leales al gobierno federal son Las Lomas y Xilotepec (Huerta J., 1985: p. 56).
7	DIC	1869	El G. E. P. nombra como Comandante Militar del Distrito de Tetela a Antonio Domínguez, y ordena el **enlistamiento de dos Compañías de G. N. del Distrito** (una de Tetela y una de Aquixtla) para luchar en contra de los sublevados. El 9 de enero de 1870 se enlista la parte faltante (13;11;8,11,13,15,17,18y83), (13;12;56,57,68,71,73y74),(13 BIS;6;1,7y10),(13 BIS,7)y(AC,1,127). La **c.r.g.n.** adquiere importancia. Al estallar la sublevación el primer movimiento de los sublevados es pasar a las poblaciones del norte del Distrito de Tetela y sur del Distrito de Zacatlán, para **despojarlos de los fondos municipales** (principalmente del dinero de la c.r.g.n.) y de los **alimentos** de que disponen (13,1,135),(13;11;10,13,14y18),(13;12;14 B,33,40y74),(13 BIS;1;1y5)y(13 BIS;6;1y10).
14	DIC	1869	Fuerzas gobiernistas procedentes de Zacapoaxtla derrotan en Apulco a las fuerzas rebeldes, las cuales ya deshechas se ubican en los caminos de Tetela y se dedican a asaltar a todos los que pasan, especialmente a los mensajeros y "correos". Esto hace que la fuerza federal de Zacapoaxtla los persiga y penetre en los pueblos de Tetela limítrofes con el Distrito de Zacapoaxtla como Taxco, Tecuicuilco, Ometepec, Moyoapan y Zitalcuautla y los **destruyan e incendien**, provocando que muchos de sus habitantes se vayan a engrosar las filas de los sublevados. En junio de 1870 los adjudicatarios de los ranchos municipales de Chalahuico y Paltoyacata (en Tecuicuilco y Ometepec, respectivamente) piden que se les condonen los siete últimos meses de censos, debido a los destrozos que les ocasionaron las tropas del gobierno a su paso por el lugar en diciembre de 1869; se les condona sólo la mitad. En el mismo sentido, en mayo de 1871 Julián Cortés, censatario del rancho Mexcaltitán, le solicita al Ayto. de Tetela que le descuente 5 de los 12 pesos que adeuda por censos del año anterior, ya que a consecuencia de la última sublevación fueron incendiados todos sus intereses, lo que lo arruinó completamente, no habiéndose podido reponer hasta ese momento (11,15),(13;11;12-14 y 17),(13;12;33,71y72),(13 BIS;6;1,10y12),(14 A;1;3),(15,11,26)y(AC;1;163y173).
19	DIC	1869	Una fuerza sublevada procedente de Ixtacamaxtitlán, encabezada por los hermanos Arriaga, **ataca la población de Libres,** ponen en libertad a los presos de la cárcel y **asaltan** las oficinas y las propiedades del Jefe Político, llevándose $ 600 pesos y 50 caballos. Entre los "bandoleros" se cita -además de los Arriaga- a Luis León, los Herrera, Paulino Noriega y José de Jesús Domínguez de Chignahuapan (Huerta J., 1985: p. 57).
22	DIC	1869	Para el sostenimiento de la fuerza del Distrito y de la fuerza del gobierno se utilizan la **c.r.g.n.** y los demás **impuestos** cobrados por la Administración de Rentas de Tetela. El 22 de diciembre el G. E. P. ha decretado un **impuesto** a las fincas rústicas y urbanas, el cual con motivo de la guerra en el Distrito tiene una modalidad especial. Por ejemplo, en Jonotla se cotizó a cada habitante con uno o dos reales trimestrales tomando en cuenta casas, terrenos y animales (13,11,18) y (13 BIS,1,25).
28	DIC	1869	El Jefe Político del Distrito de Zacapoaxtla, Juan Francisco Molina, informa que una fuerza de 300 hombres encabezados por los hermanos Arriaga penetró en Zacapoaxtla cometiendo **desórdenes**, imponiendo **préstamos forzosos**, liberando a los presos de la cárcel y **apoderándose** de todas las existencias de pólvora

			encontradas en **los comercios** (Huerta J., 1985: p. 57).
29	DIC	1869	Debido a la agresión de las tropas gobiernistas, quienes **incendiaron sus casas,** una parte de los vecinos de los poblados indígenas de Ometepec, Taxco y Moyoapan (pertenecientes a la parte oriental de Tetela, en el límite con Zacapoaxtla), quienes desde la guerra de Reforma reconocen la autoridad militar de Juan Francisco Lucas, se van a Xochiapulco a engrosar las huestes sublevadas. No obstante, la gran mayoría de la población de Tetela no participa en la sublevación (11,15),(13,11,12)y(13,12,71).
	DIC	1869	Desde que el 14 de diciembre las fuerzas rebeldes son derrotadas y dispersadas en Apulco, se inicia un período más de **anarquía e inseguridad** en el Distrito, el cual se agrava al declararse el estado de sitio ya que las tropas del gobierno inician la persecución de los sublevados. Patrullas rebeldes **asaltan** a todo transeúnte con el pretexto de interceptar la correspondencia enemiga. Grupos de rebeldes, de fuerzas gobiernistas o de simples facinerosos merodean por los pueblos y extorsionan a los habitantes exigiéndoles **préstamos forzosos**, **robándoles** el dinero de las contribuciones, **exigiéndoles alimentos o secuestrando** a las autoridades o personas importantes para exigir rescate (12,20,2),(13,11,14)y(13 BIS;1;1,5,9,12,14,15,19,31y33).
	ENE	1870	A pesar del conflicto la **c. de Ch.** no deja de cobrarse. Para enero de 1870 algunos barrios de Tetela deben los últimos cinco meses de 1869. No obstante, entre enero y abril siguientes sólo la tercera parte de los barrios y pueblos del Municipio de Tetela paga esta contribución, debido a que están pagando preferentemente la **c.r.g.n**. Para febrero siguiente en Aquixtla se está cobrando la c.r.g.n. pero, debido a **la pobreza** de los contribuyentes, no se reúne en su totalidad; otros habitantes se hallan ausentes debido a que han **emigrado temporalmente** a trabajar a otras regiones. En enero-marzo de 1870 en los Municipios de Jonotla y Tuzamapa se está cobrando la c.r.g.n., lo cual es interrumpido en abril seguramente debido a los **préstamos forzosos y a las exacciones** impuestas por los sublevados y por las fuerzas del gobierno (12,3,8),(12;19;3y4),(12,20,2),(12,24,2),(12;26;1-26),(12,30,5),(12;39;1-30),(12;40;1-10),(13;11;18 y 22-27),(13,12,22),(13 BIS;1;4,13y25),(13 BIS;2;22-25,37,46 y 108-124),(13 BIS,22,3)y(AC;1;22-26y156-161). También se multiplican las **gavillas de asaltantes** alrededor de los poblados, que plagian a las autoridades para exigir por rescate la c.r.g.n. Las poblaciones estan indefensas. En enero de 1870 la autoridad de Tuzamapa le dice al Jefe Político de Tetela, que no ha enviado el Rebajo de noviembre por que se ha enterado de que el correo de Jonotla fue asaltado por los rebeldes en el camino de Tetela quitándole las comunicaciones, aunque salvando el Rebajo, "...yo no quiero arriesgar el dinero de esta municipalidad, pues el G. E. P. no lo perdona y hay que reponerlo. Estos pueblos están indefensos y cualquier gavilla de ellos se burla de nosotros, como lo hicieron al venir hasta aquí a robarnos la c.r.g.n. de noviembre ($ 16 pesos, 7 reales) que con sacrificios hoy repongo". Y agrega: "Ronda esta municipalidad un grupo armado de 4 personas, fugados de la prisión de Papantla. Seguro tratan de secuestrarme para luego exigir como rescate la c.r.g.n. Los vecinos se armaron de palos y machetes y salieron en su persecución. Y se dice que por los pueblos pertenecientes a Zacatlán anda una gavilla de 14 hombres armados" (13 BIS;1;1,5y12). Un mes después la misma autoridad manifiesta: "En Chalahuico fueron asaltados mis mensajeros, cuando venían de Tetela. Les quitaron la correspondencia. Por favor, repítamela". Finalmente, entre abril y junio de 1870 la autoridad de Tuzamapa se queja ante el J.P.D. de Tetela de que en Tenampulco el C. Juan Guerrero, exjefe de la partida local de milicianos, y los Villegas -acompañados de otras personas- han cometido muchas faltas de respeto a la autoridad y a la población, "...además tienen amenazadas a las autoridades. Y si apresamos a algunos, vienen los demás y lo liberan" (13 BIS;1;31y33).
16-18	FEB	1870	El gobierno federal le exige al Distrito de Tetela otros 30 **reemplazos**. Cada municipio indígena entrega 3, y seguramente Tetela y Aquixtla entregan 9 cada uno. Con la salvedad de que se los tienen que entregar al Grl. Rafael Cravioto, quien se encuentra acampado en Tetela con la Brigada de Huauchinango, debido a la dificultad que hay para trasladarlos a la cd. de Puebla, pues los sublevados de Luis León y Juan Francisco Lucas tienen interceptados los caminos. En ambas ocasiones las autoridades de Tuzamapa piden que se les exceptúe, debido a que ante este requerimiento la población ha empezado a **emigrar** hacia Teziutlán y Papantla; al final entregan individuos de los que se refugian en Tenampulco y Chacal huyendo de sus propias poblaciones para no pagar contribuciones, obvenciones parroquiales ni servicios comunitarios (11,16,60),(13,11,15),(13;12;1-20),(13 BIS;1;15 Ay20)y(13 BIS;6;5,8y12). Para el 18 de febrero de 1870 **se encuentran en servicio, de parte de los sublevados, las milicias de Xochiapulco, Cuahuíctic y Cuíchac** (Huerta J., 1985. p. 60).

	FEB-MAR	1870	El 28 de febrero se presentan en Teziutlán 200 sublevados dirigidos por Francisco Javier Arriaga, y obligan a que la autoridad local se retire a San Francisco Ahuehuetlán con todo y su fuerza rural y urbana. **Los "revoltosos" cortan la línea telegráfica y asaltan y saquean las oficinas de gobierno**, se llevan cartuchos, armas, pólvora y plomo de las tiendas, y roban caballos a particulares. Por último, los sublevados le imponen a la población un **préstamo forzoso** de 5 mil pesos y 50 piezas de manta; además expiden una proclama firmada por Juan Francisco Lucas (Huerta J., 1985: p. 60). Durante el mes de marzo, partidas de pronunciados bajo las órdenes de Luis León, Melgarejo, Arriaga y Miguel Herrera merodean por las haciendas y ranchos del Distrito de Libres, en donde **toman caballos, armas, víveres y todo lo que encuentran**. Esta situación prevalecerá hasta fines de mayo (Huerta J., 1985. p. 61).
3	ABR	1870	Se disuelve **la fuerza de G. N. del Distrito de Tetela,** con la novedad de que su Comandante Militar -nombrado por las fuerzas del gobierno, Antonio Domínguez- se queda con 27 días del **pago de las dos Compañías de G. N. de Tetela**, debido a que el G. E. P. a él le debe dos meses de pago (13;11;8,11,13,15,17,18y83),(13;12;56,73y74),(13 BIS;6;1y10),(13 BIS,7)y(AC,1,127).
	ABR	1870	En vista de que el grupo de Tetela no participó en la segunda sublevación, entre diciembre de 1869 y marzo de 1870 los municipios indígenas sólo pagaron contribuciones e impuestos ordinarios. Pero en abril, al verse los sublevados en apuros por falta de recursos, éstos les imponen a los habitantes de los municipios indígenas del Distrito considerables **préstamos forzosos**, tomados de la c.r.g.n.: Huitzilan $ 350 pesos y Jonotla y Tuzamapa $ 500 pesos cada municipio. También les imponen la **entrega de víveres**. Las poblaciones se quejan ante el J.P.D. de Tetela, Pedro Contreras, pero éste nada puede hacer. En Tuzamapa hay **escasez de dinero**, y los habitantes amenazan con **emigrar** de la población. Al ver esto las fuerzas gobiernistas tratan de apoderarse antes del dinero de la c.r.g.n., para que no caiga en manos de los sublevados y evitar que la guerra se prolongue; pero llegan tarde, lo que no obsta para que **extorsionen** a las autoridades de las cabeceras. En Jonotla despojan al Ayuntamiento de $ 135 pesos, y a Huitzilan $ 290. Es necesario decir que ambos bandos se comportan intransigentemente en este aspecto, lo que resulta en el **esquilmamiento de la población**. El 20 de abril, una vez que la Brigada de Huauchinango ha desocupado Tetela, una fuerza sublevada **asalta la Administración de Rentas del Distrito** y se apodera de cuatro meses de la c.r.g.n. de Tetela (13,1,135),(13;11;10,13,14,15 y18),(13;12;14 B,33,34,40,73y74),(13 BIS;1;1,5,27,28y29)y(13 BIS;6;1,10y16). Pero los sublevados también echan mano de otros métodos para hacerse de recursos. El 13 de abril **despojan** de 3 yuntas a Francisco Mora de Xaltatempa, y toman gente de **leva** en el barrio de Taxco; el 12 de mayo **secuestran** a Francisco Mora para exigir dinero por su rescate. Durante la segunda quincena de abril Luis León y Juan Francisco Lucas continúan efectuando **asaltos** esporádicos a las poblaciones de Apulco, Zaulta, Ixtacamaxtitlán y Tetela (13;11;15y18) y (Huerta J., 1985: p. 61).
	MAY	1870	Todo el dinero que ingresa a la Administración Distrital de Rentas de Tetela se le tiene que entregar al pagador de las fuerzas del gobierno en la línea de la sierra, por lo que **no hay dinero para pagarles a los empleados de la Jefatura Política del Distrito**, y éstos han tenido que suspender sus trabajos. Tal vez esta falta de recursos es lo que obliga a las fuerzas del gobierno a pactar la paz con los sublevados, a pesar de que éstos ya no representan un peligro serio (13,11,18)y (13 BIS,1,25). El G. E. P. ordena que se elabore el padrón de Chicontepec en el Municipio de Tetela, y entre mayo y diciembre esta contribución se regulariza. En la mayoría de los municipios indígenas **la contribución de Ch.** se regulariza a partir de julio. Sólo en el Municipio de **Xochiapulco** (que a raíz de este conflicto pasará a formar parte del Distrito de Tetela) tardará en regularizarse, debido a la destrucción de que fue objeto durante la guerra de Intervención Francesa y a las dos últimas sublevaciones; para octubre su población está tan pobre que no tiene dinero para pagarla. Incluso, como ninguno de los varones en edad del servicio militar puede pagar la **c.r.g.n. todos quedan enlistados como milicianos en servicio**. En diciembre de 1870 se empieza a regularizar este pago (12,3,8),(12;19;3y4),(12,20,2),(12,24,2),(12;26;1-26),(12,30,5),(12;39;1-30),(12;40;1-10),(13;11;18 y 22-27),(13,12,22),(13 BIS;1;4,13y25),(13 BIS;2;22-25,37,46 y 108-124),(13 BIS,22,3)y(AC;1;22-26y156-161). La autoridad de Aquixtla se queja ante el J.P.D. de Tetela por la **inseguridad** existente en el Distrito. La hacienda de Coayuca fue asaltada por una gavilla de 12 hombres armados, procedente de Ixtacamaxtitlán, a la cual hizo perseguir por 13 milicianos acompañados de muchos vecinos voluntarios, aunque no se logró

			aprehender a nadie. Otro asalto por las fuerzas rebeldes se registra a inicios de mayo en Tlatlauhqui (13 BIS,22,9) y (Huerta J., 1985: p. 61). Xochiapulco, que fuera utilizada por los sublevados como cuartel general durante esta segunda sublevación, fue **incendiado varias veces y reducido a escombros**. En consecuencia la gente no puede pagar la **c. de Ch** y no se pueden emprender obras públicas. No se realiza actividad económica de importancia. Todos los hombres en edad de ser **milicianos** son enlistados, debido a que nadie puede pagar **la c.r.g.n.** Hay gran cantidad de huérfanos. El ayuntamiento sesiona a *campo razo* y los alcaldes administran justicia en medio de la plaza. Xochiapulco tardará muchos años en recuperarse (13,11,29),(13,14,1),(13 BIS;2;23-25 y 46),(13 BIS,3,10)y(13 BIS,20,20)
2	JUN	1870	Se firma la paz entre las fuerzas del gobierno y los sublevados. Entre los puntos de acuerdo sobresale uno: la cuarta base de la capitulación dice que ninguna responsabilidad se le demandara a Juan F. Lucas por **las cantidades que exigió y le ministraron algunos pueblos para el sostenimiento de sus fuerzas** (13 BIS,6,26)y(14 C;3,6). La última **exacción** de esta guerra la practica el J.P.D. de Tetela, Pedro Conteras, el 4 de junio exigiéndole $50 pesos a cada municipio del Distrito como contribución "voluntaria", para darle al Gobernador Ignacio Romero Vargas -quien se encuentra en Tetela- "...una fiesta de agradecimiento por haber traído la paz" (13,12,34). Cuando termina la sublevación la población distrital se encuentra nuevamente en el **pobreza**. Aunque esta vez la cabecera de Tetela y la mayoría de sus barrios no fueron atacados, **Tonalapa** queda tan **destruida** que muchos vecinos se van a vivir a los cerros, por no contar con alojamiento. Entre las principales consecuencias de esta guerra cabe mencionar la **completa destrucción -nuevamente- de Xochiapulco** (13,11,29), (12,35,48),(13,11,84),(13 BIS;1;27y28),(13 BIS;11;1,6y9),(14 A;10;1)y(15,11,15).
	JUL	1870	Terminada esta sublevación, empieza para el Distrito una etapa crítica de **inseguridad**. Es por esto que el G. E. P. ordena que se cobren los **impuestos**, los cuales se destinarán a la creación de **fuerzas de gendarmería** en los Distritos, para combatir la plaga de las **gavillas** de asaltantes (Decreto de 27 de julio y su Reglamento de 13 de agosto de 1870). Se grava a los agricultores, a los establecimientos industriales, a los giros mercantiles y a las profesiones en los municipios del Distrito, para crear una **fuerza de seguridad** en Tetela. En julio el Alcalde de Tetela informa que la cárcel de dicha Villa se encuentra en buen estado de seguridad, pero que el local es pequeño y está mal ventilado, y agrega: "...en la actualidad no existe ningún reo criminal. Los cuatro existentes y a los que en abril se les seguía causa se fugaron aprovechando la retirada de las fuerzas de la federación así como la aproximación de los sublevados (13,1,8),(13;11;27-29), (13 BIS;20;5,12,15y17-20).
	AGO	1870	Al finalizar la segunda sublevación en la S. N. P., el G. E. P. se ve sumido en una grave **crisis económica** seguramente debido a que por las sublevaciones ha consumido sus ingresos, y a que las **poblaciones** están tan **destruidas y en la pobreza que no pueden pagar las contribuciones e impuestos.** Entonces el gobierno estatal obliga a los gobiernos distritales y municipales a que supriman gastos: despedir empleados o disminuirles el honorario, o reducir el gasto público. En septiembre siguiente el J.P.D. de Tetela, Juan Crisóstomo Bonilla, sólo acepta que se aplique en su Distrito esta última medida (12,34),(13,12,7) y (AC;1;212)
6	DIC	1870	El G. E. P. ordena la realización del **padrón de G. N.** cuya calificación queda lista en enero de 1871; aunque al parecer el objetivo del gobierno estatal es **obtener recursos** para apoyar los gastos de gobierno de los Distritos (12,12,45),(12;35;43y44),(13 BIS;2;120-124),(14 A;18;17),(15,9,19)y(15,24,5).
	DIC	1870	El J. P. D. de Tetela solicita al G. E. P. que se le permita a Tetela **reorganizar su G. N**. (la cual desde fines de 1868 en que terminó la primera sublevación no se había permitido enlistar más que para el cobro de Rebajos, por temor a otra sublevación), para que los milicianos sirvan gratuitamente en la custodia de la cárcel, ya que la guardia que la custodiaba acaba de ser suprimida. Se autoriza la petición, pero tendrá efectos hasta principio de 1871. Pero los problemas por la **inseguridad** continuaron: en este mes **una gavilla** de 10 o 12 hombres merodea en Jonotla, por lo que el J.P.D. de Tetela autoriza a la población para que se arme, y les haga frente para aprehenderlos (13,1,127),(13,11,38),(13,12,14),(15,1,82)y(15,15,10). Entre diciembre de 1870 y enero de 1871 Tetela es afectada por una **epidemia** de viruela (12,35,48),(13,11,84),

			(13BIS;1;27y28),(13BIS;11;1,6y9),(14 A;10;1)y(15,11,15).
	ENE	1871	Al iniciarse el año 1871, en la municipalidad de Tetela hay una severa **crisis económica**. La circulación monetaria es nula. No hay comercio debido a que no hay producción agrícola ni pecuaria. En San Esteban y San Cristóbal las contribuciones están atrasadas debido a que **la gente más pobre sale con frecuencia a trabajar a diversos puntos de la sierra**; cuando regresan apenas pueden pagar el mes corriente. En Huitzilan las contribuciones están muy rezagadas por que la gente no tiene dinero para pagar. En **Xochiapulco** es tal la **pobreza** de sus habitantes, debido a las **destrucciones** de que ha sido objeto desde 1855-1856, 1865, 1868 y 1870, que **al ser enlistada su G. N. todos los hombres en edad del servicio militar son declarados milicianos (ya que nadie tiene dinero para pagar un real mensual), y quedan como Rebajado**. Estas circunstancias prevalecerán por lo menos hasta septiembre de 1871, en que da inicio la tercera sublevación en la S. N. P. (13,14,1),(14 BIS;7)y(15;1;11y48).
	FEB	1871	Entre febrero y agosto de 1871 se cobra la **c.r.g.n.** en todo el Distrito de Tetela; aunque con **retraso** de dos a tres meses en algunos municipios como Tetela, Huitzilan y Zapotitlán a causa seguramente a la **pobreza** generada por las últimas guerras. En San Esteban y San Cristóbal, del Municipio de Tetela, la población **emigra** a otras partes de la sierra a trabajar, **tan sólo para poder pagar las contribuciones**. En mayo de 1871 el J.P.D. de Tetela se halla de visita en Huitzilan, por lo que este ayuntamiento aprovecha la ocasión para pedirle que les done alguna cantidad importante para mejoras materiales, lo cual el J.P.D. les concede; pero como les otorga $ 300 pesos en sus propios rezagos de la c.r.g.n., nuca llegan a ver dicha cantidad. En Zapotitlán, en agosto de 1871, la población pone obstáculos para pagar la c.r.g.n. y los demás impuestos, por lo que el alcalde y los cuatro cobradores quedan detenidos en Tetela, dándosele a la población tres días para pagar o irá la fuerza de seguridad (el piquete de milicianos) por todos los morosos. ¿Por qué esta actitud? Es que desde los meses posteriores al fin de la guerra de Intervención Francesa el enlistamiento de la G. N. se volvió permanente. Pero cuando no había guerra, con el capital producido por los Rebajados el G. E. P. financiaba gastos de gobierno, como el pago de empleados por ejemplo, y apoyaba la construcción de obras públicas así como a la Instrucción Pública, situación por la cual no podía prescindir de ese dinero. Por esto, los que emigraban temporalmente eran esperados hasta su regreso y los enfermos eran esperados hasta que sanaran; para que se pusieran al corriente en el pago de la c.r.g.n. Tampoco se aceptaban en el padrón las bajas que no estuvieran plenamente justificadas. Cuando ni aún así se reunía el total de lo que estaba registrado en el padrón, el alcalde y los cobradores eran detenidos, y el primero era obligado a pagar el faltante de su propio peculio (12,12,45),(12;35;43y44),(12 BIS;15;207-219),(13;14;7,8,15y23),(14 A;18;3y17),(14 A;19;4),(14 B;11;26),(14 B;7),(15;1;48-68),(15,9,19),(15,24,5)y(18;7;3y4).
	MAR	1871	Durante los tres primeros meses de 1871 la **c. de Ch.** del Municipio de Tetela sufre un importante atraso y en ese mismo año disminuye el 25 %, a pesar de que el auntamiento obligó a contribuir a los soldados de G. N. Esto ocasiona un retraso de dos meses en el pago a los Preceptores y a los demás empleados del ayuntamiento, además de que el honorario no se les proporciona con regularidad. Algunas poblaciones, como Tonalapa y Ometepec, no entregan siquiera lo poco que les corresponde. En el padrón de San Esteban hay muchas bajas injustificadas. En enero de 1871 los pueblos de Zapotitlán la están pagando, y Zongozotla solicita autorización para hacer contribuir a los solteros mayores de 16 años, igual que en Tetela. Entre abril y agosto la c. de Ch. se está pagando en Jonotla y Tuzamapa. En mayo se empieza a cobrar en Xochiapulco, por lo que se reabren sus escuelas (14 A;16;3),(14 A;20;11),(14 A;40;4),(14 A;27;2-4),(14 B;13;5-7),(15;7;55,71y78),(15;9;61 y 110-112), (15;24;8-10)y(18,5,3).
	JUL	1871	Una **partida de ladrones** procedente del rumbo de Hueytlalpan amenaza con robar a las personas más acomodadas de Totutla; el J.P.D. de Tetela autoriza a los vecinos de Totutla para armarse y perseguirlos. En septiembre siguiente el J.P.D. de Zacatlán se queja de las vejaciones de que son víctimas los pueblos de su Distrito por **las gavillas** que están al mando de Martínez y Balderrábano, las cuales se encuentran dentro de los límites de Huauchinango y Tetela (13,1,127),(13,11,38),(13,12,14),(15,1,82) y(15,15,10).
			LA SUBLEVACIÓN DE LA NORIA EN LA S. N. P., 1871 – 1872.
23	SEP	1871	Luego de estallar un movimiento sedicioso en Xochitlán, al que se une gente de Huahuaxtla, pequeñas **partidas rebeldes** recorren los pueblos del norte del Distrito y **despojan a las autoridades** del dinero de los **fondos municipales**, principalmente de la **c.r.g.n.** y de la **c. de Ch**.; actitud que persistirá hasta el fin de la revuelta, combinada con la modalidad de obligarlos a ir a entregarlas periódicamente hasta los cuarteles de Xochiapulco y Taxcantla. En diciembre de 1871 Zapotitlán entrega $ 120 pesos de la c.r.g.n. y $ 40 de los impuestos, de los meses de noviembre y diciembre. De diciembre de 1871 a mayo de 1872 a los pueblos del norte de Tetela, a los del sur y oriente del Distrito de Zacatlán y a los municipios del Distrito de

			Tetela se les exige también la entrega mensual de una cuota de **víveres**, además de que debían suministrarlos a las fuerzas rebeldes que continuamente se hallaban recorriendo la región. También se imponen **préstamos forzosos** a los ciudadanos acomodados de los Distritos ocupados por los rebeldes, como Tetela y Teziutlán, los cuales van desde $ 50 hasta $ 200 pesos (12 BIS;21;11y12),(13;14;10,11,25,34y35),(14,25),(14BIS,6,63),(14BIS,12,4),(14BIS,16,23),(14 BIS,28,1), (15;2;3y6),(15;8;5,13,16y18),(15;10;88y89),(15,13,10),(15,19,79),(18,2)y(19,32,60).
	SEP-OCT	1871	Entre septiembre y octubre de 1871 en los Municipios de Huitzilan, Jonotla y Xochiapulco la **c. de Ch.** se estaba pagando normalmente, pero al llegar la orden del cuartel sublevado para que se pague el Rebajo adelantado hasta enero de 1872, el Ayunatmiento de Huitzilan trata de usar esto como argumento para cerrar la Escuela y sólo pagar medio real de Chicontepec, lo cual al parecer no les es autorizado (14 A;27;2-4),(14 BIS,12,4),(14 BIS;16;4,6,14,26,27,28,44y48),(14 BIS,17,33),(14 BIS,22,1),(15;2,16y17),(15,5,53),(15,7,78), (15;10;88y89),(15;11;15,91,101y102),(15,13,11)y(15,19,79).
17	OCT	1871	Ya se haya instalado en Xochiapulco el cuartel general de los sublevados, el cual como primera medida les exige a los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzmapama la **entrega de la c.r.g.n.** atrasada de octubre de 1870 a enero de 1871, lo cual obliga a las respectiva autoridades a cerrar las Escuelas de Primeras Letras para poder cumplir. Los habitantes de Los Reyes y Tenampulco empiezan a **emigrar** hacia las poblaciones vecinas del Estado de Veracruz (14 A,17,1),(14 B,11,76),(14 B,16,48),(15;9,126y135),(15,10,99)y(15,24,72).
23	OCT	1871	En lo que podría considerarse como una represalia, el gobierno federal presiona al Distrito de Tetela para que entregue 35 **reemplazos**, que son distribuidos así: Tetela 19, Huitzilan 3, Zapotitlán 4, Jonotla 3, Tuzamapa 3 y Xochiapulco 3. Nuevamente los municipios indígenas piden que se les exceptúe, ofrecen dinero a cambio: se les contesta con un rotundo no. Entre los 19 entregados por Tetela van reos de delitos importantes. Un batallón de 100 policías de la cd. de Puebla espera a los reemplazos en Zacapoaxtla para ayudar a su conducción hacia la capital poblana. Los sublevados acceden a entregarlos, pues tratan de aparentar que el desafío no es contra el gobierno federal; pero es inútil ya que los gobiernos federal y estatal se han aliado contra los serranos. Por otro lado, desde el principio de la lucha los sublevados se vieron presionados por la falta de hombres (milicianos) para la lucha (y de recursos), por lo que su cuartel ordena que a quienes se nieguen a pagar las contribuciones o cometan delitos importantes **se les declare milicianos**. A quienes cometen delitos menores se les destina uno o dos meses de **trabajos forzados** en el cuartel rebelde. Asimismo, partidas de sublevados "visitan" las poblaciones para hacer efectivo el cobro de las contribuciones, y para tomar gente de **leva** incluyendo a los vagos, viciosos, forasteros, o refugiados de conducta o procedencia dudosas (14 A,17,1), (14 B,11,76),(14,16,48),(14 BIS,12,20),(14 BIS;16;26-28),(14 BIS;22;1),(15,2,22),(15;9;126y135),(15,10,99), (15,11,91)y(15,24,72).
	OCT	1871	Para **el sostenimiento de la G. N**. del Distrito de Tetela, el cuartel de los sublevados les impone a los municipios indígenas la entrega adelantada de **la c.r.g.n**. de los meses de octubre de 1871 a enero de 1872 (4 meses) (14BIS;6;15-18),(14 BIS,12,12),(14BIS;16;6,14,16,17,20,21,26,27,28,26,48y52),(14BIS;22;1y2), (14BIS,27),(15;2;16,17y25),(15;11;5,50,91,101y102) y (15;13;72y75).
	NOV	1871	En la municipalidad de Tetela, entre noviembre de 1870 y noviembre de 1871, la **c. de Ch.** ha experimentado una baja de 30 % a pesar de que el ayuntamiento hace contribuir a los soldados de G. N., por lo que a los Preceptores y empleados del ayuntamiento no se les paga con regularidad (14 A;27;2-4),(14 BIS,12,4),(14 BIS;16;4,6,14,26,27,28,44y48),(14 BIS,17,33),(14 BIS,22,1),(15;2,16y17),(15,5,53),(15,7,78),(15;10;88y89), (15;11;15,91,101y102),(15,13,11)y(15,19,79).
4	DIC	1871	Están **en servicio las milicias** de Zacapoaxtla y Teziutlán del Estado de Puebla; y las de Papantla, Tlapacoya, Misantla, Nautla y Tlacolulan del Estado de Veracruz (14 B;13;49),(15;13;62,63,64y69)y(19,32,61).
28	DIC	1871	Del cuartel sublevado de Xochiapulco se nombra Jefe Político de Tetela a Manuel I. Vázquez y se le ordena que declare el estado de sitio en dicho Distrito, con el objeto de **enlistar la G. N. y poder exigirle contribuciones y préstamos a la población**. En el Distrito de Tetela **se enlista un Batallón de G. N.,** compuesto por 161 milicianos (5 Compañías), principalmente "gente de razón" de Tetela e indígenas de Xochiapulco. Además, el cuartel sublevado intenta por enésima vez organizar una Compañía de milicianos

			con "gente de razón" de cada municipio indígena, además de una en Tenampulco; pero fracasa, indígenas y "de razón" huyen hacia las montañas (13,14,34),(14 B,5), (14 BIS;16;26-28), (14 BIS,22,1),(14 BIS,27),(15;2;1y2),(15,11,12),(15,13,69)y(19,32,49).
	FEB	1872	De febrero a octubre de 1872 (9 meses) el cuartel de los sublevados les impone a los municipios indígenas el pago doble de la **c.r.g.n**. A esto se agrega que les exige a todas las poblaciones que no dejen de pagar el real mensual de la **c. de Ch.** (lo que eleva a tres reales mensuales por individuo el pago regular de contribuciones), así como la **entrega de víveres**. La situación de los pueblos del norte del Municipio de Tetela y de los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa se agrava debido a que desde abril de 1872, al quedar bloqueado el paso Apulco-Huahuaxtla por las tropas del gobierno y de los rebeldes, dichas poblaciones que en parte viven del comercio de panela no pueden viajar a Zacapoaxtla -eje comercial de aquella parte de la sierra- para venderla, lo que provoca una aguda **escasez de dinero** y que los habitantes no tengan efectivo para pagar las contribuciones e impuestos. Por si lo anterior no bastara **Papantla**, Cantón al que emigran temporalmente para trabajar muchos habitantes del norte del Distrito de Tetela, ve entorpecida su actividad debido a que su **G. N. también participa en la sublevación**. Las protestas de toda la población del Distrito no se hacen esperar, ya que no se puede cumplir con los tres reales, además de que se tienen que entregar alimentos. En febrero de 1872, los contribuyentes de los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa le solicitan al cuartel sublevado permiso para cerrar las Escuelas y sólo pagar medio real de c. de Ch. (para gastos administrativos), pero a la mayoría se les niega el permiso. La población trata por todos los medios de eludir el servicio militar así como pagar la onerosa c.r.g.n. Mucha gente **emigra temporalmente** a otras regiones para trabajar y poder pagar las contribuciones e impuestos, otros lo hacen definitivamente. Sin embargo, debido a la incontenible presión de las tropas del gobierno, el cuartel sublevado reacciona con intransigencia: "...o pagan o se van de milicianos...". En Tonalapa, en febrero de 1872, la población pide que no se cobren los tres reales, pues por la pobreza no hay dinero para pagarlos: muchos vecinos viven en los cerros por no tener un alojamiento en el barrio. En San Esteban, en junio de 1872, la población se resiste a pagar el Rebajo doble, debido a la **pobreza** en la que se hallan. Otra forma de pagar la c.r.g.n. es la siguiente: cuando en alguna población quedan uno o varios milicianos sublevados heridos hay que atenderlos con comida, medicinas, cuidados y pagarles su haber hasta que sanen y se marchaen. Entre abril y mayo de 1872 se establece en Totutla un hospital militar; el 17 de julio el cuartel sublevado amonesta a la autoridad de dicho pueblo por no suministrar dinero ni alimentos a los enfermos, "....como se le había indicado". En mayo y en agosto de 1872 pasa un piquete de milicianos a Huitzilan para aprehender a los cobradores de contribuciones y a los contribuyentes morosos, ya que deben de abril a agosto de la c.r.g.n. y de la c. de Ch., además de desobedecer las órdenes del cuartel y de oponerse a todo. En julio de 1872 en un barrio de San Esteban se da un conato de sedición en contra del pago de los tres reales mensuales por parte de un regidor, pero es rápidamente sofocado. En septiembre pasa una comisión punitiva a Zapotitlán para cobrar la c.r.g.n., que está muy atrasada (14 BIS;6;6,15-18,54y55),(14 BIS,12,12),(14 BIS;16;6,14,16,17,20,21,26,27,28,26,48y52),(14 BIS;22;1y2),(14 BIS,27),(15;2;16,17,25,33y34), (15;11;5,50,91,101y102), (15;13;72y75)y(19,51).
17	MAR	1872	La fuerza federal del Grl. Santibáñez penetra en el pueblo de Huahuaxtla y lo **incendia y destruye**, atacando también a la población civil. La actuación del ejército del gobierno se caracteriza por su salvajismo (14 B,12,4),(14 B,28,3),(15;8;13y18),(15,11,26)y (15;13;2,3y12).
17	ABR	1872	Hasta principios de abril de 1872 no habían aparecido en nuestra región las tropas del gobierno, pues los rebeldes tenían bien custodiados los accesos: Huahuaxtla-Apulco de las fuerzas gobiernistas situadas en Zacapoaxtla, y San Esteban-Totomoxtla de las fuerzas situadas en Ixtacamaxtitlán, Aquixtla y Zacatlán. Pero el 17 de abril los rebeldes son desalojados de la Cumbre de Apulco, trasladándose una parte hacia sus cuarteles de Xochiapulco y Taxcantla y la otra hacia los Municipios de Jonotla y Tuzamapa. Entonces, a partir de junio y hasta octubre en que finaliza la sublevación, los pueblos tetelanos de San Pedro, San Cristóbal y San Esteban y las poblaciones municipales de Huitzilan y Zapotitlán **entregarán víveres** para los rebeldes ubicados en los cuarteles de Xochiapulco y Taxcantla. Por su parte, los pueblos de los Municipios de Jonotla y Tuzamapa se harán cargo, en sus propias comunidades, de la **manutención** de un número considerable de milicianos de Zacapoaxtla, Xico, Patla y Papantla quienes los "protegerán" de la rapiña de las tropas del gobierno y de los asaltos de las gavillas. A cambio de este sacrificio, dichos habitantes fueron exceptuados por el cuartel sublevado de la c.r.g.n. y se les permitió cerrar las Escuelas de Primeras Letras. Estas **exacciones** llevaron a los afectados a una rápida y desesperante bancarrota. En mayo, como la población de Zapotitlán ya no tiene dinero, del cuartel rebelde se les proporcionan algunas reses para que las vendan, y con el dinero obtenido compren los víveres exigidos. En octubre de 1872, terminadas

			las hostilidades, las autoridades de Jonotla y Tuzamapa le suplican a la autoridad distrital (sublevada) que les retire inmediatamente a sus "protectores", pues ya no se dan abasto para mantenerlos (13,14,25),(14 BIS;6;48,52,54,55y63),(14 BIS;12;4,9y12),(14 BIS;16;23), (14 BIS,28,1),(15;2;3,6,16,17y33),(15;8;5,13,16y18),(15,11,26),(15;13;10,72y75),(18,2) y(19,32,60). Entre **las milicias** que combaten tenemos a las de los Distritos de Tetela (Tetela y Xochiapulco), Zacapoaxtla (Cuetzalan y Xochitlán), Huauchinango (Xico y Patla), Zacatlán (Ahuacatlán, Tonalixco y San Miguel Tenango), Ixtacamaxtitlán (Cuahuíctic) y Papantla (14 B;5),(14 B;6;8),(14 B;8;8y9),(15;11;27y40)y(15,13,75).
	OCT	1872	Al finalizar la revuelta la población distrital se encuentra desesperada, pues la mayoría de los habitantes ha sido reducida a la miseria y otra parte ha emigrado de la región. En Jonotla, a causa de que la población estaba sosteniendo a una fuerza rebelde con **víveres y forrajes**, hay quienes ni siquiera cuentan con maíz para sembrar y que tienen que salir a trabajar para comprarlo (14 BIS;6;54y55),(15,2,33)y(15,11,5).
	NOV	1872	Desde abril hasta noviembre de 1872 las Escuelas de Primeras Letras de Jonotla y Tuzamapa así como algunos más de otros municipios permanecieron cerradas, pagando sus habitantes sólo la mitad de la **c. de Ch.** A fines de noviembre de 1872 el J.P.D. de Tetela ordena que se reabran las Escuelas y que se cobre nuevamente la c. de Ch., de a un real mensual, retroactiva a octubre pasado; lo cual no le agradó a la población. Dichas escuelas se reabren en diciembre de 1872 (14 A;27;2-4),(14 BIS,12,4),(14 BIS;16;4,6,14,26,27,28,44y48),(14BIS,17,33),(14BIS,22,1), (15;2,16y17),(15,5,53),(15,7,78),(15;10;88y89),(15;11;15,91,101y102),(15,13,11)y(15,19,79).
	ENE	1873	La revuelta de La Noria termina en nuestra región en octubre de 1872. En enero siguiente se presentan las primeras secuelas, por la **inseguridad.** Hay una gavilla de bandidos causando serios problemas en Tenexate, que es parte de Tenampulco; el Jefe Político de Tetela les autoriza a dichos vecinos que se armen para defenderse. En febrero siguiente el Ayuntamiento de Tetela propone un bando de policía para que en La Cañada y La Soledad a todo el que a partir del 1º de marzo se le encuentre perdiendo el tiempo en las tabernas o fuera de ellas, se le consigne como vago al Tribunal Correccional de la Cabecera. En mayo el J.P.D. de Zacapoaxtla se queja de que en su jurisdicción continúan los robos con asalto a despoblado. En marzo de 1874, entre Chignahuapan y Tetela merodea una gavilla de más de 11 hombres, que son bandidos y plagiarios (18,13)y(18,16), (20,13,7)y(DAC,1,24).
			CONTRIBUCIONES E INTENTO DE SUBLEVACIÓN EN TETELA.
	ENE-ABR	1873	Al iniciarse 1873 en el Distrito de Tetela se vive una severa **crisis económica** a causa del prolongado período de guerras que acaba de terminar. En Tetela, la población no pudo sembrar el año anterior y hay **escasez de dinero**, por lo que la mayoría de la población no puede pagar las contribuciones de los meses de septiembre de 1872 a abril de 1873; incluso hay poblaciones que deben la c. de Ch. desde fines de 1871. En el Municipio de Tuzamapa la gente quedó en la pobreza. Tenampulco casi desapareció a causa de los **incendios y saqueos**, por lo que mucha gente se separó de la población: no hay fondos públicos, no hay obras de beneficio público y hay poco adelanto en las Escuelas de Primeras Letras. Xochiapulco no se ha repuesto de la **destrucción** sufrida desde la guerra de Intervención Francesa hasta esta última sublevación y la gente, luego de haber llegado a contar con un número considerable de ganado y semillas, ahora sólo cuenta con su pequeña extensión de tierra para cultivar: no existen edificios públicos y tampoco se cuenta con fondos para construirlos . En septiembre en Huitzilan se reporta que tiene un mes que apareció **la viruela**, aunque no ha impactado seriamente a la población (14 BIS,14,18),(14BIS;17;17,52,y65),(15,2,34), (15,115,13), (18;13;1,2,52,53,64y66),(18,14,8),(18;18;1-9),(18,28,19),(20,14,10)y (DAC,1,8). En el Distrito, pero sobre todo en la municipalidad de Tetela, se intenta poner en marcha un enérgico programa de apertura de escuelas y de construcción de caminos y puentes. A cada población se le exige que ponga nuevamente a funcionar la Escuela de Primeras Letras, y que además abra una para niñas, acondicionada o construida. Por estas razones el gobierno distrital les exige la **c. de Ch.** a todos los habitantes, incluyendo las atrasadas (17;43;1-4),(17;86;1-4),(18;12;18y18 A), (18;13;1,2,64y65),(20;9;26-28)y(20,13,10). Otro duro golpe para las finanzas municipales de los Distritos es que el G. E. P. (por decreto del 29 de noviembre de 1872) les retira a principios de 1873 el 20 % de la **c.r.g.n.**, destinado para apoyar la

			Instrucción Pública y las Mejoras Materiales; cantidades que aunque no eran importantes se habían convertido en necesarias debido a que lo recaudado por **c. de Ch.** no alcanzaba. Esto hace que los ayuntamientos municipales **aumenten dicha contribución** en 75 centavos anuales (o sea 6 ¼ centavos mensuales) por contribuyente lo cual, tomando en cuenta los factores económicos negativos, significa una pesada carga para los habitantes. Esto se hace crítico en Tetela ya que a los milicianos, cuya totalidad se encuentran en calidad de Rebajados pagando un real mensual y que por lo tanto no estan obligados a pagar las contribuciones regulares, no sólo se les obliga a pagar la c. de Ch. sino que también se les cobra el aumento. Los milicianos de pueblos y barrios de Tetela protestan, pero no se les hace caso. Posteriormente, en abril de 1873, el G. E. P. restablece el 20 %, pero el aumento se sigue cobrando hasta fin de año, pues sin dichas cantidades -ya presupuestadas- no se podrían cubrir las necesidades de los municipios. El J.P.D. de Tetela simplemente informa al G. E. P. que el aumento se esta cobrando "sin ninguna oposición" (17;115;1y3),(18;12;5,9y10),(18;13;1,2,34,35,37,50,52,53,55,64,65y66), (18,18,7), (19,1,23),(19,35,2),(20,14,32) y(DAC;1;8,66,67,71,y79). En julio de 1873, cuando los milicianos de Tetela se enteran de que el 20 % de la **c.r.g.n.** ha sido restablecido y que no obstante se sigue cobrando el aumento a la **c. de Ch**. se desata la **inconformidad**, la cual toma forma de rumores en contra del J.P.D. Alberto Santa Fe y del Alcalde del Ayuntamiento de Tetela, y de las enseñanzas que se imparten en las Escuelas Municipales, todo lo cual -se dice- tiene relación con la masonería y el protestantismo, enemigos de la Iglesia Católica, institución esta muy arraigada entre la población serrana. La situación está a punto de estallar por medio de **un motín** en Tetela de Ocampo luego de que el gobierno liberal nacional, el 20 de octubre de 1873, les toma la protesta a todos los empleados y funcionarios gubernamentales del Distrito de respetar y obedecer la Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857. Pero el mes de diciembre la conspiración, que contaría con el apoyo de contingentes católicos de otras poblaciones de la región, como Aquixtla y Chignahuapan, es abortada (20;4;54-67).
	NOV-DIC	1873	Hay una baja notoria en el pago de la **c. de Ch**. de la municipalidad de Tetela, ya que la mayoría de la población sencillamente no tiene con que pagar. Ometepec, por ejemplo, se retrasa un año (dic. 72-dic. 73). Esto produce una crisis en los servicios municipales, la cual se soluciona rebajándoles el honorario a los empleados del ayuntamiento, principalmente a los Preceptores (19;3;10y11)y(DAC;1;105y106).

CAPÍTULO VII

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.

La herencia económica que le dejaron al México independiente tres siglos de colonialismo español fue de marginamiento, ignorancia y atraso para la gran mayoría de la población. Entre 1821 y 1855 diferentes gobiernos trataron de superar nuestra crítica situación, pero en vista de que ello implicaba la afectación de los intereses de los sectores privilegiados éstos se opusieron a cualquier medida que los afectara, por lo que el choque de ambos bandos sólo consiguió hundir al país en el caos producido por las interminables guerras. Al triunfar el movimiento de Ayutla en la S. N. P., a las tres características mencionadas se agrega el aislamiento. En vista de que entre los años de 1855 y 1873 la violencia política continuó, la situación económica de las poblaciones de nuestra región se mantuvo en el subdesarrollo: Agricultura de subsistencia; industria prácticamente inexistente y la poca que existía no producía un beneficio social; comercio raquítico; contribuyentes pobres; servicios públicos inexistentes o deficientes; y continuos y frustrados intentos de las diversas autoridades por superar el atraso. La intención de este capítulo es mostrar el impacto severo que tantas décadas de guerra continua le acarrearon a la economía regional. Entre 1855 y 1873 las actividades económicas en la región de Tetela se redujeron a un mínimo que le permitiera a la población pagar las contribuciones. Es decir, creemos que la inestabilidad política y la pobreza de los habitantes no permitirían que los gobiernos nacional y estatal pudieran establecer las obras y servicios públicos necesarios para iniciar la reactivación económica y la modernización de nuestra región.

7.1 POBLACIÓN.

A pesar de las continuas guerras en que participa Tetela entre 1856 y 1872, su población municipal ni la de su Partido-Distrito se ven disminuidas de manera notoria; de hecho experimentan un crecimiento que se podría calificar como bueno de acuerdo con aquellas circunstancias. La población indígena seguirá constituyendo la gran mayoría, tanto en el Municipio de Tetela como en el Partido-Distrito, pero continuará sometida a la minoría mestiza que vive en la cabecera y barrios de Tetela.

Nuestra escasa información nos dice que para 1861 el Municipio de Tetela tiene 13, 762 habitantes. Cuenta con 21 barrios, 4 pueblos considerados como indígenas y una pequeña Sección **(Ver Cuadro 7-1. Población del Municipio de Tetela, en 1861)**. No se

especifica cuántos son mestizos ni cuántos son indígenas. Esto será complicado de dilucidar. Sabemos que para efectos del enlistamiento de la milicia en 1861, la Jefatura Política del Distrito consideraba como indígenas sólo a los "completamente cerrados" (8;37; 1 y 2) (en este caso los habitantes de los pueblos de San Pedro, San Cristóbal, San Esteban y Totutla, los cuales sumarían 3, 441 personas: el 25 % de la población municipal). Pero no podemos aceptar esta definición, pues sabemos por los documentos que las poblaciones de los barrios orientales del municipio como Tecuicuilco, Taxco y Ometepec por ejemplo, también eran indígenas, sólo que se les negaba el calificativo de "completamente cerrados" para evitar que evadieran el enlistamiento en la milicia; entonces a éstos se les identificó como "arrazonados", término que reconoce el proceso de mestizaje étnico-cultural. Por último, diremos que en la mayoría de los barrios alejados de la Villa de Ocampo, como Taxcantla y Zitalcuautla, y en los pueblos indígenas eran pocas o escasas las familias "de razón".

Nosotros pensamos que durante la segunda parte del siglo XIX el mestizaje dominará completamente en la cabecera y se introducirá mayoritariamente en los barrios cercanos a ésta. Si pudiéramos expresar lo anterior en cifras relativas diríamos que -según nuestros propios cálculos- para el final de nuestro lapso de estudio, 1873, del 30 al 35 % de la población municipal de Tetela sería "gente de razón" y el resto indígenas.

Las guerras impidieron el crecimiento natural de la población del Municipio de Tetela. Para 1871 la población municipal de Tetela es de 15, 617 habitantes, lo que significa que en diez años (es decir a partir de 1862) y luego de verse envuelta en 3 guerras (de Intervención Francesa, y primero y segundo enfrentamientos en la S. N. P.), ésta creció un 13.5%; es decir que aumentó en 1 855 habitantes, por lo que aparentemente los citados conflictos no afectaron notoriamente el crecimiento natural de su población. De hecho, como recordaremos, en las guerras de Reforma e Intervención Francesa (1858-1867) se registraron oficialmente sólo 83 bajas por muerte entre los milicianos tetelanos participantes (87 en total, entre los Municipios de Tetela y Aquixtla)(8Bis,2) y (14C;3;87 y 88). Sin embargo, si tomamos en cuenta el axioma que afirma que cualquier población en condiciones normales debe duplicarse en 25 años, tenemos que durante once años (1861-1871) la población municipal de Tetela debió haber crecido un poco más del 40 % (es decir debió haber aumentado en 5 505 individuos y llegar hasta 19 266 habitantes, en lugar de los 15 617), y no solamente el 13.5 % como en realidad sucedió. Para comprobar esto, tenemos el caso de la población del Municipio de Zapotitlán la cual -sin haber participado su población militarmente en ninguno de los conflictos mencionados- casi se duplicó en 27 años, ya que pasó de 2 804 habitantes en 1844 a 5 423 en 1871 (4,44,12) y (14C;3;87 y 88).

Para 1868 Aquixtla cuenta con 5, 267 habitantes (9 BIS;5;48). Al igual que Tetela, este municipio era gobernado por una minoría mestiza que predominaba en la cabecera. Para el mismo año Huitzilan cuenta con 2, 405 habitantes, la gran mayoría indígenas (8 BIS; 10; 12); esta población indígena, seguramente por ser la más cercana a Tetela, contaba con más familias mestizas que cualquier otra población indígena del Municipio o del Distrito de Tetela. Para 1872 Xochiapulco, que se incorpora al Distríto en junio de 1870, cuenta con 2, 011 habitantes, casi en su totalidad indígenas.

Para mayo de 1871 un informe parroquial nos dice que el Distrito de Tetela cuenta con 26, 142 almas, de las cuales 15, 617 (60%) pertenecen a Tetela; 5, 423 (21%) a Zapotitlán (incluyendo Huitzilan); y 3, 831 (14%) pertenecen a los Municipios de Jonotla y Tuzamapa juntos, excepto Tenampulco que constituye una parroquia aparte con 1, 271 (5%) (14 C;3;87 y 88) **(Ver Cuadro 3-2. Templos, parroquias, párrocos y feligreses en el Distrito de Tetela, 1871).** Un simple análisis nos dice que el Municipio de Tetela tiene la mayor cantidad de habitantes, lo que agregado a que cuenta con la mayor cantidad de población mestiza en el Distrito nos dan la clave de su liderazgo regional. Por otra parte, también se puede afirmar que la población indígena sigue siendo la gran mayoría.

En cuanto a comparaciones entre los grupos étnicos sólo podemos decir que para fines del mismo año en todo Tuzamapa hay 12 familias "de razón" (15,2,2). La población del Municipio de Zapotitlán, incluyendo a Huitzilan, se duplica en 27 años, pues pasa de 2, 804 habitantes en 1844 a 5, 423 en 1871.

EPIDEMIAS.

Entre 1856 y 1873 sólo se registran apariciones de la viruela. Hemos tratado con más detalle este aspecto en el **subcapítulo 1.6** , por lo que aquí nos limitaremos a señalar sus fechas de aparición **(Ver Cuadro 7-3. Las epidemias en el Partido-Distrito de Tetela, 1856-1873).**

Por otra parte, continúa la presencia del paludismo en los Municipios de Jonotla y Tuzamapa. Con las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y las tres sublevaciones que se dan posteriormente en la Sierra Norte de Puebla, los contendientes tienen necesidad de grandes cantidades de dinero y de alimentos para el sostenimiento de sus tropas, por lo que la población regional es fuertemente presionada para que pague contribuciones de guerra. Esto hace que una parte de las poblaciones indígenas de los Municipios de Jonotla y Tuzamapa continuamente emigre a la "tierra caliente" del vecino Estado de Veracruz en busca de trabajo para poder pagar las contribuciones, pero allá se contagian de "las fiebres intermitentes", razón por la cual aumenta en los municipios citados el paludismo (8,82,27), (8 BIS,12,28), (9,16,43), (10,11,16), (11,12), (14 B,16,14) y (19,37,1-5). Tetela no escapa del todo a esta situación. En septiembre de 1861 la autoridad reconoce la presencia entre sus habitantes del "mal de la tierra caliente" (8,54,110). Y es que los habitantes de los pueblos indígenas del norte de Tetela, como Totutla, acostumbraban a emigrar a otras regiones del norte de Puebla y de Veracruz en busca de trabajo, por ejemplo en 1869 [1](11,12).

Concluiremos este apartado señalando que las guerras que se dan en el país entre 1855 y 1873, y en las cuales participa la población del Municipio de Tetela, afectaron el crecimiento natural de esta. En cambio el crecimiento natural de otros municipios de la región de administrativa de Tetela, los cuales no se vieron envueltos militarmente en dichos conflictos, experimentó un crecimiento normal. Por último, señalaremos que tanto en Tetela como en los demás municipios de su región la población indígena seguirá

[1] El profesor jubilado Ismael García Rivera del barrio de Capuluaque (a quien entrevistamos en agosto de 1991) nos relató que para 1905 él contaba con 6 años de edad, y que en ese entonces su papá se encontraba trabajando en una colonia de inmigrantes franceses dedicados a la agricultura, en San Rafael, Veracruz, cerca de la costa.

constituyendo la mayoría, aunque continuará subordinada a la minoría mestiza que vive en la cabecera del Municipio de Tetela y a la de sus cabeceras municipales.

Cuadro 7-1. Población del Municipio de Tetela, en 1861.

	Población	No. de habitantes
1	Cabecera	590
2	Zoyatitla	186
3	San Nicolás	864
4	Xaltatempa	689
5	Xilitetitla	345
6	Xonocuautla	126
7	Tonalapa	830
8	Cuapancingo	576
9	Rancho Viejo	217
10	Tilapa	384
11	Cañada	587
12	Soledad	411
13	Tamuanco	418
14	Zitalcuautla	349
15	San José	578
16	Capuluaque	478
17	Taxcantla	225
18	Tecuicuilco	147
19	Ometepec	1250
20	Taxco	467
21	San Francisco	486
22	San Pedro	716
23	San Cristóbal	416
24	San Esteban	1683
25	Totutlan	626
26	San Pedro Xochitita	118
	SUMA	**13,762**

(8,33,15).

Cuadro 3-2. Templos, parroquias, párrocos y feligreses en Distrito de Tetela, 1871.

Ubicación del templo		Asiento de la parroquia		Párroco	Número de feligreses	Diócesis	Metrópoli
Tetela de Ocampo	1						
San Esteban	1						
San Cristóbal	1						
San Pedro	1						
Totutla	1						
Tonalapa	1	Tetela de Ocampo	1	Francisco de Paula Muñoz	15,617		
Cañada	1			Gabriel Loyola			
Soledad	1			Antonio Apango			
San Francisco	1						
Ometepec	1						
Zapotitlán	1	Zapotitlán	1	Leocadio Moreno	5,423	Puebla	México
Zongozotla	1						
Nanacatlán	1						
Tuxtla	1						
Huitzilan	1						
Jonotla	1						
Zoquiapan	1						
Ecatlán	1						
Tuzamapa	1	Tuzamapa	1	José María Orduña	3,831		
Tetelilla	1						
Los Reyes	1						
Tenampulco	1	Tenampulco	1	M. Padilla	1,271		
	22		4	6	26,142		

NOTA: "Ningún otro culto, además del católico, se practica públicamente en la demarcación de este Distrito". Juan Crisóstomo Bonilla (14C;3;87 y 88)

Cuadro 7-3. Las epidemias en el Partido-Distrito de Tetela 1856-1873.

Epidemia	Municipio	Lapso
1. Viruela	Tetela	1856
2. Viruela	Tetela	1860
3. Viruela	Tetela	Diciembre 1861-enero 1862
4. Viruela	Tetela	Diciembre 1870-enero 1871
5. Viruela	Huitzilan	1873
1 (7,27,29), 2 (8,54,12), 3 (8;54;110-139), 4 (12,35,48), (13,11,84) y (14A,10,1) y 5 (18,28,19).		

7.2 AGRICULTURA.

Las características geográficas de la región, al ser abruptas y accidentadas, impiden la irrigación de los terrenos y ocasionan que la agricultura de la región sea en su gran mayoría de temporal, cuyos productos son escasos. Esta actividad es complementada con la cría de algunas cabezas de ganado doméstico. A su vez, la pobreza de la agricultura tuvo su natural repercusión en "la industria" y comercio regionales, actividades que podríamos calificar de raquíticas o de inexistentes. En estas condiciones no es raro que se presentara permanentemente la emigración temporal de la población hacia regiones vecinas en busca de un complemento a su economía.

Para facilitar el análisis de la agricultura regional, procederemos por municipio.

Tetela. La agricultura se reduce a la siembra de maíz en pequeño, de temporal, cuyo destino es el autoconsumo (13;11;27-29). En los pueblos del norte del municipio (San Esteban, San Cristóbal, San Pedro y Totutla), la población también se dedica al cultivo de la caña de azúcar.

Huitzilan. Se dedican primordialmente a la agricultura de temporal. Su principal cultivo es la caña de azúcar con la cual elaboran panela, de cuyo comercio viven. En menor cantidad siembran maíz, frijol, chile verde, café y varias frutas; estos tres últimos productos para autoconsumo y para la venta. La mayoría de los vecinos posee uno o varios animales de corral. A los jornaleros de campo se les paga real y medio por día (18 centavos y medio) (13;11;24-26), (15;40;2 y 3), (18; 15;23-27) y (19;40;2 y 3).

Zapotitlan. Su ramo de subsistencia fundamental es la agricultura de temporal y su principal cultivo es la caña de azúcar, con la cual elaboran la panela, de cuya venta viven. En menor cantidad siembran maíz, frijol, café, chile chipotle y arroz; estos tres últimos productos para autoconsumo y para la venta; alaban la fertilidad de sus tierras. Zongozotla cuenta con un monte en el que se encuentran maderas de roble y otra llamada y*oco*a, pero sólo para el consumo de la comunidad (13;11;22 y 23), (18,14,8) y (19,36,1).

Jonotla. Se dedican fundamentalmente a la agricultura de temporal, siendo su principal cultivo el maíz, primordial artículo de subsistencia y el que más se cultiva en el municipio, aunque se le explota sólo para el consumo interno ya que -debido al clima- no sale ni el costo. Sigue la caña cuyo producto, la panela, se produce para el comercio; se cultiva con abundancia en San Antonio Pueblo Nuevo. El frijol, el café y el chile se producen para autoconsumo y para el comercio. También se producen arroz, ajonjolí, achiotillo, vainilla, jícama y plátano; éste último para la venta. La mayoría de los terrenos son de pequeña extensión, aunque de notoria feracidad. Las únicas herramientas empleadas son machete y azadón. Cada individuo es propietario de una pequeña extensión. Por lo regular todos, después de concluir su propio trabajo, se ocupan de trabajar en los terrenos ajenos. El jornal pagado en el municipio es de uno y medio reales y la comida, o dos reales diarios. Comúnmente trabajan sus tierras de enero a julio, careciendo de trabajo agrícola de agosto a octubre, meses en los que bajan a "tierra caliente" (principalmente a la región de Papantla), lugar en el que pocas veces falta; no obstante temen estas expediciones por la enfermedad de "los fríos y las calenturas" (el paludismo) (9,1), (13,1,28), (19, 36,1) y (19;37; 1-5).

Entre las maderas que se pueden encontrar en sus montes están el *axcocuahuit*, el encino y el cedro cimarrón, aunque sólo se utilizan para consumo de las comunidades. Algunos vecinos poseen animales como vacas, yeguas, mulas, borregos y cerdos (las mulas sirven para ir a Xochitlán o Zacapoaxtla a proveerse de mercancias para uso doméstico). Sólo en los terrenos de *Ilmatlaco* y *Cedro* una persona se dedica a la cría de ganado, aunque únicamente cuenta con cuarenta vacas de vientre. Lo limitado de los terrenos impide poner verdaderos criaderos de ganado (13,1,28), (19,36,1) y (19;37;1-5).

Tuzamapa. La agricultura de temporal es la actividad primordial y la caña de azúcar su principal producto, de la cual se obtiene la panela de cuyo comercio viven. El chile verde, el chile chipotle, el tabaco y el achiote los cultivan para el comercio. El maíz, frijol, arroz y el café se cosechan en pequeñas cantidades, sólo para el consumo interno de la población. Las herramientas empleadas en el trabajo agrícola son hacha, machete y azadones. Según el informante, en 1873 existen algunas de las mejores especies de maderas conocidas en el país, aunque no se explotan por falta de demanda. El jornal pagado en el municipio es de dos reales por día (19,38,2).

Los habitantes cuentan, por lo general, con uno o varios animales de corral para consumo doméstico, en suma 200 cabezas de ganado vacuno y 600 cerdos; ganado "de pelo y lana" no hay. Sólo en Tenampulco, en 1870, hay un potrero con ganado en engorda (13 BIS;1;66 y 67) y (19,38,2).

Xochiapulco. La actividad primordial es la agricultura de temporal y su producto principal es el maíz, cuyo destino es el consumo interno de la población (de 4 000 cargas que se producen al año, 3 802 son consumidas por sus 2 000 habitantes), el resto se destina al comercio. También se cultivan la cebada (200 cargas), trigo (100), arvejón (50), frijol (40) y haba (30); el destino de los dos primeros productos es el comercio y el de los otros el consumo interno. La mayoría de los vecinos poseen pequeños lotes cuya fertilidad es baja: en general la producción es baja por que los terrenos tienen poca fertilidad y los precios del mercado no compensan el trabajo invertido. Las herramientas usadas son el arado y el

azadón. La mayoría de los habitantes se ocupa en trabajar para otros vecinos cuando ya terminaron en su propio terreno. En el municipio hay maderas de ocote, acalocote, encina-roble y encina-xical. No se explotan por ser maderas comunes en los municipios vecinos, por lo que su consumo se reduce a la localidad (19,32,16) y (19,38,2).

No existen terrenos destinados a la cría de ganado. Mucha gente cría animales para su consumo doméstico dentro de sus pequeñas propiedades; a la cría de cerdos y de borregos es a lo que hay más dedicación. Se calculan 100 cabezas de cerdo y 300 de lana. Hay ganado vacuno el cual se compra anualmente en pequeñas cantidades en la Huasteca. En otros tiempos los vecinos tenían animales y semillas en regular cantidad, todo lo cual se perdió debido a las guerras (18,18,1) y (19,32,16).

LA CARESTIA DE MAÍZ

Entre 1856 y 1873 se sigue presentando la *carestía de maíz*, y aunque para este lapso sólo la tenemos documentada en dos ocasiones, 1867 y 1868, esto no significa que no haya aparecido en otros años. Incluso, por los momentos en que se presenta, podemos comprobar que entre las causas que la originan también debe contarse el estado continuo de guerra, lo cual provocaba en primer lugar que la actividad agrícola se interrumpiera constantemente o que una parte de los agricultores fuera reclutada en los ejércitos y la otra fuera sometida a la constante imposición de contribuciones forzosas; además de la constante destrucción de sus bienes y a la emigración de la población. Todo esto hacía que los campos no se sembraran. Éste debió ser el caso entre junio y septiembre de 1867 en que por fin concluyeron seis años continuos de guerra total en nuestra región. Igualmente sucede entre marzo y julio de 1868 en que apenas han pasado nueve meses del conflicto anterior y la población se da cuenta de que ya se prepara otra guerra en su cabecera política. **(Ver Cuadro 7-4. La carestía de maíz en el Distrito de Tetela, 1867 y 1868).**

Cuadro 7-4. La carestía de maíz en el Distrito de Tetela, 1867 y 1868.

Año	Municipios o pueblos afectados	Observaciones	Referencias
1867	Aquixtla y Huitzilan	En septiembre regresan de las ciudades de México y Querétaro los milicianos de Aquixtla. Algunos vienen enfermos. Otros inmediatamente emigran a la sierra en busca de trabajo y sustento. Además están emigrando muchas familias de Atezcac y Ayocuantla.	(9,12,33) y (9;17;41;42,48 y 50).
1868	Aquixtla, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa	Debido a la guerra se está cobrando en el Distrito un préstamo forzoso, reintegrable, de $ 200 pesos por municipio. Mucha gente de Zapotitlán está emigrando a Hueytlalpan. en busca de trabajo y sustento. Otros se quieren separar definitivamente de la población. En Tuzamapa la gente también está emigrando a otras partes.	(8 BIS;12;28), (8 BIS;14;29), (9 BIS;1;18) y (9 BIS;2;35).

Concluimos este subcapítulo señalando que tanto en el Municipio de Tetela como en los demás municipios de su región prevalece la agricultura de temporal, basada en el cultivo del maíz o de la caña de azúcar, cuyos productos sólo permiten la subsistencia de las

familias y un poco de sobrante para la venta. Como complemento de esta actividad la mayoría de las familias practican la cría de algunas cabezas de ganado doméstico, y -sobretodo en los municipios indígenas- emigran temporalmente a regiones vecinas en busca de trabajo. Las guerras afectaban mucho a esta actividad, de por si pobre. Es importante señalar que la agricultura pobre o de subsistencia será la causa de no pocas sublevaciones en nuestra región, pues al exigírsele a la población que durante las épocas de guerra, crisis económica o crisis natural pagara fuertes contribuciones o impuestos se desatará la inconformidad abierta de los afectados. Antes de terminar también es necesario señalar que luego de que termina la guerra de Intervención Francesa, en los municipios indígenas de Jonotla y Tuzamapa las haciendas vecinas empezarán a apropiarse de grandes extensiones de terrenos de las poblaciones, como por ejemplo en Tenampulco cuyos terrenos son invadidos por haciendas vecinas del Estado de Veracruz, aunque todavía no ha dado comienzo la cría extensiva de ganado.

7.3 INDUSTRIA.

La minería, desarrollada solamente en Tetela, es la única actividad que podríamos calificar como industria. Fuera de ella, esta actividad se limita a algunos talleres artesanales y a las fábricas de aguardiente. La minería se veía muy afectada por la guerra, debido a los impuestos y contribuciones que recaían sobre ella, así como a la inseguridad y a la paralización constantes de sus actividades.

7.3.1 La minería en Tetela.

Entre 1856 y 1873 esta actividad continúa su declive, pues la inestabilidad política se recrudece y como parte de ella la inseguridad.

Entre 1856 y 1867 se abre un gran espacio en el que la información es muy rara, ya que sobrevienen las sublevaciones reaccionarias de *Religión y fueros* (1855-1856), la guerra de Reforma (1858-1860) y la de Intervención Francesa (1862-1867), durante 1as cuales la participación de Tetela es total y los posteriores efectos económicos, políticos y sociales en la Sierra Norte de Puebla son severos.

La minería debió reducirse considerablemente a pesar de que el gobierno dictara medidas que la protegían, como exentar de toda contribución a las haciendas de beneficio de metales en 1866 (8,86,12). Los empresarios mineros ya habían tenido la experiencia de la guerra contra los norteamericanos (1846-1848), en que fueron víctimas de préstamos forzosos, además de la tremenda inseguridad existente que para ellos debió ser todavía mayor. José Antonio Palacios, quien había sido un próspero minero y comerciante en Tetela, para 1864 tiene una botica en su natal Zacatlán y la fama de poseer una inmensa fortuna. Durante uno de los numerosos asaltos que dieron primero las tropas reaccionarias y después las conservadoras y franco-mexicanas a Zacatlán un grupo de *plateados*, a plena luz del día y a la vista de todos los vecinos, quienes no pueden hacer nada, escalan su casa y una vez

aprisionado el rico minero y comerciante lo someten a tormento exigiéndole la entrega de una importante suma. Muere a causa de las torturas, a los 86 años de edad, en septiembre de 1864 y su muerte estremece a Zacatlán (Galindo y Galindo, 1987; T.3, pp. 91 y 92).

Para los primeros meses de 1861 la mayoría de los mexicanos habían regresado a sus hogares y se empezaban a tratar de aplicar las leyes de Reforma y a tomar medidas para reconstruir el país. En marzo se recibe la denuncia de un rebosadero de azufre, ubicado al otro lado del río Apulco, en terrenos de Jonotla. Los denunciantes son Juan N. Méndez, vecino de Tetela del Oro; Luis Besies, francés, vecino de Tetela, y Pedro Besies, hermano de Luis y vecino de Xochitlán. El denuncio no tiene trascendencia pero es interesante, debido a que el interés se desplaza del oro y la plata a otros elementos (8,69,4). El estado de guerra reinicia en 1862.

Para fines de 1866 la guerra de Intervención Francesa ya ha salido de nuestra región y las actividades empiezan a tomar su curso normal. Entre las primeras medidas dictadas por los gobiernos nacional y estatal está la de aplicar las leyes de Reforma, sobre todo la referente a la desamortización de terrenos (ley de 25 de junio de 1856), lo que al realizarse obliga a los ayuntamientos a entregar a los propietarios de las minas la extensión de terreno aledaño, que demás las ordenanzas del ramo establecen, lo cual seguramente les traerá a los ayuntamientos dificultades con las poblaciones afectadas (9,1,1-2) y (9,11,27).

El fin de la Intervención Francesa en México no trajo a la región ni al Estado la necesaria paz para iniciar el proceso de modernización capitalista. Tres guerras civiles más se interpondrán entre el fin de la guerra en la región (1866) y el fin de nuestro período de estudio (1873).

Entre 1870 y 1873 persisten los intentos por revitalizar la minería ya que se adjudican las aguas a los empresarios mineros y se siguen recibiendo denuncias; aunque por otra parte la inseguridad no ha desaparecido.

Concluida la guerra de Intervención Francesa, una vez más el gobierno de la República trata de poner en práctica las leyes de Reforma. Como consecuencia de la aplicación de la ley de Adjudicaciones de terrenos, vino también la adjudicación de las aguas que en ellas se encontraban. Así, dichas aguas fueron entregadas a los ayuntamientos para que por medio de su arrendamiento se allegaran recursos económicos, los cuales les permitirían financiar sus trabajos de gobierno, sobre todo la educación. En el caso del Municipio de Tetela, parte de las aguas fueron entregadas en arriendo a los dueños de las minas y de las haciendas de beneficio de metales. De acuerdo con la ley se valorizaba el caudal de las aguas, y a la hacienda se le cobraba el 6% anual de dicho valor, fijándose a la vez un periodo de arrendamiento. En 1869 el Ayuntamiento de Tetela le adjudica a Luis Besies, dueño de la mina *El Convento*, las aguas del río Tilapa, en $ 833.33 pesos, que al 6% anual pagará $ 50 pesos; y al Sr. Alberto Bianchi, administrador de la hacienda de beneficio de metales llamada *Dolores*, en el barrio de la Soledad, las aguas del río la Cañada, por 9 años, en $ 50 pesos anuales. Desde luego, se excluía del contrato una parte de dichas aguas para uso del vecindario (AC;1;150 y 154).

Entre 1870 y 1873 persiste el intento de revitalizar la minería. Continúa el alud de denuncios (iniciado en 1849 y que trató de seguir en 1861), aunque ahora aparecen otros elementos, el petróleo por ejemplo. Consecuencia de la inestabilidad así como de la falta de capital, los denuncios de un mismo elemento se repiten a los pocos años, pero por diferentes personas. Estos se hacen ahora en Tetela de Ocampo, Cabecera Distrital. También se intenta la participación mexicana (**Ver Cuadro 7-5. Minas denunciadas en el Distrito de Tetela, 1870-1873).**

La guerra provocaba gran inseguridad pues abundaban los asaltantes en los caminos, los asaltos a los poblados y los plagios por pequeños y grandes grupos de salteadores. Esto hace que en 1870 Vicente Dardón, dueño de las minas *Abronzad*o y *Espejeras*, le solicite al G. E. P. un amparo (13,11,19-20), ya sea contra las contribuciones de guerra impuestas por el ejército del gobierno, contra un posible denuncio o contra algún ataque de los rebeldes o de los bandoleros.

Como corolario de todo lo referido hablaremos de la situación de algunas minas y de una hacienda de beneficio con el objeto de que tengamos una idea de la complicada situación de la minería en esta época. Solo damos información referente a los últimos años, por que es de la que disponemos. Es necesario aclarar, además, que la existencia de estos informes se debe a que por ser un ramo económico tan importante para el país y para el Estado, con relativa continuidad se le solicitaban estos datos estadísticos al Ayuntamiento de Tetela, el cual a su vez se los solicitaba a los dueños de las empresas. Se reproduce uno de estos informes:

Para junio de 1870 se acaba de firmar la paz entre las fuerzas del gobierno y los distritos sublevados. El sr. Vicente Dardón, considerado como dueño de las minas *Espejeras* y *Abronzado*, le solicita al gobierno (nacional) un amparo en contra de una posible afectación (aunque no se dice por parte de quién). De esta manera, el gobierno nacional le solicita al gobierno estatal, y este a su vez a la Jefatura Política del Distrito de Tetela, un informe de la situación de ambas minas. Entonces el J.P.D. de Tetela emite el siguiente informe:

"En relación al informe que me pide sobre las minas de *Espejeras* y A*bronzado*, así como de la conveniencia del amparo que solicita Vicente Dardón".

"La de *Espejeras* fue denunciada legalmente en los términos que previenen las Ordenanzas de minería el 1º de octubre de 1856, por el súbdito francés Luis Besies y por Mariano Rascón, como apoderado de Fernando Escandón ante el Juez de 1ª Instancia del Distrito de ZacatIán, habiéndose otorgado la posesión el día 20 de enero de 1857. Está entregada actualmente a los "buscones", quienes sacan sus planchas y las funden en la hacienda de *Dolores*. Produce metales azules llamados acerados, quemazones y metales areniscos; de todos se extrae plata. La ley en común de los azules es de 4 marcos por montón de 30 quintales, y los quemazones y areniscos la de 20 onzas. Esta mina pertenece actualmente a Vicente Dardón, por convenios que este Sr. tuvo con los Sres. Besies y Escandón en el mes de noviembre del año de 1868".

"Respecto a la mina llamada *El Abronzado*, el encargado de ella no presenta los títulos de propiedad, pero está reconocido como propietario Vicente Dardón. Está en explotación con arreglo a las prevenciones de las ordenanzas de minería y produce metal abronzado, del que se extrae plata

de ley en común a razón de 6 marcos por montón de 30 quintales". "Respecto a la conveniencia del amparo que para dichas minas solicita el Sr. Vicente Dardón, basado en el supuesto de la inseguridad existente debido al estado de guerra en que se encontraba la localidad; no debe concedérsele, en virtud de estar afianzada la paz en toda la línea de la Sierra, y en especial en el Distrito de Tetela, donde se hallan las mencionadas minas. Este es el parecer de esta Jefatura Política". Pedro Contreras. Tetela de acampo Junio 11 de 1870. Borrador de Oficios de la Jefatura Política del Distrito de Tetela de Ocampo.
(13;11;19 y 20)

Para el 17 de enero de 1873 Luis Besies, dueño de la mina *El Convento* rinde a la Comisión de Estadística del Ayuntamiento de Tetela el siguiente y breve informe:

"Su producto de plata semanario es en común de 40 marcos. Los operarios de la mina ganan 3 reales diarios. Los operarios de la Hacienda de beneficio ganan 4 y 3 reales". La Cañada.
(19,32,32)

Y el encargado de la hacienda de beneficio de *Dolores*, ubicada en la Soledad, le rinde al Tesoro de Tetela de Oro el siguiente informe:

"Los metales que se benefician en la Hacienda Dolores son pertenecientes a las dos minas de su propiedad, siendo sus clases unos metales acerados y otros abrozados, siendo su ley de 6 a 8 marcos plata por montón siendo su beneficio por fundición, cuyo resultado es de 30 a 35 marcos plata mensual. También se funden otros metales de diversas minas, siendo éstas de más baja ley. La cantidad de metales que se funden en el mes es eventual".	
Sueldo de los operarios, en la hacienda:	Afinador: 6 reales diarios Fundidor: 4 reales diarios Operarios; 3;2 ½; y 1 ½ reales diarios.
Ganan los operarios, en las minas:	Labradores: 3 reales diarios. Los barreteros: 5 ½ y 6 reales "la parada". Los peones: 2 ½ reales diarios. (los operarios que trabajaban en las minas son excepcionales) (sic).
Soledad, Hacienda de Dolores, enero 17 de 1873.	
(19,42,2)	

Cuadro 7-5. Minas denunciadas en el Distrito de Tetela, 1870-1873.

No.	Se denuncia	Fecha	Municipio	Población	Sitio	Denunciante(s)	Originario de	Reside en
1	Criadero de petróleo	7 enero 1870	Tuzamapa	Tenampulco	El Mezonate	Ignacio Herrera Alejo Fajardo		
2	Criadero de petróleo	17 enero 1870	Tuzamapa	Tenampulco	El Mezonate	Agapito Fontecilla Tomás Gutiérrez		
3	Tres vetas de betún y asfalto, y cuatro criaderos de petróleo	19 enero 1870	Tuzamapa	El Chacal		Antonio Montoya		
4	Criaderos de petróleo y betúmen	30 enero 1870	Tuzamapa	El Chacal		Antonio Gagu Eduardo Cabañes Luis Cabañes José P. Cabañes	Jonotla S. Pedro Miraflores S. Pedro Miraflores S. Pedro Miraflores	
5	Mina "El Convento"	14 febrero 1870	Tetela de Ocampo	La Cañada	Cerro del Convento	Luis Besies	Francia	La Cañada, Tetela
6	Criaderos de petróleo	28 febero 1870	Tuzamapa	El Chacal y El Mezonate		2 ciudadanos		
7	Veta de plata y oro	21 sept. 1871	Tetela de Ocampo	La Cañada	Cerro Cimaco	Vicente Martínez J. Ma. Pilar Pérez		Rancho Viejo Tonalapa
8	Veta de plata y oro	23 sept. 1871	Tetela de Ocampo	La Cañada	Cerro Cimaco	Gregorio Zamítiz Cristóbal Torres Joaquín Arroyo Ramón Gómez Francisco Zamítiz	Tetela Tetela Tetela Tetela Tetela	Tetela Tetela Tetela Tetela Tetela (Alcalde 1o)
9	Vetas de mineral plomoso	14 julio 1873	Zapotitlán	aman, entre Zapotitlán y Nana	l Viejo, falda de la peña	Gerónimo Avilés José Gómez	Amap Tulancingo	Zacatlán Zacatlán
10	Criadero de metal de oro y plata	24 julio 1873	Tetela de Ocampo	La Cañada	Cerro Cimaco, pasaje de Los Cuamiles, propiedad de José Ma. Vázquez	Vicente Martínez Pilar Pérez Pascual Lima Bernardino Pérez		Rancho Viejo Tonalapa Tlaxcala Tulíhtic
11	Veta de metal plomoso	5 nov. 1873	Zapotitlán	Ixtacaman	Cerro Xochi o del Viejo	José Gómez José Ma. Oropeza	Tulancingo	Zacatlán Zacatlán
12	Veta de metal plomoso	5 nov. 1873	Zapotitlán	Ixtacaman	Cerro de Ixtacaman	José Gómez Manuel Avila Porfirio Santos	Tulancingo	Zacatlán Zacatlán Zacatlán
13	Pláceres de platino	2 enero 1874	Jonotla	Entre Zoquiapa y Jonotla		Luis y Alberto Besies Antonio Castillo Pedro Besies	Francia	La Cañada, Tetela Cd. de México Xochitlán

4(9,24,60); 5(13,12,74); 6(13,12,74) y los demás (13,8).

Sólo agregaremos, como observación referente a los sueldos pagados en las minas y en las haciendas de beneficio que eran excelentes, comparados con los que se pagaban en el campo, que sólo iban de uno a dos reales diarios.

Para terminar, diremos que no encontramos ninguna relación importante entre minería y educación excepto una cuestión muy secundaria. En mayo de 1871, Vicente Dardón, francés, dueño de las minas *Espejeras* y *El Abronzado*, obsequia al Ayuntamiento de Tetela de Ocampo 100 ejemplares de la Cartilla de Historia de México, para que sean repartidos entre los niños de las escuelas del municipio (148,13,30).

Para concluir este subapartado referente a la minería en Tetela de Ocampo, podemos anotar las siguientes consideraciones:

La minería en Tetela empieza a decaer a principios del siglo XVIII. Este bajo nivel se mantendrá durante el siglo XIX.

Al igual que durante la Colonia, durante el siglo XIX la minería fue un ramo privilegiado y protegido por los diversos gobiernos, los cuales la apoyaron casi incondicionalmente, aún en contra de los intereses de las poblaciones afectadas por la expansión de sus actividades.

Los gobiernos post-independientes, liberales o conservadores hicieron serios intentos por revitalizar nuestra economía, buscando la modernización capitalista. La minería fue uno de los ramos importantes. Pero en vista nuestras deficientes posibilidades se recurrió a la inversión extranjera. En las minas de Tetela se registran la presencia inglesa y la francesa, aunque también hubo participación de inversionistas nacionales.

Desde la época colonial la minería enfrenta un gran problema: la falta de capitales, lo que ocasión la paralización continua y el abandono de las minas.

Otro factor que impide el desarrollo de la minería en Tetela es la inestabilidad política existente durante los tres primeros cuartos del siglo XIX. Este factor mantiene la producción minera siempre en un nivel bajo.

La aplicación de las leyes de Reforma favoreció a los intereses de las empresas mineras, formalizando la posesión de las tierras aledañas a las minas, las cuales desde hacía tiempo disfrutaban. Estas medidas ocasionaron litigios con las poblaciones afectadas.

Desde el inicio de nuestra vida independiente la minería nos da oportunidad de ver la existencia de una clara relación entre poder económico y poder político. Algunas de las personas que invertían en minas, haciéndolo también en otros ramos como el comercio y las fábricas de aguardiente, se interesaron en hacer carrera política; es decir generalmente se convertían en autoridades, cargos desde los cuales trataban de influir en los destinos políticos de la región y, además, de consolidar sus propios intereses.

La minería no jugo un papel social importante para la vida de Tetela; por ejemplo no fue el motor que impulsara su desarrollo económico. Los beneficios de su explotación no condujeron a la construcción de caminos, puentes u otras obras públicas importantes, ni

tuvo un impacto serio en el comercio, al cual vemos naufragar en todo este lapso. Antes al contrario, la actividad minera se beneficia de las obras que fueron construidas con el sacrificio de la población obligada e instigada por sus propias autoridades civiles. Por otra parte, el desarrollo de la minería siempre estuvo en contraposición de las poblaciones aledañas, ya que les expropió tierras y usufructuó sus aguas. Su explotación siempre tuvo carácter privado, pues fue realizada sólo por las personas que tuvieron el capital necesario para invertir en ellas. Por tanto los beneficios fueron privados.

Por otro lado una porción de las ganancias de la explotación minera que pudo haber servido para impulsar el desarrollo económico municipal o estatal debió haber sido devorado, en forma de impuestos, por los gobiernos (liberales o conservadores), o por los bandos locales en pugna, en forma de exacciones.

En el mismo sentido, a pesar de que hubo plateros en Tetela, no quedó grabada la tradición del mineral por medio de la creación de talleres artesanales donde se trabajaran el oro, la plata o cualquier otro mineral.

Por último, es necesario señalar que a pesar de que la minería no fue un factor que creara riqueza social, ni que dejara su huella en la población de Tetela por medio de una tradición artesanal, la minería es un factor fundamental para explicar el mestizaje y la importancia política que con el tiempo adquirirá Tetela. Para la época prehispánica los pueblos que ahora conforman la región de Tetela ya estaban poblados y congregados. Pero fue poblándose más y adquiriendo importancia a raíz de que españoles y mestizos se fueron a vivir a La Cañada, cerca de Tetela, atraídos por las minas de oro y plata. Así se inició el mestizaje en la región. Ya hemos visto que la minería de Tetela tuvo su auge entre los siglos XVII y XVIII. A partir de que se logra la independencia de México llegaron primero capitalistas ingleses a reactivar la minería de Tetela, pero debido a las guerras continuas y a las dificultades inesperadas la mayoría de estos capitales se marchó después de 1825. Luego, aproximadamente en la década de 1840, llegaron a la región algunos inversionistas franceses, quienes además de la minería se dedicaron también a otras actividades, como el comercio.

Podríamos afirmar que el mestizaje y la posterior importancia que Tetela adquirirá en el siglo XIX se deben a que ahí se instalaron españoles y mestizos durante la época colonial. Estos mestizos reaccionarán diferente a los indígenas cuando se presenten los acontecimientos políticos y sociales importantes durante la época colonial, y sobre todo ante la guerra de Independencia; en cambio, desde la época Colonial la población indígena se irá automarginando de la vida política nacional. Por tanto, en el futuro los indígenas continuarán sometidos a los descendientes de los conquistadores blancos. Habitada por "gente de razón", más esclarecida de talento y más emprendedora, la población de Tetela participará en la guerra de Independencia y adquirirá mayor categoría política como cabecera regional, a la cual se le subordinarán los pueblos indígenas marginados.

7.3.2 Otros aspectos de la industria, en Tetela y en los municipios indígenas de su región.

Tanto en el Municipio de Tetela como en los municipios indígenas, el resto de "la industria" consiste en trapiches paneleros, fábricas de aguardiente y talleres artesanales. Debido a las continuas guerras, estas actividades eran constantemente grabadas por contribuciones e impuestos. Antes de empezar a analizar este aspecto, es importante aclarar que tanto en lo referente a industria como a comercio, la información necesaria sólo la encontramos en el rubro de impuestos, lo cual influirá en nuestra exposición.

Tetela. Para agosto de 1856 se registran 5 "establecimientos industriales". Dos de ellos son una mina y una hacienda beneficiadora de metales; los otros tres son talleres artesanales (herrería, tenería y carpintería). En 1867 Tetela cuenta con 8 fábricas de aguardiente, la cual se revela como la única "industria" mexicana capaz de sobrevivir a tantas décadas continuas de guerra. Para septiembre de 1870 existen 14 establecimientos industriales: 7 fábricas de aguardiente, 5 talleres artesanales (2 herrerías, 2 tenerías y 1 carpintería), y una mina y una hacienda de beneficio de metales. La existencia de diversas fábricas de aguardiente en Tetela evidencia el cultivo de la caña en su municipio; creemos que ésta llegaría de los pueblos de San Esteban, San Cristóbal y San Pedro donde dicho cultivo se daba (7 ;33; 1 y2), (8;6; 19 y 43), (13 BIS;20;5) y (AC; 1; 150 Y 154). **(Ver Cuadro 7-6. Establecimientos industriales en el Municipio de Tetela, 1856, 1867 y 1870).**

***Aquixtla*[2]**. Para 1867, hay una fábrica de aguardiente, propiedad de Anastacio Domínguez (8,86,19), (9;17;17) y (9;20;1-6).

Huitzilan. La mayoría de la población se dedica a la elaboración de panela en trapiches, de cuya venta viven. No existe información acerca del número de trapiches. Para 1870 existen 2 fábricas de aguardiente, una herrería y una carpintería (13; 11;24-26), (13 BIS;20;12) y (18; 15;23-27).

Zapotitlán. La mayoría de la población se dedica a la elaboración de panela de cuya venta viven; aunque no se menciona el número de trapiches. Para 1867 existen 2 fábricas de aguardiente, cuyos dueños son Lorenzo Diego y Juan Nieto (8,86,19), (18,14,1) y (19,36,1).

Jonotla. Aunque no se menciona específicamente, durante este lapso deben existir un buen número de trapiches para la elaboración de panela, ya que el segundo cultivo importante de este municipio es la caña de azúcar. Por ejemplo, para abril de 1868 en Ecatlán, barrio muy pobre, hay 3 o 4 trapiches. Por otro lado, para septiembre de 1870 se mencionan una fábrica de aguardiente y una panadería. Ya en 1867 se menciona la fábrica de aguardiente, dato que se repite en 1873, agregándose que cuando trabaja produce una castaña de refino, diario, y el valor de su producción llega a $ 150 pesos, por temporada,

[2] Es escasa la información existente acerca del Municipio de Aquixtla, el cual perteneció al Distrito de Tetela de 1861 a 1870, años de guerra en que el Archivo de Tetela fue incendiado o desapareció al menos dos veces.

trabajando con 2 operarios al día, cuyo jornal es de 2 reales diarios más alimentos (8,86,19), (9 BIS;l;21), (13,1,28), (13 BIS;20;l5) y (19,36,1).

Tuzamapa. Aunque no se menciona deben existir una buena cantidad de trapiches paneleros, ya que la caña de azúcar es su principal cultivo. Por otra parte, para febrero de 1867 existe en Tenampulco una fábrica de aguardiente, y para septiembre de 1870 ya son 2. Para enero de 1873 en Tuzamapa existen 4 fábricas de aguardiente, aunque una está abandonada; son pequeñas y de productos muy escasos, debido a la falta de consumo, y cuando trabajan cada una ocupa un operario cuyo jornal es de 2 reales diarios (8,86,19), (13 BIS; 1 ;66 y 67), (13 BIS;20; 18) y (19,38,2).

Xochiapulco. Tanto para septiembre de 1870 como para enero de 1873 no se menciona ninguna manufactura o fábrica. Esto como consecuencia de la destrucción de que fue objeto durante la guerra de Intervención Francesa y durante las dos primeras sublevaciones de los Distritos de la sierra, a consecuencia de las cuales quedó prácticamente reducido a escombros (13 BIS;20;20) y (19;39; 1-4) **(Ver Cuadro 7-7. Establecimientos industriales en el Distrito de Tetela, por municipio, 1870).**

Cuadro 7-6. Establecimientos industriales en el Municipio de Tetela, 1856, 1867 y 1870.

Año	Establecimiento.	Propietario.	Población.	Referencia.
1856	1. (mina). 2. (Hacienda de beneficio de metales). 3. (Herrería). 4. (Tenería). 5. (Carpintería).	Luis Besies. José Antonio Palacios. Manuel Arroyo. Pascual Rodríguez. Tomás Segura.	(La Cañada) (La Soledad)	(7;33;1 y 2)
1867	1. Fábrica de aguardiente. 2. Fábrica de aguardiente. 3. Fábrica de aguardiente. 4. Fábrica de aguardiente. 5. Fábrica de aguardiente. 6. Fábrica de aguardiente. 7. Fábrica de aguardiente. 8. Fábrica de aguardiente	Vicente Bonilla. Antonio Resónico. Manuel Arroyo. Miguel Hernández. Braulio Zamítiz. Norberto López. Octaviano Bonilla. Norberto Ronquillo.		(8;86;19 7 43)
1870	1. Mina *El Convento.* 2. Hda. de beneficio de metales *Dolores*. 3. Fábrica de aguardiente. 4. Fábrica de aguardiente. 5. Fábrica de aguardiente. 6. Fábrica de aguardiente. 7. Fábrica de aguardiente. 8. Fábrica de aguardiente. 9. Fábrica de aguardiente. 10. Herrería. 11. Herrería. 12. Carpintería. 13. Tenería. 14. Tenería.	Luis Besies. Alberto Bianchi (administrador). Miguel Hernández. Antonio Resónico. Pilar Rivera. Pedro Vera. Manuel Arroyo. Braulio Zamítiz. Mariano Ronquillo. Manuel Arroyo. Juan Pérez. Tomás Segura. Valeriano García. Pascual Rodríguez.	La Cañada La Soledad	(AC;1;150 y 154) y (13 BIS;20;5)
ACLARACIÓN: Respecto al año 1856, lo que está entre paréntesis se deduce en base a la información de 1870.				

Concluiremos este subcapítulo afirmando que la minería, específicamente la extracción de plata y oro que se desarrollaba en las minas de La Cañada, en el Municipio de Tetela, es la única industria que merece tal nombre en nuestra región. Esta actividad se veía muy afectada por las continuas guerras. Entre 1870 y 1873 se hicieron intentos de explotación de otros elementos como el petróleo o el plomo, pero no prosperaron debido a la falta de capitales y a la inestabilidad política. El resto de la "industria" regional se limita a algunos talleres artesanales en Tetela, y a algunos trapiches paneleros y fábricas de aguardiente.

Cuadro 7-7. Establecimientos industriales en el Distrito de Tetela, por municipio,1870.

Municipio	Establecimiento	Propietario	Referencia
TETELA	1. Mina *El Convento.* 2. Hda. de beneficio de metales *Dolores.* 3. Fábrica de aguardiente.. 4. Fábrica de aguardiente. 5. Fábrica de aguardiente. 6. Fábrica de aguardiente. 7. Fábrica de aguardiente. 8. Fábrica de aguardiente. 9. Fábrica de aguardiente. 10. Herrería. 11. Herrería. 12. Carpintería. 13. Tenería. 14. Tenería.	Luis Besies Alberto Bianchi (Admor.) Miguel Hernández Antonio Resónico Pilar Rivera Pedro Vera Manuel Arroyo Braulio Zamítiz Mariano Ronquillo Manuel Arroyo Juan Pérez Tomás Segura Valeriano García Pascual Rodríguez	(AC;1;150 y 154) y (13 BIS; 20;5)
HUITZILAN	1. Fábrica de aguardiente. 2. Fábrica de aguardiente. 3. Herrería. 4. Carpintería.	Miguel Santos Bonilla Leocadio Moreno José María Martínez José María Martínez (2º)	(13 BIS;20;12)
JONOTLA	1. Fábrica de aguardiente. 2. Panadería.	Miguel Tirado	(13,1,28) y (13 BIS;20;15)
TUZAMAPA	1. Fábrica de aguardiente 2. Fábrica de aguardiente	Abelino Pérez Moncayo Ruperto Salgado	(13 BIS:20;18)
ACLARACIÓN: De Aquixtla y Zapotitlán no hay información para este año. En Xochiapulco, debido a las últimas guerras, no existe esta actividad.			

7.4 COMERCIO.

El comercio regional durante este lapso es muy limitado. Solo en Tetela existían algunos comercios de alguna importancia. La pobreza de la agricultura y la industria, la falta de caminos y las continuas guerras impedían la actividad comercial en la región.

Tetela. Aparte de ser afectado por la destrucción y los impuestos, que prácticamente lo hacen desaparecer en varias ocasiones, después de cada guerra el comercio es visto como la

fuente de recursos salvadora de las emergencias municipales de los ayuntamientos, cada que se trataba de reiniciar la vida económica y administrativa de la región. Para agosto de 1856, antes de que empiece en la región la segunda sublevación de *Religión y fueros*, en la municipalidad existen 14 comercios, 4 de ellos de alguna importancia. No sabemos con precisión cuáles hayan sido las consecuencias materiales de la Guerra de los Tres Años y de los primeros meses de la guerra contra la Intervención Francesa en Tetela, pero al parecer no la afectaron de manera seria (como sucederá después de 1868, y en 1868 durante la primera sublevación de los Distritos de la sierra en contra de los gobiernos estatal y nacional, en que Tetela será severamente destruida), ya que para agosto de 1862 existen 25 comercios, 6 de ellos de alguna importancia. Para enero de 1862 (todavía no se sabe qué va a pasar con la intervención en México de las tres potencias europeas. El ayuntamiento se ha propuesto construir en la cabecera una fuente en la plaza y otras mejoras materiales, y para lograr su propósito propone que (además de contar con los ingresos municipales como son el impuesto a la plaza, multas y diversiones públicas) se les imponga a los comerciantes de dicha Villa una cuota voluntaria, mensual, denominada "remate de algos"; la cual a pesar de haberse impuesto en marzo ingresará en la Tesorería Municipal hasta agosto debido a la anarquía regional motivada por la guerra de Intervención Francesa (7;33;ly2), (7;45;9-12), (7;54;150 y 163-166), (8;45;9-12), (8;54; 144, 150, 163, 165 y 166) y (13 BIS;20;5). **(Ver Cuadro 7-8. Establecimientos comerciales en el Municipio de Tetela 1856, 1862 y 1870).**

Para diciembre de 1866 la guerra de Intervención Francesa ya ha salido de la Sierra Norte de Puebla. Al elaborar el presupuesto para el siguiente año (1867), el Ayuntamiento de Tetela tropieza con un déficit de $ 610 pesos, el cual se pretende superar imponiéndole impuestos al comercio municipal, no obstante que en ese momento dicha actividad prácticamente no existe debido a la escasez y miseria prevalecientes; finalmente para enero de 1867 el ayuntamiento propone gravar con un 6 % a las actividades comerciales. Asimismo, para reactivar el comercio y como medio de sacar al vecindario de la difícil situación en la que se encuentra, el ayuntamiento consigue del G. E. P. 1a autorización para efectuar un tianguiz en la cabecera de Tetela los días jueves, a partir de marzo siguiente, invitándose a los principales comerciantes de las villas y ciudades vecinas, incluyendo a los de Cuetzalan, Teziutlán y Huauchinango, con la tarifa de un real por comerciante. Otros tianguiz vecinos son: los domingos, Chignahuapan, Aquixtla, IxtacamaxtitIán, Xochitlán y Ahuacatlán; sábados, ZacatIán y Huauchinango, y miércoles, Zacapoaxtla. En julio de 1867 -ya para terminar la campaña contra la Intervención Francesa- Juan N. Méndez, en funciones de Gobernador del Estado de Puebla, le ordena al J.P.D. de Tetela que como una pequeña gratificación para los milicianos del Batallón del Distrito, la Administración de Rentas les suministre a éstos 15 días de pago; aunque por el momento -en vista de la escasez de fondos- los tenga que obtener imponiéndoles un préstamo reintegrable a los comerciantes acomodados de la misma población (8;67;7 y 8), (9;2;1 y 2), (9,11,96) y (AC;1;13).

Durante el primer enfrentamiento en la S. N. P., entre agosto y septiembre de 1868 Tetela fue destruida en dos ocasiones. Pero, durante el segundo de estos enfrentamientos Tetela no sufrió directamente destrucción alguna, e incluso vio realizadas en su Distrito diversas obras públicas que debieron redundar en beneficio de la actividad comercial. Así, para septiembre de 1870 en la municipalidad existen 13 comercios, 6 de los cuales son de alguna

importancia, y se registran 3 puestos en la plaza. Sin embargo, ya hemos visto que a partir de agosto de 1870 toda la entidad se verá sumida en una severa depresión económica como consecuencia seguramente de las continuas guerras en que viene participando en los últimos años; de este modo en enero de 1871 en Tetela se manifiesta una grave crisis ". . .que amenaza la ruina total; la circulación monetaria es nula y en cuanto al comercio los pocos elementos de riqueza existentes se están agotando". En junio de 1871 se autoriza un tianguiz en La Cañada (13 BIS;20;5), (14 A;29;1) y (15,1,11).

Por otro lado, el impuesto municipal a los puestos de la plaza formaba parte de los ingresos regulares del Ayuntamiento de Tetela, el cual ya encontramos registrado en el presupuesto fiscal de 1862, aunque el gravamen debe ser más antiguo. Para en enero de 1862, dicho impuesto municipal se quiere usar para mejoras materiales en la cabecera, y en marzo de1868 para aumentar los fondos para las Escuelas de Primeras Letras (8;45;9 y 10), (11,5), (15,19,1), (17; 115;3 B,4 A y 4 B), (19; 18; 1 y 3), (439, 7,3) y (AC,1,71).

Aquixtla. Para febrero de 1867 sólo existen 5 comercios aunque, excepto uno, ninguno supera los $ 50 pesos de inversión. Todos son recientes debido al ataque devastador de que esta población fue objeto meses antes. Como el G. E. P. presiona al Ayuntamiento de Aquixtla para que reabra en cada barrio la Escuela de Primeras Letras y que a los Preceptores se les pague lo mejor posible, el ayuntamiento a su vez solicita que se le autorice imponerles al comercio y a los labradores una contribución regular (9;17;17,37 y 38) y (9;20;1-6).

Huitzilan. Para 1870 la mayoría de la población vive del comercio de la panela; también se comercia con chile verde y varias frutas, aunque de éstos en menor cantidad. Sus productos los llevan a vender principalmente a Zacapoaxtla y Xochitlán. Existen 2 tiendas de regular tamaño. Entre febrero y octubre de 1872 los Municipios de Huitzilan, Zapotitlán, Jonotla y Tuzamapa sufren una grave crisis económica, pues debido a la sublevación de La Noria, en la que participa la G. N. de Tetela, no se puede ir a Zacapoaxtla a vender la panela. Para enero de 1873 no existen comercios en Huitzilan, seguramente como consecuencia de la crisis anterior. El presupuesto fiscal para 1873, presentado en febrero de dicho año, menciona el impuesto municipal al mercado (13;11;24-26), (13 BIS;20;12), (14 BIS;16;6 y 14), (19,18,6) y (19;40;2 y 3).

Zapotitlan. Para febrero de 1862 existen 21 establecimientos comerciales de pequeño y regular tamaños, lo cual indicaría que las dos guerras anteriores no afectaron notoriamente este ramo. Viven del comercio de la panela; y de otros productos como el café chile chilpotle y arroz, aunque de éstos en menor cantidad. En diciembre de 1868 el ayuntamien-

Cuadro 7-8 Establecimientos comerciales en el Municipio de Tetela 1856, 1862 y 1870.

Ley de 27 de diciembre de 1855. Impuesto estatal.
Objeto: Formar una fuerza de gendarmería para seguridad del Distrito 1856.

Propietario	Lugar	Cuota Mensual
José Mariano Méndez	Cabecera	$1.40
Juan Nepomuceno M.	Cabecera	1.00
Agustína Carmona	Cabecera	1.00
Pilar Rivera	Cabecera	0.40
Francisco Zamítiz	Cabecera	0.30
Norberto López	Cabecera	0.30
Braulio Zamítiz	San Nicolás	0.30
Nazario Bonilla	Tonalapa	0.20
Jacinto Hernández	Tonalapa	0.30
Valentín Camy	La Cañada	1.00
Juan Vázquez	La Cañada	0.40
Vicente Romero	Totutla	0.30
Miguel Hernández	Totutla	0.40
Lustrián Ronquillo	San Pedro	0.30
		$7.60

(7;33;1 y 2)

Impuesto Municipal
Objeto: Obras públicas en la Cabecera 1862.

Propietario	Cuota Mensual
José Daniel Posadas	$1.00
Vicente Rivera	1.00
Valentín Camy	1.00
Braulio Zamítiz	1.00
Miguel Hernández	1.00
Francisco Pérez	1.00
Antonino Méndez	(?)
Fco. de Paula Zamítiz	0.50
Ma. de Jesús Sánchez	0.50
José A. Palacios	0.50
Agustína Carmona	0.50
Pablo Santos	0.25
Tiburcio García	0.25
Manuel I. Vázquez	0.25
Jacinto Hernández	0.25
Vicente Arroyo	0.25
Pedro Cabrera	0.12 1/2
Epitacio Cruz	0.12 1/2
Norberto López	0.12 1/2
Vidal Rodríguez	0.12 1/2
Esteban Florence	0.12 1/2
Juan Cruz	0.12 1/2
Damián Tapia	0.12 1/2
Ramón López	0.12 1/2
	$ 10.62 1/2

(8;45;11 y 12)

Ley de 27 de julio de 1870. Impuesto estatal.
Objeto: Crear una fuerza de seguridad en el Distrito, 1870.

Propietario	Establecimiento	Cuota Mensual
Pilar Rivera	Tienda	$0.75
Agustín Cabrera	Tienda	0.50
Joaquín Posadas	Tienda	1.00
Juan Nepomuceno M.	Tienda	0.50
Leocadio G. Méndez	Tienda	1.00
Miguel Hernández	Tienda	1.00
Miguel Cabrera	Tienda	1.00
Julián Vera	Tienda	1.00
Antonio Rezzónico	Tienda	1.00
Vicente Méndez	Tienda	0.62
José Ma. Ronquillo	Tienda	1.00
Gertudriz Ronquillo	Tienda	0.50
Rafael Pérez	Tienda	0.50
Mauricio Ruano	Puesto en la plaza	0.75
Encarnación Luna	Puesto en la plaza	0.75
José Antonio Palacios	Puesto en la plaza	0.62
		$12.49

(13BIS;20;5)

to obtiene del G. E. P. la autorización para realizar un tianguiz para panela, los martes en su cabecera, quedando invitados los pueblos vecinos de San Esteban, San Cristóbal y San Pedro para participar con sus productos; por lo tanto el Distrito ordena que en este rumbo y antes de dicho día nadie puede vender panela fuera del tianguiz. Entre 1871-1873 el Ayuntamiento de Zapotitlán no cuenta con el ingreso por impuesto municipal a la plaza o mercado (8 BIS;14;54-58), (9;20;8-12), (13; 11 ;22 y 23), (18,5,1) y (19; 18;4 y 5).

Jonotla. En todos los pueblos del municipio se cultiva la caña, pero se hace con mayor abundancia en el barrio de San Antonio Pueblo Nuevo. Este producto se lleva a vender a Cuetzalan, pueblo vecino, debido a que en Jonotla no hay tianquiz. En pequeñas cantidades, también comercian con otros productos como son maíz, frijol, arroz, café (hacia la cd. de México), chile verde, plátano y jícama que son llevados a las poblaciones de Cuetzalan, Xochitlán y Zacapoaxtla. En enero de 1873 el Ayuntamiento de Jonotla le solicita al G. E. P. que se le autorice la realización de un tianguiz, los sábados en su cabecera, pues su clima y su estratégica ubicación en el paso entre poblaciones limitrofes de los Estados de Puebla y Veracruz le favorecen (18,20,18), (19,36,1) y (19;37;l-5).

Para enero de 1868 han transcurrido apenas 6 meses de que terminó la guerra de Intervención Francesa y el Distrito atraviesa por una severa crisis económica, la cual se agrava por que estando a punto de empezar el primer enfrentamiento en la S. N. P., la Jefatura Política del Distrito de Tetela acaba de imponer el pago doble de la c.r.g.n. y además por que para allegarse más recursos ésta ha ordenado a las receptorías municipales que en cuanto se vea algún progreso en las ventas, se aumenten los impuestos. El Receptor de Jonotla decide aumentárselos al pueblo de Ecatlán ya que ". . .se observan algunos tantos cochinos, venta de aguardiente y panela y molinos y demás". En abril, el Alcalde de Jonotla protesta por lo anterior y solicita que se bajen los impuestos ya que ". . .los inditos de aquel pueblo viven en la miseria, pues sólo cada quince días matan una o dos gallinas para la venta, aunque no hay expendio para la carne; sólo hay dos o tres changarritos que venden poco aguardiente y panela y sólo hay dos o tres trapiches" (9,1) y (9 BIS;1;11,21 y 23).

Para septiembre de 1870 en Jonotla hay 14 comercios, de los cuales sólo 4 son de alguna importancia; los demás son "changarritos" o "ventitas insignificantes". Para los años de 1870 y 1871 se registra el impuesto municipal a carnes y verduras (9 BIS;1;21), (13,1,28), (13 BIS ;20;15), (18,5,5) y (19,18,7). **(Ver Cuadro 7-9. Establecimientos comerciales en el Distrito de Tetela, por municipio, 1870).**

Tuzamapa. En los pueblos del municipio se cultiva la caña con la cual se elabora panela para el comercio, sobre todo en Tenampulco. Otros productos que venden son chile verde, tabaco y achiotillo. Para enero de 1867 sólo hay un palenque, del C. Abelino Pérez Moncayo en Tenampulco, y un pequeño comercio de Miguel Velázquez en la cabecera (transporta éste la mercancía en mulas desde Zacapoaxtla). Para septiembre de 1870 sólo existen 2 tienditas o "vendajes". Para julio de 1871 el Ayuntamiento de Tuzamapa obtiene el permiso de la Jefatura Política del Distrito de Tetela para la realización de un tianguiz en Tenampulco, los domingos ". . .con el objeto de impulsar el comercio y la agricultura de la región". Para 1873 aún no se registra el impuesto municipal al mercado o plaza (9,18,17), (13 BIS;1;66 y 67), (13 BIS;20;18), (15;9;65 y 66), (18;17;58 y 59) y (19,38,2).

Cuadro 7-9. Establecimientos comerciales en el Distrito de Tetela, por municipio, 1870.

Ley de 27 de julio de 1870. Impuesto estatal cuyo objeto es crear una fuerza de seguridad en el Distrito. Septiembre de 1870			
Municipio	**Establecimiento**	**Propietario**	**Cuota mensual**
TETELA	1 Tienda	Pilar Rivera	$0.75
(13BIS;20;5)	2 Tienda	Agustín Cabrera	0.50
	3 Tienda	Joaquín Posadas	1.00
	4 Tienda	Juan Nepomuceno Méndez	0.50
	5 Tienda	Leocadio Guadalupe Méndez	1.00
	6 Tienda	Miguel Hernández	1.00
	7 Tienda	Miguel Cabrera	1.00
	8 Tienda	Julián Vera	1.00
	9 Tienda	Antonio Rezzónico	1.00
	10 Tienda	Vicente Méndez	0.62
	11 Tienda	José Ma. Ronquillo	1.00
	12 Tienda	Gertrudiz Ronquillo	0.50
	13 Tienda	Rafael Pérez	0.50
	14 Puesto en la plaza	Mauricio Ruano	0.75
	15 Puesto en la plaza	Encarnación Luna	0.75
	16 Puesto en la plaza	José Antonio Palacios	0.62
			$12.49
HUITZILAN	1 Tienda	José Pedro Martínez	$0.50
(13BIS;20;12)	2 Tienda	Francisco Santos Bonilla	0.50
			$1.00
JONOTLA	1 Tienda	Miguel Tirado	$1.00
(13BIS;20,15)	2 Tienda	Eduardo Cabañas	2.00
	3 Tienda	Manuel Reyes	1.40
	4 Tienda	Francisco Martínez	1.40
	5 Tienda	Felipe López	0.50
	6 Tienda	Pedro Pérez	0.40
	7 Tienda	Manuel Peña	0.40
	8 Tienda		0.06
	9 Tienda		0.06
	10 Tienda		0.06
	11 Tienda		0.06
	12 Tienda		0.06
	13 Tienda		0.06
	14 Tienda		0.06
			$7.50
TUZAMAPA	1 Tienda	Antonio Arroyo	$0.50
(13Bis;20;18)	2 Tienda	Luis Cabra	0.50
			$1.00
ACLARACIÓN: De Aquixtla y Zapotitlán no hay información para este año. En Xochiapulco, debido a las últimas guerras, no existe esta actividad.			

Xochiapulco. La población comercia con un pequeño excedente de la cosecha de maíz, así como con pequeñas cantidades de trigo y cebada, lo cual se realiza en Zacapoaxtla. Para septiembre de 1870 no existe un solo comercio, debido a la destrucción ocasionada por las últimas guerras en las que sus habitantes participaron. Para enero de 1873 no se registra el impuesto municipal al mercado o plaza (13 BIS;20;20), (19,18,10) y (19,32,16).

Para concluir este subcapítulo diremos que solamente en la cabecera de Tetela y en algunos de sus barrios y pueblos existían algunas tiendas de regular o buen tamaño. En las demás poblaciones de la región existían sólo pequeños changarros. La pobreza de la agricultura y de la industria, la falta de caminos y las continuas guerras impedían el desarrollo de esta actividad. El comercio era la única fuente de recursos -vía impuestos- que les permitía a las autoridades poblacionales reanudar la vida económica y administrativa de una población después de cada una de las seis guerras que se dan en la S. N. P. entre 1855-1873.

7.5 OBRAS PÚBLICAS Y CAMINOS.

Al iniciarse la guerra de Reforma la mayor parte de la población regional permanece aislada del resto de la entidad y del país por la falta de apropiadas vías de comunicación y de medios de transporte, tanto internos como hacia el exterior. Las principales poblaciones del Partido-Distrito de Tetela (y las de la Sierra Norte de Puebla) y el resto de los poblados se comunican entre sí por caminos de herradura (veredas). Asimismo la mayoría de los edificios públicos (juzgados, cárceles y Escuelas de Primeras Letras) son simples locales construidos con materiales perecederos, los cuales no reunían las condiciones necesarias para cubrir sus objetivos y continuamente tenían que ser reparados o reemplazados.

El proceso de construcción de edificios públicos y de caminos modernos en la región trató de iniciarse luego de la revolución de Ayutla, pero este se vió obstaculizado por la falta de desarrollo económico y por las continuas guerras en que participará la región entre 1856 y 1872.

Para financiar estas obras se echaba mano de los fondos comunitarios y de suscripciones organizadas entre toda la población, principalmente entre la gente acomodada; y cuando las obras eran importantes, de nivel municipal o distrital (caminos, puentes, casas municipales), se le solicitaba al G. E. P. que permitiera disponer de alguna de las contribuciones (*Dominica*, *Chicontepec* o c.r.g.n.) por determinado lapso, el cual podía ir desde varios meses hasta 3 años, o imponer contribuciones especiales.

Al no existir fuentes de recursos de los cuales población y G. E. P. pudieran echar mano, toda obra pública tenía forzosamente que ser financiada fundamentalmente por medio de las contribuciones impuestas directamente sobre la población, la cual debido a la falta de desarrollo económico y a las continuas guerras vivía en perpetua pobreza. De modo que las obras públicas no se llevaban a cabo, no tenían la calidad necesaria o tardaban mucho tiempo, incluso décadas, en verse concluidas.

Pero a pesar de la odisea que tenían que pasar las autoridades para financiar las obras más indispensables para la vida comunitaria, las cantidades de dinero líquido necesarias nunca representaban más allá de la tercera parte del costo total de la obra, pues la mayor parte la representaban el costo de la mano de obra y el material; estas dos cosas eran proporcionadas por las propias comunidades involucradas. Pensamos que de otro modo no

hubiera sido posible construir ni una sola obra importante, debido a la permanentemente precaria situación económica de las poblaciones. El dinero servía, concretamente, para pagar mano de obra especializada (albañiles, canteros o "cueteros") y para comprar herramientas.

Los requisitos para que fuera autorizada una obra pública por los gobiernos estatal y/o Distrital eran: presentar un presupuesto desglosado que incluyera: dinero, herramienta, material y mano de obra necesarios, y cómo se pensaba financiar. Si se solicitaba autorización para disponer de las contribuciones, se tenía que presentar el padrón poblacional respectivo actualizado, manifestando además por cuánto tiempo se dispondría de ellas (1o más frecuente era solicitar retener el pago del Preceptor, si es que no había quien cubriera este puesto); o se tenía que manifestar si se pensaba recurrir a la suscripción, para lo cual se tenía que presentar una lista en la que se manifestaran personas y cantidades. Si se pensaba disponer de los fondos locales o municipales, se especificaban éstos y se solicitaba permiso. Si se pensaba recurrir a la faena comunitaria y a los materiales de la propia población (o de otras poblaciones del municipio o de otros municipios) se tenía que pedir autorización (en estos últimos casos para que el J. P. D. de Tetela se los ordenara a los afectados). En el caso de las pequeñas obras que sólo utilizaban fondos locales o municipales o de las que no implicaban disponer de las contribuciones, bastaba la autorización del J.P.D.; en las demás, del G. E. P. En todos los casos se nombraba una comisión, integrada por las propias autoridades civiles (por lo general Alcalde y Tesorero) la cual elaboraba los presupuestos, manejaba los recursos y supervisaba la construcción de la obra.

En este ramo se deben incluir también la construcción, reparación y ornato de los templos católicos comunitarios, obras que contaban con la protección del G. E. P. el cual tenía que autorizar y supervisar su ejecución; asimismo dichas obras gozaban del mayor interés y hasta celo y devoción por parte de la población, la cual las prefería sobre cualquier otra obra comunitaria (por ejemplo sobre la Escuela de Primeras Letras, cuya necesidad no se alcanzaban a explicar), presentándolas incluso -junto con la realización de sus fiestas religiosas- como pretexto válido para tratar de posponer el pago de las contribuciones de guerra. Tal vez a la gran devoción comunitaria y a la protección y supervisión del G. E. P. se deba que actualmente cada población de la entidad, por pequeña que sea, cuenta con un templo o capilla católicos.

Es en la Villa de Tetela y en la municipalidad de Tetela donde se construyen la mayoría y las más importantes obras públicas erigidas en el Distrito. A partir de julio de 1861 a Tetela se le otorga la calidad de Villa y Cabecera del Distrito, lo cual le concede facultad para imponerle a la población municipal o regional contribuciones, faenas y entrega de materiales para construir obras de beneficio general como casas de gobierno, caminos o puentes; sea esto imponiendo contribuciones especiales en todo el Distrito, disponiendo de las contribuciones de su municipalidad o ejerciendo en su propio beneficio la c.r.g.n. perteneciente a los otros municipios del Distrito, ya que la Jefatura Política del Distrito, ejercida invariablemente por un tetelano, era la que manejaba la Tesorería Distrital y además era la que otorgaba, negaba o intercedía ante el G. E. P. para que se pudiera efectuar cualquier obra. Aunque esta facultad ya la tenía desde antes por ser cabecera municipal y de Partido, es en este período (1861-1873) cuando más la ejerce.

El 16 de julio de 1856, para poder concluir el local de la Escuela de Primeras Letras de la cabecera de Tetela, se propone que el ayuntamiento le solicite al Sr. Francisco Pérez, como persona "acomodada", en calidad de préstamo, la cantidad de $ 100 pesos, la cual se le devolverá en un mes, hipotecándosele para ello los productos de la Tesorería Municipal. A la vez se solicita permiso del G. E. P. para arrendar las aguas y terrenos municipales de Totutla y San Esteban, con cuyos productos se hará dicho pago (7;27;48).

Por decreto de 20 de octubre de 1857 el G. E. P. autoriza a la Subprefactura de Tetela para que cobre la c. de Ch. doble, por tres años en Tetela y por un año en el resto del Partido, para la construcción de una cárcel y de nuevas casas consistoriales en Tetela. No obstante, esto no se puede llevar a cabo por que semanas después da inicio la guerra de los Tres Años. Durante este período (1858-1860) son escasas las obras públicas que se realizan, obedeciendo éstas a sencillas necesidades locales. El 9 de febrero de 1860 el Gobernador Alatriste le ordena al encargado de la Prefectura de Zacatlán, Corl. Ramón Márquez Galindo, que de la Tesorería de Tetela pague los $ 49 pesos erogados al abrir el camino en el puente de Atzalan. El 5 de marzo de 1860 la autoridad de Totutla solicita la mensualidad de la contribución *Dominica* para concluir la capilla de su iglesia. A poco de terminar la guerra de Reforma, en enero de 1861 una de las primeras medidas del Ayuntamiento de Tetela es reiniciar la construcción de las casas consistoriales. El 25 de febrero de 1861 se autoriza el arreglo de las calles de Tonalapa; en mayo se inicia una importante obra para la región, como lo será la interminable construcción del camino Tetela-Zapotitlán (vía San Esteban), y el 26 de noviembre de 1861 se prepara la construcción de una atarjea y cañerías para la Villa de Tetela. El inicio de la guerra de Intervención francesa interrumpe la realización de estas obras (8;37; 1 y 2), (8;54;5,18,26,39,58,121,127 y 128) y (8;64;1 y 2).

Para octubre de 1866 la guerra de Intervención Francesa ha salido del Distrito de Tetela y la autoridad distrital retoma la construcción de obras públicas, sobre todo en la Villa de Tetela por ser cabecera regional, destacando a partir de este momento la construcción de Escuelas de Primeras Letras. No obstante la guerra aún continua, por lo que el Distrito seguirá contribuyendo con individuos y fuertes cantidades de dinero al triunfo de la causa republicana de modo que el dinero de los impuestos y contribuciones, base principal del financiamiento de estas obras, se verá muy mermado debido al empobrecimiento de los habitantes; conjugado esto con la casi nula productividad agrícola y comercial de la región. Entre noviembre de 1866 y abril de 1867 se construye el primer gran puente de mampostería de que se tenga información en el Distrito, sobre el río Zempoala, al pasar junto al pueblo de Zapotitlán; aunque éste no tardará mucho en ser arrastrado por el río en una de sus continuas crecidas (dos o tres años). Sin embargo, destacamos su construcción por ser la primera obra importante que se construye fuera del Municipio de Tetela (8 Bis;3;53 y 66), (9;4;49 y 55), (9,11,25), (9,12,8), (9;13;37,46 y 49), (9,15,35) y (9;22; 1-6).

Entre diciembre de 1866 y septiembre de 1867 el Ayuntamiento de Tetela emprende las siguientes obras: en la cabecera reinicia la construcción de sus casas consistoriales, de una fuente en la plaza y de un cementerio a orillas de la población; reinicia la eterna construcción del puente de Capuluaque; en San Nicolás se autoriza la construcción de un local para la Escuela de Primeras Letras; en San Esteban se propone construir cuatro Escuelas de Primeras Letras, reparar sus caminos y otras obras. Para el puente de Capuluaque se tiene que renunciar a imponerle más contribuciones a la castigada

población, por lo que se recurre a la suscripción voluntaria y a solicitarle apoyo en dinero al G. E. P. En San Esteban, debido a la pobreza y a la escasez de maíz, sólo se construye una de las cuatro escuelas planeadas, y tampoco se reparan los caminos ni se efectúan las demás obras proyectadas (AC;1;9,20,21,40 y 47), (9,1,23), (9;2;5 y 6) y (9;3;2 y 6).

En septiembre de 1867 Aquixtla necesita efectuar las siguientes obras: reparar los locales destinados para Escuelas de Primeras Letras y construir el mobiliario apropiado para poner en práctica el *sistema lancasteriano* de educación; reparar sus casas consistoriales y hacerse de instrumentos de hierro para ampliar sus caminos. Sin embargo, el Ayuntamiento de Aquixtla no cuenta con los fondos necesarios debido a que la guerra de Intervención Francesa dejó en la indigencia a la mayoría de sus habitantes, por lo que dicho ayuntamiento le solicita al G. E. P. que los $ 100 pesos que ellos mismos acaban de ingresar a la Tesorería Distrital, en calidad de préstamo, les sean devueltos, lo cual es concedido. En marzo de 1867 los habitantes de Tenampulco le quieren hacer mejoras a su templo, indicándoles el J.P.D. de Tetela que dicho dinero deberá provenir de una suscripción completamente voluntaria entre la población. En septiembre de 1867 el Alcalde de Tuzamapa informa que los ríos de la zona están muy crecidos debido a que hay "norte", por lo cual no pueden pasar las comunicaciones hacia Tenampulco para que dicho pueblo organice sus elecciones primarias, tampoco han podido entregar las calificaciones de G. N. (9,1,45), (9,17,51) y (9,18,86).

La crisis económica iniciada a mediados de 1867 se prolonga hasta los primeros meses de 1868 (en que la población ve con angustia cómo sus autoridades distritales se preparan a participar en un nuevo conflicto bélico). Es por esto que en todo este año (1868) sólo vemos una obra pública en todo el Distrito. No sin grandes esfuerzos la autoridad de Tetela decide, en abril de 1868, continuar con la eterna construcción del puente de Capuluaque la cual, no obstante, se vuelve a suspender en agosto de 1868 por falta de recursos y por que las tropas gobiernistas se acercan a Tetela. En marzo de 1868 la autoridad de Tuzamapa informa que se rompió el bote que sirve para cruzar el río Zempoala hacía los pueblos de Zacatlán, hacia Pantepeque y hacia otras poblaciones del Estado de Veracruz, y como aquél es muy necesario para los habitantes se realizará un *prorrateo* entre la población para reponerlo. En abril de 1868 se derrumban las casas consistoriales de Zapotitlán, y para repararlas su autoridad le solicita al J.P.D. de Tetela autorización para exigirles su faena a los pueblos subalternos, así como conservar cuatro meses de la c.r.g.n.; en julio de 1868 la autoridad de Zapotitlán le informa al J.P.D. de Tetela que es necesario reparar el puente grande, ya que ". . .el río no dilata en llevárselo" (8 BIS; 12;24 y 89), (8 BIS; 13;24), (8 BIS; 14;30 y 38) y (AC, 1,87).

Para el 30 de septiembre de 1868 el primer enfrentamiento en la S. N. P. ha terminado. El G. E. P. les ordena a los Distritos de la sierra que formen los presupuestos que regirán al año siguiente, dándosele la mayor importancia a las necesidades locales de las poblaciones, por lo que se procurarán las mejoras materiales; asimismo, indica que se pondrá especial atención al ramo de la enseñanza, para lo cual se restablecerá la c. de Ch. La primera de éstas indicaciones se verá apoyada por el decreto de 14 de diciembre de 1868, relativo a la creación en los Distritos de *Juntas Protectoras de Mejoras Materiales*, las cuales contarán para su operación con el 20 % de la c.r.g.n. Pensamos que esta es una medida importante como premisa del desarrollo económico regional, ya que se propone la creación de una

sencilla infraestructura (caminos, puentes y edificios públicos). No obstante, esta medida no podrá ponerse en vigor sino hasta mediados de 1869 debido a la severa crisis económica en que se ve sumido el Distrito entre septiembre de 1868 y junio de 1869 (8 BIS;9;40 y 72), (13,11,81) y (13 BIS;4;6).

La Junta Protectora de Mejoras Materiales del Distrito de Tetela (en adelante J.P.M.D. de Tetela) es nombrada en los primeros meses 1869, sin embargo sus trabajos se limitan sólo a los Municipios de Tuzamapa y Tetela. Para abril en el Municipio de Tuzamapa se ha concluido el camino Tenampulco-Ayotochco y se reparan los locales de las Escuelas de Primeras Letras y se construye el mobiliario de la Escuela de Primeras Letras de la cabecera; sólo falta dar principio a la reparación de caminos. En el Municipio de Tetela, en junio, se reparan y se blanquean todas las Escuelas de Primeras Letras y se acuerda -por enésima ocasión- concluir el puente de Capuluaque, solicitando para esto el apoyo del G. E. P.; para fines de junio de 1869 el pueblo de Totutla se está formando nuevamente (no se explica si por destrucción o abandono), por lo que se están construyendo casas consistoriales y se están reparando los caminos por medio de faenas, por lo que le solicitan al J.P.D. de Tetela que les permita conservar la c. de Ch. por el tiempo necesario para construir un local y el mobiliario para la Escuela, y para comprar herramienta para arreglar sus caminos (10,2,79), (11;16;25 A), (11,18,23) y (AC;1;108 y 112).

El 21 de septiembre de 1869 toma posesión como J.P.D. de Tetela Pedro Contreras, individuo progresista y enérgico que se propone inicar la modernización del Distrito por medio de un amplio programa de construcción de obras públicas, cuyo objetivo final sería comunicar a los pueblos serranos de su Distrito con la cabecera de Tetela, y a los pueblos de la sierra con los de la llanura de la entidad. Inmediatamente Pedro Contreras les ordena a los ayuntamientos que reparen sus caminos municipales, llamando especialmente la atención a Huitzilan por el mal estado de los suyos. El 22 de octubre reestructura la Junta de Mejoras Materiales del Distrito, aumentándola a 5 miembros y se pone a la cabeza de ella. Para el 21 de noviembre de 1869 se ha iniciado una sublevación en algunos pueblos del Distrito de Zacapoaxtla, que dará lugar al segundo enfrentamiento en la S. N. P., pero Pedro Contreras se apresura a informar que Tetela no participa en el alzamiento, ya que está dedicado a las mejoras materiales que se ha propuesto. El 14 de diciembre de 1869 pasa a Huitzilan una comisión de la J.P.M.M.D. de Tetela para delinear el terreno donde se construirán las casas consistoriales; la comisión pasa después a Zapotitlán para encargarse de los trabajos preparatorios para construir nuevamente un puente de mamposteria sobre el rio Zempoala, el cual pasa junto a la población. Al pasar a los municipios indígenas dicha comisión nombra *Juntas Auxiliares* que, junto con las autoridades civiles, activen la construcción de obras públicas, sobre todo la reparación de caminos. El 1º de enero de 1870 Pedro Conteras nombra al albañil que se hará cargo de construir un puente de mampostería en Totomoxtla. Para el 13 de marzo de 1870 en la cabecera de Tuzamapa se está construyendo la cárcel, y se agrandan también las casas consistoriales para hacer un local que sirva para Escuela de Primeras Letras. En mayo de 1870, el J.P.D. de Tetela Pedro Contreras nombra al cura de Tuzamapa, José Ma. Orduña, como socio corresponsal de la J.P.M.M.D. de Tetela en los Municipios de Jonotla y Tuzamapa, encargándole que los caminos deberán estar siempre en buen estado; asimismo Pedro Contreras le encarga a dicho cura la vigilancia del importante ramo de la Educación Primaria (18;2;79), (13;11;8 y 22-29), (13;12;30,33,47,62,72,76 y 77) y (13 BIS; 1; 22).

En septiembre de 1870, al concluir Pedro Contreras su gestión como J.P.D. de Tetela la construcción de obras públicas denota un avance notable, el cual favorece a Tetela. Para ponderar mejor este logro se deben tomar en cuenta la buena relación existente entre Pedro Contreras y el Gobernador Ignacio Romero Vargas, pero también la eventualidad de que en este lapso se da el segundo enfrentamiento en la S. N. P., durante el cual si bien Tetela no fue protagonista, la población regional se vio afectada por el enlistamiento de al menos una parte de su milicia, las contribuciones de guerra y por la inseguridad. Veamos algunas obras construidas en este lapso.

Tetela. *Cabecera*. El palacio municipal amenaza desplomarse, el 1º de septiembre de 1870 el G. E. P. autoriza $ 500 pesos de sus rentas para que el ayuntamiento las repare; la cárcel es pequeña, con poca ventilación e insegura, los reos se fugan fácilmente; Escuela de Primeras Letras hay una, a la que asisten 126 niños; el cementerio no tiene la extensión necesaria de acuerdo a la cantidad de población y se encuentra en el centro de la Villa. *Zitalcuautla*. Se concluye un local, de madera, que servirá para la Escuela. *San José*. Se concluye un local que servirá de juzgado. *Caminos y Puentes de Tetela*. En general los caminos están en mal estado, aunque no intransitables, debido a la guerra que acaba de concluir, y a que la J.P.M.M.D. de Tetela dió preferencia a los demás municipios, relegando a Tetela; se reparan los caminos de San Nicolás, Cuapancingo, Zoyatitla, La Cañada, Tamuanco y la cabecera. Se concluye un puente de mampostería en La Soledad y se están construyendo puentes en Capuluaque y Totomoxtla (13;11;27-29), (13,12,82), (13 BIS;3;15) y (AC,1,174).

Huitzilan. Se están construyendo casas municipales con recursos proporcionados por la J.P.M.M.D. de Tetela; en la cabecera hay una Escuela de Primeras Letras y se establecerá otra en el barrio de San Miguel; existen varias calles y están en proyecto dos más; los caminos están en buen estado debido a los afanes de una comisión especial. Se proyecta un puente sobre el río Zongozotla y otros sobre el río Tepecapa, ambos muy necesarios (13;11;24-26).

Zapotitltlán. La cárcel está en buen estado y es segura. Hay 4 Escuelas de Primeras Letras (Cabecera, Zongozotla, Nanacatán y Tuxtla). Se proyecta poner en la plaza de la cabecera una fuente, para ornato y para que en los meses de abril y mayo no falte el agua potable. El trabajo de cañería en la cabecera se ha aplazado hasta octubre, en que se concluya la fuente de la plaza. *Caminos y puentes*. Los caminos están en muy buen estado gracias a los afanes de una comisión especial. El 12 de agosto de 1870 se concluyó la construcción del puente *Morelos*, sobre el río Zempoala, con apoyo de la J.P.M.M.D. de Tetela (12,35), (13;11;26 y 27) y (13 BIS;14;1-4).

Jonotla. *Cabecera*. La cárcel es segura e higiénica, se están construyendo casas consistoriales y se arreglan sus caminos. Ecatlán. Se están construyendo casas consistoriales. *Zoquiapan*. Se construye un local para Escuela. Existen 3 Escuelas: Cabecera, Ecatalán y Zoquiapan, esta última es de madera y techo de paja. Caminos. Se encuentran en el mejor estado posible debido a los esfuerzos de una comisión que se ocupa exclusivamente de su conservación (13; 11;22 y 23) y (13Bis; 11;6-9).

Tuzamapa. En la cabecera se están construyendo casas consistoriales con cárcel, de material y teja, con recursos proporcionados por la J.P.M.M.D. de Tetela. No obstante, para su conclusión no se les quiso conceder a dichos habitantes ningún centavo ni algún otro apoyo por parte del G. E. P. o del Distrito (13;11;23 y 24) y (13 BIS;11;6 y 9).

Xochiapulco. Entre julio y septiembre de 1870 se encuentra en estado deplorable, debido a los incendios que sufrió durante el segundo enfrentamiento en la S. N. P., el cual acaba de terminar. Prácticamente no existen edificios en la cabecera. El Ayuntamiento de Xochiapulco cesiona a campo razo y los jueces administran justicia en medio de la plaza (13,11,29).

A pesar de la aflictiva situación económica de la población del Distrito de Tetela, la construcción de obras públicas manifestó un avance importante entre septiembre de 1869 y septiembre de 1870, durante la Jefatura Política de Distrito de Pedro Contreras. Desafortunadamente, el 30 de julio de 1870 el G. E. P. deroga el acuerdo de 14 de diciembre de 1868 y decreta la extinción de las Juntas Protectoras de Mejoras Materiales de los Distritos, reasignando el 20 % de la c.r.g.n. para el fomento de la Instrucción Pública, asimismo el G. E. P. ordena que las mejoras materiales no deben quedar desatendidas; aunque no habla de un fondo específico para ello. Como muchas obras se iban a quedar inconclusas, los Distritos y Municipios empezaron a consultar al G. E. P. acerca de los medios para finiquitar las obras y las que faltaban por realizarse, pero como la respectiva Legislatura poblana cerró su período ordinario de sesiones sin decidir al respecto, el 16 de diciembre de 1870 el Gobernador Ignacio Romero Vargas emite un decreto provisional que redistribuye el 20%, a partir del 1º de enero de 1871, así: 12% para Instrucción Pública y 8% para Mejoras Materiales, agregando que el primero será manejado directamente por los ayuntamientos municipales, y el 8 % -aunque se ejercerá en los municipios- lo administrarán las Jefaturas Políticas de los Distritos. En Tetela por ejemplo, quedaron pendientes los puentes de Capuluaque y Totomoxtla debido a la absoluta carencia de fondos, y estaban en proyecto nuevas casas municipales, el puente de Payagco, otros puentes de segundo orden y locales para las Escuelas de Primeras Letras de todos los barrios; en la cabecera de Tetela quedaron pendientes una fuente en la plaza pública, el cementerio, las calzadas, alumbrado público y un local para la Escuela de Niñas. Poco antes de concluir su gestión en el Distrito, Pedro Conteras orden que las Juntas Auxiliares de Mejoras Materiales subsistan hasta concluir las obras iniciadas (12,12,45), (12;24;3 y 4), (12;35;42-44), (13,1,39), (13; 12;6,35 y 51), (13Bis; 1;52), (13 BIS;2;209) y (13 BIS;4;6).

Haber reducido -por orden del gobierno estatal- el fondo destinado a las mejoras materiales a menos de la mitad (y en beneficio de la Instrucción Pública), creemos que fue una medida desacertada pues aunque en el Distrito continuó la preocupación de las autoridades por fomentar este ramo ya no fue lo mismo; baste decir que el 8% era insuficiente para ser aplicado a una región destruida por la guerra, con escaso desarrollo económico y con una geografía compleja. No obstante es necesario aclarar que esta medida -descuidar las mejoras materiales, para dedicar los fondos con preferencia para la Instrucción Pública- refleja la ciega convicción de los liberales del siglo XIX, quienes veían en la educación del pueblo *la panacea* que resolvería todos los males de la joven nación y por esto, ante la escasez de recursos, decidieron descuidar la inversión en obras

públicas, para reorientarla hacia la construcción y conservación de escuelas, para pagarles mejor a los preceptores y para comprar mobiliario y útiles para los educandos. Esto no sólo sucedió en el Distrito de Tetela, sino en todo el país. Nosotros pensamos que si la prioridad a las mejoras materiales se hubiera mantenido por diez o veinte años al menos, nuestro país hubiera avanzado mucho en infraestructura comunitaria y regional.

El 27 de agosto de 1870 el G. E. P. les solicita a los Distritos que organicen una suscripción voluntaria para poder concluir la Penitenciaría Estatal de San Javier, en la cd. de Puebla, obra para la cual se carece de fondos necesarios. Como en ese momento se está llevando a cabo en los municipios del Distrito de Tetela el programa de construcción de obras públicas y los habitantes se encuentran comprometidos con su mano de obra (faena), y en vista de que hace 3 meses acaba de terminar el segundo enfrentamiento en la S. N. P., durante el cual la población fue sometida a la entrega de préstamos forzosos y de alimentos y por lo cual quedaron en la pobreza, sus cooperaciones son raquíticas. El J.P.D. de Tetela le sugiere al G. E. P. que mejor se fije un porcentaje sobre los ingresos de las Tesorerías Municipales para tener mejores resultados; y así se llevará a cabo en el Distrito de Tetela en los años sucesivos. A pesar de que el problema de la falta de fondos para construir una obra tan importante finalmente se resuelve, una vez más se evidencia la incapacidad del G. E. P. para financiar sus obras públicas más indispensables (13 BIS;l1; 1-9).

El 16 de septiembre de 1870 toma posesión como J.P.D. de Tetela Juan Crisóstomo Bonilla. Su programa de trabajo se basa en seis puntos, el tercero de los cuales se refiere a mejoras materiales (después de la Instrucción Pública y del manejo honesto de los fondos municipales). Aunque Juan Crisóstomo Bonilla es uno de los líderes poblanos más inteligentes y honestos de su época no escapa al espejismo de ver en la instrucción de la juventud *la panacea* que remediará todos los males de la sociedad mexicana decimonónica, y por ello no continúa con la misma energía la obra de su predecesor. Tal vez un factor que influye en esto fue la polémica, desatada ya durante la gestión anterior, en torno a *la faena*. Ya hemos mencionado que todas las obras de beneficio público llevadas a cabo en las poblaciones se realizaban por medio de la mano de obra de las mismas. Seguramente los habitantes resentirían el período septiembre de 1866-septiembre de 1870 lapso durante el cual fueron obligados a dar su trabajo gratuito y sus contribuciones en diversas obras que por ser de alguna importancia tardaban cierto tiempo en terminarse. Asimismo, considerando que durante la guerra que acaba de terminar (segundo enfrentamiento en la S. N. P.) habían sufrido la imposición de contribuciones de guerra, sin haber sido relevados de las contribuciones e impuestos regulares; a lo cual se tienen que agregar los servicios gratuitos que se tenían que prestar a la organización tradicional comunitaria (topiles, ministros de vara, sacristanes y campaneros, semaneros correos o mensajeros, escribano, cantor en la iglesia, cobrador de contribuciones, etc.) servicios que constantemente eran motivo de abuso por parte de la autoridad civil y de los párrocos. Ante esto, individuos aislados y grupos de individuos empezaron a negarse a prestar su *faena*, argumentando que el artículo 5º de la Constitución del Estado de Puebla prohibía terminantemente que se obligara a los ciudadanos a efectuar trabajos que no se les remuneraran. Seguramente el artículo 5º se refería a los abusos perpetrados contra los ciudadanos por parte de párrocos y autoridades locales y municipales, lo cual significaba un golpe para la Iglesia y para la organización tradicional de las comunidades, ambas muy ligadas. Pero este argumento empezó a ser utilizado como pretexto por muchos habitantes para negarse a dar su *faena*.

Sin embargo, en vista de que sin la *faena* no se habría podido realizar una sola obra, sobre todo la construcción y reparación de caminos, el 28 de octubre de 1869 el G. E. P. contesta que de acuerdo con el artículo 5º no se le deben exigir trabajos forzados a nadie, previniendo que los empleados del gobierno no empleen a ningún ciudadano sin remunerarle el trabajo que haga, por lo que quedan abolidos los llamados topiles, ministros de vara, correos, sacristanes y campaneros. Sin embargo agrega: "En esta ley no se incluyen los servicios vecinales como rondas nocturnas, cuidado de caminos y los que las leyes preexistentes y para beneficio y seguridad común presten los vecinos de las poblaciones". Por su parte Juan C. Bonilla contesta en noviembre de 1870 y marzo de 1871 que si era por acuerdo de la mayoría de la población, en el cual se comprometieran todos, todos estaban obligados a prestar su servicio, ya que se trataba de una obra de beneficio común. "Se debe plantear la situación a la comunidad, persuasivamente. Si se acepta por mayoría, levantar un acta y con ella obligar a los que se niegan a cooperar" (8 BIS;9;66), (9 BIS; 1; 16), (13,1,102), (13,12,7) y (14 B;21).

Ahora veamos algunas de las obras públicas construidas durante la jefatura de Juan Crisóstomo Bonilla.

Tetela. Entre febrero y noviembre de 1871, en la cabecera se le hacen reparaciones al palacio municipal y se construye un tanque o fuente y un jacalón de carne; en la iglesia se repara el calvario, destinado al cuerpo filarmónico. En agosto de 1871 la comisión de vigilancia de la *Compañia Lancasteriana* le solicita al ayuntamiento la compostura del camino San Esteban-Xochititan, ya que se encuentra intransitable (14 A;l;l-6), (14 A;22;4) y (439,7,3).

Tuzamapa. *Cabecera*. En mayo de 1871 se inicia la reparación de la casa cural. T*enampulco*. En marzo de 1871 autoridades y vecinos acuerdan realizar las siguientes obras: casas consistoriales, emparejar la plaza pública, abrir nuevos caminos y reparar los actuales, y desmontar y asear el interior de la población; sólo hay noticia de que en mayo siguiente se inicia la primera obra (13,14,27) y (14 B;21).

Xochiapulco. *Atzalan*. En octubre de 1870 los vecinos acuerdan cercar el cementerio de su pueblo para que no pasen "los ganados" por ahí. *Cuauximaloyan*. En noviembre siguiente se autoriza a los vecinos para que nadie sea forzado a dar su trabajo y que todo sea voluntario (13 BIS;2;56,57 y 93).

Come se puede apreciar, las obras públicas realizadas en los municipio distritales después de que el 20 % de la c.r.g.n. se convirtiera en tan sólo el 8 % se redujeron notoriamente.

El 2 de diciembre de 1872, a dos meses de concluida la sublevación de La Noria en la región, toma posesión como J.P.D. de Tetela Alberto Santa Fé, cuyo programa de gobierno se propone la compostura de caminos como segunda prioridad, luego de la Instrucción Pública. No obstante el 29 de noviembre anterior el G. E. P. había decretado el cese de la aplicación del 12 % de la c.r.g.n. para el fomento de la Instrucción Pública y el 8 % para las mejoras materiales. Esto obligará a los ayuntamientos del Distrito a aumentar la c. de Ch. de 12 a 18 centavos mensuales, para poder continuar con sus proyectos. Sin embargo, a pesar de que el 20 de mayo de 1873 son restituidos el 12 % y el 8 %, las mejoras

materiales decaen totalmente en el Distrito de Tetela; a excepción de Tetela cuyo ayuntamiento obtiene el apoyo del G. E. P. para concluir las obras pendientes. En febrero de 1873 se le autorizan $ 100 pesos mensuales por un año (de la c.r.g.n.) para concluir los puentes de Totomoxtla y Payagco, y $ 250 pesos de las rentas municipales (sobrantes del impuesto al mercado de ese año) para banquetas de la plaza pública, los cuales mejor se dedicarán a la construcción de una fuente pública en la cabecera. En mayo de 1873 Totutla consigue que el Ayuntamiento de Tetela le ceda el honorario de los dos Preceptores, por 8 meses, para construir puentes en los pasos de los ríos y para otras mejoras. En junio de 1873 la Junta Municipal de San Pedro emprende la construcción del puente de Atehuacpa. El 23 de agosto de 1873 queda definitivamente terminado el puente Capuluaque. Para el 13 de septiembre de 1873, de los 22 locales que en la municipalidad de Tetela sirven para Escuelas de Primeras Letras, 20 fueron construidos por medio de suscripciones y faenas comunitarias, y con auxilio de los fondos municipales para su conclusión, y se consideran de propiedad municipal; los otros dos son rentados (14 B;20; 1 y 4), (15,19,8), (17 ;48; 1 y 2), (17 ;86; 1-4), (18; 13; 1,2 y 32), (19,1,8), (19,32,4), (20;13;4 y 36), (20,16,7) y (DAC;1;18,36,47 y 79).

Para enero de 1873 los municipios del Distrito rinden el siguiente informe respecto a edificios públicos:

Huitzilan. No hay cárcel. A los presos se les encierra en *el calvario*, edificio que mide 9 metros de largo, de cal y canto, el cual está en muy mal estado de conservación (18,15).

Zapotitlán. *Cabecera*. Casa municipal de tres piezas (una es cárcel y otra es juzgado) de material y techo de paja. *Nanacatlán*. No hay casas municipales ni cárcel. *Zongozotla*. Casas municipales de cal y canto, que miden 15 metros de largo, y dos cuartos de corrección que aún no están concluidos. *Tuxtla.* No hay casas consistoriales, sólo hay una casa de corrección de material, y techo de zacate; no hay grillos y cadenas para seguridad de los presos. Tampoco hay local para la Escuela (18,14,8).

Jonotla. *Cabecera*. Cuenta con casas consistoriales de cal y canto que miden 14 metros por 8; tiene 3 cuartos, dos son cárcel (con techo de paja y una sala capitular (18,22,32).

Xochiapulco. Con motivo de las continuas guerras e incendios que ha sufrido esta población, no hay cárcel ni fondos para construirla; sirve para el efecto una casa (18,18,9).

Refiriéndonos concretamente a los caminos del Distrito de Tetela, diremos que para febrero de 1873 tanto los caminos que comunican a unos pueblos con otros como los que comunican a los municipios entre sí y al y Distrito con los Distritos vecinos son casi todos de herradura, siendo muy pocos los casos en que dichas veredas son practicables solamente a pie; teniendo todos una gran necesidad de ser reparados. Todos los ayuntamientos del Distrito se quejan permanentemente de que los caminos necesitan reparación y de que no cuentan con recursos para ello. No hay caminos carreteros en el Distrito de Tetela (18,8,37) y (18; 13; 1 y 2). Pasemos a ver los caminos de cada municipio del Distrito de Tetela.

Tetela. Son 4 los principales. Al poniente a Apizaco (rumbo a Aquixtla y Chignahupan), pues facilita el tránsito continuo que hacen los arrieros hacia ese punto, y de ahí hacia las cds. de Puebla y México. Al norte el que comunica con la sierra de Zacatlán, por que de dicha sierra y de los pueblos de ese Distrito que colindan con ella viene mucha gente a comerciar a la Villa de Tetela, así como de esta Villa y de este municipio va mucha gente a aquellos pueblos. Los otros dos caminos son los que comunican al sur con Zautla, y al oriente con Zacapoaxtla (18,8,43) **(Ver en el *SUBCAPÍTULO 1.1 REFERENCIAS GEOGRÁFICAS* Mapa 1-4. Principales poblaciones y caminos del Municipio de Tetela, 1873 y Mapa 1-5. Principales poblaciones y caminos del Distrito de Tetela, 1873)**.

Huitzilan. Son 5. Por el sur a Huahuaxtla; por el oriente a Ixtepec; por el poniente a Zapotitlán y a Tetela; y por el norte a Zongozotla (19;40;2 y 3).

Zapotitlán. Son 3. A Nanacatlán, a Zongozotla y a Huitzilan. Cuenta con un puente de cinco arcos y con otro de un arco en la colindancia con Huitzilan (18,14,8).

Jonotla. Es uno solo, cuya dirección al norte conduce a Tuzamapa y al sur a Xochitlán, Nauzontla y Zacapoaxtla (19,36,1).

Tuzamapa. Son 2. El principal conduce hacía el norte a Papantla, Zozocolco y Coxquihui y hacia el sur a Jonotla; el otro, hacía el oriente, conduce hacia Tenampulco. Están en mal estado debido a la última guerra. Para la comunicación oficial es necesario hacer puentes en Arroyo Cuetzalilla y en el Mezonate, y reformar el camino a Tenampulco (18,17,1) y (19,38;1 y 2).

Xochiapulco. Son 4. Por el sur a Mazapa; por el norte a Xochitlán; por el poniente a Zautla y Tetela; y por el oriente a Zacapoaxtla (19;39;1-4) **(Ver Cuadro 7-10. Distancias de la cabecera del Distrito de Tetela a los diferentes pueblos que lo forman, y de los pueblos entre sí, 1873).**

En el Distrito no existe una sola carretera. En julio de 1869 fue desestimada, debido a la pobreza de la población, una posibilidad planteada por el G. E. P. de construir una carretera que atravesara el Distrito. En mayo de 1873 el gobierno distrital decide hacer colaborar con su mano de obra a las poblaciones del Distrito para lograr dicho objetivo, pero no sabemos qué paso después. Tampoco existen vías férreas. En octubre de 1868 fue desalentada la posibilidad de contribuir con el G. E. P. a la construcción del tramo Apizaco-Puebla, debido a la pobreza ocasionada por las últimas guerras (8 BIS;9; 122), (8 BIS; 12;80), (8 BIS; 14;46, (9,2), (9 BIS; 1;58), (9 BIS; 12; 13), (18; 16; 13 y 16) y (18,17,46).

Por las razones anteriores en la región no había medios de transporte colectivo, a pesar de lo cual era común que gente de la región, principalmente de Tetela, viajara en transportes particulares a las ciudades de Puebla y México, con las cuales existían contactos permanentes.

Cuadro 7-10. Distancias de la cabecera del Distrito de Tetela a los diferentes pueblos que lo forman y de los pueblos entre sí, 1873.

Tetela, Villa de Ocampo, Cabecera de municipalidad y de Distrito.																
8	San Pedro															
10	2	San Cristóbal														
17	8	8	San Esteban													
34	25	23	17	Totutla												
34	25	23	17	17	Zapotitlán. Cabecera de Municipalidad											
29	21	19	13	13	4	Zongozotla										
40	31	29	23	23	10	6	Nanacatlán									
44	36	34	27	27	15	10	4	Tuxtla								
42	36	31	25	13	10	8	10	13	Huitzilan. Cabecera de Municipalidad							
59	50	48	42	29	34	25	23	19	21	Zoquiapan						
67	59	57	50	38	42	34	31	27	29	8	Jonotla. Cabecera de Municipalidad					
71	63	61	54	42	46	38	36	31	34	8	4	Ecatlán				
75	67	65	59	46	50	42	40	36	34	17	8	4	Tuzamapa. Cabecera de Municpalidad			
80	71	69	63	50	54	46	44	40	42	21	13	6	4	Tetelilla		
88	80	78	71	59	63	54	52	48	50	29	21	17	13	8	Los Reyes	
117	109	107	100	88	92	84	82	78	80	59	50	46	42	38	29	Tenampulco
34	42	44	42	29	52	50	59	54	42	38	46	50	54	59	67	96 Xochiapulco, Villa y Cabecera de M.

NOTA: Las cifras representan kilómetros. La información original se brinda en leguas, equivalentes a 4,190 m.
(18,8,38)

Las cabeceras municipales estaban comunicadas con la cabecera Distrital, Tetela, por medio de un correo ordinario, semanal, el cual aún en el caso de la cabecera más lejana, que era Tuzamapa, al tercer día estaba de regreso. Para 1871 este correo recibe cada que hace su itinerario una gratificación de 2 reales (25 centavos), cantidad que estaba presupuestada en los gastos de los ayuntamientos. Este servicio era constantemente interrumpido debido a las guerras. En octubre de 1872, luego del tercer enfrentamiento en la S. N. P., se restablece el correo Tetela-Zacatlán; el administrador de esta oficina en Tetela se llama Antonio Palacios. En diciembre de 1873, Juan Crisóstomo Bonilla se halla en la cd. de México y realiza gestiones para dotar a Tetela del servicio telegráfico (14 B;8;5 y 6), (18;5;1-5), (18;17;89 y 90), (19,1,25) y (19;18;4-10).

Para finalizar y dar una mejor idea de la problemática relacionada con la construcción de obras públicas en el Distrito de Tetela hablaremos de tres obras importantes.

El puente de Capuluque. En mayo de 1848 el Ayuntamiento de Tetela aprueba que todos los hombres del municipio cooperen con un día de *faena* para su construcción; la obra empieza en 1849. En 1851 el G. E. P. autoriza que se tomen $ 197 pesos de la *Capitación* para continuar con su construcción, la cual estaba suspendida (5;32;26 y 27) y (6;5;8 y 9).

En enero de 1867 la guerra de Intervención Francesa ha salido de la región, y el G. E. P. ordena que se reanuden todos los trabajos de la administración pública. Al tratar de reanudar la construcción, el ayuntamiento ve que no cuenta con fondos y que la guerra continúa -y con ella las contribuciones extraordinarias y el reclutamiento-, y que por la pobreza en el Distrito no se puede imponer una contribución especial, por lo que se acuerda realizar una suscripción voluntaria entre la gente "acomodada" y solicitarle al G. E. P. el dinero faltante. Para mano de obra se cuenta con los vecinos de la municipalidad. En febrero siguiente se le solicita al Sr. Francisco Pérez, individuo rico de la región y adjudicatario de la finca *Xaltatempa*, un préstamo de $ 200 pesos, pagadero con las rentas municipales, para poder iniciar los trabajos. En agosto de 1867 se está trabajando en su construcción (9;2;5 y 6) y (AC;1;20,21 y 47).

El 18 de abril de 1868, habiéndose decretado el estado de sitio por los sublevados de Tetela, el ayuntamiento acuerda continuar con la construcción del puente, para cuya supervisión se nombra una comisión de tres personas; sin embargo el 8 de agosto de 1868 el ayuntamiento acuerda suspender sus trabajos, a causa de la falta de recursos y al peligro que vive Tetela debido al ataque que se espera en la Villa por parte de las tropas del ejército federal, durante el primer enfrentamiento en la S. N. P. (8 BIS;l3;24) y (AC;l;87).

En junio de 1869, en vista de la creación de la Junta Protectora de Mejoras Materiales del Distrito, el Ayuntamiento de Tetela acuerda reemprender varias obras, entre ellas concluir el puente de Capuluaque. Para noviembre de 1870, a 5 meses de concluido el segundo enfrentamiento en la S. N. P., la comisión de mejoras materiales del ayuntamiento informa que tiene pendientes los puentes de Totomoxtla y Capuluaque, pero que carece hasta de los fondos más indispensables para su construcción; agrega que ambos son indispensables para el tráfico y que en ellos se han invertido no pequeñas cantidades de dinero y mano de obra. En enero de 1873 aún están paralizadas las obras. El 23 de agosto de 1873 queda

definitivamente terminado el puente de Capuluaque, habiéndose gastado (¿en su conclusión?) $ 532 pesos (13 BIS;2;209), (18; 13; 1 y 2), (AC; 1; 108) y (OAC; 1; 79).

El camino Tetela-Zapotitlán. Este camino es uno de los cuatro principales para Tetela, ya que también la comunica con Zacatlán (que hasta 1861 fue su cabecera política), y por el intenso tráfico comercial que guarda Tetela con los pueblos de la sierra de Zacatlán. Por otro lado este camino comunica a la cabecera distrital de Tetela con sus principales pueblos serranos: San Esteban, Zapotitlán, Huitzilan, Jonotla y Tuzamapa (2,22,68) y (18,8,43).

En mayo-junio de 1855, últimos meses de la dictadura santanista, el Ayuntamiento de Tetela se ha propuesto realizar tres obras, entre ellas reabrir el camino que va de San Esteban a Zapotitlán, por lo que le solicita al G. E. P. que le permita disponer de dos tercios de *la Capitación* durante cierto lapso; agrega que por el lado de Zapotitlán ya está concluido, pero que por el lado de Tetela sólo llega hasta Totomoxtla, faltando un tramo de legua y media. La solicitud es autorizada en noviembre de 1855 (ya por el gobierno derivado de la revolución de Ayutla). Los vecinos de Tetela están dispuestos a dar su *faena* voluntaria (7,3,23), (7;4;16 y 17), (7;7;2 y 3), (7;8;12 y 13) y (7,15,13).

El 4 de mayo de 1861, concluida la guerra de Reforma, la respectiva comisión del Ayuntamiento de Tetela informa que el trabajo se encuentra detenido debido a unas peñas, que necesita dinero para cohetear, por lo que el ayuntamiento le solicita al G. E. P. que le conceda $ 500 pesos de sus rentas, para continuar. El 15 de junio siguiente se informa que se ha agotado el dinero de la suscripción realizada; pero como no se puede paralizar la obra, el 6 de julio se toman $ 200 pesos del fondo para construir las casas consistoriales de Tetela, dinero que también se agota rápidamente. El 20 de julio de 1861 se le solicita al Ayuntamiento de Zapotitlán que contribuya con dinero para concluir dicha obra, pero éste sólo coopera con $ 50 pesos. Para el 2 de septiembre siguiente se ha agotado el dinero del fondo para las casas consistoriales. La obra queda paralizada, hasta el 30 de noviembre de 1861 en que el G. E. P. autoriza los $ 500 pesos solicitados en mayo anterior. Al parecer en diciembre de 1861 se culmina esta obra. Posteriormente, el 16 de diciembre de 1872 la Comisión de Mejoras Materiales del Ayuntamiento de Tetela le autoriza a la Junta Municipal de San Esteban que utilice $ 10 pesos para pagarle a un barretero, y le presta herramienta para reparar este camino (8;54;58-128 y 144) y (19,32,4).

El puente de Zapotitlán. En noviembre de 1841 la autoridad de Zapotitlán se queja de que para reactivar su economía, el flujo de la correspondencia y otras actividades en esta parte de la sierra hace falta un puente de mampostería para cruzar el río Zempoala , el cual pasa junto a la cabecera municipal, ya que cada año se tiene que construir uno de madera debido a que la creciente los desbarata. En diciembre de 1855 el Ayuntamiento de Zapotitlán reitera la petición, agregando que se le permita imponerle a la población contribuyente un real extra mensual, durante un año, para lograr este objetivo. (2;69;7 y 8), (4,74,1), (6,44,15) y (7;19;13 y 17).

No vuelve a haber noticias de este tema hasta que la guerra de Intervención Francesa sale de la región, en septiembre de 1866, cuando el G. E. P. ordena que se reanuden las actividades de la administración pública. Seguramente la autoridad de Zapotitlán insistiría ante el G. E. P., instalado en Zacapoaxtla, para que se iniciaran los trabajos, ya que el 20

de noviembre de 1866 éste le ordena al J.P.D. de Tetela, para que a su vez lo haga con los habitantes de Huitzilan, que contribuyan con su *faena*, lo cual se lleva a cabo casi inmediatamente (8 BIS;3;53 y 66) y (9, 12,8).

El 28 de diciembre de 1866, por orden del G. E. P. el Ayuntamiento de Zapotitlán presenta el presupuesto de la obra, que es de $ 1, 554 pesos (sólo de la mano de obra y del material). Para financiarlo disponen de $ 843 pesos provenientes de los fondos municipales y de una suscripción voluntaria organizada entre la población; para el 28 de enero de 1867 se ha agotado dicha cantidad. Los $ 711 pesos faltantes se tratan de obtener de un préstamo proveniente de las personas acomodadas del municipio, el cual se pagaría con el importe del peaje que se pretende cobrar; el G. E. P. deshecha esta última idea por absurda, pues produciéndose 18 pesos anuales por dicho concepto, se habrían tardado 40 años en pagar la deuda, y en su lugar propone que se espere a que concluya la guerra o que el asunto sea planteado ante la representación del Estado (9,11,25), (9,13,37) y (9;22; 1-6).

El 23 de marzo de 1867 el Alcalde de Zapotitlán se queja ante el J.P.D. de Tetela de que los individuos de Nanacatlán y Zongozotla se niegan a seguir contribuyendo con sus *faenas*, lo que está provocando pérdidas de dinero ya que los albañiles están parados, pero siguen cobrando. Se ordena que pasen primero los de Nanacatlán y luego los de Zongozotla; de a 25 individuos diarios hasta que pasen todos (9;4,49) y (4,13,46).

El 15 de abril de 1867 se comunica que se vinieron abajo el arco principal y la mayor parte de la obra. Se abre una investigación: Antonio Hernández, el albañil responsable, está preso y en vista de que se comprueba que lo sucedido se debe a un error suyo se le obliga a firmar una carta en la que se compromete a no retirarse hasta que concluya satisfactoriamente la obra. A pesar del grave contratiempo la población de la cabecera de Zapotitlán se muestra dispuesta a seguir cooperando con dinero, material y trabajo hasta ver terminada la obra; pero le piden al J.P.D. de Tetela que les ordene a los pueblos subalternos que provean de mano de obra y de la madera para la cimbra. Las perdidas suman $ 305 pesos (9,4,55), (9,13,49) y (9;22;1-6) **(Ver Cuadro 7-11. Gastos realizados en la construcción del Puente de Zapotitlán, 1866-1867).**

No sabemos si después del contratiempo sufrido el puente se concluyó o se suspendió su construcción, pues entre abril y julio de 1867 son los momentos culminantes de la campaña contra la Intervención Francesa (la región fue sometida a la entrega de fuertes cantidades de alimentos y de dos préstamos forzosos, en una época de escasez de maíz). El 19 de julio de 1868, época de lluvias y cuando se encuentra en su apogeo el primer enfrentamiento en la S. N. P., la autoridad de Zapotitlán le dice al J. P. D. de Tetela: "Es necesario reparar el puente grande, siquiera con madera, pues el que está no dilata el río en llevárselo. Este puente lo necesitan también los de San Esteban, San Cristóbal y San Pedro. Libere sus órdenes para que los de San Esteban nos dejen sacar la madera de sus montes. Si no aceptan compraremos la madera, pero les cobraremos peaje" (8 BIS; 14;38).

El 14 de diciembre de 1869, cuando acaba de empezar la segunda sublevación en la S. N. P., una comisión de la Junta Protectora de Mejoras Materiales del Distrito pasa a Zapotitlán para encargarse de los trabajos preliminares de la obra del puente, y para el 5 de mayo de 1870 se concluye el puente *Morelos*, cuyo costo general fue de $ 4, 323 pesos, de

los cuales sólo $ 872 fueron de dinero en efectivo (12,35), (13;11;26 y 27), (13,12,47) y (13 BIS;14;14).

Cuadro 7-11. Gastos realizados en la construcción del puente de Zapotitlán, 1866-1867.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE CONSTRUCCIÓN.	
250 Cargas de cal, a peso la carga. Toda la cantería y la piedra de metate encargada de Zacatlán. Madera mandada sacar para las cimbras. Honorarios del maestro albañil y ayudantes.	$ 250.00 394.00 355.00 555.00 $ 1, 554.00 Diciembre 28 de 1866.
PRESUPUESTO DE LOS COSTOS PERDIDOS POR EL DERRUMBE DEL PUENTE.	
Madera quebrada. Piedra inutilizada. Cal perdida. Faenas dadas por cabecera de Zapotitlán, sus pueblos subalternos y la municipalidad de Huitzilan. Albañiles.	$ 130.00 75.00 20.00 60.00 20.00 $ 305.00 Abril 21 de 1867.
(9;22;1-6)	

En enero de 1873 se manifiesta la existencia de un puente de cinco arcos sobre el rìo Zapotitlán (18,14,4). No obstante no sabemos si se trata del Puente *Morelos* construido con el esfuerzo de la población municipal, o si se trata del nuevo puente, construido con el apoyo del gobierno estatal y finalizado en octubre de 1870, como producto de las negociaciones de paz entre los rebeldes y el gobierno estatal, luego de la segunda sublevación (1869-1870 en la S.N.P. **(Ver Cuadro 7-12. Gastos de Construcción del puente *Morelos*, en el Municipio de Zapotitlán, 1869-1870).**

Concluimos este subcapítulo señalando que la pobreza de la población regional y las continuas guerras provocaron la falta de apropiadas vías de comunicación y de medios de transporte, lo cual originaba el aislamiento de las comunidades al interior de la región y el aislamiento de nuestra región respecto al resto de la entidad y del país. Lo mismo sucedía respecto a los edificios públicos (oficinas de gobierno, escuelas, cárceles), los cuales no reunían las condiciones necesarias para prestar servicios adecuados, además de que continuamente tenían que ser reedificados.

Cuadro 7-12. Gastos de Construcción del puente *Morelos*, en el Municipio de Zapotitlán, 1869-1870.

CARGO		
* Numerario del fondo del 20% proporcionado por la Junta de Mejoras Materiales del Distrito		$200.00
* A crédito y en calidad de reintegro por varios vecinos		300.00
* De los fondos del Ayuntamiento de Zapotitlán (con autorización del J.P.D.)		239.06
* Del fondo de multas del Ayuntamiento de Zapotitlán		20.00
* Donativos voluntarios		114.00
El cura D. Leocadio Moreno	$50.00	
El cura Ramón Nieto	5.00	
El cura Ramón Herrera	1.00	
El cura Juan Nieto	30.00	
Una suscripción en la Villa de Tetela	22.00	
?	6.00	
		1,000.00
* Importe de los materiales		
Cantería	$200.00	
Cal	400.00	
Madera	400.00	
* Importe del trabajo de los vecinos del municipio (faenas)		2,450.00
		$4,323.06
DATA		
* Pago de albañiles		$671.06
* Pago a barreteros		18.44
* Pago a sobrestantes		17.62
* Gastos erogados para la escritura de compromiso otorgada por el albañil Camilo Soto, en Zacatlán, ante el escribano Miguel Galindo		24.87
* Compostura de Barretas		26.00
* Importe de jarcia		15.00
* Por 9 libras de pólvora para cohetear piedras		2.25
* Por gastos de conducción de numerario e inauguración del puente		97.26
* Importe de los materiales		1,000.00
Cantería	$200.00	
Cal	400.00	
Madera (San Cristóbal, San Pedro y San Esteban)	400.00	
		2,450.00
* Importe del trabajo de los vecinos del municipio (faenas)		$4,323.06

El Jefe Político del Distrito de Tetela — Secretario

Pedro Contreras — Gregorio Zamítiz

(13Bis;14;1-4)

7.6 INTENTOS DE MODERNIZACIÓN.

Los gobiernos estatales emanados de la Revolución de Ayutla hicieron lo posible por propiciar la modernización y el desarrollo económico de la entidad, pero todos sus intentos fracasaron ante las continuas guerras en que se vio envuelta la entidad y ante la falta de los recursos financieros indispensables, debido esto a la pobreza de los habitantes. Es decir el G. E. P. no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo sus proyectos de modernización y reactivación económica, simplemente por que los contribuyentes vivían en la pobreza.

No había fuentes de riqueza en explotación, no había capital y no había paz. Los gobiernos estatal, distritales, municipales y locales apenas contaban con lo necesario para resolver las necesidades más apremiantes. La economía de los habitantes era una economía de subsistencia la cual no permitía el financiamiento de empresas ni de obras públicas importantes. Por otra parte es necesario decir que los pocos recursos que pudieran haber acumulado las poblaciones con este objeto se consumieron (vía contribuciones de guerra) en la serie interminable de guerras en que se vio envuelto el país entre 1810 y 1876.

A continuación nos referiremos a algunas medidas dictadas por el G. E. P. con el objeto evidente de promover la modernización administrativa y material de la entidad, y el fracaso de estos intentos.

7.6.1 Administración.

A fines de 1855 el G. E. P. pone nuevamente en vigor la Constitución de 1823, la cual ordena que en los meses finales de cada año los municipios deben remitir al gobierno estatal su presupuesto para el año siguiente, con el objeto de ser revisado y aprobado. Esta inteligente medida que no se había podido establecer en los municipios indígenas debido a su alejamiento, aislamiento y a la continua anarquía prevaleciente se reitera en enero de 1861, y sólo se regularizará hasta octubre de 1866 en que la guerra de Intervención Francesa sale de la región y que se empiezan a aplicar en la región, de manera irreversible, las leyes de Reforma. Asimismo, se exige a las municipalidades que todo gasto debe constar en el presupuesto, y que ningún gasto se autorizará fuera de él. Para todo movimiento administrativo, sobre todo si implica gastos importantes, se debe obtener la autorización del G. E. P., vía Jefatura Política de Distrito. El verticalismo aplicado por estas dos instancias era tremendo (7,27,61), (8;54;127), (8 BIS;1;30 y 31) y (8 BIS;7;19 y 20).

En abril de 1861 el G. E. P. ordena que todos los ayuntamientos adopten el reglamento creado por el Ayuntamiento de Zacapoaxtla, elaborado conforme al espíritu de la Constitución de 1857, el cual organiza a los capitulares por comisiones de trabajo (Instrucción Pública, Mejoras Materiales, Policía, etc.), asignándole a cada comisión una función específica, orden que se reitera en abril de 1868. En noviembre de 1866 se ordena

que los ayuntamientos que formulen Bandos de Policía y Buen Gobierno, los cuales se renovarán periódicamente (8,33), (8,54,100), (8 BIS;3;58), (9,1,5), (9,11,8), (9 BIS;5;50), (18,18,72) y (19,3,3).

En octubre de 1866, al salir de la S. N. P. la guerra de Intervención Francesa, el G. E. P. ordena que se reinicien todos los servicios públicos (correos, escuelas, periódico oficial, vigilancia, justicia) y que se apliquen las leyes de Reforma, especialmente la ley de 25 de julio de 1856 (8 BIS;3;4,12 y 58).

En octubre de 1866 el J.P.D. de Tetela obliga a los municipios indígenas de su Distrito a que restituyan los fondos municipales, principalmente la c. de Ch. Cuando había guerra, al no existir el control de la Jefatura Política del Distrito y al ser obligados los indígenas a entregar contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos dichas comunidades, alejadas y aisladas, eliminaban las contribuciones regulares; y con ello los servicios públicos como las Escuelas de Primeras Letras desaparecían (8,86,21), (8 BIS;1;20,24,30 y 31) y (8 BIS; 11 ;5). Claro, nunca eliminaban los gastos relacionados con el culto.

En marzo de 1867 el Receptor de Tetela ordena el establecimiento de otra receptoria en Tenampulco, población que durante la guerra de Intervención Francesa se convirtiera en lugar importante de paso entre los Estados de Puebla y Veracruz y entre los Distritos de Tetela y Teziutlán. En mayo de 1871 la Jefatura Política de Tetela ordena que se organice una Tesorería en cada una de sus cabeceras municipales, que hasta entonces se manejaban sólo por medio de fondos locales. El 24 de diciembre de 1873 el G. E. P. ordena que en adelante las Juntas Municipales de los pueblos (en Tetela: San Esteban, San Pedro, San Cristóbal y Totutla) elaboren y manejen sus propios presupuestos de gastos (contribuciones e impuestos) como lo marca la Constitución del Estado; anteriormente todo se manejaba desde las cabeceras municipales, las cuales no dejaban de beneficiarse con los recursos de los pueblos de su jurisdicción (8,86,21), (8 BIS;1;20,24,30 y 31), (8 BIS; 11 ;5), (9,4,46), (14 C;5;4), (17,115,1) y (18,17,68).

Es necesario decir que la modernización de los procedimientos administrativos en la región no fue cosa fácil debido a las continuas guerras y a la pobreza de la población, sobre todo en el caso de los pueblos indígenas, aislados y alejados. Las medidas se empezaron a introducir desde los primeros años de nuestra vida independiente, pero no bien empezaban a ponerse en práctica en los pueblos más alejados cuando una nueva guerra venía a interrumpir el proceso. Por otra parte, las contribuciones de guerra y el reclutamiento transformaban a las contribuciones regulares (como *Chicontepec*) en onerosas cargas para los habitantes, quienes inmediatamente presionaban a sus autoridades para que se dejaran de pagar, suspendiéndose de este modo continuamente los servicios de Escuelas de Primeras Letras y de obras públicas. Esto se facilitaba por que al estar participando en los conflictos el grupo dirigente de la cabecera regional (Tetela), el estricto control existente en los tiempos de paz se relajaba y así se pasaban meses y hasta años, durante los cuales la disciplina administrativa desaparecía. Es por esto que medidas dictadas desde 1823 y desde 1855 se tenían que reiterar cada que la región salía de una guerra. Por otro lado, es la pobreza de las poblaciones lo que las hace oponerse pasiva o abiertamente a cada nueva transformación y a todo intento de cambio o modernización, ya que introducir cada servicio

(escuelas, juzgados, cárceles, correos, caminos) implicaban nuevas contribuciones y/o trabajo comunitario.

Pero queda una pregunta que responder en el caso de los pueblos de los municipios indígenas: ¿Porqué las autoridades de estas comunidades tardaron tanto tiempo en aplicar las medidas de la modernidad administrativa, y porqué el G. E. P. y la Jefatura Política del Distrito no lograban consolidar su autoridad administrativa en el manejo de esos fondos públicos? Creemos que tras ésta aparente indisciplina administrativa estaba el cura de la parroquia municipal. Éste, que representaba una poderosa influencia en las comunidades, tan alejadas como ignorantes y fanatizadas, veía en las medidas administrativas dictadas por el G. E. P. una seria amenaza para sus intereses. Veamos el caso de *la contribución de Chicontepec*. A pesar de haberse establecido desde 1825, sólo pudo consolidarse en la región de manera definitiva hasta fines de la guerra de Intervención Francesa (1876), ya que a los curas municipales le convenía que se siguiera manejando la contribución *Dominica*, que tenía más o menos los mismos fines, pero en cuyo manejo él podía intervenir. Lo mismo sucedía con la Tesorería Municipal. Si cada pueblo manejaba sus propios fondos el cura podía influir en el manejo de ellos, presionando al alcalde o a los jueces de paz; pero si se establecía la Tesorería Municipal tenía que nombrarse un Receptor de Rentas o Tesorero (generalmente nombrado desde Tetela) el cual se haría cargo del manejo del dinero, cuestión que al cura no le convenía. Por estas circunstancias el cura siempre se opondría a toda medida que afectara sus intereses y por eso la modernidad administrativa en las comunidades indígenas tendría que esperar hasta después de 1867 en que el G. E. P. empieza a aplicar las leyes de Reforma, despojando definitivamente a la Iglesia Católica de sus bienes y de su influencia sobre las autoridades de las poblaciones.

7.6.2 Justicia.

La pobreza de la población impidió también la modernización del sistema de impartición de justicia, ya que ni las poblaciones ni el G. E. P. contaban con los recursos suficientes para construir cárceles ni para pagarles a los empleados de los juzgados, cuyos sueldos sufrían permanentes y prolongados retrasos. Hemos visto que en los municipios las poblaciones no contaban con cárceles que reunieran las condiciones de seguridad y de salud indispensables, y cómo se implementaron programas de renovación y construcción de este tipo de obras para tratar de remediar dicho problema, obteniéndose los recursos de las propias comunidades, las cuales no estaban preparadas para producirlos en la medida necesaria.

Para ejemplificar nuestra aseveración, hablemos de la construcción de la Penitenciaría Estatal de San Javier. En agosto de 1870 el G. E. P. ordena que las Jefaturas Políticas de Distrito organicen suscripciones voluntarias entre los habitantes de las municipalidades para reunir los fondos necesarios. En el Distrito de Tetela es tan magra la respuesta, que el J.P.D. le propone al gobierno estatal que mejor se fije un porcentaje a los ingresos de las Tesorerías Municipales. Esto se llevará a cabo, elevándose un poco dichas cantidades; aunque no durará mucho tiempo debido a que a partir de julio de 1871 también empiezan los municipios a aportar una cantidad fija y presupuestada para cubrir los gastos del Tribunal de Corrección del Distrito instalado en Tetela, resultándoles seguramente oneroso

cumplir con ambas cosas. En septiembre de 1873 los vecinos notables de Tetela organizan una suscripción voluntaria con ese objeto. Finalmente la Penitenciaría Estatal será inaugurada hasta el 2 de abril de 1890[3]. No obstante, lo afirmado es revelador de lo endeble de las fuentes de financiamiento de las obras importantes para la población y el gobierno estatal (12;6;3 y 4), (13,11,18), (13 BIS; 1 ;63 y 132), (13 Bis;2;28 y 106) ,(13 BIS; 11;1,2,3,5,6,9, 10, 16 y 17)

A partir de 1861, debido a su nueva categoría política como cabecera de Distrito, y por acuerdo del H. Congreso, empieza a operar en Tetela un Juzgado de Primera Instancia (en cada pueblo o barrio existirá un Juez Menor de Paz y en cada cabecera municipal un Juez Mayor de Paz). A raíz de la invasión que sufre Tetela el 16 de julio de 1865 por las fuerzas imperiales, dicho Juzgado de Primera Instancia es declarado inactivo por el G. E. P. Restablecido el orden constitucional en Tetela, el Juzgado de Primera Instancia es puesto nuevamente en operación a partir del 1º de diciembre de 1866. Aunque la ley establece que dicho juzgado debe funcionar con personal especializado (incluso señala su honorario: Juez Letrado o lego $ 30 pesos mensuales; Escribientes $ 20 pesos cada uno; y un Comisario $ 12 pesos) en Tetela, debido a lo raquítico e inestable de los ingresos del ayuntamiento, basados en la c. de Ch., dicho juzgado es atendido por el alcalde del ayuntamiento, apoyado por dos Testigos de Asistencia, quienes cubren dicha función, por ministerio de la ley, sin cobrar por ello. Esta situación se mantendrá hasta junio de 1871 (9; 1;7y 29) y (9,11,32).

El 16 de mayo de 1871 aparece una nueva ley judicial, que entrará en vigor en Tetela a partir del 1º de julio siguiente, la cual aumenta de uno a dos los Jueces Mayores de Paz en las cabeceras municipales y sustituye al Juzgado de Primera Instancia por un Tribunal Correccional de Distrito, cuyos funcionarios serán: un Juez, un Agente del Ministerio Público, un Secretario y un Comisario. Sin embargo, la ley afirma que estos funcionarios deben ser especializados y les señala un pago, lo cual representa un problema para las autoridades municipales del Distrito, quienes como hemos visto tenían que realizar verdaderos milagros para hacer rendir los raquíticos ingresos por las contribuciones de *Chicontepec* y Rebajados de Guardia Nacional. De acuerdo con la citada ley, el pago de dichos empleados debía obtenerse de los ingresos por multas en los Juzgados Menores y Mayores de Paz de los barrios y pueblos del Distrito; no obstante debido a la pobreza de los ciudadanos tales ingresos eran inexistente o exiguos, por lo que los ayuntamientos municipales, empezando por el de Tetela, se veían en serios apuros para reunir las cantidades asignadas por este concepto por el J.P.D. de Tetela (las cuales constaban en el presupuesto anual de cada municipalidad). Entonces los alcaldes municipales les imponen a las poblaciones suscripciones "voluntarias" para reunir el tanto asignado, lo que ocasiona las constantes protestas de los habitantes ante el G. E. P. Asimismo, como los alcaldes tardan varios meses en reunir y remitir el dinero por este concepto, el Tribunal de Corrección de Distrito continuamente suspende la impartición de justicia. En octubre de 1871 el Secretario del Tribunal lleva cuatro meses sin cobrar su honorario, por lo que decide separarse de su empleo; pero como su trabajo es indispensable el Tribunal tiene que

[3] La construcción de la Penitenciaría Estatal de San Javier empezó en 1840. No obstante su edificación tuvo que ser constantemente interrumpida a largos intervalos debido a la falta de numerario. Estaba por inaugurarse en 1863, cuando fue semidestruida por el sitio que le impusieron las fuerzas francesas a la cd. de Puebla entre los meses de marzo y mayo de dicho año. El 2 de abril de 1890 fue inaugurada por el General Rosendo Márquez, entonces Gobernador de la entidad (Cordero y Torres, 1965: Tomo 1, pp. 202-205).

suspender sus actividades, por lo que los ciudadanos también se quejan ante el G. E. P. constantemente; esta situación aún prevalece en diciembre del mismo año. Para diciembre de 1872 el presupuesto del Tribunal de Corrección de Distrito es de $ 50 pesos mensuales, de los cuales el Ayuntamiento de Tetela aporta $ 25, y las demás municipalidades los otros $ 25; pero como en el fondo de multas de Tetela nunca se logra reunir dicha cantidad, el J.P.D. de Tetela le propone al G. E. P que la cantidad se redistribuya así: Tetela $ 10 pesos y las municipalidades $40, lo cual al parecer no se acepta. (12 BIS;5;1), (12 BIS;6;1), (12 BIS;9), (12 BIS;21;8), (13; 14;8 y 33), (14 A; 17;4 y 6), (14 A;27;1), (14 B;11;38,57 y 80), (14 B;14;10), (14 B;15;22), (14 B;16;7 y 8), (14 B;17;47), (14 B;20;1), (15,9,120), (15,10,98), (15,19,1), (15,21), (18,5,1), (18;15;37,64 y 65), (19;18;1-10), (20,14,18) y (439;7;3 y 7).

7.6.3 Economía.

Cada que terminaba una guerra o cada que una nueva administración estatal se hacía cargo del gobierno, lo cual era desesperantemente continuo, los funcionarios en turno de cada Secretaría les solicitaban a las autoridades distritales y municipales un sin fin de datos estadísticos, con el objeto de tener un idea del estado de las cosas, aunque algunas administraciones lo hacían con el fin de promover el desarrollo económico de la entidad. Medio geográfico y riqueza natural explotable de la región (agrícola, ganadera, mineral, silvícola, etc.), población, ingresos de las receptorías por contribuciones e impuestos, empleados del gobierno, salarios, escuelas, caminos y medios de transporte constituían los informes más requeridos. Incluso en enero de 1873 la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, por medio del G. E. P., solicita la información necesaria para elaborar un *Atlas Geográfico de la República Mexicana* para publicarse en Europa, con el fin de atraer a los inversionistas del viejo continente. En mayo siguiente el Ayunamiento de la cd. de México promueve una Exposición de Productos Nacionales, seguramente con el fin de atraer la atención de los inversionistas, principalmente extranjeros. Sin embargo, todo queda en "buenas intenciones" pues la realidad política y económica del país no debía despertar entre los inversionistas nacionales y extranjeros mucha confianza (8;14;5 y 6), (8 BIS;8), (12,35,8), (13,11,81), (14 B;20;7), (18,12,4) y (19;32;34 y 37).

Luego de la guerra de Intervención Francesa surge una vez más el interés de los gobiernos municipales del Distrito por promover la reactivación económica como medio de sacar de la pobreza a sus poblaciones; no obstante ellos ven en el comercio el único medio a su alcance para lograrlo. Es por esto que se establecen tianguiz en algunas de las principales localidades del Distrito. En enero de 1867 en Tetela, los jueves; en diciembre de 1868 en Zapotitlán, los martes; en junio de 1871 en la Cañada, Tetela; en julio de 1871 en Tenampulco, los domingos; en enero de 1873 en Jonotla, los sábados (8 BIS; 14;54 y 58), (9;2; 1 y 2), (14 A;29; 1), (15;9;65 y 66), (18,20,18) y (AC, 1 ,3).

Los intentos del G. E. P. por promover el desarrollo de la agricultura fueron aislados y se quedaron cortos. En noviembre de 1867 convoca a los labradores que se interesan en enviar a sus hijos a la Escuela de Agricultura de la cd. de México, y en abril de 1870 remite a las municipalidades ejemplares coleccionables del *Diccionario de Agricultura Práctica y Economía Rural* (9,11,147) y (13,11,82).

Llama nuestra atención lo que ahora se podría llamar un intento para promover la agroindustria. En enero de 1871 el Ayuntamiento de la cd. de Puebla trata de fomentar el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda en la entidad. El promotor de esta iniciativa en Tetela es el Lic. Víctor Méndez (se trata del hermano de Juan N. Méndez). Desafortunadamente no existe mayor información y no sabemos en qué quedaría este intento aislado (14 A;28;4 y 5).

Por otro lado, el intento del G. E. P. por desarrollar las vías de comunicación, como premisa del desarrollo económico, fracasan por la falta de los recursos financieros necesarios. Hasta 1873 las poblaciones regionales se comunican entre sí y con el exterior a través de caminos de herradura; asimismo, los intentos del G. E. P. para obtener el apoyo de la población distrital para continuar la construcción del ferrocarril Apizaco-Veracruz o para construir un camino carretero que atravesara el Distrito y lo comunicara con el exterior, han tropezado con la pobreza en que vive la población (8 BIS;9; 122), (8 BIS; 12;80), (8 BIS;14;46), (9 BIS; 1;58) y (9 BIS; 12; 13).

En octubre de 1868 en el Estado de Puebla se está construyendo la vía férrea Apizaco-Puebla, la cual una vez concluida se pretende continuar hasta Veracruz. El G. E. P. consulta a los municipios del Distrito acerca de los recursos con que podrían contribuir a tan importante obra, aclarando que las cantidades aportadas serán consideradas como acciones financieras. Sin embargo, la guerra que acaba de concluir ha dejado a la población distrital en tal estado de pobreza, que éstos contestan que debido a la lejanía tan sólo pueden cooperar con algo de dinero; pero le solicitan al J. P. D. de Tetela que al fijar las cantidades tome en cuenta "la miseria" en que viven. En Aquixtla se organiza una suscripción
". . .para la gente honorable"; además preguntan por el valor de las acciones; para ver si entre toda la población pueden adquirir algunas. En julio de 1869 nuevamente el G. E. P. consulta a las autoridades distritales acerca de los elementos con los que se podría cooperar en caso de que se decidiera construir un camino carretero que atraviese el Distrito. La respuesta de la Jefatura Política de Distrito de Tetela es que la precaria situación de toda la población distrital, debido a las últimas guerras, no les permite señalar cantidad fija de dinero pero, por la necesidad que de ella tiene el vecindario los municipios ofrecen el trabajo de sus personas. Estos dos casos evidencian la crítica situación económica del Distrito, del Estado y del país al proponerse financiar obras vitales para su desarrollo apoyándose en una población que vive en la pobreza debido a las continuas guerras: el país no cuenta con fuentes seguras y estables de financiamiento (8 BIS;9; 122), (8 BIS; 12;80), (8 BIS;14;46), (9,2), (9 BIS;1;58) y (9 BIS;l2;13).

Concluiremos este subcapítulo señalando que a raíz del triunfo del movimiento de Ayutla en la entidad poblana, los gobiernos nacional y estatal hicieron múltiples intentos (uno cada nueva administración) por promover el desarrollo económico de la entidad, los cuales no prosperaron por falta de recursos para invertir y por la inestabilidad política. La cabecera de Tetela trató de modernizar a su municipalidad y a su región, pero a lo más que llegó fue a promover la educación elemental, algunas obras públicas y a aplicar las leyes e instituciones derivadas de la Reforma, pensando que esto por sí solo reactivaría la precaria economía heredada de la época colonial.

Para concluir este capítulo señalaremos que las principales características económicas de los municipios de nuestra región entre los años 1855 y 1873 son el atraso y estancamiento, debidos a la herencia colonial española pero sobretodo a las varias décadas de guerras continuas en que se vio envuelto nuestro país desde que logró su independencia. A esta situación trataron de sobreponerse los gobiernos liberales emanados del movimiento de Ayutla, pero los intereses afectados por las medidas modernizadoras volvieron a desatar la violencia política y este nuevo caos impidió superar nuestro secular atraso económico.

CONCLUSIONES.

Ahora retomaremos las preguntas a las que trata de dar respuesta este estudio:

¿Cuál fue la participación de la población tetelana en la guerra de Intervención Francesa, y qué consecuencias trajo para los habitantes de Tetela dicha participación?

¿Qué papel jugaron Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas en la guerra de Intervención Francesa?

¿De donde procedían los llamados *indios zacapoaxtlas? ¿C*uál fue la participación de los habitantes "de razón" de la población de Zacapoaxtla durante la guerra de Intervención Francesa? ¿Cuál fue la participación de la población indígena, tanto del Municipio de Tetela, como de los otros municipios del Partido o Distrito de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa? y ¿Cuál fue la participación de la población indígena tanto del Municipio de Zacapoaxtla como de los otros municipios del Distrito de Zacapoaxtla durante la guerra de Intervención Francesa?

Desde los últimos días de diciembre de 1861, en que se presentan en las costas de Veracruz las naves extranjeras para reclamarle al gobierno mexicano la suspensión de pagos de la deuda que con los bancos de dichos países se tenía, el gobierno poblano convocó a las autoridades distritales de toda la entidad para que enviaran sus batallones de Guardia Nacional para defender a la patria amenazada. Esta misma convocatoria se había hecho en todas los Estados de la República. El Batallón de Tetela de Ocampo fue uno de los primeros en presentarse en la cd. de Puebla. Tal rapidez para responder al llamado del gobierno del Estado de Puebla, se debe a dos causas. Primera: el principal responsable del Batallón de Tetela, su comandante el Corl. Juan N. Méndéz, en ese preciso momento formaba parte del gabinete estatal, por lo que despachaba en una de las secretarías de gobierno debido a lo cual al dictarse la determinación el Corl. Méndez rápidamente la haría llegar al Jefe Político del Distrito de Tetela, el Teniente Coronel Pilar Rivera, junto con el cual formaba parte de un grupo político más amplio el cual había combatido a la reacción desde por lo menos a fines de 1855. Segunda: El Batallón de Tetela, al igual que otros del Estado de Puebla, para el momento en que fue convocado ya se hallaba alertado, debido a que por la inseguridad creada en la entidad por las bandas reaccionarias durante 1861 no había sido totalmente licenciado.

Para la batalla del 5 de mayo de 1862 el Batallón del Distrito de Tetela contó con más de 152 milicianos, divididos en 6 Compañías, de aproximadamente 25 hombres cada una. Cuatro Compañías pertenecían al Distrito de Tetela (de la 1ª a la 4ª), una al Distrito de Zacapoaxtla (la 5ª) y una a los pueblos que a partir de diciembre de 1864 se convertirán en el Municipio de Xochiapulco (la 6ª). Es importante señalar que sólo las primeras cuatro Compañías provenían del Distrito de Tetela; y que las otras dos Compañías aunque en ese momento formaban parte del Batallón del Distrito de Tetela, administrativamente pertenecían al Distrito de Zacapoaxtla. Pero estas dos Compañías venían con el Distrito de Tetela debido a que la población de Zacapoaxtla, cabecera administrativa del Distrito del

mismo nombre, no había convocado al enlistamiento del batallón de su Distrito por que sus habitantes eran de ideología reaccionaria y en ese momento no estaban en favor de la patria; e incluso después se unirán al invasor extranjero. Por otra parte, las Cuatro Compañías de Tetela presentes en la histórica batalla sólo representaban la mitad del total de los milicianos de su batallón, pues las Compañías indígenas de Ometepec y Taxco no participaron en la célebre batalla, ya que se rebelaron ante la orden de marchar a la cd. de Puebla debido a que se habían desmoralizado por las noticias que habían llegado a Tetela acerca de las graves dificultades y carencias a las que se enfrentaba el Ejército Republicano de Oriente en su lucha contra el invasor y sus aliados mexicanos. Se debe aclarar que el enlistamiento de los individuos en la Guardia Nacional, tanto en Tetela como en cualquier parte del país, no era voluntario; era obligatorio e incluía principalmente a la población mestiza, y muchos ciudadanos huían de él. Tetela, por su calidad como Distrito Político, adquirida en julio de 1861, estaba obligada a enlistar un Batallón de milicianos, es decir 297 elementos.

El 17 de mayo de 1863, luego de 62 días de sitio, se rinde al invasor francés la cd. de Puebla, defendida por el Ejército Republicano de Oriente el cual se había quedado sin parque y sin alimentos. Debido al divisionismo prevaleciente en las filas republicanas poblanas, expresesado este en las diferencias políticas entre el grupo dirigente de Tetela, el Batallón de Tetela no se encontró presente en la defensa de la cd. de Puebla entre marzo y mayo de 1863. En su lugar, a fines de 1862, algunos oficiales de Tetela y Zacatlán organizaron otro cuerpo con individuos de la sierra de Puebla, llamado *Cazadores de la Montaña*, el cual en febrero de 1863 sería refundido en el 1º (Activo) de Puebla que mandaba el Coronel Manuel Andrade Párraga.

Luego de la victoria del ejército francés en la ciudad de Puebla en mayo de 1863, a los intervensionistas les llevará casi tres años para ocupar y pacificar la entidad poblana, debido a la resistencia que opusieron los republicanos en el norte de los Estados de Puebla y Veracruz. Sin embargo, la pobreza de la población serrana para sostener a sus milicianos, pero sobre todo el divisionismo existente entre los dos principales grupos serranos, el del huauchinanguense Rafael Cravioto y el del tetelano Juan N. Méndez, provocaron la caída de la sierra en manos de los imperiales en enero de 1866.

Entre julio de 1863 y febrero de 1865 el Distrito de Tetela y su milicia estuvieron bajo el mando del Distrito de Zacapoaxtla. El Batallón de Tetela y el Batallón de Xochiapulco serán las únicas fuerzas republicanas en los Distritos de Zacapoaxtla y Tetela, y actuarán conjuntamente entre Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Teziutlán, Zautla e Ixtacamaxtitlán. Durante este lapso, los habitantes de los Distritos de Tetela y Zacapoaxtla fueron sometidos a múltiples abusos y arbitrariedades por parte de la comandancia militar republicana de Zacapoxtla, lo que provocó continuas sublevaciones y ocasionó que muchas poblaciones de la región reconocieran al gobierno imperial. Entre febrero y octubre de 1865 los patriotas son definitivamente desalojados de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla y Xochiapulco por fuerzas extranjeras apoyadas por numerosas tropas mexicanas colaboracionistas. Al ser desalojada de su propia población, en julio de 1865 la milicia de Tetela se divide en dos grupos: la mayor parte (los milicianos indígenas de los barrios de Taxco, Tecuicuilco y Ometepec) se unirá a sus vecinos de las milicias indígenas de Xochiapulco y Cuahuíctic, y bajo las órdenes de Juan Francisco Lucas y de Juan Crisóstomo Bonilla continuará la lucha

en la sierra de Puebla; el resto bajo las órdenes del ya General Juan N. Méndez se trasladará a la región de Papantla para continuar la lucha junto a las fuerzas veracruzanas de Guardia Nacional del Grl. Vicente Lara. Ambos contingentes de Tetela, y lo que quedaba de las milicias de Zacatlán, Xochiapulco y Cuahuíctic -conjuntamente con las fuerzas republicanas del norte de Veracruz-, agobiados por la falta de armas, de parque y de alimentos se rendirán al ejército imperial en enero de 1866 en las ceracnías de Papantla.

La caída del II Imperio se decidió en enero de 1866 cuando Napoleón III resolvió retirar sus tropas y su apoyo económico a Maximiliano de Habsburgo, debido a lo dudoso del éxito de la costosa empresa. Esto hizo que las tropas republicanas volvieran al ataque con renovado ímpetu. Desde julio de 1866 en que se da el pronunciamiento contra el Imperio en Zacapoaxtla son las milicias de Xochiapulco y Tetela, encabezadas por el Grl. Juan N. Méndez, las que inician la insurrección en la parte oriental de la S. N. P., y las cuales junto con la milicia de Jalacingo propician el desalojo de los austriacos de Teziutlán y de Libres. Con los invasores fuera de la S. N. P. y el regreso a las filas patriotas de los otrora imperiales mexicanos, en octubre de 1866 se organizan batallones de Guardia Nacional en todos los Distritos de la sierra de Puebla. De esta manera, los Distritos de Zacapoaxtla y Tlataluhqui se unirán al Distrito de Teziutlán y a Xochiapulco-Cuahuíctic, e integrarán una Brigada que en noviembre de 1866 apoyará a las fuerzas veracruzanas del Grl. Ignacio R. Alatorre en la toma de Jalapa y de Perote. Es hasta este momento en que la población mestiza de Zacapoaxtla enlista al batallón de Guardia Nacional de su Distrito, no antes.

En agosto de 1866, cuando ya se vislumbra el fin de la guerra con la victoria para los mexicanos, resurge la pugna por el poder al interior del partido liberal. Esta división -que en la S. N. P. se hace evidente desde la guerra de Reforma- desencadenará en todo el país una guerra civil más por el poder, entre 1868 y 1876. En el Estado de Puebla esta rivalidad se da por un lado entre el periodista Rafael J. García e Ignacio Romero Vargas, quienes son apoyados desde la cd. de México por el Presidente Benito Juárez, y por el otro lado Juan N. Méndez quien es apoyado por el Grl. Porfirio Díaz, Jefe del Ejército de Oriente. Muchos serranos más morirán y Tetela, Xochiapulco y Zacatlán volverán a ser destruidas por sus enemigos.

Para febrero de 1867 el Grl. Porfirio Díaz ha reorganizado el Ejército de Oriente para el ataque definitivo a la cd. de Puebla; y para enviar apoyo para la toma de las cds. de Puebla, de Querétaro y de México. A principios de marzo el Ejército de Oriente le pone sitio a la cd. de Puebla, en el cual participa la Brigada bajo el mando del Grl. Juan Francsisco Lucas (y en la que va el Batallón de Xochiapulco con Cuahuíctic); y también envía al Grl. Juan N. Méndez con una Brigada (la del Grl. Ramón Márquez Galindo, en la que va el Batallón de Tetela) para apoyar el sitio de la cd. de México, la cual semanas después marchará a apoyar el sitio de Querétaro, el que concluye exitosamente a mediados de mayo de 1867. Al concluir victoriosamente el sitio a la cd. de Puebla, el Ejército de Oriente se dirige hacia la cd. de México para ponerle sitio, donde se le reincorpora la Brigada del Grl. Juan N. Méndez, concluyendo victoriosamente el sitio y la guerra contra el II Imperio a mediados de junio de 1867. La campaña final contra el II Imperio se caracterizó por la falta de recursos por parte del ejército republicano para hacerles frente a sus compromisos bélicos.

Como consecuencia de su participación durante la guerra de Intervención Francesa, el Batallón de Tetela tuvo 138 bajas (87 muertos y 51 heridos)[1] y la Villa de Ocampo fue destruida al menos en dos ocasiones por las fuerzas imperiales, en febrero y en julio de 1865. Es necesario recordar que Tetela también contribuyó a la lucha contra la Intervención extranjera rematando dos de sus mejores fincas municipales, *Zitalcuautla y Cuauateco*, para el sostenimiento de su Batallón de Guardia Nacional.

Pero el principal daño lo sufrirá la economía regional: El reclutamiento de hombres para la guerra, la imposición de contribuciones de guerra, la destrucción y la inseguridad provocaban crisis económicas en la región las cuales se concretizaban en fenómenos como la escasez de maíz, escasez de dinero, emigración temporal o definitiva de la población, pueblos destruidos y abandonados, falta de pago de contribuciones e impuestos y falta de servicios públicos y por tanto pobreza, ignorancia y marginamiento de la mayoría de la población. A la pobreza acumulada desde la época colonial y aumentada durante las guerras habidas en la región entre 1810 y 1860, se agregará la pobreza provocada por seis años de guerra lo cual se reflejará en una economía de subsitencia, en la falta de adecuadas vías de comunicación, en un sistema educativo inoperante y en un sistema judicial y carcelario ineficientes.

Fueron muchas las poblaciones cuyas fuerzas militares, de buen grado o forzadas por las circunstancias, colaboraron con los invasores franceses. En el caso de las poblaciones de Zacapoaxtla, San Juan de los Llanos, Ixtacamaxtitlán, Chignahuapan, Aquixtla y Tlaxco este vínculo se puede probar por el armamento y los salarios que recibieron de los extranjeros para combatir a los patriotas, o por las condecoraciones que recibieron muchos de sus soldados por su destacada colaboración.

Es importante reconocer que el buen papel que jugó el Batallón de Tetela desde los primeros hasta los últimos momentos de la guerra de Intervención Francesa se debe a que no había sido precisamente en diciembre de 1861 en que tanto sus jefes y oficiales como su tropa habían iniciado su trayectoria militar y política. En realidad el Batallón de Tetela llevaba seis años en campaña casi continua; además de contar con una tradición de servicio en las filas del progreso y el patriotismo, iniciada en los últimos años de la guerra de independencia, subordinada a Zacatlán su cabecera política.

Entre los años de 1811 y 1816, en que se da la guerra de Independencia en nuestro país Zacatlán, la población de importancia más cercana a Tetela, participa en las filas de los patriotas continuando la lucha que iniciara en el sur de la Intendencia de Puebla José María Morelos y Pavón. Esta lucha será definitivamente vencida en los primeros meses de 1816, pero se reanudará a fines de 1820 en que Tetela contribuye con la causa, en especie y dinero. Al iniciarse nuestra vida independiente Tetela pertenecerá administrativamente a Zacatlán, de la cual heredará su ideología patriótica, liberal y progresista. En enero de 1845 la milicia de Tetela participará, como parte del Batallón de Zacatlán, en la exitosa defensa de la cd. de Puebla durante el sitio a que la somete el dictador Antonio López de Santa

[1] Este dato incluye también las bajas habidas durante la guerra de Reforma

Anna. Durante la invasión norteamericana a México, en julio y en septiembre de 1847 los milicianos de Tetela desertan en el camino hacia el frente de batalla; mientras los milicianos de Zacatlán, Teziutlán, Tlatlauhqui y Zacapoaxtla cumplen con su deber. Y entre octubre y diciembre de 1856, la milicia de Tetela -como parte del Batallón de Zacatlán- contribuye con las demás fuerzas liberales serranas de Puebla y Veracruz a acabar con la segunda sublevación reaccionaria de *Religión y Fueros* que se da en Zacapoaxtla y Tlatlauhqui.

La guerra de Reforma, 1858-1860, fue la extensión a nivel nacional del conflicto iniciado en la entidad poblana con las sublevaciones reaccionarias de *Religión y fueros*, organizadas por la Iglesia Católica y por el ejército entre 1855 y 1856, con el objeto de derribar al gobierno liberal emanado del Plan de Ayutla, por haber promulgado diversas leyes que despojaban al ejército de sus fueros y a la Iglesia de sus fueros y de su poder económico y de su influencia sobre la población. Desde el inicio del conflicto reformista en diciembre de 1857 las dos Compañías de milicianos de Tetela, como parte del Batallón de Zacatlán, participan en la campaña. Pero en mayo de 1859 Tetela es autorizada por el gobierno liberal de Benito Juárez, instalado en el puerto de Veracruz, para formar un batallón de milicianos -a pesar de ser solamente cabecera de Partido y por lo cual le correspondía enlistar únicamente dos Compañías-, al igual que el Partido de Huauchinango y el Partido de Zacatlán. Las dos principales actividades de las milicias de Zacatlán, Huauchinango y Tetela durante la guerra de Reforma en la S. N. P. consisten en detener los avances de los reaccionarios provenientes de Puebla y de Perote los cuales tratan de apoderarse de Zacapoaxtla, así como a los reaccionarios provenientes de la ciudades de México y Tulancingo, los cuales tratan de forzar el paso para tener una salida hacia el mar entre Tecolutla y Tuxpam. Desafortunadamente, a partir de septiembre de 1858 y hasta mayo de 1860, las fuerzas poblanas se dividen en dos bandos: unos que apoyan al Gobernador y Comandante Militar del Estado, Grl. Miguel Cástulo de Alatriste, y otros que apoyan al Prefecto y Comandante Militar de Zacatlán, Corl. Juan N. Méndez. ¿La causa? La lucha por el poder entre Alatriste y Méndez. Por fortuna para la causa liberal, los reaccionarios de la sierra poblana ya no significaban un problema importante desde mediados de 1859, por lo que el divisionismo entre los liberales serranos en esta etapa no fue de consecuencias desastrosas, como lo será durante la guerra contra la Intervención Francesa. El otro problema de las fuerzas liberales serranas será la incapacidad de su población para sostener a las fuerzas de milicianos, debido a la pobreza de sus habitantes. La oportunidad de contar con un batallón de milicianos y el buen papel desempeñado durante la guerra de Reforma por la milicia de Tetela, serán la causa de que en julio de 1861 el congreso poblano eleve la calidad política de Tetela de cabecera de Partido a cabecera de Distrito, y que la cabecera de Tetela adquiera el título de *Villa de Ocampo*. Asimismo, Tetela había contribuido al triunfo de la causa constitucionalista por medio de la venta de al menos una de sus mejores fincas municipales, *Taxcantla*.

Vencida la reacción en la entidad poblana, en mayo de 1860 el gobierno liberal poblano sanciona a la Iglesia imponiéndoles a los curas la entrega de cuotas fijas de dinero, y trata de finiquitar los procesos de desamortización y nacionalización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas, con el objeto de disponer de recursos para financiar sus propios gastos; los principales beneficiarios de estos dos últimos procesos en Tetela fueron

los integrantes del grupo liberal que ocupaba el poder, así como sus allegados. Para mayo de 1860 en Zacapoaxtla, sede del gobierno estatal, se encuentra estacionada una Brigada de Guardia Nacional organizada por Juan N. Méndez. La mayoría de los milicianos provienen de Tetela y Cuatecomaco, y los demás (en pequeñas cantidades) provienen de Zacapoaxtla y Zautla. Esta misma será la composición básica del Batallón de Tetela cuando actúe durante la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla. Es decir, que desde mayo de 1860 el Batallón de Tetela ya estaba formado, pues sus elementos habían luchado conjuntamente contra la reacción durante la guerra de Reforma, y se componía básicamente de tetelanos y cuatecomacos, y varias decenas de zacapoaxtecos. Los zacapoaxtecos no eran una parte importante, debido a que la mayoría de los habitantes de Zacapoaxtla estaba por la reacción.

Hemos visto que al terminar la guerra de Reforma y como reconocimiento a la importante participación de su milicia, la Legislatura poblana le concede a la cabecera de Tetela el título de Villa y a su municipio la calidad de cabecera de Distrito político. También hemos visto que durante la guerra de Intervención Francesa la milicia de Tetela colabora de manera importante al triunfo final de los republicanos sobre el Imperio. Y por último, que entre 1868 y 1876 la Guardia Nacional de Tetela participará en tres guerras más en defensa del derecho de las poblaciones de la S. N. P. a elegir a sus representantes, y que como resultado de la última de ellas Porfirio Díaz derrocará de la presidencia a Sebastián Lerdo de Tejada, asumiendo Díaz el poder presidencial luego de ser convocadas las elecciones. El principal artífice de estos acontecimientos en el Estado de Puebla es el Grl. Juan N. Méndez quien, como culminación de su carrera política y militar, se convertirá en Presidente de la República interino, del 21 de noviembre de 1876 al 4 de mayo de 1877, y finalmente ocupará la gubernatura de su Estado en 1879. Pero Juan N. Méndez no hubiera alcanzado estos logros si no hubiera contado con el apoyo incondicional de otras personas con su misma formación y sus mismos ideales. En estas empresas fue permanentemente apoyado por el distinguido Profesor habilitado Juan Crisóstomo Bonilla, y por Juan Francisco Lucas de origen indígena, quienes alcanzarán el grado de General de Brigada, y el primero llegaría a ser también Gobernador de Puebla. Otros personajes sobresalientes en la empresa política y militar de Juan N. Méndez lo fueron los Coroneles Pilar Rivera y Lauro Luna.

Sin embargo, este grupo sólo es representativo de uno mayor cuyos orígenes se remontan a la guerra de Independencia, a la que Tetela se suma en su última parte apoyando a las fuerzas de la vecina y patriótica población de Zacatlán, su cabecera política. Para agosto de 1855, en que la dictadura santanista es derribada del poder por el triunfante movimiento de Ayutla, en Tetela se ha formado un pequeño grupo de ciudadanos con ideas liberales, provenientes de la cabecera y de sus barrios adyacentes, que son dueños de pequeños establecimientos (talleres o comercios) y que desde hace varios lustros vienen escalando los diversos puestos como autoridad política y judicial, haciendo una carrera política. Asimismo cuentan con experiencia militar, a consecuencia de formar parte de las dos Compañías de Guardia Nacional del Partido que, como parte del Batallón del Distrito de Zacatlán, han participado en diversas acciones militares por lo menos desde la década de 1830. Es decir, los elementos del grupo liberal que dirigió los destinos de Tetela durante la guerra de Intervención Francesa no eran ningunos improvisados, ya que contaban con una trayectoria militar y política, la cual se había iniciado a raíz de la guerra contra los norteamericanos y las sublevaciones de *Religión y Fueros* en la entidad poblana. Las continuas guerras en que se

verá sumido el país entre 1848 y 1873 jugarán en Tetela (al igual que en el resto del pais) el papel de "escuela formadora de cuadros políticos y militares", ya que los individuos que ocuparán los cargos de autoridad política en Tetela provendrán de la oficialidad de la milicia ciudadana.

A partir de diciembre de 1855 (y por lo menos hasta 1876), individuos pertenecientes a este grupo se harán cargo del poder político en Tetela e impulsarán las medidas emanadas del Plan de Ayutla y posteriormente de la Constitución de 1857 y de la leyes de Reforma, medidas dictadas por la legislatura poblana e impulsadas por el ejecutivo estatal. Es decir, que en el Estado de Puebla se había impuesto un gobierno de corte liberal, modernizador y progresista. El grupo de Tetela era de ideas liberales y progresistas y también estaba vinculado a la política de la entidad y a la de la capital de la República. Las guerras de Reforma e Intervención Francesa, con sus tremendas dificultades, propiciaron en Tetela la consolidación de este grupo y la desaparición del grupo reaccionario. Al terminar la guerra contra la Intervención Francesa, la solidez alcanzada le permitirá a este grupo, junto con otros de la S. N. P., aspirar al gobierno de su Estado.

Para la batalla del 5 de mayo de 1862 el Batallón de Tetela presenta 6 Compañías: 4 de Tetela, una de Zacapoaxtla (la 5ª) y una de Xochiapulco (la 6ª). El único contingente de la población de Zacapoaxtla que se presenta en dicha batalla es la 5ª Compañía y viene con el Batallón de Tetela. Como cabecera de Distrito que era a principios de 1862, a Zacapoaxtla -por ley- le correspondía enlistar un batallón de Guardia Nacional (297 elementos); pero no fue así. En realidad, desde 1855 "la gente de razón" de Zacapoaxtla había militado en el bando reaccionario; pero luego de ser derrotado este bando durante las dos sublevaciones de *Religión y Fueros* y durante la guerra de Reforma, la población de Zacapoaxtla se mantuvo a la expectativa, actitud en la que permanecía aún en mayo de 1862. La población mestiza de Zacapoaxtla sólo enlistará su batallón de Guardia Nacional hasta después octubre de 1866, luego de que las tropas extranjeras -a las cuales los zacapoaxtecos apoyaban- son vencidas y desalojadas de la sierra de Puebla.

De las seis Compañías que integraban el Batallón de Tetela durante la batalla del 5 de mayo de 1862, la 6ª Compañía provenía de Xochiapulco. El hecho de que los milicianos de Xochiapulco se hayan presentado con la Guardia Nacional del vecino Distrito de Tetela, y no con la Guardia Nacional del Distrito de Zacapoaxtla -como les correspondía, por pertenecer a éste administrativamente- no es casualidad. En primer lugar por que Zacapoaxtla, como cabecera de Distrito, no cumplió con la obligación que le señalaba la ley de enlistar obligatoriamente un batallón de milicianos. En segundo lugar, por que los habitantes indígenas de Xochiapulco no podían convivir en paz con los zacapoaxtecos por que ambos se consideraban enemigos irreconciliables, debido a que al menos desde 1850 sostenían una disputa *a muerte* por la posesión de las tierras en que estaban asentados los poblados de los indígenas de Xochiapulco, quienes eran conocidos en ese entonces como *indios cuatecomacos*. Y en tercer lugar, por que además de la rivalidad territorial que sostenían, zacapoaxtecos y *cuatecomacos* también se habían convertido en enemigos ideológicos: En vista de que al presentar sus reclamos ante la autoridad de Zacapoaxtla ésta en lugar de escucharlos los reprimía, y como la fuerza militar de Zacapoaxtla era muy superior a la de los indígenas, éstos acudieron en busca de apoyo con los enemigos de los reaccionarios zacapoaxtecos; fue así como *los cuatecomacos* se unieron al partido liberal poblano. Por lo

menos desde julio de 1856 hasta diciembre de 1860 los milicianos indígenas cuatecomacos, en conjunto con las demás fuerzas liberales de la sierra poblana como Zacatlán, Tetela y Teziutlán defenderán con las armas la causa liberal, por que en este partido se les había prometido hacer efectivas sus demandas de reconocimiento legal de las tierras que ocupaban, así como su existencia como municipio libre; pero es en compañía de la milicia de Tetela con la que *los cuatecomacos* lucharán mayormente, llegándose a dar desde entonces una gran identificación política y humana entre ambas poblaciones. Entonces, el que la Compañía de milicianos de Xochiapulco se haya presentado en mayo de 1862 con el Batallón del Distrito de Tetela -y no con el de Zacapoaxtla- no fue casualidad, pues ambas milicias venían luchando conjuntamente desde julio de 1856 en el bando liberal.

Luego de la derrota de las fuerzas republicanas en la cd. de Puebla en mayo de 1863, la milicia de Xochiapulco -en compañía de una parte de la milicia de Tetela y de la milicia de Cuahuíctic- luchará en las montañas de Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Teziutlán, Zautla e Ixtacamaxtitlán resistiendo a la ocupación intervencionista, hasta que capitula junto con las demás fuerzas serranas de Puebla y de la región veracruzana de Barlovento en enero de 1866, debido a la falta de recursos económicos y militares para continuar la campaña. Durante esta etapa, el Batallón de Guardia Nacional de Xochiapulco fue la única fuerza militar con la que contó el Distrito de Zacapoaxtla; pues la mayoría de los habitantes de la población de Zacapoaxtla, desde por lo menos octubre de 1863, se unirán a los invasores extranjeros para acabar con la resistencia de los patriotas de Xochiapulco, Tetela y Cuahuíctic quemando y arrasando la población de Xochiapulco en diversas ocasiones.

Al reiniciarse la lucha contra el II Imperio en la S. N. P. la milicia de Xochiapulco -junto con la de Tetela- se pronuncia en Zacapoaxtla y Tetela en julio y agosto de 1866 respectivamente; y juntas colaboran con fuerzas de Guardia Nacional de Veracruz en la recuperación de Teziutlán en agosto siguiente, y de Libres en septiembre. En octubre de 1866 Juan N. Méndez forma dos Brigadas de Guardia Nacional con las fuerzas de la S. N. P.: una de ellas con los Batallones de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui, Teziutlán y Xochiapulco con Cuauhuíctic, bajo el mando del Grl. Juan Francisco Lucas, la cual en noviembre de 1866 colabora con las fuerzas del Grl. Alatorre para la toma de Jalapa y de Perote. Al ser reorganizado el Ejército de Oriente, en febrero de 1867, las dos Brigadas de la S. N. P. forman parte de la 2ª División de Infantería. A la Brigada del Grl. Juan Francisco Lucas (en la que va el Batallón de Xochiapulco con Cuahuíctic), le toca primero asistir en marzo al sitio de la cd. de Puebla, para luego concluir entre abril y junio en el sitio de la cd. de México.

Finalmente, los milicianos de Xochiapulco participan en las tres sublevaciones que se dan en los Distritos de la S. N. P. entre 1868 y 1872. Sin embargo es necesario señalar que esta participación de la milicia indígena de Xochiapulco y de otras milicias indígenas serranas no fue completamente voluntaria y llena de convicción, como lo había sido durante la guerra de Intervención Francesa; ya que fueron arrastrados a la guerra por su caudillo el Grl. Juan Francisco Lucas. En primer lugar por que los indígenas de Xochiapulco ya deseaban la paz, debido a que llevaban muchos años continuos de guerra y destrucción. Fueron sus correligionarios y amigos, Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla, quienes convencieron a Lucas de que participara en la primera y tercera sublevaciones, haciéndole ver la actitud tiránica y dictatorial asumida por Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Pero Méndez y Bonilla buscaban la participación de Lucas por que éste se había convertido en un caudillo

para los indígenas de la sierra poblana, quienes lo seguirían a donde quiera que fuera. Sin embargo, el catalizador de la participación de la población indígena de Xochiapulco, y de otras poblaciones indígenas de la Sierra Norte de Puebla, fue la actitud criminal de las tropas del gobierno juarista las cuales al actuar agredían a todas las poblaciones indígenas, sin estar seguros de que se encontraban sublevadas. En las tres ocasiones Xochiapulco fue usado como cuartel de los sublevados, y por lo mismo su población fue incendiada y destruida y sus habitantes perseguidos otras tantas veces.

Sólo una pequeña parte de los indígenas del Municipio de Tetela participó en la guerra de Intervención Francesa: los indígenas de los barrios orientales de Taxco, Ometepec y Tecuicuilco. Aunque se debe reconocer que dichos indígenas no estuvieron presentes durante la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, debido a que se rebelaron ante la orden para marchar al frente de batalla. Los milicianos indígenas de los barrios de Tecuicuilco, Ometepec y Taxco pertenecían al Batallón de Guardia Nacional de Tetela desde julio de 1859, fecha en las cual iniciaron su participación en la guerra de Reforma. Los milicianos de estos tres barrios participaron junto al bando rebelde en la segunda sublevación que se dio en la S. N. P. en contra de los gobiernos estatal y nacional, entre 1869 y 1870, debido a que las tropas del gobierno habían atacado sus poblaciones injustificadamente.

Los demás indígenas del Municipio de Tetela, y los indígenas de los municipios pertenecientes al Distrito de Tetela, no participaron en ninguna batalla de las ocurridas durante la guerra de Intervención Francesa. Desde poco tiempo después en que inicia nuestra vida independiente toda la población indígena de la región administrativa de Tetela se negó a enlistar su milicia con el argumento de que la ley los exceptuaba, por lo que se limitaron a pagar onerosas contribuciones de guerra, impuestas por los gobiernos estatal y distrital. Los únicos indígenas que tuvieron alguna participación en la inestabilidad política que se da en la S. N. P. entre 1855 y 1858 fueron los habitantes de las poblaciones de Zapotitlán (indígenas) y Huitzilan (indígenas y "de razón"), pertenecientes al Municipio de Zapotitlán, quienes se involucraron en las dos sublevaciones reaccionarias de *Religión y Fueros* organizadas por las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauhqui entre diciembre de 1855 y diciembre de 1856; asimismo en abril de 1858 Zapotitlán y Huitzilan volvieron a pronunciarse en favor del conservador Plan de Tacubaya, aunque en esta ocasión al parecer no pasaron de las palabras. Se debe señalar que en estos tres pronunciamientos en favor de la reacción -al igual que en diciembre de 1842, cuando se pronunciaron en favor del Plan de Huxotzingo- jugó un papel importante el párroco municipal, individuo que ejercía una gran influencia sobre autoridades y población.

Por todo lo anteriormente dicho, terminamos señalando que aunque no podemos probar fehacientemente que los habitantes de la población y del Municipio de Zacapoaxtla no participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862, sí quedan plenamente probados sus antecedentes reaccionarios al participar en las sublevaciones de *Religión y fueros* (1855-1856) y durante la guerra de Reforma (1858-1860). Asimismo, queda probada la militancia y participación de los habitantes de la población de Zacapoxtla en las filas de los invasores franceses para aplastar la resistencia de las fuerzas republicanas de la Sierra Norte de Puebla, por lo menos desde enero de 1864 hasta enero de 1866. Por tanto, a falta de información específica de la actuación de los habitantes de la población de Zacapoaxtla entre enero de 1862 y diciembre de 1863, podemos afirmar -tomando en cuanta su actuación anterior y

posterior a dicho lapso-, que su actuación debió fluctuar entre permanecer a la expectativa de los resultados de dicha batalla o haberse unido al invasor extranjero, como lo hizo la población de Chignahuapan. Cualquiera de estas dos situaciones tendrán que ser probadas por futuras investigaciones.

Los famosos (***indios***) ***zacapoaxtlas*** que combatieron en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla eran en realidad el SEXTO BATALLÓN DE GUARDIA NACIONAL proveniente del Distrito de Tetela, cuyas cuatro Compañías fueron complementadas con dos Compañías más: una Compañía formada por milicianos indígenas y "de razón" provenientes de los diversos municipios que conformaban el entonces Distrito de Zacapoaxtla (la 5ª Compañía), y con una Compañía integrada por indígenas nahuas provenientes de la población de Xochiapulco y de otros pequeños poblados cercanos a esta (la 6ª Compañía), los cuales pertenecían administrativamente al propio Municipio de Zacapoaxtla, pero con el cual sostenían una disputa *a muerte* por las tierras que los indígenas ocupaban.

Esperamos que prontamente tanto el Gobierno del Estado de Puebla como el gobierno de la República Mexicana les hagan justicia y les brinden el reconocimiento merecido a los verdaderos héroes serranos de la jornada del 5 de mayo de 1862, y en general de toda la guerra de Intervención Francesa: Tetela y Xochiapulco. Pero si se tratara de reconocer a los héroes serranos de toda la guerra de Intervención Francesa, tal justicia y reconocimiento deberán extenderse a las poblaciones de Zacatlán, Ahuacatlán y Cuahuíctic últimas poblaciones cuyos milicianos (junto con los de Tetela y Xochiapulco) resistieron a los invasores franceses en la Sierra Norte de Puebla y norte de Veracruz hasta el límite que sus fuerzas les permitieron hacerlo.

Creemos que el primer paso para otorgarles al Municipio de Tetela y al Municipio de Xochiapulco el reconocimiento que se les adeuda, debe ser el que las autoridades correspondientes hagan que en los desfiles cívicos o militares que se organizan los días 5 de mayo o 16 de septiembre de cada año el *Agrupamiento Histórico* de la Sierra Norte de Puebla se constituya de la siguiente manera y en el siguiente orden:

Al principio, debe ir una manta grande que diga ***6º BATALLÓN DE GUARDIA NACIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DISTRITO DE TETELA***; o simplemente que diga ***TETELA***. Después, cuatro Compañías ***de 25 a 27 hombres*** cada una; puden llevar una manta (más pequeña que la anterior) y que diga ***1ª Compañía, Tetela***; ***2ª Compañía, Tetela***; ***3ª Compañía, Tetela*** y ***4ª Compañía, Tetela***. Después una ***Compañía de 27 hombres***, precedidos por una manta pequeña (del mismo tamaño que las cuatro anteriores) que diga ***5ª Compañía, Zacapoaxtla***. Y por último ***una Compañía de 25 a 27 hombres***, con una manta pequeña que diga ***6ª Compañía, Xochiapulco***. Lo anterior, por que es de verdad y de justicia.

Concluiremos esta investigación citando las palabras del coronel tetelano Lauro Luna:

"…Sin envargo el mismo subscripto que está convencido de que al escribirse la historia de la Guerra de la 2ª Independencia de México debe dar á cada pueblo lo mismo que á cada individuo la parte de justicia que le corresponda…" (Memorias, sin fecha: p.1).

APÉNDICE 1.

(MEMORIAS DEL CORONEL LAURO LUNA)
(copia a máquina)

Batallón G. N.
De Tetela de Ocampo
Jefe del Cuerpo

Hasta hoy tengo la honra de contestar á Ud. la comunicación que con fecha 19 de Agosto último se sirvió dirigirme en la que me transcribe la de la junta nombrada es ese Distrito para recojer datos oficiales sobre la Guerra de Intervención y el llamado Imperio. Si hasta la fecha contesto su sitada nota, es porque el subscripto, no teniendo en su poder ningunos documentos oficiales que remitir, ha querido investigar que si entre sus compañeros de armas de aquella época memorable, existía algo de lo que formó el archivo del Batallón de Tetela. En vano han sido estos trabajos pues el invasor en su sed de exterminio al ocupar las plazas de Tetela y Xochiapulco al destruir los edificios de aquellos pueblos, quedaron sin duda sepultados en sus ruinas documentos que acreditarían á la posteridad los importantes servicios de sus habitantes á favor de la MADRE PATRIA. Sin envargo el mismo subscripto que está convencido de que al escribirse la historia de la Guerra de la 2ª Independencia de México debe dar á cada pueblo lo mismo que á cada individuo la parte de justicia que le corresponda, ha reunido á los pocos compañeros de armas de aquella época que aún viven para formar las listas de las Compañías que formaron el Batallón de Tetela o sea el 6º G.N. del Estado de Puebla, así como para reseñar los episodios en los que Tetela y Xochiapulco tuvieron que ver. Las listas van adjuntas á la presente comunicación **(no se encontraron tales listas)**.

Las listas á que me vengo refiriendo son de los individuos que estubieron en Oriente y concurrieron á las Batallas "CUMBRES DE ACULTZINGO" el 28 de Abril, 5 de Mayo en "Puebla" y 14 de junio en Orizaba. El historiador podrá muy bien comprovarlas con las listas de revista que deben existir en el Ministerio de la Guerra. El curso de los acontecimientos dirá el por qué fijó el 14 de junio.

Pasemos al asunto

En Diciembre del año de 1861 al avistarse en Veracruz las Legiones Extrangeras, el Gobierno de Puebla ordenó á los distritos de la sierra mandaran sus Guardias Nacionales á la Capital del Estado. El Batallón de Tetela fue el primero de los que llegaron á esa plaza conducidos por el Comandante de Batallón C. P. Rivera, él estaba compuesto de la manera siguiente: Cuatro Compañías de Tetela, una de Zacapoaxtla y otra de Xochiapulco todas en alta fuerza. El Jefe del Batallón de Tetela ciudadano Juan N. Mendez que servía la Secretaría del Gobierno del Estado se puso al frente de su Batallón tan luego como fueron

declaradas en estado de sitio Puebla, Veracruz y Tlaxcala. El subscrito que se encontraba en esa Capital acompañando al Sr. Mendez se incorporó al Batallón en su caracter de Teniente de la 2ª Compañía.

En la organización que se dio al Ejército de Oriente, el cuerpo quedo formando parte de la Brigada que mandó el General Miguel Negrete con la denominación de 6º Batallón G.N. del Estado de Puebla, quizá para distinguirlo de otro Batallon de la misma Brigada que tenia el número sexto y que se llamaba de Negrete. La Brigada formó parte de la 2ª División del Ejercito de Oriente que mandó el inmortal José Maria Arteaga. Con esta organización se marchó á Oriente á principios de 1862 llegando hasta la plaza de Cordova y regresando á las plazas á Acatzingo, el Palmar, Tecamachalco C.C. con motivo de los tratados de la Soledad hasta que rotos estos tuvo lugar la batalla librada á los franceses en las cumbres de Acultzingo el 28 de abril de 62. La Brigada de Puebla compuesta de los Batallones 6º de Negrete, ler activo de Puebla que mandaba el Coronel Manuel Andrade Parraga y 6º G.N. del Estado, cumplió con su deber defendiendo las posesiones que se le encomendaran. Ahí cayeron prisioneros el Capitán de la 1ª Compañía Ciudadano Francisco Rivera, el Sargento 1º Antonio Vázquez 2º , Mariano Gonzalez y otros que no recuerdo.

El Coronel del Cuerpo Juan N. Mendez no se encontro en esta batalla porque con anterioridad habia marchado á la Sierra del Norte de Puebla á traer fuerzas para reforzar el cuerpo y relevar su personal. La conducta digna que obserbó el 6º G.N. en la batalla de Acltzingo, le valió la alta honra que le dispensó el General en Jefe por su orden general del sía 4 de mayo en que ordenaba que el 6º G. N. quedaba relevado de todo servicio de plaza y solo á las inmediatas órdenes de dicho General. El dia 2 de mayo, llegó el Ejército de Oriente á esta Capital y el 3 en la noche se incorporó el Coronel del Cuerpo Juan N. Mendez trayendo unos 50 hombres de Zacapoaxtla y Xochiapulco al mando de los Capitanes José M. Huidobro y Juan Francisco Lucas; este habia marchado á Tecamachalco á traer el relevo de su fuerza. Los capitanes de la 3ª y 5ª Compañias, Manuel Arroyo y Juan Rochas habian separadose del Cuerpo para ir á sus respectivas localidades á organizar fuerzas para reponer las bajas que habian sufrido sus Compañias. El Coronel Mendez no trajo ningún refuerzo de Tetela no obstante que existia ahi mas de la mitad del Batallon y que se habia quedado para relevar al que estaba en campaña, pero desgraciadamente el elemento Craviotista habia metido la mano en aquel patriota distrito y ya sea por la derrota que con sus fuerzas habia sufrido en I. de Matamoros y ya tambien por las noticias exajeradas de las miserias y sufrimientos que tenía el Ejercito de Oriente, lo sierto es que sus agentes lograron introducir la desmoralización en la tropa y oficialidad del medio Batallón que estaba en Tetela al grado de hacer este una rebelión contra la orden superior de marchar á Oriente. Rebelión que quedó impune por las circunstancias excepcionales por que se atravesaba, y que fue origen de mayores desgracias.

En la noche del 3 de mayo la 2ª División al mando del General Negrete por haber sido herido en Acultzingo el General Arteaga marchó á ocupar los cerros de Loreto y Guadalupe dedicandose desde luego á fortificar aquellas posesiones que habían sido absolutamente descuidadas.

El dia 4 estando toda la División en sus trabajos de fortificación el Batallon fue sorprendido con la orden á que me he referido de quedar relevado de todo servicio y solo á las

inmediatas ordenes del General en Jefe: orden que se cumplio desde luego retirandose el Cuerpo á su cuadra en Loreto.

En ese dia 4 el Coronel se dedicó á darle organización al Batallón, mandando la 1ª Compañía, el de la 2ª Cpa. Miguel Islas, por haber caído prisionero el de la 1ª Francisco Rivera. Mandó la 2ª el Capitán entonces Juan C. Bonilla, que se incorporó al cuerpo el dia 3. La 3ª su Comandante Miguel Luna, la 4ª Tomas Segura, la 5ª José Ma. Huidobro y la 6ª. Juan Francisco Lucas. El subscripto aparecia como Capitán 2º Ayudante, caracter que se le había dado en Acultzingo en Mayo del mismo año.

A las 11 de la mañana del memorable 5 de Mayo y cuando el enemigo estaba á la vista recibió órden el Coronel del Cuerpo de salir á situarse á la falda de los serros de Guadalupe y Loreto frente al llano de Rentería y contener cuanto fuese posible al enemigo. El Coronel mandó desplegar la 1ª y 3ª Compañías en tiradores quedando de reserva las 4 restantes. El entonces Coronel Ramon Marquez Galindo y su hermano Vicente del mismo apellido se le presentaron para serbirle como ayudantes. El Coronel se puso al frente de la linea de tiradores y la reserva la mandó el Teniente Coronel Pilar Rivera; el Mayor del cuerpo Pedro Contreras desde la bispera desapareció del cuerpo sin saberse por qué circunstancia. Comenzó la Batalla y el 6º G.N. de Puebla, supo corresponder á la honra que le hiciera el General en Jefe por su órden del dia 4 esto es la bispera de la Batalla ganada á los franceses.

El Jefe de la Linea C. Miguel Negrete fue en persona á retirar nuestro Cuerpo, pues estaba según dijo, envuelto por las columnas francesas, y no podia mandar hacer fuego á la gran batería formada entre los dos serros por estar nosotros de por medio. Ahí se encontro con que el Coronel del Batallón aun permanecía á la cabeza de su Cuerpo no obstante haber sido gravemente herido. El subscripto lo estaba tambien lo mismo que el Teniente de la 1ª Compañia C. Ramon Gómez y Sargento 2º de la 2ª Compañía Miguel Fuentes y muerto el de igual clase Antonio Mendez y dos soldados de Xochiapulco.

El Coronel Ramon Marquez se puso á la cabeza del Batallon y Negrete condújolo al lugar que le correspondia despues de haber felicitado al Coronel y de elogiar á la tropa. Los heridos fuimos conducidos á los hospitales. No diré como terminó la batalla por haber estado en el hospital, pero el batallon siguió mereciendo las consideraciones de los jefes Superiores, demostrandolo la circunstancia de que al retirarse el Ejercito Frances rumbo á Orizaba, el 6º G.N. iva á 2,000 metros á la vanguardia del Ejercito Mexicano, ó á igual distancia á retaguardia si el enemigo estaba colocado en esa posesión, como sucedio cuando se retiró nuestro Ejercito de Orizaba con motivo de la fatalidad del serro del Borrego.

Después del 14 de Junio, el 6º G.N. siguió las peripecias del Ejercito hasta que el Coronel Ramon Marquez Galindo que como se ha dicho estaba al frente de él, obtuvo el permiso del General en Jefe, para que los restos de dicho Batallon marcharán á sus respectivas localidades para organizarse convenientemente.

Como el elemento que dominaba en Tetela si no era traidor á la Patria, si era partidario de que los soldados no debian salir de aquella zona, resultó que se privó al Batallón de las glorias que alcanzara el Heroico Ejercito de Oriente en la defensa de esta Capital en 63. El

Coronel Marquez, el Teniente Coronel Rivera, el Capitan pagador Juan Crisostomo Bonilla y Capitan Francisco Rivera, organizaron otro Cuerpo con individuos de la Sierra Norte de Puebla que se llamo “Cazadores de la Montaña”.

Este cuerpo en febrero de 63 fue refundido al 1º de Puebla que mandaba el Coronel Manuel Andrade Parraga. El Coronel Marquez se quedó en esta plaza pidiendo al Cuartel General ser ocupado y el Teniente Coronel y Capitanes Bonilla y Rivera marcharon á Tetela.

Al aproximarse el Ejercito invasor á esta plaza y todavia en convalecencia el Coronel Juan N. Mendez y el subscripto, pidio el primero al Cuartel General, que se nos diera de alta en el servicio para contribuir á la defensa de la Ciudad. En vista de esto el Cuartel general nombró al Señor Mendez Jefe del Fuerte de Loreto y al subscripto ayudante de la plaza de aquella fortaleza. Al Coronel Mendez fue preciso traerlo á la plaza al poco tiempo de estar en el fuerte pues la herida se había abierto y amenazaba su existencia, el subscripto quedó ahí con el caracter que tenía.

Perdida la Plaza de Puebla en Mayo de 63 el Coronel Mendez y el subscripto que no se presentaron como prisioneros marcharon á Tetela para ver si era posible al primero organizar los elementos de aquella Sierra para oponerse á los avances del enemigo. ¡Vanos esfuerzos! El General Negrete que fue nombrado Comandante Militar del Estado de Puebla, estuvo poco tiempo en aquella linea y al separarse le dejo el mando al General Rafael Cravioto, quien si duda no tuvo voluntad de organizar los elementos de aquellos pueblos que pudieran dar á la Patria dias de gloria, concretándose á ver que cada distrito hiciera lo que mejor le pareciera. En estas circunstancias Chignahuapan, Aquixtla, las mas de las rancherías de Ixtacamaxtitlan, Libres y Zacapoaxtla reconocieron al Imperio y lo ayudaron muy eficasmente á destruir á los patriotas que peleaban por la Patria.

Zacapoaxtla fue recuperado por los hijos de Xochiapulco permaneciendo en poder de los Republicanos hasta principios de 1865 en que se perdio definitivamente.

A fines de este año (1863) fue el subscripto llamado á Zacapoaxtla por el entonces Coronel Juan Francisco Lucas para encargarse de la fuerza que guarnecia aquella plaza que pertenecía á Xochiapulco y ésta así como el distrito estaba á las ordenes del Comandante Militar José Ma Maldonado.

No fue posible al que habla permanecer mucho tiempo á las ordenes del señor Maldonado pues este, así como los demas Jefes de la linea, conservavan sus posesiones por medrar de los pueblos que les obedecían y no por organizar algo que no sirviera á la defensa Nacional.

El Distrito de Zacapoaxtla es uno de los mas importantes de la Sierra por los elementos con que cuenta y sin envargo nunca pasó su guarnición de cincuenta á ochenta hombres de Xochiapulco pues si bien es cierto que algunos dias habia mayor número eran éstas de los que andaban por la llanura y se refugiaban en aquella plaza de Xochiapulco para emprender algún movimiento como el que se hizo sobre Cuetzalan el dia……del mes…..en donde fue derrotado un número considerable de traidores que del distrito se habia refugiado en aquella población y que estaba á las ordenes de un tal Balderravano, á esta función de armas

concurrieron las fuerzas que en Teziutlán habian organizado los generales Garza-Ayala, Andrade y Juan Ramirez.

Las fuerzas de Xochiapulco al regresar á Zacapoaxtla de cualquiera expedición eran mandadas á sus casas quedando en la plaza la guarnición de que he hablado.

Cree el subscripto que una de las causas que deben haber contribuido para que aquel distrito y el de Tlatlauhqui fueran tan enemigas de los Republicanos, fueran los continuados prestamos, los anticipos de contribuciones, las persecuciones, muchas de ellas sin razon y solo sí, para sacar dinero que nunca sirbio para la Defensa Nacional, prueba de ello fue que jamas se estableció en Zacapoaxtla una Maestranza para construir parque; que no se organizaron fuerzas y que en verdad poco ó nada se hizo por la Patria.

La Comandancia se habia convertido en una casa de comercio al por mayor y menor, y no faltavan pretestos para catear las casas y buscar en las almohadillas de las señoras y en sus baules, armas, municiones y papeles. No encontrando nada de esto se llevavan las alhajas de las familias los Cateadores y porque no se encontraban los objetos de guerra que buscaban, se imponian á los dueños multas crecidas y pequeñas, segun la categoria de los individuos. Los habitantes de aquellos pueblos estaban desesperados con tanta exacción; pues como he dicho en otro lugar y con razon ó sin ella se les sacaba dinero y biberes por mayor, sin que hubiera quien se comiera estos pues era poca la Guarnición. Pero sí se vendian para……no se que. Por esto es que el subscripto que ha tenido la fortuna de no haber sido educado en la escuela del robo, no pudo nunca estar conforme con la política de aquellas autoridades y pidio su baja que le fue concedida, despues de haber concurrido á la función de armas en Cuetzalan, poniendose á trabajar en su profesión de sastre en el mismo Zacapoaxtla y ser testigo de lo mucho que se hizo sufrir á los habitantes de aquel distrito, quienes deseaban la llegada ahí de las fuerzas imperiales como único medio de SALVARSE DE LA RAPIÑA de los que los mandaban.

Terrible y sangrienta fue la lucha que sostenian estas localidades pero por desgracia faltaba cabeza que organizara los elementos de la linea de la Sierra para oponer al enemigo una muralla en donde quizá se hubiera estrellado.

A fines del año de 1864 aparecio en la Sierra el General Fernando Maria Ortega, nombrado por el General Diaz Comandante Militar del Estado de Puebla quien desde luego con el entusiasmo del verdadero patriota comenzo á darle organización á los elementos militares de aquellos pueblos, nombrando al ya entonces General de Brigada Mendez, Jefe de la linea de Tetela y Xochiapulco quien habia permanecido en su casa sin tomar parte en nada; ya porque aun adolecia de su grave herida, como porque no era posible estar á las ordenes de hombres que en toda clase de placeres se ocupaban menos en organizar los elementos de aquellos pueblos para resistir con dignidad los avances del enemigo. Pues si bien es cierto que como he dicho en otro lugar se sostenian convates diarios por los hijos de Zacatlan, Tetela y Xochiapulco, eran hijos del asendrado patriotismo de aquellos habitantes y no que reconocieran una convinación ú organización militar, cual correspondia al importante Estado de Puebla, á la Sierra del mismo y á la noble y justa causa que se defendía.

La presencia del Señor General ortega en aquella zona vino á imponer otro caracter á la guerra que sostenia aunque con miles de sacrificios, pues los pueblos que aun estaban bajo el dominio de los patriotas, estaban sobradamente esquilmados con tanto prestamo y anticipo de contribuciones. ¡Lastima que todos esos recursos no se hubieran destinado á su objeto; Sin embargo los esfuerzos se redoblaron. La actividad de los Generales Ortega, Mendez, Lucas Juan Francisco, Marquez Ramon, Andrade Manuel, Bonilla Juan Crisostomo, Ramirez Juan y otros muchos jefes que se habian refugiado en aquellas localidades, eran digna del amor á la Patria. Se establecio en Tetela una maestranza para construir aunque de pequeña escala parque.

Muchas eran las dificultades para hacer llegar plomo y azufre; los capsules se hicieron de trapo. Todo era movimiento. Desgraciadamente todo fue tarde pues se habia perdido un año y medio en cuyo tiempo pudo haberse organizado fuerzas competentes y evitar que el infame invasor pisara aquellas montañas donde solo se respirava Patria y Libertad.

A principios del año de 1865 el enemigo que se habia enseñoreado de la mayor parte del pais, ocupó sin resistencia las plazas de Teziutlan, Tlatlauqui y Zacapoaxtla. La perdida de estas plazas no hizo decaer el espiritu patriotico de los hijos de Tetetla, Xochiapulco y Zacatlán, por el contrario todos, no obstante el convencimiento de estar perdida la Linea de la Sierra su patriotismo era mayor á las desgracias que se sufrian diariamente.

El 19 de febrero de 1865, Tetela agoviado sus habitantes por los diarios convates que sostenia por mas de veinte meses fue sorprendida una de sus havanzadas, la que estaba situada en el punto de Rancho Viejo por donde penetro el enemigo de número de mas de 800 hombres de los traidores de Chignahuapan, Aquixtla, Tlaxco y rancherías de Ixtacamaxtitlán, hasta ocupar la plaza que no pudo sostenerse por el poquisimo numero de fuerzas que tenia, pues quiza no llegaron á 100 hombres, contando en este número 50 individuos de caballería que serbian de escolta al gobernador del Estado que había llegado á la vispera. La fuerza del batallon estaba repartida en distintos puntos de la manera siguiente: 80 hombres en Xochiapulco para auxiliar á los hijos de aquel heroico pueblo en los constantes convates que sostenia con los de Zacapoaxtla que al mando de Roldan y los Arriaga procuraban destruir á los que defendian á la Patria. 250 hombres los puntos de Cuautempan, Ixtolco y Hueytentan y Tonalapa para defender aquellas posesiones é impedir los abanses del enemigo de los pueblos de Santa Catarina, San Baltasar, Cuaquila, San Miguel Tenango del distrito de Zacatlán y Xaltatempa de Tetela. Esta circunstancia bien favorable al enemigo hizo que la plaza callera en su poder, pues como se habia dicho no habia mas que 50 infantes y 50 de caballería inutil esta en aquel terreno quebrado y sin embargo se batió bizarramente muriendo su jefe Gavido Ortega en el barrio de Tamuanco. Los 50 hombres que eran de Tetela de la 4ª Compañía al mando de su capitan Pascual Sosa hicieron prodijios de valor mas no les fue posible impedir que el enemigo penetrara á la plaza después de sorprender la avanzada que no dio tiempo á organizar una defensa, no obstante el corto número de fuerza con que se contaba. El General Ortega con su Estado Mayor y escolta se retiró rumbo á Xochiapulco. El General Mendez con los dispersos y muchos del pueblo aunque sin armas éstos, se retiró á un serrito que esta al norte de la población á tiro de rifle de la plaza. Ahí organizó á los soldados que se reunieron y dio ordenes para que las compañias que estaban en Cuautempan, Yxtolco y Hueytentan marcharan violentamente á incorporarsele para desalojar al enemigo de Tetela. Este

comprendió perfectamente que si permanecía mas tiempo en la plaza seria embuelto por muchas fuerzas y emprendió violentamente su retirada apoyado en una linea de tiradores que de antemano tenía situada en el serro de Zoyayo por el camino real que conduce á Aquixtla y Chignahuapan mucho antes que las Compañias de Cuautempan pudieran incorporarse, pues estaban á 3 leguas de distancia de la plaza. Al emprender su retirada el Señor Mendez con los que se le habian reunido fue batiendolos hasta el punto de Tonalapa á donde se trabó un convate reñido con los hijos de aquel valiente barrio, causandole al enemigo algunas pérdidas, pero al fin se abrió paso para Aquixtla y Chignahuapan. Por nuestra parte tuvimos que lamentar la muerte del bizarro Capitan Francisco Rivera que en oriente mandó la 1ª Compañía y la muerte tambien de dos paisanos Guadalupe Cabrera y Felipe Vazquez. En Armamento se perdio una pieza de artillería y algunos cajones de parque.

Poco fue el tiempo que el enemigo estubo en la plaza, pero fue bastante para cometer toda clase de depredaciones. Incendio las casas de los CC. Gregorio Zamitiz (donde se hacía polvora) Francisco Perez, Juan Rosales, Juan N. Mendez, Leocadio del mismo apellido y otras, las tres primeras las consumio el fuego, las dos segundas por una verdadera casualidad no las consumió. El saqueo fue en grande escala lo que no pudieron llevarse lo destruyeron. Tambien se llevaron prisionero al oficial R. Gomez que mandaba la artilleria. Así terminó esta fecha bien triste y memorable para Tetela.

Despues de esta fecha la actividad de los jefes fue extraordinaria para organizar las poquisimas fuerzas que se podian sostener por falta de recursos y ya para proporcionar azufre y salitre para hacer pólvora y los acidos necesarios para el mixto de los capzules que se seguian construyendo de trapo. Estas dificultades que en mas de una vez no era facil vencer, hicieron á los jefes Ortega, Mendez, Lucas, Marquez, Bonilla y Ramírez aceptar el dia 3 de mayo de 1865 el armisticio que les propusiera el Visitador Imperial Francisco Villanueva. Al aceptarlo no fue otro el espiritu que el de dar una tregua á los continuos convates que sostenían, Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuític contra las huestes imperiales, quienes diariamente aumentaban sus fuerzas, ya con columnas extranjeras ya tambien con muchísimos de los hijos de la desgraciada México, y ver si durante esa tregua era posible construir algún parque para defender aquellas montañas ó morir por la patria, cumpliendo así con el sagrado deber que todo buen ciudadano tiene de sacrificarse por el suelo que lo vio nacer.

Cargo de conciencia se les hizo á nuestros patriotas jefes prolongar por mas tiempo el armisticio y juzgandolo como una falta de *lesa* Nación, lo dieron por terminado el 6 de junio del mismo año, segun consta por la copia del documento que inserto.

Reunidos los que suscriben para deliberar acerca de la terminación del armisticio CC Xochiapulco 6 de junio de 1865.

Este documento que esta basado en el patriotismo mas acendrado da á conocer la lucha desesperada que los pueblos que he mencionado Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic ivan á sostener contra las columnas extranjeras y contra los desgraciados mexicanos que por cuestion de conveniencia particular habian traicionado á la madre Patria y asesinaban sin piedad á los buenos hijos que la defendían.

¡Qué contraste! Mientras los Jefes que he mencionado lansavan á la faz del imperio el documento firmado en Xochiapulco el 6 de junio, manifestando en él su unico deseo de morir defendiendo la patria, el General Cravioto con todos los elementos de guerra que le dejara el General Negrete, reconocía al imperio ofreciendole obediencia y acatamiento á todas sus disposiciones, como consta del acta de reconocimiento firmada por él y los que le acompañaban en Huauchinango el 15 de marzo de 1865. Antes de esta fecha esto es á principios de Mayo, de una manera embozada é hipocrita manifesto al General Mendez sus temores de ser atacado y que careciendo de municiones para defender aquella plaza de Huauchinango pedia se le ausiliara con algun parque. El General Mendez, sin envargo del conocimiento que tenía de que á Huauchinango no le faltaban elementos suficientes para sostener la guerra en aquella Zona, le mando, no se si siete ó trece cajones del parque del reducido depósito que teniamos. ¿Y para qué fueron las cajas de parque que pidió? Para entregarlas al Imperio el dia 15. ¡Qué ingratitud para con sus compatriotas! ¡Y qué acción tan triste para la Patria!

La traición de Huauchinango dió por resultado la perdida de la importante plaza de Zacatlan y el que algunos pueblos de la Sierra á ejemplo de Huauchinango o asusados por estos reconocieran tambien al Imperio ó hicieran terrible guerra á los patriotas. Desesperada era la situación de éstos pues si bien es cierto que la traición de Cravioto en nada mermó al fuego patriotico que habia en su corazon, sí fue de lamentarse y mucho, tener todo ese flanco en poder del imperio, y reducidos tan solo á Tetela, Xochiapulco, Cuahuític y Ahuacatlán, lugar este último punto en donde se refugiaron los Zacatecos al perder la cabecera del distrito y en donde eran constantemente batidos por los traidores que ayudaron eficasmente al imperio. Comunicado al jefe austriaco en Zacapoaxtla la resolución de nuestros jefes de dar por terminado al armisticio por medio del documento que he hablado el Jefe austriaco activó la aglomeración de fuerzas en las plazas de Chignahuapan, Zacapoaxtla y Zacatlán, con objeto de batir á la vez á Tetela y Xochiapulco. Por nuestra parte, tambien se actibaba la fortificación de la plaza de Tetela y posesiones en Cumbre de Apulco y Huahuaxtla. Todo esto era en verdad una ilución, ilución apoyada tan solo en la vaga esperanza de que la Providencia por una gracia especial favoreciera nuestras armas; quiza esa esperanza se hubiera realizado, si solo hubieran tenido que medirse nuestras armas con las de los extranjeros; pero desgraciadamente era mayor el número de los traidores. Por todas estas circunstancias, la pérdida de la plaza de Tetela, única que en toda la Sierra se conserbaba en poder de los patriotas, era casi segura, así como las posesiones de Apulco y Cuahuíctic.

Los convates parciales después del 6 de junio, se concentraron con mas ardor hasta al amanecer del 16 de julio, fuertes columnas de Austriacos y traidores atacaron las posesiones de Apulco y Huahuaxtla, desalojando de ellas á los G.N. de Xochiapulco que á las ordenes de los Generales Juan Francisco Lucas y Juan Crisostomo Bonilla las ocupavan, retirandose estos valientes jefes con sus sufridos soldados rumbo á Tetela para auxiliar la plaza; pero esta, fue batida tambien en ese dia y á la misma ora que Apulco, por mas de 8,000 traidores y austriacos; los primeros pertenecian á Aquixtla, Chignahuapan, Tlaxco, Huamantla y rancherias de Istacamastitlan, Santa Catarina, San Mateo, San Baltasar, Cuaquila, Tenango y Xaltatempan.

El enemigo desprendio sus columnas de ataque de la manera siguiente: una columna por el norte de Tetela, otra por el camino que conduce á Aquixtla, otra por el mineral de la Cañada y la última por el camino de los barrios de Zitalcuautla, San José y Capuluaque. La plaza estaba defendida por unos 400 hombres del batallon de Tetela y unos 200 del barrio de Cuahuític, perteneciente á Istacamastitlan, que al magno de su digno Coronel Dionisio Leal, fue siempre fiel á la causa de la Patria. En Jefe mandaba el general Mendez y á su lado estaban los Generales Ramon Marquez, Manuel Andrade Parraga y otros muchos de menor graduación. El Jefe del Cuerpo de Tetela lo era entonces el Teniente Coronel Braulio Zamitiz y Mayor José M. Sosa. La lucha fue desesperada; pero imposible de que ella tuviera un buen éxito á las armas Republicanas. Los Generales Andrade y Marquez Galindo poniendose á la cabeza de los de Tetela y Cuahuític cargaron sobre la columna del Norte, derrotándoles; pero esto sucedia casi en los momentos en que las otras columnas penetraban al pueblo. Los Generales Mendez, Marquez persuadidos de lo imposible de sostener con buen exito la plaza y la necesidad imperiosa de ocupar la cumbre de Moragco, al oriente de la población, en la que debian reunirse las fuerzas de Xochiapulco, ordenaron la retirada de la plaza en los instantes en que los enemigos entraban por las calles de la población.

Como la retirada se efectuo parte cuando las columnas enemigas penetraban á la plaza y como la distancia que mide de la plaza á Moragco es de una legua de una pendiente muy parada, mucho fue lo que se sufrio por los fuegos del enemigo que nos perseguian; agregando á esto que al llegar á la Cumbre, esta estaba ocupada por la columna enemiga que avanzó por Zitalcuautla y al aparecer el General Mendez que iva á la vanguardia, fue recibido por una descarga de fusileria de mas de 200 hombres que ocupaban aquella posesión.

La Providencia quizo salvar en este terrible lance la vida de tan patriota ciudadano no habiendo tenido mas accidente que lastimarse ligeramente una pierna al caer con todo y caballo cuando este fue mortalmente herido por una bala del enemigo. El señor Mendez se salvó dentro de las filas del enemigo atravesando su linea y refugiandose en un bosque rumbo á los Ometepeques. Los que le acompañaban se dispersaron en el monte. Un Sargento 2º de la 1ª Compañia, Miguel Cruz que tuvo la fortuna de trepar la cumbre sobre el Serro del Sotolo en los momentos del lance con el Sr. Mendez, se posesionó de un arbol y comenzó á tirotear al enemigo y á dar voces de ¡Viva Xochiapulco! ¡Viva Tetela! Esto quiza salvo el General Mendez de caer prisionero cuando menos, pues el enemigo creyendo sin duda que Xochiapulco estaba en la montaña, comenso á retirarse, operación que violentó por que todos los que iban trepando la cumbre se unieron á Cruz e hicieron un fuego nutrido sobre el enemigo, quien definitivamente abandonó la posesión ocupandola nosotros. Imposible es pintar el desconsuelo y sentimiento, que nos causó al unirnos los mas que habíamos estado en la plaza y no encontrarse con nosotros el Sr. General Mendez, y solo si su caballo, muerto á un lado de la cumbre. Todos creímos que por lo menos habia sido hecho prisionero. El desaliento fue general, la desesperación no conocía limites. Tal parecía que faltando el Señor Mendez al grupo de patriotas, que permanecían en aquella Zona fieles á la patria la desmoralización cundiría y el enemigo, impunemente recorriera aquellas montañas en donde sus habitantes habían respirado por tanto tiempo, el ambiente puro de Libertad. Quiza no era equivocado este concepto, pues el Sr Mendez era el alma de los patriotas de aquella linea. Su fuerza de voluntad para resistir con filosofía todos los

reveses de la fortuna; su caracter indomable para desechar con dignidad todos los anhelos y promesas del Imperio: su fe en el porvenir de la patria predicando siempre el triunfo de la justicia de nuestra causa sobre la usurpación, eran cualidades que lo hacían ser respetado por todos, y por todos era visto hasta con veneración, cuando trataba las cuestiones del amor á la patria, á la libertad y á la humanidad. Por esto es que todos lo seguian sin preguntar ¿a donde vamos? Pues todos sus fieles compañeros le seguian cual siguen los creyentes al Apostol que predica la doctrina en que se gozan, sabiendo que jamas los conduciría al campo de la deshonra de la Patria y de los individuos. Y por esto es tambien que al haber desaparecido este predilecto hijo á Tetela, el sentimiento fue general. Pero si me ha sido imposible describir el malestar que sufrimos al no encontrar al Sr Mendez, mas imposible será reseñar el regocijo y satisfacción que causó á todos verlo salir de un espeso bosque en donde se habia refugiado. Un grito general de ¡Viva Mexico! Fue el que le saludó. Jefes, Oficiales y Tropa corrieron á abrazarlo y todos querían saber cómo se habia salvado. El dijo poco o menos lo que he reseñado, esto es, que al llegar á la cumbre fue recibido por descargas de fusileria y que sin envargo el atravesó la linea enemiga; pero que muerto su caballo á pie pudo llegar al bosque en que se refugió; que no sabía por qué sircunstancia el enemigo no lo siguió: creía que sería por el fuego que al lado del Sotolo hacían algunos de nuestros soldados. á las 4 de la tarde llegaron los Jefes Lucas y Bonilla con sus valientes Xochiapulquenses, manifestando haber sido imposible sostener las posesiones pues apenas contavan con un número de 400 hombres y el enemigo ataco con un poco mas de 6000 de Zacapoaxtla, Llanos, Chalchicomula y Austriacos. Sublime y hermoso era el espectáculo que presentaba aquel grupo de patriotas, contemplando con la mayor serenidad y quizá hasta con satisfacción la destrucción de los edificios y el incendio de nuestro querido Tetela: pues el enemigo, no encontrando á los que mas de una vez lo habian derrotado, se vengara incendiando y demoliendo las habitaciones de los que todo habian ofrecido á la Patria porque de esa manera las generaciones venideras al visitar aquellos escombros harían justicia á los patriotas de 1865. Trizte y doloroso era para nosotros ver esparcidas por los montes á nuestras familias sin hogar para refugiarse de la intemperie, sin pan para alimentar á los niños y sin embargo, no se oyo una queja ni una palabra que hiciera decaer el espíritu; por el contrario, mujeres y hombres pedian la guerra para vengar el ultraje á la Patria.

En el ataque de la plaza murieron, los CC Rafael Santos Bonilla el de Banda Marcelino Cortez…

En la noche de ese memorable dia los Generales resolvieron que las fuerzas de Xochiapulco y Cuahuític al mando de sus dignos jefes Lucas, Bonilla Luis Antonio Diaz y Dionisio Leal se quedarían en las montañas de Tetela y Xochiapulco para distraer al enemigo y hostilizarlo cuanto fuera posible y que los Generales Mendez, Marquez, Andrade y los de Tetela que quisieran seguirlos marcharían á la Sierra para defender aquellos pueblos hasta incorporarse á las fuerzas de Papantla del Estado de VeraCruz. Como quiera que al Batallon de Tetela se le dejó en absoluta libertad para seguir á la Sierra ó quedarse con los de Xochiapulco, los mas se quedaron; solo marcharon á la Sierra los aparecen en la lista que acompaño marcada con el No.2 **(no se encontró tal lista).**

Al dia siguiente, esto es el 17 los que nos tocó ir á la Sierra emprendimos la marcha, por el barrio de Taxco, Totutla, Zapotitlán, Huitlalpa hasta Olintla en donde nos incorporamos á

los patriotas de Zacatlan que estaban ahí al lado del Gobernador Fernando M Ortega. El enemigo al conocer sin duda el plan de nuestros Jefes mando una columna de traidores ál mando de un tal M.N. Morales de Chignahuapan, para destruirnos antes de que nos incorporáramos á los de Papantla. Valiente y audas era este Jefe Morales pues dia y noche nos tiroteaba con sus guerrillas y aun mas de una vez le derrotamos algunas de ellas al dia siguiente aparecía por otro rumbo con nuevos partidarios que nos hacian guerra constante.

Esta situación de convates diarios con las fuerzas de Morales se prolongó hasta principios de Agosto que llegamos á Coyutla (Estado de VeraCruz) en donde nos incorporamos al General Vicente Lara que mandava las fuerzas de Papantla y Tuxpan. Á ese lugar no nos siguio Morales. Los Jefes nuestros de acuerdo con Lara resolvieron hacer un movimiento rápido sobre la plaza de Zacapoaxtla en convinación con los valientes hijos de Xochiapulco. Se hizo el movimiento llegando hasta el pueblo de Iztepec y de ahí se desprendieron correos que avisaron á los Jefes Lucas y Bonilla el dia que debía atacarse la plaza de Zacapoaxtla. Los correos llevaron algunos millares de capsules á Xochiapulco que se habian podido conseguir en Papantla. El enemigo que estaba en los pueblos de Olintla, Hueytlalpa y otros, sintieron nuestro movimiento y lo participaron violentamente al Jefe Austriaco que mandaba la linea de Zacapoaxtla, este dio orden á las fuerzas austriacas que se encontraban en Ahuacatlan, Olintla, Huehuetla y otros pueblos de la Sierra, que á todo trance cubrieran la retirada de nosotros hacia Papantla y que él con fuerzas de Zacapoaxtla marchara á batirnos. Una verdadera casualidad hizo caer en nuestras manos la comunicación del enemigo, y fue de la manera siguiente: entre los correos que ivan á Xochiapulco para avisar á los Jefes Lucas y Bonilla, lo que arriva dejo expuesto, se encontraba un muchacho muy vivo e inteligente (Francisco Perez de Zacapoaxtla) pero que habia estado siempre al servicio de la causa de la República, en el camino encontro los correos, les quitó los pliegos y regresó en el acto á Iztepec á entregarlos. Las ordenes estaban dadas en idioma austriaco pero por fortuna con nosotros andaban dos austriacos que voluntariamente vinieron á nosotros y estos tradujeron las ordenes á que hago referencia. En ella se decía que para evitar trastornos, por otros rumbos y conductos se repetían dichas ordenes. La Providencia quizo en esta vez salvar á los que defendian la Patria, pues sin este providencial encuentro de nuestros correos, con los del enemigo, es indudable que todos hubieramos caído en poder de austriacos y traidores.

En el acto de conocer nuestro Jefes la convinación del enemigo para envolvernos, ordenaron la retirada rumbo á Papantla, violentandola para llegar antes que el enemigo, al pueblo de Zozocolco el Nuevo, lugar en donde se encuentran los caminos, el que nosotros llebabamos y el que debía traer el enemigo. Si el enemigo se apoderaba primero de aquella posesión, nuestra derrota era infalible, si por el contrario; nosotros llegavamos primero teníamos segura la retirada á Papantla. La retirada de Iztepec se hizo en mayor orden (15 de agosto) pernoctando en el pueblo de Caxhuacan; en la madrugada del 16 salimos de este punto y con una marcha forzada llegamos á las once de la mañana al deseado punto Zozocolco el Nuevo antes que el enemigo: Respiramos, pues nuestra salvación estava en llegar primero. Á la media hora, el enemigo teniendo á su frente al tenaz Morales, se presentó y en su desesperación por haber llegado despues de nosotros dio dos o tres ataques bruscos sobre nuestra posesión y en tantos fue rechazado, muriendo el malvadísimo Morales que tanta guerra nos habia dado: muerto el Jefe Morales sus fuerzas se retiraron casi en desorden, pero no obstante esta circunstancia nosotros no pudimos perseguirlas por

el numero de nuestras fuerzas que era inferior y porque no teníamos el parque bastante para sostener una lucha con las demas fuerzas que vinieran sobre nosotros. La muerte de Morales y la derrota de sus fuerzas hizo variar al enemigo en sus operaciones porque ya no siguió sobre nosotros. Las fuerzas de Papantla se retiraron á su canton y las fuerzas del Estado de Puebla nos quedamos en los pueblos del distrito de Zacatlan. En marcha y contra marchas ya en los pueblos de Puebla como en los que pertenecen al Estado de VeraCruz, se pasaron los dias de la 2ª quincena de Agosto. Á fines de este mes, el enemigo burlando la presencia de nosotros y el número bastante regular de Austriacos y traidores, salieron de Zacapoaxtla y tomando el rumbo de Jonotla llegaron á la finca de San Pedro buscando el vado del río del Espinal para ocupar este pueblo y caer sobre Papantla. El General Lara tuvo aviso oportuno de este movimiento y salio con sus fuerzas á situarse al punto de los "Naranjos" unico punto que en aquella epoca prestava vado al rio. Nosotros nos le incorporamos desde luego. Á principios de Septiembre el enemigo se presentó sobre la margen izquierda del río saludandonos con algunos tiros de Artillería, el saludo se le contestó con descargas de fusileria; nosotros no teníamos por desgracia artillería.

Desde esa fecha (principios de Septiembre) comenzaron los convates diarios: el enemigo apoyado en su artillería quería á todo trance forzar el paso y nuestros Jefes que comprendian lo importante de aquella posesión lo defendian á todo trance. Las fortificaciones tanto las del enemigo como las nuestras se activavan, de la margen que ocupábamos estaban todos los botes, así es que el enemigo no tenía mas que pasar á nado el río ó construir balzas.

En estas circunstancias nos encontravamos cuando se tuvo la noticia de que los patriotas de Zacatlan y Ahuacatlan que á las ordenes de los Coroneles Ignacio y Eraclio Sosa se habian quedado por el pueblo de Jopala, habian sido sorprendidos por el enemigo haciéndoles algunos muertos, muchos prisioneros y los demas dispersos. ¡Todo era fatalidad, la Patria estaba de luto! ¡sus fieles hijos no obstante sus cruentos sacrificios para defenderla, por todas partes la desgracia les seguía!

El campamento de los Naranjos será siempre celebre no solo por haber detenido en aquel punto las columnas del enemigo que pudieran, sin esa resistencia, haber ocupado Papantla y la linea de Barlovento, si no porque habiendo el enemigo emprendido sus movimientos sobre la Sierra y la linea de Barlovento, en los meses en que comienza la estación de las lluvias, los patriotas que de la Llanura unos y los mas de la Zona templada habian ido defendiendo palmo á palmo el terreno de la Sierra, se vieran envueltos ahí con el clima mortífero de la Costa y las intermitentes se gozaran en diezmar á nuestros queridos Compatriotas al grado de que á fines de Septiembre el campamento estaba convertido en Hospital. Pocos eran los individuos que conserbaban su completa salud. ¡Y qué hospitales! Galeras formadas de tarros y cubiertas de lo mismo, nada higiénicas ya porque el terreno no lo permitía, como porque era presiso que estuvieran á cubierto de los fuegos del enemigo, circunstancia por lo que estaban construidas las ondonadas del terreno y estas ondonadas formavan sotanos malsanos. Agreguese á esto la suma escases de recursos monetarios, de medicinas y aún de ropa para cubrir á nuestros enfermos y se comprendera que la situación de nuestros Jefes no podia ser mas desesperada. Por fortuna la situación del enemigo no era mas favorable, pues si bien es cierto que estaba con dinero para socorrer á sus enfermos, del que nosotros carecíamos absolutamente, y tenía á su disposición Médicos Austriacos y

Mexicanos y todos los recursos de medicinas, el clima era mortífero para uno y otro Campamento y el de ellos estaba tambien convertido en un grande hospital. Esta circunstancia hizo sin duda que no hubiera emprendido otras operaciones sobre nosotros, no obstante contar con un número de fuerzas superiores al nuestro. En la primera quincena de Octubre el enemigo agoviado por el clima y sin esperanza sin duda de dar un paso sobre nuestras posesiones pues el caudaloso río del Espinal cada dia crecía mas y la indomable energía de nuestros Jefes, de perecer todos en aquel lugar antes que avandonar el punto, levantó el campo retirándose á Zacapoaxtla á reponer sus fuerzas bien maltratadas por el clima. Nuestros Jefes supieron bién su desmoralización al retirarse y la posibilidad de destruirlo en cualquier parte en donde se le hubiera dado encuentro, pero ¿con qué fuerzas se contaba para un movimiento de estos? No las habia, pues como he dicho, la mayor parte estava enferma y los que aún no pasaban á los hospitales improvisados apenas no bastavan para llevar á sus enfermos y elementos de guerra al pueblo del Espinal en donde se estableció el Cuartel General. Esta circunstancia bien lamentable para los patriotas salvó al enemigo de una completa derrota. El valiente General Vicente Lara, Jefe de las fuerzas de Papantla y Tuxpan, contrajo en el campamento de los Naranjos, las terribles intermitentes de las que ál fin sucumbio. Los patriotas quedaron privados de uno de sus mejores Jefes y la Patria perdió uno de sus fieles hijos.

Establecido el Cuartel General en el Espinal las fuerzas de Papantla y Tuxpan marcharon al primer punto para reponerse, el Gobernador del estado Fernando María Ortega, el General R. Marquez, su hermano Vicente y otros Jefes marcharon á la tierra caliente del distrito de Teziutlán para ver si podian levantar el espíritu público de aquellas localidades y proporcionarse algunos recursos para remediar en algo las miserias de la fuerza que se quedaba en el Espinal al mando del General J.N. Mendez. Se puede decir que á este digno Jefe se le habia encomendado la dolorosísima tarea de sepultar los cadaveres de sus mas fieles y queridos compañeros.

La estación de las lluvias cada dia aumentaba mas y mas y según el parecer de los mas ancianos de aquél lugar jamas se habia visto un temporal tan dilatado ni una abundancia de aguas como en aquel año. El Río del Espinal habia crecido de una manera tan extraordinaria que era imposible encontrar ni vado ni siquiera en donde echar un bote para atravesarlo. Esta fatalidad digamoslo así complicó la tristísima situación de nuestras fuerzas, pues antes del crecimiento del río teníamos el auxilio de los hijos del pueblo de Tenampulco y el Chacal, pertenecientes al distrito de Tetela, mandaban diariamente consistente en Maíz, tortillas, arroz, panela, gallinas. C.C. Digna de mencionarse es la conducta de los hijos de estas localidades, pues no obstante estar ocupados sus pueblos por el enemigo, ellos burlando la vigilancia de este, ivan por caminos extraviados á llevarnos los auxilios que he mencionado, y que tanto necesitavamos para nuestros enfermos: Pero una vez crecido el río á la altura que he dicho, nuestras fuerzas y enfermos quedaron á merced de la caridad del pueblo del Espinal, el que en cuanto le fue posible nos auxilió generosamente.

La enfermedad diariamente cortaba la existencia de algunos de nuestros hermanos y diariamente tambien ivan enfermandose los que aun permanecian buenos. Á fines del mes de Octubre de 65 no quedavan en el campamento buenos, mas que el suscripto y su

asistente, Aureliano Mendez; el General Mendez, los Coroneles Ignacio y Eraclio Sosa, los demas Jefes, Oficiales y tropa todos estaban en cama sufriendo las consecuencias de la fiebre que produce aquel mortífero clima. La situación era dificilísima, sin recursos de medicina, ni de ninguna otra clase, nuestros enfermos morían, muchos de ellos quiza de hambre. Ninguna noticia teniamos del General Fernando M. Ortega, ni era posible tenerla, estando los rios tan crecidos. En estas tristísimas circunstancias llegó al Espinal un enviado de Tetela con el famoso decreto de 3 de Octubre y una carta al General Mendez del Súbdito francés Luis Besies, manifestando este la mala situación de los Republicanos en todo el país.

El General Mendez llamó al subscripto para encomendarle enseñara á todos Jefes, oficiales y tropa el inicuo decreto advirtiéndoles que quedavan en absoluta libertad para obrar como mejor les pareciera, pues que él no podia exigir mas sacrificios á sus queridos compatriotas y que la patria debía estar satisfecha de su patriotismo y abnegación.

El subscripto cumplió la comisión que se le encomendara. Me parece muy conveniente, por ser digna de todo elogio, manifestar la contestación que dieran los Jefes, Oficiales y Tropa al oír la lectura del relacionado decreto y esta fue: "que preferían morir en aquel clima mortífero primero que reconoser al Imperio, que los que murieran por la enfermedad, habiendo cumplido con su deber y los que sobrevivieran, seguirían luchando en defensa de la Patria, pero que jamas reconocerían como legal la intervención extranjera y el llamado Imperio".

Digna contestación de aquellos que todo lo habían sacrificado en aras de la patria porque comprendian cuanto á ella se le debe. Solo los Coroneles Ignacio y Eraclio Sosa manifestaron estar consecuentes en acojerse á la admistía concedida en el decreto y se les expidieron sus pasaportes para retirarse, lo que verificaron tan luego la enfermedad se los permitió.

A fines de noviembre (1865) el General Mendez, estaba restablecido y marchó á Papantla llamado por el General Alatorre quien habiendo sido derrotado en Tlapacoya, habia marchado á Papantla á conferenciar con los Jefes y acordar la defensa de aquella linea. El subscripto marcho con el Señor Mendez. El hospital, digámoslo así, quedó aun en el Espinal, luchando nuestros hermanos con su penosa convalesencia unos y otros pagando á la naturaleza su tributo. Los de Tenampulco, una vez que el río bajó siguieron como antes mandandonos sus generosos auxilios.

Indudablemente que el acuerdo de los Jefes Alatorre, Mendez, Muñoz, Lázaro, Andrade, Ortega, Marquez y quiza otros, fue hacer otro esfuerzo á favor de la Patria defendiendo aquellos puestos se ordenó pasar á Papantla á todos nuestros enfermos que estaban en el Espinal y todos los que del Estado de Puebla fueran aliviandose.

En este campamento el General Mendez desplegó una actividad estraordinaria, organizando la fuerza que tenía á sus ordenes y estableciendo una pequeña maestranza en la que construía parque con las remisiones de polvora y plomo que en muy pocas cantidades de Papantla se hacían y respecto á capzules se construían en los mismos términos que se

hicieron en Tetela antes de la ocupación de aquella plaza esto es de trapo que dieron en los convates el resultado que se deseaba.

Dejemos á los hijos del Estado de Puebla y de otras entidades federativas, luchando con el clima de la costa de Barvolento y con toda clase de miserias: dejemos á sus dignos Jefes organizando la defensa de aquella línea improvisando elementos de guerra y soldados y pasemos á receñar las heroicidades de los hijos humildes de Xochiapulco.

Despues de la marcha á la Sierra de los Jefes Mendez, Márquez, Andrade y los que les acompañaban, los Jefes Lucas, Bonilla, Luis Antonio Diaz y Leal Dionisio quedaron podemos decirlo á merced del enemigo quien deseando establecer en toda la Sierra el imperio de su causa, se esforzó en destruir el obstáculo unico que en su concepto existía, Xochiapulco, para el efecto organizó una columna en las plazas de Zacapoaxtla y Tetela y las destacó sobre las montañas de Xochiapulco con orden de exterminar á nuestros hermanos por el crimen de defender la independencia y los derechos nacionales. La situación de los Jefes Xochiapulquenses fue bien difícil pues sabían perfectamente que no tenían en aquella lucha, auxilio de ninguna clase pues respecto á elementos de guerra tenían que proporcionárselos del enemigo, respecto á alimentos contaban con la exuberante vegetación de aquellos lugares venditos por la mano de Dios, para mantenerse con sus raíces y sus hierbas á sus sufridos soldados y á sus queridísimas familias que vagavan en los montes cuidándose tan solo de no tropezar con las avansadas del enemigo. Sabían tambien dichos Jefes que, el reducido deposito de parque que tenian era insuficiente para sostener un convate y por lo mismo resolvieron hacer la guerra de Guerrillas, con orden á los Jefes de ellos de aprovechar las oportunidades para hacer al enemigo todo el mal posible y proverse con municiones que el enemigo tuviese y no comprometer un convate si no se tenía la seguridad de un buen éxito. Esta resolución llevada á efecto hizo que el enemigo, no obstante sus numerosas fuerzas de que dispuso para destruir aquel puñado de patriotas no lo consiguiera y si fuere batido en distintos lugares con buen exito para nuestros compatriotas, pues mas de una vez las avanzadas del enemigo fueron sorprendidas por nuestras guerrillas quienes después de recogerles el parque, armas y algunos viveres que pudieran tener entregaran los prisioneros á los Jefes Lucas y Bonilla y estos que hacían una guerra civilizada, los mandaban con atento oficio al Jefe Austriaco á Zacapoaxtla, manifestando que no teniendo recursos para mantenerlos, ni medicinas para curar á sus heridos (los del enemigo) se los mandavan sin condición de ninguna clase. Honra demasiada fue para aquellos valerosos Jefes proceder de la manera que lo hicieron. Las escaramuzas y los convates parciales se sucedian diariamente y el enemigo desesperado de no encontrar el grueso de los Xochiapulquenses dizque para hacerlos escarmentar, resolvió ocupar definitivamente, con una fuerte columna, la invicta plaza de Xochiapulco para dirigir mejor sus operaciones sobre nuestros hermanos que diseminados ocupaban las montañas de Xochiapulco y Tetela. Así lo verificaron el dia 4 de agosto (1865) trayendo un considerable número de los hijos de Zacapoaxtla que á las ordenes de los Jefes Roldan, y los Arreaga Francisco, Miguel, Mariano y otros habían ofrecido pulverizar á los que se opusieran á su paso ¡Insensatos..! Por fortuna en la mañana de ese dia se encontraban en la plaza de Xochiapulco los Jefes Lucas, Bonilla, Diaz Antonio Dinorín, Zaragoza Irineo Reyes y otros varios, así como algunos soldados, tal vez estos no llegarían á 200, cuando tuvieron el aviso de que el enemigo avanzava en número respetable por el camino de Zacapoaxtla. No hubo tiempo para reunir todos los soldados de Xochiapulco, ni mucho

menos para llamar á los G.N. de Cuahuític y aún cuando toda la fuerza hubiera estado reunida no era posible la defensa ni empeñar un convate serio por la carencia de municiones, así es que no pudiendo defender sus hogares, resolvieron incendiarlos antes que entregarlos al enemigo. ¡Sublime acción que hará anales en la historia de la Sierra del Norte de Puebla! El General Lucas dio el ejemplo, poniendo fuego á su humilde casa unico patrimonio de sus hijos. Sus valientes compañeros lo limitaron. El enemigo que ya estaba posesionado del Cerro Xochitonal á tiro de rifle haciendo algunos disparos de artillería quedó asombrado al ver á los habitantes de aquel heróico pueblo incendiar sus hogares antes que entregarlos á los invasores.

Hecha esta operación Jefes y tropa se ocultaron en la montaña, las familias lo habian hecho desde el primer aviso del avanse del enemigo. Al fin este ocupó el terreno en donde horas antes se asentara un pueblo de patriotas. Los traidores concluyeron la obra de destrucción demoliendo hasta en sus cimientos las casas Municipales, los locales de las Escuelas e incendiando las pocas casas que aún quedaban, se ocuparon desde luego tambien de talar los campos sembrados de maíz y cuyas sementeras ofrecían á nuestros compatriotas una abundante cosecha.

Los Jefes que habian visto con serenidad la demolición de sus casas no vieron de la misma manera la destrucción de sus sementeras, pues conocían que este era el único elemento que les quedaba para alimentar á sus desgraciadas familias que cual salvajes andavan errantes por los montes, así como para mantener miserablemente á sus soldados y sostener por mas tiempo la defensa de la causa de la Patria en aquellos lugares y por lo mismo resolvieron con un puñado de soldados empañar un convate que pudo haber sido de fatales consecuencias para nuestras armas; pero que la Providencia quizo favoreserlos con la victoria. El enemigo fue batido en la plaza con tal visarría y de una manera tan inusitada que no pudiendo sostenerse huyeron para ir á esconder dentro de las fortificaciones de Zacapoaxtla su vergonzosa derrota ¡Qué chasco para los que habían ofrecido pulverizar á los valientes Xochiapulquenses! Los Jefes héroes de esta victoria la solemnizaron mandando al Jefe Austriaco á Zacapoaxtla á los heridos y prisioneros que se la habian hecho. ¡Qué diferencia de la conducta que observavan! Los salvajes Mexicanos con la de los civilizados Europeos y traidores ¡Nosotros mandando poner en libertad á los prisioneros y éllos con el simulacro de la Corte Marcial mandandolos fusilar.

El enemigo no quiso conformarse con su derrota y por lo mismo aglomeró mas fuerzas sobre las montañas procurando reducir el círculo de acción de los patriotas: los convates eran mas continuados y á nuestras fuerzas cada dia se les mermaban sus municiones pues no siempre de las sorpresas que daban á las avanzadas recojian el suficiente.

El 23 de agosto (de 1865) del mismo año una columna compuesta de traidores de Aquixtla y Chignahuapan, al mando del traidor José M Bonilla penetró hasta la hacienda de Tlaxcantla, propiedad del finado Francisco Perez, claraboyando la finca por si fuera atacado, en efecto Lucas y Bonilla que estaban á la expectativa de los movimientos del enemigo dieron sus órdenes para que se reunieran sus soldados y ver si era posible sitiar la finca al desgraciado que había ido á oyar con planta inmunda el suelo de los libres.

En la tarde de ese dia con los que se habian reunido, se dio un rudo convate al enemigo hiriendo gravemente al traidor Bonilla Jefe de la expedición. Lucas mandó incendiar la finca, pero por fortuna del enemigo en esos momentos comenzó á llover de una manera tan extraordinaria que el fuego del incendio se apagó, y nuestros soldados no pudieron ni batirlo por que el parque no teniendo cartucheras se les humedecia en los cotones. Como la lluvia duro toda la tarde y mas de la mitad de la noche el enemigo aprovechó esta feliz circunstancia y la oscuridad de la noche para retirarse llendo á contar sus compañeros su vergonzosa fuga.

Así terminó el mes de agosto (1865) y el 2º Jefe de la Brigada de Xochiapulco Juan C. Bonilla saludó á sus valientes compañeros con la histórica proclama que les dirijió y que acompañó á esta reseña marcada con el número. …

A principios de octubre (1865) el enemigo que no podía conformarse con sus derrotas y que le parecía imposible que contando con cuantiosos elementos de todo genero no hubiera podido destruir ese foco de libertad que existía en aquellas montañas y que le impedían mover sus fuerzas sobre el denodado General Alatorre que con sus valientes compañeros estaba bien fortificado en Tlapacoya, dispuso un movimiento general sobre las montañas de Xochiapulco y Tetela talando todas las sementeras ó insendiando cuanta casa encontraba á su paso. La situación de los Xochiapulquenses era desesperada. Las municiones se habían casi consumido, sus mujeres, sus tiernos hijos y sus mayores, andaban errantes por los montes acosados por el hambre expuestos á los rigores de la intemperie, para colmo de infortunios el modesto Coronel Juan C. Bonilla á consecuencia de las fatigas diarias le atacó una fiebre que le puso al borde del sepulcro y que solo la Providencia lo salvó, pues careciendo de medicinas, de alimentos y aun de una choza su enfermedad la pasó al campo y fue providencial su alivio. Mientras duraba la enfermedad del H. Bonilla, los soldados de orden de sus Jefes, se dispersaron á la montaña refugiándose con sus familias en lo mas escabroso de los terrenos y evitando todo encuentro con el enemigo. Restablecido el Sr. Bonilla de su terrible enfermedad conferenciaron los Jefes sobre el partido que debía tomarse para seguir la campaña, vistas las circunstancias porque atravesaban, quedó resuelto que no pudiendo conservarse en aquellos lugares por el reducido círculo de acción que les quedava y la falta casi absoluta de municiones, se reunirían á todos los soldados, se les haría saber el estado en que se encontraban y que abriéndose paso á costa de cualquier sacrificio, marcharían á incorporarse al General Alatorre en Tlapacoya o al General Mendez en Papantla. Tomada esta resolución se dieron las ordenes para que todos los soldados y todos los que no lo eran se reunieran en un lugar determinado al 3er dia de aquella determinación. Me parece que fue el barrio de Chilapa. Un M… Frances Judas estuvo en la determinación de los Jefes y sin asistir á la reunión general que debió verificarse al 3er dia marcho á Tetela á dar aviso al enemigo de que las fuerzas de Xochiapulco y Cuahuític exasperados por el hambre y sin recursos de ninguna clase avandonavan aquellos terrenos marchándose á la tierra caliente: el daba por seguro lo que aún iva á tratarse con la mayoría del pueblo. La reunion tuvo lugar el 19 de Octubre. Se trató la gran cuestión de avandonar á aquellos históricos lugares por las razones arriba expuestas y se recomendó por nuestros Jefes que interesando á todos la resolución que se tomara debían todos tomar parte en la discusión razonando cada quien su modo de pensar en tan delicado asunto; que debía tratarse tambien en aquella asamblea sobre el contenido del famoso decreto de 3 de octubre.

Grandioso debe haber sido el espectáculo que presentara aquel pueblo discutiendo, los ancianos, los soldados y las mujeres, sobre el porvenir de la Patria, sobre el ser o no ser ellos.

En la tarde de ese día el pueblo resolvió: 1º No ser conveniente la separación de los soldados de aquellos puntos dejando á los ancianos, á las mujeres y á los niños, expuestos á los atropellos que cometiera el enemigo y el ambre, pues esta no se hacía sentir solo en los soldados sino en rodas las clases: 2º no era lógico ni prudente levantar el campo con todas las familias y exponerlas á una muerte casi cierta, pues teniendo que atravesar la extensa linea del enemigo para llegar hasta Tlapacoya o Papantla, ésta como era natural interceptaría el paso y comprometería un convate en que todas las posibilidades estaban en contra de los patriotas, vista la falta de municiones, y el estorbo de las mujeres, los niños y ancianos: 3º. Que siendo la estación la mas enferma en la tierra caliente quiza ivan á complicar las aflicciones de los Jefes Alatorre y Mendez con tener en los hospitales mayor numero de enfermos y sin poderlos atender devidamente: 4º. Que estaban dispuestos á sacrificarse en defensa de la libertad de su patria y que por lo mismo ni mérito se hiciera en aquella reunión de las amenazas del Imperio contenidas en el decreto de 3 de ese mes. En esa reunión estuvieron los de los barrios de Ometepec, Chalahuico y Tecuicuilco.

Los Jefes quedaron altamente satisfechos de ver á su pueblo lleno de patriotismo; no obstante encontrarse sin hogar, sin intereses, vagando por los montes y con un provenir demasiado obscuro: Respecto á la no separación de aquellos lugares juzgaron muy atendibles las razones que expusieron y quedó resuelto no avandonar el terreno que les quedava, y solo sí exigieron que no teniendo municiones, pues que segun la revista que se pasó ese día apenas contaba cada soldado con cinco cartuchos, no convenía seguir la guerra de Guerrillas, pues se habia gastado mas parque que el quitado al enemigo en los diferentes combates y que por lo mismo preciso era que toda la fuerza estuviera reunida para aprovechar la oportunidad que se presentara de atacar al campamento del enemigo mas debil. Los oficiales y tropa estuvieron consecuentes en las órdenes de sus Jefes y en esa noche durmió la fuerza 600 hombres en Chilapa, lugar de la reunión. Al dia siguiente 20 de octubre las familias se fueron á los montes y la fuerza, reunida según lo acordado, tomó el rumbo de Taxcantla para llegar en la tarde á los Ometepeques y acampar por aquellos lugares y aprovecharse de algunas sementeras que el enemigo no había talado.

En Taxcantla estava la fuerza descansando cuando los Jefes recibieron un correo, avisando que una columna fuerte de mil y pico de hombres había salido de Tetela el día anterior, esto es, el 19 (de octubre) rumbo á los pueblos del Norte de Tetela y habia dormido en el Pueblo de San Esteban, que en la madrugada de ese día 20 había tomado el rumbo de Taxco para caer á los Ometepeques. Sin duda esta columna venía para reunirse á los de Zacapoaxtla y seguir á los Xochiapulquenses y batirlos en cualquiera parte donde los alcanzara, pues segun el aviso del Judas, los de Xochiapulco salían ese día para tierra caliente. En el acto el General Lucas ordenó que la fuerza marchara á ocupar la cumbre del serro que se llama “Ocotal Seco” y que mira al barrio de los Ometepeques, siquiera decía Lucas, para ver los movimientos del enemigo. Una vez ahí, recibieron otro correo del barrio de Taxco havisando que el enemigo habia llegado á aquel lugar y que venía á los Ometepeques. El General Lucas tuvo al oír la noticia una de esas inspiraciones que no son muy comunes y le

dijo á su inseparable compañero: “Juanito voy á derrotar á esos picaros. Si logro tomar la cumbre de Sontecomapa, son derrotados; si ellos la toman primero habremos perdido tan solo la carrera: Ud que aún está debil por su convalecencia véngase á buen paso con la mitad de la fuerza y yo que puedo correr, con la otra mitad de la fuerza voy á paso veloz á ocupar la cumbre de Sontacomapa” así sucedio. El General Lucas tuvo la fortuna de ocupar la cumbre primero que el enemigo.

El camino de Taxco para llegar aquel lugar viene en medio de dos serros: El General dio á los Capitanes las órdenes para ocupar los lados del camino dominando éste: que la fuerza se colocara en tiradores y que nadie disparara sus armas hasta no oír toque de Diana de la banda que estaría á su lado y por último, que no habiendo parque, no debía dispararse mas de un tiro y cargar sobre el enemigo á la bayoneta, á palos i como se pudiera, pero que el resultado debía ser triunfar á toda costa ó morir victoriando la Patria. Sus ordenes se cumplieron exactamente. Acavando de dar sus órdenes, llegó otro individuo de Taxco diciendo que el enemigo estaba á tiro de rifle. El General mandó recorrer las líneas, recomendando el cumplimiento de sus órdenes y el silencio.

El enemigo que estaba seguro de no encontrar quien le estorbase el paso, venía bastante distraído, victoriando al Imperio por haber llegado hasta aquel punto sin contratiempo de ninguna clase.

¡Desgraciado, había entrado en la ratonera!

Cuando estubo á unos 25 pasos del General Lucas, que estaba en la cumbre tras de unos troncos de arboles, mandó tocar diana la seña convenida y se oyó una descarga de fusilería y después el ruido sordo de palos, pedradas y machetazos: El enemigo que no se daba cuenta de la parición en aquel lugar de los Xochiapulcas, disparaba sus armas sobre sus mismos compañeros. En estos momentos llega el General Bonilla con el resto de la fuerza, y la carnicería fue mayor. Resultado: En la tarde de ese día, estaban en el campo mas de 800 traidores muertos: De la Compañía de Austriacos, los que no murieron estaban prisioneros: varios tercios con comestibles algún dinero C.C. Entre los cadaveres se encontró el de Judas Matías Franco. Muy pocos traidores se salvaron que fueron á dar parte á Tetela de su desgraciada empresa.

Alguna vez oí contar al General Bonilla lo extraño que se le hizo esa tarde comer pan, jamón y vino. Con razón, tantos meses de comer maíz tostado y llervas.

Por nuestra parte tuvimos pocas desgracias, pero sencillas, pues murieron los que constan en la lista adjunta. No……..

El enemigo que estaba en Tetela quedó asombrado al convencerse de lo que le había ocurrido, no quería creer en tal desastre. A principios de noviembre formó otra columna fuerte con 800 hombres al mando de un tal Pérez del Sur de Mexico ordenando á este ocupar Xochiapulco abansando por Taxcanta. Los Jefes Lucas y Bonilla tuvieron aviso de este movimiento y del día que efectuaron la salida con este motivo ordenaron al Coronel Luis Antonio Díaz venir con la mitad de la fuerza á situarse en determinado lugar y con orden expresa de no retirarse sin haber derrotado al enemigo. El Coronel Diaz situo en el

lugar designado y hubiera derrotado al enemigo aún cuando hubiera traído doble número de gente; pero este tambien tuvo inspiración pues sin embargo de no ver á nadie que le estorvara el paso, estando á tiro de rifle hizo alto y despues de haber observado todo el terreno que tenía que atravesar, contra marchó á Tetela sin haber entrado al lugar que deseaba y sin saber que razones alegaría á su superior por no haber cumplido con sus ordenes.

Igual movimiento hizo con otras columnas, salida de Zacapoaxtla una y de Zautla la otra que deberían encontrarse en el Llano de Zompantico, para entregar la de Zautla un cargamento á la de Zacapoaxtla. Nuestros Jefes tuvieron oportuno aviso de estos movimientos y vinieron á situarse con toda la fuerza en la montaña o serro que está al pie del Llano de Zompantico. Las columnas llegaron á avistarse y con su artillería batieron la montaña. Nuestros hombres para no ser descubiertos resistieron sin moverse los proyectiles de la artillería y sin embargo no se atrevieron las columnas á unirse tanto así era el temor que le infundió la acción de Sontecomapan. Las columnas contra marcharon á sus localidades Zacapoaxtla y Zautla. Así se pasó la mayor parte de noviembre (1865).

El enemigo impotente para destruir aquel grupo de patriotas, propuso á nuestros Jefes, por conducto del Conde de la Sala (Austriaco) que hacía de Jefe de Tetela hasta Huauchinango, una tregua á las operaciones militares. Lucas, Bonilla y demas Jefes, la aceptaron siquiera mientras averiguaban de lo que habia sucedido á los que estabamos en la Costa, así como para proveerse de algunas semillas indispensables para las familias que morían de ambre, pues antes no habia sido posible estar en comunicación, ya por que el enemigo tenía todos los caminos del tránsito como por lo crecido de los ríos. La tregua fue por tiempo indefinido y se firmó el dia….

Firmada la tregua, las familias volvieron á Xochiapulco improvisaron sus jacales, los hombres se dedicaron á trabajar para proveer á las necesidades de sus familias, y los Jefes á comunicarse con los Generales Ortega y Mendez.

Este último Jefe en su estada en el “Rincón” habia dado organización á las pocas fuerzas que tenía á sus ordenes y avanso al Espinal al tener noticia de que por ese rumbo avansava una columna de traidores y Austriacos, se ocupó desde luego en mandar fortificar algunos puntos á orillas de la población, resolviendose defenderlos.

El dia-----del mes-----el enemigo en número de 500 y al mando de ----- se presentó frente al Espinal, emprendiendo un ataque brusco sobre las posesiones que ocupava el General Mendez y sus subordinados: el enemigo fue rechazado en los ataques que dio hasta que muerto el Jefe Superior declaró su derrota: dieron esta acción los G.N. del Espinal, Tuxpan, Papantla y algunos de Tetela.

Esta función de armas, aunque no de grandes resultados, dio á conocer á nuestros Jefes que pronto tendría que decidirse la cuestión de aquella Zona, pues el enemigo no teniendo que lo distrajera por Tlacolula, Tlapacoya y Xochiapulco, movería todos sus elementos para destruir lo poco que habia quedado aún por Papantla. En efecto: no se hizo esperar mucho tiempo este presentimiento pues á principios de Enero (1866) mas de 5000 hombres de

todas armas salia de Zacapoaxtla por Jonotla á caer al Espinal y avansando hasta el Rincón. Otra por agua había ocupado la Barra de Tecolutla.

Las fuerzas que estavan á las órdenes del General Mendez, después de varios movimientos estrategicos á tierra caliente de Teziutlan para proveerse de algunos elementos de boca se estableció definitivamente en la Congregación o Barrio que lleva por nombre Agua dulce. Las fuerzas con que se contaba en aquel punto ascenderían á 540----de la manera siguiente: 200 de Papantla, 100 de Tuxpan, 40 que habian quedado de Tetela y 200 que á última ora vinieron á incorporarse y que formavan el valiente "Batallón Zamora" que mandara el Teniente Coronel Estrada y que habia escapado de la catastrofe de Tlapacoya. Las fuerzas de Papantla las mandava el Teniente Coronel San Martín: los de Tuxpa N. Muñoz y los de Tetela el subscripto en su carácter de Comandante de Batallon.

A las 8 de la mañana del dia….de… (enero de 1866) el enemigo con 400 austriacos, 600 traidores y 2 piezas de artillería se presentó de una manera inusitada frente á la linea de batalla que habian formado nuestras fuerzas, rompiendo sus fuegos de fusileria. El General Manuel Andrade Parraga que con su caracter de 2º Jefe de Alatorre habia llegado la vispera al campamento, y de acuerdo con los Generales Mendez y Márquez Galindo que acompañaban al General Mendez, mandaron romper el fuego y cargar á la balloneta. Esta orden se ejecutó tan acertadamente que el enemigo no tuvo tiempo de desmontar su artillería, siendo quizá por esta circunstancia derrotado, cayendo en poder de nosotros, dos piezas de artillería de montaña: mas de 30 cargas de parque y tal vez mas de 300 prisioneros de Austriacos y traidores.

Pero ¡Oh fatalidad! Los jefes de las fuerzas engolfados de haber derrotado la vanguardia del enemigo perseguía los restos de este que se dirijian al Rincón (Cuartel General del enemigo) y no quisieron o no oyeron los toques repetidos de hacer alto que mandaba el General Mendez. La persecución al enemigo se siguió hasta salir al Llano de Texquitipa (una legua lejos de la acción) en donde un escuadrón de Húngaros cargó al machete sobre nuestra columna que con el triunfo obtenido ivan en desorden, y nos derrotó completamente. El batallón se dispersó en el monte y no fue posible reunirlo. los G.N. de Tuxpan y Tetela se reunieron al General Márquez Galindo, quien ordenó mandar á Papantla parte de la prisión que aún quedaba, y arrastrar las piezas quitadas al enemigo y al parque hasta Tlahuanapa: un cuarto de legua de Agua dulce. Ahí fueron reuniendose todos los demas dispersos: pero no era posible emprender algo sobre el enemigo sin envargo este no se atrevió á avanzar sobre la posesión que ocupavamos, conformándose con ocupar ese dia el punto de Agua dulce y regresar al dia siguiente á su Cuartel general del Rincón.

Al siguiente dia de esta desgracia, las fuerzas de Tuxpan y Papantla marcharon á este último punto.

Tetela se quedó en el punto de Tlahuanapa, y ahí vinieron de Papantla para reforzar el punto unos 80 hombres de linea, restos del Batallón Llave.

Esta desgraciada jornada y la imposibilidad de marchar á algun otro punto para seguir sosteniendo la lucha, pues materialmente estaba sitiado Papantla, hizo sin duda á los Generales Alatorre como Jefe de la linea de Barvolento, y Fernando M. Ortega como Jefe

del Estado de Puebla, estipular la capitulación que fue firmada el dia…del mes de Enero de 1866 y que á la letra dice….

Como se ve no pudo ser mas honrosa esa capitulación, pues en ella no consta que las fuerzas Republicanas reconocieran al Imperio ni se obligavan en lo mas mínimo á favorecer al Gobierno intruso: Por el contrario los Jefes, Oficiales y tropa quedaban en libertad de marcharse á donde mejor les pareciera por esta razón, los Generales Mendez y Márquez Galindo pidieron sus pasaportes para el extranjero. Á esta capitulación entraban las fuerzas de Xochiapulco como hijas del Estado de Puebla.

¡Cuanto se sufrio con esta capitulación! Pues sin envargo de ser demasiado honrosa, no por eso dejó de lastimar el sentimiento patrio. Algunos Jefes creyeron que esta capitulación fue un absurdo pues que aún era posible sostener la guerra, otros por el contrario lo juzgaron oportuna por mil motivos.

Debo referir un episodio que por las circunstancias en que tuvo lugar es digno de mencionarse.

Al ir el subscripto á la Comandancia Militar de Papantla, llevando á los soldados de Tetela y uno que otro de Zacatlán, Xochitlán O. para entregar las armas según lo estipulado en la Capitulación, la mayor parte de ellos estaban desnudos y enfermos y llenos de miseria. El Jefe Austriaco que recibio el armamento, pidio las listas de mis compañeros, y por ella fue llamando uno á uno para darles una onza de oro mexicano dizque para los gastos que erogasen en el camino para llegar á su tierra. Ningun soldado, Cabo y Sargento quizo recibir aquel regalo. Todos manifestaron tener lo suficiente para llegar á su casa y que por lo mismo deban las gracias.

Me parece que fue muy digna esta acción y por esto la refiero. Sí recibieron con mucho gusto los 4 ó 6 rs. (reales) que á cada uno le tocó del reparto que el Sr. General Alatorre mandó traer de los fondos que existían en la Administración de Rentas de aquél Cantón.
Conmovía altamente ver á nuestros queridos soldados, á nuestros fieles compañeros llorar por las armas que habian entregado: armas que desde que se inició la guerra habian empuñado y que mas de una vez contribuyeron á la Gloria de la Patria.

Sin envargo que preciso era obedecer lo que los superiores habían resuelto, no quedándonos mas recurso que volver á nuestros hogares avergonzados de que la guerra en aquella Zona no hubiera continuado, como opinaban algunos Jefes.

Todos teníamos la conciencia de que habiamos hecho lo que humanamente era posible, y todos tambien abrigavamos la esperanza de que pronto volveríamos á organizarnos para seguir defendiendo la autonomía de la Patria. Esto último no se hizo esperar mucho tiempo, pues en el mes de Mayo (1866) el Coronel Fajardo se había pronunciado en el Canton de Papantla en contra del Imperio.

El General Macario González en los pueblos del distrito de Huauchinango secundó al movimiento de Fajardo. Los Generales Mendez y Marquez Galindo no salieron para el extranjero según sus pasaportes, sino que desde luego se ocuparon de acuerdo con Lucas y

Bonilla de darle la forma u organización á aquellos movimientos, procurando fueran secundados por todos los distritos de la Sierra.

En el mes de septiembre (1866), toda la Sierra estava en armas para defender la República. Los que tanta guerra habían hecho á los Republicanos, conociendo sin duda su falta, volvieron sobre sus pasos poniendo á disposición de nuestros Jefes, todos los elementos que el Imperio les diera para combatirnos. Por esto es que, los Arriaga en Zacapoaxtla, Bonilla en Aquixtla, los Domínguez en Chignahuapan y otros Jefes en los demas Distritos, así como fue su afán en destruirnos en los años anteriores y principios del que me ocupo (1866) fue tambien su actividad en organizar fuerzas que de muchísimo sirvieron para terminar con el Imperio.

Toda la linea de la Sierra proclamó como Jefe al General Juan N. Mendez. Adjuntas son algunas proclamas que este digno Jefe dirijió á sus compañeros de armas.

Todo era movimiento y actividad en los pueblos de la Sierra. Los batallones de G.N. de Zacatlán, Huauchinango, Chignahuapa, Tetela, Xochiapulco, Cuahuític, Zacapoaxtla, Tlatlauqui y Teziutlán se organizaron violentamente al grado que en el mes de Octubre (1866), salió una Columna al mando de los Generales Lucas y Bonilla, en auxilio del General Alatorre que con G.N. de aquel estado sitiava á Jalapa, cuya plaza fue tomada el 11 de noviembre de 1866. El auxilio que se prestó fue bastante oportuno. Después de la toma de Jalapa la columna de la Sierra vino á sitiar la fortaleza de Perote hasta el 22 del mismo noviembre que se rindió.

Esta columna estaba formada de los Batallones Xochiapulco con Cuahuític, Zacapoaxtla, Tlatlauqui y Teziutlán.

En diciembre de ese año (1866) los Batallones de Tetela con Aquixtla, Zacatlán con Chignahuapan, un Batallon de linea que mandava al Teniente Coronel Salas, y la Caballería de Chignahuapan, avanzó hasta Tlaxco, á la vez la columna que fue á Jalapa lo hizo al distrito de San Juan de los Llanos (Libres).

El General Rafael Cravioto el Imperio lo tenía preso en Puebla sin duda como una recompensa de su traición á la Patria en mayo del año anterior (1865).

En estas circunstancias apareció en el Estado don Rafael J. García nombrado Gobernador y Comandante Militar, nombramiento que le dio el Sr. General Diaz después de su evacion de la prisión. Muchos de los Jefes creyeron que no se debía reconocer al Sr. García pues que iva á ser una remora para las operaciones militares que se estaban operando; pero el Sr. General Mendez, se opuso á que se hiciera tal manifestación, reconociendo y ordenando (que) se reconociera al Sr. García como Jefe del Estado, puesto que su nombramiento venía del Jefe Superior de Oriente. Entregado el mando al Sr. García, el General Mendez quedó como Jefe de las fuerzas y fue incansable en su organización y disciplina así como fieles compañeros Marquez, Bonilla y Lucas.

En Tlaxco estaba el General Mendez cuando llegó ahí de Puebla el General Rafael Cravioto y el señor su padre. No sabe el subscripto si habian salido de la prisión, huidos o canjeados

por el Sr. Mendez con algunos prisioneros que se le hicieron al enemigo en una acción de armas que se les libró en el distrito de Libres.

El dia…del mes…llegó á Huamantla el General Díaz victorioso de las derrotas que diera al enemigo en el Estado de Oaxaca. Muy satisfecho se manifestó al ver el número de fuerzas que en tan poco tiempo estuvieran sobre las armas. Ahí se dio organización al Ejército de Oriente, Tocándole á las fuerzas de la Sierra formar la 2ª División, siendo su Jefe el General Mendez y su segundo Juan C. Bonilla.

Dada esta organización, las Fuerzas que se encontraban por Libres y otros puntos se acercaron á Puebla. Los que se encontraban por Tlaxco, marcharon al Valle de México. Á Tetela y Zacatlán, Chignahuapa y Aquixtla, que formaban la 1ª Brigada de la 2ª División, siendo su Jefe el General Ramón Márquez Galindo, le tocó andar por los pueblos de dicho Valle, hasta que en los primeros dias del sitios de Puebla, fue nombrado el General Mendez, Jefe del Cuerpo del Ejército que marchó á Querétaro, á auxiliar al General Escobedo que sitiaba aquella plaza. Quedó en el mando de la 2ª División el General Juan Crisóstomo Bonilla.

El 23 de marzo (1867) llegaron á la Hacienda de…..en la cumbre de la cuesta que llaman de las Chinitas. En la noche de ese dia, el General Escobedo, conferenció con el General Mendez y se convino que en la mañana del dia siguiente nuestras fuerzas atacarían de una manera ruda el punto de la Casa Blanca que ocupaba el enemigo. El 24 (de marzo) al amanecer se emprendió la marcha por el Simatario frente á la citada Casa Blanca. Los Batallones de Jacala y Huichapa que formavan parte de la Brigada del General Martinez del Estado de Hidalgo y el que se formó en el Valle de México y que estava á las órdenes del Coronel Florentino Mercado, iban á la vanguardia de las columnas que dieron el ataque. Estos cuerpos se portaron vizarramente, pues muchos de sus jefes como F.M. murieron sobre las trincheras que defendía el enemigo. La Brigada de Marquez Galindo, seguía el movimiento de los Martinez y Mercado, y en los momentos de desprender sus columnas, se presentó ahí el General Corona Jefe de la línea del Simatario y ordenó al General Mendez que suspendiera el movimiento, pues que no habiendolo auxiliado los demas puntos, el enemigo habia reconsentrado en (la) Casa Blanca todas sus reservas y (que) por lo mismo (era) imposible tomar aquel punto. Se suspendio el movimiento. Los Batallones que he mencionado estaban destruidos en su totalidad, el Coronel Mercado, muchos de sus oficiales, muertos, los demas prisioneros. La caballería del enemigo en número de mas de 500 caballos, salió fuera de trinchera para cargar sobre nuestras columnas: los 180 hombres de la caballería de Chignahuapan, contuvo de una manera valiente á los del enemigo mientras nuestros cuerpos formavan cuadros, una vez hecha esta maniobra el enemigo se conformó con la victoria que habia alcanzado y que no fue tan insignificante. Todo ese día no se intentó otro movimiento. Las novedades que tuvo el Batallon de Tetela en este día fueron dos heridos de la 3ª Compañía.

La noche del día siguiente (25 de marzo) (a) la Brigada de Puebla, los restos de la de Hidalgo y (a) algunos otros nos trajeron al Cerro de San Gregorio, frente al Simatario. La línea de San Gregorio la mandavba el General Treviño.

Desde que llegamos á Querétaro, se puede decir que no hubo un solo día en que no hubiera convates con el enemigo: unos de importancia y otros sin ella pero el resultado es que se luchava diariamente.

El 26 (de marzo) fue muerto el 2º Ayudante de batallon de Tetela José M. Rivera. Entre los primeros (principales combates) deben contarse los que el enemigo dio el 1º de abril á las cuatro de la mañana sobre las fortificaciones de San Sebastian que defendía el General Antillón con fuerzas de Guanajuato. Este ataque fue sangriento y reñido, perdiendose mucha gente de unos y otros, pero que al fin el enemigo fue rechasado, la víspera del dia 1º de abril, el General Treviño dejó al General Mendez encargado de la linea y este Jefe pudo notar en las altas oras de la noche, mucho movimiento en la plaza y comprendiendo que el enemigo trataría de dar en la madrugada un rudo ataque sobre alguno de los puntos de la linea, lo avisó violentamente al Cuartel General, quien ordenó estar bien listas las reservas para auxiliar el punto atacado. Este oportuno aviso y el haber ordenado el General Mendez revisar toda la artillería del Serro de San Sebastian á la ora que el enemigo atacó salvó sin duda á dicha línea de ser embuelta en la madrugada del 1º de Abril por el enemigo, pues como he dicho, fue rechasado.

A las seis de la mañana habia concluido esta función de armas, bastante costosa al enemigo lo mismo que á nosotros. á esa ora vimos retirarse á mas de 1000 de caballería que estaban envoscados al pie del serro de las Campanas, prontos á salir á la llanura tan luego y que sus infanterías rebasaron la línea sitiadora.

El día….el General Mendez recibió orden de marchar á encargarse del Gobierno del Estado de Puebla y se separó con su Estado Mayor. Las fuerzas quedaron como era natural á las órdenes del General en Jefe M. Escobedo.

El día 3 de mayo el enemigo atacó de una manera atrevida y brusca, la linea que defendíamos (San Gregorio y el Campo Santo) arroyando cuanto encontró á su paso hasta trepar la línea de los Serros; pero el violento auxilio que dieron las reservas hizo recobrar los puntos perdidos y hacer al enemigo retroceder á la plaza. En esta funsion de armas fue herido el Teniente Coronel del batallon de Tetela José M. Bonilla, el Sargento 1º de la 3ª Compañía Dolores Lopez. Muertos tres soldados de la 4ª Compañía (de Aquixtla) y prisionero el Teniente de la 3ª Compañía Vicente A. Bonilla. Estas fueron las novedades que tuvo Tetela en esa acción. El día 15 (mayo) como es sabido se tomó la plaza de Querétaro, y el 17 marchamos á Mexico las fuerzas que habían ido, mas la División que mandaba el General Corona para completar el sitio de la Capital. La Brigada del General Márquez Galindo se incorporó á la 2ª División que como se ha dicho mandava el General Bonilla y que este Jefe lleno de patriotismo, hizo porque la División fuese mandada por el General Ramon Marquez Galindo. Cuando llegamos á la Villa de Guadalupe, la 2ª División ocupava la línea avansada de Peralvillo; pero al tercer dia se nos mandó á Chapultepec y ocupar la línea avansada de la Casa Colorada y calzada que se llamó de la Emperatriz. En esos puntos permanecimos hasta la ocupasión de la Capital por nuestras fuerzas.

Mucho se sufrió en el sitio de Querétaro pues sin envargo de estar toda la Nación por la República, faltaron recursos para socorrer las tropas, comestibles para mantenerlas: de esto

resultaron las muchas bajas que todos los Cuerpos tuvieron, pues al enfermarse por las fatigas de la campaña, no había los recursos para atenderlos debidamente.

Tetela se trajo á todos sus enfermos y heridos hasta su tierra. Despues…..despues nos fuimos cada quien á su casa, satisfechos de haber cumplido con un deber y á contar á los chiquillos de que color eran los Austriacos y Suavos.

El Gobierno General y el del Estado ¿qué hicieron? Como recompensa á la fidelidad con que se defendió á la Patria, mandaron el año de 1868 incendiar todo Tetela y Xochiapulco, y á perseguir á los hijos de aquellas localidades, así como á los sufridos patriotas de Zacatlán. ¡Pobres patriotas! Y ¿porqué los perseguían? Tristesa, porque creyeron que al triunfar la República imperaría la Constitución de 1857 y quisieron que esta se respetara ¡Tontos! La Constitución durante la guerra de Intervención (Francesa) había sido estudiada de tal manera que si alguna vez el país debía ser regido constitucionalmente debía ser Segun y como lo quisiera el que mandara, y por esto es que los que mandavan al triunfar la República, premiaran á los traidores como C…..que ayudo á quemar Tetela y saquear á Zacatlan y mandaran matar y perseguir á los Patriotas. ¡Pobres tontos y pobre humanidad que está creyendo que la Luna es queso y el Sol marquesote!

(Se copió teniendo á la vista las copias fotostáticas de los manuscritos originales, respetando en todo lo mas posible la ortografía y puntuación. 23-VIII-1989. En Tetela de Ocampo, Pue.)

APÉNDICE 2.

CUADRO DE HONOR DE VALIENTES ZACAPOAXTLAS QUE PARTICIPARON EN LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN LORETO Y GUADALUPE[1].

El prominente político y culto Lic. Don Francisco Landero Álamo escribió un folleto en el año de 1962 para rendir homenaje a los aguerridos soldados indígenas de la Sierra Norte del Estado de Puebla denominados "Zacapoaxtlas" que en las páginas 13-15 dice:

"La participación de Zacapoaxtla en la gloriosa jornada del 5 de mayo de 1862 queda bien definida en los textos transcritos, pero su presencia en las luchas por la libertad, la integridad e independencia de la nación mexicana, no quedó limitada a la suma de gallardías hasta aquí expuesta. El calvario de nuestra patria, determinado por un déspota extranjero, habría de continuar y el pueblo de Zacapoaxtla siguió derramando su sangre en la causa más noble de México".

Estoy cierto que todos mis coterráneos sin ninguna distinción, unen al mío su fervoroso tributo de zacapoaxtecos amantes de sus más claras y nobles tradiciones, y dejan constancia de gratitud y recuerdo imperecedero a los zacapoaxtecos participantes en la gloriosa contienda.

Los nombres de todos se encuentran vinculados a la gloria eterna de México, y su espíritu, desligado de la materia, forma parte integrante de la libertad e independencia con que vivimos.

El decreto de Don Fernando María Ortega fue ratificado por el H. Congreso del Estado al iniciarse la Revolución Mexicana, por iniciativa del C. Diputado Don Rufino A. Landero, representante entonces de Zacapoaxtla.

Me limito a señalar algunos nombres que la tradición conserva y que en orden alfabético aparecen en el siguiente

CUADRO DE HONOR

	NOMBRE		**NOMBRE**	
1	JUAN M.	ALCÁNTARA	22	FRANCISCO	MORALES
2	TEÓFILO	ALVA	23	JUAN	OCOT
3	PASCUAL	ANGULO	24	LORENZO	ORTÍZ
4	MIGUEL	ANTONIO	25	MIGUEL	PACHECO
5	MANUEL	ASCENCIÓN	26	JOSÉ	PERICO
6	CARLOS	BETANCOURT MOLINA	27	ISIDORO	REYES
7	RAFAEL	BONILLA	28	FRANCISCO	REYES
8	CARLOS	CANTERO	29	JUAN	REYES
9	MARIANO	CANTERO	30	AGUSTÍN	ROLDÁN

10	MIGUEL	CÁRCAMO	31	JULIÁN	DE LO SANTOS
11	RAFAEL	CÁRCAMO	32	VENTURA	SANTOS
12	MAURICIO	CASTILLO	33	TORIBIO	SEGURA
13	AGAPITO	CONTRERAS	34	JOSÉ MARÍA	SOTO
14	EULALIO	CONTRERAS	35	MANUEL	SOTO
15	VICENTE	PERRER SÁYAGO	36	FELIPE	TIRADO
16	RAMÓN	GUTIÉRREZ OTUÑO	37	JUAN	URCID
17	JOSÉ MARÍA	HUIDOBRO	38	JOSÉ	VALENTÍN
18	JOSÉ	LINDERO	39	CÁSTULO	VARELA
19	JUAN FRANCISCO LUCAS		40	LORENZO	VERGARA
20	JOSÉ ANTONIO	MATEO	41	RAMÓN	VERGARA
21	HESIQUIO	MERINO	42	MARIANO	XILOT
(Manzano Díaz, 1987: pp. 66-69).					

1 MANZANO DÍAZ, Octavio. Los indígenas de la Sierra Norte de Puebla y sus luchas por la libertad. México, Biblioteca Pedagógica de Mejoramiento Profesional del Magisterio,1987. 76 pp.

OBSERVACIONES.

1. El Profesor Octavio Manzano Díaz, nos presenta un ***CUADRO DE HONOR*** en el que constan 42 nombres de milicianos zacapoxtecos que - según "*la tradición*" - participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862. Sin embargo, en su afán por probar que los zacapoaxtecos realmente estuvieron presentes en la histórica batalla incurre en errores importantes.

2. A diferencia de la Profesora xochiapulquense Donna Rivera Moreno, quien se fundamenta en documentos legales e incluso investiga en la tradición oral y escrita de los poblados que históricamente pertenecieron a Xochiapulco, Manzano Díaz sólo se fundamenta en *la tradición*. No profundiza más allá de los nombres que ofrece. No nos dice si basa sus datos en investigación de archivo, o si investiga en la tradición oral o escrita de los pueblos de la región de Zacapoaxtla. Tampoco brinda fechas ni fuentes informativas.

3. En vista de que Manzano Díaz no aclara cual es la fecha de origen de su lista de nombres tomaremos como tal el año de 1962, fecha en que el *Lic. Francisco Landero Álamo* escribe el folleto del que al parecer Manzano Díaz extrae su información.

4. En su afán por probar que milicianos provenientes de la población o del municipio de Zacapoaxtla realmente participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, Manzano Díaz presenta una lista de 42 zacapoaxtecos, cuando en realidad la única Compañía de Zacapoaxtla que participó como parte del Batallón de Tetela no podía haber contado con más de 30 elementos.

5. Como ya hemos visto, desde la época de la guerra de Independencia la población de Zacapoaxtla simpatizó con la causa reaccionaria, la causa realista, aunque no sabemos nada que explique esta actitud. Durante la guerra contra los norteamericanos la población de Zacapoaxtla cumplió con su deber histórico de reclutar milicianos en todo su Partido, con el objeto de defender a la patria invadida. No obstante debido a que entre su población había no pocos españoles, en diciembre de 1855 la población mestiza de Zacapoaxtla vuelve a enarbolar la bandera de la reacción enlistando un batallón completo de *guardias civiles*, los cuales sostendrán la causa reaccionaria también durante 1856 e incluso durante la guerra de Reforma, hasta que la causa reaccionaria es abatida en la S. N. P. por las fuerzas liberales de Miguel Cástulo de Alastriste y Juan N. Méndez.

No existe información específica que nos hable de la actuación de la población de Zacapoaxtla entre diciembre de 1860 (en que termina la guerra de Reforma) y mayo de 1862 (en que se da la histórica batalla en la cd. de Puebla); aunque por el devenir histórico de dicha población creemos que su batallón se sumó a las demás fuerzas reaccionarias -como las de Chignahuapan, por ejemplo- que se unieron a los franceses en Orizaba, y que durante el mes de abril y primeros días de mayo de 1862 los ayudaron a preparar la toma de la cd. de Puebla, atacando las poblaciones aledañas para distraer las fuerzas del Ejército de Oriente. Como hemos visto, entre junio de 1863 y febrero de 1865 Zacapoaxtla estuvo en poder de las fuerzas republicanas encabezadas por el Grl. José María Maldonado, las cuales hicieron víctimas a sus habitantes de innumerables y arbitrarias exacciones, todo lo cual provocó que al apoderarse los invasores extranjeros de la parte oriental de la sierra poblana los habitantes de Zacapoaxtla se unieran a éstos para destruir a los patriotas que aún resistían en Xochiapulco y Cuahuíctic, hasta lograr su rendición en enero de 1866. No obstante los *guardias civiles* de Zacapoaxtla, Tlatlauhquitepec y San Juan de los Llanos, bajo el mando de individuos como Antonio Rodríguez Bocardo, Anastasio Roldán o Francisco Javier Arriaga venían apoyando a los extranjeros al menos desde octubre de 1863 en que luego de tomar la cd. de Puebla éstos emprendieron la campaña en la parte oriental de la sierra poblana tratando infructuosamente de apoderarse de Zacapoaxtla y Teziutlán. Después de febrero de 1865, en que las tropas extranjeras ocupan Zacapoaxtla y Teziutlán, esta población sirve como base operativa de los invasores y su batallón se incorpora a las filas de los extranjeros; pero también sus habitantes reconocen y se incorporan de buena gana al gobierno imperial, con el cual entablan cordiales relaciones.

Pero luego de que se derrumbara el dominio imperial en el norte de los Estados de Puebla y Veracruz, en octubre de 1866 -luego de que las fuerzas republicanas expulsan a los austriacos de Zacapoaxtla, Tlatlauhqui, Teziutlán y Libres, y a partir del momento en que de la Sierra Norte de Puebla empiezan a salir batallones de milicianos para apoyar a los republicanos de Veracruz en la toma de las poblaciones de Jalapa y Perote- la población de Zacapoaxtla es obligada por las demás fuerzas republicanas de la sierra a enlistar su batallón de milicianos. Pero -al igual que las poblaciones excolaboracionistas de Chignahupan, Aquixtla y Tlaxco- la población de Zacapoaxtla se unió a los patriotas más por temor al ímpetu revanchista de Huauchinango, Zacatlán, Tetela, Xochiapulco, Cuahuíctic y Teziutlán que por convicción republicana. A partir de octubre de 1866, el Batallón de Zacapoaxtla participa en la Brigada del Grl. Juan Francisco Lucas, la cual asiste

a las tomas de Jalapa, Perote, cd. de Puebla y cd. de México. Pero insistimos, el Batallón de Zacapoaxtla no se enlistó espontáneamente para luchar en favor de la república; sino que lo hizo obligado por la fuerza y por el temor de sufrir las represalias de las demás fuerzas republicanas del norte de Puebla y Veracruz. De este modo, aunque los milicianos zacapoaxtecos enlistados a partir de octubre de 1866 merecen reconocimiento, éste no se puede comparar con el que merecen Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuíctic poblaciones que se mantuvieron en la lucha desde el principio de la guerra contra la Intervención y hasta que el límite de sus fuerzas se los permitió.

6. Un error importante de Manzano Díaz al presentar su *CUADRO DE HONOR* -dando por válido algo que no puede probar con argumentos más sólidos que *la tradición*- es presentar a AGUSTÍN ROLDÁN (No. 30) como miliciano que peleó en favor de la patria el 5 de mayo de 1862, cuando éste había militado en el bando reaccionario desde 1856 y por lo menos hasta 1859; y su hermano (ANASTASIO) lo hará en las filas intervencionistas en 1864. Durante la segunda sublevación de *Religión y Fueros* en Zacapoaxtla y Tlatlauhqui, Agustín Roldán es el Comandante Militar del Batallón de Zacapoaxtla. Durante la guerra de Reforma, desde abril de 1858 y hasta febrero de 1859 en que Zacapoaxtla cae en manos de los liberales dirigidos por Juan N. Méndez, Agustín Roldán funge como Comandante Militar de dicha población. Desde octubre de 1863 tropas francesas y austriacas, apoyadas por fuerzas mexicanas colaboracionistas, inician sus ofensivas en la región de Zacapoaxtla, incluyendo Xochiapulco; entre los cabecillas zacapoaxtecos se encuentran uno de los Roldán (aunque no se especifica si es Agustín o Anastasio) y los hermanos Arriaga. Para junio de 1864 Anastasio Roldán y Francisco Javier Arriaga forman parte de las tropas intervencionistas que actúan en la región de San Juan de los Llanos.

Por tanto, debido a que Agustín Roldán había militado en las filas reaccionarias durante la segunda sublevación de *Religión y Fueros* y durante la guerra de Reforma; y debido a que su hermano Anastasio Roldán combatirá en favor de la Intervención Francesa durante 1864, no creemos que Agustín Roldán hubiera combatido en favor de la patria durante la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, debido a sus antecedentes reaccionarios. Lo que si podría haber sucedido es que los Roldán y los Arriaga hubieran sido enlistados en el Batallón de Zacapoaxtla cuando éste en octubre de 1866, obligado por las circunstancias, se incorpora al ejército republicano debido a que su causa, la causa imperial, había empezado a derrumbarse de manera irreversible.

7. Otro error que comete Manzano Díaz es presentar al Grl. Juan Francisco Lucas como distinguido ciudadano zacapaoxteco. Aunque Lucas era originario de Comaltepec, poblado perteneciente al Municipio de Zacapoaxtla, todas las evidencias indican que éste nunca se sintió parte de dicha población. Esto se debe a que Juan Francisco Lucas, al igual que ya lo había hecho antes su padre José Manuel Lucas, se unió a los habitantes indígenas del suroeste del Municipio de Zacapoaxtla para oponerse a las múltiples injusticias cometidas por "la gente de razón" de Zacapoaxtla en contra de la población indígena regional. Luego de fundarse Xochiapulco en noviembre de 1855, la población mestiza de Zacapoaxtla empezó a atacar criminalmente a la población de Xochiapulco -situación que prevalecerá

hasta 1858 durante la guerra de Reforma- por considerar que las tierras en que se había fundado el poblado indígena eran tierras pertenecientes a una familia "de razón" de Zacapoaxtla, la familia Salgado; aunque no logró desalojar a los indígenas, quienes se habían unido al movimiento liberal de la región para asegurar su sobrevivencia entre 1855 y 1860. Al darse la Intervención Francesa, Zacapoaxtla se unió a las tropas extranjeras y aprovechó este apoyo para destruir e incendiar Xochiapulco en muchas ocasiones más durante 1865. Desde 1855, por lo menos, y hasta 1870 -aproximadamente- Juan Francisco Lucas vivió en Xochiapulco y después y hasta el final de sus días vivió en Tetela de Ocampo. Pero nunca vivió en Zacapoaxtla. Por otra parte, Manzano Díaz nos quiere presentar a Zacapoaxtla y Xochiapulco como poblaciones *patriotas y hermanadas en la lucha contra la Intervención Francesa*, cuando en realidad Zacapoaxtla se unió a los invasores extranjeros para destruir a los patriotas serranos, además de que odiaba y hacia todo lo posible por destruir a Xochiapulco. Desde nuestro punto de vista, Zacapoaxtla no puede reclamar parte de los honores que le corresponden a Xochiapulco por su participación durante la guerra de Intervención Francesa solamente por el hecho de que este poblado hubiera sido parte de su jurisdicción administrativa en dicha época, pues Zacapoaxtla nunca vio a Xochiapulco como hija propia, y en cambio siempre combatió a muerte a sus habitantes.

7. A continuación hacemos una comparación entre la lista proporcionada por el Profr. Manzano Díaz y la relación de integrantes del Batallón de Tetela que pelearon en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla (elaborada el 24 de mayo de 1862), para ver cuántos milicianos de la primera lista en realidad estuvieron presentes en la batalla histórica. De los 42 nombres que presenta la lista del Prof. Manzano Díaz, sólo 6 coinciden con otros tantos de los brindados en la lista del Batallón de Tetela.

De los 6 casos, cinco nombres coinciden sin grandes dificultades.

CUADRO DE HONOR DE VALIENTES ZACAPOAXTLAS.				**Cuadro._____. Integrantes del Batallón de Tetela, que participaron en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la Cd. de Puebla**		
	No.	***Nombre***		***No.***	***Nombre***	***Grado***
1	2	Teófilo Alva		38	TEÓFILO ALBA	Corneta
2	17	José María Huidobro		13	JOSÉ MARÍA HUIDOBRO	Capitán
3	19	Juan Francisco Lucas		11	JUAN FRANCISCO LUCAS	Capitán
4	35	Manuel Soto		112	MANUEL SOTO 2º	Soldado
5	4	Miguel Antonio		97	MIGUEL ANTONIO	Soldado
				124	MIGUEL ANTONIO	Soldado

En uno de los casos la coincidencia del nombre no es total. No obstante, creemos que existen grandes probabilidades de que realmente dicho individuo provenga de Zacapoaxtla y haya participado en la histórica batalla.

CUADRO DE HONOR DE VALIENTES ZACAPOAXTLAS.				**Cuadro 2-10. Integrantes del Batallón de Tetela, que participaron en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla.**		
	No.	***Nombre***		***No.***	***Nombre***	***Grado***
1	20	José Antonio Mateo		126	JOSÉ ANTONIO	

Por lo anteriormente dicho, concluimos que el cuadro de datos proporcionado por Manzano Díaz solamente refleja en una mínima parte la verdad histórica. Es decir, se comprueba la participación de una Compañía de milicianos de Zacapoaxtla en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla; aunque es necesario recordar que dicha Compañía iba incluida en el Batallón de Tetela, debido a que Zacapoaxtla por estar dominada por elementos reaccionarios no cumplió con su deber histórico, que era enlistar un batallón completo y no sólo una Compañía. Sólo una pequeña parte de la lista de milicianos de Zacapoaxtla brindada por el Profr. Octavio Manzano Díaz (6) participó en la batalla del 5 de mayo de 1862; el resto, debieron pertenecer al Batallón de Zacapoaxtla que se enlistó, obligado por las circuntancias, a partir de octubre de 1866.

APÉNDICE 3.

LISTA DE HONOR DE ELEMENTOS ZACAPOAXTECOS QUE TOMARON PARTE ACTIVA EN LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862[1].

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	Juan Francisco Lucas	111	José Ma. Becerra
2	Juan M. Alcántara	112	José Valentín
3	Teófilo Alvar Martínez	113	Gabriel Gregorio Lobato
4	Pascual Angulo	114	José Gregorio Lobato
5	Miguel Antonio	115	Nicolás Mora Tirado
6	Manuel Ascensión	116	Evaristo Mora Tirado
7	Carlos Betancourt Molina	117	Flaviano Jiménez Cabrera
8	Rafael Bonilla	118	Juan Bautista de la Luz
9	Carlos Cantero	119	Francisco Paulino
10	Mariano Cantero	120	Juan García
11	Miguel Cantero (Cárcamo)	121	Juan Gabriel Martínez
12	Rafael Cárcamo	122	Miguel Bonilla
13	Maurilio Castillo	123	Estanislao Castañeda
14	Agapito Contreras	124	Ignacio Correa
15	Eulalio Contreras	125	Luis González Morales
16	Vicente Ferrer Sáyago	126	Vicente Cruz Becerra
17	Ramón Gutiérrez Ortuño	127	Juan Méndez Lucas
18	José María Huidobro	128	Gaudencio Guadalupe Cortés
19	José Landero	129	Manuel Grajeda
20	José Antonio Mateo	130	Pedro León Luna
21	Hesiquio Merino	131	Gervacio Luna Ramiro
22	Francisco Morales	132	Antonio Jiménez
23	Juan Ocot	133	Ignacio Betancourt Fuentes
24	Lorenzo Ortiz	134	José Urbano Guerrero
25	Miguel Pacheco	135	Hilario León García
26	José Perico	136	Regino Vidaurri
27	Isidro Reyes	137	José Hilario Mejía
28	Francisco Reyes	138	Mariano Vázquez
29	Juan Reyes	139	Simón Bartolomé
30	Agustín Roldán	140	José Ignacio Santiago
31	Julián de los Santos	141	Juan Manuel Santiago
32	Ventura Santos	142	Miguel Evangelio Tirado
33	Toribio Segura	143	José Norberto Luis
34	Nicolás Andrés Segura	144	Felipe Santiago Cantero
35	José María Soto	145	José Santiago Cantero
36	Felipe Tirado	146	Manuel Antonio Rivera
37	Juan B. Urcid	147	Toribio Zeferino Juárez
38	José Valentín	148	Román Anastasio Rita

39	Cástulo	Varela		149	Diego	Manuel	Espíritu
40	Lorenzo	Vergara		150	José	Francisco	Arellano
41	Ramón	Vergara		151	Vicente	Salazar	
42	Mariano	Xilot		152	José	Castellanos	Ramírez
43	Francisco H.	Aparicio		153	Miguel	Juárez	Olivares
44	José Ma.	Arellano		154	Francisco	López	Aguilar
45	Francisco	Argüelles		155	Isidro	Velázquez	
46	Miguel	Arriaga		156	Francisco	Sánchez	Huerta
47	Antonio Párraga		Díaz	157	Manuel	Espejo	
48	Julián	Flores		158	Miguel	Vázquez	Ávila
49	José A.	Landero		159	José	García	Castillo
50	Francisco J.	Olivares		160	Antonio	Ramírez	
51	Agustín	Pablo	López	161	Antonio	Cárcamo	
52	Germán	Pérez	Ávila	162	Manuel Carlos	Cárcamo	
53	Pioquinto	Ramiro		163	Miguel	Jiménez	Rocha
54	Ignacio	Salazar	Castillo	164	Antonio	García	Tirado
55	Nicolás	Castillo		165	Mariano Ábrego		Cruz
56	Ignacio	Castañeda	Ramiro	166	Fermín	Reyes	
57	Carlos Manuel	Tirado		167	Esteban	García	Varela
58	Juan	Bautista	Tirado	168	Pascual	Vargas	Tórres
59	Daniel	Cantor	Espíritu	169	Francisco	Macedonio	Huerta
60	Ángel Ascensión		Morales	170	José	Lobato	Mora
61	Juan Castañeda		José	171	José Bonilla		Rosaliano
62	Cristóbal	Huerta		172	Juan	Mariano	Sosa
63	Miguel	Casildo		173	Juan	Eugenio	Sosa
64	Florentino	Martínez		174	Mariano	González	
65	Miguel	Guzmán		175	José	Antonio	Reyes
66	Francisco	Castillo		176	José	Ascensión	Reyes
67	Mariano	Laureano		177	José Juan	Martínez	
68	José Ma.	Martínez		178	Vicente Martínez		Olivares
69	Cipriano	Jiménez		179	Francisco Ramírez		Ramírez
70	Nicolás	Cruz		180	Juan	Mariano	Santos
71	José Ma.	Rivera		181	Miguel	Jaimez	
72	Francisco	Gómez	Santos	182	Mariano	Julián	Ortega
73	Francisco	Gómez	Ortega	183	José	Venancio	Cruz
74	Rafael	Sáyago		184	José	Santiago	Portillo
75	José Francisco	Rojas		185	Pedro	Vázquez	Gómez
76	Pedro Moreno		Moreno	186	Ambrocio	Salazar	
77	Manuel Jesús	Antonio	de	187	Francisco	Huizilalpan	
78	Agustín	de León		188	Arcadio	Álvarez	
79	Manuel	López		189	José Raquel	Lindero	

80	Antonio Tirado	190	Antonio de los Santos Rivera
81	Manuel de los Santos	191	Manuel García Rivera
82	Marcial Hernández	192	Fortino Apóstol Nexticapan
83	Lorenzo Ramos	193	Cruz Betancourt García
84	José Ma. Tirado	194	Felipe Armando Nexticapan
85	José Manuel Lindero	195	Adolfo Ávila Castillo
86	Francisco Santos	196	Joaquín Ramiro López
87	José Mariano Ramírez	197	Arnulfo Cárcamo Juárez
88	Antonio Reyes	198	Abel Anselmo Cárcamo
89	Pascual de Santiago	199	Sebastián Romero Villa
90	José Miguel Cruz	200	Aurelio Guerrero Luna
91	Manuel López	201	Pascual Villa Pérez
92	José Anastasio	202	Rubén Hernández
93	Juan Melchor	203	Carmen Aparicio Soto
94	Juan Gallardo	204	Lorenzo García Ramiro
95	Pascual Jiménez	205	Tomás Rojas Franco
96	Juan Antonio Bautista	206	Pedro Lucas Nieto
97	Antonio Ramos	207	José Raquel Huerta
98	Rafael Soto	208	Antonio Comunidad Fuentes
99	Francisco Hernández	209	Constantino Mora Tirado
100	Felipe de Santiago	210	Andrés Reyes Molina
101	Manuel Diego Diego	211	Lorenzo Pérez Amador
102	Manuel Portilla	212	Catarino Cabrera Ávila
103	Sebastián Pacheco	213	Julio Martínez Mora
104	Manuel Santiago	214	Gregorio Cantor
105	Juan Aparicio	215	Ricardo López Cruz
106	José Ma. Contreras	216	Roberto Ángel Mora
107	Domingo Antonio	217	Isidro Pérez Parra
108	Juan Rodríguez	218	Juan Manuel Aguilar
109	Pedro Hernández	219	Alberto Bonilla Molina
110	Braulio León	220	Constantino Gómez Gutiérrez
(Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123).			

1 CABRERA MITRE, J. Leonides. Zacapoaxtla. La ciudad del 25 de abril. México, Secretaría de Cultura-Gobierno del Estado de Puebla, 1999. 167 pp.

OBSERVACIONES:

1. Leonides Cabrera Mitre ofrece una ***LISTA DE HONOR*** en la que constan 220 nombres de milicianos zacapoxtecos que -según él- participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862. Sin embargo, en su afán por probar que los zacapoaxtecos realmente estuvieron presentes en la histórica batalla incurre en errores importantes.

2. Al igual que el Profr. Manzano Díaz, Cabrera Mitre no profundiza ni va más allá de los nombres que ofrece. Tampoco brinda fechas ni fuentes informativas.

3. Tomando en cuenta que de los primeros 42 nombres de ambas relaciones hay coincidencia en 41, debemos pensar que el Profr. Octavio Manzano Díaz y Leonídes Cabrera Mitre obtuvieron su información de la misma fuente; aunque este último fue más profundo en su trabajo, ya que en la segunda lista hay 220 nombres y más casos de milicianos zacapoaxtecos que participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862.

4. En vista de que no ofrece fecha de origen de la lista de nombres que ofrece y en vista de la coincidencia de ambos documentos, tomaremos como fecha de referencia el año de 1962 que es la fecha que parece ser el año de origen de los datos que ofrece Manzano Díaz.

5. Cabrera Mitre presenta su lista de 220 milicianos, sin tomar en cuenta que el día de la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla la Compañía de milicianos zacapoaxtecos que formaba parte del Batallón de Tetela no pudieron haber sido más de 30 elementos, ni que el total de milicianos del Batallón de Tetela no pasaba de 160 individuos.

6. Ya hemos recordado que antes de la guerra de Intervención Francesa el batallón de *guardias civiles* de Zacapoaxtla había militado en las filas reaccionarias: las dos sublevaciones de *Religión y Fueros* (1855-1856) y durante la guerra de Reforma (1858-1860). Entre octubre de 1863 y septiembre de 1866 el Batallón de Zacapoaxtla apoyó a las fuerzas invasoras que tenían como base San Juan de los Llanos y que atacaban continuamente a las milicias republicanas de Xochiapulco y Teziutlán, ayudando a destruir dichas poblaciones. Es hasta octubre de 1866, luego de que se inicia el derrumbe definitivo del II Imperio, para el cual peleaba, que la población de Zacapoaxtla es obligada por las demás fuerzas republicanas del norte de Veracruz y Puebla a enlistar su batallón de Guardia Nacional, para apoyar a los patriotas en la campaña de oriente.

Por otra parte, aunque es necesario admitir que milicianos procedentes de las poblaciones que por entonces formaban parte de los municipios que integraban el Distrito de Zacapoxtla realmente participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862, en dicha ocasión solamente lo hizo con una Compañía de milicianos (no más de 30 elementos), los cuales iban incluidos en el Batallón de Tetela. Nosotros pensamos que los demás milicianos de la lista presentada por Cabrera Mitre pertenecen al batallón que los habitantes de Zacapoaxtla se vieron obligados a reclutar -por temor a las represalias de las demás milicias republicanas de la sierra poblana- a partir de octubre de 1866; batallón el cual participó solamente en la parte final de la campaña contra la Intervención Francesa (octubre de 1866-junio de 1867), cuando dicha causa se había empezado a derrumbar de manera irreversible, pero no antes.

7. A continuación hacemos una comparación entre la lista proporcionada por Cabrera Mitre y la relación de integrantes del Batallón de Tetela que pelearon en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla (elaborada el 24 de mayo de 1862), para ver cuántos milicianos de la primera lista en realidad estuvieron presentes en la batalla histórica. De los 220 nombres, sólo en 20 casos hay coincidencia.

De los 20 casos, once nombres coinciden sin grandes dificultades.

LISTA DE HONOR DE ELEMENTOS ZACAPOAXTECOS…				**Cuadro 2-10. Integrantes del Batallón de Tetela, que participaron en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla.**		
	No.	***Nombre***		***No.***	***Nombre***	***Grado***
1	1	Juan Francisco Lucas		11	JUAN FRANCISCO LUCAS	Capitán
2	3	Teófilo Alvar Martínez		38	TEÓFILO ALBA	Corneta
3	18	José María Huidobro		13	JOSÉ MARÍA HUIDOBRO	Capitán
4	43	Francisco H. Aparicio		65	FRANCISCO APARICIO	Soldado
5	62	Cristóbal Huerta		46	CRISTÓBAL HUERTA	Cabo
6	71	José Ma. Rivera		41	JOSÉ MARÍA RIVERA	Cabo
7	133	Ignacio Betancourt Fuentes		116	IGNACIO BETANCOURT	Soldado
8	153	Miguel Juárez Olivares		32	MIGUEL JUÁREZ	Sargento2º
9	154	Francisco López Aguilar		129	FRANCISCO LÓPEZ	Soldado
10	185	Pedro Vázquez Gómez		85	PEDRO VÁZQUEZ	Soldado
11	5	Miguel Antonio		97	MIGUEL ANTONIO	Soldado
				124	MIGUEL ANTONIO	Soldado

Pero en 9 casos la coincidencia no es total; no obstante creemos que existen grandes probabilidades de que realmente dichos individuos hayan provenido de Zacapoaxtla y hayan participado en la histórica batalla.

LISTA DE HONOR DE ELEMENTOS ZACAPOAXTECOS…				**Cuadro 2-10. Integrantes del Batallón de Tetela, que participaron en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla.**		
	No.	***Nombre***		***No.***	***Nombre***	***Grado***
1	20	José Antonio Mateo		126	JOSÉ ANTONIO	Soldado
2	61	Juan José Castañeda		152	JUAN JOSÉ	Soldado
3	75	José Francisco Rojas		105	JOSÉ FRANCISCO	Soldado
4	77	Manuel Antonio de Jesús		136	MANUEL ANTONIO 1º	Soldado
5	146	Manuel Antonio Rivera		137	MANUEL ANTONIO 2º	Soldado
				138	MANUEL ANTONIO 3º	Soldado
6	86	Francisco Santos		100	FRANCISCO DE LOS SANTOS	Soldado
7	87	José Mariano Ramírez		101	JOSÉ MARIANO	Soldado
				123	JOSÉ MARIANO	Soldado
				144	JOSÉ MARIANO	Soldado
8	145	José Santiago Cantero		142	JOSÉ SANTIAGO	Soldado
9	150	José Francisco Arellano		122	JOSÉ FRANCISCO 2º	Soldado

Por lo anteriormente dicho, concluimos que la lista proporcionada por Leonides Cabrera Mitre contiene nombres que reflejan sólo una parte la verdad histórica. Se ratifica la participación de una Compañía de milicianos de Zacapoaxtla en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla. Aunque es necesario recordar que dicha Compañía iba incluida en el Batallón de Tetela, debido a que la población de Zacapoaxtla por estar dominada por elementos reaccionarios no cumplió con su deber histórico, que era enlistar un batallón. En vista de que de la lista de 220 nombres proporcionada por Cabrera Mitre sólo una parte (20) participaron en la heroica batalla, creemos que el resto de los milicianos pertenecen al Batallón que Zacapoaxtla enlistó obligada por las circunstancias en octubre de 1866 para participar con el ejército republicano durante la parte final de la campaña contra el Imperio.

APÉNDICE 4.

EL PROTOCOLO DE LA VILLA DEL CINCO DE MAYO (Síntesis)[1].

El protocolo de la Villa del Cinco de Mayo que forma parte del archivo de la presidencia municipal contiene 1 183 escrituras de las tierras que forman parte del municipio de Xochiapulco, repartidas conforme al decreto del 5 de diciembre de 1864, expedido por el gobernador y comandante militar, Fernando María Ortega; de su lectura se concluye:

1. Se encuentra al principio del protocolo la copia de la sentencia dada en el juicio promovido por la familia Salgado, de Zacapoaxtla, contra los vecinos de la Villa del Cinco de Mayo en 1875.

2. Son 1 183 escrituras, cuyo reparto se inició el 17 de noviembre de 1874 y terminó el 11 de marzo de 1890.

3. La tradición de padres a hijos nos dice que el general Juan Francisco Lucas sugirió que la repartición se hiciera, hasta donde fuera posible, conforme al deseo de cada uno.

4. A los generales Juan Francisco Lucas y Juan Crisóstomo Bonilla se les consideró como hijos predilectos de esta villa pues el general Lucas tiene las escrituras 3,43, 44, 45 y 46 a cuya(s) extensiones se les llamó "Tierra de las primeras peras" (la 558, 1060); y el general Bonilla posee las números 2, 4 y 48.

5. La número uno corresponde al comandante del batallón de Xochiapulco, Luis Antonio Díaz.

6. Se consideró a todo el batallón del municipio pues están los defensores de Ixehuaco, la Manzanilla y Cuauximaloyan.

7. Algunos de los acreedores al reparto, según el decreto, nombraron propietarios a sus familiares: esposa, hijos, hermanos, madre. En los casos de los premiados ya fallecidos, el ayuntamiento hizo entrega de los derechos de propiedad a sus familiares.

8. El número de escrituras no es el mismo al número de acreedores (beneficiados) pues algunos de ellos recibieron varios lotes con número de escritura distinta.

9. Figuran seis (cinco) mujeres en el reparto; todas ellas aparecen en la lista del batallón de Xochiapulco.

10. A continuación se presentan los nombres de algunos de los premiados que aparecen en este protocolo. Se eligieron a los que poseían grado militar.

LISTA DE ALGUNOS DE LOS DEFENSORES XOCHIAPULQUENSES PREMIADOS POR EL DECRETO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1864, EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862.

No.	*NOMBRE*	*GRADO*	*No.*	*NOMBRE*	*GRADO*
1	**Luis Antonio Díaz**	**Cdte. del B**	*90*	**José Asención**	Soldado
2	**Juan Francisco Lucas**	Gral. de B.	*91*	**Jacinto Antonio**	Soldado
3	**Juan Crisóstomo Bonilla**	Gral. de B.	*92*	**Miguel Arenas**	Soldado
4	**Juan Manuel Joaquín**	Sargento 2º	*93*	**José Cenobio**	Soldado
5	**José de la Cruz**	Capitán	*94*	**José Dionicio**	Soldado
6	**Pedro Toribio**	Soldado	*95*	**Francisco Baltazar**	Soldado
7	**Anselmo Fernández**	Soldado	*96*	**Miguel Moreno**	Soldado
8	**Miguel Español S.**	Soldado	*97*	**Juan Francisco Ramírez**	Capitán
9	**Mariano de Jesús**	Soldado	*98*	**Manuel Antonio Zeferino**	Tambor
10	**Juan José Miranda**	Soldado	*99*	**José Mariano de la Trinidad**	Soldado
11	**José Manuel del Carmen**	Soldado	*100*	**Miguel Ramón**	Soldado
12	**José Mariano**	Soldado	*101*	**Martín Valerio**	Capitán
13	**Juan Antonio de los Santos**	Soldado	*102*	**José Galván Chino**	Soldado
14	**Pedro Martín Francisco**	Soldado	*103*	**Juan Francisco Naranja**	Soldado
15	**Pedro Martín Juan**	Soldado	*104*	**Miguel Xatzalan**	Soldado
16	**José Hilario**	Soldado	*105*	**José Pascual**	Soldado
17	**Juan Francisco Dinorín**	Tte. Corl.	*106*	**Juan Martín**	Cabo
18	**Toribio Pastrana**	Subtenien.	*107*	**José Isidro Nicolás**	Soldado
19	**Cornelio Gazca**	Soldado	*108*	**Manuel Mariano Antonio**	Soldado
20	**José de los Santos**	Soldado	*109*	**José Pablo**	Soldado
21	**Pedro Antonio**	Soldado	*110*	**José Dinorín**	Soldado
22	**José María Gasca**	Soldado	*111*	**Juan José Francisco**	Cabo
23	**Andrés Rivera**	Corneta	*112*	**Domingo Cruz**	Soldado
24	**Pedro Francisco**	Soldado	*113*	**Luis Antonio**	Soldado
25	**Pedro Mariano Huelloteno**	Soldado	*114*	**Juan Felipe**	Soldado
26	**José Jacinto**	Sargento 2º	*115*	**José Dolores**	Soldado
27	**Francisco Acuapan**	Soldado	*116*	**José Félix**	Soldado
28	**Martín Cayetano**	Soldado	*117*	**Diego Pascual**	Soldado
29	**José Francisco de Jesús**	Soldado	*118*	**Juan Salazar**	Soldado
30	**Ignacio Salazar**	Cabo	*119*	**José Lino**	Soldado
31	**Nicolás Martín**	Soldado	*120*	**José Castillo**	Soldado
32	**José Antonio**	Soldado	*121*	**Mariano Díaz**	Cabo
33	**Juan Antonio Atahuit**	Soldado	*122*	**Juan Manuel Santos**	Soldado
34	**Juan José García**	Soldado	*123*	**José Apolonio**	Soldado
35	**Tomás Tejeda**	Soldado	*124*	**Gabriel Francisco Molina**	Soldado
36	**Francisco Rivera**	Sargento 2º	*125*	**Juan Lapuente**	Soldado
37	**José Gregorio**	Soldado	*126*	**Juan Bautista**	Sargento 2º
38	**José Sixto Nicolás**	Soldado	*127*	**Remigio Pérez**	Capitán
39	**Juan Manuel de los Santos**	Soldado	*128*	**Manuel Antonio**	Soldado
40	**Tomás Francisco**	Soldado	*129*	**Juan Naranja**	Soldado
41	**Manuel Martín**	Soldado	*130*	**Mariano Olaya**	Soldado
42	**Francisco Brígido**	Soldado	*131*	**Mariano López**	Soldado
43	**Juan Luciano**	Soldado	*132*	**Marcelino Gutiérrez**	Soldado
44	**José Órgano**	Soldado	*133*	**Manuel Sambrano**	Soldado
45	**Francisco Cruz**	Soldado	*134*	**José Valeriano**	Soldado
46	**Pedro José**	Soldado	*135*	**Mariano Pérez**	Sargento
47	**Pedro Miguel**	Soldado	*136*	**Martín Balles**	Soldado

48	**Pedro Pablo**	Soldado	***137***	**Francisco López**	Soldado
49	**Miguel Xalteno**	Soldado	***138***	**Juan Felipe de Jesús**	Soldado
50	**Mariano de los Santos**	Capitán	***139***	**Luis Ocoteno**	Soldado
51	**Mariano Castro**	Subayudan.	***140***	**José de los Santos Tepechichil**	Soldado
52	**Juan Antonio Xalteno**	Soldado	***141***	**Domingo Antonio**	Soldado
53	**Juan Agustín**	Soldado	***142***	**Antonio Ramírez**	Soldado
54	**José María Zaragoza**	Soldado	***143***	**José Benito**	Soldado
55	**Juan Lucas**	Soldado	***144***	**Juan José Rosalino**	Soldado
56	**Ignacio Gutiérrez**	Soldado	***145***	**Martín José**	Soldado
57	**Juan Manuel de la Cruz**	Soldado	***146***	**Francisco Pérez**	Soldado
58	**José Francisco Luciano**	Soldado	***147***	**Miguel de Santiago**	Cabo
59	**José de la Luz**	Soldado	***148***	**José Camilo**	Soldado
60	**José Narciso**	Soldado	***149***	**José Encarnación Ortíz**	Soldado
61	**Manuel Paulino**	Soldado	***150***	**Miguel Silvestre**	Sargento 2º
62	**José Ignacio**	Soldado	***151***	**Juan de la Cruz Jalquezpa**	Soldado
63	**Andrés Zeferino**	Soldado	***152***	**Manuel Barrios**	Soldado
64	**José Andrés**	Soldado	***153***	**Juan Valentín**	Soldado
65	**Felipe Zaragoza**	2º Ayudan.	***154***	**José Eusebio**	Soldado
66	**José Valentín**	Soldado	***155***	**Juan de la Trinidad**	Soldado
67	**Juana María de Jesús**		***156***	**José Silverio**	Soldado
68	**María Francisca**		***157***	**José Feliciano**	Soldado
69	**María Josefa**		***158***	**Domingo de la Cruz**	Soldado
70	**María Rosa**		***159***	**Andréz Mateo**	Soldado
71	**María de la Luz**		***160***	**José de Jesús Romero**	Soldado
72	**Manuel Mariano**	Soldado	***161***	**Martín Antonio Naranja**	Soldado
73	**José Macario**	Soldado	***162***	**Juan Acuapan**	Soldado
74	**José Calixto**	Soldado	***163***	**Francisco Cruz**	Soldado
75	**Manuel Francisco**	Soldado	***164***	**Vicente Lara**	Soldado
76	**José Manuel Xalteno**	Soldado	***165***	**Juan Ignacio**	Soldado
77	**José Esteban**	Soldado	***166***	**José Jacinto de la Trinidad**	Soldado
78	**José Simón**	Soldado	***167***	**Matías Antonio**	Soldado
79	**José Quileo**	Soldado	***168***	**José Lorenzo Luciano**	Soldado
80	**José Rafael**	Soldado	***169***	**José Valentín Brígido**	Soldado
81	**José Francisco**	Soldado	***170***	**Agustín Hernández**	Soldado
82	**Miguel Gerónimo**	Soldado	***171***	**José Francisco Acuecuenta**	Soldado
83	**José María González**	Soldado	***172***	**Jacinto Botello**	Sargento 2º
84	**José Marcelino**	Soldado	***173***	**Juan Antonio Segundo**	Soldado
85	**Martín Antonio**	Soldado	***174***	**Mariano Gutiérrez**	Teniente
86	**José Dolores**	Soldado	***175***	**Miguel Xiliat**	Soldado
87	**Miguel Francisco**	Soldado	***176***	**Juan Ramírez**	Cabo
88	**José María Miranda**	Sargento 2º	***177***	**José Méndez**	Soldado
89	**Juan Encarnación**	Soldado			
(Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226).					

1 RIVERA MORENO, Donna. Xochiapulco: Una gloria olvidada. México, Gobierno del Estado de Puebla-Dirección General de Culturas Populares, 1991. 303 pp.

OBSERVACIONES.

1. La Profesora Donna Rivera Moreno nos presenta una relación de 177 milicianos cuyos nombres constan en un documento llamado ***EL PROTOCOLO DE LA VILLA DEL CINCO DE MAYO.***

2. Las escrituras de los terrenos se entregaron entre 1874 y 1890. En vista de que luego de noviembre de 1855 (en que los indígenas cuatecomacos tomaron posesión de los terrenos de la Hacienda *La Manzanilla* y del rancho *Xochiapulco*) prácticamente no hubo lapsos prolongados de paz para que los habitantes de Xochiapulco llevaran a cabo el reparto de las tierras y la entrega de las respectivas escrituras, creemos que ambos procesos se efectuaron en el mismo lapso.

3. En vista de que no se manifiesta la fecha de elaboración del ***Protocolo***, consideraremos como tal la fecha final en que se terminó la entrega de escrituras a los "premiados" : 11 de marzo de 1890.

4. Hasta enero de 1866 en que los milicianos de Xochiapulco que luchaban en la sierra poblana se rinden a las fuerzas imperiales, Xochiapulco sólo contó con dos Compañías de Guardia Nacional. A partir de octubre de 1866, en que toda la Sierra Norte de Puebla se une para luchar contra el Imperio de Maximiliano, y hasta junio de 1867 en que termina la guerra de Intervención Francesa, Xochiapulco integra un Batallón junto con Cuahuíctic. En junio de 1870, luego de la segunda sublevación en la S. N. P. en contra del gobierno juarista, Xochiapulco pasa a pertenecer al Distrito de Tetela; y para la sublevación de La Noria (septiembre de 1871) Xochiapulco cuenta ya con un Batallón de Infantería.

5. Seguramente en esta relación se incluye a muchos de los milicianos xochiapulquenses que lucharon contra la intervención francesa desde 1862, y hasta el fin de este conflicto en junio de 1867.

6. En su afán por demostrar que los milicianos de Xochiapulco realmente participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla, Donna Rivera presenta una lista de 177 milicianos beneficiados por el reparto (cinco de ellos mujeres), sin tomar en cuenta que el día de la batalla histórica los milicianos xochiapulquenses no pudieron haber sido más de 30 elementos, y que el Batallón de Tetela no se componía por más de 160 elementos. Aunque aceptamos que dichos 177 milicianos hubieran podido ya encontrarse en campaña desde diciembre de 1861 e incluso haber participado durante toda la campaña contra la intervención francesa, creemos que solamente una parte de ellos peleó en la batalla del 5 de mayo de 1862: no más de 30 individuos.

7. A continuación haremos una comparación entre la lista proporcionada por la Profesora Donna Rivera (obtenida de un documento histórico elaborado entre 1874 y 1890, es decir al menos 12 años después de 1862), y la lista de integrantes del Batallón de Tetela que pelearon en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla (elaborada el 24 de mayo de 1862), para ver cuántos milicianos de la primera lista en realidad estuvieron presentes en la batalla histórica.

Lamentablemente la lista de integrantes del Batallón de Tetela no viene presentada u ordenada por Compañías sino por grados militares; ni menciona el lugar de procedencia de cada uno de los milicianos. La búsqueda se dificulta por la costumbre decimonónica de registrar a las personas con un solo nombre y un solo apellido, y se complica más por la costumbre indígena de ponerles a sus hijos dos nombres, en lugar de uno o dos nombres y uno o dos apellidos.

Encontramos 19 nombres en los que hay coincidencia. Pero sólo en ocho casos hay coincidencia, sin que haya grandes elementos de confusión.

LISTA DE ALGUNOS DE LOS DEFENSORES XOCHIAPULQUENSES PREMIADOS…				**Cuadro._____. Integrantes del Batallón de Tetela, que participaron en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la cd. de Puebla**		
	No.	***Nombre***	***Grado***	***No.***	***Nombre***	***Grado***
1	12	José Mariano	Soldado	101	JOSÉ MARIANO	SOLDADO
				123	JOSÉ MARIANO	SOLDADO
				144	JOSÉ MARIANO	SOLDADO
2	46	Pedro José	Soldado	132	PEDRO JOSÉ	SOLDADO
3	65	Felipe Zaragoza	2º Ayudante de Infantería	78	FELIPE ZARAGOZA	SOLDADO
4	128	Manuel Antonio	Soldado	136	MANUEL ANTONIO 1º	SOLDADO
				137	MANUEL ANTONIO 2º	SOLDADO
				138	MANUEL ANTONIO 3º	SOLDADO
5	137	Francisco López	Soldado	129	FRANCISCO LÓPEZ	SOLDADO
6	148	José Camilo	Soldado	141	JOSÉ CAMILO	SOLDADO
7	165	Juan Ignacio	Soldado	103	JUAN IGNACIO	SOLDADO
8	176	Juan Ramírez	Cabo	53	JUAN RAMÍREZ	CABO

En 11 de los 19 casos, aunque no existe coincidencia total en los nombre creemos que existen grandes probabilidades de que haya identificación. Por lo que creemos que dichos milicianos realmente participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla.

LISTA DE ALGUNOS DE LOS DEFENSORES XOCHIAPULQUENSES PREMIADOS…				**Cuadro._____. Integrantes del Batallón de Tetela, que participaron en la Batalla del 5 de mayo de 1862, en la Cd. de Puebla**		
	No.	***Nombre***	***Grado***	***No.***	***Nombre***	***Grado***
1	16	José Hilario	Soldado	147	JOSÉ HILARIO DE LOS SANTOS	SOLDADO
2	29	José Francisco de Jesús	Soldado	105	JOSÉ FRANCISCO	SOLDADO
				122	JOSÉ FRANCISCO 2º	SOLDADO
3	34	Juan José García	Soldado	152	JUAN JOSÉ	SOLDADO
4	38	José Sixto Nicolás	Soldado	102	JOSÉ NICOLÁS	SOLDADO
5	59	José de la Luz	Soldado	37	JOSÉ DE LA LUZ HERNÁNDEZ	CORNETA
6	81	José Francisco	Soldado	105	JOSÉ FRANCISCO	SOLDADO
				122	JOSÉ FRANCISCO 2º	SOLDADO
7						
	99	José Mariano de la Trinidad	Soldado	101	JOSÉ MARIANO	SOLDADO
				123	JOSÉ MARIANO	SOLDADO
				144	JOSÉ MARIANO	SOLDADO
8	103	Juan Francisco Naranja	Soldado	134	JUAN FRANCISCO	SOLDADO
				151	JUAN FRANCISCO	SOLDADO
9	111	Juan José Francisco	Cabo	152	JUAN JOSÉ	SOLDADO
10	144	Juan José Rosalino	Soldado	152	JUAN JOSÉ	SOLDADO
11	149	José Encarnación Ortíz	Soldado	104	JOSÉ ENCARNACIÓN	SOLDADO

Por lo anteriormente dicho concluimos que sólo una parte de los milicianos de la lista proporcionada por la Profesora Donna Rivera (19) pudo haber participado en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla. El resto de los 177individuos presentados en dicha relación no se encontró presente en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla; aunque reconocemos que pudo haberse también encontrado en campaña para mayo de 1862 e incluso haber participado en toda la campaña contra la intervención francesa desde diciembre de 1861 a junio de 1867.

APÉNDICE 5. INTEGRANTES DEL BATALLÓN DE TETELA QUE PARTICIPAN EN LAS BATALLAS DEL 28 DE ABRIL EN ACULTZINGO Y DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN LA CD. DE PUEBLA, POR COMPAÑÍA Y LUGAR DE ORIGEN.

	Nombres	Jornada		*Compañía*	*Originario de*	Referencia
	Plana Mayor					
1	C. Juan Nepomuceno Méndez		Puebla	Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2
2	C. Ramón Márquez Galindo*		Puebla	Tetela	Zacatlán	Galindo y Gal., 1987: T.1, p.151 y Memorias, sin fecha: pp.2y3
3	C. Pilar Rivera	Acultzingo	Puebla	Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2
4	C. Pedro Contreras	Acultzingo	Puebla	Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.3
5	C. Lauro Luna	Acultzingo	Puebla	Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.3
6	C. Antonino G. Esperón	Acultzingo	Puebla	Tetela		
	Oficiales					
7	C. Francisco Rivera	Acultzingo	Puebla	1ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2 y AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
8	C. Miguel Islas	Acultzingo	Puebla	2ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2 y AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
9	C. Manuel Arroyo	Acultzingo		3ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2 y AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
10	C. José Gabriel Valencia	Acultzingo	Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	AHMM-OM. XI/481.3/6443,ff.1-5, y Thomson, 1993: p. 15
11	C. Juan Francisco Lucas		Puebla	6ª Xochiapulco	Zacapoaxtla	Manzano Díaz, 1987: pp. 66-69; Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123; Memorias, sin fecha: p.2 y Rivera Moreno, 1991: p. 159
12	C. Juan Crisóstomo Bonilla		Puebla	2ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2 y

						AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
13	C. José María Huidobro		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Cuetzalan	Manzano Díaz, 1987: pp. 66-69 y Cabrera Mitre., 1999: pp. 118-123 y 136
14	C. Vicente Márquez Galindo*		Puebla		Zacatlán	Galindo y Galindo, 1987: T.1, p.151 y Memorias, sin fecha: pp.2y3
15	C. Ramón Gómez		Puebla	1ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha:pp.3y6,y AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
16	C. Miguel Luna		Puebla	3ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2 y AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
17	C. Tomás Segura	Acultzingo	Puebla	4ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.2 y AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
18	C. Tiburcio Fernández	Acultzingo				
19	C. Valeriano Cabrera		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Thomson, 1993: p.16
20	C. José María Sosa	Acultzingo		Tetela	Tetela	
21	C. Vicente Bonilla 2º	Acultzingo	Puebla	Tetela	Tetela	
22	C. Vicente Anselmo Bonilla	Acultzingo	Puebla	Tetela	Tetela	AHMM-OM. XI/481.3/7024. pp.22 y 23
23	C. Miguel Mancilla		Puebla			
24	C. Miguel Hernández		Puebla			
	Soldados					
25	C. Miguel López	Acultzingo	Puebla			
26	C. Luis González		Puebla			
27	C. Antonio Méndez	Acultzingo	Puebla	2ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.3
28	C. Miguel Fuentes	Acultzingo	Puebla	2ª Tetela	Tetela	Memorias, sin fecha: p.3
29	C. José María Morales	Acultzingo	Puebla			
30	C. Sixto Degollado	Acultzingo	Puebla			

31	C. Rafael Pérez		Puebla			
32	C. Miguel Juárez		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
33	C. Domingo Candanedo	Acultzingo	Puebla			
34	C. Pablo Aguirre	Acultzingo	Puebla			
35	C. Apolonio Escobedo	Acultzingo	Puebla			
36	C. Miguel Candanedo	Acultzingo	Puebla			
37	C. José de la Luz Hernández	Acultzingo	Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
38	C. Teofilo Alba		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Manzano Díaz, 1987: pp. 66-69 y Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123.
39	C. Ignacio Herrera	Acultzingo	Puebla			
40	C. Dionisio Durán	Acultzingo	Puebla			
41	C. José María Rivera	Acultzingo	Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
42	C. Pablo Aguilar	Acultzingo	Puebla			
43	C. Trinidad Aguilar	Acultzingo	Puebla			
44	C. Tolentino López	Acultzingo	Puebla			
45	C. Ignacio Huerta	Acultzingo	Puebla			
46	C. Cristóbal Huerta	Acultzingo	Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
47	C. Antonio Cruz	Acultzingo	Puebla			
48	C. Damián Tapia	Acultzingo	Puebla			
49	C. Vicente Barrientos	Acultzingo	Puebla			
50	C. Silvestre Tapia	Acultzingo	Puebla			
51	C. Romualdo Mejía	Acultzingo	Puebla			
52	C. José María Alvarado	Acultzingo	Puebla			
53	C. Juan Ramírez	Acultzingo	Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
54	C. José María Mora		Puebla			
55	C. Ignacio Benedicto		Puebla			
56	C. Anastasio Sánchez		Puebla			
57	C. Fernando Jiménez		Puebla			
58	C. Manuel González		Puebla			
59	C. Esteban José María Lara		Puebla			
60	C. Ramón Aguilar	Acultzingo	Puebla			
61	C. Pascual Luna	Acultzingo	Puebla			
62	C. Gabriel Herrera	Acultzingo	Puebla			

63	C. Miguel	Ortega	Acultzingo	Puebla			
64	C. Juan	López	Acultzingo	Puebla			
65	C. Francisco	Aparicio		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
66	C. Antonio	Pérez	Acultzingo	Puebla			
67	C. Pascual	Molina	Acultzingo	Puebla			
68	C. Pedro	Olivares		Puebla			
69	C. Alejo	Montiel	Acultzingo	Puebla			
70	C. Antonio	Mejía		Puebla			
71	C. Ignacio	Pérez		Puebla			
72	C. Victoriano	Honorato	Acultzingo	Puebla			
73	C. Matías	García		Puebla			
74	C. Vicente	Fernández	Acultzingo	Puebla			
75	C. Hilario	Aguilar	Acultzingo	Puebla			
76	C. Tolentino	Mora		Puebla			
77	C. Juan	Hernández		Puebla			
78	C. Felipe	Zaragoza	Acultzingo	Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
79	C. Juan	Moreno	Acultzingo	Puebla			
80	C. Andrés	Portillo	Acultzingo	Puebla			
81	C. José María	López		Puebla			
82	C. José	Cortés	Acultzingo	Puebla			
83	C. Casimiro	Gaspar	Acultzingo	Puebla			
84	C. Lorenzo	Mejía	Acultzingo	Puebla			
85	C. Pedro	Vázquez	Acultzingo	Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
86	C. Regino	Tlaxcala	Acultzingo	Puebla			
87	C. Norberto	Mejía	Acultzingo	Puebla			
88	C. Pablo	Morales	Acultzingo	Puebla			
89	C. Toribio	Aguilar	Acultzingo	Puebla			
90	C. Carmen	Barrientos	Acultzingo	Puebla			
91	C. Miguel	Carmona	Acultzingo	Puebla			
92	C. Casiano	Aguilar	Acultzingo	Puebla			
93	C. Pedro	Rodríguez	Acultzingo	Puebla			
94	C. Eleuterio	González		Puebla			
95	C. José	Petronilo		Puebla			

96	C. Sebastián Cayetano		Puebla			
97	C. Miguel Antonio	Acultzingo	Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Manzano Díaz, 1987: pp. 66-69 y Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
98	C. José Martín	Acultzingo	Puebla			
99	C. Mateo Hernández	Acultzingo	Puebla			
100	C. Francisco de los Santos	Acultzingo	Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
101	C. José Mariano	Acultzingo	Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
				6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
102	C. José Nicolás	Acultzingo	Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
103	C. Juan Ignacio	Acultzingo	Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
104	C. José Encarnación		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
105	C. José Francisco		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
				5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
				6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
106	C. Juan Trinidad		Puebla			
107	C. José Antonio Trinidad		Puebla			
108	C. José Doroteo	Acultzingo	Puebla			
109	C. Mariano Soto		Puebla			
110	C. Joaquín Bonilla		Puebla			
111	C. Francisco Cárcamo		Puebla			
112	C. Manuel Soto 2º		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Manzano Díaz, 1987: pp. 66-69
113	C. Vicente Gutiérrez		Puebla			
114	C. Casimiro Reyes		Puebla			
115	C. Miguel Ortega		Puebla			
116	C. Ignacio Betancourt		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
117	C. Francisco Antonio		Puebla			
118	C. Mariano Cerecero		Puebla			
119	C. José Gerónimo		Puebla			
120	C. Juan Zeferino		Puebla			
121	C. José Gabriel		Puebla			
122	C. José Francisco 2º		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
				6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
123	C. José Mariano		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226

124	C. Miguel	Antonio		Puebla			
125	C. Isidro	Rodríguez		Puebla			
126	C. José	Antonio		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Manzano Díaz, 1987: pp. 66-69 y Cabrera Mitre, 1999: pp. 118-123
127	C. Diego	Antonio		Puebla			
128	C. José María	Gutiérrez		Puebla			
129	C. Francisco	López		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
					6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
130	C. José	Molina		Puebla			
131	C. Vicente	Ramos		Puebla			
132	C. Pedro	José		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
133	C. Venancio	López		Puebla			
134	C. Juan	Francisco		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
135	C. Luis	Francisco		Puebla			
136	C. Manuel	Antonio 1º		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
137	C. Manuel	Antonio 2º		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
138	C. Manuel	Antonio 3º		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
139	C. Pedro José	Fernando		Puebla			
140	C. Nicolás	Francisco		Puebla			
141	C. José	Camilo		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
142	C. José	Santiago		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
143	C. Ignacio	de la Luz		Puebla			
144	C. José	Mariano		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
145	C. Manuel	Luna		Puebla			
146	C. José	Agustín		Puebla			
147	C. José Hilario	de los Santos		Puebla	6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
148	C. Francisco	Antonio		Puebla			
149	C. José Antonio	Benedicto		Puebla			
150	C. Ignacio	Martín		Puebla			
151	C. Juan	Francisco		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Cuetzalan	Thomson,1993: p.16
					6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
152	C. Juan	José		Puebla	5ª Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Cabrera Mitre, 1999. pp. 118-123
					6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226

				6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226
				6ª Xochiapulco	Xochiapulco	Rivera Moreno, 1996: pp. 223-226

- Sin tener colocación en el cuerpo se presentaron voluntariamente a prestar sus servicios a la hora del combate.

NOTA: No constan en la presente relación los individuos que aunque concurrieron a las dos jornadas, desertaron posteriormente.

Acultzingo, mayo 29 de 1862.

Vo. Bo.
Rivera

Antonino G. Esperón.
Contreras

(AHMM-OM. XI/481.4/8853, ff. 127 y 128, y 191-193).

OBSERVACIONES:

1. Tenemos identificados a 18 (de los 100 a 110) milicianos de las cuatro Compañías de Tetela, a 21 (de los 26 o 27) milicianos de la Compañía de Zacapoaxtla, y a 22 (de los 26 o 27) milicianos de la Compañía de Xochiapulco. Sumarían 61 milicianos; pero como en algunos existe confusión, creemos haber identificado al menos 58 milicianos en total.

2. Cuando un nombre está oscurecido (6 casos) y hay dos propuestas de Compañía a la que pudo haber pertenecido, quiere decir que hay varios candidatos que se disputan dicha posibilidad.

3. Como podemos observar, para la batalla del 5 de mayo de 1862 el Batallón de Tetela contaba con no más de 160 hombres. Es decir, los 152 de la presente relación, más unos 8 individuos que podrían haber desertado varios días después -según nos dice la nota aclaratoria que viene antes de la fecha y las firmas de este documento-. Los 160 hombres venían distribuidos en seis Compañías; entonces, en promedio cada Compañía debió tener de 26 a 27 milicianos.

4. En vista de que al llegar los 50 milicianos de las dos Compañías de Zacapoaxtla y Xochiapulco ya se encontraban en la cd. de Puebla cuatro de las seis Compañías propias del Batallón de Tetela (de 100 a 110 individuos), finalmente se reunieron los casi 160 milicianos. Como mera especulación diremos que si se hubieran presentado las dos Compañías tetelanas de Taxco y Ometepec, hubieran sido 50 milicianos

más: es decir los milicianos de las seis Compañías propias del Batallón del Distrito de Tetela más las dos Compañías de Zacapoaxtla y Xochiapulco, la cantidad total de milicianos que hubiera presentado el Batallón del Distrito de Tetela el 5 de mayo de 1862 se habría elevado a 210 individuos. Pero esto último no pudo ser debido a las condiciones de divisionismo, pobreza y anarquía que prevalecían en el país.

Aquí es necesario aclarar que, formalmente cada Compañía de milicianos debía contar con 99 individuos. Pero por lo que hemos visto en Tetela desde al menos 1855, las Compañías de milicianos siempre se reducían a un mínimo de 50 hombres de los cuales -por lo general, y seguramente de acuerdo a la estrategia militar- la mitad (25) marchaba a la campaña mientras la otra mitad (25) permanecía en su propia población o en otra población cercana al teatro del combate en calidad de relevo o refuerzo. Es decir, que para mayo de 1862 el Batallón de Tetela contaba por si solo con 300 efectivos; es decir con seis Compañías de 50 incividuos cada una (sin contar a los milicianos de Zacapoaxtla y Xochiapulco).

5. Como podemos apreciar en los pocos nombres de milicianos de la Compañía de Zacapoaxtla que pudimos detectar, la mayoría son nombres de "gente de razón" (un nombre y un patronímico), por lo que pensamos que se trata de "gente de razón" procedente tanto de la población de Zacapoaxtla como de otras poblaciones del Distrito de Zacapoaxtla (como Huahuaxtla, Xochitlán, Cuetzalan y Nahuzontla). El hecho de que encontremos dos milicianos procedentes del Municipio de Cuetzalan (13 y 151) es lo que nos hace pensar que los milicianos de la 5ª Compañía, la de Zacapoxtla, en realidad proceden de diversas poblaciones del Distrito de Zacapoaxtla y no solamente del Municipio o de la población de Zacapoaxtla. Para apoyar esta afirmación señalaremos que el Corl. Lauro Luna nos dice en sus *Memorias* que, luego de que el 15 de enero de 1866 las fuerzas republicanas de la Sierra Norte de Puebla y del norte de Veracruz capitulan en las inmediaciones de Papantla ante el invasor extranjero, a él mismo le tocó llevar a los soldados de Tetela para que entregaran sus armas al enemigo, y que entre dichos soldados había "…uno que otro de Zacatlán, (y de) Xochitlán…" (Memorias, sin fecha: p. 20).

Pero además, el hecho de que haya milicianos provenientes de distintos municipios del Distrito de Zacapoaxtla (Xochiapulco, Xochitlán, Cuetzalan y Zacapoaxtla), pero que no se haya reunido el Batallón completo, y que incluso Xochiapulco se haya incluido en el batallón del Distrito de Tetela y no con el batallón del Distrito de Zacapoaxtla como le correspondía, nos hace pensar que no fue la cabecera de Zacapoaxtla la que los convocó al enlistamiento. Pero entonces ¿quién convocó al enlistamiento de la Guardia Nacional en el Distrito de Zacapoaxtla entre diciembre de 1861 y abril de 1862? Al no convocar la propia cabecera de Zacapoaxtla para que se reuniera el batallón del Distrito, fue Juan N. Méndez -enemigo ideológico de los habitantes de la Villa de Zacapoaxtla hasta dos años antes, y quien para diciembre de de 1861 contaba con la calidad de Secretario del Gabinete del Gobernador de Puebla (al parecer tenía la cartera de Gobierno y Milicia)- quien debió pasar personalmente a la población de Zacapoaxtla y a las principales poblaciones de los municipios indígenas del Distrito de Zacapoaxtla con una orden de enlistamiento emitida por los gobiernos nacional y estatal a recordarles tanto a "la gente de razón" como a los indígenas su deber para con la patria. Pero todo lo que alcanzó a reunir Juan N. Méndez en los diversos

municipios que integraban el entonces Distrito de Zacapoaxtla fue una Compañía de milicianos, ya que: (UNO) La población mestiza de la Villa de Zacapoaxtla no estaba dispuesta a acudir al llamado de la patria, simplemente por que eran de ideología reaccionaria. Aquí es importante recordar que según el Grl. José Ma. Maldonado -quien entre junio de 1863 y febrero de 1865 se hiciera cargo de la Jefatura Política y Comandancia Militar de Zacapoaxtla-, para principios de 1862 la Villa de Zacapoaxtla vivía momentos difíciles ya que la mayoría de familias de origen europeo (españolas) estaban contra la causa de Benito Juárez y que por lo tanto veían con malos ojos a los indígenas que simpatizaban con el gobierno republicano (Cabrera Mitre, 1999: pp. 133-134); es decir que debido a esta causa los zacapoaxtecos (la "gente de razón" de la población de Zacapoaxtla) no enlistarían su milicia ni mucho menos organizarían el enlistamiento de las Compañías de Milicianos en cada uno de sus municipios indígenas. (DOS) El otro contingente que pudo haber completado el Batallón de Zacapoaxtla, la Compañía de Xochipaulco, no estaba dispuesto a marchar junto con su cabecera política, debido a que aún estaban presentes en su memoria los criminales intentos de entre 1855 y 1857 de "la gente de razón" de la población de Zacapoaxtla por desalojarlos de sus tierras, y por que éstos aun permanecían en actitud de rechazo hacia los xochiapulquenses, y (TRES) Al igual que sucedió en el propio Municipio de Tetela, en los municipios indígenas del Distrito de Zacapoaxtla tanto "la gente de razón" como la población indígena se resistían al enlistamiento huyendo de él, lo cual no pudo ser remediado por Juan N. Méndez ni por el gobierno poblano, debido a las excepcionales y comprometidas circunstancias en que en ese momento se encontraba el país (caos, pobreza, inseguridad, rebeldía, invasión, etc.).

Por otra parte, el enlistamiento realizado directa y personalmente por Juan N. Méndez en el Distrito de Zacapoaxtla entre diciembre de 1861 y principios de mayo de 1862 no era nada nuevo. Recordemos que en mayo de 1860, durante la guerra de Reforma, la Brigada de Guardia Nacional que permanecía estacionada en Zacapoaxtla, bajo las órdenes del entonces Comandante Militar del Estado de Puebla Juan N. Méndez, contaba con una Compañía de Zacapoaxtla (37 milicianos) y una Compañía de Zautla (33), poblaciones otrora reaccionarias pero que luego de ser vencidas en febrero de 1859 fueron obligadas a enlistar su milicia, aunque ésta no consistiese en cada una de dicahs poblaciones más que en una Compañía de milicianos.

Si a las circunstancias UNO (carácter reaccionario de los habitantes de la población de Zacapoaxtla) y TRES (resistencia de todos los habitantes de país al enlistamiento, y caos) les agregamos la premura con que se realizó el enlistamiento debido a las circunstancias del país, entenderemos por que Juan N. Méndez (parte del gabinete estatal) haya pasado directamente a las cabeceras de los municipios del Distrito de Zacapoaxtla para simplemente reorganizar la brigada que él mismo había formado en mayo de 1860, cuando fungió como Cdte. Militar del Estado de Puebla. Si le damos un simple vistazo a dicha relación **(Ver Cuadro 2-7. Cuerpos que integran la Brigada de Guardia Nacional estacionada en Zacapoaxtla, en mayo de 1860)** encontraremos que los tres principales cuerpos de la Brigada formada por Juan N. Méndez en mayo de 1860 (Xochiapulco 164, Tetela 95, Zacapoaxtla 37 *y Zautla 33*) son los mismos tres cuerpos que conforman el Batallón de Tetela en mayo de 1862 (Tetela 100, Zacapoaxtla 25 y Xochiapulco 25). Sólo debemos resaltar que en 1862 ya no aparecen los milicianos de la Compañía de Zautla.

5. Definitivamente, no creemos que la Compañía de Zacapoaxtla que participó en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la cd. de Puebla hubiera estado integrada -como correspondía- mayoritariamente por "gente de razón" de la población de Zacapoaxtla, debido a que dichos habitantes eran de ideología reaccionaria. Recordemos que casi tres años antes (el 30 de agosto de 1859), cuando el cuartel del Gobernador y Cdte. Militar del Estado de Puebla, Grl. Miguel Cástulo de Alatriste, estuvo instalado en la población de Zacapoaxtla los milicianos de dicha población -quienes habían sido enlistados por la fuerza en la Guardia Nacional liberal luego de ser derrotado su batallón de *guardias civiles* en febrero de 1859, por las fuerzas liberales dirigidas por Juan N. Méndez- se amotinaron contra la fuerza liberal y encabezando a buena parte de su población tenían la intención de "pasar por las armas" al Grl. Miguel Cástulo de Alatriste. ¿O podríamos aceptar que en dos años y medio (agosto de 1859-diciembre de 1861) los zacapoaxtecos hubieran podido cambiar una ideología que sustentaban desde la época de la guerra de Independencia para convertirse repentinamente de reaccionarios en liberales y patriotas? No. El hecho de que a partir de por lo menos enero de 1864 los zacapoaxtecos se unan a los invasores franceses para destruir a los patriotas de Xochiapulco y Teziutlán, nos dará la razón.

Pero entonces: Si para mayo de 1862 los habitantes mestizos e indígenas de las poblaciones de los municipios del Distrito de Zacapoaxtla participaron en la batalla del 5 de mayo de 1862 ¿Qué fue de ellos después de dicha fecha? ¿Por qué no volvemos a oir que se les mencione durante el resto de la guerra de Intervención Francesa? En realidad no sabemos qué paso en el Distrito de Zacapoaxtla entre agosto de 1859 (en que es derrotado el motín de milicianos y población de la Villa de Zacapoaxtla por las milicias de Tetela y Xochiapulco) y mayo de 1863 (en que el ejército mexicano de oriente cae ante un invasor francés que ya cuenta con mayores refuerzos). Tampoco sabemos qué fue de la milicia del Distrito de Zacapoaxtla entre mayo de 1863 y septiembre de 1866. Lo único que sabemos es que entre octubre de 1863 y febrero de 1865 (esta última fecha en que Zacapoaxtla cae en manos de los extranjeros y sus corifeos mexicanos), la única fuerza militar con la que contó el Distrito de Zacapoaxtla y que estaba bajo las órdenes del Grl. José Ma. Maldonado fue el Batallón de Guardia Nacional de Xochiapulco. Seguramente es hasta después de octubre de 1866 (en que el Distrito de Zacapoxtla es obligado por el alto mando republicano de la S. N. P. -presidido por el General Juan N. Méndez- a enlistar su milicia), en que tanto el Municipio de Zacapoaxtla como los demás municipios del Distrito de Zacapoaxttla enlistan su Guardia Nacional, pero no antes.

FUENTES DOCUMENTALES.

ARCHIVOS.

Archivo Histórico Municipal de Tetela de Ocampo.

Archivo General de la Nación. Ramo II Imperio (AGN. II Imperio).

Archivo Histórico Militar de México. Ramo Operaciones Militares (AHMM-OM).

Archivo Personal de la Señorita Marina Fuentes Sánchez (APMFS). En Tetela de Ocampo, Puebla.

PERIÓDICOS Y REVISTAS.

Periódico *La Vanguardia*. FUSCO, Federico M. Artículo sobre el fallecimiento, en la cd. de México, del General Juan N. Méndez.

PUBLICACIONES CITADAS.

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. El Zarco. México, Porrúa, 1995. Colección "Sepan Cuantos..." No. 61.

BALLARD PERRY, Laurens. Juárez y Díaz. México, UAM-Era, 1996. 430 pp.

BASTIÁN, Jean-Pierra (Compilador). Protestantes, liberales y Francmasones. México, F.C.E., 1990. 178 pp.

BAZANT DE SALDAÑA, Milada. La desamortización de los bienes de la iglesia en Toluca durante la Reforma, 1856-1875. Estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979. 117 pp.

BAZANT, Jan. "Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875". En Historia Mexicana, Vol. 21, Números 3y4.Enero-marzo, 1972. Colmex, México. pp. 542-547.

Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. México, Colmex, 1971. 364 pp.

FERRER BENIMELLI, José Antonio. La masonería española en el siglo XVIII. Madrid, Siglo XXI, 1986. 350 pp.

BERRY, Charles R. La Reforma en Oaxaca. México, Era,1989. 295 pp.

BIBLIOTECA DE CONSULTA MICROSOFT. "Francmasonería", en Encarta. 2005. 1993-2004. Microsoft Corporation. pp. 1-3.

BONILLA, Sergio. "Biografía del Grl. Juan Francisco Lucas. Dictada al Ing. Sergio Bonilla. Y Datos biográficos del señor general don Juan Francisco Lucas, proporcionados por el exteniente coronel Martín Rivera Tórres, a solicitud del Sr. Ernesto Bello Martínez", en Xochiapulco, una gloria olvidada. México, GEP-DGCP, 1991. pp. 157-168.

BONILLA, José María. "Resumen de Corona Fúnebre en honor del Grl. Juan Nepomuceno Méndez", en Xochiapulco, una gloria olvidada. México, GEP-DGCP, 1991. pp. 61-72, 135-141 y 173-17 6.

BULNES, Francisco. Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma. México, H.T. Milenario, 1967. 507 pp.

CABRERA MITRE, J. Leonides. Zacapoaxtla. La ciudad del 25 de abril. México, Secretaría de Cultura-Gobierno del Estado de Puebla, 1999. 167 pp.

CAROLL, Valeria. La vida fascinante de Juan Crisóstomo Bonilla. México, Editorial del Magisterio "Benito Juárez", 1979. 155 pp.

CORDERO Y TÓRRES, Enrique. Historia compendiada del Estado de Puebla. 3 tomos. Puebla, Bohemia Poblana, 1965. 493, 533 y 713 pp.

COSIO VILLEGAS, Daniel. Porfirio Díaz en la revuelta de la Noria. México, Hermes, 1953. 309 pp.

CULTURA Y SOCIEDAD. Relaciones Geográficas de Tetela y Xonotla, siglo XVI. México, Cultura y Sociedad, 1988. 73 pp.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto "La revolución de Ayutla", en Historia de México. México, Salvat, 1978. Tomo 9, pp. 2003-2006.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. "La administración del presidente Juárez, 1867-1872", en Historia de México. México, Salvat, 1978. Tomo 10, pp. 2135-2152.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. "La administración de Lerdo de Tejada, 1872-1876", en Historia de México. México, Salvat, 1978. Tomo 10, pp. 2153-2158.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. "Desarrollo bélico de la guerra de Reforma", en Historia de México. México, Salvat, 1978. Tomo 9. pp. 2029-2040.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. "La república liberal y el gobierno de Juárez (1861-1867)". México, Salvat, 1978. Tomo 9. pp. 2041-2052.

FABILA, Alfonso. Sierra Norte de Puebla. México, SEP, 1949. 209 pp.

FALCÓN, Ramona. México descalzo. México, Plaza y Janés, 1992. 365 pp.

FERRER GAMBOA, Jesús. Los tres juanes de la Sierra de Puebla. México, Cuadernos de Cultura Popular, 1967. 78 pp.

FLORES, Eduardo y VELASCO, Cuauhtémoc. "Minería y poder político en México, 1770-1856", en Historias, Enero-Marzo de 1984. No. 5. México, INAH, pp. 33-51.

FLORESCANO, Enrique y GIL, Isabel (Compiladores). Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784 – 1817. México, INAH, 1973. 271 pp.

FLORESCANO, Enrique y GIL, Isabel (Compiladores). Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790 – 1814. México, INAH, 1976. 359 pp.

FLORESCANO, Enrique y GIL, Isabel (Compiladores). Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del centro, sudeste y sur, 1766 – 1827. México, INAH, 1976. 326 pp.

FLORESCANO, Enrique y MALVIDO, Elsa (Compiladores). Ensayo sobre la historia de las epidemias en México. México, IMSS, 1982. 2 tomos. 379 y 458 pp.

FUENTES MARES, José. Miramón, el hombre. México, Grijalbo, 1985. 263 pp.

GALINDO Y GALINDO, Miguel. La gran década nacional. México, ICH-FCE, 1987, Facsímil de la 1ª Edición de 1904. Secretaría de Fomento. 3 tomos. 511, 688 y 677 pp.

GALINDO Y GALINDO, Miguel. "Corona fúnebre que la gratitud pública coloca sobre la tumba del Grl. Juan Crisóstomo Bonilla", en Xochiapulco, una gloria olvidada. México, GEP-DGCP, 1991. pp. 73-82 y 169-172.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. Los pueblos de la Sierra. México, Colmex, 1987. 424 pp.

GARCÍA PELAYO, Ramón. Diccionario Escolar *Larousse Básico*. México, Larousse, 1987. 1ª. Edición. 18ª. Reimpresión. 340 pp.

GUEDEA, Virginia. La insurgencia en el Departamento del Norte. México, UNAM-Instituto Mora, 1996. 235 pp.

GONZÁLEZ, Juan. Relaciones Geográficas de Tetela y Xonotla. Siglo XVI. Cultura y Sociedad A.C. 1988. 73 pp.

GONZALEZ PEDRERO, Enrique. País de un solo hombre: el México de Santa Anna. México, FCE. T.1, 1993: 684 pp. T.2, 2003: 852 pp.

HUERTA JARAMILLO, Ana María D. Insurrecciones rurales en el Estado de Puebla, 1868-1870. Puebla, UAP.IC-CIHS, 1985. 168 pp.

I N E G I. Síntesis Geográfica del Estado de Puebla. Aguascalientes, INEGI, 2000. 124 pp.

JUÁREZ, Benito. Apuntes para mis hijos. México, Gobierno de la Ciudad de México, 2005. 47 pp.

KURI CAMACHO, Ramón. Chignahuapan y su historia. México, H. Ayuntamiento de Chignahuapan, Secretaría de Cultura del G. E. P., B.U.A.P., 1996. 2ª Edición. 305 pp.

LAZCANO, Jesús. "La Reforma: revolución burguesa antifeudal". En Memoria del Primer Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963. pp. 27-45.

LÓPEZ Y MIRAMONTES, Álvaro. Las minas de Nueva España en 1753. México, INAH, 1975. 103 pp.

LUNA, Lauro. Memorias del Coronel Lauro Luna. Tetela de Ocampo, Puebla. Informe de la participación del 6º Batallón de G.N. de Tetela de Ocampo, durante la guerra de Intervención Francesa. Inédito, sin lugar ni fecha. 24 pp.

MALLÓN, Florencia E. "Los héroes anónimos: Xochiapulco ante la historia", en Xochiapulco, una gloria olvidada. México, GEP-DGCP, 1991. pp. 107-120.

MANZANO DÍAZ, Octavio. Los indígenas de la Sierra Norte de Puebla y sus luchas por la libertad. México, Biblioteca Pedagógica de Mejoramiento Profesional del Magisterio,1987. 76 pp.

MANZANO DÍAZ, Octavio. "Breves notas históricas sobre Xochiapulco", en

Xochiapulco, una gloria olvidada. México, GEP-DGCP, 1991. pp. 41-46.

MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María. "El impacto de la masonería en la legislación Reformista de la primera generación de liberales de México", en El liberalismo en México. Cuadernos de Historia Latinoamericana, No. 1. Gran Bretaña, Munster Lit., 1993. pp. 79-101.

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés. Juárez y la Reforma. México, Libromex, 1958. 159 pp.

PALACIOS, Enrique Juan. Puebla, su territorio y sus habitantes. Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1982. 2 tomos. 328 y 418 pp.

PAYNO, Manuel. La Reforma social en España y México. México, UNAM, 1958. 127 p.
128

POZOS, Manuel. "Historia suscinta de la población", en Xochiapulco, una gloria olvi-Dada. México, GEP-DGCP, 1991. pp. 47-53 y 131-134.

RAMOS José Luis, CHÁVEZ Jorge, ESCOBAR Antonio, SHERIDAN Cecilia, TRANQUILINO Rafael, ROJAS RABIELA T. y otros. El indio en la prensa nacional del siglo XIX. México, CIESAS, 1987. Cuadernos de la Casa Chata 138 y 139. Tomo 1, 414 pp. y Tomo 3, 430 pp.

RALUY Antonio y MONTERDE Francisco. Diccionario Porrúa de la lengua española. México, Porrúa, 1975. 7ª Edición. 849 pp.

REINA, Leticia. Las rebeliones campesinas en México. México, Siglo XXI, 1980. Col. *América Nuestra*. 437 pp.

RIMADA OVIEDO, Antonio. Liderazgo político y memoria colectiva: Juan Francisco Lucas, cacique de la Sierra Norte de Puebla. Tesis de Licenciatura en Etnohistoria. México D.F., 1997. 132 pp.

RIVERA MORENO, Donna. Xochiapulco: Una gloria olvidada. México, Gobierno del Estado de Puebla-Dirección General de Culturas Populares, 1991. 303 pp.

RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda. Desamortización y Nacionalización de bienes eclesiásticos en Morelia, 1856-1876. Morelia, Michoacán, UMSNH-IIH, 1996. 210 pp.

SCHOLES, Walter V. "El liberalismo reformista", en Historia Mexicana, Vol. 2, Números 7 y 8. Enero-marzo, 1953. pp.343-352. Colmes, México

SIERRA, Justo. Juárez, su obra y su tiempo. México, Cámara de Diputados, 1972. 580 pp.

SOLÍS VICARTE, Ruth. Las sociedades secretas en el primer gobierno republicano, 1824 – 1828. México, ASBE, 1997. 258 pp.

TAIBO II, Paco Ignacio. La lejanía del tesoro. Barcelona, Planeta Deagostini-CONACULTA, 2003. 313 PP.

TÉLLEZ AGUILAR, Abraham. Proceso de introducción del protestantismo en México, desde la Independencia hasta 1884. Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. México, 1989.

THOMSON, Guy P. C. Cabecillas indígenas de la Guardia Nacional: Clientelismo o ciudadanía. Coloquio: indios, comunidad y nación en América, siglo XIX. INAH, INI, CEMCE, CONDUMEX, CIESAS. México, 1993. 17 pp.

THOMSON, Guy P. C. "La *Bocasierra*; ¿cuna del liberalismo? Tres municipios serranos entre 1855 y 1889", en El liberalismo en México. Cuadernos de Historia Latinoamericana, No. 1. Gran Bretaña, Munster Lit., 1993. pp. 121-142.

THOMSON, Guy P. C. and La France, David Patriotism, Politics, and popular liberalism in nineetenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra. Estados Unidos de América, S. R. Books, 1999. 420 pp.

URRUTIA, María Cristina. "Las inversiones inglesas en la minería mexicana, 1820-1850. The united mexican mining association", en Simposio sobre problemas de la transición al capitalismo dependiente en México, siglo XIX. México, Sin editar, 1977. 31 pp.

ZORAIDA VÁZQUEZ. Josefina. Juárez, el republicano. México, COLMEX-SEP, 2005. 125 pp.

"Los primeros tropiezos", en Historia general de México. Tomo 3. México, SEP-COLMEX, 1976. pp. 1-84.

Cuadro 1-4 Parroquias y Párrocos del Partido de Tetela, 1777-1855

TETELA			ZAPOTITLÁN			JONOTLA			TUZAMAPA		
Año	**Cura-Párroco**	**Referencia**	**Año**	**Cura-Párroco**	**Referencia**	**Año**	**Cura-Párroco**	**Referencia**	**Año**	**Cura-Párroco**	**Referencia**
1825	(?)		1814	Venancio Gabino López	(1,51,1)	1778	José Areyano	(14B,16,60)		Juan Rolón	(14B,6,60)
1842	Miguel Castañeda	(2,77,12)	1829	Venancio Gabino López	(1,51,1)				1777	Francisco Uribe	(14B,6,60)
1846	José Ma. Oropeza	(4;91;7-8)	1841	Venancio Gabino López	(2;69;3 y 4)				1825		
1847	José Ma. Oropeza	(4;91;7-8)	1842	Venancio Gabino López	(3,4,7)				1840	Faustino Huerta	
1848	José Ma. Oropeza	(4;,53;34-35)	1844	Venancio Gabino López	(3,48,1)				1841	Francisco Corona	
1854	Juan Nepomuceno Diez de Bonilla	(7;27;56;57)	1847	Venancio Gabino López	(4;85;12-14)				1842	Francisco Corona	(2,73,4)
1855	Responsable Juan Nepomuceno D. Bonilla	(7,4,78) y (5;51;1-257)	1848	Venancio Gabino López	(4,58,1)				1844	José Ma. Orduña	(7,2)
	Encargado Antonio Luna		1855	(?)	(6;45;3 y 4)				1855	José Ma. Orduña	(7,41,1)